

HISTORIA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL SMO.

NOMBRE DE JESUS DE FILIPINAS

HISTORIA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL
SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE FILIPINAS

POR

ISACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OSA.

Vol. XIII

Monumenta Provinciae Philippinarum OSA (VII)

Documentos históricos (1)

MANILA — 1978

Copyright

by

ISACIO R. RODRIGUEZ, OSA

Casa editora: Arnoldus Press, 1916 Oroquieta

Casa distribuidora: Convento de San Agustín, P. O. Box 3366, Manila

Precio: Rústica: 95 ₱; Encuadernado: 110 ₱

Al P. Ignacio Arámburu Cendoya
[† 6.5.1968], gran promotor del
espíritu misionero y de los valores
culturales de la Provincia agustiniana
de Filipinas.

FUENTES MANUSCRITAS CITADAS EN LA OBRA

- AConv. de Cebú* = Archivo del Convento del Santo Niño.
Cebú.
- AGI* = Archivo General de Indias. Sevilla.
Aud. = Audiencia.
Contaduría = Contaduría.
Indif. General = Indiferente General.
Patr^o = Patronato.
- AGN* = Archivo General de la Nación. México, D.F.
Rl: Ramo de la Inquisición.
RM = Ramo de Mercedes.
- AGOR* = Archivo General de la Orden de San Agustín.
Roma.
Fondo = Dd.
- AHN* = Archivo Histórico Nacional. Madrid.
Doc. Indias = Documentos de Indias.
- ANF* = Archivo Nacional de Filipinas. Manila.
EP = Erección de pueblos.
- APM* = Archivo de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Madrid.
GO = Generales de la Orden.
LGP = Libro de Gobierno de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.
- AVall.* = Archivo del Seminario Mayor agustiniano. Valladolid.
- Bibl. de Palacio* = Biblioteca de Palacio. Madrid.
Secc. Mss. = Sección de manuscritos.
- BNP* = Biblioteca Nacional. París.
FE = Fondo Español
- RAHM* = Real Academia de la Historia. Madrid.
- TU* = Texas University. Austin-Texas. USA.
LPM = Libro de profesiones del convento de San Agustín de México. México, D. F.

LIBROS Y ARTICULOS IMPRESOS CITADOS EN ESTA OBRA

- ABELLA, D., *The Legazpi-Urdaneta expedition: Its antecedents*, en *Beginnings of Christianity in the Philippines* (Manila 1965) 96-101.
- ABBOT, W., SJ., *Spanish conquerors of the Philippines from Magellan to Dasmariñas*, en *Philippine Historical Review* II (1969) 248-264.
- AGONCILLO, T. A., *A Short History of the Philippines*. New York (1969).
- AGONCILLO, T. A., *Philippine History*. Manila, 1962.
- ALIP, E. M., *Political and cultural History of the Philippines*. Manila, 1968. 2 vols.
- ANNALES Eclesiásticos de Filipinas, en *Philippiniana Sacra* II (1967) 177-202; 457-486; 695-714; III (1968) 451-475; 597-627; IV (1969) 275-295.
- ARNAIS ALVAREZ, E., CSSR., *The Philippines in the laws of the Indies*, en *Beginnings of Christianity in the Philippines*. (Manila, 1965) 77-95.
- ARGENSOLA, B. L., *Conquista de las Islas Malvas*. (Madrid, 1906).
- ARTECHE, J. de, *Legazpi. Historia de la conquista de Filipinas*². (San Sebastián, 1972).
- ARTECHE, J. de, *Urdaneta, el conquistador de los espacios del Océano Pacífico*². San Sebastián (s. a.).
- ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas*. Manila, 1916.
- BAÑAS, R. C., *Brief Historical Sketches of Philippine Catholic Churches*. Manila, 1937.
- BERNAD, M. S., SJ., *The Christianization of the Philippines: Problems and Perspectives*. Manila, 1972. (The Philippiniana Book Guild, XX).
- BERNAL, R., *México en Filipinas*, en *Historia Mexicana* XIV (1964) 187-203.
- BERNAL, R., *Prologue to Philippine History*. Translated (from the Spanish original) by Ramón Echevarría. Manila, 1967.
- BLAIR, E. H., ROBERTSON, J. A., *The Philippine Islands, 1493-1898*. Cleveland, 1903-1909. 55 vols.
- BRAGANZA, J. V., SVD, *The Encounter. The epic story of the Christianization of the Philippines*. Manila, 1965.
- CANO, G., OSA., *Catálogo de los Religiosos de N.P. San Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas desde su establecimiento en las Islas hasta nuestros días*. Manila, 1864.
- CAPPELLI, A., *Cronologia, Cronografia e Calendario perpetuo*². Milano, 1950.
- CASTRO, A. M., MERINO, M., OSA., *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1789*. (Osario Venerable). Madrid, 1964.

- CATINDIG, T. R., *Magellan: The journey across the Philippines*, en *The Beginnings of Christianity in the Philippines*. (Manila, 1965) 12-30.
- COELLO, F., *La conferencia de Berlín y la cuestión de las Carolinas*. Madrid, 1885.
- COLECCION de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. (Segunda Serie). Madrid, 1885-1932. 25 vols.
- COLECCION de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacada, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias... 1ª Serie. Madrid, 1864-1884. 42 vols.
- COLECCION General de documentos relativos a las Islas Filipinas, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Barcelona, 1918-1923. 5 vols.
- COLIN, F., PASTELLS, P., SJ., *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, fundación y progressos de su Provincia en las Islas Filipinas*. Barcelona, 1900-1902. 3 vols.
- COMBES, F., SJ., *Historia de Mindanao y Joló*: Edic. de P. Pastells y W. E. Retana. Madrid, 1897.
- COSTA, H. de la, SJ., *Loaisa's voyage to the Philippines*, en *Philippines Social Sciences and Humanities Review* 17 (1952) 81-90.
- COSTA, H. de la, SJ., *Readings in Philippine History*. Selected historical texts presented with a commentary. Manila, 1965.
- COSTA, H. de la, SJ., *The Jesuits in the Philippines, 1581-1768*. Cambridge, 1961.
- COSTA, H. de la, SJ., *3 Voyages before the Legazpi expedition*, en *The Beginnings of Christianity in the Philippines*. (Manila, 1965) 31-53.
- CUESTA DOMINGO, M., *El Tratado de Tordesillas y su proyección sobre la Especiería*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, I (Valladolid 1973) 241-253.
- CUEVAS, M., SJ., *Monje y marino. La vida y los tiempos de Fray Andrés de Urdaneta*. México, 1943.
- DIAZ ARENAS, R., *Memorias históricas y estadísticas de Filipinas y particularmente de la grande isla de Luzón*. (Manila), 1950. 18 Series, y sin paginar el volumen.
- DIAZ-TRECHUELO, M. L., *El Consejo de Indias y Filipinas en el siglo XVI*, en *El Consejo de las Indias en el siglo XVI* (Valladolid 1970) 125-138.
- DIAZ-TRECHUELO, M. L., *Filipinas y el Tratado de Tordesillas*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, I (Valladolid 1973) 229-240.
- DOMINGUEZ BORDONA, J., *Catálogo de la Biblioteca de Palacio*. Tomo IX: *Manuscritos de América*. Madrid, 1935.
- FERNANDEZ DURO, C., *Cómo y por qué se conquistaron las Islas Filipinas*, en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid* 38 (1896) 81-87.

- FERNANDEZ, J., OSA., *Apuntes históricos de la Isla de Panay*, en *AHHA* 13 (1920) 343-355; 14 (1920) 88-105; 219-241; 15 (1921) 5-27; 129-153; 275-290; 16 (1921) 71-91.
- FERNANDEZ DE NAVARRETE, M., *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Madrid, 1835-1837. 5 tomos. (Nosotros citamos la Ed. de Buenos Aires, 1946).
- FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, G., *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra firme del Mar Océano*. Valladolid, 1557.
- FERRANDO, F., FONSECA, J., OP., *Historia de los PP. Dominicos en la Islas Filipinas y en sus Misiones de Japón, China, Tung-kin y Formosa*. Madrid, 1870-1872. 6 tomos.
- FORADADA, F., SJ., *La Soberanía de España en Filipinas*. Barcelona, 1897.
- GAYO Y ARAGON, J., OP., *Ideas jurídico-teológicas de los Religiosos de Filipinas en el siglo XVI sobre la conquista de las Islas*. (Ensayo). Manila, 1950.
- GONZALEZ GONZALEZ, A., *Los requerimientos portugueses a Legazpi sobre la pertenencia de Filipinas*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, I (Valladolid 1973) 255-291.
- GRIJALVA, J. de, OSA., *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las Provincias de la Nueva España*. México, 1624.
- GUERRERO, L. M., *IV Centenario de la Evangelización. España en Filipinas. La evangelización forjadora de la unidad nacional*, en *El Español*, nueva época núm. 136. Madrid, 22 de mayo de 1965.
- GUTIERREZ, D., OSA., *Provinciae Mexicanae Ordinis Eremitarum S. Augustini origo et constitutio*, en *Anal. August.* 23 (1953) 68-101.
- HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA, M., *Los convenios de Zaragoza*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, I (Valladolid 1973) 179-183.
- HERRERA, Th., OSA., *Alphabetum avgustinianum*. Matriti, 1644. 2 vols.
- ICAZA, F. A. de, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*. Madrid, 1923. 3 vols.
- JESUS, E. C. de, *Christianity and conquest: The basis of Spanish sovereignty over the Philippines*, en *The Beginnings of Christianity in the Philippines* (Manila 1965) 54-76.
- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*. Manila, 1901.
- KIRKPATRICK, F. A., *The Spanish Conquistadores*. London, 1934.
- LAMB, U., *Dos huellas científicas del Tratado de Tordesillas*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, I (Valladolid 1973) 185-193.
- LEUTERIO-ILUSTRE, M., *The Virgin and the Santo Niño of Cebú*, en *The Beginnings of Christianity in the Philippines* (Manila, 1965) 128-133.

- LOPEZ GOMARA, F., *Historia General de las Indias*. Barcelona, 1954.
- LUENGO MUÑOZ, M., *Sumaria noción de las monedas de Castilla y de Indias en el siglo XVI*. Separata del tomo VII del "Anuario de Estudios Americanos". Sevilla, 1950.
- McCARTHY, E. J., OSA., *Spanish Beginnings in the Philippines, 1564-1572*. Washington, 1943.
- MARTINEZ, B., OSA., *Apuntes históricos de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Filipinas. Madrid, 1909.
- MARTINEZ DE ZUÑIGA, J., OSA., RETANA, W.E., *Estadismo de las Islas Filipinas, o mis viajes por este país*. Edic. de W. E. Retana, Madrid, 1893. 2 tomos.
- MEDINA, J. T., *Bibliografía española de las Islas Filipinas*. Santiago de Chile, 1897.
- MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas, desde que se descubrieron y poblaron por los españoles con las noticias memorables*. Manila, 1893.
- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas. 1565-1965*. Madrid, 1965.
- MERINO, M., OSA., *La Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, en *AHHA* 14 (1960) 53-83; 221-245; 383-410; 55 (1961) 147-165; 56 (1962) 5-46; 303-347; 58 (1964) 153-204; 59 (1965) 131-168.
- MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta, O.S.A. (1508-1568), Pioneer of Pacific navigation from West to East*. London, 1964.
- MOLINA, A. M., *The Philippines through the Centuries*. Manila, 1960. 2 vols.
- MORENO DONOSO, F., *Historia de la santa Iglesia metropolitana de Filipinas*. Manila, 1877.
- MORGA, A. de, *Sucesos de las Islas Philipinas*. Edic. de W. E. Retana. Madrid, 1909.
- MURO, L., *La expedición Legazpi-Urdaneta a las Filipinas, 1557-1564*. (S. I: México) 1970.
- MUROGA, N., *The Philippines in old Chinese maps*, en *Philippine Historical Review* 1 (1969) 265-268.
- NOWELL, Ch., editor., *Magellan's voyage around the world: Tree contemporary accounts*. Evarston, 1962.
- PALMA, R., *Historia de Filipinas*. Quezon City (Philippines), 1968. 2 vols. (Offset copy).
- PARRA CALA, R., *Documentos existentes en el Archivo General de Indias sobre el Tratado de Tordesillas, las Juntas para la fijación de la línea y el convenio de Zaragoza, en El Tratado de Tordesillas y su proyección*, III (Valladolid 1973) 269-293.
- PASTELLS, P., SJ., *Historia general de Filipinas*. Barcelona, 1925-1934. 9 vols.

- PHELAN, J. L., *The Hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Filipino Responses. (1565-1700)*. Madison, 1967.
- PI-SUÑER LLORENS, A., *La empresa evangelizadora en Filipinas a través de tres Crónicas Agustinas*. México, D. F., 1965.
- FIGAFETTA, A., *El Primer viaje alrededor del mundo. Relato escrito por el caballero Antonio Pigafetta*. Traducido directamente de la edición italiana del Dr. Carlos Amoretti y anotado por Manuel Walls y Merino. Madrid, 1899.
- PINTA LLORENTE, M., de la, OSA, *La expansión española en Filipinas*, en *AHHA* 60 (1976) 199-216.
- PIZANO Y SAUCEDO, C., *Jalisco en la conquista de las Filipinas. Barra de Navidad y la expedición de López de Legazpi*. Guadalajara (Jalisco-México), 1964.
- QUIRINO, C., *The Lavezares map of China (1575)*, en *Philippine Historical Review*, 1 (1969) 269-274.
- RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*. Madrid, 1895-1905. 5 vols.
- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas Islas*. Barcelona, 1906. 3 vols.
- ROBERTSON, J. A., *Legazpi and Philippine colonization*. New York. Separata de "The American Historical Review" 10 (1904) 105-155.
- RODRIGUEZ, I., OSA., *Los Agustinos y la evangelización de Filipinas*, en *Missionalia Hispanica* XXIII (1966) 47-87.
- RODRIGUEZ, I., OSA., *Notes on the life and accomplishments of Fr. Andrés de Urdaneta*, en *The Beginnings of Christianity in the Philippines* (Manila 1965) 102-127.
- RUBIO MAÑE, J. I., *Introducción al estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746*. México, 1955.
- SAN AGUSTIN, G. de, OSA., *Conquistas de las Islas Philipinas*. Madrid, 1698.
- SANTA INES, F., OFM., *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de religiosos descalzos de N. P. San Francisco en las Islas Filipinas, China, Japón, etc.* Manila, 1892. 2 vols.
- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*. Madrid—El Escorial, 1913-1931. 7 vols. Falta el vol. IV, que comprende las letras J-Ll.
- SANTOS, A., SJ., *Conflictos interpatronales*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, II (Valladolid 1973) 9-79.
- SANZ, A., OSA., *Los Agustinos en los consejos y empresas de Felipe II*, en *AHHA* 33 (1930) 335-358.
- SCHAEFFER, E., *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Traduc. castellana hecha por el autor. Sevilla, 1935, 1947. 2 tomos.

- SCHURZ, W. L., *The Manila Galleon*. New York, 1959.
- TELLECHEA IDIGORAS, J. I., *Papeles viejos*. San Sebastián, (1968).
- TENAZAS, R. C. P., *The Santo Niño of Cebú*. Manila, 1965.
- TORMO SANZ, L., *Cuándo nació Legazpi*, en *Revista de Indias*, vol. 31, núms. 123-124 (1971) 351-375.
- TORRES, P., *La Bula Omnimoda de Adriano VI*. Madrid, 1948.
- UNCILLA, F. de, OSA., *Los biógrafos de Urdaneta*, en *La Ciudad de Dios* 49 (1906) 672-682.
- UNCILLA, F. de, OSA., *Urdaneta y la conquista de Filipinas*. San Sebastián, 1907.
- VILLANUEVA, C. G., *Orígenes históricos del Santo Niño de Cebú*, en *Misionalia Hispanica* XXIII (1966) 341-371; XXIV (1967) 257-319; XXV (1968) 129-192.
- WRIGHT, I. S., *The first American Voyage across the Pacific*, en *The Geographical Review* 29 (1939) 472-483.
- ZAFRA, N., *Philippine History through selected sources*. Quezon City (Philippines) 1967.
- ZAIDE, G. F., *Manila and Acapulco*, en *Philippine Historical Review*, IV (1977) 245-270.
- ZAIDE, G. F., *The Republic of the Philippines (History, Government and Civilization)*. Manila, 1963.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|---------------|--|
| a. | = año. |
| AHHA | = Archivo Histórico Hispano-Agustiniano. Archivo Histórico Agustiniano. Archivo Agustiniano. Madrid — El Escorial — Madrid — Valladolid. |
| AHN. Madrid | = Archivo Histórico Nacional. Madrid. |
| AIA | = Archivo Ibero-Americano. Madrid. |
| Anal. August. | = Analecta Augustiniana. Roma. |
| Aud. | = Audiencia. |
| BChrPhilip. | = The Beginnings of Christianity in the Philippines. Manila. |
| bl. | = blanco. |
| BM | = Bibliotheca Missionum. (cfr. STREIT, R., OMI., en "Libros y artículos impresos..."). |
| BN de París | = Biblioteca Nacional. París. |
| BR | = Blair Robertson (cfr. "Libros y artículos impresos..."). |
| Bibl. Pal. | = Biblioteca de Palacio. Madrid. |
| BVall. | = Biblioteca del Seminario Mayor Agustiniano. Valladolid. |
| c.; cc. | = capítulo; capítulos. |
| ca. | = circa (alrededor). |
| CdeDios | = La Ciudad de Dios (revista). Valladolid — El Escorial — Madrid. |
| CDIU | = Colección de Documentos Inéditos de Ultramar. |
| CDIAO | = Colección de Documentos Inéditos de América y Oceanía. |
| Col.; cols. | = columna; columnas. |
| CSSR | = Congregatio Smi. Redemptoris (PP.Redentoristas) |
| doc.; docs. | = documento; documentos. |
| Esp. y Amér. | = España y América (revista). Madrid. |
| exp. | = expediente. |
| FCCFilip. | = Fourth Centennial of the Christianization of the Philippines. Manila. |
| fol. | = folio (tamaño). |
| gral. | = general. |
| h.; hs. | = hoja; hojas. |
| Ibid. | = Ibidem. |
| leg.; legs. | = legajo; legajos. |
| Lib. | = Libro. |

| | | |
|----------------------|---|---|
| Miss. Hispan. | ≡ | Missionalia Hispanica (revista). Madrid. |
| ms.; mss. | ≡ | manuscrito; manuscritos. |
| n.; nn.; núm.; núms. | ≡ | número; números. |
| o. c. | ≡ | obra citada. |
| OFM | ≡ | Ordo Fratrum Minorum (PP. Franciscanos). |
| OFMConv. | ≡ | Ordo fratrum Minorum Conventualium (PP. Franciscanos Conventuales). |
| OMI | ≡ | Oblati Mariae Immaculatae (PP. Oblatos). |
| OP | ≡ | Ordo Praedicatorum (PP. Dominicos). |
| ORSA.; OAR | ≡ | Ordo Recollectorum S. Augustini (PP. Agustinos Recoletos). |
| OSA | ≡ | Ordo Sancti Augustini (PP. Agustinos). |
| p.; pp.; pág.; págs. | ≡ | página; páginas. |
| part. | ≡ | parte. |
| pl. | ≡ | pliego. |
| Philip. Sac. | ≡ | Philippiniana Sacra (revista). Manila. |
| Philip. Stud. | ≡ | Philippine Studies (revista). Manila |
| R° | ≡ | Ramo. |
| r. | ≡ | recto. |
| Rel. y Cult. | ≡ | Religión y Cultura (revista). El Escorial — Madrid. |
| Rev. Agust. | ≡ | Revista Agustiniana. Valladolid. |
| RI | ≡ | Revista de Indias. Madrid. |
| s. a. | ≡ | sin año. |
| SJ | ≡ | Societas Iesu. (PP. Jesuitas). |
| s. l. | ≡ | sin lugar. |
| s. n. | ≡ | sin numerar. |
| Secc. | ≡ | Sección. |
| St. | ≡ | Stat (encuétrase). |
| SVD | ≡ | Societas Verbi Divini [PP. del Verbo Divino]. |
| tom.; toms. | ≡ | tomo; tomos. |
| vol.; vols. | ≡ | volumen; volúmenes. |
| v. | ≡ | vuelto; dorso (del folio). |

PROLOGO

Muchos son los autores que han tomado la persona de Andrés de Urdaneta como tópicos de sus estudios. Y con los mejores deseos, aunque no siempre con los comprobantes exactos, pretendieron crear un personaje de leyenda, acudiendo a préstamos que en nada podían cambiar la realidad de la vida y obra del fraile agustino. Andrés de Urdaneta nace con el estigma de su vocación al mar, y muy temprano da cuerpo a esos deseos. Es muy posible que su paisano, Juan Sebastián del Cano, encendiera la primera mecha a esa ilusión. Lo cierto es que a los 17 años deja su pueblo de Villafranca para alistarse en la nueva expedición a las Islas de la especiería.

El 24 de julio de 1525 zarpaba del puerto de la Coruña la Armada dirigida por Frey Jofre García de Loaysa en calidad de Capitán General y Gobernador de las Islas del Maluco. Era en el ánimo del Emperador Carlos V como la revancha de la fallida expedición de Hernando de Magallanes. Habían sucumbido con ella las vidas de muchos hombres y grandes sumas de dinero, pero quedaba intacta la voluntad de nuevas aventuras por el Pacífico. Urdaneta viaja ni más ni menos con tarjeta y oficio de grumete. La docilidad de su persona, el ánimo esforzado en cualquier empresa difícil y, sobre todo, su efectividad, le hacen acreedor en poco tiempo a los oficios de capitán, tesorero de la nao y tesorero de la mar.

El 26 de junio de 1536 entraban en Lisboa los dos últimos soldados del malogrado García de Loaysa. Eran Andrés de Urdaneta y Macías del Poyo. Humanamente hablando todo volvía a fracasar. Eran ya dos Armadas las que desilusionaban el ánimo de Carlos V y su Consejo. Y es que una cosa era planear sobre la mesa de trabajo y azuzar el espíritu del Emperador con infolios interminables y otra llevar a feliz término las pretensiones no siempre rectas. Llegó, sin embargo, un día en que la Corona de España quiso envolver en la empresa a su Virrey de la Nueva España, encomendándole el despacho inmediato de otra Armada desde los puertos de México, con misión de llevar ayuda a los hombres de García de Loaysa. Tarde llegaba la Carta del Emperador, pues ya Hernán Cortés estaba moviendo los resortes para hacer realidad los deseos de la Corona. Es Alvaro Saavedra Cerón quien parte de México con tres naos y la tripulación conveniente rumbo al Maluco, con el encargo de saber ir y, principalmente, saber volver, que era lo más acariciado por todos. Saavedra logra lo primero, llegando a Gilolo y Tidore, pero tres veces que lo intenta, fracasa en el viaje de regreso, y muere en alta mar, mientras los pocos supervivientes se ven obligados a volver al Maluco.

La suma daba ya tres descalabros. Hacía falta coraje y deseo de ventura para ensayar otras expediciones. Y llegó el momento. Esta vez es el Virrey de México, Don Antonio de Mendoza, quien pone en juego su autoridad para aprestar una nueva Armada. Capitán General de esta expedición es Ruy López de Villalobos, quien el 31 de octubre o primero de noviembre de 1542 zarpa de la Nueva España con destino al misterioso Oriente. En su compañía viajan ya cuatro frailes agustinos, alguno de los cuales va a colaborar en la preparación de Andrés de Urdaneta para un próximo futuro. López de Villalobos derrochó entusiasmo y aliento a fin de triunfar en la misión confiada. Tampoco estaba decretada la carta del triunfo. Un viaje penoso desde el Oriente a España por la ruta conocida y vedada es el único consuelo.

Todo esto lo comprende Felipe II, y así lo manifestaba abiertamente a Urdaneta en su cédula de 1559. Se conocía el viaje de ida a las Islas del Poniente, pero quedaba sin resolver el famoso "tornaviaje", que era lo más importante. Y a Fr. Andrés de Urdaneta se le confía la tarea difícil de desmentir a la historia. Urdaneta acepta la comisión, a pesar de su delicado estado de salud y edad avanzada. Fueron, sin embargo, largos los preparativos, parte por deficiencias económicas y sobre todo por un juego de intereses no tan limpios. El año 1564 iba a ser el decisivo. Dos hombres, Luis de Velasco y Andrés de Urdaneta, habían forjado todos los planes y rutas a seguir. Pero el 31 de julio, muy poco antes de dar el toque de salida a la Armada, muere en México Luis de Velasco. Estaba todo ya tan avanzado que la Audiencia de la Nueva España, presente el Visitador Jerónimo de Valderrama, se ve obligada a dar luz verde, pero con retoques fundamentales al proyecto formulado entre Velasco y Urdaneta.

Urdaneta trabajó fuertemente para que todo fuese adelante y con seguridad, especificando en sus escritos a Felipe II las rutas a seguir, según las fechas de la partida de México. Cuando el viaje Cebú-Acapulco cantase el himno del triunfo sobre el Océano Pacífico, Juan Pablo de Carrión, émulo de Andrés de Urdaneta, pregonaría con aire de vencido que a él se debían los derroteros seguidos por Miguel López de Legazpi. Pero hay una pega, y es que el fraile agustino dejó por escrito cuanto pensaba e hizo, y Juan Pablo de Carrión no.

La armada que dirigía Miguel López de Legazpi como Capitán General salía del puerto de la Navidad el 21 de noviembre de 1564. El 13 de febrero de 1565 los expedicionarios avistaron la primera tierra filipina. El 1º de junio de este mismo año, siguiendo una de las Ordenanzas de la Audiencia de México, Urdaneta sale del puerto de Cebú con la nao "San Pedro". El 1º de octubre llega el fraile agustino al puerto de la Navidad, y el 8 del citado mes y año estaba en Acapulco. La hazaña quedaba consumada en un tiempo record de 10 meses y medio, aproximadamente.

Los españoles que permanecieron en Cebú de asiento con mucha probabilidad hicieron a Urdaneta portador de la carta que hablaba con encomio de los méritos del viejo cosmógrafo y fraile en lo relativo al viaje, diciendo a Felipe II que no hubo más luz que los iluminase que la de Urdaneta. Aquí terminaban los elogios, que en verdad eran suficientes. Pedro a la hora de participar a la mesa de las recompensas por los servicios prestados a la Corona todos olvidaron la luz del humilde fraile, quizás porque eran ya "trastos" de la historia. Pues bien, ha sido la historia la que pasando sobre miseriuacas humanas ha dado a Fray Andrés de Urdaneta el puesto merecido entre los grandes navegantes. Con su ciencia y sin pretenderlo, por supuesto, ha sido el que ha tendido el puente de oro entre Oriente y Occidente, haciendo posible la evangelización formal y organizada de un pueblo que se llama Filipinas.

De este cúmulo de experiencias, sinsabores, glorias y descabros hablan los documentos que reproducimos en este libro. Casi todos eran ya conocidos de los lectores eruditos, pero también es cierto que los más importantes adolecían de errores y falta de fidelidad. Hacemos mención particular de la "Relación" princeps de Urdaneta al Maluco, la que por primera vez fue dada a conocer por el P. Fermín Uncilla. Estamos convencidos que nuestro hermano no mereció la suerte de tener presente el original, pues son abundantes las omisiones, incorrecciones y algunas veces revelan falta de conocimientos paleográficos elementales. Y el P. Fermín de Uncilla fue un historiador escrupuloso, exactísimo en sus acotaciones y citas, cualidades que no podían faltar a la hora de publicar un documento de tanta transcendencia. En los restantes documentos hemos hecho los oportunas variantes, manteniéndonos fieles a los originales.

Queremos terminar estas líneas introductorias expresando nuestro agradecimiento a la Dirección General y personal de la Biblioteca de Palacio, de Madrid, y Archivo General de Indias, de Sevilla, por las facilidades que nos dieron para hacer posible este trabajo. Asimismo agradecemos muy de veras a la Vicaría de Agustinos de Filipinas la generosidad que nos ha dispensado al editar este libro en la misma tierra en que sucedieron los hechos principales, así como a nuestros hermanos de España Gerardo de Andrés Valles, Jesús Alvarez Fernández y Miguel del Valle Huerga por el desinterés y eficacia que pusieron en la copia definitiva del texto.

Isacio R. Rodríguez, OSA.

VOLUMEN DÉCIMOTERCERO

AÑOS: 1525-1566

MATERIA: Documentos históricos [Filipinas]

NÚMEROS: 1-30.

CARLOS V
1516-1556

1

1525-1536.

Relación del viaje¹ de la Armada del Comendador García de Loaisa a las Islas de la Especiería o Molucas en 1525, y sucesos acaecidos en ellas hasta el de 1536 por el Capitán Andrés de Urdaneta².

Lunes, a XXIII³ días del mes de julio de 1525 años⁴, partimos de la çibdad de⁵ la coruña para las yslas de maluco, donde nasce el clabo de xirofe, con siete navíos, y en ellos quatrocientos y cinquenta hombres, poco más o menos, y los navíos bien armados, así de artillería como de moniçiones⁶, como de otras muchas armas. El capitán general e capitanes y oficyales generales de la dicha armada son los siguientes: el comendador fray garçía de loaysa⁷, de la orden de rrodas, Capitán general de la dicha armada⁸ e governador de las yslas de maluco y de sus marcaciones⁹, el

1) Describe la "Relación" DOMINGUEZ BORDONA, *Catálogo de la Biblioteca de Palacio*, núm. 432; los oportunos reparos en RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 1.

2) [*De mano posterior*.:] "Esta Relación de Andrés de Vrdaneta que después fue fraile de la orden de S. Agustín hace dél mención fr. gerónimo Román en las Centurias desta orden fol. 133; costa que es él autor desta relación del fol. 63 plana a, en 33r y 68 y 72v".

3) *A diez y siete días*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 174.

4) Urdaneta dio siempre el 24 de Julio como fecha de salida de la Coruña; corregimos, pues, lo escrito por nosotros, en cuanto a la fecha, en el volumen I de nuestra *Historia*, núm. 1.

5) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 174.

6) *Muniçión*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 174.

7) Para esto cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, X, 4, 7, 11. El nombre completo era Frey Jofre García de Loaysa o Loaisa.

8) Nombrado para este cargo por Real Cédula de Carlos V, fechada en Madrid el 5.4.1525; el original en *AGI*, Patro 39, rº 1, núm. 1, fol. 4. A continuación van los Autos e Instancia del propio García de Loaisa; publicada en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 190-192.

9) Así lo decía expresamente Carlos V en su cédula: "... y así mismo vos nombramos por nuestro Governador y Capitán general de las dichas Islas de Maluco, y vos damos poder y facultad para que por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, podais usar e useis de los dichos oficios de nuestro Capitán general de la dicha armada, e de nuestro Governador y Capitán general de las Islas de Maluco, así por mar como por tierra, conforme a las instrucciones que para ello vos habemos mandado dar. . .": *AGI*, Patro 39, rº 1, núm. 1; FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 190.

qual yba en la nao Capitana, de porte de trezientos y cinquenta toneles; Juan sebastián del cano, natural de la villa Guitaria¹⁰, Capitán de la segunda nao¹¹, nonbrada santispíritus, de dozientos y cinquenta¹² toneles; pedro de vera¹³, Capitán de la tercera nao, nombrada la anunciada, de porte de dozientos¹⁴ toneles; D. Rodrigo de acuña¹⁵, Capitán de la quarta nao, nombrada san grabiel¹⁶, de porte CL toneles; don george manrique¹⁷, Capitán de un galeón nombrado santa maría del parral, de porte LXXX toneles; francisco de hoces¹⁸, Capitán de¹⁹ otro galeón nombrado sant²⁰ lesmes, de porte de LXXX toneles; Santiago de guevara²¹, Capitán de vn patax nombrado santiago, de porte de XL toneles; Alonso de solís, tesorero general; alonso de texeda, contador general²²; diego de cobarruvias²³, fator²⁴ general.

Partidos de la cibdad²⁵ de la coruña, començamos a hazer nuestro camino para las yslas de canaria, y miércoles, a dos días del mes de

¹⁰) *De Guetaria*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA*, 1, 174.

¹¹) *AGI*, Patro 37, ro 12.

¹²) *Doscientos y cinco toneles*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 174.

¹³) *AGI*, Patro 37, ro 12.

¹⁴) *Doscientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

¹⁵) Tenemos la real cédula de nombramiento, dada por Carlos V en Madrid el 5.4.1525, a favor de D. Rodrigo de Acuña como capitán de la cuarta nao nombrada S. Gabriel: *AGI*, Patro 58, ro 1; publicada en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 193-194. Van adosados a la real cédula ciertos Autos hechos a instancia de los herederos del dicho D. Rodrigo de Acuña, pertenecientes al año 1534.

¹⁶) *Gabriel*; UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

¹⁷) *AGI*, Patro 37, ro 12.

¹⁸) *AGI*, Patro 37, ro 12.

¹⁹) *Del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

²⁰) *San*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

²¹) *AGI*, Patro 37, ro 12.

²²) *Texeda*; *Tejeda*; *Taxada*; *Tajada*. Existe original el título de Contador de las Islas del Maluco y su contratación a favor del Escribano de Cámara del Consejo, Alonso de Texeda, el cual debía ir en la armada de Loaisa desempeñando este mismo cargo [Madrid, 5.4.1525]: *AGI*, Patro 34, ro 18.

²³) Cfr. la "Instrucción" que S. M. dio a Diego de Covarrubias para el cargo de Factor general de la armada de Loaisa y de las Islas del Maluco y su contratación [Toledo, 13.5.1525]: *AGI*, Patro 34, ro 12; publicada en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 201-203.

²⁴) *Factor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

²⁵) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 317; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

agosto, surgimos en la ysla de la gomera²⁶, la qual dicha ysla es vna de las islas de canaria²⁷. El puerto el puerto [sic]²⁸ que tiene por la parte del sur está en XXVII grados y medio²⁹. Estubimos³⁰ en esta dicha ysla tomando leña y agua y carnaje y atabíos hasta nuestra Señora de agosto.

Lunes³¹, víspera de nuestra señora de agosto, partimos de la dicha ysla de la gomera, e al tiempo que nos hezimos³² a la bela faltaron de acudir algunos soldados, los quales quedaron en tierra³³, e nosotros comenzamos a hazer nuestro camino al sur para yr por el estrecho de magalanes³⁴. Viernes, a XVIII³⁵ días del mes de agosto del dicho año, yendo a la bela con viento próspero, en altura de XX grados e vn tercio, XX leguas del cabo blanco, se rrompió el arbol mayor a la nao capitana³³

26) Referente a la llegada de la armada de Loaisa a la isla de Gomera coinciden los participantes que más tarde escribieron sus "Relaciones" sobre asunto de tanta importancia: cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 1.

27) Urdaneta omite lo perteneciente al viaje desde la salida de la Coruña hasta arribar a la isla de la Gomera, lo que, sin embargo, está detallado en el "Derrotero" de Hernando de la Torre: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24. Hay, no obstante, algunas imprecisiones en la trascripción de los nombres de cabos, pueblos, islas, etc., que acertadamente ha sido subsanada por FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 11, nota 4.

28) *Omiten*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

29) Hernando de la Torre coincide con este parecer de Andrés de Urdaneta: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

30) *Anduvimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

31) Hernando de la Torre especifica algo más: "Lunes en la tarde...": *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

32) *Hicimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

33) De las notas consignadas en la nota 26, sólo Urdaneta refiere este extremo.

34) Francisco Dávila dice en su "Relación" que el "Capitán general con los otros capitanes hicieron ciertos capítulos, en que acordaron que el armada fuese por el estrecho de Magallanes...": *AGI*, Patr^o 37, r^o 22. Rodrigo de Acuña, quizás más enterado por haber estado presente a la asamblea de capitanes, de que habla Francisco Dávila, afirma que "de la Gomera, por exortación del capitán Juan Sebastián, determinamos de ir por el estrecho de Magallanes..."; la carta de Acuña está fechada en Pernambuco el 15.6.1527; al parecer, el original existe en la Torre do Tombo, y está publicada en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 214-216; la cita en la pág. 214.

35) *Veintiocho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

36) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

vn poco más baxo del³⁷ carces, e de la nao santi espíritus, donde yo yba³⁸. El capitán Juan sebastián del cano embió dos carpinteros con esquife para adobar el dicho mastel, y embió el esquife con mucho riesgo porque la mar andaba muy braba, e desdeste³⁹ dicho día fasta⁴⁰ el lunes siguiente a la tarde, que se acabó de adobar el dicho mastel, andobimos todas las naos con los trinquetes⁴¹.

Sábado, XIX⁴² días del dicho mes, con vn aguacero enbistió la nao Capitana (f. 17v) al galeón de don george⁴³ manrique, nonbrado santa maría del parral, e rrompió e deshyzo al galeón toda la popa⁴⁴.

Martes, a V días de setiembre del dicho año, yendo nuestra derrota al sueste en altura de VI grados y XXXVI mynutos, LV leguas de la syerra leona⁴⁵, les nordeste sueste⁴⁶, descubrimos en la mar vna nao portuguesa⁴⁷ que venía de la ysla de san tomé⁴⁸, cargada de açúcares y

³⁷⁾ *Que el*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

³⁸⁾ Juan de Areizaga es menos explícito en este caso, limitándose a escribir que "partió de allí [de la Gomera] a 14 del dicho mes, e dende a cuatro días se quebró el mástel mayor de la nao capitana por debajo del reclamen, y luego se tornó a adobar": *AGI*, Patr^o 37, r^o 19.

³⁹⁾ *Dende este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

⁴⁰⁾ *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

⁴¹⁾ Casi literalmente dice lo mismo Hernando de la Torre en su "Derrotero": "Este día, viernes a 18 de agosto, se rompió el arbol mayor a la capitana por más abajo del calzés, y de la nao Santo Espíritus el capitán Juan Sebastián le envió dos carpinteros con un esquife para adobar el dicho mastel. Y dende este día fasta el lunes a la tarde a 21 de agosto, que se acabó de adobar el mastel, andovieron todas las naos con los trinquetes": *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

⁴²⁾ *Veintinueve*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

⁴³⁾ *Jorje*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 175.

⁴⁴⁾ "Este día-escribe Hernando de la Torre en su "Derrotero"-por la mañana, entre las ocho y las nueve horas de la mañana, con un aguacero imbistió Santa María del Parral con la nao capitana, y la nao capitana le rompió a Santa María del Parral toda la popa con el arbol de la mezana e botoló; este día sacamos esquife y le proveímos de carpinteros y tablas": *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

⁴⁵⁾ Hernando de la Torre dice que este día, 5 de septiembre, tomó la altura en 8 grados y 38 minutos, y que la armada se hallaba a 55 leguas de la Sierra Leona: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

⁴⁶⁾ *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

⁴⁷⁾ *Portuguesa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

⁴⁸⁾ Vuelve Hernando de la Torre a concretizar algunos datos importantes, sucedidos el martes 5 de septiembre "desde el medio día hasta la media noche": *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

negras, e pensando que era nao francesa, començaron a yr todas las naos tras ella, porque en este tiempo abía guerra entre Castilla y francia; e santiago de guebara⁴⁹ con el patax⁵⁰, que andaba muy bien, se adelantó de las otras naos. En este tiempo el Capitán general, viendo que perdíamos camino, porque la nao portuguesa⁵¹ se fuya quanto podía, mandó que nos pusyésemos a la rrelingua⁵², y mandó que tirasen dos tiros para que tornase el batax⁵³ que yba alexado, e⁵⁴ don Rodrigo de acuña con la nao san grabiel⁵⁵, y Santiago de guevara con el patax no curaron sino seguir su camino, no sé si por no oyr los tiros o por comblir⁵⁶ su apetito, e⁵⁷ así fueron todavía en su alcance de la nao portuguesa⁵⁸; y el patax que andaba mucho la alcançó e hyzola amaynar, e reconociendo que era portugueses⁵⁹ rogóles que se llegasen a ablar con el Capitán general, y ellos yzieron así. Biniendo a la buelta de nosotros toparon con don Rodrigo⁶⁰ de acuña, el qual dicho Capitán don Rodrigo mandó tirar vn tiro a la nao potugesa⁶¹ para que amaynase, e los portugueses⁶² no curaron de amaynar, diziendo que yba⁶³ al capitán general para azer lo que él⁶⁴ les mandase, y el dicho don Rodrigo los⁶⁵ mandó dar bozes que amaynasen o que los⁶⁶ echaría al fondo. Viendo tan gran descomedimiento, el capitán Santiago de guevara dixo al don Rodrigo que estaba marabillado de su merced, biniendo la nao portuguesa⁶⁷ en su compañía, rrendida para el

49) Cfr. nota 21.

50) *Patax, pataxe, patache*: buque redondo de guerra: *CDIAO*, V, 6, nota 1.

51) Cfr. nota 48.

52) *Relinga*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

53) *Patax*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA*, 1, 176.

54) *Omíten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

55) Cfr. notas 15-16.

56) *Complir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

57) *Omíten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

58) *Portuguesa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

59) *Eran portugueses*: UNCILLA, *Urdaneta*, 318; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

60) *Omíten*: de acuña, el qual dicho capitán don Rodrigo: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

61) *Portuguesa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

62) *Portugueses*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

63) *Iban*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

64) *Omíten*: él: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

65) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

66) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

67) *Portuguesa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

capitán general, querer vsar tan mal; e de aquí trabáronse en palabras los dichos dos capitanes asta desafiarse, y estuvieron para lombardearse el vno al otro. A la media⁶⁸ noche se juntaron los dichos dos navíos nuestros e el de los portugueses⁶⁹ con nosotros, y el capitán de la nao portuguesa fué al otro día por la mañana a la nao Capitana, y el Capitán general le hizo mucha onrra, y escribió para españa con él⁷⁰. Así se fué su camino la dicha nao portuguesa, e nosotros començamos a nabegar por nuestra derrota.

Miércoles, a VI días del dicho mes, nos començó a escasear el biento que se hyzo sur⁷¹, e nabegamos al es sueste⁷² asta el jueves siguiente a la tarde que yzimos otra buelta, e caminamos al oeste quarta del sudoeste asta el biernes sudeste⁷³, que tornamos otra buelta e caminamos al es sueste.

Desdel viernes al mediodía, que hezimos⁷⁴ otra buelta, ha esta el sábado siguiente, caminamos al este sudueste⁷⁵ y a los⁷⁶ norueste y al ueste quarta del norueste⁷⁷. Desdel sábado siguiente, a nueve días⁷⁸ del dicho mes, asta el domingo siguiente, caminamos al oeste quarta del norueste⁷⁹. Este día se tomó el altura⁸⁰ del sol en seys grados di (f. 18) ez y nueve minutos de la banda del norte, y estábamos de la

68) *Misma*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

69) *Portugueses*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 176.

70) Creemos que estas cartas no eran ni para S. M. ni para los Señores del Consejo de Indias, sino para sus familiares y amigos, pues no las hemos encontrado en el Archivo General de Indias, de Sevilla, aunque otro tanto no podríamos afirmar si acaso existen en la Torre do Tombo, de Lisboa.

71) *Sin*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

72) *Al Esueste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

73) *Omiten*: sudeste: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

74) *Hicimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

75) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

76) *A los*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

77) *Norveste y el Oeste quarta del Norveste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

78) *Omiten*: días: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ; en *AHHA* 1, 177.

79) *Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

80) *Altural*: UNCILLA, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

sierra leona LXX leguas al noroeste⁸¹ della⁸². Todos estos días nos azía el biento contrario, y después que⁸³ quedamos en calmerías⁸⁴ muy grandes, que en mes y medio no andovimos⁸⁵ más de CL leguas.

Domingo, a XV días del mes de octubre⁸⁶ descubrimos la ysla de san mateo⁸⁷, y estaríamos a X leguas della, e⁸⁸ dende este dicho día fasta⁸⁹ el viernes siguiente andovimos volteando⁹⁰, no pudiendo⁹¹ tomar la dicha ysla, y el viernes siguiente, a XX días del dicho mes, surgimos en esta dicha ysla de san mateo las seys naos⁹². El patax no pudo llegar a surgir, porque no podía barloventear tanto como nosotros, que yba muy suzio, lleno de percebes⁹³ e yerba, que fue necesario que⁹⁴ pedro de Bera con la nao anunciada fuese por el patax, para que, dándole un cabo por popa, le truxese al surgidero donde estábamos con las otras naos, lo qual se yzo así⁹⁵.

81) *Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

82) Hernando de la Torre ha dejado asentado en su "Derrotero" que el domingo, 10 de septiembre, tomó el sol en 8 grados y 29 minutos, y encontrábase la armada a 70 leguas de la Sierra Leona: *AGI*, Patro 37, rº 24.

83) *Omiten*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

84) *Calmerías o calmas*: anticuado, por calmas: *CDIAO*, V, 6, nota 3.

85) *Anduvimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

86) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177. Como podrá apreciarse es grande el salto que Urdaneta da en su "Relación", laguna que por otra parte queda igualada con el "Derrotero" de Hernando de la Torre, quien día a día describe los incidentes del viaje que seguía la armada: *AGI*, Patro 37, rº 24.

87) "Pequeña isla del Atlántico equinocial, a doce leguas S. del cabo de las Palmas, en la Guinea Superior": *CDIAO*, V, 7, nota 1.

88) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

89) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

90) *Anduvimos volteándonos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

91) *Pudiendo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 319; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

92) Acotamos la coincidencia casi literal de Hernando de la Torre en su "Derrotero": "Desde el domingo a mediodía a 15 de Octubre, que descubrimos la isla de San Mateo, fasta el viernes siguiente que se contaron a 20 días del dicho mes de Octubre, andovimos volteando no pudiendo tomar la dicha isla; el viernes a mediodía surgimos en esta dicha isla de San Mateo, donde estuvimos hasta el viernes a 3 días del siguiente mes de Noviembre": *AGI*, Patro 37, rº 24.

93) *Porcebes*: UNCILLA *Urdaneta*, 320.

94) *Añaden*: D.: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 177.

95) Omite estos detalles Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

En esta dicha ysla echamos el patax en seco para le limpiar e le recorrer, y se le yzo vela redonda, porque traya primero de vno [bulo], e asimesmo percintaron las velas de las naos para fortificarlas. Hezimos el aguada y leña. Esta dicha ysla estaba de la línea en dos grados y medio de la banda del sur. Córrese con la gomera, digo, con el fierro norueste sueste; queda⁹⁶ del norte sur montes e valles. Tiene por conocimiento esta ysla, que es alta, y viniendo por la parte del norte en la derrota de les sueste⁹⁷ tiene azia el cavo del veste⁹⁸ della dos ysletas, la vna mayor que la otra, y viniendo en esta derrota se fazen en vno con la ysla mayor, y en la canal de ellas⁹⁹ y la ysla de san mateo no y¹⁰⁰ pasage para nao, que no y¹⁰¹ sino una braça y braça y media, y de la parte del veste¹⁰² junto al cabo de la ysla se azen quatro escuellos, que de ellos parecían belas, y es tierra muy alta e montuosa; tiene buen paso¹⁰³. Está de san mateo el cabo de los palmos, al nor norueste¹⁰⁴, a XII leguas.

Se nesta¹⁰⁵ ys'la de san mateo ay de la parte de leste, acerca¹⁰⁶ destas dos ys'las, buena aguada, e ay mucha pesquería de muy buenos pescados et¹⁰⁷ tugas, e ay naranjas muy buenas y muchas palmitas. También se allaron algunas gallinas¹⁰⁸ e señales echaduras de puercos, e ay muchas aves bobos¹⁰⁹, que las matábamos a palos mucha cantidad de ellas; hallábamos en los nidales muchos vevos¹¹⁰. En esta ysla se pescó

⁹⁶) *Quedan*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

⁹⁷) *Del Es-Sueste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

⁹⁸) *Oeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

⁹⁹) *Ellos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰⁰) *No hay*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰¹) *Que no hay*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰²) *Oeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰³) En la descripción de la isla de S. Mateo coinciden Urdaneta y Hernando de la Torre: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

¹⁰⁴) *Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰⁵) *En esta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰⁶) *Cerca*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰⁷) *E*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

¹⁰⁸) Muchas de estas cosas las comenta también Hernando de la Torre: *AGI*, 37, r^o 24.

¹⁰⁹) "Pájaro bobo, ave de pié y medio de largo, con el pico negro, muy comprimido y alesnado, el lomo negro, y el pecho y vientre blanco, así como la extremidad de las alas. Anida en las costas, y es tan estúpida y tan tímida, que se deja cojer y matar a mano": *CDIAO*, I, V, 7, nota 2.

¹¹⁰) *Huevos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

vn pescado en la nao Capitana muy fermoso, que llaman picuda, y el capitán general convidó algunos de los capitanes e oficiales del Rey, y todos los que comieron de la picuda cayeron malos de cámaras¹¹¹, que se yban sin sentir, que pensamos que murieran; enpero quiso nuestro criador que guarescieran¹¹² todos.

Estando en esta dicha ysla mandó el general azer ynformación sobre lo que abían pasado don Rodrigo de acuña y santiago de guebara, e, sacada la ynformación, condenó a don rrodrigo en dos meses de destierro de su nao para la nao Capitana, e puso entretanto por capitán¹¹³ de la dicha nao San grabiel¹¹⁴ a martin de valencia, y al capitán santiago de guevara condenó en sueldos meses¹¹⁵.

(f. 18v) Asimesmo venían presos en la capitana y en las otras naos vnos siete o ocho gentiles onbres, que yban en la nao de Juan Sebastián delcano, por cierta ynformación que contra ellos abía dado el capitán Juan sebastián al capitán genera^l. Dixo que se abían querido amotinar contra él, y estando el capitán general determinado de mandarles dar trato de cuerda para azerles confesar la verdad, quiso dios que la noche antes garró¹¹⁶ la nao santispiritus, de que era capitán Juan Sebastián de cano, de tal manera que le fue necesario azerse a la vela; e como el general vio aquello, e biendo quel capitán de la dicha nao con el batel y con alguna gente estaba en la nao capitana, acordó de azerse a la vela con todas las otras naos, e así quiso dios y aguardamos¹¹⁷ a los otros naos en la mar, e tomamos a nuestro Capitán e començamos a azer nuestro

111) Cámaras es lo mismo que diarrea: CDIAO, V, 7, nota 3.

112) Guarescieran: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

113) Para: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

114) San Gabriel: UNCILLA, *Urdaneta*, 320; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 178.

115) Lo mismo afirma Francisco Dávila en su "Relación"; publicada en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 206-213, y con el epígrafe "Relación de Francisco Dávila, sobresaliente de la nao S. Gabriel, así de la navegación de Loaisa desde la Coruña hasta el estrecho de Magallanes, como de los acaecimientos particulares de aquella nao después que se separó de la armada".

116) *Garrar, guarrar, garrear*: "cejar o ir hacia atrás la embarcación, cuando se ha dado fondo y el ancla no hace presa, o habiéndola hecho, no sostiene bastante el fondo": CDIAO, V, 9, nota 1.

117) *Ayudamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

viaje¹¹⁸. La dicha ysia de san mateo es muy montuosa; terná de box cinco leguas¹¹⁹, y es despoblada¹²⁰, e allamos dos cabeças de onbres muertos, y en vn arbol escritas vnas letras en portugés¹²¹ que dezían: aquí moreo el desditado Juan Ruyz¹²², porque lo merescio¹²³.

Partió el armada desta dicha ysia de san mateo viernes, a tres días de noviembre, e como se juntaron con nosotros, vbieron su consejo lo que se debía hazer en la navegación por ser los tienpos contrarios, e quisieron¹²⁴ de yr por cabo de buena esperança, e por¹²⁵ tan mal tiempo azía para yr allá, como á éste dicho, así determinaron de seguir la vía delestrecho, e a cabo de cinco días que partimos de san mateo, nos dio biento largo e bueno para nuestro viaje.

En todo este golfo, desde que pasamos a cabo verde, abía mucha pesquería, e cada día víamos vna cosa o pesquería la más fermosa de ber que jamás se vio, y es que ay unos peces mayores que sardinas, los quales

¹¹⁸) Recoge Herrera el testimonio del cosmógrafo Alonso de Chaves, según el cual la isla de San Mateo estaría en dos grados de la equinocial, si bien confiesa dicho autor que otros cosmógrafos difieren de su opinión: cfr. HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7, 219. Hernando de la Torre nos dice por su parte en su "Derrotero" que la mencionada isla está en dos grados y medio de la línea equinocial, a la parte del sur: AGI, Patro 37, ro 24. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos*, V, 14, nota 1, escribe: "Trazada la derrota de esta expedición en las cartas del Océano atlántico septentrional publicadas por el Depósito Hidrográfico de Madrid en 1800, y del Meridional en 1810, y arreglada a la recalada que después hicieron las naos a la isla de S. Mateo, resulta que cortaron la equinocial por los 3º 50' de longitud occidental de Cádiz".

¹¹⁹) Cuatro leguas, según HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7, 219.

¹²⁰) Herrera transcribe el testimonio siguiente tomado de boca de un portugués que iba en la armada: "...hallaron muchos huesos de hombres, i dixo vn Portugués, que iba en el Armada, que aquella Isla fue poblada de Portugueses, i que los Esclavos Negros havían muerto a sus Señores, i a todos los Christianos de la Isla, i así parecían Edificios de Casas...": HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7, 219.

¹²¹) *Portugués*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 245.

¹²²) Herrera presenta el caso en una forma totalmente distinta. Según Herrera los expedicionarios de la armada de Loaisa habrían encontrado en la isla de S. Mateo una cruz hincada en tierra con unas palabras que decían: "Pero Fernández pasó por aquí el año de mil i quinientos i quince": HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7, 219.

¹²³) *Merescao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

¹²⁴) *Quisieran*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

¹²⁵) *Porque*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

se llaman voladores, por respeto¹²⁶ que vuelan como aves en ayre, bien vn tiro de pasamuro¹²⁷ que tienen alas como casi de murciélagos, aunque son de pescado, y estas buelan y andan a manadas; y así ay otros pescados tan grandes como tonninos¹²⁸, que se llaman albacoros¹²⁹, los quales saltan fuera del agua bien longura de media nao, y estos siguen a los voladores, así debaxo del agua como en el ayre, que muchas vezes víamos que, yendo volando las tristes de las voladores, saltando en el ayre, los albacoros las apañaban; e así mesmo ay vnas aves que se llaman rabiaorcados¹³⁰, los quales se mantienen de los pexes¹³¹ boladores que caçan en el ayre, que muchas vezes los voladores¹³², aquexados de las albocaras¹³³ de¹³⁴ otros pescados que se¹³⁵ siguen, por guarecerse vuelan donde topan luego con los rabiaorcados¹³⁶, e apañan de ellas, de manera que o de los vnos o de los otros siempre coren¹³⁷. Los voladores¹³⁸ venían a dar dentro en la nao, y como tocaban en seco no se podían levantar, e así los apañábamos¹³⁹.

126) *Respecto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

127) *Pasamano*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

128) *Toninos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

129) Creemos sean los mismos que Pigafetta llama *allacores*: cfr. PIGAFETTA *Primer viaje alrededor del mundo*, 21.

130) *Rabihorcados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

131) *Peces*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

132) *Colondrini*, para Pigafetta: "Estos saltan fuera del agua y recorren por el aire la distancia de un tiro de ballesta, que viene a ser el tiempo que se mantienen húmedas sus aletas; después caen al agua y entonces sus perseguidores se los tragan. Son aquellos como de un palmo bien cumplido de largo y muy sabrosos para comer": PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 21.

133) *Albacoras*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

134) *Y de*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

135) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

136) *Rabihorcados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

137) *Corren*: UNCILLA, *Urdaneta*, 321; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

138) *Añaden*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

139) Es mucho más amplia la relación que Hernando de la Torre nos da desde el 4 de noviembre hasta el 5 de diciembre, casi como regodeándose en los pormenores de este viaje, rutas y direcciones, etc., etc. Por ejemplo, un detalle importante, omitido por Urdaneta, es que el 30 de octubre se hizo a la vela la nao S. Spiritus, habiendo desaparecido el 2 de noviembre siguiente, y que un día después, 3 de noviembre, las restantes naos volvieron a hacerse a la vela de la isla de San Mateo la que anduvieron luego volteando las naos Victoria, San Gabriel y la Anunciada y las dos carabelas en busca de la desaparecida S. Spiritus, habiéndola encontrado el 4 de noviembre: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

Martes, a V días de diciembre¹⁴⁰, vimos tierra que llegamos a tres leguas de ella, y era vna tierra llana de rribera, e dentro, a la montaña, abía algunas sierras altas, e abía treynta braças de fondo. Yendo a luengo de la costa llegamos en drecho de vna montaña alta, sola, cerca de la mar, y es alta del¹⁴¹ medio, e yba abaxando para la vna banda, y la otra yba aziendo vnos cabeças para abaxo, fasta¹⁴² llegar a lo llano. Llámase la montaña de sant niculás¹⁴³; está en veynte y vn grados¹⁴⁴.

Juebes, a XXVIII de diciembre¹⁴⁵, a la tarde, yendo en nuestra derrota para¹⁴⁶ el estrecho, a luengo de la (f. 19) costa¹⁴⁷ nos cargó mucho tiempo contrario, e no pudiendo sufrir velas, corrimos solamente con los

¹⁴⁰) Es el mismo Urdaneta quien en su segunda "Relación" [cfr. doc. núm. 3] afirma que, después de partidas las 7 naos de las isla de San Mateo, tomaron la ruta hacia las costas del Brasil, con el deseo de reconocer los bajos de los Parbos [Pargos], y costeano su tierra. Hernando puntualiza la fecha y toda clase de pormenores: "Domingo y lunes [3 y 4 de diciembre] se tomó el sol en 20 grados y un tercio, y fue porque fezimos camino al oeste y andovimos 50 leguas; y a mediodía, lunes, vimos la tierra a 15 leguas della, y fallamos fondo de 33 braças; éramos encíma de los bajos de los pargos": *AGI*, Patro 37, rº 24. "Llamaban Bajos de los Pargos al Placer de los Abrojos, y sonda que sale al este de la bahía del Espíritu Santo en la costa del Brasil": FERNANDEZ NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 15, nota 6.

¹⁴¹) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

¹⁴²) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

¹⁴³) Acotamos palabras de Hernando de la Torre: "Martes, a 5 días de diciembre, vimos la tierra en amanesciendo y éramos della tres leguas; hezimos camino al oes suueste, y era una tierra llana a la rivera, y dentro a la montaña había algunas sierras altas; y este día fuimos al longo de la costa faciendo camino al suueste, y siempre veníamos por fondo de 30 braças. Tomamos el sol a mediodía en 21 grados y medio; y ésta es tierra alta a la mar, y haze unos cabezos que parecen islas. Y este día a las diez horas antes de mediodía llegamos a una montaña alta sola cerca de la mar, y es alta de en medio, y de ahí va abaxando para el nor nordeste; para el su suueste va faciando unos cabezos para abaxo fasta a lo llano, que quiere parecer a la montaña de Monserrate; y casi encima de la montaña tiene una señal blanca como una piedra, y está en 21 grados escasos, y llámase la montaña de san Nicolás": *AGI*, Patro 37, rº 24.

¹⁴⁴) Hernando de la Torre dice 21 grados escasos: *AGI*, Patro 37, rº 24.

¹⁴⁵) *Diciembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 246.

¹⁴⁶) *Por*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en *AHHA*, 1, 247.

¹⁴⁷) Este tramo de costa está bastante detallado en Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

papahygos de los trinquetes¹⁴⁸, asta otro día, que allamos de menos a la nao Capitana, porque nos abíamos desderotado de ella¹⁴⁹. Andovimos¹⁵⁰, después de pasado la fortuna, dos días en busca della, volteando de vna parte a otra e nunca la podimos devisar, e pareciéndonos que sería yda adelante, començamos a navegar azia el estrecho para el rrío de santa cruz, porque tenía el general mandado, que si vnas naos de otras se derrotasen, entrasen en el dicho río y esperasen allí tantos días.

Sábado, a la noche, a treynta del dicho mes, se apartó la nao san grabiel¹⁵¹ de nuestra compañía e quedamos las otras cinco¹⁵², y a los doze días denero llegamos en el abocamiento del rrío de santa cruz, donde se juntaron en la nao de santispiritus todos los capitanes y oficiales, e acordaron que sería mejor que las naos fuesen derechas al estrecho sin entrar en santa cruz, porque se rrecelaban que si entrábamos en santa cruz podríamos detenernos ay algunos días, y en este comedio cargara¹⁵³ el ynbierno, por lo qual podría suceder mucho daño a larmada, e con este acuerdo escribieron¹⁵⁴ vna carta para el general, aziéndole saver que¹⁵⁵ cómo les allaría en el estrecho, e mandaron al patax que entrase¹⁵⁶ en el dicho rrío e posiese¹⁵⁷ vna cruz por señal, y al pie de ella pusiese la carta soterrada en tierra dentro de vna ollica; el qual dicho patax fué luego a poner por obra lo que le mandaron, e nosotros fuymos para el estrecho.

¹⁴⁸) Lo que aquí hace constar Urdaneta fue bastante ordinario en el espacio que media entre el 5 de diciembre y el 28 de este mismo mes, tal como lo hace manifiesto Hernando de la Torre en su "Derrotero": AGI, Patro 37, rº 24.

¹⁴⁹) Este extremo lo ratifica Urdaneta en su segunda "Relación" [cfr. doc. núm. 3]. Hernando de la Torre, hablando del 29 de diciembre de 1525, se limita a decir que "este día a la noche, pasada la primera guardia, nos dio el viento del nor norueste, y esta noche pasada nos desarrotamos con la dicha tormenta de las otras naos, y nos quedamos solos...": AGI, Patro 37, rº 24.

¹⁵⁰) *Anduvimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en AHHA 1, 247.

¹⁵¹) *Gabriel*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en AHHA 1, 247.

¹⁵²) Hernando de la Torre confirma en parte la afirmación de Urdaneta, pero al mismo tiempo consigna que el 31 de diciembre de 1525, por la mañana, volvieron a ver la nao San Gabriel "que ansimismo andaba desarrotada de las otras, e luego fuimos allá e la tomamos en compañía": AGI, Patro 37, rº 24.

¹⁵³) *Podría cargar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en AHHA 1, 247.

¹⁵⁴) *Escribieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en AHHA 1, 247.

¹⁵⁵) *Omiten*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en AHHA 1, 247.

¹⁵⁶) *Entrasen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en AHHA 1, 247.

¹⁵⁷) *Pusiese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en AHHA 1, 247.

Domingo, a XIII del dicho mes de enero de 1526, llegamos en vn rrío¹⁵⁸ que está antes del estrecho, obra de seys leguas, e pensando que era el estrecho, quesimos¹⁵⁹ entrar por él, e quando nos catamos, encallamos con las naos todas seyendo medio juguete¹⁶⁰; e luego Juan sebastián del cano sacó su esquite [y] enbió en él vn onbre suyo, que se llamaba martín pérez, que era piloto, con asta siete o ocho pasajeros, que entrase dentro del rrío a ver ciertas señales que abía de aber si era el estrecho¹⁶¹. Siendo baxa mar quedaron las naos¹⁶² en seco, sin ninguna agua, e después luego començó a crecer¹⁶³ la marea, tanto que, antes que fuese plena mar se desencallaron las naos e salieron con ellas a la mar larga, dexando al¹⁶⁴ dicho martín pérez, piloto, y a los otros que avn no se abían buelto¹⁶⁵. A la verdad fue muy ceguera de los que primero abían estado en el estrecho, en demás de Juan sebastián del cano, que se le entendía qualquiera cosa de la navegación, que en la sonda se podía conocer muy bien¹⁶⁶. Este dicho día, a boca de noche, surgimos en¹⁶⁷ cabo de las onze mil vírgenes,

¹⁵⁸) Según FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 18, nota 3, las Cartas del Depósito Hidrográfico de Madrid le nombran el río Gallegos.

¹⁵⁹) *Quisimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 247.

¹⁶⁰) *Juguete*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 247.

¹⁶¹) Herrera da una relación exacta de todo este asunto: "Entraron en el esquite el Piloto Martín Pérez del Cano, Bustamante i Juan de Arreçaga, clérigo, i otros cinco hombres, con orden que si fuese el Estrecho hiciesen tres fuegos, e si no se estuviesen quedos. Iba entre estos Roldán, artillero, que havia sido vno de los compañeros de Magallanes en el pasage del Estrecho i descubrimiento de los Malucos. Entrando adelante, Bustamante afirmaba que era el Estrecho, y con él se conformaba Roldán, y decían que se hiciesen los fuegos a los navíos. El clérigo [i] el Piloto Martín Pérez del Cano quisieron certificarse más i pasaron adelante, i saltaron en tierra e dixeron que no era el Estrecho; i con esta contradición acordaron de llegar a vna punta que parecia más adelante; i viendo las naves que no se les hacían los tres fuegos, levantaron velas i pasaron adelante, dexando en tierra a estos hombres. . .": HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7, 220.

¹⁶²) *Naves*: UNCILLA, *Urdaneta*, 323; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

¹⁶³) *Acrecer*: UNCILLA, *Urdaneta*, 323; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

¹⁶⁴) A: UNCILLA, *Urdaneta*, 323; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

¹⁶⁵) Cfr. nota 161.

¹⁶⁶) Es ésta una acusación muy fuerte de Andrés de Urdaneta contra Juan Sebastián del Cano, que había participado activamente en la expedición de Magallanes, y una prueba inequívoca de que el dicho Urdaneta nunca fue miembro de tal jornada: cfr. RODRÍGUEZ, *Notes on the life*, en *BChr Philip.*, 107-111, donde van recogidos y comentados los testimonios del propio interesado y las fuentes literarias de donde provino esta tan peregrina opinión.

¹⁶⁷) *Añaden*: el: UNCILLA, *Urdaneta*, 323; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

Este dicho día¹⁶⁸, a las diez de la noche, comenzó a vientar sudueste, muy rezió, de tal manera, que después que amaneció, que creyéndonos azer a la vela para salir afuera, no pudimos, por ser el viento muy rezió, e comenzamos a garear¹⁶⁹ con quatro anclas que teníamos echadas, porque la mar andaba tan grande, que pasaba muchas bezes más alto que por la mitad¹⁷⁰ del mastel, que no había onbre que se pudiese mover de a donde estaba. Los marineros desmayados, como conocían que ybamos perdidos, e los soldados no se pudiendo tener sobre los pies algunos de ellos, y el capitán Juan Sebastián, viendo que ya no¹⁷¹ se podía azer al más de entregarnos a la ventura dando en la costa, e (f. 19v) conociendo que era plena mar, mandó que largásemos los cables y sacásemos el trinquete para dar con la nao a la costa, donde luego dimos, y al tienpo questo pasó andaba la mar tan grande, que pasaba por encima de las gabias; e como la nao¹⁷² encalló, algunos marineros e soldados, viendo que quando la rresaca bolbió toda la nao quedó en seco, comenzaron a saltar de la nao, e de diez que así saltaron, no escapó más de vno¹⁷³, que la mar les alcançó y los metió debaxo de la nao; los más de ellos los¹⁷⁴ izo pedaços, y los otros se ahogaron no se pudiendo baler. Este que se salvó, le echamos vn cabo a tierra, amarrado por la entena, e con la ayuda dél atravesamos la entena a tierra, e por ella salimos todos con el ayuda de dios, con arto trabajo y peligro, bien mojados y en camisa, y el lugar a donde salimos es tan maldito, que no había en él¹⁷⁵ otra cosa sino guijarros, e como azía mucho frio, vbiéramos de perecer, sino que tomamos por partido de correr

¹⁶⁸) Urdaneta es muy impreciso en su segunda "Relación" en lo referente a la fecha de estos sucesos, limitándose a escribir que "pasada la dicha tormenta, que sería a mediado de enero de 526 [1526]. . .": cfr. doc. núm. 3.

¹⁶⁹) *Garrear*: UNCILLA, *Urdaneta*, 323; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

¹⁷⁰) *Mitad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 323; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

¹⁷¹) *Tachado*: m.

¹⁷²) Era la nao S. Spíritus: cfr. nota 41.

¹⁷³) En su "Relación" declara Juan de Areizaga: "... luego comenzó la nao [S. Spíritus] a garrar sobre tierra, donde se perdió, y se ahogaron nueve hombres, el uno de los quales fue Diego de Estella, contador de la dicha nao. . .": *AGI*, Patro 37, ro 19. Lo mismo ratifica Francisco Dávila: FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 208; cfr. también HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7, 220.

¹⁷⁴) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 323; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

¹⁷⁵) *Biaque no haen*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 248.

a vna parte¹⁷⁶ a otra por callentarnos¹⁷⁷. Al tiempo que dimos con la nao al trabés serían las diez oras y alta mar. Començó abonançar el tiempo¹⁷⁸ y también la nao quedó en seco, por lo qual tubimos lugar de sacar algunos bastimentos en tierra, e asimesmo las caxas. La misma noche se tornó el viento a arreziar, e lebantar la mar todo el costado de la nao, por donde sacó todo quanto abía en ella, así de mercaderías, que abía muchas, como bastimentos e vinos, e duró esta tormenta asta el martes siguiente hasta la baxa mar. En todo esto la nao anunciada e los dos galeones se tuvieron fuerte con la ayuda de dios, e como los capitanes pedro de vera¹⁷⁹ e don jorge manrique¹⁸⁰ e francisco de¹⁸¹ bieron que el tiempo abonnançaba, mandaron a antonio de vitoria, contador de la nao anonciada¹⁸², el qual era natural de bilbao, con un batel, a saber la gente que se abía escapado, e a rrequerir al capitán juan sebastián para que fuese a meter las naos dentro del estrecho, y el Juan Sebastián, viendo que cunplía al serbicio de Su Magestad y al bien de larmada, dixo que estaba presto y aparejado para lo que sus mercedes pedían, y aziendo a la jente vn rraçonamiento, él senbarcó en el batel, e avnque el fator, diego de covarrubias, e otras personas quisieron embarcarse con él, no consintió, porque la gente que quedaba en tierra començó a rreclamar, dixo que no consintiese que fuese con él más de vno o dos, los que mandase; y más le vzieron prometer que bolbería por ellos quando le pareciese tiempo, e así yo solo me embarqué con el dicho Capitán y no¹⁸³ fuymos a la nao anunciada¹⁸⁴.

176) *Añaden*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 324; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 249.

177) Herrera recoge también este pasaje, pero no sabríamos precisar de dónde ha podido tomar ciertos detalles, con los que adorna su información: "... i allí se perdió la Nao Santi-Spíritus, i se ahogaron nueve hombres, i los demás se salvaron con mucho trabajo; i hicieron sus choças en tierra, i cobraron la mayor parte de la ropa del Rey i suia...": HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7,220.

178) Esto tenía lugar el 15 de enero de 1526. Escribe en su "Relación" Juan de Areizaga: "Las otras naos en cesando la tempestad, perdidos los bateles y amarras, y hecho echazón del artillería y de lo que más a mano tenían, fueron a surgir en embocando el primer estrecho en la bahía de la Victoria, donde aguardaron a la nao Capitana y Sant Gabriel...": *AGI*, Patro 37, ro 19.

179) Cfr. nota 13.

180) Cfr. nota 17.

181) Espacio en blanco. Creemos que debe suplirse *Hoces*: cfr. nota 18.

182) *Anunciada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 324; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 249.

183) *Nos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 324; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 249.

184) Es el mismo Urdaneta quien en su segunda "Relación" [cfr. doc. núm. 3] niega lo aquí informado, asegurando que él y otros compañeros fueron con Juan Sebastián del Cano en esta ocasión; otro tanto afirma lacónicamente Francisco Dávila: FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 208.

Asimesmo probeyó a martín de yslares y a otros tres compañeros, antes que senbarcase para que fuesen en busca del piloto martín pérez, su ermano¹⁸⁵, y de los otros que abían quedado con el esquife en el río sant alifonso, los quales se fueron allá, y a cabo de quatro días legaron allá, a donde allaron al dicho piloto e a los otros que se venían con él en el esquife. A la yda abían pasado mucho trabajo por no aber allado agua para beber, e el piloto, viendo que la nao era perdida, acordaron de dexar el esquife, e se binieron con el martín de yslares por tierra.

Miércoles, a XVII del dicho mes, nos ezimos a la bela las tres naos para entrar en el estrecho, y esta dicha tarde con la su gente¹⁸⁶ surgimos obra de cinco leguas del boquerón mas estrecho del estrecho. En anoche-ciendo començó a aventar sudueste¹⁸⁷, e de tal manera començó a cargar azia la media noche, que lebantó la mar muy alta y¹⁸⁸ perdimos los bateles¹⁸⁹ todos los tres navíos que los llebamos por popa. La nao anunciada començó a garrar¹⁹⁰ de tal manera que ya ybamos a dar al través sobre vnos barrancos, (f. 20) a donde no podíamos escapar ninguno de nosotros, avnque fuera de día; y estando toda la gente pidiendo misericordia, llegó Juan sebastián del cano e dixo a pedro de vera que esforçase la gente para que trabajasen en lo que les mandasen, e que, con ayuda de dios, él escaparía la gente y la nao, si ellos quisiesen trabajar como buenos marineros, porque él tenía tomado por la aguja la punta de vna playa, que estaba donde se perdió la nao santiespíritus¹⁹¹, e¹⁹² así por consejo de Juan sebastián del cano nos ezimos a la bela con la nao anunciada, e plugo a nuestro señor que doblamos el cabo de las onze mil vírgenes¹⁹³

¹⁸⁵) Herrera da un nombre distinto a la persona enviada en esta ocasión por Juan Sebastián del Cano para ir en busca de los rezagados. Para el citado no habría sido Martín de Islares, como escribe Urdaneta, sino Bartolomé Domínguez, vecino de la Coruña, a quien acompañaron otros cuatro hombres: cfr. HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 7, cap. 7, 220. Este mismo parecer recoge FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. 20, cap. IV, fol. 22v.

¹⁸⁶) *Juguete*: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

¹⁸⁷) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

¹⁸⁸) *Que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

¹⁸⁹) *Añaden*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

¹⁹⁰) Cfr. nota 116.

¹⁹¹) *Santiespíritus*: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

¹⁹²) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

¹⁹³) Magallanes llegó aquí el 21 de octubre de 1519, y le dio este nombre por ser la fecha en que la Iglesia conmemora esta advocación: cfr. PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 18. Propiamente el nombre de las *Once mil vírgenes* corresponde al cabo Norte de la boca del dicho estrecho, según nota de Walls y Merino: *ibid.*, 124, nota 31.

con mucho trabajo, e salimos afuera a la mar larga. El jueves, en amaneciendo, corrimos asta perder de vista la tierra, y el viernes siguiente abonçó el biento e tornamos a entrar en el estrecho. El sábado siguiente enbocamos el boquerón e estrecho, dentro dél. A mano derecha¹⁹⁴, en vna baya que se aze, allamos los dos galeones surtos. Dios sabe quanto plazer vbimos en allarnos allí, porque pensábamos que serían perdidos, como no abíamos sabido de ellos dende¹⁹⁵ el miércoles pasado. En estando en este boquerón está toda la mar cuajada de yerbas que nacen en ella, así tres braças y media y quatro braças de fondo; e si yba por la canal tiene grande fondo¹⁹⁶.

El domingo siguiente, a XXI¹⁹⁷ días del dicho mes de enero¹⁹⁸, fuy-mos a surgir a donde estaban los galeones, donde nos recibimos los vnos a los otros con mucho plazer, y luego binieron los capitanes de los galeones a la anunciada, que eran don George¹⁹⁹ manrique²⁰⁰ e francisco de oces²⁰¹, donde concertaron entre el capitán Juan sebastián del cano e el capitán pedro de vera²⁰² y ellos, que otro día yo me partiese con media dozena de compañeros a donde estaba diego de covarrubias, fator, con la gente de la nao santiespíritus a azerles saber cómo los tres nabíos estaban en aquel puerto, y que, entrando más adelante en otro puerto y dexando allí a pedro de vera con su nao e gente, yría Juan sebastián del cano con los galeones a donde ellos estaban, y los tomaría a ellos y a todo lo que se abía escapado de la nao.

194) *A man drecha*: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

195) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

196) *Tachado*: el domingo siguiente.

197) *Veinún*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 250.

198) Juan de Areizaga data este hecho el 22 de enero de 1526, y añade por menores importantes, que ha silenciado Andrés de Urdaneta: "... Y estando allí surtos -declara Areizaga-, dióles otra tormenta muy grande de sudueste, que hizo garrar a la nao Capitana con cuatro ajustes, y dio en tierra al través, donde estuvo tres días y tres noches, y se le quebró la zapata con la quilla una braza y media, y la dejó toda, e hizo echazón de todo lo que arriba tenía, y cortó todas las obras muertas, e así salió e se hizo luego a la vela...": *AGI*, Patro 37, ro 19. Posiblemente Urdaneta silencia estos hechos, porque pertenecen a la nao Capitana, la que había quedado rezagada, y de la que él no pudo tener noticias de primera mano e inmediatamente.

199) *Jorge*: UNCILLA, *Urdaneta*, 325; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 251.

200) Cfr. nota 17.

201) Cfr. nota 18.

202) Cfr. nota 11.

Esta dicha tarde vimos en tierra jente e parecían que andaban vestidos de colorado, e luego, por ver qué gente era, ynviamos el esquife en tierra, e allaron que eran yndios, de los quales traxeron vno, el qual era muy grande de cuerpo, porque era más alto que ninguno de los de las naos vn codo²⁰³, el qual traya vestido vn pellejo de zebra²⁰⁴ y en los pies vna²⁰⁵ abarcas del mismo pellejo²⁰⁶, y en la cabeça traya unas plumas blancas de ave; el qual dicho yndio, como truxeron a bordo, quedó como atónito e nunca le podimos azer subir a la nao, e así fue necesario que le echásemos vn aparejo para meterlo dentro de la nao, e metido dentro, diéronle de comer e de beber, el qual se olgó mucho²⁰⁷ con ello, e como probó el bino, nunca más quiso beber agua. Asimesmo le dieron, entre otras cosas, vn espejo, con el qual hizo tantas cosas de ver su figura dentro del espejo²⁰⁸, que no azía más vn mono, que verdaderamente creya que algún yndio²⁰⁹ tras el espejo, e a bezes yba muy quedito a asirle, e como no podía asirle, daba las risadas que a tiro de escopeta se oyeran. Después estuvo muy contento e bayló buen rrato y yzo señas que le llevasen a tierra, e luego lo llebaron en el mismo esquife, el qual fué muy contento.

Lunes siguiente, a XXII días del dicho mes, salí yo con mis compañeros en tierra para yr a las onze mil vírgenes, a donde estaba la gente de la nao perdida, e salidos en tierra, allamos luego los yndios que les llamábamos patagones²¹⁰, obra de treynta de ellos, los quales eran de

203) Pigafetta describe también la estatura y facciones de un hombre de estos, y que él vio por estos mismos lugares: cfr. PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 12.

204) Oigamos la descripción que da Pigafetta: "Su traje, muy elemental, estaba hecho de pieles cosidas; son de un animal que tiene cabeza y orejas de mula, cuello y cuerpo de camello, patas de ciervo y cola de caballo, y relincha como éste. Abunda mucho en esta tierra, según pudimos ver más adelante". Walls y Merino opina que este animal es el guanaco, semejante a la llama y a la vicuña: cfr. PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 12 y 116.

205) Unas: UNCILLA, *Urdaneta*, 326; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 251.

206) Cfr. PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 116, nota 25; la nota se debe a Walls y Merino.

207) *Repetido*: mucho: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 251.

208) Un caso semejante cuenta PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 12.

209) *Añaden*: estaba: UNCILLA, *Urdaneta*, 326; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 320.

210) Así describen a los patagones los Editores de *CDIAO*, V, 10, nota 1: "Patagones, habitantes de la Patagonia, vasta región de la América meridional, cuya extremidad S. ocupa, y que había sido descubierta por Magallanes seis años antes de la época de esta relación, es decir en 1529 [1520?]. Sobre los patagones corrían desde tiempo inmemorial multitud de fábulas más o menos absurdas, debidas a la inventiva de los primeros navegantes que los descubrieron".

muy grande estatura todos en general, e como nos vieron, luego vinieron a nosotros, así los onbres como las (f. 20v) mugeres, con sus arcos e flechas e muchos plumajes en las cabeças, e començáronos a pedir de comer e beber por señas; e como quiera que llevamos²¹¹ por medida el biscocho e vino, no podimos darles quanto ellos quisieran, avnque les dimos de lo que teníamos, e como ellos vieron que nos quedaba avn de comer, todavía acordaron de nos seguir todo aquel día, e sienpre nos yban demandando que les diésemos de comer. Finalmente que a la noche desque cenamos no más quedó bizcocho ni otra cosa que comer ni que beber, y biendo los patagones que no abíamos²¹², volviéronse²¹³ luego. Otro día començamos andar nuestro camino, avnque no abía camino con todo más de yr²¹⁴ por aquella tierra adelante, e a medio día començamos a buscar alguna agua para beber, porque azía sol, e no allando agua ybamos muy sedientos, porque no abíamos bebido todo aquel día ni menos comido, e no pudiendo²¹⁵ allar repartímonos cada vno por su parte, y era tanta la sed que teníamos que los más de nosotros no nos podíamos menear, que nos aogábamos de sed, y en esto me acordé yo que quiçá me rremediara²¹⁶ con mis orinas, y así lo yze; luego bebí siete o ocho sorbos de ellos, e torné en mí como si vbiera comido e bebido; e andando adelante topé con algunos de los compañeros que abían allado vn charco de agua, alrededor del qual abía vn poco de apio, de lo qual comimos, como nos juntamos todos, e bebimos del agua, e después començamos a caminar, e a la tarde, llegándonos a la rribera, començamos a caminar a luengo de ella; e yendo dos oras de noche por baxo de unos barrancos, començó a crecer la marea, en tal manera, que quando nos catamos, nos cercó, que ni podíamos yr adelante ni bolber atrás, e azia la tierra no nos podíamos acojer por ser los barrancos muy altos, e al fin, llegándonos al²¹⁷ agua asta las rrodillas, e viendo que no abía otro rremedio, déterminamos de trepar por el barranco arriba²¹⁸, e quiso nuestro señor, avnque fue con mucho trabajo, nos dio gracia para subir arriba. Subidos arriba, dimos gracias a dios por la

211) *Llevábamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 326; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 320.

212) *Omiten*: ni qué beber, y biendo los patagones que no abíamos: UNCILLA, *Urdaneta*, 326; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 320.

213) *Volviéndose*: UNCILLA, *Urdaneta*, 326; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 320

214) *Ibamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 326; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 320.

215) *Pudiendo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 321.

216) *Remediaria*: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 321.

217) *A la*: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 321.

218) *Omiten*: arriba: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 321.

merced que nos abía echo, e²¹⁹ començamos a hazer fuego para asar dos patos que matamos aquella tarde e vn conejo, y quiso mi dicha que tomando el fuego vn frasco de pólbora me quemé todo, que me yzo olvidar todos los trabajos e peligros pasados; e después que cenamos e bebimos del²²⁰ agua que llevamos, repartimos nuestros guardias por miedo de los patagones, y al mejor tiempo e sueño que dormíamos començaron a ladrar vnos adibes, que ay muchos en aquella tierra, propiamente como perros, que nos yzieron poner al arma²²¹, pensando que eran yndios que nos benían a lancear, e así estuvimos toda la noche en peso sin dormir. El otro día siguiente caminamos otra bez por la rribera adelante. Este día allamos mucha agua para beber e asimesmo vnos granos como ciruelas monteses, de que comimos, e allamos vn camino ancho, trillado por la arena, como si vbiere pasado un ejército de gente, e nunca topamos ningunos yndios; y esta tarde allegamos a donde estaba la gente de la nao perdida. Dios sabe quanto plazer vbieron quando nos vieron e supieron cómo las naos eran en salvamento, porque se rrecelaban que serían perdidas con la tormenta pasada. Al tienpo que llegamos allamos que eran benidos los que fueron a buscar al piloto, que él y con²²² los que eran en el esquite, los quales²²³ binieron por tierra dejando el esquite.

Este dicho día, miércoles a XXIII del dicho mes de enero²²⁴, llegaron en el estrecho, dentro de la boca donde nosotros estábamos, la nao Capitana e la nao san gabriel²²⁵ y el patax²²⁶, los quales no sabían nada de nuestros trabajos, donde, viendo el general la naos²²⁷ que estaba perdida

219) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 321.

220) *De la*: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 321.

221) *Alarma*: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 321.

222) *Omiten*: con: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

223) *Omiten*: los quales: UNCILLA, *Urdaneta*, 327; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

224) *Urdaneta* vuelve a repetir lo mismo en su segunda "Relacion": cfr. doc. núm. 3.

225) *Gabriel*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

226) *Omiten*: y el patax: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 322.

227) *Nao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

en la costa, enbió al patax a saber lo que pasaba²²⁸. Aquí fue el plazer rredoblado entre los que estábamos en tierra, viendo las otras naos llegados. Sabido el general lo que pasaba, luego fué a la bela para yr a donde estaban las otras naos surtas²²⁹.

Viernes, a XXVI días del dicho mes, ynbió el capitán general al capitán²³⁰ Juan sebastián²³¹ al cabo de las (f. 21) onze mil vírgenes con los dos galeones y el patax y el batel de la nao san gabriel²³², para que rrecoxiese su gente y²³³ todo lo que se abía salvado de la nao²³⁴, el qual dicho Juan sebastián, llegado a donde nosotros estábamos, dio toda priesa por²³⁵ tomar muchas mercaderías²³⁶ e xarcias e artillería, e otras cosas que se abían escapado de la dicha nao, e después de aber tomado e cargado en los galeones todo, senbarcó toda la gente, y esta dicha noche, que fue a V de febrero, entró mucho viento del sudueste²³⁷ e tanta manera, que dexando el patax metido en vn aroyo con el batel de la nao san gabriel²³⁸,

²²⁸) Francisco Dávila lo expresa con más lujo de pormenores: "Vieron cerca del Estrecho mucha gente en tierra que hacían señal; invió el Capitán general a saber qué cosa era; truxo el patax al tesorero de la nao Santi Spíritus y al clérigo y a Benavides, tesorero de la nao Santa María del Parral, y dijeron cómo se había perdido allí la nao Santi Spíritus y se habían ahogado nueve hombres [cfr. nota 173], y la Anunciada y las carabelas habían perdido los bateles, y que Juan Sebastián del Cano había ido con las naos a meterlas en el estrecho": FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 208.

²²⁹) Sin embargo, solamente el jueves, 25 de enero de 1526, por la mañana, la nao Capitana, la S. Gabriel y el patax embocaron el estrecho, pero antes que hubieran salido de la boca del estrecho, les tomó la corriente y les fue forzado surgir, y de hecho surgieron en fondo de 5 de brazas. Y continúa diciendo en su "Derrotero" Hernando de la Torre: "... y a la baxa mar nos llebantamos y fuimos hasta la bahía de la Vitoria que dicha tengo...": AGI, Patro 37, 24.

²³⁰) *Omiten*: capitán: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

²³¹) *Añaden*: del Cano: UNCILLA *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

²³²) *Gabriel*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

²³³) El mismo testimonio en Francisco Dávila: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 208; igualmente Hernando de la Torre: AGI, Patro 37, rº 24.

²³⁴) *Omiten*: de la nao: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

²³⁵) *Para*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

²³⁶) *Mercaderías*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

²³⁷) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

²³⁸) *Gabriel*: UNCILLA, *Urdaneta*, 322.

los dos galeones nos yzimos a la vela con la escuridad de la noche, cada vno por su parte, e nosotros con el galeón santa maría del parral llegamos otro día junto al boquerón más estrecho, e a mano derecha²³⁹ dél descubrimos vn puertecico²⁴⁰ muy bueno, a donde surgimos, porque el tiempo era muy rrezio.

Viernes, a nueve del dicho mes²⁴¹ de febrero, bimos salir por el estrecho fuera a la nao san grabie!²⁴², al qual²⁴³ le tiramos vn tiro para que veniese a surgir a donde nosotros estábamos, el qual vino luego e surgió; y el capitán don rrodrigo de acuña²⁴⁴, que venía dentro en vn²⁴⁵ esquife, bino luego a nosotros e dixo a los Capitanes Juan Sebastián del cano e a don jorge manrique²⁴⁶ en cómo con aquel tienpo abía dado la nao Capitana en seco, garrando²⁴⁷ con quatro ayustes, a donde abía dado mucho²⁴⁸ golpes en seco, y el capitán general con toda la gente de²⁴⁹ la nao se abían salido en tierra, desmanparando²⁵⁰ la nao, eceto²⁵¹ el maestre con los marineros quedó en la nao, e que al²⁵² dicho don rrodrigo abía mandado que fuese a su nao e iziese por salvarla, porque asimesmo estaba ella e las otras en mucho rriesgo, e que así, biendo que no abía mejor remedio que salirse²⁵³ fuera, abía salido, fuera, e que le parecía que ninguna manera escaparía la nao capitana. El capitán Juan sebastián, sabido esto, enbió ciertos marineros buenos por tierra al General para que le ayudasen, los quales fueron en buen tienpo, según se²⁵⁴ supo después.

239) *A man drecha*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

240) *Puertecico*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

241) *Omiten*: del dicho mes: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

242) *Gabriel*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

243) *Que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

244) Cfr. nota 15.

245) *Su*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 322.

246) Cfr. nota 17.

247) Cfr. nota 116.

248) *Muchos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

249) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

250) *Desamparando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

251) *Ecepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

252) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

253) *Saliese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 328; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

254) *Omiten*: se: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

Sábado, a X días²⁵⁵ del dicho mes, salió por el mismo boquerón del estrecho la nao anunciada, de que era capitán pedro de bera²⁵⁶, e avnque les azimos señas, no quiso venir a donde nosotros estábamos, antes fué a surgir a donde primero con la otra tormenta pasada abía largado las amarras, e a la tarde desapareció de allí y nunca más la bimos²⁵⁷.

Domingo, a XI de febrero por la mañana, bimos salir por el estrecho la nao Capitana, en la qual²⁵⁸ benía el capitán general con toda su jente²⁵⁹, e después de pasada la gran furia de la tormenta²⁶⁰, quedó la nao en flote, tuvieron manera para sacarla fuera, aziendo echazón²⁶¹, avnque con mucho trabajo; e así como le vimos fué el capitán Juan sebastián, con el qual fui yo a la nao Capitana para azer que surgiesen allí, que abía buen lugar para echar la naos en seco, e asimesmo crecía el agua dezi-

²⁵⁵) *Horas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

²⁵⁶) Cfr. nota 13.

²⁵⁷) Francisco Dávila ofrece detalles interesantes sobre los posibles motivos que tuvo Pedro de Vera para huir con la nao Anunciada; uno de los implicados en tan desagradable negocio fue Rodrigo de Acuña, el cual esclarece definitivamente las razones que el citado Pedro de Vera creyó tener para tal desaparición: "Abonanzando el tiempo, fablamos el capitán Pedro de Vera y yo, y él dijo estar resuelto de irse a Maluco por el cabo de Buena Esperança, que no quería estar más allí a discreción de la fortuna, que el capitán sin duda no estaba en el río de Santa Cruz, porque él cinco o seis días antes estuvo seis horas encallado a la entrada, tirando lombardas, y no haber sentido que allí pudiera haber gente. Respondí que antes debíamos buscar al general en río y costa y tomar agua y refrescos, que el camino era largo y dudoso. El se despidió y se fue asaz diferente con los suyos, sin piloto que ya era muerto, y sin batel, ni cables ni anclas": FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 209.

²⁵⁸) *Que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

²⁵⁹) Francisco Dávila y Hernando de la Torre en su "Relación" y "Derrotero", respectivamente, fijan el 8 de febrero, y no el 11, como dice Urdaneta, como fecha de estos hechos: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 209; *AGI*, Patro 37, ro 24.

²⁶⁰) *Añaden*: e; UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

²⁶¹) *Echazón* quiere decir habiendo arrojado al mar parte de la carga para aligerar la nao: cfr. *CDIAO*, V, 12, nota 1. Urdaneta y Hernando de la Torre coinciden en los datos fundamentales. Sin embargo, queremos advertir que Urdaneta es exacto al citar el sábado como 10 de febrero, y no así Hernando de la Torre, quien escribe "martes a 8 días del siguiente mes de de febrero del dicho año [1526]. . .": *AGI*, Patro 37, ro 24. El 8 de febrero de 1526 fue jueves: cfr. CAPELLI, *Cronologia*, 56. El mismo Hernando de la Torre se corrige indirectamente cuando poco más adelante dice "domingo, 11 días del dicho mes de febrero. . .": *AGI*, Patro 37, ro 24.

siete²⁶² codos, e no pudiendo llegar a surgir al²⁶³ dicho puerto, fuymos adelante, y el lunes siguiente surgimos en la meytad²⁶⁴ de la canal, e asimismo binieron a surgir al mismo lugar la nao san Grabiel²⁶⁵ y el galeón parral²⁶⁶. Aquí ordenaron de yr al rrió de santa cruz²⁶⁷ a adobar y adereçar la nao Capitana, que azía mucha agua y yba muy desbaratada, e abía cortado todas las obras muertas, y en todo este medio andaba muy gran tormenta e la mar muy gruesa. Aquí se nos rronpió la nao Capitana la formalesa por la cruz e vna áncora, la mayor que abía en la nao²⁶⁸.

Miércoles, a XIII días del dicho mes, se juntó con nosotros el galeón santo²⁶⁹ lesmes, que abía corrido con (f. 21v) aquella tormenta asta LVII grados, y el jueves siguiente salimos fuera del cabo de las onze mil vírgenes. Este dicho día dixo el capitán general al capitán don rrodrigo de acuña²⁷⁰, porque le pareció que el tiempo abonança, que llegase con su nao a donde estaba el patax, e que dixese al capitán dél, que era santiago de guebara, que si le yziese tiempo, fuese a la baya²⁷¹ de la bitoria, que es donde dio los culados la nao capitana, e que cobrase cierta echazón que allá abía echo, y que con todo ello biniese al rrió de santa cruz; también tomase su batel, que estaba a donde el patax. El capitán don rrodrigo respondió que no azía tiempo para yr allá por cavsa del mucho viento que ventaba e gruesa mar que andaba. El general le tornó a mandar que fuese allá, y don rrodrigo se escusaba de yr, asta que dixo al general, que

262) *Diez y siete*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

263) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

264) *Mitad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

265) *Gabriel*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 323.

266) Estas naos debieron llegar poco después de haber partido los comisionados que iban a reparar la nao Capitana, ya que Hernando de la Torre en su "Derrotero" confiesa no tener noticia alguna de la nao S. Gabriel, y sólo el 1º de marzo, cuando arribó a ellos el patax, pudo alegrarse de las nuevas que los ocupantes del mismo le dieron de dicha nao: *AGI*, Patro 37, ro 24.

267) Este río había sido descubierto por Juan Serrano en la expedición de Magallanes: cfr. PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 123, nota 30.

268) Hernando de la Torre especifica en su "Derrotero" la fecha de llegada de Juan Sebastián del Cano al río de Santa Cruz, que fue el 13 de febrero de 1526, "y echamos toda la ropa en tierra, y posimos la nao en seco y hallámosla rompida tres braças de quilla y todo el adaste, y tovímosla ocho mareas en seco y adobámosla lo mejor que podímos...": *AGI*, Patro 37, ro 24.

269) *San*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 324.

270) Cfr. nota 15.

271) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 329; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 324.

a donde él no se quisiese allar que no le mandase yr. El general le dixo muy enojado que tornase allá, que así cunplía, porque el patax no nos abía bisto al salir e podría desgarrarse por ay²⁷² adelante, no sabiendo de nosotros, e también no abía más batel que el de la nao Capitana, por aberse perdido los otros, y pues el suyo estaba donde el patax, que conbenía que lo tomase²⁷³. En esto dixo el don rrodrigo, que pues así mandaba, que él se yría; así yzo otra vuelta para bolber allí, el²⁷⁴ qual más nunca le bimos²⁷⁵.

Sábado, a XVII del dicho mes, entramos en el rrio de santa cruz la nao Capitana y los dos galeones, e surgimos obra de V leguas arriba, donde luego començamos a descargar la nao para la echar en seco, porque era tanta el agua que azía que con dos bonbas teníamos que azer en tenerla sobrel agua.

Sábado, a XXIII del dicho mes²⁷⁶, pusimos en seco la nao Capitana con agua²⁷⁷ bibas, e allámosle quebrado todo el codaste e tres braças de quilla, y en cinco mareas le adobamos lo mejor que podimos con tablas y con grandes planchas de plomo e cintas de fierro.

Domingo, a XI de março, llegó el patax al dicho río de santa cruz, donde nos dixerón los que benían en él, que don rrodrigo de acuña²⁷⁸ abía llegado do ellos estaban en las onze mill vírgenes, y quel capitán del patax le enbió su batel con catorze onbres, los más de ellos de la

²⁷²⁾ Ahí: UNCILLA, *Urdaneta*, 330; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 324.

²⁷³⁾ Otros muchos detalles en HERRERA, *Historia general*, Décad. 3^a, lib. 9, cap. 4, 261.

²⁷⁴⁾ Al: UNCILLA, *Urdaneta*, 330; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 324.

²⁷⁵⁾ El relato del capellán Juan de Areizaga es muy lacónico a este respecto, aunque deja perfilados los datos más sobresalientes: "A la entrada del río de Santa Cruz el capitán general mandó al dicho D. Rodrigo que volviese con su nao al cabo de las Once mil Vírgenes para que trajese su batel, que había quedado con la nao Santiago, y se volviese luego al río de Santa Cruz, el qual fué e recibió su batel e tomó 16 hombres de la nao Santiago que le había llevado el batel a su nao; y así se fué, y nunca más el armada le vio...": *AGI*, Patr^o 37, r^o 19.

²⁷⁶⁾ Hernando de la Torre sitúa este acontecimiento el 13 de febrero de 1526: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24; cfr. también nota 261.

²⁷⁷⁾ *Aguas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 330; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 324.

²⁷⁸⁾ Cfr. nota 15.

nao santispiritus, con algunos del mesmo²⁷⁹ patax, y que, en tomando el batel, luego se yzo a la bela, e que no sabían más dél. Luego se creyó que se abía alçado don rrodrigo, e por el consiguiente pedro de bera, o se abría perdido, pues abía ya²⁸⁰ tanto tiempo que no parecía. El pedro de bera no llebaba batel; no sabemos si cobró las amarras o los áncoros que largó en trecho de los barrancos²⁸¹; de manera que, de siete naos que éramos, faltáronnos las tres mayores depués de la Capitana, e quedamos la nao Capitana e los dos galeones y el patax.

Estando en este rrió se yzo vn batel con cierta madera que llevábamos para azer vn bergantín, el qual batel²⁸² se dio a santa maría del parral, el qual y el otro galeón también se pusieron en seco e se corrieron e deserbaron²⁸³ e por el consiguiente el patax; e santo lesmes quedó ocho días que no le pudieron sacar de donde lo abían puesto en seco por falta de agua, a cabo de los quales con las aguas bibas se sacó.

Obra de dos leguas de la barra dentro en el rrió está vna ysleta pequeña, a donde salen del agua muchos leones marinos²⁸⁴ e muchos patos que no pueden bolar²⁸⁵, e vn día acordamos²⁸⁶ de yr a ellos XL compañeros en batel, por ber si podríamos matar algunos, los quales allamos salidos del agua en la rribera al sol, que serían bien ciento dellos, e oymoslos estar bramando de más de media legua. Salidos en tierra fuymos a ellos de cinco en cinco repartidos para cada león, e como nos llegamos a tiro de ballesta de ellos, arremetimos a ellos, e pasamos por encima de más de dos mil patos, e como no podían bolar, no podieron vyr tan ay- (f. 22)

²⁷⁹) *Mismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 330; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 324.

²⁸⁰) *Omiten*: ya: UNCILLA, *Urdaneta*, 330; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 324.

²⁸¹) Cfr. nota 257.

²⁸²) *Omiten*: batel: UNCILLA, *Urdaneta*, 330; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 325.

²⁸³) *O*: UNCILLA, *Urdaneta*, 330; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 325.

²⁸⁴) Pigafetta les llama "lobos marinos", y da de ellos una descripción bastante detallada. Walls y Merino concreta en nota el testimonio de Pigafetta: "Llama el autor *lobo marino* a una especie de foca, que por alguna diferencia respecto a esto se le llama *becerro marino*, *león marino* u *oso marino*. Esta última creemos que fuera la que vio Pigafetta (*phoca ursina*)": PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 14 y 116, respectivamente.

²⁸⁵) Una descripción de estas aves en PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 11.

²⁸⁶) *Acordaron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 331; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 325.

na que no pasásemos por encima²⁸⁷ de ellas²⁸⁸ pisándoles, no curando de los tomar a manos por llegar a los leones; y llegados a ellos, no podimos matar más de vno solo, e quebramos en ellos todas las alabardas e lanças e maças de plomo e ganchos que llevamos, porque eran tan grandes e de tanta fuerça e tan rrezios, que no aprovechava asirles con los ganchos, ni darles con las otras armas, e si asían con los dientes alguna lança, azíanla pedaços. Muerto solamente vno de ellos, abrímosle e allámosle en el buche muchos guijarros, los quales, según vimos, desazía. Esta noche comimos el hygado y baço dél, e todos los que comimos nos pelamos los cueros, que se nos crió entre cuero y carne vna aguaza mala, e aziase el cuero como bexiga, e como se secaba²⁸⁹, se quitaba todo. Otro día pensamos que tornaran a salir otra vez, los quales no acordaron deazer, y así fueyimos²⁹⁰ a la nao solamente con vno e con algunos de los patos que tomamos. Era tan grande, que veynte onbres tubieron queazer de meterlo en la nao con aparejos, y el pecueço e la cabeça tubieron qué comer CXL onbres que abía en la nao. En este río ay mucha ynfinita pesquería. Con chinchorro²⁹¹ que teníamos matamos mucha cantidad de ellas, que enchimos treze botas y rrepartimos por toda la armada, allende de comer toda la gente en fresco mucha cantidad dello. Asimesmo allamos en este rrío muchos pescados que daban en seco con la marea. En este rrío se alló vn animalia a manera de galápago, que parecía caballo encubertado. Asimesmo ay muchos abestruzes y otras muchas abes de rrapaña y de otra manera. Vn día quitamos yo y otro un abestruz a más de cinquenta abes que la tenían comiendo. Tambien allamos muchas piedras, que dezían los lapidarios que eran madres de turquesas, y yo allé vn topacio, que me daban por él XL ducados. Tanbién asimesmo ynfinitos salitrales. En todo el tiempo que estuvimos en este rrío no bimos ningunos patagones. Este²⁹² rrío crece mucho la marea.

En XXIII²⁹³ días del dicho mes de março partimos deste dicho río para el estrecho²⁹⁴, y otro día siguiente vbimos mucha tormenta de viento.

²⁸⁷) *Omiten*: por encima: UNCILLA, *Urdaneta*, 331; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 326.

²⁸⁸) *Ellos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 331; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 326.

²⁸⁹) *Sacaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 331; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 326.

²⁹⁰) *Fuimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 331; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 326.

²⁹¹) *Chinchorro*, especie de red barredera: cfr. *CDIAO*, V, 14, nota 1.

²⁹²) *En este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 331; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 326.

²⁹³) *En veintitres*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

²⁹⁴) Hernando de la Torre manifiesta en su "Derrotero" que esto tuvo lugar el jueves 29 de marzo: *AGI*, Patrº 37, rº 24.

y la mar andaba muy gruesa, aunque el viento fue en nuestro favor²⁹⁵; se yendo el²⁹⁶ armada sobre el río²⁹⁷ de sant ylifonso²⁹⁸, derrotó el patax de nosotros²⁹⁹.

Domingo, a VIII del mes de abril³⁰⁰, entramos en el estrecho³⁰¹, e pasado por donde la nao Capitana abía dado los golpes, enbió el capitán general el batel en tierra para que trugese³⁰² ciertas botas e cepos de lonbardas que estaban³⁰³ en tierra, e mandóles que si pudiesen traer algún patagón, lo trugesen; y ydo el batel, aguardámosles hasta que vienesen; los quales, queriendo en tierra tomar vn patagón para llevarlo a la nao e³⁰⁴ asieron dél todos los que yban en el bate³⁰⁵, no le pudieron meter, e biéndolos³⁰⁶ otros patagones començáronles a flechar e les yzieron largar su compañero, e así se bolbieron a la nao.

²⁹⁵) Dice Hernando de la Torre que “andovimos por esta mar, oras con buen tiempo, oras con malo...”: *AGI*, Patro 37, rº 24.

²⁹⁶) *La*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

²⁹⁷) Según Hernando de la Torre el lunes, de mañana, día de Pascua “amanecimos cerca del río de San Silifonso...”: *AGI*, Patro 37, rº 24. Pascua de Resurrección fue este año de 1526 el 1 de abril, y por tanto la fecha que quiere insinuar Hernando de la Torre debió ser el 2 de abril: cfr. CAPPELLI, *Cronologia*, 56.

²⁹⁸) *San Ildefonso*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

²⁹⁹) Anota Hernando de la Torre: “... y este día [2 de abril: cfr. nota 297] no vimos el patax, que en el domingo en la noche le habíamos perdido, y no le hemos visto fasta hoy, ni sabemos qué ha sido dél”: *AGI*, Patro 37, rº 24. La causa de esta separación no había sido voluntaria, sino que el patax se había adelantado con viento fresco, de modo que cuando ya él enbocaba la segunda angostura, los restantes tripulantes empezaban a entrar por la primera, por lo que se vieron obligados a dar fondo; más tarde vino el capitán del patax, Santiago de Guevara, a dar razón al general de haberse adelantado forzado por el tiempo: cfr. HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 4, 262; FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. 8, fol. 28. En la Carta del Estrecho de Magallanes, impresa en Madrid el 1788, se nombra a la segunda angostura *Angostura de San Simón*: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 34, nota 2.

³⁰⁰) Coincide en esta fecha Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

³⁰¹) Abundantes detalles al respecto en Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

³⁰²) *Trujiese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

³⁰³) *Questaban*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

³⁰⁴) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

³⁰⁵) *Añaden*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

³⁰⁶) *Viéndoles*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

Lunes, a IX días del dicho mes, allamos al patax surto cabe vna ysleta. Este dicho día surgimos al rreparo de vna ysla³⁰⁷, y el martes siguiente, cociendo vna caldera de vrea³⁰⁸, tomó fuego la nao, donde nos vimos en mucho peligro, e con la ayuda de dios y con la buena diligencia que pusimos matamos el fuego. Mientras los vnos andábamos a matar el fuego, otros abía que procuraron entrar en el batel, que éramos de³⁰⁹, e se querían matar los vnos a los otros sobre³¹⁰ entrar en el batel. Si así yziéramos todos, vien librados quedáramos, enpero, con la ayuda de dios, todo se rremedió bien³¹¹, y el capitán general afrentó de palabra a todos los que entraron en el batel³¹².

Partimos de dicha ysla a XII días del dicho mes, llegamos al puerto de la Concibición³¹³, donde estuvimos quatro días con tienpos contrarios³¹⁴. En este puerto se perdió el esquife al³¹⁵ patax, y al tienpo que nos yzimos a la (f. 22v) bela se quedó santa maría del parral, y asta ora de bísperas no la bimos. Ya pensábamos que se nos quedaba para no nos alcançar más.

³⁰⁷) Era esta isla la de Santa Marta: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 35, nota 3.

³⁰⁸) *Horca*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

³⁰⁹) *Omiten*: que éramos de: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327. Sigue después un espacio en blanco, que no hacen notar los autores mencionados.

³¹⁰) *Añade*: el: UNCILLA, *Urdaneta*, 332.

³¹¹) Repite lo mismo Urdaneta en su segunda "Relación": cfr. doc. núm. 3.

³¹²) Escribe Urdaneta en la segunda "Relación"....que más adelante destas isletas encallamos en un herberel [herbazal: cfr. *CDIAO*, V, 15, nota 1], porque erramos el canal...": cfr. doc. núm. 3. A esta afirmación escribe asimismo Fernández de Navarrete que, según la Carta del Estrecho de Magallanes, impresa en Madrid el 1788, no hay ningún bajo o yerbazal donde pudiesen encallar las naos, "pero habiendo sido porque erraron el canal, pudo acaecer en la tierra anegadiza que señala dicha Carta en la costa del E. de aquella parte del estrecho": FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 35, nota 8.

³¹³) Según la Carta del Estrecho de Magallanes, impresa en Madrid en 1788, el puerto de la Concepción parece ser el que se forma entre la isla de Santa Isabel y el Cabo Negro, y tal vez podría serlo también la ensenada de Laredo, que está un poco más al Sur: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 36, nota 1.

³¹⁴) Hernando de la Torre es abundante en datos sobre el puerto de la Concepción, al mismo tiempo que le describe para ayuda y dirección de futuras expediciones: *AGI*, Patro 37, r^o 24.

³¹⁵) *Equipaje del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 332; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 327.

Miércoles, a XVII del dicho mes, surgimos en el puerto de san george³¹⁶, que es muy buen puerto, donde yzimos leña y aguada, e larmada³¹⁷ y madera para azer vn par de bateles. En este puerto murió el fator diego de covasrubias³¹⁸. Estando surtos en esta angla de san Jorge nos vinieron vna noche dos canoas de patagones, e nos dieron muy gran grita e nos ablaron; e como no les pudimos entender, no llegaron a las naos, e así se bolbieron³¹⁹. Pensando que era otra cosa mayor, como oyó la gente la grita, se pusieron en armas, e otro día el capitán general enbió el batel a la otra banda del estrecho para ber si podrían allar a los patagones, a los quales no podieron allar³²⁰.

Miércoles, a XXV³²¹ de abril, partimos deste dicho³²² puerto, y el jueves siguiente llegamos a vn puerto que se llama vuen puerto, donde estubimos asta miércoles a II de mayo³²³. En este puerto abía mucha leña e muy buena y allamos vna fruta colorada como guindas, sino que no tenían cuescos, y comímosla. También ay en este puerto y en todo el

³¹⁶) *Omiten*: e larmada: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA*, 1, 333.

³¹⁷) Igual parecer da Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, rº 24; cfr. también nota 25.

³¹⁸) Herrera coloca estos hechos el 22 de abril de 1526, añadiendo otros pormenores: "...aquella noche llegaron a bordo de las naos dos canoas de Indios, que parecían que amenaçaban; i porque eran hombres de grandes cuerpos, algunos les llamaron Gigantes, i otros los han dicho Patagones. . . Mostraron estos Indios tiçones encendidos, i algunos Christianos pensaron que iban a poner fuego a los navíos, pero no osaron llegar mui adelante. . .": HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª. lib. 9, cap. 4, 262.

³¹⁹) Herrera da a entender que el batel de la armada les persiguió inmediatamente, y no al día después, como dice Urdaneta, pero que no les pudieron dar alcance porque las canoas de los indios eran mucho más ligeras: HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 4, 262.

³²⁰) La misma fecha en Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24; Herrera, sin embargo, cambia la fecha por el 24: cfr. HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 4, 262.

³²¹) *Omiten*: dicho: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 328.

³²²) Según la Carta del Estrecho de Magallanes, impresa en Madrid en 1788 por el Depósito Hidrográfico, el Buen Puerto no es otra que la bahía de Choisent: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 39, nota 7.

³²³) Hernando de la Torre es más detallista en lo que se refiere a la descripción de aquello que podría interesar sobre este puerto, islas que le rodeaban, etc.: *AGI*, Patro 37, rº 24.

estrecho³²⁴ muchos mexilones³²⁵ muy buenos, que tienen dentro mucha aljófara, y ay vnos árboles que parecían propio a la canela; la corteza tiene algo gruesa, e tiene el propio sabor de la canela³²⁶. Todos los de larmada comimos della.

Miércoles, a dos del mes³²⁷, partimos deste dicho puerto y fuymos a surgir a vna ysla, porque andábamos bolteando por las mareas, no pudiendo yr adelante³²⁸. Partidos desta ysla, domingo a seys de mayo, surgimos en el puerto de San Juan de portalatina, donde estuvimos asta X de mayo³²⁹. En este puerto ay mucha leña e agua³³⁰ e mexilones. En estos tienpos azía muy grandes niebes e frío, que no abía ropas que nos pudiesen³³¹ calentar³³². A las noches eran tantas las³³³ piojos que se cria-

³²⁴) *En todos los del Estrecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 328.

³²⁵) “*Mejillones*, mariscos compuestos de dos piezas, de figura de cuña, muy convexas, cubiertas exteriormente de una telilla negra, y por dentro de un hermoso color blanco. El animal que la fabrica se adhiere fuertemente a las peñas, mediante una especie de borra; es comestible, pero poco sabroso. Sabido es que se llama aljófara a la perla pequeña y poco redonda”: *CDIAO*, V, 15, nota 2; más abundancia de rica descripción: HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 4, 262.

³²⁶) Cfr. también FIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 17.

³²⁷) Hernando de la Torre coincide en lo referente a la fecha: *AGI*, Patro 37, rº 24.

³²⁸) Hernando de la Torre puntualiza: “Miércoles, a 2 días del siguiente mes de mayo, salimos de este Buen Puerto y venimos en otras islas a surgir, porque andábamos voltejeando con las mareas contrarias; entre las dos islas grandes ya dichas postreras, entre la una y la otra, se hace un muy buen puerto, que ha nombre el Puerto de San Pedro y San Pablo”; debe ser la misma abra o canal que media entre las islas de Carlos III y de Ulloa: cfr. para esto FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 41; nota 4.

³²⁹) “. . . Y para que le conoscas [el puerto de San Pedro y San Pablo: cfr. nota 328] es: que una legua adelante dél hay dos isletas pequeñas, la una más grande que la otra, e una legua más adelante destas dos isletas en la isla postrera hay un maravilloso puerto que se llama de San Juan de Portalatina. Entramos en este dicho puerto a 6 de Mayo”: *AGI*, Patro 37, rº 24. Conforme a lo que se lee en la Carta de la parte Occidental del Estrecho de Magallanes, hecha en 1789, San Juan ante Portam Latinam debe ser uno de los puertos que la isla de Ulloa o última isla grande tiene en la medianía de su costa del norte; más detalles en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 41, nota 5.

³³⁰) Cfr. también el “Derrotero” de Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

³³¹) *Pudieran*: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 408.

³³²) Cfr. asimismo *AGI*, Patro 37, rº 24.

³³³) *Tantos los*: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 408.

ban, que no abía quien se pudiesen ler; por cierto vn gallego murió, que todos tuvimos por averiguado que los piojos lo³³⁴ aogaron, que no le pudimos escapar de a³³⁵ ellos; linpiáronle muy bien, e metiéronle en vna pipa abierta con vestidos linpios, y al tercero día, yo le bí, que ni él ni la pipa parecían sino los bueltos todos cobiertos de piojos muy grandes, e así murió, miércoles a nueve del dicho mes. Partimos el jueves siguiente³³⁶; bolbimos al³³⁷ dicho puerto de San Juan, porque no podimos yr adelante³³⁸.

Lunes, a XIII³³⁹ de mayo, salimos deste puerto, y el martes siguiente fuymos a surgir a XII leguas deste puerto, a vn puerto que es en la costa de sudueste³⁴⁰, que se llama el puerto de mayo³⁴¹, y el biernes, a XXV de mayo, después de mediodía, partimos deste puerto con biento sudueste³⁴², y el sábado, a³⁴³ XXVI de mayo, fuymos con el cabo deseado³⁴⁴.

334) *Le*: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 408.

335) *Omiten*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 408.

336) *Añaden*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 408.

337) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 408.

338) “Jueves, a los diez días de Mayo -escribe Hernando de la Torre-, volvimos al puerto de San Juan de Portalatina, porque no podíamos ir adelante...”: *AGI*, Pat^o 37, r^o 24.

339) *A trece*: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 408.

340) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 333; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.

341) “Lunes, a 14 de Mayo -acota Hernando de la Torre-, salimos deste puerto de San Juan de Portalatina, y martes a 15 de Mayo fuimos a surgir a 12 leguas deste puerto, a un puerto que es en la costa del sudueste, que se llama el puerto de Mayo”: *AGI*, Pat^o 37, r^o 24. Es Fernández de Navarrete quien nos da la descripción del citado puerto: “El puerto de Mayo debiera serlo (por la distancia que se le señala de 12 leguas al de S. San Juan Ante Portam Latinam) la bahía S. Ildefonso; pero esta bahía no tiene en medio la isla que menciona el documento número 14 [el “Derrotero” de Hernando de la Torre], sino una isleta al E. del cabo de S. Ildefonso, y dos adentro en la costa del O.; y como se vio por las distancias de dicho Documento, en varias partes, tampoco concuerda con las de la Carta, mas bien parece que será puerto de Mayo la Ensenada de Puchailgua, que señala dicha Carta cerca de la punta Echenique”: FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos*, V, 43, nota 6.

342) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.

343) *Omiten*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.

344) Este es el informe que Hernando de la Torre da en su “Derrotero”: “Viernes, a 25 de Mayo, después de mediodía, salimos deste puerto de Mayo con el viento en el sudueste, y el sábado de mañana, a 26 días del dicho mes, fuimos por el cabo Deseado...”: *AGI*, Pat^o 37, r^o 24. Walls y Merino describe este Cabo con cierta desenvoltura y un deje de sincero dolor al criticar afirmaciones que algunos historiadores han formulado sobre él y otras íntimamente conexas con el viaje de Magallanes: cfr. PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 126-127, nota 37.

Las conocencias que se an de tener de santa cruz e delestrecho son las siguientes: santa cruz está en cinquenta grados y diez minutos, y ocho leguas antes que llegemos³⁴⁵ él se aze la tierra baxa y llana fasta la entrada del puerto; y de la parte del sudueste³⁴⁶ del puerto es tierra alta e muy llana como vna mesa toda la costa; e dentro del³⁴⁷ rrío, bien quatro leguas se aze así alta e llana; y entre esta tierra alta e la³⁴⁸ baxa es el rrío, y para entrar en este rrío se a de tener este conocimiento, que desque descubriéreis³⁴⁹ el abra, veras en la costa del sudueste³⁵⁰ en la tierra alta vn cabo blanco, tajado a la mar, que será fasta vna legua; de los³⁵¹ dos puntas del cabo del rrío be drecho³⁵² a aquel cabo, e de que fueres cierto de aquel cabo ben³⁵³ costeano la costa alta³⁵⁴ (f. 23) la proa en el norte, y de fuera de tí berás vn baxo que tiene de³⁵⁵ baxamar braça y media de agua encima dél, e ba este baxo en drecho deste cabo asta la punta baxa de rrío de la banda del nurueste, y en este baxo yendo³⁵⁶ la costa del sudueste³⁵⁷ es la³⁵⁸ canal, e fallarás en la canal, de baxamar, siete o ocho braças de agua. Quando llegares entre las dos puntas, acuéstate más de la parte del nordeste que a la parte del sudueste³⁵⁹. Sale vna punta del arena, e de fuera desta³⁶⁰ punta sale vn banco fasta³⁶¹ más de medio río, e por miedo deste banco es menester que te acuestes a la punta del nordeste; e desque doblares este banco vete largando de la tierra del nordeste, e aquí es la canal muy estrecha, y en la menos agua, si has por la canal, fallarás de baxamar quatro o cinco braças; e pasado de aquí berás vna ysla que está vna legua destas puntas, ve

-
- 345) *Lleguemos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 346) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 347) *En el*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 348) *Omiten*: la: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 349) *Descubrieres*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 350) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 351) *Las*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 352) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 353) *Ve*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 354) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 355) *Omiten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 356) *Y en*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 357) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 358) *Está el*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 359) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 360) *De la*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.
 361) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.

drecho³⁶² aquella ysla, e fallarás fondo desde ocho fasta diez braças de baxamar³⁶³. Mira que as de dexar la ysla de babor para entrar en el puerto, y desque llegares³⁶⁴ a la ysla be por media³⁶⁵ canal, que aya tanto de tí a la ysla como de la tierra a tí. Del nordeste y esta canal se coge nor norueste³⁶⁶ su sudueste³⁶⁷, y yrás fasta más de media ysla por la media canal, e lárgate de la ysla. Desque doblares estos bancos berás en la tierra firme³⁶⁸ vn cabo tajado, que berná al norueste; ve drecho³⁶⁹ a aquel³⁷⁰ cabo, y delante deste cabo es la estancia, e ternás agua dulce y leña y pesca, y entrarás en fondo de doze braças; y pára mientes que en este camino ay algunos bancos fuera de la canal, que³⁷¹ descubren de baxamar. Este puerto sube la marea cinco braças de altura e corre mucho el agua.

Yendo del río de santa cruz azía el sudueste está el rrío de sant alifonso, el qual está en XL grados³⁷² y XXVII minutos. La conocencia deste rrío es que de la parte del sur de la boca en la costa se te fazen siete montañetas, como órganos, e la primera, de la parte del norte, es más vaxa, e la segunda y tercera son más altas, e así ban abaxando fasta la postrera del sur, que es la más baxa; y entre estas siete ay otras cinco puntas, como freyles. Desde la cabeça del Norte a las dos altas ay así tanto como a las otras seys; de la parte del norte se face vn cabo alto e llano, por encima tajado; e antes que llegueys a este rrío e sobre la boca de la parte del sur se fazen muchas secas de peñas, que salen quatro leguas a la mar. La entrada deste río tiene muchas secas e muy poco fondo, que no es para nao grande; e quando bieres esta boca, lárgate de ella, que no es el estrecho. Ay poco camino de aquí a las onze mill vírgenes, que está entrada del estrecho. Córrese esta costa desde las peñas gordas fasta el cabo de las onze mill vírgenes, nor norueste sueste.

³⁶²) *Drecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.

³⁶³) *Omiten*: de baxamar: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHH.1* 1, 409.

³⁶⁴) *Llegases*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.

³⁶⁵) *Medio*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 409.

³⁶⁶) *Nor-Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

³⁶⁷) *Su-Sueste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

³⁶⁸) *Omiten*: firme: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

³⁶⁹) *Drecho*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

³⁷⁰) *Quel*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

³⁷¹) *Añaden*: se: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410

³⁷²) *Cincuenta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

Las conociencias que as³⁷³ de tener para conocer el estrecho, es que desde llegues a la punta de las vírgenes as³⁷⁴ de correr en el oeste quatro leguas, antes que llegues a la boca del estrecho verás en la costa destibor³⁷⁵ vna salera blanca, que sube por la montaña arriba fasta encima de la tierra; que pasada esta salera está la tierra más alta; e desde llegares³⁷⁶ tanto avante como esta salera, correrás al oeste sudueste³⁷⁷, e yrás a quatro leguas de aquí a dar en tres montes de arena grandes, que quiere parecer ysla, mas no lo es; y estos tres montones son de la costa de babor, e aquí berás la boca del estrecho, y en la tierra destibor³⁷⁸, nordeste sudueste³⁷⁹ con estos montes de arenas, verás vn monte redondo alto, y de la parte del sudueste de este monte ay dos montes más pequeños, que se te fazen como yslas, mas no lo son; y estos tres montes de arena es el del medio más alto que los otros, y es todo de arena blanca, linpia, y los otros dos³⁸⁰, más pequeños, tienen algunas motillas por cima³⁸¹. Siendo aquí, luego berás la boca del estrecho, y en enbocando, yrás por medio de la canal, porque ay vnos bancos de la vna parte y de la otra. (f. 23v) De que entrares³⁸² en el cabo de las vírgenes para dentro, hasta la boca del estrecho, puedes surgir en toda la costa destibor³⁸³, en fondo de XVIII braças o veynte, hasta XXV braças, fondo linpio, y en toda la costa del sur. Y³⁸⁴ es mejor navegar por la costa del sur que por la del norte.

Sepas que³⁸⁵ en esta canal del estrecho fallarás fondo de XL o L braças, e³⁸⁶ a³⁸⁷ la salida del estrecho ve sienpre por medio de la canal y sienpre fallarás este fondo, e antes más agua que menos, hasta tanto

373) *Han*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

374) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

375) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

376) *Llegases*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

377) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

378) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 410.

379) *Noroeste-Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1,

410.

380) *Omiten*: dos: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

381) *Encima*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

382) *Engrases*: UNCILLA, *Urdaneta*, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

383) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

384) *Omiten*: y: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

385) *De que entrares*: UNCILLA *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

386) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

387) *Omiten*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.

que sea más avante, cerca de vna milla de la parte destibor³⁸⁸, porque de la puenta³⁸⁹ de babor salen muchas cabeças que tienen muy poco fondo, y por esta razón te as de apartar de ella. Si quisieres yr a surgir, cos-tea a la costa destibor³⁹⁰ y en tres leguas desta punta fallarás vna baya³⁹¹, que se llama la baya³⁹² de la vitoria, que³⁹³ desde seas³⁹⁴ dentro se te aze tan cerrada que no berás por donde entraste; pero en ella tienes poco fondo, que no ay de baxamar más de quatro braças de agua. Si³⁹⁵ en este estrecho y en esta baya³⁹⁶ alça la marea a vna braça de agua³⁹⁷, y el fondo es rroca llana y ruyn tenezón³⁹⁸; en este estrecho³⁹⁹ habrá tres leguas de largo y vna legua de ancho.

Y desta boca a la segunda se corre leste oeste⁴⁰⁰, quarta del norueste sudueste. Ay de la vna boca a la otra X leguas. Yendo por este camino berás luego la boca segunda; acuéstate más a la costa del norte que no⁴⁰¹ a la del sur, avnque puedes venir por media canal; y luego verás vna ysla questá frontera deste enbocamiento; y deste estrecho be drecho⁴⁰² a esta ysla y dexa la de babor; pasa de ella vn poco largo. Este estrecho tiene de ancho dos leguas, y quatro de longor; y desde la salida del estrecho asta la ysleta ay tres leguas, e desde esta isla a la tierra del norte ay casi vna legua. Saliendo de la primera boca fasta la entrada de la segunda boca se aze vn golfo grande, que⁴⁰³ terná⁴⁰⁴ tres leguas de ancho, y él tiene muchas ensenadas.

-
- 388) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411
 389) *Punta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 390) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 391) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 392) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 393) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 394) *Sean*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 395) *Omiten*: si: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 396) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 397) *Omiten*: a vna braça de agua: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 398) *Terrazón*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 399) *Omiten*: en este estrecho: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 400) *Este-Oeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 411.
 401) *Omite*: no: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.
 402) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.
 403) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.
 404) *Tenia*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

Esta segunda boca tiene gran fondo; si por ventura quisieres⁴⁰⁵ surgir, acuéstate a la cuesta del norte e busca con el escandale o fondo⁴⁰⁶. Fallarás buen fondo limpio. Este estrecho se corre desde la entrada fasta la salida nor-nordeste sur-sudueste; y en saliendo deste estrecho se haze vn golfo grande que⁴⁰⁷ terná de ancho XII leguas. En la costa del leste⁴⁰⁸ se azen dos bayas⁴⁰⁹ grandes; en saliendo dél y en la costa del veste, a la salida del leste⁴¹⁰ se aze vna gran baya⁴¹¹ de tierra del veste, que entra más de II leguas la buelta del ves-norueste, y terná de ancho de nordeste-sudueste cinco leguas. Antes que llegues a esta baya⁴¹² se aze vn buen surgidero, que ternás abrigo fasta el sueste, y as de surgir en fondo de ocho o nueve braças; ternás buen fondo limpio.

E desta ysla a la tercera boca de las montañas nebadadas se corre nor-nordeste sur sudueste, e toma algo del norte-sur. Yendo por este camino berás otra ysla, dos leguas y media desta otra, más grande, que está otra gran parte⁴¹³ e pasarás por este camino del⁴¹⁴ sudueste, vna legua de ella; y no te acuestes más a la ysla, porque della salen aguas blancas, que tiene seys e siete braças; y yendo por este camino yrás por la canal en gran fondo; e quando fueres⁴¹⁵ tanto avante como esta ysla, que an tengas en la este de la parte destrebor⁴¹⁶, drecho al este berás vna abra, be drecho a ella; si quisieres tomar puerto, allí fallarás vn buen puerto, que se llama el puerto de la Concibición, e si quisieres entrar dentro, as de entrar desta manera: guardarte as de la punta de la entrada de babor asta vn tiro descopeta, y no te acuestes más a⁴¹⁷ la tierra de babor, porque ay algunas requestas, e lar (f. 24) gándote, como digo, yrás por fondo de IX o X braças, y si quisieres entrar por medio de la canal, yrás por fondo de veynte braças y entra dentro, y surge a do te pareciere en fondo de

⁴⁰⁵) *Quisiéredes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴⁰⁶) *Escanda el fondo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴⁰⁷) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴⁰⁸) *Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴⁰⁹) *Bahías*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹⁰) *Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹¹) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹²) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 336; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹³) *Omiten*: que está otra gran parte: UNCILLA, *Urdaneta*, 377; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹⁴) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹⁵) *Fueras*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹⁶) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 516; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 412.

⁴¹⁷) *Omiten*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

XVIII braças e⁴¹⁸ asta XX y XXV y ternás buen puerto cerrado, y buen fondo limpio es asiento deste puerto; queriendo yr a enbocar la tercera boca del estrecho de las montañas nebadas, as de yr al sur quarta del sudueste.

Y desque⁴¹⁹ tuvieres esta ysla en leste⁴²⁰ y este dicho puerto en oeste, corriendo por éste, camino de sudueste⁴²¹, as⁴²² de tener este conocimiento para conocer la boca del estrecho que verás propio a vna montaña alta, fecha⁴²³ a dos aguas, alta del medio⁴²⁴; y ba abaxando⁴²⁵ para el noroeste y para el sudeste, y de la vna parte azen quatro cabeças y de la otra parte otras quatro, echa de manera de dientes de sierra francesa, y de la otra parte del sueste⁴²⁶ se faze vna otra montaña⁴²⁷ pequeña abaxando⁴²⁸ vna legua asta la⁴²⁹ mar, que parece un ocico de toñina, aquí es la entrada del estrecho nebado, e para entrar en este estrecho, acuéstate a esta punta e luego berás la boca del estrecho, e pára mientes, no tengañes, que en la costa del este, a ocho leguas desta montña, se te aze vn golfo grande, no pienses que es el estrecho, que no tiene salida. El este oeste con esta punta se hace otra boca del golfo más estrecho; déxala y costea sienpre la costa del oeste, y justamente con este cabo de la montaña yrás al abocamiento del estrecho, y porque mejor conoscas esta montaña, junto con ella, a la parte del oeste, se aze otra montaña más llana, y entre la vna montaña y la otra se aze vna quebrada fonda⁴³⁰ e ay pocas compás de la vna a la otra; antes que llegues a esta montaña berás vna punta delgada, que se⁴³¹ te face como vna ysla y el cabo de la punta, mas no lo es.

⁴¹⁸) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴¹⁹) *Desde que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²⁰) *Omiten*: en leste: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²¹) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²²) *Haz*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²³) *Hecha*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²⁴) *M*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²⁵) *Bajando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²⁶) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²⁷) *Pequeña montaña pequeña*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²⁸) *Bajando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴²⁹) *El*: UNCILLA, *Urdaneta*, 337; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴³⁰) *Honda*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴³¹) *Omiten*: se: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

E⁴³² como digo, desde la entrada de la segunda boca del estrecho asta la salida a lo ancho ay quatro leguas, y desde la salida dél fasta⁴³³ la ysleta primera ay tres leguas, que son siete leguas, y desta ysleta fasta⁴³⁴ el cabo desta montaña, que es la entrada del tercero⁴³⁵ estrecho de la niebe, ay VI leguas, que son desdel vn enbocamiento del estrecho asta el otro XXIII leguas; y en la costa del sueste⁴³⁶ son montañas muy altas e llenas de niebe, e por cima⁴³⁷ de las primeras montañas sale vna gran montaña aorcada que faze⁴³⁸ dos puntas como santa entregua, sino que es muy alta esta punta de esta montaña. Está entrando⁴³⁹ del estrecho en LIII grados; tiene esta boca de ancho legua y media larga, y es poco el estrecho. La costa del sudeste⁴⁴⁰ va viendo que se te aze en ella vna ensenada grande, y norte sur con esta punta en la costa del sueste se aze vna boca no muy ancha, en que es opinión que sale a la mar ancha, y en esta boca, en la parte del norte, se aze vna ysleta, no muy grande, e desque⁴⁴¹ doblays esta punta desta montaña, berás vna otra punta en la costa del noroeste⁴⁴², que es a dos leguas y media desta montaña; córrese de vna punta a otra nordeste sueste⁴⁴³, en ante⁴⁴⁴ que llegueys a esta punta del sudoeste⁴⁴⁵ vna milla, están tres ysletas junto en tierra, dos pequeñas y vna más grande de que es vn muy buen puerto cerrado y tiene junto con la peña siete braças de fondo; entra por entre⁴⁴⁶ qualquiera destas yslas⁴⁴⁷, como el biento te serbiere, y aunque el puerto es pequeño, no temas y dexa las yslas de la mar de tí⁴⁴⁸.

⁴³²) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 413.

⁴³³) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴³⁴) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴³⁵) *Tercer*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴³⁶) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴³⁷) *Encima*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴³⁸) *Hace*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴³⁹) *Esta entrada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴⁰) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴¹) *Y desde que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴²) *Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴³) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴⁴) *Antes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴⁵) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴⁶) *Entre par entra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1,

414.

⁴⁴⁷) *Añaden*: y: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

⁴⁴⁸) *Omiten*: de la mar de tí: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

Llegando a esta punta, pasando este puerto, ay otra punta a vna legua deste y se corre vna punta con otra leste⁴⁴⁹ oeste, e ansí⁴⁵⁰ como doblas esta punta descubres este cabo del puerto de la sardina. Llámase este cabo del descanso, y así desta punta al puerto de la sardina ay tres leguas, y córrese nor (f. 24v) veste sueste⁴⁵¹ quarta del les oeste⁴⁵², e a vna legua de camino allarás vn balle grande y en drecho⁴⁵³ de este balle está vna ysleta pequeña, y a quarto de legua de tierra y deste balle sale vn rrío de agua dulce, y junto con tierra, en drecho⁴⁵⁴ deste cabo deste rrío, está vna ysleta pequeña; en la costa del sudueste⁴⁵⁵ se azen muchas entradas y señales de grandes bayas⁴⁵⁶ e puertos; en sur-sudueste⁴⁵⁷ desta punta donde la costa comiença de nor norueste sueste⁴⁵⁸ se azen dos yslas, vna grande y otra pequeña, y serán de la costa del Sudueste⁴⁵⁹ media legua en drecho⁴⁶⁰ destas yslas se hazen tres abrias juntas que azen señal de haber allí buenos puertos, e les-nordeste⁴⁶¹ o es-sudueste⁴⁶² con esta ysleta, que dicho tengo deste balle, que es en la costa del nordeste, se aze vna abra, que es opinión que boca que sale de la mar de libre o desde aquella costa comiença a corerle⁴⁶³ este oeste. comiença el estrecho a ensangostar, que terná tres leguas de ancho.

Y para que conoscays el puerto de la sardina es menester que costeeys la costa del norte, y que llegueis fasta⁴⁶⁴ esta ysleta que tengo dicho, y adelante en este camino berás vn cabo tajado a la mar; ante⁴⁶⁵ que llegues a este cabo berás vna playa pequeña, y en medio de la playa verás

449) *Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

450) *Y así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

451) *Corrésenos Oeste Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

452) *Leste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

453) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

454) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 338; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 414.

455) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

456) *Bahías*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

457) *Sur-Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

458) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

459) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

460) *Es-Nordeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

461) *Es-Nordeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

462) *Oes-Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

463) *Correre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

464) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

465) *Antes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

vn buen río de agua dulce, y ante⁴⁶⁶ que llegues a este cabo se aze vn buen abrigo, que se llama angla de san jorge, que te abrigarás el oes-sudueste,⁴⁶⁷ e deste cabo asta el puerto de la sardina es vna playa de arena, pequeña, que no tiene abrigo ninguno, sino ésta de esta ysleta, e antes que llegues a él, la punta del sueste⁴⁶⁸ tiene vna seca a vn cabre de la tierra; leste oeste con esta playa de la sardina ay vna ysleta en media⁴⁶⁹ canal en drecho⁴⁷⁰ de la angla de san jorje; en la costa del sur ay tres abras en que amuestran buenas señales de puertos, y ay tres yslas pequeños⁴⁷¹ cerca desta tierra del sur.

En la costa del sudueste⁴⁷² ay vn buen puerto, que se llama buen puerto; entreste puerto e la costa del leste⁴⁷³ ay quatro yslas, la vna es grande y las tres pequeñas, e del cabo de la sardina les sueste oes-nor-veste⁴⁷⁴ ay vn otro cabo a quatro leguas desta playa, y entreste cabo de la playa de la sardina⁴⁷⁵ y este otro ya dicho, ay vna punta delgada en otro cabo, gruesa; el nordeste⁴⁷⁶ deste cabo grueso están las quatro yslas ya dichas, la vna grande y las tres pequeñas; as de dexar estas yslas de babor e pasar entre ellas a la costa del norueste⁴⁷⁷, e deste cabo, que está quatro leguas de la playa de la sardina, hasta la salida delestrecho, que es cabo deseado⁴⁷⁸, ay XXII leguas buenas, e córrese toda esta canal nor-veste-sueste⁴⁷⁹ quarta de leste oeste, y en él, a media⁴⁸⁰ canal, entre

466) *Antes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

467) *Oes-Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

468) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

469) *Omiten*: media: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

470) *Drecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

471) *Pequeñas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 415.

472) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

473) *De Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

474) *Sueste Nor-Oeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

475) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

476) Describe este río Pigafetta, diciendo que le dieron este nombre en la expedición de Magallanes por la abundancia de sardinas que había en sus inmediaciones: PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 20.

477) *Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

478) Este cabo Deseado es el que determina el extremo Sur del Paso del Estrecho al Océano Pacífico: cfr. PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 37.

479) *Noroeste-Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

480) *M*: UNCILLA, *Urdaneta*, 339; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

medio⁴⁸¹ destas tres yslas chequitas⁴⁸² e la grande, que antes deximos⁴⁸³, ay otras seys yslas que son por todas diez yslas, y es desta manera: que la primera que allares es pequeña, e la segunda es grande, e pasada ésta ay tres pequeñas, e pasadas estas tres pequeñas ay otra grande; en drecho⁴⁸⁴ desta grande es la costa del sudueste⁴⁸⁵, adonde está el buen puerto que antes deximos⁴⁸⁶, e tiene este puerto a la entrada tres yslas peñas; si quisieres entrar en el dicho puerto dexa estas yslas de babor y entra dentro e surge adonde te pareciere, a allí ternás⁴⁸⁷ mucha agua e leña. Este puerto tiene grande agua de fondura, y pasada esta ysla que está en drecho⁴⁸⁸ desde puerto, ay otra ysla grande, así que son portadas⁴⁸⁹ diez yslas; e quando quisieres pasar por esta canal dexa todas estas yslas de babor y acuéstate a la costa del nordeste, y en drecho⁴⁹⁰ desta ysla terçe(f. 25)ra grande de la tierra del sudueste⁴⁹¹ ay dos bocas, que es opinión que salen a la mar del sur; cerca destas yslas ay algunos ysletes pequeños, de que no ago memoria, y este puerto con la punta de la ysla grande se corre nordeste sudueste⁴⁹² quarta del norte sur, y quando salieres es menester que vengas otra vez a la canal grande para dexar todas las yslas ya dichas por babor, porque la canal de la costa del sudueste⁴⁹³ no tiene pasaje seguro; entre las dos yslas grandes postreras ya dichas, entre la vna y la otra, se aze vn muy buen puerto, que á nonbre el puerto de san pedro y san pablo, e para que lo conozcas, que vna legua delante dél ay dos ysletas pequeños, la vna más grande que la otra, y vna legua más adelante destas dos ysletas en la ysla postrera, ay vn maravilloso puerto que se llama San Juan de porta latina,⁴⁹⁴ e dentro del

481) *Entre m*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

482) *Chiquitas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

483) *Digimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

484) *En derecho, en derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

485) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

486) *Digimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 27.

487) *Llámesese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

488) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

489) Así consta en el original. Evidentemente quiere decir *por todas*.

490) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

491) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

492) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

493) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

494) Cfr. nota 341.

puerto ay vnas ysletas pequeñas, e ay agua y leña; al trabés destas⁴⁹⁵ dos yslas, al nordeste quarta de leste, está vn gran balle, y en drecho⁴⁹⁶ deste puerto de la ysla postrera está vna abra grande en la tierra del nordeste; opinión es que sale a la mar; llámase⁴⁹⁷ el abra de san christóbal⁴⁹⁸, e toda esta canal de la playa de la sardina está el cabo, que está en drecho⁴⁹⁹ del buen puerto, e se corre nordeste sueste⁵⁰⁰ quarta del este oeste e ay XII leguas; e deste cabo asta el cabo desta abra, que se a dicho, se corre norueste sueste⁵⁰¹; e así quatro leguas deste cabo de la abra, que está delante dél en la costa del nordeste, que se llama cabo ermoso, se corre leste oeste; a tres leguas esta⁵⁰² canal entre las yslas y la tierra del norte tiene vna legua y media en lo más angosto de ella.

Entreeste cabo hermoso y el abra de san christóbal⁵⁰³, que es todo en la tierra del nordeste está vna baya⁵⁰⁴, que se llama la baya nebada, y es buen puerto; si quieres entrar dentro as de benir de la parte del leste, luego berás vna ysla mediana y otras quatro pequeñas, y entre la tierra y la ysla grande que dexes la ysla grande de babor, e ve dentro y surge donde te pareciere; e si por bentura quisieres entrar o salir, y el biento te fuere escaso, ve a la grande, pasa entre ellas⁵⁰⁵ y las pequeñas y ternás⁵⁰⁶ vuen pasaje, porque entre las pequeñas no tienes más de fondo de quatro braças, y entre este puerto y el cabo hermoso, tanto del vno como del otro, ay vna seca, a vna milla de la tierra del norte tiene vna braça de agua, e quando quisieres benir por esta canal, ben por media canal e antes te acuesta a la tierra del sudueste⁵⁰⁷, e quando quisieres ver ser tanto avante como esta seca berás en la costa del sudueste⁵⁰⁸ un mor-

⁴⁹⁵) *Tachado*: letras.

⁴⁹⁶) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

⁴⁹⁷) *Llámesese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

⁴⁹⁸) *Cristóbal*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

⁴⁹⁹) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

⁵⁰⁰) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

⁵⁰¹) *Nordeste-Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2,

28.

⁵⁰²) *Es la*: UNCILLA, *Urdaneta*, 340; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 28.

⁵⁰³) *Cristóbal*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

⁵⁰⁴) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

⁵⁰⁵) *Ella*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341.

⁵⁰⁶) *Tendrás*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

⁵⁰⁷) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

⁵⁰⁸) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

ro tajado y el rostro blanco, que parece a Santoña⁵⁰⁹, e así se llama, e teniendo aquel rostro en sueste⁵¹⁰ tienes la seca al nordeste, e desta manera sabrás quando fueres tanto avante como ella, e pasado este cabo ermoso se corre la costa nordeste sueste⁵¹¹ quarta del norte sur.

A la hora que pasares este cabo ermoso está vn muy buen puerto, que se llama el puerto de la Acensión⁵¹², e si quisieren entrar en él, es⁵¹³ de tener este conoçimiento, que luego verás quatro yslas que se corren vna con otra norte sur; dexa estas yslas a babor y corre al norte, y das dentro en el puerto e surge donde te pareciere; e tanbién puedes entrar (f. 25v) dexando las yslas destibor⁵¹⁴, que por allí ay otra canal, e dexando las yslas destibor⁵¹⁵ as de correr al nordeste, tocando del norte, e yrás dentro del puerto, e yendo por esta canal en la costa destibor⁵¹⁶ berás vna ensenada; dexa esta ensenada, que no es el puerto, y ve adentro y allará muy buen puerto. En la costa del sudueste⁵¹⁷, pasada esta postrimera ysla en que está el puerto de San Juan de portalatina⁵¹⁸, nordeste sudueste⁵¹⁹ con el cabo della está vn puerto; quando quisieres yr a él, júntate con el cabo desta ysla e verás vna abra al sudueste⁵²⁰, ve derecho⁵²¹ a la abra, que allí es el puerto, y verás en la punta destibor⁵²² de la entrada de la abra vna ysla pequeña, ve dentro⁵²³ e surge donde te pareciere; pasado el rostro blanco de Santoña está vna grande ensenada.

509) *De mano posterior*: Es Santoña una gran peña que está en el puerto de Laredo, en España.

510) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

511) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

512) *Escensión*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

513) *Has*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

514) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

515) *Omiten*: que por allí ay otra canal, e dexando las yslas destibor: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

516) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

517) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

518) *Portam Latinam*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2,

29.

519) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 29.

520) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2; 30.

521) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

522) *De estribor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

523) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

Deste cabo fermoso⁵²⁴ asta doze leguas dél se corre la canal nordeste quarta del leste⁵²⁵ oeste, que tiene vna legua e media de anchor e se corre por esta derrota asta vna ysla grande, que está en la canal, que es çerca de la salida del estrecho en la costa del nordeste, que ay quatro bayas⁵²⁶ que muestran ser buenos puertos, e antes que llegues a esta ysla se aze en la costa del nordeste vna grande baya⁵²⁷, donde muestra de todo de ella aber buenos puertos, en la costa del sudoeste⁵²⁸ se muestran⁵²⁹ dos puertos buenos; antes que llegues a vn puerto que está doze leguas del puerto de San Juan portalatina⁵³⁰, que se llama el puerto de mayo, tiene vna ysla en medio del puerto de fuera de la ysla; puedes surgir e dentro de la ysla es puerto, e nordeste sudoeste⁵³¹ con este puerto, en la costa del nordeste, ay vn buen puerto, salbo que tiene grande agua; junto con este puerto de mayo, a media legua dél, está vn puerto que se llama del espíritu santo, que entra vna legua la tierra adentro, e pareçia a ferrol; es estrecho a la boca e ancho dentro; e vn poco más adelante ay otro puerto bueno, e son tantos los puertos que ay en esta costa fasta⁵³² el cabo deseado que no los podría contar.

En la costa del nordeste se azen muchas abras e señales de puertos asta el cabo de sant ilefonso⁵³³, que es la salida del estrecho fasta⁵³⁴ el cabo deseado, donde se corre leste quarta del norueste sueste⁵³⁵; tiene çinco leguas de ancho; entre esta ysla y el cabo de sant alifonso⁵³⁶ ay cinco yslas, vna grande y quatro yslotes⁵³⁷ pequeños⁵³⁸, que quieren parecer a ysla grande, e los yslotes a grabelinga⁵³⁹, y están casi a media

524) *Hermoso*: UNCILLA, *Urdaneta*, 341; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

525) *Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

526) *Bahías*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

527) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

528) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

529) *Demuestra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

530) *Portam Latinam*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2,

30.

531) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

532) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

533) *San Ildefonso*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

534) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

535) *Noroeste Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2,

30.

536) *San Ildefonso*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

537) *Omiten*: yslotes: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

538) *Pequeños*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

539) *Al margen, y de mano posterior*: Es gravelinga puerto en la costa de flandes.

canal; quando por aquí vbieres de benir, allégate⁵⁴⁰ a la costa del su-
dueste⁵⁴¹, e doblando este cabo de sant alifonso⁵⁴², torna⁵⁴³ la costa
al⁵⁴⁴ nordeste, e tiene tres yslas pequeños en la costa del nordeste⁵⁴⁵
çerca del cabo, e córrese este cabo con el deseado norte sur quarta del
norueste⁵⁴⁶ sueste⁵⁴⁷.

En llegando al cabo deseado torna la costa del sur, e la conocencia
deste cabo deseado es que çerca del medio de la costa del cabo tiene vn
yslote, que la mar lo çerca, rredondo y agudo e muy alto, y ençima del
cabo ay vna montaña rredonda y aguda e muy más alta queste yslote, y
desde aquí torna la costa al sur, como dicho tengo, y está este cabo en al
(f. 26) tura de LII grados y vn tercio, y en la costa que torna al sur⁵⁴⁸
ay dos yslas pequeñas cerca del cabo.

⁵⁴⁰) *Llégate*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

⁵⁴¹) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

⁵⁴²) *San Ildefonso*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

⁵⁴³) *Toma*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 30.

⁵⁴⁴) *Del*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 31.

⁵⁴⁵) *Omiten*: e tiene tres yslas pequeñas en la costa del nordeste: UNCILLA,
Urdaneta, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 31.

⁵⁴⁶) *Noroeste-Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA*
2, 31.

⁵⁴⁷) *Trascribimos el juicio escrito de Hernando de la Torre, que como otras muchas veces coincide casi literalmente con el de Andrés de Urdaneta, dando a entender que la "Relación" de Urdaneta y el "Derrotero" de Hernando de la Torre con frecuencia se tuvieron a la vista para hacer estas descripciones tan precisas y tan iguales al mismo tiempo. Acotamos el testimonio de Hernando de la Torre: "En esta costa del nordeste se hacen muchas abras y señales de puertos hasta el cabo de San Alifonso, ques la salida del estrecho hasta el cabo deseado, se corre leste oeste quarta del norueste, y tiene 5 leguas de ancho; y entre esta isla y el cabo de San Alifonso hay çinco islas, una grande y quatro yslotes a la berlinga, y está casi a media canal; y quando por acá oviéredes de venir allégate a la costa del sudueste, y doblado este cabo de San Alifonso, dobla y torna la costa al nordeste, y tiene tres islas pequeñas en la costa del nordeste cerca del cabo, y córrese este cabo con el deseado norte sur quarta del norueste sueste": *AGI*, Patro 37, rº 24. Como puede apreciarse las expresiones y juicios coinciden literalmente.*

⁵⁴⁸) *Mar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 31.

Partimos del puerto de mayo, biernes a XXV de mayo de 1526 años⁵⁴⁹, e el sábado siguiente, a XXVI días del dicho mes desenbocamos del estrecho⁵⁵⁰ con el viento sueste⁵⁵¹ e caminamos al norueste⁵⁵².

Juebes⁵⁵³, a XXXI del dicho mes, nos dio vn bento⁵⁵⁴ fresco, a la noche cargó mucho viento del nordeste⁵⁵⁵ y el viernes siguiente allamos de menos los dos galeones⁵⁵⁶ y el patax⁵⁵⁷ y diónos mucho más tiempo con çerrazón.

Sábado, a dos días de Junio, nos dio biento sur con tanta furia que nos yzo correr al norte sin belas⁵⁵⁸ asta el domingo que dimos las belas; los galeones y el patax⁵⁵⁹ nunca los bimos más. Viernes, a VIII días de Junio, nos dio mucho biento del sueste⁵⁶⁰, e dibisando al sur e al sudeste⁵⁶¹ con tanta furia, que no pudiendo sufrir belas, corrimos en popa con papo del papaygo del trinquete, e desque⁵⁶² amansó el biento quedamos con tres mares cruzadas, que pensamos que nos desicieran la nao, e pasábamos muy gran trabajo con la mucha agua que la nao nos azía, porque lebamos tres braços⁵⁶³ de codaste quebradas, por donde nos entraba mucha cantidad

⁵⁴⁹) Igual expresión en Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁵⁵⁰) Puntualiza Hernando de la Torre: "Sábado, a 26 de Mayo desenbocamos del Estrecho con el viento sueste, y era día de sant Alifonso y víspera de la Trinidad": *AGI*, Patro 37, rº 24; para la fecha cfr. CAPPELLI, *Cronologia*, 58.

⁵⁵¹) *Sudueste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 31.

⁵⁵²) *Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 342; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 31.

⁵⁵³) Escribe Hernando de la Torre que el 28 de mayo de 1526 navegaron al noroeste, cuando aún distaban 85 leguas del Cabo Deseado; los días 29 y 30 del mismo mes continuaron el mismo rumbo: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁵⁵⁴) *Viento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

⁵⁵⁵) Anota en su "Derrotero" Hernando de la Torre que el 31 de mayo de 1526 no tomó el sol "porque no pareció, e hizimos camino al norueste quarta del oeste; andobimos 15 leguas": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁵⁵⁶) García de Loaisa desembió el estrecho con la nao "Capitana" Santa María de la Victoria, las carabelas "Santa María del Parral" y "San Lesmes", y el patax "Santiago": cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 46; HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 4, 263.

⁵⁵⁷) *Patache*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

⁵⁵⁸) Lo mismo afirma Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁵⁵⁹) *Patache*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

⁵⁶⁰) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

⁵⁶¹) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

⁵⁶²) *Desde que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

⁵⁶³) *Brazas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

de agua, aunque abíamos remediado en el río de santa cruz con planchas de plomo⁵⁶⁴ lo mejor que podimos⁵⁶⁵, era tanta y cantidad el⁵⁶⁶ agua que azíamos, que como dexábamos a sacar el agua que estaba en este con medio⁵⁶⁷ tres anpolletas con dos bombas.

Domingo, a XXIII días del dicho mes de Junio, murió Rodrigo bermejo⁵⁶⁸, piloto de la nao Capitana; fue gran pérdida para nuestra nabegación, porque era muy buen piloto. Proveyeron en su lugar⁵⁶⁹ a martín perez de elcano, ermano del capitán Juan Sebastián.

Viernes, a XIII días de Julio, murió Alonso⁵⁷⁰ de Texada⁵⁷¹, contador general de la armada, e proveyeron en el oficio en su lugar a Alvaro de loaysa, sobrino del general⁵⁷².

564) *Plomo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

565) *Podíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

566) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

567) *Con mo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 101.

568) Este acontecimiento lo silencia Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, ro 24.

569) *Lugar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

570) *Alvaro*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

571) Cfr. nota 22.

572) Francisco de París en sus "Declaraciones" ante el Consejo de Indias respondió que "el dicho Comendador Loaisa, de enojo de verse solo y haberse perdido las naos que llevaba", adoleció y murió...": *AGI*, Patro 37, ro 33; publicadas las "Declaraciones" en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos*, V, 335-342. Sorprende que tanto Andrés de Urdaneta como Hernando de la Torre silencien un hecho de gran importancia, como era la muerte del Capitán General, Frey Jofre García de Loaisa, del que siempre hablan en su respectivos documentos con el máximo respeto. Urdaneta, sin embargo, lo hace constar en su segunda "Relación": "A treinta días del mes de Julio murió el Capitán general, Frey García de Loaisa": cfr. doc. núm. 3. Herrera es más impreciso cuando escribe: "En fin de Julio, hallándose en quatro grados de esta parte de la Equinocial falleció el comendador Fr. García Jofre de Loaysa, como católico christiano...": HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 6, 265; cfr. también: FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XIV, fol. 35. Cuevas, quizás por error de imprenta, coloca la fecha de este suceso el 30 de junio: cfr. CUEVAS, *Monje y marino*, 77; RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 556.

Lunes, a seys días de agosto, falleció el manífico⁵⁷³ Señor Juan Sebastián delcano, el capitán general e gobernador⁵⁷⁴; probeyeron por capitán a toribio alonso de salazar⁵⁷⁵, contino de su magestad, tesorero de la mar, llegado en la conquista, el qual al presente venía en la misma nao. Este toribio alonso de salazar benía en el galeón Santo lesmes por

⁵⁷³) *Magnífico*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

⁵⁷⁴) Muerto García de Loaysa [cfr. nota 572], y abierta una provisión secreta de Carlos V, fue jurado por Capitán General Juan Sebastián del Cano, el que también iba muy enfermo por los trabajos que había pasado. Urdaneta en su segunda "Relación" escribe que la muerte de Juan Sebastián del Cano tuvo lugar el cuatro de agosto, y no el seis, fecha que han seguido casi todos los historiadores por desconocer precisamente la "Relación" *princeps*, que aquí nos ocupa. Así, HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª lib. 9, cap. 6, 265; FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XIV, fol. 35; de los historiadores modernos aceptan la fecha del 4 de agosto: RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 556. Nosotros estamos por el 6 agosto, teniendo en cuenta que Urdaneta escribe sobre los hechos, y no de memoria como lo haría en su segunda "Relación". Escribe UNCILLA, *Urdaneta*, 56, quien sin más escoge el 6 de agosto: "Cuál de ellas será razón que adoptemos nosotros? Recuérdese que Urdaneta escribió la relación que corre impresa fiándose únicamente en su memoria; razón por la cual la presentó al Rey mucho después de haber vuelto de las Molucas, como que la tuvo que redactar en España, pues los portugueses le despojaron de todos los libros y papeles que traía. No es maravilla que un escrito en tales condiciones perfeñado adolezca de notables defectos en fechas y detalles menudos, y como ese y otro análogo y de igual procedencia y autoridad son los únicos documentos contemporáneos que nos dan la fecha indicada del 4 de Agosto; y como Oviedo, a quien copia Herrera, recibió de Urdaneta los datos referentes a la expedición de Loaysa, síguese que la autoridad de estos escritores y de cuantos han tocado el punto en cuestión se refunde en la autoridad de Urdaneta. Este, sin embargo, nos da dos fechas, 4 y 6 de agosto: a cuál de ellas atenernos? Juzgamos que en buena crítica debemos atenernos a la última, porque la Relación inédita [la de esta papeleta] en que nos la da es a manera de *Diario* o libro de memoria que iba consignando los sucesos a medida que ocurrían, mientras las dos Relaciones impresas las escribió, como ya lo tenemos dicho, después de haber llegado a España, y recurriendo a su memoria. Ciertamente que el asunto no es de trascendencia, pero es una fecha memorable, en que España perdió a un héroe digno de inmortal renombre; fecha que hasta, en nuestro sentir, ha corrido equivocada". Al hablar Uncilla en dos pasajes del texto acotado de "dos Relaciones", se está refiriendo a la "Relación" segunda [cfr. doc. núm. 3] y a las "Declaraciones" que juntamente con Macías del Poyo dieron ante el Consejo de Indias [cfr. doc. núm. 2].

⁵⁷⁵) Cfr. también la segunda "Relación" de Urdaneta [doc. núm. 3]; FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XIV, fol. 35; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 623. Toribio Alonso de Salazar era un hijodalgo montañés.

tesorero dél, y en el estrecho fue ynformado el capitán general de cierto lebantamiento que abía cometido para alçarse con el galeón y para se bolber⁵⁷⁶ a españa, por lo qual el comendador loaysa lo mandó pasar a la nao Capitana, para tomar ynformación contra él e castigarle, y enbió al galeón al tesorero general diego de solís por capitán dél, porque francisco de oces, Capitán del dicho galeón, estaba ma'lo a la muerte al presente⁵⁷⁷.

Este dicho día y en el mismo momento murió álbaro de loaysa⁵⁷⁸ contador general e fue probeydo en su lugar martín Yñiguez de Carquizano⁵⁷⁹, e por alguazil mayor a gonzalo⁵⁸⁰ del canpo⁵⁸¹, mayordomo del comendador loaysa, capitán general.

Jueves, a IX días del mes de agosto, nos all'amos en XII grados⁵⁸² de la línia⁵⁸³ equinocial por la banda del norte, e rrespondiönos⁵⁸⁴ todo el camino que emos echo dendl⁵⁸⁵ cabo desado⁵⁸⁶, que está a la salida del

⁵⁷⁶) *Volverse*: UNCILLA, *Urdaneta*, 343; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

⁵⁷⁷) Urdaneta, llevado quizás de un sentimiento de respeto hacia la persona de Juan Sebastián del Cano, pasó por alto ciertas cláusulas del testamento de éste en favor suyo, lo que prueba el cariño que Sebastián del Cano sentía hacia el joven vasco. Dicho testamento fue otorgado dentro de la nao "Victoria", en la mar del Sur y a un grado de la equinocial, el 26 de julio de 1526 ante el Contador de la Capitana Iñigo Cortés de Perea, siendo testigos Andrés de Gorostiaga, Joanes Zabala, Martín García de Carquizano, Martín de Uriarte, Hernando de Guevara, Andrés de Aleche y Andrés de Urdaneta. En el mencionado testamento, entre otras cosas, mandaba Sebastián del Cano: "...Item, mando el jubón de tafetán plateado que se le dé a Andrés de Urdaneta... Item más, mando que de mis rescates les sean rescatados de espeçia sus quintaladas e caja a Andrés de Urdaneta, e a Hernando de Guevara, e a Esteban, mi sobrino... Item, mando que del trigo e de la harina que yo tengo aquí, que den una hanega de trigo e otra de harina, e más, de los pulpos treinta y tres quesos...": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 623.

⁵⁷⁸) Cfr. FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XIV, fol. 35; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 623.

⁵⁷⁹) Cfr. la segunda "Relación" de Urdaneta [dcc. núm. 3]; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 623.

⁵⁸⁰) *Go*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102; Uncilla, sin embargo, en la p. 57 de su obra cita expresamente este nombre.

⁵⁸¹) Cfr. también la segunda "Relación" de Urdaneta [doc. núm. 3]; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 623.

⁵⁸²) Escribe Hernando de la Torre en su "Derrotero": "Jueves, a 9 del dicho mes, no tomé el altura; hecimos camino al oes-norueste 37 leguas, acudiönos el punto en el cartear en 12 grados escasos": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁵⁸³) *Línea*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

⁵⁸⁴) *Correspindiönos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

⁵⁸⁵) *Desde el*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

⁵⁸⁶) *Deseado*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

estrecho nordeste quarta del norte sur; dende aquí acordaron el capi- (f. 26v) [tán]⁵⁸⁷ y oficiales que fuésemos en busca de las yslas de los ladrones, que no⁵⁸⁸ nos curásemos de meternos más debaxo del norte, porque se nos moría mucha gente, porque se abían muerto ya dende⁵⁸⁹ que partimos del estrecho más de treynta onbres, y toda esta gente que falleció⁵⁹⁰ murían⁵⁹¹ de crecerse las enzías en tanta cantidad, que no podían comer ninguna cosa e más de vn dolor de pechos con esto; yo bi sacar a vn onbre tanta grosor de carne de las enzías como vn dedo, y otro día tenerlas acrecidas⁵⁹² como si no le vbieran sacado nada. Bien creo que si Juan Sebastián de Elcano no falleciera, que no arribáramos a las ys'as de los ladrones tan presto, porque su yntención sienpre fue de yr en busca de cienpago⁵⁹³, por esto se llegó tanto azia la tierra firme de la nueba españa.

Martes, a XXI días del dicho mes de agosto, nos allamos en treze grados y XXXV minutos de la banda del norte, e a ora⁵⁹⁴ de bísperas descubriónos tierra por la parte del norte; nosotros luego amuramos para yr allá e llegamos tres leguas de ella, e porque era tarde no osamos yr más adelante; luego ezimos el bordo de la mar, e pasada la segunda guardia de la noche, tornamos bordo a la tierra en busca de la ysla, e la gran corriente que abía quando amaneció nos decayó azia vna punta que se azía lo este, e a las diez oras llegamos a menos de vna legua de tierra, echamos la soldaresa e no allamos fondo⁵⁹⁵; en esta punta e cabo

587) El original omite *tan* [capitán].

588) *Omíten*: no: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2; 102.

589) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

590) Cfr. *AGI*, Patro 37, rº 24.

591) *Murió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102.

592) *Crecidas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 102-103.

593) Urdaneta en su segunda "Relación" escribe correctamente Cipango [cfr. doc. núm. 3]. Zipangri o Cipangu es el primer nombre por el cual los europeos designaban al Japón: cfr. *CDIAO*, V, 16, nota 1; cfr. también FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 50, nota 4; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 625. Referente a la idea de Urdaneta acotamos palabras de Mitchell: "Elcano had cherished a secret ambition. His aim had been to reach the shores of the Far East by taking the straightest course from the West. His intention indeed had been to sail to Japan before going to the Moluccas, and this is why he took a more westerly course than Magellan did in the Pacific. In aiming for Cipangu Elcano based his calculations on the contemporary belief that it was a large island in the North-East Pacific; on the Waldseemuller Mao it appears only 10º to 20º west of America": MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 28.

594) *La hora*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

595) Lo mismo testifica Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, rº 24.

tomóse el altura en estado de la ysla de la parte del sur en catorze grados; córrese de esta ysla por la parte del sur vna punta que tiene al este con otra que tiene a oeste les nordeste oes-sudueste⁵⁹⁶; abrá diez leguas desta punta; del oes-sudueste⁵⁹⁷ se corre a esta otra punta questá de la parte del nordeste norueste sueste⁵⁹⁸ tomado la quarta del norte sur; obra de IX leguas dentro desta ysla, de la parte del oeste, se azía vna laguna grande e parecía el agua muy verde; al este desta laguna abía grandes arboledas, y aquí andobimos⁵⁹⁹ este día e a la noche, e nunca la podimos⁶⁰⁰ tomar, porque la corriente y el biento los abía echado a sotavento de ella, e así acordamos de yr en busca de las yslas de los ladrones, e posimos⁶⁰¹ nonbre a esta ysla san bartolomé⁶⁰²; abía en esta dicha ysla gran cantidad de pesquería, bonitos y muchos páxaros bobos⁶⁰³

Dende⁶⁰⁴ IX de agosto asta que bimos esta dicha ysla andovimos CCCL leguas al oeste tomando del norveste⁶⁰⁵.

⁵⁹⁶⁾ *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁵⁹⁷⁾ *Oes-Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁵⁹⁸⁾ *Noroeste-Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁵⁹⁹⁾ *Anduvimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁶⁰⁰⁾ *Pudimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 344; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁶⁰¹⁾ *Pusimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁶⁰²⁾ "Pusimos-anota Hernando de la Torre- el nombre a esta dicha isla S. Bartolomé, porque había dos o tres días que había pasado su día": *AGI*, Patr^o 37, r^o 24. Y comenta Fernández de Navarrete: "La Carta de los Océanos Pacifico e Indico construída por el gefe de escuadra de la Real Armada D. José de Espinosa en 1812, corregida en 1814, sitúa esta isla de S. Bartolomé un grado más al N. señalándola de unas 17 millas de largo de E. a O. y 6 de N. S.": FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 51, nota 1.

⁶⁰³⁾ Urdaneta en su segunda "Relación" y Hernando de la Torre en su "Derrotero" omiten este extremo.

⁶⁰⁴⁾ *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁶⁰⁵⁾ *Mar Oeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

Martes, a quatro días del mes de setiembre⁶⁰⁶, en amaneciendo, que vimos tierra y era vna⁶⁰⁷ de las yslas de los ladrones que lotro⁶⁰⁸ viaje abían descubierto⁶⁰⁹; quando la vimos estábamos norte sur con ella; en la ysla de la parte del sur amuramos para yr sobre ella, e llegando cerca de ella se nos yzo el biento algo escaso y el aguaje que nos echaba para fuera⁶¹⁰; andubimos barlobenteando todeste⁶¹¹ día e la noche⁶¹², y el miércoles siguiente, andando así, nos binieron muchas canoas a bordo de yndios, y entre los quales venía vna a donde venía vn español, el qual nos salvó de lexos a vsança de españa, de lo qual nos marabillamos mucho, e ezimosle que viniera a bordo, el qual dicho cristiano pidió⁶¹³ seguro antes que ve (f. 27) niese⁶¹⁴, el qual le dio el capitán o toribio alonso de salazar, e así entró en la nao; el qual era natural gallego e llamábase gonzalo⁶¹⁵ de bigo, e venía todo desnudo, excepto⁶¹⁶ cubiertas sus bergüenzas con vn pedaço destera, y el cabello traya muy erilzado que le allegaba abaxo de las nalgas, e dixonos que era de la armada de magallanes⁶¹⁷, de la nao⁶¹⁸ que venía el capitán yspinosa⁶¹⁹, e abía querido yr a la nueba

⁶⁰⁶) *Septiembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁶⁰⁷) Esta isla era Guajám, capital de las Marianas, que entonces se llamaba Botahá: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 51, nota 2; FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XV, fol. 35v. No se establecieron los españoles en las islas de los Ladrones hasta 1678, cuando reinaba en España doña Mariana de Austria, madre y tutora de Carlos II. En memoria de ella se dio entonces el nombre de islas Marianas, que hasta hoy conservan: cfr. RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 556, nota 115.

⁶⁰⁸) *En el otro*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 103.

⁶⁰⁹) Nombre dado a este grupo de islas por Magallanes, las que descubrió en 1521, teniendo en cuenta la conducta observada por los nativos, que le robaban cuanto podían.

⁶¹⁰) Hernando de la Torre consigna lo mismo en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, ro 24.

⁶¹¹) *Todo este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶¹²) *El anoche*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶¹³) *Pedia*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶¹⁴) *Vimiese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶¹⁵) *Gº*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶¹⁶) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104. Esta descripción no está muy conforme con la relación que acerca del estado de las Molucas hace PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 26.

⁶¹⁷) Para la llegada y estancia de Magallanes en estas islas: PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 25-27.

⁶¹⁸) La nao "Trinidad".

españa, e que yendo en la dicha, no pudiendo yr a la nueba españa, abían arribado o para tornar a maluco, pasado por vna de aquellas yslas de los ladrones la nao, estando surta en la postrimera⁶²⁰ ysla de XIII que ay más allegada al norte⁶²¹, se salieron él otros⁶²² dos compañeros en tierra de la nao, y se abían quedado por miedo de morir, porque a el presente se muría⁶²³ mucha gente en la nao, y que la nao abía ydo a maluco y que los dos compañeros suyos abían muerto los yndios en la misma ysla, a donde abían salido, y él se abía benido con vnos yndios de aquella misma ysla, donde al presente estaba, y abía tres años que estaba en las dichas yslas; estas yslas⁶²⁴ de los Ladrones son XIII⁶²⁵, e córrense de norte sur las⁶²⁶ vna con los⁶²⁷ otras, y están cerca vnas de otras, según dixo este gallego.

Esta dicha tarde surgimos en esta dicha ysla; córrese por la parte del norte; desdel cavo del leste asta vna punta que se aze en medio de la ysleta, leste oeste abrá XII leguas; desta punta, que está en medio de

⁶¹⁹) Gonzalo Gómez de Espinosa.

⁶²⁰) Hoy es la isla de Rota. "Se hallan-las islas de los Ladrones- entre los 13 y 22 grados de latitud septentrional y distan como 400 leguas al oriente de las Filipinas. Son un gran número de islas y las catorce más principales tienen una extensión de 630 kilómetros cuadrados, Rota con 114 y Tinian con 112. De ellas sólo 12 están habitadas y las demás desiertas": RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 556, nota 115.

⁶²¹) Es más completa la descripción que Hernando de la Torre da en su "Derrotero": "... y que ellos partieron de Maluco con la dicha nao por la tierra del Divian, ques en la contracosta de las Indias de Castilla, y los tiempos hallaron contrarios y se volvieron a Maluco, y se les murió mucha gente en el camino, y que aportaron a una isla questaba al norte desta en que estábamos al presente, y por miedo de la muerte fuyeron él y otros dos compañeros, y así se fué la nao a Maluco sin ellos, y estovieron en aquella dicha isla; dixo que habian matado los indios a los otros dos sus compañeros, y a él le truxeron unos indios de la mesma isla a esta isla en que agora al presente estaba": *AGI, Patro 37, ro 24*. Según Fernández de Navarrete la voz Divian podría ser con mucha probabilidad una corrupción de Darien: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 52, nota 1.

⁶²²) Y otros: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶²³) *Se moría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶²⁴) *Omiten*: estas yslas: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶²⁵) Cfr. nota 620.

⁶²⁶) *La*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

⁶²⁷) *Las*: UNCILLA, *Urdaneta*, 345; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

la ysla, está⁶²⁸ el cabo del oeste; se corre nordeste sudueste⁶²⁹; abrá diez leguas; dentro destos cabos ay buenos surgideros; en esta ensenada del nordeste sudueste⁶³⁰ estuvimos nosotros surtos en CL brazas; es ysla alta de rrazonable manera, encima es liga, toda es poblada denrredor de la marina, la gente della son onbres de buenos cuerpos y duros, y andan desnudos en carnes amostrando sus naturas, y asimismo andan las mugeres, eceto⁶³¹ que cubren las bergüenças delanteras con vnas ojas de árboles en esta manera, ciñiéndose por la cintura un ylo, y de aquel ylo traen colgada la oja banbaneando a vna parte e a otra en frente de su natura, y porque algunas bezes le lleba el ayre aquella oja, traen de continuo⁶³² por de rrespeto⁶³³ otras ojas; traen los cabellos ellas y ellos muy luengos e sueltos, e andan de continuo⁶³⁴ mascando vna cierta oja e vna bellota e cal, todo mazclado, lo qual para los labrios⁶³⁵ colorados, y el⁶³⁶ bueno para las enziás que las aprieta; esto se llama en⁶³⁷ el maluco pinanco; desdestas ys'as asta la yndia de portugal todos los yndios lo comen; todos estos yndios destas ysas de los ladrones andan vntados de aceyte de cocos, e traen los dientes negros⁶³⁸, que los ennegrecen con cierto çumo de vna yerba⁶³⁹, e algunos de ellos crían las barbas grandes como nosotros; tienen guerra los vnos contra los otros; las armas que tienen son ondas e palos tostados, y también traen en vnos palos puestos canillos⁶⁴⁰ de onbres que matan en la guerra⁶⁴¹, con que también pelean; en cada pueblo ay su señor; no tienen ningún género de metal, por lo

628) Con toda probabilidad el autor quiso decir *hasta*.

629) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

630) *Sudoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 104.

631) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

632) *Continuo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

633) *Repuesto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

634) *Continuo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

635) *Labios*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

636) *Es*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

637) *Omiten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

638) Casi con los mismos términos lo describe PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 26.

639) *Hierba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

640) *Puestas canillas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.

641) Según Pigafetta el arma que usan estos naturales "es un palo largo, en uno de cuyos extremos colocan un hueso de pescado": PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 26.

qual son muy aficionados al yerro⁶⁴², en tanta manera que darán todo quanto tienen por qualquier cosa de yerro⁶⁴³ que corte o horade, y si no se lo quieren dar por sus rrescates lo apañarán, si pue (f. 27v) den, o rrebatan⁶⁴⁴, y se ban con ello huyendo; acació en la nao muchos dellos arebatar⁶⁴⁵ de la cinta a nosotros machetes o cuchillos o puñal, y echarse con ello a la mar e huyr, e por semejantes vrto que azen los llaman las yslas de los ladrones; estos adoran en los cabeças de sus padres e agüelos⁶⁴⁶, las quales cabeças sacan debaxo tierra desde⁶⁴⁷ están descarnadas y los⁶⁴⁸ vntan de azeyte, e las tienen en sus casas para adorar en ellas; no tienen ninguna azienda; conchas de turtugos⁶⁴⁹ tienen en mucho para azer peynes y anzuelos para pescar, labran con pedernal; los bastimentos que tienen son arroz, aunque ésta ay poco⁶⁵⁰, batatas, plátanos, cocos, e destos cocos azen azeyte para vntarse y para comer; también ay muchos géneros de frutas diferenciadas de nuestros⁶⁵¹ partes; pescado matan mucho con anzuelos; las canoas en que van a pescar son pequeñas e tienen vn contrapeso por la vna parte de madera gruesa, echo a manera de vna toñina; este contrapeso anda por barlobento de continuo⁶⁵², amarrado en dos palos que salen del cuerpo de la canoa; la canoa es echa con dos proas, que tan seguida es en la popa como en la proa, y tan rrezia anda a la vna parte como a la otra; las belas son latinas, echas desteras muy texidas, y andan muy⁶⁵³ mucho a la bella⁶⁵⁴, para azer otra buelta no buelben la canoa más que la bela, solamente amuran a la popa, que es como la misma proa, e así queda de continuo⁶⁵⁵ el contrapeso por barlovento. Vna costunbre ay en estas yslas, que todos los hombres solteros que son ya para⁶⁵⁶ mujeres, tráense dos varas en las manos, y todos ellos y ellas generalmente traen sienpre sendas esportillas de estera muy bien labra-

-
- 642) *Hierro*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.
 643) *Hierro*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.
 644) *Arrebatarán*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.
 645) *Arrebatar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.
 646) *Abuelos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.
 647) *Desde que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.
 648) *Las*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 105.
 649) *Tortugas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.
 650) *Poca*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.
 651) *Nros.*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.
 652) *Continuo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.
 653) *Omiten*: muy: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.
 654) *Vela*: UNCILLA, *Urdaneta*, 346; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.
 655) *Continuo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.
 656) *Para*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

das, e dentro en ellas traen el piña⁶⁵⁷, que detrás dixe que comían; tiene⁶⁵⁸ vna libertad los yndios solteros que traen las baras, que pueden entrar en casa de qualquier yndio casado, que le parezca bien su mujer e vsar con ella lo que quiere muy seguramente, e si por caso al tiempo que el macebo⁶⁵⁹ quiere entrar, su marido está en casa, luego que el otro entra se truecan⁶⁶⁰ las esportillos⁶⁶¹ del⁶⁶² piña, e se sale el marido fuera y queda dentro el mancebo; no a de llegar el casado a casa asta que sepa que el otro está fuera; y en estas yslas se azen muchas esteras y muy buenas; estos yndios son de muy grandes fuerças; toman dos yndios destos vna media pipa de agua llena e la lleban e meten dentro del batel, e abia yndio que toma vna barra de yerro⁶⁶³ de asta XXV o XXX libras por vna punta y la lebantaba y daba tres o quatro bueltas por encima de la cabeça.

No ay ningún género de ganados en estas yslas, ni menos gallinas ni otras aves, eceto⁶⁶⁴ vnas tórtolas o abes que quieren parecer a ellas, las qua'es tienen e crían en sus casas, e tiénenlas en vnas jaulas, e abézanlas a pelear vnas con otras, e ponen posturas cuál vencerán⁶⁶⁵; también tiene sal, la qual azen esta manera, que toman agua de la mar e pónenla en vnas canoas en tierra al sol, e tiénenlos así obra de quarenta días, e después cozen⁶⁶⁶ aquel agua e se cuaja e se aze sal.

Ay destas yslas de los ladrones a san bartolomé CCCXXX leguas; en algunas destas yslas se coje mucho arroz, de donde se probeen otras algunas que no tienen tanta cantidad (f. 28) como an menester; y esta dicha ysla tiene vna ysla pequeña al nordeste, y es l'ena de muchos árboles

⁶⁵⁷) *Piña*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁵⁸) *Tienen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁵⁹) *Mancebo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁶⁰) *Truena*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁶¹) *Esportillas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁶²) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁶³) *Hierro*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁶⁴) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 106.

⁶⁶⁵) Lo que aquí consigna Urdaneta está en contradicción con lo que afirma PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 26.

⁶⁶⁶) *Cuecen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 107.

e poblada de gente; abrá media legua de la vna a la otra: tomóse en la ensenada, donde estábamos surtos, la altura en treze grados⁶⁶⁷.

Lunes, X días⁶⁶⁸ del dicho mes de setiembre⁶⁶⁹, partimos destas yslas para yr busca en⁶⁷⁰ las yslas de maluco, aziendo el camino del oes-sueste⁶⁷¹.

Sábado, a 15 días del mes de setiembre, murió⁶⁷² el capitán turibio⁶⁷³ alonso de salazar, y sobre quién sería Capitán vbo algunas diferencias,

⁶⁶⁷) Hernando de la Torre añade datos importantes realizados por los españoles antes de abandonar las islas de los Ladrones: "Domingo, 9 del dicho mes, tomamos once hombres desta isla de los que venían a vender sus cosas, y los tomamos para esclavos por descanso de la gente de la nao (porque hacíamos mucha agua), por mandado del capitán Toribio Alonso de Salazar": *AGI*, Patro 37, ro 24; HERRERA, *Historia general*, 3ª Décad., lib. 9, cap. 6, 266; MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 30, se limita a decir "several natives".

⁶⁶⁸) No fueron, por tanto, "onze o doze días" los que la armada se detuvo en las islas Marianas, como incorrectamente afirma Urdaneta en su segunda "Relación" [cfr. doc. núm. 3], sino 5 o seis, como ahora afirma el mismo autor, y corrobora Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, ro 24.

⁶⁶⁹) *Septiembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 347; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 107. "Antes que amanesciese", según Hernando de la Torre, estando al mediodía en altura de 12 grados y 35 minutos: *AGI*, Patro 37, ro 24.

⁶⁷⁰) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

⁶⁷¹) *Les-Sueste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

⁶⁷²) Hernando de la Torre en su "Derrotero" omite este importante acontecimiento: *AGI*, Patro 37, ro 24. Urdaneta en su segunda "Relación" no precisa la fecha, limitándose a consignar en la misma "que partimos de ellas [Islas de los Ladrones: cfr. nota 668], y antes de los ocho días se nos murió el capitán Salazar": cfr. doc. núm. 3. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 53-54, escribe: "El 13 de septiembre... y este día murió Toribio Alonso de Salazar. Añade en nota: "Fecha tomada en el Archivo general de Indias en Sevilla, y comunicada por el señor Ceán [Cea] Bermúdez en 31 de Octubre de 1804". Pastells es también un poco diluido en este asunto, y termina omitiendo la fecha exacta: cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 625. Reincide en lo mismo bastantes años más tarde, cuando en realidad conocía ya la Relación inédita de Urdaneta, donde queda determinada con precisión la fecha: cfr. PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 130. MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 30, escribe que Salazar pasó a mejor vida "in the middle of September". RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 557, escribe que "en el camino hacia las Molucas murió el Capitán General Salazar". El autor más acertado sobre punto tan discutido ha sido Uncilla, teniendo a la vista esta "Relación" inédita de Andrés de Urdaneta: UNCILLA, *Urdaneta*, 59.

⁶⁷³) *Toribio*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

porque los vnos querían a martín yñiguez de carquizana⁶⁷⁴, Contador mayor, e otros a fernando de bustamante, Contador de la nao, que le abía probeydo el Capitán Juan Sebastián del cano, por muerte de yñigo cortés de perea, Contador de la dicha nao⁶⁷⁵; e por ebitar escándalos, fuymos todos de acuerdo que eligiésemos Capitán por botos, e así todos botaron⁶⁷⁶, los vnos por el dicho martín yñiguez de carquizano, e los otros⁶⁷⁷ por el dicho fernando de bustamante, y antes que se biesen los botos, el martín yñiguez se rresabió con parecerlo que ternía⁶⁷⁸ más botos el bustamante, e apañó al escribano los botos y echólos en la mar, por lo qual se vbiera de rebolber gran questión, e todavía los concertamos en esta manera: que los dichos martin yñiguez e bustamante gobernasen e administrasen juntos asta en tanto que llegásemos a las yslas del arcipiélago⁶⁷⁹, y si allá no allásemos noticia de las otras naos, entonces eligiríamos⁶⁸⁰ por botos capitán, e que entre tanto nos fuésemos así syn géneros ni nonbrar capitán.

⁶⁷⁴) *Carquizano*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186. Para el apellido Carquizano cfr. ARTECHE, *Urdaneta*², 51-52.

⁶⁷⁵) Cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 625.

⁶⁷⁶) La estimación más ponderada sobre lo que se ha escrito a este respecto ha sido la del P. Uncilla, y por eso la transcribimos: "Háse creído hasta ahora que, muerto Alonso de Salazar a mediados de Septiembre, Carquizano fue elegido incontinenti, sin diferencias ni rivalidades. Así lo dice el Sr. Navarrete, tomo V, pág. 51: "Este día [13 de septiembre] murió Toribio Alonso de Salazar, e hicieron capitán a Martín Iñiguez de Carquizano, natural de Elgoybar, en la provincia de Guipúzcoa, que era entonces contador general". Navarrete no podía hablar de otro modo, porque, tanto las relaciones conocidas en su tiempo como los historiadores de Indias, se explicaban en igual sentido con rara unanimidad, apoyados seguramente en el mismo Urdaneta, que dijo y escribió: "Se nos murió el capitán Salazar, y hicimos capitán a Martin Iñiguez de Carquizano" [cfr. doc. núm. 3]. Ciertamente que Urdaneta se expresa así, dando sólo a entender que Martín Iñiguez sucedió a Salazar en la jefatura; más de sus palabras puede deducirse también que le hubo de suceder inmediatamente; y como en ninguno de los documentos conocidos hasta entonces se mencionan las peligrosas diferencias ocurridas, reconocemos de buen grado que el sentido obvio de las palabras de Urdaneta en su Relación impresa era el que han adoptado los escritores; aunque hoy, apoyados en lo que más minuciosamente refiere él mismo en la Relación inédita, no nos sea lícito sostener esa versión": UNCILLA, *Urdaneta*, 60-61, nota 1.

⁶⁷⁷) ARTECHE, *Urdaneta*², 52, opina que Urdaneta votó por Carquizano: "El contexto permite entrever a Urdaneta votando por el primero (Carquizano). Ese "los otros" es bastante claro en ese sentido"; cfr. también MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 30.

⁶⁷⁸) *Tenía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

⁶⁷⁹) *Archipiélago*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

⁶⁸⁰) *Elegiríamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 438; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

Junto a las ysas de los ladrones murió Juan Velba⁶⁸¹, maestre de la dicha nao⁶⁸², y fue probeydo en su lugar a Chimigo de loriaga⁶⁸³, contra-maestre de la dicha nao.

Martes, a II días del mes de octubre, en saliendo el sol bimos tierra al oeste de nosotros, obra de doze leguas⁶⁸⁴, y era la ysla de bendanoa⁶⁸⁵; este dicho día martín yñiguez de carquizano llamó a la cámara de popa de la nao a fernando de bustamante y a los oficiales de la dicha nao e a gonçalo de campo, alguacil mayor, e a otros XV o XVI onbres de bien que yban en la nao, e les yzo vna plática, diziendo que ya bían⁶⁸⁶ como estábamos en el arcipiélago⁶⁸⁷ de los célebes⁶⁸⁸ e muy cerca de maluco, e quera muy gran poquedad de todos los que ybamos en aquella nao, e gran deserbicio de su magestad yrnos así sin Capitán e caudillo, y porque podría suceder que topásemos algunos nabíos de portugueses o juncos de yndios, e por no tener capitán nonbrado e jurado podía acaecernos algún desastre como a onbres desmandos e desordenados, por lo qual nos pedía y requería, por parte de dios e de su magestad, que quisiésemos nonbrar e⁶⁸⁹ recibir e jurarle al dicho martín yñiguez de carcuçano⁶⁹⁰, por quanto mandaba su magestad por vna ystrucción⁶⁹¹ que él allí presentó, que en faltando de los capitanes, que su magestad en ella nonbraba, que fuesen generales y obedeciesen a sus oficiales que nonbraba en pos desto, e que a él pertenecía e le benía la dicha Capitania. por ser oficial de su

⁶⁸¹) *Huelva*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

⁶⁸²) Igual juicio emite Urdaneta en su segunda "Relación": cfr. doc. núm. 3.

⁶⁸³) Iñigo de Lorriaga.

⁶⁸⁴) Puntualiza algo más Hernando de la Torre en su "Derrotero": "Martes, 2 días del dicho mes, en saliendo el sol vimos tierra; estaba por la parte del oeste 12 leguas de nosotros, y tuvimos calma, que la nao no caminaba ninguna cosa, sino que nos echaba el aguaje para el norte; tomé el altura en 8 grados y 55 minutos a la parte del norte": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁶⁸⁵) Para las múltiples variantes de este nombre cfr. BR, 55, 719.

⁶⁸⁶) *Veíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

⁶⁸⁷) *Archipiélago*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 186.

⁶⁸⁸) Este es un error geográfico de calibre, ya que con el nombre de Célebes se halla una isla al sur de Mindanao, entre Borneo y las Molucas. Jamás las Islas Filipinas han merecido este nombre de Islas Célebes: cfr. ARTECHE, *Urdaneta*², 53-54; RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 559, nota 119.

⁶⁸⁹) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁶⁹⁰) *Carquizano*: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁶⁹¹) *Instrucción*: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

magestad, como lo era al presente contador general, e no abía otro oficial general, e también porque era más ábil e suficiente para el dicho gobierno e cargo que no hernando de bustamante⁶⁹², que al presente estaba; (f. 28v) luego en la misma ora respondieron todos, eceto⁶⁹³ el bustamante, que a todos les parecía muy bien lo que abía dicho⁶⁹⁴, e que estaban prestos e aparejados para azer y cunplir lo que su merced mandaba, y luego juraron todos de le obedecer por el consiguiente todos los de la nao, y no queriendo el bustamante, le mandaron echar vnos grillos de que cobró mucho miedo, y así le vbo de jurar y obedecerle.

Miércoles, a tres días del dicho mes de octubre, el dicho martín yñiguez proveyó oficiales generales de su magestad e otros oficiales, conbiene a saber: a martín garcía carquizano, por tesorero general, e⁶⁹⁵ a francisco de soto por contador general, e a Diego de soler por fator⁶⁹⁶ general, e a gutiérre de tuño por tesorero de la nao⁶⁹⁷.

Sábado, a seys días del mes de octubre, surgimos en la ysla de bendarao⁶⁹⁸ a vna legua de tierra⁶⁹⁹, dentro de vna baya⁷⁰⁰ entre vnas ysletas,

⁶⁹²) Un juicio ponderado sobre el particular en UNCILLA, *Urdaneta*, 60.

⁶⁹³) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁶⁹⁴) Cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 60. Arteche cree también que podrían ser discutidos los modales menos delicados y expeditivos del nuevo capitán general, si bien los juzga necesarios en aquellos momentos para salvar las circunstancias menos halagüeñas por que atravesaban los expedicionarios españoles: cfr. ARTECHE, *Urdaneta*², 54-55.

⁶⁹⁵) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁶⁹⁶) *Factor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁶⁹⁷) Pastells en su sucinta pero aplomada historia de la expedición no maneja fechas concretas, limitándose a decir "cerca ya del Maluco...": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 627.

⁶⁹⁸) *Bendano*: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁶⁹⁹) Urdaneta añade en su segunda "Relación": "... que fuimos a surgir en un puerto que se llama Bizaya": cfr. doc. núm. 3. Y comenta Nicolás Zafra: "There is no port today anywhere in Eastern Mindanao under this name. According to Father de la Costa, S. J., Father Pastells identified the port in question as the port of Lianga, however, is about 300 miles (about 100 leagues) distant from Talaud, the Talao Urdaneta's account the present day Karakelang. It could not, therefore, have been the "port of Bizaya", which according to Urdaneta's account was forty leagues from Talao. The port of Caraga, it would seem, in more likely to be the port of Bizaya, Apart from the fact that it is within the distance (about forty leagues) from Talaud mentioned by Urdaneta, it fits the description of the port made in their respective accounts by Urdaneta and Hernando de la Torre": ZAFRA, *Philippine History*, 26, nota 2. La referencia de Pastells, arriba citada, en *Historia general de Filipinas*, I, 130-131.

⁷⁰⁰) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 349; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

que abía dentro en la dicha baya⁷⁰¹, la qual entra fasta cinco leguas dentro en la tierra, e de ay enbiamos el batel más adentro a ber qué tierra era, e así abía jente en ella, e también para saber si abía buen surgidero; yo yba en el dicho batel, e llegados a tierra allamos dentro en los bosques árboles cortados a cuchillo o hacha, en que vimos que era poblado; de ay fuymos al luengo de la tierra para dentro de la ensenada⁷⁰²; vimos en la marina dos yndios, a los quales llamamos e les ezimos señas que veniesen al batel, los quales no quisizieron⁷⁰³ llegar a nosotros; enbiamos a gonzalo⁷⁰⁴ de vigo, aquel que allamos en las yslas de los ladrones⁷⁰⁵, para que ablaste con los dichos yndios, porque sabía vn poco ablar la lengua maluca, e no lentendieron nada los yndios, ni él a ellos⁷⁰⁶, más de que le yzieron señas para dentro de la ensenada; dende a vn poco se embarcaron los dichos yndios en vna canoa e se fueron para dentro de la ensenada, a los quales seguimos con el batel; casi vna ora de la noche llegamos donde abía vn pueblo, e los yndios dél andaban en la rribera con sus armas aziendo mucho bullicio. Estubimos en el batel asta que amaneció, y en amaneciendo nos llegamos a tierra, donde estaban muchos yndios, y comenzámoslos a ablar por señas, e llegaron algunos de ellos al batel, e diéronnos cocos e plántanos⁷⁰⁷ e batatas, cidras e otras frutas e bino de palmas, e nosotros les dimos algunas cuentas de vidros⁷⁰⁸, con las quales se olgaron mucho, e deximosles⁷⁰⁹ por señas que nos truxesen puercos e gallinas, y ellos dixerón que sí, e nos mostraron mucha buena boluntad, e rrescatando algunas gallinas e arroz tornamos a la bela a la nao: este dicho día nos levantamos con la nao, e fuymos a surgir más adentro e sorgimos⁷¹⁰ en el cabo de la ensenada en cincuenta braças, que toda la baya⁷¹¹ es así fonda⁷¹², e al través deste surgidero, a quarto de legua, abía

⁷⁰¹) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁷⁰²) La ensenada de Lianga: cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 627. Según el mismo Pastells, en la página citada, Hernando de la Torre se equivoca en más de medio grado al colocar esta isla de Mindanao en 8º 4'.

⁷⁰³) *Quisieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁷⁰⁴) *Go*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 187.

⁷⁰⁵) Cfr. nota 621.

⁷⁰⁶) Urdaneta emite aquí un juicio opuesto al que hizo años más tarde en su segunda "Relación"; dice en ésta, hablando de Gonzalo de Vigo, que "sabía hablar un poco lengua malaya y se entendía con ellos...": cfr. doc. núm. 3.

⁷⁰⁷) *Plátanos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷⁰⁸) *Vidrios*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷⁰⁹) *Dijisimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷¹⁰) *Surgimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷¹¹) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷¹²) *Honda*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

ríos y muy buenos donde tomamos agua; estando surtos aquí, bino vn yndio señor de otra probincia desta dicha ysla en vn barco que se llaman caluz, el (f. 29) qual truxo muchas gallinas e vn puerco, e parte dellos dio al capitán, y las otras vendieron a trueque de cuentas; el capitán le dio a este principal vna bara de palo e cierto lienço e cuentas e otras cosas, de que el yndio se contentó mucho; este yndio venía bestido de rraso carmesí, y traya vnas manillas gruesas de oro en las manos e orejeras de oro en las orejas, e asimismo abía algunos yndios que trayan orejeras de oro e los dientes oradadas⁷¹³ vn poco y en ellos metido oro, e bendían bien barato el oro que trayan, y el capitán mandó que ninguno diese por e'lo ni lo comprasen, y así se bolbieron los dichos yndios muy contentos⁷¹⁴.

Martes siguiente, a nueve días del dicho mes de octubre, por la mañana fué el batel en tierra, e como llegamos benieron⁷¹⁵ los yndios, e començáronnos a nos azer señas que tirásemos los tiros que llevamos a proa, e matásemos las mechas a las escopetas, e que vendrían a rrescatar con nosotros; luego nos rrecelamos querían acometer alguna bellaquería, por lo⁷¹⁶ qual estubimos mucho más sobre el aviso de ende ay⁷¹⁷ adelante, avnque sienpre lo andábamos ansí; todo este día no pudimos rrescatar ninguna cosa, antes nos abló vn yndio en lengua malaya⁷¹⁸, diziendo que nosotros éramos faranguys⁷¹⁹ ladrones y rrobadores que donde quiera que llegábamos; estos perros pensaron que éramos portugueses, e por eso⁷²⁰

⁷¹³) *Horadados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷¹⁴) Cuenta Hernando de la Torre en su "Derrotero": "... y estuviendo en este dicho lugar, nos vino vn Rey de un pueblo a la nao con mucha amistad, y truxo muchas gallinas para vender, y se las mercó el capitán por avalorios; este Rey y los que con él venían, algunos traían en las orejas sortijas de oro, que podían pesar cada vna un ducado y ducado y medio, y daban cada una por media braça cristalina, y el capitán no consintió ni quiso hacer mención del oro, porque no pensasen que hacíamos mucha caricia dello, y ansí se fué": *AGI*, Patro 37, ro 24.

⁷¹⁵) *Vinieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷¹⁶) *La*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 188.

⁷¹⁷) *Desde ahí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 350; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 189.

⁷¹⁸) Hernando de la Torre le describe como "un hombre de Malaca...": *AGI*. Patro 37, ro 24.

⁷¹⁹) Una explicación bastante documentada del término farangüis en COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 625.

⁷²⁰) *Añade*: nos: UNCILLA, *Urdaneta*, 351.

llamaban farangüis, porque farangüis quiere dezir portugués⁷²¹, y por más que les rrogamos, nunca nos truxeron nada, dado que fuymos el otro día siguiente e que para entonces tendrían puercos e gallinas e arroz e otras muchas vituallas, e todo esto azían por tumarnos⁷²² el batel; juntábanse mucha cantidad de yndios en aquel pueblo; tornábamos a la nao sin bastimento ninguno⁷²³.

Este dicho día, a la noche, binieron dos canoas sobre el cable para cortárnosle, e como los vimos luego, pensamos lo que querían azer, e les tiramos con vn verso, y dende en adelante cada noche teníamos en el batel gente, e con la buena guardia que azíamos no nos pudieron enpecer los perros, avnque yntentaban de cortarnos las amarras de noche.

Miércoles, a X días del dicho mes, antes del día nos fuyeron los onze esclabos que abíamos abandonado⁷²⁴ la ysla de los ladrones con vna canoa misma que abíamos tomado a ellos, e así como fueron en tierra los mataron los yndios de la tierra⁷²⁵.

⁷²¹) Efectivamente, Gonzalo de Vigo no entendió el término farangüis, interpretándolo por sinónimo de *portugueses*. Pastells, sin embargo, da una explicación de este término: "La palabra farangüis sólo en sentido oblicuo significa portugués, lo mismo castellano, francés, inglés, alemán o turco. Qualquiera que conozca la región de Mindanao, a que hace referencia el autor, podrá deducir fácilmente, sin violentar el sentido, que la palabra prangui o forangui es la misma que Polangui (río poblado de extranjeros); pues suelen unas tribus como los Tiruroyes y Siao trocar la *p* por la *f* y viceversa los Mandayas y Manobos; y la *r* por la *l* viceversa, siendo una misma letra para ellos la *o* que la *u*; por lo tanto, *forangui* es lo mismo que *porangui* y esto lo mismo que *polangui* o *pulangui*; ahora bien, quién ignora que en Mindanao los Polanguis son los Moros del Río Grande, piratas que causaban mucho daño en aquel tiempo a los Carayas de la contracosta, con los cuales se hallaban en continuas luchas": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 626.

⁷²²) *Tomarnos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 351; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 189.

⁷²³) Según Hernando de la Torre fue tan persuasiva la intervención de este malayo que obligó a huir con sus declaraciones a todos los naturales, que hasta cierto punto querían contratar con los españoles, que nunca más volvieron a las naos castellanas: *AGI*, Pat^o 37, r^o 24.

⁷²⁴) *Tomado en*: UNCILLA, *Urdaneta*, 351; cfr. también nota 667.

⁷²⁵) Textualmente escribe lo mismo Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Pat^o 37, r^o 24. Las afirmaciones, por tanto, que Pastells formula sobre estos once esclavos tomados en las islas de los Ladrones [cfr. nota 667] están en abierta contradicción con lo que deja asentado Urdaneta: cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 626.

Juebes, a XI días del dicho mes, fué el batel a tierra otra vez, e allamos a los yndios muy alborotados, e rrogámosles que nos bendiesen algunos bastimentos por nuestros dineros; rrespondiéronnos que les plazía y que saliésemos en tierra a todo lo que vbiésemos menester, abiendo entre ellos nos venderían; nosotros les rrespondimos que por lo que nos abían dicho el día antes, amenazándonos, no nos confiábamos en ellos, e para que estubiésemos seguros los vnos de los otros, entrasen en el batel vn principal de ellos, y yría vno de nosotros para estar entre ellos, (f. 29v) porque⁷²⁶ entretanto que conpráramos lo que nos truxesen a bender; rrespondiéronnos que les plazía, e luego vino vn yndio bestido de seda e vna daga en la cinta, e dezían algunos de los nuestros que el puño de la daga era de oro macizo, que dexando el paño de seda y la daga en tierra metióse en el batel; nosotros enbiamos en tierra a gonzalo⁷²⁷ de bigo, porque sabía ablar alguna cosa, e como fue entre ellos truxeron luego vn puerco para nos bender, e no quisieron llegar al batel, antes le guardaban al gonzalo⁷²⁸ de bigo doze yndios de alfanjes y pabeses, e començáronle a dezir que nos pidiese por el puerco ciertas baras de lienço, e nosotros éramos contentos de darle lo que ellos pedían, e como bieron esto tornaron a pedir más, asta que venieron⁷²⁹ a pedir tanto que era fuera de rrazón lo que pedían; en este comedio el gonçalo⁷³⁰ de bigo descubrió la celada que los yndios tenían⁷³¹ para dar sobre nosotros, e⁷³² abisónos e díxonos que él se quería acoxer al batel y que estuviésemos sobre el abiso, e an sí estando en medio de los yndios echó⁷³³ a fuyr e cogímosle en el batel, avnque le siguieron asta el agua, e también cogimos el puerco que abían traydo para bender, e fuemos⁷³⁴ para la nao llebando el yndio con nosotros.

El biernes siguiente, a XII días del dicho mes, tornamos con el batel llevando con nosotros el yndio al dicho pueblo, y llegamos a los yndios y díxonos⁷³⁵ que queríamos bolber su yndio, y que nos diesen algunos

⁷²⁶) *Para que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 351; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 189.

⁷²⁷) *Go*: UNCILLA, *Urdaneta*, 351; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 189.

⁷²⁸) *Go*: UNCILLA, *Urdaneta*, 351; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

⁷²⁹) *Vinieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

⁷³⁰) *Go*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

⁷³¹) *Que tenían los indios*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

⁷³²) *Omiten: e*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

⁷³³) *Echa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

⁷³⁴) *Fuimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

⁷³⁵) *Dijimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

bastimentos por nuestros dineros, que nosotros no los queríamos enojar, antes queríamos ser sus amigos, ni por todo esto no aprovechaba nada, antes salían del bosque aziendo arremetidas e fueros,⁷³⁶ e así⁷³⁷ tornamos a la nao.

Domingo, a XIII del dicho mes de octubre⁷³⁸, fué el capitán martin yñiguez del carquizano en tierra con sesenta onbres con el batel y esquite de la nao, e todos muy⁷³⁹ bien armados, e llegados en el pueblo, enbió a rrequerirles a los yndios de paz e⁷⁴⁰ que nos bendiesen algunos bastimentos, los quales no quisieron conçeder en ello, antes estaban todos puestos en armas e nos dezían mill bellaquirías; biendo esto el capitán començó a marchar azia el pueblo, y como los yndios vieron que ybamos determinados, demanpararon⁷⁴¹ el pueblo e rrecoxiéronse al bosque; bien quisiéramos los soldados rrebolbernos con los yndios, avnque eran muchos, enpero no consintió el capitán, antes mandó rrecojernos a los bateles y nos bolbiésemos a la nao, porque en el lugar no tenían los yndios ninguna cosa; así tornamos a la nao.

Este yndio que teníamos en la nao sabía ablar la lengua malaya, e nos dixo que en aquella probinçia,⁷⁴² donde estábamos, se llamaba biçaya⁷⁴³, y que en aquella ys!a abia otras muchas provincias, e se cogía en alguna de aquellas ys!as oro y mucha canela, e asimesmo abia otras ys!as çerca de allí, donde se cogía mucho oro, por nonbre enzegua, ma-

736) *Fieros*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

737) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

738) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

739) *Omíte*: muy: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

740) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

741) *Desampararon*: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190.

742) *Isla*, que indistintamente se llamaba Polo o Vendanao.

743) *Urdaneta* en su segunda "Relación" escribe *puerto* y no provincia de Visaya o Bizaya [cfr. doc. núm. 3]. Y quizás esté *Urdaneta* en lo cierto, pues sería éste el que las *Cartas Hidrográficas* nombran *Banculín*; cfr. FERNANDEZ DE NAVARRERE, *Colección de los viajes y descubrimientos*, V, 56, nota 2; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 627.

tan, babay⁷⁴⁴ e otras muchas⁷⁴⁵, que cada año benían a aquella ysla de bendanao e a las otras dichas yslas juntas⁷⁴⁶ de la china, e rrescataban (f. 30) oro e perlas e canela e otras rriquezas que ay en las dichas yslas.

Los yndios desta dicha ysla son onbres de mediana estatura e son todos pintados, e andan bestidos de la cintura abaxo con paños de algodón e también de seda, e tienen guerra algunos de ellos, vnos pueblos con otros, y también con estas yslas comarcanas; tienen arcos y flechas e alfanjes de yerro e azagayas⁷⁴⁷ dagas e paveses e otros géneros de armas; tienen vnos navíos que se rreman con palos que se llaman callasuzes⁷⁴⁸; andan mucho en gran manera e son muy bien echos; también otros de otras maneras grandes e pequeñas; estos dichos yndios desta⁷⁴⁹ ysla e de otras algunas son los más atrayçionados yndios que ay en gran parte, e quien por estas yndias anduviere e no fuere plático perderse á, por ser los yndios muy atrayçionados; son gentiles, adoran en ydolos de palo, traen los cabellos luengos⁷⁵⁰ e atados, o⁷⁵¹ dados vna buelta en

⁷⁴⁴) Matan [Mactan], Babay: UNCILLA, *Urdaneta*, 352; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 190. Ambos autores dan a entender que se trata de un solo nombre, cuando en realidad son dos nombres diferentes.

⁷⁴⁵) Herrera cita como principales provincias de las isla de Mindanao las de Vagundanao, Parazao, Bitrian, Burrey, Vizaya y Malucobuco: cfr. HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 9, 271; FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XVI, fols. 37v-38. Para la división actual de provincias de la citada isla cfr. RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 559, nota 121.

⁷⁴⁶) Creemos que el escribiente ha querido decir *juncos*.

⁷⁴⁷) Las azagayas eran dardos arrojadizos: cfr. MARTINEZ DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II, 201*.

⁷⁴⁸) *Calalud*, *calalut* o *calalud*: era una embarcación usada en la India Oriental, que llevaba remos, pero que también podía aderezarse como bergantines con velas o la latina: cfr. MARTINEZ DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II, 513*; *CDIAO*, V, 126, nota 1.

⁷⁴⁹) Añade: dicha: UNCILLA, *Urdaneta*, 353.

⁷⁵⁰) O: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

⁷⁵¹) Y: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

el colodrillo, ninguna barba crían; traen⁷⁵² en sus naturas puesto en las bergas vnas piedras rredondas metidas dentro en la carne; quien más piedras trae es tenido en más para el juego; otros traen en las bergas vnos cañutos de plata o destaño o de oro y vnas bergitas metidas en los mismos cañutos, e todo para el biçio de las mugeres que se huelgan mucho con ello; ningún yndio de estos puede desbirgar a ninguna muger, e por amor deste tienen en cada pueblo desbirgallas, siervos yndios que no tienen otro ofiçio, y estos no tienen de aquellas piedras e cañutos. Estando surtos en esta baya⁷⁵³, se tomó el altura del sol en ocho grados largos; está la ysla de biçaya, donde nosotros estamos, con la ysla de bacán, que es vna ysla de las yslas de los ladrones, que está más allegada a la línea⁷⁵⁴ leste-oeste quarta del nordeste-sudueste longitud de CCCXL leguas; esta ysla de biçaya o bendanao⁷⁵⁵ es grande ysla; tiene de circuito más de CCLXXX leguas.

Lunes, a XV días del dicho mes de octubre⁷⁵⁶, nos partimos deste puerto de⁷⁵⁷ biçaya por yr a vna ysla que se llama cebua⁷⁵⁸, que está al norveste desta otra; ya que estábamos fuera de los cabos⁷⁵⁹, nos dio el biento del norveste contrario, que nos yzo arribar para yr a buscar las yslas de maluco; esta dicha ysla se corre por la parte del leste norueste sueste; començamos a hazer camino del sur tomando del sueste⁷⁶⁰.

751) *Omiten*: traen en sus naturas puesto en las bergas vnas piedras rredondas metidas dentro en la carne; quien más piedras trae es tenido en más para el juego; otros traen en las bergas vnos cañutos de plata o destaño o de oro y vnas bergitas metidas en los mismos cañutos, e todo esto para el biçio de las mugeres que se huelgan mucho en ello; ningún yndio de estos puede desbirgar a ninguna muger, e por amor deste tienen en cada pueblo desbirgallas, siervos yndios que no tienen otro oficio, y estos no tienen de aquellas piedras e cañutos: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191. Los puntos suspensivos que pone Uncilla, y que repite Martínez, dan a entender que el texto ha sido suprimido intencionadamente, quizás por parecerles que el colorido inmoral de la narración no era conveniente para el lector o estudioso.

753) *Bahía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

754) *Línea*: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

755) *Bandanao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

756) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

757) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

758) Cebú.

759) Cabos o puntas de Himamayla y Baculi: cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 627.

760) Igual parecer en Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, ro 24.

Martes, a XVI del dicho mes, se tomó el altura en seys grados e XXV⁷⁶¹ minutos⁷⁶², aziendo camino del sur⁷⁶³.

Miércoles, a XVII del dicho mes, se tomó el altura en V grados y medio; andubimos desde el puerto que partimos asta aquí al sur quarta del sueste XLVII leguas.

Jueves, a XVIII del dicho mes de octubre⁷⁶⁴, se tomó el altura en cinco grados, e yzimos camino al sur, e desde ayer a medio día asta oy a medio día, asta aquí (f. 30v) llega esta ysla de bendanao de la parte del sur, e despidiéndonos desta dicha ys'la, bimos vna ysla rredonda, no muy grande, con otras tres pequeñas, y está nordeste sudueste con la dicha punta de la ysla de bendanao, obra de quatro leguas della; a esta ysla rredonda llaman sandingar, según nos dixo el yndio que llevamos⁷⁶⁵ en la nao.

Viernes, a XIX del dicho mes, se tomó el altura del sol en quatro grados y ezimos camino al sur quarta de sueste XX leguas, biniendo nuestra derrota susodicha bimos vna ysla de la parte del oeste sudueste, e nos dixo el yndio que trayamos, que se llamaba sagragán⁷⁶⁶, e desta ysla sagragán al oes-norueste⁷⁶⁷ bimos vna ysla pequeña que no supimos su nonbre.

Sábado, a XX del dicho mes, no se tomó el altura del sol; ezimos camino al sur quarta del sueste, e yendo en nuestra derrota vimos vna ysla al nordeste este con la ysla de sagragán; arribamos sobre ella, e como fuymos junto con ella, se nos calmó el biento e bimos vna ysla junto con ésta, a vna costa de la banda del norte, que nos parecía que era muy grande; tiene vna costa de la banda del oeste, que se corre norte sur quarta del nordeste sueste en más de diez leguas; no le bimos al⁷⁶⁸ cabo del norte; yendo así a luengo desta ysla primera no allamos

⁷⁶¹) 35: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

⁷⁶²) Hernando de la Torre dice 6° y 35': *AGI*, Patro 37, r^o 24.

⁷⁶³) Este día se hallaba la expedición cerca del cabo de San Agustín: cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 627.

⁷⁶⁴) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

⁷⁶⁵) *Llevábamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 353; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 191.

⁷⁶⁶) *Sarragán*; así Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, r^o 24.

⁷⁶⁷) *Oeste-Norueste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 354; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 192.

⁷⁶⁸) *El*: UNCILLA, *Urdaneta*, 354.

fondo para surgir e descubrimos otra ysla; pensamos que toda era vna tierra con ésta en⁷⁶⁹ que andábamos, asta que descubrimos la canal de entre las dos yslas; ay altura de la vna ysla a la otra media legua leste oesnorueste, e fuymos allá e no fallamos fondo para surgir, e así fuymos al luengo desta ysla, e después descubrimos quando llegamos a la parte del leste; enbiamos al batel en tierra a sondar, e alló sorgidor junto con la tierra e no podimos llegar en tierra que nos azía mucha calma⁷⁷⁰.

Domingo, en XXI del dicho mes, se tomó el altura al costado desta ysla de la parte del sudueste en tres grados y XXXVIII minutos⁷⁷¹, e alló que estábamos de la sla de terenate, que es vna de las yslas de maluco, e la más al norte de todas norte sur quarta del nordeste sueste, LV leguas; de aquí corrimos para yr a surjir en esta dicha ys!a al nordeste.

Lunes, a XXII días del mes susodicho, surgimos en esta ysla, de⁷⁷² la parte del norweste, en XL braças; aquí nos truxeron muchos mantenimientos de muchos puercos e cabras e gallinas e pescado, papagayos e muchas frutas; estando aquí surto⁷⁷³ se tomó el altura en tres grados y XXXV minutos.

Llámase esta ysla, en que estamos surtos, talao; la gente de ella es gentílica; son onbres de mediana estatura, no andan tan bien tratados como los de biçaya, solamente traen sendos masteles de algodón, algunos prinçipales traen algún paño de algodón, (f.31) no andan pintados; tanpoco tienen tantas armas como los otros que e dicho; muy bien nos fue con estos yndios, que nos dieron por nuestros rrescates todos los mantenimientos que abía en la tierra.

El señor del pueblo donde estábamos nos rrequirió muchas vezes que fuésemos a pelear con ellos a otras yslas que estaban de allí al nordeste, las más principales yslas, las quales se llamaban galibú e libibú, las quales dichas yslas eran rricas de oro, e no quiso el capitán consentir en su demanda.

769) *Omiten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 354; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 192.

770) Cfr. también el "Derrotero" de Hernando de la Torre, en el que se lee el mismo juicio: *AGI*, Pat.^o 37, r.^o 24.

771) *Minutos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 354; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 192.

772) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 354; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 192.

773) *Surtos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 354; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 192.

Ay desta dicha yslla a la primera tierra de la yslla de bendonna⁷⁷⁴ XL leguas; córrese con el cabo de bendanao⁷⁷⁵ esta dicha yslla norueste sueste quarta del leste oeste, con biçaya nornorueste sudueste longitud de LXXX leguas; entiéndese de puerto a puerto; va fuera de biçaya seys leguas por la parte del leste; en este rrunbo, tres leguas desta yslla, está otra que se llama Aso⁷⁷⁶.

Partimos desta dicha yslla de talao, sábado a XXVII del dicho mes de octubre⁷⁷⁷, aziendo el camino al sur quarta del sueste, e de la boca desta yslla de talao de la parte del leste, tres leguas al sudueste, yace vna baxa tan luenga como vna galera, la mar rronpe ençima de ella; no sé si es arena o piedra⁷⁷⁸.

Lunes, a XXIX del dicho mes por la mañana, bimos tierra, y era la isla de gilolo, e llegádonos tres o quatro leguas de la tierra⁷⁷⁹, nos calmó el biento; ay de la yslla de talao a la punta de la yslla de gilolo⁷⁸⁰

⁷⁷⁴) *Bendona*: UNCILLA, *Urdaneta*, 355; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 193.

⁷⁷⁵) *Bendanao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 355; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 193.

⁷⁷⁶) Hernando de la Torre escribe que el Rey de Aso les dijo que había otra isla al nordeste, en la que había mucho oro y que Galium se decía la isla más principal: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁷⁷⁷) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 355; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 193.

⁷⁷⁸) Escribe Pastells: "Salió de Talao el 27 [de octubre], según Hernando de la Torre, y el 6 de noviembre según Andrés de Urdaneta, con 105 personas solamente, habiendo perecido 40 en la travesía desde que salieron de cabo Hermoso, la flor y nata de aquella armada. A los 9 según Hernando de la Torre, surgieron en el puerto de Zamafo, de la isla de Batachina. En la precisión de los días nos parece más verídica la precisión de la Torre que la de Urdaneta, toda vez que éste no escribió el diario y la Torre sí. Además la relación de la Torre fue firmada en la isla y muy leal ciudad de Tidori, día de Corpus Christi, 11 de junio de 1528 años, y entregada en extracto a Urdaneta en la de Cochín para que la presentara al Emperador, dado caso que Hernando falleciese o naufragase, como lo atestigua el mismo Urdaneta con estas palabras. . . : [cfr. doc. núm. 3]". Es cierto que Urdaneta es un tanto confuso y diluío en sus afirmaciones de la segunda "Relación" [cfr. doc. núm. 3], al escribir que "al tercero día que partimos de Talao, surgimos en la isla de Batachina por parte del este, en un puerto que se llama Zamafo". Pero también no es menos cierto que Pastells ha desconocido, como ya lo hemos apuntado, la primera y llámemosle Diario, que aquí estudiamos, en el que, como se ve, da la misma fecha que Hernando de la Torre sobre la partida de Talao. Aun más, comparando los textos de uno y otro se puede apreciar la casi igualdad litera] de los mismos.

⁷⁷⁹) Hernando de la Torre dice haber tomado la altura del sol en 2 grados y 25 minutos de la parte del norte: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁷⁸⁰) Para las diversas variantes de este nombre cfr. BR, 54, 464.

XXX leguas⁷⁸¹; córrese norte sur quarta del norueste sueste; estubimos en calma sin poder llegar a tierra quatro días⁷⁸².

Junta con esta ysla de gilolo, obra de vna legua della, está vna ysla pequeña que se llama rrabo⁷⁸³; córrese con el cabo de gilolo, que está más allegado al norte oeste sudueste; aquí nos vinieron a ber çiertos yndios desta dicha ysla de rrabo e ablar, e abláronnos en portugués⁷⁸⁴ de lo que no⁷⁸⁵ olgamos mucho, e mostráronnos a maluco al rrebés de donde estaba⁷⁸⁶; e al este desta dicha ysla de rrabo está otra ysla, que llaman chabo, obra de media legua de ella. Biernes, a dos de novienbre, a la noche nos dio biento al norte y entornamos por entre esta dicha ysla de rrabo e Gilolo para yr a vn pueblo que se llama camafo, que es en esta misma ysla de gilolo, por saber nuebas de maluco, porque nos rreçelábamos que abía portugueses. Sábado, a tres días del dicho mes de novienbre, éramos a luengo desta ysla de gilolo por la parte del leste, aziendo el camino al sur, y esta derrota allamos vna baxa cubierta, tres leguas de la tierra norte sur quarta del sudueste; de la punta de la entrada desta dicha ysla abía sobre ella dos braças de agua; ay desde el cabo de gilolo a ella seys leguas de longitud, e yendo así en esta (f.31v) derrota ya dicha, pasamos delante del pueblo de camafo⁷⁸⁷, e cavsólo porque no sabíamos a dónde era, e después de pasado lo rreconoçimos, e tornamos al dicho pueblo; dende aquí deste paraje, donde dimos la buelta, bimos por ençima de la ysla de gilolo la ysla de terrenate⁷⁸⁸ e de ti-

⁷⁸¹) La isla de Gilolo era llamada por los portugueses Batochina o Batachina de Moro, y Almaera por los naturales del Maluco: cfr. ARGENSOLA, *Conquista*, 8; es la isla mayor del archipiélago de las Molucas: cfr. *CDIAO*, V, 20, nota 2.

⁷⁸²) Hernando de la Torre y Andrés de Urdaneta coinciden en todo: *AGI*, Patro 37, rº 24. Sin embargo, Hernando de la Torre omite lo referente a la distancia existente entre las islas de Talao y Gilolo.

⁷⁸³) Hernando de la Torre asegura en su "Derrotero" que la distancia es de tres leguas: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁷⁸⁴) Esta visita tuvo lugar el 2 de noviembre de 1526, según aseveración de Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁷⁸⁵) *Nos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 355; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 193.

⁷⁸⁶) Hernando de la Torre se limita a escribir: "... que ansí nos dijeron unos indios de la tierra que nos vinieron a hablar, y nos dijeron toda la manera y en qué paraje estábamos": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁷⁸⁷) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁸⁸) Las diversas escrituras de este nombre en BR, 55, 430. Según Argensola, los nativos la llamaban antiguamente *Cape*: cfr. ARGENSOLA, *Conquista*, 8.

dore⁷⁸⁹, que son las dos yslas más principales de maluco; estas dos yslas son muy altas; córrese esta dicha ysla de gilolo por esta parte del leste norte sur en XXV leguas⁷⁹⁰.

Domingo, a quatro del dicho mes, fuymos a entrar en el puerto de camafo⁷⁹¹; a la entrada deste puerto de camafo⁷⁹² ay vnas diez o doze ysletas pequeñas llenas de árboles muy grandes, e por entre ellas pasamos e fuymos a surgir junto con el dicho pueblo de camafo⁷⁹³, a tiro de vna piedra de la tierra, en XL braças, e bino luego el gobernador del dicho pueblo, que se llama vbacar⁷⁹⁴, a la nao e truxo⁷⁹⁵ consigo vn yndio, esclavo de portugueses, el qual se llamaba sebastián, e sabía ablar portugués, por⁷⁹⁶ el qual nos rrelató el dicho gobernador e cómo estaban portugueses en las yslas de maluco⁷⁹⁷ en la ysla terenate, e tenían vna fortaleza de calicanto con mucha artillería, e tenían çyertos galeones e fustas, e abía obra de seys años que estaban ay⁷⁹⁸, e que vn capitán, llamado antonio de brito⁷⁹⁹, abía tomado los oficiales o factores⁸⁰⁰ de su magestad con toda la azienda e mercadurías e artillerías que tenían en la ysla de tidore, e abían dado mucha guerra los dichos portugueses a todos los yndios de maluco, que se abían mostrado por serbidores e amigos de su magestad e de sus capitanes, e que abía muy pocos días

⁷⁸⁹) Diferentes formas de escritura de este nombre en BR, 55, 266. ARGENSOLA, *Conquista*, 8, afirma que el nombre antiguo de Tidore era *Duco*. Tidore o Tidor era una de las más fértiles especies que había en las islas del Maluco: cfr. CDIAO, V, 20, nota 1.

⁷⁹⁰) Dentro de la coincidencia con Urdaneta de Hernando de la Torre, dice éste "que esta isla de Gilolo vuelve la costa al leste quarta del nordeste en 15 leguas": AGI, Patro 37, ro 24.

⁷⁹¹) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; *Camafo*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹²) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; *Camafo*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹³) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; *Camafo*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹⁴) *Bucar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹⁵) *Trajo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹⁶) *Omiten*: por: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹⁷) *Omiten*: en las yslas de Maluco: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹⁸) *Ahí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁷⁹⁹) Antonio de Brito había sido mandado por el Gobernador de la India al Maluco para suceder a Serrano; la descripción del viaje desde la India al Maluco, con todas las peripecias suyas y las de los 300 soldados que le acompañaban pueden verse en ARGENSOLA, *Conquista*, 13-14.

⁸⁰⁰) *Factores*: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ en *AHHA* 2, 194.

que abían destruydo los dichos portugueses en la ysla de tidore, por- que abían faboreçido a los capitanes de su magestad, e por el consigui- ente abía tomado el dicho antonio de brito⁸⁰¹ a gonzalo⁸⁰² p rez despi- nosa⁸⁰³ con vna nao cargada de clabo, que abía arribado con malos tien- pos, no pudiendo pasar a la nueba espa a, e que mir semos por noso- tros, porque luego que supiesen de nosotros, bendria don garçia enrri- quez⁸⁰⁴, capit n que al presente estaba en la dicha fortaleza, con grande armada por el rrey de portogal⁸⁰⁵ para nos tomar; en todo lo que nos dixo allamos verdadero a este dicho bucabar⁸⁰⁶, e nos yzo mucha onrra e cortes a en su pueblo, d ndonos e bendi ndonos muchos bastimentos, as  puercos como cabras e arroz e gallinas, cocos, pl ntanos⁸⁰⁷ e otras muchas frutas; este pueblo es abundoso de mantenimientos.

Lunes, a çinco d as del dicho⁸⁰⁸ mes, pidi  el capit n mart n y iguez de carquizano a bucar⁸⁰⁹, gobernador del dicho pueblo de camafo⁸¹⁰, vn

⁸⁰¹) *Omiten:* de Brito: UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁸⁰²) *G mez:* UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 194.

⁸⁰³) Pueden verse las "Declaraciones" de P rez de Espinosa, Le n Pancado y Gin s de Mafra ante el Obispo de Ciudad Rodrigo sobre lo ocurrido en Tidore a la nao "Trinidad". Fechadas las "Declaraciones" en Valladolid, a 2 de agosto de 1527: *AGI*, Patr  34, r  27; publicadas en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Co- lecci n de los viages y descubrimientos*, V, 342-351. Depon an los declarantes: "C mo Antonio de Brito, Capit n del Rey de Portugal, con su gente portuguesa estaban en la isla de Ternate, que es junto a la isla de Tidori, media legua poco m s o menos, y que all  hac a una fortaleza, y que le escribi  una carta con el escribano de la nao Trinidad, que se llamaba Bartolom  S nchez, requiri ndole y pidi ndole de parte de su Magestad que le enviase alg n socorro o ayuda para llevar la dicha nao a la dicha isla de Tidori de donde hab a salido, porque la gente de la dicha nao estaba enferma, y mucha della se hab a muerto y no ten a gente con que llevarla": *AGI*, Patr  34, r  27. Para la conducta observada por Antonio de Brito para con los espa oles que quedaron en la fortaleza del Maluco cfr. HERRERA, *Historia general*, D cad. 3 , lib. 9, cap. 9, 272.

⁸⁰⁴) Para Garc a Enr quez puede verse, adem s de Hernando de la Torre en su "Derrotero" (*AGI*, Patr  37, r  24), ARGENSOLA, *Conquista*, 21; COLIN- PASTELLS, *Labor evang lica*, II, 627-629.

⁸⁰⁵) *Portugal:* UNCILLA, *Urdaneta*, 356; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

⁸⁰⁶) *Bubacaz* le llama Urdaneta en su segunda "Relaci n": cfr. doc. n m. 3. El nombre aut ntico era Bubacar.

⁸⁰⁷) *Pl tanos:* UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

⁸⁰⁸) *Citado:* UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

⁸⁰⁹) *Bubacar:* cfr. nota 806.

⁸¹⁰) *Zamafo:* UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

parao⁸¹¹ o barco, en que ellos nabegan⁸¹² por mar, para ynbiar a maluco a los rreys de tidore e gilolo con ciertos Castellanos azerles saber de⁸¹³ su llegada, e para ber lo que era su boluntad (f. 32) dellos, porque el dicho bucar⁸¹⁴ nos⁸¹⁵ dixo que estos⁸¹⁶ dos dichos rreys nos faboreçerían en todo lo que se ofreçiese; el dicho bucar dixo que luego los mandaría esquifar y que ynbiaría vn hijo suyo con ellas; este dicho día a la tarde bino el parao esquifado e armado, y el capitán martín yñiguez escribió para los dichos rreyes, e mandó a a^lonso⁸¹⁷ de rriós e a mí que fuésemos con la enbaxada, e diónos dos barcos para llebar el parao e otras⁸¹⁸ quatro castellanos; así nos partimos y fuymos al luengo de la ysla caminando azia el sur siete o⁸¹⁹ ocho leguas, e de ay⁸²⁰ bolbimos al sudueste quarta del oeste XV leguas, e dexando ay⁸²¹ el parao en vn lugar que se llamaba games songuy⁸²², atrabesamos la ysla por tierra a la otra parte que se sangosta a quedar en menos de vna legua de trabesía, en frente de la ysla de terrenate, e de a^lí fué el hijo de bucar⁸²³, gobernador de çamafu⁸²⁴, a la ciudad de gilolo, que está obra de siete leguas, a azer saber al rrey cómo estábamos ay. Juebes, a VIII días del dicho mes de

811) *Parao* es un término que se repite con muchísima frecuencia en este libro, y concretamente en las dos "Relaciones" de Andrés de Urdaneta. *Parao* es un barco de remos, bien hecho y sutil que navega con gran velocidad; lleva contrapesos a una y otra parte para que no vuelque; los hombres bogan sentados en 4, 6 y 8 andanas, según el tamaño del parao, y la boga es desde 40 hasta 100 palos, que sirven de remos; usan asimismo velas de esteras muy finas; llevan además 50 o 60 hombres para pelear encima de unos cañizos hechos al efecto, y estos pequeños barcos se arman con algunos bersos y falconetes puestos en sus caballetes, pero no resisten artillería gruesa: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 60, nota 1; FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XVII, fols. 38v-39; MARTINEZ DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II, 515*.

812) *Navegaban*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

813) *Omíten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

814) Cfr. nota 809.

815) *Omíten*: nos: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

816) *Esos*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

817) *Ao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

818) *Otros*: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

819) *U*: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

820) *Allí*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

821) *Allí*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

822) *Songury*: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

823) Cfr. nota 809.

824) *Zamafu*: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 195.

nobienbre, enbió el rrey de gilolo por nosotros diez paraos bien esqui-fados e armados, y enbió en ellos a vn sobrino suyo llamado quichilti-dore⁸²⁵, onbre muy sagaz, el qual nos rrecibió muy bien, e nos llebó en los dichos paraos a la dicha ciudad de gilolo⁸²⁶.

Este dicho día, a la noche, llegamos en⁸²⁷ Gilolo, donde fuymos lue-go aposentados en vnas casas, a donde nos ynbió a dezir el rrey que fuésemos bienbenidos, e que olgásemos e tomásemos plazer, e que otro día se bería con nosotros, e juntamente con esto nos ynbió cosa de comer e de beber, que bien pudieran comer çien onbres.

El biernes siguiente se salió el rrey a vnas ataraçanas para aberse con nosotros, e dende ay nos ynbió a llamar, yendo donde él estaba; fuy-mos el dicho alonso⁸²⁸ de rrios e yo a besarle las manos, el qual no quiso, antes nos yzo lebar e nos rreçebió muy bien; luego le rrelata-mos la carta que era de crédito por gonçalo⁸²⁹ de vigo, el qual sabía ablar la lengua malaya, e oyda la carta, dímosle la enbaxada de todo lo que nues-tro capitán nos mandó, diziendo cómo el capitán Juan Sebastián de elcano abía ydo cargado despeçería a españa, e abía dado rrelaçión a su ma-gestad del buen rreçibimiento e tratamiento e favor que abian⁸³⁰ rre-cebido de su alteza e del rrey de tidore; que su magestad, en biendo la buena boluntad de ellos, abía mandado enbiar siete naos con muchas mercaderías⁸³¹ e presentes para ellos⁸³², e para continuaci3n del trato

825) "Muchas veces repetiremos estas voces Cachil y Sagaje. Cachil, por ventura se deriva de Katil, es en arábigo lo mismo que entre nosotros soldado valiente. En las Malucas honran con este título a los Nobles... El título de Sangaje, que corresponde al de Duque o Conde, puede descender del Sençag, que en la lengua turca quiere decir Capitán...": ARGENSOLA, *Conquista*, 21; UNCILLA, *Urdaneta*, 67, nota 1.

826) Hernando de la Torre omite todos estos pormenores narrados por Urdaneta, limitándose sólo a la toma de altura en este día: *AGI*, Patro 37, ro 24.

827) A: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

828) A: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

829) G: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

830) Había: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

831) Mercaderías: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

832) Pérez de Espinosa dejó en la factoría, fabricada en Tidore, al Despensero Campos, al Sobresaliente Luis del Molino, y a los criados Alonso de Cota, genovés, y a Diego Arias, y al Maestre Pedro lombardero: cfr. HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 4, cap. 2, 111. Pérez de Espinosa, habiéndose despedido del Rey de Tidore, salió de Tidore con la nao "Trinidad" el 6 de abril de 1522 con 50 personas de dotación, y el cargamento de unos 900 quintales de clavo: *AGI*, Patro 34, ro 27.

de la espeçería, e las otras naos, eçeto⁸³³ la capitana, se quedaban atrás, e que nos abíamos desrrotada⁸³⁴ de su conpañía con vn tenporal; que esperábamos, plaziendo a dios, presto⁸³⁵ serían allá, e que todas ellas e quanto en ellas benía era para su serbiçio e fabor contra todos sus enemigos, e por aquí dixímosle lo que nos pareçió para le traer a lo que deseábamos, de manera que él se olgó mucho e bino a lo que nosotros queríamos, que era que nos favoreçiese en todo lo que se ofreçiese para contra los portugueses, y el dicho rrey nos contó en cómo abían benido los portugueses a aquellas yslas e abían echo vna fortaleza en la ys:la de terrenate que estaba de allí ocho leguas, e todo lo demás que abían hecho, así en los capita(f. 32v)nes e fatores de su magestad como a los naturales de las mismas yslas, e luego conçertamos que fuésemos a la ys:la de tidore en vn parao secretamente de noche, porque el rrey de tidore está huydo⁸³⁶ con toda su gente en la montaña, que le abían destruydo los portugueses abría el⁸³⁷ días, no más porque yendo de día podría ser que topásemos con algunos portugueses.

Este dicho día, a la noche, se embarcó alonso⁸³⁸ de rrios con dos conpañeros en conpañía de çiertos caballeros, que el rrey de gilolo enbiava juntamente para el rrey de tidore, e yo quedé en la dicha çibdad⁸³⁹ de gilolo, porque el rrey no quiso que fuésemos más, diziendo que podía acaecer de topar con portugueses e nos tomasen a todos, e después, no abiendo quien çertificase a nuestro capitán, pensaría que el dicho rrey de gilolo nos abría entregado a los dichos portugueses; e por este respeto no quiso que yo fuese allá; abiendo ydo el dicho alonso⁸⁴⁰ de⁸⁴¹ rrios en la ys:la de tidore, bióse con el rrey, aunque lera muerta la rreyna, su madre⁸⁴², otros cavalleros le recibieron muy bien e se olgaron mucho

⁸³³) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

⁸³⁴) *Desrotada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

⁸³⁵) *Para esto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 260.

⁸³⁶) *Unidos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

⁸³⁷) *El* podría ser un error del copista, debiendo ser interpretado *el* por *xl=40*

días.

⁸³⁸) *Ao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

⁸³⁹) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

⁸⁴⁰) *Ao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

⁸⁴¹) *Añaden*: los: UNCILLA, *Urdaneta*, 358; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

⁸⁴²) Creemos que *Urdaneta* padece en este caso una lamentable equivocación.

El Rey había muerto, pero no así la Reina: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 359, nota 1.

con las nuebas, e después de rreçebida⁸⁴³ la enbaxada, rrepresentáronle cómo los portugueses los abían destruydo por aberse mostrado servidores de su magestad, e contáronle todo el echo, e luego aperçibió dos caballeros, por nonbre el vno guzmán y el otro bayano, para que fuesen a la nao a nuestro capitán con nosotros a besarle las manos, e a suplicarle de parte del rrey y de todos sus cavalleros les yziese merced de benir con la nao a la ysla de tidore, a donde el dicho rrey estaba, que aunque la ysla estaba destruyda por los portugueses, que ellos se baxarían luego abaxo e arían traer muchos bastimentos e nos faboreçerían asta la muerte, e por aquí otras muchas cosas enbiaron⁸⁴⁴ a dezir.

Domingo, a XI días del dicho mes de nobienbre, el dicho alonso⁸⁴⁵ de rrios vino de tidore; sabido el rrey de gilolo la terminación de los de tidore, holgóse mucho en gran manera, y mandó azer grandes fiestas e borracheras e mandó aperçibir ciertos paraos para que nos llebasen al dicho paraje de la tierra donde abíamos dexado a nuestro parao; llámase aquel paraje tomalolinga, e allí parten términos el rrey de gilolo e tidore; al dicho tiempo que nos queríamos partir, yzonos él vna plática, diziendo que él querría⁸⁴⁶ ynbiar a nuestro capitán a quichiltidore, sobrino suyo, con enbaxada, juntamente con nosotros en rrespuesta de la que le abíamos dado, e para esto era necesario que con el alonso⁸⁴⁷ de⁸⁴⁸ rrios e yo con otros tres compañeros quedásemos en la civdad⁸⁴⁹ de gilolo, porque él sabía de çierto que luego que supiesen los portugueses y el rrey de terenate lo que pasaba, bernía con muy grande armada sobre él e⁸⁵⁰ destruyría, e que aprobecharía mucho quedarnos allí e allarnos al tiempo, porque la gente de gilolo pelearía mejor e tendría más ánimo con nuestra ayuda e yngenio, e los de terenate cobrarían miedo, pensando que éramos muchos más, que por este rrespeto (f. 33) nos rogaba que lo quisiésemos⁸⁵¹ azer así; biendo nosotros quánto nos conbenía la amistad deste rrey de gilolo, porque sin él no éramos parte para podernos sustentar en maluco contra los portugueses, acordamos de conceder en lo

843) *Recibida*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

844) *Inviaron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

845) *Ao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 261.

846) *Quería*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

847) *Ao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

848) *Añaden*: los: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

849) *Cibdad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

850) *Añaden*: le: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

851) *Quisiéramos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

que nos dezía, e así quedó el dicho alonso⁸⁵² de⁸⁵³ rrios con tres compañeros, e yo bolbí con otro compañero, juntamente con los cavalleros de gilolo e tidore a zamofa.

Juebes, a XV del dicho mes, llegamos en zamafa, donde fuymos muy bien rreçebidos de nuestro capitán e de toda la gente, porque en este tienpo estaban con gran sobresalto por no saber de nosotros; el señor capitán rreçibió⁸⁵⁴ muy bien a los dichos quichiltidore e guzmán e bayano, e les dió algunas cosas, de las quales llebamos despaña, con que se olgaron mucho; el capitán, desde bido⁸⁵⁵ el buen rrecaudo que llebaba, determinó luego de partirse de ay⁸⁵⁶; en los días que estuvimos en este lugar de comata fuymos muy rregozijados e serbidos de los yndios, porque ese lugar es del rrey de tidore.

Domingo, a XVIII días del dicho, partimos del puerto de çamofu⁸⁵⁷ para yr en las ysias de maluco e nuestra compañía el quichiltidore con dos paraos, y el guzmán y el bayano dentro de la nao con nosotros, y començamos a caminar al norte para yr a doblar la punta gorda de la ysia de gilolo, e abiendo casi doblado la punta gorda, nos dio el biento contrario del sudueste⁸⁵⁸, e fue tanto que nos fue forçado de correr largo e nos yzo abatir, que no podimos⁸⁵⁹ tornar adonde abíamos salido, porque la corriente y el biento eran contrarios, nos abatieron al norte e fuénos forçado⁸⁶⁰ de rrontrar la ysia de moro, que por otro nonbre se llama chabo⁸⁶¹, que antes dixere que está al este oeste con la ysia de cabo; esta ysia de cabo se corre por la banda del norueste⁸⁶² nordeste fasta⁸⁶³ ocho leguas; desta punta del lesnordeste se corre norte sur, que de nordeste⁸⁶⁴ seys leguas está vna punta; entre esta ensenada estubimos sur-

852) *Ao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

853) *Añaden*: los: UNCILLA, *Urdaneta*, 359; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

854) *Recibió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

855) *De que viendo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

856) *Allí*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

857) *Camafu*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

858) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

859) *Pudimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 262.

860) *Fuimos forçando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2,

263.

861) *Cabo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

862) *Noroste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

863) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

864) *Sudeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

tos algunos días, e desta punta al sur fasta⁸⁶⁵ el cabo de gilolo, que antes deximos⁸⁶⁶, se corre les sueste oeste nordeste en doze leguas, que es la playa o ensenada que atrás digo que surgimos; fuése batel en tierra e andubimos no pudiendo allar ningún pueblo, y salimos en tierra llevando con nosotros a guzmán e bayano, asta que topamos vn lugar, e los yndios del pueblo se nos pusieron todos en armas, y el bayano les aplacó con buenas palabras, de manera que nos truxieron⁸⁶⁷ muchas gallinas e cabras e arroz e otros mantenimientos por nuestros rrescates; rrodeamos esta dicha ysla y llegamos al dicho lugar por⁸⁶⁸ donde abíamos salido, que es por entre rrabo y la ysla de gilolo, e ya⁸⁶⁹ que éramos fuera de la ysla nos dio otra bez mucho biento e fuymos a surgir a la dicha ysla de rrabo, que está enfrente de gilolo, e surgimos de la parte del sueste; quichiltidore, sobrino del rrey de gilolo, se apartó de las naos con sus paraos con el biento rrezio, que primero nos abía benido, e se fué para gilolo.

(f. 33v) Biernes, a XXX días del mes de nobienbre, día de sant⁸⁷⁰ andrés, yendo a surgir de la dicha ysla de rrabo, nos bino vn portugués a la nao con vnas cartas de don garcía enrriquez, que era capitán de la fortaleza de terrenate por el rrey de portugal, e abló con el dicho nuestro capitán e le dio la carta, la qual benía sin firma, e sobre todo esto le yzo cierto rrequerimiento por parte del dicho don garcía, diziendo que estaba en las yslas de maluco⁸⁷¹, en vna fortaleza que estaba en la ysla de terrenate⁸⁷² que está por el rrey de portugal, e por quanto todas aquellas yslas estaban en la demarcación del rrey de portugal, le rrequería⁸⁷³ fuese luego allá a la dicha fortaleza con su nao, donde le sería echa mucha onrra, e

865) *Hasta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

866) *Dijimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

867) *Trajeron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

868) *Isor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

869) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 360; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

870) *San*: UNCILLA, *Urdaneta*, 361; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

871) *Moluco*: UNCILLA, *Urdaneta*, 361; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

872) Uncilla da un juicio sumario y exacto sobre la postura de los isleños en favor o en contra de los españoles y portugueses: "Los portugueses contaban con el apoyo de los de Ternate, pues teniendo su fortaleza en esta isla, eran dueños de la misma. Sabemos además que el gobernador de ella era amigo de los portugueses. Los españoles por su parte hallaron eficaz ayuda siempre en los de Tidore y Gilolo; los demás isleños no parece que monstraban interés ni por unos ni por otros; pero los portugueses servíanse de ellos como de auxiliares, cuando hallaban oportunidad": UNCILLA, *Urdaneta*, 73, nota 1.

873) *Requeriría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 361; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

que si en esto no quería, le rrequería no parásemos en las dichas yslas e fuésemos camino despaña o⁸⁷⁴ otras partes, donde no fuesen en los límites e demarcación del rrey de portugal, e donde no, que protestaba todos los daños e muertes de onbres echos; el capitán martín⁸⁷⁵ yñiguez, biendo el rrequerimiento que le abía echo el portugués, ante todas cosas mostróle vna probisión en cómo le mandaba yziese vna fortaleza en las yslas de maluco, e rrespondió al rrequerimiento que él benía a las dichas yslas de maluco por mandado de su magestad con vna armada, e que conforme a lo que su magestad por sus ynstruciones le mandaba, aría en todo, e que en quanto a lo que dezía que las yslas de maluco estaban en la⁸⁷⁶ demarcación del rrey de portugal, le negaba porque era muy público e notorio que estaba en la demarcación de su magestad, e no solamente maluco, mas CCCC leguas más adelante llegaba la demarcación de su magestad, por lo qual le rrequería fuese e se saliese de las dichas yslas e tierra, e no parase asta salir de la demarcación de su magestad, donde no, que protestaba; a la carta que le scribió, rrespondió: no firmo porque tanpoco truxo firma la de don garcía; según después se declaró, el don garcía tomó por afrenta escribirle⁸⁷⁷ e no aber querido firmar, e dixo que si su carta fué sin firma, que no fue de malicia, sino que con la priesa⁸⁷⁸ de despachar se le olvidó de firmar⁸⁷⁹; este dicho portugués se llamaba francisco de castro⁸⁸⁰, y era alguazil mayor, e con tanto se fué; dende a tres o quatro días⁸⁸¹, estando surtos en la dicha ysla, bino otro portugués, que era escribano de la factoría, llamado fernando de baldaya⁸⁸², el qual tornó a requerirnos que fuésemos a dicha fortaleza de ellos o nos fuésemos fuera de la demarcación del rrey de portugal, e por aquí yzo sus protestaciones tomando testimonios como en tal autos se requieren; martín yñiguez de carquizano le rrespondió conforme a lo que primero al otro rrequerimiento rrespondido;

874) *U*: UNCILLA, *Urdaneta*, 361; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

875) *M. m*: UNCILLA, *Urdaneta*, 361; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 263.

876) *Omite*: la: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

877) *Escribirle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 361; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

878) *Prisa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 361; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

879) Otros muchos detalles, que aquí omite Urdaneta, pueden verse en HERRERA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 9, cap. 9, 274.

880) Cfr. también la segunda "Relación" de Urdaneta [doc. núm. 3]; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 628.

881) Urdaneta en la segunda "Relación" escribe que "dende a quatro o cinco días": cfr. doc. núm. 3.

882) Cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 629.

el nuestro capitán azía muy maníficamente⁸⁸³ con estos portugueses e yndios que en su compañía benían, dándoles de algunas cosas buenas que en la nao abía; al tiempo que se quería yr el dicho fernando de baldaya díxonos que nos quería desengañar⁸⁸⁴, porque detrás de la punta gorda de gilolo nos es (f. 34) taba aguardando su armada, y así era la berdad⁸⁸⁵.

Estando en esta dicha ysla de rrabo, ynbiarnos el batel a la dicha ysla de moro, e traya mucho arroz e gallinas e cabras e otros muchos mantenimientos, e vn día allamos vn barco cargado de mantenimientos en vn lugar que se llama chabo⁸⁸⁶, e le tomamos; esta ysla de chabo⁸⁸⁷ está en dos grados e vn tercio largos; estando aquí surtutos⁸⁸⁸ nos cacieó la áncora⁸⁸⁹, jueves a XIII días del dicho mes de enero⁸⁹⁰; fuénos forçado de nos lebantar e azer a la bela; porque⁸⁹¹ el biento e la corriente nos era contrario, fuénos forçado de⁸⁹² yrnos junto a camafu e surgimos junto de las ysletas, vna legua más azía el norte del pueblo de camafu, enfrente vn pueblo que se llama chiaba; en este lugar conpramos muy muchos mantenimientos que nos trayan los yndios; vn día, saliendo en tierra, nos abisaron los yndios de camafu que nos guardásemos, porque los yndios de chiaba nos querían tomar el batel por mandado de los portugueses; este pueblo de chiaba es sujeto al rrey de terenate.

⁸⁸³) *Magníficamente*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

⁸⁸⁴) *Queríades engañar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

⁸⁸⁵) Escribe Herrera: "El sábado siguiente dobló la nao el cabo de Gilolo, i iendo a la vela, obra de seis leguas del cabo, detrás de vnas islas, salieron dos Galeones de Portugueses i vna fusta i algunos batelejos con hasta noventa paraos para tomar la nao Castellana, con la qual iba vn parao de los Indios de Tidore, que por ser el tiempo muy fresco no podía andar tanto como la nao; i como vieron el Armada de Portugueses amainó la nao las velas de las gavias, i aguardó el parao i dióle vn cabo por proa, i siguieron su camino muy a punto de guerra. . .": HERREIRA, *Historia general*, Décad. 3ª, lib. 4, cap. 11, 275; cfr: también COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 628.

⁸⁸⁶) *Cabo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

⁸⁸⁷) *Cabo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

⁸⁸⁸) *Surtos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

⁸⁸⁹) *Cacie ola áncora*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

⁸⁹⁰) *Añaden*: y: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 264.

⁸⁹¹) *Y porque*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

⁸⁹²) *Omiten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

Estando surtos aquí, bino vn parao del rrey de tidore a la nao para que fuese juntamente con nosotros, e estos paraos son vnos navíos bien echos, sin ninguna clabazón, tienen vnos maderos grandes atrabesados por medio del cuerpo del nabío, y en aquello que sale fuera del navío, que será, si el parao es grande, tres braças de cada parte; en las puntas de las maderas amarran vnas cañas gruesas, tres o quatro juntos que van del luengo como el cuerpo del nabío por contrapesos, porque no se trastorne a vna parte ni⁸⁹³ a otra, y entre estos contrapesos y el cuerpo del navío ban otras cañas amarradas por debaxo de los dichos maderos sobre que ban sentados⁸⁹⁴ los yndios que ban rremando; estos asientos están apartados del cuerpo del nabío obra de tres codos; los contrapesos llegan dende⁸⁹⁵ obra de braça de la popa asta dos braças de la proa, y en las proas les aze sierpes u otras sotilejas que vien parecen de madera; dentro del cuerpo del nabío bogan de popa a proa⁸⁹⁶, e más los que van fuera del nabío, y vn parao destes que vogan⁸⁹⁷ cien palas y dende⁸⁹⁸ arriba, y lleva L o LX onbres de pelea encima de vnos balleos⁸⁹⁹ o barbacoas muy rrezias que azen; estas barbacoas ban obra de vn codo o medio altas sobre el cuerpo del nabío, e ban de luengo tanto como los asientos de los yndios que ban bogando encima de los contrapesos, e salen de ancho asta donde están asentados los dichos yndios.

Domingo, a XXIII del dicho mes de deziembre⁹⁰⁰, salió el Capitán en tierra en vna ysleta despoblada⁹⁰¹ con la mayor parte de la jente, e yzo dezir al capellán misa seca; después, juntada toda la jente, yzo vna plática en general rrepresentándoles en cómo su magestad nos ynbiaba⁹⁰² a las yslas de maluco, e cómo abíamos llegado donde al presente estábamos solos con la nación, e cómo allábamos a los portugueses apode (f. 34v) rados en la tierra con grandes fuerças, e nos abían bisto los rrequerimientos que los portugueses nos abían echo e las amenazas que nos abían de tomar e otras muchas cosas; que les pedía les dixese cada vno su parecer de lo que

893) Y: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

894) *Asentados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

895) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 362; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

896) *Proa a popa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

897) *Bagan*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

898) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

899) *Balleas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

900) *Diciembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

901) *Despoblada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

902) *Enviaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

debríamos⁹⁰³ azer: yrnos a maluco, abenturándonos de pasar a pesar de los portugueses, o azer otras cosas de nosotros; todos juntamente, e cada vno por sí, rrespondieron al dicho señor capitán que todos estábamos prestos e aparejados de servir a su merced⁹⁰⁴, e de morir en serbicio de su magestad, e que en ninguna manera debríamos⁹⁰⁵ de dexar de yr a maluco, pues teníamos tan buen favor e ayuda, como su merced sabía, en los rreyes de gilolo e tidore, que si dios nos daba bitoria con los portugueses en la mar que, y después⁹⁰⁶ de tomada la tierra, bien nos avendríamos con ellos, pues en la cantidad de la gente éramos tantos como ellos, o teníamos mucha artillería e munición, e los españoles muy deseosos de ganar onrra, pues abía tanbién aparejo, e que nunca dios quisiese que nosotros fuésemos en rrevsar de cunplir lo que su magestad dezía en el mote desa⁹⁰⁷ dibisa de las colunas⁹⁰⁸ plus ultra; el dicho señor capitán martín yñiguez, biendo el gran ánimo de su gente, otorgó en su rrespuesta, e luego embarcando en la nao yzo su rrepartimiento de la gente para cuadrillas para pelear, e yzo adereçar la nao muy bien de todo lo necesario e nos pusimos a guisa de guerra, aunque sienpre lo andábamos, e rrepartió toda la gente en tres quadrillas, después de dados a los lonbarderos sus ayudantes; los quadrilleros que señalaron fueron: fernando de la torre e andrés de vrbañeta⁹⁰⁹ e andrés de palacios; allámonos en la nao ciento e cinco personas, entre los quales abía más nobenta de pelea, e todos escopeteros e ballesteros, e toda la gente estaba rrezia e fuerte como el día que partimos despaña, aunque abía diez y ocho meses que partimos despaña.

Estando surtos en la ysla de rrabo, fue avisado el capitán martín de yñiguez de cómo francisco de soto, contador mayor que al presente era, andaba sonsacando la gente para lebantarse contra el dicho capitán; sabido esto, luego mandó prender e prendió e sacó ynformación contra el dicho francisco de soto, y visto la ynformación estuvo determinado el capitán para sacarle a degollar, e porque vbo muchos rrogadores, solamente le desprizó del oficio e le condenó en el sueldo, e con tanto le perdonó e

903) *Deberíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 265.

904) *Majestad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 266.

905) *Deberíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 266.

906) Posiblemente quiere decir *y que*.

907) *De la*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 266.

908) *Columnas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 363; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 266.

909) *Urdaneta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 364.

probeyó en su lugar e oficio contador fernando de bustamante⁹¹⁰, y en la contaduría de la nao me probeyó a mí, andrés de urdaneta.

Biernes, a XXVIII días del dicho mes, partimos deste puerto de chiaba para yr a las yslas de maluco⁹¹¹, llebando en nuestra compañía el parao del rrey de tidore, y el yndio guzmán siempre yba con nosotros en la nao; el sábado obtuvimos⁹¹² buen biento, e nos echó deste golfo, fuera desta en-senada e del cabo de gilolo; córrese este cabo, que es⁹¹³ grue⁹¹⁴ por la parte del norte este oeste quarta del norueste⁹¹⁵ sueste, ay seys leguas⁹¹⁶, e al norbeste⁹¹⁷ deste cabo, de la par (f. 35) te del oeste ay otras yslas pequeñas, que se llaman las⁹¹⁸ yslas de doybra, de vna legua de la tierra de la⁹¹⁹ dicha ysla.

Este dicho día, sábado, yendo nabegando al sudueste con biento próspero, nos salieron de trabés de las dichas yslas de doydi dos galeones de portugueses e vna fusta e otros barcos, e más de ochenta paraos de terrenate a pelear con nosotros, y con propósito de nos echar⁹²⁰ a fondo; en este tiempo el parao de tidore no nos podía seguir, porque la nao andaba mucho; biendo los paraos de terrenate que nuestro parao quedaba atrás, fueron algunas dellas a quererle⁹²¹ atajar, e como nosotros bimos esto,

⁹¹⁰) Otros historiadores, como el erudito P. Pastells, dan una versión contraria a los hechos que Urdaneta, refiere como parte interesada: "A la muerte de Martín Iñiguez de Carquizano disputáronse el cargo vacante de Capitán General Fernando de Bustamante y Martín García de Carquizano. Para evitar disgustos fue elegido Hernando de la Torre, montañés y teniente de Martín Iñiguez. Por haber sido elegido Contador General Hernando de Bustamante en lugar de Francisco de Soto, que quiso levantarse contra Martín Iñiguez, empezó a ejercer el oficio de Contador de la nao Andrés de Urdaneta...": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 630.

⁹¹¹) Hernando de la Torre añade en su "Derrotero" que "ya que éramos fuera de las isletas, tovimos calma y caminamos muy poco esta noche": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁹¹²) *Tuvimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

⁹¹³) *El*: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

⁹¹⁴) *En blanco*.

⁹¹⁵) *Noroeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

⁹¹⁶) Hernando de la Torre da hechos complementarios y silenciados por Andrés de Urdaneta: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁹¹⁷) *Nordeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

⁹¹⁸) *Omiten*: las: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

⁹¹⁹) *Omiten*: la: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

⁹²⁰) *Echarnos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

⁹²¹) *Quererle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

tomamos las belas de gabia e esperamos al dicho parao, el qual nos alcançó; en⁹²² este comedio, si los portugueses quisieran, bien nos alcançaran, enpero no⁹²³ le⁹²⁴ pareció buen partido, e así nos dexaron pasar.

Lunes, a XXXI del dicho mes de enero⁹²⁵, amancimos a bista de la ysla de terrenate e de tidore, que son las yslas que están más al norte; este dicho día, a la noche, surgimos en la ysla de tidore por la parte del norte, e los portugueses se quedaron atrás, que los⁹²⁶ perdimos de bista; estando aquí surtos, nos benieron⁹²⁷ muchas canoas de tidore, e diéronnos abiso de vn junco grande de portugueses, que estaba cargado de clabo en la ysla de terrenate, que se llama talapame, que está obra de dos leguas de la fortaleza; el capitán martín yñiguez estuvo determinado para yr a tomar el dicho junco, e los oficiales del rrey le aconsejaron que no fuese, diziendo que avn los portugueses no nos abían inpesido⁹²⁸ en nada ni nos abían lebandado⁹²⁹ guerra, e por este rrespeto⁹³⁰ dexó de yr allá.

Martes, primero día de enero de 1527 años, por la mañana nos lebandamos de a donde estábamos surtos para yr al pueblo principal de la dicha ysla de tidore, que está por la parte del leste sueste; surgimos en el dicho pueblo a las diez oras del día, e bino el rrey a la nao, él y sus ermanos, y el gobernador e otros muchos caballeros, y en berdad que lloraban los yndios de plazer en ber a nosotros como si fuéramos sus primos o ermanos e azíanlo coraçón, porque llegábamos a tienpo que los rredemimos⁹³¹ de cavtiberio; no menos plazer rrecebimos⁹³² nosotros en bernos a donde tanto deseábamos allar a los yndios con tanta boluntad de nos faborecer e ayudar; el capitán martín yñiguez dio cuenta al rrey en brebe en cómo su magestad nos enbiaba para la contratación del trato de la especería, e mandaba que yziésemos vna fortaleza en la ysla de gilolo e ti-

922) *Y en:* UNCILLA, *Urdaneta*; 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

923) *Tachado:* s [nos].

924) *Les:* UNCILLA, *Urdaneta*, 364; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

925) Siguiendo la cronología del texto histórico de la "Relación", debe decir *diciembre* y no enero.

926) *Las:* UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

927) *Vinieron:* UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

928) *Impedido:* UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

929) *Lebandado:* UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

930) *Respecto:* MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

931) *Redimimos:* UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

932) *Recibimos:* UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 267.

dore, e le defendiese⁹³³ e le guardase sus tierras de qualesquier⁹³⁴ que les quisiese ofender en algo, e que pues su magestad lo mandaba lo susodicho, que él estaba presto e aparejado de le faborecer e ayudar con (f. 35v) su persona e gente e artillería e munición e con todo lo demás; el gobernador rrespondió en nonbre del rrey e dixo en cómo los portugueses abían destruydo aquel rreyno por aberse dado el rrey almançor, padre deste dicho rrey chiquito, por basallo de su magestad e por aber faborecido a sus capitanes e fatores, el qual dicho rrey almançor les dexó mandado al tiempo que murió, que si armada o nabíos de su magestad aportasen aquellas⁹³⁵ partes, les diese toda ayuda e favor que pudiese en todo lo que se ofreciese⁹³⁶; según el rrey mir, su hijo, que agora rreynaba, les mandaba que yziesen lo mesmo⁹³⁷, e que todos los señores e caballeros e otra qualquier gente de sus rreinos no saldrían de su mandado, antes estaban prestos y aparejados de morir en serbicio de su magestad e de su rrey, e que pues el dicho martín yñiguez benía por capitán y gobernador de su magestad, y el rrey era vn niño, que no tenía edad para entender lo que conbenía, que su merced ordenase y mandase lo que se debía azer, que todos lo obedecerían lo que por su merced⁹³⁸ les fuese mandado; luego el dicho señor capitán les rrendió⁹³⁹ las gracias e dixo que así lo aría, e por esto que conbenía⁹⁴⁰ que ellos jurasen en su ley afesta⁹⁴¹, que son maméticos, e que el dicho capitán e oficiales del rrey jurasen en nuestra ley⁹⁴², para⁹⁴³ conplir⁹⁴⁴ e guardar del⁹⁴⁵ todo lo susodicho, e otras cosas que capitularon, así de los precios de la especería como de otras cosas, de lo qual fueron contentos los dichos yndios, e truxeron⁹⁴⁶ luego su alcorán e vn

933) *Defendiese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

934) *Cualquiera*: UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

935) *Aquellos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 365.

936) *Añaden: y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

937) *Mismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 365; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

938) *Majestad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

939) *Rindió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

940) *Convenían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

941) *Oferta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268. Creemos

es un error del copista; pensamos que deba decir: *en su ley o secta*.

942) *Omiten*: del rrey jurasen en nuestra ley: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

943) *Pura*: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

944) *Cumplir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

945) *Añaden*: del Rey y su ley: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

946) *Trajeron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

lienço como corporales, e sobre ellos puso primeramente el rrey la mano lebeñama, e quichilrrede, hermano del rrey, e Colanoduce, Justicia mayor de la dicha ysla, e prometieron de conplir⁹⁴⁷ todo lo arriba quedo; asimismo, juró el dicho señor capitán sobre vnos ebangelios e también los oficiales del rrey, y echo esto, tocaron las tronpetas e tiramos toda la artilleria, e después de echo colación, el rrey se salió de la nao con sus cavalleros con mucho plazer e rregozijo⁹⁴⁸.

Este dicho día començamos a hazer vn baluarte de madera e piedra mobediza en tierra, y binieron a⁹⁴⁹ ayudarnos muchos yndios, e antes de dos días ezimos⁹⁵⁰ vn buen rreparo⁹⁵¹; los yndios lebantaron todos los cercas⁹⁵² de la ciudad, que eran de piedra mobediza, e començaron a hazer cabas y poblar la ciudad que estaba despoblada e quemada.

El jueves, a tres días del dicho mes de enero, sacamos en tierra ciertos tiros de bronce e⁹⁵³ de hierro e pusímoslos en el dicho baluarte; el capitán martín yñiguez puso por su teniente con XL onbres a fernando de la torre, y quedamos en la nao con el dicho capitán general sesenta ombres, pensando que beniesen⁹⁵⁴ los portugueses a tomar la dicha nao; abía de la nao al (f. 36) baluarte obra de cinquenta pasos, e otros dozientos⁹⁵⁵ pasos, más o menos, se aría a vna punta, dentro de la qual estábamos surtos; en esta dicha punta ezimos otro baluarte que le pudieran defender tres onbres; allí pusimos vn pasamuro, e de la⁹⁵⁶ otro cabo de la ciudad pusimos otro pasamuro e vn tiro grueso, e descargando la nao estubimos muy aparejados, esperando cada día la armada de los portugueses.

⁹⁴⁷) *Cumplir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 268.

⁹⁴⁸) Todo esto lo omite Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁹⁴⁹) *Omite*: a: MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269.

⁹⁵⁰) *Hicimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269.

⁹⁵¹) Escribe Hernando de la Torre en su "Derrotero": "... y luego en la hora hecimos en tierra un reparo de piedra y tierra y madera para poner alguna artillería para nos defender, que nos decían que habían de venir a combatirnos...": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁹⁵²) *Cercos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269.

⁹⁵³) *O*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269.

⁹⁵⁴) *Viniesen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269.

⁹⁵⁵) *Doscientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269

⁹⁵⁶) *Del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 366; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269.

El dende a quatro o cinco días binieron dos paraos de terrenate, en las cuales benía fernando de baldaya, escribano de la fatoria, con otros portugueses; e abiéndoles dado seguro el señor Capitán, llegaronse a bordo de la nao, los cuales benían en achaque de azernos rrequirimientos a ber cómo estábamos; después de estos requerimientos⁹⁵⁷, tornáronse con la rrespuesta aconstunbrada a su fortaleza, que estaba de allí a quatro leguas en la ysla de terenate.

Juebes⁹⁵⁸, a XVIII⁹⁵⁹ del dicho mes de enero de 1527⁹⁶⁰, a la media noche benieron⁹⁶¹ los portugueses con grande armada de paraos de yndios y vna fusta ⁹⁶² y vn batel grande echo a posta para artillería, e pensando que no azíamos tan buena guarda, acometieron de llegarse acia la nao, y en esto tirólos con vn pasamuro el lonbardero que estaba en la dicha punta, e recogióronse más atrás, e començáronnos a lonbardear⁹⁶³, e diéronnos en el costado de la nao con la grande pelota que tiraron; luego acudieron abaxo con candela para ber si a echo algún daño, e andando así e⁹⁶⁴ baxo, tiraron otro tiro grueso al rresplandor de la lumbre, que parecía por donde abía rronpido la primera lonbarda, e acertó a meter por el mesmo⁹⁶⁵ lugar,

⁹⁵⁷) *Requerimientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 269.

⁹⁵⁸) No coincide Hernado de la Torre en su "Derrotero" con este dictamen de Andres de Urdaneta: "... Viernes, a 18 días del dicho mes de enero. . .", mientras que Urdaneta da para esta fecha el jueves, y está en lo cierto: cfr. CAPPELLI, *Cronologia*, 96; para la sentencia de Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁹⁵⁹) 28: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352. Sin embargo, tanto Uncilla como Martínez hacen el acertado reparo a la datación, que es errónea, como se puede apreciar, pero sólo por equivocación del que trascribió, no del original.

⁹⁶⁰) Es Pastells quien escribe a este respecto: "En efecto, el día 18 de Enero, de dos a tres de la mañana, según Hernando de la Torre, o el 12 a la misma hora, según Urdaneta, se presentaron los portugueses. . .": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 628. Pero también es cierto que Urdaneta en su segunda "Relación" dice que "a doce de Enero de dicho año. . ." [cfr. doc. núm. 3], como es verdad que Hernando de la Torre en folios distintos sitúa este hecho en 17 a media noche y el 18 "antes que amanesciese. . .": *AGI*, Patro 37, rº 24.

⁹⁶¹) *Viniéron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁶²) *Fusta*: antigua embarcación europea aparejada con vela latina, de uno o dos palos, que sirve para la carga: *CDIAO*, V, 24, nota 1; cfr. también MARTINEZ, DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II, 513*.

⁹⁶³) *Bombaerdear*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁶⁴) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁶⁵) *Mismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

e mató vn onbre⁹⁶⁶ y erió tres o quatro⁹⁶⁷; en este tienpo nuestra artillería azía el mesmo⁹⁶⁸ oficio, de manera que nos lonbardeamos⁹⁶⁹ muy rrezia-mente los vnos a los otros; duró el conbata asta el biernes a medio día que se rretrujeron⁹⁷⁰ a detrás vna punta los portugueses. Este dicho día a ora de bísperas supimos por los yndios cómo los portugueses e yndios de terenate estaban detrás de aquella punta, e muchos de ellos andaban en tierra a la orilla de la⁹⁷¹ agua; luego el dicho Capitán martín yñiguez ynbió⁹⁷² allá quinze españoles con obra de dozientos⁹⁷³ yndios, y dieron sobre ellos e mataron, según dixieron⁹⁷⁴, dos portugueses e ciertos yndios, e les yzieron embarcar a nado, e con tanto se bolbieron sin rreibir⁹⁷⁵ ningún daño de los portugueses, avnque les tiraron muchos tiros.

Luego esta dicha tarde binieron los portugueses con su armada e nos tornaron a lonbardear⁹⁷⁶, a los quales les rrespondimos conforme a la demanda que trayan, y así⁹⁷⁷ bolbieron sin azernos daño ninguno; esta dicha tarde trayan puesta en el espolón de la fusta zerca del agua una bandera colorada, rrepresentándonos la guerra a fuego y sangre⁹⁷⁸.

(f. 36v) Sábado⁹⁷⁹, a diezinuebe del dicho mes de enero, por la mañana tornaron a benir los dichos portugueses con su armada e nos lonbar-

⁹⁶⁶) Hernando de la Torre en su "Derrotero" especifica el nombre y oficio de éste en la persona de Jorge de Atan, grumete: *AGI*, Patro 37, ro 24.

⁹⁶⁷) Hernando de la Torre dice concretamente tres [*AGI*, Patro 37, ro 24], y HERRERA, *Historia general*, Décad. 4ª, lib. 1, 3, los aumenta a cuatro; lo mismo COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 629.

⁹⁶⁸) *Mismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁶⁹) *Bombardeamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷⁰) *Refugieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷¹) *Del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 357; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷²) *Envió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷³) *Doscientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷⁴) *Dijeron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷⁵) *Recibir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷⁶) *Bombardear*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷⁷) *Se*: UNCILLA, *Urdaneta*, 367; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 352.

⁹⁷⁸) Hernando de la Torre en su "Derrotero" da como inscripción que figuraba en dicha bandera: "a sangre y fuego": *AGI*, Patro 37, ro 24.

⁹⁷⁹) Tanto Urdaneta como de la Torre coinciden en la fecha y en el día de la semana; de la Torre es lógico con su error, pero no así Urdaneta, que da el 18 como jueves, y el 19 como sábado: cfr. nota 958.

dearon⁹⁸⁰ asta ora de⁹⁸¹ medio día, e no menos ezimos⁹⁸² nosotros a ellos de quatro partes; este día se les rronpió a los portugueses vn tiro grueso que trayan en la proa de la fusta, e se bolbieron a terrenate con tanto, pensando que ya dexaban la nao de manera que no pudiese nabegar, e, a la verdad, mucho daño nos yzieron; más daño rrecibió la nao de las⁹⁸³ artillería, que se tiró della, que no de los⁹⁸⁴ lonbardas que ellos nos tiraron, porque se abrió mucho, e sobre el agua que primero azía, tornó a entrar-nos en cantidad, que nos daba mucho trabajo, no pudiendo tenerla sobre el agua⁹⁸⁵.

Este dicho día, a la tarde, binieron cinco paraos de gilolo, en los cuales benían dos christianos⁹⁸⁶, de los que abían quedado en compañía de alonso⁹⁸⁷ de rrios, con los cuales enbiaba el rrey de gilolo al capitán muchas⁹⁸⁸ bastimentos de comida para su gente; el domingo siguiente, a XX del dicho mes, estando estos paraos junto a la nao, vino nueva en cómo dos barcos⁹⁸⁹ cargados de clabo atrabesaban de la ysla de natiel⁹⁹⁰, que está cinco leguas⁹⁹¹ de aquí, para la ysla de terenate; luego fueron los dichos paraos, tomando tres o quatro escopeteros cada vno⁹⁹², en busca de los dichos barcos, e a boca de noche alcançaron al vno de los dos e pelearon con él asta que lo tomaron; este clabo era de don garcía enrrí-

980) *Bombardearon*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

981) *Del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

982) *Hicimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

983) *La*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

984) *Las*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

985) *Urdaneta* es aquí algo confuso, pero en su segunda "Relación" constata sin regateos: "e así a cabo de tres meses, poco más o menos, se fué la dicha nao a fondo" [cfr. doc. núm. 3]. De la Torre presenta distinto parecer, afirmando que Martín Iñiguez de Carquizano, después de haber tomado juramento a calafates y carpinteros de que no era posible la reparación para hacer la vuelta a España, "hizo dar con ella en seco junto de la fortaleza", mandando luego construir otro nuevo navío: *AGI* Patro 37, rº 24; cfr. también COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 629.

986) *Cristianos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

987) *Aº*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

988) *Muchos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

989) *Uno*, según *Urdaneta* en la segunda "Relación": cfr. doc. núm. 3.

990) *Maquián*; así *Urdaneta* en su segunda "Relación": cfr. doc. núm. 3; *Motil*, según Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, rº 24.

991) *Tres para* Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

992) *Hernando de la Torre*: "e cada parol tomó dos o tres hombres de los nuestros escopeteros": *AGI*, Patro 37, rº 24.

quez, capitán de los portugueses, e benian en el dicho barco vn portugués e XX e tantos esclabos⁹⁹³, a los quales mataron los yndios e les cortaron las cabeças, eceto⁹⁹⁴ a vn esclabo o dos, porque tomaron bibos⁹⁹⁵; mucho⁹⁹⁶ procuraron los castellanos de tomar bibo al portugués, enpero no lo pudieron baler, porque, entrando primero los yndios en el barco, e dieron⁹⁹⁷ de mano e echáronle⁹⁹⁸ en la mar, el qual se fué al fondo porque estaba muy armado, e así se binieron los cinco paraos con mucho estruendo de atanbores⁹⁹⁹ y bozinas de cañas, trayendo consigo¹⁰⁰⁰ el barco con obra de cien quintales de clabo¹⁰⁰¹; estos yndios son muy carniceros e crueles en la guerra, e a los onbres que matan córtanles las cabeças e cúlganlas¹⁰⁰² en vnas baras dentro en¹⁰⁰³ las paraos, e así¹⁰⁰⁴ ellos¹⁰⁰⁵ lleban asta los pueblos de adonde son, e llegando azen grandes fiestas onrrando a los matadores por balientes onbres; qualquiera que cortare¹⁰⁰⁶ cabeça en la guerra tiene vn tanto que le da el rrey.

Tomaron en el dicho barco vn berso¹⁰⁰⁷ e otro tirillo de bronze e vna escopeta; el capitán tomó el clabo para su magestad, pagando a los yndios

993) Para Hernando de la Torre eran 23 esclavos y un portugués: AGI, Patro 37, rº 24.

994) *Escepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

995) *Vivo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

996) *Muchos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

997) *Diéronle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

998) Escribe Urdaneta en la segunda "Relación" que "en este barco mataron un portugués" [cfr. doc. núm. 3]; lo mismo repite HERRERA, *Historia general*, Décad. 4, lib. 1, cap. 2, 4. Hernando de la Torre, por su parte, afirma que el portugués "echóse al mar pensando irse para los nuestros que estaban en los paroles...": AGI, Patro 37, rº 24.

999) *Tambores*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

1000) *Conmigo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

1001) Ciento veinte quintales, según Hernando de la Torre en su "Derrotero": AGI, Patro 37, rº 24.

1002) *Cuélganlas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

1003) *Omiten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

1004) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

1005) *Se los*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

1006) *Cortase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

1007) *Berzo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 368; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 353.

lo que le pareció que era bueno, e los tirillos enbió al rrey de gilolo¹⁰⁰⁸, y escribióle ofreciéndosele mucho, e así¹⁰⁰⁹ se bolbieron los dichos yndios.

Dende a muy poco tiempo tornó a enbiar al capitán el rrey de gilolo ciertos paraos cargados de bastimentos, e más le enbió cierta cantidad de cobre que anda en la tierra, que se llama pipi¹⁰¹⁰, y¹⁰¹¹ enbióle a rogar que le ynbiase treynta escopeteros e alguna artillería, porque tenía por nueva muy cierta que los portugueses y el rrey de terenate azía grande armada para yr sobre él; biendo el capitán martin yñiguez quánto nos conbenía la amistad deste rrey de gilolo, que es el más poderoso rrey de maluco y en su tierra, e demás bastimentos, acordó de¹⁰¹² azer lo que le ynbiaba a dezir, e luego ynbió a martin garcía de carquizano con beynte y tantos onbres, y enbió con él vn pasamuro e vna lonbarda gruesa e vn falconete e dos bersos¹⁰¹³, y enbióle a rrogar que le diese fabor e ayuda de carpinteros e tablazón e madera para azer vna fusta en la ciudad de gilolo; el rrey fue muy contento desto y luego pusieron en obra de azer la fusta; el guallebo solamente daba vn marinero lebantisco, que los demás los mismos yndios los azían.

A beynte y tantos días del dicho mes de enero fueron obra de beynte castellanos e trezientos¹⁰¹⁴ yndios de tidore a pelear con canoas pequeñas a vn lugar de la ysla de motil, el qual lugar quemaron e tomaron¹⁰¹⁵ en él dos paraos, vno grande y otro pequeño.

Luego mandó el capitán martin yñiguez aparejar estos dos paraos e otro grande que había en la dicha ysla para ynbiar a vn lugar que se llama beda, que está obra de quarenta e ocho leguas de tidore al les

¹⁰⁰⁸) En esto coinciden Urdaneta y de la Torre: cfr. *AGI*, Patro 37, ro 24. Añade Hernando de la Torre que Martín Iñiguez de Carquizano envió también al rey de Gilolo "ciertas varas de paño" [*ibid.*], mientras que Herrera dice que "a los Capitanes de los Indios, que se hallaron en la pelea, dio ciertas varas de Paño, i otras cosas": HERRERA, *Historia general*, Décad. 4, lib. 1, cap. 2, 4.

¹⁰⁰⁹) Así: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 354.

¹⁰¹⁰) *Pipicy*: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 354. Para el sentido y valor de esta moneda: UNCILLA, *o. c.*, 83, nota 1.

¹⁰¹¹) *Omiten*: y: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 354.

¹⁰¹²) *Omiten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 354.

¹⁰¹³) *Berso, verso*: Cañón pequeño: *CDIAO*, V, 26, nota 1; según Retana los versos se hacían de caña: cfr. MARTINEZ DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II, 501*.

¹⁰¹⁴) *Trescientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 1014.

¹⁰¹⁵) *Mataron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 354.

sueste¹⁰¹⁶, poco más o menos, e dende a quatro o cinco días me mandó el dicho Capitán a mí que fuese asta llegar al dicho lugar de beda con los dichos tres paraos a saber de vnas¹⁰¹⁷ nabíos, que dezían los yndios que estaban allá surtos, a ber si eran los nuestros, a ansi¹⁰¹⁸ me partí llebando en mi conpañia otros dos cristianos, e llegué el dicho lugar de beda e no pude allar noticia de tales nabíos e di la buelta, e abiéndonos faltado los bastimentos, llegamos a las ysas de gaqea, que están obra de beynte e tantas leguas de tidore, apartadas de la ysla de gilolo, e llegados allá no nos quisieron bender los yndios ni dar nada, por lo qual salimos en tierra a pelear con ellos en vn lugar que se llama tabelica, e lo quemamos e tomamos ciento y tantas personas entre onbres y mugeres; matamos más de cincuenta, e partimos con esta presa para yr a vn lugar que se llama gane, que está en la dicha ysla de gilolo, e llegados allá recibiéronnos de paz, avnque al presente estaban sugetos al rrey de terenate; en este lugar bendimos bien la metade¹⁰¹⁹ de los yndios que abíamos tomado, e partimos dende aquí para el maluco.

En el mes de Febrero, día de carnestollendas¹⁰²⁰, topamos en vna baya, que está en la dicha ysla de gilolo, enfrente de vn lugar que se llama aquemaora, seys paraos (f. 37v) de Terrenate, armados e con portugueses, las quales estaban esperando, que abían sabido adonde abíamos ydo, e començamos a pelear los vnos con los otros muy rreziamente, de tal manera que se yrieron de nuestra parte bien quarenta yndios e mataron seys, e también fue herido vn compañero de los cristianos, e más perdimos la presa que llebamos, e así nos acogimos; este día, a la noche, llegamos en Tidore.

En este mismo tiempo se toparon toda la posibilidad de la armada del rrei de gilolo e de terenate entre las dos ysas, e muchos portugueses e castellanos de vna parte y de otra, e pelearon asta que no les quedó munición ni a ellos ni a nosotros, e así se apartaron por buenos¹⁰²¹; de una parte y de otra vbo muchos yndios muertos y heridos.

¹⁰¹⁶) *Es*: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 423,

¹⁰¹⁷) *Unos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 423.

¹⁰¹⁸) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 369; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 423.

¹⁰¹⁹) *Mitad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 370; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 424.

¹⁰²⁰) *Carnes tolendas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 370; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 424.

¹⁰²¹) *Buenas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 370; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 424.

La nao había tanta agua que no la podíamos tener sobre agua, e queriéndola mandar echar a monte, el capitán para adereçar¹⁰²² y enbair a españa cargada de clabo, dixeron algunos marineros que no era posible poder nabegar aquella nao, por lo qual mandó llamar al maestre y piloto y marineros de la dicha nao e a otras personas que se les entendía en aquel caso, e les tomó juramento en vnos ebanjelios si estaba aquella nao para poder nabegar, e todos juraron vno a vno e depusieron que no era posible poderla aparejar de manera que pudiese nabegar, porque tenía quebrados ciertos cruges e peñoles e corbazones de las culadas que abía dado en el estrecho de magallanes; visto esto, el capitán determinó de azer vn galeón para ynbiar a españa, para hazer saber a su magestad lo que pasaba, e luego puso por obra e començaron a labrar los carpinteros, y el rrey de tidore daba ayuda en lo que se ofrecía para ello.

Por el mes de Março de 1527 binieron aluengo de las yslas de tidore dos paraos de terenate e portugueses armados, e pusiéronse enfrente de la ciudad de tidore, haziendo alas, porque sabían que avn en tidore no abía paraos; acertó este tienpo a estar ay dos paraos del rreyno de gilolo, en los quales estaban quatro Castellanos, y el rrey de tidore tenía vn parao bueno; biendo el capitán que los portugueses estaban todavía quedos sin temor ninguno, mandó armar el paro¹⁰²³ de tidore para que juntamente con los de gilolo diesen sobre los portugueses, e encargóse del dicho parao Quichilrede¹⁰²⁴, hermano del rrey, e a mí me mandó el capitán yr¹⁰²⁵ en el dicho parao con otros ocho compañeros, e así enbarcados, salimos a fuera e deximos¹⁰²⁶ a los de gilolo que fuésemos todas tres paraos juntos, para que ellos dos balroasen al vno de los de terenate, e nosotros solos al otro, e rrespondiéronnos que ellos solos querían acometer dos a dos, e que para ello les diésemos pólbora e pelotas, porque tenían falta de ello, que acometyéndolos ellos (f. 38) y nosotros que, avnque los benciésemos, no ganábamos onrra, e que por eso nos rrogaban que los dexásemos solos, o donde¹⁰²⁷ no, que nos fuésemos nosotros, que ellos no querían yr, ni por más que les deximos¹⁰²⁸, no aprobechó con ellos otra cosa, por lo qual los

1022) *Derezar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 370; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 424.

1023) *Parao*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 424.

1024) *Cuchilrede*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 424.

1025) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 424.

1026) *Dijimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1027) *Adonde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1028) *Dijimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

acometimos solos e andubimos peleando gran pedaço hasta que los enemigos [f] vieron¹⁰²⁹, e siguiéndoles obra de legua y media las paraos de gilolo; en este comedio seguíanos¹⁰³⁰ todavía apartados afuera, avnque no peleaban; biendo que no los¹⁰³¹ podíamos alcançar, quisimos dar la buelta, e al bolber tirámosles vn tiro verso, y el lonbardero dexado a mal rrecavdo la pólbora tomó fuego e quemónos a muchos, y yo, allándome cerca del barril de la pólbora, salté a la mar que está desarmado, y para quando torné encima del agua, ya el parao nuestro yba de uida, porque los portugueses, biendo quemar la pólbora, arremetieron para nosotros, ni por más que les dixé ni por los golpes que los Castellanos diesen a los bogadores yndios no me quisieron tomar y se uieron dexándome en la mar; e como yo vi esto, comencé a nadar azia las paraos de gilolo, e de rrato en rrato, ynpinándome¹⁰³² encima del agua, e capeábeles¹⁰³³ con la mano, de manera que me bieron los castellanos que estaban dentro en los paraos de gilolo, e yzieron con los yndios que fuesen a socorrerme, porque los paraos de Terenate benían ya sobre mi tirándome berçazos¹⁰³⁴ y escopetazos; plugo a nuestro señor que llegaron los de gilolo a tan buen tiempo que me tomaron sin que me vbiesen echo daño ninguno los enemigos; mucho me ayudó este día el buen nadar; yo yba muy quemado, de manera que estube bien beynte días sin salir de vna casa de los yndios de gilolo¹⁰³⁵; vbo muchos erridos¹⁰³⁶ en esta escaramuça en el parao de tidore; fueron quemados el quichilrrede e otros quinze o deziseys¹⁰³⁷, de los quales murieron los más de los castellanos; fue muy quemado pedro de

1029) *Huyeron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1030) *Seguíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1031) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1032) *Empinándome*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1033) *Capeábales*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1034) *Berzazos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 425.

1035) Partiendo de esta realidad escribe Cuevas que "Urdaneta salió con la cara quemada y contrahecha y con notable fealdad para todo el resto de su vida": CUEVAS, *Monje y marino*, 89. Y en la página 125 de la misma obra emite un parecer que juzgamos importante: "Ciertamente que unas dos veces quemada por aquellas dos explosiones de pólvora que ya tenemos relatado en anteriores capítulos era uno de los más feos y maltrechos en aquellos festejos. Y tal vez su propia fealdad lo libró de un matrimonio con el cual hubiera cambiado el magnífico derrotero de su vida y tomado otro rumbo de prosa y vulgaridad"; más detalles en RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 6.

1036) *Heridos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 371; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 426.

1037) *Dieciseis*: UNCILLA, *Urdaneta*, 372; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 426.

rramos¹⁰³⁸, e dende a tres o quatro días ynbió el capitán don garcía enríquez en dos paraos a fernando de baldaya e a otros cinco o seys portugueses, diziendo que quería pazes con nosotros, y para ello asentamos treguas, de manera que cada día benían portugueses e ybamos nosotros a la fortaleza de ellos; duraron estas treguas obra de vn mes.

Mediado el mes de mayo del dicho año binieron dos nabíos de portugueses, en los quales benía don jorje de meneses¹⁰³⁹ por capitán con cien portugueses a la dicha fortaleza, e después de tomada la posesión de su gobernación e capitania general, dende a pocos días enbió sobre seguro al alguazil mayor y alcayde de la fortaleza e vn escribano a rrequerirnos le dexásemos la tierra libre e nos fuésemos para españa o a otras tierras de su magestad, por quanto aquellos¹⁰⁴⁰ son del rrey de portugal; si quisiésemos más, fuesémos a su fortaleza, donde nos arían mucha onrra, y, si quisiésemos yr a españa, nos darían nabíos en que fuésemos, o donde no, que protestaba, y que el capitán martín yñiguez rrespondió que aquellas ys (f. 38v) las e tierras eran de su magestad, y él estaba en ellas en su serbicio e nonbre, e se bolbieron los dichos portugueses¹⁰⁴¹.

Dende a dos o tres días que llegó el dicho jorje de meneses se nos huyeron francisco de soto, contador mayor que fue, e andrés de palacios, para los portugueses.

A los veynte de mayo sería, mandó yr el capitán martín yñiguez a fernando bustamante, contador mayor, y a gonzalo¹⁰⁴² de campo, alguazil mayor, e a mí, andrés de vrdaneta, a la fortaleza de los portugueses, a rrequerir a don jorje de meneses nos dexase todas aquellas yslas e tierras de maluco e de sus demarcaciones, e nos entregase la fortaleza que tenía en la ysla de terrenate, por quanto aquellas yslas e tierras eran dentro en la demarcación de su magestad, e por el consiguiente le entregase a

¹⁰³⁸) *Po de Ramas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 372; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 426.

¹⁰³⁹) Hablan de la llegada de D. Jorge de Meneses a Maluco, además de Andrés de Urdaneta en las dos "Relaciones" y Hernando de la Torre en su "Derrotero", ARGENSOLA, *Conquista*, 25; HERRERA, *Historia general*, Décad. 4^a, lib. 1, cap. 3, 5; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 630. Todos los autores mencionados consignan la fecha de llegada "a mediados de mayo".

¹⁰⁴⁰) *Aquellas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 372; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 426.

¹⁰⁴¹) Una relación más extensa en HERRERA, *Historia general*, Décad. 4, lib. 1, cap. 3, 5-6.

¹⁰⁴²) *G^o*: UNCILLA, *Urdaneta*, 372; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 426.

don garcía enríquez, capitán que abía seydo¹⁰⁴³ en la dicha fortaleza, por quanto nos abía lebandado e echo guerra sin avtoridad y mandado del serenísimo rrey de portugal, e nos abía echado al fondo vna nao de más de quatrocientos toneles, porque cumplía ansí¹⁰⁴⁴ a serbicio de los príncipes, él mandase entregar al dicho don garcía enríquez para ynbiarlo¹⁰⁴⁵ preso a su magestad, donde no, que protestaba e protestó c. f.; a los portugueses les abían muy mal estas cosas e se daban a la gracia de dios, diziendo que a pesar de tal cómo podía ser que vna nao sola de castellanos biniese despaña dende cinco mil leguas, estubiendo ellos en la tierra apoderados con fortaleza e nabíos e mucha gente, e nos entrásemos a¹⁰⁴⁶ su pesar en ella, e no contentos con eso¹⁰⁴⁷ les quisiésemos echar de la tierra, tubiendo ellos en su favor las tres partes de los yndios e gente naturales de la tierra, e otras cosas semejantes dezian, pareciéndoles mal tener nosotros tanto ánimo, e don jorge de meneses rrespondió a este rrequirimiento¹⁰⁴⁸, e ansí¹⁰⁴⁹ nos bolbimos.

A fin de mayo del dicho año fue ynformado el capitán martín yñiguez en cómo martín garcía de carquizano e alonso de rriós andaban en diferencias en gilolo, por lo qual les ynbió¹⁰⁵⁰ a llamar, e benidos ellos me ynbió a mí por capitán de la gente que tenía en gilolo, e que yziese azer la fusta e dar priesa¹⁰⁵¹ en ellas; los portugueses binieron a asentar treguas con nuestro capitán, diziendo que querían tener pazes con nosotros asta en tanto que haziéndolo saber a su rrey, les biniese mandado suyo de lo que deberían hazer; nosotros (f. 39) nos olgamos en ello; en estas treguas entraron todos los yndios, así de vna parte como de la otra.

E los rreys¹⁰⁵² de terenate y bachango¹⁰⁵³ con todas sus tierras faborecían a los portugueses, e ansí mesmo¹⁰⁵⁴ la ysla de maquián y la ysla de Mayque; son dos yslas de las de clabo con todos sus basallos, y a nosotros nos faborecían el rrey de gilolo y el de tidore.

1043) *Sido*: UNCILLA, *Urdaneta*, 372; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1044) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 372; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1045) *Enbiarlo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 372; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1046) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1047) *Ello*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1048) *Requerimiento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1049) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1050) *Envió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1051) *Prisa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1052) *Reyes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1053) *Bacango*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

1054) *Asimismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 2, 427.

Las treguas que los portugueses asentaron con nosotros fueron con cautela y gran traición, porque beniendo¹⁰⁵⁵ muchas bezes a nuestra ysla, procuraron de alçarse con los yndios de tidore a poder de dádibas, que nos matasen a traición, e no hallando aparejo en los yndios, procuraron de matarnos con ponçoña, echando en vn pozo de donde bebíamos, lo qual fuymos abisados, e así se rremedió; enpero, todavía tubieron manera para matarnos al capitán martín yñiguez¹⁰⁵⁶, al qual le dio ponçoña, según pública fama, fernando de baldaya¹⁰⁵⁷, fator de la fortaleza del rrey de portugal, por mandado de don Jorge de meneses¹⁰⁵⁸, e dende el día que le dio en vn mes murió.

Antes que muriese al¹⁰⁵⁹ dicho capitán martín yñiguez, estando yo en gilolo y en treguas con los portugueses, binieron dos paraos de terrenate y entraron en la ensenada de gilolo, y andando pescando los yndios de gilolo, seguros tomaron los portugueses dos canoas de ellos, e mataron todos los yndios que estaban en ellas, de lo qual el rrey de gilolo estuvo muy enojado contra nuestro capitán, diziendo que por nuestro rrespeto le abían muerto aquella gente, por escrebirle¹⁰⁶⁰ él que muy seguros podían andar.

Por los yndios que le mataron los portugueses e los de terrenate estuvo muy enojado el dicho rrey de gilolo, y luego mandó apercebir¹⁰⁶¹ toda su armada¹⁰⁶² por la mar, y embarcóse¹⁰⁶³ él mismo en persona e fuimos dende a obra de ocho leguas a esperar a ciertas¹⁰⁶⁴ paraos de terrenate e sus tierras, que venían cargados de bastimentos de moro, con los quales

¹⁰⁵⁵) *Viniendo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁵⁶) De Martín Iñiguez de Carquizano escribe Herrera que "era valiente y hombre de buen consejo, liberal en sus ejecuciones y afable, aunque algo colérico": HERRERA, *Historia general*, Décad. 4, lib. 1, cap. 1, 255; cap. 2, 255-257; cap. 4, 257-258.

¹⁰⁵⁷) Comparten esta opinión: HERRERA, *Historia general*, Décad. 4, lib. 1, cap. 4, 7; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 630; UNCILLA, *Urdaneta*, 92.

¹⁰⁵⁸) Pedro de Montemayor escribía desde Cochín al Rey de Portugal el 14 de enero de 1553 dando los siguientes detalles: "Y como vio entre nosotros un rumor de un veneno que le mandó dar D. Jorge de Meneses, el cual veneno echaron también en un pozo, habiendo sido servido Dios Nuestro Señor de que soló perciese nuestro Comandante": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 630.

¹⁰⁵⁹) *El*: UNCILLA, *Urdaneta*, 373; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶⁰) *Escribirle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶¹) *Apercebir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶²) *Armadura*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶³) *Embarcar con*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶⁴) *Ciertos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

nos topamos e tomamos muchos de ellos e matamos¹⁰⁶⁵ muchos yndios, e así¹⁰⁶⁶ vengamos la ynjurja pasada; moro se llama todas aquellas provincias e yslas que están de la punta gorda de gilolo azia camafo e chabo; en todas aquellas probincias e yslas ay mucho¹⁰⁶⁷ bastimentos.

A doze días del mes de Julio falleció el capitán martín yñiguez de carqui (f. 39v) zano¹⁰⁶⁸ desta presente bida, al qual enterramos en na yglesia¹⁰⁶⁹ que teníamos, e dios sabe cuánta falta nos yzo por ser onbre muy ábil e baleroso para el dicho cargo; era muy tenido, así de los cristianos como de los yndios.

Muerto dicho capitán, los oficiales, que al presente eran del rrey, hyzieron juntar toda la jente en la yglesia, e así todos juntos, puso primero plática martín garcía de carquizano; dixo que por ser al presente thesorero¹⁰⁷⁰ general de su magestad le pertenecía el cargo de capitán general e gobernador, como¹⁰⁷¹ constaba por una ystrucción¹⁰⁷² de su magestad, por birtud de la qual rrequería de partes¹⁰⁷³ de su magestad le tomasen e rrecibiesen por su capitán general e gobernador de las dichas yslas de maluco; oyda esta plática por la jente, vbo muy pocos que le quisiesen rrecebir¹⁰⁷⁴ por tal, porque estaban mal con él por algunas sinrrazones que hizo contra algunos; como vido domingo¹⁰⁷⁵ de salinas, fator, que no querían por capitán al dicho martín garcía carquizano, tornó a rrequerir a la jente por virtud de la dicha estrucción¹⁰⁷⁶ que le rrecibiesen por capitán; por el consiguiente abló fernando de bustamente, contador

¹⁰⁶⁵) *Añade*: y tomamos: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶⁶) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶⁷) *Muchos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 29.

¹⁰⁶⁸) Hernando de la Torre en su "Derrotero" escribe que fue el 11 de julio de 1527; aceptan esta fecha: COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 630; UNCILLA, *Urdaneta*, 92, pondera el alcance de otras opiniones que se han dado a este respecto; para la sentencia de Hernando de la Torre: *AGI*, Pat^o 37, r^o 24.

¹⁰⁶⁹) Nuestra Señora del Rosario: cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 630; MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 43.

¹⁰⁷⁰) *Tesorero*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

¹⁰⁷¹) *Omíten*: como: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

¹⁰⁷²) *Instrucción*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

¹⁰⁷³) *Parte*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

¹⁰⁷⁴) *Recibir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

¹⁰⁷⁵) *Do*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

¹⁰⁷⁶) *Instrucción*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

jeneral, e dixo que ay no abía otro oficial del rrey si él¹⁰⁷⁷ no ni persona que tan suficiente fuese para el dicho cargo, e por tanto les rrequería a todos en general e a cada vno por su cabo, le rrecibiesen por su capitán e gobernador, donde no, que protestaba de se quejar¹⁰⁷⁸ a su magestad; por ello tornó el dicho martin garcía a rreplicar en ello contradiciendo a los otros oficiales, e por el consiguiente el Bustamante, e así se les pasó el día sin elegir capitán.

El otro día segundo, viernes a XII del dicho mes, se tornaron juntar todos los dichos oficiales e parte de la jente en dicha yglesia, e començando a platicar en el mismo negocio los dichos oficiales e a trabarse en palabras, y el bustamante era el que más rrebolbía en el negocio, el qual estaba armado con cierta gente que abía sobornado con dádivas, e biendo esto muchos hombres de bien que abía en la conpañía rrequirieron al alguazil mayor que les quitase a todos las armas asta tanto que se hiziese capitán, lo qual se hizo, e así¹⁰⁷⁹ estubieron asta cerca de la noche los dichos oficiales bozeando con rrequirimientos¹⁰⁸⁰ e protestaciones sin benir en conclusión; biendo la jente las dife (f. 40) rencias de ellos, dixeron que no era justo que estubiesen tanto tiempo sin elegir capitán, tubiendo tan bezinos a los enemigos, y con esto se salieron de la yglesia¹⁰⁸¹, dexando a los dichos oficiales; se fueron para la fortaleza donde estaba fernando de la torre, tiniente¹⁰⁸² de martin yñiguez de carquizano, al qual dicho fernando de la torre dixeron todos a vna voz que él querían que fuese su capitán e gobernador en nonbre de su magestad, hasta tanto que veniesen¹⁰⁸³ algunas de las personas que su magestad en su ynstrucción¹⁰⁸⁴ ynbiaba que lo fuese, e alçáronle en peso diziendo capitán tenemos; el dicho fernando de la torre se escusó diziendo que a otro más suficiente que él debrían¹⁰⁸⁵ de dar el dicho cargo; enpero todos le respondieron que allí no abía tal persona e que a él le querían, e así¹⁰⁸⁶ le rrequirieron por

1077) Posiblemente el autor quiso decir *sino él*.

1078) *Quejarse*: UNCILLA, *Urdaneta*, 374; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

1079) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

1080) *Requerimientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 30.

1081) Cfr. nota 1069.

1082) *Teniente*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.

1083) *Viniesen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.

1084) *Instrucción*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.

1085) *Deberían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.

1086) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.

parte de su magestad lo aceptase¹⁰⁸⁷ el dicho cargo, porque así¹⁰⁸⁸ cumplía el servicio de su magestad; e¹⁰⁸⁹ viendo el dicho hernando de la torre la voluntad de la gente aceptó¹⁰⁹⁰ el dicho cargo, e¹⁰⁹¹ viniendo vn escribano le juraron todos, e sabido esto los oficiales del rrey también yzieron lo mismo, pues a él no podían azer.

Dende a pocos días envió el dicho fernando de la torre a alonso de rriós e a otros con vn escribano para que lo jurásemos yo e los que conmigo estaban, lo qual se hizo así¹⁰⁹²; y mandó que el dicho alonso de rriós quedase en la dicha ciudad de gilolo por capitán de toda la gente que allí estaba, e para acabar de azer la dicha fusta, por quanto el capitán martin yñiguez le dio la capitania de ella antes que muriese, o¹⁰⁹³ a mi me mandó que fuese a tidore; yo¹⁰⁹⁴ hize lo que el dicho capitán ernando de la torre me mandaba, e fuí a tidore donde le pedí por merced me dexase estar en gilolo, e con su licencia me torné; también me dexó señalado el dicho capitán martin yñiguez por tesorero de la mar, que era muy buen oficio si pudiéramos¹⁰⁹⁵ tratar; el dicho capitán fernando de la torre nonbró por su teniente a pedro de montemayor, que primero, en vida de martin yñiguez, estaba por¹⁰⁹⁶ quadrillero en vn baluarte que estaba al cabo de la ciudad, y en su lugar puso a diego de xala.

Las pazes con los portugueses no se abían acavado de concluyr, e todavía yban y benían los vnos a los otros, y en este tiempo envió el d. Jorje de meneses vn hombre de los suyos, como que venía a nosotros huyendo, diziendo que era castellano, y que quería servir a su magestad; el capitán ernando (f. 40v) de la torre lo¹⁰⁹⁷ rrecibió muy bien e le dio de bestir e lo asentó en el sueldo como a qualquiera de los de nuestra

-
- 1087) *Acetase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1088) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1089) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1090) *Aceptó*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1091) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1092) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1093) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1094) *Omiten*: Yo hize lo que el dicho capitán ernando de la torre me mandaba e fuí a tidore: UNCILLA, *Urdaneta*, 375; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1095) *Pudiéramos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1096) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.
 1097) *Le*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.

compañía; dende¹⁰⁹⁸ a XV días que este fugitivo abía benido, enbió el dicho don Jorge vn parao con ciertos portugueses en achaque de negociar ciertas cosas con nuestro capitán, los quales dichos portugueses trayan ciertas granadas de pólbora con ciertas cosas confacionadas¹⁰⁹⁹ e las dieron al dicho fugetibo¹¹⁰⁰ para que las pusiese dentro en el nabío, que estaba en el astillero ya calafeteando, e después de puestos en el nabío, se fué tras vna punta que estaba de allí a vn tiro de lombarda, que allí le esperarían, el qual dicho fugitivo hizo así e se fué con los dichos portugueses¹¹⁰¹; hazia la media noche prendieron fuego las dichas granadas; enpero no hizo ningún¹¹⁰² daño el fuego, porque el nabío no estaba breado, e también al estruendo de las granadas acudió la gente a matar el fuego; e así se abían los portugueses con nosotros en las treguas, pues con la guerra no podían hazer sus cosas como deseaban; e nosotros tomamos por mejor partido de tener buena guerra que no mala paz, e así quebramos las treguas los vnos y los otros¹¹⁰³.

Dende a muy pocos días tubieron muy grandes diferencias los vnos y los otros, entre don jorje de meneses e don garcía enrríquez, en que el don garcía prendió al don george¹¹⁰⁴ e se alçaron con la fortaleza; los de la parte de don george¹¹⁰⁵ se juntaron obra de sesenta onbres y se hizieron fuertes en vn lugar, obra de vna legua de la fortaleza, e de allí bino el alcayde de la fortaleza, que abíase ydo por don jorje, por parte de los dichos sesenta portugueses, suplicándole a nuestro capitán le hiziese merced de acogerlos en nuestra¹¹⁰⁶pararlos¹¹⁰⁷ debaxo de su bandera, hasta en¹¹⁰⁸ tanto que el dicho don garcía soltase al dicho d. jorje que lo tenía

¹⁰⁹⁸) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 31.

¹⁰⁹⁹) *Confeccionadas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

¹¹⁰⁰) *Fugitivo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

¹¹⁰¹) Escribe Hernando de la Torre en su "Derrotero": "... llamábase Francisco Pérez, y dijo ser natural de Ecija": *AGI*, Pat^o 37, r^o 24.

¹¹⁰²) *Omiten*: ningún: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

¹¹⁰³) Un juicio ponderado acerca de todo esto: UNCILLA, *Urdaneta*, 94, de manera especial en la nota 1.

¹¹⁰⁴) *Jorge*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

¹¹⁰⁵) *Jorge*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

¹¹⁰⁶) *Fortaleza?* ciertamente falta alguna palabra o palabras.

¹¹⁰⁷) *Y ampararlos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

¹¹⁰⁸) *Omiten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

preso; el dicho nuestro capitán se le ofreció de los¹¹⁰⁰ acojer e faborecer hasta azer soltar al dicho don jorje, no mirando a las trayciones e bellaquerías que nos abían acometido, e para esto capituló con este dicho portugués ciertas cosas para confiança e segurança de nosotros, e con esto se fué el dicho portugués, e como allaron también socorro en nosotros, hizieron saber su determinación a los dichos don garcía y don jorje, y como ellos rreconocieron que nosotros no beníamos en que los por (f. 41) tuguesses querían sino por destruyr a todos ellos, luego se conformaron e concertaron soltando al dicho don georje¹¹¹⁰ y entregándole su fortaleza, en¹¹¹¹ lo qual no se erraron.

Andando los dichos portugueses en estas rrebueeltas se pasó¹¹¹² a nosotros quichil vmar, el mayor señor de maquián, y el pueblo más principal que tenía bien mil onbres de guerra, e bínose él mesmo¹¹¹³ en persona a verse con el capitán, e se le ofreció que quería ser basallo de su magstad dende ay en adelante, y que él e todos sus devdos y basallos hazían aquello que el señor capitán les mandase, e que su merced por el consiguiante les faboreciese e amparase de los portugueses e de los de Terenate; el señor capitán los rrecibió muy bien, e se le ofreció que así como él pedía le faborecería; esta ysla de maquihan¹¹¹⁴ es vna de las yslas de la especería e donde más clavo e mejor se coje; el dicho quichil vmar bolbió luego a su ysla, con el qual enbió el dicho señor capitán a martin de yslares con otros cinco onbres y ciertos tiros, para que estubiesen con él en su pueblo para defender e ayudar contra los dichos portugueses, porque abía gran fama que hazían grande armada los dichos portugueses para yr a destruyr al dicho quichil vmar; antes que esto acaeciese vbimos vna gran pelea los castellanos que estábamos en gilolo, juntamente con los de gilolo, contra los portugueses e los de Terenate en la mar, en que nosotros éramos diez y nueve paraos e los enemigos eran treynta e siete, e topándonos obra de dos leguas de gilolo sobre la punta gorda de tubage¹¹¹⁵, co-

1109) *Omiten*: los: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32

1110) *Jorge*: UNCILLA, *Urdaneta*, 376; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

1111) *Omiten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 377; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

1112) *Pasan*: UNCILLA *Urdaneta*, 377; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

1113) *Mismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 377; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 32.

1114) *Maquilán*: UNCILLA, *Urdaneta*, 377; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 33.

1115) *Urdaneta*, además de esta palabra, usa para su designación las de *Tuguabe* y *Tuguabre*; Hernando de la Torre, por su parte, le designa indistintamente por las de *Tuluabe* y *Tulabe*: *AGI*, Patro 37, ro 24.

mençamonos a lonbardear los vnos a los otros en tal manera que duró la escaramuça más de quatro oras grandes¹¹¹⁶, e con la fumareda¹¹¹⁷ de la pólbora de la artillería y escopetería de fuera no nos podíamos ber, pues los yndios no menos dexaban de tirar vnas baras largas que tiran con vnas çurriagas¹¹¹⁸, y eran en tanta cantidad que estas baras que echan que vienen tan espesas como lluvia; ay parao destos que ban quarenta tiradores destas baras, que se llaman calabays¹¹¹⁹, y cada yndio que tira estos lleva vn haze de cien calabays; e no cesó la pelea asta que gastamos toda la munición que llevábamos de vna parte y de otra; queriendo nosotros balrroar con los ene (f. 41v) migos para venir a las manos hviéronnos, a los quales seguimos vn buen pedaço, e después tornámonos a rrecojer los calabays que abíamos tirado los vnos a los otros, e así nos bolbimos muy bituriosos¹¹²⁰ a gilolo; vbo muchos yndios heridos e muertos de vna parte y de la otra, y también vbo algunos castellanos e portugueses heridos¹¹²¹; en esta buelta fue erido quichil de rroebes¹¹²², gobernador de la

¹¹¹⁶) Hernando de la Torre: "... duró esta pelea más de tres horas grandes...": *AGI*, Patro 37, ro 24.

¹¹¹⁷) *Humareda*: UNCILLA, *Urdaneta*, 377; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 33.

¹¹¹⁸) *Zurriagas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 377; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 33. Un testimonio casi igual presenta Hernando de la Torre: "Por cierto era de ver a quien los miraba; andaban los unos en pos de los otros tan revueltos que parecía juego de cañas cuando andan sin concierto, pues de ambas partes había muchos tiros con que se mataban mucha gente, así de versos como de escopetas e tiraban los indios tantos calabais que parecía caía granizo del cielo": *AGI*, Patro 37, ro 24.

¹¹¹⁹) "Se llamaban Calabais unas cañas tan largas como dardos con puntas de palo tostado y muchas púas, las cuales arrojaban los indios con unas zurriagas, y las tiraban tan espesas como una lluvia, porque había parao que tenía cincuenta tiradores de estos y algunos más, y ningún tirador llevaba menos de cien cañas o calabais. Cuando las disparaban unos a otros, caían las más en el agua, y luego que habían peleado, el que cogía aquellos calabais, quedaba por victorioso e como dueño del campo o de la mar...": FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia*, II parte, lib. XX, cap. XXVI, fol. 37v.

¹¹²⁰) *Victoriosos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 33.

¹¹²¹) Es más explícito Hernando de la Torre en su "Derrotero": "De los castellanos fue herido un lombardero de un verso que le llevó la boca e los dientes delanteros, e llamábase Roldán. De los indios del Rey de Gilolo murieron ocho y heridos fueron treinta. De los indios de Tidori fueron quince muertos y heridos hasta cuarenta. De los portugueses de Terrenate murió un lombardero, e fueron heridos, e de los indios murieron ochenta y cinco, e heridos más de ciento...": *AGI*, Patro 37, ro 24; cfr. también COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 631.

¹¹²²) En el pecho y en un brazo, según de la Torre: *AGI*, Patro 37, ro 24.

ysla de terenate y el más baleroso y tenido yndio que abía en todas aquellas yslas¹¹²³; las heridas fueron tres, vn escopetazo y vna saetada¹¹²⁴, un calabayazo.

El dende a pocos días que fue capitán fernando de la torre vino a él vn día quichilrede, hermano del rey de tidore, con otros cavalleros devdos suyos, e le dixo que vn cavallero criado de la rreyna, que es¹¹²⁵ llamaba derrota, el qual serbía a la rreyna e al rrey, su hijo, de cavallero, porque quando salían fuera de casa llebábalos a cuestras, e dixo que este derrota dormía con la rreyna, e no contento con esto, quería la rreyna acogerse con el rrey y con el dicho derrota en vn lugar fuerte¹¹²⁶ de la ysla, que se llama marién, e porque el derrota era muy baliente onbre no abía ninguno que le fuese a la mano, e, que lo que a él le parecía, la rreyna se carteaba con los de terrenate, porque abían¹¹²⁷ sentido que a muchos cavalleros de la ysla les pesaba de la maldad que ella hazía; que mirase su merced de vello¹¹²⁸, porque si el derrota se acogía a marrién con la rreyna, se perdería luego la ysla, porque darían entrada a los enemigos, e que a él le parecía que debrían¹¹²⁹ buscar manera para matar al dicho derrota; al capitán le pesó mucho de las cosas que le dixo el quichilredes, e sobre platicar muchos días en ello, el capitán acordó de hazerlo matar, y así encomendó a martín de yslares e andrés de eleche que aguardasen al dicho derrota vna mañana, amanece no amanece, que a estas oras yba él a labarse a la rribera de la mar, porque era mozo; los quales dichos¹¹³⁰ martín de yslares e andrés de¹¹³¹ leche hizieron lo que el capitán les mandó, e to-pándole vna mañana le dieron vna estocada al dicho derrota, con la qual se les fuyó sin poderle herir, mas para esto el quichilrede tenía sus devdos y amigos apercebidos¹¹³², y a (f. 42) cudió luego a casa del capitán, e

1123) *Indias*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 33.

1124) *Añaden*: y: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 33.

1125) *Se*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

1126) *Fuera*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

1127) *Había*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; *hacían*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

1128) *Verlo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

1129) *Deberían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

1130) *Omíte*: dichos: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

1131) *Omiten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

1132) *Apercibidos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 378; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

juntados todos los castellanos fué el señor capitán con el dicho quichilrede adonde estaba el dicho derrota, en su casa, e allí le acabaron de matar vnos yndios¹¹³³ por mandato de los dichos capitán y quichilrede; para esto abíanse juntado todos los yndios de la dicha ysla, y el capitán puso vna plática para que quichilrede fuese gobernador, de lo qual fueron los yndios contentos, e se hizo así¹¹³⁴, e desprubaron del oficio a Lebeñama, que primero era Gobernador.

Antes de nabadad deste dicho año de 1527 fué don garcía enrríquez con grande armada sobre Maguián, y a cabo de ciertos días que estuvo sobre el dicho lugar, no le pudiendo entrar, porque los yndios defendían bien con la ayuda de los nuestros, a¹¹³⁵ fin entraron en el dicho lugar e le quemaron y destruyeron; mataron a la entrada vn castellano e prendieron otro e mataron muchos yndios; el quichil vmar se acoció a la sierra con los otros castellanos que quedaron, e dende¹¹³⁶ a ciertos días se bino con su mujer e hijos a tidore e se binieron con él los castellanos que quedaron; al tiempo que los portugueses entraron en el dicho lugar, allóse un yndio jabo¹¹³⁷, natural de¹¹³⁸ jaba, e como bido¹¹³⁹ a los portugueses dentro del pueblo, fuese a su casa, donde tenía a su mujer y hijos, a los quales todos mató, e después de muertos a ellos, fuese drecho¹¹⁴⁰ a los portugueses con vna daga en la cinta y arremetió con vn portugués que venía en la delantera, al qual degolló con la daga, avnque venía armado, e muerto a él, abraçóse con otro e dióle vna herida; en esto matáronle los otros portugueses que se allaron cerca dél¹¹⁴¹, que más ánimo de hombre pudiera aber que el de este yndio en ninguna generación del mundo.

Antes¹¹⁴² dos días de nabadad partimos de gilolo con la fusta, que se abía ya acabado de hazer, e benimos a tidore; salió muy buen nabio; era de diez y siete bancos el nabío que se hizo en tidore; era la madera muy bellaca de arte que no pudo navegar.

¹¹³³) *Judios*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

¹¹³⁴) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 117.

¹¹³⁵) *Al*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

¹¹³⁶) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

¹¹³⁷) *Jaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

¹¹³⁸) *Añaden: la*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

¹¹³⁹) *Vió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

¹¹⁴⁰) *Derecho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

¹¹⁴¹) *Añaden: muerto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

¹¹⁴²) *Añaden: de*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.

Pasada Nabidad de 1528¹¹⁴³ enbió el señor capitán a pedro de montemayor con ciertos castellanos e cinco paraos de yndios a tomar vn lugar de maquián que estaba por los portugueses, y yendo para¹¹⁴⁴ allá toparon (f. 42v) dos paraos de los de terenate, a los quales dieron caça los nuestros, e hizieron encallar el vno de ellos en la ysla de motiel, e luego algunos portugueses que yban en el parao sacaron en tierra vn berso que tenían, e pusieron vn baluarte que estaba ay¹¹⁴⁵, e hizieron barar el parao en tierra a los yndios; llegados los nuestros en tierra, desenbarcaron y entráronles el baluarte a los portugueses e yndios de terenate y motiel, y les tomaron el berso y mataron ciertos yndios e los portugueses, e los otros huyeron a vn lugar que estaba ay¹¹⁴⁶ cerca; truxieron¹¹⁴⁷ el dicho parao a tidore, el qual boga más de cien palas.

Otras muchas bezes, que aquí no pongo, nos topamos los vnos a los otros, e vbro¹¹⁴⁸ cristianos muertos y heridos, así de castellanos como de portugueses, e muchos yndios; si vbiese de poner todos los rrecuentros que emos abido con los portugueses e yndios amigos suyos e la destrucción¹¹⁴⁹ que emos echo en lugares de amigos suyos sería para nunca acabar.

Por el mes de ebrero¹¹⁵⁰ fuymos la armada de tidore a mañia a destruir vn pueblo que se llama ginta, muy grande, el más fuerte que abía en la dicha ysla; ybamos treynta castellanos; el qual dicho lugar tomamos con mucho trabajo por ser muy fuerte, y truximos¹¹⁵¹ a tidore al señor de dicho pueblo, e dende ay¹¹⁵² quedó por basallo de su magestad.

Mediado el mes de março enbió el rrey de gilolo a pedir socorro al capitán y a quichilrrede para yr a tomar vn pueblo muy fuerte y el más rico que ay en todo maluco, que se llama tuguabre¹¹⁵³, que está a obra

-
- 1143) 1527: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.
 1144) *Omiten*: para: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.
 1145) *Allí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.
 1146) *Allí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.
 1147) *Trajeron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 379; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.
 1148) *Hubo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.
 1149) *Destrucción*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 118.
 1150) *Febrero*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 119.
 1151) *Trajimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 119.
 1152) *Desde allí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 119.
 1153) Cfr. nota 1115.

de dos leguas de gilolo, el qual dicho pueblo es de la parte de los de rrenate¹¹⁵⁴ y portugueses; luego en la misma ora se armaron diez paraos grandes y en ellos se embarcó toda la mejor gente que abía en toda la dicha ysla, y el mismo quichilrrede¹¹⁵⁵ fue capitán de los dichos yndios, e fueron treynta onbres castellanos, escopeteros los más, e algunos balles-teros, e llebábamos en los dichos paraos algunos bersos e falconetes e muy buenos lonbarderos, e llegados a gilolo los nuestros supieron cómo quichil de rrees estaba en el dicho lugar de tuguabes con treze paraos (f. 43) vien armados e muchos portugueses en ellos; sabidas estas nuebas, dixo quichilrrede al rrey de gilolo que quería yr con su armada a pelear con el dicho quichilderrees¹¹⁵⁶; al rrey le pareció muy bien y armó cinco paraos grandes, e ynbiólos¹¹⁵⁷ en compañía del dicho quichilrrede; no ynbió¹¹⁵⁸ más armada el dicho rrey de gilolo, porque toda su gente estaba sobre el dicho lugar de tuguabe que le tenía cercado; otro día se fué el dicho quichilrrede¹¹⁵⁹ adonde estaba quichilderrees con su armada, e como bio a los nuestros, luego salió a rrecebir e començaron a pelear los vnos con los otros muy rreziamente, porque de la¹¹⁶⁰ vna parte y de la otra abía la mejor gente de yndios que abía en todas las yslas de maluco, e abía buena gente y diestra de castellanos e portugueses y medianamente de artillería; duró esta pelea asta tanto que los portugueses y los de su parte echaron a fuyr¹¹⁶¹, e los nuestros cogieron el campo, que es como atrás dixé, que son las¹¹⁶² alabays; hvbo en esta pelea más de cien muertos y heridos muchos¹¹⁶³; ningún castellano fue muerto; en esta pelea hirieron dos lonbarderos, el¹¹⁶⁴ vno nuestro y el otro contrario, dos tiros muy singulares e malos para ellos, que tirándose el vno al otro con sendos falconetes, el portugués hazetó¹¹⁶⁵ al nuestro en metad¹¹⁶⁶ de la boca e

1154) *Terrenate*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 201.

1155) *Quichirelde*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 201.

1156) *Quichilderrees*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 201.

1157) *Enviólos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 201.

1158) *Envió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 201.

1159) *Quichirrede*: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 201.

1160) *Omiten*: la: UNCILLA, *Urdaneta*, 380; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 201.

1161) *Huir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

1162) *Los*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

1163) *Omiten*: muchos: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

1164) *Omiten*: el: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

1165) *Acertó*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

1166) *Mitad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

llevó¹¹⁶⁷ la media boca con dientes y muelas y quixadas, que quedó el más feo onbre del mundo después que sanó; el nuestro lonbadero flamenco, que se llamaba rroldán, acertó al portugués por medio de la coyuntura del brazo, que se le llevó con media espalda; estos dos tiros se tiraron en vn momento; el portugués murió del golpe.

A los veynte de março del dicho año fuymos otra vez treynta onbres castellanos a gilolo para yr sobre el dicho lugar de tuguabe¹¹⁶⁸; ydos con la gente de Gilolo al dicho tuguabe, combatímosle muy rrezio, pero no les pudimos entrar, porque es el lugar muy fuerte y estar en alto y tener grandes cabos e palizadas a la rredonda, y tener dentro artillería y escopeteros, que les dexó la armada de terenate; quemamos vn lugar muy fuerte que estaba junto con éste; yriéronnos este día dos onbres castellanos, el vno muy mal, de un escopetazo; asimismo quemamos otros quatro o cinco (f. 43v) lugares muy fuertes, que eran sujetos a éste de tuguabe, y les¹¹⁶⁹ talamos quantos bastimentos tenían.

¹¹⁶⁷) *Le llevó*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁶⁸) *Omiten*: y dos con la gente de Gilolo al dicho tuguabe: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁶⁹) *Los*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

Estando sobre este dicho lugar de tuguabe bimos vn día benir por la mar vna nao¹¹⁷⁰, en que nos pareció, por la derrota que traya, que no eran pláticos en la tierra, por lo qual tiramos dos tiros con vnos moscotes para ber si nos rrespondían, e porque era de boca de noche hizieron buelta de la mar, en lo qual nos pareció que eran Castellanos, porque si fueran¹¹⁷¹ portugueses no dieran aquella vuelta, antes fueran a la ysla de Terenate, que tenían dende¹¹⁷² allí quatro leguas, y el biento les era favorable; luego esta dicha noche ynbiarnos¹¹⁷³ dos onbres a gilo lo a hazer saber al rrey cómo abíamos visto el nabío, para que ynbiase¹¹⁷⁴ vn par de paraos a saber qué nabío era, el qual dicho rrey, como supo, luego de noche ynbió¹¹⁷⁵ dos paraos, en los quales fueron los¹¹⁷⁶ dos castellanos que nosotros ynbiarnos, e llegaron en amaneciendo al nabío, e tomando plática, hallaron que era

¹¹⁷⁰) Era la nao "Florida" enviada por Hernán Cortés desde la Nueva España, y que según algunos había salido del puerto de Zaguatanejo, provincia de Zacatula, el 1 de noviembre de 1527 [cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 632], y según otros el 31 de octubre del mismo año: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 99, nota 1; teniendo en cuenta el "Diario", que parcialmente transcribe 'Cuevas, dicha expedición levó anclas del mencionado puerto "jueves, víspera de todos los Santos, que se contaron postrero de Octubre de 1527. . .": CUEVAS, *Monje y marino*, 103. Las naos que componían la expedición eran tres: la "Florida", con dotación de 12 hombres de mar y 38 de guerra; era capitán general Alvaro de Saavedra Cerón; la nao "Santiago", con 45 hombres de dotación, entre mar y tierra, y era capitán Luis de Cárdenas, natural de Córdoba; la nao "Espíritu Santo", con 15 hombres de dotación, entre marineros y soldados: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 93; HERRERA, *Historia general*, Décad. 4ª, lib. 1, cap. 6, 9. Pastells, aprovechando una "Relación" de Vicencio de Nápoles, que existe en el vol. XXXVI de la *Colección Muñoz*, nos da una historia detallada de la navegación de las tres naos desde el referido puerto. Según Pastells, la noche del 29 de noviembre dióles un aguacero, y el marinero que gobernaba la "Florida" se equivocó y tuvieron que amainar la vela con peligro de zozobrar por haberse atravesado en la jarcia. Pasaron delante de la "Florida" los otros dos navíos, "y merced al viento que llevaban los perdieron de vista, y haciéndoles señas con muchos faroles, no respondieron, y así se desderrotaron sin saber más de ellos, pues el piloto negligente se echó a dormir sin seguirles la pista. Al día siguiente se hicieron a la vela siguiendo su derrota. . .": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 632.

¹¹⁷¹) Fuera: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁷²) Desde: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁷³) Enviarnos: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁷⁴) Enviase: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁷⁵) Envió: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁷⁶) Omiten: los: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

álvaro de sayavedra¹¹⁷⁷ que venía a maluco por mandado de fernando¹¹⁷⁸ cortés a saber de nosotros¹¹⁷⁹; los dos paraos de gilolo se tornaron luego a gilolo a hazer saber al rrey, dexando los dos castellanos en el nabío, los quales abisaron al dicho álvaro de Sayavedra¹¹⁸⁰ de todo lo que pasábamos en maluco con los portugueses; e sabido esto, luego se apercibió el dicho capitán con su gente a guisa de guerra; antes que fuesen las onze oras del día llegó a donde el nabío andaba con calma vna fusta de portugueses, en la qual dicha fusta benía por capitán vn simón de vera¹¹⁸¹, alcaide de la¹¹⁸² fortaleza de los portugueses, e llegaron cerca del nabío, salbáronle e preguntáronle de dónde era; sabido que eran castellanos, pensaron de engañarles¹¹⁸³ con mentiras, pensando que aún no tenían noticias de

¹¹⁷⁷) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁷⁸) *Hernando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 381; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 202.

¹¹⁷⁹) Para los objetivos que tuvo Hernán Cortés para despachar esta armada al Maluco e otras islas comarcanas cfr. las "Instrucciones que dio Hernán Cortés a Alvaro Saavedra Cerón, Capitán que va a las islas de Maluco, para lo que había de hacer, demás de las Instrucciones de V. M. de 20 de Junio de 1526. Tenuxtítan, 28 de mayo de 1527": *AGI*, Patr^o 43, r^o 2, 5 y 8; publicadas en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 408-419; cfr. también ZAFRA, *Philippine History*, 26; COSTA, *The voyage of Saavedra*, en *BChrPhilip.*, 40. La Cédula de Carlos V, que prueba las inquietudes del Emperador por la suerte de la expedición de García de Loaysa, está fechada en Granada a 20 de junio de 1526, y va refrendada por su Secretario Hernando de los Cobos; publicada en CUEVAS, *Monje y marino*, 96-98; RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 573-574. Otras motivaciones que aceleraron el despacho de la dicha armada desde México quedan expuestas por Rubio Mañé, en la página 574, en las siguientes palabras: "Con diferencia de algunos meses, en la segunda mitad del año de 1526, acaeció la llegada de otra Real Cédula y la del navío extraviado de la expedición de Loayza, que acertó a arribar a las costas de Tehuantepec. Cuando el Padre Arreyzaga llegó a la ciudad de México, ya Hernán Cortés movía diligencias para enviar la expedición, que luego aceleró más cuando supo que así se lo ordenaba el Emperador".

¹¹⁸⁰) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203. Alvaro de Saavedra Cerón era natural de Medellín, en Extremadura-España, e hijo legítimo de Pedro López de Saavedra y de Isabel Alvarez Rengel; una nota documentada sobre esto en RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 591, nota 159.

¹¹⁸¹) Según Vicencio de Nápoles el capitán de la citada fusta portuguesa se se llamaba Hernando de Banday, y al que acompañaba Simón de Vera; ambos portugueses fueron los que formularon a Alvaro de Saavedra los requerimientos para que fuese con ellos a la fortaleza de Ternate: *AGI*, Patr^o 43, r^o 8.

¹¹⁸²) *Omiten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

¹¹⁸³) *Engañarlos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

nosotros, y preguntáronles que a dónde yban por aquellas tierras del rrey de portugal; ellos rrespondieron que venían en busca de vna armada que su magestad abía enbiado a maluco, y que porque abían sabido que cierta gente de la dicha armada estaba en la ysla de tidore, yban para allá¹¹⁸⁴, e por quanto no sabían cuál era la ysla de tidore, que les pedían por merced de¹¹⁸⁵ le amostrasen qual (f. 44) de aquellas yslas, que parecían, era; los portugueses señalaron la ysla de terenate, diciendo que era la de tidore, enpero que no abía castellano ninguno en ella ni en todas las yslas de maluco; berdad era que abía obra de XV meses que abía llegado en las dichas yslas vna nao de aquella armada que ellos dezían¹¹⁸⁶, e que quando llegaron en¹¹⁸⁷ maluco que venían muy dolientes e la mayor parte la gente de ellas¹¹⁸⁸ abía muerto antes de llegar allá, e que el capitán don jorje de meneses abía rrecogido e curado en su fortaleza a todos los que venían en el navío, y desde¹¹⁸⁹ estuvieron buenos les dió bastimentos e todo lo que abían menester para su viaje, y se abían partido para españa en la misma nao suya, en que abían benido, e que por el consiguiente les faborecería e daría a ellos todo lo que vbiesen¹¹⁹⁰ menester, pues eran basallos de su magestad, a quien el rrey de portugal mandaba que, si por aquellas partes aportasen, los hiziesen mucha onrra e les diesen lo que vbiesen menester, e que por tanto fuesen con ellos a su fortaleza, que allá serían rrecebidos¹¹⁹¹ muy bien; el capitán álvaro de sayavedra¹¹⁹² rrespondió que él traya mandado de su magestad para yr a la ysla de tidore adonde estaba su capitán e gente, e que no podía hazer de cunplir lo que su magestad le mandaba; como el portugués bido¹¹⁹³ esto, rrequiríale con rrequirimientos dende la fusta¹¹⁹⁴, que por quanto aquellas

1184) *Ella*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1185) *Que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1186) Vicencio de Nápoles declaraba en Madrid en 1534: "... y ellos [los portugueses] dijeron: que habría cuatro meses que había llegado allá una nao de castellanos, y que ellos les llevaron a la fortaleza, y que les dieron bastimentos y carga y todo lo que tuvieron necesidad, y que los habían enviado a España...": *AGI*, *Patr*º 43, rº 8.

1187) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1188) *Ellos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1189) *Desde que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1190) *Hubiese*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1191) *Recibidos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1192) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1193) *Vio*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

1194) *Requeríale con requerimientos desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 382; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

yslas e señoríos eran del rrey de portugal, fuese luego con su nabío a la dicha fortaleza sin yr a otra parte, e que haziéndole así les sería hecha toda la cortesía, y que le darían todo lo que tubiese necesario¹¹⁹⁵ para su biaje para la buelta, donde no, que no le dexarían tomar puerto ninguno en ninguna de las yslas; el¹¹⁹⁶ álvaro de sayabedra¹¹⁹⁷ rrespondió que le dexasen yr a las yslas de tidore, y que si no allase en la dicha ysła castellanos, que él yría a la dicha fortaleza; como los portugueses bieron que no les aprobachaba las mentiras, dieron fuego a vn tiro grande que trayan en la proa de la fusta, e quiso dios que no le tomó fuego¹¹⁹⁸; como los del nabío estaban sobre aviso, luego que bieron esto (f. 44v) començaron a tirar a la fusta con vnos tiros de bronze que tenían¹¹⁹⁹; esto començó a entrar el enbate de la mar¹²⁰⁰, e fué el nabío a meterse en gilolo, lonbardeándose con la fusta que le seguía, e surgió cerca del pueblo más principal de gilolo; e cuando el rrey de gilolo supo cómo el nabío era de castellanos, luego enbió a lo azer¹²⁰¹ saber al capitán fernando de la torre; dios sabe cuánto plazer y alegría e fecemos¹²⁰² todos los castellanos que estábamos en servicio de su magestad con la venida del nabío, e no menos rrecebieron¹²⁰³ los yndios amigos nuestros; otro día segundo por la mañana binieron la dicha fusta y vn batel de los portugueses, e començaron a lonbardear la dicha fusta, pensando hecharla a fundo¹²⁰⁴, y

¹¹⁹⁵) *Omiten*: a la dicha fortaleza sin yr a otra parte, e que haziéndole así les sería hecha toda la cortesía, y que le darían todo lo que tubiese necesario: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

¹¹⁹⁶) *Omiten*: el: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

¹¹⁹⁷) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 203.

¹¹⁹⁸) Habla también extensamente de este percance Hernando de la Torre en su "Derrotero", pero sin especificar los motivos posibles por los que el tiro grande que traía la fusta de los portugueses no había surtido efecto alguno positivo contra la nao "Florida". Vicencio de Nápoles quiere apuntar en su "Relación" el por qué de este fracaso: "... y nunca quiso tomar la pólvora fuego, porque cuando metieron el tiro dentro fue tan de priesa que debiera tener alguna arena, y cargaron encima de la arena, y por esta causa no le quiso salir, porque si saliera, a dos tiros nos metiera en lo hondo por causa de la calma que había en la mar...": *AGI*, Patro 43, ro 8.

¹¹⁹⁹) Según Vicencio de Nápoles, los de la nao española dispararon tres tiros a la fusta portuguesa, pero estaban tan cerca que no pudieron hacerles daño alguno: *AGI*, Patro 43, ro 8.

¹²⁰⁰) *Del mar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²⁰¹) *Hacerlo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²⁰²) *Gocemos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²⁰³) *Recibieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²⁰⁴) *Fondo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

ellos negociado esto asomó nuestra fusta por vna punta, la qual venía a la be'a en compañía de ciertos paraos de tidore y gilolo, que como fernando de la torre supo las nuebas del nabío, luego despachó la fusta muy bien adreçada¹²⁰⁵ en busca del nabío¹²⁰⁶, en la qual fusta benía por capitán alonso¹²⁰⁷ de los rriós; y como los portugueses bieron esta fusta, luego dexaron de lonbardear el nabío e se fueron camino de su fortaleza; el rrey de gilolo holgó mucho con la benida del nabío, e luego aparejó muchos paraos para que fuesen en compañía de la fusta e del nabío de tidore, e así partidos de gilolo llegaron a tidore en treynta días del mes de março del¹²⁰⁸ dicho año 1528¹²⁰⁹.

El¹²¹⁰ dicho álbaro de sayabedra¹²¹¹ traya vn ynstrucción¹²¹² o probisión de su magestad, en que mandaba a fernando de¹²¹³ cortés ynbiar a las ys'as de maluco a saber del comendador loaysa e de la armada que llebó¹²¹⁴, porque se rrecelaban que los portugueses les abrían hecho al-

¹²⁰⁵) *Aderezada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²⁰⁶) Vicencio de Nápoles dice que la fusta de los españoles llevaba 40 hombres: *AGI*, Patro 43, rº 8.

¹²⁰⁷) *Alvaro*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²⁰⁸) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²⁰⁹) Anota Vicencio de Nápoles: "... y fuimos para la ys'la de Tidori, donde estaba Hernando de la Torre, capitán y gobernador de las islas de Maluco por S. M., veinte y siete de março del año de mil y quinientos y veinte y siete años...": *AGI*, Patro 43, rº 8. Ciertamente es un anacronismo de Vicencio de Nápoles, debiendo decir 1528. Hernando de la Torre coincide con Urdaneta en lo referente a la fecha: *AGI*, Patro 39, rº 24; lo mismo HERRERA, *Historia general*, Décad. 4ª, lib. 3, cap. 4, 46, en lo que al año se refiere.

¹²¹⁰) *En*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²¹¹) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²¹²) *Instrucción*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²¹³) *Omiten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²¹⁴) Podrían ser estas las "Instrucciones" y cartas que Hernán Cortés entregó a Alvaro de Saavedra Cerón para su viaje a Maluco en busca y auxilio de las armadas de García de Loaisa y Caboto; fechadas las "Instrucciones" el 4 de junio de 1527; existen en *AGI*, Patro 43, rº 8.

gún daño¹²¹⁵, e así el dicho fernando cortés ynbió¹²¹⁶ dende¹²¹⁷ la nueva españa tres nabíos¹²¹⁸, por capitán de los quales ynbiaba¹²¹⁹ al dicho álbaro de sayavedra¹²²⁰ cerón; en biniendo por la mar, e así en el paraje de las yslas de los ladrones se perdieron de su compañía los otros dos nabíos de su compañía, que nunca pudo saber más de ellos¹²²¹, y él se bino solo, tardando desde la costa de la mar de la nueva españa, de la parte del poniente, hasta vnas yslas que están al poniente de las islas de los¹²²² . . . / (f. 45) comendarnos a dios e a su bendita madre de acometer a los enemigos, e no hazer cosa que a¹²²³ cobardía¹²²⁴ se nos ynputase¹²²⁵, e así

¹²¹⁵) “Item, decía Hernán Cortés, porque la más principal cabsa de vuestra ida a esas partes es cumplir lo que S. M. por sus provisiones e instrucción me invió a mandar, que es buscar al Comendador Frey García de Loaysa e a Sebastián Caboto, capitanes, que por mandado de S. M. son idos a las dichas islas de Maluco, no os deterneis en ninguna isla ni tierra de las que antes topardes, a más de tomar lengua e relación de las cosas della, hasta llegar a las dichas islas de Maluco, e buscar por todas ellas a los dichos capitanes con toda la vigilancia e solicitud necesaria e lo que fuere posible ponerse”: *AGI*, Patr^o 43, r^o 8; cfr. también FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 411.

¹²¹⁶) *Envió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²¹⁷) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²¹⁸) Cfr. nota 1170.

¹²¹⁹) *Enviaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²²⁰) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 383; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 204.

¹²²¹) Cfr. nota 1170.

¹²²²) Lo que sigue a continuación no hace sentido. Debe faltar algo en el original, si bien la numeración de los folios es progresiva. Hemos visto el original en la Biblioteca de Palacio, de Madrid, y sólo hemos podido constatar que es grande la diferencia que existe entre la caligrafía con que termina el fol. 44 y aquella con que da principio la del fol. 45. Creemos por esto que el nuevo copista omitió parte del texto por error, laguna que por necesidad ha debido pasar a las reimpressiones que de la “Relación” de Urdaneta se han hecho. La falta que aquí se nota puede en parte suplirse con las “Declaraciones” de Francisco de París [*AGI*, Patr^o 37, r^o 4], el cual depuso ante el Consejo de Indias, en Valladolid, el 25 de octubre de 1536.

¹²²³) *La*: UNCILLA, *Urdaneta*, 384; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

¹²²⁴) Fernández de Navarrete, al desconocer esta “Relación” de Andrés de Urdaneta, afirma que solamente Francisco de París ha dejado constancia de este hecho. A pesar de lo que hemos apuntado en la nota 1222, creemos que Urdaneta está aquí relatando idénticos acontecimientos, con pequeñas variantes en la apreciación de fechas, número de participantes en la pelea, etc.: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 110, nota 5; UNCILLA, *Urdaneta*, 103, nota 2.

¹²²⁵) *Juntase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 384; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

determinados¹²²⁶, fuemos¹²²⁷ solos treynta e siete hombres que yvamos en la fusta¹²²⁸, e acometimos¹²²⁹ a la armada de los portugueses; como quichilderrebes, gobernador de terrenate, que al presente venía por capitán de los catorze paraos, nos vido¹²³⁰ yr tan determinados, dixo al capitán de la galera, que era fernando de baldaya, que muchos días avía que deseaba ver a portugueses e a castellanos pelear sin favor de yndios, e pues los castellanos éramos solamente con la fusta, que se quería apartar con su armada, pues bastaba para tomarnos su galera, pues era muy mayor e mejor artillada que la fusta, e que tomándonos solamente con la galera ganarían más honrra y él también cunpliría a su deseo; el dicho capitán le rrespondió que el¹²³¹ olgava¹²³² mucho de ello, e que así le pedía por merced hiziese, lo qual así se hizo; el dicho Quichilderreves se apartó con su armada, e juntándonos la galera y la fusta, después de tirada la artillería gruesa, començamos a pelear muy rreziamente¹²³³; todos los portugueses que venían en la galera eran escopeteros, e los de la fusta éramos escopeteros e ballesteros, e llegados a balrroar, acometidos¹²³⁴ a saltar en la galera, e rresitiéronnos e cometiéronnos ellos por el consiguiente, e defendímo-se la entrada, e andando la pelea ansi¹²³⁵ de vna parte como de otra más de vna ora, no¹²³⁶ cansando tornamos otra vez a juntar espolón con espolón, e acometiendo nosotros a saltar en la galera, tornáronnos a defender e peleamos vien otra ora de relox, sin que conociese mejoría de vna parte a otra; este tienpo conocimos en los portugueses que, si se pudieran desabraçar de nosotros, (f. 45v) que lo hizieran, e tenían mucha rrazón, porque, estando apartados, tuvieran lugar de tornar a cargar la

¹²²⁶) El motivo de esta alarma fue que el 4 de mayo de 1528 vieron ir muchos paraos de Terrenate contra el pueblo de Zoconora o Bocanora con intención de arrasarlo: *AGI*, Patro 37, rº 4; puede verse asimismo: UNCILLA, *Urdaneta*, 103.

¹²²⁷) *Fuimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 348; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

¹²²⁸) El desafío hecho por Hernando de Baldaya a Hernando de la Torre exigía también igual número de españoles para la pelea, es decir, cuarenta: *AGI*, Patro, 37, rº 24. Hernando de la Torre, contra los 37 apuntados por Urdaneta, afirma que fueron 35: *AGI*, Patro 37, rº 24.

¹¹²⁹) *Acometidos*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

¹¹³⁰) *Vio*: UNCILLA, *Urdaneta*, 384; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

¹¹³¹) *Omiten*: él: UNCILLA, *Urdaneta*, 384; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

¹¹³²) *Holgara*: UNCILLA, *Urdaneta*, 384; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

¹¹³³) Veinte cañones de diferentes calibres montaba la nao lusitana y nueve la española: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 103, nota 1.

¹¹³⁴) *Acometimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385.

¹¹³⁵) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

¹¹³⁶) *Omiten*: no: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

artillería gruesa quantas vezes quisieran, que tenían tres doblado que nosotros, porque estando cerca no les dávamos lugar para eso, e, como rreconocimos esto, tornamos a juntar nuestro espolón con el de la galera e saltamos en ella, no nos pudiendo¹²³⁷ resistir los portugueses, los quales, como nos vieron dentro, se rrendieron e pedieron¹²³⁸ las vidas, lo qual se les otorgó, e así rrendidos, tomamos las dicha galera; quando los yndios vieron que andávamos en la galera, pensaron de yr a los portugueses para faborecerlos; enpero, poco les aprovechó, que de la fusta les dimos vna rruiciada¹²³⁹ de artillería e los¹²⁴⁰ oxeamos; así se tornaron a terrenate sin la galera; murieron este día de los nuestros quatro hombres, e de los portugueses ocho hombres¹²⁴¹, entre los quales murió fernando¹²⁴² de baldaya, capitán de la dicha galera, aquel que dió la ponçoña a martín yñiguez de carquiçano²⁴³, e así tornamos a tidore muy alegres con la vitoria¹²⁴⁴ que dios nos dio, donde fuimos vien rrecebidos¹²⁴⁵, así de los cristianos como de los moros yndios; a los portugueses que quedaron vivos les mandó poner en prisiones el capitán fernando de la torre.

Luego que tomamos la galera vino Quichilhumar al capitán, e le rrequirió le diese favor y ayuda para tornar a su estado, pues estava desposeído dél por los portugueses por él ser servidor e basallo de su magestad, e pues al presente avía buen aparejo, por no ser los portugueses poderosos para contra ellos, le pedía por merced mandase aparejar su¹²⁴³ armada juntamente con la de los rreyes de tidore y gilolo, para que fuesen a tomar la ysla de maquián, e la pusiesen so el señorío y manparo¹²⁴⁷ de su magestad, a el dicho quichilhumar le restituyesen sus tierras e vasallos; el capitán dixo que le plazía, e comonicado¹²⁴⁸ quichilderrade, (f. 46) el governador de tidore hizolo saber al rrey de gilolo, al qual le pareció muy

1137) *Pudéndonos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 205.

1138) *Pidieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1139) *Rociada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1140) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1141) "Y fueron muy mal heridos", según Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, ro 24.

1142) Así también Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, ro 24.

1143) Cfr. nota 1058.

1144) *Victoria*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1145) *Recibidos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1146) *Una*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1147) *Amparo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1148) *Comunicado*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

bien, e ynbió¹²⁴⁹ su armada para que fuese juntamente con la nuestra fusta en compañía de las armadas de los yndios para la ysla de maquián, e no quiriéndose¹²⁵⁰ dar muchos pueblos de la dicha ysla, tomámoslos todos por fuerça, e rrestituyendo al dicho quichilhumar en su honrra y estado, e pues tomó toda la ysla en nuestra sojución¹²⁵¹, tornamos para nuestra fortaleza; desta vez fuymos heridos los más de los castellanos que fuymos en¹²⁵² la fusta¹²⁵³.

A los veynte y dos del mes de mayo del dicho año vinieron seis navíos de portugueses, en los quales venían dozientos¹²⁵⁴ hombres; salimos a ellos con la galera e fusta, e porque tardamos vn poco se nos pasaron a su fortaleza¹²⁵⁵.

Al tiempo que álvaro de sayavedra¹²⁵⁶ llegó en maluco estava preso fernando de bustamante, contador general, porque se dezía públicamente que se avía querido huir a los portugueses, como de echo abía huído, e le tomaron en vn lugar de yndios en la misma ysla de tidore, e por rruego de álvaro de sayavedra¹²⁵⁷ lo¹²⁵⁸ soltó el capitán Fernando de la torre, lo qual no deviera; pasando por las yslas de los cébeles álvaro de sayavedra¹²⁵⁹, truxeron los yndios tres españoles para ver si los quería rrescatar, los quales eran del galeón de santa maría del parral; visto esto, álvaro de

1149) *Envió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1250) *Queriéndose*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1251) *Sujeción*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1252) *A*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1253) Quizás está exagerando Urdaneta; Hernando de la Torre en su "Derrotero" escribe que "de los nuestros hirieron ocho hombres, e fueron muertoss cuatro": *AGI*, Patro^o 37, r^o 24; cfr. nota 1241.

1254) *Doscientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1255) Con la misma fecha que Urdaneta expone Hernando de la Torre datos más concretos y algo diferentes: "A 22 días del mes de mayo, después de tomada la galera, vinieron de socorro de Malaca a los portugueses seis navíos, conviene a saber: un galeote e un bergantín y tres navíos y un junco grande; vino por capitán de la armada Gonzalo García de Azevedo; trajo por todos ciento e cincuenta hombres, y los que estaban en la fortaleza, que son ciento e noventa por todos": *AGI*, Patro^o 37, r^o 24.

1256) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 385; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 206.

1257) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1258) *Omiten*: lo soltó el capitán Fernando de la Torre, lo qual no deviera; pasando por las yslas de los cébeles álvaro de sayavedra: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1259) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

sayavedra fue a surgir con su caravela a la ysla de caragán, que está XX y tantas leguas de la ysla de bendanao, e puesto en precio con los yndios rrescató a los dichos dos españoles por setenta y tantos pesos de minas; (f. 46v) llámanse estos dos españoles vno bermaysiel¹²⁶⁰ e¹²⁶¹ otro sánchez¹²⁶², son gallegos, los quales dixeron a álvaro de sayavedra¹²⁶³ que se avía perdido en la ysla de sangin¹²⁶⁴, e que los indios avían muerto los más de ellos, e a los otros los avían bendido por ay¹²⁶⁵; así mismo estando surto¹²⁶⁶ en la ysla de bendanao, se vino huyendo a la caravela otro español del dicho galeón, que se llamava sebastián de porto¹²⁶⁷, el qual dixo al dicho álvaro de sayavedra¹²⁶⁸ que estando surta la caravela santa maría del parral en el puerto de biçaya¹²⁶⁹, aviendo ydo el bachiller tarragona con este batel a comprar bastimentos, le tomaron los yndios el batel e mataron a él e los más¹²⁷⁰ españoles¹²⁷¹.

¹²⁶⁰) *Román*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 207.

¹²⁶¹) *Añaden*: el: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

¹²⁶²) Romay y Sánchez, según Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, ro 24.

¹²⁶³) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

¹²⁶⁴) *Saugin*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

Sangui escribe HERRERA, *Historia general*, Décad. 4, lib. 3, cap. 5, 291.

¹²⁶⁵) *Allí*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

¹²⁶⁶) Cuatro o cinco días, esperando a ver si venían algunas canoas con bastimentos; así Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, ro 24.

¹²⁶⁷) He aquí lo que Hernando de la Torre escribe de Sebastián de Porto: "... e cuando este dicho Sebastián de Porto vio quel capitán había mandado cerrar sus bastimentos esos pocos que le habían quedado, y también porque el capitán le había amenazado que en llegando a la tierra le había de hazer un castigo por cierto enojo que dél tenía, e con el temor desto, e con la hambre que le aquejaba, acordó desamparar la nao e compañía e irse para tierra, diciendo entre sí que más quería quedarse en aquella tierra con esperanza que algún día vernía algún navío de Castilla por ahí que le tomaría, que no pasar tanta hambre e trabajo, e así lo puso por obra": *AGI*, Patro 37, ro 24.

¹²⁶⁸) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

¹²⁶⁹) *Vizcaya*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

¹²⁷⁰) *Demás*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

¹²⁷¹) Hernando de la Torre habla en su "Derrotero" de "trece o catorce españoles" los que acompañaron al bachiller Tarragona a tierra para comprar bastimentos: *AGI*, Patro 37, ro 24.

Como los portugueses se vieron poderosos con el poder que les vino, tornáronnos a hazer requerimientos¹²⁷², diciendo que les tornásemos su galera con toda la gente y artillería que avíamos tomado; asimesmo les tornásemos otros muchos tiros e versos y escopetas¹²⁷³, y otras¹²⁷⁴ armas que avíamos tomado en algunos paraos, e asimesmo¹²⁷⁵ rrequerían que fuésemos todos nosotros a su fortaleza, dexándoles todas las yslas desenbaraçadas, donde no protestado, etc.

Rrespondimos a sus requerimientos¹²⁷⁶, que en quanto a lo que pedían la galera e artillería e gente, que no avía rrazón, por qué lo deviésemos de bolver, pues todo lo avíamos tomado en buena guerra, pues yr a su fortaleza, dexando las yslas, no lo queríamos hazer porque no era (f. 47) servicio de su magestad, antes avíamos destar en ellas e las avíamos de sustentar e faborecer como a súditos¹²⁷⁷ y vasallos de su magestad, e si sobresto otra cosa querían, que estávamos puestos con¹²⁷⁸ muy buen ánimo para les defender¹²⁷⁹ la tierra.

Adereçada e aparejada la dicha caravela e bastecida¹²⁸⁰ muy bien, partió de la ysla de tidore a catorze días del mes de Junio del dicho año¹²⁸¹, llevando algún clavo para muestra¹²⁸², e para las quintaladas de la gente que llevaba álvaro de sayavedra¹²⁸³ en¹²⁸⁴ la dicha caravela; fer-

1272) *Requerimientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1273) *Escopeteros*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1274) *Añaden*: muchas: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1275) *Asimismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1276) *Requerimientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1277) *Súditos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1278) *En*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1279) *Defenderles*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1280) *Abastecida*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 207.

1281) Acepta esta fecha UNCILLA, *Urdaneta*, 107. Hernando de la Torre da la de 11 de junio de este mismo año: *AGI*, Patro 37, ro 24. Vicencio de Nápoles afirma que fue el 3 de junio, fecha que nos parece muy equivocada, ya que Alvaro de Saavedra Cerón en esta ocasión era portador del "Derrotero" de Hernando de la Torre, el cual "Derrotero" lleva fecha en la ciudad de Tidore el día del Corpus Christi, que este año cayó el 11 de junio de 1528: *AGI*, Patro 37, ro 4.

1282) Setenta quintales de clavo, según Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, ro 24.

1283) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

1284) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 386; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

nando de la torre enbió con las rrelaciones a su magestad a gutiérrez de tuño¹²⁸⁵, montañés, el qual se avía señalado mucho en servicio de su magestad en las cosas que se avía ofrecido; asimismo yban en la dicha caravela los dichos simón de brito¹²⁸⁶ e bernardino cordero, portugueses, los quales se avían huydo a nosotros; enbiava el dicho fernando de la torre de los prisioneros de los de la galera al patrón y otros cinco o seis hombres, para que por su misma boca de ellos fuese ynformado¹²⁸⁷ su magestad de las cosas¹²⁸⁸; yva por piloto de la dicha caravela macías del payo¹²⁸⁹, natural de murcia¹²⁹⁰, el qual avía servido a su magestad muy lealmente e con mucha voluntad; asimesmo¹²⁹¹ yba en la dicha caravela diego de solier, de¹²⁹² que avía seído¹²⁹³ fator¹²⁹⁴, e después dexó la factoría¹²⁹⁵, en lugar del qual proveyó martín yñiguez por fator¹²⁹⁶ a diego de salinas; antes que la caravela partiese vino a fernando de la torre vna

¹²⁸⁵) Gutiérre de Tuñon: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 107; Hernando de la Torre escribe *Tañon*, asturiano: *AGI*, Patro 37, rº 24. Lo mismo hace Herrera en los términos siguientes: "Escribió Hernando de la Torre al Emperador largamente lo que pasaba hasta aquel punto; envió con las cartas a Gutiérre de Tañon, asturiano; y a tres de junio [de 1528] se hizo a la vela [cfr. nota 1281] con treinta hombres; salieron con sudoeste, corrieron al nordeste y al cabo de tres días tuvieron calmas treinta días, y con un poco de tiempo anduvieron 250 leguas, hasta la isla de Oro, a donde tomaron puerto, que es grande y de gente negra, y con los cabellos crespos y desnuda; traen armas de hierro y buenas espadas; dieron bastimento por rescate en 30 días que allí estuvieron": HERRERA, *Historia general*, Décad. 4, lib. 3, cap. 5, 291.

¹²⁸⁶) Lo mismo afirma Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, rº 24.

¹²⁸⁷) *Informada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁸⁸) La nao "Florida" llevaba 30 hombres de dotación: *AGI*, Patro 37, rº 24; cfr. asimismo COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 637.

¹²⁸⁹) Macías del Poyo. Pedro de Montemayor, en carta escrita al Rey de Portugal [Cochín, 14.1.1533], le refería los sucesos acaecidos en Maluco hasta esta fecha, y dice que Hernando de la Torre, careciendo de piloto, confió este cargo a Simón de Brito, noticia que no nos merece veracidad: la carta escrita en portugués se conserva en la Torre do Tombo, y está publicada en FERNANDEZ DE NAVARRERE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 310-322; la cita en la pág. 318; Pastells acepta esta opinión: cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 637.

¹²⁹⁰) Cfr. doc. núm. 2.

¹²⁹¹) *Asimismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁹²) *El*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁹³) *Sido*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁹⁴) *Factor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁹⁵) *Factoría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁹⁶) *Factor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

carta de las yslas¹²⁹⁷ de los célebes de vn guillermo flamenco, que venía en el dicho galeón santa maría (f. 47v) del Parral, el qual dezía en ella en¹²⁹⁸ cómo en el puerto de biçaya¹²⁹⁹ abían tomado los yndios el batel de la dicha carabela a traición, como antes atrás e dicho, e después de pasado esto se abían juntado, obra de ocho o nueve traidores en el galeón, algunos de los quales eran los dichos rromán y sánchez y hernando del oyo e juan de olabe, e así juntados mataron al capitán don gorge manrique, e¹³⁰⁰ a don diego, su hermano, e a benabides, tesorero de los galeones, e abiéndoles muertos¹³⁰¹ y¹³⁰² hallándose sin piloto, porque era ya muerto, dieron con la carabela al través en la ysla de sangín¹³⁰³, donde cargaron sobre ellos muchos yndios e pelearon muy fuertemente hasta que los tomaron, abiendo muerto los más de ellos¹³⁰⁴; sabido esto por fernando de la torre, mandó prender a los dichos sánchez e rromán, los quales estaban en çamafo¹³⁰⁵, aparejándose para yr a las yslas de los célebes por mandado de fernando de la torre, para yr a rrescatar con quatro o cinco paraos a los otros sus compañeros que se avían escapado bibos; llegado el parao, que el capitán fernando de la torre enbiava a camafu, donde los dichos rromán e sánchez estaban, el sánchez rrezeló de lo que podía ser y se acogió a vn lugar que se llamava chiaba, que estaba de guerra con nosotros, e al román traxieron¹³⁰⁶ preso, e tomado juramento negó todo; también vino vn mancebo de nuestra compañía, que era gallego, que se llamaba pedro de rraigada¹³⁰⁷, al capitán, y le dixo que los días pasados el dicho rromán le avía dicho en secreto en¹³⁰⁸ cómo él y otros abían muerto los dichos don gorge e a los otros; e bisto esto e¹³⁰⁹ lo que la carta le escribían, mandó

¹²⁹⁷) *De la isla*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁹⁸) *Omiten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹²⁹⁹) *Vizcaya*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 270.

¹³⁰⁰) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³⁰¹) *Habiéndoles muerto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³⁰²) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 27.

¹³⁰³) *Sanguin*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³⁰⁴) Casi con las mismas palabras lo dice Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

¹³⁰⁵) *Camofu*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³⁰⁶) *Trajeron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³⁰⁷) Era sobresaliente de la expedición de García de Loaisa, según Hernando de la Torre: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

¹³⁰⁸) *Omiten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³⁰⁹) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

dar tratos de cuerda para que confesase la verdad el dicho rromán, e, avnque se los dieron, no confesó nada, antes dixo que le lebantavan falso testimonio, e así quedó todavía en prisiones.

El mismo día que partió álbaro de sayavedra¹³¹⁰ con su carabela vino vn portugués, que se llamava gaspar correa, con cartas¹³¹¹ de don gorge de meneses e de pedro gómez de azebedo, que avía venido por ca (f. 48) pitán de los seis nabíos, y el dicho gaspar correa dio vna carta de crédito para entender en conciertos para hazer entre nuestro capitán y el dicho don jorge de meneses; e benido a saber lo que querían, pedía la dicha galera con todo lo que se avía tomado en ella, e asimismo pedía la ysla de maquián; nuestro capitán le rrespondió, que si querían pazes, que avían de prosuponer¹³¹² de no pedir nada, e que así él olgaría de las hazer¹³¹³, y que de otra manera sería escusado¹³¹⁴ de hablar en ello; con esta rrespuesta se bolvió el dicho portugués.

Dende a XII días tornó a benir otro portugués a rrequirirnos¹³¹⁵ por el consiguiente, e rrespondiéndole como conbenía, se tornaron; juntamente con estos enbiamos desta bez a francisco de godoy a la fortaleza de los portugueses para ver si se podría¹³¹⁶ aver medio de asentar las pazes; e diéronle comisión el¹³¹⁷ capitán que les prometiese debolver los portugueses que teníamos en prisión e nos bolviesen dos hombres nuestros que también e:los tenían por prisioneros, de lo qual no fueron contentos, e tornando francisco de godoy, vino otro portugués con otro rrequirimiento¹³¹⁸, di-ziendo que avíamos de bolver todo quanto les avíamos tomado, e tornóse sin hazer más que los otros; después deste portugués vino otro fidalgo¹³¹⁹, llamado bicente de fonseca, el qual nos tornó a rrequerir; viendo que no queríamos benir en lo que ellos querían, díxonos que no aparejásemos¹³²⁰,

¹³¹⁰) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 387; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³¹¹) *Carta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³¹²) *Presuponer*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388, MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³¹³) *Hacerlas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³¹⁴) *Excusado*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271

¹³¹⁵) *Requerimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³¹⁶) *Podía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 271.

¹³¹⁷) *Al*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

¹³¹⁸) *Requerimiento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3,

272.

¹³¹⁹) *Hidalgo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

¹³²⁰) *Nos aparejaremos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

que luego serían con nosotros con toda su posibilidad de armada; rrespondiósele que estamos prestos para quando bieniesen¹³²¹.

Al fin de mes de Junio bino vn capitán de don gorge de meneses con cartas suyas para nuestro capitán pidiéndonos paz, e pedía solamente los prisioneros, y que la ysla de maquiám¹³²² estoviese por sí, sin que rreconociese a los vnos e a los otros, e que ellos bolverían los prisioneros que de nosotros tenían; rrespondiósele que en lo de los prisioneros eran contentos, que en lo de maquiám¹³²³ no se hablase porque estava en serbicio de su magestad e so el su anparo, e con esto se bolbió; estos portugueses andan por ver si nos podrían armar alguna traición, o¹³²⁴ porque de otra manera (f. 48v) no podrían sacar buen partido con nosotros.

Este dicho día bino vn parao del rrey de gilolo, en el qual benía vn caballero prencipal con vna carta del rrey, diziendo que los portugueses e quichilderrabes le avían escrito vna carta, diziendo que no querían guerra con él, sino mucha paz, pues era vno de los mayores y más poderosos rreyes de aquellas partes, e que le prometían de le dar¹³²⁵ quatro lonbardas grandes e treinta pequeñas e XL portugueses para estar en su tierra y le ayudar¹³²⁶ y favorecer, e que matasen¹³²⁷ a los castellanos que en su tierra tenía, e que el rrey de portugal le haría otras muchas mercedes, e que mirase bien en ello, cuánto más honrra e provecho suyo sería ser amigo de los portugueses que no de los castellanos, que los portugueses daban grandes presentes e dádibas a los rreyes sus amigos, e los castellanos no, antes pedían; e la misma carta que los portugueses le escribieron enbió al nuestro capitán, la qual carta yba escrita en letra arábiga e lengua gemalago, e firmada de los dichos don jorje y de quichilderrabes¹³²⁸; el capitán le ynbió a rrendir las gracias, e¹³²⁹ por la fidelidad e amistad que sienpre con nosotros tenía, e que mirase bien no le engañasen los portugueses, que plaziendo a nuestro señor, presto bernía¹³³⁰ armada de su magestad.

1321) *Viniesen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

1322) *Maquian*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388.

1323) *Maquiam*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

1324) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

1325) *Darle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

1326) *Ayudarle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

1327) *Matase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 388; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

1328) *Quichilrreves*: UNCILLA, *Urdaneta*, 389; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 272.

1329) *Omïten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 389; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1330) *Venc'ria*: UNCILLA, *Urdaneta*, 389; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

Domingo, a cinco de Agosto, vino a nuestro capitán el governador quichilderrabes¹³³¹, diciendo que vn lugar de batachina, que es en la ysla de gilolo, que es sujeto a los portugueses, dava mucha guerra a otros pueblos sujetos a esta ysla de tidore e hazían mucho mal; que le pedía le diese algunos castellanos para destruirle; el capitán le dixo que le plazía, e me envió a mí con ciertos compañeros, e ydos allá, no los podimos tomar, antes yrieron a los más de los españoles muy mal e muchos yndios de tidore.

En todo este tiempo no cesavan los portugueses de ynbiarnos rriquirimientos¹³³² sobre la ysla de maquián¹³³³, e nunca la (f. 49) quisimos¹³³⁴ largar, porque es vna de las mejores yslas del clabo, e abíamos derramado mucha sangre por ganarla.

Domingo en la noche, a XXX 'del mes de Agosto, año susodicho, fué el capitán fernando de la torre a gilolo a berse con el rrey, porque nos certificaba que tenía echas pazes con los portugueses y los de Terenate, en¹³³⁵ los proveya de bastimentos, e también porque el rrey estava algo descontento dél en la galera, pues la fusta con que se tomó nos la avía dado él, e por contentarle llenóle un berso de bronze e ciertas cosas de presentes de seda e paño e otras cosas; con la yda del capitán se olgó mucho el rrey e también con el berso, y en verdad toda honrra e favor e servicio merecía de nosotros, que si no fuera por su fabor, no nos pudiéramos detener tanto tiempo contra los portugueses; llegado en Gilolo, el rrey rrecibió mui bien al capitán e a los que con él ybamos, y después aberablado en muchas cosas de plazer, el capitán dixo al rrey que como su alteza avía echo pazes con los portugueses sin lo saber¹³³⁶, que mirase su alteza en cómo los portugueses procuravan de buscar todas las mañas e traiciones que podían para nos destruir¹³³⁷ e matar, e que no buscavan otra cosa sino en cómo podrían meter pie¹³³⁸ en gilolo para hazer lo que tenían hurdido, que era destruyrle, como avían echo el¹³³⁹ rrey de tidore.

1331) *Quichilrades*: UNCILLA, *Urdaneta*, 389; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1332) *Enviarnos requerimientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 389; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1333) *Maquiám*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1334) *Quisimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 389; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1335) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 389; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1336) *Saberlo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1337) *Destruirnos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1338) *Pies*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

1339) *Al*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

que estando de paz, la avían quemado e muerto mucha gente pocos días antes que nosotros llegásemos en gilolo ni en tidore, e¹³⁴⁰ que le pedía por merced ningunos tratos de pazes hiziese con ellos sino por mano del dicho nuestro capitán, y aquellos portugueses andavan entendiendo en ello, porque a nosotros no nos podían engañar con ninguna cavtela.

Respondió que era verdad que él tenía treguas con los dichos portugueses, enpero¹³⁴¹ no tenía asentadas pazes, e las treguas e conbersación que al presente tenía con los portugueses no era en perjuicio nuestro, antes en nuestro fabor, porque abiendo ya cerca de beinte meses que tenía castellanos en su tierra, (f. 49v) e dándoles cada día su rración de moneda de la tierra para su comer, que se hallava al presente con necesidad por aber gastado quanto tenía, e que tubiendo vn poco de trato con los portugueses, e bendiéndoles álgunos bastimentos, se tornaría a rrehazer de moneda para dar a los dichos castellanos, e también al presente avía muchos portugueses en maluco y estaban muy poderosos, que él se rrecelaba que si benían sobre él lo destruirían, porque al presente tenía¹³⁴² muy pocos castellanos en su tierra, e que si él quería que tornase a rronper con los portugueses, que lo haría, con que le diese treinta escopeteros, que tuviese en su tierra, para que si los portugueses beniesen sobré; e porque el capitán no se los podía dar, quedó¹³⁴³ la cosa como estava, el rrei prometió que no harían¹³⁴⁴ las pazes sin lo hazer¹³⁴⁵ saber a él e al rrei de tidore, e quando las hiziese, con contentamiento de todos; e después de aber pasado muchas pláticas en ello y en otras cosas del servicio de su magestad, tornamos a tidore; en este tiempo hezimos¹³⁴⁶ en gilolo vn bergantín muy bueno, y el rrey ponía todo lo necesario para él, eceto¹³⁴⁷ clabazón.

¹³⁴⁰) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 273.

¹³⁴¹) *Pero*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

¹³⁴²) *Tenían*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

¹³⁴³) *Quedando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA*, 3, 274.

¹³⁴⁴) *Haría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

¹³⁴⁵) *Hacerlo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

¹³⁴⁶) *Hicimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

¹³⁴⁷) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

En seis de Setiembre¹³⁴⁸ ynbió¹³⁴⁹ el capitán fernando de la torre al rrey de gilolo con pedro de montemayor a dezir que le ynbiaría¹³⁵⁰ beinte escopeteros e más, que tomase el bergantín para en guarda de su tierra; el Rei le rrespondió quél haría acabar el bergantín, e que después le ynbiase¹³⁵¹ los veinte escopeteros, e que él no haría pazes con los portugueses, como se lo ynbiava¹³⁵² a dezir, e que también lebanaría guerra¹³⁵³ contra los portugueses, e que él entretanto haría por¹³⁵⁴ juntar mucha moneda de picis; estos picis son vna moneda de cobre radada¹³⁵⁵ por medio.

Lunes, a XX y ocho de setiembre¹³⁵⁶, vino vn parao de gilolo con quatro honbres castellanos, dolientes e muy malos, e pareciéndonos que era el mal de ellos de ponçoña, pusiéronnos en gran sobresalto, porque nos dixeron que quedaban en gi (f. 50) lolo malos otros quatro o cinco de la misma dolencia; luego les dieron a comer atriaca, e les hizieron otros beneficios de medicina; enpero, poco les aprovechó, que murieron los tres de ellos, e vno se abrió por mando del capitán, al qual le allaron los bofes llenos de ampollas e llagas, e aberiguóse después que por rrespeto de vna mujer quisieron dar ponçoña a un mancebo de los muertos¹³⁵⁷ en vna caña de bino de palmas, e al tiempo del¹³⁵⁸ beber halláronse muchos compañeros, e todos los que bevieron del bino cayeron malos, y de ellos murieron y otros guarecieron¹³⁵⁹ con muchos rremedios que los yndios les dieron para ello, porque saben curar así de e'lo como de otra qualquier dolencia; no fue sabidor desta bellaquería el rrei de gilolo.

1348) *Septiembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1349) *Envió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 390; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1350) *Enviaría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1351) *Enviase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1352) *Enviaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1353) *Guerras*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1354) *Omíten*: por: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1355) *Oradada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1356) *Septiembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 274.

1357) *Nuestros*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

1358) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

1359) *Guarnecieron*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

A ocho días del mes de octubre¹³⁶⁰ del dicho año de 1528 vino vn parao de gilolo¹³⁶¹, en el qual benía vn cavallero, que ynbiava¹³⁶² el rrey para el rrei¹³⁶³ de Tidore e para nuestro Capitán, en el qual ynviaba¹³⁶⁴ hazerles saber que él quería hazer pazes con el rrei de Terrenate, y que tenía ya echos los capítulos, e pues avía tanto tienpo que ellos también andavan en ello, que sería bueno que todos juntamente los hiziesen; el capitán le rrespondió que avía dos días que avía sabido nuevas de vna nao, que andava en la ysla de moro, e que le pedía por merced que hasta que supiese qué nao era, no hiziese ninguna cosa, porque podría ser que fuese alguna nao de castilla, e que sabido lo que era, que el tienpo diría lo que debrían¹³⁶⁵ hazer; esto le ynbió¹³⁶⁶ a dezir por alargar tienpo.

Martes, a diez de novienbre, fué nuestro capellán Juan de torres a terrenate con licencia de nuestro capitán, diziendo que se yva a confesar, porque avía más de vn año que no se avía confesado, e llegado junto a la fortaleza, pidiendo seguro, dixéronle algunos portugueses, hombres de bien, que bien¹³⁶⁷ podía salir, que vn sacerdote consigo se traía el seguro, e avnque que¹³⁶⁸ tornó a rreplicar, tornáronle a dezir que bien podía saltar en (f. 50v) tierra sobre sus palabras, e así salieron él e vn mancebo, que se llamava rrafael martínez; e como don gorge de meneses le bió en tierra, díxole si yva huyendo, y el padre rrespondió que no, sino a confesarse

¹³⁶⁰) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

¹³⁶¹) La época que estamos historiando es muy escasa en documentos, si exceptuamos la "Relación" de Urdaneta. Lo dice acertadamente UNCILLA, *Urdaneta*, 111, nota : " Los documentos hasta ahora conocidos, lo mismo que los historiadores de Indias, exceptuando en parte al P. Aganduru Moriz, dan escasísimas noticias sobre lo ocurrido desde Junio del año 1528 hasta igual mes de 1529. Se explica este deficiencia advirtiendo que ninguno de esos documentos fue redactado hasta algunos años más tarde. Cuanto a Hernando de la Torre, tan interesado en consignar por escrito los sucesos de las Molucas, puso término a su Relación principal a 11 de Junio de 1528, para remitirla a Carlos V, y no dio comienzo a la segunda hasta Octubre de 1529. Por dicha, Urdaneta llena cumplidamente esa laguna en la Relación ya tantas veces citada".

¹³⁶²) *Enviaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

¹³⁶³) *Omiten*: para el rrey: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

¹³⁶⁴) *Enviaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

¹³⁶⁵) *Deberían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

¹³⁶⁶) *Envió*: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

¹³⁶⁷) *Omiten*: bien: UNCILLA, *Urdaneta*, 391; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

¹³⁶⁸) *Omiten*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 275.

e besarle las manos, e tornóle a dezir el don gorge que adónde se vsaba salir en tierra de guerra sin seguro, y tras esto mandó que les echasen en prisiones al dicho capellán y a rrafael martínez, e por el consiguiente tornaron los yndios que fueron a llevarlos; este dicho día vino a esta fortaleza vn yndio de tidore, que era gobernador o señor de vn lugar que se llamava gayameli, que es en la yslla de gilolo por la parte del leste¹³⁶⁹, el qual es sujeto al rrei de tidore que es en el pueblo de camafo; le avían benido nuevas que abían oído en su tierra hazia la mar ciertas lonbardas, e que tres hombres, que no sabían si eran castellanos o portugueses, e avían llegado en vna canoa al dicho¹³⁷⁰ lugar de galamelin¹³⁷¹. e dezían a los yndios que los llevasen¹³⁷² a un lugar de terenate, que ellos le pagarían muy bien; e como él supo estas nuevas, determinó de benir a hazerlo saber al capitán e al rrei de tidore.

Sábado, a catorze del dicho mes de novienbre, me ynbió¹³⁷³ el capitán fernando de la torre con otros dos compañeros en vn parao a saber si era verdad lo que dezían aquellos yndios, e para si fuesen portugueses o castellanos los truxese a tidore; yo fuy derecho a camafo, e hallé seis paraos¹³⁷⁴ y hízelos armar, e llevándolos en mi compañía atravesé a bichole, que es sujeto a tidore, e allá tomé otros tres¹³⁷⁵ paraos e gente, e también los hize yr conmigo, e llegamos en gayameli vna noche e fuimos al lugar donde estaban los dichos cristianos, los quales eran (f. 51) portugueses los que yvan en la carabela para la nueva españa, y el vno era simón de brito¹³⁷⁶, y el otro era hernán rromero¹³⁷⁷, gallego, patrón de la galera que avíamos tomado a los portugueses, y el otro era vn esclabo del dicho

¹³⁶⁹) Este: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

¹³⁷⁰) Omite: dicho: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

¹³⁷¹) Urdaneta en su segunda "Relación" la llama Guayamelín: cfr. doc. núm. 3.

¹³⁷²) Llebase: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

¹³⁷³) Envió: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

¹³⁷⁴) No sabemos por qué Uncilla da solamente el número de tres paraos, haciendo caso omiso de los otros tres restantes, que dice Urdaneta haber tomado en Tidore: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 114.

¹³⁷⁵) Omiten: tres: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276

¹³⁷⁶) Cfr. nota 1679.

¹³⁷⁷) Hernán o Fernán Romero, patrón de la galera apresada por los españoles el 4 de mayo de 1528: cfr. nota 1679.

simón de brito¹³⁷⁸; e como los conocí, luego pensé que avían echo alguna bellaquería en la carabela, e prendílos a muy buen rrecavdo; y preguntando por sayavedra¹³⁷⁹, dixéronme que a la carabela abían dexado ellos dende¹³⁸⁰ obra de dozientas leguas¹³⁸¹, en vnas yslas de negros¹³⁸², que estaba surta con tienpos contrarios¹³⁸³, e porque sayavedra¹³⁸⁴ avía tratado muy mal al dicho simón de brito, con despecho se avían salido de su compañía; metiéndose en vna canoa se avían aventurado a tornar a maluco para donde nosotros estávamos, que a los portugueses no fueran, avnque supieran morir; ni por eso no dexé de llevaros¹³⁸⁵ a buen recavdo, e así torné a tidore donde hallé a Sayavedra¹³⁸⁶, que se avía tornado por fazelles¹³⁸⁷ los tienpos contrarios¹³⁸⁸, e por no tener batel, porque el dicho simón de brito y otros portugueses se avían huído con el batel, estando en vna ysla tomando aguada e otras cosas que le combinía¹³⁸⁹; quando el álbaro de sayavedra¹³⁹⁰ bido¹³⁹¹ al dicho simón de brito, quisiérale matar a puñaladas, si yo no se lo quitara.

1378) Otros autores hablan de estos tres, más otros tres portugueses: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 119; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 639.

1379) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1380) *Desde*: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1381) Otros aumentan este número de leguas hasta 250: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 119; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 639.

1382) La Isla de Oro: cfr. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 119; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, II, 639.

1383) Anota acertadamente Fernández de Navarrete: "Estas 250 leguas [cfr. nota 1381] ya no debieron navegarse al rumbo del NE., o éste se alteraría mucho por las corrientes, pues con él no se podría ir a recalar a ninguna de las islas Papúas de que habla seguidamente": FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 119 nota 1.

1384) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1385) *Llevarlos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1386) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1387) *Hacer los*: UNCILLA, *Urdaneta*, 392; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1388) Uncilla con mucha probabilidad supone que Alvaro de Saavedra Cerón fue el primer europeo que descubrió la tierra de los Papúas: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 14; cfr. también COELLO, *La Conferencia de Berlín*, 75 y 118.

1389) *Convenía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1390) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1391) *Vio*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

Luego el dicho álvaro de sayavedra¹³⁹² dió quexa criminalmente contra el dicho simón de brito e fernán rromero e otros portugueses, que se avían quedado en la dicha caravela, e presentaron sus testigos de ynformación, e sacada la pesquisa e tomados sus dichos, confesaron el dicho simón de brito e fernán rromero de cómo se querían alçar con la carabela, e biendo (f. 51v) que no tenían lugar para ello, se huyeron con el dicho batel, pareciéndoles que sin batel no era posible navegar; bista¹³⁹³ por fernando de la torre la ynformación que contra ellos se tomó, juntamente con sus confesiones, dio sentencia contra ellos, en que al simón de brito sentenció que fuese arrastrado por la ciudad de tidore con pregón rreal, publicando su delito, e después fuese degollado y echo quatro quartos, y puestos en quatro cantones de la ysla, para que todos los que pasasen por allí lo¹³⁹⁴ biesen, y a fernán rromero mandó ahorcar en vna horca que estava en esta dicha ciudad; todo lo susodicho se executó en sus personas a los diez y siete del mes de diziembre del dicho año de 1528; luego entendimos en adreçar¹³⁹⁵ el dicho navío, para que tornase lo más presto que ser pudiese¹³⁹⁶, para yr a la nueva españa, e porque hazía agua, echámosle otro aforro de tablazón al costado, dende la quilla hasta la lumbre del agua; en esta manera primeramente se encalló todo el costado del nabio con vna masa del cal y azeite, y después sobre aquello asientan tablas delgadas cosidas con el costado con vnos clabos, y después se calafeteró, e por las costuras ponen vn betún de rresin¹³⁹⁷ y azeite y estopa, que es cosa muy buena.

Este dicho día vino vn parao de gilolo, con el qual hazía saber el rrei de gilolo en cómo los portugueses y los de terenate hazían grande armada, e que se rrecelava que fuesen sobrel¹³⁹⁸, e que le pedía por merced le ynbiase¹³⁹⁹ algún socorro de más castellanos que los que tenía; luego el capitán le enbió diez hombres; en este tienpo estava por capitán en gilolo fernando de añasco, el qual abía ydo a maluco con sayavedra¹⁴⁰⁰.

1392) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1393) *Visto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 276.

1394) *Los*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1395) *Aderezar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1396) *Se*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1397) *Resina*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1398) *Sobre él*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1399) *Enviase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 393; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1400) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

(f. 52) Martes, a XXIII¹⁴⁰¹ del dicho mes de novienbre, tuvimos nueva de vn junco que estava en la ysla de maquián; luego ynbió el capitán tres paraos, y en ellos diez castellanos, e allando el dicho junco en motiel, lo tomaron por fuerça y lo truxeron a tidore sin tocarles en ninguna cosa, y el capitán les hizo mucha honrra; y gran cosa fue tomalles¹⁴⁰² este junco, que venía cargado el junco de bizcocho de pan de sagues, el qual vino a muy buen tienpo para proveer la caravela; este pan se haze en esta manera: que abren o yenden por medio vnas palmas, que ay en aquellas yslas, e quitan el miollo de dentro, que sacando¹⁴⁰³ dos dedos de corteza todo es vn miollo duro, e aquel miollo rremojado en agua estrújanlo¹⁴⁰⁴ en vnas desgas, y el çumo que sale de allí es vna cosa blanca que queda como arina, y desto hazen pan¹⁴⁰⁵.

En este tienpo no cesavan las amenazas de los portugueses e rrequirimientos, e nosotros tener fuerte; a doze días del mes de dizienbre enbió el rrei de gilolo dos caballeros principales con enbaxada al rrei de tidore y a nuestro capitán, diziendo que los portugueses e quichiderrabes le avían enbiado a dezir que dentro de cinco días asentasen las pazes con ellos, o sino que le darían guerra, e que si ellos determinavan de hazer pazes, que el rrei de tidore y el capitán enbiasen a gilolo con su poder para asentar pazes con los dichos portugueses, juntamente con el dicho rrei de gilolo; el capitán le rrespondió al rrey de gilolo¹⁴⁰⁶ que no curase de nada de ello, porque él tenía puesto en plática los conciertos de las pazes con los portugueses, y que si más le aquexavan los portugueses, les rrespondiese que asentase prime (f. 52v) ro pazes con nosotros, y que él pasaría tanbién por ello.

Los portugueses binieron con¹⁴⁰⁷ concierto de pazes, pidiendo todavía la galera e la ysla de maquián e a los prisioneros, e que nos traerían al padre y a rrafael martínez, que los otros prisioneros que tenían ya ynbiado¹⁴⁰⁸ a maluco; rrespondió el capitán que no lo podía hazer, porque no era servicio de su magestad.

1401) *Veinte mo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1402) *Tomarles*: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 277.

1403) *Tachado*: ca [sacacando].

1404) *Estrujando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 278.

1405) *Al margen, de mano posterior*: derga es artesa pequeña.

1406) *Omíten*: el capitán le rrespondió al rrei de gilolo: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 278.

1407) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 278.

1408) *Enviado*: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 278.

A diez y nueve de mes de deziembre¹⁴⁰⁹ vino el rrei de gilolo a tidore solamente con dos paraos a berse con el capitán, al qual le hizimos el mejor¹⁴¹⁰ recibimiento que podimos, disparando toda la artillería que teníamos, así en la mar como en tierra, hasta las escopetas, el qual dicho rrei se olgó mucho, e no queriendo salir en tierra, platicó con el rrei de tidore e con el capitán largamente dentro de su parao, y preguntó al capitán qué boluntad era la suya e la de los castellanos con los portugueses de tener paz o guerra; el capitán le rrespondió que su boluntad al presente no era sino de paz, porque los portugueses eran muchos e nosotros pocos, e que¹⁴¹¹ por eso les dávamos los prisioneros, e que no avíamos de largar a maquián, antes sobre ello intentaríamos la guerra hasta que no quedase ninguno de nosotros bibo; el rrei de gilolo dixo que no curásemos de darles nada, antes debriamos¹⁴¹² de matar los portugueses que teníamos presos, pues los avíamos tomado por fuerça en la guerra; el capitán dixo que nosotros no vsávamos matar a ninguno después que se nos rrindía¹⁴¹³; el rrei holgó mucho con estas pláticas, e después de pasadas muchas cosas dixo al capitán que ya el bergantín estava echo, y que¹⁴¹⁴ quando quisiese ynbiase¹⁴¹⁵ por él, que para nosotros lo tenía; el capitán le rrindió las gracias so (f. 53) bre ello, en nonbre de su magestad, e le dixo, que plaziendo a nuestro señor, quando biniese armada de su magestad, le serviríamos las mercedes que nos hazía, haziéndole mucho mayor señor de lo que era, avmentando y acrecentando más sus rreinos y tierras; y presentándole al presente vn paño de figuras e ciertas baras de paños de colores e otras cosas; el bergantín es de onze bancos e muy buena pieça; al tiempo de despídir¹⁴¹⁶ pidió el rrei al capitán vn berso prestado, porque no tenía consigo más de otro; él se le¹⁴¹⁷ dio, y así¹⁴¹⁸ se fué muy contento.

¹⁴⁰⁹) *Diciembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 363.

¹⁴¹⁰) *Omíten*: mejor: UNCILLA, *Urdaneta*, 394; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 363.

¹⁴¹¹) *Omíten*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 363.

¹⁴¹²) *Debíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 363.

¹⁴¹³) *Rendía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 363.

¹⁴¹⁴) *Omíten*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 363.

¹⁴¹⁵) *Enviase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 363.

¹⁴¹⁶) *Despídir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

¹⁴¹⁷) *Lo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

¹⁴¹⁸) *Así*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

A veinte y seis de dezienbre¹⁴¹⁹ enbió el capitán a pedro de montemayor a gilolo con veinte y cinco¹⁴²⁰ hombres por el bergantín y le truxo¹⁴²¹; el rrei enbió a pedir al capitán algunos escopeteros, y enbióselos para complimiento¹⁴²² de beinte hombres.

En treinta del¹⁴²³ dicho mes bino vn capitán portugués, que abía benido a maluco basado¹⁴²⁴ con vn junco, el qual se llamava don¹⁴²⁵ george de castro, el qual traía comisión para tratar en las pazes, e benido a platicar sobre ello, pidió como otras vezes solían, a! qual se le rrespondió, que si quería entender en las pazes, no hablase en ello; el qual rrespondió que le plazía, e que solamente le diésemos los prisioneros que teníamos, e nos tornaría al padre y su compañero, troque por troque; el capitán rrespondió con que asentásemos pazes, que él¹⁴²⁶ olgava¹⁴²⁷ de ello, que si en lo de maquián queríamos dar vn media, que sí arian, lo qual era que porque nosotros dezíamos que maquián quería estar en servicio de su magestad, y los portugueses dezían que quería estar en servicio del rrei de portugal, sino que nosotros lo teníamos por fuerça, y que para esto pusiésemos a quichilhumar en su liber (f. 53v) tad, con su muger y hijos, en su ysla, y que estuviésemos en que en este comedio pudiésemos contratar con ellos los vnos y los otros, e que ellos nos asegurarian que no les fuese echo a los yndios de maquián ningún enojo ni agravio, y que en este dicho¹⁴²⁸ tienpo escogiese el dicho quichilhumar a cuál de las partes se quería allegar. Así mesmo¹⁴²⁹ pedía que el capitán álvaro de sayavedra¹⁴³⁰ no partiese hasta beinte de mayo primero siguiente, porque el dicho don jorge avía de yr a las yslas de banda, porque creía que vn antonio de abredo, que estava en banda, traería provisiones y mandados del rrei de portugal para lo que avían de hazer para con nosotros, e que él juraría de bolver para el dicho término de las yslas de banda, e que

-
- 1419) *Diciembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1420) *Veinticinco*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1421) *Trajo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1422) *Cumplimiento*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1423) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1424) *Pasando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1425) *Omiten*: don: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1426) *En*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1427) *Holgaría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 395; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1428) *Omiten*: dicho: UNCILLA, *Urdaneta*, 39; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1429) *Así mismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.
 1430) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

podía ser que el rrei les mandase que les dexasen la fortaleza e que se fuesen¹⁴³¹; el capitán le¹⁴³² rrespondió que en quanto a lo de quichilhumar, que no le tenía por fuerça, antes él por su propia voluntad avía benido al servicio e so¹⁴³³ el anparo de su magestad, diziendo¹⁴³⁴ que su padre avía escrito a su magestad con¹⁴³⁵ Juan sebastián de cano¹⁴³⁶ dándose por su basallo e servidor, e después de muerto su padre avía¹⁴³⁷ quedado por governador e sucesor en la dicha ys^la de maquián, e que así como su padre se dio por su voluntad a su magestad, por el consiguiente lo quería ser él, e que le avía honrrado y favorecido en todo lo que se avía ofrecido, como a basallo de su magestad, e que agora¹⁴³⁸ no haría menos, enpero que él le quería enbiar a llamar para ber si quería hazer lo que el don Gorge pedía; e luego ynbiaron¹⁴³⁹ por él, e le contaron el caso, el qual rrespondió que si el dicho capitán fernando de la torre le quería cortar la cabeça, que bien lo podía hazer, enpero que no quería benir en aquellos términos, sino ser basallo de su magestad. En lo de sayavedra¹⁴⁴⁰ se le rrespondió al dicho don george¹⁴⁴¹ (f. 54) de castro que no era cosa que nos conbenía, e que no hablase en ello. Viendo el dicho don gorge que no queríamos benir en ninguna cosa de las que él nos pedía, bino a pedir que le diésemos quatro portugueses por el padre e su compañero; ni tanpoco se lo quisimos dar, e quando bido¹⁴⁴² esto, hizonos vn rrequirimiento¹⁴⁴³ de fieros, e con su rrespuesta se fué.

Primero día de Enero 1529 años enbió el capitán fernando de la torre a alonso de rriós e a mí al rrei de gilolo a bisitalle, que estava muy malo a la muerte, e también a dezirle cómo avía sabido que quichilderrebes¹⁴⁴⁴ e los portugueses se aparejavan para yr a gilolo a berse

1431) *Fuese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

1432) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

1433) *Diciéndole*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

1434) *Por*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

1435) *Sobre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

1436) *De Elcano*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 364.

1437) *Haría*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

1438) *Ahora*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

1439) *Enviaron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

1440) *Saavedra*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

1441) *Jorge*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

1442) *Viólo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

1443) *Requerimiento*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

1444) *Quichil de Rebés*: UNCILLA, *Urdaneta*, 396; MARTINEZ, en *AHHA* 3,

con él e para asentar pazes, e pues que él estava malo e no se podía ber con ellos¹⁴⁴⁵, les enbiase a dezir que no se podría¹⁴⁴⁶ ber con ellos; por lo qual dava todo su poder conplido al capitán e a quichilderrades para que en su nonbre asentase pazes con los portugueses e quichilderrebes¹⁴⁴⁷. Al rrei le parecía bien esto porque él estava muy malo; e díxonos que dixésemos al capitán en cómo él estava al paso de la muerte, e que le rrogava que después que dios dispusiese dél¹⁴⁴⁸ mirase mucho por aquel rreino de gilolo, como sienpre avía echo, e más le encomendava a vn hijo suyo que era de edad de¹⁴⁴⁹ seis años, que no tenía otro, e que le rrogava que lo tuviese en su lugar e le faboreciese, e por el consiguiente nos dixo al dicho alonso de rrios, a fernando de añasco e a mí que nos rrogava que sienpre aconsejásemos al capitán mirase e faboreciese a su hijo e al rreino de gilolo, e que él dexava mandado que siempre fuesen muy leales amigos e servidores de los castellanos; e después de platicado muchas cosas con nosotros, nos dio licencia y nos bolvimos. El quichilderredes¹⁴⁵⁰ e los portugueses fueron a gilolo a berse con el rrei, y les inbió¹⁴⁵¹ a dezir cómo estava muy malo, e que él dava por echo lo que nuestro capitán e quichil (f. 54v) derrades asentasen con ellos. Quichilderrades¹⁴⁵² se enojó mucho desto, e le enbió a dezir que le prometía de serle enemigo e hazerle la más cruda guerra que nunca en maluco se avía echo, e con esto se bolvió.

A tres días del dicho mes de Enero vino vn portugués, llamado duarte lópez, con cartas e rrequerimientos¹⁴⁵³ de los dichos don jorge de meneses e don george¹⁴⁵⁴ de castro e Juan de torres, nuestro capellán, e su¹⁴⁵⁵ con-

¹⁴⁴⁵) *Omiten*: e no se podía ber con ellos: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

¹⁴⁴⁶) *Podía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

¹⁴⁴⁷) *Quichil de Rebés*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

¹⁴⁴⁸) *De él*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

¹⁴⁴⁹) *Omiten*: edad de: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

¹⁴⁵⁰) *Quichil de Rabes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

¹⁴⁵¹) *Invitó*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 365.

¹⁴⁵²) *Guichil de Rabés*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

¹⁴⁵³) *Requirimientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397.

¹⁴⁵⁴) *Jorge*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

¹⁴⁵⁵) *Un*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

pañero, a los cuales rrequirimientos¹⁴⁵⁶ se le rrespondió cómo otra vez este dicho duarte lópez tornó a pedir los quatro portugueses prisioneros por los dichos capellán e su compañero, e de los quatro que pedían fuesen vn errero y vn carpintero, y el capitán les dava quatro portugueses, quales ellos quisiesen escojer, afuera del errero y carpintero, porque destos teníamos necesidad, e porque no le quiso dar estos dos se bolbió el dicho Duarte López sin hazer nada.

A catorze días del mes de Enero pidió el governador quichilderrade¹⁴⁵⁷ al capitán algunos castellanos e bersos, para yr a destruir a vn lugar que se llama¹⁴⁵⁸ chiaba en mar, a junto al pueblo de camofo¹⁴⁵⁹, e por quanto tenía por nueva muy cierta que quichilderrebes¹⁴⁶⁰ con muchos portugueses e yndios aparejava para yr a destruir a camafo¹⁴⁶¹, e que él querría atajar por el paso de tomalalinga e adelantarse a destruir al dicho pueblo, que tomando aquel lugar nosotros, no hallarian tan buen aparejo los portugueses para tomar a camafo¹⁴⁶². El capitán se escusó de dar ningún favor para yr a pelear a ninguna parte, diziendo que hasta que biésemos lo que hazían¹⁴⁶³ los portugueses no era justo que nosotros moviésemos guerra, e tornando a rrepetir el quichilderrade¹⁴⁶⁴, le tornó a dezir el capitán que no era servicio de su magestad que destruyésemos e ma (f. 55) tásemos los yndios de la tierra, e que por los que avíamos muerto en las guerras le pesava mucho, e quichilrrade¹⁴⁶⁵ començose a mostrar no de tan buena boluntad como solía, diziendo que qué cosa era que los portugueses y los de Terrenate tomasen e destruyesen toda la tierra, e que nosotros no nos diésemos nada, e tanto andubo que el capitán, por contentarlo¹⁴⁶⁶, dixo que le daría los hombres que fuesen menester, lo qual pro-

1456) *Requerimientos*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1457) *Quichil de Rades*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1458) *Llamaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1459) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 397; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1460) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1461) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1462) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1463) *Hacia*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1464) *Guichil de Rades*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1465) *Contentarle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

1466) *Contentarle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.

metió mucho contra su voluntad, e partimos de tidore a XV días del dicho mes de Enero con solamente tres paraos grandes y diez y seis castellanos, e pasamos por tomalolinga¹⁴⁶⁷ el mar de leste¹⁴⁶⁸ de la ysla de gilolo, e llegamos en¹⁴⁶⁹ camafo¹⁴⁷⁰ a XIX del mes de Enero, e aquella misma noche mandó quichilrrede¹⁴⁷¹ al governador de camafo¹⁴⁷² que mandase embarcar toda la gente de guerra que avía en el lugar, para que en amaneciendo diésemos en ochaba¹⁴⁷³, que está de camafo¹⁴⁷⁴ poco más de vna legua; lo qual hecho así¹⁴⁷⁵, sebarcaron¹⁴⁷⁶ obra de dos mill hombres de guerra. El otro día segundo tomamos el dicho lugar de chiaba; en la entrada matamos a el¹⁴⁷⁷ governador del dicho lugar. Tomamos en este lugar dos tiros de bronze e muchas mugeres hermosas, e con tanto nos bolvimos. En este mesmo¹⁴⁷⁸ tiempo escrivió el dicho gillermo, flamenco, de la isla de manarao, donde estava, rrogando al capitán le quisiese rrescatar, y tornó a escrevir¹⁴⁷⁹ de nuevo cómo el rromay avía seydo en la muerte de su capitán don gorge manrrique. Viendo el capitán lo que le escrivian¹⁴⁸⁰, mandó que le tomasen su dicho, e si negase, le diesen çiertos ratos de cuerda. Bisto el rromay a cuánto peligro ponía su ánima, no pudiendo sofrir los tormentos, acordó de confesar la verdad, cómo avía muerto a los dichos capitanes e a su hermano¹⁴⁸¹ e a benavides, y él avía seydo¹⁴⁸² vno de los matadores. Bisto el capitán su confesión, sentencióle¹⁴⁸³ a que fuese arrastrado, e después le degollasen y le hiziesen quatro quartos, lo qual se hizo.

-
- 1467) *Tomalalinga*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.
 1468) *Del Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.
 1469) *En*: repetido en el original.
 1470) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 366.
 1471) *Quichil Rede*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1472) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1473) *Chiaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1474) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1475) *Aún*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1476) *Se embarcaron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1477) *Al*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1478) *Mismo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1479) *Escrivir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1480) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1481) *Añaden*: e a su hijo: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1482) *Sido*: UNCILLA, *Urdaneta*, 398; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.
 1483) *Sentenciólo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.

En beinte y cinco¹⁴⁸⁴ días del mes de Enero supo el capitán cómo quichilderrabes¹⁴⁸⁵ y los portugueses avían pasado a moro por tomar a nosotros e destruir a camofo¹⁴⁸⁶, e quisiera ynbiar a socorrernos el bergartín con algunos paraos e, porque dende a dos días llegamos de buelta, no fue necesario.

Lunes, a ocho del mes de febrero, año susodicho de 1529, bino al capitán vn cavallero de gilolo, llamado rrajaguna, por parte del rrei a pedirle toda la armada de tidore y más nuestra fusta, diziendo que quería yr a la ysla de terenate¹⁴⁸⁷ a destruir los más pueblos que pudiese, pues ya avíamos trabado guerra de nuevo. El capitán tomó el parecer de algunos de lo¹⁴⁸⁸ que se¹⁴⁸⁹ debía hazer, y acordó de ynbiar alguna gente en los paraos del rrei de tidore, e así fuimos quinze hombres con martin garcía de carquizano, que yva por capitán, e con la armada de tidore y no fuese la fusta a¹⁴⁹⁰ gilolo, e llegados allá dixo el rrei que fuésemos sobre vn lugar que se llama dondera, que está quatro leguas de gilolo, en la misma ysla, e fuimos juntos con la armada de tidore y de gilolo sobre el dicho lugar, e le tomamos e quemamos, avnque con mucho trabajo, porque era muy fuerte e avía dentro tres portugueses que nos tiravan con ciertos tiros y escopetas. Los portugueses vieron y mataron algunos yndios e rrobamos lo que hallamos; otras muchas vezes avíamos ydo sobre este lugar e nunca lo podimos tomar, (f. 56) antes nos avía ferido muy mal.

A XXVI de febrero pidió quichilrrade¹⁴⁹¹ al capitán que le diese alguna gente e bersos¹⁴⁹² para yr a gilolo, que le ynbiava a llamar el rrei para que fuese con su armada, que no sabía a dónde; el capitán le dio diez hombres y algunos bersos¹⁴⁹³ y fué por capitán de ellos a¹⁴⁹⁴ pedro de montemayor, su teniente, e llegados a gilolo, el rrei mandó que fuesen

¹⁴⁸⁴) *Veinticinco*; UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.

¹⁴⁸⁵) *Guichil de Rebes*; UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.

¹⁴⁸⁶) *Zamafo*; UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 367.

¹⁴⁸⁷) *Añaden*; y: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

¹⁴⁸⁸) *Los*; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

¹⁴⁸⁹) *Omiten*; se: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

¹⁴⁹⁰) *Omiten*; y no fuese la fusta a: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

¹⁴⁹¹) *Guichil Rade*; UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

¹⁴⁹²) *Barcos*; UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

¹⁴⁹³) *Barcos*; UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

¹⁴⁹⁴) *Omiten*; a: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

al¹⁴⁹⁵ dicho lugar de dondera, e le derribasen¹⁴⁹⁶ todas las fuerças de piedra mobediza que tenía. Llegada la gente allá¹⁴⁹⁷ hizieron lo que el rrei les mandó, y taláronles muchos bastimentos.

A treze de março enbió el rrei de gilolo a pedir al capitán el bergantín para yr sobre dondera, porque tenía nueva que quichilderrebes¹⁴⁹⁸ avía ydo allá¹⁴⁹⁹ con diez paraos a tornar a rrehazerle. El capitán ynbrió a alonso de rrios con el dicho bergantín, e fuimos en él XXV hombres, e llegados allá luego fuimos con la armada de gilolo para el dicho lugar de dondera, e hallámosle muy fortaleçido de paredes y gente y artillería, e tornamos, sin ganarle, con algunos hombres que nos descalabraron; andubimos tan calientes ya en la guerra, que avn no nos dexavan rresposar, e por otra parte, por lo mucho que serbíamos, pusiéronse los oficiales del rrey que vna lazería, que avíamos tomado algunos, que viniesen a montón, e que al¹⁵⁰⁰ rrey se le diese las dos partes de ello¹⁵⁰¹, e que lo otro se rrepartiese entre todos, a¹⁵⁰² cada vno conforme a lo que el rrei mandava, y el capitán, por contentar a los dichos oficiales, o porque su boluntad era así, mandó que lo que cada vno hubiese tomado en las guerras veniese¹⁵⁰³ a montón para hazer lo que los oficiales pedían, no mirando con cuántos (f. 56v) peligros y trabaxos y derramamiento de nuestra sangre lo avíamos avido; mucho descontentamiento puso en la gente esta sinrazón que se les hazía, pero todavía quisimos obedecer¹⁵⁰⁴ lo que el capitán nos mandó por no dar ocasión a que se perdiere todo lo que hasta entonces se avía ganado.

En veinte y cinco de março del año de 1529 vinieron a tidore dos paraos grandes del rrei de gapi, que traían trezientos¹⁵⁰⁵ yndios entre rremadores y gente de pelea, al tiempo de saltar en tierra todos son de

1495) A: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

1496) *Derribaron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

1497) *Allí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 460.

1498) *Guichil de Rabés*: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

1499) *Allí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 399; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

1500) *El*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

1501) *Ellos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

1502) *É*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

1503) *Viniése*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

1504) *Añaden*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

1505) *Trezientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

pelea; venía por capitán vn cavallero que se llamava parabela, y juntamente con éste venían otros dos principales ancianos; dixeron que venían con cierta enbaxada para el capitán y el rrei de tidore, e juntáronse¹⁵⁰⁶ el capitán y el rrei para recibirla, e venido el parabela a donde estaban juntados, rrepresentó su enbaxada, diziendo que el rrei de gapi, su señor, le ynbia a tidore porque abía tenido nueva que estaban ciertos forasteros que dezían ser castellanos, que le ynbiava¹⁵⁰⁷ a saber si era verdad, porque avía sabido que el enperador, nuestro señor, era el mayor señor que avía en el mundo, e pues avía sus capitanes e gente en estas yslas, que él ynbiava a ofrecérseles por amigo e basallo de su magestad al capitán, en nonbre de su magestad, y en señal de esta amistad dio al capitán vn presente de vn alfange y vn par de puercos e seis cuernos de búfano para frascos descopetas y cierto arroz y pocas semejantes cosas, que esto dan de presentes los señores en estas partes, y lo que dan no lo dan sino pensando¹⁵⁰⁸ cobrar el doble; este rrey de gapi es vno de los grandes señores destas partes, porque tiene muy buena gente de guerra e señorea mu (f. 57) chas provincias e yslas, y ay en su tierra mucho hierro que labran en ella, de que¹⁵⁰⁹ hazen alfanges e muy buenos para la guerra, e hazagayas muy buenas, e otros géneros¹⁵¹⁰ de armas para la guerra, e todo el fierro que venden es labrado; y estos dos paraos trayan muchos alfanges e otras erramientas, así¹⁵¹¹ para labranças como para la guerra, y así mismo dixo al rrei de tidore que el rrey, su señor, se le ynbiava mucho a encomendar, e que ya sabían quán grandes amigos abían seido su padre él¹⁵¹², y que por lo tal lo tuviese, y que podría ser que antes de mucho viniese a tidore no más de por ver a él¹⁵¹³ y al capitán, e ynbióle¹⁵¹⁴ ciertas espadas de presente; el capitán e rrei rrecibieron muy bien a los yndios enbaxadores, dándose por muy grandes amigos del rrei de gapi; estos dos paraos venían muy bien adreçados¹⁵¹⁵ de guerra, los más de los yndios son flecheros y tiran con¹⁵¹⁶ yerba, y traían coraças,

¹⁵⁰⁶) *Juntamente*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

¹⁵⁰⁷) *Enviaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 461.

¹⁵⁰⁸) *Añaden*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵⁰⁹) *Añaden*: se: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵¹⁰) *Guerreiros*: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵¹¹) *Omiten*: así: UNCILLA, *Urdaneta*, 400; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵¹²) *Sus padres y él*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

¹⁵¹³) *Añaden*: Rey: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

¹⁵¹⁴) *Envióle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

¹⁵¹⁵) *Aderezado*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

¹⁵¹⁶) *Tirando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

las ¹⁵¹⁷ más de cañas entretexidas con cierto ylo muy rrezio, y otros traían cosetes de algodón muy fuertes que les llegavan dende los pies hasta la cabeça, y todos traían paveses.

Sábado, a tres de Abril del dicho año 1529, ynbió el rrey de gilolo al capitán a pedir que le ynbiase el bergantín con algunos paraos de tidore, que quería hazer correr todos lo^s palmares de dondera y destruirle todos los mantenimientos que tenían; el ¹⁵¹⁸ capitán habló al rrey de tidore, y acordaron que fuesen siete paraos con el bergantín, y en ellos fuimos diez castellanos, y llegados en gilolo fuimos con la armada de gilolo juntamente a dondera, e cortámosle ¹⁵¹⁹ muchos palmares de cosas y de pan, y bolvímonos (f. 57v) a gilolo, porque a la verdad no yvamos los castellanos con voluntad de tomar el dicho lugar, porque no esperá-vamos de sacar mucho provecho dél; dende gilolo fuimos juntamente las dos armadas a la ysla de moro, e quemamos en la ysla de gilolo a erabo e chabo y más de treinta pueblos, donde tomamos muchos esclabos y esclavas, y así nos bolvimos a cabo de diez y siete días.

A tres de Mayo ¹⁵²⁰ se partió ávaro de sayavedra ¹⁵²¹ cerón con su caravela; llevaba ¹⁵²² por piloto al dicho macías de poyo ¹⁵²³; yva muy bien bastecida e aparejada para la nueva españa.

En este tiempo murió el rrei de gilolo, de que nos pesó mucho, e rre-cebimos ¹⁵²⁴ mucho daño por ser muy grande amigo nuestro e nos fabo-rcia muy bien; dexó por gobernadores a quichiltidore ¹⁵²⁵ y a guichilvso ¹⁵²⁶,

¹⁵¹⁷) *Los*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵¹⁸) *Del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵¹⁹) *Cortámosles*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401.

¹⁵²⁰) Herrera no consigna fecha exacta, limitándose a decir que "intentó una vez más Saavedra el tornaviaje por el llamado Mar del Sur. En el año de 1529 salió de Tidore hacia el este-nordeste...": HERRERA, *Historia general*, Décad. 4^a, lib. 3, cap. 6, 293. Los demás autores siguen sin titubeos la fecha que aquí indica Urdaneta: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 127; CUEVAS, *Monje y marino*, 108; RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 509, nota 172.

¹⁵²¹) *Saavedra*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵²²) *Omiten*: llevaba: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 462.

¹⁵²³) Cfr. nota 1425.

¹⁵²⁴) *Recibimos*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

¹⁵²⁵) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

¹⁵²⁶) *Guichil Vso*: UNCILLA, *Urdaneta*, 401; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

sobrinos suyos; juntamente con ellos dexó a quatro barrios de gilolo, porque entendiesen en las cosas que fuesen de mucha ynportancia; este rrey viejo era hombre muy sabio, hombre muy guerrero y sagaz y de más gravedad que avía en todas las yslas de maluco; su hijo erederero dexó en poder de vn hermano suyo, marido de vna ama que lo avía criado, que se llamava gois, muy grande amigo nuestro.

Después que partió la dicha caravela tuvimos todavía guerra con los portugueses y sus amigos, e nos hazíamos mucho mal los vnos a los otros, e como avía mucho tienpo que estábamos en estas yslas y pasávamos¹⁵²⁷ muchos trabajos en guerras e sin socorro ninguno, avíasenos muerto parte de la gente, los vnos en¹⁵²⁸ dolencias, los otros en guerras¹⁵²⁹, por lo qual nos quisiéramos sustentar sin hazer tantas salidas, si pudiéramos; enpero, los yndios no querían lo que nosotros, antes (f. 58) los yndios ynportunavan al capitán cada día para que fuésemos a pelear, y el capitán, escusándose quanto podía, vino la cosa a que quichilrade, governador de tidore, mandava que no hiziesen los yndios plaça¹⁵³⁰ de bastimentos ni nos bendiesen nada, porque el capitán no le quería dar treinta hombres para yr a moro; y viendo el capitán que lo hazían tan mal los yndios, dezía al rrey e a quichilrade que cómo lo hazían tan mal con nosotros, o, pues era notorio que porque nosotros no queríamos tantos castellanos juntos a pelear, era porque éramos pocos, porque al presente no éramos sino sesenta y dos personas con diez y siete que avía en gilolo, destos los siete eran moços y otros avía que no se avían bisto en ninguna afrenta¹⁵³¹, e que podría ser que los portugueses y los de Terenate, yéndonos nosotros con nuestra armada, vernían¹⁵³² a tomar la fortaleza que quedava sin gente, e¹⁵³³ con semejantes rrazones les aplacava¹⁵³⁴; vbo de ser que en este tienpo murió el rrey de terrenate, e como esto supo quichilrede, vino al capitán diziendo que ya no se le podía escusar de le dar gente e artillería para yr a pelear a moro, porque le hazía saber que esta vez pornía¹⁵³⁵ a moro debaxo del señorío de tidore, por quanto

1527) *Pasamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1528) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1529) *Guerra*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1530) *Plática*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1531) *Enfrenta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1532) *Venían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1533) *Añaden*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1534) *Aplicaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1535) *Ponía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

el rrey de terrenate era muerto, y en aquellos XL días de terrenate no podría salir armada a su costumbre de ellos, y que podríamos¹⁵³⁶ yr muy seguros; viendo el capitán que los yndios, nuestros amigos, andavan muy descontentos, porque no les quería dar jente y nos yvan perdiendo la verguença, acordó de contentarlos¹⁵³⁷, y dixo que se apare (f. 58v) jase, que le daría diez y ocho hombres.

Martes a la noche, a XVI¹⁵³⁸ de octubre¹⁵³⁹ del dicho año de 1529¹⁵⁴⁰, partimos con quichilrrade diez y ocho castellanos e llevamos nueve paraos grandes muy bien armados¹⁵⁴¹, y el domingo siguiente, a XXIII¹⁵⁴² del mes, topamos con seis paraos grandes de terrenate junto a vn lugar que se llama¹⁵⁴³ sugala¹⁵⁴⁴, que está a cinco leguas de camafo¹⁵⁴⁵, hazia el norte, en la misma yslandia de gilolo, e peleamos¹⁵⁴⁶ con los seis paraos muy rreziamente, de manera que los tomamos vno de ellos con toda su gente; el capitán se llamava celabuta, el mayor cosario que avía en todas estas

1536) *Podíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 463.

1537) *Contentarles*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1538) Puede ser el 12 o el 19 de octubre, aunque nos inclinamos por la segunda fecha, por lo que el mismo Urdaneta dice más abajo: cfr. CAPPELLI, *Cronologia*, 49.

1539) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 402; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1540) Hernando de la Torre, en su "Relación de lo ocurrido en las Molucas entre los portugueses de la isla de Terenate, desde 1529 hasta fin del año de 1533", da como fecha el 20 de octubre, fecha que acepta el Consejo de Indias en su "Interrogatorio" a Urdaneta y Macias del Poyo [cfr. doc. núm. 2]. Podrían, sin embargo, compaginarse muy bien ambas fechas, aceptando la del 19 de octubre [cfr. nota 1538], ya que Urdaneta dice en la "noche", mientras que Hernando de la Torre significa escuetamente "en 20 de Octubre". La "Relación" de Hernando de la Torre es distinta del "Derrotero" del mismo autor que hasta ahora hemos citado, y existe también en *AGI*, *Patro* 37, rº 24; publicada la "Relación" en FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 322-329.

1541) *Armadas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1542) *XXIII*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464: cfr. nota 1538.

1543) *Llamaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1544) *Zugal*, escribe Hernando de la Torre en su "Relación": *AGI*, *Patro* 37, rº 24.

1545) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1546) *Repiten*: peleamos: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

mares¹⁵⁴⁷; matamos toda la gente¹⁵⁴⁸ que venía¹⁵⁴⁹ en ese¹⁵⁵⁰ parao, que no quedaron sino quatro moços; avía ochenta y siete personas y vn tiro de bronze grande y otro pequeño; los otros cinco paraos se nos acogieron con la noche, que andando peleando se nos anocheció; el otro día segundo llegamos en camafo¹⁵⁵¹ e allí estuvimos algunos días, al cabo de los quales, echando los yndios suertes, parece que les salieron malas, e nos bolvimos a tidore con tres paraos, y los otros siete que rrodeasen la costa de gilolo; todos los yndios destas¹⁵⁵² partes acostunbran¹⁵⁵³ a echar suertes e dar mucho crédito a ellas; también salió en este tienpo la armada de gilolo hazia moro.

Partidos de camafo¹⁵⁵⁴, dende a quatro leguas, nos partimos los vnos a vna parte e otros a otra; yo fuy con otros cinco compañeros con quichilrrede a tidore por el pasage de tomalolingo¹⁵⁵⁵, e alonso de rrios fué con los otros doze a rrodear las (f. 59) yslas para ver si podría hazer algún salto¹⁵⁵⁶; como llegamos en el paso tuvimos nueba cómo los portugueses abían ydo con ayuda e quichilderrabes¹⁵⁵⁷ sobre tidore e le abían tomado e destruydo, e tenían cercados a los castellanos en su fortaleza e les combatían cada día; cuando quichilrrede y los yndios supieron¹⁵⁵⁸ estas nuebas quedaron tan muertos y cortados que no salían¹⁵⁵⁹ de sí; no menos pesar

1547) *Estos mares*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1548) Escribe por su parte de la Torre en su "Relación": "... allegando a un lugar que se llama Zugal, salieron a ellos seis paraoles de Terenate con portugueses, y pelearon los unos con los otros; al fin los castellanos tomaron un paraol a los portugueses, mataron al capitán del dicho paraol, y la mayor parte de la gente que con él venía...": *AGI*, Patro 37, rº 24.

1549) *Había*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1550) *Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403.

1551) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1552) *De esas*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1553) *Acostumbraban*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1554) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1555) *Tomalalínga*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1556) Hernando de la Torre dice que fueron doce los que fueron con Alonso de los Ríos, y que era Batachina la isla que fueron a rondar para tratar de hacer el correspondiente asalto: *AGI*, Patro 37, rº 24.

1557) *Quichil de Rebés*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1558) *Supuieron*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1559) *Sabían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

que ellos tobimos yo y mis¹⁵⁶⁰ compañeros, enpero, yo les comencé a conortar, diciendo que avnque obiesen quemado el lugar, que¹⁵⁶¹ no tomarían la fortaleza, e que debríamos de yr lo más presto que pudiésemos, para que si no abían tomado, les diésemos socorro; e dixé a quichilrrade¹⁵⁶² que si caso fuese que obiesen tomado la fortaleza y a los castellanos que nos fuésemos a gilolo, porque le hazía saber que si los portugueses le tomaban que le cortarían la cabeça, e que para esto el mejor remedio sería que nos fuésemos a gilolo, e que nos juntaríamos allí los más de los castellanos que abían ydo con él, con otros diez y siete que allá¹⁵⁶³ estaban donde podríamos estar, a pesar de los portugueses, por ser el lugar muy fuerte, por ser el rrey mucho su amigo e¹⁵⁶⁴ nuestro, e que no podía ser que tardase mucho armada de su magestad, que como sayavedra llegase a la nueva españa, que luego bernía grande armada de más de mill onbres; e con estas palabras se conortó el dicho quichilrrede, e me dixo que así como yo quería guerra¹⁵⁶⁵ hazer, e partidos desde dicho lugar de tomalinga¹⁵⁶⁶ atravesamos a tidore de noche e fuimos a vn lugar que se llama saconara¹⁵⁶⁷, pensando tomar plática, e hallámosle quemado y sin gente ninguna; e de ay fuimos el dicho quichilrrade y yo adonde estaba nuestra fortaleza en vna canoa, e llegamos bien cerca de ella, hasta que rreconocimos cómo eran portugueses los que estaban dentro, e tornamos atrás y, enbarcados¹⁵⁶⁸ en nuestros paraos, yo quisiera que fuéramos derechos (f. 59v) a gilolo, enpero quiso quichilrrade ynformarse primero de lo que pasaba, e fuimos a vn lugar que se llama¹⁵⁶⁹ tomafoza¹⁵⁷⁰, questá en la misma yslla de tidore, y llegados allá supimos de los yndios cómo abían tomado los portugueses e los de Terenate la cibdad¹⁵⁷¹ de tidore e nuestra fortaleza, y que nuestros castellanos se abían ydo en vn bergantín por ay adelante, e que no sabían dónde, y quando quichilrrede supo estas nuevas, preguntóme qué era lo que yo quería hazer, y díxele que me quería yr a

1560) *Sus*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 464.

1561) *Omíte*: que: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1562) *Guichil Rade*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1563) *Allí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1564) *Omíten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 403; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1565) *Omíten*: guerra: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1566) *Tomalalinga*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1567) *Sacamora*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1568) *Embarcamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1569) *Llamaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1570) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

1571) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 465.

gilolo, que si él no quería venir, me hiziese merced de darme vn parao en que fuese; díxome que le plazía, y que porque él quería primero berse con el rrey e quería rrecoger sus mugeres y hijos¹⁵⁷², que vn caballero, que se llamaba macha, yría conmigo, e que dende a quatro días tornásemos por él a cierta parte de la ysla con algunos paraos de gilolo; mientras¹⁵⁷³ nosotros estábamos en estas pláticas¹⁵⁷⁴, salieronse¹⁵⁷⁵ tres compañeros en tierra e pasáronse¹⁵⁷⁶ a los portugueses, y fué conmigo a gilolo vn lonbadero, que se llama¹⁵⁷⁷ rroldán, que es flamenco, e vn portugués, que se llama¹⁵⁷⁸ leonis gómez, e así fuimos a gilolo, llevando con nosotros dos bersos¹⁵⁷⁹ de bronze e nuestras escopetas e armas¹⁵⁸⁰; llegados a gilolo fuimos bien rrecebidos¹⁵⁸¹ de nuestros compañeros, e por el consiguiente de los¹⁵⁸² gobernadores quichilumi¹⁵⁸³ y quichiltidore¹⁵⁸⁴, los quales se nos ofrecieron de nos dar todo lo que obiésemos menester para nuestro sustentamiento hasta que viniese armada de su magestad; aquí supe en qué manera abían tomado los portugueses la fortaleza de tidore, que fue lo siguiente.

Jueves por la mañana, a XXVIII del mes de octubre¹⁵⁸⁵, día de san simón y judas, binieron los de Terenate y portugueses sobre tidore con la mayor armada que pudieron juntar, e benían el mismo don Jorge de meneses en persona, como supo que nuestra armada estaba fuera; algunos dizen que de tidore fueron avisados los portugueses de la rreina madre del rrei mier, que al presente rreinaba por¹⁵⁸⁶ querría mal a qui-

1572) Esto mismo escribe Hernando de la Torre en su "Relación": AGI, Patro 37, rº 24.

1573) *Mientras*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 465.

1574) *Páticas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404.

1575) *Salieronse*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; *Salérosenme*: MARTINEZ, en AHHA 3, 465.

1576) *Pasaron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 465.

1577) *Llamada*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; *llamaba*: MARTINEZ, en AHHA 3, 465.

1578) *Llamaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 465.

1579) *Barcos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 465.

1580) *Añaden*: e; UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 465.

1581) *Recibidos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 466.

1582) *Nuestros*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 466.

1583) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 466.

1584) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 466.

1585) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 404; MARTINEZ, en AHHA 3, 466.

1586) *Porque*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en AHHA 3, 466.

chilrede¹⁵⁸⁷ e al ca (f. 60) pitán fernando de la torre, porque abían hecho matar a derrota, su amigo, e¹⁵⁸⁸ también los abisó maestre fernando, médico natural portugués; llegada la dicha armada, salieron los portugueses y los de terenate en tierra, obra de vna milla de la cibdad¹⁵⁸⁹, e dende marcharon a la cibdad¹⁵⁹⁰ sin que nadie les contradixese; por otra parte fueron los nabíos por mar a ponerse en frente de la cibdad¹⁵⁹¹ e de la fortaleza, e començaron a lonbardear¹⁵⁹²; los pocos de los castellanos, que abía en la fortaleza, se rrepartieron en quatro partes por rresistir la entrada a los portugueses, e halláronse siete castellanos con obra de XXX yndios por donde acometió don Jorge de meneses a entrar con sus¹⁵⁹³ gentes, e pelearon con ellos los nuestros muy bien, e hirieron muchos de ellos; enpero, como los nuestros eran pocos, todavía se les entraron los portugueses, después de aber muerto a vno de los nuestros y herido a otro muy mal; después dentrados en la cibdad¹⁵⁹⁴, prendieron dos compañeros de los nuestros, el vno llamado antonio corço, y el otro llamado jorge griego; en este tiempo no paró yndio en la cibdad¹⁵⁹⁵ e fuyeron todos a las montañas; como el capitán fernando de la torre vido a los portugueses dentro en la cibdad¹⁵⁹⁶, rrecogióse en la fortaleza con los que pudo juntar, avnque fueron muy pocos, porque algunos no se pudieron rrecoger a¹⁵⁹⁷ la fortaleza e se huyeron al monte; como el capitán se bió con tan poca gente demandó su parecer a los oficiales del rrey, que allí se hallaron, de lo que haría, y luego dixo fernando de bustamante que en su parecer era que se diesen a partido, porque no estaban en despusicion¹⁵⁹⁸ de se defender de los portugueses, y que él dezía por sí, que como ellos llegasen, que no podría tirar más de vn tiro con vna ballesta que tenía, e asimismo dixo mastre anse¹⁵⁹⁹, condestable de nuestro lonbarderos, e francisco de godoy, e otros muchos de los que ay estaban, e no me marabilló que estos dixesen

-
- 1587) *Guichil Rede*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1588) *Omiten: e*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1589) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1590) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1591) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1592) *Bombardear*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1593) *Su gente*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1594) *De entrados en la ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1595) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1596) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1597) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1598) *Disposición*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 466.
 1599) *Ante*: MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

este parecer, porque ninguno destas¹⁶⁰⁰ tres que e nonbrado nunca se hallaron en afrenta ninguna ni en ganar la honrra que teniamos ganada, así con portugueses como con¹⁶⁰¹ yndios; lo otro, el bustamante, contador (f. 60v) general, era sospechoso, porque ya de antes se abía querido huyr a los portugueses, y el capitán le tubo preso sobre ello, e después le soltó; como se bido sólo el capitán fernando de la torre con diez o doze, no más, y el bustamante arguya porque avn los que estaban dentro, que tenían boluntad de pelear, estaban rrepartidos por la fortaleza para pelear, quando los enemigos les acometiesen e no estaban en cstas pláticas, bino a querer hazer partido, biendo que los portugueses se benían allegando; los partidos que se hizieron fueron que el dicho fernando de la torre diese y entregase al dicho don¹⁶⁰² jorge de meneses los portugueses que tenía por prisioneros, e más la artillería y galera que teniamos del rrey de portugal, y más todos los esclabos y esclabas que se hallasen de los portugueses entre los nuestros, y que el dicho fernando de la torre se saliese de las yslas de maluco y con los compañeros que les¹⁶⁰³ quisiesen seguir, e que solamente llebasen dos paraos, que el dicho don jorge le prestaría, y el nuestro bergantín, y que estos llebasen sus haziendas y la gente que tenían y más todo lo que pudiesen llebar de la fatoria¹⁶⁰⁴, e que se fuesen a vn lugar, que se llama camofo¹⁶⁰⁵, donde primero abíamos estado con la nao al tienpo que llegamos a maluco, e que en ninguna de las yslas pudiésemos entrar ninguno de los castellanos, digo de maluco, de los que estuviesen en compañía de fernando de la torre, y que esto¹⁶⁰⁶ fuese en término de que a los castellanos o portugueses viniere mandado de nuestros príncipes, e¹⁶⁰⁷ que venido nos hiziésemos saber los vnos a los otros lo que estonce¹⁶⁰⁸ determinásemos, y desto hizieron escrituras firmes e juraron en vna ostia consagrada, e así se salió fernando de la torre en el bergantín e dos paraos, que le dio el dicho don jorge de meneses; los compañeros, que siguieron a fernando de la torre. son: martyn garçía de carquizano, thesorér¹⁶⁰⁹ general. y diego

1600) *De estos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1601) *Por*: UNCILLA, *Urdaneta*, 405; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1602) *Omíten*: don: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1603) *Le*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1604) *Factoría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1605) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1606) *Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1607) *Omíten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1608) *Entonces*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

1609) *Tesorero*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 467.

de salinas, fator, e pedro de montemayor, que al presente quedó en rrehenes de los dos paraos que yban¹⁶¹⁰ con el bergantín, e martyn de yslares, e pedro de rramos e diego de ayala y juan¹⁶¹¹ de barrios, e fernando de guebara y juan minchao, e mastre an(f. 61) tonio de la cal, e paulo del golfo, e demitre de¹⁶¹² golfo, e pedro gutiérrez despinosa. e quiple, flamenco, e juan de mena, alguazil mayor, e andrés de carquizano, e juan turco, grumete¹⁶¹³, e tristán de la¹⁶¹⁴ china, lengua, e lucas de arbenga, e lorengo de rroma, e juanillo de dios, e juan de gopigi, pajes; e todos los demás de los castellanos se quedaron con los portugueses e rrobaron toda la más de la hazienda que abía en la fatoria¹⁶¹⁵, y más todo lo que pudieron de los castellanos que estábamos fuera en la guerra, que los que fueron en el bergantín harto tubieron¹⁶¹⁶ que cobrar sus moços e moças, que tenían, porque no les dieron los portugueses más término de¹⁶¹⁷ XXIII oras para salir de la dicha ysla de tidore, de manera que los que andábamos de armada quedamos solamente con las armas que nos hallamos; los que fueron con los portugueses son los seis: fernando de bustamante, contador, e juan de torres, capellán, los quales rrobaron todo lo que pudieron, así del rrei como de los compañeros, y el bustamante llebó todas las escrituras y testamentos y enbentarios y almonedas que se abían hecho y todos los libros del rrey, porque todas las almonedas de onbres muertos se hazían por su mano¹⁶¹⁸, e francisco de godoy llebó hazienda del comendador loaisa¹⁶¹⁹, que en gloria sea, y todas sus escrituras; fernando, médico portugués, e diego báez¹⁶²⁰, tronpeta¹⁶²¹, e alfonso de orogala¹⁶²², fator¹⁶²³ portugués, e antón de aranguren, por aberse hallado en montes al tiempo que se fueron con el bergantín, arias de león y Juanetín, grumetes¹⁶²⁴, e diego

¹⁶¹⁰) *Ban*: MARTINEZ, en AHHA 3, 467.

¹⁶¹¹) *Omiten*: Juan: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹²) *Del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹³) *Grunete*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹⁴) *Omiten*: la: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹⁵) *Factoría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹⁶) *Hubieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 406; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹⁷) *Que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹⁸) *Hermano*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶¹⁹) *Conisa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶²⁰) *Sáez*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶²¹) *Trompeta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶²²) *Oragolo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶²³) *Factor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

¹⁶²⁴) *Grunetes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en AHHA 3, 468.

ollerón, ayudante de piloto, e pascual de sanmarco¹⁶²⁵ ferero¹⁶²⁶ con la fragua toda; todos los quales, eçceto¹⁶²⁷ antón de aranguren, tomaron¹⁶²⁸ e rrobaron todo lo que pudieron, así de la fatoria¹⁶²⁹ como de cosas de compañeros; e también fué artus, lonbardero, con los portugueses, obiendo¹⁶³⁰ rrobado todo lo que pudo; todos estos dichos que quedaron con los portugueses eran panyaguados con fernando de bustamante, contador, el qual abía deseado aquella ora muchos días avía.

Dende¹⁶³¹ a quatro días, que yo llegué en gilolo, armamos çiertos paraos e fuimos de noche a la ysla de tidore e tomamos a quichilrede¹⁶³² y a sus mugeres e hijos, y otra mucha gente, (f. 61v) que con él benía, y los llebamos a gilolo donde fue bien rreçebido¹⁶³³ de los gobernadores, e también bino quichilhumar¹⁶³⁴, gobernador de maquián.

Dende a obra de diez días, después que yo llegué en gilolo, nos bino nueva cómo alonso de rriós estaba con çiertos compañeros en vn lugar. que se llama tomacabo, que es ysla de batachina, por no tener en qué pasar a gilolo; así como lo supe, rrogué a los gobernadores me diesen¹⁶³⁵ vn parao esquifado, y a cabo de tres días me dieron por pura ynportunación, porque en este tiempo nadie no ¹⁶³⁶ osaba salir fuera por miedo de los portugueses, e llegado al dicho lugar hallé alonso de rriós con otros çinco compañeros, los quales son diego de la presa, e lorengo de castro, e francisco de parís, gonçalo de çenosa y alfonso gabino, portugués, y enbarcados, fuimos a gilolo; truxo alonso de los rriós dos versos¹⁶³⁷; estas nuevas fueron a los portugueses; con los nueve que me benía más juntámonos¹⁶³⁸ beinte y seis castellanos, y començaron algunos a querer

1625) *Sanmarco*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1626) *Ferrero*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1627) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1628) *Quemaron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1629) *Factoría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1630) *Habiendo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1631) *Omiten*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1632) *Guichil Rede*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1633) *Recibido*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1634) *Guichil Humar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 468.

1635) *Me diesen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.

1636) *Omiten*: no: UNCILLA, *Urdaneta*, 407; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.

1637) *Barcos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.

1638) *Juntamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.

que nonbrásemos alguno de nosotros por capitán; sobre esto començóse alguna diferencia entre los compañeros, porque vnos querían que fuese hernando de añasco¹⁶³⁹ y otros yo; e biendo nosotros quán pocos éramos e la mucha neçesidad que teníamos, que no obiese discordia, diximos a los compañeros que no hablasen en ello, porque queríamos que el capitán fernando de la torre biniese a gilolo con otros compañeros, que con él estaban, el qual sería nuestro capitán como hasta entonces lo había seido¹⁶⁴⁰, e que para esto ordenaríamos con los gobernadores para que ynbiasen algún caballero prinçipal, juntamente con alonso de rrios e conmigo, a camafo¹⁶⁴¹ donde fernando de la torre estaba, e le rrogaríamos e rrequiríamos¹⁶⁴² por partes de su magestad que biniese¹⁶⁴³ a gilolo con todos los compañeros que con él estaban, porque cunplía así al seruiçio de su magestad, e quando por esto no quisiese venir, le trayríamos por fuerça, e con esto los¹⁶⁴⁴ aplacamos mucho, avnque muchos de ellos no eran de nuestro boto (f. 62) ni nosotros lo hazíamos esto sino porque no obiese alguna discordia entre nosotros.

Pasado el mes de nobienbre de 1529, llegó en gilolo martyn¹⁶⁴⁵ de yslares, que benía de camafo¹⁶⁴⁶ por mando del capitán fernando de la torre en busca de nosotros para que fuésemos a camafo¹⁶⁴⁷, a donde él estaba; no fuimos deste parecer los que estábamos en gilolo, pero que¹⁶⁴⁸ no nos parecía seruiçio de su magestad, porque si nos salíamos de gilolo, luego le ¹⁶⁴⁹destruirían los portugueses, sin que los yndios fuesen partes¹⁶⁵⁰ para rresistírselo, y que si mañana o otro día biniese armada de su magestad, e hallándose los portugueses apoderados en maluco, no sería parte la armada de su magestad, sino fuese muy poderosa¹⁶⁵¹, para entrar en maluco, lo que sería estando nosotros en gilolo, avnque no biniese más de vna nao sola; por esto, e por otros muchos¹⁶⁵² yncon-

-
- ¹⁶³⁹) *Anasco*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.
¹⁶⁴⁰) *Sido*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.
¹⁶⁴¹) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.
¹⁶⁴²) *Requeríamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.
¹⁶⁴³) *Viniesen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.
¹⁶⁴⁴) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 3, 469.
¹⁶⁴⁵) *Martínez*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
¹⁶⁴⁶) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
¹⁶⁴⁷) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
¹⁶⁴⁸) *Porque*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
¹⁶⁴⁹) *Lo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
¹⁶⁵⁰) *Parte*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
¹⁶⁵¹) *Numerosa*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
¹⁶⁵²) *Añaden*: otros: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.

benientes, no quesimos açebtar¹⁶⁵³ lo que el dicho capitán fernando de la torre nos ynbiaba dezir, antes, como primero teníamos acordado, hablamos a los dichos quichilhumi¹⁶⁵⁴ e quichitidore¹⁶⁵⁵, gobernadores de gilolo, para que fuésemos a camafo¹⁶⁵⁶ por el dicho capitán y los otros compañeros; parecídoles a ellos bien, acordaron denbiar¹⁶⁵⁷ juntamente con nosotros a quichilbiaca¹⁶⁵⁸, hermano de quichiltidore¹⁶⁵⁹, e partimos de gilolo con propósito de bolbernos muy presto, porque teníamos nuebas que los portugueses e los de terenate se aperçebían¹⁶⁶⁰ para benir sobre gilolo, e fuimos por tomalolinga¹⁶⁶¹, e de la otra parte, en vnos lugares del rrey de gilolo, esquipamos¹⁶⁶² tres paraos, en los quales ybamos el dicho alonso de rriós e yo, e bernaldino¹⁶⁶³ cordero e gonçalo de canosa; a dos días del mes de dezienbre¹⁶⁶⁴ llegamos en camafo¹⁶⁶⁵, donde estaba el dicho nuestro capitán; después de hablado, en otras cosas dexímosle a lo que ybamos; asímismo quichilliaca¹⁶⁶⁶ le dio vna carta de los gobernadores de gilolo, en la qual le ynbiaban a rrogar que se fuese a gilolo con los conpa (f. 62v) ñeros que tenía¹⁶⁶⁷, e que le prometían de le dar para el gasto de toda su gente çierta cantidad de moneda de la tierra para cada día, con que nos podríamos sustentar en la comida, y esto para todo el tiempo que quisiésemos estar en gilolo esperando armada de su magestad; el dicho fernando de la torre se escusó¹⁶⁶⁸ de benir con nosotros, diziendo que él abía¹⁶⁶⁹ capitulado con los portugueses e jurado¹⁶⁷⁰ en vna ostia de no estar en maluco hasta en tanto que le biniese algún mandado de su magestad, e que en ninguna manera quebraría lo que con los portugueses tenía asentado, ni por más que le dixiésemos ni

-
- 1653) *Aceptar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
 1654) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
 1655) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 53.
 1656) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1657) *De enviar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1658) *Guichil Biace*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1659) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 408; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1660) *Apercibian*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1661) *Tomalalinga*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1662) *Esquifamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1663) *Bernardino*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1664) *Diciembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1665) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1666) *Guichil Liaca*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1667) *Tenían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1668) *Excusó*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1669) *Día*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.
 1670) *He urado*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.

rrequerimos no quiso hazer otra cosa; biendo nosotros que esto era su boluntad, determinamos de yrnos a gilolo sin él; biendo martyn garçía de carquizano, thesorero jeneral, que lo que nosotros dezíamos era seruiçio de su magestad, dixo al dicho capitán que debía de yr con nosotros, e que si su merçed determinaba de quedarse, todavía le pedia le diese liçençia para yrse con nosotros a gilolo a servir a su magestad; asimismo pedieron liçençia al dicho capitán para yr con nosotros juan griego, que se abía benido de tercnate con pedro¹⁶⁷¹ de montemayor, e pablo del golfo, e mitre del golfo, e martyn antonio de la cal, e juan de minchaca, e andrés de carquicano, e tristán de la china, a los quales ni a ninguno de ellos quiso dar liçençia, antes les rrequirió¹⁶⁷² que no se apartasen de su conpañía, enpero ellos, biendo que era seruiçio de su magestad, todavía fueron con nosotros, a ansí tornamos a gilolo, eçevto¹⁶⁷³ bernaldino cordero, que se quedó con el dicho capitán fernando de la torre e con los otros.

El segundo día que llegamos en gilolo de buelta bino vna fusta de portugueses con çierta armada de paraos a rrequerir a los castellanos, que estábamos en gilolo, que nos fuésemos con él a su fortaleza o nos fuésemos a camafo¹⁶⁷⁴, donde nuestro capitán estaba; asímismo rrequirió al rrey de gilolo se diese por basallo del rrey de portu(f. 63) gal; benía por capitán de la dicha fusta don jorge de castro, al qual no le quesimos dar plática, antes procuramos de hazer ciertos aparejos para tomar la dicha fusta, de lo qual fue abisado el dicho don jorge, e se bolbió a su dicha fortaleza, e dende a tres o quatro días nos ynbió vna carta don jorge de meneses de muchas amenazas, al qual tanpoco rrespondimos.

Al prinçipio del mes¹⁶⁷⁵ de enero de 1530 años bino fernando de la torre a gilolo con otros dos onbres, que traya en su conpañía, por el camino de tomalolinga¹⁶⁷⁶, el qual bino porque la carabela florida abía

1671) *Apoderado*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.

1672) *Requería*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.

1673) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 54.

1674) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 409; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 55.

1375) *Omiten*: del mes: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en *AHHA* 4 55.

1676) *Tomalalinga*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 55.

tornado arribar¹⁶⁷⁷, no pudiendo tomar¹⁶⁷⁸ la nueva españa¹⁶⁷⁹, a camafo¹⁶⁸⁰, donde estaba¹⁶⁸¹, e porque tubo noticia por los yndios que los portugueses se aparejaban para yr a tomar la dicha carabela e a ellos, acordó de benirse a gilolo e no les esperar en camafo¹⁶⁸²; en vna canoa bino desde camafo¹⁶⁸³ hasta malalingua¹⁶⁸⁴ e desde ay vino a gilolo e mandó a pedro de montemayor e a los otros compañeros se biniesen con¹⁶⁸⁵ la carabela e bergantín a gilolo, los quales llegaron en gilolo a diez y seis días del dicho mes de enero¹⁶⁸⁶ de 1530.

Fuéronse en camafo¹⁶⁸⁷ para los portugueses los siguientes: jacome, ginobés, contra maestre de la dicha carabela, alonso de bobedo, e biçençio de nápoles, e bernaldino cordero, portugués.

1677) Hernando de la Torre nos dice que la fecha de llegada fue el 8 de diciembre de 1529: AGI, Patro 37, rº 24; cfr. también UNCILLA, *Urdaneta*, 123.

1678) *Tornar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1679) UNCILLA, *Urdaneta*, 123-124, describe bien este segundo viaje de Saavedra con la ruta seguida en el mismo y peripecias ocurridas, las que luego fueron su fracaso. Cuevas, sin embargo, un tanto literariamente nos ha dejado un informe que en realidad no responde a ninguna de las fuentes conocidas. Escribe el citado autor: "Veintiún días después fondeaba en la isla Paine y hasta aquí no iba descaaminado Saavedra, como que unos ochenta años después se descubrió a esa altura una corriente más, de poniente a oriente, que es la que posteriormente siguieron las naves que venían a Acapulco. Lo malo fue que de Paine subió a la isla de Uray y allí ya no podía encontrar ninguna corriente de vuelta. Se dio por vencido y se decidió a seguir los consejos de Hernando de la Torre, o sea, de regresar a la Vieja España por el rumbo del Cabo de Buena Esperanza. A poco desiste como avergonzado y se dirige a las islas Marshall": CUEVAS, *Monje y marino*, 108. Y responde con acierto a esta relación Rubio Mañé: "No dice el P. Cuevas dónde tomó esta información y en qué fundamenta esa ruta. Sospechamos que sus cálculos son a base de suponer que Herrera cita latitudes meridionales de la línea equinocial y no septentrionales. Nuestrós cálculos son en latitud septentrional, porque así lo deja entender Herrera cuando cita otras islas, como las de los Ladrones (Marianas) y las que después se llamaron Filipinas": RUBIO MAÑÉ, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 599, nota 172.

1680) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1681) *Estaban*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1682) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1683) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1684) *Malalinga*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1685) *En*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1686) *Omiten*: de enero: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

1687) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en AHHA 4, 55.

Arribó la dicha carabela de los treinta grados de la línea, de la parte del norte, por hallar los tiempos contrarios del es-nordeste¹⁶⁸⁸; murió álbaro de sayavedra¹⁶⁸⁹, capitán de la dicha carabela; asimesmo murieron otros algunos en la dicha carabela, onze compañeros¹⁶⁹⁰ que los otros, los vnos se fueron a los portugueses e los otros se murieron en la mar, de manera que nos juntamos en gilolo por todas çinquenta y ocho personas.

El segundo día que llegó la carabela en gilolo tubimos nuebas cómo algunos de los castellanos, que se avían fuído en camafo¹⁶⁹¹, estaban en tomalolinga¹⁶⁹²; luego que se supo la nueba se armó vn parao, en el qual me mandó el capitán fernando de la torre con otros tres compañeros para tomarlos, si pudiese ser, y ydos allá, supimos cómo eran pasados a terenate; esa noche fuimos con el dicho parao a terenate¹⁶⁹³ a hazer vna enboscada; tomamos otro día por la mañana çiertos yndios en vn lugar, que se llama malayo, a los quales rescatamos luego por más de çien ducados; todavía nos aprovechara nuestra parte, con que bolvimos muy alegres; así començamos¹⁶⁹⁴ a tornar a nuestro ofiçio.

De ay adelante, los más de los¹⁶⁹⁵ días, hazíamos muchos saltos por todas las ysias juntamente con los yndios de gilolo, a pesar de los portugueses; con lo que caçábamos desta arte nos ayudábamos mucho para con lo que el rrey de gilolo nos mandaba probar, el qual lo hazía muy

¹⁶⁸⁸) *Esnodeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 55.

¹⁶⁸⁹) Es imposible precisar la fecha de la muerte de Alvaro de Saavedra Cerón, ya que todos los historiadores que se han ocupado de estos viajes limitanse a consignar que dicho capitán murió en los 26 grados de altura.

¹⁶⁹⁰) En su "Relación" consigna Hernando de la Torre que en la nao "Florida" "venían veinte e dos personas y cinco se habían muerto...": *AGI*, Patro 37, rº 24. Pastells, en las anotaciones a Colín, reduce este número a 18, y su llegada a Gilolo [cfr. nota 1677] la fija la víspera de todos los Santos: cfr. COLIN-PASTELLS. *Labor evangélica*, I, 148.

¹⁶⁹¹) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 55.

¹⁶⁹²) *Añaden*: ya: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 55.

¹⁶⁹³) *Omiten*: esa noche fuimos con el dicho parao a terenate: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 55.

¹⁶⁹⁴) *Comenzaremos*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 56.

¹⁶⁹⁵) *Omiten*: los: UNCILLA, *Urdaneta*, 410; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 56.

bien con nosotros¹⁶⁹⁶; también nos dimos en este tiempo a la caça que abía muchos¹⁶⁹⁷ puercos monteses, e con vn perro que teníamos, mucho bueno, matábamos puercos monteses; también nos dimos a criar gozquejos¹⁶⁹⁸ de la tierra, que son muy buenos para caçar.

A cabo de cinco meses, poco más o menos, que estábamos en gilolo, començaron a aber diferencias los dos gobernadores, el vno con el otro, de manera que muchas bezes por rrespeto de ellos estaba el rreyno muy rrebuelto; algunas bezes no podríamos dexar¹⁶⁹⁹ también nosotros¹⁷⁰⁰ de mostrarnos en favor del vno, porque quichiltidore, el vno de los gobernadores, era mucho nuestro amigo, al qual le quisiera echar de la gobernación quichilhumi¹⁷⁰¹, el otro gobernador, el qual, segúnd¹⁷⁰² nos dezían, (f. 64) pretendía a¹⁷⁰³ ser rrey de gilolo, y el por qué quisiera echar fuera de la gobernación era con propósito de alçarse con el rreyno contra lesmucha¹⁷⁰⁴, hijo del rey que murió, e porque nosotros no consintimos que a quichiltidore¹⁷⁰⁵ quitasen de la gobernación, queríamos¹⁷⁰⁶ mal quichilhumi¹⁷⁰⁷ y los de su balía, lo qual andábams con muchos sobresaltos, que tanpoco no nos conbenía hazer otra cosa de lo que hazíamos, porque si el quichilhumi¹⁷⁰⁸ quedaba por señor, no pudiéramos¹⁷⁰⁹ hazer menos de pasarnos a los portugueses, que nos querían mal, e como creyera que teníamos la boz¹⁷¹⁰ del rrey, la mayor parte de los yndios estaban muy bien con nosotros.

1696) Según Hernando de la Torre en su "Relación", el Rey de Gilolo habla mandado embajadores a los castellanos, rogándoles viniesen con él a Gilolo, y que él y sus pueblos estarían en servicio del Rey de España, "y que darían a cada castellano veinte e çinco piscis cada día para su mantenimiento, como siempre lo habían hecho a los que allí habían tenido": AGI, Patro 37, ro 24.

1697) *Muchas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411.

1698) *Gozquejas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 56.

1699) *Omiten*: dexar: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1700) *Repiten*: también: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4,

111.

1701) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1702) *Según*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1703) *Omiten*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1704) *Lermucha*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1705) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1706) *Queríamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA*, 4, 111.

1707) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1708) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1709) *Podíamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

1710) *Favor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

En este mismo tiempo obo çiertas discordias entre los portugueses e los yndios de terenate sobre vn puerco que vn prinçipal de terenate mató, porque se le abía entrado en casa, porque todos estos yndios de maluco son de la seta¹⁷¹¹ maoméica e son muy enemigos de los puercos; açertó de ser de la capitania de don jorge de meneses el puerco, e como supo que aquel yndio le mató, enbióle a llamar a la fortaleza e hísóle comer por fuerça vn pedaço de toçino, por lo qual, agrabiándose mucho quichilderredes¹⁷¹², començó a tratar traición a los portogueses¹⁷¹³; hizo saber su boluntad a quichilhum¹⁷¹⁴, el qual se ofreçió de matar también¹⁷¹⁵ a los castellanos, e para efetuuar¹⁷¹⁶ su maldad acordaron de hazer pazes; quiso dios que el mismo día que quichiderrebes enbió a dezir su boluntad, súpelo yo todo por vn yndio, que me lo descubrió, e luego abisé al capitán, e dende en adelante començamos a hazer guardia, e bino la cosa a tanto que enpeçó a engañar a los portugueses, y dixo quichilderrebes¹⁷¹⁷ a don jorge de meneses que asentase pazes, que él también haría con los de gilolo, e que le prometía de nos hazer¹⁷¹⁸ entregar a quichilhum¹⁷¹⁹ todos los castellanos que estábamos en gilolo, porque estaba muy mal con ellos y que él mesmo se lo ¹⁷²⁰ abía ynbiado a dezir; como don jorge no deseaba otra cosa, dixo que le plazía¹⁷²¹, e benimos a hablar en ello, avnque mucho contra nuestra (f. 64v) boluntad, que nosotros más queríamos guerra que no tales pazes; por tener más secreta su determinación acordaron de¹⁷²² desterrar a qui-

¹⁷¹¹) *Secta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 111.

¹⁷¹²) *Guichil de Redes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷¹³) *Portugueses*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷¹⁴) *Guichil Hume*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷¹⁵) *También de matar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷¹⁶) *Efectuar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 411; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷¹⁷) *Guichil de Redes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷¹⁸) *Añaden: le*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷¹⁹) *Guichil Hume*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷²⁰) *La*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷²¹) *La hacia*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

¹⁷²²) *Omíten: de*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

chiltidore¹⁷²³ con el favor de quichilderrebes¹⁷²⁴ e de los portugueses, como de hecho le desterraron para las yslas de maquián¹⁷²⁵; rreçelándose dél que nos abisaría, y no estaban engañados, que el yndio que a mí me lo descubrió, me pareçe que bino a dezírmelo por su parte, porque era mucho su devdo.

A veinte y tantos días de agosto del dicho año de 1530 fuy yo a terenate con poder bastante del nuestro capitán, fernando de la torre, juntamente con quichilliaca¹⁷²⁶ e quichil atimor¹⁷²⁷ a sentar las pazes con dichos portugueses e las asentamos e hizimos escripturas¹⁷²⁸ firmes; para ello abisé al¹⁷²⁹ don jorge de meneses de la traición que los yndios hordían, e que las pazes no hazían con otro propósito sino para tener manera e orden para matar a ellos y a nosotros; el don jorge no me dio crédito, pensando que lo que hazía¹⁷³⁰ por rrebolberle con los yndios, antes me dixo que pasásemos a su fortaleza, porque me hazía saber que si estábamos en gilolo nos matarían los yndios antes de vn mes, y después de platicado sobre esto muchas¹⁷³¹ cosas, torné a gilolo, después de aber asentado las dichas pazes, que para nosotros era guerra, allende de otros rrespectos¹⁷³² porque estábamos todos muy pobres.

Andubo muy caliente quichilderrebes¹⁷³³ ordenando su traición¹⁷³⁴ a los portugueses, e quesiera¹⁷³⁵ él que quichilhumi¹⁷³⁶ nos matara a

-
- 1723) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112
 1724) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1725) *Maquiaun*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; *Maquiun*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1726) *Guichil Liaca*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1727) *Guichil Atimor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1728) *Escrituras*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1729) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1730) *Haría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1731) *Añaden*: dichas: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1732) *Respectos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1733) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1734) *E*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1735) *Quisiere*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1736) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.

nosotros primero, y es a saber; el quichilhumi¹⁷³⁷ diciendo que nosotros éramos páxaros sin alas, porque no teníamos fortaleza, que cada vez que él quisiese matarnos lo tenía en ¹⁷³⁸ su mano, e que quichilderrebes¹⁷³⁹ procurase matar a los portugueses, que tenían alas, que nosotros no teníamos a donde huir; ordenaban¹⁷⁴⁰ de no matar de nosotros ni de los portugueses algunos lonbarderos e oficiales, carpinteros y herreros; tan público era ya lo que ordenaban, que binieron a saber los (f. 65) portugueses lo que pasaba, y muy disimuladamente¹⁷⁴¹ ynbió el capitán don jorge de meneses a llamar al rrey de terenate, que era de edad de hasta treze años, e a quichilderrebes¹⁷⁴², gobernador, e a otros caballeros prinçipales, e benidos ellos a la fortaleza, prendióles a todos, eçeto¹⁷⁴³ al rrey, en lo alto de la fortaleza y dio a algunos yndios destes que tomó tormento, en que confesaron la verdad, e cómo de allí a tantos días tenían acordado de matar a todos¹⁷⁴⁴ los portugueses; como don jorge supo esto, luego en la misma ora hizo degollar al dicho quichilderrebes¹⁷⁴⁵ e hizo matar a otros muchos que entraron con él en la fortaleza; como los yndios de terenate supieron esto, luego se alçaron todos e se fueron a las sierras desmanparando¹⁷⁴⁶ los lugares.

A catorze de octubre¹⁷⁴⁷ del dicho año de 1529¹⁷⁴⁸ bino la nueba a gilolo cómo abían degollado los portugueses a quichilderrebes¹⁷⁴⁹; como quichilhumi¹⁷⁵⁰ supo esto, luego se començó alborotar e mandó ynbiar vn parao a terenate a saber lo que pasaba, e començáronse todos los

-
- 1737) *Guichil Hume*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 112.
 1738) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1739) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 412; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 413.
 1740) *Ordenaba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1741) *Disimuladamente*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1742) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA*, 4, 113.
 1743) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1744) *Omiten*: todos: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1745) *Guichil de Redes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; *Guichil de Rebes*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1746) *Desamparando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1747) *Octubre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1748) *1530*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1749) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.
 1750) *Guichil Hume*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.

yndios alborotar e tomar sus armas; como el capitán vido que ynbiaban el parao a terenate, rrogó a quichilhumi¹⁷⁵¹ que fuese vn castellano con ellos también para ynformarse, el qual dicho quichilhumi¹⁷⁵² dixo que no podía ser; nosotros nos rreçelábamos que no obiesen muerto los de terenate a los portugueses, e por asegurarnos dezían¹⁷⁵³ al rrebés, y estando el capitán muy deseoso de saber la verdad, yo le dixé que me yría luego aquella noche en vna canoa a la fortaleza de los portugueses, e sabría lo que pasaba y diría a don jorge lo que mandase; el capitán me dio vna carta de crédito e fuy aquella mesma noche a la fortaleza llebando conmigo a demitre del golfo e quatro yndios para bogar; el otro día por la ma (f. 65v) ñana llegué en¹⁷⁵⁴ la dicha fortaleza y supe lo que pasaba, y el capitán don jorge me dixo si determinábamos de guardar las pazes que con él teníamos asentadas; yo le dixé que sí, e le faboreçeríamos en todo lo que pudiésemos; el se me ofreçió y me dio las gracias, que así haría él por nosotros, y con tanto me bolbí a gilolo y llegué a la otra noche siguiente, donde hallé a los compañeros puestos en armas con sus escopetas acuestas.

El otro día siguiente por la mañana estaban todos los yndios de gilolo puestos en armas juntamente con quichilhumi¹⁷⁵⁵, diziendo que el capitán fernando de la torre quería matar al dicho quichilhumi¹⁷⁵⁶, lo qua! dixo¹⁷⁵⁷ por eonsejo de quichilbaydua¹⁷⁵⁸ justicia mayor del rreyno de gilolo, e de quichiltidore¹⁷⁵⁹, quales¹⁷⁶⁰ quisieran¹⁷⁶¹ desterrar al dicho quichilhumi¹⁷⁶² con favor de nosotros; y como el otro sintió¹⁷⁶³ esto, apoderándose en¹⁷⁶⁴ las casas del rrey, tomando al rreyezillo en su poder, e juntó toda la tierra, por lo qual cobraron miedo los dichos quichilti-

1751) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.

1752) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.

1753) *Omíten*: dezían: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.

1754) *A*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.

1755) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.

1756) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 113.

1757) *Omíten*: dixo: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1758) *Guichil Baidua*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1759) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

114.

1760) *Los cuales*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1761) *Quisieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1762) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1763) *Supo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 413; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1764) *Omíten*: en: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

dore¹⁷⁶⁵ e baydua, que estaba con él, y yo les dixé qué cosa era que siendo tan grandes amigos, como ellos e nosotros éramos, que biniésemos en tan gran discordia, por que los portugueses y los de terenate se matasen los vnos a los otros, e que el capitán mandaba dezir que qué quería que hiziese, que no haría otra cosa sino lo que él quisiese; rrespondióme que quichilhumi¹⁷⁶⁶ estaba muy poderoso, porque toda la tierra le faborecía, e que no era tiempo de esecutar lo que ellos tenían ordenado con el capitán, que lo mejor sería que se disimulase e fuésemos todos amigos; yo le dixé que así queríamos el capitán y todos nosotros, e que lo dixese a quichilhumi¹⁷⁶⁷ para que así se hiziese, que yo diría al capitán lo mesmo, y con esto bolbí e dixé al capitán lo que pasaba, que no era tiempo de hazer otra cosa, e así començamos a entender los dichos quichilhumi¹⁷⁶⁸ y el dicho capitán que fuesen amigos y jurasen cada vno en su ley (f. 66) de se no quebrar la dicha amistad, e así se hizo, que este dicho día a la tarde nos juntamos los vnos y los otros e quedamos muy grandes amigos, e por más firmeza juramos çinco o seis de nosotros y otros tantos de ellos.

Juebes, a tres días de nobiembre del dicho año, binieron vna galera y vn nabío e vn junco de portugueses¹⁷⁶⁹ de malaca, en los quales benía gonçalo de pereyra¹⁷⁷⁰ por capitán de la dicha fortaleza de los portugueses, el qual bino a muy buen tiempo, que hasta que él bino tenían mucha guerra los yndios de maluco todos contra los de gilolo¹⁷⁷¹, e por amor de nosotros no querían ayudar, avnque los yndios de terenate nos ofreçían muchas dádibas, así a nosotros como a los de gilolo, para que les ayudásemos contra los dichos portugueses, lo qual no quesimos açetar¹⁷⁷²; como el gonçalo pereyra llegó, luego binieron los yndios de paz e se le quexaron diziendo que el dicho don jorge de meneses abía muerto al dicho quichilderrebes¹⁷⁷³ e a otros caballeros de terenate sin

1765) *Guichil Tidore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1766) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1767) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1768) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1769) Anota Hernando de la Torre en su "Relación": "A tres de Noviembre del dicho año llegó a Terenate una galera y un navío y un junco con setenta portugueses, por capitán un Gonçalo de Pereira, el cual quedó por capitán y Gobernador en lugar de don Jorge de Meneses. Con éste se tornó a confirmar las paces y contratos hechos con D. Jorge de Meneses": *AGI*, *Patr* 37, r^o 24.

1770) *Tachado*: tra.

1771) *Portugueses*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1772) *Aceptar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 114.

1773) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4.

mereçerlo, por lo qual el dicho gonçalo pereyra prendió al dicho don jorge al tomar de la rresidençia y le ynbió preso al gobernador de la yndia.

A los beinte días del mes de dizienbre del dicho año fuy yo, andrés de hurdaneta, a la fortaleza de los portugueses por mandado del capitán fernando de la torre e del rrey de gilolo a asentar de nuebo pazes con el dicho gonçalo pereyra, las quales asentamos en la mesma manera que con don jorge de meneses¹⁷⁷⁶; el dicho gonçalo de pereira me dixo en cómo su magestad abía enpeñado las dichas yslas de maluco por trezientos ¹⁷⁷⁷ e çinquenta mill ducados al rrey de portugal y, pues que¹⁷⁷⁸ esto era así, bien podíamos pasar a los dichos portugueses, donde nos sería echa mucha honrra e nos haría merçedes; yo le rrespondí que si su merçed nos traya algùn mandado de su magestad para que le entregásemos la tierra y nos (f. 66v) fuésemos, que le pedía por merçed me lo mostrase, que¹⁷⁷⁹ si tal probisión de su magestad traya, que luego en la ora pasaríamos a ellos; rrespondióme que el no lo traya, por pareçerle que no sería neçesario, avnque creya que el gobernador de la yndia la¹⁷⁸⁰ tenía.

Al fin del dicho mes de dezienbre¹⁷⁸¹ torné a la dicha fortaleza a negociar çiertas cosas, donde hablé con vn caballero portugués, que abía andado mucho tiempo en castilla, el qual se me ofreçió¹⁷⁸², si los castellanos queríamos, que él nos llebaría qualquier rrelaçión que a su magestad quisiésemos ynbiar¹⁷⁸³, porque me hazía saber que todo lo que el dicho gonçalo pereira era mentira çerca de que su magestad abía enpeñado las yslas de maluco; yo le dixé que la mayor merçed que a todos los castellanos que estábamos en maluco era hazer lo que dezía, e aría muy gran serbiçio a su magestad, del qual sería muy gratificado, e que yo haría con el capitán fernando de la torre suplicase a su magestad en su carta le hiziese grandes merçedes, e así conçertado le hize

114.

¹⁷⁷⁴) *Omiten*: por: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

¹⁷⁷⁵) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 414; MARTINEZ, en *AHHA* 4,

115.

¹⁷⁷⁶) Cfr. nota 1769.

¹⁷⁷⁷) *Trescientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

¹⁷⁷⁸) *Omiten*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

¹⁷⁷⁹) *Omite*: que: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

¹⁷⁸⁰) *Lo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

¹⁷⁸¹) *Diciembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

¹⁷⁸²) *Ofrecía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

¹⁷⁸³) *Enviar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 115.

jurar sobre vna ara consagrada conplirá lo que me dezía, e luego me partí para gilolo, e dixé al capitán fernando de la torre lo que dexaba concertado con el dicho portugués, y él se holgó mucho, y me dio la rrelación de todo lo que abía pasado después que abíamos partido despaña, con vna carta para su magestad, e se la llebé al dicho portugués, el qual se partió de maluco para la yndia dende a quinze días.

A los çinco días de Enero fué¹⁷⁸⁴ a la fortaleza de los portugueses, por mandado de fernando de la torre, a gonçalo de pereira a demandar dos negros esclabos, que se nos avía¹⁷⁸⁵ huydo para la dicha fortaleza, porque teníamos capitulado que qualquier esclabo o esclaba de la vna parte a la otra se fuese, fuésemos obligados a tornarla con todo lo que llebasen, e asimesmo a pedir a melchior de arena, cala (f. 67) fate, que, a pedimiento¹⁷⁸⁶ del dicho gonçalo pereira le prestó el dicho fernando de la torre, para calafatear çiertos¹⁷⁸⁷ nabíos, con condiçión que avnque dicho melchior de arana¹⁷⁸⁸, castellano, quisiese quedar en serbiçio del rrey de portugal, el dicho gonçalo pereira no le consintiese, antes le ynbiase¹⁷⁸⁹ al dicho fernando de la torre, avnque fuese contra su voluntad; e porque abíamos sabido que el dicho melchior de arana¹⁷⁹⁰ no quería tornar a gilolo, donde nosotros estábamos, ni quería servir más a su magestad, sino que se quería quedar en la dicha fortaleza de los portugueses en serviçio de el¹⁷⁹¹ rrey de portugal, le rrequerí al dicho gonçalo pereira me entregase el dicho melchior de arena e los dichos esclabos, el qual dicho gonçalo pereira, no queriendo cumplir lo que tenía asentado e capitulado con nosotros, torné a gilolo sin ninguno de los que fuy a pedir; e luego el dicho fernando de la torre tornó a enbiar a mí e a diego de la presa sobre el mesmo caso, e desta bez llebé vna çédula firmada del dicho gonçalo pereira, en la qual se obligaba debolber al dicho melchior de arena, como arriba se contiene, e como le mostré la dicha çédula con su firma, como bió que no podía negar, dixo que le plazía, que él le mandaría que fuese conmigo, y en lo de los negros dixo que dezían que no eran esclabos e que no era obligado¹⁷⁹² a

1784) *Fuè*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1785) *Habían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1786) *Pedimento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1787) *Dichos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 415; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1788) *Arena*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1789) *Enviase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1790) *Arena*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1791) *Del*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

1792) *Eran obligados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

bolberlos¹⁷⁹³; el otro día por la mañana, al tiempo del embarcar, escondióse el dicho melchior de arena, por lo qual fuy al dicho gonçalo pereira e le dixé cómo se abía avsentado otra vez el dicho melchior, no queriendo yr a gilolo conmigo, e que su merçed mandase buscar por esas casas e¹⁷⁹⁴ me lo entregase, el qual me rrespondió que ya abía cumplido conmigo, que no era obligado a más; sobre esto pasamos çiertas rrazones el dicho gonçalo pereira¹⁷⁹⁵ yo, y todavía me bolbí sin él; e como supo el capitán fernando de la torre lo que pasaba, tornó a enbiar al dicho diego de la presa a la fortaleza de los portugueses a hazer rrequirimiento ¹⁷⁹⁶ al dicho gonçalo pereira sobre el (f. 67v) mismo caso, e porque el dicho gonçalo pereira mandó que no pareçiese ningún escribano por ante quien pudiese hazer el dicho rrequirimiento¹⁷⁹⁷, por lo qual se bolbió el dicho diego de la presa sin hazer el rrequirimiento¹⁷⁹⁸; bisto el capitán fernando de la torre cómo el dicho gonçalo pereira no quería conplir¹⁷⁹⁹ lo que tenía capitulado las pazes con nosotros, tornó a ynbiar¹⁸⁰⁰ a la dicha fortaleza al dicho diego de la presa e a pedro¹⁸⁰¹ de rramos, escribano, para que le notificase vn rrequerimiento al dicho gonçalo pereira sobre el mismo, con protestaçión que si no bolbía a los arriba contenidos, tanpoco guardaría ni conpliría lo que estaba capitulado en los conciertos de las pazes, que tenían echas entre el dicho fernando de la torre e gonçalo pereira; e començado a leer diego de la presa el dicho rrequirimiento¹⁸⁰², se fué para el dicho diego de la presa con vn palo en la mano a quererle dar de palos, y sino fuera por çiertos caballeros portugueses, que se hallaron presentes, se los diera, e dixo el dicho gonçalo pereira que se embarcase e se fuese, que juraba a dios que antes de muchos¹⁸⁰³ días¹⁸⁰⁴ nos abía de tomar a todos¹⁸⁰⁵ los castellanos maniatados, e nos abía de desterrar a vnas yslas,

¹⁷⁹³) *Omiten*: a bolberlos: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

¹⁷⁹⁴) *O*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

¹⁷⁹⁵) *Añaden*: y: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

¹⁷⁹⁶) *Requerimiento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 116.

¹⁷⁹⁷) *Requerimiento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁷⁹⁸) *Requerimiento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁷⁹⁹) *Cumplir*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰⁰) *Enviar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰¹) *Omiten*: Pedro: UNCILLA, *Urdaneta*, 416; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰²) *Requerimiento*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰³) *Mucho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰⁴) *Omiten*: días: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰⁵) *Omiten*: todos: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

que se llamaban las yslas de maldibar¹⁸⁰⁶; e con esto se bolbieron los dichos diego de la presa y pedro¹⁸⁰⁷ de rramos.

En este tiempo andaban los yndios de terenate muy descontentos del dicho gonçalo pereira, porque era muy desbocado¹⁸⁰⁸ e los¹⁸⁰⁹ deshonrraba e les daba algunas vezes de palos, y como estos yndios de maluco es gente de buena bolla¹⁸¹⁰, siéntese mucho de qualquiera ynjurja, e también, como abía muy poco que los portugueses abían muerto a quichilderrabes¹⁸¹¹, determinaron de alçarse contra los portugueses e tomarles la fortaleza, y olgábanse mucho que obiese discordia entre nosotros y los portugueses.

(f. 68) Mediado el mes de febrero fuy yo, andrés de vrdaneta, a gapi con tres paraos de gilolo, por mandado del capitán fernando de la torre, a llebar çierta enbaxada y presentes para el rrey de gapi, y en achaque de esto a rrescatar çiertas¹⁸¹² erramientas de yerro, que se hazen en aquellas partes, a troque de quantas de flandes y de otras cosas; llegado allá hize¹⁸¹³ saber al rrey cómo llebaba çierta enbaxada del capitán e de el rrey de gilolo, que le pedía por merçed que mandase dar avdiencia para ello; rrespondióme que abía muy pocos días que era muerta la rreina, e que a su costunbre en çierto tiempo no se podía ber con ningún forastero, que por tanto no se podía ber comigo¹⁸¹⁴, que le perdonase, e que si algo quería lo dixese a dos caballeros, que ynbiaba a mí para ello; yo le rrespondí que vna enbaxada de vn capitán de vn tan gran príncipe no se solía dar sino a la misma persona del rrey o señor, a quien se ynbiaba la enbaxada, e que por tanto le pedía por merçed me mandase escuchar de su persona a la mía; tornóme a dezir lo mismo que antes; yo¹⁸¹⁵ torné a rrepicar, diziendo que no sería justo que a

¹⁸⁰⁶) *Maldibar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰⁷) *Omiten*: Pedro: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰⁸) *Eran muy desbocados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸⁰⁹) *Les*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸¹⁰) *Talla*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸¹¹) *Guichil de Rabes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸¹²) *Omiten*: ciertas: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸¹³) *Hizo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸¹⁴) *No podía verse*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 117.

¹⁸¹⁵) *Y*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

otra persona si a la suya no me mandase, que dix¹⁸¹⁶ la dicha enbaxada, ni por eso no quiso venir más de veinte días; a la postre vino a que me fuese a su casa donde él estaba, sólo que no llevase a ninguno de los de maluco; como esto hicieron ciertos principales de los de maluco, enviaron a decir al rey que la¹⁸¹⁷ suplicaba les diese licencia para yr conmigo, porque no era razón que yo fuese solo; respondióles el rey que si querían comer puerco, que bien podían yr, que de otra manera no curasen de yr¹⁸¹⁸ allá; como esto hicieron los yndios de gilolo, no procuraron de yr allá, porque estos son moros e son muy enemigos de ver puercos, quanto más comer, y estos de gapi son gentiles; llegado a las casas del rey, yndióme a decir que le perdonase, que no se podía ver conmigo en ninguna manera; como yo ví su voluntad dije la enbaxada por dos caballeros suyos, a quien él me yndió para eso, y enbiéle los presentes; la enbaxada no era más de¹⁸¹⁹ representarle cómo éramos (f. 68v) basallos del mayor príncipe que abía en el mundo, e cómo abía enbiado¹⁸²⁰ al capitán fernando de la torre con cierta gente a aquellas partes para contratar con los naturales de ella, e¹⁸²¹ para los favorecer y ayudar a todos los que se diesen por nuestros amigos, e que abía obra de dos años que abían venido a la ysla de tidore dos paraos de el dicho rey de gapi al dicho fernando de la torre, ofreciéndose por su amigo, e que entonces¹⁸²² no abía respondido con los paraos, porque los capitanes de ellos se abían buuelto sin hazérselo saber y sin decirle nada, y que agora le hazía¹⁸²³ saber cómo estaban en la ysla de gilolo con su gente esperando armada de su magestad, e¹⁸²⁴ que le pedía por merced que le tubiese por amigo, e que¹⁸²⁵ tubiese por bien que cada año fuesen a su tierra algunos castellanos a tratar con su gente, e que por el consiguiente podrian venir a donde nosotros estábamos muy seguros; e otros muchos ofrecimientos le hize de parte del capitán, e le yndió los presentes que le llevaba, que eran cierta olanda e manteles alimañiscos e tres o quatro libras de margaritas de bidrio; el rei se oigó mucho con

1816) *Dijera*: UNCILLA, *Urdaneta*, 417; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1817) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1818) *Omíten*: de yr: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1819) *Omíte*: de: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1820) *Inviado*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1821) *O*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1822) *Entonces*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1823) *Haría*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1824) *O*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

1825) *Omíte*: que: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 118.

los ofrecimientos, enpero no le contentaron los presentes, y tomado¹⁸²⁶ solamente los manteles y la olanda, tornóme las quantas diziendo que no era aquello cosa para dar a él, e que los tomase para mí; yo los rrepartí por çiertos principales suyos, que estaban conmigo, los quales se olgaron mucho, porque preçian mucho en aquellas partes toda conteria¹⁸²⁷ de bidrio; pasado esto, me ynbió de comer e me enbió a dezir que él començaba a comer y que comiese yo también¹⁸²⁸; de rrato a rrato me ynbiaba bino de palmas e cada bez que me ynbia bino, me ynbiaba vn alfange de hierro o vn paño de algodón, que ellos llaman vteytes¹⁸²⁹; este rrey es el mayor señor que ay en estas partes, y es señor de muchas yslas, y es muy rrico de oro, avnque no lo ay en sus yslas, enpero, tiene mucho ynfinite yerro en vna ysia que se llama tobuco¹⁸³⁰, que está obra de treinta leguas de aquí hazia el oeste, con el qual hierro tiene mucho gran trato por¹⁸³¹ todo el arçipiélago¹⁸³² de los çé(f. 69) lebes y por las yslas de los maçecares¹⁸³³, de donde á mucho oro a troque del hierro.

Al tiempo que llegué en esta ysia, abía muy poco que era muerta la rreina, y del luto todos los yndios andaban tresquilados¹⁸³⁴, e más ningún día no abía que no mandaba matar el rrei diez o doze yndios e yndias, diziendo que para que le fuesen a aconpañar en el otro mundo a la rreina; la maña como los mataban es que les daban vn garrote por el pescuezo hasta que los ahogaban, e después los cuelgan por vn rrato, e después los hechan en la mar; e asimismo en çierto tiempo no abían de comer ninguna abe ni pescado ni arroz ni pan de palmas, algún marusco y tortugas y cosas frescas; bebían hasta caer de culo cada día de aquel bino de palmas; estube en esta tierra XL días, donde rrescaté mucho hierro labrado, e despedidos daquí¹⁸³⁵, queriendo yr a la ysia de tobuco¹⁸³⁶ a rrescatar más hierro, a troque de algunos paños de seda que llebamos allá, mas los tiempos contrarios, y no pudiendo yr allá, tornamos a bolber a la dicha ysia de gapi, que los naturales de ella le llaman ganbay, e como el rrey supo que bolbimos, obo¹⁸³⁷ mucho enojo,

1826) *Tomando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1827) *Cortesía*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1828) *Bien*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1829) *Utentos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 418; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1830) *Tabuco*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1831) *Con*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1832) *Archipiélago*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1833) *Macicues*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1834) *Trasquilados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1835) *De aquí*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1836) *Tabuco*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

1837) *Tuvo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

diziendo que las cosas buenas y rricas no se los quería más feriar a él, y que los llebábamos a gente rruyn e baxa, e por esto mandó apercebir su armada para tomarnos, y abisáronnos çiertos caballeros de la misma ysla, e así tomamos nuestra bía para maluco sin tener qué comer ni beber¹⁸³⁸, abiendo de allí a gilolo pasadas de çien leguas, que lo más deste camino comíamos tiburón crudo, que tanpoco no teníamos con qué hazer fuego, e para matar la sed comíamos del hígado del mismo¹⁸³⁹ tiburón; esta ysla de ganbay está de gilolo al oeste; es pequeña ysla, que no tiene diez leguas de boxe, que es tierra baxa e doblada, y es junto a ella vna ysla grande como la de gilolo, al norte de la del ganba, y obra de vna legua.

Como atrás e dicho, los yndios de terenate ordenaron de bengar la muerte de quichilderrebes¹⁸⁴⁰, e también de sacar a su rrey de la fortaleza, que le tenían los portugueses sin dexarle salir (f. 69v) a fuera, y vn día sábadó a beinte y siete¹⁸⁴¹ de mayo del dicho año de 1531, pusieron¹⁸⁴² muchos yndios de terenate e de otras muchas yslas en çelada, obra de vn tiro de lonbarda de la fortaleza; ocho yndios prinçipales, solamente, entraron¹⁸⁴³ en¹⁸⁴⁴ ella, como que entraban a ber a su rrey, e tenían llebado antes cada vno su daga, e quando les pareçió que era tiempo para ello, echaron mano a sus dagas e arremetieron para los portugueses que estaban dentro en¹⁸⁴⁵ la fortaleza, en que mataron al capitán y a otros dos o tres, e hizieron señal de vna bentana a los yndios que estaban de fuera para que acudiesen a la fortaleza, los cuales yndios abían ya salido de la enboscada tras vn portugués que los abía descubierta, al qual mataron; e como los portugueses sintieron la traición, acudieron a la fortaleza e llegaron a buen tiempo, que la tornaron a ganar e mataron e prendieron los yndios que hallaron dentro, e después de ganada la fortaleza dieron sobre los de fuera, que andaban rrobando y quemando las casas de los portugueses e matando muchos de ellos, echáronlos del lugar e quedaron los portugueses señores de la fortaleza y de su poblazón, avnque rreçibieron mucho daño; como en gilolo tu-

¹⁸³⁸) *Beber ni comer*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

¹⁸³⁹) *Mesmo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 119.

¹⁸⁴⁰) *Guichil de Rebes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

¹⁸⁴¹) *Veintisiete*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120. Iguales fechas y hechos relata en su "Relación" Hernando de la Torre: *AGI*, Patr^o 37, r^o 24.

¹⁸⁴²) *Pusieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 419; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

¹⁸⁴³) *Entraban*: UNCILLA, *Urdaneta*, 420; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

¹⁸⁴⁴) *Repetido*: en.

¹⁸⁴⁵) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 420; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

bieron las nuebas, luego ynbiaron vn parao a saber lo que pasaba, en el qual ynbió el capitán a pedro¹⁸⁴⁶ de montemayor, e llegados junto a la fortaleza, bien que todos estaban puestos en armas, no osaron salir en tierra; así se tornaron; mucho rreçelo puso esta rrebuelta entre los castellanos, pensando que también serían en esta traición los yndios de gilolo, los quales no fueron sabidores¹⁸⁴⁷ de la traición que los yndios de terenate abían hecho y acometido, antes mostraban mejor boluntad para con nosotros que nunca.

Juebes, a primero de junio del dicho año de 1531, binieron çiertos prinçipales yndios de terenate al rrey de gilolo y al capitán, por parte de la rreyna de terenate e de todos los señores de la ysla a rrogarles que le pidían por merçed les (f. 70) quisiese faboreçer para contra los portugueses, e que les darían çierta cantidad de hazienda, mas tomando la fortaleza meterían con toda la munición y artillería, que abía, a los castellanos, e que ellos y todos sus señoríos e tierras estarían en seruiçio de su magestad de ay en adelante, e¹⁸⁴⁸ se ternían¹⁸⁴⁹ por basallos; e con estas ofertas e otras muchas, e por saber que los castellanos estábamos muy mal con los hechos de gonçalo pereira, bien pensaron que hizieramos lo que ellos querían, enpero, biendo nosotros cuánto tiempo abía que partimos despaña para estas yslas, que abía çerca de siete años, e no nos abían ynbiado socorro ninguno, e que al presente éramos muy pocos, porque de los que nos abíamos juntado en esta cibdad¹⁸⁵⁰ de gilolo, se abían muerto algunos de dolença e otros seis o siete se abían huydo a los portugueses, de manera que no éramos sino obra de¹⁸⁵¹ XL personas, e por estos ynconbenientes no nos pareçió que debíamos faboreçer a los yndios contra los portugueses, antes debríamos de procurar de conçertarlos, hazerlos amigos para ganarles la voluntad deso¹⁸⁵² los vnos y a los otros, para que si armada de su magestad no nos benía, tarde que trenpano¹⁸⁵³, no nos podíamos dexar de pasar a los portugueses, e hazíamos¹⁸⁵⁴ quenta que si¹⁸⁵⁵ armada de su magestad biniese,

1846) *Po*: UNCILLA, *Urdaneta*, 420; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

1847) *Sabedores*: UNCILLA, *Urdaneta*, 420; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

1848) *O*: UNCILLA, *Urdaneta*, 420; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

1849) *Tenían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 420; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

1850) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 120.

1851) *Omíten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 121.

1852) *Dejó*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 121.

1853) *Temprano*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 121.

1854) *Os haríamos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 121.

1855) *Añade*: la: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 121.

ternía más por nuestros amigos a los yndios de maluco contra los portugueses cada vez que ¹⁸⁵⁶ armada de su magestad biniese: e por esto e otros muchos enconbinientes ¹⁸⁵⁷ nos escusábamnos de açetar ¹⁸⁵⁸ lo que los yndios pedían; los yndios de gilolo bien quisieran dar contra los portugueses, e pero¹⁸⁵⁹ como bieron que no era nuestra boluntad, dixerón que no harían nada sino juntamente con nosotros; avnque los yndios de terenate binieron tres o quatro bezes a acometernos estos partidos, sienpre nos escusábamnos con dezirles que nosotros y los yndios de gilolo abíamos sentado pazes con los portugueses e con ellos, e que¹⁸⁶⁰ hasta que nos hiziesen por qué los portugueses, que (f. 70v) no abíamos de lebantar guerra contra ellos, ni menos abíamos de ayudar contra los de terenate, sino que queríamos estar en paz en nuestras casas.

A diez de Julio de 1531 años allegó el¹⁸⁶¹ dicho andrés de vrdaneta en gilolo de buelta de la yslla de gapi, e antes que llegásemos en gilolo, con más de ocho días, supimos cómo los yndios de terenate abían muerto al capitán de los portugueses, todo lo qual supieron los yndios por arte diabólica.

A los XX del dicho mes bino a gilolo vna galera de los portugueses, en la qual benía por capitán¹⁸⁶² pereira, el qual benía por mandado de biçente de fonseca, capitán que nuebamente abían hecho los portugueses por falta del dicho gonçalo pereira, el qual dicho capitán de la galera traya cartas del dicho capitán biçente de fonseca para el capitán fernando de la torre¹⁸⁶³ e para el rrey de gilolo, haziéndoles¹⁸⁶⁴ saber la muerte del dicho gonçalo pereira, e de como tenía presos al rrei de terenate, e a dos hermanos suyos e al gobernador del dicho rey de terenate, por lo qual estaban de guerra ellos y los de terenate; los vnos contra los otros le amenzaban con nosotros, diziendo que si no les bolbía su rrey, que con nuestro fabor y con el de toda¹⁸⁶⁵ maluco los abían de

¹⁸⁵⁶) *Añade*: la: MARTINEZ, en AHHA 4, 121.

¹⁸⁵⁷) *Inconvenientes*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 121.

¹⁸⁵⁸) *Aceptar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 121.

¹⁸⁵⁹) *Empero*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 121.

¹⁸⁶⁰) *Omiten*: que: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 121.

¹⁸⁶¹) *Al*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 121.

¹⁸⁶²) *Sigue un blanco*: [Gonçalo].

¹⁸⁶³) *Tore*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 122.

¹⁸⁶⁴) *Haciendo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 122.

¹⁸⁶⁵) *Todos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 421; MARTINEZ, en AHHA 4, 122.

destruir; por tanto, le pedían por merçed le ynbiase a dezir nuestra yntención, si era que queríamos guardar los conçiertos e pazes, que de primero teníamos asentado con ellos, o si queríamos hazer alguna nobedad, e que mirásemos ante¹⁸⁶⁶ todas cosas cómo todos éramos cristianos, e si por caso quisiese ayudar a los yndios se lo abisásemos, porque supiesen de quién se abía de guardar, y si tubiésemos¹⁸⁶⁷ por bien destar por los conçiertos primeros, nos pedían por merçed le mandase cargar de bastimentos aquella galera por sus dineros; el capitán fernando de la torre e todos los nuestros tubimos por bien de faboreçer con los dichos bastimentos a los dichos portugueses e guardar las pazes, que estaban hechas entre nosotros y ellos, e¹⁸⁶⁸ rrogamos (f. 71) al gobernador de gilolo que tubiese por bien de¹⁸⁶⁹ hazer esto, el qual dicho quichilhumi¹⁸⁷⁰, gobernador de gilolo, hizo juntar todos los prinçipales de gilolo e les dixo lo que el capitán quería que se hiziese, e todos fueron de boto que no se hiziese más de¹⁸⁷¹ lo que nosotros queríamos, pues era en probecho de ellos, que si a los portugueses bendiesen bastimentos, que también benderían a los de terenate, e que así cunplirán con ambas partes; así se cargó la dicha galera de bastimentos e se tornó para la dicha fortaleza, lo qual si no se hiziera, corrían mucho peligro los portugueses por cavsa que no tenían bastimentos para quinze días, e al¹⁸⁷² capitán biçente¹⁸⁷³ de¹⁸⁷⁴ fonseca e todos los portugueses nos tubieron en mucho este socorro¹⁸⁷⁵ e fabor, por lo qual se ofreçieron que harían por nosotros todo lo que ellos pudiesen en lo que se ofreçiese¹⁸⁷⁶.

Como los yndios de terenate supieron cómo abíamos basteçido a los portugueses, pesóles mucho, y enbió a dezir la rreyna de terenate al capitán fernando de la torre e al rrey de gilolo que les pedía por merçed que rrogasen a los portugueses le quisiesen bolber sus hijos, para que andubiesen en su libertad, e como esto hiziese¹⁸⁷⁷, que bolbería

-
- 1866) *Omiten*: ante: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1867) *Tuviéramos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1868) *Omiten*: e: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1869) *Omiten*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1870) *Quichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1871) *Que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1872) *El*: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1873) *Fernando*: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1874) *Añaden*: la: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1875) *Omiten*: socorro: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 122.
 1876) Idénticos datos en Hernando de la Torre: *AGI*, Patro 37, ro 24.
 1877) *Hiciesen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

ciertos portugueses que tenía presos, e más serían amigos de ellos como de primero solían ser, e que la merçed que en esto le hiziese, tendrían los rreyes e señores de tidore que servir toda su vida, e les echaríamos en obligación, para si algún tiempo armada de su magestad fuese aquellas partes, para que con mucha boluntad le sirviesen y faboreçiesen en todo lo que le mandase¹⁸⁷⁸; biendo nosotros que en hazer en esto lo que pudiésemos por vía de ruego no se abentura a perder nada e ganábase mucho, por ganar las boluntades de los vnos e de los otros, porque también tenían los portugueses mucha boluntad de tener paz con los dichos yndios, y quisieran cobrar ciertos caballeros portugueses que los yndios tenían en prisión, porque allende de nueve o diez portugueses, que mataron, tenían bibos algunos de ellos, e acordamos de entender entre ellos para hazerlos amigos, e rrogamos¹⁸⁷⁹ a quichilhumi¹⁸⁸⁰ e a los principales de gilolo que también fuesen (f. 71v) deste mismo parecer, e así acordaron de escrebir¹⁸⁸¹ sobre ello al capitán biçente de fonseca, e abida su rrespuesta, acordaron el dicho fernando de la torre y el dicho quichilhumi¹⁸⁸² de yr a la ysla de terenate para ver si los podrían¹⁸⁸³ conçertar, e ydos, hallaron con toda la armada de gilolo; estubieron en terenate obra de ocho días, al cabo de los quales se tornaron¹⁸⁸⁴, no pudiendo conçertallos; andubo la cosa de tal manera que fue neçesario que tornasen el dicho fernando de la torre e los de gilolo otra vez allá, e desta vez obo conçierto entre ellos, en que¹⁸⁸⁵ bolbieron los dichos portugueses al rrey de terenate y a sus hermanos, e por el consiguiente los yndios a los portugueses que tenían en su poder, e los hizieron amigos a los dichos portugueses y yndios de terenate, avnque duró muy poco la amistad, porque antes de tres meses se alçaron otra vez los dichos yndios de terenate e todos los de maluco, eçevto¹⁸⁸⁶ los de gilolo, contra los dichos portugueses.

¹⁸⁷⁸) *Mandasen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 422; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

¹⁸⁷⁹) *Omiten*: e rrogamos: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

¹⁸⁸⁰) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

¹⁸⁸¹) *Escribir*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

¹⁸⁸²) *Guichil Humi*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

¹⁸⁸³) *Podían*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

¹⁸⁸⁴) *Volvieron*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 198.

¹⁸⁸⁵) *Omiten*: desta vez obo conçierto entre ellos, en que: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁸⁶) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

Como los portugueses vieron con qu n buena voluntad ab amos trabajado en los negocios dellos, ofreci ronsenos a que har an qualquier cosa que les quisi semos mandar, como no fuese contra el servicio de su rrey, e como nosotros nos v amos en pocos¹⁸⁸⁷, y av a tanto tiempo que su magestad no se acordaba de nosotros ni enbiaba armada aquellas partes, acordamos de enbiar vna envaxada al¹⁸⁸⁸ gobernador de la yndia, que al presente era nu o de anaya, diziendo en¹⁸⁸⁹ c mo ab a tanto tiempo que ab amos benido a¹⁸⁹⁰ aquellas partes de maluco por mandado de su magestad en vna armada suya al trato de la espe eria, y que hallando portugueses en las yslas de la espe eria, ab a abido entre ellos y nosotros muchas diferencias sobre las dichas yslas, e despu s benimos de con erto los vnos a los otros y est bamos en paz, e que en todo este tiempo no nos ab a benido socorro de su magestad, antes ten amos noti a¹⁸⁹¹ que su magestad ab a enpe ado las dichas yslas de maluco al rrey de portugal, (f. 72) por lo qual ten amos pensado de nos yr de las dichas yslas para espa a; por tanto, le ped amos por mer ed que si alg n rrecavdo de su magestad ten a para nosotros, nos hiziese mer ed de nos lo¹⁸⁹² mandar enbiar, para que conforme a lo que su magestad nos mandase, hici semos lo que fuese su serbi o, y si por caso no ten a tal rrecavdo, nos hiziese mer ed de dar pasage para espa a a pedro de montemayor, que yba con la dicha enbaxada, e, si desto no fuese servido, nos ynbiase¹⁸⁹³ vn nab o en que fu emos para la yndia, e de all  se nos ofreciese e obligase el dicho gobernador nu o de anaya¹⁸⁹⁴ de nos dar pasage para espa a, e m s nos ynbiase con el dicho pedro de montemayor dos mill ducados para pagar  iertas devdas que ten amos, porque est bamos muy alcan ados, e as mismo mandase a todos los gobernadores e capitanes de todas las fortalezas del rrey de portugal¹⁸⁹⁵, por donde nosotros ab amos de pasar, que en ninguna cosa pudiese¹⁸⁹⁶ cono er en ninguna cavsa de nosotros m s de solamente al dicho nuestro capit n fernando de la torre, e desto nos ynbiase vna c dula firmada de

¹⁸⁸⁷) *Nos ve amos pocos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁸⁸) *Tachado*: g n.

¹⁸⁸⁹) *Que*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁹⁰) *E*: MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁹¹) *Noticias*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁹²) *Le*: UNCILLA, *Urdaneta*, 423; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁹³) *Enviase*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁹⁴) *Araya*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 199.

¹⁸⁹⁵) *Portugal*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁸⁹⁶) *Pudiesen*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

su nonbre; e acordado de hazer esto, hizimos saber al capitán biçente de fonseca, pidiéndole por merçed diese enbarcaçión e pasaje para la yndia a pedro de montemayor, para negoçiar con el dicho nuño de anaya¹⁸⁹⁷ todo¹⁸⁹⁸ lo susodicho, el qual dicho¹⁸⁹⁹ biçente de fonseca rrespondió que le plazía mucho, e que se aparejase quien abía de yr, porque dende a vn mes se hazían a la bela çiertos nabíos que yban para la¹⁹⁰⁰ yndia.

Mediado el mes de enero de 1532 años se partió el dicho pedro de montemayor para la yndia de portugal en conpañía de los dichos portugueses, e nosotros quedamos en la çibdad¹⁹⁰¹ de gilolo lazereando con mucha mala bentura, porque allende de otras malas venturas que teníamos, los yndios de gilolo, como no tenían guerra, no nos trataban tan bien como solían; el mejor rremedio que teníamos era andar a montería de puercos, que abía muchos por estas partes, con la qual montería nos manteníamos e nos rremediábamos, e por todos los montes, por ásperos que fuesen, andábamos descalços, e todos los trabajos, pobrezas e malas (f. 72v) benturas e peligros que pasábamos, teníamos por bien ynpleados¹⁹⁰², por hazer nuestros hechos como nos cunplia, que conbenía al seruiçio de su magestad y a nuestras honrras.

Después de partido el dicho pedro de montemayor para la yndia hizieron vna armada los yndios de gilolo para yr a las yslas¹⁹⁰³ de anbón, que estaban obra de sesenta leguas de maluco, al sudueste quarta del sur; fueron en la dicha armada siete v ocho castellanos e otros tantos portugueses, e tomaron e quemaron çiertos pueblos en las dichas yslas de anbón.

Después de buelta esta dicha armada tornamos a yr con otra e rrodeamos toda la ysla de gilolo, e tomamos e quemamos muchos pueblos de yndios, avnque no sacamos mucha ganancia, más de bolbernos heridos los más de los cristianos que fuymos en esta armada.

¹⁸⁹⁷) *Araya*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁸⁹⁸) *Anteponen: y a*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁸⁹⁹) *Omiten: dicho*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁹⁰⁰) *Omiten: la*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁹⁰¹) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁹⁰²) *Empleados*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁹⁰³) *Indias*: UNCILLA, *Urdaneta*, 424; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

Después de todo esto fuy yo, el dicho andrés de vrdaneta, en compañía de los yndios de gilolo a la ysla de taboçu a comparar¹⁹⁰⁴ hierro a troque¹⁹⁰⁵ de quantas de bidrio; en esta ysla de tabuco naçe el hierro; es ysla muy grande; mucha parte de ella señorea el rrey de ganbayo¹⁹⁰⁶ de gapi; está de las yndias de maluco al sudueste¹⁹⁰⁷ quarta del oeste; desta dicha ysla de tabuco se probeen de hierros todos los de vandan¹⁹⁰⁸ e anbón en maluco e papúas e los macaçer e burnio e çele, donde entran tantas yslas que no ay número; no pude ber cómo hazían el hierro, porque no osé entrar dentro en¹⁹⁰⁹ la tierra; es muy grande el trato que tienen en esta ysla¹⁹¹⁰ por rrespeto del hierro; los pueblos más prinçipales que ay en esta ysla ¹⁹¹¹ de la banda del oeste son buto, el hubale; el hierro es en esta ysla muy barato, e todo se bende labrado; después de cargado el parao, en que ybamos, de hierro, fuymos a las yslas de anbón, e allá bendimos la mayor parte de ello, e de allí bolbimos a maluco.

Lunes, a quatro días del mes de nobiembre de 1533, binieron dos nabíos de portugueses, en los quales benía tristán de ta (f. 73) yde por capitán de la dicha fortaleza, e con él benía pedro de montemayor, el qual nos traya todo el rrecavdo que abíamos enbiado a pedir al gobernador nuño de anaya, e dende a dos días enbió el dicho tristán de tayde¹⁹¹² al dicho pedro de montemayor a gilolo e otros çiertos portugueses con cartas e presentes para el rrey, agradeçiéndole el fabor que abía dado a los portugueses juntamente con nosotros, e pedro de montemayor nos contó en cómo el gobernador nuño de anaya le rreçibió muy bien e le hizo toda honrra e cortesía, que era rrazón, e nos ynbiaba todo lo que abíamos ynbiado a pedir, eçeto¹⁹¹³ que no tenía ningún rrecavdo de su magestad sobre lo que ynbiábamos a dezir; luego pusimos en plática cómo pasaríamos a los portugueses, e no se pudo hazer tan secretamente

¹⁹⁰⁴) *Tabuco a comprar*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁹⁰⁵) *Trueque*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 200.

¹⁹⁰⁶) *Gambajó*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201.

¹⁹⁰⁷) *Sudoste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201.

¹⁹⁰⁸) *Randan*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201.

¹⁹⁰⁹) *De*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201.

¹⁹¹⁰) *Estas islas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201.

¹⁹¹¹) *Estas islas*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201.

¹⁹¹²) *Ataide*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201. Para este personaje cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 1.

¹⁹¹³) *Excepto*: UNCILLA, *Urdaneta*, 425; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 201.

que no supieran los yndios de gilolo cómo queríamos yr con los portugueses, e dixéronnoslo, diciendo que para qué queríamos yr con los portugueses, que nos abían de matar quando menos nos catásemos; nosotros les negamos todo, enpero no aprobechaba nada, porque sabían la verdad, e les pesaba en el alma, e porque no tubiésemos lugar de pasar a los portugueses, lebantaron guerra luego contra ellos, y pidiéronnos que si nosotros no queríamos pelear contra los portugueses, les diésemos toda la artillería que teníamos e nuestras escopetas, que con ello ellos bastarían contra los portugueses e todos los de maluco; biendo nosotros que el pleito yba tan malparado que no aprobechaban con ellos excusas ningunas, acordamos de darles¹⁹¹⁴ a entender que nosotros queríamos pelear contra los portugueses juntamente con ellos, e que luego porníamos la artillería que teníamos donde nos pareçiese que más conbenía, lo qual haziendo así algo satisfizimos¹⁹¹⁵ a los yndios, avnque todavía obo¹⁹¹⁶ algunos de ellos que eran de boto que nos matasen por tomarnos las escopetas, y otros algunos dezían que no era justo que nos matasen, pues queríamos pelear e no les abíamos mereçido por qué nos debían matar, e así estaban nuestras bidas en juyzio destes yndios.

(f. 73v) Como tristán de tayde, capitán de los portugueses, supo que los yndios de gilolo se alçaban, ynbióles¹⁹¹⁷ a rrequerir con la paz, enpero no aprobechó con ellos, e como los portugueses vieron la cosa rrota, obo¹⁹¹⁸ algunos de ellos que le¹⁹¹⁹ hizieron en creyente a tristán de taide, que los castellanos abíamos hecho con los yndios que se alçasen, porque no teníamos boluntad de pasarnos a ellos, lo qual, creyendo el dicho capitán, nos ynbió¹⁹²⁰ amenazar, diciendo que juraba a dios de antes de dos días tomarnos a todos e no dexar a ninguno a bida¹⁹²¹; nosotros¹⁹²² le escrebimos¹⁹²³ nuestra boluntad e que muy seguro podía benir con su armada en lo que tocaba a nosotros, porque nosotros teníamos más boluntad que ninguno de pasarnos a ellos, e que le pedíamos por merced no diese crédito a algunos portugueses que nos querían mal.

¹⁹¹⁴) *Darle*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹¹⁵) *Satisfacimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹¹⁶) *Hubo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹¹⁷) *Envióles*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹¹⁸) *Hubo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹¹⁹) *Les*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²⁰) *Añaden*: a: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²¹) *Añaden*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²²) *Repiten*: nosotros: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²³) *Escribimos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

Miércoles, a diez del dicho mes de dezienbre¹⁹²⁴ de 1533, binieron los portugueses con grande armada suya e de todos los de maluco sobre gilolo, e andando el dicho capitán tristán de taide en vn celuz¹⁹²⁵, que es parao muy ligero, mirando al luengo de la costa, por donde podrían desembarcar más a su salbo, bídole vn compañero nuestro, que se llamaba gonçalo de bigo, e púsose dentro en el agua detrás de vn mangle a esperar al dicho çelaluz¹⁹²⁶ por donde abía de pasar, e al tiempo que el dicho tristán de tayde pasaba, tiróles con vna escopeta sin pelota e dixo como los dichos portugueses le oyesen: *por alto*; como el capitán tristán de tayde oyó al gonçalo de bigo, que dixo *por alto*, luego creyó que nosotros no teníamos boluntad de pelear contra ellos, e luego mandó dezir a toda su gente que ninguno fuese osado de enojar en ninguna cosa a ningún castellano de los que estábamos en gilolo, antes mirasen mucho que los yndios no nos matasen, e así el otro día segundo hizo muestra, con çiertas fustas e bateles, que querían desembarcar por lo más fuerte del lugar donde teníamos la artillería, e desembarcaron por otra parte, obra de vn quarto de legua de la çibdad¹⁹²⁷ de gilolo, e binieron por los montes hasta que toparon con los yndios de gilolo, e como los yndios vieron que los castellanos no peleaban, como solían, acordaron de huir e huyeron, e los portugueses (f. 74) marcharon e tomaron la çibdad¹⁹²⁸ e otros dos o tres pueblos, e así nos acogieron a nosotros, por lo qual dimos muchas graçias a nuestro señor dios, pues nos libró del poder de aquellos yndios e de la yra de los portugueses; los castellanos, que nos hallamos en gilolo este día, éramos diez y siete onbres, que todos los otros eran ya muertos, e fue herido el fator¹⁹²⁹ diego de salinas de vn escopetazo desmandado, el qual murió.

Ydos a la fortaleza, dio pedro de montemayor los dos mill ducados, que el gobernador nos ynbiaba, los mill e quinientos de los quales se rrepartieron por nosotros e los quinientos quedaron al capitán fernando de la torre; toda la artillería que teníamos en gilolo cobró el dicho tristán de tayde e la traxo a su fortaleza; luego binieron todos los yndios de gilolo de paz a los portugueses e se dieron por basallos del rrey de portugal.

¹⁹²⁴) *Diciembre*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²⁵) *Calaluz*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²⁶) *Calaluz*: UNCILLA, *Urdaneta*, 426; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²⁷) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 427; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 202.

¹⁹²⁸) *Ciudad*: UNCILLA, *Urdaneta*, 427; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 203.

¹⁹²⁹) *Factor*: UNCILLA, *Urdaneta*, 427; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 203.

Lunes, a seis de febrero de 1534, partió el capitán fernando de la torre de la ysla de terenate para la yndia, con el qual¹⁹³⁰ fueron diez compañeros, e los otros se quedaron en maluco, e asimesmo me quedé yo en terenate con liçencia del dicho fernando de la torre, pensando¹⁹³¹ poder yr por el mes de março en otro nabío; los otros que quedaron en maluco son: gonçalo de bigo, e maçías de poyo, e adán brusa, e monterroso, lebantiscos; los que fueron en compañía son los siguientes: el mismo fernando de la torre, alonso de rrios, pedro de montemayor, diego de ayala, martyn de yslares, pedro de rramos, juan de perea, juan¹⁹³² mencha çemelin, lucas de arbenga.

Las yslas de maluco, que dan clabo, son çinco yslas, allende de otras yslas que ay entre ellas, las quales son la ysla de terenate, que es ysla muy alta e tiene de rredondez obra de ocho leguas¹⁹³³; está en vn grado el¹⁹³⁴ cabo de la línea de la parte del norte; en esta ysla tienen los portugueses su fortaleza; cógese en esta ysla, los años que cogen buena cosecha, quatro mill quintales de clabo¹⁹³⁵; cada año dan claberos clabo, poco o mucho, vnos años más que otros; todos los árboles de los claberos son árboles muy grandes e muy copados, e tienen la hoja pequeña, e quiere parecer a la hoja del lavrel, e críanse estos árboles en las sierras altas¹⁹³⁶.

(f. 74v) La ysla de tidore es ysla muy alta e de la misma grandeza que la de terenate; cójese en ella cada año tres mill y quinientos quintales de clabo¹⁹³⁷; está en altura de dos terçios¹⁹³⁸ de grado; ay de terenate

1930) *Omiten*: qual: UNCILLA, *Urdaneta*, 427; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 203.

1931) *Añaden*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 427; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 203.

1932) *Omiten*: Juan: UNCILLA, *Urdaneta*, 427; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 203.

1933) Hernando de la Torre en su "Derrotero" dice que son 9 leguas: *AGI*, Patro 37, ro 24.

1934) *Al*: UNCILLA, *Urdaneta*, 428; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 203.

1935) Cfr. también el testimonio de Hernando de la Torre en su "Derrotero": *AGI*, Patro 37, ro 24.

1936) Hernando de la Torre especifica que los árboles del clavo "están arriba en la mitad de la montaña", y que la isla de Terrenate tiene otra isla pequeña al nor nordeste, llamada Iri: *AGI*, Patro 37, ro 24.

1937) Hernando de la Torre disiente de este parecer de Urdaneta, afirmando que "son novecientos bahares, que son tres mil e seiscientos [setecientos] quintales, y es mejor [el clavo] que el de Terenate. . . , y los árboles del clavo son arriba en medio de la montaña": *AGI*, Patro 37, ro 24.

1938) *Terciás*: UNCILLA, *Urdaneta*, 428; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

a ella obra de vna legua; en esta ysla teníamos nosotros nuestra fortaleza; entre esta ysla de tidore e la de terenate está vn ysleo, que se llama maytar¹⁹³⁹.

La tercera ysla es motiel¹⁹⁴⁰, la qual no es tan alta como ninguna destas yslas, ni con mucho; terná de rredondez çinco o seis¹⁹⁴¹ leguas; cógese cada año en ella mill e quinientos¹⁹⁴² quintales de clabo¹⁹⁴³; es sugeta a la ysla de terenate; entre la ysla de tidore y ésta de motiel está vna ysla pequeña que se llama mare¹⁹⁴⁴; ay de tidore a montel cinco leguas.

La quarta ysla es la de maquián, la qual es más alta e mayor que la de motiel; tiene de çircuito siete leguas; cógese¹⁹⁴⁵ cada año en ella tres mill e quinientos quintales de clabo y es el mejor clabo que ay en todas las yslas de maluco¹⁹⁴⁶; ay de motiel a esta ysla de maquián tres leguas; ba la línea equinoçial por çima desta ysla.

Bachán es la quinta ysla e la mayor de todas, e no es tan alta como ninguna de las otras yslas; cógese en ella cada año dos mill quinientos quintales de clabo, y es el más rruyn clabo de todas las yslas¹⁹⁴⁷; entre esta¹⁹⁴⁸ ysla de bachán y la de maquián ay otras muchas yslas, e córrense estas yslas del clabo norte sur las vnas con las otras; todos los yndios destas dichas yslas y de otras algunas que están alrrededor destas son de la seta¹⁹⁴⁹ de mahoma¹⁹⁵⁰; es gente de mucha rrazón, si la quisiesen

¹⁹³⁹) *Meytara*, según Hernando de la Torre, y está a media legua de la isla de Tidori o Tidore: AGI, Patro 37, ro 24.

¹⁹⁴⁰) *Motil*, para Hernando de la Torre: AGI, Patro 37, ro 24.

¹⁹⁴¹) *Seies*: UNCILLA, *Urdaneta*, 428.

¹⁹⁴²) *Tachado*: treinta:

¹⁹⁴³) En su "Derrotero" escribe Hernando de la Torre: "...cógese en ella ochoçientos bahares, que son tres mil y dos çientos quintales...": AGI, Patro 37, ro 24.

¹⁹⁴⁴) Acota Hernando de la Torre: "...tiene otra isla esta isla de Tidori al su sudueste, que se dice Mare; hay una legua de la una a la otra; tiene quatro leguas de rodeo; hay algùn poco de clavo y es bravo, y agora le empieza a haçer bueno...": AGI, Patro 37, ro 24.

¹⁹⁴⁵) *Añaden*: de: UNCILLA, *Urdaneta*, 428; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

¹⁹⁴⁶) Cfr. también AGI, Patro 37, ro 24.

¹⁹⁴⁷) Cfr. AGI, Patro 37, ro 24.

¹⁹⁴⁸) *Omiten*: esta: UNCILLA, *Urdaneta*, 428; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

¹⁹⁴⁹) *Secta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 428; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

¹⁹⁵⁰) Las oportunas observaciones en UNCILLA, *Urdaneta*, 64, nota 3.

vsar; tienen muchos bastimentos de arroz e de el¹⁹⁵¹ pan de las palmas¹⁹⁵², que es muy bueno y sano, y batatas, y otras muchas frutas, e cabras, e gallinas como las despaña, y pescan mucho pescado; también ay puercos en los pueblos que son gentiles en la misma manera; no se coge oro en estas yslas de maluco, enpero no dexan de tenerlo en cantidad, que les biene de las yslas de los çélebes, que bienen a contratar cada año a estas yslas de maluco.

Junto con estas yslas está la ysla de gilolo, que por otro nonbre llaman alliora¹⁹⁵³; es ysla grande; está al cabo que es más allegado al norte; córrese este dicho cabo les oeste¹⁹⁵⁴ quarta del norueste, en seys leguas, e desde ay se corre por la parte del leste norte sur (f. 74) en XXII leguas, e de ay buelbe la costa hazia el leste quarta de nordeste en obra de treynta y tres leguas; toda la tierra que está en este comedio dende el cabo del norte se llama moro, y así ay muchos pueblos donde ay muchos bastimentos, de donde se probeen todas las yslas de maluco; obra de seis leguas del pueblo está sugala, que es sujeta a terenate, donde se coge mucha cantidad de arroz; ay en él quinientos hombres de pelea; dende a tres leguas está rroqui, donde ay más arroz e otros bastimentos, e ay en él dozientos¹⁹⁵⁵ onbres de pelea; dende a dos leguas está mamuya, donde ay quinientos onbres de pelea; dende a tres leguas está chiaba, donde ay seisçientos onbres de pelea; en todos estos pueblos se coge ynfinito arroz y ay mucho pan de palmas, que se llama sagú, e muchas gallinas e cabras e puercos; todos estos lugares son sugetos a terenate; dende a dos leguas está camafo¹⁹⁵⁶, donde ay dos mill onbres de pelea; y ay otros pueblos adelante que son sugetos a tidore, e cógese mucho bastimento; en el cabo que sale al leste¹⁹⁵⁷ quarta del nordeste ay otros tres o quatro pueblos en que ay muchos bastimentos; corre este cabo en XXV leguas al sur hasta otro cabo que se dize seña; házense¹⁹⁵⁸ entrestos cabos vna ensenada que hazemos de XV leguas; en este cabo ay vnos pueblos que no son sugetos a nadie, y en esta ensenada ay çinco

1951) *Omiten*: de el: UNCILLA, *Urdaneta*, 428; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

1952) Para esto cfr. MARTINEZ DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II, 44*.

1953) *Aliora*: UNCILLA, *Urdaneta*, 429; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

1954) *Lestoeste*: UNCILLA, *Urdaneta*, 429; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

1955) *Doscientos*: UNCILLA, *Urdaneta*, 429; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 204.

1956) *Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 429; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 205.

1957) *Este*: UNCILLA, *Urdaneta*, 429; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 205.

1958) *Hácese*: UNCILLA, *Urdaneta*, 429; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 205.

o seis ysletas; a la punta de camafo¹⁹⁵⁹ ay vna ysleta a media legua de tierra, e deste cabo buelbe la costa¹⁹⁶⁰ al oes norueste hasta treinta leguas, e dende allí buelbe al çírculo la costa al sur quarta del sueste XXXV leguas; en esta ensenada están çiertos lugares que no son sugetos a nadie, y ençima ay muchos rríos donde ay muchos pueblos; en este cabo del sueste y beda están dos ysletas; en el mismo cabo ay otra ysleta pequeña, obra de vna legua de tierra del sueste; dende este cabo buelbe la costa al oeste quarta del norueste haziendo algunas ensenadas para el norte, y en esta derrota, al sur quatro leguas, ay dos ysletas que se llaman daçea, y asímismo en la misma derrota está la ysla de labacha e la de bachán; al sueste están otras dos yslas, e del cabo del sueste a la ysla de gilolo se corre al oeste quarta del norueste XXV leguas hasta la bista de las yslas de maluco, y dende allí buelbe al norueste hasta la punta del cabo de gilolo; en esta derrota está la ysla de maluco; toda esta ysla de gilolo es muy poblada, e del cabo de gilolo está vn pueblo que se llama ganocanora¹⁹⁶¹; se corre la costa al norte quarta del nordeste diez leguas, e desde aquí hasta el cabo del norte se corre la costa hasta en XX e ocho leguas; en este dicho cabo ay vnas yslas que se llaman las yslas de day.

Al fin de febrero de 1535 partí de las yslas de maluco para la yndia de portugal en vn nabío que llaman junco, los quales dichos nabíos o juncos son grandes e bien hechos, e gobiernan con tres lemes; ybamos de compañía yo y maçías del poyo, piloto; los portugueses llebaban preso al rrey de terenate y a su madre y a otros dos caballeros prinçipales a la yndia al gobernador nuño de anaya, por çierta traición que abían acometido contra los portugueses, y por el mes de março llegamos en banda, donde estuvimos hasta el mes de junio del dicho año; las yslas de banda son siete, en las quales (f. 75v) naçe la nues moscada¹⁹⁶²; cógese cada año doze o treze mill quintales de ella; los árboles que lleban la dicha nuez son árboles baxos; naçen por islas hasta vn tiro de piedra de la mar; también naçe la maçea¹⁹⁶³ juntamente con la nuez en esta ma-

¹⁹⁵⁹) *Puerta de Zamafo*: UNCILLA, *Urdaneta*, 429; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 205.

¹⁹⁶⁰) *Tachado*: cuesta; *al margen*: costa.

¹⁹⁶¹) *Ganonaconora*: UNCILLA, *Urdaneta*, 430; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 205.

¹⁹⁶²) *Tachado*: nos [moscada].

¹⁹⁶³) *Macta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 430; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 205.

nera, que la nuez está metida en vn capullo de maçeta¹⁹⁶⁴, e lo de dentro, el grano, es la nuez, e sobre el capullo cría otra corteza propia como la de las miezes, sino que es más gruesa; la oja del árbol quiere pareçer mucho a la del lavrel; pareçen los árboles, quando están cargados, nogales nuebos, e cárganse en tanta manera que parece que quieren rronperse las rramas; la gente destas yslas de banda no son de tan buena disposición¹⁹⁶⁵ como la de maluco; también están estas yslas en la demarcación de su magestad; ay destas yslas a maluco obra de . . .

Bibl. de Palacio, Sec. Mss., núm. 1465, fols. 17-75.

“Relación de lo que dixeron çiertos testigos con juramento que se les tomó por los del consejo de las yndias sobre el viaje del comendador loaisa a los malucos, segúnd que más largo se contiene en sus declaraciones”.

Partió el armada del comendador Loaisa, en que yvan siete nauíos, a veinte e quatro de jullio del año de mill e quinientos e veinte e çinco, y siguieron su viaje para pasar el estrecho, e, pasada la línea quinoçial, tomaron vna isla que se llama san mateo, y de ay fueron costeano por las costa del brasil hasta que llegaron çinco o seis leguas ante del estrecho, donde se perdió vna nao de las que yvan, que con tormenta dio a la costa, y entraron por vn río pensando que hera el estrecho e, reconocido, salieron dél y entraron en el estrecho mediado henero del año siguiente. La entrada del estrecho es de anchura de dos tiros de piedra, e dura esto obra de vn tiro de pasamuro, que después se va ensanchando, donde estouieron muchos días surtos para adereçar los nauíos, e fueron por el estrecho adelante donde hallauan muchos puertos en que desembarcar.

Acabaron de pasar el estrecho por el mes de mayo de quinientos e veinte e seis [1526], y dende a pocos días que navegaron, se derrotaron con tormenta las vnas naos de las otras, por manera que solamente la nao capitana fue la que adelante nauegó, y las otras nunca más pareçieron.

¹⁹⁶⁴) *Macta*: UNCILLA, *Urdaneta*, 430; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 205.

¹⁹⁶⁵) *Disposición*: UNCILLA, *Urdaneta*, 430; MARTINEZ, en *AHHA* 4, 206.

En fin de julio deste año, yendo por la mar, murió el capitán general loaisa.

Yendo por la derrota de los malucos descubrieron vna isla en quatorze grados por la parte del norte.

Después de partidos desta isla, en doze días vieron las islas de los ladrones, que son treze, en las quales no hay ningúnd ganado, ni gallinas, ni animal.

Partidos destas islas, quinze días después llegaron a vna isla grande, que se llama vendenao, en la qual anda la gente vestida y bien ataviada con paños de algodón e seda, y tiene azagayas y alfanges; es ysla en que hay mucho oro, y la gente della es belicosa; hay también perlas en mucha cantidad y canela en algunas partes della; en ésta no les quisieron dar mantenimiento ninguno.

Desde ha quarenta leguas fueron a otra isla, que se llama talao, donde les hizieron buen acogimiento y les dieron mantenimientos.

Çerca desta ysla hay vn arçipiélago de muchas yslas, donde dizen que hay mucho oro.

Dende a terçero día que partieron de talao llegaron a la ysla de batachina, que es del Rey de tidori, y fueron muy bien rreçibidos por ser castellanos, e allí supieron cómo estauan en las islas de maluco portugueses y tenían vna fortaleza en la isla de terrenata.

Este Rey de tidori hauía resçibido y rreçibía muchos daños de los portugueses, porque el año de diez e nueue [1519] hauía dado espeçería a los que fueron en el armada de magallanis.

Esta ysla de batachina es vna de las de los malucos, y siempre ha tenido y tiene amor con los castellanos y enemistad con los portugueses.

Desta ysla fueron a ver, por mandado del capitán, çiertos españoles a los Reyes de tidori e gilolo, que estauan en la mismas yslas de maluco, a los quales hazían guerra los portugueses por el acogimiento que hauían hecho a los españoles.

El Rey de gilolo los embió a reçibir muy bien, y de ay los embió al Rey de tidori, donde assí mismo fueron muy bien rreçibidos e hizieron confederación con ellos, prometiéndoles fabor e ayuda y todo lo que

houiesen menester, e dexaron con cada vno de los reyes çiertos españoles para defensa de los portogueses, y embiaron al capitán general, que quedaua con la nao, sus embaxadores con algunos presentes.

Estando así surtos en vna isleta destas vino vn¹⁹⁶⁶ portogués de parte del capitán de la fortaleza que estaua en terrenate, requiriéndoles que no entrasen en las islas de los malucos, diciendo que heran del Rey de portugal, aperçibiéndolos que los hecharían a fondo sino lo hiziesen, y a estos requerimientos siempre se les respondió cómo no heran de portugal sino de su magestad.

Sin embargo desto, estos Reyes de gilolo e tidori, por la amistad que tenían con los españoles desde el año de diez e nueue [1519], dauan todo lo que hauían menester a los españoles, y rrescatavan con ellos clauo y espeçería, e les ofreçían todo fabor; e yendo la nao para tidori, en fin del mes de diziembre deste año de veinte e seis [1526], salió el armada de los portogueses, que estaua aguardando, contra los españoles, que heran dos carauelas y vna fusta y vn batel grande y otras barcas con artillería y con otros nauíos de los moros de terrenate, y porque hazía buen viento, a la nao no la osaron acometer.

Llegaron al puerto de la isla de tidori a primero día de henero del año quinientos e veinte e siete [1527], donde luego vino el Rey de tidori para faboreçer a los españoles, dándoles lo que havían menester.

Dende a quatro o çinco días, que surgieron allí, vinieron de parte de los portogueses a requerirles que se saliesen de allí, sino que traerían gran armada contra ellos.

Después, dende a ocho o diez días vinieron con mucha artillería los portogueses ante que amanecièse, y tiraron muchas lombardas, en que hirieron algunos españoles y mataron vno, e procuraron de hechar el nauío a fondo.

Desde este mes de henero hasta mayo siempre hizieron otros acometimientos.

Por el mes de mayo llegó otro nueuo gouernador de los portogueses a la fortaleza, y tornó ha hazer nuevas amenazas a los españoles para

¹⁹⁶⁶) *Repetido: vn.*

que dexasen las islas, y como no podía por fuerça, procuró de matarlos con ponçoña, que mandó hechar en vn pozo de agua de que beuían, y no ouo efeto porque vn clérigo de los portogueses avisó a otro clérigo español.

Dende a çierto tiempo procuró de matar con yeruas al capitán de los españoles, y así le mató.

Dende a dos meses, porque los españoles hazían vn nauío, embiaron vn portugués hechadizo, el qual traya granadas de fuego, e de noche las hechó en el nauío e huyó.

Dende a poco tiempo, yendo en çiertas fustas çinco o seis castellanos, salieron los portogueses e mataron dos castellanos.

El año de veinte e ocho [1528], por el mes de março, llegó vn nauío que hauía embiado don hernando cortés de la nueua españa, en que venía por capitán áluario de sayavedra, e aportó a las mesmas yslas del Rey de tidori.

Como los portogueses lo vieron, procuraron con engaño de le tomar, e lo hizieran sino fueran socorridos de los amigos e de los españoles.

Por mayo deste año de veinte e ocho [1528] traxeron los portogueses vna galera con catorze paraos de moros para hazer guerra a los españoles, con mucha artillería, y con vna fusta que tenían. Los españoles, avnque los hauían tomado de sobresalto los portogueses, se defendieron y se mataron hombres de vna parte e de otra, e al fin se quedó la galera con los españoles.

Por el mes de junio deste año se despachó el nauío de sayavedra con clauo para la nueua españa para dar auiso, y caminó más de seteçientas leguas e con vientos contrarios, cabo de seis meses, boluió allí a tidori, y también, porque yendo en el camino, çiertos portogueses, que lleuauan presos, les hurtaron el batel y a esta causa no podían tomar puerto en ninguna parte.

Tornóse ha embiar el mesmo nauío, hauíéndole reparado con su batel, el año de mill e quinientos e veinte e nueue, por mayo, el qual otra vez tornó a aportar a estas islas, porque por estar mal tratado no pudo arribar.

Siempre los portugueses, porque los de las islas tenían afición a los españoles, les hizieron guerra, e yendo vn día a salua fee vn clérigo español donde estauan los portugueses, lo touieron preso más de siete meses.

Después pasaron los portugueses a las islas donde estauan los españoles, y como heran pocos, con dádiuas y amenazas procuraron de amotinar la gente, y entraron la çiudad de tidori e mataron muchos yndios e asolaron e robaron toda la çiudad.

Los españoles se retraxeron a vn baluarte con la artillería que tenían, los quales fatigados de la hambre, y porque heran pocos, trataron de conçierto porque no les acabasen de matar e por no yr presos en su poder.

El conçierto fue que el capitán de los españoles, que se llamaua hernando de la torre, se fuese fuera de las yslas de maluco con veinte hombres que tenía, e que estouiesen en çierta isla sin que se les hiziese daño, hasta que viniese recaudo de españa.

Los portugueses robaron toda la espeçería que havían dado los yndios a los españoles, e todas las haziendas, e quanto tenían los españoles.

Después desto, çiertos españoles que hauían ydo en favor de los amigos a çiertas yslas, viniendo a la ysla de tidori, de donde se auían partido, como la hallaron destruyda, se fueron a gilolo, donde fueron los portugueses para los prender, y se defendieron.

El año de treinta [1530] tornaron a tratar los portugueses con dádiuas, que prometieron a los yndios de gilolo para que matasen a los españoles.

Después, a causa que los yndios de terrenate se querían levantar contra los portugueses, para aprouecharse de los españoles tomaron conçierto con ellos, e assí estouieron algún tiempo en paz, e no hauían quedado más de veinte e siete o veinte e ocho hombres de todos quantos hauían ydo.

Después trataron en el año de treinta e tress [1533], para que los dexasen venir a españa, al capitán hernando de la torre e a los otros españoles, e queriéndose venir e traer la espeçería, que los yndios le hauían dado, no consintieron que se traxese ninguna espeçería.

Al tiempo que estos testigos se querían partir, los del Rey de gilolo dizen que les hablaron secreto para que de españa embiasen gente.

Veniendo de camino en vn nauío portugués, aportaron en vna isla que llaman la xaba, que es vna isla muy grande; son amigos de los portugueses, y hay en ella mucho oro, y lo lleuan a vender a malaca; tienen artillería de bronce, que lo funden ellos mismos, y escopetas y lanças.

En esta jaba hay Reyes poderosos, gentiles y moros, y entre ellos hay vno más poderoso que todos, y éste está mal con los portugueses.

El capitán hernando de la torre e otros venían en otras naos.

Partieron estos testigos de malaca a quinze de nobiembre de treinta e cinco [1535].

Llegaron a lisboa, y en desembarcando la guarda mayor del Rey de portugal les miró quanto trayan e les tomó las Relaciones y Libros e cartas, y touieron acuso que los querían prender; el embaxador de españa, que está en portugal, les dio auiso y assí se vinieron escondidamente.

Hazen relación de la mucha espeçería que en estas yslas hay, e como no la hay en otra ninguna parte.

Y las preguntas son las siguientes¹⁹⁶⁷:

¹⁹⁶⁷) Sobre estas "Declaraciones" de Andrés de Urdaneta y Macías del Poyo escribe Fernández de Navarrete: "Este papel parece que está imperfecto por cuanto le falta el encabezamiento que los de igual naturaleza a éste llevan, como es el mandamiento y decreto del Consejo en que se le daba facultad al escribano para que tomase las declaraciones de estos individuos, y aún se conoce faltarle una hoja por la misma expresión que empieza: "Y las preguntas son las siguientes. . .": FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 376, nota 1. Un día aceptamos esta afirmación plausible de Fernández de Navarrete [cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 3], pero hoy podemos presentar la parte que faltaba y que hemos encontrado en el mismo Archivo General de Indias, tal como la presentamos en la parte que antecede.

I. Primamente¹⁹⁶⁸, si tienen noticia de las yslas de los mallucos¹⁹⁶⁹ e sus comarcas, que son en la mar del sur hazia el poniente.

II. Yten, si saben, creen, vieron o an oydo dezir que en el año que pasó de mill e quinientos e diez e nueve años, sus magestades, como Reyes e señores naturales que son destos reynos de Castilla e de las yslas¹⁹⁷⁰, yndias de tierra firme e de las yslas de los malucos y del mar oçeano, ynbiaron destos sus Reynos de Castilla para los de las dichas yslas de los malucos cierta armada, de que fué¹⁹⁷¹ por Capitanes hernando de magallanes y Juan Sebastián del Cano y gonçalo gómez de espinosa y otros capitanes, maestros e pilotos, con navíos y gente destos Reynos de Castilla para señorear, tener e gozar las dichas yslas de los malucos e las otras yslas e tierras a ellas comarcanas, como Reyes e señores dellas y de las dichas mares oçeanas, y questo es así verdad, pública boz e fama.

III. Yten, si saben &c. que los dichos capitanes e los otros que con ellos yvan por mandado de su magestad en la dicha armada, continuando su viaje, pasaron el estrecho que dizen de magallanes, e fueron a las dichas yslas de los malucos, y entraron en las yslas de tidori, ternati¹⁹⁷² e gilolo, y¹⁹⁷³ en las otras yslas comarcanas de los malucos, y en las questauan en el¹⁹⁷⁴ camino e viaje para yr a ellas, y en nombre de su magestad apreendieron¹⁹⁷⁵ y tomaron la posesión e señoría de todas las dichas yslas e tierras, la qual poseysión¹⁹⁷⁶ les dieron los Reyes, gobernadores y preñciples¹⁹⁷⁷ que en ellas estauan, para que las tuviesen e poseyesen, en nombre de su magestad, y que ansí, después de dada la dicha posesión, los dichos Reyes, gobernadores y preñciples¹⁹⁷⁸ de las

1968) *Primeramente*: FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 343. En lo sucesivo, para las variantes, le citaremos por FN, *Colección de los viages*.

1969) *Malucos*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

1970) *Añade: e*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

1971) *Fueron*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

1972) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

1973) *Sigue a la y un gran espacio en blanco*.

1974) *Al*: FN, *Colección de los viages*; V, 343. Podría ser errata de imprenta

1975) *Aprehendieron*: FN, *Colección de los viages*; V, 343.

1976) *Posesión*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

1977) *Principales*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

1978) *Principales*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

dichas yslas e tierras se dieron e constituyeron por basallos y servidores de sus magestades, y por poseedores de las dichas yslas e tierras, en nombre de su magestad, y que en reconozimiento del señorío e posesión de las dichas yslas e tierras, los dichos Reys¹⁹⁷⁹ dellas rescataron con los dichos Capitanes mucha cantidad de clabo, y les dieron muchos servicios y presentes para que traxiesen a su magestad, y que los dichos Reyes con los dichos Capitanes ynviaron a su magestad cartas e ynstrumentos de reconozimiento de señorío e posesión de las dichas yslas e tierras a su magestad, lo qual todo fue antes que otro príncipe cristiano vbiese ydo, ni ynbiado a las dichas yslas, ni apreendido¹⁹⁸⁰ posesión en cosa alguna dellas, y questo es ansí verdad, pública boz e fama común y general opinión entre las personas que de las dichas yslas e partes an tenido e tienen notiçia. Digan lo que saben, creen, vieron o han oydo dezir.

III. Yten, si saben &cc. que después de ansy rescibidos en las dichas yslas los dichos capitanes de su magestad por los Reys¹⁹⁸¹ de las dichas yslas al señorío e posesión dellas por su magestad, los sobredichos Capitanes e Castellanos, en nombre de su magestad, tuvieron y poseyeron paçíficamente las dichas yslas en haz y en paz de los Reys¹⁹⁸² dellas, que en ellas estauan, syn contradición de otra persona alguna, e que continuando la posesión de las dichas yslas, cogieron y vbieron en ellas mucha cantidad de clauo, ansí cogida de las dichas yslas e cobrada de los Reys¹⁹⁸³ e moradores dellas, como avidas por rescate y por otras maneras lícitas, y rescibieron de los Reys¹⁹⁸⁴ de las dichas yslas muchos presentes y servicios para su magestad, que como a señor y su Rey natural ofresçieron los dichos Reys¹⁹⁸⁵ e yndios, y questo es ansí verdad, pública boz e fama común y general opinión, segúnd dicho es.

V. Yten, si saben &c. que después de avida la dicha espeçería, los dichos Capitanes Castellanos, en nombre de su magestad, cargaron en las dichas yslas dos naos della para traer a estos Reynos de Castilla,

¹⁹⁷⁹) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 343.

¹⁹⁸⁰) *Aprehendido*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

¹⁹⁸¹) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

¹⁹⁸²) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

¹⁹⁸³) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

¹⁹⁸⁴) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

¹⁹⁸⁵) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, 344.

de las quales la vna cargaron y traxieron a estos dichos Reynos cargada de clauo, la qual traxieron a su magestad a estos Reynos de Castilla, y se sirvió della, y questo es así verdad, pública boz e fama, etc.

Que¹⁹⁸⁶ los¹⁹⁸⁷ dichos Capitanes Castellanos, en nombre de su magestad, enbiaron a su magestad, con gonçalo gómez de espinosa, la otra nao cargada de clabo hacia la nueva españa, la qual aviendo navegado setecientas leguas, con tiempo contrario bolbió a las dichas yslas de malluco¹⁹⁸⁸, e que aviendo buuelto la dicha nao ansí cargada de clabo a las dichas yslas de malluco¹⁹⁸⁹, fueron ciertos capitanes del serenísimo Rey de portugal, y forçosamente con mano armada tomaron la dicha nao cargada con el dicho clauo, y prendieron al dicho gonçalo gómez de espinosa, Capitán, y a los otros Castellanos que con él yvan, y les tomaron mucha otra cantidad de clauo, que en la tierra tenían recogida, y artillería y moniçión y otros bienes de su magestad, y los traxieron presos con la dicha nao y clauo y toda la hazienda al Reyno de portugal, do los tuvieron mucho tiempo presos, viéndolo y sabiéndolo el serenísimo Rey de portugal y aprobándolo, y questo es así¹⁹⁹¹ verdad, pública boz e fama.

VI.¹⁹⁹² Yten, si saben &c. que después de lo susodicho, el año que pasó de quinientos e veynte çinco [1525], su magestad, en continuaci3n de su posesi3n de las dichas yslas e tierras, tornó a ynbiar armada a ellas desde la çibdad de la Coruña, en que ynbió al Comendador loaysa por Capitán general, y a otros Capitanes con él, con siete navíos, con los quales entró y pasó el estrecho de magallanes, asta que de aquel cabo del estrecho murió el dicho loaysa en la mar del sur, y la gente de la dicha armada eligió¹⁹⁹³ otro Capitán, e continuaron su viaje asta llegar, como llegaron, a las dichas yslas de los malucos. Declaren los testigos con qué tantas naos entró en el estrecho, y con qué tantas salió del dicho estrecho y qué naos, y qué Capitanes y gente en ellas llegaron a las dichas yslas de los malucos.

1986) *Tachado*: VIII.

1987) *Tachado*: Yten, si saben, etc.

1988) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

1989) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

1990) *Muniçión*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

1991) *Ansí*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

1992) *Tachado*: VII.

1993) *Elegió*: FN, *Colección de los viages*, V, 344.

VII.¹⁹⁹⁴ Yten, si saben &c. que después de lo susodicho, en veynte¹⁹⁹⁵ nueve días del mes de Dizienbre de quinientos e veynte e seys años [1526], yendo la dicha nao Capitana de su magestad navegando para tidori, salió la armada de los portugueses contra ellos de entre vnas yslas, que se llama¹⁹⁹⁶ de Doy, do los dichos portugueses estavan en regoarda, y caminaron tras la armada de su magestad para la ofender, y por la hallar bien aparejada, no osaron. Digan lo que çerca desto saben.

VIII.¹⁹⁹⁷ Yten, si saben &c. que llegada la gente de la dicha armada a las dichas yslas, por ser gente que yva en nombre de su magestad, fue muy bien rescibida y faboresçida de los Reys¹⁹⁹⁸ de las dichas yslas, como Capitanes de su Rey e señor natural, los quales siempre, desde que fué la dicha armada de magallanes, se an tenido e tienen por basallos e seruidores de su magestad, y como tales an rescibido¹⁹⁹⁹ y tenido a los de la dicha armada de su magestad, y faboresçíolos en las guerras que se les han ofresçido, y questo es ansí verdad, pública boz e fama común, general opinión entre las personas que de lo susodicho an tenido e tienen notiçia.

IX. Iten, si saben &c. que después de lo susodicho, en el mes de henero del año de veynte²⁰⁰⁰ siete [1527], estando la armada de su magestad surtos²⁰⁰¹ en la ysla de tidori, los dichos portugueses, sobre asechanças, venyeron con grande armada contra la dicha nao Capitana de su magestad, e la lonbardearon e combatieron, e hizieron muchos daños contra la gente y armada de su magestad, a la qual armada los Capitanes Castellanos resistieron y se defendieron della. Digan lo que saben.

X. Yten, si saben &c. que después de lo susodicho, en el mes de Mayo del dicho año de veynte siete [1527], visto que por guerra no avían podido hecharlos de la ysla, el dicho Capitán y portugueses trataron con

1994) *Tachado*: VIII.

1995) *Añade*: e: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

1996) *Llaman*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

1997) *Tachado*: IX.

1998) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

1999) *Recibido*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

2000) *Añade*: e: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

2001) *Surta*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

los Reys ²⁰⁰² e yndios preñçipales²⁰⁰³ de la dicha yslla, que matasen a los dichos Capitán e Castellanos, que en ella estauan, e como los yndios, teniéndose por basallos de su magestad, no salieron a ello, pusieron en obra de matar a los dichos Capitán e Castellanos con punço²⁰⁰⁴, y así mataron al Capitán martín yñeguis²⁰⁰⁵ con punçonía²⁰⁰⁶ en vna taça de bino. Digan lo que çerca desto saben.

XI. Yten, si saben &c. que después de lo susodicho, por el mes de Jullio ²⁰⁰⁷ del dicho año de veynte siete [1527], continuando su mal propósito los dichos portugueses, ynbiaron vno dellos hechadiso²⁰⁰⁸ a los dichos Capitanes de su magestad, fingiendo que yba huydo de los dichos portugueses, el qual, después de çiertos días questaua entre los Castellanos, puso de noche ciertas granadas de pólbora en vn navío, que los Capitanes Castellanos hazían, para lo quemar, y se bolbió huyendo para los dichos portugueses. Digan lo que çerca desto pasó.

XII. Yten, si saben &c. que después de lo susodicho, por el mes de março del año de veynte ocho [1528], aportó a las dichas yslas del maluco²⁰⁰⁹, donde estauan el Capitán e Castellanos, vn navío de la nueva españa, que ynbiaua don Fernando Cortés a saber de los castellanos y continuar la dicha posesión por su magestad, al qual navío venieron algunos de los dichos portugueses, a tomar dél lengua, y el Capitán del dicho nabío les preguntó por los Castellanos, e que dichos portugueses, para que los Castellanos desconfiasen y se bolbiesen, les respondieron que todos eran bueltos a Castilla, y aquellos les avían dado bastimento y hecho muy buen tratamiento, y que procuraron de engañar a los dichos Capitán e Castellanos; y de que no pudieron, porque fueron avisados, los començaron a lonbardear a los dichos españoles, y que aquella mesma noche bino vn batel de los portugueses con ciertos paraos de moros, y tornaron a lonbardear al dicho navío de los españoles, y que dende en adelante los dichos portugueses se ençendieron más en la guerra contra los Castellanos, e trayan vna galera e muchos paraos de moros contra

2002) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

2003) *Principales*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

2004) *Ponzoña*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

2005) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

2006) *Ponzoña*: FN, *Colección de los viages*, V, 345.

2007) *Julio*: FN, *Colección de los viages*, V, 346.

2008) *Echadizo*: FN, *Colección de los viages*, V, 346.

2009) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 346.

los Castellanos, con que pelearon muchas vezes con ellos, e mataron y herieron²⁰¹⁰ muchos de los dichos Castellanos, e murieron ansí mismo muchos portugueses en las dichas peleas.

XIII. Yten, si saben &c. que después de lo susodicho, por el mes de Jullio²⁰¹¹ de veynte ocho[1528], los dichos Capitán e Castellanos ynbiaron²⁰¹² desde tidori el dicho navío de sayavedra para la nueva es- paña, en el qual yvan vnos portugueses, el vno que avía huydo a los Castellanos fingidamente, los otros questauan prisioneros de los Castel- lanos, los quales hurtaron el batel del navío, y se fueron con él, y dexaron al navío syn batel, y se bolbieron a las yslas de malluco²⁰¹³, hizieron otros daños; e que el Capitán de la dicha armada de su magestad, vsando de la jurisdicción Real por su magestad en las dichas yslas, prendió a los dichos portugueses que avían hurtado el dicho batel, y porque con- fesaron su delito, los condenó y executó a pena de muerte. Digan lo que çerca desto saben.

XIII. Yten, si saben &c. que por hazer más daño a los dichos Ca- pitán y Castellanos, yendo vn día vn clérigo, que los dichos Castellanos tenían, para se confesar y administrar los sacramentos, yendo a se con- fesar a la fortaleza de los portugueses para çelebrar, lo prendió el dicho Capitán Don Jorge de menezes²⁰¹⁴, y le tuvo en grandes prisiones por espacio de siete meses y más, y no le quisieron dar asta que los Castel- lanos le dieron quatro de los portugueses prisioneros que tenían, de los quel dicho Capitán escogió y nombró, de lo qual los Castellanos res- çibieron²⁰¹⁵ mucho daño, porque murieron muchos syn confesión por falta de clérigo.

XV. Yten, si saben &c. que en veynte de octubre de quinientos e veynte nueve años [1529] salió de tidori de armada la mayor parte de los dichos Castellanos con algunos moros de gilolo, e que como los dichos portugueses tuvieron aviso que la mayor y mejor parte de la gente de los Castellanos y de los moros de la dicha ysla faltauan, fueron a la dicha ysla con grande armada, e por fuerça de armas entraron en ella y

²⁰¹⁰) *Hirieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 346.

²⁰¹¹) *Julio*: FN, *Colección de los viages*, V, 346.

²⁰¹²) *Enviaron*: FN, *Colección de los viages*, V, 346.

²⁰¹³) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 346.

²⁰¹⁴) *Meneses*: FN, *Colección de los viages*, V, 347.

²⁰¹⁵) *Recibieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 347.

mataron muchos yndios, y robaron y asolaron la dicha çibdad, y robaron la casa de la fatoria de su magestad, y las haziendas de las casas de los Castellanos y de los yndios. Digan y declaren todo lo que çerca desto pasó.

XVI. Yten, si saben que después que los dichos Castellanos bolbieron a gilolo, los dichos portugueses bolbieron con armada sobre ellos, y que los dichos Castellanos les resistieron la entrada del puerto. Digan lo que saben.

XVII. Yten, si saben &c. que después de lo susodicho, los Castellanos se recogieron con vna caravela e vergantín a gilolo con asta obra de sesenta onbres, donde los Castellanos tuvieron grand guerra con los dichos portugueses asta mediado el año de treynta [1530]. Digan lo que çerca desto pasó e saben.

XVIII. Yten, si saben &c. que por el mes de Mayo de quinientos e treynta [1530], se començó a tratar paz entre los Castellanos e portugueses e yndios, que estauan alterados con los maltratamientos de los portugueses, e que los dichos portugueses tratauan de secreto con los dichos yndios, que después de hechas paçes, matasen a los Castellanos. Digan lo que çerca desto saben e lo que se suçedió de lo susodicho, e cómo los dichos portugueses prendieron algunos prencipales yndios e los mataron. Digan todo lo que çerca desto pasó.

XIX²⁰¹⁶. Yten, si saben que por el mes de octubre del dicho año fué con gente vn Capitán de los portugueses por Capitán de la²⁰¹⁷ fortaleza de terrenate, que se llamava gonçalo de perea, al qual dentro de la dicha fortaleza mataron a puñaladas los yndios de terrenati²⁰¹⁸, teniéndole por tirano, e teniéndose ellos por basallos de su magestad, e mataron otros muchos portugueses, e los robaron e quemaron su población. Digan lo que çerca desto saben, e todo lo que más pasó en el suçeso de la dicha jornada, e lo que vieron e oyeron e conosçieron.

XX²⁰¹⁹. Yten, si saben que a causa que en las dichas yslas de los mallucos²⁰²⁰ e sus comarcas, los Reys²⁰²¹ y vecinos dellas son seruidores

²⁰¹⁶) *Tachado*: XVIII.

²⁰¹⁷) *Tachado*: los portugueses.

²⁰¹⁸) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 347.

²⁰¹⁹) *Tachado*: XIX.

²⁰²⁰) *Malucos*: FN, *Colección de los viages*, V, 347.

²⁰²¹) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 347.

de su magestad, e se tienen e tratan e por basallos suyos an sydo e son maltratados de los portugueses, e an rescibido dellos muchos malos tratamientos, muertes y robos e injurias, e que por temor dellos no osan declararse por servidores de su magestad, asta que su magestad ynbiase alguna armada a la dicha²⁰²² tierra²⁰²³, la qual cada día esperan; e si saben, creen e tienen por cierto, que segúnd lo que los testigos conosçen de los yndios prencipales, e de todos los otros yndios de las yslas de los mallucos²⁰²⁴ e sus comarcas, si viesen allá armada de su magestad, la rescibirían muy bien, e serían todos muy leales basallos e seruidores de su magestad.

XXI. Yten, si saben &c. que la gente de la dicha armada de su magestad, de que yva por Capitán el dicho comendador loaysa, después²⁰²⁵ que llegó a las dichas yslas de los mallucos²⁰²⁶ con todas sus fuerzas de armas, a resistido a los dichos portugueses en todas las partes de las dichas yslas, do ellos estauan, e sienpre, en nombre de su magestad, an sostenido y continuado la posesión de las dichas yslas asta que con grandes enfermedades²⁰²⁷ y guerras se consumió la mayor parte de los dichos Castellanos, y su magestad dio en enpeño las dichas yslas al serenísimo Rey de portugal.

XXII. Yten, declaren²⁰²⁸ los testigos si es verdad que trayan consigo Relación de toda la dicha navegación e alturas, puesto muy particularmente y recogido en vn libro y en otras cartas, muy particularmente la derrota de las dichas yslas e mar del sur, e navegación de las dichas mares; e que como los dichos testigos venieron²⁰²⁹ este año de treynta y seys [1536] al Reyno de portugal en vna nao de portugueses, en que fueron traydos a la çibdad de lisbona²⁰³⁰, e que allí la guarda mayor, questá puesta por el serenísimo Rey de portugal, tomó vn portacartas que los dichos testigos trayan, en que venía Relación de todo lo susodicho, y vna carta que con ella ynbiaua a su magestad hernando de la

2022) *Tachado*: armada.

2023) *Sobrelineado*: tierra.

2024) *Malucos*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2025) *De que*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2026) *Malucos*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2027) *Tachado*: armadas.

2028) *Tachado*: si saben.

2029) *Vinieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2030) *Lisboa*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

torre, y les tomaron asimismo el libro de la Contaduría de la nao de su magestad, que avía ydo al malluco²⁰³¹, e otro libro e cartas, en que estauan asentadas las yslas del malluco²⁰³² e banda e otras yslas, e asímesmo les tomaron la derrota que avían hecho desde la nueva españa al malluco²⁰³³, e otras scrituras²⁰³⁴ e memorias tocantes a lo susodicho, las quales nunca les quisieron dar, e que quedaron en poder del dicho guarda mayor. Digan lo que saben.

XXIII. Yten, si saben que de todo lo susodicho, cada cosa e parte dello sea y es pública boz e fama común y general opinión en todas las yslas de los mallucos²⁰³⁵ e sus comarcas, entre los Reys²⁰³⁶, preñcipales, gobernadores y naturales dellas²⁰³⁷, y entre los portugueses, quen las yslas e comarcas an estado y están, y entre las otras personas que de lo susodicho an tenido e tienen notiçia [rúbrica]²⁰³⁸.

El dicho Andrés de urdaneta, natural de Villafranca, que es en la provincia de guipúzcoa, aviendo jurado en forma, e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente:

I. A la primera²⁰³⁹ pregunta dixo: que tiene notiçia de las dichas yslas de los malucos e sus comarcas, porque ha estado en ellas por espaçio de ocho años e más tiempo, porque este testigo fué en el armada del Comendador loaysa, que partió de la Coruña a veynte e quatro de Julio²⁰⁴⁰ de quinientos e veynte e çinco años [1525], y fué en la dicha armada hasta las dichas islas por derecha derrota, y llegó a ellas en la dicha armada por el prinçipio del año de veynte y seis [1526], e desde el dicho tiempo, en que así llegó, continuamente ha estado en las dichas islas e sus comarcas, y asta el año de treynta e cinco [1535] pasado, que se partió para estos Reynos.

2031) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2032) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2033) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2034) *Escrituras*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2035) *Malucos*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2036) *Reyes*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2037) *Della*: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2038) *Añade*: Bernal Darias: FN, *Colección de los viages*, V, 348.

2039) Hacemos la observación que Fernández de Navarrete omite en lo sucesivo la numeración romana progresiva para los párrafos o apartados, y que constan en el original.

2040) *Julio*: FN, *Colección de los viages*, V, 349.

II. A la segunda pregunta dixo: que este testigo no fué en la armada de magallanes, de que en esta pregunta se haze mençión²⁰⁴¹, pero que ha oydo dezir por público e notorio, assí al dicho sebastián del Cano, como a otros muchos que fueron en la dicha armada, e a los Reyes e principales de las dichas islas, e a otras muchas personas naturales dellas, que sus magestades por el dicho tiempo avían enbiado a las dichas yslas cierta armada²⁰⁴², y que dos naos della avían llegado a las dichas islas de maluco, en las quales avían ydo por Capitanes Juan Sebastián del Cano e Gonçalo Gómez de espinosa, e que estovieron en la isla de tidori, que es vna de las islas de clauo, e los Reyes de las dichas islas los avían reçibido en nombre de su magestad y avían rescatado con ellos para su magestad clauo, de que cargaron las dichas dos naos, e que se avían dado por amigos y servidores de su magestad, e que oyó dezir a los sobredichos, que avían dado los dichos Reyes a los dichos Capitanes para su magestad presentes e cartas para su magestad, dándose por vasallos e servidores de su magestad.

III. A la terçera pregunta dixo: que lo que della sabe, es que oyó dezir a los dichos Reyes de maluco, e a los otros prinçipales naturales de las dichas islas lo contenido en esta pregunta, e que después que los dichos Capitanes Juan sebastián del Cano e Gonçalo Gómez despinosa avían cargado las dichas dos naos de clauo para estos Reynos de Castilla, avían dexado en la isla de tidori seis hombres, los dos de los quales le dixerón los yndios que se llamavan el vno Luis de molina, y el otro Campos, los quales avían quedado en las dichas islas en nombre de su magestad para lo tocante a la fatoría e contratación del clavo, e que avían estado en la dicha tierra paçíficamente en nombre de su magestad, sin contradición alguna, reçibiendo de los dichos yndios muy buen tratamiento, hasta tanto que llegó allí el armada del Rey de portugal, de que yva por Capitán general vn antonio de brito, el qual²⁰⁴³ Capitán general, luego que llegó a las dichas islas, pidió al Rey de tidori los hombres questavan allí por su magestad, e porque no se los quiso dar, le hizo guerra, hasta que después el dicho antonyo de brito enbió a llamar a los dichos Castellanos a la nao con seguro que les dio, e que después que los tovo en la nao, los avía preso y hechado grillos e llevándolos

²⁰⁴¹) *Mención*: FN, *Colección de los viages*, V, 349.

²⁰⁴²) *Tachado*: del rey.

²⁰⁴³) *Tachado*: dicho; FN, *Colección de los viages*, V, 349, trascribe esta palabra

presos, e que después desto el dicho antonyo de brito començó a hazer vna fortaleza en la isla de ternate²⁰⁴⁴, que es vna de las islas de los malucos, e la hizo.

III. A la quarta pregunta dixo: que oyó dezir a los dichos Juan sebastián del Cano, e a Hernando de bustamante, a maestre Anse, lombardero, e a Roldán, assimismo lombardero, que avían ydo en la dicha armada de magallanes, e boluieron en la de loaysa con este testigo, que de las dichas islas avían cargado dos naos de clavo, e que la vna avían traydo a Castilla cargada de clavo a su magestad, que es la de Juan sebastián, e la avía rescibido su magestad, e la avían descargado en Seuilla, e que la otra nao, de que hera Capitán el dicho Gonçalo Gómez de espinosa, después de aver partido de las dichas islas con la otra nao, porque hazía mucha agua, se boluío a la isla de tidori, donde la estancaron del agua que hazía; e que después, porque le avía paresçido que hera tarde para venyr al Cabo de buena esperança, avía tomado la vía de la nueva españa, e con vientos contrarios, aviendo pasado çierto tiempo, avía buuelto al maluco, donde los portugueses, que estaban haziendo la dicha fortaleza, salieron de la dicha isla de ternaque²⁰⁴⁵ con navíos de armada e la tomaron, e prendieron al dicho Capitán e a los otros Castellanos, que en ella yvan, e los tomaron la dicha nao con todo el clavo e lo demás que en ella llevavan, e que traxeron preso al dicho espinosa a portugal; e questo de la toma de la nao y prisión oyó dezir a los Reyes e prinçipales²⁰⁴⁶ de las dichas islas, e a algunos portugueses que estaban en la dicha fortaleza del Rey de portugal.

V. A la quinta pregunta dixo: que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, a lo qual se refiere.

VI. A la sesta²⁰⁴⁷ pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo fué desde el prinçipio en la dicha armada, e se halló presente a ello, e vio morir al dicho Capitán loaysa, e que la gente del armada eligió por Capitán general al dicho Joan²⁰⁴⁸ sebastián del Cano, e que dende a pocos días murió el dicho Joan²⁰⁴⁹ sebastián del Cano, y eligieron por Capitán general a toribio alonso de salazar, el

2044) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

2045) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

2046) *Tachado*: a la quinta pregunta dixo que dize lo que dicho tie [ne].

2047) *Sexta*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

2048) *Juan*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

2049) *Juan*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

qual antes de llegar a las dichas islas murió, y eligieron a otro que se llamava martín yñigues²⁰⁵⁰ de Carquiçano, y este dicho Capitán Carquiçano llegó con la nao Capitana sola a las dichas islas de los malucos con çiento e çinco personas, e que desde el estrecho hasta llegar²⁰⁵¹ a las dichas islas se le murieron más de quarenta personas, y que esto es lo que este testigo sabe e vio çerca de lo contenido en esta pregunta.

VII. A la sétima²⁰⁵² pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque vio lo en ella contenido e se halló presente a ello.

VIII. A la octava pregunta dixo: que lo que della sabe es que, llegada la dicha nao Capitana a las dichas islas de los malucos, a la ysla que se dize de batachina, surgió en el puerto de camafo²⁰⁵³, que es en la dicha isla, y estando allí surta²⁰⁵⁴, el dicho Capitán martín yñiguez de Carquiçano enbió a este testigo con otros cinco Castellanos en vn navío de remo de la tierra a hazer saber a los Reyes de tidori e Gilolo cómo yvan allí en nombre de su magestad, y que este testigo llegó a los dichos Reyes, e les dixo su enbaxada, y ellos le rescibieron²⁰⁵⁵ muy bien, e mostraron mucho plazer en saber que su magestad enbiava allá armada, e se ofreçieron de les dar todo fabor e ayuda, e assí lo pusieron por obra, e que el dicho Rey de gilolo enbió con este testigo vn sobrino suyo, que se llamava quichil tidori, con otros prinçipales²⁰⁵⁶ de la tierra, e que el dicho Rey de tidori enbió otros dos prinçipales²⁰⁵⁷, que se llamava el vno Guzmán y el otro Vayano, los quales fueron con este testigo por presente de los dichos Reyes al dicho Capitán a ofreçérsele, e rogarle que en todas maneras fuese con la nao a las dichas yslas, donde ellos estaban, porque los portugueses les hazían mucha guerra, a causa que se avían dado por seruidores de su magestad e les avían dado el dicho clauo.

IX. A las nueve²⁰⁵⁸ pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente a ello e lo vio assí pasar.

2050) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

2051) *E*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

2052) *Sétima*: FN, *Colección de los viages*, V, 350.

2053) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

2054) *Surto*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

2055) *Recibieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

2056) *Prencipales*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

2057) *Prencipales*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

2058) *Novena*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

X. A la décima pregunta dixo: que por el mes de Mayo del dicho año de venti e siete²⁰⁵⁹ [1527], aviendo andado en guerra los Castellanos con los portugueses, e hechos algunos requerimientos los vnos a los otros, porque dexasen las dichas islas, como los portugueses no avían podido hechar de la tierra a los Castellanos, trataron con los yndios principales²⁰⁶⁰ de la dicha tierra para que matasen a los Castellanos, prometiéndoles por ello muchas dádivas, e que los yndios, como vasallos e fieles seruidores de su magestad, no lo avían querido hazer, antes les avisaron dello; e que visto los dichos portugueses que por esta vía no lo podían acabar, pusieron por obra de matar a los dichos Castellanos con ponçoña, la qual les hecharon en vn pozo, de donde bevían agua, e que vn clérigo de los dichos portugueses, formando dello conçiencia, avisó dello al clérigo de los dichos Castellanos, por lo qual se escaparon de aquel daño e peligro; pero que todavía mataron con ponçoña al dicho²⁰⁶¹ Capitán martín yñiguez de Carquiçano²⁰⁶² la qual le hecharon vnos portugueses, que venían a hazerle çiertos requerimientos, en vna taça de vino, e que assí fue pública boz e fama en aquellas islas, e los mismos portugueses lo dezian e publicavan, jatándose dello, e que assí lo vio este testigo.

XI. A la honze pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque assí fue público e notorio entre todos los Castellanos que allí estaban; pero que este testigo no se halló presente a lo susodicho, porque estava en aquella sazón en gilolo por Capitán de çiertos Castellanos que allí estaban haziendo vna fusta.

XII. A la doze pregunta dixo: que sabe lo contenido en esta pregunta. Fue preguntado: ¿ cómo lo sabe? Dixo: que porque a la sazón quel dicho navío de la nueva españa llegó çerca de las dichas islas, este testigo con otros Castellanos estava en la ysla de batachina; e que como este testigo e los otros Castellanos vieron que el dicho navío no yva derecho a dondestavan²⁰⁶³ los dichos portugueses, presumieron que el dicho navío hera de Castilla, e a la noche enbiaron en vn parao dos hombres Castellanos a tomar lengua, los quales entraron aquella noche en el navío, e se quedaron en él para lo llevar a tidori, e que otro día siguen-

²⁰⁵⁹) *Veinte e siete*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

²⁰⁶⁰) *Prencipales*: FN, *Colección de los viages*, V, 351.

²⁰⁶¹) *Sobrelineado*: dicho.

²⁰⁶²) *Tachado*: en vna taça de v [ino].

²⁰⁶³) *Adonde estaban*: FN, *Colección de los viages*, V, 352.

te vido este testigo e los otros Castellanos, desde donde estavan, cómo vna fusta de portugueses llegó al dicho navío, e dende a vn rato vió este testigo e los otros Castellanos cómo los dichos portugueses desde la fusta començaron a lombardear al dicho navío Castellano, e que estando lombardeándole, refrescó el tiempo, de manera que el dicho navío se fué al puerto de gilolo, e que en el dicho puerto de gilolo, otro día por la mañana, estando el dicho navío surto, boluió la dicha fusta con vn batel, que avía venido de la fortaleza de los portugueses con otros paraos de la tierra, e tornaron a lombardear²⁰⁶⁴ el dicho navío, y en aquella sazón llegó vna fusta que tenían los Castellanos con gente, e como los portugueses lo vieron, se fueron de allí e los dexaron; e que entonçes oyó dezir este testigo al Capitán saavedra, e a los otros que con el venían, e a los dos Castellanos que aquella noche avían ydo a estar en el navío, cómo los portugueses, que avían ydo en la dicha fusta, avían querido engañar al dicho Capitán saavedra e su gente de la manera que se contiene en esta pregunta, e que como dentro del dicho navío estavan los dos²⁰⁶⁵ Castellanos, que avían avisado al dicho Capitán Saavedra e su gente de lo que pasava, no pudieron ser engañados.

XIII. A la treze pregunta dixo: que lo que della sabe, es que al tiempo que el navío de Saavedra se quiso bolver a la nueva españa con espeçería, estava con los Castellanos vn portugués, que se llamava simón de britto, el qual avía venido huyendo de los portugueses, e rogó al Capitán Hernando de la torre, que hera Capitán general de los Castellanos, que le dexase yr en el dicho navío a la nueva españa, porque desde allí quería venir a Castilla a besar las manos a su magestad e darle relación de la tierra; e que así le enbiaron en el dicho navío, e a otros prisioneros portugueses que estavan en poder de los Castellanos; e viniendo en el dicho navío, aviendo navegado dozientas leguas, estando el navío surto con tiempo contrario en vnas islas, que llaman las papúas, el dicho simón de britto, portugués, e otros algunos de los portugueses, que venían presos, saltaron en el batel del dicho navío e se fueron huyendo, quedando el dicho Capitán Saavedra en tierra; e que viniendo los dichos portugueses en el dicho batel la buelta de maluco, con viento contrario que les hizo e con las corrientes aportaron a vnas yslas, el nombre de las quales este testigo no sabe, e allí dexaron el dicho batel, e quedaron algunos de los dichos portugueses en las dichas yslas, y el dicho simón de

²⁰⁶⁴) *Tachado*: la dicha [carabela?].

²⁰⁶⁵) *Dos*: FN, *Colección de los viages*, V, 352.

brito e otro portugués de los prisioneros, se metieron en vna canoa, e viniendo la buelta del maluco, dieron en la isla de batachina por la parte del este, e allí los tomaron los yndios de vn pueblo, que se llama Guayamerín, que son vasallos del Rey de tidori, e los dichos yndios lo hizieron luego saber²⁰⁶⁶ al Capitán Hernando de la torre, el qual enbió a este testigo por los dichos simón de brito e por el otro portugués, prisionero, en vnos paraos de yndios, y este testigo los prendió y traxo antel²⁰⁶⁷ dicho Capitán General; e quando llegó con ellos, halló que era buuelto con el dicho navío el dicho Capitán Saavedra, e que tomaron su confesión a los dichos dos portugueses, e porque confesaron que avía pasado lo susodicho assí, los condenó el dicho Capitán general, Hernando de la torre, a muerte, e al dicho simón de brito le hizo degollar e quartear, e puso los quartos en estacas alderredor de la isla, por donde los portugueses pasaban muchas vezes e los vían, e que al otro portugués le hizo ahorcar; e que esto es lo que sabe desta pregunta, lo qual vio e supo que avía pasado assí segúnd que lo tiene declarado.

XIV. A la catorze pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque vio pasar lo en ella contenido e se halló presente a ello.

XV. A la quinze pregunta dixo: que lo que desta pregunta sabe, es que aviendo salido mucha parte²⁰⁶⁸ de los Castellanos, que en la dicha ysla de tidori estavan de armada, y llevado consigo la mayor parte de los naturales de la isla, vinieron a ella de armada los portugueses, e por fuerza de armas entraron en la ciudad de tidori, e que a la entrada mataron vn Castellano e prendieron otros, e mataron assimismo a muchos yndios e indias, naturales de la tierra, e prendieron a otros muchos, e robaron la Casa de la fatoria²⁰⁶⁹ de su magestad e las haziendas de los Castellanos e las de los yndios; de manera que asolaron la dicha ciudad de tidori, e tomaron la artillería e munición, e todas las otras cosas e navíos que hallaron, assí de su magestad como de sus vasallos Castellanos; e questo lo sabe este testigo, porque dende a seis días que esto pasó, boluió este testigo, que avía ydo con la dicha armada, e halló hecho el dicho robo e destrucción en la dicha ciudad, e vio cómo los portugueses se avían apoderado en la fortaleza, que los Castellanos tenían hecha en la dicha

²⁰⁶⁶) *Tachado*: luego.

²⁰⁶⁷) *Trujo ante él*: FN, *Colección de los viages*, V, 353.

²⁰⁶⁸) *Tachado*: la maior parte.

²⁰⁶⁹) *Factoría*: FN, *Colección de los viages*, V, 353.

ciudad de tidori, e que este testigo como vio lo susodicho, se fué a gilolo, donde halló hasta doze Castellanos, que allí estavan.

XVI. A la diez e seis pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque se halló presente a ello e lo vio assí pasar.

XVII. A la diez e siete pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque lo vio assí pasar e se halló presente a ello.

XVIII. A la diez e ocho pregunta dixo: que lo que della sabe, es que por el año de treinta [1530], se trataron pazes, assí entre los Castellanos e portugueses, como entre los yndios de la tierra, e que este testigo fué a la fortaleza de los portugueses a entender en las dichas pazes, e que entendiendo en esto, los dichos portugueses tratavan de secreto con los yndios de gilolo que matasen a todos los Castellanos, que estauan en su pueblo; e que como los yndios heran seruidores de su magestad e amigos de los Castellanos, no lo quisieron hazer, antes avisaron a los Castellanos de lo que pasava; e que después desto²⁰⁷⁰, porque todos los yndios de las dichas yslas generalmente se querían alçar contra los dichos portugueses, e lo tenían así conçertado, los dichos portugueses, con cautela, llamaron a algunos prinçipales²⁰⁷¹ de la tierra, e los metieron en la dicha fortaleza e los mataron, e al Rey de ternate²⁰⁷² le tovieron en la dicha fortaleza, e questo lo sabe e vio este testigo, porque en este tiempo se halló presente en la dicha tierra e lo supo, vio y entendió, según²⁰⁷³ que lo tiene declarado.

XIX. A la diez e nueve pregunta dixo: que sabe que en el tiempo contenido en la dicha pregunta, fué²⁰⁷⁴ el Capitán perea con gente de los portugueses a la dicha fortaleza de ternate²⁰⁷⁵, e que por los malos tratamientos que hazía a los yndios naturales de la tierra, se levantaron contra él los yndios de ternate²⁰⁷⁶ e tidori, e otros muchos yndios de las otras islas, e que entraron en la dicha fortaleza algunos dellos, e mataron a puñaladas al dicho Gonçalo de perea, Capitán de la dicha for-

²⁰⁷⁰) *Tachado*: algunos de los yndios.

²⁰⁷¹) *Principales*: FN, *Colección de los viages*, V, 354.

²⁰⁷²) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 354.

²⁰⁷³) *Segund*: FN, *Colección de los viages*, V, 354.

²⁰⁷⁴) *Tachado*: el dicho.

²⁰⁷⁵) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 354.

²⁰⁷⁶) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 354.

taleza, e a otros muchos portugueses, e los robaron e quemaron las casas en que bivían e tenían sus haziendas; e questo lo sabe porque en aquel tiempo estava este testigo en aquella tierra, e los yndios de las yslas vinieron a los dichos Castellanos, diziéndoles que si querían la fortaleza, que ellos se la ayudarían a tomar e se la entregarían, porque querían ser vasallos de su magestad, e no de otro ningún príncipal, que como los Castellanos heran tan pocos²⁰⁷⁷ no se atrevieron.

XX. A la veynte pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque en el tiempo questuvo en aquella tierra vio que los dichos portugueses hazían guerras e malos tratamientos a los Reyes e príncipales e a todos los naturales de las dichas islas, que se avían mostrado por seruidores de su magestad, e que este testigo, platicando muchas vezes con los Reyes e príncipales de aquella tierra, les oyó dezir muchas vezes que deseavan que su magestad enbiase armada a aquellas partes para ser sus vasallos; e que quando se partió de la tierra para venir a estos Reynos, como los Reyes e príncipales de las dichas islas lo supieron, le enbiaron a dezir secretamente que, si a estas partes viniese, suplicase de su parte a su magestad, que enbiase armada a aquella tierra, porque ellos querían ser vasallos de su magestad, e se tenían por tales, e por averle seruido los avían destruído los portugueses.

XXI. A la veynte e vn²⁰⁷⁸ pregunta dixo: que sabe lo contenido en la dicha pregunta, porque lo vió assí pasar, e se halló presente a todo lo que pasó en las dichas islas, e que siempre los Castellanos sostuvieron e continuaron en ellas la posesión en nombre de su magestad hasta que touieron²⁰⁷⁹ notiçia por vía de los dichos portugueses²⁰⁸⁰, que su magestad avía dado en empeño las dichas islas al Rei de portugal, e por esto se vinieron.

XXII. A la veynte e dos pregunta dixo: que este testigo traía en su poder todas las scripturas²⁰⁸¹ e libros e cartas contenidas en la pregunta, e quando entró en portugal, la guarda, al tiempo que desembarcó, se las tomó todas, e que no se las quiso bolver, avnque se las pidió muchas vezes; antes fue avisado que el Rey de portugal le mandaba prender,

²⁰⁷⁷) *Tachado*: yndios.

²⁰⁷⁸) *Una*: FN, *Colección de los viages*, V, 355.

²⁰⁷⁹) *Tuvieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 355.

²⁰⁸⁰) *Portugueses*: FN, *Colección de los viages*, V, 355.

²⁰⁸¹) *Escrituras*: FN, *Colección de los viages*, V, 355.

porque no viniese a dar notiçia desto a su magestad, y que por esto se vino este testigo escondidamente a estos Reynos, e que el dicho Rei de portugal enbió desde ébora por este testigo e su compañero a lisboa donde estaban; e que como este testigo se vino, no le hallaron, e llevaron a maçias del poyo, piloto, su compañero, a ébora, e que lo que allí pasó no lo sabe más de que le ha oydo dezir, que se apartó de las guardas que lo llevavan, e fué secretamente a hablar a luis sarmiento, enbaxador de su magestad en portugal, el qual le avía dicho que se viniese sin hablar al Rey de portugal, e le dio vn cavallo en que se saliese.

XXIII. A la veinte e tres pregunta dixo: que dize lo que dicho tiene, de lo qual es pública boz e fama e común opinión en las dichas islas de los malucos, y entre todas las otras personas que dello tienen notiçia.

Fue preguntado por las preguntas generales, e dixo: que es de hedad de veinte e ocho años, poco más o menos, e que lo demás no le toca. E esta es la verdad para el juramento que hizo, e firmólo de su nombre: Andrés de Urdaneta [rúbrica].

El dicho maçias del poyo, piloto, natural de la çidad de murçia, aviendo jurado en forma²⁰⁸², e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente:

I. A la primera²⁰⁸³ pregunta dixo: que tiene notiçia de las yslas de los malucos e sus comarcas, porque pasó a las dichas islas en la armada de que su magestad enbió por Capitán general al comendador loaysa, y estuvo en ellas por espaçio de ocho años, poco más o menos.

A las generales dixo: que es de hedad de treinta e seis años, poco más o menos, e que las otras generales no le tocan.

II. A la segunda pregunta dixo: que ha oydo dezir lo en esta pregunta contenido en las dichas islas de los malucos a los Reyes dellas e a personas prinçipales²⁰⁸⁴ de aquella tierra y a²⁰⁸⁵ algunos portugueses;

²⁰⁸²) *Tachado*: de.

²⁰⁸³) Como en las "Declaraciones" de Andrés de Urdaneta [cfr. nota 2039], vuelve Fernández de Navarrete a suprimir en las de Maçias del Poyo la numeración progresiva en números romanos de las respuestas correspondientes.

²⁰⁸⁴) *Principales*: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

²⁰⁸⁵) *Omite*: a: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

e assímismo quando²⁰⁸⁶ yba la armada del Comendador loaysa, en que yva este testigo, hallaron en la isla de los ladrones, que es al oriente de maluco dozientas e çinquenta leguas hazia la nueva españa, vn Castellano de los que avían ydo en la armada de magallanes, que se llamava gonçalo de vigo, natural de galizia, el qual assímismo les dixo lo contenido en esta pregunta.

III. A la terçera pregunta dixo: que lo que desta pregunta sabe, es que oyó dezir en las dichas islas a los naturales dellas, e a algunos de los portugueses, que la primera armada Real, que avía ydo a aquellas yslas, hera la de su magestad, de que avía ydo por Capitán General el dicho magallayns²⁰⁸⁷, e por Capitanes, Joan²⁰⁸⁸ Sebastián de Cano e Gonçalo Gómez despinosa, e que algunos portugueses dezían, que antes que fuese la dicha armada de su magestad, avían ydo allí algunos portugueses por acaecimiento con yndios, pero no de propósito, ni por mandado, ni armada del Rey de portugal, ni de otro príncipe, e que la primera armada, que a las dichas²⁰⁸⁹ islas de maluco avía ydo, hera la dicha armada, en que avía²⁰⁹⁰ ydo por Capitán general magallanes, y por Capitanes gonçalo gómez despinosa e Juan sebastián del Cano, e que todos los yndios naturales de la tierra e los portugueses, que en ella estavan, concluyan que la primera armada, que allí avía ydo, hera la susodicha. Fue preguntado, que pues este testigo es piloto y a andado por aquellas partes, que declare ¿en qué demarcación están las dichas islas de maluco?; dixo: que so cargo del juramento que tiene hecho, mirado el camino e navegación que hizieron a la yda e a la venida, las dichas islas están en la demarcación de su magestad, y este testigo lo tiene assí por çierto, segúnd lo que alcanza y entiende.

Fue preguntado: qué es lo que oyó dezir en aquellas islas de los autos de posesión que se avían hecho en nonbre de su magestad por los Capitanes, que avían ydo a ellas en el armada, de que fue por Capitán general el dicho magallayns²⁰⁹¹; dixo: que oyó dezir, prinçipalmente²⁰⁹² a los Reyes e prinçipales e naturales de las dichas islas de maluco, que

2086) *Tachado*: llegó.

2087) *Magallanes*: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

2088) *Juan*: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

2089) *Tachado*: yslas avía ydo.

2090) *Tachado*: dicho.

2091) *Magallanes*: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

2092) *Primeramente*: FN, *Colección de los viages*, V, 356 .

quando llegaron allí los Capitanes, que su magestad enbió en la dicha primera armada de magallanes, avían sido muy bien reçibidos²⁰⁹³ de los Reyes de maluco, en nombre de su magestad, e se avían ofreçido e dado por vasallos de su magestad, e que como tales avían dado presentes a los dichos Capitanes para su magestad, e que los dichos Capitanes avían dexado en las dichas islas fatoria²⁰⁹⁴ formada de su magestad para la contratación de la espeçiería²⁰⁹⁵, e en ella seis o syete hombres Castellanos e çierta artillería; e que avían cargado dos naos de clauo para su magestad en las dichas islas, e que hera pública boz e fama en todas las dichas islas que los Reyes e principales e naturales se avían dado por vasallos de su magestad desde que fue la dicha primera armada, e por tales se tenían públicamente; pero que quando este testigo llegó con el armada de loaysa, la yslla de ternate²⁰⁹⁶ estava turbada con los portugueses, que después del armada de magallanes avían ydo a ella, e que las otras islas estavan paçíficas por su magestad.

III. A la quarta pregunta dixo: que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, a lo qual se refiere.

V. A la quinta pregunta dixo: que sabe que en las dichas islas de maluco se cargaron dos naos de clavo para su magestad, las quales se partieron cada vna por sy de las dichas islas; e la vna, de que hera Capitán Juan sebastián del Cano, vino a estos Reynos cargada del dicho clavo, vino a sevilla, donde se resçibió²⁰⁹⁷ el dicho clavo para su magestad; e la otra, de que hera Capitán Gonçalo Gómez despinosa, vino hazia la nueva españa en demanda del darién, que a la sazón estava descubierta, e no pudo navegar por los tiempos que le fueron contrarios, y boluió a maluco, e halló que ya estavan allí los portugueses haziendo la fortaleza; los quales salieron con çiertos navíos²⁰⁹⁸, e tomaron la dicha nao, e prendieron al dicho Capitán espinosa e a otros²⁰⁹⁹ que con él yvan, e los tomaron el clavo que estava en la nao con la artillería, e todo lo demás que en ella yva, e traxeron²¹⁰⁰ al dicho Capitán e a otros Castel-

2093) *Reçibidos*: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

2094) *Factoría*: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

2095) *Espeçiería*: FN, *Colección de los viages*, V, 356.

2096) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 357.

2097) *Recibió*: FN, *Colección de los viages*, V, 357.

2098) *Tachado*: de armada e [prendieron?].

2099) *Tachado*: Capitanes.

2100) *Trajieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 357.

lanos a portugal; e²¹⁰¹ que esto que ha dicho en esta pregunta lo²¹⁰² sabe, porque lo oyó dezir a los yndios naturales de la tierra e a los portugueses; e que asimismo²¹⁰³ oyó dezir a los dichos portugueses, que a vn ginoués, que yva en la dicha nao, porque hera piloto, le avían muerto con ponçoña.

VI. A la sesta pregunta dixo: que sabe lo en ella contenido, porque este testigo embarcó en la coruña en la dicha armada, de que fué por Capitán general el Comendador loaysa, la qual partió de la Coruña en veinte e quatro de Jullio de quinientos e veynte e çinco años [1525], e continuamente fué en la dicha armada hasta llegar a las dichas islas de maluco, e que salieron en la dicha armada siete naos, y llegaron juntas hasta la boca del estrecho, donde se perdió vna nao; e otra, de que yva por Capitán Pedro de vera, tomó la buelta del cabo de buena esperanza, y nunca más pareció, e otra, de que yva por Capitán don Rodrigo de acuña, se boluío; de manera que pasaron quatro naos el estrecho, e que salidos del estrecho, en la mar del sur se derrotaron con vna tormenta, e que vn patax aportó a la nueva españa, e otra caravela fué a dar al través en las islas de sanguín, çinquenta leguas de maluco, e que de la otra nao no se supo, e la nao Capitana quedó sola y fué a maluco; e questando²¹⁰⁴ sola la dicha nao Capitana çerca de la línea equinoçial, murió el dicho comendador loaysa, e otros que con él yvan, de enfermedad, e la gente eligió Capitán General, e continuaron su viaje; e questo lo sabe por lo que dicho tiene.

VII. A la séptima pregunta dixo: que sabe lo en ella contenido, porque lo vio e se halló presente a ello, e vio salir a los dichos portugueses con dos caravelas e vna fusta e otros navíos de ternate²¹⁰⁵, e que los portugueses supieron que yvan, porque la dicha nao Capitana, con tiempo contrario, avía estado detenida en çamafo, donde los salieron a resçibir²¹⁰⁶ a la mar con vndera de su magestad, la qual tenían de tiempo del armada de magallanes; que los Capitanes della avían repartido las dichas vnderas por los principales de aquella tierra, y que se tenían por vasallos de su magestad, e como tales salieron a resçibir²¹⁰⁷ los Cas-

2101) *Omíte: e: FN, Colección de los viages, V, 357.*

2102) *Omíte: lo: FN, Colección de los viages, V, 357.*

2103) *Asimesmo: FN, Colección de los viages, V, 357.*

2104) *Que estando: FN, Colección de los viages, V, 358.*

2105) *Terrenate: FN, Colección de los viages, V, 358.*

2106) *Recebir: FN, Colección de los viages, V, 358.*

2107) *Recebir: FN, Colección de los viages, V, 358.*

tellanos; y por esto los portugueses tuvieron aviso de la llegada de la dicha nao Capitana, y de salir, como salieron, a yntentar de ofenderla.

VIII. A la octava pregunta dixo: que sabe e vio que la gente, que yva en la dicha nao Capitana, fueron muy bien rescibidos²¹⁰⁸ de los Reyes de tidori e de gilolo²¹⁰⁹ y de los naturales de su tierra, y los hizieron muy buen tratamiento e rescibimiento, de palabras e de obra, como vasallos de su magestad, e por tales se tenían e nonbravan, e assí ayudaron en todas las guerras continuamente a los Castellanos contra los portugueses; e allende desto, el Rey de gilolo sienpre les proveyó de lo neçesario; e que los de ternate²¹¹⁰ estavan con los portugueses revelados; e que la ysla de maquián, porque se vino a la obidiencia²¹¹¹ e seruiçio de su magestad, la quemaron los portugueses; y que otras islas por temor de no rescibir²¹¹² semejante daño, avnque deseavan venir a la obidiencia²¹¹³ y vasallaje de su magestad, no lo osavan hazer; e que después, aviendo pasado algunos días, los de la dicha isla de ternaque²¹¹⁴ mostravan tener mucha voluntad de ponerse debaxo de la obidiencia²¹¹⁵ de su magestad²¹¹⁶; e questo es lo que sabe desta pregunta.

IX. A la nueve pregunta dixo: que la sabe porque lo vio e se halló presente a ello.

X. A la décima pregunta dixo: que lo contenido en esta pregunta fue pública boz e fama en las dichas yslas de maluco entre los Castellanos y portugueses questavan en las dichas islas de maluco; e sabe e vio que murió el dicho Capitán martín yñigues²¹¹⁷, e que los mismos²¹¹⁸ portugueses, y especialmente vn físico, que consigo traían, se avía alabado a la puerta de la fortaleza, que él hera el que avía muerto con ponçoña al dicho Capitán martín yñigues²¹¹⁹ de Carquiçano, e que vn clérigo

2108) *Recibidos*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2109) *Tachado*: porque.

2110) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2111) *Obediencia*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2112) *Recibir*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2113) *Obediencia*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2114) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2115) *Obediencia*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2116) *Omite*: e: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2117) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2118) *Mesmos*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

2119) *Iñiguez*, FN, *Colección de los viages*, V, 358.

de los portugueses auisó a otro clérigo de los Castellanos que no bebiesen de vn pozo, de donde solían beber, porque avían hechado en él los dichos portugueses ponçõña para matar a los dichos Castellanos, e que por este aviso çerraron el dicho pozo, por mandado del dicho Capitán, sin que ninguno rescibiese²¹²⁰ daño; e que assí lo vio este testigo.

XI. A la onze pregunta dixo: que sabe lo en ella contenido, porque la noche que acaeció lo contenido en esta pregunta este testigo vio arder el nauío, e cómo se puso mucha diligencia en matar el fuego, e que hallaron en el navío vna de las granadas con póluora que no avía tomado fuego; e que el portugués, que hechó las dichas granadas, se fué en vna canoa de portugueses, que le estaba esperando para recogerle.

XII. A la doze pregunta dixo: que sabe lo en ella contenido, porque estando él en tidol²¹²¹, como vieron venir la nao, los Castellanos, que estaban en gilolo, embiaron dos dellos a la dicha nao, que el vno hera gonçalo de vigo, que avía quedado de la armada de magallanes en las islas de los ladrones; los quales dichos dos Castellanos fueron al dicho navío, y entraron dentro en él para dar aviso al Capitán Saavedra, que en él venía, de lo que pasaba, e meter en el puerto de gilolo el dicho navío; e que después que el dicho navío llegó al puerto de gilolo, oyó dezir este testigo al dicho Capitán Saavedra y a toda la otra gente, que los portugueses los avían querido engañar, como en la pregunta se contiene; e que visto que por esta vía no podían hazer ninguna cosa, los avían lombardeado, y el dicho navío se avía defendido e venido a gilolo, donde estaban algunos Castellanos e artillería; e que vio este testigo que, otro día siguiente al alva, vinieron los dichos portugueses con vna fusta e vn batel a lombardear el dicho navío, y lo lombardearon, y el dicho navío, con ayuda de los de la tierra de gilolo e de vna fusta²¹²² que tenían los Castellanos, se defendió, e los portugueses se fueron; e que dende en adelante peleavan muchas vezes los Castellanos con los portugueses; e assí lo vio este testigo.

XIII. A la treze pregunta dixo: que sabe lo contenido en esta pregunta, porque se halló presente a ello e yva en la dicha caravela, de que hera Capitán Saavedra, por piloto, e que se fueron huyendo con el batel de la dicha caravela quatro portugueses e doss esclavos suyos, e que los

²¹²⁰) *Recibiese*: FN, *Colección de los viages*, V, 358.

²¹²¹) *Tidori*: FN, *Colección de los viages*, V, 359.

²¹²²) *Tachado*: vn batel.

dichos portugueses eran de los prisioneros que tomaron los Castellanos en vna galera que tomaron a los dichos portugueses, e que el otro portugués hera el que se avía venido huyendo a los Castellanos; e que assimismo vio que andrés de vrdaneta traxo presos a dos dellos, por mandado del Capitán Carquiçano, e aviéndoles tomado sus confesiones, al vno ahorcaron, e al otro quartearon.

XVIII. A la catorze pregunta dixo: que sabe e vio que el dicho Capitán de la fortaleza de los portugueses hizo prender al dicho clérigo, y este testigo le vio preso en la dicha fortaleza, con vnos adobes a los pies, e que otro compañero, que avían preso con el dicho clérigo, estava con vnos grillos, e que esto vio yendo sobre seguro a la dicha fortaleza; e que no sabe qué tanto tiempo estovo²¹²³ preso, porque este testigo en aquella sazón fué por piloto en la carauela de Saavedra para la nueva españa; e que después, quando la dicha caravela boluió a las dichas islas de Maluco con tiempo contrario, oyó dezir a los Castellanos que avían dado quatro portugueses por el dicho clérigo.

XV. A la quinze pregunta dixo: que a la sazón que lo contenido en esta pregunta pasó, este testigo no estava allí, porque andava por la mar, e que después que boluió, oyó dezir lo contenido en la dicha pregunta a los Castellanos, e vio al dicho pueblo de tidori robado e quemado e yermo del daño que avían hecho los portugueses.

XVI. A la diez e seis pregunta dixo: que al tiempo que pasó lo en ella contenido, este testigo andava por la mar, porque²¹²⁴ después que vino, lo oyó dezir assí a los Castellanos.

XVII. A la diez e siete pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque se halló presente a ella e lo vio assí pasar.

XVIII. A la diez e ocho pregunta dixo: que vio que, tratándose paz²¹²⁵ entre los Castellanos e los portugueses, los dichos portugueses tratavan con los yndios que prendiesen a los Castellanos, e los entregasen a los dichos portugueses; e que assimismo ante esto²¹²⁶ los dichos portugueses procuravan con los dichos yndios de la tierra que matasen

²¹²³) *Estuvo*: FN, *Colección de los viages*, V, 360.

²¹²⁴) *Pero*: FN, *Colección de los viages*, V, 360.

²¹²⁵) *Paces*: FN, *Colección de los viages*, V, 360.

²¹²⁶) *Antes desto*: FN, *Colección de los viages*, V, 360.

a los Castellanos, e les ofrecían artillería e otras cosas e dádivas por ello; e que los dichos yndios, no solamente no lo quisieron hazer, pero avisaron dello a los Castellanos; e que después desto supo este testigo, por relación de los portugueses e de los yndios de la tierra, que los dichos portugueses avían muerto a çiertos yndios principales, especialmente a quichil dereves, gouernador de la ysla de ternaque²¹²⁷, e que ha otro yndio principal hecharon en la mar, e que esto avían hecho los dichos portugueses²¹²⁸, porque los dichos yndios se querían alçar contra ellos.

XIX. A la diez e nueve pregunta dixo: que oyó dezir a los dichos portugueses, e fue público e notorio en aquella comarca, que los yndios avían entrado en la dicha fortaleza que tenían los portugueses en ternate²¹²⁹, e muerto a puñaladas al Capitán della e a otros portugueses; e los robaron e quemaron las casas de los dichos portugueses²¹³⁰, e questo testigo lo vio quemado, e que los yndios ofrecían a los Castellanos de darles la fortaleza de los portugueses, e que les ayudasen contra ellos; e questo es lo que sabe desta pregunta.

XX. A la veynte pregunta dize: que lo que della sabe es que los Reyes de tidori e gilolo e el gouernador de maquián siempre han sido maltratados e destruidos de los dichos portugueses; e que oyó dezir que deseavan que fuese armada de su magestad a aquella tierra, e que cree e tiene por çierto, que si armada de su magestad fuese a aquella tierra, todos serían vasallos e seruidores de su magestad, por lo que dicho tiene.

XXI. A la veinte e vna pregunta dixo: que sabe lo contenido en la dicha pregunta, porque este testigo lo vio assí pasar en el dicho tiempo de ocho años questuvo²¹³¹ en la dicha tierra, e que los Castellanos siempre sostuvieron e continuaron la posesión de las dichas islas en nombre de su magestad, hasta que con grandes enfermedades e guerras se consumió la maior parte de los Castellanos; e que como supieron que su magestad avía empeñado las dichas islas al Rey de portugal, los pocos Castellanos, que quedaron, se han venido a estas partes, e otros se quedaron en las dichas islas con los portugueses.

²¹²⁷) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 360.

²¹²⁸) *Portugueses*: FN, *Colección de los viages*, V, 361.

²¹²⁹) *Terrenate*: FN, *Colección de los viages*, V, 361.

²¹³⁰) *Portugueses*: FN, *Colección de los viages*, V, 361.

²¹³¹) *Que estuvo*: FN, *Colección de los viages*, V, 361.

XXII. A la veynte e dos pregunta dixo: que este testigo e su compañero, andrés de urdaneta, traían todas las scripturas²¹³² contenidas en la pregunta, las quales venían en la caja del dicho andrés de vrdaneta, y al tiempo que desembarcaron en lisboa se las tomó la guardia maior de lisboa, e que avnque este testigo e su compañero las pidieron, no se las quisieron boluer; e que el Rey de portugal embió desde ébora por este testigo e su compañero, como supo que heran venidos; y que quando fueron a pedir las scripturas²¹³³ a la guarda maior, respondió que las avía embiado al Rey de portugal a ébora; y queste testigo, por mandado del Rey de portugal, fué a ébora, y luego que entró en la ciudad, se apartó de los que le llevavan, e se fué a la posada de luis sarmiento, embaxador de su magestad, el qual le dixo que se viniese a estos Reynos y que no fuese delante del dicho Rey de portugal, e le dio vn cavallo en que saliese, porque no le prendiesen; e que assí se vino a estos Reynos a dar relación a su magestad de lo que pasa, y puede aver medio año que entró en esta corte.

XXIII. A la veynte e tres pregunta dixo: que dize lo que dicho tiene, e que de todo ello es pública boz e fama en las dichas islas de maluco, entre los que dello notiçia²¹³⁴, y es verdad para el juramento que hizo. e firmólo de su nombre. Maçías del poyo [rúbrica].

AGI, Patrº 36, rº 37.

3

Valladolid, 26 de febrero de 1537.

S.C.C.M. La rrelación que Andrés de Vrdaneta aze a V. S. M. dela Armada que V. M. mandó para la Espeçería con el comendador Loaysa el año de quinientos e veynte e çinco [1525], es lo²¹³⁵ siguiente²¹³⁶.

²¹³²) *Escrituras*: FN, *Colección de los viages*, V, 361.

²¹³³) *Escrituras*: FN, *Colección de los viages*, V, 361.

²¹³⁴) *Añade*: tienen: FN, *Colección de los viages*, V, 361.

²¹³⁵) *La*: FN, *Colección de los viages*, V, 366.

²¹³⁶) En AGI, Patrº 36, rº 37, existe una copia de esta "Relación" de Andrés Urdaneta, la que contiene muchísimas variantes y omisiones, y que lleva por epígrafe: "Relación que yo Andrés de Vrdaneta ago de la armada de loaysa, que partió para maluco, es la siguiente".

Partimos de la çiudad de la coruña con siete nabíos, biéspera²¹³⁷ del bienabenturado señor Santiago, a fuymos en busca de las canarias, y dende a siete o ocho días que partimos de la coruña surgimos en la ysla de la gomera, donde estuvimos tomando las cosas nesçesarias para el Armada asta catorze de Agosto.

A catorze de Agosto, biéspera de nuestra Señora, partimos de la ysla de la gomera, e dende a vn mes e medio, poco más o menos, topamos en la línea quinoçial vna nao portuguesa, y el capitán general mandó a sanctyago de guebara, capitán del pataxe, que fuese a ver qué nao hera, e asy fué el dicho e hizo amañar²¹³⁸ a la dicha nao, e beniendo de buelta con ella, allegó a ellos Don rrodrigo de Acuña con la nao san graviel²¹³⁹, e mandó tirar a la nao portuguesa con vn tiro, lo qual, paresciendo mal al capitán del pataxe, hubieron çiertas palabras el dicho Don Rodrigo y él. Venida la nao portuguesa a bordo de nuestra Capitana, el Capitán general yzo mucha onrra a los portugueses, y escribió cartas para España con ellos. E asy partimos de la dicha nao, e fuyamos nuestro camino, e diéronnos vientos contrarios y calmerías, donde andubimos casy asta mediado otubre²¹⁴⁰, poco más o menos; y a cabo deste tiempo hubimos bista de vna ysla que se llama San mateo²¹⁴¹, que está de la banda del sur de la equinoçial en tres grados, poco más o menos; en esta dicha ysla yzimos aguada, e matábamos²¹⁴² muchos páxaros bobos con palos, y abía mucha pesquería, donde comieron el capitán general e otros capitanes e personas de vn pescado grande y hermoso, e los más de los que comieron estuvieron muy malos de cámaras, que pensamos que no escaparan, mas antes de muchos días estuvieron buenos. En esta dicha ysla el capitán general mandó sacar pesquisa de lo que abía pasado entre el dicho don rrodrigo, capitán de la nao san grabiel²¹⁴³, y sanctyago²¹⁴⁴ de guebara, capitán del pataxe; e después de abida ynformación, mandó pasar al don rrodrigo a la nao capitana, e puso por capitán en su nao a martin de balençia. Estuvimos en esta dicha ysla diez días, poco más o menos.

2137) *Vispera*: FN, *Colección de los viages*, 366.

2138) *Amañar*: FN, *Colección de los viages*, V, 366.

2139) *Gabriel*: CDIAO, V, 6.

2140) *Octubre*: CDIAO, V, 6.

2141) *Matheo*: CDIAO, V, 7.

2142) *Matamos*: CDIAO, V, 7.

2143) *Gabriel*: CDIAO, V, 7.

2144) *Santiago*: FN, *Colección de los viages*, V, 367; CDIAO, V, 7.

Partimos de la ysla de san mateo²¹⁴⁵ las syete belas juntas, e atra-
 besamos a la costa del brasyl, e fuymos a reconosçer a los baxos de los
 parbos, e costeamos la tierra, e a cabo de muchos días, e después de
 pasado el ryo de la plata, diónos tan grande tormenta, que nos desderro-
 tamos todas las naos vnas de otras, e tornamos a juntar otro día y al
 segundo las seis belas, y no hubimos vista de la nao capitana, e andu-
 bimos bolteando²¹⁴⁶ a vna banda e a otra en busca della, e nunca pudi-
 mos²¹⁴⁷ aber bista della, e fuymos nuestro camino para el estrecho, y
 a²¹⁴⁸ cabo de quatro o çinco días quedóse martín de balençia con la nao
 san grabiel²¹⁴⁹ atrás, sin que le biésemos, y las otras çinco belas fuymos
 nuestra derrota, y en llegando en el (f. 15v) paraje del Ryo de santa
 cruz, el capitán Juan Sebastián abló a los otros capitanes de las otras
 naos, y les dixo que sería vien que entrasen en el dicho Ryo, y esperasen
 ay²¹⁵⁰ al capitán general e a martín de balençia; e respondieron pedro
 de bera e fernando de oçes e don Jorge manrrique, capitanes, e diego
 de cobarrubias, fator general, que sería vien que se juntasen todos los
 capitanes e ofiçiales, asy de su magestad como de las naos, en la nao de
 Juan Sebastián para conçertar lo que devían de hazer; e asy se junta-
 ron todos, e conçertaron que, por quanto hera tarde para pasar el es-
 trecho, si se detenían en santa cruz, que sería mejor quel pataxe sola-
 mente entrase a poner vna carta en el dicho Ryo, en vna ysleta questá
 ay debaxo de vna cruz, para sy ay veniese²¹⁵¹ el capitán general, para
 que por la carta byese cómo yban adelante al estrecho, al puerto de las
 sardinas, a aparejar las naos y hazer leyña²¹⁵² e aguada, para quando
 ellos veniesen²¹⁵³, a que ay le²¹⁵⁴ esperarían e le ayudarían todos a apare-
 jar e ha azer leyña²¹⁵⁵ e aguada; e con este conçierto entró el pataxe en
 el dicho rrio de santa cruz e nosotros fuymos para el estrecho las quatro
 belas.

²¹⁴⁵) *Matheo*: CDIAO, V, 7.

²¹⁴⁶) *Voltiando*: CDIAO, V, 7.

²¹⁴⁷) *Podimos*: FN, *Colección de los viages*, V, 367.

²¹⁴⁸) *Al*: FN, *Colección de los viages*, V, 367.

²¹⁴⁹) *Gabriel*: CDIAO, V, 8.

²¹⁵⁰) *Allí*: CDIAO, V, 8.

²¹⁵¹) *Viniese*: FN, *Colección de los viages*, V, 367; CDIAO, V, 8.

²¹⁵²) *Leña*: CDIAO, V, 8.

²¹⁵³) *Viniesen*: CDIAO, V, 8.

²¹⁵⁴) *Omíte*: le: CDIAO, V, 8.

²¹⁵⁵) *Leña*: CDIAO, V, 8.

Vn domingo por la mañana, pensando que entrábamos en el estrecho, fuymos a encallar con las quatro naos en vna entrada de vn río, obra de çinco o seys leguas del estrecho, donde nos huviéramos de perder todos; e como encallamos, ynbió Juan²¹⁵⁶ Sebastián su esquife adentro del²¹⁵⁷ río, a ver sy hera el estrecho, con çiertos onbres, e antes que bolviesen los dichos onbres, cresció la marea e salimos a la mar larga con las naos; e como bimos que tardaba el esquife, fuymos a luengo de la costa, e reconocimos el cabo de las onze mill Vírgenes, ques en el estrecho, y a la tardezica surgimos de dentro del cabo de las onze mill vírgenes; y estando allí surtos, llebantó²¹⁵⁸ a la media noche tan gran viento e tormenta, que guarraron²¹⁵⁹ todas las quatro naos asta junto a tierra, e tanto recresció el viento, que dimos con la nao de Juan Sebastián del cano, donde yo yba, al trabés en la costa, e al salir en tierra aoguáronsenos²¹⁶⁰ nueve onbres, e los otros salimos medio aogados, a dios misericordia; el otro día siguiente²¹⁶¹ hubo tan gran tormenta, que quebró toda la nao, y echó a la mar muchas pipas de bino e marcaduras²¹⁶² que abía en la nao, por la playa, y el pan se perdió todo.

Pasada esta dicha tormenta, que sería mediado henero de quinientos e veynte e seis [1526], entró Juan Sebastián en la nao de pedro de bera para meter las naos que quedaban dentro del estrecho, e yo e otros fuymos con él, y antes que enbocásemos dentro de vna boca estrecha, diónos vn viento contrario muy grande, que fue el jueves siguiente²¹⁶³, del sudueste, que pensamos perdernos, y a la media noche perdimos todas las tres naos los bateles, e salimos con la nao de pedro de bera a la mar larga, a dios misericordia.

El biernes siguiente²¹⁶⁴ abonanzó el tiempo, e como pasó la tormenta, tornamos a entrar al estrecho, y pasamos más adelante que primero, y entramos por vn boquerón adelante, que tenría²¹⁶⁵ de largura,

²¹⁵⁶) *Joan: CDIAO, V, 8.*

²¹⁵⁷) *Al: FN, Colección de los viages, V, 368.*

²¹⁵⁸) *Levantó: FN, Colección de los viages, V, 360; se levantó: CDIAO, V, 8.*

²¹⁵⁹) *Garramos: FN, Colección de los viages, V, 368.*

²¹⁶⁰) *Ahogáronsenos: FN, Colección de los viages, V, 368; ahogáronsenos: CDIAO, V, 9.*

²¹⁶¹) *Siguiente: FN, Colección de los viages, V, 368; CDIAO, V, 9.*

²¹⁶²) *Mercaderías: CDIAO, V, 9.*

²¹⁶³) *Siguiente: FN, Colección de los viages, V, 368; CDIAO, V, 9.*

²¹⁶⁴) *Siguiente: FN, Colección de los viages, 368; CDIAO, V, 9.*

²¹⁶⁵) *Ternía: FN, Colección de los viages, V, 368; tendría: CDIAO, V, 10.*

poco más o menos, obra de vn tiro de pasamuro, e de anchura dos tiros de piedra, y en²¹⁶⁶ entrando dentro aze gran anchura, y por la parte del nordeste bimos las carabelas surtas en vna baya²¹⁶⁷ grande que aze allí; resçibimos²¹⁶⁸ muy gran plazer en ver las caravelas, porque las teníamos por perdidas, y en tierra bimos gente que heran pataguones²¹⁶⁹. Y como nos llegamos a donde estaban las caravelas, ynviaron el esquife de la nao de pedro de bera en tierra, e ydo allá, truxieron²¹⁷⁰ vn patagón a las naos en el esquife, al qual ²¹⁷¹ le dieron de comer y beber bino, y le dieron otras cosytas con que olgó mucho; en demás, con vn espejo, que como bio su figura dentro él, estava tan espantado que hera cossa de ver las cosas que azía; también le amostraron²¹⁷² oro e plata, mas no hizo mudamiento ninguno. El hera grande de cuerpo y feo, y traya vestido vna pleja²¹⁷³ de zebra, y en la cabeça vn plumaje hecho de plumas de abestruzes, y su arco, y vnas abarcas en los pies; y como bio que se azía noche, aseñaló que le llebasen a tierra.

(f. 20) El otro día siguiente²¹⁷⁴ me ynviaron con otros çinco compañeros, por tierra²¹⁷⁵, a mí, a donde estava diego de cobarrubias, fator general, con la gente de la nao que se perdió, para que juntasen todas las mercaderías, y binos e artillería e munición e xarçia, e tuviesen²¹⁷⁶ pres-tos para quando las carabelas fuesen por ellos e por la gente; e así como desenbarcamos en tierra, luego acudieron los patagones a nosotros, e nos pedieron²¹⁷⁷ por señas de comer e de beber, a los quales dimos de la mochilla que llevábamos, e fuymos a ber las estancias que tenían, y heran hechas de pelejas²¹⁷⁸ de zebras, a manera de choças, e allí tenían sus mugeres e hijos; e quando quieren yr a otra parte cojen sus pelejas²¹⁷⁹ y echan a las mugeres a cuestras, y ellos con sus arcos y flechas se

²¹⁶⁶) *Omíte: e: CDIAO, V, 10.*

²¹⁶⁷) *Bahía: FN, Colección de los viages, V, 368; CDIAO, V, 10.*

²¹⁶⁸) *Rescebimos: CDIAO, V, 10.*

²¹⁶⁹) *Patagones: FN, Colección de los viages, V, 368; CDIAO, V, 10.*

²¹⁷⁰) *Trujeron: FN, Colección de los viages, V, 368; CDIAO, V, 10.*

²¹⁷¹) *Que: CDIAO, V, 10.*

²¹⁷²) *Demostraron: FN, Colección de los viages, V, 369.*

²¹⁷³) *Pelleja: CDIAO, V, 10.*

²¹⁷⁴) *Siguiente: FN, Colección de los viages, V, 369; CDIAO, V, 10.*

²¹⁷⁵) *Omíte: a: CDIAO, V, 10.*

²¹⁷⁶) *Estuviesen: FN, Colección de los viages, V, 369; CDIAO, V, 11.*

²¹⁷⁷) *Pidieron: CDIAO, V, 11.*

²¹⁷⁸) *Pellejas: CDIAO, V, 11.*

²¹⁷⁹) *Pellejas: CDIAO, V, 11.*

ban. Vnos diez dellos nos seguieron²¹⁸⁰ vn día e medio, asta que bieron que se yban acabando las mochillas, e después se tornaron; e nosotros tardamos asta donde estaba la nao perdida quatro días, avnque al terçero día pensamos de peresçer de sed, y con las nuestras orinas nos remediamos asta que allamos agua.

El mismo día que llegué donde estaba la gente de la nao perdida, entraron por el cabo de las onze mill vírgenes la nao capitana e san grabiel²¹⁸¹ y el pataxe; dios sabe cuánto plazer rescibimos, porque las teníamos por perdidas, heçeto²¹⁸² el pataxe. Así como el capitán general bio la nao perdida en la costa, ynvió el pataxe a saber qué cosa hera, e como supo que aquella nao se abía perdido, no se quiso dethener ay²¹⁸³ más, e fué adentro del estrecho a donde estaban las otras naos, y en llegando allá mandó a Juan Sebastián del cano con las dos carabelas y el pataxe y el batel de la nao san grabiel²¹⁸⁴ a donde nosotros estávamos, para que recogiese su gente y todo lo que se abía escapado de la nao perdida.

Luego, encontinente²¹⁸⁵ como bino Juan Sebastián con los nabíos, començamos a embarcar quanto ay²¹⁸⁶ abía en las carabelas, y en acabando de cargar, llebantó²¹⁸⁷ vn biento muy rezió, que nos fue nesçesario de llebantar²¹⁸⁸ con las carabelas, dexando el pataxe y el batel en vn arroyo metidos, y con la carabela de don Jorge manrrique entramos azia el estrecho, y la otra caravela de francisco de oçes corrió fuera del estrecho la costa azia el sur asta çinquenta e çinco grados, e dixieron²¹⁸⁹ después quando tornaron que les paresçía que hera allí acabimiento de tierra.

²¹⁸⁰) *Siguieron*: CDIAO, V, 11.

²¹⁸¹) *Gabriel*: CDIAO, V, 11.

²¹⁸²) *Eçeto*: FN, *Colección de los viages*, V, 369; *esçeto*: CDIAO, V, 11.

²¹⁸³) *Allí*: CDIAO, V, 11.

²¹⁸⁴) *Gabriel*: CDIAO, V, 11.

²¹⁸⁵) *Incontinente*: FN, *Colección de los viages*, V, 369; *Incontinenti*: CDIAO, V, 11.

²¹⁸⁶) *Allí*: CDIAO, V, 12.

²¹⁸⁷) *Levantóse*: CDIAO, V, 12.

²¹⁸⁸) *Levantar*: CDIAO, V, 12.

²¹⁸⁹) *Dixeron*: CDIAO, V, 12.

Con esta misma tormenta dio la nao capitana en seco, y estubo easy perdida y desanparada del capitán general e de toda la gente, heçeto²¹⁹⁰ del maestre y de los marineros; y estando nosotros surtos junto del boquerón estrecho²¹⁹¹, bimos salir la nao de pedro de bera, e por más que le capeamos, no quiso llegar a nosotros, antes se salió fuera del estrecho, al qual nunca más bimos; y asimismo se salió fuera la nao san grabiel²¹⁹², donde venía el dicho don rrodrigo, porque ya el capitán general le mandó tornar a su capitania; y como le capeamos, luego bino y surgió donde nosotros estávamos, que hera en vn puertezico bueno.

El otro día siguiente²¹⁹³ salió por el mismo estrecho la nao capitana, que habiendo echo mucha echazón y saliendo la mayor parte de la gente en tierra, alibió la nao e quedó en flote, y así el maestre con algunos marineros sacó la nao más afuera, y así tornó a embarcar el capitán general con su gente, y embarcado salieron fuera del bocarón²¹⁹⁴, y surgieron en la meytad de la²¹⁹⁵ canal, donde conçertaron que tornásemos al Ryo de santa cruz a adreçar y remediar la nao Capitana, por quanto estaba muy maltratada de los golpes que dio en tierra y azía mucha agua; e asy con este acuerdo salimos fuera del cabo de las onze mill vírgenes, dexando al pataxe y al batel de la nao²¹⁹⁶ san grabiel²¹⁹⁷ dentro del arroyo.

Obra de quinze leguas del cabo de las onze mill vírgenes, yendo para el rrio de santa cruz, mandó el capitán general a don rrodrigo de acuña que bolbiese atrás a donde estava el pataxe y cobrase su batel, porque el tiempo yba bonançando²¹⁹⁸, e dixiese²¹⁹⁹ al capitán del pataxe (f. 20v) en cómo ybamos a santa cruz, e que lo más presto que pudiese veniese²²⁰⁰ allá. Respondió el don rrodrigo al capitán general que cómo quería su merced que con tal tormenta se tornase allá a perderse. To-davía dixo el capitán general que hera nesçesario que bolbiese a co-

²¹⁹⁰) *Eceto*: FN, *Colección de los viages*, V, 370; *escepto*: CDIAO, V, 12.

²¹⁹¹) *Del estrecho*: CDIAO, V, 12.

²¹⁹²) *Gabriel*: CDIAO, V, 12.

²¹⁹³) *Siguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 370; CDIAO, V, 12.

²¹⁹⁴) *Boquerón*: FN, *Colección de los viages*, V, 370; CDIAO, V, 13.

²¹⁹⁵) *Del*: CDIAO, V, 13.

²¹⁹⁶) *Ya a la nao*: CDIAO, V, 13.

²¹⁹⁷) *Gabriel*: CDIAO, V, 13.

²¹⁹⁸) *Abonanzando*: CDIAO, V, 13.

²¹⁹⁹) *Dixese*: CDIAO, V, 13.

²²⁰⁰) *Viniese*: FN, *Colección de los viages*, V, 370; CDIAO, V, 13.

brar su batel, porque no abía bateles; y el don rrodrigo dixo, que por qué le quería mandar su merced yr²²⁰¹ a donde él no quería, y todavía hubo de yr, el qual fué y tomó su batel que le²²⁰² dieron los del pataxe, e con tanto se fué por donde quiso, que nunca le bimos más.

El pataxe bino dende a obra de veynte días al dicho Río de santa cruz, estando nosotros adobando a la nao capitana, que pasamos muy grandes trabajos por ser ybierno²²⁰³, y andábamos en el agua trabajando²²⁰⁴; allamos a la nao capitana tres braças de quilla quebradas, y remediamos lo mejor que pudimos, primero con tablas e después con vnas planchas de plomo, porque theníamos²²⁰⁵ muy buenas mareas, porque cresçía çinco braças a las aguas bibas, y por el consiguiente adresçamos las carabelas y el pataxe, y hezimos nuestra aguada y leyña²²⁰⁶. En este rrió matábamos mucho pescado en grande²²⁰⁷ cantidad con vn chinchorro que theníamos²²⁰⁸, y cada día, como començaba a baziar la marea, quedaba mucho pescado encallado en tierra, e tomábamos.

En este dicho Ryo, en vna ysleta, salían al sol lobos marineros cada día, y como los sentimos, fuymos allá obra de treynta e seis onbres repartidos en seis partes, seys onbres para cada lobo; y como desembarcamos, fuymos a ellos, y por la playa que ybamos a los lobos allamos tantos de patos syn alas, que no podíamos ronper por ellos, e dimos todavía sobre los lobos que estaban en tierra, y sobre llebar ganchos para les²²⁰⁹ asir, y porras e alabardas e lanças para matar, nunca pudimos matar ninguno, heçeto²²¹⁰ vno questaba enriba²²¹¹ de todos los otros durmiendo, y quebramos todas las armas e aparejos que llebábamos. Abrimos a este lobo que matamos, y hallámosle en el buche muchas piedras y tan grandes y mayores como la mano, y muy lisas, que nos paresçió a todos que las debían de desestir²²¹²; este lobo tenía tanta carne

2201) *Omite*: yr: FN, *Colección de los viages*, V, 370.

2202) *Lo*: CDIAO, V, 13.

2203) *Invierno*: FN, *Colección de los viages*, V, 370; CDIAO, V, 13.

2204) *Añade*: cuando: CDIAO, V, 13.

2205) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 370; CDIAO, V, 13.

2206) *Leña*: CDIAO, V, 14.

2207) *Grand*: FN, *Colección de los viages*, 371.

2208) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 371; CDIAO, V, 14.

2209) *Los*: CDIAO, V, 14.

2210) *Ecepto*: FN, *Colección de los viages*, V, 371; *escepto*: CDIAO, V, 14.

2211) *Encima*: CDIAO, V, 14.

2212) *Desistir*: CDIAO, V, 14.

como vn buey que los cuartos delanteros, y en los traseros casi no tenía nada; comimos el ygado los caçadores, y los más de los que comimos nos desollamos dende²²¹³ la cabeça asta los pies.

Partimos deste dicho Ryo de santa cruz, después de aparejadas las naos, para el estrecho, y entramos por él asta vnas ysletas, questán más adelante de donde dio en seco la capitana, y estando surtos en vna ysleta tomó fuego en la nao capitana vna caldera de brea, e començo²²¹⁴ ençerdersse la nao, que por poco no nos quemamos en ella; mas con la ayuda de dios, con la buena diligencia que se puso, matamos el fuego. Más adelante destas yslas encallamos en vn herbaçal²²¹⁵, porque herraamos la canal; más luego sacamos²²¹⁶, porque la mar hera como vn rrio manso. Daquí²²¹⁷ adelante hallábamos²²¹⁸ muy buenos puertos de la banda del norte y buenos surgideros, e ay muchas sierras muy grandes y todas estaban nebadadas, y²²¹⁹ abía mucho arboledo, y entre ellos ay vna manera de árboles que la oja es como de²²²⁰ lavrel, que su corteza tiene el mismo sabor de la canela; y²²²¹ tanvién ay muchos mexillones en gran cantidad, y están todos llenos de aljófara. En este dicho estrecho murió el fator diego de cobarrubias.

Desenbocamos el estrecho, por el mes de mayo de quinientos e veynte e seys [1526], la nao Capitana e las dos caravelas y el pataxe, e dende a pocos días hubimos muy gran tormenta, con la qual nos desderrotamos los vnos de los otros, que nunca más nos vimos; e con las grandes mareas que abía, abrióse la nao por muchas partes, como estaba muy atormentada, que nos azía mucha agua en gran manera, que con dos bonbas, a malas penas, nos podíamos baler, e cada día nos pensábamos de anegar; e por otra parte acortaron el mantenimiento, por cavsas²²²² de muchos onbres de la nao que se perdió aver entrado en ella; e asy, por

-
- 2213) Desde: CDIAO, V, 14.
 2214) Comenzó a: CDIAO, V, 14-15.
 2215) Herbezel: CDIAO, V, 15.
 2216) La sacamos: CDIAO, V, 15.
 2217) De aquí: CDIAO, V, 15.
 2218) Hallamos: CDIAO, V, 15.
 2219) Omite: y: CDIAO, V, 15.
 2220) La de: CDIAO, V, 15.
 2221) Omite: y: CDIAO, V, 15.
 2222) Cabsa: CDIAO, V, 15.

vna parte trabajar mucho, e por el otro²²²³ comer mal, pasábamos²²²⁴ mucha miseria, y algunos peresçían; entre los quales murieron el contador texeda²²²⁵ e Rodrigo Bermejo, piloto de la dicha nao.

A treynta días del mes de Jullio²²²⁶ murió el capitán general fray²²²⁷ garçía de loaysa, e bista vna probisión secreta de su magestad, fue jurado por capitán general Juan Sebastián del cano, el qual (f. 21) probeyó a vn sobrino del dicho loaysa por contador general, por quanto estaba baco, e a martín perez del cano por piloto, e a hernando de bustamante, de contador de la nao, que también estava baco por la muerte de yñigo Cortés de perea²²²⁸.

A quatro días de Agosto del dicho año de beynte e seys [1526] murieron el capitán Juan Sebastián del cano y el sobrino del comendador loaysa, que hera contador general. Hizimos capitán por botos a Toribio Alonso de Salazar, el qual probeyó por contador general a martín yñiguiz²²²⁹ de carquiçano, y en su lugar probeyó por alguazil mayor a gonçalo de²²³⁰ canpo. Asimismo murió el thesorero²²³¹ de la nao y probeyeron en su lugar a gutiérre de tuiñon²²³². En este tienpo andábamos muy trabajados e fatigados, catorze o quinze grados de la banda del norte, en busca de çipango, e como la gente andaba muy fatigada, así del mucho trabajar de la bonba como de la mar, e del poco comer y beber, e muy ruyn, muríanse cada día; e por este respeto acordamos de arribar a nuestro camino para maluco.

Yendo asy nuestra derrota, descubrimos vna ysla en catorze grados por la parte del norte; pusimosle nonbre²²³³ san bartolomé, la qual dicha ysla paresçía grande, y no²²³⁴ le²²³⁵ pudimos tomar, e andubimos nuestra derrota para maluco.

²²²³) *Por otra*: CDIAO, V, 16.

²²²⁴) *Pasamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 372.

²²²⁵) *Tejada*: FN, *Colección de los viages*, V, 372.

²²²⁶) *Julio*: FN, *Colección de los viages*, V, 372; CDIAO, V, 16.

²²²⁷) *Frey*: CDIAO, V, 16.

²²²⁸) *Pérez*: CDIAO, V, 16.

²²²⁹) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 372.

²²³⁰) *Del*: FN, *Colección de los viages*, V, 372.

²²³¹) *Tesorero*: FN, *Colección de los viages*, V, 372.

²²³²) *Tuiñon*: FN, *Colección de los viages*, V, 372; CDIAO, V, 16.

²²³³) *Por nombre*: CDIAO, V, 16.

²²³⁴) *Sobrelineado*: no.

²²³⁵) *La*: FN, *Colección de los viages*, V, 372.

Y después que partimos desta ysla, en obra de doze días, hubimos bista de las yslas de los ladrones, en doze grados de la parte del norte, donde surgimos con la nao. Aquí allamos vn gallego, que se llama gonçalo de bigo, que quedó en estas yslas con otros dos compañeros de la nao de Espinosa, e los otros dos muriendo²²³⁶, quedó él bibo, el qual bino luego a la nao e nos aprobechó mucho, porque sabía la lengua de las yslas. Estas yslas son treze por dicho deste gonçalo de bigo, y están dende doze grados asta dizenuve²²³⁷, e córrense norte sur; en estas yslas no ay ganado ninguno, ni gallinas ni otras animallias²²³⁸ ni bastimentos, heçebto²²³⁹ arroz, que ay en gran cantidad, y pescado y cocos y azeyte de cocos y sal. Los yndios destas yslas andan desnudos, que no traen ninguna cosa sobre sí; son onbres vien dispuestos y traen los cabellos largos e la barba conplida; no tienen ninguna ramienta²²⁴⁰ de fierro²²⁴¹; labran con pederal; no tienen otras armas, sino ondas y vnos palos tostados, con vnos fierros²²⁴² de canillas de onbres muertos y de huesos de pescados. En estas yslas tomamos onze yndios para dar a la bonba, porque abía en la nao muchos onbres dolientes; y en acabando de tomar nuestra aguada, luego partimos para maluco, y el gallego bino con nosotros por su propia voluntad.

A cabo de onze o doze días que estuvimos en estas yslas, partimos dellas, y antes de los ocho días se nos murió el capitán Salazar, y hezimos capitán a martín yniguiz²²⁴³ de carquiçano, que hera contador general al presente, y asimismo murió Juan de Velba, maestre de la dicha nao, e proveyeron en su lugar a yñigo de lorriaga, por maestre.

Obra de quinze días después que partimos de las yslas de los ladrones, hubimos bista de vna ysla grande, que se llama bendenao, e fuymos a surgir en vn puerto que se llama biçaya²²⁴⁴; e luego fuymos con el batel en tierra y tomamos plática con la gente de la tierra, porque el

²²³⁶) *Omíte*: muriendo: *CDIAO*, V, 17. Dícese en la nota 2 de esta misma página: "Parece que falta aquí el verbo murieron".

²²³⁷) *Decinueve*: FN, *Colección de los viages*, V, 372; *CDIAO*, V, 17, da esta cantidad en números arábigos.

²²³⁸) *Animalías*: *CDIAO*, V, 17.

²²³⁹) *Ecepto*: FN, *Colección de los viages*, 372; *escepto*: *CDIAO*, V, 17.

²²⁴⁰) *Remienta*: *CDIAO*, V, 17.

²²⁴¹) *Hierro*: *CDIAO*, V, 17.

²²⁴²) *Hierros*: *CDIAO*, V, 17.

²²⁴³) *Iñguiz*: FN, *Colección de los viages*, V, 373; *Irriguier*: *CDIAO*, V, 18.

²²⁴⁴) *Vizaya*: FN, *Colección de los viages*, V, 373; *CDIAO*, V, 18.

gallego sabía ablar vn poco lengua malaya y se entendía con ellos, e luego nos truxieron vn puerco e gallinas, como que querían vender, mas no los quisieron vender. Esta gente desta tierra es atabiada; andan vestidos con paños de algodón y seda, y tanvién trayan vestidos de raso de la china, y andaban todos armados, sus azagayas en las manos e sus alfanges e sus quirrises²²⁴⁵, que son a manera de puñales, y sus pabeses; es gente muy atrañionada e bellicosa²²⁴⁶. Luego determinaron de tomarnos con el batel a trayción, enpero, nosotros andávamos sobre abiso, e nunca pudieron salir con la suya; muchas vezes venían de noche en navíos de remos que tienen, muy ligeros, (f. 21v) a la nao a cortar las amarras; enpero, como aziámos buena guardia, nunca nos pudieron enpecer en nada. Estubimos en este puerto bien diez días, que nunca pudimos conprar bastimentos ningunos. En esta ysla de bendenao ay mucho oro, e nos truxieron para que les conprásemos, enpero, el capitán mandó que nadie fuese osado de conprar, por lo qual no se conpró nada; y así hubimos de yr nuestra derrota sin refresco. Aquí tomamos vn yndio, que llevamos a maluco, el qual nos dixo que cada año benían dos juncos de la china, que son vnas naos en que ellos nabegan, a conprar oro e perlas que abía en gran cantidad, e tanvién venían más navíos a otras yslas a lo mismo; tanvién ay en esta misma ysla canela, por la parte del oeste.

Partimos deste puerto de biçaya²²⁴⁸, e obra de quarenta leguas de ay²²⁴⁹, fuymos a surgir a otra ysla, que se llama talao, donde hallamos la gente de buena conversación, e nos vendieron muchos puercos e cabras e gallinas e pescado e arroz e bino de palmas e otros muchos bastimentos, de manera que se refrescó la gente muy vien. Aparejamos la nao muy vien, e asentamos la artillería e adreçamos nuestras armas, porque estávamos çerca de maluco. Los yndios desta ysla nos dixieron²²⁵⁰ que a la parte del este avía vnas yslas, donde abía mucho oro, e quisieron yr con nosotros; enpero, por ser la nao grande y azer mucha agua, no osamos andar entre yslas, y así no fuymos allá. Como llegamos en este

2245) *Guirrises*: CDIAO, V, 18.

2246) *Belícosa*: CDIAO, V, 18.

2247) *Bastimenta ninguna*: CDIAO, V, 18.

2248) *Vizaya*: FN, *Colección de los viages*, V, 373; CDIAO, V, 19.

2249) *Allí*: CDIAO, V, 19.

2250) *Dijeron*: FN, *Colección de los viages*, V, 374.

arçipiélago²²⁵¹ de los çélebes²²⁵², probeyó martín yñiguez²²⁵³ de carquiçano de ofiçiales, a martín garçía de carquiçano de thesorero²²⁵⁴ general, e a diego de solier de fator²²⁵⁵ general, e a francisco de soto de contador general.

A cabo de quinze días que estuvimos en esta ysla de talao, partimos para maluco, y héramos çient e çinco personas; morieron dende el estrecho asta aquí obra de quarenta onbres.

Al terçero día que partimos de talao, surgimos en la ysla de batachina, por la parte del leste²²⁵⁶, en vn puerto que se llama çamafo²²⁵⁷, y los yndios deste pueblo son basallos del Rey de Tidore, los quales nos reaçibieron con mucho plazer, como bieron que héramos castellanos; endemás, el governador del lugar, que se llama bubacar²²⁵⁸; en este pueblo hallamos vn esclabo de portugueses, que estaba fugido, el qual ablaba muy vien portugués, e nos dixo en cómo estaban en las yslas de maluco portugueses²²⁵⁹, e tenían vna fortaleza en la ysla de terrenate, e abía muy pocos días que abían destruydo al Rey de tidore, el qual sienpre tubo guerra con los portugueses por cavsá de las dos naos, que se abían cargado de clabo en su ysla, de Juan Sebastián del cano y Espinosa. Luego este dicho día pidió el capitán martín yñiguiz²²⁶⁰ al governador de çamafo²²⁶¹ vn parao, que es vn nabío de remos, para ynbiar a las yslas de maluco secretamente a los Reyes de tidore e gilolo, los quales, nos dixieron los yndios de la tierra, que heran grandes amigos de castellanos, e luego en la misma ora mandó aparejar el dicho parao el governador.

Esta dicha tarde me ynvió a mí el dicho capitán con otros çinco conpañeros en el dicho parao a los rreyes de tidore e gilolo, aziéndoles saber en cómo ybamos siete naos, que su magestad ynbiaba²²⁶² para

2251) *Archipiélago*: CDIAO; V, 19.

2252) *Zélebes*: CDIAO, V, 19.

2253) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 374.

2254) *Tesorero*: FN, *Colección de los viages*, V, 374.

2255) *Factor*: FN, *Colección de los viages*, V, 374.

2256) *Del Este*: CDIAO, V, 20.

2257) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 374; CDIAO, V, 20.

2258) *Bubacaz*: CDIAO, V, 20.

2259) *Que*: FN, *Colección de los viages*, V, 372.

2260) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 374.

2261) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 374; CDIAO, V, 20.

2262) *Enviaba*: FN, *Colección de los viages*, V, 374.

maluco, e que nosotros solos abíamos llegado en el puerto de çamafo²²⁶³, e las otras naos venían detrás, e que abíamos sabido en cómo estaban portugueses en aquellas ysias, e tenían guerra con el Rey de tidore e le abían destruydo por ser amigo e serbidor de V. M., e por aver vendido clabo a los capitanes Juan Sebastián del cano y espinosa; que les pedía por merced le mandasen dezir qué hera lo que mandaban, que él estaba con toda su gente y nao e artillería para les faboresçer como a leales amigos de V. M. contra quien ellos fuesen servidos. Y asimismo les pedía por merced le quisiesen faboresçer contra qualesquier que le quisiesen hazer guerra, asy portugueses como naturales de las ysias. E así fuymos secretamente a vn pueblo del rrey de gilolo, e de ay le hizimos saber en cómo estábamos ay, e le ynbiámos a²²⁶⁴ pedir liçençia para yr a la çidad de gilolo, donde él estava, que está en la misma ysia de batachina, por la parte (f. 22) del oeste; e como supo, luego nos ynvió vn sobrino suyo con diez paraos²²⁶⁵ armados a resçibir, e así fuymos al dicho pueblo, donde el Rey estava, el qual nos resçibió muy vien e amostró mucha alegría e plazer con nosotros, e por el conseqüente²²⁶⁶ resçibieron mucho plazer todos los caballeros e gente de la tierra; y mandó el Rey juntar toda la gente de alrededor de aquellos pueblos para resçibir la enbaxada que llebávamos, y asy la reçibió²²⁶⁷ otro día siguiente²²⁶⁸; y como diximos que queríamos yr al Rey de tidore, luego mandó aparejar vn nabío pequeño de remos, muy ligero, y envió con nosotros dos caballeros de los suyos, y fuymos a la ysia de tidore, que está obra de seis leguas de la çidad de gilolo, y hallamos al Rey de tidore retraydo arriba en la montaña. E quando supieron que castellanos yban a maluco, avnque el Rey hera muchacho, amostraron tanto plazer los caballeros, que hera cosa de ver, e por el conseqüente²²⁶⁹ toda la otra gente; e resçibida la enbaxada que llebávamos, ofresçiéronse asta morir de nos faboresçer en²²⁷⁰ todo lo que pudiesen, e rogáronnos mucho que en ninguna manera dexásemos de yr allá con la nao, porque les paresçía que no abíamos de osar yr con vna nao sola por miedo de los portugueses; e

2263) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 374; *CDIAO*, V, 20.

2264) *Omite*: A: *CDIAO*, V, 21.

2265) *Sobrelíneo*: paraos.

2266) *Por el conseqüente*: FN, *Colección de los viages*, V, 375; *por conseqüente*: *CDIAO*, V, 21.

2267) *Resçibió*: *CDIAO*, V, 21.

2268) *Siguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 375; *CDIAO*, V, 21.

2269) *Conseqüente*: FN, *Colección de los viages*, V, 375; *CDIAO*, V, 21.

2270) *Con*: *CDIAO*, V, 21.

asy mandó el Rey de tidore dos caballeros con nosotros al capitán, e tornamos al Reyno de gilolo. Por el conseguiente²²⁷¹ se ofresçió el Rey de gilolo de nos faboresçer e ayudar en todo lo que se ofresçiese, avnque al presente estaba en paz con los portugueses, y enbió tres nabíos de remos con vn sobrino suyo en mi compañía, e tornamos con²²⁷² tanto a donde dexamos la nao, y quedaron tres castellanos de mi compañía con dos arcabuzes grandes con el Rey de gilolo por si veniesen ay²²⁷² los portugueses, sabiendo en²²⁷⁴ cómo avíamos estado con el Rey.

Llegados en²²⁷⁵ çamafo²²⁷⁶, donde estaba la nao, el capitán martin yñiguiz²²⁷⁷ reçibió muy vien a los envaxadores de los rreyes de tidore e gilolo, e les dio algunas dádibas; e sabida la voluntad de los Reyes, luego nos hizimos a la vela para yr a tidore, avnque los de gilolo quisieran más que fuéramos a su pueblo, por cavsya que tidore estaba toda destruyda e todos los pueblos quemados.

Estando surtos con biento contrario en vna ysleta que se llama Rao, bino vn parao de la yslla de terrenate a la nao, donde venía vn portugués, por nombre francisco de castro, con cartas del capitán de la fortaleza, que se llamaba don garçía enrríquez²²⁷⁸, e con requerimientos que no entrásemos en las ysllas de maluco, si no fuese donde ellos tenían su fortaleza, por quanto aquellas tierras heran del Rey de portogal²²⁷⁹; e aziendo así, nos sería echa toda onrra e cortesía, e donde no, nos hecharían al²²⁸⁰ fondo la nao con todos nosotros. El capitán martin yñiguiz²²⁸¹ respondiό a la carta y al requerimiento no conçidiendo en²²⁸² lo que ellos pedían, antes dixiendo que aquellas tierras e ysllas heran de su magestad, y que como su capitán, que hera, yría a qualquiera de las ysllas que a él bien veniese²²⁸³; e así²²⁸⁴ se tornó el dicho portugués, e nosotros

2271) *Y por el consiguiente: CDIAO, V, 21.*

2272) *Por: CDIAO, V, 22.*

2273) *Allí: CDIAO, V, 22.*

2274) *Omíte: en: CDIAO, V, 22.*

2275) *A: CDIAO, V, 22.*

2276) *Zamafo: FN, Colección de los viages, V, 375; CDIAO, V, 22.*

2277) *Iñiguez: FN, Colección de los viages, V, 375.*

2278) *Henríquez: FN, Colección de los viages, V, 376.*

2279) *Portugal: FN, Colección de los viages, V, 376.*

2280) *A: CDIAO, V, 22.*

2281) *Iñiguez: FN, Colección de los viages, V, 376.*

2282) *Omíte: en: CDIAO, V, 22.*

2283) *Viniése: FN, Colección de los viages, V, 376; CDIAO, V, 23.*

2284) *Así: FN, Colección de los viages, V, 376.*

anduvimos vien dos meses, no pudiendo doblar el cabo de la ysla de batachina, y los paraos de gilolo se tornaron. En este comedio vino otras dos vezes a requerirnos vn portugués, llamado hernando de baldaya, fator de la fortaleza que tenían los portugueses, que fuésemos derechos a su fortaleza, o nos fuésemos de aquellas partes, sin tocar en maluco ni en las yslas de banda, o donde no, que venrrian²²⁸⁵ con gran²²⁸⁶ Armada y nos tomarían por fuerça o nos hecharían al fondo; sienpre les respondíamos al contrario de lo que ellos querían, protestando²²⁸⁷ todas las pérdidas e dagños²²⁸⁸ e muertes de onbres que sobre ello se recresçiesen; e asy se bolvía el dicho portugués amenazándonos muchas vezes.

En la misma ysla de rrao supimos cómo los portugueses venían con gran Armada contra nosotros, y el capitán biendo esto, tomó el parecer de la gente, que fue, que por ninguna cosa dexásemos de yr a las yslas de maluco, avnque nos pusiésemos a todo riesgo. E asy el capitán, viendo la buena voluntad y esfuerço de la gente, mandó que nos hiziésemos a la vela, porque hazía el viento bueno, e asy nos lebantomos para yr a la ysla de tidore, e començamos a nabegar con buen tiempo largo e fresco, que nos azía, toda nuestra²²⁸⁹ artillería çebada, e la gente bien armada, e con buena voluntad de morir en servicio de V. M.

(f. 22v) A veynte e nueve días del mes de deziembre²²⁹⁰ de quinientos e veynte e seis [1526], yendo con biento rezio, que ybamos a la bela para tidore, salió la armada de los portugueses dentre²²⁹¹ vnas yslas, que se llaman las yslas de doy, porque nos estavan esperando ay, e como nos vieron tan determinados, y el biento azía muy rezio, e la nao yba bien artillada, no osaron allegar a tiro de lonbarda, e asy pasamos adelante. La armada, que los portugueses llevaron para contra nosotros, heran dos caravelas e vna fusta e vn batel grande e otras barcas²²⁹² e artillería, e obra de ochenta paraos de los moros de terrenate y de ba-

²²⁸⁵) *Vendrian*: FN, *Colección de los viages*, V, 376; *se vendrian*: CDIAO, V, 376.

²²⁸⁶) *Grande*: FN, *Colección de los viages*, V, 376.

²²⁸⁷) *Protexando*: FN, *Colección de los viages*, V, 376.

²²⁸⁸) *Dagnos*: CDIAO, V, 23.

²²⁸⁹) *Nuestro*: CDIAO, V, 23.

²²⁹⁰) *Diciembre*: FN, *Colección de los viages*, V, 376; CDIAO, V, 23.

²²⁹¹) *De entre*: CDIAO, V, 23.

²²⁹²) *Otros barcos*: FN, *Colección de los viages*, V, 376.

thán²²⁹³ y de maquián²²⁹⁴ e de motil, e yban los Reyes de terrenate y de bathán²²⁹⁵ en persona; tanvién llamaron al Rey de gilolo, más no quiso yr, antes dixo que hera amigo de los castellanos e que no yría contra ellos. El capitán general que yba en esta Armada de los portugueses se llama²²⁹⁶ manuel falcón.

Surgimos en la ysla de tidore, en fruenta²²⁹⁷ de donde solía ser la ciudad, el primer día de henero de quinientos e veynte e siete [1527], donde luego bino el Rey, que se llama Rajamirr, con todos sus cabaleros, e juraron en su ley de nos ser leales amigos e nos faboresçer en todo lo que pudiesen contra todos nuestros henemigos, y por el conseguiente²²⁹⁸ juramos nosotros. En este mismo día començamos²²⁹⁹ hazer tres baluartes en tierra para poner artillería para defendernos de nuestros henemigos, e nos ayudaban todos los yndios, asta las mugeres; e luego otro día siguiente²³⁰⁰ sacamos parte de la artillería en tierra, y por el conseguiente²³⁰¹ todas las mercadurías²³⁰² e cosas que abía en la nao, porque nos reçelávamos que venrrían²³⁰³ los portugueses ha echarnos la nao al fondo, e pusimos la meytad de la gente en tierra.

Dende a quatro o çinco días que surgimos en tidore, bino el dicho hernando de baldaya, portugués, a requerirnos por partes de su capitán que fuésemos de la dicha ysla donde estávamos, o donde no, que venrrían²³⁰⁴ con grande Armada e nos tomarían e matarían a todos; nuestro capitán respondió como otras vezes, no conçediendo en su demanda.

A doze días de henero del dicho año, antes del día con quatro oras, vinieron los portugueses con grande Armada açechadamente; enpero, como nosotros azíamos buena guardia, sentimos luego el ruydo de los

2293) *Bach...n*: CDIAO, V, 24.

2294) *Aquián*: FN, *Colección de los viages*, V, 376; *Traquián*: CDIAO, V, 24.

2295) *Bachán*: CDIAO, V, 24.

2296) *Llamaba*: CDIAO, V, 24.

2297) *En frente*: CDIAO, V, 24.

2298) *Consiguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; CDIAO, V, 24.

2299) *Añade*: a: CDIAO, V, 24.

2300) *Siguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; CDIAO, V, 24.

2301) *Consiguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; CDIAO, V, 24.

2302) *Mercaderías*: FN, *Colección de los viages*, V, 377.

2303) *Venrían*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; *vendrían*: CDIAO, V, 24.

2304) *Venrian*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; *vendrian*: CDIAO, V, 25.

remos, tirámosles porque nos venían a barloar; e como bieron que estávamos en primera, no osaron barloar, e començáronnos a tirar de fuera, y con el segundo tiro que tiraron matáronnos vn onbre e feriéronnos tres o quatro, e asy nos començamos a lonbardear vnos a otros muy reziamente asta el sávado siguiente²³⁰⁵ a la noche que se bolbieron, y herimos vnos a otros alguna gente, y con tanto se bolbieron a su fortaleza; y avnque en la nao dieron muchas lonbardas, no le enpeçian nada porque estaba descargada²³⁰⁶, e la poníamos a la banda porque no nos la echasen al fondo²³⁰⁷; mas todavía rescibió la nao muho dagño²³⁰⁸ por cavsa de la mucha artillería que tiramos della, que como estaba sentida de primero, abrióse mucho más, por lo qual començó hazer²³⁰⁹ mucha agua, e pasábamos mucho trabajo no la pudiendo thener²³¹⁰ sobre agua, e queriéndola poner en seco, no hallábamos lugar bueno en el puerto donde estávamos, avnque avía de la otra parte de la ysla lugar para poner en seco; enpero, por miedo de los portugueses no osávamos llebar allá, porque luego nos la quemaran, e asy a cabo de tres meses, poco más o menos, se fué la dicha nao al²³¹¹ fondo.

A cabo de tres o quatro días que los portugueses nos lonbardearon, venieron²³¹² de gilolo çinco paraos del rrey, y estando en el puerto donde nosotros estávamos, tuvimos nueva de cómo yba vn varco de los portugueses cargado de clabo de la ysla de maquián (f. 23) a la fortaleza de los portugueses, e asy como supimos²³¹³, ynvió el capitán los çinco paraos con nueve castellanos, e topando con el dicho barco pelearon, e tomáronle cargado de clavo; en este barco mataron vn portugués. Con estos dichos çinco paraos ynvió el rrey de gilolo a pedir al capitán veynte onbres e algunos tiros gruesos e versos para defenderse de los portugueses, e luego el capitán le ynvió los onbres e çierta artillería.

Con estos mismos paraos fueron ofiçiales a gilolo para hazer vna fusta con todo el aparejo nesçesario²³¹⁴ para ello, asy de clabazón como

²³⁰⁵) *Siguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; *CDIAO*, V, 25.

²³⁰⁶) *Desargada*: *CDIAO*, V, 25.

²³⁰⁷) *Tachado*: [1] a banda.

²³⁰⁸) *Dagno*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; *CDIAO*, V, 25.

²³⁰⁹) *Por lo que començó a hacer*: *CDIAO*, V, 25.

²³¹⁰) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 377; *CDIAO*, V, 25.

²³¹¹) *A*: *CDIAO*, V, 26.

²³¹²) *Vinieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 378; *CDIAO*, V, 26.

²³¹³) *Lo supimos*: *CDIAO*, V, 26.

²³¹⁴) *Necesario*: *CDIAO*, V, 26.

de otras cosas, que la madera e las²³¹⁵ tablas e otras cosas, que abía en la tierra, el mismo Rey de gilolo mandava proveer a su costa.

Asimismo en este tiempo pusimos en tidore²³¹⁶ en astillero vn nabío para ynviar por cabo de buena esperança a España, e començaron los yndios tanvién hazer²³¹⁷ navíos de remos para pelear, avnque todavía thenían²³¹⁸ algunos con que a las vezes azíamos henojo a nuestros enemigos.

Como el rrey de gilolo tubo los castellanos en su pueblo azía mucha guerra a los enemigos, e a nosotros azía todo²³¹⁹ plazer e onrra que podía, e nos faboresçía mucho, que sy por su fabor no fuera, pasáramos mucho más travajo de lo que pasábamos.

Por el mes de mayo binieron dos nabíos de portugueses, donde venía vn don Jorge de meneses por capitán de la fortaleza; e como llegó, luego nos començó hazer²³²⁰ requerimientos como el capitán primero, e nosotros a ellos por el conseqüente²³²¹, dixiendo que las yslas de maluco e banda e otras tierras que estavan por ay²³²² a la redonda, estavan en la demarcaçión de V. M., e pues que ello hera asy, les requeríamos se fuesen de aquellas yslas e nos dexasen la tierra libre; enpero, no probechaba nada²³²³, porque ellos dezían que estaba en la demarcaçión del Rey de portogal²³²⁴. E como vió este dicho don Jorge de meneses que tan raygados estávamos en la tierra, e tan vien nos abíamos con ellos, acometió a los Reyes de tidore e gilolo que nos matasen a trayçión, prometiéndoles grandes dádivas, mas ellos nunca quisieron acometer ni azer tal cosa, antes nos descubrían lo que los portugueses les ynbiaban a dezir. E visto que por esta vía tanpoco no podían hazer lo que querían, determinó este dicho don Jorge de meneses de nos matar con ponçoña, mandando²³²⁵ hechar en vn pozo de agua de

2315) *Omite: las: FN, Colección de los viages, V, 378.*

2316) *Tidore: FN, Colección de los viages, V, 378; CDIAO, V, 26.*

2317) *A hacer: CDIAO, V, 26.*

2318) *Tenían: FN, Colección de los viages, V, 378; CDIAO, V, 26.*

2319) *Mucho: CDIAO, V, 26.*

2320) *A hacer: CDIAO, V, 27.*

2321) *Consigüente: FN, Colección de los viages, V, 378; CDIAO, V, 27.*

2322) *Allí: CDIAO, V, 27.*

2323) *No aprovechaba: CDIAO, V, 27.*

2324) *Portugal: FN, Colección de los viages, V, 378; CDIAO, V, 27.*

2325) *Mandándola: CDIAO, V, 27.*

que bebíamos, lo qual fue descubierto por vn clérigo de los portugueses, que escribió a nuestro capellán de cómo la primera vez que fuesen allá portugueses, determinaban de echar ponçoña en el pozo de agua de que bebíamos; e asy nos guardamos desta vez çerrando el pozo, sin peligrar ninguno.

En este tiempo me mandó a mí el dicho capitán martín yñiguiz²³²⁶ a gilolo, para que tuviese cargo de los onbres que estavan ay²³²⁷, e para dar priesa en la fusta que azíamos; y estando yo allá, vinieron vnos portugueses a la ysla de tidore en achaque de querer azer pazes con nosotros, y dieron ponçoña al dicho capitán martín yñiguiz²³²⁸ en vna taça de bino, de lo qual murió luego, e fue llebantado²³²⁹ a botos por capitán herrnando ²³³⁰ de la torre, que hera theniente²³³¹ al tiempo del dicho martín yñiguiz²³³² de carquiçano, y antes que el dicho capitán muriese, dexó diego de solier la fatoria, e fue proveydo en su lugar diego de salinas.

Asimismo en el tiempo que estuvimos en Rao, francisco de soto hubo fama que se quiso lebantar contra el dicho martín yñiguiz²³³³, por lo qual fue despribado del ofiçio de contador general, e fue probeydo en su lugar hernando²³³⁴ de bustamante, e yo fuy probeydo por contador de la nao.

En el tiempo que martín yñiguiz²³³⁵ de carquiçano murió, se pasó a nosotros vn señor de çiertos pueblos de la ysla de maquián, que es vna de las yslands del clabo, el qual se llama Quichil vmar²³³⁶, por faboresçer al qual tubimos grandes guerras, e todavía los portugueses quemaron (f. 23v) todos sus pueblos e mataron muchos yndios, e tanvién mataron vn castellano, e prendieron otro de vnos seis castellanos que estavan

2326) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

2327) *Allí*: CDIAO, V, 27.

2328) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

2329) *Levantado*: FN, *Colección de los viages*, V, 379; CDIAO, V, 28.

2330) *Hernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 379; CDIAO, V, 28.

2331) *Teniente*: FN, *Colección de los viages*, V, 379; CDIAO, V, 28.

2332) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

2333) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

2334) *Hernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 379; CDIAO, V, 28.

2335) *Iñiguez*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

2336) *Quichil Humar*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

con el dicho quichil humar²³³⁷, por mandado del dicho hernando de la torre, y el dicho quichil vmar²³³⁸ pasó fugiendo a la ysla donde nosotros estávamos.

Por el mes de Jullio, poco más o menos, vino vn portugués fugido, y hera echadizado, el qual, a cabo de çiertos días que estuvo entre nosotros, puso çiertas granadas de pólbora en el navío que azíamos, de noche, e se fugió con²³³⁹ tanto a los portugueses; las quales dichas granadas tomaron fuego, e al sonido que dieron quando rebentaron, acudió la gente e mataron el fuego antes que hiziese mucho mal; e después salió la tabla del costado del nabío muy ruyn²³⁴⁰, por lo qual no la²³⁴¹ botamos a la mar, porque no se pudiera thener²³⁴² sobre agua, e así se perdió el trabajo e todo lo demás en valde, por ser nuevos en la tierra e no conosçer la madera.

Casi por este mismo tienpo, viniendo²³⁴³ vnos paraos de tidore cargados de bastimentos, donde venían çinco o seys castellanos, toparon con otros paraos de los enemigos, en que tomaron los otros dos paraos de los nuestros e mataron dos castellanos.

Por el mes de deziembre²³⁴⁴ del dicho año llebamos la fusta acabada a tidore, la qual hera de dize siete²³⁴⁵ bancos, y hezieron capitán della a Alonso de Ríos, e a mí me probeyeron por thesorero²³⁴⁶ de la mar.

Por el mes de março estávamos vnos veynte castellanos con el Rey de gilolo sobre vn lugar de los henemigos, que está en la batachina, y estando allí, bimos venir por la mar vn nabío, e luego ynbiamos dos castellanos en dos paraos del Rey de gilolo para ver qué nabío hera, el qual venía de la nueva españa, que ynbiaba herrnando²³³⁷ cortés por mandado de V. M. a saber de nosotros, por capitán del qual dicho navío

2337) *Quichil Umar*: CDIAO, V, 28.

2338) *Quichil Humar*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

2339) *Por*: CDIAO, V, 28.

2340) *Ruya*: FN, *Colección de los viages*, V, 379.

2341) *Lo*: CDIAO, V, 28.

2342) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 379; CDIAO, V, 29.

2343) *Viniendo*: CDIAO, V, 29.

2344) *Diciembre*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 29.

2345) *Diez y siete*: CDIAO, V, 29.

2346) *Tesorero*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 29.

2347) *Hernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 29.

venia vn álbaro²³⁴⁸ de sayabedra; e como los nuestros le reconocieron, luego entraron dentro en el navío, e los paraos tornaron con la nueva, con la qual olguamos²³⁴⁹ mucho, e luego ynbiarnos a tidore ha azer²³⁵⁰ saber al nuestro Capitán para que ynbiase algún socorro, sy menester le fuese.

El otro día siguiente²³⁵¹ por la mañana, andando el dicho nabío en calma, bino a ella²³⁵² vna fusta de los portugueses, e tomó plática del nabío, e, conoçido que heran castellanos, quisieran los²³⁵³ engañar; enpero, el sayabedra estaba ynformado de los dos onbres que estavan dentro, e todavía no dexó de preguntar que les rogaba que le dixiesen²³⁵⁴ en cuál de aquellas yslas de maluco estaban los castellanos. Los portugueses les respondieron que no abía en maluco castellanos, avnque hera verdad que abía venido ay²³⁵⁵ vna nao grande, e quando llegaron en las yslas, trayanla que no se podía thener²³⁵⁶ sobre agua, e que los portugueses les avían ayudado e faboresçido para que hiziesen vn nabío, e lo hizieron, e que ellos les dieron asy mantenimientos, como otras muchas cosas que abían menester, e se abían ydo por cabo de buena esperança para españa, e que asy les darían a ellos todo lo que hubiesen menester²³⁵⁷, e que fuesen con ellos a²³⁵⁸ su fortaleza, que allá se les aría toda onrra e cortesya. Respondióles el sayabedra que para qué dezían aquello, que ya él sabía cierto en cómo abía castellanos en maluco, e pasaron otras muchas pláticas; e como los portugueses bieron que no les podían engañar con palabras, començáronles a lonbardar²³⁵⁹, e por el conseguiente²³⁶⁰ los de nabío a ellos; e como començó a refrescar vn poco el viento, entróse el navío en gilolo e surgió.

- 2348) *D. Alvaro*: CDIAO, V, 29.
 2349) *Holgamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 29.
 2350) *Hacerle*: CDIAO, V, 29.
 2351) *Siguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 29.
 2352) *El*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 29.
 2353) *Quisiéronlos*: V, 30.
 2354) *Dijesen*: CDIAO, V, 30.
 2355) *Allí*: CDIAO, V, 30.
 2356) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 30.
 2357) *Omite*: e se abían ydo por cabo de buena esperança para españa, e que asy les darían a ellos todo lo que hubiesen menester: CDIAO, V, 30.
 2358) *E*: CDIAO, V, 30.
 2359) *Lombardear*: FN, *Colección de los viages*, V, 380; CDIAO, V, 30.
 2360) *Consiguiente*: CDIAO, V, 30.

(f. 24) Esta dicha noche bino vn batel de los portugueses con ciertos paraos de los moros, y juntados con la fusta, como amanesçió, començaron a lonbardear el navío, e los del nabío defendíanse lo mejor que podían; y estando en esto, paresçió nuestra fusta con çiertos paraos de tidore, que venían en busca del navío, que como herrnando ²³⁶¹ de la torre, nuestro capitán, tubo la nueba del nabío, luego ynbió la fusta muy bien armada. Como los portugueses bieron nuestra fusta, luego se apartaron del nabío e se fueron para su fortaleza.

Como nuestra Armada llegó a donde estaba el nabío, luego alçaron las áncoras e se fueron para tidore, e de ay en adelante començó andar la guerra mucho más caliente; e vn lunes, a quatro de mayo del dicho año de quinientos e veynte e ocho [1528], bino vna galera de los portugueses con catorze paraos de moros, e como nos dieron el rebato, embarcámonos²³⁶² treynta e siete onbres en la nuestra fusta con Alonso de Ríos, capitán della, e fuymos a luengo de la ysla por donde ellos venían, pensando que no heran syno algunos paraos que venían hazer²³⁶³ algún salto; e quando nos catamos, bimos que tanvién benía la galera de los portugueses, que abía pocos días que la abían echo. Hubimos nuestro paresçer entre todos, e todos fuymos de vn boto, que, pues, estábamos ya tan çerca los vnos de los otros, que grande mengua nos sería bolbernos huyendo e nos tenrrian²³⁶⁴ a cobardía los yndios, e así²³⁶⁵ encomendándonos a dios y al señor sanctiago²³⁶⁶, fuymos luego a barloar con ellos, porque a las lonbardadas²³⁶⁷ teniannos gran ventaja por cavsa de la mucha artillería que trayan en la galera, y anduvimos paleando vien tres oras grandes, y a la postre ganamos la galera, avnque con mucho trabajo; matáronnos quatro onbres e feriénronnos los más de nosotros; nosotros matamos a ellos ocho onbres, y los demás quedaron muy mal feridos; e asy llebamos la galera a la çiudad de tidore con toda su gente, donde pusimos a buen recado todos los prisioneros²³⁶⁸.

2361) *Hernando*: FN, *Colección de los viages*, 381; *CDIAO*, V, 30.

2362) *Embarcámonos*: FN, *Colección de los viages*, V, 381.

2363) *A hacer*: *CDIAO*, V, 31.

2364) *Tenrian*: FN, *Colección de los viages*, V, 381; *tendrian*: *CDIAO*, V, 31.

2365) *Ansí*: FN, *Colección de los viages*, V, 381.

2366) *Santiago*: FN, *Colección de los viages*, V, 381.

2367) *Lombardas*: FN, *Colección de los viages*, V, 381.

2368) *Prisioneros*: *CDIAO*, V, 31.

Aparejado el navío de sayabedra de todo lo nescesario, partióse de tidore para la nueva españa por Junio del dicho año de quinientos e veynte e ocho [1528], e llebó por piloto a maçías del poyo; tanvién yban dentro vnos portugueses, que se abían fugido a nosotros, por nonbre el vno simón de britto, hidalgo, y el otro vernaldín²³⁶⁹ cordero; asy mismo yban, de los prisioneros, el patrón de la galera que tomamos, e otros onbres de otra calidad, los quales ynviábamos en el navío, para que dellos mismos supiese V. M. lo que pasaba allá. E yendo su biaje, estando surtos con vientos contrarios en vnas yslas de negros, que llaman papúas, las quales están al leste²³⁷⁰ del maluco, obra de dozientas²³⁷¹ leguas, levantáronse con el batel los dichos simón de britto e fernán²³⁷² Romero, patrón de la galera, e otros portugueses, e venieron²³⁷³ la buelta de maluco, dexando al nabío sin batel, e anduvieron mucho tienpo perdidos por cavsya de las grandes corrientes, que no pudieron aportar a maluco, e dieron consigo en vnas yslas, donde dexaron el batel, e se quedaron algunos de los portugueses, heçebto²³⁷⁴ el simón de britto y el patrón, que se entraron en vna canoa, y vn esclabito suyo, para venir a maluco, e fueron a dar consigo en la batachina, por la parte del este, çinquenta leguas de donde estávamos nosotros; y vn día bínonos nueba cómo estaban en la batachina, en vn lugar que se llama guayamelín, çiertos portugueses que se abían perdido ay; e luego en continente²³⁷⁵ me mandó a mí el dicho nuestro capitán con otros dos compañeros con diez paraos de moros, para que fuese a ver qué cosa hera, e para si fuesen portugueses, los llebase a buen recado; e asy ydo al dicho (f. 24v) lugar de guayamelín, allé que heran el dicho simón de britto y fernán Romero, portugueses, que se avían fugido de la dicha carabela del dicho sayabedra, e luego los prendí e los llebé a buen recado a tidore, donde hallé a Sayabedra²³⁷⁶, que hera buelto por cavsya de allar los bientos contrarios, e tanvién por no thener batel, avnque quisiese esperar al buen viento para hazer aguada e leyña²³⁷⁷, si en alguna tierra fuese; e por este respeto se tornó la dicha carabela de más de seteçientas leguas, a cabo

2369) *Bernardín*: CDIAO, V, 31.

2370) *Al Este*: CDIAO, V, 32.

2371) *Doçientas*: CDIAO, V, 32.

2372) *Fernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 381.

2373) *Vinieron*: CDIAO, V, 32.

2374) *Excepto*: FN, *Colección de los viages*, V, 381; *excepto*: CDIAO, V, 32.

2375) *Incontinente*: FN, *Colección de los viages*, V, 382.

2376) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, 382; CDIAO, V, 32.

2377) *Leña*: CDIAO, V, 32.

de seis meses dende que partió de tidore; e asy los portugueses no se fugieron²³⁷⁸ por otro respeto, sino paresciéndoles que los del nabío sin batel no osarían pasar adelante.

Hecha pregunta a los dichos simón de britto e ferrnán²³⁷⁹ Romero, sin quistión²³⁸⁰ de tormento, confesaron luego cómo se avían fugido, e avn a lo que me paresçe a mí, por hazer ese servicio al Rey de portugal²³⁸¹, paresciéndoles que le azían gran servicio en que ellos fuesen cavsa que el dicho nabío no pasase a la nueva españa, porque V. M. no supiese lo que pasaba en maluco, y de cómo los portugueses poseían las tierras de V. M.; y tomada la confesión dellos, mandó el dicho nuestro capitán, por sentencia, en pena del maleficio que hizieron, que al dicho simón de britto le arrastrasen por la çiudad de los moros, e después le cortasen la cabeça e le hiziesen quatro cuartos, e al dicho ferrnán²³⁸² Romero le aorcasen en vna orca; todo lo qual así se cunplió como el dicho fernando de la torre dio por sentencia, e luego el mismo día se executó.

Como el nabío bolbió, luego se puso²³⁸³ hazer vn batel, e porque el dicho nabío se comía ya del gusano e azía mucha agua, le hechamos vn aforro de tablas por de fuera en el costado con vn betume que allá se acostunbra²³⁸⁴ hazer a las naos; e aparejado de todo lo nesçesario, asy de bastimentos como de todo lo demás, tornamos a ynbiar, y el dicho fernando de la torre, nuestro capitán, e todos los que quedávamos en su compañía héramos de paresçer que el dicho nabío debía de venir por cabo de buena esperança, pues que para la nueva españa allaban²³⁸⁵ los tienpos contrarios; enpero, nunca quiso el dicho sayabedra sino seguir por donde primero; el qual partió por mayo de quinientos e veynte e nueve [1529].

2378) *Fueron*: FN, *Colección de los viages*, V, 382.

2379) *Fernán*: FN, *Colección de los viages*, V, 382; *CDIAO*, V, 33.

2380) *Cuestión*: *CDIAO*, V, 33.

2381) *Portugal*: FN, *Colección de los viages*, V, 382.

2382) *Fernán*: FN, *Colección de los viages*, V, 382; *CDIAO*, V, 33.

2383) *Añade*: a: *CDIAO*, V, 33.

2384) *Añade*: a: *CDIAO*, V, 33.

2385) *Hallaba*: *CDIAO*, V, 33.

En este comedio hubimos muy grandes guerras con los portugueses, y ganamos por fuerza de armas toda la ysla de maquián, e restituymos al dicho quichil humar²³⁸⁶ todas sus tierras; y por el conseguiente²³⁸⁷ tomamos, en vezes, en este comedio quatro paraos de los enemigos con toda su gente e artillería, e les quemamos e robamos muchos pueblos.

El dicho don Jorge de meneses, capitán de los portugueses, biendo que sienpre le yba mal con nosotros, buscaba quantas mañas²³⁸⁸ podía para hazernos todo mal, y vn día, yendo nuestro clérigo a la fortaleza de los portugueses a confesarse, después de pedido seguro, y el dicho Don Jorge averle ynviado con vn portugués, onbre principal, como desenbarcó e fué a la fortaleza, luego le mandó prender el dicho capitán, Don Jorge de meneses, al dicho nuestro clérigo e a vn mançebo que yba en su compañía, e los hecharon debaxo en la torre con grandes presiones²³⁸⁹, donde los tubieron más de siete meses; e a cabo deste tienpo dimos por el dicho clérigo e su compañero quatro portugueses, de los presioneros que theníamos²³⁹⁰, quales el dicho Don Jorge de meneses quiso escoger, porque no theníamos²³⁹¹ clérigo, e los que se morían yban sin confesión.

A los veynte de octubre²³⁹² de quinientos e veynte e nueve [1529] fuymos de Armada vnos treynta onbres con los moros de gilolo e tidore a destruyr vnos pueblos de los enemigos, obra de çinquenta leguas de maluco, en la batachina, por la parte (f. 25) del leste²³⁹³, y al quarto día, después de partidos²³⁹⁴ de tidore, topamos con syete paraos de la ysla de terrenate, en los quales yban muchos portugueses, e venimos²³⁹⁵ a pelear vnos con otros, e tomámosles vn parao con toda su gente, e los otros escaparon huyendo.

2386) *Quichil Umar: CDIAO, V, 34.*

2387) *Consiguiente: CDIAO, V, 34.*

2388) *Maneras: FN, Colección de los viages, V, 383.*

2389) *Prisiones: CDIAO, V, 34.*

2390) *Teníamos: FN, Colección de los viages, V, 383; CDIAO, V, 34.*

2391) *Teníamos: FN, Colección de los viages, V, 383; CDIAO, V, 34.*

2392) *Octubre: CDIAO, V, 34.*

2393) *Del Este: CDIAO, V, 34.*

2394) *Partidas: FN, Colección de los viages, V, 383.*

2395) *Vinimos: CDIAO, V, 34.*

Así como nosotros partimos de tidore, luego fueron abisados los portugueses de la dicha ysla de tidore de cómo héramos de armada la mejor gente que entre nosotros avía, e por el conseguiente²³⁹⁶ la mayor parte de los moros de la ysla, e según fama pública, el que dio el abiso fue fernando de bustamante, contador general.

Día de san simón e Judas, sabido²³⁹⁷ los portugueses que la mejor gente, así de los castellanos como de los moros, heran fuera de la ysla de tidore, e los que quedaban con fernando de la torre no heran sino obra de quarenta onbres, y al dicho fernando de bustamante thenían²³⁹⁸ por su parte, porque ya se abía carteadado con ellos, fueron con grande armada sobre la çuidad de tidore, e desembarcados entraron en la dicha çuidad por fuerça de armas, y a la entrada mataron vn castellano e prendieron dos muy mal feridos, e asimismo ferieron otros algunos e mataron muchos yndios, e robaron e asolaron la dicha çuidad.

Biendo el dicho fernando de la torre, nuestro capitán, que no podía resistir contra la Armada de los portugueses, retrúxose al baluarte principal, que theníamos²³⁹⁹, con su gente, e de allí mandó tirar a los portugueses al condestable con vnos tiros gruesos, y en esto dixo el dicho fernando de bustamante, contador general, al dicho fernando²⁴⁰⁰ de la torre, capitán, que ya no hera tienpo de pelear más contra²⁴⁰¹ los portugueses sino de ser todos vnos, e por el conseguiente²⁴⁰² dixo el condestable de los lonbarderos que no abía de tirar con ningún tiro, porque estava ya ablado con el dicho bustamante. Viendo esto el dicho fernando de la torre e otros castellanos, començaron a tirar con los tiros ellos mismos, e pelear contra²⁴⁰³ los portugueses, que avnque abía otro lonbardero flamenco en el baluarte, tanpoco quiso tirar con ningún tiro, antes se salió fuera por vna lonbardera con los mecheros en la mano, e asimismo dixieron²⁴⁰⁴ otros castellanos que se debían de yr con los por-

2396) *Consiguiente*: CDIAO, V, 35.

2397) *Subido por*: FN, *Colección de los viages*, V, 383; CDIAO, V, 35.

2398) *Tenían*: FN, *Colección de los viages*, V, 383; CDIAO, V, 35.

2399) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 384; CDIAO, V, 35.

2400) *Fernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 384; CDIAO, V, 35.

2401) *Con*: FN, *Colección de los viages*, V, 384.

2402) *Consiguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 384; CDIAO, V, 35.

2403) *Con*: CDIAO, V, 35.

2404) *Dixeron*: CDIAO, V, 36.

tugueses e no debían²⁴⁰⁵ de pelear más; enpero, con todo eso no dexaban de pelear el dicho capitán e otros que heran leales. En este comedio ynbiaron los portugueses vn onbre a los dichos castellanos con vna bandera blanca, como es costunbre, a requerirles que se diesen, y el dicho fernando de la torre, capitán, con otros castellanos respondieron que no se querían dar, sino antes defenderse dellos, por quanto thenían²⁴⁰⁶ mucha artillería e munición e pólbora, e no les temían, sino antes esperaban, en juntando toda la gente de la ysla, de salir a ellos e de aver bitoria con la ayuda de dios contra ellos; e con esta respuesta se bolbió el dicho portugués. En esto el dicho fernando de bustamante andaba amotinando toda la gente, diciendo que estaban ya en fin del año de quinientos e veynte e nueve [1529], e yba²⁴⁰⁷ en²⁴⁰⁸ çinco años que héramos partidos de España, e no abía ydo ninguna armada de su magestad, que creyesen que nunca hiría más, e por tanto se debían de ²⁴⁰⁹ pasar a los portugueses; y el dicho don Jorge de meneses, capitán de los portugueses, como quiera que se abía carteadado con el dicho fernando de bustamante, tornó a ynbiar otra vez al dicho portugués al nuestro baluarte a requerirles que se diesen. Viendo el dicho capitán hernando de la torre que el dicho bustamante le amotinaba la gente, acordó de hazer sus partidos con los dichos portugueses, e acometióles que les bolbería la ysla de maquián, e más la galera que les abíamos tomado, con toda su artillería, e otros tiros que les abíamos tomado en otros nabíos, e todos los prisioneros que teníamos; enpero, no quisieron los portugueses, sino que se diesen (f. 25v) e fuesen con ellos; e no açebtando²⁴¹⁰ los castellanos esto, vinieron a conçertarse que el dicho ferrnando²⁴¹¹ de la torre, con los castellanos que le quisiesen seguir, fuese en vn bergantín pequeño fuera de las yslands de maluco al dicho lugar de çamafo²⁴¹², donde primero estuvimos con la nao, e allá estuviese asta tanto que a nosotros o a ellos fuese algún mandado de nuestros príncipes; y en caso que así nos fuese algún mandado, que fuésemos obligados los vnos a los otros de hazer saber lo que determinábamos de hazer; e más que no pudiese llebar el dicho fernando de la torre en el dicho vergantín más de vn tiro de

2405) *Habían*: FN, *Colección de los viages*, V, 384.

2406) *Tenían*: FN, *Colección de los viages*, V, 384; *CDIAO*, V, 36.

2407) *Iban*: *CDIAO*, V, 36.

2408) *Omite*: en: *CDIAO*, V, 36.

2409) *Omite*: de: FN, *Colección de los viages*, V, 384.

2410) *Aceptando*: FN, *Colección de los viages*, V, 384; *CDIAO*, V, 37.

2411) *Fernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 384; *CDIAO*, V, 37.

2412) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; *CDIAO*, V, 37.

bronze e dos versos de fierro e sus armas e aziendas; e con este concierto entregaron a los dichos portugueses el baluarte con²⁴¹³ toda la artillería, e asimismo estaba²⁴¹⁴ la casa de la fatoria con toda la azienda de dentro del dicho baluarte, la qual robaron los dichos portugueses, como entraron en el dicho baluarte, e por el conseqüente²⁴¹⁵ robaron las aziendas de los castellanos que héramos de Armada, así esclabos como esclabas, como otras muchas cosas; e así el dicho fernando de la torre se fué en el dicho vergantín al dicho lugar de çamafo²⁴¹⁶ con obra de veynte onbres que le quisieron seguir, y el dicho²⁴¹⁷ bubacar, governador del dicho lugar de çamafo²⁴¹⁸, los recibió muy vien.

El dicho fernando de bustamante, contador general, se pasó a los portugueses con todos los otros castellanos, e llebó consigo los libros de contaduría e todos los testamentos e ynventarios e almonedas de los onbres que murieron, así en el viaje como después de llegados en²⁴¹⁹ maluco, con otras escrituras²⁴²⁰ de los bibos e de los muertos; e algunos de los castellanos, que fueron con el dicho bustamante a los portugueses, son maestre Ans, condestable de los lonbarderos, y Artus, lonbardero flamenco, y francisco de Godoy, sobresaliente, y nuestro clérigo, por nonbre Juan de Torres, e otros que no me acuerdo de sus nonbres.

Asimismo, después que se apoderaron los dichos portugueses en todo, quemaron vna fusta muy buena que nosotros theníamos²⁴²¹, con pregon público, por alborotadora e llebantadora²⁴²² de las tierras del rrey de portugal²⁴²³.

A tres días de nobienbre del dicho año bolbí yo con el governador de tidore, que hera vn hermano del Rey que se llama quichil rade, con tres paraos, donde venían seys castellanos, dexando la otra Armada en moro, que es en la batachina, de la parte del²⁴²⁴ este; y en el camino tubimos

2413) *O con*: CDIAO, V, 37.

2414) *Omíte: estaba*: CDIAO, V, 37.

2415) *Consigüente*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; CDIAO, V, 37.

2416) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; CDIAO, V, 37.

2417) *Omíte: dicho*: CDIAO, V, 37.

2418) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; CDIAO, V, 37.

2419) *A*: CDIAO, V, 37.

2420) *Escrituras*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; CDIAO, V, 37.

2421) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; CDIAO, V, 38.

2422) *Levantadora*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; CDIAO, V, 38.

2423) *Portugal*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; *Portugal*: CDIAO, V, 38.

2424) *De*: CDIAO, V, 38.

nuevas de cómo los portugueses habían tomado e quemado la ciudad de tidore, y que los castellanos estaban encerrados en el baluarte, porque los portugueses les tenían²⁴²⁵ cercados; e como llegamos en²⁴²⁶ la ysla de tidore, fuymos a vn lugar que hera muy fuerte, que se llama tomolov, a saber lo que pasaba, donde nos contaron la manera de cómo los portugueses habían tomado así la ciudad como el baluarte; e yo biendo esto, rogué al dicho quichil rade, governador, me diese vn parao armado para me pasar a gilolo, donde estaban doze castellanos, porque no hera mi voluntad de pasarme a los portugueses, porque de cierto, quando menos nos catásemos, abía de yr Armada de V. M. a Maluco, y porque gilolo era muy fuerte, que allá nos podríamos²⁴²⁷ defender de los portugueses muy vien. E así, biendo el dicho quichil rade que tan buena voluntad tenía²⁴²⁸ de servir a V. M., me dio vn parao bien armado, donde fuy con otros dos compañeros, y en el dicho parao llebé dos verços de bronze conmigo, e dexé concertado con dicho quichil rade, que dende a quatro días fuese yo con la Armada de gilolo a la dicha ysla de tidore, de noche, e que él se embarcaría con nosotros para yr a gilolo a (f. 26) estar en nuestra compañía, e llebaría consigo su muger e hijos. Este dicho quichil rade sienpre fue grande amigo de nosotros e servidor de V. M., e así ydo a la dicha ciudad de gilolo, fuy vien rescibido del Rey e de todos los caballeros e de los castellanos que estaban ay²⁴²⁹, y el Rey de gilolo se nos ofresció, que mientras fuese armada de V. M., él nos daría de su azienda todo lo que hubiésemos menester, asy para comer como par bestir, a todos los castellanos, que en servicio de V. M. quisiésemos estar, e nos faborresçería en todo lo posible, como de echo lo hizo.

Al quarto día fuymos de gilolo con vna armada a tidore a tomar al dicho quichil rade, al qual llevamos con su muger e hijos, e también fueron con él otros onbres principales con sus mugeres e hijos, dexando sus heredades e aziendas.

Dende a diez o doze días tubimos nueba de cómo la Armada de tidore, que abía yo dexado en moro, hera buelta, e que los más de los castellanos se habían pasado a los portugueses, heçeto²⁴³⁰ Alonso de Ríos,

²⁴²⁵) *Tenían*: FN, *Colección de los viages*, V, 385; *CDIAO*, V, 38.

²⁴²⁶) *A*: FN, *Colección de los viages*, V, 385.

²⁴²⁷) *Podíamos*: *CDIAO*, V, 38.

²⁴²⁸) *Tenia*: FN, *Colección de los viages*, V, 386; *CDIAO*, V, 38.

²⁴²⁹) *Allí*: *CDIAO*, V, 39.

²⁴³⁰) *Eçeto*: FN, *Colección de los viages*, V, 386; *esçeto*: *CDIAO*, V, 39.

que estava retraydo en vna montaña, en la batachina, con otros tres compañeros, con dos versos e sus escopetas; e luego en la misma ora fuy yo con vn parao, muy ligero e vien armado, a donde los dichos quatro castellanos estaban, e los recogí e llebé a la dicha çidad de gilolo; de manera que héramos ya diez e nueve compañeros.

Luego, dende a quatro o çinco días, armamos tres paraos para yr a çamafo²⁴³¹ a donde estaba el dicho ferrnando²⁴³² de la torre, nuestro capitán, e fuymos en ellos yo y el dicho alonso de los rrios, con pensamiento de traer al dicho fernando de la torre con sus compañeros a gilolo, para que allá nos tornásemos hazer²⁴³³ fuertes, porque mejor que en otra parte ninguna podíamos esperar allá a la Armada que V. M. hubiese de ynbiar para maluco; y así llegados en el dicho lugar de çamafo²⁴³⁴, platicamos con el dicho hernando de la torre lo que llebábamos ordenado, paresçiéndonos que hera servicio de V.M. que estuviésemos en parte, que si alguna nao o Armada fuese ²⁴³⁵ aquellas partes, le pudiésemos dar fabor, avnque los portugueses no quisiesen, lo qual, estando en çamafo²⁴³⁶, no se podría²⁴³⁷ hazer, y estando en gilolo, sí. A lo qual el dicho fernando²⁴³⁸ de la torre se nos escusó diciendo que tenía jurado e capitulado con los portugueses de thener²⁴³⁹ paz con ellos y de no entrar en las yslas de maluco, asta en²⁴⁴⁰ tanto que veniese²⁴⁴¹ Armada a los vnos o a los otros; e quando bimos que no quería hazer otra cosa, diximos a²⁴⁴² algunos de su conpañía que veniesen²⁴⁴³ a gilolo con nosotros, por quanto theníamos²⁴⁴⁴ por nueba çierta que los portugueses, con todos los de maluco, se aparejaban para yr a destruir a gilolo, e vinieron çinco castellanos con nosotros a gilolo.

-
- 2431) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 386; *CDIAO*, V, 40.
 2432) *Fernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 386; *Hernando*: *CDIAO*, V, 40.
 2433) *A hacer*: *CDIAO*, V, 40.
 2434) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 386; *CDIAO*, V, 40.
 2435) *Añade*: a: *CDIAO*, V, 40.
 2436) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 386; *CDIAO*, V, 40.
 2437) *Podía*: *CDIAO*, V, 40.
 2438) *Hernando*: FN, *Colección de los viages*, V, 387.
 2439) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 40.
 2440) *Omite*: en: *CDIAO*, V, 387.
 2441) *Viniese*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 40.
 2442) *Sobrelineado*: a.
 2443) *Viniesen*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 40.
 2444) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 40.

Dos días después que nosotros tornamos a gilolo vinieron los portugueses con Armada sobre nosotros; enpero, defendímosles la salida, que no les dexamos desenbarcar, e asy se bolbieron sin nos enpeçer en nada.

En el mes de deziembre del dicho año de quinientos e venyte e nueue [1529] tornó a bolber la dicha carabela de sayabedra no pudiendo pasar a la nueba españa, e aportó al dicho lugar de çamafo²⁴⁴⁵; desta vez murió el dicho sayabedra en la mar, e tanvién murieron otros quatro o çinco de la dicha carabela.

(f. 26v) Viendo el dicho fernando de la torre que la dicha carabela no hera pasada a la nueba españa, e paresciéndole vien lo que nosotros le abíamos dicho, acordó de yrse a gilolo donde nosotros estábamos, e así se bino con la dicha carabela e con el vergantín, de manera que nos juntamos obra de sesenta onbres, e a todos nos daba el Rey de gilolo de comer²⁴⁴⁶, e començamos a thener²⁴⁴⁷ guerra con los portugueses de nuebo, e la tubimos asta mediado el año de treynta [1530], avnque se nos fugieron muchos castellanos en este comedio a los portugueses, e otros se nos murían²⁴⁴⁸ de dolençia, por los grandes trabajos e mala bida que pasaban, e tanpoco no theníamos²⁴⁴⁹ qué gastar sino lo que el²⁴⁵⁰ Rey de gilolo nos daba, avnque el capitán ayudaba con lo que podía.

En este tiempo los portugueses hizieron çiertos desaguizados a los yndios de la ysla de terrenate, por lo qual los dichos yndios se alborotaron, avnque al presente disimularon, y ordenaron que se hiziesen pazes entre nosotros e los portugueses, e por el conseguiente²⁴⁵¹ entre ellos, e conçertaron entre sí todos los de maluco de armar trayçión, así a los portugueses como a nosotros, e de nos matar a todos; quiso nuestro señor dios, que yo como thenía²⁴⁵² mucha conversación e amistad con muchos yndios prinçipales e sabía²⁴⁵³ vien la lengua de la tierra, bine a saber en como nos querían armar trayçión, e luego dixé²⁴⁵⁴ al dicho nuestro capitán.

²⁴⁴⁵) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 41.

²⁴⁴⁶) *De comer el Rey de Gilolo*: *CDIAO*, V, 41.

²⁴⁴⁷) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 41.

²⁴⁴⁸) *Morían*: *CDIAO*, V, 41.

²⁴⁴⁹) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 41.

²⁴⁵⁰) *Lo quel*: FN, *Colección de los viages*, V, 387.

²⁴⁵¹) *Por cinsiguiente*: *CDIAO*, V, 41.

²⁴⁵²) *Teníá*: FN, *Colección de los viages*, V, 387; *CDIAO*, V, 41.

²⁴⁵³) *Añade*: muy: *CDIAO*, V, 41.

Venido el mes de mayo de quinientos e treynta [1530], començamos de entender en asentar²⁴⁵⁵ pazes entre todos, así los christianos como los yndios de las yslas, e yo fuy a la fortaleza de los portugueses con ciertos caballeros de gilolo, y asenté las pazes con los portugueses e con el Rey de terrenate, e abisé al dicho capitán de los portugueses de la trayción que ordenaban de armar los yndios, el qual no me quiso dar crédito, y abló con²⁴⁵⁶ los caballeros de gilolo secretamente, prometiéndoles grandes dádivas porque nos matasen a todos los castellanos que estábamos en su tierra; e dende a ocho días tornó a ynbiar a quichil catarabumi, que hera governador de gilolo, el²⁴⁵⁷ dicho capitán de los portugueses sobre ya thener²⁴⁵⁸ asentadas pazes con nosotros, que nos hiziese matar a todos, prometiéndole grandes dádivas; y el dicho catarabumi estaba en este tiempo mal con nosotros por cavsa que andava por se llebantar²⁴⁵⁹ con el Reyno, e porque nosotros faboresçíamos al Rey, que hera niño, que nos le dexó encomendado su padre quando murió²⁴⁶⁰, no osaba acometer, avnque tenía mucha gente de su parte, e por este respeto conçedió en lo que el²⁴⁶¹ capitán de los portugueses le ynbiaba a dezir, e le prometió que lo aría. E sabido esto, vn²⁴⁶² pariente muy çercano del Rey, que se llama²⁴⁶³ quichil tidore, abisónos luego dello, e así dende ay²⁴⁶⁴ en adelante andávamos armados y aziámos muy buena guardia de noche, e los yndios aziánnos muchos desaguisados, avnque no todos, sino los de la parte del dicho quichil catarabumi, de manera que pasábamos mucha lazería e mala ventura, e todo por servir a V. S. M., que a querernos pasar a los portugueses hiziéranos buena compañía; mas paresçiéndonos que V. M. no abía de dexar de ynbiar armada a maluco, e los que estábamos en él podríamos dar mucho favor a la tal armada e hazer mucho servicio a V. M., nunca quisimos pasar a ellos, sino esperar a todo trabajo e riesgo que nos podría venir, e theníamos²⁴⁶⁵ por vien enpleadas en perder las bidas en servicio de V. M.

²⁴⁵⁴) *Lo dixé*: CDIAO, V, 41.

²⁴⁵⁵) *Omíte*: en asentar: CDIAO, V, 41.

²⁴⁵⁶) *A*: FN, *Colección de los viages*, V, 388.

²⁴⁵⁷) *Al*: CDIAO, V, 42.

²⁴⁵⁸) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 388; CDIAO, V, 42.

²⁴⁵⁹) *Levantar*: FN, *Colección de los viages*, V, 388; CDIAO, V, 42.

²⁴⁶⁰) *Sobrelineado*: murió.

²⁴⁶¹) *Lo quel*: FN, *Colección de los viages*, V, 388.

²⁴⁶²) *Por un*: CDIAO, V, 42.

²⁴⁶³) *Llamaba*: FN, *Colección de los viages*, V, 388; CDIAO, V, 42.

²⁴⁶⁴) *Allí*: CDIAO, V, 42.

²⁴⁶⁵) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 388; CDIAO, V, 43.

(f. 27) Por agosto de quinientos e treynta [1530] bino a saber el dicho don Jorge de meneses en²⁴⁶⁶ cómo los yndios de la ysla de terrenate ordenaban, con todos los de maluco, de se alçar contra los portugueses e nosotros, e así como se çertificó en ello, ynbió vn día disimuladamente a llamar al Rey de terrenate y al governador e a otros principales para que fuesen a la fortaleza, los quales fueron luego; e como el dicho capitán los tubo de dentro de la fortaleza, mandóles echar prisiones²⁴⁶⁷, e dio a algunos dellos quistión de tormento, los quales confesaron de cómo ordenaban de armar trayción; e visto esto, el dicho capitán mandó cortar la cabeça al dicho quichil de reves, governador de la ysla de terrenate, que hera el más themido²⁴⁶⁸ onbre que abía en aquellas partes, e por el conseqüente²⁴⁶⁹ mataron otros quatro o çinco caballeros muy principales, e tuvieron preso al Rey en la fortaleza.

Quando supieron los yndios la muerte del dicho quichil de reves e de los otros caballeros e la prisión²⁴⁷⁰ del Rey, llebantáronse²⁴⁷¹ contra los portugueses, de manera que no osaban salir los portugueses fuera de la fortaleza vn tiro de archabuz.

Así como fué la nueba a gilolo de la muerte de los otros, luego se pusieron los yndios en armas, e nosotros, viendo esto, por el conseqüente²⁴⁷²; e como quiera que algunos parientes del Rey estaban bien con nosotros, todavía se nos ofresçían, que si el governador quisiese dar sobre nosotros, que ellos serían de nuestra parte, e con esto no les temíamos.

Esta dicha noche fuy yo a la fortaleza de los portugueses secretamente en vna canoa pequeña con çinco remadores solamente a çertificarme de lo que pasaba, e a ofresçerme por partes del²⁴⁷³ nuestro capitán e de todos nosotros a los portugueses, si thenían²⁴⁷⁴ nesçesidad de nuestro fabor y ayuda, que les faboresçeríamos con todo nuestro poder;

²⁴⁶⁶) *Omite*: en: *CDIAO*, V, 43.

²⁴⁶⁷) *Presiones*: *CDIAO*, V, 43.

²⁴⁶⁸) *Tenido*: FN, *Colección de los viages*, V, 388; *CDIAO*, V, 43.

²⁴⁶⁹) *Consigüente*: FN, *Colección de los viages*, V, 388; *CDIAO*, V, 43.

²⁴⁷⁰) *Presión*: *CDIAO*, V, 43.

²⁴⁷¹) *Levantárose*: FN, *Colección de los viages*, V, 388; *CDIAO*, V, 43.

²⁴⁷²) *Consigüente*: FN, *Colección de los viages*, V, 389; *CDIAO*, V, 43.

²⁴⁷³) *De*: FN, *Colección de los viages*, V, 389.

²⁴⁷⁴) *Tenían*: FN, *Colección de los viages*, V, 389; *CDIAO*, V, 43.

y a la verdad, a esto más nos ofresçíamos²⁴⁷⁵ por que ellos se nos ofresçiesen a lo mismo, que por voluntad que theníamos²⁴⁷⁶ de les faboresçer, porque nos resçelábamos que abíamos de venir en nesçesidad; e así el dicho capitán de los portugueses e todos ellos me rendieron²⁴⁷⁷ las gracias e se ofresçieron a lo mismo, e dexó²⁴⁷⁸ conçertado con ellos, que si en nesçesidad nos viésemos, que allá mandaríamos por socorro, e quedamos muy grandes amigos, olvidando²⁴⁷⁹ las cosas pasadas; e luego en la misma ora bolbí para la dicha çiudad de gilolo, y a la buelta corrí gran riesgo, porque me hubieran de tomar los yndios de²⁴⁸⁰ tierra.

Quando bolbí a gilolo, allé la cosa tan rebuelta, que el capitán, con obra de quarenta onbres que thenía²⁴⁸¹, estaba armado e echo fuerte en vnas ataraçanas grandes, puesta su artillería en orden e çebada; e yo, biendo esto, fuí derecho a las casas del Rey, donde hallé al dicho governador con mucha gente armada, e abléle aziéndole vn razonamiento en su lengua delante de todos, dixiendo que vien sabía él que dende²⁴⁸² que llegamos en ²⁴⁸³ maluco con la nao, sienpre los de gilolo e nosotros nos abíamos faboresçido asta morir, e abíamos reçibido nosotros del Rey de gilolo muchas mercedes, y él de nosotros todo servicio que nosotros le abíamos podido hazer; y hallende desto, que plaziendo a nuestro señor, que como fuese Armada de V. M. a maluco, le serían pagadas las mercedes que²⁴⁸⁴ nos azía cada día, con azerle el mayor Rey de maluco; e, pues, que asta entonçes sienpre nos abíamos faboresçido los vnos a los otros, e abíamos seydo en vno, que asy hiziésemos dende ay en adelante, e que no curásemos de entremeternos entre los portugueses y los de terrenate, si no que allá se hubiesen los vnos con los otros; de manera que bino la cosa a tal estado con esta plática e otras muchas que hizimos, que para ora de biésperas ya estávamos todos amigos los vnos con los otros, y juramentados de nuebo.

2475) *Ofresçimos*: FN, *Colección de los viages*, V, 389.

2476) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 389; *CDIAO*, V, 44.

2477) *Rindieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 389.

2478) *Dejó*: FN, *Colección de los viages*, V, 389; *Dexé*: *CDIAO*, V, 44.

2479) *Olvidadas*: FN, *Colección de los viages*, V, 389.

2480) *En*: FN, *Colección de los viages*, V, 389.

2481) *Tenia*: FN, *Colección de los viages*, V, 389; *CDIAO*, V, 44.

2482) *Desde*: *CDIAO*, V, 44.

2483) *A*: *CDIAO*, 44.

2484) *Omíte*: que: *CDIAO*, V, 44.

Por el mes de octubre²⁴⁸⁵ del dicho año bino vn capitán de los portugueses con gente por governador e capitán de la fortaleza de maluco, el qual se llamaba gonzalo perera²⁴⁸⁶, con el qual asentamos (f. 27v) de nuevo las pazes, como theníamos²⁴⁸⁷ con el capitán don Jorge de meneses; e así como llegó este dicho²⁴⁸⁸ gonzalo perera²⁴⁸⁹, capitán, luego tomó residencia al dicho don Jorge de meneses, e le prendió por la muerte del dicho quichil de rreves, y así preso le ynbió para²⁴⁹⁰ la yndia de portugal; e como los yndios bieron que abía venido el dicho gonçalo pereyra con gente, luego asentaron pazes con él, avnque duraron muy poco, porque a cabo de seys meses que estuvo en maluco el dicho capitán perera²⁴⁹¹, le mataron a puñaladas dentro en la fortaleza los yndios de terrenate, e asimismo mataron otros muchos portugueses, e les quemaron su poblazón, e robaron mucha azienda, y tubieron la fortaleza casi tomada; e así todas las yslas de maluco se llebantaron²⁴⁹² contra los portugueses, heçebto²⁴⁹³ los de gilolo, que no se amostraron ni con los vnos ni con los otros por amor de nosotros, avnque los yndios de terrenate ofresçían muchas dádibas, así a nosotros como a los de gilolo, por que les faboresçiésemos; enpero, escusámonos con buenas razones, porque aziámos quenta que héramos pocos castellanos, e si desbaratábamus e les tomábamos la fortaleza a los portugueses, que luego en la misma ora se llebantarían ²⁴⁹⁴ los yndios contra nosotros biéndonos tan pocos.

A cabo de vn mes que hera muerto al dicho gonzalo Pereyra, ynbiaron los portugueses vna galera vien armada a gilolo, a donde nosotros estávamos, a pedirnos bastimentos por sus dineros, porque estaban en mucha nesçesidad; nosotros, biendo su nesçesidad, tubimos tal manera con el governador e señores de la tierra, que les dieron muchos bastimentos por sus dineros, quanto la galera pudo llebar; e viendo

²⁴⁸⁵) *Octubre*: CDIAO, V, 45.

²⁴⁸⁶) *Pereyra*: CDIAO, V, 45.

²⁴⁸⁷) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, 390; CDIAO, V, 45.

²⁴⁸⁸) *Omite*: dicho: CDIAO, V, 45.

²⁴⁸⁹) *Pereyra*: CDIAO, V, 45.

²⁴⁹⁰) *Por*: CDIAO, V, 45.

²⁴⁹¹) *Pereyra*: CDIAO, V, 45.

²⁴⁹²) *Levantaron*: FN, *Colección de los viages*, 390; CDIAO, V, 45.

²⁴⁹³) *Ecepto*: FN, *Colección de los viages*, V, 390; *escepto*: CDIAO, V, 46.

²⁴⁹⁴) *Levantarian*: FN, *Colección de los viages*, V, 390; CDIAO, V, 46.

esto los yndios de terrenate luego llebantaron²⁴⁹⁵ el çerco que thenían²⁴⁹⁶ sobre la fortaleza.

Asimismo nosotros entendimos entre los portugueses e los de terrenate en conçertarlos y azerlos amigos, e así los hizimos, por lo qual así los portugueses como los yndios quedaron muy grandes amigos nuestros.

Este dicho año de treynta e vno [1531], yo dí la Relación de todas las cosas que abían pasado, hecha por fernando de la torre para V. M., a vn anibal Cernichi, en Maluco, el qual juró en vna ara consagrada de la traer, si en el²⁴⁹⁷ camino no muría²⁴⁹⁸.

En el año de treynta e dos [1532], por esta grande amistad que abía entre nosotros e los portugueses, rogamos al capitán de los portugueses, que hera vn biçente de fonseca, que por quanto queríamos ynbiar vn enbaxador al governador dellos a la yndia, le mandase dar embarcación; el qual dicho biçente de fonseca respondió que le plazía mucho, pues que así determinávamos.

E así ynbiamos a pedro de montemayor al governador de la yndia de portogal²⁴⁹⁹, aziéndole saber en²⁵⁰⁰ cómo abía mucho tiempo que estávamos en maluco, e nunca en todo este tiempo abíamos tubido²⁵⁰¹ mandado²⁵⁰² ninguno de V. M., e que theníamos²⁵⁰³ por notiçia que V. M. abía dado a maluco al Rey de portogal²⁵⁰⁴ por trezientos mill ducados; e por quanto nosotros determinávamos de²⁵⁰⁵ pasar a España, dexando la tierra a los dichos portugueses, e no theníamos²⁵⁰⁶ nabío ninguno para pasar, le suplicávamos nos mandase dar embarcación para pasar a españa; e asimismo le mandamos pedir mill ducados a quenta de V. M.

²⁴⁹⁵) *Levantaron*: FN, *Colección de los viages*, V, 390; *CDIAO*, V, 46.

²⁴⁹⁶) *Tenían*: FN, *Colección de los viages*, V, 390; *CDIAO*, V, 46.

²⁴⁹⁷) *Si él en el*: FN, *Colección de los viages*, V, 390.

²⁴⁹⁸) *Moría*: *CDIAO*, V, 46.

²⁴⁹⁹) *Portugal*: FN, *Colección de los viages*, V, 390.

²⁵⁰⁰) *Omíte*: en: *CDIAO*, V, 46.

²⁵⁰¹) *Tenido*: *CDIAO*, V, 47.

²⁵⁰²) *Mando*: *CDIAO*, V, 47.

²⁵⁰³) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 391; *CDIAO*, V, 47.

²⁵⁰⁴) *Portugal*: FN, *Colección de los viages*, V, 391.

²⁵⁰⁵) *Omíte*: de: *CDIAO*, V, 47.

²⁵⁰⁶) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 391; *CDIAO*, V, 47.

para nuestros gastos, por quanto estávamos muy gastados; el qual dicho pedro de montemayor se partió de maluco para la yndia por henero de quinientos e treynta e dos [1532]. Héramos, quando él partió, veynte e siete o veynte e ocho onbres, porque todos los otros heran muertos de dolencia con los grandes trabajos que pasávamos, así del espíritu como de nuestras personas.

(f. 28) En este tienpo pasábamos mucho trabajo, así porque no theníamos²⁵⁰⁷ calçado, como por no tener qué gastar, porque el rrey de gilolo tanvién se cansaba de proveernos tanto tienpo; y si no fuera por los muchos puercos monteses que matábamos, pasáramos mucho más trabajo.

El año de treynta e tres [1533], por otubre²⁵⁰⁸, bolbió el dicho pedro de montemayor de la yndia de portugal a maluco en compañía de vn capitán del Rey de portugal, que se llamaba tristán de tayde, que yba por capitán general e governador de maluco; y el governador de la dicha yndia nos ynbió vn nabío en que fuésemos con vn capitán, Jordán de fretes, natural de la ysla de la madera, e tanvién nos inbió los mill ducados que le ynbiarnos a pedir, avnque el dicho tristán de tayde no nos los quiso dar asta que pasásemos a ellos; e asimismo nos ynbió el governador vna çédula que nosotros le ynbiarnos a pedir, para que ningún capitán del Rey de portugal²⁵⁰⁹ nos pudiese dethener²⁵¹⁰ en ninguna de las fortalezas por donde pasásemos, ni tuviesen juridiçión²⁵¹¹ sobre nosotros.

Quando los yndios de gilolo sentieron²⁵¹² que queríamos pasar a los portugueses, pesóles mucho e quisiéranos dethener²⁵¹³, e para esto levantaron²⁵¹⁴ guerra con los portugueses, avnque nosotros no quisimos, y pensavan los portugueses que nosotros lo cavsábamos a sabiendas; por lo qual nos ynbiaron muchas amenazas, prometiéndonos de venir sobre nosotros con grande armada, e de no dar la vida a ninguno de nosotros;

²⁵⁰⁸) *Octubre*: CDIAO, V, 47.

²⁵⁰⁹) *Portugal*: FN, *Colección de los viages*, V, 391; CDIAO, V, 48.

²⁵¹⁰) *Detener*: FN, *Colección de los viages*, V, 391; CDIAO, V, 48.

²⁵¹¹) *Jurisdicción*: FN, *Colección de los viages*, V, 391; CDIAO, V, 48.

²⁵¹²) *Sintieron*: CDIAO, V, 48.

²⁵¹³) *Detener*: FN, *Colección de los viages*, V, 391; CDIAO, V, 48.

²⁵¹⁴) *Levantaron*: FN, *Colección de los viages*, V, 391; CDIAO, V, 48.

e por otra parte los yndios queriannos matar, porque no les queríamos ayudar a pelear contra los portugueses, e así corriamos riesgo, así²⁵¹⁵ con los vnos como con los otros; quando bimos el pleito mal parado, dimos a entender a los yndios que les queríamos faboresçer, avnque no lo quisiéramos hazer.

Venidos²⁵¹⁶ los portugueses sobre la çiudad de gilolo con gran²⁵¹⁷ Armada, andaba el capitán dellos a luengo de la tierra en vna canoa mirando por donde desembarcarían; e viéndole vn castellano, metióse en el agua con su escopeta, e tiróles detrás de vn mangle de muy çerca, y en tirando dixo: *por alto*, de manera que entendió el capitán de los portugueses, por lo qual creyó el dicho capitán de los portugueses que nosotros no queríamos guerra con ellos; e luego mandó hechar pregón por todos los navíos que ningún portugués ni yndio fuese osado de hazer mal a ningún castellano; e así otro día siguiente²⁵¹⁸, en amanesciendo, desembarcaron los portugueses e los yndios que venían con ellos, e tomaron la çiudad de gilolo, porque como los yndios bieron que nosotros no queríamos pelear, luego echaron a fugir, e a la entrada matáronnos el fator diego de salinas con vna espingardada que fue desmandada; e asy nos fuymos con los portugueses a su fortaleza sin que resçibiésemos perjuyzio ninguno dellos. En este tiempo no héramos más de diez e siete onbres, porque los otros todos heran muertos.

Pasados a los portugueses, dieron al capitán los mill ducados, los quales repartió entre todos nosotros, después de aver tomado él lo que hera justo, e así se embarcó con más de los conpañeros para la yndia con el dicho Jordán de fretes. Partió a quinze de henero de quinientos e treynta e quatro [1534], e yo quedé en maluco con poderes del dicho fernando de la torre, para cobrar²⁵¹⁹ çiertos bares²⁵²⁰ de clabo²⁵²¹ que devían los yndios a V. M., e también al mismo fernando de la torre e a otras personas de su conpañía; e como yo puse diligencia para cobrar alguna cosa, bino a saber el dicho tristán de tayde, capitán de los portugueses, e mandó me llamar, e díxome que no curase de pedir a ningún

²⁵¹⁵) *Omite: así: CDIAO, V, 48.*

²⁵¹⁶) *Venidos sobre los portugueses: CDIAO, V, 48.*

²⁵¹⁷) *Grande: CDIAO, V, 48.*

²⁵¹⁸) *Siguiente: FN, Colección de los viages, V, 392; CDIAO, V, 48.*

²⁵¹⁹) *Sobrelineado: cobrar.*

²⁵²⁰) *Bales: FN, Colección de los viages, V, 392; bahares: CDIAO, V, 49.*

²⁵²¹) *Clavos: CDIAO, V, 49.*

yndio nada, porque si él venía (f. 28v) a saber, me castigaría muy vien; e asimismo mandó decir a algunos Reyes de maluco e a otras personas particulares de los yndios, que devían clabo a V. M., que ninguno pagase nada; por lo qual yo no osé a ningún yndio nada pedir²⁵²². Asimismo, antes que partiese²⁵²³ fernando de la torre de maluco, mandó el dicho tristán tayde a todos los castellanos, que lo theníamos²⁵²⁴ tomado en las guerras pasadas a los portugueses que bolbiésemos, e lo que a nosotros nos tomaron no nos lo quisieron bolber.

El año de veynte e ocho [1528], quando sayabedra benía de la nueva españa, alló en las yslas de los çélebes vnos tres castellanos de nuestra compañía en vna ysla que se llama Çarragán²⁵²⁵, y heran estos dichos onbres los dos dellos gallegos y el otro portugués, y heran de la caravela santa maría del parral, a los cuales rresgató²⁵²⁶ el dicho sayabedra, porque los yndios les²⁵²⁷ vendieron, que los thenían²⁵²⁸ por esclavos, e los llebó consigo a maluco; los cuales dichos tres onbres nos dixieron²⁵²⁹ que la primera ysla donde llegaron con la caravela, donde venían, en el arcipiélago²⁵³⁰ de los céleves, fue en Vendenao, en el puerto de biçaya²⁵³¹, y enviando el batel en tierra por bastimentos, los yndios de la tierra tomaron y mataron todos los onbres que yban dentro. E los de la caravela, quando vieron esto, se hizieron a la bela para yr a maluco, e pasando por junto a vna ysla, que se llama Sangín, les dio vna travesía de viento que dio con la carabela al través e se perdieron; e viendo esto los yndios de la tierra, dieron sobre ellos, e prendieron e mataron todos los castellanos de la dicha caravela; e como los yndios los²⁵³² tubieron en su poder, vendiéronlos a las otras yslas, e dixieron que abía otros syete²⁵³³ o ocho onbres en las dichas yslas de los çéleves; e como el dicho fernando de la torre supo que abía más christianos y presioneros²⁵³⁴ en

2522) *Pedir*: CDIAO, V, 49.

2523) *Tachado*: mos [partiésemos].

2524) *Teníamos*: FN, *Colección de los viages*, V, 392; CDIAO, V, 49.

2525) *Zarragán*: FN, *Colección de los viages*, V, 393; CDIAO, V, 50.

2526) *Rescató*: CDIAO, V, 50.

2527) *Los*: CDIAO, V, 50.

2528) *Tenían*: FN, *Colección de los viages*, V, 393; CDIAO, V, 50.

2529) *Dixeron*: CDIAO, V, 50.

2530) *Archipiélago*: CDIAO, V, 50.

2531) *Vizaya*; *Bizaya*: FN, *Colección de los viages*, V, 393; CDIAO, V, 50.

2532) *Les*: FN, *Colección de los viages*, V, 393.

2533) *U*: CDIAO, V, 50.

2534) *Priesienros*: CDIAO, V, 50.

aquellas yslas de los çélebes, ordenava de ynbiar çinco o seys paraos para resgatar²⁵³⁵ a los dichos christianos²⁵³⁶, que allasen en las dichas yslas de los çélebes; y en este tienpo que estavan para partir los dichos paraos, descubrióse el vno de los gallegos a vn gallego que abía ydo de nuestra nao, en cómo hera verdad que el batel de la dicha carabela abían tomado en viçaya²⁵³⁷ los yndios con toda su gente, e que después en la caravela hubo vn amotinamiento de la gente, e que abían echado²⁵³⁸ a la mar al capitán don Jorge manrique e a don diego, su hermano, e a vn venabides, bibos, y en la mar los avían matado a lançadas, y que estos dichos dos gallegos avían seydo en ello, e que se querrian²⁵³⁹ pasar a los portugueses, porque se reçelaban que se supiese.

Partidos los dichos paraos para las dichas yslas de los çéleves, yban en ellos los dichos dos gallegos y el portugués con otros castellanos, porque sabían la lengua de aquellas yslas, e a cabo de tres o quatro días que heran partidos, descubrió este otro gallego de nuestra compañía lo que el otro le²⁵⁴⁰ abía descubierto. E sabido, el dicho capitán fernando de la torre ynbió luego en pos dellos vn parao muy ligero, con vn mandado para que los bolbiesen²⁵⁴¹ a maluco presos e a buen recavdo a los dichos tres onbres. E así ydo el dicho parao, alcançó a los otros en el lugar de çamafo²⁵⁴², e luego sintió²⁵⁴³ el vno de los gallegos e se fugió por ay²⁵⁴⁴ adelante en tierra, e después pasó a los portugueses; a los otros dos prendiéronlos e llebáronlos a tidore, avnque el portugués no thenía²⁵⁴⁵ culpa, porque no fue en ello. Al gallego le dieron çiertos tratos de cuerda, en que le hizieron confesar lo que abía²⁵⁴⁶ echo, al qual mandó el capitán arrastrar, e después hazer quatro coartos²⁵⁴⁷, lo qual

2535) *Rescatar*: CDIAO, V, 50.

2536) *Cristianos*: FN, *Colección de los viages*, V, 393; CDIAO, V, 50.

2537) *Vizaya*; *Bizaya*: FN, *Colección de los viages*, V, 393; CDIAO, V, 50.

2538) *Por el que habían echado*: CDIAO, V, 51.

2539) *Querían*: CDIAO, V, 51.

2540) *Omíte*: le: CDIAO, V, 51.

2541) *Volviése*: CDIAO, V, 51.

2542) *Zamafo*: FN, *Colección de los viages*, V, 393; CDIAO, V, 51.

2543) *Sintió*: CDIAO, V, 51.

2544) *Allí*: CDIAO, V, 51.

2545) *Teníá*: FN, *Colección de los viages*, V, 393; CDIAO, V, 51.

2546) *Habían*: CDIAO, V, 51.

2547) *Cuartos*: FN, *Colección de los viages*, V, 394; CDIAO, V, 51.

así se hizo; e nunca más ynviamos a²⁵⁴⁸ resgatar²⁵⁴⁹ los otros christianos, los quales avn quedan hallá.

(f. 29) Estuvimos en maluco yo e maçias del poyo, piloto, que abía quedado en mi compañía, asta hebrero de quinientos e treynte e çinco [1535], y el capitán de los portugueses quisiéranos dethener²⁵⁵⁰ en maluco, porque quería ynbiar a los çélebes vna caravela, e nos quería ynbiar en ella, porque tubo notiçia, por vnos yndios çélebes, de vnas yslas donde ay mucho oro en el arçipiélago²⁵⁵¹ de los célebes. E asimismo tubo notiçia que en el diho arçipiélago²⁵⁵² abía mucha madera de sándalo, e truxieron muestra dello al dicho capitán de los portugueses. Este sándalo es vna mercadería muy gruesa para la yndia de portugal²⁵⁵³, porque si es grande e grueso, bale el bahar quarenta ducados en Malaca. En el tienpo que fernando de la torre partió de maluco, yo quedé con condiçión que en el año venidero de treynte e çinco [1535] me partiría para la dicha yndia en compañía de vn mercader, que se llama lisuarte cayro, en vn junco suyo, e que el dicho tristán de tayde, capitán de la fortaleza, no me detenrría²⁵⁵⁴ en maluco a mí ni a mi compañero, el piloto, contra nuestra voluntad; por lo qual nos dexó yr, e nos dio liçençia para que fuésemos a malaca con el dicho lisuarte cayro.

Partimos de las yslas de maluco yo y el dicho piloto en compañía del dicho lisuarte cayro a quinze de hebrero de quinientos e treynte e çinco [1535], e llegamos en ²⁵⁵⁵ banda a çinco de março, donde hallamos dos navíos de portugueses, que estaban para cargar de nuez e de maçia.

Estas yslas de banda son siete, que lleban nuez e maçia, e no ay en el mundo, si allí no, la dicha nuez ni la maçia, e cógese mucho²⁵⁵⁶ en cantidad. Están estas yslas de banda ochenta leguas de maluco, y están en altura de quatro grados por la banda del sur, y los yndios de las dichas yslas son onbres tratantes e grandes amigos de castellanos e del Rey de tidore. En el tienpo que estuvimos en maluco en nuestra prosperidad, siempre nos tratávamos los vnos con los otros, e al tienpo que

2548) Omite: a: CDIAO, V, 51.

2549) Rescatar: FN, Colección de los viages, V, 394; CDIAO, V, 51.

2550) De tener: FN, Colección de los viages, V, V, 394; detener: CDIAO, V, 52

2551) Archipiélago: FN, Colección de los viages, V, 394; CDIAO, V, 52.

2552) Archipiélago: CDIAO, V, 52.

2553) Portugal: FN, Colección de los viages, V, 394.

2554) Detendría: CDIAO, V, 52.

2555) A: CDIAO, V, 52.

2556) Mucha: CDIAO, V, 53.

tomaron los portugueses nuestra fortaleza, vien abía en tidore seys o siete juncos de banda, que abían ydo a tratar con nosotros, a los quales también tomaron e robaron los portugueses. Estando nosotros en banda, bino quichil catarabume²⁵⁵⁷ con vna Armada a las dichas yslas, donde me²⁵⁵⁸ abló quichil tidore con las lágrimas a los ojos, y me dixo que, si dios nos diese ventura de pasar a estas partes, ynformase a V. S. M. de quán grandes servidores de V. M. avian seydo el Rey de gilolo y el de tidore, e de cómo por faboresçer a la gente de V. M. los portugueses los abían destruydo; que suplicaban²⁵⁵⁹ a V. S. magestad se acordase de aquellos sus basallos, y enviase Armada para que ellos con el favor de V. M. saliesen de catiberio, porque los portugueses los trataban muy mal a todos los de las yslas, en demás a los que se abían amostrado por servidores de V. S. M. Este quichil tidore es vn caballero muy principal de gilolo, y primo carnal del Rey, y el mayor amigo que nosotros tuvimos en maluco, y onbre muy sabio e sagaz. Asimismo me abló quichil catarabume²⁵⁶⁰ con lágrimas a los ojos, avnque en algún tiempo fue nuestro enemigo, e me dixo que quisiera ablar connigo, enpero, que no osava por miedo de los portugueses, e que, pues, yo savía vien su voluntad dellos, que bastaba; solamente me rogaba que quando en castilla me biese, hiziese Relación dellos a V. M.

Estando en la ysla de terrenate a la partida²⁵⁶¹, bino a mí vn caballero del Rey de tidore, que se llamaba bayanir²⁵⁶², y me dixo que el rrey abía²⁵⁶³ ynviado a mí para que me dixiese en cómo él quisiera scrivir²⁵⁶⁴ a V. S. magestad, enpero, que no osaba, porque los portugueses no lo sentiesen, y que me rogaba que así como él se confiaba en mí, le tubiese en secreto lo que me ynbiaba a dezir, que era, suplicase a V. S. M. por partes del dicho Rey de tidore que (f. 29v) V. M. se acordase de aquel su basallo, por quanto por servir a V. M. e faboresçer su gente, los portugueses le abían destruydo sus tierras e muerto la mayor parte de la gente de la ysla de tidore, e cada día les trataban²⁵⁶⁵ muy mal, e todo esto porque el dicho Rey de tidore abía recogido a la gente e na-

2557) *Catarabummy*: CDIAO, V, 53.

2558) *Nos*: CDIAO, V, 53.

2559) *Suplicaba*: CDIAO, V, 53.

2560) *Catarabummy*: CDIAO, V, 53.

2561) *Sobrelíneado*: partida.

2562) *Baianu*: CDIAO, V, 54.

2563) *Le había*: CDIAO, V, 54.

2564) *Servir*: FN, *Colección de los viages*, V, 395.

2565) *Trataba*: CDIAO, V, 54.

bíos de Vuestra Magestad en sus tierras, así a Juan Sebastián del cano e Espinosa, capitanes de V. M., como a nosotros; e pues que esto hera así, que V. S. M. mandase ynbiar ha aquellas sus tierras, como príncipe muy poderoso que es, vna Armada gruesa para que ellos saliesen de tantos trabajos, e V. M. fuese servido dellos, e los portugueses fuesen hechados daquellas²⁵⁶⁶ yslas; y que si Armada de V. M. yba, no hallaría ninguna contradición en ninguna de las yslas de maluco, porque todos deseaban de ser de V. M. e servirle, e que el Rey de terrenate e los suyos, en biendo Armada de V. M., luego se alçarian contra los portugueses, e asimismo todos los de maluco e banda.

Estubimos en las yslas de banda asta el mes de Junio esperando los tienpos, e partidos en este dicho mes llegamos en²⁵⁶⁷ la Jaba en el puerto de panaruca, donde estuvimos algunos días tomando bastimentos. Abrá de las yslas de banda a este dicho puerto de panaruca dozientas²⁵⁶⁸ e çinquenta leguas, y estará²⁵⁶⁹ en siete grados, poco más o menos, de vna banda²⁵⁷⁰. Esta tierra de la Jaba está de la banda del sur, y es ysla muy grande y de muchos bastimentos, así de arroz como de búfanos²⁵⁷¹ y bacas e puercos, cabras e gallinas, e hazen muy buenos beberajes²⁵⁷² los yndios de vn arroz colorado; e tanvién ay mucho bino de palmas; tanvién ay mucha caça de benados; asimismo ay caballos. En esta ysla de la Jaba ay mucho oro, e lo lleban a vender a malaca, e tanvién los portugueses vienen de malaca a la dicha ysla a contratar. Están siempre portugueses en esta çiudad de panaruca, porque el Rey es grande amigo dellos.

La gente desta ysla es muy bellicosa²⁵⁷³ e muy atraçionada; tienen mucha artillería de bronze, que funden ellos mismos, y asimismo escopetas, e tienen lanças como las nuestras muy vien echas, avnque los fierros son diferenciados, e tienen otras muchas armas, así de arcos como zebretanas, azagayas, e todos generalmente traen sienpre en la

²⁵⁶⁶) *De aquellas*: FN, *Colección de los viages*, V, 395; *CDIAO* V, 54.

²⁵⁶⁷) *A*: *CDIAO*, V, 54.

²⁵⁶⁸) *Doscientas*: *CDIAO*, V, 55.

²⁵⁶⁹) *Están*: *CDIAO*, V, 55.

²⁵⁷⁰) Tanto Fernández de Navarrete como los editores de la Colección de documentos inéditos de América y Oceanía lo omiten. Es una palabra sobrelineada, en la que ciertamente se lee *banda*, pero hay algo antes que nos es imposible interpretar por el estado borroso del texto.

²⁵⁷¹) *Búfalos*: *CDIAO*, V, 55.

²⁵⁷²) *Brebajes*: FN, *Colección de los viages*, V, 395; *brevajes*: *CDIAO*, V, 55.

²⁵⁷³) *Belicosa*: FN, *Colección de los viages*, V, 396; *CDIAO*, V, 55.

çinta sendas dagas; sírvense mucho de carretas como acá, y estas carretas tráenlas con búfanos²⁵⁷⁴; tanvién se hazen muchos juncos en esta tierra, que nabegan a todas las partes, e asimismo tienen vnos nabíos de remos, que se llaman calaluzes, que andan mucho.

Asimismo bimos que thenían hechas y azían muchas fustas a nuestra vsança, porque abían tomado el gallibo de las fustas de los portugueses. Estos yndios deste reyno son gentílicos.

En esta Jaba ay Reyes poderosos, así gentiles como moros, y el mayor de todos es el Rey de dema, el qual es moro y tiene guerra a la çuntina²⁵⁷⁵ con los portugueses, y este Rey señorea la pimienta de la çunda; esta pimienta de çunda ba a parar en la china, y es mejor que la pimienta de la yndia de portugal, porque es más gruesa, y bale la pimienta mucho en la china.

(f. 30) Partimos del puerto de panaruca para Malaca, e llegamos en fin de Jullio²⁵⁷⁶ del dicho año de treynta e çinco [1535]. Abrá dende panaruca a malaca obra de dozientas²⁵⁷⁷ leguas, poco más o menos; en esta çiudad de malaca tienen los portugueses vna fortaleza con quinientos onbres, y es tierra de muy gran trato, porque acuden a ella muchos juncos e nabíos de todas aquellas partes, así de maluco, como de banda, como de timor, con mucho sándalo, e de toda la Jaba e de çamatra²⁵⁷⁸ e de toda la yndia, e de çeylán, e de paliacati²⁵⁷⁹, con mucha ropa de algodón, e de bengala, donde se haze la más fina ropa de algodón que se aze en aquellas partes; e asimismo ban de Pegú, que llevan bastimentos e pedrería e almizque²⁵⁸⁰, e de Pera que lleban mucha cantidad de estaño²⁵⁸¹, asimismo de otros muchos Ryos e tierras, que están çerca de malaca, que lleban mucho oro e eztaño; espeçialmente de çamatra²⁵⁸² se lleba más cantidad de oro que de otra parte ninguna, y es oro muy subido. Y estando nosotros en malaca, hubo día que fueron de çamatra ²⁵⁸³ siete quintales de oro de mercaderes a malaca. Asimismo ba a

²⁵⁷⁴) *Con los búfalos*: CDIAO, V, 55.

²⁵⁷⁵) *Continua*: CDIAO, V, 56.

²⁵⁷⁶) *Julio*: FN, *Colección de los viages*, V, 396; CDIAO, V, 57.

²⁵⁷⁷) *Doscientas*: CDIAO, V, 56.

²⁵⁷⁸) *Zamatra*: FN, *Colección de los viages*, V, 396; *Zumatra*: CDIAO, V, 56.

²⁵⁷⁹) *Pañiacaci*: CDIAO, V, 56.

²⁵⁸⁰) *Almizcle*: CDIAO, V, 56.

²⁵⁸¹) *Estaño*: FN, *Colección de los viages*, V, 396; *omite*: de estaño: CDIAO, V, 56.

²⁵⁸²) *Zamatra*: FN, *Colección de los viages*, V, 396; CDIAO, V, 57.

²⁵⁸³) *Zamatra*: FN, *Colección de los viages*, V, 396; *Zumatra*: CDIAO, V, 57.

malaca mucho oro de çiam²⁵⁸⁴, e de patani, de burney ba cânfora²⁵⁸⁵. Asimismo ay muy²⁵⁸⁶ gran trato de la china, así de mucha porçelana, como de muchas sedas de todas suertes, como de almizque²⁵⁸⁷, como de otras cosas muy ricas. La china, segúnd²⁵⁸⁸ dizen los portugueses que allá han estado, es la mejor cosa que ay en aquellas partes. Estuvimos en malaca asta mediado²⁵⁸⁹ nobiembre del dicho año.

Partimos de la dicha çiudad de malaca para cochín a quinze de nobiembre, en vn junco de vn portugués, que se llama álbaro presto, y pasamos por çeylán²⁵⁹², donde hallamos a fernando de la torre, nuestro capitán, con çiertos conpañeros; e después que nosotros llegamos, bino vn mandado del governador, que estaba al tienpo²⁵⁹³ en Diu, para que diesen embarcación al dicho fernando de la torre e a sus conpañeros para pasar a portugal²⁵⁹⁴. A lo que el dicho capitán fernando de la torre me dixo, quando llegó en la yndia, el governador le hizo buen resçebimiento e buen tratamiento, e por el conseqüente²⁵⁹⁵ después, así a él como a los²⁵⁹⁶ de su conpañía. Al tienpo que bino la liçencia del²⁵⁹⁷ dicho governador, dixo el capitán de cochín al dicho fernando de la torre que se aparejase para se partir, e que no llevase en la nao donde él fuese más de quatro o çinco, e los otros se embarcasen en las otras naos; por lo qual no nos pesó a nosotros, porque nos reçelávamos que viniendo²⁵⁹⁸ todos juntos, podrian ser que en la mar nos hechasen en vna bela rebueltos, o²⁵⁹⁹ nos matasen con ponçoña. E así yo y el dicho piloto embarcamos en vna nao que se llama san rroque, e porque nos diesen lugar para meter nuestros bastimentos que traíamos conprados, dimos çinquenta ducados, sin tener llave dello nosotros; e así dende que salimos

2584) *Çián*: FN, *Colección de los viages*, V, 396; *Zian*: CDIAO, V, 57.

2585) *Y acánfora*: CDIAO, V, 57.

2586) *Mu*: CDIAO, V, 57.

2587) *Azmilcle*: CDIAO, V, 57.

2588) *Segun*: CDIAO, V, 57.

2589) *Añade de*: FN, *Colección de los viages*, V, 397.

2590) *Zeylan*: FN, *Colección de los viages*, V, 397.

2591) *Portugal*: FN, *Colección de los viages*, V, 397.

2592) *Diciembre*: CDIAO, V, 57.

2593) *Omíte*: al tienpo: CDIAO, V, 57.

2594) *Portugal*: CDIAO, V, 57.

2595) *Consigüente*: CDIAO, V, 57.

2596) *Omíte*: después así a él como a los: CDIAO, V, 57.

2597) *Al*: FN, *Colección de los viages*, V, 397.

2598) *Viniendo*: CDIAO, V, 57.

2599) *E*: CDIAO, V, 58.

de gilolo asta acá, sienpre gastamos de lo nuestro, heçebto²⁶⁰⁰ sendos fardos de arroz e vn poco de pescado, e sendos sarafis que nos dieron en cochín; bale vn sarafi, que es vna moneda de oro, trezientos maravedís²⁶⁰¹. Asimismo se embarcaron en otra nao otros tres compañeros, los ²⁶⁰² dos de los cuales se murieron sobre cabo de buena esperança.

Asimismo quedaron en cochín, para se embarcar con el dicho fernando de la torre, quatro compañeros, y el dicho fernando de la torre çinco, los cuales se abían de embarcar en vna nao que se llama la gallega, con vn capitán²⁶⁰³ pariente (f. 30v) del conde de castañeda. E por quanto podía ser que el dicho fernando de la torre falliesiese en el camino, o le acaesçiese otro desastre alguno²⁶⁰⁴, por lo qual no pasase a estas partes, paresçiónos vien que el dicho fernando de la torre hiziese alguna Relaçión a V. M., e ynviase²⁶⁰⁵ conmigo. E así el dicho fernando de la torre hizo vna Relaçión en breve para V. M., remitiendo lo demás a mi para que yo hiziese Relaçión a V. M., e asimismo escribió vna carta para V. M., donde azía mençión de los leales e muchos servicios que yo abía hecho a V. S. M.²⁶⁰⁶ en aquellas partes.

Partimos de la çiudad de cochín, que es donde se carga la espeçería para portugal²⁶⁰⁷, a doze días de henero de quinientos e treynta e seys [1536], çinco naos cargadas de espeçería, e otras dos quedavan cargando para partir dallí²⁶⁰⁸ a ocho días, donde en la vna dellas se abía de embarcar el dicho fernando de la torre; e venimos²⁶⁰⁹ nuestro viaje, y antes que llegásemos en sant lorenço dexó nuestro capitán martin de fretes a las otras naos, y la cavsa fue por ser muy belera nuestra nao. E siguiendo²⁶¹⁰ nuestro biaje, pasamos el cabo de buena esperança a los treynta de março, e de ay venimos²⁶¹¹ a reconosçer la primera tierra a la yslla de santa Elena, donde tomamos aguada. Está la dicha yslla de

2600) *Ecepto*: FN, *Colección de los viages*, V, 397; *escepto*: CDIAO, V, 58.

2601) *Trescientos maravedises*: CDIAO, V, 58.

2602) *Omite*: los: CDIAO, V, 58.

2603) Sigue un espacio en blanco. FN, *Colección de los viages*, V, 397, no lo hace constar.

2604) *Tachado*: hiz.

2605) *La inviase*: CDIAO, V, 59.

2606) *V. M.*: CDIAO, V, 59.

2607) *Portogal*: CDIAO, V, 59.

2608) *De allí*: FN, *Colección de los viages*, V, 398.

2609) *Vinimos*: CDIAO, V, 59.

2610) *Siguiendo*: FN, *Colección de los viages*, V, 398.

2611) *Allí vinimos*: CDIAO, V, 59.

santa Elena en diez e seis grados por la parte del sur; estuvimos en esta dicha ysla ocho días, donde tomamos muchas calabças verdes para comer, e muchas granadas e naranjas e mucho pescado, con que refrescó mucho la gente. Tanbién ay en esta ysla puercos monteses y cabras montesas. En esta ysla está vn hermitaño portugués, y no ay otra gente ninguna. Es ysla muy pequeña, que no tiene más de quatro leguas de redondez.

Partimos de santa Elena e seguimos nuestro biaje para portugal²⁶¹², e llegamos en la çiudad de lisboa a veynte e seis días de Junio del dicho año.

Al tiempo de desenbarcar en la dicha çiudad de lisboa, miróme la²⁶¹³ guarda mayor muy vien, primero mi persona, e después la caxa, donde hallaron en vn portacartas la Relación y la carta, que fernando de la torre ynviaba a V. M., los quales me tomó la dicha²⁶¹⁴ guarda mayor de las naos que bienen de la yndia, avnque yo me agravié mucho; e asimismo me tomaron el libro de la contaduría de la nao en que fuymos a maluco²⁶¹⁵, con otro libro grande mío, e çiertas cartas de onbres castellanos de nuestra conpañía, que quedavan en la yndia de portogal; e asimismo traíamos asentadas las yslas de maluco e banda e otras yslas en papel blanco, e después çerradas como cartas mensajeras por traerlos más disimulados, los quales tanvién tomaron. Asimismo tomaron de la dicha caxa la derrota que hizimos aquí²⁶¹⁶ a maluco, e por el conseqüente²⁶¹⁷ la derrota que hizo la carabela, que fué de la nueva españa a maluco, con otras memorias y escripturas²⁶¹⁸, lo qual todo tomó la dicha²⁶¹⁹ guarda mayor sin avto descrivano, ni nada, sino así de echo.

Yo, viendo que la dicha²⁶²⁰ guarda mayor me tomó todo lo arriba dicho tan descomedidamente, determiné de yr a quexarme al Rey de portugal²⁶²¹ a la çiudad de hébora, donde al presente estava, e ydo allí,

²⁶¹²) *Portogal: CDIAO, V, 59.*

²⁶¹³) *El: CDIAO, V, 59.*

²⁶¹⁴) *El dicho: CDIAO, V, 59.*

²⁶¹⁵) *Sobrelíneado: a maluco.*

²⁶¹⁶) *De aquí: FN, Colección de los viages, V, 398.*

²⁶¹⁷) *Consigüente: FN, Colección de los viages, V, 398; CDIAO, V, 60.*

²⁶¹⁸) *Esrituras: FN, Colección de los viages, V, 398; CDIAO, V, 60.*

²⁶¹⁹) *El dicho: CDIAO, V, 60.*

²⁶²⁰) *El dicho: CDIAO, V, 60.*

²⁶²¹) *Portogal: CDIAO, V, 60.*

fuy derecho al enbaxador²⁶²² sarmiento, al qual dí cuenta de cómo venía de maluco, y al tienpo de desenbar²⁶²³ en (f. 31) lisboa la²⁶²⁴ guarda mayor me abía tomado los dichos papeles; e yo, viendo que no me los quería bolber, yba agrabiado al Rey. Díxome el enbaxador de V. M. que no curase de ablar, ni agrabiarme al Rey de portugal²⁶²⁵ por ello, sino antes lo más presto que pudiese me pusiese en cobro, e veniese a V. M. e le hiziese Relación de todo lo que pasava, para que V. M. hiziese lo que fuese servido.

E así me puse luego²⁶²⁶ en camino para venir a V. M. a darle Relación e cuenta desto e de todo lo demás, dexando vna hija que traya de maluco e otras cosas en lisboa. Mientras yo fuy a ébora, como supo el Rey de portugal²⁶²⁷ que avíamos desenbarcado en lisboa, ynvió por nosotros, e non²⁶²⁸ me hallando a mí, llebaron al dicho piloto a la çiudad de hébora, donde estava la corte; el qual dicho piloto, como llegó en ébora, fué luego derecho a la posada del enbaxador de V. M., e le dixo la persona que hera, e cómo por mandado del Rey yba allá; e viendo esto el enbaxador aconsejóle que se avsentase luego, e dióle vn caballo en que se fuese, e así se bino a esta corte.

Las yslas de maluco, que lleban clabo, son tidore e terrenate e motil e maquián e bachán, que en ninguna de las otras, avnque ay muchas yslas, no se coje clabo.

Cógese en terrenate, que está en altura de vn grado escaso por la parte del norte, quando ay mucho clabo, tres mill e quinientos quintales de clavo; en esta ysla tienen los portugueses²⁶²⁹ su fortaleza.

Cójese en tidore, que está en dos tercios de grado de la banda del norte, quando ay mucho clabo, tres mill quintales²⁶³⁰; en esta ysla estuvimos los castellanos.

Cójese en motill, que está en medio grado, quando ay mucho clabo, mill quintales.

²⁶²²) Sigue un espacio en blanco. Se trata de D. Luis Sarmiento, Embajador de España en Portugal: cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, X, núm. 1, nota 1.

²⁶²³) *Desembarcar*: FN, *Colección de los viages*, V, 399; *CDIAO*, V, 60.

²⁶²⁴) *El*: *CDIAO*, V, 60.

²⁶²⁵) *Portugal*: *CDIAO*, V, 60.

²⁶²⁶) *Omíte*: luego: FN, *Colección de los viages*, V, 399.

²⁶²⁷) *Portugal*: FN, *Colección de los viages*, V, 399.

²⁶²⁸) *No*: *CDIAO*, V, 61.

²⁶²⁹) *Portogueses*: *CDIAO*, 61.

²⁶³⁰) *Quinientos*: *CDIAO*, V, 61.

Cójesese en maquián, que está en vn terçio de grado de la banda del norte, tres mill e quinientos quintales, quando ay mucho clavo.

Cójesese en bachán, que está parte della en la línea quinoçial²⁶³¹, e la mayor parte de la banda del sur, seysçientos quintales de clabo, quando ay mucho clavo.

De manera que se coje en todas las dichas çinco yslas el año que ay mucho clavo onze mill e seisçientos quintales, poco más o menos, e otras vexes no se cogen sino çinco o seis mill quintales.

En el tienpo que nosotros llegamos en maluco, balía vn bar²⁶³² de clabo, que son más de quatro quintales, dos ducados, e al tienpo que partimos para²⁶³³ acá, balía entre los yndios a diez ducados el bahar, y esto cavsarón los muchos mercaderes portugueses²⁶³⁴ que yban cada año.

Al sueste²⁶³⁵ de maluco están las yslas de banda, obra de ochenta leguas, y avn toma de la quarta del sur, y están en quatro grados; en estas yslas se coge la nuez e la maçia; cójesese vn año con otro cada año syete mill quintales de nuez e²⁶³⁶ mill quintales de maçia.

(f. 31v) Bale en las²⁶³⁷ yslas de banda vn bahar de nuez çinco ducados, y pesa çinco quintales, porque es mayor que no²⁶³⁸ el de maluco, y bale vn bahar de maçia sienpre siete al tanto²⁶³⁹ que la de nuez.

Al leste²⁶⁴⁰ destas yslas de banda ay muchas yslas, de las quales yslas traen oro a banda a vender, avnque es poco; en estas yslas nunca estubimos portugueses²⁶⁴¹ ni castellanos; solamente los yndios se tratan vnos con otros.

Entremedias de maluco e banda están las yslas de anbón, e por otro nonbre llaman los yndios yaba²⁶⁴²; en estas yslas ay mucho bastimento, y vna dellas es muy grande, y ay árboles de clabo, avnque son

2631) *Equinocial*: FN, *Colección de los viages*, V, 399.

2632) *Bahar*: FN, *Colección de los viages*, V, 399; *CDIAO*, V, 62.

2633) *Por*: FN, *Colección de los viages*, V, 399.

2634) *Portogueses*: *CDIAO*, V, 62.

2635) *Norte*: *CDIAO*, V, 62.

2636) *Tachado*: macia.

2637) *Añade*: dichas: *CDIAO*, V, 62.

2638) *Omite*: no: *CDIAO*, V, 62.

2639) *Sobrelineado*: tanto.

2640) *Este*: *CDIAO*, V, 62.

2641) *Portogueses*: *CDIAO*, V, 62.

2642) *Java*: *CDIAO*, V, 62.

pocos, que truxieron la planta de maluco; en estas yslas de anbón se azen muchos juncos, que nabegan por aquellas partes.

Al leste²⁶⁴³ de maluco está la ysla de batachina, que los de magalanes le pusieron nonbre gilolo²⁶⁴⁴; esta ysla está dende la hequinoçial asta en tres grados de la parte del norte; en esta ysla es el Reyno de gilolo por la parte del oeste; tenrrá²⁶⁴⁵ de redondez çient e çinquenta leguas, porque yo la he rodeado por mar; en esta ysla ay muchos bastimentos, así de puercos como de cabras, como de gallinas e pescado, e arroz e bino de palmas, e cocos e pan de palo; e desta ysla se probeen los de maluco. Esta ysla por la parte del oeste se corre norte sur, y junto con ella está maluco. Los Reyes de maluco sojuzgan esta batachina e otras yslas comarcanas.

Al leste²⁶⁴⁶ desta dicha ysla de batachina ay otras muchas yslas, que se llaman los ²⁶⁴⁷ papúas, y la gente dellas son todos negros, de cabello rebuelto como guineos, e todos son flecheros; destas yslas lleban oro a bachán, avnque es poco, enpero es fino; las dichas yslas de papúas son muchas por dicho de los yndios.

Al nordeste de maluco está vn arçipiélago²⁶⁴⁸ de yslas, que están muy juntas, que descubrió vna fusta de portugueses²⁶⁴⁹, dozientas leguas de maluco, y están dende tres grados asta nueve de la parte del norte.

Al norte de maluco está talao en çinco grados por la parte del norte; en esta ysla surgimos con la nao quando ybamos a maluco, e los yndios de la dicha ysla nos dixieron que al leste²⁶⁵⁰ della abía dos yslas, donde abía mucho oro, que se llamaban Gallibú e Lalilú.

Al noroeste²⁶⁵¹ de maluco está bendenao en seys grados, çient e beynte leguas; está dende seys grados asta diez de la banda del norte; en esta ysla naçe la canela, e ay mucho oro, e se pescan perlas en cantidad; según tuvimos notiçia, cada año vienen a este ysla dos juncos de la china a contratar.

²⁶⁴³) *Este*: CDIAO, V, 62.

²⁶⁴⁴) *Por nombre Gilolo*: CDIAO, V, 62.

²⁶⁴⁵) *Tenrá*: CDIAO, V, 62.

²⁶⁴⁶) *Este*: CDIAO, V, 62.

²⁶⁴⁷) *Las*: CDIAO, V, 62.

²⁶⁴⁸) *Archipiélago*: FN, *Colección de los viages*, V, 400; CDIAO, V, 63.

²⁶⁴⁹) *Portugueses*: CDIAO, V, 63.

²⁶⁵⁰) *Este*: CDIAO, V, 63.

²⁶⁵¹) *Noroeste*: CDIAO, V, 63.

De la banda del norte de Vendanao está zebú, e según dizen los yndios ay oro en ella²⁶⁵², e vienen cada año los chinos a contratar.

De la banda del nordeste de bendenaio tubo noticia tristán de tayde, capitán de la fortaleza de maluco, el año de treynta e quatro [1534], que abía vna ysla muy rica de oro, y el dicho tristán de tayde aparejaba vn nabío para ynbiar allá.

(f. 32) A las banda del sueste²⁶⁵³ de Vendanao está sanguín a vista della; en esta ysla de sanguín dio al través la caravela santa maría del parral, después que la gente de la nao mataron al capitán, e como dieron al través, dieron los yndios sobre ellos, e mataron los más dellos, e los otros prendieron.

Al oeste de maluco está vn arçipiélago²⁶⁵⁴ de yslas que llaman çélebes, y los yndios destas yslas cada año ban a maluco e lleban oro a vender, avnque no es gran cantidad.

Al sudueste²⁶⁵⁵ de maluco está vna ysla grande, que se llama tubuçu²⁶⁵⁶, y ay en ella mucho fierro en gran cantidad, de donde se proveen todas las dichas yslas de aquellas partes, e tanvién se lleva a la Jaba e a timor e a burney, e yo estuve en la dicha ysla con los yndios de gilolo, e todo el fierro que venden es labrado.

Al oeste desta ysla muy çerca están las yslas de los Macaçares²⁶⁵⁷, donde ay mucho oro. En estas yslas fué a thener²⁶⁵⁸ vna fusta de portugueses²⁶⁵⁹, desgarrada, e porque fuesen a pelear con los yndios de vna ysla de aquellas contra otros de otra ysla, les dieron çierta cantidad de oro, en que hubieron de partes cada²⁶⁶⁰ más de trezientos ²⁶⁶¹ ducados; e asimismo les davan a los portugueses²⁶⁶² los yndios por vn²⁶⁶³ berço diez cates de oro, que son veynte libras, e los portugueses no quisieron vender el berso por ningún presçio²⁶⁶⁴, e así se fueron su camino.

²⁶⁵²) *Que*: FN, *Colección de los viages*, V, 401.

²⁶⁵³) *Sudeste*: CDIAO, V, 64.

²⁶⁵⁴) *Archipiélago*: FN, *Colección de los viages*, V, 401; CDIAO, V, 64.

²⁶⁵⁵) *Sudoeste*: CDIAO, V, 64.

²⁶⁵⁶) *Tubuçu*: FN, *Colección de los viages*, V, 401; *Tubuay*: CDIAO, V, 64.

²⁶⁵⁷) *Macazares*: FN, *Colección de los viages*, V, 401; *Mazacares*: CDIAO, V, 64.

²⁶⁵⁸) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 401; CDIAO, V, 64.

²⁶⁵⁹) *Portogueses*: CDIAO, V, 64.

²⁶⁶⁰) *Añade*: uno: CDIAO, V, 64.

²⁶⁶¹) *Trezcientos*: FN, *Colección de los viages*, V, 401; CDIAO, V, 64.

²⁶⁶²) *Portogueses*: CDIAO, V, 64.

²⁶⁶³) *Su*: CDIAO, V, 64.

²⁶⁶⁴) *Precio*: CDIAO, V, 64.

Junto a la dicha ysla de tubuçu²⁶⁶⁵, por la parte del leste²⁶⁶⁶, está vna ysla pequeña, que se llama gangay, y ay Rey en ella; la jente desta ysla es muy guerrera, e señorea la mayor parte de la ysla grande, e otras muchas yslas, y tienen²⁶⁶⁷ muy gran trato por todas aquellas partes; yo he estado en esta ysla, y al tienpo que llegué, hera muerta la Reyna, y en obra de quarenta días que allí estuve, mataron más de çient e çinquenta onbres e mugeres, dixiendo que hera menester para que aconpañasen a la Reyna en el otro mundo; y otro tanto azen quando muere el Rey. Este dicho Rey de Bangay es muy rico e tiene mucho oro junto.

Al sur de maluco, obra de sesenta leguas de tidore, está vna ysla grande, que se llama burú, y tiene otras yslas alrededor; en esta ysla no ay sino mantenimientos y la gente della es para poco, y de buena conversación.

Otras muchas yslas ay alrededor de maluco, avnque nosotros no hemos tratado en ellas, que largamente abría que descubrir e señorear.

Vuestra Sacra Magestad sabrá, que avnque digan acá que el Rey de portugal²⁶⁶⁸ no tiene probecho ninguno de maluco, dixiendo que se gasta poco clavo en estas partes, no están bien al cabo los que piensan esto, porque con el trato del clavo e de la nuez e (f. 32v) maçia que tienen²⁶⁶⁹ en la yndia, sin lo que viene a estas partes, así el Rey de portugal²⁶⁷⁰ como otras muchas personas portuguesas²⁶⁷¹ adquieren e ganan mucha azienda, porque avnque a portugal²⁶⁷² no traygan sino quinientos quintales de clavo e çiento de maçia e dozientos²⁶⁷³ de nuez en cada vn año, lleban los dichos portugueses²⁶⁷⁴ a armuz, que está en la entrada de la mar de persia, y venden en cada vn año más de seys mill quintales de clavo, e años ay que se vendan²⁶⁷⁵ más de diez mill quintales de clavo; e asimismo venden más de seys mill quintales de nuez moscada, e más de

2665) *Tubuçu*: FN, *Colección de los viages*, V, 401; *Tubuay*: CDIAO, V, 64.

2666) *Este*: CDIAO, V, 64.

2667) *Tiene*: CDIAO, V, 65.

2668) *Portogal*: CDIAO, V, 65.

2669) *Tiene*: CDIAO, V, 65.

2670) *Portogal*: CDIAO, V, 65.

2671) *Portogueses*: CDIAO, V, 65.

2672) *Portogal*: CDIAO, V, 65.

2673) *Doscientos*: CDIAO, V, 65.

2674) *Portogueses*: CDIAO, V, 65.

2675) *Venden*: FN, *Colección de los viages*, V, 402; CDIAO, V, 65.

ochoçientos quintales de macia, porque ban a conprar a la dicha ysla de armuz mercaderes moros toda la dicha espeçería, e de ay pasan²⁶⁷⁶ a arabia e persia e a toda Asia asta la turquía.

Vuestra Sacra Magestad sabrá que se puede traer de maluco, si V. M. fuere servido de mandar thener²⁶⁷⁷ contratación en maluco, en cada vn año seis mill quintales de clabo, e años abrá que se pueden²⁶⁷⁸ traer más de onze mill quintales, porque en algunos años cargan los árboles mucho más que en otros años.

Asimismo se pueden traer de las yslas de banda en cada vn año, vno con otro, ochoçientos quintales de maçia, e algunos años más.

Asimismo se pueden traer de las dichas yslas de banda en cada vn año, vno con otros, seis mill quintales de nuez, e algunos mucho más.

Asimismo sabrá V. M. que ay en maluco mucho gengibre, que tanvién se puede traer curándolo, como traen los portugueses²⁶⁷⁹.

Asimismo se puede recojer a maluco la canela que ay en Vendenao aziendo trato, e se puede traer a España, avnque no sé cuánta será la cantidad.

Asimismo se puede hazer de maluco contratación a la Jaba con el Rey de Dema, para que se aya pimienta, porque este Rey de Dema tiene mucha pimienta en gran cantidad, y es enemigo de los portugueses²⁶⁸⁰, y tiene notiçia de los castellanos e de las guerras que tuvimos en maluco con los portugueses²⁶⁸¹, por lo qual ha de olgar de ser amigo de los castellanos e tener contratación con ellos.

Esta contratación se puede hazer por los bandaneses²⁶⁸², porque nabegan a aquellas partes, e por el conseguiente²⁶⁸³ por los amboneses, porque tienen muchos juncos, en que pueden llebar a maluco la dicha pimienta.

²⁶⁷⁶) *Pasa*: CDIAO, V, 66.

²⁶⁷⁷) *Tener*: CDIAO, V, 66.

²⁶⁷⁸) *Puede*: CDIAO, V, 66.

²⁶⁷⁹) *Portogueses*: CDIAO, V, 66.

²⁶⁸⁰) *Portogueses*: CDIAO, V, 66.

²⁶⁸¹) *Portogueses*: CDIAO, V, 66.

²⁶⁸²) *Bandeses*: CDIAO, V, 66.

²⁶⁸³) *Consiguiente*: CDIAO, V, 66.

Si V. S. M. fuere servido de mandar tener²⁶⁸⁴ contratación en maluco para que se trayga a España todo el clabo que se coje en las dichas yslas, e por el conseguiente²⁶⁸⁵ la nuez moscada e la maça, de necesidad²⁶⁸⁶ han de acudir de todas partes a comprar la dicha espeçería e droguería a qualquiera parte que V. M. fuere servido de mandar de poner la contratación porque sepa V.M., que no ay en el vniverso, en lo que está descubierto, otro clabo ni nuez ni maça sino lo de las dichas yslas²⁶⁸⁷; e así a V. M. vendría²⁶⁸⁸ mucho ynterese destas dichas yslas de maluco e banda, que no abrá año ninguno que solamente del clabo e de la nuez e maça que truxiesen, no traygan de (f. 33) ynterese a V. M. más de seysçientos mill ducados, e más²⁶⁸⁹ se puede traer mucho gengibre, e tanvién canela, y aziendo contratación con los Jabos, pimenta, de donde tanvién se puede azer mucho ynterese.

Asimismo, como V. M. verá por esta Relación, ay a la redonda de maluco muchas yslas ricas e buenas conquistas, e por el conseguiente²⁶⁹⁰ ay muchas tierras de gran trato, en demás la china que se puede contratar de maluco²⁶⁹¹.

Fecha en Valladolid a XXVI de febrero de mill e quinientos e treynta e siete. Andrés de Vrdaneta [rúbrica].

AGI, Patrº 36, rº 37.

²⁶⁸⁴) *Tener*: FN, *Colección de los viages*, V, 403; CDIAO, V, 67.

²⁶⁸⁵) *Consiguiente*: CDIAO, V, 67.

²⁶⁸⁶) *Necesidad*: CDIAO, V, 67.

²⁶⁸⁷) *Sobrelineado*: yslas.

²⁶⁸⁸) *Vendría*: CDIAO, V, 67.

²⁶⁸⁹) *E a más*: CDIAO, V, 67.

²⁶⁹⁰) *Consiguiente*: FN, *Colección de los viages*, V, 403.

²⁶⁹¹) Más de un historiador ha pensado que esta "Relación" de Andrés de Urdaneta despertó la codicia de Carlos V, quien por otra parte habría sido forzado a no tener en cuenta lo pactado con el Rey de Portugal en 1529 [cfr. doc. núm. 30]. Escribe Zafra tratando de esta "Relación" de Urdaneta: "Urdaneta's words must have aroused the king's ambition and cupidity, for, not long after he received the report, he gave orders to the Viceroy of Nueva España, Antonio de Mendoza, to dispatch a new expedition to the East": ZAFRA, *Philippine History*, 27.

4

Valladolid, 4 de septiembre de 1536²⁶⁹².

“Relación del viaje y tiempo que en él ocuparon andrés de Vrdaneta²⁶⁹³, natural de la probinçia de guipúscoa, y maçias del poyo, natural dela cibdad de murçia, del biaje que hizieron a los malucos con el Comendador loaysa”²⁶⁹⁴.

Paresçe que se hizieron a la vela en el puerto de la Coruña a veynte e quatro de Jullio²⁶⁹⁵, víspera de santiago, del año de quinientos e veynte²⁶⁹⁶ çinco [1525], y seguieron²⁶⁹⁷ su viaje asta el estrecho, donde se perdió la nao nombrada²⁶⁹⁸ santi Espiritus²⁶⁹⁹, de que hera Capitán Juan Sebastián del Cano, en la qual yba el dicho andrés de Vrdaneta, y la dicha nao se perdió a la entrada del estrecho al cabo de las honze mill Vírgenes, que sería espacçio de seys meses, poco más o menos, después que se hizieron a la vela en la Coruña; y como la dicha nao se perdió pasó a la Capitana. Y el dicho maçias yba en la dicha Capitana desde el prinçipio, y en la dicha nao Capitana seguieron²⁷⁰⁰ su viaje, y salido del estrecho, dende²⁷⁰¹ a dos meses

²⁶⁹²) Esta “Relación” ha sido publicada por FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages, y descubrimientos*, V, 366-368; MARTINEZ, B., OSA., en *AHHA* 1 (1914) 94-96. Martínez adelanta la siguiente nota: “Esta ortografía no se halla en la colección de Fernández de Navarrete, según las observaciones hechas por el P. Navarro, pero sí se ajusta a los originales que se guardan en el Archivo de Indias”: MARTINEZ, en *AHHA* 1 (1914) 94, nota 1. De la transcripción literal que damos a continuación se verá que no es tan justa la observación hecha por Martínez, pues ni el mismo Navarro podría haber certificado tal extremo, ya que tampoco había tenido la suerte de ver los originales de que habla Martínez. Nosotros citamos la obra de Fernández de Navarrete por la edición de su obra, que adelantamos en la Bibliografía de este libro, y que ocupa las pp. 334-335.

²⁶⁹³) *Tachado*: y maçias del poyo.

²⁶⁹⁴) Fernández de Navarrete omite este epígrafe.

²⁶⁹⁵) *Yullio*: MARTINEZ, en *AHHA*, 1, 94.

²⁶⁹⁶) *Añade*: y: MARTINEZ, en *AHHA*, 1, 94.

²⁶⁹⁷) *Siguieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 94.

²⁶⁹⁸) *Nuestra*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 94.

²⁶⁹⁹) *Santi Spiritus*: FN, *Colección de los viages*, V, 334.

²⁷⁰⁰) *Siguieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

²⁷⁰¹) *Donde*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

y más²⁷⁰² estando²⁷⁰³ de la otra parte de la equinoçial, falleció el dicho Capitán loaysa a treynta de Jullio²⁷⁰⁴ de quinientos e veynte e seis [1526], y de allí elegieron²⁷⁰⁵ por Capitán a Juan sebastián, que murió de allí a quatro días; y luego elegieron²⁷⁰⁶ por Capitán a toribio de salazar, que yva por contador de la nao nombrada santo²⁷⁰⁷ lesmes, el qual en el estrecho se avía pasado a la nao Capitana, el qual dicho Capitán salazar también murió antes que llegasen al malluco²⁷⁰⁸; y después hizieron por Capitán a martín yñeguez de Carquiçano²⁷⁰⁹, que yba por alguazil mayor, el qual antes de llegar al malluco²⁷¹⁰ probeyó de contador de la dicha nao al dicho andrés de Vrdaneta, e llegaron con la dicha nao²⁷¹¹ a la ysla de tidori, que es en los malluco²⁷¹², en primer día de henero de quinientos e veynte e siete [1527], y²⁷¹³ estuvieron²⁷¹⁴ de estancia en la dicha ysla, avnque yvan e venían a²⁷¹⁵ otras yslas, asta en fin del mes de otubre²⁷¹⁶ del año de veynte e nueve [1529], día de sant²⁷¹⁷ simón e Judas, y en aquella ysla tenían la fortaleza por su magestad y peleavan²⁷¹⁸ con los portugueses, que estaban en la ysla de ternati, y los españoles yvan e venían a otras yslas comarcanas, donde tenían gente española. Y en el año de veynte ocho [1528], por el principio dél, probeyeron al dicho andrés de Vrdaneta por tesorero²⁷¹⁹ de los nabíos

2702) *Tachado*: murió.

2703) *Tachado*: surta.

2704) *Yullio*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2705) *Eligieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2706) *Eligieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2707) *Santa*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2708) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2709) *Iñiguez de Carquisana*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2710) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2711) *Omíte*: al dicho andrés de Vrdaneta, e llegaron con la dicha nao: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2712) *Maluco*. .s: FN, *Colección de los viages*, V, 334; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2713) *Omíte*: y: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2714) *Tachado*: en.

2715) *Tachado*: de.

2716) *Octubre*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2717) *San*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2718) *Pelearon*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

2719) *Thesorero*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.

de la mar con el partido que llevaba benavides, y el dicho día de sant²⁷²⁰ simón e Judas les tomaron los portugueses la fortaleza por fuerza e por engaño de vn fernando de bustamante, contador General de su magestad en las dichas yslas de los mallucos²⁷²¹; y desde allí se fueron al Reyno de Girolo²⁷²², que es en los mismos mallucos²⁷²³, donde estuvieron asta el año de treynta e tres [1533], y estuvieron en guerra con los portugueses asta mediado el año de treynta [1530], y por el dicho tiempo hizieron pazes con los dichos portugueses, y el año de treynta e tres [1533] pasaron a los portugueses, porque les prometieron embarcación²⁷²⁴ para españa, e así han estado asta que venieron²⁷²⁵ a portugal²⁷²⁶ y de allí a estos Reynos, que abrá tres meses, pocos más o menos.

Y el dicho maçías el año de veynte e ocho [1528], por el mes de mayo, fue probeydo de piloto de la nao²⁷²⁷ de Sayavedra para la nueva españa, cargada de clabo, y por biento contrario tornó arribar a maluco²⁷²⁸, donde otra vez tornó embarcar para la nueva españa, y por bientos contrarios tornó arribar al malluco²⁷²⁹, donde anduvieron por la mar ocho meses con bientos contrarios; después desde el fin del año de veynte e nueve [1529] a estado en malluco²⁷³⁰ en servicio de su magestad, e ansí se an ocupado el tiempo asta que venieron²⁷³¹, como dicho es; y así²⁷³² los dichos Vrdaneta y maçías juraron en forma, y

-
- 2720) *S.*: FN, *Colección de los viages*, V, 335; *San*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.
- 2721) *Malucos*: FN, *Colección de los viages*, V, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.
- 2722) *Gilolo*: FN, *Colección de los viages*, V, 335.
- 2723) *Malucos*: FN, *Colección de los viages*, V, 335.
- 2724) *Embarcarían*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.
- 2725) *Vinieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 95.
- 2726) *Tachado*: a estos.
- 2727) *Nave*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 96.
- 2728) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 96.
- 2729) *Omite*: donde otra vez tornó embarcar para la nueva españa, y por bientos contrarios tornó arribar al malluco: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 96.
- 2730) *Maluco*: FN, *Colección de los viages*, V, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 96.
- 2731) *Vinieron*: FN, *Colección de los viages*, V, 335; MARTINEZ, en *AHHA* 1, 96.
- 2732) *Ya si*: MARTINEZ, en *AHHA* 1, 96.

que siempre estuvieron en servicio de su magestad, esperando armada destos Reynos, y así firmaron aquí sus nonbres. Fecha en Valladolid a quatro días de setiembre de mill e quinientos e treynta e seys años. Andrés de Vrdaneta. Macías del poyo [rúbricas correspondientes].

AGI, Patr^o 37, r^o 34; 1 h. fol.; original.

FELIPE II
1556-1598

5

México, 20 de marzo de 1553.

*Acta de la profesión religiosa de Fr. Andrés de Urdaneta.*¹

Yo, Fray Andrés de Urdaneta, hijo legítimo de Johan Ochoa de Urdaneta² e de Doña Graçia³ de Çerain, defuntos, que Dios tenga en su gloria, vezinos que fueron de Villafranca⁴, de la provincia de Guipúzcoa.

¹) Para las reimpressiones que ha tenido este *Acta*: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 8. Naturalmente, gran parte de los autores que han querido reimprimirla la tomaron de Uncilla, quien a su vez se había servido de la copia obtenida por José M. de Agreda Sánchez; creemos que este último historiador tuvo presente el original de dicha *Acta*, pues la transcripción es exacta: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 431.

²) José de Arteche puntualiza datos importantes sobre el padre de Urdaneta: "Don Juan Ochoa de Urdaneta -escribe-, padre de Andrés de Urdaneta, ocupa durante largos años el cargo de alcalde de la villa de Villafranca de Oria... Este mismo año [1521] el padre de Urdaneta aparece en las cuentas municipales de Villafranca de Oria, cobrando como cesionario de Julian de Urdaneta 14.625 maravedís, importe de 13 coseletes con sus brazaletes y guarniciones, vendidos al Concejo con destino a los soldados desplazados por la villa a la ciudad de Fuenterrabia, sitiada por los franceses": ARTECHE, *Urdaneta*², 11-12.

³) Icaza ha leído incorrectamente este nombre al reproducir la nota autobiográfica de Urdaneta en la siguiente forma: "Andrés de Urdaneta, ques natural de la provincia de Guipúzcoa y ques hijo de Joan Ochoa Vrdaneta e doña Gutierrez [subrayamos nosotros]...": ICAZA, *Diccionario autobiográfico*, I, 345.

⁴) Quizás esta afirmación tajante de Urdaneta pueda disipar ciertas hipótesis, con las cuales se pretendía dar a Urdaneta otro lugar de nacimiento. Así escribe Arteche: "Una vieja tradición señala en Villafranca de Oria al caserío Oyanguren, como casa natal de Andrés de Urdaneta. Dicho caserío subsiste todavía. Don Carmelo de Echegaray recoge esta tradición en un esbozo biográfico de Urdaneta publicado en su libro *De mi país. Miscelánea, histórica y literaria*": ARTECHE, *Urdaneta*³, 11, nota 1; UNCILLA, *Urdaneta*, 30, nota 1.

ques en los Reynos de España, hago profesión⁵ y prometo obediencia a Dios Todopoderoso y a la gloriosa Virgen Santa María su Madre, y al glorioso nuestro padre Santo Agustín, y a vos el venerable padre fray Agustín de Coruña, prior en este monesterio del nombre de Jesús⁶, de la orden de nuestro glorioso padre Santo Agustín, desta ciudad de México, en nombre y vez del muy venerable padre prior general de los ermitaños de la orden de nuestro glorioso padre Santo Agustín y de sus sucesores, y de vibir sin propio y en castidad segúnd la Regla de nuestro glorioso padre Santo Agustín asta la muerte. Fecho en México oy lunes a veynte días del março [sic] de mill e quinientos e cinquenta e tres. Fr. Agustín de Coruña, prior. Fr. Diego de Vertavillo. Fray Andrés de Urdaneta.

LPM TU, f. 30v; original.

6

México, 22 de mayo de 1560.

Carta a Felipe II del P. Agustín de la Coruña, OSA., comunicándole que Fray Andrés de Urdaneta, con otros religiosos de la Orden de San Agustín, saldrá en los navíos que van a las Islas del Poniente.

S. C. R. Magestad. El mandato que V. Magestad nos hizo merced de mandar açerca de la yda de fray andrés de vrdaneta⁷, de nuestra orden, a las yslas de poniente, se me dio a onze de maio deste presente año de sesenta [1560]⁸, y a la hora se obedesçió como mandato de nuestro Rey y señor hecho a sus siervos y vasallos⁹; por lo qual, en nombre de toda esta orden, beso los rreales pies y manos de V. Magestad, y así irán en los navíos, que despacha vuestro Visorrey, fray andrés de vrdaneta con otros tres Religiosos, que se elegirán entre todos nosotros, que sean tales para más cómodamente servir a dios y a

⁵) Con mucha probabilidad podemos afirmar que Urdaneta habría tomado el hábito de la Orden de San Agustín el 19 de marzo de 1552; cfr. también UNCILLA, *Urdaneta*, 176.

⁶) Para la fundación de este convento: AGI, Aud. México, 1016. Dice Herrera: "... Eodem anno [1533], vt Grixalva in historia provinciae mexicanae testatur, nova aedes Mexici erecta. . . Inceptum extrui sumptibus Regiis anno 1541 die 28 Augusti pulcherrimum templum et Philippi II expensis finitum anno 1546 (!) . . .": HERRERA, *Alphabetum*, II, 130-131; para la cita de Grijalva: *Crónica*, fol. 10rv.

⁷) Cfr. nota 17.

⁸) Hablaba de esto Felipe II en su Real Cédula a D. Luis de Velasco [Val]adolid, 24.9.1559]: AGI, Patro 23, rº 26, fol. 5v; publicada en *CDIU*, II Serie, I, 94-97.

⁹) Cfr. RODRIGUEZ, *Notes on the life*, en *BChrPhilip.*, 115.

V. Magestad en esta jornada; y los demás quedamos prestos para obedecer en lo que V. Magestad fuere servido mandarnos como a vasallos humildes. No van de presente más de quatro, porque así ha parecido a vuestro Visorrey, hasta que se tenga clara noticia del viaje y vuelta para esta tierra, la qual tenemos por cierta, mediante el divino favor y la práctica y avilidad de fray andrés de urdaneta¹⁰ y la experiencia grande que de todas aquellas yslas y demarcaciones tiene, con la demás práctica que los Religiosos de nuestra orden¹¹ (que envió don antonio de mendoza) truxeron¹². En lo qual tenemos por cierto

¹⁰) El P. Coruña no hace más que reflejar lo que con anterioridad había sido discutido ampliamente entre el Virrey de México, D. Luis de Velasco, y Fr. Andrés de Urdaneta, y con la aprobación de los Superiores de este último antes de informar al Rey de España. La génesis de la nueva expedición a Oriente se debió con toda probabilidad a Urdaneta. El fue el que inspiró al Virrey Velasco la idea de convocar una junta de peritos que estudiase el asunto, e hizo que triunfasen sus proyectos, demostrando "ser, no sólo posible, sino fácil la navegación por el Océano Pacífico, de Occidente a Oriente, razonándolo con teorías novísimas, pero tan claras, tan lógicas, tan demostrativas por sí solas de un profundo estudio de los movimientos atmosféricos, que no dudó el Virrey en acogerlo y en proponer al soberano D. Felipe II, que una vez más se aparejasen navíos encargados de la práctica investigación, según el plan y derroteros trazados...": FERNANDEZ DURO, *Cómo y por qué*, en *BSG.* 38, 81.

¹¹) Fueron cuatro los religiosos agustinos que formaron parte de la expedición de Ruy López de Villalobos, a saber: Jerónimo de Santisteban, Sebastián de Trasierra, Nicolás de Perea y Alonso de Alvarado: cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 7, donde van expuestos muchos datos bibliográficos sobre esta expedición.

¹²) Cfr. la "Carta escrita por Fr. Jerónimo de Santisteban a Don Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, relacionando la pérdida de la Armada que salió para las Islas de Poniente, al cargo de Ruy López de Villalobos, por el año de 1542. Cochín, India Portuguesa, 22 de enero de 1547"; el original existe en *AGI*, Patro 20, ro 12, núm. 5; publicada en *CDIAO*, XIV (Madrid 1870) 151-165. La intención del P. Santisteban fue doble en este caso al redactar su carta. Por una parte habla del viaje y peripecias de la expedición, muerte de Villalobos y sufrimientos de los supervivientes de la armada hasta llegar a España; de otro lado, quiere el mitente disculpar la inocencia de Villalobos, el que en todo momento trató de cumplir la voluntad y mandatos del Rey de España, sin intentar rebasar la línea de demarcación del Maluco. Estas noticias, sin embargo, no pudieron ser muy halagüeñas para Urdaneta, sabiendo la reacción del Monarca Español ante el fracaso de Villalobos, que no era más que ratificación de otros anteriores: "El Emperador desaprobó la conducta de Villalobos, y mandó un Visitador a Nueva España para pregonar dos veces por todos los lugares la residencia del Virrey Don Antonio de Mendoza, por la responsabilidad que en ello pudiese caberle, con facultades para remitirlo en un navío a España. Empero D. Antonio de Mendoza se defendió muy bien, declinando toda sospecha, tanto respecto del hecho de Villalobos, como contra el correcto procedimiento suyo, como Virrey, en el envío de aquella Armada": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, I, 150, nota 3. Otras observaciones en RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 7.

nuestro dios será muy servido y V. Magestad, cuya vida el mesmo dios nuestro Señor conserve con aumento de mayores Reynos y señoríos, como por los humildes siervos y verdaderos vasallos de V. Magestad es deseado. México y de Mayo veinte y dos de mill quinientos y sesenta años¹³. Sacra Cathólica Real Magestad. Besa los Reales pies y manos de V. Magestad vuestro humilde siervo y vasallo. Fray Agustín de Coruña, Prior.

MEDINA, *BEF*, 27¹⁴.

7

México, 28 de mayo de 1560.

“*Carta de fray andrés de urdaneta, en que da cuenta que a de yr a la jornada*”.

Sacra Católica Real Magestad. En principio de mayo deste presente año de 60 [1560] recibí¹⁵ el mandato de V. R. M., hecho en Valladolid a 24 de septiembre del año pasado de 59 [1559]¹⁶, por el qual es seruido mandarme vaya en los nauíos que don luys de Velasco¹⁷, Visorrey desta nueba españa, por mandado de V. M. inbía¹⁸ a las yslas del poniente, al qual mandato luego obdesçí¹⁹, como a mandato de mi rey e señor, a quien siempre seruí²⁰, y beso los Reales pies y manos de V. M. por la merced y fauor que es seruido hazerme en mandarse seruir deste su capellán y sieruo.

¹³) Los motivos por los que Felipe II quiso recurrir al Provincial de agustinos de México pudieron obedecer a los reparos que Urdaneta haría más tarde al Monarca, tales como su edad avanzada, cuestiones de demarcación, etc.: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 14.

¹⁴) Para las reimpressiones de esta carta: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 11.

¹⁵) *Receví*: CDIU, II Serie, I, 106; MEDINA, *BEF*, 27.

¹⁶) Publicada en RODRIGUEZ, *Historia*, X, doc. núm. 6.

¹⁷) Con la misma fecha de esta real cédula remitía Felipe II otra del mismo tenor a su Virrey de la Nueva España, D. Luis de Velasco. Nos parece, por tanto, inexacta la fecha que dan los Editores de la *Colección de documentos de Ultramar*, al reproducir otra del mencionado Virrey [México, 28.5.1560]: “La que V. M. mandó escribir en Valladolid a los 14 de Septiembre del año pasado de 1559. . .”: CDIU, II Serie, II, 100. Los mismos Editores se contradicen, cuando en la misma *Colección* y tomo (p. 97) transcriben efectivamente la Real Cédula y dan la fecha correcta; podría muy bien ser un error de imprenta.

¹⁸) *Embía*: MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 22.

¹⁹) *Obedecí*: CDIU, II Serie, I, 107; MEDINA, *BEF*, 27; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 22.

²⁰) *Sirvo*: MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 22.

La información que a V. R. M.²¹ han echo de que yo fuí en la jornada, que el comendador frai²² garcía de loaysa ²³ en seruicio de V. M. hizo para las yslas de ²⁴ maluco, así es que yo fuí en ella el año de 25 [1525]²⁵, en la qual me ocupé onze años²⁶, hasta que dí la buelta a españa²⁷, donde, en Valladclid, el año de 36 [1536]²⁸ dí a Vuestra Real persona cuenta y Relaçión de lo suçedido en aquella jornada; los ocho años²⁹ de los quales estuue de asiento en las yslas de³⁰ maluco y su comarca siruiendo a V. M., así de soldado, como de capitán³¹, como en cargos de su Real hazienda³², hasta en tanto que por vna³³ Real çédula nos fue mandado dexásemos la tierra libremente a los capitanes del Sereníssimo Rey de Portugal; y buelto³⁴ de la espeçería hasta el año de 52 [1552]³⁵, que nuestro señor dios fue seruido llamarme al estado de la Religión, en que agora viuo, me ocupé en seruicio de V. M., y lo más³⁶ del tiempo en esta nueua españa, donde por don antonio de men-

21) *Omiten*: R. [Real]: MEDINA, BEF, 27; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 22.

22) *Frey*: CDIU, II Serie, I, 107.

23) Cfr. doc. núm. 1.

24) *Del*: MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 22.

25) Cfr. doc. núm. 1, nota 4.

26) Cfr. docs. núms. 1-3.

27) El 26 de junio de 1536: cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 1.

28) Cfr. doc. núm. 2.

29) Cfr. doc. núm. 1.

30) *Del*: MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 22.

31) Solamente conocemos un texto en el que Urdaneta menciona este cargo de capitán: cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 8.

32) Cfr. doc. núm. 1.

33) V. [Vuestra]: MEDINA, BEF, 28.

34) *Vueltos*: MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

35) Cfr. doc. núm. 5.

36) *Demás*: MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

doça, Visorrey della, me fueron encomendados cargos de calidad³⁷, así³⁸ en las cosas de la guerra³⁹, que se ofresçieron⁴⁰, como en tiempo de paz.

Y después que estoy en la rreligión, asimesmo se han ofresçido⁴¹ negoçios inportantes del seruicio de V. M., en que algunas vezes su Visorrey, don luys de Velasco, me ha ocupado⁴². Y agora, luego que el

³⁷) Pueden verse para esto las dos Cédulas Virreinales de D. Antonio de Mendoza, Virrey de México, fechadas el 6.2.1543 y 17.4.1543, en la ciudad de México y Puebla de los Angeles, respectivamente, en las que dicho Virrey encomienda a Urdaneta "negocios de responsabilidad"; publicadas ambas Cédulas en RODRIGUEZ, *Historia*, X, docs. núms. 4-5.

³⁸) *Ansi*: MEDINA, *BEF*, 28.

³⁹) En el Archivo Histórico Nacional de Madrid hemos visto incompleta una "Relación de la conquista de Nueva Galicia"; tiene 4 hs. fol. y nos parece copia. Según se hace constar en el margen superior izquierdo proviene de los "Papeles del arca de Sta. Cruz". Dicha "Relación" no lleva fecha, aunque por la comparación con otros escritos de la época y sobre el mismo asunto, puede deducirse que es muy próxima a los hechos historiadados. La "Relación" habla posiblemente de Andrés de Urdaneta, si bien el autor anónimo confunde el nombre, dejando por otra parte poco delineada la persona del comisionado en la pacificación de la Nueva Galicia. Escribe: "E ansimismo salieron de a pie çient peones, los cinquenta arcabuceros, cinquenta rodeleros y vallerteros, y fué por capitán destos pedro de vrbaneta, natural de Vizcaya...": *AHN. de Madrid*. Doc. de Indias, Secc. div., núm. 39, fol. 3.

⁴⁰) *Ofrecieron*: MEDINA, *BEF*, 28; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁴¹) *Ofrecido*: MEDINA, *BEF*, 28; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁴²) Es demasiado genérica la afirmación que hace aquí Urdaneta. Sin embargo, podríamos pensar que los "negocios importantes" giraban en torno a la expedición del Poniente, y de modo especial sobre el grave problema del tornaviaje, tantas veces fallido. En *AGI* hemos encontrado "Copia de vn capítulo de vna Carta que don luys de Velasco, visorrey de la nueua españa, escribió a su magestad en çifra de Cholula a XVIII de octubre de 1550"; existe dicho "Capítulo" en *AGI*, Aud. de México, 19; 1 h. fol. Sin duda es inexacta la fecha consignada, siendo más bien 1560 y no 1550, ya que D. Luis de Velasco tomó posesión del cargo de Virrey el 25.11.1550: cfr. RUBIO MAÑE, *Introducción al estudio*, 291. Posiblemente es también Urdaneta el que habla a Felipe II sobre los planes que se estaban concertando con D. Luis de Velasco. Decimos esto, porque hay bastante semejanza entre este documento y el último apartado de la "Copia de vn capítulo de vna Carta": "Al Virrey hablé cómo V. M. me mandó lo que toca a las Islas del poniente, y le dixé cómo V. M. deseaua tener çertinidad si se podría hacer la buelta; dízeme que sobre ello scrive a V. M.; negoçio es de gran ymportançia. V. M. deue mandar que se mire y darnos aviso con brevedad de lo que manda, porque por él no por mí no se hará novedad hasta entender la voluntad de V. M., porque así nos está mandado por las ynstrucciones y prouisiones que tenemos...": *AGI*, Aud. de México, 19; 1 h. fol.

mandato de V. M. reçuí⁴³, dí notiçia dello al padre frai augustín de coruña⁴⁴, prouinçial de la orden de nuestro padre santo augustín en esta nueua españa⁴⁵, y él y toda la horden con gran voluntad y afiçión, que tienen al seruicio de V. M., obedecieron lo a él y a mi mandado, y me mandó me aparejase a hazer este viaje con otros tres Religiosos.

Y dado caso que, segúnd⁴⁶ mi edad, que pasa de cinquenta e dos años, y falta de salud que de presente tengo, y los muchos trauajos que desde mi moçedad he pasado, estaua⁴⁷ necesitado de pasar lo poco que me resta de viuir en quietud; pero considerado el gran zelo de V. M. para en todo lo que toca al seruicio de nuestro señor dios y aumento de su sancta⁴⁸ fee cathólica⁴⁹, me he dispuesto para los trauajos desta jornada, solamente confiando en el auxilio diuino, mediante el qual en su misericordia espero que su diuina magestad y Vuestra real persona han de ser seruidos muy mucho.

El Virrei don luis de Velasco me ha comunicado el mandato de Vuestra Real⁵⁰ magestad açerca de lo que toca a la nauegaçión que manda hazer al poniente, y tratado⁵¹ con él lo que me ha paresçido⁵² que conuiene al seruicio de nuestro señor dios⁵³ y de Vuestra Magestad, a su señoría le ha paresçido que Vuestra Magestad será seruido en que le⁵⁴ dé

⁴³) Cfr. doc. núm. 7.

⁴⁴) Cfr. nota 10.

⁴⁵) Grijalva es poco exacto sobre la fecha de elección del P. Agustín para el cargo de Provincial, limitándose a fijar el año 1560 como fecha de celebración de los comicios provinciales, y Acolman como lugar de los mismos, pero sin puntualizar mes y día: GRIJALVA, *Crónica*, fols. 94v-95.

⁴⁶) *Según*: MEDINA, *BEF*, 28; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁴⁷) *Estaría*: MEDINA, *BEF*, 28.

⁴⁸) *Santa*: CDIU, II Serie, I, 108; MEDINA, *BEF*, 28; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁴⁹) *Católica*: CDIU, II Serie, I, 108; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁵⁰) *Omiten*: Real: MEDINA, *BEF*, 28; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁵¹) *Y he tratado*: MEDINA, *BEF*, 28.

⁵²) *Parecido*: MEDINA, *BEF*, 28.

⁵³) *Omiten*: dios: CDIU, II Serie, I, 109; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁵⁴) *Omiten*: le: CDIU, II Serie, I, 109; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

uenta a su Real persona dello; e así⁵⁵ juntamente con ésta ba mi paresçer sobre ello, para que Vuestra Magestad, mandado ber, probea lo que más fuere su seruicio. A. V. M. suplico se resciva⁵⁶ de my la voluntad con que sirvo, que es con deseo de açertar en el seruicio de nuestro señor dios y de Vuestra magestad, cuya Real persona y muy gran estado nuestro señor guarde⁵⁷ con augmento de muy mayores Reynos y señoríos, y después le lleue a la gloria çelestial, para que goze de aquel Reyno de la eternidad para donde le crió. De méxico a 28 de mayo de 1560. S. C. M. Beso los Reales pies y manos de Vuestra magestad vuestro muy humilde capellán y menor sieruo. Frai andrés de Vrđaneta.

AGI, Patrº 23, rº 12; 1 h. fol.; original⁵⁸.

Memoria⁵⁹ de las cossas que me paresçe que será bien que el Rey nuestro señor tenga notiçia dellas para que mande probeer lo que más fuere seruido es lo siguiente⁶⁰.

Por razón que el puerto de la nauidad⁶¹, que es en el mar del poniente desta Nueva España, el qual está en 19 grados y medio del⁶² altura, poco más o menos, es tierra mal sana, por lo qual los ofiçiales y

⁵⁵) *Ansí*: MEDINA, BEF, 28.

⁵⁶) *Rresiba*: MEDINA, BEF, 28.

⁵⁷) *Añaden*: y conserve: CDIU, II Serie, I, 109; MARTINEZ, *Apuntes históricos. Filipinas*, 23.

⁵⁸) Una nota de las ediciones que ha merecido esta carta de Andrés de Urdaneta: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 12.

⁵⁹) Los Editores de CDIU anteponen al título original una especie de *regesto* de la "Memoria" escrita por Andrés de Urdaneta; cfr. CDIU, II Serie, I, 119.

⁶⁰) Este documento ha sido muy confundido, desmembrado y multiplicado por razón de los diversos títulos con que se le ha descrito en los estudios históricos y bibliográficos: cfr. JORDE, *Catálogo*, 3; BR, 53, 252; SANTIAGO VELA; *Ensayo*; VIII, 38-39; PESCADOR DEL HOYO, *Documentos de Indias*, núm. 175; RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 16.

⁶¹) "Navidad fue un antiquísimo e importante puerto en el pasado. En realidad, tiene una historia muy antigua, interesante y poco conocida. Esto pone de relieve la importancia que tuvo la hermosa playa en el siglo XVI. Antiguamente se le conoció como Puerto Santo, Puerto de Cihuatlán, Puerto de Juan Gallego, Puerto de Purificación, Puerto de la Natividad y Puerto de Xalisco. Fue descubierto por el capitán Juan Fernández de Híjar -fundador de Villa Purificación-, por el año de 1535...": PIZANO Y SAUCEDO, *Jalisco en la conquista de las Filipinas*, 23.

⁶²) *De*: CDIU, II Serie, I, 119.

gentes que residen en el dicho puerto muchas vezes enferman y mueren algunos, y en toda la rredonda del puerto ay muy poquitos yndios, y por estar çiento y quinze legoas⁶³ desta çiudad, y çiento y ochenta legoas⁶⁴ o más del puerto de la Veracruz, paresçe⁶⁵ que conberná que el astillero, que está en el dicho puerto, donde se hazen los Nabíos para el descubrimiento y nebegación de la mar del poniente, se mude a otro puerto más cómodo y sano; lo vno, porque los ofiçiales que entienden en la obra de los nabíos, avnque se les dan buenos salarios, rreusan de yr allá, así por la falta de salud que allá tienen, como porque las cosas que an menester para su sustentamiento, como son bino e azeyte, y otras cosas de España, balen muy caro, lo qual a seydo⁶⁶ causa que aya en la obra de los dichos Nabíos pocos ofiçiales, y se aya dilatado en la obra dellas más de dos años, y pasará otro año, o poco menos, para quando se acaben de estar a pique para embarcarse en ellos para hazer el biaje que an de yr, con no ser más de dos galeones, el vno de porte de asta dozientas⁶⁷ e çinquenta toneladas, y el otro de asta dozientas toneladas, y vn patax⁶⁸, que se a de hazer⁶⁹, de asta quarenta toneladas; e asimismo ynportará mucho que el puerto, donde se a de embarcar la gente, sea sano y no enfermizo, porque embarcándose la gente en tierra no sana, caen muchos enfermos antes del embarcar, y mueren muchos después en la mar, y se pasa mucho trabajo con ellos⁷⁰.

El Puerto de acapulco paresçe⁷¹ que tiene buenas partes, para que en él se arme el Astillero para hazer nabíos, e para que en él sea la carga y descarga dellos, por ser vno de los buenos puertos que ay en lo des-

⁶³) *Leguas*: CDIU, II Serie, I, 119.

⁶⁴) *Leguas*: CDIU, II Serie, I, 119.

⁶⁵) *Parece*: CDIU, II Serie, I, 119.

⁶⁶) *Sido*: CDIU, II, Serie, I, 120.

⁶⁷) *Doscientos*: CDIU, II Serie, I, 120.

⁶⁸) *Pataxe*: CDIU, II Serie, I, 120.

⁶⁹) Cfr. nota 937.

⁷⁰) Cabe señalar que cuando Urdaneta escribe esto conocía ya bastante el puerto de la Navidad, pues había estado en él con el Adelantado Pedro de Alvarado, al querer éste combinar sus empresas por el mar del Sur con las del Virrey Don Antonio de Mendoza. Estos planes trajeron a Pedro de Alvarado al puerto de la Navidad, y con él a Andrés de Urdaneta que trabajaba a sus órdenes. Otros muchos detalles en PIZANO Y SAUCEDO, *Jalisco en la conquista de las Filipinas*, 27-29; una descripción bastante detallada, teniendo a la vista el Ramo de Mercedes del Archivo General de la Nación, de México, la proporciona bajo el epígrafe "Indios para servicios de la Navidad", MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 52-54.

⁷¹) *Parece*: CDIU, II Serie, I, 120.

cubierto de las yndias, grande y seguro, y muy sano y de buenas aguas, y mucha pesquería, y de mucha madera para la ligazón de los nauíos, y tener a çinco o seys legoas, y⁷² pocas más, mucha madera para tablazón, y pinos para masteles y entenas⁷³; avnque la tablazón se truxese allí de otras partes por mar, ynporta mucho que el puerto para hazer los nabíos y para la carga y descarga sea en Acapulco, porque demás que es bueno y tener las partes que tiene⁷⁴, bien çerca del puerto es la tierra razonablemente poblada, y desta çiudad a él no ay de sesenta y tantas legoas⁷⁵ arriba, y camino que andan por él arrias⁷⁶, y desde la Veracruz al dicho puerto ay asta çiento e diez legoas⁷⁷, poco más o menos, e asimismo camino por donde andan arrias cargadas, y por la mayor parte dél andarán carretas⁷⁸ que por la çiudad de los Angeles el camino para allá sin benir a esta çiudad, de manera que desde la Veracruz al puerto de Acapulco ay menos que al de la Navidad setenta legoas⁷⁹, pocas más o menos, que es más del terçio del camino, e asimismo desde esta çiudad de México al puerto de Acapulco es más corto el camino que al de la nauidad⁸⁰, poco menos de medio por medio, lo qual ynporta mucho para

⁷²) *Omite*: y: *CDIU*, II Serie, I, 120.

⁷³) Este es juicio objetivo de Lytle Schurz sobre el acierto de Urdaneta al escoger Acapulco como puerto indiscutible para los viajes al Extremo Oriente: "When Andres de Urdaneta selected Acapulco as the American terminal of the Philippine American navigation, he chose the best harbour on the west coast of America, with the possible exception of San Francisco. Legazpi's expedition for the occupation of the Philippines sailed from Navidad, but Acapulco soon took the place of the more northly port": *LYTLE SCHURZ, The Manila Galleon*, 371.

⁷⁴) Lytle Schurz recoge en su obra una serie de testimonios de navegantes, religiosos y expertos en la ciencia náutica sobre el puerto de Acapulco: cfr. *LYTLE SCHURZ, The Manila Galleon*, 372.

⁷⁵) *Leguas*: *CDIU*, II Serie, I, 121.

⁷⁶) Es lo mismo que *arrierías* o *recuas*: cfr. *CDIU*, II Serie, I, 121, nota 1.

⁷⁷) *Leguas*: *CDIU*, II Serie, I, 121.

⁷⁸) Es comprensible la exageración de Urdaneta, defecto común en todos los escritos de esta clase, al dar por transitables los caminos necesarios para las rutas del viaje. Pero también es justo observar que cuando el fraile agustino daba tal estimación, las iniciativas de D. Luis de Velasco, Virrey de México, ponían remedio a un estado lamentable de cosas, que sólo la urgencia de las circunstancias y el amor propio para triunfar en la empresa fueron capaces de resolver, en lo que indudablemente cabe mucho mérito a Urdaneta: cfr. *MURO, La expedición Legazpi-Urdaneta*, 47-49.

⁷⁹) *Leguas*: *CDIU*, II Serie, I, 121.

⁸⁰) La estimación aproximada del viaje desde la ciudad de México a la Navidad podría fijarse en 16 días, más o menos: cfr. *MURO, La expedición Legazpi-Urdaneta*, 32.

el acarreto de muchas cossas⁸¹, que se an de llebar por tierra al puerto de Acapulco, así desde la Veracruz como de esta çiudad.

Y demás desto, para lo que se a de pasar de vna mar a otra por el rrío de guaçaqualco⁸² e por tegoantepeque, ynporta mucho que en el puerto de Acapulco sea el astillero y carga y descarga, porque se aorará costas y mucho tiempo, por estar el puerto de Acapulco medio por medio, y avn más çercano a tegoantepeque⁸³ que el puerto de la nauidad, porque desde él a tegoantepeque ay dozientas 30 legoas⁸⁴ largas, y desde Acapulco pocas más de çient y diez legoas⁸⁵.

Y demás de por lo que está dicho, ynporta mucho que el dicho puerto de Acapulco se pueble⁸⁶, y en él sea la carga y descarga, porque todas las mercadurías y munijiones, y cossas⁸⁷ que se pudieren llebar en arrias de vna mar a otra, se llebarán en muy brebe tiempo, y sin los rriesgos que ay por el rrío de guaçaqualco⁸⁸ y pasaje de tegoantepeque, y a lo que creo no con más costas, porque desde la Veracruz a guaçaqualco⁸⁹ ay obra de sesenta legoas⁹⁰ de nabegación y todo lo que se a de llebar asta dicho rrío a de yr en barcas, allí an de descargar para llevar en canoas o en barcas echizas⁹¹ por el rrío arriba⁹² hasta el desenbarcadero, que está obra de veynte legoas⁹³ de la playa de tegoantepeque, donde se an de embarcar y cargar todas las cosas para llevar al puerto de Acapulco, la qual pl̄ya es muy peligrosa para la carga y descarga de los nauíos, y asimesmo desde la Beracruz a guaçaqualco⁹⁴ se nabega con mucho

81) *Cosas*: CDIU, II Serie, I, 121.

82) *Guazaqualco*: CDIU, II Serie, I, 122.

83) Como nota curiosa destacamos que en Tegoantepeque escogió y preparó Juan de la Isla los mástiles para los navíos de la expedición Legazpi-Urdaneta, aprovechando la buena madera de esta tierra y la facilidad que había para sacarla a la costa: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 45.

84) *Leguas*: CDIU, II Serie, I, 122.

85) *Leguas*: CDIU, II Serie, I, 122.

86) Una descripción del pueblo de Acapulco a lo largo del tiempo, casas importantes que ha tenido, género de vida de sus habitantes en LITTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 373.

87) *Cosas*: CDIU, II Serie, I, 122.

88) *Guazaqualco*: CDIU, II Serie, I, 122.

89) *Guazaqualco*: CDIU, II Serie, I, 122.

90) *Leguas*: CDIU, II Serie, I, 122.

91) *Echizas*: CDIU, II Serie, I, 122. *Echizas* o *hechizas*, que quiere decir portátiles: cfr. CDIU, II Serie, I, 122, nota 1.

92) Sigue un espacio en blanco.

93) *Leguas*: CDIU, II Serie, I, 122.

94) *Guazaqualco*: CDIU, II Serie, I, 122.

rriesgo, por causa que los Nortes le son en aquella costa trabesías, y en dándoles el norte, nabegando por allí, el rremedio que tienen es dar al trabés con los barcos; y en las veynte legoas⁹⁵, que ay por tierra desde el desembarcadero del rrío de goaçacoalco⁹⁶ asta la playa de tegoantepeque, se a de llebar todo en arrias y carretas, así por escusar tanta dilación como abría si las mercadurías e cosas que se pueden llebar en arrias por tierra desde la Veracruz a Acapulco, y desde Acapulco a la Veracruz, se hubiese de llebar por el rrío de guazaqualco⁹⁷ y tegoantepeque, y por escusar los peligríos e rriesgos que ay; por lo que está dicho paresçe que conberná más que el pasage de todas las cosas de vna mar a otra sea por tierra en arrias, demás que se podrán llebar en mucha parte del camino en carretas o carros; solamente se pase por quaçaqualco⁹⁸ y tegoantepeque la artillería y áncoras, por ser cosas de mucho peso.

Quanto más, que para la artillería y áncoras, que será lo muy pesado, que no se podrá llebar en arrias, se puede remediar con enbiar desde España cobre y estaño, e las demás cosas neçesarias para hazer la artillería, y buenos ofiçiales para que la hagan, y lo mismo se puede hazer para lo de las anclas con enbiar hierro y ofiçiales, y en el mismo puerto de Acapulco se podrán hazer toda el artillería y anclas que fueren menester; en esta tierra ay cobre y en cantidad, de que se a echo artillería, avnque no muy buena, porque rebienta presto; pero si se purificase bien el cobre, se cree que se açertaría a hazer buena artillería, de la qual, si se a de proseguir la contratación del poniente, y se an de poblar aquellas tierras, a de aver en gran cantidad y toda de bronze, porque la de hierro⁹⁹ gástase muy¹⁰⁰ presto.

Y porque en esta tierra ay falta de ofiçiales de todos ofiçios, y los naçidos en ella se aplican pocos a deprender ofiçios semejantes, como son menester para el despacho de las armadas, paresçe¹⁰¹ que se açertaría en que conpeliesen a muchos mançebos, que andan echos bagamundos, a que deprendiesen los tales ofiçios, espeçialmente a mestizos, y mula-

⁹⁵) *Leguas: CDIU, II Serie, I, 122.*

⁹⁶) *Guazaqualco: CDIU, II Serie, I, 123.*

⁹⁷) *Guazaqualco: CDIU, II Serie, I, 123.*

⁹⁸) *Guazaqualco: CDIU, II Serie, I, 123.*

⁹⁹) *Fierro: CDIU, II Serie, I, 124.*

¹⁰⁰) *Omite: muy: CDIU, II Serie, I, 124.*

¹⁰¹) *Parece: CDIU, II Serie, I, 124.*

tos, e negros orros¹⁰², vnos a ser¹⁰³ carpinteros, e a otros a herreros, para que hubiese abundancia de oficiales de todos géneros¹⁰⁴, demás que será bien que se enseñe alguna buena cantidad de géneros, esclabos comprados de la Real Hazienda, e con tal probeymiento abría buen rrecaudo de oficiales de todos ofiçios¹⁰⁵.

Para pasar las mercaderías y municiónes y los más géneros de cosas por tierra desde vna mar a otra, como está dicho, el mayor ynconbeniente que ay para ello son dos ríos, en los quales se pueden hazer barcas, en que se pasen las arrias cargadas, quanto más que en el vno dellos se tiene notiçia que se puede hazer vna puente fácilmente.

Desde España se an de ynbiar armas ofensibas y defensibas, como son arcabuzes, de los quales se a de hazer mucho caudal, y asimismo algunas ballestas, pero pocas, de todo género de armas, en estas dos ay para por mar, como para por tierra; asimismo¹⁰⁶ de pólbora y salitre y açufre, todo refinado, que avnque en esta tierra ay algún salitre y açufre, no se sabe que aya en cantidad; asimismo se a de proveer desde España de coseletes, celadas y murriones¹⁰⁷, y cotas de malla, que bengan sueltas, y no curen de coraçinas, porque luego se echa a perder; cueras de antes¹⁰⁸ son también buenas.

En esta tierra se tiene ya esperança que se da bien el cáñamo, porque se a senbrado e cogido en bezes; pero como los que se dieron a esta grangería no tenían salida para él, dexaron de senbrallo, y se an

¹⁰²) "Horros por libres": cfr. *CDIU*, II Serie, I, 102.

¹⁰³) *Hacer*: *CDIU*, II Serie, I, 124.

¹⁰⁴) Para la obra prestada por los negros esclavos en el puerto de la Navidad: *AGI*, Patro 52, ro 4; Rubio Mañé da también un documento interesante a este respecto y que lleva por epígrafe: "Librança en la Real Hacienda de MCM pesos de minas, de seis negros que se compraron para Su Magestad, de Alonso Caballero y Rodrigo de Oña, y se envían al Puerto de la Navidad": RUBIO MAÑÉ, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 772.

¹⁰⁵) Posiblemente en este punto Urdaneta daba en el clavo, al reservar para esta gente la residencia permanente en el puerto de Acapulco, pues los españoles aborrecían el lugar como sitio de morada, y sólo durante las famosas ferias, en las que se doblaba la población, hacían acto de presencia por solo el interés financiero. "The ordinary population of Acapulco-escribe Lytle Schurz-consisted of Indias and Orientals, and of mestizos and mulattoes of every possible degree of mixture... Few Spaniards remained in the town beyond the terms of the galleon fair...": LITTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 374.

¹⁰⁶) *Y asimismo*: *CDIU*, II Serie, I, 125.

¹⁰⁷) *Murriones*: *CDIU*, II Serie, I, 125.

¹⁰⁸) *Ante*: *CDIU*, II Serie, I, 125.

perdido todos los cañamones, de manera que no se alla ni vno solo; será neçesario que desde España se enbien dos o tres pipas de cañamones para que çercano a los puertos del poniente sienbren, que con esto se escusa de que aya neçesidad de enbiar desde España cables y xarçias para las naos. En esta tierra ay vn género de planta, que llaman pita, que es buena, en falta de cáñamo, para hazer cables e xarçias; enpero, porque hazia a¹⁰⁹ la mar del Poniente ay falta destas plantas, se haze llebar de la mar del¹¹⁰ lebante desta tierra, donde ay en más cantidad e muy mejor; sería neçesario que se lleve vna buena cantidad de plantas nuevas a la costa de poniente, para plantar çerca de los puertos que ay en ella; es planta es planta¹¹¹ que se da mucho y multiplica mucho.

Tanbién se abrá de probeer desde España de brea y pez e alquitrán, avnque en esta tierra tanbién se haze alguna cantidad; asimismo de lonas para belas, y de lanternas para los nabíos, e de azeyte para las lánparas, y otras cosas, y de clabazón y pernos para los nabíos, que sean echizos a propósito; y demás desto se a de probeer de hierro en cantidad para labrar acá, así clabazón como pernos, y otras cossas, que serán neçesarias para la obra de los nauíos.

An de ynbiar de España cartas de marear, y agujas¹¹², y anpolletas, e hilo de belas, e agujas¹¹³ para lo mismo; sería bueno que se enbiase vna persona que fuese diestro en hazer cartas de marear, y agujas¹¹⁴, y otras cossas¹¹⁵, que sirben para nabegar por la mar, para que residiese en esta çiudad de México; tanbién se an de enbiar estrolabios y ballestillas, que de todo esto careçen acá al presente.

Lonbardereros que sean buenos, y buena gente de mar, así para mandar los Nauíos, como para marear, se a de probeer para adelante desde España, en el entretanto que aya acá abundançia dellos, espeçialmente para nabíos de remos, y lo mismo de algunos soldados que bengan asignados para efeto¹¹⁶ de yr a lo de Poniente.

¹⁰⁹) *Omite*: a: *CDIU*, II Serie, I, 125.

¹¹⁰) *De*: *CDIU*, II Serie, I, 125.

¹¹¹) Asi aparece en el original. Los Editores de *CDIU*, II Serie, I, 126, lo han omitido.

¹¹²) *Ahujas*: *CDIU*, II Serie, I, 126.

¹¹³) *Ahujas*: *CDIU*, II Serie, I, 126.

¹¹⁴) *Ahujas*: *CDIU*, II Serie, I, 126.

¹¹⁵) *Cosas*: *CDIU*, II Serie, I, 126.

¹¹⁶) *Efecto*: *CDIU*, II Serie, I, 126.

Acabados los nabíos, que agora¹¹⁷ se hazen para el poniente, conbiene que de nuebo se hagan otros nabíos en el puerto de acapulco, o en el de la nabidad, donde S. M. fuere más seruido, en la cantidad y del porte que enbiare a mandar, para que, plaziendo a nuestro señor, quando nosotros fuéremos de buelta en esta nueba España, estén en buenos términos para poderse acabar presto, para el efeto¹¹⁸ que S. M. fuere seruido de mandar.

Y porque los ofiçiales carpinteros, herrero¹¹⁹, aserradores, calafates, cordoneros, e los más ofiçiales de los otros ofiçios, que son menester para el abiamiento de los nabíos e armada, reusan, en quanto pueden, muchos dellos de yr a los puertos de la mar del poniente, es neçesario que los tales ofiçiales, las demás personas de mar, que son menester para el dicho efeto¹²⁰, sean conplidos¹²¹ pagándoles vn justo presçio¹²², a cada vno en su género, que baya a las partes que fuere¹²³ menester, e siendo caso que en esta çiudad de México, y en su comarca y gobernación no hubiere recaudo bastante de las tales personas, y de las cosas que serán menester para el efeto¹²⁴ que se a dicho, S. M. sea seruido de mandar que en qualquiera parte de las gobernaciones de la nueba galizia, guatimala, y en las demás gobernaciones destas partes de yndias, hallándose, así ofiçiales como gente de mar, y lonbarderos o artillería, o otras qualesquier cossas ynportantes y neçesarias para el buen abiamiento de las dichas armadas, se pueda mandar tomar, y se tome, pagando y dando a cada vno e por cada cossa¹²⁵ su justo salario o presçio, para que por falta de las tales personas y cosas neçesarias, pudiéndose aver en estas partes, se dilate la obra y efeto¹²⁶ de las dichas armadas.

E que asimismo, si en los navíos y flotas que vienen de España para estas partes, hubiere algunos ofiçiales de qualquier género de ofiçio, e lonbarderos, e gente de mar e artillería y municiones, áncoras y cables, y otras qualesquiera cosas, que sean neçesarias para el abia-

¹¹⁷) *Ahora: CDIU, II Serie, I, 126.*

¹¹⁸) *Efeto: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹¹⁹) *Herreros: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹²⁰) *Efeto: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹²¹) *Compelidos: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹²²) *Precio: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹²³) *Fueren: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹²⁴) *Efeto: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹²⁵) *Cosas: CDIU, II Serie, I, 127.*

¹²⁶) *Efeto: CDIU, II Serie, I, 127.*

miento de las armadas, que en estas partes se hubieren de despachar, constando que, avnque se saque¹²⁷ de los tales nabíos las tales personas y cosas neçesarias, no harán falta notable, se tomen, como está dicho¹²⁸, para suplir la neçesidad que hubiere dellos, pagándoles su justo presçio o salario.

Asimismo será cosa ynportante, que a la redonda del puerto de Acapulco, y de otros puertos e¹²⁹ ríos çercanos a él, se agan almacigos de árboles de buena madera, para tablazón, para que en las tales partes e riberas, de donde se pueda sacar la madera con carretas, se planten muchos árboles, para que probeyéndolo agora¹³⁰ así, quando binieren a gastarse los árboles, que agora¹³¹ ay, aya de los puestos a mano buen recaudo, porque de otra manera antes de muchos años abrá falta de buena madera para hazer navíos.

Asimismo conviene que en la comarca del puerto de Acapulco se tomen algunos sitios de estancia para poblar de ganados para el probeymiento del dicho puerto y armadas.

De la nabegaçión que se ha de hazer.

La nabegaçión, que con el ayuda de dios, a mí me paresçe¹³² que debemos de hazer desde esta nueba españa para el poniente, será por prinçipio de otubre¹³³ deste año de sesenta y vno [1561], e desde ay asta entrante nobienbre, y pudiéndonos hazer a la bela por este tienpo, se nabegue al oeste, tomando del sudueste seysçientas legoas¹³⁴ asta ponernos en altura de catorze grados y medio, desta parte del norte, y dende este punto correr derechamente al poniente en busca de san bartholomé, que se allará desde catorze grados asta catorze y medio de altura.

Ase de procurar de reconosçer¹³⁵ esta ysla y surgir en ella para saber si es poblada, y en qué parte della ay agoada¹³⁶, porque será muy ynportante que en esta ysla aya agoa¹³⁷ dulce avnque no fuese poblada,

¹²⁷) *Saquen*: CDIU, II Serie, I, 128.

¹²⁸) *Como se ha dicho*: CDIU, II Serie, I, 128.

¹²⁹) *O*: CDIU, II Serie, I, 128.

¹³⁰) *Ahora*: CDIU, II Serie, I, 128.

¹³¹) *Ahora*: CDIU, II Serie, I, 128.

¹³²) *Parece*: CDIU, II Serie, I, 129.

¹³³) *Octubre*: CDIU, II Serie, I, 129.

¹³⁴) *Leguas*: CDIU, II Serie, I, 129.

¹³⁵) *Reconocer*: CDIU, II Serie, I, 129.

¹³⁶) *Aguada*: CDIU, II Serie, I, 129.

¹³⁷) *Agua*: CDIU, II Serie, I, 129.

por estar seysçientas y nobenta legoas¹³⁸, pocas más o menos, más azia la nueba España que las yslas de maluco y filipinas, donde se podrá tomar agoa y leyna¹³⁹, así¹⁴⁰ a la yda como a la benida, si la nabegaçión de la buelta no pidiere¹⁴¹ otra cossa¹⁴², la qual ysla, si se poblase, sería cossa açertada y de mucho probecho para hazer escala en ella, avnque se poblase de hombres delinquentes, que meresçiesen muerte o destierro perpetuo.

Reconosçida¹⁴³ esta ysla de san bartholomé, y tomada agoa y leyna¹⁴⁴ en ella, se deve correr desde allí al oeste quarta del sudueste asta baxar vn grado y medio de altura, que es asta los treze grados, y desde allí correr derechamente al oeste en busca de la ysla de botalia¹⁴⁵, que es vna de las yslas de los ladrones, que yendo nabegando por la altura de los treze grados, no se podrá herrar. Abrá desde san bartholomé asta esta ysla trezientas y treynta legoas¹⁴⁶; las yslas de los ladrones son muchas, y las treze dellas dizen que son pobladas; es gente desnuda y pobre; comen arroz, y tienen muchas palmas de cocos, y tienen sal; pescan con anzuelos de conchas de tortugas; son perdidos por cossas de hierros; en las canoas con que nabegan traen vn contrapeso por la vna parte de la cano¹⁴⁷, y traen belas de petates a manera de belas latinas; ynportará mucho reconosçer esta ysla o qualquiera de las otras, para reconosçer y saber la nabegaçión que asta allí an echo, y cuánto están de maluco y yslas filipinas, porque en la de san bartolomé¹⁴⁸ podríanse herrar, encontrando con otra alguna ysla, que estubiese en la misma altura, y más al oriente della; las honze yslas, de las treze pobladas, están de la ysla de botalia para el norte.

Desde las yslas de los ladrones para yr en busca de las yslas filipinas se a de nabegar al oeste, quenta¹⁴⁹ del sudueste asta baxar a los onze grados, o algo menos, y puestos en esta altura correr luego aziendo el

138) *Legoas*: *CDIU*, II Serie, I, 129.

139) *Agua y leña*: *CDIU*, II Serie, I, 129.

140) *Y así*: *CDIU*, II Serie, I, 129.

141) *Pudiere*: *CDIU*, II Serie, I, 129.

142) *Cosa*: *CDIU*, II Serie, I, 129.

143) *Reconocida*: *CDIU*, II Serie, I, 129.

144) *Agua y leña*: *CDIU*, II Serie, I, 130.

145) *Botaha*: *CDIU*, II Serie, I, 130.

146) *Trescientas y treinta leguas*: *CDIU*, II Serie, I, 130.

147) *Canoa*: *CDIU*, II Serie, I, 130.

148) *Bartholomé*: *CDIU*, II Serie, I, 130.

149) *Quarta*: *CDIU*, II Serie, I, 130.

camino de oeste, derechamente, asta dar en las mismas yslas, que abrá dellas, desde la ysla de botaa¹⁵⁰, pocas menos de trezientas y setenta legoas¹⁵¹.

Pero si no pudiéremos partir desde la Nueva España asta después de entrados diez de nobienbre, y de ay asta veynte de henero, o pocos días después, devemos hazer nuestra nabegación corriendo al sudueste, derechamente en busca de la nueva guinea, asta ponernos en altura de veynte y çinco o treynta grados, de la parte del sur de la equinocial, si primero no descubriéremos la costa della, porque si aquella costa ba subiendo azia el polo antártico, o azia el estrecho de magallanes, como se tiene esperança que subirá, avnque no baya la costa tan tendida azia la parte del leste y quarta del sudueste, como ba en lo que está descubierta, sino que corra de ay adelante al sueste, encontraremos con ella antes que subamos a los treynta grados; tengo para mí que traen pintada aquella costa en las cartas modernas, que an benido a esta nueva España, más larga de lo que está descubierta más de çient legoas¹⁵²; pero con todo esto, si ella corre al sueste desde el húltimo cabo que está descubierto, de la parte del leste encontraremos con ella antes de los treynta grados, y aviendo nabegado asta los treynta grados, como está dicho, no descubriéremos la dicha costa de la nueva guinea, correremos, dándonos los tienpos lugar, desde el punto de los treynta grados para el poniente, derechamente, asta dozientas legoas¹⁵³, o más, y si tanpoco no encontraremos con ella en estas dozientas legoas¹⁵⁴, desde este húltimo punto de los treynta grados correremos al oeste norueste y oeste, asta ponernos con ¹⁵⁵ el húltimo cavo que está descubierto, el qual está en çinco grados, según la Relación y figura que yo tengo de la dicha costa.

Y según en la parte y en el tienpo que alláremos la dicha costa de la nueva guinea, y según los tienpos nos dieren lugar, nabegaremos siguiéndola y descubriéndola a la parte que nos paresçiere¹⁵⁶, teniendo respeto que hemos de procurar de llegar a las felipinas¹⁵⁷, a más tardar entrante nobienbre del año de sesenta y dos [1562]; paresçe que par-

150) *Botaha*: CDIU, II Serie, I, 131.

151) *Trescientas y setenta leguas*: CDIU, II Serie, I, 131.

152) *Çien leguas*: CDIU, II Serie, I, 131.

153) *Doscientas leguas*: CDIU, II Serie, I, 131.

154) *Doscientas leguas*: CDIU, II Serie, I, 132.

155) *En*: CDIU, II Serie, I, 132.

156) *Paresçiere*: CDIU, II Serie, I, 132.

157) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 132.

tiéndonos desde el puerto de Acapulco a lo más tardar en veynte de henero o antes, como está dicho, con los tienpos frescos favorables que llebaremos entonçes, que en pocos días atrabesaremos la equinoçial, que es lo que se a de procurar, por no le pasar en tiempo de los equinoçios, porque en tal tiempo suele aver calmas grandes debaxo de la equinoçial, las quales se an de procurar de huyr; y así nabegando por la parte del sur de la equinoçia', por el tiempo que está dicho, ternemos¹⁵⁸ tiempo arto para descubrir la dicha costa de la nueva guinea, y otras muchas yslas, si las hubiere.

E si caso fuere que no pudiéremos partir de la costa de la nueva España en todo el mes de henero para nabegar azia la parte del sur, como está dicho, esperaremos asta el mes de março, o más adelante, asta que tengamos buenos tienpos para poder nabegar por la parte del polo ártico o norte, siguiendo¹⁵⁹ la costa de la nueva España, que va corriendo azia el oeste norueste, y dándonos los tienpos lugar para ello, avnque sea algo apartado de la costa, nabegaremos asta ponernos en altura de treynta e quatro grados o más, donde procuraremos de reconocer la tierra en la costa que descubrió Juan Rodríguez Cabrillo¹⁶⁰, y tomado lo neçesario de lo que hubiere en aquella costa, y tomada plática de los yndios, avnque sea por señas, de vna agoa¹⁶¹ grande¹⁶² que dieron notiçia a Juan Rodríguez Cabrillo¹⁶³, que avía adelante de allí

¹⁵⁸) *Tenemos*: *CDIU*, II Serie, I, 132.

¹⁵⁹) *Siguiendo*: *CDIU*, II Serie, I, 133.

¹⁶⁰) Cfr. "Relación del descubrimiento que hizo Juan Rodríguez, navegando por la contracosta del Mar del Sur al Norte, hecha por Juan Páez" [Julio de 1542]; publicada en *CDIAO*, XIV (Madrid 1870) 165-191. Transcribimos la observación que los Editores de *CDIU* dan a este respecto: "Salió del puerto de la Navidad en 27 de Junio de 1542 con dos navíos, en busca del Mar del Sur al Océano Septentrional. Regresaron los buques *San Salvador* y la *Victoria* en 14 de abril de 1543, mandados por el piloto mayor Bartolomé Ferrelo por fallecimiento de Rodríguez Cabrillo, ocurrido en la isla de la Posesión el 3 de Enero, de las resultas de la fractura de un brazo en una caída": *CDIU*, II Serie, I, 133, nota 1.

¹⁶¹) *Agua*: *CDIU*, II Serie, I, 133.

¹⁶²) Cfr. *CDIAO*, XIV, 170-171.

¹⁶³) Anotan los Editores de *CDIU*: "Véanse las páginas XXIX a XXXVI de la Introducción al Viaje de las Goletas *Sutil y Merciana* en el año 1792 para reconocer el Estrecho de Fuca, donde se prueba que el intrépido navegante Juan Rodríguez Cabrillo exploró dichas costas antes que los ingleses, los cuales pretenden la primacía hasta el punto de decir que los españoles jamás habían puesto los pies ni descubierto la tierra en esta costa, a que Drake dio el nombre de *Albión* muchos años después": *CDIU*, II Serie, I, 133, nota 1.

azia la parte de la tierra, yremos en busca della, siguiendo¹⁶⁴ la costa para ver lo que es, que podría ser que fuese mar aquella agoa¹⁶⁵, y allí fuese el rremate desta tierra, que luego sabremos por señas si es agoa¹⁶⁶ salada o dulce, y siendo dios seruido que descubriéremos lo que es aquello, daremos la buelta desde allí azia el poniente, tomando del sudueste asta baxarnos asta treynta y siete o treynta y cinco grados, y desde este punto desta altura correremos nabegando al oeste, derechamente, descubriendo lo que ay entre¹⁶⁷ esta tierra y la de la china, asta cerca de las yslas de Xapón, si primero no descubriéremos alguna cosa¹⁶⁸ de tanto tomo que nos contentemos con ella, y desde allí aremos nuestra nabegaçión para las yslas filipinas, sin correr más al poniente; e dado caso que no pudiéremos seguir esta costa del poniente de la nueva España, como está dicho, subiremos asta ponernos en altura de treynta y siete grados, y desde allí correremos al poniente, como está dicho, asta ponernos con el meridiano de la ysla de botaha, que es vna de las de los¹⁶⁹ ladrones, y desde allí aremos nuestra nabegaçión para las dichas yslas de los ladrones, por no herrar la nabegaçión, para desde allí yr en busca de las felipinas¹⁷⁰, o yremos deste punto que digo de los treynta e tantos grados en busca de las felipinas¹⁷¹ que, según en la parte que nos alláremos, así aremos nuestra nabegaçión.

Estas nabegaçiones tengo traçadas desta manera, para si no nos pudiéremos partir para en prinçipio de nobienbre, an de yr desde la nueva españa, porque partiéndonos tarde de acá, no llegamos allá, quando nos falte tiempo para cunplir con lo que V. M. nos manda, e para podernos adereçar para la buelta, porque conviene que con los primeros tienpos, que pudiéremos partir de allá para acá, nos partamos sin esperar que los tienpos, que son francos y buenos para nabegar acá, se entablen, porque sienpre se an allado cortos por durar poco tiempo, y a esta causa emos de partir de allá, de manera que quando entraren los tienpos prósperos, nos tomen más acá, si pudiéremos, de las yslas de los ladrones, y no que esperemos en los puertos de las yslas filipinas a

¹⁶⁴) *Siguiendo*: CDIU, II Serie, I, 133.

¹⁶⁵) *Agua*: CDIU, II Serie, I, 133.

¹⁶⁶) *Agua*: CDIU, II Serie, I, 133.

¹⁶⁷) *Al margen*: punto desta altura correremos nabegando al oeste, derechamente, descubriendo lo que ay entre.

¹⁶⁸) *Cosa*: CDIU, II Serie, I, 134.

¹⁶⁹) *Sobrelineado*: de los.

¹⁷⁰) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 134.

¹⁷¹) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 134.

los tiempos prósperos, que son los bendabales, avnque agamos esta primera nabegación a fuerça de braços, porque si no hazemos así, podría ser que nos acaesçiese lo que a los pasados, o que tubiésemos necesidad, llegando allá tarde, de esperar a otro año, lo qual sería muy gran ynconbeniente, así por aver en aquella mar de las yslas mucho gusano, que echa a perder los nabíos, como porque en este comedio podrían tener los Portugueses noticia de nosotros, de lo qual podría redundar algún daño, demás que para estar mucho tiempo entre los naturales de aquellas yslas son algo de mala disistión, y asimismo los Españoles, donde quiera que están mucho tiempo, suelen dar ocasiones para durar poco la amistad, y avnque en todo tiempo se an de ebitar todos los ynconbenientes, que nos puedan dañar, mucho más en este biaje.

E si hubiésemos de esperar en la nueva España asta principio de octubre¹⁷² del año de sesenta y dos [1562], asimismo es ynconbeniente; lo vno, porque los nabíos pierdan mucho en estar tanto tiempo sin nabegar, y lo otro recresçerían grandes costas, y por evitar todas estas cosas, e para que aprovechemos el tiempo descubriendo lo que ay por qualesquiera¹⁷³ de las partes que están dichas, converná que en estando los nabíos a pique, nos embarquemos y nos hagamos a la bela, si V. M. no fuere seruido de mandar otra cossa¹⁷⁴.

Si caso fuese que en lo que está descubiert, o nosotros descubriéremos en este biaje, con que sea fuera de lo del enpeño, allásemos buena tierra, y los naturales della nos pidiesen que quedasen con ellos algunos Españoles, será neçesario que V. M. nos enbíe a mandar, si será seruido que quede algún capitán con alguna gente y Religiosos en la tal tierra, o si paresçiese conbenir, que quedase el mismo general con la gente que paresçiese ser neçesario, para que en todo se cumpla la voluntad de V.M.

En esta nueva España se a tenido notiçia que los franceses an descubiert pasage para el mar del poniente desta nueva España, por entre la tierra de los bacallaos, y la que ba para adelante hazia el norte, que aviendo entrado la buelta del poniente por altura de setenta grados y más, y nabegando al poniente, tomando del sudueste andubieron tanto que baxaron a menos de çinquenta grados, y allaron mar franca para poder nabegar por él a la china, y Espeçería, y Perú, y nueva España, fáçilmente para todas las partes que se pueda nabegar por esta mar del poniente, y a la buelta que bolbían a françia, siguieron a la costa de la

¹⁷²) *Octubre: CDIU, II Serie, I, 135.*

¹⁷³) *Qualquiera: CDIU, II Serie, I, 136.*

¹⁷⁴) *Cosa: CDIU, II Serie, I, 136.*

tierra de la Florida, que está de la parte del norte, y allaron salida para la mar de España y françia, por menos altura de la que avía por donde primero entraron, porque no abía más de quarenta y tantos grados por donde se enbocaron, y no llegaba a çinquenta; y porque el capitán pero meléndez tiene entendido este negoçio de cómo pasó, según la notiçia que acá hemos tenido, y hará rrelaçión dello a V. M., no diré más de que ynportaría mucho que desde España se yntentase de descubrir si es verdad esto, y se biese lo que es, y allando pasaje como está dicho, y siendo la tierra poblada de gente, se procurase de poblar en lo más angosto de aquel estrecho, o en la parte que paresçiese más ynportante, para que hiziesen escala las naos, que hubiesen de pasar desde España para el poniente y del poniente para España, y desde allí pudiesen estorbar a todos los estrangeros, que quisiesen nabegar por aquel estrecho para pasar a esta mar del poniente, pues está manifiesto que desde España se podría nabegar para la china y maluco y las demás partes desta mar del poniente, y se aorrarían muchas costas, que se an de hazer si la contrataçión de la Espeçería a de ser por esta nueva España o por otra qualquier parte, demás que las armadas yrían más bien probeydas, así de gente como de todo lo demás neçesario.

Y para efetuuar¹⁷⁵ y poner por obra lo que está dicho es menester que se enbíe vna persona plática y esperimentada en las cosas de la mar e tierra, e zelos¹⁷⁶ del seruicio de dios y de V. M., e según lo que acá e conoçido del general pero meléndez, a él se le podría encomendar dignamente este negoçio, pero otro de mucha más calidad, avnque çierto saliendo berdad este negoçio, es de calidad para tenerlo en mucho. A V. M. suplico, así en lo que toca a esto, como en todo lo demás que en esta Relaçión y memoria ablo, se rresçiba de mí la boluntad con que sirbo con mis flacas fuerças, que demás que el Virrey don luis de Velasco me a mandado que hiziese rrelaçión a V. M. de algunas cosas, que me paresçiesen tocantes a estos descubrimientos, el zelo del seruicio de dios y de V. R. M. me an dado causa para tratar dello; e si paresçiere que ay en esta Relaçión alguna cossa conbenible para su rreal seruicio mande se cumpla, que avnque el birrey don luis de belasco probee con muy mucho cuydado lo que toca a estos negoçios, todavía será de mucho efeto¹⁷⁷ que V. M. lo enbíe a mandar. fr. andrés de Vrdaneta [rúbrica].

AGI, Patrº 23, rº 15; 4 hs. fol.

¹⁷⁵) *Efectuar*: CDIU, II Serie, I, 138.

¹⁷⁶) *Zeloso*: CDIU, II Serie, I, 138.

¹⁷⁷) *Efecto*: CDIU, II Serie, I, 138.

9

México, 28 de mayo de 1560.

*“Carta del Virrey de México a S. M. de lo que se a hecho y se a de hazer en lo de la jornada de las islas”*¹⁷⁸.

S. C. R. Magestad. La que V. M. me mandó scriuir¹⁷⁹ en Valladolid a los 14 de setiembre¹⁸⁰ del año pasado de mill y quinientos y çinquenta y nueue¹⁸¹, reçibí en 21 de abril de 60 [1560], que es respuesta de lo que scriuí¹⁸² y paresçeres que embié¹⁸³ sobre la orden que se deue tener en los descubrimientos que V. M. manda hazer por la mar del sur¹⁸⁴, y cuántos deuen ser los navíos y de qué porte y qué gente y prouisión an de lleuar, y qué nauegaçión deuen hazer. Y dize V.M. que auéndolo todo visto y entendido, a sido seruido, por la confiança que tiene de mi persona, de mandármelo remitir, para que como quien tiene la cosa presente, lo haga e prouea como viere que más conuiene al seruicio de dios nuestro señor y de V. M., y con la menos costa de su real hazienda que ser pueda, y se me¹⁸⁵ que por virtud de la comisión que se me ymbió para hazer los descubrimientos, que¹⁸⁶ ymbie dos nauíos de¹⁸⁷ porte y manera y con la gente que acá paresçiere, los quales vayan al descubrimiento de las yslas del poniente, y les ordene lo que an de hazer, conforme a la ynstrucción¹⁸⁸ que se me ymbió, y que prouea que an de traer alguna espeçiería para hazer el ensayo¹⁸⁹ della, y se bueluan a esta nueua spaña, hecho lo que les ordenare que han de hazer, para que se entienda si es çierta la buelta, y qué tanto se gastará en el viaje, y que dé por instrucción¹⁹⁰ a la gente que ymbiare¹⁹¹, que en ninguna manera entren en las

178) Omiten este rótulo o epígrafe los Editores de *CDIU*, II Serié, I, 100.

179) *Escribir*: *CDIU*, II Serie, I, 100.

180) *Septiembre*: *CDIU*, II Serie, I, 100.

181) Para la verdadera fecha cfr. nota 17.

182) *Escribí*: *CDIU*, II Serie, I, 100.

183) *Invié*: *CDIU*, II Serie, I, 100.

184) Con fecha 21.9.1557 Felipe II había despachado una real provisión [cfr. nota 234] mandando hacer nuevos descubrimientos por la mar del sur hacia los Malucos. Las bases de la instrucción fueron preparadas por Alonso de Santa Cruz. Cronista y Cosmógrafo Mayor de las Indias: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 7.

185) *Roto*. Podría leerse *manda*.

186) *Roto*.

187) *Del*: *CDIU*, II Serie, 101.

188) *Instrucción*: *CDIU*, II Serie, I, 101.

189) *Ensaye*: *CDIU*, II Serie, I, 101.

190) *Instrucción*: *CDIU*, II Serie, I, 101.

191) *Enviare*: *CDIU*, II Serie, I, 101.

yslas de los malucos, por que no se contrauenga el asiento que está tomado con el serenísimo Rey de portugal, [y]¹⁹² en otras yslas que están comarcanas a ellas, así como son las filipinas, y otras que están fuera del dicho asyento y dentro de la demarcaçión de V. M. por confiar de mí¹⁹³ en [cosa?]¹⁹⁴ de tanta ymportançia; trabajaré quanto sea posible porque se açierte, y guardarse¹⁹⁵ en la prouisión y nauegaçión la orden que V. M. manda; aunque no se puede yr a las yslas filipinas sin entrar en lo que toca al empeño, porque no menos están dentro dél¹⁹⁶ que lo de los malucos, como V. M. lo mandará ver por la Relaçión que va con ésta, la qual se hizo solamente por mí y por fray Andrés de Vrdaneta, que es la persona que más notiçia y speriençia¹⁹⁷ tiene de todas aquellas yslas, y es el mejor y más çierto cosmógrapho¹⁹⁸ que ay en esta nueva spaña¹⁹⁹. La Relaçión [la]²⁰⁰ puede tener por çierta. V. M. la mande ver y comentar²⁰¹ con los cosmógraphos²⁰² que fuere seruido, y con algunos marineros, si son viuos, de los que fueron en el armada de don jofre de loaysa, y si pareçiere²⁰³ ser conueniente²⁰⁴, y que no se contrauiene al asiento tomado con el serenísimo Rey de portugal, y que es causa piadosa, y que V. M., como rey cathólico y christianíssimo, está obligado a redimir sus vasallos y sacallos de poder de infieles, pues fueron en armada suya, y en su seruicio, y a su sueldo, y se tiene notiçia que están captiuos algunos spañoles²⁰⁵ en las yslas filipinas y en otras comarcanas a ellas, cerca de las del²⁰⁶ maluco, y pues a este efecto y no a otro alguno, y a proueerse de algunos bastimentos llegaran los nauíos de V. M. a estas yslas, pareçe²⁰⁷ que no se contrauiene al asiento to-

-
- 192) *Sino: CDIU, II Serie, I, 101.*
 193) *De mi negocio: CDIU, II Serie, I, 101.*
 194) *Roto.*
 195) *Guardarse ha: CDIU, II Serie, I, 102.*
 196) *De él: CDIU, II Serie, I, 102.*
 197) *Experiencia: CDIU, II Serie, I, 102.*
 198) *Cosmógrafo: CDIU, II Serie, I, 102.*
 199) *España: CDIU, II Serie, I, 102.*
 200) *Se: CDIU, II Serie, I, 102.*
 201) *Comunicar: CDIU, II Serie, I, 102.*
 202) *Cosmógrafos: CDIU, II Serie, I, 102.*
 203) *Pareciere: CDIU, II Serie, I, 102.*
 204) *Conviniente: CDIU, II Serie, I, 102.*
 205) *Españoles: CDIU, II Serie, I, 102.*
 206) *De: CDIU, II Serie, I, 102.*
 207) *Parece: CDIU, II Serie, I, 102.*

mado con el Rey de portugal. V. M. ymbiará²⁰⁸ a mandar çerca de esto lo que fuere seruido; si los nauíos estouieren a pique antes que V. M. me mande responder, porque se perdería mucho en detenellos, despachallos é conforme a la Relaçión que ymbió²⁰⁹, y en lo demás a la que V. M. me tiene mandado; yrán los dos galeones, que se están haziendo²¹⁰, que el vno es de dozientas²¹¹ toneladas, y el otro de çiento y setenta a çiento y ochenta²¹², y vn patax²¹³, y alguna madera labrada dentro de los galeones para hazer chalupas o barcas, conforme a como fueren neçesarias entre las yslas; dáse la priesa²¹⁴ posible en que los nauíos se acaben; scriueme²¹⁵ la persona que tiene cargo de la obra, que para la primauera del año de sesenta y vno [1561] estarán prestos²¹⁶; a nicaragua y realexo²¹⁷, que son puertos en la prouincia de guatimala, e ymbiado a hazer los cables y xarçia, que es nesçesaria²¹⁸ para estos nauíos, por hazerse

²⁰⁸) *Enviará: CDIU, II Serie, I, 102.*

²⁰⁹) *Envío: CDIU, II Serie, I, 103.*

²¹⁰) Dio principio la construcción de los navíos el 13 diciembre de 1557 (cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 31), pero hasta 1560 es muy escasa la información sobre esta empresa por lagunas existentes en los archivos mexicanos: cfr. RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 697, nota 275.

²¹¹) *Doscientas: CDIU, II Serie, I, 103.*

²¹²) Escribe MURO, *La expedición de Legazpi-Urdaneta*, 58-59: "Es patente que la construcción de los navíos para la expedición de Legazpi se inició sin planes definidos en cuanto a sus proporciones. Los primeros informes, al cabo de dos años de avance en la obra, resultan algo imprecisos, aunque se refieran a embarcaciones de arqueo normal en la época. Vemos ciertamente que el Virrey habla en esta carta de dos navíos de tonelaje de 200 y 170 a 180 toneladas, y un año más tarde Andrés de Urdaneta, refiriéndose a los galeones que formarían la armada expedicionaria, estimaba su tonelaje en 250 y 200 toneladas": [cfr. doc. núm. 9].

²¹³) Aquí D. Luis de Velasco no especifica el desplazamiento del patax, mientras que Urdaneta dice que podría ser éste de unas 40 toneladas: cfr. doc. núm. 9.

²¹⁴) *Prisa: CDIU, II Serie, I, 103.*

²¹⁵) *Escribeme: CDIU, II Serie, I, 103.*

²¹⁶) Soñaba Don Luis de Velasco, precisamente porque no estaba informado con honradez de la marcha de la obra, como los hechos lo demostraron con posterioridad.

²¹⁷) Esta nos parece la puntuación correcta, y no la que dan los Editores de *CDIU*, II Serie, I, 103. Realejo era entonces un puerto importante en la costa del Pacífico, en la desembocadura de un río que lleva su nombre. Hoy pertenece al departamento de Chinandega, de la República de Guatemala: cfr. RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 681, nota 261.

²¹⁸) *Necesaria: CDIU, II Serie, I, 103.*

allí mejor que en toda la costa de la mar del sur, y traerse an fácilmente de aquellos puertos al de la nauidad, donde los nauíos se hazen por mar²¹⁹.

El artillería, y munijones, y armas, y rescates, que V. M. mandó ymbiar, a venido conforme a la memoria que dio en el real consejo Juan pablo de carrión²²⁰; a sido tan neçesario²²¹, que no se pudiera hazer la jornada sin ello, porque son cosas que en esta tierra no se pueden auer, y sola el artillería y clavazón que se a traído, si en esta tierra se huiera de fundir y hazer estas armas²²², costara más que todo lo que V. M. a mandado ymbiar. Quédase dando orden cómo todas las cosas que son de peso se lleuen del puerto de la Veracruz por mar a guaçaqualco²²³, que es camino de dos o tres días, y de allí por vn rrió en barcas y canoas, y el trecho que resta de tierra hasta teguantepeque, que es puerto de la mar del sur, que son diez y ocho leguas, se lleuará en carretas y cauallos, por reseruar a los yndios de trabajo, y a V. M. de alguna costa, porque si se houiera de lleuar del puerto de la Veracruz al de la nauidad por tierra, no se podía hazer sin vexaçión de los yndios, y sin que costara harto dinero. En todo se mira y se²²⁴ mirará cómo se gaste lo menos que sea posible de la real hazienda, como V. M. lo manda.

²¹⁹) Dicha comisión fue encomendada a Andrés de Cauchela y Martín de Goyti, recibiendo 300 pesos cada uno como ayuda de costa y mantenimiento: *AGN. RM*, vols. 5-6, fol. 12v. Los resultados de la comisión no fueron del todo satisfactorios, por una serie de imponderables, que más tarde D. Luis de Velasco en carta a Felipe II [México, 9.2.1561] trató de paliar, e iniciando ante el Monarca y su Consejo de Indias aquellas gestiones por las que pudiese obtener lo que de otra manera ni la Nueva España ni otro cualquiera de sus dominios le ofrecía: *AGI*, Patro 32, rº 12, fol. 24v; la carta del Virrey está publicada en *CDIU*, II Serie, I, 111-117.

²²⁰) Cfr. *CDIU*, II Serie, I, XXVI, 96.

²²¹) Volviendo a lo de la construcción de los navíos [cfr. nota 212], fue Hernando Botello quien comenzó dicha obra, en calidad de Alcalde Mayor de Autlán, pero el 14 de Junio de 1560 le substituyó Juan Pablo de Carrión, gozando de toda clase de facultades para dar remate a la obra: "Comisión a Juan Pablo de Carrión para ir al puerto de la Navidad y tener a su cargo la obra de los navíos que se hacen en él, y le entreguen Hernando Botello y Guido de Lavezaris": *AGI, RM*, vols. 5-6, fols. 52v-53v; publicada en RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 755-756.

²²²) *Omíte*: estas armas: *CDIU*, II Serie, I, 103.

²²³) *Guazaqualco*: *CDIU*, II Serie, I, 104.

²²⁴) *Omíte*: se: *CDIU*, II Serie, I, 104.

Las cartas que V. M. mandó scriuir²²⁵ al prouincial de la orden de sant²²⁶ agustín y a fray andrés de Vrdaneta, sobre que fuese en los nauíos, por la speriençia²²⁷ y notiçia que tiene de las cosas de las yslas, se les dieron, y la respuesta va con ésta²²⁸. El prouincial dio la licencia, y el fray Andrés a çeptado la jornada, como lo mandará ver V. M. por sus cartas; yrán con él otros dos o tres religiosos. A sido muy açertado que fray Andrés vaya por la esperiençia²²⁹ y notiçia que tiene de las yslas, e porque la nauegación, que se a de hazer, ninguna persona en esos reynos ni en estos²³⁰ lo entiende tan bien como él, demás que para toda manera de negocios es prudente y templado, y tiene muy buen pareszer²³¹; tengo por çierto que açertará a seruir bien a dios nuestro señor y a V. M. en la jornada, y siendo V. M. dello seruido, será bien mandalle scriuir²³², teniendo él en seruicio el açeptarlo.

Las cartas que V. M. me mandó ymbiar en blanco se ynchirán para las personas que conuenga, y se les darán a su tiempo, y lo prinçipal que se dará por ynstrucción²³³ a las personas de cargo, será que no se detengan en contrataçiones y rescates, sino que con la presteza posible den la buelta a esta nueua Spaña, pues lo que V. M. prinçipalmente pretende es saber que se puede hazer, de lo qual, mediante dios, no se duda; de lo que se hiziere y suçediere en el negocio yré dando auiso a V. M. en

225) *Escribir*: CDIU, II Serie, I, 104.

226) *San*: CDIU, II Serie, I, 104.

227) *Experiencia*: CDIU, II Serie, I, 104.

228) Cfr. doc. núm. 6.

229) *Experiencia*: CDIU, II Serie, I, 104.

230) *Ni en estos reynos ni en esos*: CDIU, II Serie, I, 104.

231) *Parecer*: CDIU, II Serie, I, 104.

232) *Escribir*: CDIU, II Serie, I, 105.

233) *Instrucción*: CDIU, II Serie, I, 105.

todos los nauíos, que desta tierra fueren. Guarde Nuestro señor la s. c. R. persona de V. M., y en mayores Reinos y señoríos acresçiente. De México 28 de mayo de 1560. [Sin firma]²³⁴.

AGI, Aud. de México, 19; 2 hs. fol.²³⁵.

10

México, 1 de enero de 1561.

Carta a Felipe II de Fray Andrés de Urdaneta, OSA., dándole cuenta de la expedición que se prepara para las Islas del Poniente.

S. C. R. M. En fin del mes de mayo del año pasado de sesenta [1560] screví a V. M.²³⁶ respondiendoy obedeciendoy al mandato que fue servido de enviarme para que fuese en la jornada que V. M. manda que se haga por el mar del ponyente desta nueva españa²³⁷; e porque en lo que toca a esto no abrá otra cosa de que plaziendo a dios, teniendo vida, haré la jornada asy por servir a nuestro señor verdadero como a V. M. Solamente tocaré en ésta del estado en que están las cosas de de nuestra jornada: los navyos en que emos de navegar se hazen en el

²³⁴) Los Editores de *CDIU*, II Serie, I, 105-106, añaden la siguiente postdata: "Mándame V. M. reprehender por haber comunicado este negocio con tantas personas y que de aquí adelante esté advertido de tener más recatamiento en cosas semejantes, porque dello han nascido inconvenientes; es gran merced para mí, que V. M. me mande avisar y reprehender como a criado. Es cierto que no he dado parte del negocio más de a las personas cuyos pareceres envié, que no se pudo escusar, y a Don Antonio mi hijo, para que hiciese relación a V. M., y con estas personas traté el negocio como cosa de que yo me quería informar para saber el camino, y lo sucedido a las Armadas que han ido a las Islas del Poniente, para si conviniese dar aviso a V. M., y en obra que andan hachas y martillos no se puede tener secreto, y como los navíos se hagan en la Mar del Sur juzgan que no son para otro efecto sino para la jornada de las Islas del Poniente, aunque he publicado que se hacen para la contratación del Perú y seguridad de la costa; y para que esto tenga más apariencia hago llevar el artillería y municiones, y recojer los bastimentos que los navíos han de llevar, en el puerto de Acapulco, que está cien leguas de esta costa más cerca del Perú que el puerto de la Navidad, donde se hacen los navíos. Y hechos vernán a recibir la carga y gente. Don Luis de Velasco". Desconocemos la identidad de las personas consultadas por D. Luis de Velasco, si exceptuamos al émulo de Urdaneta, Juan Pablo de Carrión.

²³⁵) Para las impresiones y traducciones de esta carta: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 13.

²³⁶) Cfr. doc. núm. 7.

²³⁷) Cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, X, doc. núm. 6.

puerto de la navidad, ques en la costa del ponyente desta nueva españa, el qual puerto está en altura de diez e nueve grados y medio, poco más o menos, de la equinocial, para la parte del norte, y ay desde esta ciudad de méxico a él ciento e quinze leguas, e desde la veracruz ciento e ochenta, los quales navíos, aunque ha dos años y más que se comenzó a entender en la obra dellos, no están en términos que nos podamos hazer a la vela de aquí a nueve o diez meses²³⁸, y esto con que haya mexor recabdo de ofiçiales que hay al presente, lo que se procura por todas partes. Deseo que nos partamos en principio de otubre, o al más tardar en el de noviembre, por ser entonces buen tiempo, asy para navegar de aquí a las filipinas por vía reta, como para después de llegados allá, cumplido con lo que V. M. manda, demos la vuelta para acá en tiempo devido para açertar en la navegación. Ase alargado la obra de los navíos tanto tiempo por las causas que diré en una relación que va juntamente con ésta²³⁹, la qual suplico a V. M. la mande ver, para que tenga notiçia de las cosas que en ella digo, e visto mande lo que más fuere servido.

También se entiende agora en pasar la artillería e municiones y anclas y las demás cosas que se an de llevar de vna mar a otra, e asimismo en allegar con qué se hagan los cables e xarcias para los navíos, para que para quando estuvieren para hechar al agua esté todo presto e acabado.

El Virrey don luis de velasco²⁴⁰ ha nonbrado por general para esta jornada a miguel lópez de legaspi²⁴¹, natural de la provincia de guipúzcoa²⁴² e veçino desta çidad, donde ha seido casado y al presente está

²³⁸) Tanto D. Luis de Velasco como Andrés de Urdaneta eran lo suficientemente explícitos en todo lo referente a la expedición, pero si hemos de atenernos a la post-data que D. Luis de Velasco añadió a su carta [cfr. nota 234], ante la opinión de los que sabían los preparativos de las naos en el Pacífico, la realidad quedaba tergiversada, propalando especies muy contrarias a la realidad; cfr. también RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 682; MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 16.

²³⁹) Cfr. doc. núm. 8.

²⁴⁰) Cfr. nota 354.

²⁴¹) Cfr. notas 243-244.

²⁴²) Natural de Zumárraga, en la provincia de Guipúzcoa: cfr. SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 55-56; UNCILLA, *Urdaneta*, 182; otros muchos datos biográficos y bibliográficos en TORMO SANZ, *Cuándo nació Legazpi*, en *Rev. de Indias*, vol. 31. núms. 123-124 (1971) 358-360.

viudo, e tiene hijos ya ombres e hijas casadas que tienen ya hijos, tiene otras hijas ya mugeres para podellas casar; es de edad de más de cinquenta años e antiguo poblador de más de treinta e dos años, es hijodalgo conocido²⁴³, onrrado e virtuoso e de buenas costumbres y exemplo, de muy buen juicio e natural, cuerdo e reportado, e ombre que ha dado siempre buena quenta de las cosas que se le han encomendado del servicio de V.M.²⁴⁴. Espero en Dios que ha de ser muy acertado en quél vaya por caudillo en la jornada. A V. M. suplico humillmente se tenga por servido dello, y le mande onrrar y tener quenta con él para hazelle toda merced, pues como leal vasallo se dispone para los trabajos para servir a dios y a V. M., dexando su quietud e hijos e hacienda. Nuestro señor guarde la rreal persona de V. M. por muchos años y con aumento de muy mayores Reynos e señoríos y estados, y a la fin le dé su gloria del çielo para donde le crió. Amen. De la ciudad de méxico, de la nueva españa, a primero de henero de sesenta y uno [1561]. S. C. R. M. Beso los rreales pies y manos de V. M. su humilde y leal capellán y menor siervo. Fray Andrés de Vrđaneta.

MEDINA, *BEF*, 31-32.

²⁴³) Lo dice expresamente el Virrey de la Nueva España, D. Luis de Velasco, en informe a Felipe II [México, 9.2.1561]: "... Miguel López de Legazpi, natural de la provincia de Guipúzcoa, hijodalgo notorio de la casa Lezcano, de edad de cinquenta años y más de veintinueve que está en esta Nueva España": *AGI*, Patro 23, ro 12, fol. 24; un juicio documentado en TORMO SANZ, *Cuándo nació Legazpi*, en *Rev. de Indias*, vol. 31, núms. 123-124 (1971) 358-361.

²⁴⁴) Casi con toda seguridad López de Legazpi contrajo matrimonio con Isabel Garcés a finales de 1531 o principios de 1532: cfr. TORMO SANZ, *Cuándo nació Legazpi*, en *Rev. de Indias*, vol. 31, núms. 123-124 (1971) 370. Una relación bien orientada sobre todo este asunto nos la da Tormo Sanz, en el trabajo citado, pp. 371-372. Queremos, sin embargo, aclarar aquí ciertas opiniones del mencionado autor en lo que dice respecto a los miembros de la familia de López de Legazpi que tomaron el camino de la vida religiosa. Escribe Tormo Sanz en las pp. 371-372: "... y sí un fray Julián Garcés, nombrado en cuarto lugar, que a modo de hipótesis considero pudiere ser ese niño registrado en la partida de bautismo como Francisco que al entrar en religión tomó el nombre del ilustre hermano de su madre. Por el momento no conozco la orden en que profesó el tal Julian y si entre sus hermanos hubo alguien más que se consagrara a la Iglesia, lo cual no es demasiado arriesgado suponer...". No creemos no haya que recurrir al cambio de nombre para asentar definitivamente que el Francisco, registrado con este nombre en la partida de bautismo, es el mismo que figura en el *Libro de Profesiones del Convento de San Agustín de México* con el de Francisco Garcés, hijo legítimo de Miguel López de Legazpi e Isabel Garcés, vecinos de México, y que emite su profesión religiosa en dicho convento el 10 de abril de 1554, es decir, un año y días después de que lo hiciera Andrés de Urdaneta: *TU. LPM*, fol. 35; para la profesión de Urdaneta cfr. doc. núm. 5.

*“Otra carta de fray andrés de Vrdaneta, en que da aviso cómo podrán yr a la filipina, no obstante que esté en lo del empeño”*²⁴⁶.

S. C. R. M. Porque parece²⁴⁷ que podría auer algún inconueniente o escrúpulo en hacer la nauegación, que V. M. manda hacer para lo del poniente desde esta nueva españa por el modo que es servido de mandar que se haga, mandando que bayan derechos en busca de la ysla filipina, por la misma razón que V. M. expresa en el mandato que embía, que es que no entren en lo de maluco, porque no parezca que se contrauiene al asiento que V. M. tiene tomado con el seneríssimo Rey de portugal, pues es manifiesto, y está claro, que la ysla filipina no solamente está dentro de los términos de lo del²⁴⁸ empeño, empero la punta que sale de la dicha ysla a la parte del leuante está en el meridiano de las yslas de maluco, y la mayor parte de toda la dicha ysla está más al poniente del meridiano de maluco; y el asiento e²⁴⁹ concierto de lo capitulado sobre lo del empeño es que desde las yslas de maluco hazia la parte del oriente en diez e siete grados²⁵⁰, mediéndolos por la equinoçial, que son 297 leguas y media, a respeto de 17 leguas y media cada grado, se eche vna línea que baya de polo a polo, y que al poniente desta tal línea de aquel semiçírculo, ninguna de las armadas de V. M. ni de sus vasallos puedan entrar, ni poblar, ni contratar, etc.²⁵¹, hasta en tanto que se desaga la venta o empeño que está echo; e porque, como he dicho, la dicha²⁵² ysla filipina, no solamente está dentro de lo del empeño, pero avn está la mayor parte della más al occidente del meridiano de las mismas yslas de maluco. Por lo qual parece²⁵³ que podría aver algún inconueniente en mandar Vuestra magestad que los dichos navíos e gente fuesen a la dicha ysla filipina sin mostrar alguna causa legítima o piadosa para ello; por lo qual parece que V. M. sería más seruido que mandase que

²⁴⁵) Esta Carta de Urdaneta ha sido publicada en *CDIU*, II Serie, I, 109-113; *MEDINA, BEF*, 29; *CdeDios* 18 (1889) 380-382.

²⁴⁶) Este epígrafe es de mano posterior, debido posiblemente a los Oficiales del Archivo de Indias. Los Editores de *CDIU* y de la *CdeDios* lo omiten.

²⁴⁷) *Parece*: *MEDINA, BEF*, 29.

²⁴⁸) *Añade*: concierto y: *MEDINA, BEF*, 29.

²⁴⁹) *O*: *CDIU*, II Serie, I, 110.

²⁵⁰) *Añade*: de longitud: *MEDINA, BEF*, 29.

²⁵¹) *Omíte*: etc.: *CDIU*, II Serie, I, 110.

²⁵²) *Omíte*: dicha: *CDIU*, II Serie, I, 110.

²⁵³) *Parese*: *MEDINA, BEF*, 29.

fuesen desde²⁵⁴ esta nueva españa dos galeones y vn patax, que serán²⁵⁵ menester para hacer el viaje a descubrir por el mar del poniente desta nueva españa, por las partes que a su Visorrey, don luys de Velasco, le paresciere²⁵⁶, harando la mar hasta lo que llega a los términos de lo del empeño, que está echo al serenissimo Rei de portugal, que es, como está dicho, hasta lo que señala e diuide la línea que ba echada de polo a polo, más al oriente de las yslas de maluco 297 leguas y media, para que Vuestra Real²⁵⁷ Magestad tenga notiçia de las tierras, e yslas, e gentes que ay en su demarcaçión, para que así descubierto e sauído lo que ay, V. M. probea y mande lo que más conuenga al seruicio de nuestro señor dios e al suyo, e al bien de los naturales de las tierras que así se descubrieren. Y demás deste mandato paresçe que corresponderá vien y será cosa piadosa que V. M. mande, que por quanto ha seido informado que en la ysla filipina, y en otras yslas comarcanas a ella se perdieron algunos españoles vasallos de V. M., que fueron a aquellas partes, así en el armada de loaysa, que partió de España el año de 25 [1525]²⁵⁸, como de los nauíos que enbió el marqués del Valle desde la nueva españa el año de 27 [1527]²⁵⁹, como de los que enbió el Visorrey don antonio de Mendoça desde la dicha nueva españa el año de 42 [1542]²⁶⁰, demás de otros que se perdieron en vn nauío del mismo Marqués del Valle, que veniendo²⁶¹ desde²⁶² Perú para la nueva españa, se desderrotó con tiempos contrarios e se perdió en aquel arçipiélago. E porque agora V. M. ha seido informado que algunos de los dichos Españoles, que así se perdieron en algunos de los dichos nauíos, están presos y cautiuos entre los infieles de la dicha ysla filipina²⁶³, es Vuestra

²⁵⁴) *Omite*: desde: *CDIU*, II Serie, I, 110.

²⁵⁵) *Será*: *CDIU*, II Serie, I, 110.

²⁵⁶) *Paresciere*: *CDIU*, II Serie, I, 110; *CdeDios* 18, 381.

²⁵⁷) *Omite*: Real: *MEDINA*, *BEF*, 29.

²⁵⁸) Cfr. doc. núm. 1, nota 4.

²⁵⁹) Cfr. doc. núm. 1, nota 1170.

²⁶⁰) Cfr. doc. núm. 7, nota 12.

²⁶¹) *Venido*: *CdeDios* 18, 381.

²⁶²) *Del*: *CDIU*, II Serie, I, 111.

²⁶³) Llama un poco la atención que tanto Andrés de Urdaneta en esta Carta, como más tarde la Audiencia de México en las "Instrucciones" dadas a Miguel López de Legazpi [cfr. doc. núm. 17], omiten la relación exacta de algunos españoles que habían quedado en Cebú, y que pertenecieron a la armada de Magallanes, de los que por otra parte tenemos noticia por el mismo Hernán Cortés: "Item, que trabajareis de llegar a la isla de Cebú, y en ella tomar lengua si son vivos Juan Serrano, piloto, y otros que con él fueron presos en la dicha isla, y si fueren vivos, rescatarlos eis. . .": *AGI*, Patro 43, ro 5; FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viages y descubrimientos*, V, 412.

Magestad seruido por seruicio de nuestro señor dios, y por hazer bien y merced a sus súbditos y vasallos conpadesçiéndose²⁶⁴ dellos, que los dichos nauíos, que así fueren a descubrir, lleguen hasta la dicha ysla filipina, donde los dichos españoles están cautiuos, y llegados en la dicha ysla, y surtos en ella, sepan de los indios naturales della qué españoles ay en aquella ysla y las demás comarcanas a ella, para que sauido los que ay, resgaten²⁶⁵ y conpren a todos ellos e a sus hijos, si tuuieren algunos, porque no se pierdan sus ánimas; e para comprar así lleuen algunas mercadurías, que sean tales que se sepa que más agraden a los dichos indios de las dichas ysas. E así rescatados los dichos Españoles e sacados del cautiuerio, en que están, den la buelta para la nueva España, quando les paresçiere que es tiempo conuenible para hazer su nauegación, sin yr a las ysas de maluco, ni sin ocuparse en tratos ni mercadurías, eçcepto comprando algunas cosas, que sean dignas de ver²⁶⁶ para muestra, e²⁶⁷ los bastimentos e las demás cosas que tuuieren necesidad para su nauegación. Y para hazer esta nauegación sea V. M. seruido de mandar que se busquen los mejores pilotos que se pudieren²⁶⁸ aver, demás de las personas pláticas que yrán en la jornada, para que se traiga²⁶⁹ la más çierta Relación que posible sea, así de lo que nueuamente descubrieren, como de la longitud e camino que ay desde la nueva España a la dicha ysla filipina, y a las demás de su comarca, para que se tenga entendido hasta dónde llegan los 180 grados de longitud de la demarçación de Vuestra Real²⁷⁰ Magestad. E así paresçe que no solamente²⁷¹ ay justa cavsa para llegarnos a la ysla filipina²⁷² en busca de los dichos sus basallos, para ponerlos en libertad, sacándolos del cautiuerio, en que están, pero paresçe que ay obligación para ello, pues se perdieron yendo en seruicio de V. R. M. Y. demás del seruicio que a nuestro señor dios se hará, y gran bien e merced²⁷³ a ellos

264) *Compadesçiéndose*: MEDINA, BEF, 30; *CdeDios* 18, 381.

265) *Rescaten*: CDIU, II Serie, I, 112.

266) *Añade*: trayéndolas: MEDINA, BEF, 30.

267) *O*: CDIU, II Serie, I, 112.

268) *Pudiere*: *CdeDios* 18, 382.

269) *Traiga*: CDIU, II Serie, I, 112.

270) *Omite*: Real: *CdeDios* 18, 382.

271) *Añade*: que: CDIU, II Serie, I, 113.

272) *De Filipina*: CDIU, II Serie, I, 113.

273) *Sobrelineado*: e merced.

en sacallos del poder de los infieles, podrán aprovechar mucho con la lengua que sabrán y noticias²⁷⁴ que ternán, de que V. R. M. será muy seruido. Frai andrés de Vrdaneta [rúbrica]²⁷⁵

AGI, Patrº 23, rº 12; 2 hs. fol.; original.

12

México, 26 de mayo de 1563.

Carta a Felipe II de Miguel López de Legazpi sobre el apresto de la armada que él debía llevar al descubrimiento de las Islas Filipinas.

Sacra Católica Magestad. Sin mérito mío, el Visorrey desta nueva España²⁷⁶ me a querido señalar para el viaje de las yslas del poniente a servir a V. Magestad, encargándome el armada que para allá se aze²⁷⁷,

²⁷⁴) *Noticia: CdeDios* 18, 382.

²⁷⁵) RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 12, da nota bibliográfica importante sobre esta carta de Urdaneta.

²⁷⁶) D. Luis de Velasco.

²⁷⁷) Así escribía D. Luis de Velasco a Felipe II [México, 9:2.1561]: "... y para caudillo y Prínzipal de la gente que con ellos a de ir, que serán de dozientos y çinquenta a treçientos hombres entre soldados y marineros y gente de servicio, e señalado a miguel lópez de legazpi, natural de la provincia de lepúzcoa, hijo dalgo notorio de la casa de lezcano, de hedad de çinquenta años y más de veynte y nueve que está en esta nueva españa, y de los cargos que ha tenido y negocios de importancia que se le an cometido a dado buena cuenta, y a lo que su cristiandad y bondad hasta agora se entiende no se ha podido elegir persona más combiniente y a más contento de fray andrés de hurdaneta, que es el que ha de gobernar y guiar la jornada...": AGI, Patrº 23, rº 26; original; publicada en *CDIU*, II Serie, I, 113-117; la cita en las pp. 116-117. Grijalva dice que D. Luis de Velasco hizo esta designación en la persona de Miguel López de Legazpi por recomendación de Urdaneta, opinión que creemos aceptable: "Y no sólo le dio mano en esto el Virrey al P Urdaneta, sino que quiso nombrarle General por parecer suyo. Así porque fiaba mucho de su consejo, como porque sabía cuanto importaba la concordia entre las dos cabezas, para que ejecutase el General todo lo que le ordenase el Padre Urdaneta", GRIJALVA, *Crónica*, fol. 111; Mc CARTHY, *Spanish Beginnings in the Philippines*, 17.

no porque esta tierra carezca de muchos que mejor que yo lo hizieran²⁷⁸ y sirvieran a Vuestra magestad en esta jornada, sino por entender que nadie con más voluntad se dispusiera a ello, siguiendo lo que mis pasados siempre an echo; y así sirviendo a V. M., pospuesto todo lo que en esta tierra tengo, aré lo que me está mandado con el cuydado y fidelidad que devo, y espero en dios nuestro señor que el viaje terná todo próspero fin y subçeso en la nueva y felix²⁷⁹ ventura de V. M. Para mejor acertar a servir, pedí al visorrey ciertos capítulos de cosas que me parecían ser nesçesarios²⁸⁰ al buen despacho de la jornada, y otras de que en nonbre de V. M. me hiciese merced, las quales, aunque no fueron tan largas como a tan alto y poderoso señor pedirse convenían, el visorrey los remitió y enbía a V. M. para que en ello mande V. M. lo que fuere servido. Y, pues, la empresa deste viage es tan ymportante al servicio de V. M. y a la vtilidad huniversal de sus reynos y señoríos, y tan peligrosa y trabajosa, a V. M. suplico sea servido mandar se me conçedan, no por remuneración de mi trabajo, pues esto²⁸¹ se deve al servicio de Vuestra Magestad, sino condescendiendo²⁸² con la grandeza que V. Magestad siempre tiene en azer merced a sus criados, que sirven en negoçios de ymportancia. Cuya sacra cathólica magestad guarde nuestro señor y

278) Gregorio de Santiago Vela dio a conocer en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, con el título de "Autógrafo de Legazpi", una sencilla e impresionante "Memoria de miguel lópez de Legazpi para el señor bachiller Juanes de Legazpi su hermano". Según dicha "Memoria", López de Legazpi había remitido a España en la persona de su sobrino, Pedro de Avendaño, "obra de dozientos ducados de plata", a fin de que negociase en la Corte lo del destierro de su hijo, lo cual más tarde no tuvo efecto. Ahora el mitente quería que dicha cantidad se repartiase para los diversos conceptos que él especificaba. Y concluía diciendo: "Todo lo más que rrestase, de lo qual dicho Pedro de avendaño tiene mío, a de dezir de missas luego con que la tercia parte dellas se digan en nuestra señora de aránçaçu por los Religiosos de aquel monesterio, que rrueguen a dios me encamine en esta jornada, y me dé su gracia para que le sirva en ella": *AHHA* 18 (1922) 107. ARTECHE, *Legazpi*², entre las pp. 115-116, inserta una copia fotostática del original de esta "Memoria" de López de Legazpi. Vuelve a comentar esto Ignacio Tellechea Idígoras en los "Añadidos", puestos al final de la obra citada de José de Arteche, ya muerto éste [*ibid.*, 289].

279) *Felice*: *CDIU*, II Serie, I, 139.

280) *Necesarios*: *CDIU*, II Serie, I, 139.

281) *Este*: *CDIU*, II Serie, I, 140.

282) *Codecendiendo*: *CDIU*, II Serie, I, 140.

acreçiente en más reynos y señoríos²⁸³. De México XXVI de mayo²⁸⁴ 1563. De Vuestra Sacra Cathólica Magestad fiel criado que los rreales pies de vuestra magestad besa, Miguel López de Legazpi.

AGI, Aud. de México, 97; 1 h. fol.; original.

13

México, 20 de enero de 1564.

Carta de Virrey de México, Don Luis de Velasco, al General de la Orden de San Agustín, pidiéndole revoque los poderes concedidos al P. Pedro de Herrera, OSA., como Vicario General de los Agustinos de México.

Muy Ilustre y Reverendísimo Padre. Bien creo que constará a vuestra Reverendísima paternidad cómo el Rey de España, nuestro señor, me manda estar en estas Indias de Nueva España por su virrey y gobernador, descargando su Real consciencia con la mía en lo que toca a la governación destas partes, así en lo temporal como en lo espiritual; por lo qual, viendo quán decayda va la congregación de vuestra sagrada orden en estas partes, me es forçado a dar parte dello a vuestra ilustrísima paternidad para que con toda brevedad lo remedie, pues incumbe a vuestra ilustrísima paternidad como a supremo padre y perlado. En este nuevo mundo esta congregación del glorioso doctor agustino llevaba toda la puez [*sic*] del trabajo de la conversión y predicación destes naturales, estava tan aventajada en honrra y fama, que de otra cosa no se tratava sino de su sancta prosperidad y charidad y avn sanctidad; serviase nuestro señor tanto de los ministros desta orden, y los cristanos eran tan aprovechados, y la ampliación de la orden yba tan adelante, que no durmiendo nuestro adversario, rodeó los negocios con su maligna invidia de tal modo que casi lo a puesto todo por tierra. La causa a sido, padre reverendísimo, aver ynviado de la provincia de España a esta congregación vn frayle de la mesma orden para que la visitase²⁸⁵, el qual, estando en su visita, recibió vna carta de vuestra pater-

²⁸³) *Omite:* y acreçiente en más reynos y señoríos: *CDIU*, II Serie, I, 140.

²⁸⁴) *Añade:* de: *CDIU*, II Serie, I, 140.

²⁸⁵) David Gutiérrez introduce el decreto del P. General designando al P. Pedro de Herrera para el cargo de visitador de la Provincia de agustinos de México. Tal decreto del General está fechado en Trento el 20 de enero de 1562: GUTIERREZ, *Provinciae Mexicanae*, en *Anal. August.* 23 (1953) 72; añade este autor notas importantes.

nidad reverendísima, en la qual, dándole vuestra ilustrísima paternidad su plena auctoridad, le hizo su vicario, y es su nombre fray Pedro de Herrera²⁸⁶, el qual, como no save ni entiende el modo apostólico que estos benditos religiosos tienen en la conversión y predicación destas gentes, y los privilegios y concessiones que los sumos pontífices an concedido a estos religiosos, guiándose por su parecer a dado ocasión de grandes y públicos escándalos²⁸⁷, así en aver hecho apostatar a mucha cantidad de religiosos, como en otros varios y feos casos, los quales no escrivo a vuestra ilustrísima paternidad por no ofender vuestra gravedad. Los religiosos que an quedado en esta congregación son tales quales las adversidades que padecen avían menester, pues tienen ser, gravedad y vajo de todo y fecho (?), que a no ser tales y tan experimentados en paciencia, ocasiones les an dado para grandes atrevimientos, enpero, son tan hijos de la obediencia de vuestra Reverendísima paternidad que quieren más padeçer sufriendo, que vivir con nonbre de inobedientes; por lo qual, en nonbre de su Magestad el Rey, nuestro señor, pido a vuestra ilustrísima paternidad, y de mi parte suplico que se compadesca destes siervos de dios y hijos de vuestra Reverendísima paternidad, y aparte tan gran estorvo en la predicación evangélica, y con toda brevedad y gran recaudo mande a este frayle fray Pedro de Herrera que se vuelva a su provincia de España, y a esta congregación tome y resciba debajo de su solo amparo, siendo inmediato a la obra de vuestra paternidad Reverendísima, que ella recognosçerá esta merced, de suerte que se hallará muy servido y satisfecho della, y el tiempo que dios me diere vida serviré a vuestra ilustrísima paternidad mandándoseme, que cognosçerá que soi hijo verdadero de obediencia de vuestra paternidad, como lo fueron todos mis antepasados, los quales fundaron y edifi-

²⁸⁶) Nota biográfica en SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 584.

²⁸⁷) Al parecer, desde un principio comenzaron a circular rumores denunciando los abusos del recién llegado Visitador, extremo que niegan categóricamente once religiosos de autoridad de la Provincia de México, en carta dirigida a Felipe II y fechada en México el 26 de noviembre de 1562. Decían estos Padres, entre los que se encontraba el P. Andrés de Urdaneta: "Y si a noticia de Vuestra Alteza viniere que en esta tierra ha habido escándalo por haber venido Visitador, juramos otra vez como religiosos en nuestras conciencias, que escándalos los causó el vicario provincial desta congregación, que se dice fray Juan de San Román, el cual se puso en toda resistencia, y dos definidores, ambos muy llenos de culpas...": GUTIERREZ, *Provinciae Mexicanae*, en *Anal. August.* 23 (1953) 79; el mismo autor da nota bibliográfica para la reproducción de este documento, con observaciones atinadas sobre el juicio excesivamente severo que algunos autores han formulado en lo tocante a la visita del P. Pedro de Herrera.

caron vn monasterio de la orden de vuestra reverendísima paternidad en vn pueblo suyo, y le doctaron de renta con que oy día se sustentan los religiosos hijos de buestra Reverendísima paternidad, que en él residen, y así suplico me quiera tomar y admitir en el número de sus hijos. Nuestro Señor la muy Ilustre y Reverendísima persona de vuestra Reverendísima paternidad guarde por largos tiempos en su santo servicio. Desta çiudad de México a 20 de henero de 1564 años. Muy Ilustre señor y Reverendísimo padre. Besa las manos a vuestra señoría Reverendísima. Don Luis de Velasco²⁸⁸.

AGI, Aud. México, 19; 2 hs. fol.; original.

14

Culhuacan, 9 de febrero de 1564.

Letras patentales del Vicario General, Provincial y Definidores de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México, designando los Religiosos que habian de pasar a las Islas Filipinas con el P. Andrés de Urdaneta, y en la expedición mandada por Miguel López de Legazpi.

Frater Petrus ab Herrera, Vicarius generalis Ordinis Heremitarum Sancti Patris Nostri Augustini in partibus Indiarum²⁸⁹, et frater Didacus de Vertabillo²⁹⁰, Provincialis ejusdem ordinis in hac Neo-Hispania²⁹¹, et Fratres Antonius de Aguilar, Nicolaus de Perea²⁹², Fran-

²⁸⁸) Hemos incluido este documento sobre el P. Pedro de Herrera, precisamente por la importancia que tuvo este personaje en el paquete de ordenanzas que se dieron al P. Andrés de Urdaneta y demás religiosos que pasaron a Filipinas con Miguel López de Legazpi: cfr. doc. núm. 14.

²⁸⁹) Cfr. doc. núm. 13.

²⁹⁰) Nota biográfica en SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VIII, 179-180.

²⁹¹) El P. Vertabillo fue elegido Provincial en el capítulo celebrado en 1563 en Epacoyocan, y que presidió el Vicario general Fr. Pedro de Herrera; Grijalva no puntualiza el mes y día de dicha celebración: cfr. GRIJALVA, *Crónica*, fol. 98; el mismo silencio guarda SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 47.

²⁹²) Natural de Segovia, hijo de Juan de Acebedo y Francisca Rodríguez; profesa en el convento de Salamanca el 27 de marzo de 1535, embarcándose para la Nueva España en 1539; acompaña como capellán la expedición de Villalobos [1542], muriendo en México el 2 de mayo de 1536: cfr. SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 49; JORDE, *Catálogo*, XVII. Datos muy importantes sobre este religioso pueden verse en SANTISTEBAN, J., OSA.: "Carta escrita por Fr. Jerónimo de Santisteban a Don Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, relacionando la pérdida de la Armada que salió en 1542 para las Islas del Poniente, a cargo de Ruy López de Villalobos. Cochín, India portuguesa, 22 de enero de 1547"; original en AGI, Patrio 20, rº 25; publicada en *CDIAO*, XIV (Madrid 1870) 151-165.

ciscus de Villafuerte et Ioannes de Medina²⁹³, diffinitores. Charissimis in Christo Fratribus Andreae de Urdaneta²⁹⁴ Priori, Didaco de Herrera²⁹⁵, Andreae de Aguirre²⁹⁶, Laurentio de Sto. Stephano²⁹⁷, Martino de

²⁹³) Sobre el lugar de nacimiento y fecha de profesión religiosa del P. Juan de Medina se han formulado las más peregrinas hipótesis. Dice Santiago Vela: "También murió en este trienio, 1585-1588, el Ilmo. Obispo de Michoacán D. Fr. Juan de Medina Rincón, hijo legítimo del Lic. Antonio Ruiz de Medina, fiscal que fue de S. Majestad en la Real Audiencia de Méjico, y de Catalina de la Vega, su legítima muger. Era natural de Medina del Campo, como consta de su profesión, aunque comúnmente los historiadores le tuvieron por natural de Segovia. Tomó el hábito en el Real Convento de Méjico, donde profesó en manos del P. Juan Bautista de Moya, Prior, a 6 de mayo de 1543; fue su Maestro de novicios el P. Ver-tabillo". Así el P. Sicardo en sus *Adiciones* a la *Crónica* del P. Grijalva y, en verdad, que por salirse del común esta opinión, merece seguramente copiarse, pues nadie que sepamos, ha dado al P. Medina otra patria que la ciudad de Segovia": SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, 350. En la nota 1 de la p. 350 enumera el citado autor los historiadores que han dado al P. Medina a Segovia como patria de nacimiento, para terminar el citado bibliógrafo con el siguiente parecer: "No cabe duda que si atendemos al argumento de autoridad la balanza tiene que inclinarse por Segovia; pero cómo constándole así al P. Sicardo, según el mismo lo confiesa, se determinó a llevar a todos la contraria? Sería verdad el dato del libro de profesiones, ignorado de los primeros biógrafos, procediendo de ahí las erróneas afirmaciones de los posteriores que se copiaron unos a otros? Como no poseemos el citado libro de profesiones, nos vemos imposibilitados de decidir la cuestión". Nosotros tenemos a la vista el referido *Libro de Profesiones* del convento de San Agustín de México, y queremos anotar lo siguiente: en el fol. 11 del citado *Libro* existe incompleta el Acta de profesión del P. Medina, llevando *ad calcem* esta nota: "Fue Obispo de Michoacán y ejemplarísimo Siervo de Dios"; en el fol. 11v va otra Acta de profesión, pero tachada; y en el mismo fol. 11v va, finalmente, el Acta íntegra. Según ésta, el P. Juan de Medina fue hijo de los padres que ha citado Santiago Vela, natural de Medina del Campo, y la fecha, en que emitió su profesión religiosa, la del 6 de abril de 1543: *TU. LPM*, fol. 11v.

²⁹⁴) Cfr. doc. núm. 17, nota 612.

²⁹⁵) Cfr. doc. núm. 17, nota 612.

²⁹⁶) Cfr. doc. núm. 17, nota 612.

²⁹⁷) Cfr. doc. núm. 17, notas 612-613.

Rada²⁹⁸, sacerdotibus, et Fratri Didaco de Torres²⁹⁹, vobis omnibus et singulis salutem in Domino sempiternam.

Dilectissimi filii: Compertum vobis est, quemadmodum placuerit Philippo, Dei gratia Hispaniarum et Indiarum regi et domino nostro, aliquos Ordinis nostri Fratres in eam expeditionem proficisci, quam nunc de ipsius Regiae Maiestatis mandato parat Illustrissimus eius Pro-Rex et Capitaneus Generalis et dominus Ludovicus a Velasco in hac Neo-Hispania, per mare occiduum huius Regni versus continentem et quasdam ex Insulis, quae tam ab aequatore versus utrumque polum articum pariter et antarticum, quam infra ipsius torridae zonae spatium continentur. Tum ut hispani exercitus classem et militiam, recta ratione et placidis christianae pietatis consiliis, comi militiaeque, prout Regiae Maiestatis constientiae vobis videbitur expedire, possitis moderari. Tum praecipue ob splendidissimum fidei jubar, quod coruscante inter populissimas gentes, quae eum mundi tractum incolunt. Evangelio spes est, Dei optimi maximique clementia et vestra praedicatione, infelicium barbarorum idololatriam, errores et plusquam cymerias tenebras splendore discussurum, ut qui evangelicae veritatis expertes, sub satanicae tyrannidis nocte tamdiu delituerunt, possint iam tandem, favente Christo, communi omnium servatore, ad agnitionem sui nominis sub micatissimo lumine pervenire.

Quapropter cum nobis visum esset pium et rationi consentaneum, delata nobis a Regia Maiestate favori et muneri minime deesse, quod et divinae in primis gloriae et regio obsequio, et multorum mortalium salutis, hac ratione satis consulatur, post longam huius negotii agitationem et maturum consilium certi de vestra pietate, eruditione, charitate et meritis, eligimus vos ad hanc apostolici muneris functionem, per quos confidimus in Domino egregium hoc et apostolicum evangelizandae fidei facinus, clementissimum numen ad optatam conversionis gentium metam perducturum; praecipientes omnibus vobis supra nominatis fratribus (et si omnem animi praeparationem et promptitudinem ad obeunda nostra mandata in vobis simus experti) quo amplissimis laboribus, quos

²⁹⁸) Cfr. doc. núm. 17, nota 612.

²⁹⁹) Según el *Libro de profesiones* del convento de México, era este religioso hijo de Alonso de Torres y de Francisca María, y natural de Alaresca; hace su profesión en dicho convento el 15 de julio de 1558: *TU. LPM*, fol. 47. Más tarde fue sustituido para dicha jornada por el P. Pedro de Gamboa, que era hijo de Juan Martínez Chiruijo y de María Iñiguez, natural de Mata, el cual profesa también en México el 11 de julio de 1559: *TU. LPM*, fol. 48v.

propter Christum sponte subire parati estis, amplius et cumulatus obedientiae meritum accedat, in virtute Spiritus Sancti, ut prima hac navigatione cum ea classe, quam Illustris et Generosus Eques auratus Michaël Lopez de Legazpi, Gubernator et clasis Praefectus (quem nostri Capitaneum Generalem dicunt) ducturus est, in praedictas terras proficiscamini, hortantes et monentes vos, quantum possumus obnixe in Domino, ut in omnibus sitis bonus odor Dei, ut decet sanctos et Dei ministros, in omni virtute, praesertim humilitate, patientia et disciplina.

Potissimum autem optamus in vobis splendere singulare illud atque praeclarum christianorum intersigne, quod Sospitator noster Christus, iamiam suam inocentissimam vitam qua nos truculentissima morte eriperet, et suum sacratissimum sanguinem Deo Patri, ad asserendam mortalium libertatem, oblaturus, velute crambe repetita suis commendavit, inquiring: in hoc cognoscent omnes quod discipuli mei estis, si diligatis invicem. Nempe solidum illud charitatis decus quod perfectionis vinculum vocat Paulus, quod nos solum inter vos mutuo quo in Christo choerere consotitari et in eundem Spiritum conspirare oportet splendere optamus; verum a vobis etiam ceu a limpidissimo fonte, eundem pacis et dilectionis affectum in caeteris derivari, ut his omnes qui hanc militiam profitentur, inter se mutuo charitatis vinculo cohaereant, servantes inter armorum strepitum illam pacem, quam Apostolus superasse affirmat omnem sensum. Siquidem pax est in ipsa congressione scito, eamque pro viribus omnibus earum regionum incolis hortentur, et ut veri evangelicae pietatis *autumbulones* et praecursori vellites, non quae sua sunt sed quae Iesu Christi quaesivisse, videantur. Hortamur insuper charitatem vestram qua possumus obnixe in Domino, ut annuntietis sacrosanctum Christi Evangelium omnibus gentibus, baptizantes eos qui crediderint in nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti, instituentes eos in sancta fide catholica ad eum modum quo fideles ab alma matre Ecclesia Romana solent institui; vitantes omnes omnino doctrinae novitatem quam, per omnia sacrosanctis et aecumenicis conciliis et Doctoribus ab eadem Ecclesia receptis, conformem esse volumus; docentes in primis quam debeant christiani universi obedientiam Summo Pontifici et Ecclesiae Romanae, quae profecto semper princeps, caput et magistra extitit omnium aliarum orbis ecclesiarum, suis etiam legitimis principibus et dominis; docentes simul eos vivere sub iugo et disciplina fidei, et charitatis, oblivisci insuper pristinas superstitiones et errores diaboli.

Et ut apostolatus vestri munere commodius defungamini ad quod obeundum vocati estis a Domino, declaramus et constituimus omnes, qui inter vos sunt sacerdotes, in numero praedicatorum et confessorum Ordinis nostri, et concedimus vobis quidquid hucusque aut Summi Pon-

tifices ipsi, aut eorum legati tam nostro Ordini peculiariter quam aliis ordinibus, hospitalibus, domibus, congregationibus, sive quibuslibet aliis particularibus personis concesserunt sive in posterum concessuri sunt, quorum privilegia ratione multarum concessionum apostolicarum nobis possunt esse communia, praesertim ratione earum quas nobis a Iulio Secundo, Leone Decimo, Clemente Septimo, Paulo Tertio concessae sunt. Concedimus vobis insuper specialiter omnem illam auctoritatem, quam Sixtus Quartus, Nicolaus Quintus, Gregorius Nonus, Leo Decimus, Adrianus Sextus, Clemens Septimus, Paulus Tertius et Paulus Quartus, et caeteri omnes Pontifices hucusque concesserunt et deinceps concessuri sunt, omnibus fratribus pergentibus ad terras infidelium ad praedicandum sanctum Christi evangelium, praesertim in ulteriorem Tartariam Sinarum regionem et in alias orbis plagas, in quibus ignoramus utrum usque ad haec tempora praedicata sit sanctae fidei catholicae pietas, inter quorum Pontificum indulta, Adrianus Sextus huiusmodi praedicatoribus concessit et indulsit omnimodam suam potestatem tantam quantum ad neochristianorum conversionem et mantenentiam eis videbitur expedire; quam facultatem nos, quantum possumus, ratione officii nostri vobis concedimus et indulgemus.

Concedimus vobis insuper facultatem condendi domus et monasteria Ordinis nostri eis in locis, in quibus ad gloriam Dei et proximorum salutem vobis videbitur expedire, et concedimus omnia privilegia, potissimum Sixti Quarti, Iulii Secundi et Leonis Decimi recipiendi novitios ad habitum nostrae religionis, studiosse admittentes eam servare vitae institutionem quam apud communem Religionem Matrem vestram sub Regula Sancti Patris nostri Augustini et eiusdem ordinis constitutionem didicistis, vitantes prorsus omnem novitatem.

Item, concedimus vobis facultatem ad administrationem omnium sacramentorum tum Ducibus militibus Lixis, Colonibus et caeteris qui in hanc expeditionem proficiscuntur, quam omnibus aliis Christi fidelibus quos quocumque accesseritis contigerit invenire, secundum ea quae ab Adriano Sexto et Paulo Tertio et caeteris omnibus Summis Pontificibus nobis hac ratione concessa sunt.

Item, concedimus admodum venerabili Patri fratri Andreae de Urdaneta, quem vos in unum congregati ex commissione nostra canonice in priorem et praelatum vestrum ad expeditionem elegistis communiter privatim omnem nostram auctoritatem plenissimam, tantam quantum habemus et concedere possumus, omnes simul et per se singuli tam in corporalibus quam in spiritualibus, nihil nobis penitus reservantes. Quam auctoritatem volumus in praedicto patre finiri, simul ac secundum in-

structionem nostram alium eligeritis, et novitem electum plenissime transire et sic deinceps successive hunc et perpetuo donec huiusmodi haec nostra concessio per nos aut per maiores nostros fuerit revocata.

In quorum omnium testimonium et fidem nomina nostra et nomina officiorum nostrorum subscripsimus, et huic nostrae concessioni sigilla Ordinis imprimi aut appendi iussimus. Data in nostro conventu de Culhuacan, quinto Idus februarii, anno Redemptionis nostrae millesimo quingentesimo sexagesimo quarto. Fr. Petrus de Herrera, Vicarius Generalis. Fr. Didacus de Vertavillo, Provincialis. Fr. Antonius de Aguillar, Diffinitor. Fr. Nicolaus de Perea, Diffinitor. Fr. Franciscus de Villafuerte, Diffinitor. Fr. Ioannes de Medina, Diffinitor.

APM GO, I, doc. núm. 2; 2 hs. fol; original³⁰⁰.

15

México, 25 de febrero de 1564.

Carta del Virrey de la Nueva España, D. Luis de Velasco, a Felipe II, comunicándole lo que estaba haciendo para despachar la armada para Filipinas, y de la que era General Don Miguel López de Legazpi.

Sacra Cathólica Magestad. A la que vuestra magestad me mandó scrivir³⁰¹ de Madrid a los treze de hebrero del año de sesenta y tres [1563]³⁰², mandándome, que sino era despachada la Armada que a de

³⁰⁰) Para el original y reimpressiones de esta "Patente": RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 17.

³⁰¹) *Escribir*: CDIU, II Serie, I, 140.

³⁰²) Dice Rubió Mañé: "No se han podido hallar esas cartas, la del Emperador de fecha en Madrid el 13 de febrero de 1563 y la del Virrey escrita en septiembre del mismo año": cfr. RUBIO MAÑÉ, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 719, nota 316. Nosotros opinamos que es la real cédula, fechada en Toledo, aunque posiblemente equivocada la fecha, y que existe en AGI, Patrº, 23, rº 26.

yr a las ysias del poniente, la despachase con la priesa posible³⁰³, respondí en vn navío de aviso que partió por fin de septiembre del año pasado ³⁰⁴ el estado en que quedavan los navíos y la provisión que se hazía para despacharlos, y que se pornía suma diligencia en su despacho, y así se a hecho y haze; pero como a sido forçoso aguardar todo el año pasado a que se cojiesen los trigos, y se hiziesen los biscochos, y se proveyesen otros bastimentos que se llevan de lexos al puerto, y a convenido meterlo seco y de sazón en los navíos, y en tiempo que no le tomasen los aguaceros que en esta tierra haze, y a sido forçado aguardar a la seca deste año para que se pueda conservar el bastimento para los dos años que se provee el armada. También a sido causa de la dilación el llevar de la artillería, armas y municiones del puerto de la Veracruz por mar hasta Guaçacoalco³⁰⁵, y el llevarlo de allí parte por vn rrio agua

³⁰³) D. Luis de Velasco había tenido innumerables contratiempos en los preparativos de la armada, no obstante lo cual, no escatimó medios ni dinero para mover aquellos resortes que podrian aligerar y dar eficiencia a sus iniciativas; pueden verse para esto las "Provisiones" en favor de Juan de la Isla, a quien había despachado al puerto de la Navidad con cantidad de dinero y órdenes oportunas que hiciesen viable la próxima partida. Las "Provisiones" del citado Virrey están fechadas en México el 26.5.1562, y llevan adosada una "Información" de Juan de la Isla, de 14 de diciembre, dando cuenta este último del estado en que se encontraban las cosas, dificultades que encontraba y posibilidades que ofrecía para progresar en la empresa: *AGI*, Patro 52, rº 21. Sin embargo, tanto el Virrey como Juan de la Isla no encontraron aquella facilidad y cooperación para salir adelante con sus propósitos. Será otra vez D. Luis de Velasco el que vuelva a retrasar la salida hacia el Poniente, presentando además las razones del retraso en otra carta a Felipe II [México, 15.6.1564]: "En la flota de que fué por General Pedro de las Rodelas escribí a Vuestra Magestad que se hacía a la vela el armada, que va a las Islas del Poniente, en fin de mayo de este año, y fuera así sino se hubieran detenido dos navíos en llevar los másteles y entenas, y ciertas áncoras del Puerto de Teguan-tepec al de la Navidad, donde están los navíos, que hay doscientas y veinte leguas de costa, los meses de março, abril y mayo, por calmas y tiempos contrarios que han tenido, no han llegado al Puerto de la Navidad hasta diez de junio. En los meses de julio y agosto se enarbolarán y aprestarán, y se acabarán de meter en los navíos los bastimentos, artillería, armas y municiones, que de todo llevan cantidad y lo necesario para sustentarse la gente de mar, y puertos y tierra más de dos años... Hacerse han a la vela, Dios mediante, en fin de septiembre. Llevan los mejores pilotos que he podido haber y gente de mar. Y porque tengo escrito en particular a Vuestra Magestad, enviando copia de la instrucción que se da al General de la armada y oficiales della, y a Don Antonio, mi hijo, escribo lo que más se ofrece, y él hará relación dello a Vuestra Magestad, no lo refiero en ésta": *CDIU*, II, Serie, I, 144-145.

³⁰⁴) *AHN. de Madrid*, Doc. de Indias, Secc. de div., núm. 191.

³⁰⁵) *Guazacolaco*: *CDIU*, II Serie, I, 141.

arriba más de quarenta leguas, y beinte por tierra, a Teguantepec³⁰⁶, donde se embarca y lleva por la mar del sur al puerto de la Navidad, donde están los navíos, que ay trezientas leguas de costa, que aunque la navegación es segura, tárdase en hazer; las demás cosas, que desta çibdad³⁰⁷ de México se an proveído, no se an llevado al puerto hasta estar los navíos en el agua, porque se puedan poner luego dentro, a causa, que si se detuviesen en la tierra por ser muy húmida³⁰⁸, se dañarian. Estará todo presto y los navíos a punto para navegar en todo el mes de mayo, y la jente a la lengua del agua para embarcarse. Van quatro navíos, dos galeones y dos patajes³⁰⁹, del porte que a paresçido que sean como conviene para la nabegación que an de hazer; son las mejores pieças que an caído sobre la mar del sur, y más fuertes y bien aparejadas; llevan trezientos³¹⁰ spañoles, la mitad soldados y la mitad marineros, jente escojida; llevan demás de ocho pieças de artillería, que vuestra magestad mandó embiar, a cumplimiento a veintidós, de quinze quintales hasta veintiçinco con la munición necesaria, y otras pieças menudas que aquí se an fundido; llevan trezientos³¹¹ arcabuzes de mano, y las demás armas ofensivas y defensivas para la mar y tierra; van seis Religiosos de la horden de Sant³¹² Agustín³¹³, entre ellos fray Andrés de Vrdeneta, que es el más experto y experimentado en la navegación que se a de hazer³¹⁴, de los que se conosçen en España, la vieja y la nueva. La copia

³⁰⁶) El 29.3.1563 escribía Juan de la Isla al Virrey de México que había llegado al puerto de la Navidad con la artillería y municiones que estaban en Tehuantepec: *AGI*, Patr^o 52, r^o 4, fol. 10rv.

³⁰⁷) *Ciudad*: *CDIU*, II Serie, I, 141.

³⁰⁸) *Húmeda*: *CDIU*, I, 141.

³⁰⁹) *Pataxes*: *CDIU*, II Serie, I, 141.

³¹⁰) *Trezientos*: *CDIU*, II Serie, I, 141-142.

³¹¹) *Trezientos*: *CDIU*, II Serie, I, 142.

³¹²) *San*: *CDIU*, II Serie, I, 142.

³¹³) Cfr. nota 612.

³¹⁴) Cfr. doc. núm. 9.

de la ynstrucción que se da al general va con ésta³¹⁵, para que vuestra magestad mande ver, que es conforme a lo que me está mandado y que no va contra lo asentado entre el emperador mi señor, de gloriosa memoria, y el seneríssimo rey de portugal, antes se le manda no exceda della; va proveído lo que a paresçido que conviene para que la navega-

³¹⁵) Dicha "Instrucción" tuvo con el tiempo retoques fundamentales por los Señores de la Real Audiencia de México, muerto D. Luis de Velasco, lo que providencialmente cambió todos los proyectos del Virrey y Fr. Andrés de Urdaneta. Más tarde, el 27 de julio de 1564, en la antesala de la muerte, ante el Escribano de Cámara de la Real Audiencia de México, decía el Señor Virrey: "Otro sí, digo que por quanto en cumplimiento de lo que por Su Magestad le está cometido e mandado acerca de que envíe ciertos navíos e gente al descubrimiento de las Islas del Poniente, según se contiene en la comisión e cédulas que por Su Magestad para el dicho descubrimiento e otros le fueron enviadas, a que se refiere Su Señoría, mandó hacer e se han fecho en el Puerto de la Navidad, de la Mar del Sur, de la costa de esta Nueva España, dos navíos grandes e otros dos pequeños para enviar en ellos hasta en cantidad de trescientos e trescientos e cinquenta hombres, y están ya apercebidos e artillados, e puestos en orden e proveídos de bastimentos e lo demás necesario; e tiene proveído por General de la dicha armada a Miguel López de Legazpi, vecino de esta ciudad, hombre hijodalgo, y asimesmo Oficiales de la Real Hacienda, Capitanes e Alférez General, Sargento Mayor e otros oficiales que van la dicha jornada; y enviado al dicho puerto de la Navidad los resgates que se han de llevar en la armada, que se envía al dicho descubrimiento, de que va por General el dicho Miguel López de Legazpi; y están pagadas para la dicha armada, como todo parescerá por los libros de Su Magestad, que son a cargo de sus oficiales de esta Nueva España, a quien, si necesario es, se refiere; en lo qual todo ha entendido e trabajado con el cuidado e celo que siempre ha tenido al servicio de Su Magestad, [e] acrecentamiento de su Corona Real; y aunque ha abido más dilación de la que Su Señoría quiso hubiera, e con más costa, por causa de los grandes gastos e costas que en esta tierra son forzosos para semejantes armadas, e por falta e carestía de los oficiales y de las demás cosas nescerarias para ella, mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor, está presto y a punto para se hacer a la vela mediado el mes de septiembre primero que viene, sin que haya más dilación; y la gente de partida háse de embarcar y tiene fecha la instrucción que el dicho General, Miguel López de Legazpi, ha de guardar en el dicho viaje, la qual después de hecha lo comunicó con el dicho señor Visitador e se la leyó; e porque conviene al servicio de Su Magestad que la dicha armada se haga a la vela con la brevedad dicha, pedía e pidió al dicho Señor Visitador y a los dichos Señores Oidores de la dicha Real Audiencia, que si Dios fuere servido de llevar a Su Señoría desta presente enfermedad, provean y manden cómo se despache la dicha armada, pues está en los términos que está declarado, e vean la dicha instrucción que Su Señoría tiene fecha, e añadan e quiten conforme a lo que Su Magestad tiene mandado, lo que a su Real servicio convenga, porque a causa de la gravedad de su enfermedad no la ha podido rever": RUBIO MAÑE, *Apuntes para la biografía de Don Luis de Velasco, el Viejo*, en *Revista de Historia de América* 13 (1941) 72-75; ID., *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 721-722.

ción se açierte a yda y buelta, previniendo las derrotas que an de llevar, según tuvieren los tiempos, aviéndolo mirado y platicado con fray Andrés de Vrdaneta, y los demás marineros que hizieron el viaje de aquí a las yslas, también va prevenido a lo que les puede suçeder en mar y tierra con amigos y enemigos. Espero en nuestro señor que la jornada se a de acertar, y que vuestra magestad a de ser muy servido en ella, y en lo que adelante sucederá.

No voi a despachar el armada al puerto por no hallarme con sana salud como es menester para jornada tan larga, que son más de çiento y veinte leguas, y también por no dexar en esta sazón los negocios de visita, y por la falta que haría en los de gobernación a que conviene asistir aquí de hordinario; yrá don Luis, mi hijo, a dar priesa³¹⁶ al despacho de la armada y aviar la gente, y no bolverá del puerto hasta dexarla hecha a la vela; harálo bien porque es moço diligente y de buena abilidad, y tiene la voluntad y ánimo tan presto para servir a vuestra magestad como su padre.

En teniendo aviso que an hecho vela lo daré a Vuestra Magestad en el primer navío que salga desta tierra, con razón particular de cómo va, y la horden que lleva, demás de la que doi en ésta. Guarde nuestro señor muchos años la sacra cathólica³¹⁷ Real persona de Vuestra Magestad, y acreçiente más reynos y señoríos como sus fieles criados y basallos deseamos. De México XXV de hebrero de 1564. De vuestra sacra católica magestad fiel criado que los reales pies de vuestra magestad besa. Don luis de Velasco [rúbrica].

AGI, Aud. de México, 19; 1 h. fol.; original.

16

Golfo de la mar del Sur, 25 de noviembre de 1564.

Orden de Miguel López de Legazpi. "Yo Miguel lópez de legazpi, Governador y capitán general del armada que por su Real mandado va al descubrimiento de las yslas del ponyente a los capitanes y maestros y pilotos y a toda la demás gente y personas que van en la dicha armada tengan y guarden la orden siguiente".

Yo miguel López de legazpi³¹⁸, governador y capitán general por su magestad de la gente y armada que va en su Real servicio a las yslas del ponyente: Por quanto, desde que salimos del puerto de la Navidad

³¹⁶) *Priesa*: CDIU, II Serie, I, 143.

³¹⁷) *Católica*: CDIU, II Serie, I, 143.

³¹⁸) Cfr. nota 6.

hemos traydo la derrota al sudueste³¹⁹, y ahora³²⁰ en cumplimiento del³²¹ ynstrucción Real se a acordado³²² con parecer de todos los capitanes y pilotos, que se haga diferente derrota de la que emos traído hasta aquí, por ende mando que los capitanes y pilotos de los navíos guarden en la navegación la instrucción siguiente³²³:

319) Cfr. nota 949.

320) *Agora*: *CDIU*, II Serie, I, 215.

321) *De la*: *CDIU*, II Serie, I, 215.

322) Todo venía determinado por la Real Audiencia de México, y de modo especial por el Visitador Jerónimo de Valderrama, quien en definitiva quiso cambiar el derrotero convenido entre D. Luis de Velasco y Fr. Andrés de Urdaneta. Así escribía dicha Real Audiencia de México a Felipe II en carta fechada en México el 12 de septiembre de 1564: "Entre las demás cosas que han convenido proveerse, convino reverse la instrucción que el Virrey tenía fecha, como dejó declarado en una cláusula de su codicilo [cfr. nota 315], que se viese para añadir o quitar lo que conviniere; y visto que en ella mandaba el General que en haciéndose a la vela en el Puerto de la Navidad, hiciese la navegación en demanda de las Islas del Poniente, hacia las Molucas, sin que entrase en las dichas Molucas, por no contravenir el asiento que Vuestra Magestad tiene tomado con el Serenísimo Rey de Portugal, sino en otras islas comarcanas a ellas, que están fuera del empeño y dentro de la demarcación de Vuestra Magestad; y que para llegar a ellas y descubrir la navegación de la vuelta a esta Nueva España, corriese al sudueste en busca de la costa de la Nueva Guinea, hiciese su navegación desde esta altura de veynte grados de la otra parte de la equinoçial hacia el sur; y si en este término no hallase la tierra de la Nueva Guinea, hiciese su navegación desde esta altura y punto derecho al poniente hasta doscientas leguas, y que si dentro de ellas no topase con aquella tierra, corriese al noroeste hasta bajarse en altura de cinco grados en la misma parte de la equinoçial hacia el sur, y que si hasta puestos en esta altura, o en ella no la hallase, corriese de este punto al poniente derechamente hasta tomar la otra tierra, que por ninguna vía lo podía errar; y que así descubierta, la costease y entendiese lo que en ella hay, según que en los capítulos que hablan çerca de esta navegación y descubrimiento desta tierra se contiene, como Vuestra Magestad habrá visto por la copia de la instrucción que envió a ese Real Consejo de Indias": *AGI Patro* 23, r^o 20; para las reimpressiones de esta carta: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 19.

323) La "Orden" fue entregada a López de Legazpi con el mayor secreto, juntamente con la "Instrucción" [cfr. doc. núm. 17], intimándole que no lo comunicase "con persona alguna hasta que se haya hecho a la vela, so pena de perjurio e infame y de caer e incurrir en caso de deslealtad contra su rey y señor natural lo contrario haciendo": *CDIU*, II Serie, I, 199.

Primeramente, agan su derrota y vía al hueste quarta al sudueste hasta ponerse en el altura de nueve grados, y de allí corran derecha-mente³²⁴ en busca de las yslas Philipinas al hueste, y antes de llegar a las yslas Felipinas³²⁵ se a de buscar la ysla de los Reyes, en cuya de-manda ba la dicha armada³²⁶.

Iten, porque podría ser que con tiempo contrario o con fortuna alguno de los navíos se derrotase y perdiere de la nao capitana, y para que otra vez se torne a topar con ella, mando que los pilotos vayan ad-vertidos quando lo tal acaesçiere, que corran y tornen a la mysama der-rota hasta llegar a los nueve grados, y si en el camyno toparen alguna ysla o tierra, que tubiere puerto, aguarden en ella hasta ocho o diez días a la compañía; y si no pudieren tomar puerto, o tomado, o³²⁷ aviendo aguardado los dichos diez días, sino fallare³²⁸ la compañía, torne a seguir su derrota, según y como arriba está dicho; y donde quiera que tomare puerto ponga por señal, para que se tenga entendido el tiempo que es-tubiere allí, vna cruz en vn árbol çerca del puerto, y junto a la cruz enterrada vna votija, dentro en la qual se meta vna carta, en la qual se contenga todo lo que oviere pasado hasta llegar allí³²⁹, y lo que³³⁰ allí le oviere³³¹ acaesçido y la derrota que lleva, para que si alguna de las naos oviere llegado allí³³² entienda lo³³³ acaesçido; y no allando árboles³³⁴, en

324) Más explícitamente lo manifestaba la Audiencia Real de México en carta a Felipe II [México, 12.9.1564]: “Y así en cumplimiento de lo que Vuestra Magestad por esta carta envió a mandar al Virrey, acordó esta Real Audiecia que se mudase aquella instrucción en lo tocante a esta navegación, y se hizo de nuevo otra, man-dando al General que navegue derechaente en demanda de las Islas Filipinas y las demás comarcas a ellas, por la propia derrota que navegó Ruy López de Villalobos, sin que por vía ni manera alguna entre en las Molucas ni en lo del empeño, y en todo lo demás conforme a la ynstrucción del Virrey, sin exceder de ella, como Vues-tra Magestad será servido mandar ver por la copia de la que por esta Real Au-diencia se dio al General, del qual se tomó el juramento e pleito homenaje que convenía”: *AGI, Patro* 23, r^o 20.

325) *Filipinas*: *CDIU*, II Serie, I, 215.

326) Cfr. doc. núm. 17.

327) *Omite*: o: *CDIU*, II Serie, I, 216.

328) *Hallare*: *CDIU*, II Serie, I, 216.

329) Era ésta una práctica usada ya en la expedición de Magallanes: cfr. *PIGAFETTA, Primer viaje alrededor del mundo*, 20.

330) *Añade*: de: *CDIU*, II Serie, I, 216.

331) *Huviere*: *CDIU*, II Serie, I, 216.

332) *Omite*: allí: *CDIU*, II Serie, I, 216.

333) *Añade*: que ha: *CDIU*, II Serie, I, 216.

334) *Arbol*: *CDIU*, II Serie, I, 216.

vna peña, sy la oviere³³⁵, se labre vna cruz de madera³³⁶ con escoplo, y si no oviere peña, ponga³³⁷ vna cruz de madera, de manera que por vna o otra vía³³⁸ se entienda la nao que allí llegó, y el subçeso que le acaesçió y la derrota que lleva para seguirla hasta dar en la dicha ysla de los Reyes, en la qual aguardarían³³⁹ otros diez días, y si no vieren³⁴⁰ la compañía, prosiguirán dexando las señas en su biaje acia las Filipinas³⁴¹, y en el camyno buscarán los matalotes, que están en diez grados, procurando de tomalla, que es tierra poblada, y aguardarán³⁴² allí otro tanto tiempo, y dexarán señal quando se ovieren³⁴³ de partir, y de allí yrán a las yslas de los arrecifes³⁴⁴, que ay treinta leguas, donde dexarán señal, procurando de ver lo que ay en la³⁴⁵ tierra, y de allí prosiguirán su viaje, como dicho es, hasta las felipinas³⁴⁶, y por esta derrota siguirán siempre la capitana y a su farol, si como dicho es, no se derrotaren³⁴⁷. Fecho ³⁴⁸ en el golfo de la mar del sur a veinte y cinco de noviembre de myll e quinientos y sesenta y quatro años. Miguel López de Legazpi. Por mandado de su señoría, Hernando ³⁴⁹ Riquel ³⁵⁰, escrivano mayor. Corregida con la ³⁵¹ original: Fernando de Riquel³⁵², escrivano mayor.

AGI, Patr^o 19, r^o 4.

335) *Huviere*: CDIU, II Serie, I, 216.

336) *Omite*: de madera: CDIU, II Serie, I, 216.

337) *Omite*: ponga: CDIU, II Serie, I, 216.

338) *De manera que por una vía o otra*: CDIU, II Serie, I, 216.

339) *Aguardarán*: CDIU, II Serie, I, 216.

340) *Viniere*: CDIU, II Serie, I, 217.

341) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 217.

342) *Aguarden*: CDIU, II Serie, I, 217.

343) *Huvieren*: CDIU, II Serie, I, 217.

344) *Arrecifes*: CDIU, II Serie, I, 217.

345) *Omite*: la: CDIU, II Serie, I, 217.

346) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 217.

347) *Omite*: y por esta derrota seguirán siempre la capitana y su farol, si como dicho es, no se derrotaren: CDIU, II Serie, I, 217.

348) *Fecha*: CDIU, II Serie, I, 217.

349) *Fernando*: CDIU, II Serie, I, 217.

350) *Enriquez*: CDIU, II Serie, I, 217.

351) *El*: CDIU, II Serie, I, 217.

352) *Nombrado Escribano Mayor de Gobernación de las Islas del Poniente por decreto del Virrey de México, D. Luis de Velasco, dado en México el 6 de septiembre de 1563*: AGI, Aud. de Filipinas, 34.

17

México, 1 de septiembre de 1564.

“Copia de la ynstrucción que la audiencia³⁵³ de la nueva españa dio al general miguel lópez de legazpi para la jornada de las yslas del poniente”.

La orden que vos Miguel López de legaspi, gobernador y general, nombrado en nombre de su Magestad para el descubrimiento de las yslas del poniente por el muy Ilustre visorrey don luis de Velasco³⁵⁴, gobernador y capitán general que fue en esta nueva españa, y presidente del audiencia real que en ella rreside³⁵⁵, ya difunto³⁵⁶, abeis de tener y guardar en el viaje y jornada, que mediante dios nuestro señor

³⁵⁶) Ostentaba el mando de la Nueva España, en interinato, por muerte de D. Luis de Velasco [cfr. nota 356]; toma posesión de dicho mando el 31.7.1564, y hace entrega del mismo el 19.10.1566: cfr. RUBIO MAÑE, *Introducción al estudio*, 291. Así escribían los Señores de la Real Audiencia a Felipe II [México, 12.9.1564]: “... por su fallecimiento [de D. Luis de Velasco], esta Real audiencia tiene en sí la governación, como V. M. lo tiene proveydo, y la terná hasta tanto que V. M. sea servido de mandar otra cosa...”: AGI, Patro 23, ro 26.

³⁵⁴) Nombrado Virrey de la Nueva España el 4.7.1549; toma posesión del cargo el 25.11.1550: cfr. RUBIO MAÑE, *Introducción al estudio*, 121. Antes de partir hizo D. Luis de Velasco testamento en Palencia, capital de la comarca, el 25.2.1550; el 7.5.1550 está ya en Sevilla, y el 29.5.1550 sale del puerto de San Lúcar de Barrameda rumbo a la Nueva España, y llega al puerto de San Juan de Ulúa el 23.8.1550: cfr. RUBIO MAÑE, *o.c.*, 121.

³⁵⁵) Es D. Luis de Velasco el primero que llega a México con el título de Virrey, Gobernador y Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de la Nueva España. Anteriormente el título de Capitán General lo había ostentado Hernán Cortés, que moría el 2 de diciembre de 1547: cfr. RUBIO MAÑE, *Introducción al estudio*, 23; SCHAEFER, *El Supremo y Real Consejo de las Indias*, 10.

³⁵⁶) D. Luis de Velasco fallece el 31 de julio de 1564, muy poco tiempo antes de hacerse a la vela la expedición que debería presidir Miguel López de Legazpi, y que el citado Virrey había preparado con mimo y cariño, secundado por la experiencia y consejos de su gran amigo Andrés de Urdaneta. Dan noticia de este triste acontecimiento el Lic. Jerónimo de Valderrama, Visitador, en carta a Felipe II [México, 18.8.1564]; original en AGI, Aud. de México, 19. Idénticos conceptos volvían a repetir los Señores de la Audiencia en carta a S. M. [México, 12.9.1564]: “...El Virrey don Luis de Velasco, que por mandado de V. M. gobernaba en esta Nueva España, falleció en fin de jullio deste presente año...”: AGI, Patro 23, ro 26.

aveis de hazer³⁵⁷ para el dicho descubrimiento, con los navíos que para el efecto por mandado de su magestad se han hecho, y están en el puerto de la navidad, desta nueva españa, en la costa del mar del sur, es la siguiente³⁵⁸.

I. Primeramente³⁵⁹, yreis al dicho puerto de la navidad, a donde se juntarán asta trezientos o trezientos y çinquenta hombres, entre soldados y marineros, que por orden del dicho visorrey, en nombre de su magestad y a costa de su rreal hazienda se han hecho para yr la dicha jornada, y los capitanes y oficiales dellos; y llegado al dicho puerto, en presençia de los oficiales de su magestad que están nombrados y señalados para la dicha jornada, que son guido de lavezaris, thesorero³⁶⁰, y andrés cauchela, contador³⁶¹, y andrés de mirandaola³⁶², factor, y por ante scrivano, que dello de fee, os entregareis ante todas cosas de quatro navíos que están en el dicho puerto, que por mandado de su magestad y del dicho muy Illustre Visorrey, en su Real nombre, se han hecho nuevamente, los dos grandes, y los dos pequeños, que el mayor dellos es la nao capitana, nombrada sant phelipe³⁶³, en que Vos el dicho

³⁵⁷) "Las otras Audiencias llamadas Pretoriales, que estaban en la zona de influencia del Virrey de Nueva España, como la de Santo Domingo, Guadalajara y Manila, se componían de un Presidente, que era el Gobernador y Capitán General de la provincia, cuatro Oidores que fungían también como Alcaldes del Crimen, un Fiscal que indistintamente servía lo Civil y lo Criminal, un Alguacil Mayor, un Teniente de Gran Chanciller y los demás oficiales menores": RUBIO MAÑE, *Introducción al estudio*, 51, nota 1. Sin embargo, la Audiencia de México, mandada fundar por Real Cédula de Carlos V [Burgos, 29.11.1529], y reiterada el 1.12.1529, se componía como la de Lima, de un Presidente, que era el Virrey mismo, 8 Oidores, 4 Alcaldes del Crimen, 2 Fiscales, uno de lo Civil y otro de lo Criminal, un Alguacil Mayor, un Teniente de Gran Chanciller, y de algunos oficiales menores, el Escribano de Cámara y 2 Relatores: cfr. RUBIO, MAÑE, *o. c.*, 51.

³⁵⁸) *Siguiente: CDIU*, II Serie, I, 146.

³⁵⁹) Advertimos que los Editores de *CDIU*, han omitido la numeración romana progresiva que precede a cada uno de los apartados, tal como nosotros lo hacemos notar.

³⁶⁰) *Tesorero: CDIU*, II Serie, I, 146.

³⁶¹) Cfr. COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, III, 345.

³⁶²) Cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 56.

³⁶³) Inicialmente este fue el nombre que se quiso dar a esta nao, pero con posterioridad, y así figura ya en todos los documentos, fue preferido el nombre de "San Pedro", y es la que más tarde, el 1 de junio de 1565, parte del puerto de Cebú para buscar la ruta del tornaviaje [cfr. doc. núm. 27]. Poseemos en los libros de *Contaduría* del Archivo General de Indias, de Sevilla, una sucinta relación de las naos, que López de Legazpi llevaba a Filipinas, y en la que hallamos los siguientes datos acerca de esta nao: "Primeramente, la Capitana, nombrada San Pedro, que es de porte de quinientas e çinquenta toneladas, e tiene de talón a talón por quilla treynta e ocho codos": *AGI*, Contaduría, 1196, fol. 96.

general abeis de yr³⁶⁴, y la otra nombrada sant andrés, que es la almiranta³⁶⁵, y el patax nombrado sant Juan de letrán³⁶⁶, de que va por capitán Juan de la ysla³⁶⁷, y el otro patax nombrado sant lucas³⁶⁸, de que va por capitán hernán sánchez muñón, que es el menor³⁶⁹, con sus bateles, esquifes, velas, xarçias, cables, anclas, y todos los demás aparejos y cosas pertenesçientes³⁷⁰ a los dichos navíos, sin que falte cosa alguna, asentándolo todo por imbentario y haziéndoos cargo dello³⁷¹; el qual entrego os hará en nombre de su magestad el bachiller martínez, alcal-

³⁶⁴) Cfr. nota 612.

³⁶⁵) Fue éste también el nombre inicial con que se quiso designar o bautizar la nao Almiranta, siendo más tarde permutado por el de "San Pablo". Así leemos en los libros de Contaduría: "Almiranta. La nao Almiranta, nombrada San Pablo, de porte de trescientas e çinquenta toneladas...": *AGI*, Contaduría, 1196, fol. 97rv.

³⁶⁶) "El patax, nombrado San Juan, que es de porte de ochenta toneladas, con sus árboles y entenas e garcias e poleamen cumplidamente": *AGI*, Contaduría, 1196, fol. 97rv.

³⁶⁷) Cfr. la "Provisión" de la Real Audiencia de la Nueva España, confirmando el nombramiento que anteriormente había hecho D. Luis de Velasco en favor de Juan de la Isla, para que en la jornada a las Islas del Poniente fuese por capitán del patax "San Juan" [México, 10.2.1564]: *AGI*, Patro 19, ro 33. Anexa va también la "Información" del propio Juan de la Isla, fechada el 14.12.1570. Ordenaba D. Luis de Velasco: "... me ha parecido que os debía proveer y nombrar, como por la presente os proveo e señalo, en nombre de su magestad, por capitán del patache de la dicha armada e de la gente que en él fuere, que sean hasta quarenta personas entre soldados e marineros e oficiales para la navegación, los quales dichos quarenta soldados hareis por la orden de suso contenida, que para el uso del dicho cargo de capitán, e ser tenido e obedesçido por tal de los dichos soldados de vuestra compañía, con tanto que vos y ellos obedezcais al general de la dicha armada, os doy poder cumplido qual en tal caso se requiere, y la ynstrucción que habeis de guardar es la siguiente...".

³⁶⁸) "El patax nombrado San Lucas, de porte de quarenta toneladas, con sus árboles y entenas e gavia mayor e poleamen cumplidamente...": *AGI*, Contaduría, 1196, fols. 97v-98.

³⁶⁹) Podemos añadir otro pequeño navío, que fue considerado como parte integrante de la armada, y que se nos da en la relación del número de las naos, hecha por los oficiales de la Real Hacienda que iban a Filipinas, en los términos siguientes: "El bergantín Spíritu Sancto con su cubierta de popa a popa y con timón, árboles y entenas y equipazón de remos, que se compró del capitán Juan Pablo de Carrión": *AGI*, Contaduría, 1196, fol. 111.

³⁷⁰) *Pertenesçientes*: *CDIU*, II Serie, I, 147.

³⁷¹) Dicho inventario puede verse en *AGI*, Contaduría, 1195. Lo firman los tesoreros Guido de Lavezares y Salvador de Aldave, y comprende los años 1565-1575; las cuentas les fueron tomadas por el entonces Gobernador General Francisco de Sande, y son las primeras cuentas que sobre Filipinas se hicieron en las mismas Islas; hay duplicado en el mismo legajo.

de³⁷² maior de la ciudad y provincia de mechuacán, que está en el dicho puerto de la navidad por juez proveedor³⁷³ de la dicha armada³⁷⁴.

II. Abiéndolos entregado en los dichos navíos³⁷⁵ y todo lo demás pertenesciente a ellos, señalareis e nombrareis por pilotos³⁷⁶, maes-

³⁷²) *Allide*: *CDIU*, II Serie, I, 147.

³⁷³) *Provedor*: *CDIU*, II Serie, I, 147. Alonso Martínez, que era "Alcalde Mayor de Michoacán", a quien D. Luis de Velasco había mandado ir al puerto de la Navidad para acelerar la construcción de los navíos, estudiar sobre el terreno las dificultades que hubiera, pagar los salarios adecuados a oficiales y marineros, y volver luego a rendir información al dicho Don Luis de Velasco: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 40; cfr. también nota 380.

³⁷⁴) Rendida la información [cfr. nota 373], D. Luis de Velasco mandó de nuevo a Alonso Martínez regresar al puerto de la Navidad, con la misión de poner en marcha el suministro de las provisiones y demás cosas necesarias para la expedición: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 41. El decreto de nombramiento del bachiller Martínez está fechado en México el 23 de junio de 1563; existe en *AGN. RM*, vols. 5-6, fols. 531v-532; 552-553; publicado en RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 782-786. El bachiller Martínez detentó este oficio durante dos meses y 21 días: cfr. MURO, *o. c.*, 42-43.

³⁷⁵) El 20 de noviembre de 1564 el bachiller Martínez hizo entrega de la armada a Miguel López de Legazpi. Así Esteban Rodríguez en su "Relación muy circunstanciada...": *CDIU*, II Serie, I, 375.

³⁷⁶) I. *Nao Capitana*: Piloto Mayor: Esteban Rodríguez, Pierres Plín o Plun, ayudante. a. *Esteban Rodríguez*: era vecino de Huelva: *CDIU*, II Serie, I, 213, nota; para su actuación y méritos en la expedición: *CDIU*, II Serie, I, 217-218; 221, nota 1; 243, nota 1; 260; 302; 352, nota 1; 373-374; 397-398; 426, nota 1; 427; 457-458; II, 263; 282; 306-307; muere en el tornaviaje Cebú-Nueva España [cfr. nota 1883]: *CDIU*, II Serie, II, 452; 456, nota 1. b. Pierres Plín o Plun: *CDIU*, II Serie, I, 218; 243, nota 1; 352, nota 1; 373, nota 1; 374; II, 141; 145; 167. II. *Nao Almiranta*: Piloto Mayor: Jaymes Martínez Fortún, y Diego Martín, su compañero o ayudante. a. Jaymes Martínez Fortún: *CDIU*, II Serie, I, 218; 243, nota 1; 352, nota 1; 374; 397; II, 306; 315-316. b. Diego Martín: natural de Triana: *CDIU*, II Serie, I, 218; 243, nota 1; 352, nota 1; 373, nota 1; 374; 397; II, 306; 315-316. III. *Patax San Juan*: Piloto Mayor: Rodrigo de Espinosa, hermano de Juan de la Isla, que era el capitán de dicho navío [cfr. nota 367]. En una carta que el Virrey de México, Don Luis de Velasco escribía a Juan de la Isla [México, 13.6 1564] le decía: "... vuestro hermano es el portador de ésta; me a parecido hombre de bien y olgaría que fuere en la jornada...": *AGI*, Patro 19, ro 21. IV. *Patax San Lucas*: Piloto Mayor: Lope Martín, natural de Ayamonte: *CDIU*, II Serie, II, 218; 222-223; 334; III, 1-3; 73-75; 180-182; 185; 335; 371; 376-378; 385-386; 388-390; 395-396; 404-405; 408; 412-413; 423-424; 430-432; 434; cfr. también doc. núm. 27.

tres³⁷⁷, contra maestres³⁷⁸ y scrivanos³⁷⁹ dellos a las personas que os paresciere de más confianza, avilidad y esperiencia, rrepartiendo los que vbiere en el dicho puerto de los que se han rreçibido para este efecto, y señalado sueldo conforme a los asientos que con ellos se han hecho, nombrando asimesmo los artilleros y los demás oficiales nesçesarios; en cada navío mandareis a cada vno lo que a de hazer en lo tocante a su offiçio y cargo, y rrepartireis en los dichos navíos toda la gente de mar, como os paresciere que más combenga, según el porte de cada vno dellos³⁸⁰.

³⁷⁷) I. *Nao Capitana*: Martín de Ibarra, natural de Bilbao: *CDIU*, II Serie, II, 374; III, 306; 309-310. II. *Nao Almiranta*: Mateo del Sanz; al mismo tiempo era capitán: *CDIU*, II Serie, II 151-153; 194; 218; 240; 245; 248-249; 252; 258; 261; 266; 272; 274-275; 278; 280; 283-285; 302; 327-328; 334-335; 339; 348-350; 357; 374; 382; III, 80, 107; 115-117; 123; 125; 129-131; 138; 142-144; 148-150; 158-160; 164-165; 172-175; 178-181; 199; 203-204; 207; 212-213; 217-219; 221-222; 250-252; 255-256; 258; 261-262; 266; 270-272; 278; 280-282; 329; 391; 404; 406; 408; 421-422; 425-426; 453; 463; 470; muere en el tornaviaje Cebú-México: *CDIU*, II Serie, II, 215-216; 453. III. Maestre del patache "San Juan": Juan Felipe [otros documentos lo llaman Julian]: *CDIU*, II Serie, II, 374. IV. Maestre del patache "San Lucas": Nicolás Griego: *CDIU*, II Serie, I, 374; cfr. doc. núm. 27.

³⁷⁸) I. *Contra maestre de la nao Capitana*: Francisco de Astigarribia: *CDIU* II Serie, I, 374; 457-459; III, 306; 310; 312. II. *Contra maestre de la nao Almiranta*: Pedro Juan: *CDIU*, II Serie, I, 374. III. *Contra maestre del patax "San Juan"*: Nicolás Rodríguez, natural de Huelva: *CDIU*, II Serie, I, 374; cfr. doc. núm. 27.

³⁷⁹) Hernando Riquel: cfr. nota 352.

³⁸⁰) Una relación de cuentas rendida por Juan Pablo de Carrión a Don Luis de Velasco hace constar estos extremos: "Llegado yo [Juan Pablo de Carrión] a la Nueva España, por horden del dicho Virrey fuí al dicho puerto de la Navidad a mandar lo que convenía a la vriedad de la obra; gastóse hasta acabar los navíos y echallos al agua ochenta y cinco mil y tantos pesos [de Tepusque, según nota] en todo género de gastos...": *AGI*, Patro 23, rº 14. Es sin duda más completa la nota que nos da Muro, sacada de una relación oficial del libro de Contaduría de la Real Hacienda de México, según la cual consta que desde el 13 de diciembre de 1557 hasta el 5 de marzo de 1565 en la fábrica de los navíos "como en las demás cosas necesarias para la dicha jornada y pagas de los capitanes y soldados, y en todo lo que convino al despacho y buen aviamiento de la dicha armada" se gastaron 382.468 pesos tres tomines y un grano de oro común, y 27.400 pesos, tres tomines, seis granos de oro común y 502 pesos de minas. "Y esto no fue el total definitivo porque el bachiller Alonso Martínez, proveedor-pagador, y Rodrigo de Ateguren, pagador de la armada, no habían rendido todavía cuentas de los tributos que cobraron "de los pueblos y cabeceras de aquella provincia [Michoacán]", aplicados también a los gastos de la armada. Si a ello se sumara el valor de los pertrechos enviados desde España, el gran total ha de sobrepasar al medio millón de pesos": MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 128-129.

III. Yten, os encargareis en el dicho puerto, antes que os hagais a la vela, de toda la artillería mayor y menor³⁸¹, arcabuzes, municiones³⁸², armas ofensivas y defensivas³⁸³, y otros pertrechos³⁸⁴, que Su magestad tiene en él, y de dos fraguas³⁸⁵ y las herramientas y negros oficiales dellas³⁸⁶, y de todos los bastimentos³⁸⁷ que se han hecho para la dicha armada³⁸⁸, así de vizcochos, çeçinas, toçinos, vino, azeite, vinagre, pescado, quesos³⁸⁹, avas y garvanços³⁹⁰, como de otras qualesquier cosas, asentándolo todo por scripto³⁹¹ e haziendo imventario dello, particular-

³⁸¹) Relación de la artillería de bronce que iba en la expedición: *AGI*, Contaduría, 1195, fols. 101v-105; cfr. también MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 86-87.

³⁸²) Lista de armas y municiones: *AGI*, Contaduría, 1195, fols. 105-107.

³⁸³) Escribe MURO, *La expedición Legazpi Urdaneta*, 91-92: "Un resumen no muy completo ni preciso de las armas ofensivas y defensivas, llevadas a la Navidad, es el siguiente: "arcabuces y pólvora, y salitre y coseletes, y mecha de arcabuces, frascos y frasquillos, colchas de algodón para armas, y esculpiles, y celadas (pieza de protección para la cara), y barbotes (o *babera*, similar a la celada, protegía boca, barba y mandíbula), y alabardas, y otras cosas, más dos coseletes blancos, materiales entregados por el encargado de la armería Real Capitán Juan de Céspedes a Legazpi y Martín de Goiti; pesaron 877 arrobas 10 libras y su flete costó 1183 pesos y 1 tomines".

³⁸⁴) Cfr. "Relación de los utensilios de cobre que para sus necesidades lleva esta Armada": *AGI*, Contaduría, 1195, fols. 107-108.

³⁸⁵) Cfr. una relación de la clavazón y otros utensilios que fueron cargados en los diferentes navíos en *AGI*, Contaduría, 1195, fols. 105-107.

³⁸⁶) Relación de las herramientas que se llevaron para servicio de los oficiales: *AGI*, Contaduría, 1195, fols. 112-114.

³⁸⁷) Relación de los bastimentos cargados para las necesidades de los expedicionarios: *AGI*, Contaduría, 1195, fols. 110-112.

³⁸⁸) Sobre este particular puede verse la "Libranza de gastos generales de la armada. 13 de marzo de 1564": *AGN. RM*, vol. 7, fol. 343v; cfr. asimismo RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 788-789; MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 49-52.

³⁸⁹) Una extensa lista sobre esto en *AGI*, Contaduría, 1195, fols. 86-101v.

³⁹⁰) Detalles curiosos en MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 41.

³⁹¹) *Esripto*: *CDIU*, II Serie, I, 148.

mente de cada cosa por sus géneros en vn libro³⁹², que en vuestro poder aveis de tener, firmado de vuestro nombre y de los dichos oficiales de su magestad³⁹³, que van en la dicha jornada, haziéndoos cargo de todo ello, de manera que ninguna cosa baya en la dicha armada que no quede asentado por scripto³⁹⁴ y de que no aya quenta y rrazón, el qual dicho entrego os hará asimismo, en nombre de su magestad, el dicho bachiller martínez.

III. Otrosí, os abeis de entregar en el dicho puerto de todas las mercaderías y rrescates³⁹⁵ que por mandado del dicho Visorrey, en nombre de su magestad, compró en esta çiudad de méxico³⁹⁶ hortuño de

³⁹²) El 23.5.1565 se hizo en Cebú una "Información" ante el Escribano público Hernando Riquel, ante quien depusieron los siguiente Oficiales de S. M.: el capitán Juan de la Isla; el piloto mayor Esteban Rodríguez; Jaymes Fortún, piloto de la nao "Almiranta"; Rodrigo de Espinosa, piloto del navio "San Juan"; Martín de Ibarra, maestre de la nao "Capitana"; Juan María, maestre de la nao "Almiranta"; Francisco de Astigarribia, contramaestre de la nao "Capitana", y Pedro de Guevara, herrero. Dentro del propio campo de su especialidad, todos se quejaron de la paupérrima condición en que partieron del puerto de la Navidad en lo referente a bastimentos, personal, brea y alquitrán, aderezo incompleto de las naos, escasez de personal técnico, etc., etc. Hablando Esteban Rodríguez de los bastimentos, dice haber sido estos insuficientes y además "de ningún provecho por aver mucho tiempo que estavan fechos", si se exceptúa el pan y el agua; Martín de Ibarra por su parte declaró "que vino todo podrido y dañado y no fue de provecho, que no duró más que dos meses, por no venir todo podrido e aver mucho tiempo questava fecho...": *AGI, Patro 23, ro 17.*

³⁹³) El cuerpo de los Oficiales Reales lo componían el tradicional trío de la administración hacendaria colonial. No hay fechas exactas de los nombramientos de tales Oficiales, aunque pudieron ser nombrados a finales de 1563. Fueron estos: Guido de Lavezares, tesorero, Andrés de Cauchela, hermano de Juan Pablo de Carrión, contador, y Andrés de Mirandaola, factor y veedor [cfr. notas 360-362]; otros muchos datos en MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 122-123.

³⁹⁴) *Esripto: CDIU*, II Serie, I, 148.

³⁹⁵) Escribe MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 109-110: "Como en toda empresa de conquista y colonización no podía faltar el ineludible cargamento de "rescates", por lo común formado de las llamadas "bujerías", baratijas u objetos de poco valor, pero las más llamativas posibles en presentación y colores. En el liberal uso de ellas se fincaban los tratos iniciales con los aborígenes para atraerlos en son de paz, apelando a su natural ingenuidad y codicia por poseer aquellos extraños o curiosos presentes...". Citamos entre estos "rescates" las margaritas [especie de perlas corrientes], cuentas [de vidrio], bonetes, sombreros, tafetanes, paños, etc.

³⁹⁶) Cfr. la "Relación" que dio Juan Pablo de Carrión, en la que el autor da importantes detalles sobre el problema de los rescates: "Compróse de rescates para que la armada lleuase veinte mill pesos por los géneros y memorias que yo dí firmada de mi nombre que á lleuarse a buena tierra lo que con ellb se resctará saliera puesto en españa vn millón o casi...": *AGI, Patro 23, ro 14.*

ybarra, su fator y veedor en esta nueva españa, con parecer de los demás officiales de la rreal hazienda, que se han llebado al dicho puerto y están en él para rrescates y contratación de la dicha armada, asentándolo todo por scripto³⁹⁷ y haziéndoos el cargo dello por imventario, particularmente de cada cosa, según en el capítulo antes deste está declarado; las quales dichas mercaderías y rrescates llebó desta çiudad al dicho puerto el dicho contador andrés cauchela, y os las hará entregar el dicho bachiller martínez.

V. Abiéndoos entregado de los dichos navíos y de los aparejos dellos, y de la artillería, muniçiones, armas, bastimentos, rrescates y mercaderías, y de todo lo demás³⁹⁸, que en la dicha armada vbiere de yr, según está dicho e declarado, dareis vna copia de todo el dicho entrego e cargo, firmado de vuestro nombre, a los dichos officiales de su magestad que van en la dicha jornada, haziéndolos cargo de todo lo susodicho por ante scrivano³⁹⁹, para que ellos como tales officiales tengan la quenta y rrazón, que son obligados, en sus libros como de hazienda rreal, para la dar con pago, cada y quando que por vos les fuere mandado, y por esta rreal audiencia o por los officiales de su magestad desta nueva españa, o por otra qualquier persona que en su rreal nombre se la pueda y deva tomar, y quedará⁴⁰⁰ asentado en vuestro libro, y firmado de los dichos officiales al pie del dicho entrego de cómo rresçibieron la dicha copia y se les hizo cargo de todo lo susodicho, porque a vuestro cargo y dellos a de ser la guarda y buen rrecaudo de todo ello y de lo demás perteneciente a la rreal hazienda, así de lo que se lleba en la dicha armada desta nueva españa, como de lo que se vbiere en aquellas partes, aora sea por contratación como en otra qualquier manera.

VI. Y porque es neçesario que la dicha artillería, arcabuzes, muniçiones, armas, bastimentos, mercaderías y rrescates, y todo lo demás que se lleba en la dicha armada baya rrepartido en los dichos navíos, según

³⁹⁷⁾ *Esripto: CDIU*, II Serie, I, 148.

³⁹⁸⁾ Escribe Esteban Rodríguez, piloto mayor, en su "Relación" de este viaje: "Lunes [20 de noviembre: cfr. CAPPELLI, *Cronologia*, 50], nos embarcamos en las naos todos, y se le entregó el Armada el Bachiller Martínez que la tenía a su cargo y estaba por Proveedor mayor della": *AGI*, Patro 23, rº 16.

³⁹⁹⁾ *Escribano: CDIU*, II Serie, I, 149. El Escribano que legalizó todo lo perteneciente a los últimos preparativos de la expedición fue Juan Fernández Magdaleno: *AGN. RM*, vols. 5-6, fols. 483v-484; cfr. también RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 779-780.

⁴⁰⁰⁾ *Quedare: CDIU*, II Serie, I, 149.

el porte dellos, y la gente que a de yr en cada vno, lo qual se rremite a vuestra prudencia y buen cuidado; mandareis que todo se rreparta por la⁴⁰¹ orden que os paresçiere y más viéredes que combenga, como se confía de vuestra persona, entregándolo por imventario a los capitanes y maestros y personas que de más confianza os parescan, haziendo vos y los dichos oficiales cargo por scripto ⁴⁰² particularmente de lo que a cada vno dellos les mandáredes entregar, poniendo por géneros cada entrego por sí: el de los navíos y aparejos dellos en vna parte, y el de la artillería y munijones y armas en otra, y el de los bastimentos en otra, y el de las mercaderías y rrescates en otra; y que así quede asentado y firmado de vuestro nombre y de los dichos oficiales y de las personas a quien se hiziere el tal entrego en vuestro libro y en los de los dichos oficiales, para que en todo tiempo esté claro y aya buena cuenta y rrazón; y mandareis que cada navío haga rresgistro de todo⁴⁰³ que en él fuere, desde el caxco asta la menor cosa, como se vsa y platica en la navegación de las yndias.

VII. Al entrego que se hiziere de la artillería y munición, arcabuzes, y de todas las demás armas y pertrechos, mandareis que se halle juntamente con vos, y los dichos oficiales de su magestad, y los maestros, artilleros y personas a quien se hiziere el tal entrego, martin de goiti⁴⁰⁴, que va nombrado por capitán de la dicha artillería⁴⁰⁵ por ser persona de confianza y qual combiene para el afecto, al qual mandareis dar otra memoria de todo lo que va en la dicha armada tocante a la dicha artillería, armas y munijones, y a cuyo cargo es cada cosa⁴⁰⁶, para que pueda tener cuenta con todo ello, pues es anexo y concerniente al dicho su cargo de capitán de artillería.

⁴⁰¹) *El: CDIU*, II Serie, I, 150.

⁴⁰²) *Escripto: CDIU*, II Serie, I, 150.

⁴⁰³) *Lo que: CDIU*, II Serie, I, 150.

⁴⁰⁴) [Goiti, Goyti, Gueyte, Gueti], Martín de: *CDIU*, II Serie, I, 150; 226-227; 240; 252; 259-260; 262-264; 269; 272; 277; 279-280; 284; 332; 348; 375; 382; 390-391; 401-402; 407; 409; 422; 425; II, 87; 90; 115; 125; 129; 133; 138; 144; 151-152; 158; 162; 165-166; 169-171; 196-198; 207; 213-214; 216; 218; 221; 248-249; 258; 261; 266; 280; 282; 207; 299; 324; 463.

⁴⁰⁵) Para este nombramiento: *AGI*, Patro 23, ro 14. Por enfermedad de Diego de Biedma, Martín de Goyti desempeñó dos capitanías, la de la compañía del mencionado Biedma, compuesta de 90 hombres, y la de la artillería de la armada: *CDIU*, II Serie, I, 375.

⁴⁰⁶) Por decreto de Miguel López de Legazpi, la artillería, armas y municiones y otros pertrechos de guerra estuvieron a cargo de Juan Maldonado de Berrocal:

VIII. Hecho el dicho entrego en la manera susodicha, mandareis que luego se dé la copia y nómina de todo ello, firmada de vuestro nombre y de los dichos oficiales, y de las personas a quien se hiziere cargo de cada cosa, al dicho bachiller martínez, para que la traiga⁴⁰⁷ a esta çiudad de méxico, y la entregue a los oficiales de su magestad desta nueva españa, y que ellos la tengan en su poder en la caixa de las tres llaves, así para ymbiar a su magestad y su consejo de yndias vn traslado⁴⁰⁸della, como para que en qualquier tiempo, que sea menester, se pueda ver y entender todo lo que se ymbía en la dicha armada, y a cuyo cargo es cada cosa, y pedir y tomar quenta della a las personas que la devieren dar.

IX. Después de lo qual mandareis rrecoger toda la gente que allí estubiere y se juntare hasta en número de los dicho trezientos o trezientos⁴⁰⁹ y çinquenta onbres, así de los soldados⁴¹⁰, que por mandado del dicho Visorrey y las condutas que para ello dio, hizieron los capitanes mateo del sanz⁴¹¹ y diego de biedma, como de la gente de mar⁴¹², que se ha rrecibido para la navegación, y juntos todos hareis hazer rreseña y alarde general de todos los que van en la dicha armada, y tomareis la lista y nómina dellos, declarando sus nombres, de dónde son y cuyos hijos, y la hedad y señas que tienen, y quáles van por soldados⁴¹³ y quáles por marineros, y los offiçios que lleban, y el socorro o sueldo que a cada vno se vbiere pagado, porque como sabeis, a los capitanes y soldados se a señalado a cada vno su socorro por todo el viaje, y los marineros van

AGI, Contaduría, 1201. Son autos de resultas de las cuentas que Francisco de Sande, Gobernador de Filipinas, tomó a Maldonado Berrocal.

⁴⁰⁷) *Trahiga*: CDIU, II Serie, I, 151.

⁴⁰⁸) *Treslado*: CDIU, II Serie, I, 151.

⁴⁰⁹) *Trescientos o trescientos*: CDIU, II Serie, I, 151.

⁴¹⁰) Cfr. nota 406. Poseemos también un testimonio de primera mano dado por Juan Pablo de Carrión, aunque erróneo en cuanto a nombres: "Hiziéronse dos compañías de soldados, la una a cargo del Mateo del Saz, e otra a cargo de Sancho de Viedma, con número de cien soldados a cada vno: dióseles a ambos capitanes a mill pesos a cada uno": AGI, Patr^o 23, r^o 14.

⁴¹¹) *Saz*: CDIU, II Serie, I, 151.

⁴¹²) Según Esteban Rodríguez en su "Relación", iban en la armada 150 hombres de mar: CDIU, II Serie, I, 364. Muro, buceando en los libros del Archivo General de la Nación de México, nos ha dado una lista casi completa de las personas que componían este apartado: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 105-108.

⁴¹³) *Omite*: y quáles van por soldados: CDIU, II Serie, I, 152.

a sueldo⁴¹⁴, conforme al asiento que con cada vno se a tomado, y de todo ello tomareis la rrazón en el dicho libro, que en vuestro poder abeis de tener, firmado de vuestro nombre y de los dichos officiales, y mandareis que ellos asimismo la tomen en los suios por la misma orden, y que la tengan en su poder, y la copia de todo, según es declarado, entregareis al dicho bachiller martínez, para que la entregue a los officiales rreales desta dicha nueva españa, juntamente con los demás rrecaudos que están declarados, para que de todo tengan rrazón, y la puedan dar cada y quándo que se les pidiere; y llebareis con vos la copia de las pagas que han hecho los officiales en esta çiudad a toda la gente para la comprobar y corregir, con el dicho alarde general, y aberiguar si falta algún soldado o marinero de los que vbieren rresçibido paga.

X. Hecho esto, rrepartireis en los navíos los capitanes y soldados que en ellos ovieren de yr conforme al número de la gente y al porte de los navíos, como mejor os paresçiere y vierdes que más conbenga, llebando con vos en la nao capitana el capitán mateo del sanz⁴¹⁵, que va nombrado por maestre de campo⁴¹⁶, y dos de los officiales de la rreal ha-

⁴¹⁴) Anota Muro: "Para evitar una lista con excesiva repetición de los datos, después del lugar de origen (nat.), que no siempre es citado, ponemos entre paréntesis las cantidades de dinero recibidas por cada individuo según contrato: la primera es el salario anual, segunda el anticipo, tercera gastos de alimentación y cuarta flete de caballo. Las dos últimas no aparecen en muchos casos. Además, cuando el salario o el anticipo se registran en pesos de tepusque abreviamos *to.* después de la cantidad; donde no ocurre la indicación son pesos de oro común": MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 105-106, nota 230. Los Oficiales Reales en su "Información" [Cebú, 23.5. 1565: cfr. nota 392] coinciden generalmente en "que los marineros truxeron muy pocos y mal experimentados, y si no fuera por los soldados que ayudavan a marear las velas", hubiera sido imposible el viaje desde la Nueva España a Filipinas: AGI, Patro 23, rº 17. Y concretamente Juan María, maestre de la nao Almiranta, confesó que dicha nao no había traído la mitad de los marineros que necesitaba, y que los que venían en ella no tenían la pericia y efectividad que las circunstancias exigían: *ibid.*

⁴¹⁵) *Saz*: CDIU, II Serie, I, 153.

⁴¹⁶) Nombrado para este cargo el 17 de febrero de 1564: AGN. RM, vol. 7, fol. 312. La víspera de hacerse a la vela la expedición, López de Legazpi nombró a Mateo del Sanz capitán de la nao Almirante y "Almirante de toda la Armada", rango que Juan Pablo de Carrión discutió creyendo que se lo arrebataban a él. El nombramiento de Mateo del Sanz fue cuestionado duramente por el Visitador Jerónimo de Valderrama, diciendo de él a Felipe II que esta persona tenía antecedentes de rebeldía, y que su conducta pasada podría despertar desconfianza: AGI, Aud. de México, 97. El rango de *maestre de campo* o *maese de campo* puede equipararse al título de coronel: cfr. COSTA, *Readings in Philippine History*, 19, nota 4.

zienda, el estandarte rreal y alférez general⁴¹⁷ y los gentiles hombres⁴¹⁸, a quienes se han dado ventajas para acompañamiento de vuestra persona y del estandarte⁴¹⁹, y las demás personas neçesarias; lo qual se rremite, como dicho es, a vuestra prudencia y a la buena orden que en todo terneis, como de vuestra persona se confia.

XI. En la nao almiranta nombrareis por capitán della y almirante de toda el armada a la persona que más os paresciere que combenga de los que llebais en ella⁴²⁰, que sea de toda confiança, avilidad y esperiencia, pues llebais personas tales, al qual dareis ynstruçon y orden de lo que a de hazer y guardar en la navegaçión y en todo lo demás; y en esta nao almiranta paresçe⁴²¹ que deve yr vno de los otros offiçiales de le rreal hazienda, porque las mercaderías y cosas de rrescate y bastimentos que van en la dicha armada, y artillería, armas y munizioni se han de rrepartir en todos los navíos, y prinçipalmente en los dos maiores, y es bien que en la dicha almiranta vaya vno de los dichos tres offiçiales para que tenga quenta y rrazón con todo lo que en ella fuere, porque para lo que vbiere de yr en los dos pataxes se podrá nombrar por vos y los dichos offiçiales dos personas, vna para cada vno que tenga cargo y cuidado de lo que en él fuere.

⁴¹⁷) El 9 de marzo de 1563 nombró D. Luis de Velasco Alférez General del Estandarte Real a Juan de Carrión, cargo de los distinguidos que llevaba la armada. El decreto referido existe en *AGN. RM*, vols. 5-6, fol. 405v; publicado en RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 775. Por la similitud del nombre y parcialmente del apellido se le ha confundido con Juan Pablo de Carrión, dando lugar a las más peregrinas hipótesis y contradicciones: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 121.

⁴¹⁸) Dieciseis eran los gentileshombres que acompañaban a López de Legazpi: puede verse para esto la "Relación" de Estéban Rodríguez: *CDIU*, II Serie, I, 375.

⁴¹⁹) En el rango de acompañantes de López de Legazpi [cfr. nota 418] incluimos asimismo a Felipe de Salcedo, nieto del General: *CDIU*, II Serie, I, 375.

⁴²⁰) Teniendo en cuenta lo que dijimos en la nota 416, Mateo del Sanz desempeñó el cargo de Almirante de la nao "San Pablo" [Almiranta], llevando consigo 100 soldados, y como Alférez Mayor a Luis de la Haya, y por alférez de la Compañía a Pedro de Herrera, y como Sargento Mayor a Juan de Morones. El cargo de "Sargento Mayor" de la Armada le fue otorgado a Luis de la Haya el 17 de febrero de 1564: *AGN. RM*, vol. 7, fol. 309. En 1563 era Alcalde Mayor de Tuspa y Zaplotán: cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 124, nota 264.

⁴²¹) *Parece*: *CDIU*, II Serie, I, 153.

XII. En el patax maior ha de yr por capitán dél, como está acordado, Juan de la ysla, en el qual rrepartireis los soldados y gente de mar que os paresçiere será neçesario⁴²², como baya⁴²³ bien probeído.

XIII. Para el patax menor, que a de ser para serviçio de los navíos mayores y descubrimiento de puertos y rriós, y otras cosas neçesarias y convenientes para el bien de la dicha armada, va señalado por capitán el dicho hernán sánchez muñón⁴²⁴; darle eis la gente que os paresçiere para que vaya en orden.

XIII. De trezientos arcabuzes que se lleban en esta armada de la munición de su magestad, mandareis que se rrepartan entre los soldados los que fueren menester, a los que no los tubieren, que serán pocos⁴²⁵, porque casi todos los lleban, y que los demás se lleban de rrespeto en la nao capitana y en la almiranta para quando sean neçesarios, y que la misma orden se tenga en las armas de colchas que se han hecho, y en las rrodelas y armas de cuerpo, rrepartiéndolas como mejor os paresçiere. Y porque se entiende el descuido grande que los soldados y marineros suelen tener, mayormente en la mar, en el tratamiento de los arcabuzes y las demás armas, encargareis y mandareis al capitán del artillería y a los demás capitanes y maestros de navíos, que tengan es-

⁴²²) Cfr. nota 367. En las "Ordenanzas" que D. Luis de Velasco entregó a Juan de la Isla [México, 10.2.1563], mandaba el mencionado Virrey: "Primeramente el número de la gente que habeis de llevar vos el dicho capitán Juan de la Isla ha de ser hasta cuarenta personas entre soldados e marineros, los más de ellos arcabuceros, que sean españoles naturales de los reinos de Castilla y personas de quien no se tenga sospecha que dejarán de hacer el deber; los cuales hareis recoger así de esta ciudad como en el Puerto de La Navidad y en las demás partes que os pareciere. Entre los dichos cuarenta soldados nombrareis un contador, el cual contador ha de tener un libro de pliegos agujereados donde se asiente[n] los nombres de la gente que se hiciere y rescibiere, poniendo el día e de dónde es natural e cuyo hijo es": AGI, Patro 52, ro 4: "Información de Juan de la Isla", fols. 9-10; publicadas las "Ordenanzas" en MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 136-138.

⁴²³) *Va ya*: CDIU, II Serie, I, 154.

⁴²⁴) Este nombramiento de la Audiencia no tuvo efecto. El 19 de noviembre de 1564, dos días antes de la salida de la Armada, López de Legazpi se vio obligado a permutar este cargo en la persona de Alonso de Arellano, enterado el General "por relación cierta me consta que está [Hernán Sánchez Muñón] en la ciudad de México con propósito de no venir a hacer la jornada...": CDIU, II Serie, I, 470.

⁴²⁵) En las "Ordenanzas" del Virrey de México dadas para Juan de la Isla [cfr. nota 422] se decía que "dareis a entender a la gente que se recibiere, que a los que no tuvieren armas ofensivas para sus personas se les darán, y que antes que se haga la jornada se tratará darles partes del sueldo o socorro que hubieren de haber...": AGI, Patro 52, ro 4.

peçial cuydado de que los soldados y marineros las traten bien y las tengan muy limpias y prestas para quando sean menester, y que para ello las rrequieran a menudo.

XV. De los bastimentos que se embarcaren de comida y vrebaje⁴²⁶ terneis grande y particular cuydado, como de cosa que tanto importa para que bayan a buen rrecaudo, y cómo no se dagnen⁴²⁷, y que se distribuyan y gasten por toda buena orden y conçierto, dando sus rraçiones limitadas y conçertadas, cometiéndolos a personas de toda conçianza; porque como el viaje es largo, y que la vuelta asta aquí no se ha açertado, como se cree y tiene por çierto que mediante la divina voluntad açertareis agora, pues se pretende para su serviçio, conviene que en esto se tenga gran miramiento, de manera que no aya desorden alguna, ni por falta dellos se dexede de conseguir el fin que se pretende.

XVI. Y porque para este efecto es asimismo neçesario que no bayan en la dicha armada criados ni moços de serviçio supérfluos, y como teneis entendido y está platicado, se pretende que no vayan en ella más que asta trezientos o trezientos⁴²⁸ hombres por todos, así de soldados como de marineros, y los bastimentos se han hecho y probeído para este número, avnque copiosa y bastantemente, y si más gente fuese, en espeçial de la ynvtil, sería de causa de que se acabasen con más vreveidad, y que dello suçediessen inconvenientes, no abeis de consentir ni permitir que los soldados y gente, que fueren en la dicha armada, lleve en los dichos navíos, por vía ni manera alguna, criados ni moços de serviçio; pero porque no se pueden escusar algunos para serviçio de la gente prinçipal, permitireis que puedan embarcar los capitanes, alférez general⁴²⁹, offiçiales de su magestad y sargento mayor⁴³⁰ sendos criados, demás de los que llebáredes para serviçio de vuestra persona.

XVII. Otrosí, no consintireis que por vía ni manera alguna se embarquen ni bayan en los dichos navíos yndios ni yndias⁴³¹, negros ni mugeres algunas casadas ni solteras, de qualquier qualidad y condiçión que sean, salba⁴³² asta vna dozena de negros y negras de serviçio, los quales rrepartireis en todos los navíos, como os paresçiere.

⁴²⁶) Interesantes noticias en MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 80-81.

⁴²⁷) Cfr. nota 392.

⁴²⁸) *Trescientos o trescientos*: *CDIU*, II Serie, I, 155.

⁴²⁹) Andrés de Ibarra: *AGI*, Patro 23, rº 14.

⁴³⁰) Luis de la Haya: cfr. nota 420.

⁴³¹) *Añade*: ni: *CDIU*, II Serie, I, 156.

⁴³²) *Salvo*: *CDIU*, II Serie, I, 156.

XVIII. Fecho esto, y estando los navíos a punto y embarcados todos los bastimentos, artillería, armas y municiónes, mercaderías y cosas de rrescate, agua y leña, y todas las demás cosas neçesarias para el viaje. dareis orden cómo se embarquen los rreliĝiosos que van en vuestra compañía, de la orden del bienaventurado sant⁴³³ agustín, que por servir a dios nuestro señor y a su magestad, y traer en conosçimiento de nuestra santa fee cathólica⁴³⁴ a los naturales de aquellas partes, van en la dicha armada con vos en la nao capitana y almiranta, rrepartidos como a vos y a ellos paresçiere⁴³⁵, dándoles aposentos competentes, y teniendo particular quenta y cuidado de que sean bien tratados, rrespetados y benerados como la qualidad de sus personas, rreliĝión y ábito mereçen, y mandareis embarcar toda la gente, rrepartida por la orden que les dierdes, y así embarcada, con toda la brevedad que sea posible, os hareis a la vela con la buena ventura; y terneis cuidado de que toda la gente se confiesse y comulgue antes que se embarquen, y el día que os embarcáredes, si pudiere ser, hareis que oyan todos primero vna misa del espíritu santo, para que dios nuestro señor os dé buen viaje, y encamine y alumbre, cómo en todo hagais su divina voluntad.

XIX. Otrósí, después de averos entregado en la dicha armada, como está declarado, antes que os hagais a la vela del dicho puerto de la navidad, hareis pleito omenaje, como hijodalgo, y jurareis sobre los ebanĝelios por antel bachiller martínez⁴³⁶, proveedor⁴³⁷ de la dicha armada y scrivano⁴³⁸ que dello dé fee; demás y allende⁴³⁹ del pleito omenaje que se os tomará en esta rreal audienciã, para que vsareis bien y fielmente el dicho offiçio y cargo de governador y capitán general, que en nombre del rrey nuestro señor se os ha encargado, procurando en todo su rreal serviçio y el acreçentamiento de su hazienda y patrimonio rreal, y que acudireis a su magestad y a esta audienciã en su rreal nombre, o a persona que por su magestad fuere mandado, con todos los descubrimientos y aprobechamientos que en qualquier manera hiziéredes y vbiere⁴⁴⁰, como bueno y fiel criado y vasallo, y no a otra persona alguna, y que direte ni

433) *San: CDIU*, II Serie, I, 156.

434) *Fe católica: CDIU*, II Serie, I, 156.

435) *Cfr. nota 612.*

436) *Cfr. MURO, La expedición Legazpi-Urdaneta*, 126.

437) *Provedor: CDIU*, II Serie, I, 157.

438) *Escribano: CDIU*, II Serie, I, 157.

439) *Alliende: CDIU*, II Serie, I, 157.

440) *Hubiéredes: CDIU*, II Serie, I, 158.

indirete no encubrireis ni hareis cosa en perjuizio de su magestad ni de su rreal patrimonio e hazienda, y que de todo dareis buena quenta y rrazón, como de vuestra persona se confía.

XX. Luego que ayais hecho el dicho pleito omenaje, suçesive a él hareis tomar juramento en vuestra presençia y por ante scrivano⁴⁴¹, que dello dé fee públicamente, en vn misal sobre los ebangelios a los officiales de la rreal hazienda y a todos los capitanes, cavalleros y soldados que fueren en la dicha armada, y de los pilotos, maestros de navíos y gente de mar, que os obedecerán como a governador y capitán general della, y que harán, guardarán⁴⁴² cumplirán vuestro mandado en todo y por todo, y que no harán motines ni alçamientos, y seguirán vuestra derrota y bandera⁴⁴³, y no se enagenarán y avsentarán por vía ni manera alguna del servicio de su magestad y de vuestra obediencia, en mar ni tierra, so pena de perjuros e infames, e de caer e incurrir en pena de desleales y traidores, y que como contra tales se pueda proçeder contra

⁴⁴¹) *Escribano*: *CDIU*, II Serie, I, 158.

⁴⁴²) *Guardar*: *CDIU*, II Serie, I, 158.

⁴⁴³) Así lo dice Esteban Rodríguez en su "Relación": "Domingo, a 19 de Noviembre se bendixo la vandera y estandarte, y allí todos los de la Armada con juramento prometieron de tener por General al Señor Miguel López de Legazpi, y hacer lo que por él fuere mandado...": *AGI*, Patro, 23, rº 16. Desconocemos la formula concreta de dicho juramento, aunque podría valer la que consta en las "Ordenanzas" dadas por D. Luis de Velasco a Juan de la Isla: "... que vos fulano jurais por Dios nuestro señor e por esta señal de cruz en que poneis una mano que servireis bien e fielmente en esta jornada a la majestad real del rey don Felipe nuestro señor, y que si entendierdes y supieres que se hace fraude contra su real servicio lo declareis al governador o general de la dicha armada o a vuestro capitán" Este juramento, además, se había de poner en el asiento de cada soldado: *AGI*, Patro 52, rº 4.

qualquiera que lo contrario hiziere⁴⁴⁴, y que asimismo obedecerán a vuestros capitanes en vuestro nombre, en mar y en tierra, so las dichas penas.

XXI. Y porque así para dar exemplo a los que se a de declarar y manifestar nuestra santa fee cathólica⁴⁴⁵ de los naturales de las tierras donde llegáredes⁴⁴⁶, como para cumplir lo que como christiano y honrrado hijodalgo deveis al servicio de dios y de su magestad, conviene que la gente que llebais a vuestro cargo en la dicha armada viba cathólica⁴⁴⁷ y christianamente⁴⁴⁸, probereis⁴⁴⁹ que así se haga, y que el nombre de nuestro señor y de su gloriosa madre sea siempre rreberenciado y acatado y no blasfemado, ni de sus santos, y terneis muy espeçial cuydado desto y de que se castiguen los blasfemos y pecados públicos con todo rrigor.

XXII. Para que en la hazienda de los difuntos aya todo buen rrecaudo, quenta y rrazón, como combiene, señalaréis personas de buena conçiencia y crédito, que sean tenedores dellos, a los cuales hareis tomar juramento, que vsarán bien de los vienes que en su poder entraren de las personas que fallasçieren, y que en las almonedas y ventas que hizieren dellos nos consentirán que aya fraude ni engaño alguno, sino que harán todo lo que convenga para el aprovechamiento dellos, como si

⁴⁴⁴) Aquí suenan las palabras conminatorias con un sentido de estricta justicia, la que más tarde no se tuvo en cuenta al juzgar a Alonso de Arellano por su desertión con el patax "San Lucas", máxime que para esta pena pidió López de Legazpi la sanción correspondiente, oído antes el parecer de los Oficiales Reales y Capitanes de su campo [cfr. nota 585]. Transcribimos el juicio muy exacto, ponderando el valor de los documentos pertinentes al caso, que dan los Editores de *CDIU*, II Serie, II, XIV-XV: "Todo lo preinserto induce a sospechar el prestigio de D. Alonso de Arellano en aquella Audiencia [México], por el mucho que gozaba en el Consejo de Indias y su valimiento en la Corte, o la apatía del fiscal y oidores. y es lo menos que se desprende de estas palabras de Díez [Gabriel] escritas en la última petición. . . , y no menos de la queja formulada sobre permitir la misma Audiencia la salida para España de Arellano y otros soldados cómplices suyos, contraviéndose a lo prevenido al no tomarle cuenta sobre el ejercicio de su empleo al rendimiento del viaje, y faltándose a la justicia, al no sujetarlo después al proceso que cumplía, ante la grave acusación presentada a nombre del General. . . ."

⁴⁴⁵) *Fe católica*: *CDIU*, II Serie, I, 158.

⁴⁴⁶) *Llegardes*: *CDIU*, II Serie, I, 159.

⁴⁴⁷) *Católica*: *CDIU*, II Serie, I, 159.

⁴⁴⁸) Un comentario y conclusiones sobre esto pueden verse en *CDIU*, II Serie, II, XV.

⁴⁴⁹) *Provehereis*: *CDIU*, II Serie, I, 159.

fuesse su propia hazienda, y que no deternán en sí ni en sus aprobechamientos particulares los tales vienes, antes como bengan navíos rregistrarán e ymbiarán en ellos lo proçedido para sus herederos, ymbiando la claridad del nombre del defunto⁴⁵⁰, y de dónde es, y quién son sus herederos, y la quenta y rrazón de todo; y vos terneis espeçial cuidado de que así se haga y cumpla, y de mandar tomar quenta a los tales thenedores⁴⁵¹, de manera que en ello no aya descuido ni negligencia alguna, y por el travaxo que en esto los tales tenedores de vienes de defuntos an de tener, señalarles héis vn tanto al millar, que sea cosa moderada y limitada, conforme a lo que se vsa en la nueva españa, porque el trabajo ha de ser poco.

XXIII. Iten, antes que os hagais a la vela dareis orden e instrucciones firmadas de vuestro nombre al almirante, capitanes, pilotos y maestros de los navíos de la dicha armada, para que sigan a la nao capitana y a vuestra bandera y farol⁴⁵², dándoles sus nombres a cada navío⁴⁵³, y mandándoles lo que han de hazer y guardar en la navegacion, y en todo lo demás tocante a la dicha jornada en todo el viaje. así a la yda como a la buelta, según se confía de vuestra prudencia y

⁴⁵⁰) *Difunto*: *CDIU*, II Serie, I, 159.

⁴⁵¹) *Tenedores*: *CDIU*, II Serie, I, 160.

⁴⁵²) Todos estos extremos estaban bien aquilatados en las "Instrucciones de Legazpi", que naturalmente le fueron entregadas a este a su debido tiempo por los Señores de la Audiencia de México. Y mandaba la primera de dichas "Instrucciones": "Primeramente, mando que salida de este puerto de La Navidad, donde al presente estamos surtos, que todos los navíos del armada sigan la nao capitana de día y el farol della de noche, y que ningún capitán ni piloto sea osado sin mi licencia de pasar adelante de la capitana si fuere adelante de noche, y aguarde hasta que la capitana pase adelante, por manera que haya tan buena vela y guarda que todos vayamos juntos conforme a lo que es razón, que ninguno se pueda derrotar ni derrote de la capitana": *AGI*, Patro 52, ro 4, con "Información de Juan de la Isla", fols. 13v-17; la cita en fol. 13v; publicadas dichas "Instrucciones" en MURO, *La expedición de Legazpi-Urdaneta*, 138-143.

⁴⁵³) Todas las naos, por la mañana y por la tarde, estaban obligadas a venir a saludar a la nao "Capitana", de la que habían de recibir las órdenes de lo que debían hacer y asimismo la derrota, y debían venir por sotavento de la mencionada "Capitana"; "entonces tomareis el nombre y, dándolo, os lo saludareis con el chifle, como es uso y costumbre; y el día que por calma o por el viento recio no pudiereis tomar nombre, tendreis para cada noche los nombres siguientes: el domingo, la Santa Trinidad; el lunes, Jesús María; el martes, San Pedro; el miércoles, San Pablo; el jueves, San Juan; el viernes, San Lucas; el sábado, Nuestra Señora de Guadalupe...": *AGI* Patro 52, ro 4, fol. 14, de la "Información de Juan de la Isla".

buen cuidado, y que no excedan dellas, so las penas que de parte de su magestad les pusierdes, las quales executareis en las personas y vienes de los que fueren rrebeldes e inobedientes.

XXIII. El mismo día que todos se embarcaren para hazeros a la vela, mandareis y probeereis⁴⁵⁴ que luego en cada vno de los navíos de la dicha armada se rrepartan las velas por sus cuartos, así para de día como para de noche, sin eçceptar a persona alguna sino fuere por enfermedad, para que no os acaesca alguna desgracia por yr descuidados; demás que importa que la gente se acostumbre a ello, para que no se estrañe al tiempo que de neçesidad lo ayan de hazer.

XXV. Cumpliendo lo desuso declarado, y héchoos a la vela con la bendición de dios, siéndoos el tiempo próspero y favorable, hareis vuestra navegación en demanda y descubrimiento de las yslas del poniente hazia los malucos, sin que por vía ni manera alguna entreis en las yslas de los dichos malucos, porque no se contravenga al asiento que su magestad tiene tomado con el serenísimo rrey de portugal, sino en otras yslas que están comarcanas a ellas, así como son las philipinas⁴⁵⁵, y otras que están fuera del dicho asiento y dentro de la demarcación de su magestad, que diz que tienen también espeçia y para llegar a ellas y conseguir el fin que su magestad prinçipalmente pretende de traer a los

⁴⁵⁴) *Provehereis*: *CDIU*, II Serie, I, 160.

⁴⁵⁵) Este asiento estaba con anterioridad fijado entre Don Luis de Velasco y Fr. Andrés de Urdaneta, y cueradamente lo respetaban los Señores de la Audiencia de México. Per la "revisión", que dicen haber hecho [cfr. nota 324], cambiaba los planes establecidos, solamente por molestar al religioso agustino, a quien se culpaba de la fijación de las cosas de navegación. Decía la Audiencia a Felipe II [México, 12.9.1 564]: "Lo que al Virrey movió que hiciese la navegación de la Nueva Guinea fue la opinión que tiene Fray Andrés de Urdaneta, religioso del orden de San Agustín, que va en el armada, que dice que las Islas Filipinas se incluyen dentro del empeño, también como las de las Molucas, y que yendo a ellas era contravenir al asiento que se tomó con el Rey de Portugal, y a esta Audiencia ha parecido lo contrario, ateniéndose a lo que Vuestra Magestad en la de 24 de Septiembre de 59 [1559] declara, que las Filipinas están fuera del empeño, y a que sin embargo de lo que el mismo Fray Andrés de Urdaneta escribió a Vuestra Magestad por mayo del año de 60 [1560] [cfr. doc. núm. 8], diciendo que estaban dentro, y a las cartas que al Virrey çerca de ello envió Vuestra Magestad, en otra que le mandó escribir en respuesta, fecha en Toledo a 9 de febrero de 1561, le mandó a enviar que en lo tocante a esta jornada proveyese y ordenase como más al servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad conviniese, guiándolo todo al fin que le estaba escrito como parece por las copias de las cartas del Virrey y de Fray Andrés, y del capítulo de lo que Vuestra Magestad le manda responder, que serán con ésta": *AGI*, Patro 23, ro 20.

naturales de aquellas partes al conocimiento de nuestra santa fee católica⁴⁵⁶, y descubrir la navegación de la buelta a esta nueva españa para acresçentamiento de su patrimonio y corona rreal de castilla, así por vía de contrataçión y rrescates, como por otras que sean lícitas, y que con buena conçiencia se devan proseguir, y que se pueda traer⁴⁵⁷ alguna especería, y de las demás rriquezas que vbiere, correreis vuestra derrota derecho, con pareçer de los pilotos que llebais, governando dedechamente a las dichas yslas en busca de la ysla nublada, que descubrió rruy lópez de Villalobos⁴⁵⁸; y rreconosçida la dicha ysla, desde allí yreis en demanda de la ysla llamada rrocapartida⁴⁵⁹, que está en altura de diez e siete⁴⁶⁰ grados⁴⁶¹, çiento y diez legoas⁴⁶², poco más o menos, de la nublada⁴⁶³, en la qual procurareis surgir para saber si tiene buen puerto y aguada, sondándolo primero y entender si es ondable, y que se pueda surgir sin rriesgo, y rreconosçida la dicha ysla, desde ay correreis a las yslas de los rreyes y de los corales, donde po-

⁴⁵⁶) *Fe católica*: *CDIU*, II Serie, I, 161.

⁴⁵⁷) *Traher*: *CDIU*, II Serie, I, 161.

⁴⁵⁸) Tanto el P. Santisteban como García de Escalante omiten la fecha de arribo a esta isla. Sin embargo, podría darse como fecha aproximada el 11-13 de noviembre, teniendo en cuenta el testimonio que da el primero de los autores citados: "... donde a ocho días [desde el puerto de Juan Gallego] pasamos cerca de una isla despoblada, pequeña; dende a otros tres días surgimos cerca de otra, que llaman la Nublada, porque lo estaba...": *AGI*, Patro 20, ro 10.

⁴⁵⁹) Intimada la orden de López de Legazpi de navegar derechamente a las Islas Filipinas [cfr. doc. núm. 16], la junta de capitanes y Oficiales Reales desistió de arribar a las islas Nublada y Rocapartida, de que aquí habla la Audiencia, por considerarlo una pérdida de tiempo: cfr. *UNCILLA*, *Urdaneta*, 185, nota 3.

⁴⁶⁰) Dieciocho y medio dice García de Escalante: *AGI*, Patro 23, ro 10; *CDIAO*, V, 118.

⁴⁶¹) Cfr. para esto la Carta del P. Santisteban a D. Antonio de Mendoza [Cochín, 22.1.1547]: *AGI*, Patro 20, ro 10; asimismo la "Relación" que hizo García de Escalante sobre la armada que desde la Nueva España a las Islas del Poniente hizo Ruy López de Villalobos [Lisboa. 1.8.1548]: *AGI*, Patro 23, ro 10; publicada en *CDIAO*, V, 117-209.

⁴⁶²) *Leguas*: *CDIU*, II Serie, I, 162.

⁴⁶³) Los Señores de la Audiencia de México no escatiman su generosidad en dar leguas de distancia entre las islas Nublada y Rocapartida. García de Escalante dice sobre la distancia existente entre estas dos islas: "... y andando ciento y ochenta leguas [del puerto de Juan Gallego] allegamos a dos islas despobladas, doce leguas la una de la otra; a la primera pusimos por nombre Santo Thomás, y a la otra la Añublada. Ochenta leguas adelante topamos otra isla; pusímosla por nombre la Rocapartida...": *AGI*, Patro 23, ro 10; *CDIAO*, V, 118.

dreis proberos⁴⁶⁴ de agua y del demás rrefresco que en ellas vbiere, como lo hizieron los que fueron con el capitán Villalobos⁴⁶⁵, y desde allí a las philipinas⁴⁶⁶, que están en muy buen comedio y comarca, donde se tiene noticia que ay espeçia, oro y otras cosas de valor, y que es tierra muy rrica; y si para llegar a ellas⁴⁶⁷ pasáredes por las yslas de los matalotes y arrecifes, que estarán dozientas leguas antes, poco más o menos, procurareis hablar con los naturales dellas, porque son grandes y pobladas, según afirman los que fueron con Villalobos⁴⁶⁸, y sabreis qué poblaciones y manera de vibir y contrataçiones tienen, y lo que se puede rrescatar en ellas, de manera que se entienda y sepa lo que allí ay.

XXVI. Llegado que seais a las dichas yslas philipinas⁴⁶⁹, y a otras comarcanas a ellas, y a los malucos, sin que, como es dicho, entreis en ellos, procurareis de descubrir y ver los puertos que ay en ellas, y de saber y entender particularmente las poblaciones y rriquezas que tienen, y la qualidad y manera de vibir de la gente, y qué contrataçiones y rrescates acostumbran y con qué naçiones, y qué valor y presçio tienen las espeçias entre ellos y qué géneros dellas, y lo que valen las mercaderías y rrescates que de acá llebais, y quáles otras serían probechosas, y trabajareis por todas vías de tomar y asentar con los naturales toda buena amistad y paz, dando a los señores y prinçipales que os paresçiere las cartas que de su magestad llebais para ellos, dirigiéndoselas primero y çerrándolas, y rrepresentarles héis la voluntad y amor que su magestad les tiene, dándoles algunos presentes que os parescan, y haziéndoles todo buen tratamiento, y rrescatareis con los rrescates y mercaderías⁴⁷⁰ que llebais la espeçia, drogas, oro y otras cosas de valor y estima de las que allardes que tienen; y si os pares-

⁴⁶⁴) *Proveheros*: *CDIU*, II Serie, I, 162.

⁴⁶⁵) Una descripción de estas islas puede verse en la Carta del P. Santisteban, y en la "Relación" de García de Escalante: *AGI*, Patro 20, ro 10, y 23, ro 10, respectivamente.

⁴⁶⁶) *Filipinas*: *CDIU*, II Serie, I, 466.

⁴⁶⁷) *Ella*: *CDIU*, II Serie, I, 162.

⁴⁶⁸) El 23 de enero de 1543, en altura de 10 grados, pasó la expedición de Villalobos por una isla pequeña y bien poblada y de bonito aspecto; por las palabras "Buenos días, matalotes", con que les saludaron unos indios desde sus canoas, la designaron con el nombre de Matalotes. En la misma altura, unas treinta y cinco leguas más al Poniente, pasó la misma armada junto a otra isla mayor y por los arrecifes que de ella salían la llamaron isla de los Arrecifes; así García de Escalante: *AGI*, Patro 23, ro 10.

⁴⁶⁹) *Filipinas*: *CDIU*, II Serie, I, 162.

⁴⁷⁰) *Mercaderías*: *CDIU*, II Serie, I, 163.

çiere que la tierra es tan rrica y de calidad que deveis poblar en ella, poblareis en la parte y lugar que más vierdes que combenga, y donde mejor amistad os tubieren, la qual asentareis y guardareis inbliolablemente; y si poblado entendiéredes⁴⁷¹ que conviene al servicio de dios nuestro señor y de su magestad quedaros en aquellas partes, en la donde así poblardes con alguna gente y rreligiosos asta dar aviso dello a su magestad, y a esta rreal audiencia en su nombre, ymbiareis luego a esta nueva españa a la persona o personas de confiança y en el navío o navíos que os paresçiere, con la nueva y rrelación de lo que vbierdes⁴⁷² hecho y de dónde quedais, trayendo las cosas que vbierdes rrescatado, de manera que con toda la⁴⁷³ vvedad, buen rrecaudo y diligencia posible buelban a esta tierra, para que se sepa y entienda la buelta a ella, que es lo que principalmente se pretiende⁴⁷⁴, pues se sabe ya que la yda se haze en vrebbe tiempo; y si acordáredes de dar la buelta a esta tierra vos en persona, dexando en aquella que poblardes personas en vuestro lugar con alguna gente y rreligiosos, estareis adbertido que el caudillo que dexardes con tal gente y rreligiosos sea hombre de toda confiança, y que quede bien probeído⁴⁷⁵ de lo neçesario fasta que sea socorrido, al qual dexareis ordenado que conserve con los amigos la amistad que con ellos quedare asentada, sin hazerles agravio y mal tratamiento, y que esté siempre aperçibido⁴⁷⁶ y con todo⁴⁷⁷ cuydado, de suerte que por descuidarse no se le pueda rrecreçer dagno alguno.

XXVII. Y porque, como sabeis, el año pasado⁴⁷⁸ de mill y quinientos y quarenta y dos, don antonio de mendoça, visorrey y governador, que a la sazón hera en esta nueva españa, ymbió al descubrimiento de las dichas yslas del poniente al dicho capitán Ruiz ⁴⁷⁹ López de Villalobos con çiertos navíos y gente, el qual, abiendo aportado a algunas de las dichas yslas philipinas⁴⁸⁰, y perdídosele entre ellas algunos navíos,

⁴⁷¹) *Enterdiéredes*: CDIU, II Serie, I, 163.

⁴⁷²) *Hobiéredes*: CDIU, II Serie, I, 163.

⁴⁷³) *Omíte*: la: CDIU, II Serie, I, 163.

⁴⁷⁴) *Pretende*: CDIU, II Serie, I, 164.

⁴⁷⁵) *Provehído*: CDIU, II Serie, I, 164.

⁴⁷⁶) *Apercevido*: CDIU, II Serie, I, 164.

⁴⁷⁷) *Omíte*: todo: CDIU, II Serie, I, 164.

⁴⁷⁸) Es oportuna la nota que los Editores de CDIU hacen a este respecto, advirtiendo que no debe darse a esta frase el sentido que tendría en acepción vulgar, y recordando que el documento que aquí nos ocupa está escrito en 1564: CDIU, II Serie, I, 164, nota 1.

⁴⁷⁹) *Rui*: CDIU, II Serie, I, 164.

⁴⁸⁰) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 164.

quedaron entre los naturales de las dichas yslas algunos de los españoles que fueron en su compañía; y su magestad, deseando el bien de sus vasallos, es servido que se procure de saber si son vibos, y si están entre los dichos naturales, y siendo así sacarlos de aquella opresión y ponerlos en su libertad y traerlos⁴⁸¹ a sus rreynos para hazerles merced, procurareis de saber sy ay algunos de los dichos españoles vibos en algunas de las tales yslas, y trabajareis avnque sea rrescatándolos de de los libertar⁴⁸², y traer⁴⁸³ a vuestra armada a ellos y a sus hijos, si los tubieren, que dello serán dios nuestro señor y su magestad servidos en sacarlos de poder de ynfieles, demás que os darán lumbre y aviso de todo lo que han visto y entendido, y ay en las partes donde ellos han estado, y de las demás de que tubieren notiçia.

XXVIII. Si llegados al paraje de la ysla nublada o de la rrocpartida, o algo antes o después los tiempos no os dieren lugar para hazer la navegaci3n, que está dicha, en demanda de las yslas philipinas⁴⁸⁴ derechamente, en tal caso correreis desde allí al noroeste quarta del hoeste, asta ponerlos en altura de treinta y çinco a treinta y siete grados, y puesta en esta altura y punto, desde ay navegareis derechamente al poniente, y donde quiera que descubriéredes⁴⁸⁵ alguna tierra, arribareis sobre ella, y ver que tal es y qué puertos tiene, y si es poblada y de gente rrica y de puliçia, y con los naturales della tomareis plática para informaros de las cosas que ay en ella, y para saber si se comunican con otras gentes de otras partes, y qué contrataçiones tienen, y lo que valen las mercaderías⁴⁸⁶ y rrescates que llebais, y quales otras serían provechosas, como en el capítulo antecedenente, que trata de las yslas philippinas⁴⁸⁷, se declara, porque para lo que se pretende adelante importará mucho que las espeçias y drogas sean destima⁴⁸⁸ y valor entre ellos, pues quando su magestad fuese servido de desempeñar las tierras e yslas del empeño, las espeçias y drogas que ay en ellas y en su demarcaçión, se podrían contratar en las partes donde tubiesen más valor, y para este efecto llebais de todo género de espeçias⁴⁸⁹ y drogas

481) *Traherlos*: *CDIU*, II Serie, I, 165.

482) *Libertar*: *CDIU*, II Serie, I, 165.

483) *Traher*: *CDIU*, II Serie, I, 165.

484) *Filipinas*: *CDIU*, II Serie, I, 165.

485) *Descubrierdes*: *CDIU*, II Serie, I, 165.

486) *Mercadurías*: *CDIU*, II Serie, I, 166.

487) *Filipinas*: *CDIU*, II Serie, I, 166.

488) *De estima*: *CDIU*, II Serie, I, 166.

489) *Especies*: *CDIU*, II Serie, I, 166.

para muestra con los demás rrescates y mercaderías⁴⁹⁰ que se lleban en la armada, porque de todo se tenga notiçia para la contrataçión de aquellas partes, cómo más la rreal hazienda sea acreçentada, y procurareis todavía⁴⁹¹ de llegaros a las dichas yslas philipinas⁴⁹² y las demás a ellas comarcanas.

XXIX. E ynformaros héis de los naturales destas yslas philipinas⁴⁹³, y de los españoles que en ellas vbiere, si algunos alláredes⁴⁹⁴, sobre si en ellas o algunas dellas o en otras comarcas se ha hecho alguna poblaçión⁴⁹⁵ o fuerça nueva por los portugueses después del asiento, que entre su magestad y el dicho señor rrey de portugal se tomó, o después que el dicho capitán rruy lópez de Villalobos llegó a ellas, y hareis la aberiguaçión que combenga en rrazón desto, rresçibiendo informaçión en forma, la qual traereis⁴⁹⁶ o imbiareis⁴⁹⁷ con las primeras cartas y despachos que ymbiáredes a su magestad y a esta su rreal audiencia en su nombre.

XXX. Haziendo vuestra aberiguaçión, como está dicho, al poniente, descubrireis lo que pudierdes en todo lo que cae en la demarcaçión de su magestad, no entrando en los dichos malucos, como está declarado, y donde quiera que alláredes⁴⁹⁸ tierra poblada os rreformareis de todo lo neçesario para vuestra armada, y si topáredes⁴⁹⁹ alguna que sea rrica, y que los naturales della huelguen de tener vuestra amistad, entendiendo que algunos rreligiosos y algunos españoles con ellos o ellos solos quedarán seguros entre los tales naturales, dareis orden para que queden los que os paresçieren, comunicándolo con los mismos⁵⁰⁰ rreligiosos y algunas personas principales del armada; y si la tierra fuere tan próspera, rrica y bien poblada, que os paresca que es cosa conveniente y provechosa, así para el servicio de dios nuestro señor, como para el aumento de la corona rreal y aprobechamiento de la gente que va en vuestra compañía, y de los que adelante yrán, poblareis en la tal tierra, en la parte y

⁴⁹⁰) *Mercaderías*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹¹) *Toda via*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹²) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹³) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹⁴) *Y si alguno hallardes*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹⁵) *Poblazón*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹⁶) *Trahereis*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹⁷) *Embiareis*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹⁸) *Hallardes*: CDIU, II Serie, I, 166.

⁴⁹⁹) *Topardes*: CDIU, II Serie, I, 167.

⁵⁰⁰) *Mesmos*: CDIU, II Serie, I, 167.

lugar que más conveniente os paresca, así para la seguridad de los navíos como para la salud de la gente, donde más seguros podais estar de que los enemigos os puedan empeçer, y con toda la vrebidad posible despachareis vn navío o dos, los que os paresçiere, para esta nueva españa dando aviso y rrelaçión larga y particular a su magestad y a esta audiència de todo lo suçedido en la jornada, desde que os hiziéredes a la vela en el puerto de la navidad asta el punto que los despacháredes, y de la qualidad y rriqueza de la tierra, y del asiento y poblaçión que vbiéredes hecho, y de lo que adelante pensais hazer⁵⁰¹, y del socorro que comberná⁵⁰² se os ymbíe, así de navíos como de gente, artillería, munijones y de otras qualesquier cosas, y qué derrota deven llebar los que vbieren de yr en busca vuestra con el tal socorro; y en los navíos que despacháredes de buelta para esta nueva españa procurareis ymbiar para su magestad la mayor cantidad de oro, piedras, drogas y espeçias⁵⁰³ y otras qualesquier cosas de valor que vbiere y alláredes en la tal tierra, así de lo que pudiéredes aver por rrescate de las marcaderías y rrescates que llebais de su magestad⁵⁰⁴, como de lo que los naturales de la tal tierra quieran dar de su voluntad para su rreal servicio, o que le pertenesca en otra qualquier manera; lo qual todo berná rregistrado en el rregistro del navío o navíos, en que lo ymbiáredes, haziendo cargo de todo ello a la persona o personas que os paresçiere.

XXXI. Con los naturales destas partes, que en el capítulo antes deste⁵⁰⁵ se trata, terneis muy gran cuydado que nadie no los enoje, y aberos héis con ellos con mucho rrecatamiento, como con gente de mucha puliçía, que según se tiene notiçía son hombres de buena rrazón y de mucho ser y blancos como nosotros, porque en quanto en mayor altura lo son más, y comberná que allándoos çerca de tierra en qualquiera parte desta o en otras del poniente, y avn antes que las veais, mandeis en todos los navíos a los capitanesy demás gente que bayan aperçibidos con

501) López de Legazpi cumplió con fidelidad esta cláusula intimada por la Real Audiencia de México, como puede verse en el doc. núm. 26.

502) *Conviene*: CDIU, II Serie, I, 168.

503) *Espeçies*: CDIU, II Serie, I, 168.

504) La nao "San Pedro", que partió de Cebú el 1 de junio de 1565, cumpliendo las órdenes de la Audiencia de México, llevaba una carga de canela, comprada en Mindanao por cuenta de los Oficiales de la Real Hacienda: cfr. LYTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 24 .

505) *Desto*: CDIU, II Serie, I, 168.

sus armas aparejadas, para si encontráredes algunos navíos que os quieran ofender, y asimismo yrá la artillería puesta en orden y apercebida para el mismo efecto.

XXXII. En qualquier puerto, ysla o tierra que así descubriéredes y reconosciéredes por las navegaciones que están dichas, y por otras qualesquier que hizierdes, os informareis particularmente de las costumbres, calidades y manera de vibir y trato de la gente dellas, y sabreis qué rreligión y secta tienen, y qué adoran, y qué sacrificios y maneras de culto tienen, y cómo se rrigen y gobiernan, si tienen rreyes y si son por eletión⁵⁰⁶ o por derecho de sangre, y si gobiernan como rrepúblicas o por linajes, y qué rrentas o tributos dan y de qué manera y a qué personas, y qué cosas son las que ellos más prescian de las que ay en la tierra, y qué otras cosas les traen⁵⁰⁷ de otras partes que ellos tengan en estimación, y de las que de acá llebais terneis asimismo quenta para ver quáles son las que más prescian.

XXXIII. En las tierras, yslas y partes que así descubriéredes y llegáredes, en saltando en ellas hareis tomar la posesión de todas y de qualquier dellas en nombre de su magestad, agora sea por vuestra propia persona o por las que para ello nonbráredes, haziendo por ante scrivano⁵⁰⁸ y testigos los autos y diligencias que combengan con la solemnidad que se rrequiere, los quales traereis⁵⁰⁹ o los ymbiareis a esta rreal audiencia en pública forma, en manera que hagan fee, con la rrelación de todo lo demás sucedido en la jornada.

XXXIII. Otrosí, mandareis a los pilotos que van en la dicha armada que vayan echando sus puntos en la navegación que hizieron de yda y buelta, mirando muy bien las derrotas, considerando las corrientes y aguajes y los bientos que en cada tiempo del año más ordinariamente corren, y que asienten y pinten todas las yslas y tierras que descubren⁵¹⁰, poniéndolas en sus alturas verdaderas, y el camino que les abrá pareçido que abrán andado desde el puerto de la navidad hasta allí, y que todos los pilotos asienten sus derrotas, y lo demás que está declarado, y los baxíos que toparen y todo lo demás de que combenga tenerse⁵¹¹ notiçia para las navegaciones que adelante se han de hazer, y

⁵⁰⁶) *Elección*: *CDIU*, II Serie, I, 169.

⁵⁰⁷) *Trahen*: *CDIU*, II Serie, I, 169.

⁵⁰⁸) *Escribano*: *CDIU*, II Serie, I, 169.

⁵⁰⁹) *Trahereis*: *CDIU*, II Serie, I, 170.

⁵¹⁰) *Descubrieren*: *CDIU*, II Serie, I, 170.

⁵¹¹) *Tener*: *CDIU*, II Serie, I, 170.

en qué puertos y partes podrán los navíos a la yda y a la buelta hazer escala, y proberse⁵¹² de agua, leña y bastimentos en caso que tubiessen neçesidad dellos, y que açerca desto se comuniquen y conformen los pilotos para lo asentar y pintar en las cartas.

XXXV. Estareis adbertido, que como es dicho, los naturales de las partes, de que en el capítulo treinta y treinta y vno desta instrucción se haze mençión, son gente política y rrica, donde ay grandes príncipes, y porque no entiendan que yendo de propósito a sus tierras, por mandado de tan grande y poderoso príncipe, como es el rrey de castilla, nuestro señor, no les llebais presentes particulares de valor y presçio, no embargante que llebais algunas cosas buenas, y que serán estimadas entre ellos, y también porque no tengan ocasión de dezir que para yr a contratar a tierras tan lexanas, como son aquellas de vuestra tierra, son pocas las mercaderías que llebais, les direis que vuestra derrota derecha no hera para aquellas partes, sino que acaso los tiempos os dieron ocasión para que fuésedes a parar en ellas, avnque es verdad que alguna notiçia se tiene entre nosotros que en aquellas partes ay príncipes, y grandes señores y gente de mucha qualidad, con las quales su magestad desea tener toda buena amistad y hermandad, para que entre los súbditos y vasallos de los vnos y de los otros pueda aver communiçión y contrataçión, y ofreçerles héis esta amistad en su rreal nombre, dán-doles algunos presentes de las mejores cosas que llebais y entendereis que allá más les agradan; y en todo se os encarga os ayais muy prudentemente, como de vuestra persona se confía, de manera que no vengais con ellos en rrompimiento alguno⁵¹³, ni queden de vos ni de nuestra gente rresabiados⁵¹⁴, antes en toda paz y amistad y cómo deseen nuestro trato y communiçión.

⁵¹²) *Proveherse: CDIU*, II Serie, I, 170.

⁵¹³) Hay que reconocer en Miguel López de Legazpi un cúmulo de buenas cualidades y no pequeña dosis de habilidad para resolver los problemas que a cada momento se le presentaban, dando a su método de conquista un simpático colorido de humanidad, sensatez y paciencia, que más tarde pudo abocar en abusos, cometidos en gran parte, más que por la codicia de los soldados, por la penuria de medios que los conquistadores encontraron en las Islas y la falta de ayuda por parte de la Corona: cfr. LYTTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 25.

⁵¹⁴) Dice LYTTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 25: "When the use of force was necessary, small bodies of the highly efficient Spanish infantry, under the command of Martin de Goiti, his veteran master of camp, or of his brilliant grandson, the youthful Juan de Salcedo, were able to overcome the native resistance with little difficulty".

XXXVI. Quando quiera que en las partes que llegáredes⁵¹⁵ que sea tierra poblada vengais con los naturales dellas en plática y en términos de pazes, procurareis en todas maneras que se agan y asienten dentro de la nao capitana, donde ba vuestra persona; y quando no se pudieren asentar sino en tierra, en tal caso las mandareis asentar y conçertar por algunos de vuestros capitanes o otras personas, porque por ninguna vía comberná que vuestra persona salga en tierra, así por lo que toca a la authoridad⁵¹⁶ del cargo que llebais, como porque los naturales de las tales partes y tierras, entendiendo que vos sois el caudillo de toda el armada, no se atreban a hazer alguna traición; pero si se ofresçiese que algún príncipe, gran señor, se quisiese veer⁵¹⁷ con vos y asentar amistades y pazes, y no se quisiese yr a meter en las naos, ni asentar las pazes con otros sino con vos, en tal caso, con parecer de las personas con quien⁵¹⁸ semejantes casos abeis de tratar, podreis veros con el tal señor o príncipe en la mar, yendo en el batel de la capitana, y llebando en vuestra compañía los demás bateles de los otras naos muy bien adreçados⁵¹⁹, con gente y artillería para si se os ofresçiere neçesidad defen-deros de alguna trayción que os ordenaren, no os tomen descuidado, y para estas tales visitas no os allexareis⁵²⁰ de las naos, para que, abiendo neçesidad, os puedan faboreçer con el artillería, y la buelta para ellas tengais çerca.

XXXVII. Y la persona que vbiéredes de ymbiar en tierra para asentar las dichas pazes yrá a lo menos con vn par de vateles, bien armados y adereçados de gente y artillería, y la parte donde se vbiere de ver y comunicar con las que an de asentarlas sea en playa en muy çerca de donde estubieren los bateles y a vista de las naos, para que si vbiere alguna traición contra ellos, puedan con façilidad embarcarse en los bateles y rrecogerse a las naos; y antes que salgan en tierra los que ymbiáredes a lo susodicho, procurareis que os den en rrehenes algunos hombres príncipales, a los quales terneis en vuestra nao en el entretanto que se concluyen los conçierto haziéndoles todo buen tratamiento; y si ellos os pidieren algunos de los vuestros en rrehenes podreis dar alguno o algunos de los vuestros que menos falta os pueden hazer, avn-que los perdiéssedes; y siempre que alguno o algunos de los vuestros

⁵¹⁵⁾ *Llegardes: CDIU, II Serie, I, 171.*

⁵¹⁶⁾ *Autoridad: CDIU, II Serie, I, 172.*

⁵¹⁷⁾ *Ver: CDIU, II Serie, I, 162.*

⁵¹⁸⁾ *Con que en: CDIU, II Serie, I, 172.*

⁵¹⁹⁾ *Adereçados: CDIU, II Serie, I, 172.*

⁵²⁰⁾ *Allexareis: CDIU, II Serie, I, 172.*

ayan de salir en tierra a hablar con los yndios, mandareis que primero tomen algunos rrehenes para asegurarse dellos, y en ninguna parte salgan en tierra algunos soldados ni marineros, sino fueren los que para ello fueren señalados y nombrados.

XXVIII. En qualquier parte que estubiéredes⁵²¹ surtos en tierra poblada, mandareis tener gran vigilancia, espeçialmente de noche, sobre las amarras, porque suelen los indios procurar de cortarlas, y atar a ellas sogas para llebar las naos en tierra hasta hazerlas encallar para matar y rrobar los que van en ellas, y asimismo de noche y de día mandareis tener los bateles, quando estubieren a bordo de las naos, atados con sus cadenas y candados, así porque los hombres de aquellas partes no os los vrten, como porque algunos de vuestra compañía, como malos christianos y desleales, no se huyan en ellos.

XXXIX. En la tierra que pobláredes, o en otra qualquiera de las otras a que llegáredes, avnque los yndios o los naturales de aquellas partes os combiden para festejaros o hazeros algunos banquetes en sus casas o pueblos, a vos y a vuestros capitanes, en ninguna manera lo aceptareis, ni yreis a los tales combites, porque en ellos suelen ellos cometer grandes traiciones; y asimismo adbertireis a los que ymbiáredes en tierra que si los yndios les truxieren alguna comida guisada o algún vino o agua, hagan primero a ellos mismos que coman y veban dello, porque en muchas partes de las de por allá acostunbran dar ponçoña, espeçialmente en las vebidas.

XL. Si no halláredes oportunidad para poder poblar entre esta gente, así por no dar ellos consentimiento para ello, o por paresçeros que se aventura mucho por ser poca la gente que llebais, o por otro algún caso, y os paresçiere que desde allí deveis de dar la buelta con toda el armada entera para esta nueva españa, abiendo primero asentado amistad y contratación para adelante con los señores y naturales de la tal tierra, y adquiriendo dellos por vía de rrescate y contratación con las mercaderías y rrescates que llebais alguna buena cantidad de oro o plata o otras mercaderías o cosas que acá tengan mucho valor, de manera que se rrestauren las costas y gastos que en esta armada se han decho, o mucha parte dellos, dareis la buelta trayendo rrelación y memoria de las cosas, que destos rreynos o de otros se pueden⁵²² llebar, que en aquellas partes tengan mucho valor, y las que de allá se podrán

⁵²¹) *Estubierdes: CDIU, II Serie, I, 173.*

⁵²²) *Puedan: CDIU, II Serie, I, 175.*

traer⁵²³, y el valor que ternán las vnas y las otras; pero en todo caso conuerná que entre gente semejante se queden de los rreligiosos que llebais los que a vos y a ellos paresçiere, porque será de mucho efecto para adelante, así para la conversión de los naturales como para conserbar la amistad y paz que con ellos dexáredes asentada.

XLI. Y porque podría ser que açertásedes a llegar hasta las yslas de los Japones por la navegación que está declarada, que según corresponde en globo, parte destas yslas de los Japones están fuera de lo del empeño dentro de la demarcaçión de su magestad, a donde se tiene notiçia, que los portugueses vienen a contratar, estareis adbertidos para no encontrar con ellos, si pudiéredes escusarlo; y en caso que los encontréis, escusareis venir en rrompimiento con ellos por ninguna vía, sino que os trateis con ellos en toda paz y amistad, no confiando dellos ni tampoco de los naturales de la tierra donde ellos estubieren, tanto como en las partes donde ellos no llegan, y allándoos con los portugueses en toda paz y amistad y conformidad, procurareis de veer⁵²⁴ las cartas de marear que ellos traen⁵²⁵ para su navegación, y si pudiéredes aver alguna dellas, avnque sea comprándola, la abreis, o al menos el treslado de alguna dellas; y en caso que alleis portugueses o no, sabreis si ay en aquellas partes algunos teatinos, que andan en la conversión de los naturales della, y pudiéndolos aber y hablar, tomareis lengua dellos de lo que es aquella tierra, y lo que ay en ella, y en todo lo que tienen notiçia de aquellas partes, y si los portugueses tienen hechas algunas fuerças, y dónde, y de qué manera, y qué gente rreside en ellas, y qué contrataçiones y probechos tienen, y de todo lo demás que os paresçiere, para que traigais o ymbieis la rrelaçión verdadera de todo; y si por ventura los portugueses os acometieren e quisieren pelear con vos, defenderos héis dellos, procurando la vitoria, abiendo justificado la causa; y si suçediesse aver la vitoria dellos y los vbiésedes en vuestro poder, haréisles todo buen tratamiento en sus personas, y traereis⁵²⁶ o ymbiareis a esta nueva españa asta tres o quatro dellos, los que os parescan, para saber dellos algunas cosas, y que su magestad tenga notiçia dellos.

523) *Traher*: *CDIU*, II Serie, I, 175.

524) *Ver*: *CDIU*, II Serie, I, 176.

525) *Trahen*: *CDIU*, II Serie, I, 176.

526) *Trahereis*: *CDIU*, II Serie, I, 176.

XLII. Si⁵²⁷ acaso los portugueses vbiesen passado los límites del empeño, y tubieren sus tratos y contrataçiones en la demarcaçión de su magestad contra lo capitulado entre los dos príncipes de Castilla y portugal, en tal caso hareis vuestras diligencias, y constando ser así, consultándolo con los capitanes y los officiales de la rreal hazienda, probereis⁵²⁸ lo que más convenga al serviçio de su magestad y bien de la gente y armada.

XLIII. Y porque, según se entiende, en las partes de las yslas de Japón y de las demás que están en su comarca y costa de tierra firme, tienen los naturales gran contrataçión por la mar, y navegan con naos gruesas, si viniéredes a encontrar con alguna dellas, heréisles⁵²⁹ todo buen tratamiento, y no consintireis que les sea hecho ningún agravio por ninguna vía, antes procurareis su amistad, dándoles a entender cómo por mandado desta rreal audiència, en nombre de su magestad, ibades a çiertas yslas, y que compelido de los tiempos contrarios aveis llegado a aquellas partes, y que os abeis holgado por conoçerlos y tener con ellos amistad, y que así se la guardareis; e informaros héis dellos de dónde son, y de qué príncipe, y a dónde ban, y si son tratantes, y qué mercaderías y cosas lleban y tratan, y si tienen notiçia de los portugueses, y si suelen navegar y contratar en aquellas partes, y asta dónde llegan, y si tienen hechas algunas fortalezas y otras fuerças, y dónde, y qué gente tienen en ellas, y qué príncipes tienen por amigos, y a quien por henemigos, y de todo lo demás que os paresçiere, y asentarlos heis todo por scripto⁵³⁰ larga y particularmente y por fee de scrivano⁵³¹, para dar o embiarla; y si por caso truxieren algunas mercaderías⁵³² y cosas que os paresca tienen valor, y que será bien rrescatar con las que vos llebais, lo hareis queriéndolo ellos, y en caso que ellos no las lleben, les mostrareis de las que vos llebais para entender dellos si ay dellas en sus tierras o ternán valor en ellas⁵³³.

527) *Y si*: CDIU, II Serie, I, 176.

528) *Provehereis*: CDIU, II Serie, I, 177.

529) *Hareisdes*: CDIU, II Serie, I, 177.

530) *Escrito*: CDIU, II Serie, I, 167.

531) *Fee de Escribano*: CDIU, II Serie, I, 177.

532) *Mercaderías*: CDIU, II Serie, I, 178.

533) *Ella*: CDIU, II Serie, I, 178.

XLIIII. Si⁵³⁴ acaso estos tales navíos, que así encontrádes, fuesen de armada o de cosarios, y os quisiesen⁵³⁵ acometer, escusareis venir en rrompimiento con ellos, hablándoles o haziendo señas de que no quereis pelear con ellos, estando aperçibido para la defensa, y quando no quisieren sino pelear todavía con vos, defenderos héis procurando la vitoria con la ayuda de nuestro señor, escusando de venir a barloar todo lo que pudiéredes por los fuegos y artifiçios grandes que tienen, antes con el artillería procuraréis vuestra defensa, porque son muy mañosos, cautelosos y diestros en su manera de pelear, y aviendo vitoria dellos, si tomáredes algunos de los tales navíos y de la gente dellos, sin tener rrespeto a que ellos fueron causa de la guerra⁵³⁶ y del dagno rresçibido en ambas partes, les hareis todo buen tratamiento y les rrestituyreis sus navíos e hazienda, y después de averos informado dellos de todo lo que os paresçiere, les dexareis yr libremente dándoles a entender la grandeza del rrey nuestro señor y que su voluntad no es de que sus vassallos hagan mal a nadie, más de que en las partes que llegaren traten toda verdad y amistad con todos, y que contraten en sus maneras de contrataçiones; y si estos tales navíos açertaren a ser de cosarios, que tienen por offiçio andar rrobando a todos géneros de gentes, constándos dello y rresçibida información, abiéndolo consultado con los capitanes y offiçiales de la rreal hazienda, hareis lo que más combenga al servicio de su magestad y bien de la gente y armada.

XLV. Y siendo dios servido, desde vbiertes llegado⁵³⁷ aquellas partes del poniente, dondequiera que alláredes espeçiería, drogas, oro o plata o otras qualesquier⁵³⁸ mercaderías, que se ayan de comprar o rrescatar, procuraréis de poner presçio⁵³⁹ señalado lo más barato que posible sea, conforme al valor que entre ellos tubiere, y las mercaderías que de su magestad llebais en esta armada las hareis señalar el más subido presçio⁵⁴⁰ que pudiéredes, teniendo rrespeto a lo mucho que cuestan, y el valor que es justo que puestas allá tengan, de manera que sea contrataçión vtil y provechosa para su magestad, atento lo mucho que se ha gastado en esta jornada, y a que siempre será costosa la contrataçión que se pretende tener adelante, y los presçios y conçierto que çerca

534) *Y si*: *CDIU*, II Serie, I, 178.

535) *Quisieren*: *CDIU*, II Serie, I, 178.

536) *Tierra*: *CDIU*, II Serie, I, 178.

537) *Añade*: a: *CDIU*, II Serie, I, 179.

538) *Omíte*: qualesquier: *CDIU*, II Serie, I, 179.

539) *Precio*: *CDIU*, II Serie, I, 179.

540) *Precio*: *CDIU*, II Serie, I, 179.

dello hiziéredes con los naturales, procurareis que sean perpetuos para que no las puedan encareçer adelante, con que sea con su voluntad dellos y no por fuerça, para lo qual hareis que se otorguen scripturas⁵⁴¹ en forma; y todo lo que compráredes y rrescatáredes despeçias y drogas y otras cosas semejantes, que sean de peso, procurareis que se compren por los pesos de aquella tierra, porque entre ellos se acostumbra pesar por vn peso que llaman bahar, que en algunas partes tienen quatro quintales de peso, y en otras más y menos, y en efecto sus pesas son mayores que las que se acostumbran entre gente española, y para este efecto llevais pesos de rromana y de valanças con pesas⁵⁴² de los rreynos de su magestad; y mandareis que en el puerto, antes que os hagais a la vela allende dellas, se haga vna pesa de yerro o metal, que tenga peso de quatro quintales, que sirva por bahar, por que por ella y las que en las partes donde llegáredes se vsan, y las que llevais destes rreynos, entendereis lo que más al aprobechamiento de la rreal hazienda con venga⁵⁴³.

XLVI. En qualquiera de las partes que llegáredes con vuestra armada donde tomáredes contrataçión con los naturales, así para cualesquier mercaderías⁵⁴⁴ de qualquier género que sean, como de bastimentos y otros cualesquier rrescates, mandareis expresamente so graves penas, que todo lo que así se vbiere de rrescatar y comprar, se compre y rrescate por mano de los offiçiales de la rreal hazienda, que van en la dicha armada, y vuestra licencia, y que ellos tengan la quenta y rrazón de todo ello, firmada de sus nombres, para que la tengais en vuestro poder, y no permitireis que otra particular persona alguna, por sí ni por interpósita persona, pueda contratar ni rrescatar cosa alguna con los dichos naturales, si no fuere, como está dicho, por mano de los dichos

⁵⁴¹) *Escrituras*: *CDIU*, II Serie, I, 179.

⁵⁴²) *Pesos*: *CDIU*, II Serie, I, 180.

⁵⁴³) López de Legazpi no echaba en saco roto ninguna de las ordenanzas intimadas por la Audiencia de México, y en lo poco que podía se preocupaba de complacerla con cualquier clase de noticias y medios. Así, por ejemplo, en carta dirigida al Príncipe Don Carlos [Cebú, 15.7.1567] le comunica las cosas que remite para que tenga conocimiento del modo de ser y de vivir de las gentes de Filipinas. Además del arcabuz y otras armas que envía, dice que “ansí mismo para que Vuestra Alteza bea quán delicadas gentes son en sus contrataçiones enbío a Vuestra Alteza vn peso de balanças y vna Romana de las suyas”: *AGI*, Aud. de Filipinas, 6.

⁵⁴⁴) *Mercaderías*: *CDIU*, II Serie, I, 180.

oficiales de la rreal hazienda y por orden vuestra, avnque sean bastimentos⁵⁴⁵, que agora a los prinçipios todo esto es neçesario, porque de otra manera sería causa que se encareçiese⁵⁴⁶ mucho.

XLVII. Y porque se entiende que algunas de las personas que van en la dicha armada lleban algunoss rrescates para su approbamiento, y es bien, que en lo que buenamente se pudiere hazer, sean aprobehados como personas que van a servir a su magestad, permitireis que después que para su magestad sus officiales, por la orden que está dicha vbieren contratado y rescatado, donde vbieren oro o plata, asta valor de çinquenta mill pesos de oro de minas, que luego se rrescaten para tales personas que llebaren algunos rrescates asta en cantidad de diez mill pesos del dicho oro de minas, en oro o en plata, por mano de los dichos officiales e licencia e orden vuestra, como arriba está declarado; y acabado de rrescatar el valor de los dichos diez mill pesos para la dicha gente, proseguirán los dichos officiales el dicho rrescate para su magestad de nuevo asta otros çinquenta mill pesos del dicho oro de minas; y acabado de rrescatar, rrescatarán para la gente que va en la dicha armada asta en cantidad de otros diez mill pesos, y por esta orden se proseguirá en la contratación y rrescate de todo lo demás que se lleba en la dicha armada; entiéndose en todas las partes que alláredes, como está dicho, oro o plata o pedrería, sedas texidas y por texer, o otras mercaderías semejantes, con que no sean drogas ni espeçería ni cosas de volumen, porque las espeçias y drogas se rreserban para su magestad, para que nadie las pueda traer⁵⁴⁷ por vía ni manera alguna, sino fuere con su expresa liçençia o desta audiencia, en su rreal nombre, y probereis⁵⁴⁸ que lo que se rrescatare para las personas que van en la dicha armada, por la orden que está declarada, se rreparta como os paresçiere entre las tales personas, según la qualidad de cada vno y la cantidad de lo que lleban empleado.

⁵⁴⁵) Según la "Instrucción" enviada a D. Luis de Velasco, y preparada por Alonso de Santa Cruz [cfr. nota 184], era obligación de los pilotos y capitanes tener en cuenta ciertas normas sobre derrotas, alturas, accidentes orográficos, vías y corrientes, contratación, etc., que no es más que lo que a lo largo de su "Instrucción" recoge la Audiencia de México para transferirla a Miguel López de Legazpi, y que más tarde sirvieron para estabilizar en forma definitiva las "Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias", dadas por Felipe II en el Bosque de Segovia el 13 de julio de 1573; cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 10, con la correspondiente nota de fuentes y bibliografía pertinentes al caso.

⁵⁴⁶) *Encareciere*: CDIU, II Serie, I, 181.

⁵⁴⁷) *Traher*: CDIU, II Serie, I, 182.

⁵⁴⁸) *Provchereis*: CDIU, II Serie, I, 182.

XLVIII. Iten, probereis⁵⁴⁹ que todo lo que así se rrescatate, así para su magestad como para particulares que van en la dicha armada, en qualquier manera que sea, se rregistre en los rregistros de los navíos en que se embarcaren, declarando particularmente lo que es cada cosa y cuyo y a quién viene consignado, para que en todo aya quenta y rrazón, y no se puedan defraudar los derechos a su magestad pertenesçientes, salbo los bastimentos que rrescataren para la sustentación de los que van en la dicha armada. Y por la presente, en nombre de su magestad, se declara y manda, que en el entretanto que por su rreal mandado⁵⁵⁰ otra cosa se probea y mande, paguen todas las personas, de qualquier estado y condición que sean, que ban en la dicha armada en servicio de su magestad, que truxieren o ymbiaren algunas de las dichas mercaderías y rrescates, fuera de la dicha espeçería y drogas y cosas de volumen, que están rresserbadas, a çinco por çiento, pagados en esta nueva españa, en los mismos géneros o en su valor, conforme a las abaluaciones que por los offiçiales de la rreal hazienda que en ella rresiden o por sus lugares thenientes⁵⁵¹ fueren hechas.

XLIX. Y porque podría ser que en las partes que así llegáredes y contratáredes, halleis tanta cantidad de mercaderías⁵⁵² y cosas que rrescatar y contratar entre los naturales, que no basten todas las mercaderías⁵⁵³ y rrescates que llebais de su magestad en la dicha armada para la dicha contrataçión, en tal caso permitireis que todas las personas que van en ella puedan rrescatar y contratar por mano de los dichos⁵⁵⁴ offiçiales todo lo que llebaren en la dicha armada, después de aver cumplido con la hazienda de su magestad.

L. Pero porque podría ser que algunos mercaderes o otras personas, que no sean de los que van en la dicha armada, embien en ella algunas mercaderías e cosas de rrescate a aquellas partes, no consintireis ni permitireis, que asta que se ayan rrescatado y contratado las mercaderías y rescates para su magestad y de las personas que ban en su serviçio, puedan rrescatar ni contratar con ellas ni con parte dellas, y rrescatadas y contratadas las de su magestad y de las personas que en su rreal serviçio ban en la dicha armada, permitireis también que puedan rrescatar

⁵⁴⁹) *Provehereis*: *CDIU*, II Serie, I, 182.

⁵⁵⁰) *Mandato*: *CDIU*, II Serie, I, 182.

⁵⁵¹) *Tenientes*: *CDIU*, II Serie, I, 183.

⁵⁵²) *Mercadurías*: *CDIU*, II Serie, I, 183.

⁵⁵³) *Mercadurías*: *CDIU*, II Serie, I, 183.

⁵⁵⁴) *Omíte*: dichos: *CDIU*, II Serie, I, 183.

y contratar las de los tales mercaderes, por mano de los dichos oficiales y orden vuestra, y no de otra manera, y que lo que así se rrescatarse se traiga⁵⁵⁵ asimismo rregistrado en los rregistros de los navíos en que viniere, porque de lo tal por la presente se declara y manda que paguen a su magestad de derechos siete por çiento, demás y allende de lo que paresçiere que deven pagar de los fletes de lo que así truxieren o ymbiaren, por ser los navíos de su magestad y la armada hecha a costa de su rreal hazienda, lo qual todo sea y se entiende en el entretanto que su magestad otra cosa probea y mande.

Ll. Según se tiene notiçia, en aquellas partes del poniente acostunbran los naturales dellas de contratar, vender y rrescatar esclavos⁵⁵⁶ de vnas partes a otras⁵⁵⁷, y porque terneis neçesidad de algunos dellos para lenguas y tomar notiçia de las cosas de las tales tierras, mandareis rrescatar algunos dellos y en partes diferentes para este efecto, a los quales mandareis hazer todo buen tratamiento, para que con amor os traten y digan sienpre verdad, y no permitireis que en ninguna parte se prenda ningún yndio ni se tome por fuerça, sino fuere, como está dicho, rrescatado, o que algún señor os presente alguno, ni que ningún soldado compre ni rrescate ningún esclavo todo el tiempo que navegáredes, por no añadir comedores invtiles; pero siendo dios servido que pobleis en alguna parte, después de aver poblado dareis lugar a los capitanes y a la demás gente que para su serviçio los puedan rrescatar y comprar, con que no los puedan tornar a vender ni traer⁵⁵⁸ asta nueva españa, más que solamente se puedan servir dellos asta tanto que su magestad sobre ello probea y mande lo que fuere servido⁵⁵⁹; empero

⁵⁵⁵) *Trahiga*: *CDIU*, II Serie, I, 184.

⁵⁵⁶) Para la esclavitud y clases que había en Filipinas: RODRIGUEZ, *Historia*, X, 16-17, nota 41.

⁵⁵⁷) A propósito de los esclavos dice Juan de la Isla en su "Relación" a las Islas del Poniente: "En estas yslas no ay ningún señor, cada uno es de su casa y esclavos, y cuanto vno más esclavos tiene tanto es tenido por más principal. Tienen tres estados: llaman datos a los más prinçipales, que son como cavalleros, y timaguas como ciudadanos, y oripes a los esclavos; los datos se preçian de antigüedad de linage. Róbanse y hácense esclavos los vnos a los otros, avnque sean de vna misma ysla y aún parientes...": *AGI*, Patro 23, ro 7; un texto muy parecido en *APM LGP*, I, fol. 19.

⁵⁵⁸) *Traher*: *CDIU*, II Serie, I, 185.

⁵⁵⁹) Cfr. sobre esto: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 50; X, 16-17, nota 41.

será bien que dos o tres dellos, avidos por rrescate, los ymbieis a esta nueva españa para que acá se vean y se sepan dellos las cosas de sus tierras⁵⁶⁰.

LII. En qualquier ysla o tierra firme que determináredes de poblar y hazer asiento, según está declarado, sea en la costa de mar donde aya puerto bueno y seguro, y allí mandareis hazer vna fuerça donde esté vuestra persona, o la que, abiendo de venir vos a esta tierra, vbiere de quedar en vuestro lugar, y en ella asentareis el artillería que os paresciere para la fuerça y seguridad della⁵⁶¹; dentro de la qual fuerça mandareis hazer dos casas, vna donde se aposente vuestra persona con la gente que os paresciere, y otra casa donde se pongan y guarden las mercaderías y rrescates de su magestad y munijones del artillería y cosas de almacén; a la qual fuerça hareis que se haga vna cava, y a la entrada vna puente lebadiza; y para la demás gente que vbiere de quedar

⁵⁶⁰) Juan de la Isla en su "Relación" a las Islas del Poniente presenta una posible solución a este candente problema de la esclavitud, pidiendo que se autorice a los españoles que residen en las Islas a comprar esclavos, con la condición de que queden obligados de enviarlos a la Nueva España con miras a su conversión al cristianismo, y evitando de esta manera el que se negocie con ellos en las mismas tierras filipinas por iniciativa de los moros, de los que no reciben más que vejaciones y malos tratos: "En aquella tierra -escribe Juan de la Isla- se contratan esclavos, y se venden vnos a otros en mucha cantidad, y los lleuan a tierras de moros; son los más dellos hijos y nietos de esclavos de tiempo inmemorial a esta parte; menos inconveniente y más servicio de dios me parece que sería que los españoles los comprasen y traxesen a la nueva spaña, donde serían christianos, y proveerían a tan grande neçesidad como en ella ay dellos, y también sería dar algún remedio a los spañoles que allá residen": *AGI, Patro 23, ro 7*.

⁵⁶¹) Ciertamente éste fue el proceder de los españoles desde el momento que tomaron asiento en algunos sitios de las Islas, tales como Cebú, Panay, y más tarde Manila. Poseemos un relato interesante del *fuerte* construído en Panay, el segundo de Filipinas después del de Cebú, relato que se debe a la pluma del mismo que lo construyó. Es éste Juan de la Isla, quien dice tratando del *fuerte* de Panay: "Al nordeste desta ysla [Negros] está la de Panae, que es la más abundante de arroz y todos los bastimentos de todas, donde está dicho que se mudó el campo, y dexé traçado el dicho fuerte entre dos braças de vn río, y porque por el vno no se puede entrar en el otro, más baxo del fuerte, quedaron hechos catorze çestones y plantadas doze pieças de artillería que defienden la entrada y paso. Está ei fuerte dos leguas y media dentro en la tierra, y hasta el fuerte es todo çiénaga, de manera que los enemigos no pueden entrar al dicho fuerte sino es por el río, donde están los dichos çestones y pieças de artillería. El sitio es bueno y de suerte que poca gente basta a defenderle de mucha. La barra del río no tiene más que vna braça de fondo, y la costa más de 20 leguas alrededor es bravo. Está en medio de ella en 10 grados y vn terçio escasos": *AGI, Patro 23, ro 7*.

en la tal tierra, a vna parte de la dicha fuerça, fuera della y çerca. aposentos donde se rrecoja y albergue, y probereis⁵⁶² que dentro della se haga de noche guardia, la que conviniere por sus quartos, de manera que de contino aya dentro en la dicha fuerça alguna copia de gente española, la qual gente mandareis, que quando estubiere en la dicha fuerça para el efecto que está dicho, tengan consigo sus armas defensibas y ofensibas, para que se allen aperçebidos para qualquier rrebato que se les ofresçiere; y asimesmo terneis mucho cuydado que todos los soldados y cada vno dellos tengan en su alojamiento sus armas muy adreçadas y aparejadas para qualquier neçesidad que se les ofresçiere; y si os paresçiere que conberná, permitireis a los soldados, quando andubieren fuera de sus casas, traigan⁵⁶³ consigo arcabuzes, lanças y otras armas, porque suele acaecer en tierras que nuevamente se pueblan, que los naturales dellas, viendo que los estrangeros están descuidados y andan desaperebidos, les acometen de sobresalto para matarlos y prenderlos, e importa mucho andar los soldados aperçebidos con sus armas, para que en qualquier tiempo que suçediere semejante caso, se allen con ellas en las manos, demás que suele ser causa que los yndios no se atreban a acometerlos, viendo que andan sobre aviso y no solos.

LIII. En las partes donde así pobláredes y llegáredes, prohibireis y mandareis so graves penas, que ningún soldado ni otra persona, sin vuestra licencia, baya a población de los naturales de aquellas partes, ni entren en sus casas, ni les tomen cosa alguna en el campo ni en poblado, por fuerça ni contra su voluntad, ni salgan de sus alojamientos, y espeçialmente les prohibireis y mandareis que no tengan comunicaçion con las mugeres de aquellas partes, porque demás que es bien que se estorben las ofensas de dios, las tales comunicaçiones suelen causar grandes dagnos, y que avnque ellas se huyan a vuestros alojamientos o navíos, no las admitan, antes las mandareis volber a sus pueblos haçiéndoles todo buen tratamiento.

LIIII. En las partes que pobláredes, asta en tanto que vbieren acabado la fuerça y rreparo que está dicho que se haga, vuestra persona, con los que os paresçiere, estará en la nao, al menos de noche, y acabada la fuerça y la cava, donde abeis destar, podreis salir a rresidir en ella dexando buen rrecaudo en la guarda⁵⁶⁴ de los navíos, los quales estarán lo más çercano que posible sea de la fuerça que hiziéredes.

⁵⁶²) *Provehereis*: CDIU, II Serie, I, 185.

⁵⁶³) *Trahigan*: CDIU, II Serie, I, 186.

⁵⁶⁴) *Guardia*: CDIU, II Serie, I, 187.

LV. Acabada la dicha fuerça y rreparo, procurareis de mandar hazer algunos navíos de rremos, como son algunas fustas y vergantín y alguna fragata para aprobecharos dellos por mar en las cosas que se ofresçieren.

LVI. Cerca de la fuerça que así hiziéredes, mandareis hazer vna yglesia para en⁵⁶⁵ que se diga misa, y junto a ella se hará vna casa y aposento para los rreliгиозos que ban con vos, para que estén más acomodados, para tener toda quietud, y para que allí puedan ocurrir a ellos los españoles con las neçesidades espirituales que se les ofresçieren, y también para que los naturales de la tierra puedan comunicarse más a su contento con ellos; y terneis espeçial cuydado que en todos los negoçios que tratáredes con los naturales de aquellas partes, se alien con vos presentes algunos de los rreliгиозos que llebais, así para que os aprobecheis de su buen consejo y parecer, como para que los naturales conoscan y entiendan el mucho caso que hazeis dellos, porque viendo esto y la mucha rreberençia que los soldados les tienen, vernán ellos también a tenerles rrespeto, que ymportará mucho para quando los rreliгиозos entendieren su lengua, o tubieren yntérpretes para darles a entender las cosas del conoçimiento de nuestra santa fee cathólica⁵⁶⁶. les den todo crédito, pues sabeis que lo más prinçipal que su magestad pretende es el aumento de nuestra santa fee cathólica⁵⁶⁷ y la salba-

⁵⁶⁵) *Omíte*: en: *CDIU*, II Serie, I, 187.

⁵⁶⁶) *Fe cathólica*: *CDIU*, II Serie, I, 188 .

⁵⁶⁷) *Fe cathólica*: *CDIU*, II, Serie, I, 188.

ción de las ánimas de aquellos infieles; para el qual efecto, en qualquier parte que pobláredes, terneis particular cuydado de ayudar a los dichos rreligiosos, y de darles lugar y liçençia para que se comuniquen con los naturales de las tierras donde asentáredes y pobláredes, yendo a sus pueblos dellos para que con su buen exemplo los edifiquen, y andando entre ellos deprendan la lengua más fáçilmente⁵⁶⁸, y entendida trabajen de atraerlos⁵⁶⁹ en conosçimiento de nuestra santa fee cathólica⁵⁷⁰, y los conviertan a ella, y los traigan⁵⁷¹ a la obediencia y amistad de su magestad.

LVII. E porque llebais en el armada algunos yndios intérpretes, que entiendan algunas de las lenguas de aquellas partes por ser naturales dellas, terneis cuydado y mandareis que los yndios sean bien tratados de todo género de personas que van con vos, porque de házer lo contrario, haziéndoles algunos malos tratamientos, suelen subçeder⁵⁷² grandes dagnos.

⁵⁶⁸) Es interesante que uno de los primeros decretos sobre apresto y ordenamiento verse precisamente acerca de la designación de un intérprete para ayudar en las necesidades de la jornada, y quizás para que instruyera a los religiosos agustinos, que irían en ella, en los rudimentos de la lengua o lenguas orientales. Rubio Mañé nos da el interesante documento de tal provisión, el que es del tenor siguiente: "Yo, etc. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad que, viendo lo mucho que importa que se lleve con los religiosos y gente que han de ir en servicio de Su Magestad a las Islas del Poniente, un intérprete natural de aquellas islas, sea recibido por lengua para el viaje a Gerónimo Pacheco, natural de Mengala, una de las dichas islas, al qual le he señalado cien pesos de oro común en cada un año del tiempo que sirviere de lengua en la jornada, y corre el primer año desde el día de la fecha; por ende, yo vos mando que de aquí adelante en cada un año, durante el tiempo que sirviere el dicho Gerónimo Pacheco en la dicha jornada, e por los tercios del año le deis y largueis a él como a quien su poder hubiese, los dichos cien pesos de oro común de qualesquier pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real de Su Magestad; tomad su carta de pago, que con ella y con este mi mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad y en el asiento que se face de los oficiales de la dicha jornada, mando se os reciban en quenta. Fecho en México a XXII de abril de MDLXI años. D. Luis de Velasco. Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López": *AGN. RM*, vols. 5-6, fol. 275v; publicado el decreto en RUBIO MAÑÉ, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 764-765.

⁵⁶⁹) *Traherlos*: *CDIU*, II Serie, I, 188.

⁵⁷⁰) *Fe católica*: *CDIU*, II Serie, I, 188.

⁵⁷¹) *Traigan*: *CDIU*, II Serie, I, 188.

⁵⁷²) *Suceder*: *CDIU*, II Serie, I, 189.

LVIII. Y porque podría ser, que puesto que aya acá pareçido que en la navegación que abeis de hazer, y en lo demás que se os manda, se deve goardar⁵⁷³ la orden que se ha declarado, que los tiempos no os diesen lugar para seguir las derrotas que se contienen en esta instrucción, y que converná tomar otras, y que asimismo en algunas de las cosas que se os dan por instrucción que guardéis, sea neçesario mudar consejo, en tal caso, según el tiempo y los sucesos, con paresçer⁵⁷⁴ de las personas declaradas en esta instrucción, hareis aquello que más paresçiere que combenga al servicio de dios y de su magestad para los efectos que se pretenden, como quien tiene la cosa presente, porque esto y todo lo demás tocante a esta jornada se confía de vuestra christiandad, prudencia y zelo que teneis de servir a dios nuestro señor y a su magestad, teniendo siempre intento de yr a las dichas yslas philipinas⁵⁷⁵ y otras comarcanas a ellas, como está declarado, y a descubrir la buelta para esta nueva españa con toda la vrebiedad posible, trayendo⁵⁷⁶ o ymbiando de las espeçies⁵⁷⁷ y otras cosas de valor que en aquellas partes vbiere.

LIX. Terneis atención a que la rreal voluntad de su magestad, como está dicho, y lo que prinçipalmente, después del servicio de dios nuestro señor⁵⁷⁸, pretende desta jornada es, que luego deis buelta a esta nueva españa vos o la persona que os paresçiere, que deveis de ymbiar para saber la buelta de aquellas partes a esta tierra, pues se sabe ya la yda,

⁵⁷³) *Guardar*: CDIU, II Serie, I, 189.

⁵⁷⁴) *Parecer*: CDIU, II Serie, I, 574.

⁵⁷⁵) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 189.

⁵⁷⁶) *Trahiendo*: CDIU, II Serie, I, 189.

⁵⁷⁷) *Especias*: CDIU, II Serie, I, 190.

⁵⁷⁸) Un tanto unilateralmente se han querido interpretar los fines de conquista de España y sus Monarcas, insistiendo sólo en el paquete económico y de contratación, en el oro, plata y especias, lo que a la hora de hacer cuentas nunca produjo mayor rentabilidad a la Corona de España, precisamente por una gran dosis de indiferencia y en parte por la ineptitud económica de los Oficiales del Estado, que regían los destinos de aquellos pueblos, y en nuestro caso Filipinas: cfr. LYTLIE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 16. Entre esta jungla de opiniones entresacamos el dictamen de León M. Guerrero, que puntualiza acertadamente el aspecto religioso de la conquista de su pueblo filipino: "...Una conquista, sin embargo, original. Conquista distinta en esencia de las Americanas. Legazpi no es conquistador, sólo es adelantado, que en lo antiguo, nos dice la Audiencia, quiere decir justicia mayor, para él título exactísimo... La expedición que levanta velas en la Barra de Navidad va, pues, a predicar la fe. Es harto simpático que su piloto es un fraile": GUERRERO, *IV Centenario de la Evangelización*, en *El Español*, Madrid, 22 de mayo de 1965; cfr. también PI-SUÑER LLORENS, *La empresa evangelizadora en Filipinas*, 4-7; LOPEZ GOMARA, *Historia general de las Indias*, 32.

y que se haze en vrebbe tiempo⁵⁷⁹, y agora sea veniendo⁵⁸⁰ vuestra persona, o ymbiando otra de confiança qual os paresçiere, procurareis de que con vrebidad se despachen los navíos o navío que vbiéredes de ymbiar para esta nueva españa, y que se descubra esta buelta desde las yslas del poniente, y que en caso que vos quedeis en aquellas partes, la persona que ymbiáredes traiga⁵⁸¹ rrelación de donde quedais y a donde os hallarán los que fueren en vuestra busca, y qué derrota an de llebar para allaros.

LX. Y porque, como sabeis, el padre fray andrés de vrdaneta va en esa jornada por mandado de su magestad⁵⁸², probeereis⁵⁸³ que agora sea volbiéndoos vos a esta nueva españa con algún navío o navíos, dexando allá algún capitán con gente, o ymbiando otra persona acá, quedándoos vos en la tierra, que el dicho fray andrés de vrdaneta buelva en vno de los navíos que despacháredes para el descubrimiento de la vuelta, porque después de dios se tiene confiança que por las esperiencias y plática⁵⁸⁴, que tiene de los tiempos de aquellas partes, y otras calidades que ay en él, será causa prinçipal para que se açierte con la navegación de la buelta para nueva españa, por lo qual conviene que en qualquiera de los navíos que para acá ymbiáredes venga el dicho fray andrés de vrdaneta, y será en el navío y con el capitán que él os señalare y pidiere, y en ello no aya otra cosa⁵⁸⁵, porque dello se entiende que

579) Lo expresaba con más claridad Felipe II en su Real Cédula, dirigida a D. Luis de Velasco, y fechada en Valladolid el 24 de septiembre de 1559: "... sino que luego den la buelta a essa nueva spaña, porque lo prinçipal que en esta jornada se pretende es saber la buelta, pues la yda se sabe que se haze en breve tiempo, y darnos aviso de lo que en eño se hiziere. . .": *AGI*, Patro 23, rº 12, fol. 5; *CDIU*, II Serie, I, 97.

580) *Viniendo*: *CDIU*, II Serie, I, 190.

581) *Trahiga*: *CDIU*, II Serie, I, 190.

582) *AGI*, Patro 23, rº 12, fol. 5; cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, X, doc. núm. 6

583) *Provehereis*: *CDIU*, II Serie, I, 190.

584) *AGI*, Patro 23, rº 12; cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 6.

585) Esta determinación de la Audiencia de México fue desconocida para Miguel López de Legazpi al reunir de hecho la Junta de Capitanes, Oficiales y Religiosos [cfr. doc. núm. 17] con el fin de determinar la vuelta a la Nueva España, medios a usar y desde qué lugar, cuando las palabras de la referida Audiencia eran taxativas y claras. Así enjuicia este proceder Uncilla: "Como se ve, las palabras de la Audiencia no dejan lugar a duda, y son, à la vez, espléndido testimonio de la ilimitada confianza que a tios y troyanos inspiraba aquel humildísimo religioso en la realización de una empresa que parecía ajena a su estado y condición. El derecho, pues, de Urdaneta a elegir el barco que más le plugiera para el viaje de vuelta era inquestionable": UNCILLA, *Urdaneta*, 222, nota 2.

nuestro señor dios y su magestad serán servidos, y vos muy presto socorrido con gente y todo lo demás necesario⁵⁸⁶.

LXI. Y quando quiera que vbiéredes de ymbiar algún navío o navíos a esta tierra, quedando vuestra persona en aquellas partes, según está declarado, permitireis y dareis liçençia a la gente que llebais en la dicha armada para que escriban libremente las cartas que quisieren a su magestad y a esta rreal audiencia, en su nombre, y encaminarlas héis cómo vengan a rrecaudo, sin que nadie se las abra por vía ni manera alguna, porque de lo contrario, demás que sería mal hecho, su magestad se ternía por deservido.

LXII. A la persona o personas que ymbiáredes por prinçipal en el tal navío o navíos, encargareis y mandareis en la instruçon que les dierdes, que luego que sea llegado a qualquier puerto o parte de la nueva españa, haga rrecoger y rrecoja todas las cartas que en el navío vinieren sin dexar ninguna, y juntamente con las vuestras haga vn pliego dirigido a esta rreal audiencia, çerrado y sellado y a buen rrecaudo, para que como se aya visto vuestra carta y entendido lo que escribís, se den las otras a quien vinieren, y no antes, por los inconbenientes que se podrían seguir, y aún dagno de publicarse las cosas de descubrimientos antes que tengan rrazón dello las personas que están en⁵⁸⁷ lugar de su magestad.

XLIII. Demás desto dareis por instruçon, y encargareis mucho a la tal persona prinçipal que ymbiáredes con el dicho navío o navíos, que asta tener aviso desta rreal audiencia de cómo se sabe su venida, y se han rreçibido las cartas, no dexa saltar en tierra a nadie, y, que si saltare, sea de manera que ninguno de los que con él viniere tenga comunicaçión con ningún español, ni otra persona desta nueva españa, y que no diga ni consienta dezir ninguna nueva de las tierras en que vbiéredes estado y estubiéredes, ni de lo que trae⁵⁸⁸ y ha suçedido en el viaje, por vía ni manera alguna, ordenarles héis que con las cartas

⁵⁸⁶) Creemos que en este punto la Audiencia de México respetó íntegro el texto y la voluntad de D. Luis de Velasco, a pesar de las intrusiones de Juan Pablo Carrión [cfr. doc. núm. 20]. Y gracias a este respeto Andrés de Urdaneta hizo posible lo que anteriormente no había sido más que rosario de descabros, siendo Urdaneta el primero que logró hacer cruzar el primer galeón a través del Pacífico en 1565: cfr. LITTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 15.

⁵⁸⁷) *Añade*: el: *CDIU*, II Serie, I, 192.

⁵⁸⁸) *Trahe*: *CDIU*, II Serie, I, 192.

heche en tierra para que las traiga⁵⁸⁹ vna persona de rrecaudo, de quien tenga confiança que guardará mucho secreto y no dirá cosa alguna; y que desde donde desembarcare baya a pie asta llegar a poblado, donde alle yndios o algún corregidor, que le dé rrecaudo para su venida, porque en la comarca de los puertos estarán prebenidos los corregidores que vbiere, para que le den rrecaudo en que venga, o embien los despachos a muy buen rrecaudo y diligencia, y podrálos fiar de quien él mostrare mandamiento o carta desta audiencia, en que diga que se los pueden dar; y también abeis de encargar no descubra ni diga cosa alguna a estas tales personas, más de sólo darles las cartas, mostrándoles el rrecaudo que está dicho para ello, y los tales corregidores les proberán⁵⁹⁰ de refrescos y lo demás neçesario para la gente que viniere con el tal navío.

LXIII. Y porque en las cosas árduas y de calidad será neçesario y conuiniente tomar parecer y consejo de personas de buen entendimiento y que tengan esperiencia dellas, y zelo de servir a dios y a su magestad para que tratando y platicando se entienda mejor, y se tome buena rresolución, porque de lo contrario se suelen seguir inconvenientes, quando se ofresçiere que son de calidad e inportancia, como es asentar pazes, e lo que se deve hazer quando las rrompieren los naturales de aquellas tierras, y determinar el sitio donde aveis de asentar y poblar, y si será neçesario mudar aquel y tomar otro, y si será bien ymbiar dos navíos juntos o vno a esta tierra, y cómo conerná que vengán, y si será más açertado quedaros allá o veniros, o dexar en aquellas partes alguna persona, y con qué cantidad de gente, y otras cosas desta qualidad o de menos, que os paresçiere comunicarlas para rresumiros con más acuerdo y maduro consejo, vistas las personas que van en le armada, pareçe que lo deveis comunicar y acordar con los rreligiosos que van en vuestra compañía, espeçialmente con el padre fray andrés de vrdaneta, por la esperiencia y las demás partes, que como sabeis, concurren en su persona, y con el thesorero⁵⁹¹ guido de lavezaris, que ha estado en aquellas partes, e⁵⁹² con los demás offiçiales de la rreal hacienda, y con el maestre de campo, mateo del sanz⁵⁹³, e los demás capitanes y personas prinçipales que a vos os paresçiere; hazerlo héis así para que mejor se açierte.

⁵⁸⁹) *Trahiga*: *CDIU*, II Serie, I, 192.

⁵⁹⁰) *Proveherán*: *CDIU*, II Serie, I, 193.

⁵⁹¹) *Tesorero*: *CDIU*, II Serie, I, 194.

⁵⁹²) *O*: *CDIU*, II Serie, I, 194.

⁵⁹³) *Saz*: *CDIU*, II Serie, I, 194.

LXV. Y porque, como sabeis, todos estamos sujetos a la muerte, si por ventura, lo que dios nuestro señor no permita, acaeciére que vos el dicho general, miguel lópez de legazpi, fallescáis en este viaje en la yda, estada o vuelta, en tal caso por la presente, en nombre de su magestad, espresamente se manda a la persona que por fallesçimiento vuestro suçediere en vuestro lugar por governador y general de la dicha armada, que inviolablemente guarde y cumpla esta dicha Instruccion y todo lo en ella contenido, según y como en ella se contiene, como si espresamente con él hablase y a él fuese dirigida, porque de lo contrario se terná su magestad por muy deservido.

LXVI. Porque esta rreal audiencia, considerando que si dios fuese servido de llevar desta presente vida a vos el dicho miguel lópez de legaspi yendo al dicho descubrimiento de las yslas del poniente, o estando en aquellas partes, o viniendo de buelta para esta nueva españa, no abiendo persona nombrada que suçediese en vuestro lugar por governador y capitán general de la dicha armada, quedaría sin caudillo y cabeça que la rregiesse⁵⁹⁴ y mandase, de que se podrían suçeder incombenientes, queriendo probeer del rremedio, si lo tal acesçiese, ha nombrado por tal governador y general a vna persona de las de confianza que van en la dicha armada, que ha pareçido ser suficiente para ello, y se ha despachado provisión rreal hemanada desta rreal audiencia de tal nombramiento, para que la tal persona contenida y declarada en la dicha provisión, por fallesçimiento vuestro se encargue de la dicha armada y la rrija y gobierne como tal general, y la dicha provisión del dicho nonbramiento va metida en vn cofre de azero algo prolongado, de largo de vn palmo, poco más o menos, y de anchor de vna mano y dos dedos, çerrado y clavado, enbuelto en lienço y sellado con tres sellos rreales, para que vos ni otra persona alguna no pueda saber ni entender el que así ha nombrado por tal general, asta que dios aya dispuesto de vos; y abierto el dicho cofre y vista la dicha provisión, conste quién sea el que así ha elegido y nombrado en vuestro lugar, se os encarga y manda que el dicho cofre, çerrado y sellado, llebeis en vuestro poder a muy buena guarda y rrecaudo asta el tiempo de vuestra muerte, el qual mandareis que se entregue a los offiçiales de la rreal hazienda que van en la dicha armada por ante scrivano⁵⁹⁵, que dello de fee, para que ellos, presente el maestre de Campo, alférez general, capitanes, sargento maior, rreliçiosos y las demás personas prinçipales que van en ella, y

⁵⁹⁴) *Regiese*: CDIU, II Serie, I, 196.

⁵⁹⁵) *Escrivano*: CDIU, II Serie, I, 196.

por ante el dicho scrivano⁵⁹⁶ le hagan abrir a vn herrero o çerrajero públicamente, atento que la llave con que se çerró queda acá quebrada, y no se lleba alguna con que se pueda abrir, y se asiente por auto y testimonio de cómo se abrió el dicho cofre, y se alló en él la dicha provisión, y la persona que en ello va declarado y nombrado por governador y general, al qual desde allí en adelante, hecho el juramento, pleito omenaje y solenidad, que vos al pie desta instrucción hiziéredes en el acuerdo desta rreal audiència, quando os fuere entregada, mandamos le rreçiban, ayan y obedescan por vuestro fallesçimiento por tal governador y capitán general de la dicha armada todas las personas que en ella van y estubieren, de qualquier calidad y condiçión que sean, so las penas contenidas en la dicha provisión, y las demás que él de parte de su magestad les pusiere; así lo dexareis vos ordenado y mandado a la ora de vuestra muerte en vuestro testamento y cobdiçilo, o en otra qualquier declaraçión que hiziéredes; y que se entregue esta instrucción al que así en vuestro lugar suçediere para que la guarde y cumpla.

LXVII. Y porque podria ser que también fallesçiese la persona así elegida y nombrada en la dicha provisión por tal governador antes de ser rreçivido al dicho cargo o después, de que podrían⁵⁹⁷ suçeder los mismos inconvenientes, no abiendo otra persona que suçediesse en su lugar, y teniendo rrespeto a esto, y deseando que en la dicha armada aya todo buen rrecaudo y caudillo que la gobierne y mande, esta rreal audiència ha hecho otro nombramiento en otra provisión rreal, que va en otro cofre menor, tumbado, de largor de vna sesma, y de altor de seis dedos, sellado con otros tres sellos rreales para que la persona, contenida y declarada en ella, suçeda por tal governador y general de la dicha armada, si acaecière morir vos y el primero nombrado, que a de suçeder en vuestro lugar, como en el capítulo antes deste se declara; abeis asimismo de llebar el dicho cofre, en que va la dicha provisión del segundo nombramiento, a muy buen rrecaudo, y al tiempo de vuestro fallesçimiento mandarlo entregar juntamente con el otro cofre por la orden que está declarada, para que el que suçediere en vuestro lugar por la dicha provisión primera, al tiempo que dios dispusiere dél, entregue el dicho cofre segundo a los dichos offiçiales para que lo abran por la orden que está dicha, y se entienda el que suçede en el dicho cargo por muerte del que suçediere por vuestro fallesçimiento, y que al tal se le entregue esta dicha instrucción para que la guarde y cumpla,

⁵⁹⁶) *Escribano*: *CDIU*, II Serie, I, 196.

⁵⁹⁷) *Podría*: *CDIU*, II Serie, I, 197.

como tal vuestro sucesor en el dicho cargo; por manera que por fallescimiento vuestro, y del que primero va nombrado en vuestro lugar, fallesciendo vos primero o él, por muerte de ambos a de suceder el que va nombrado en la segunda provisión, y no de otra manera⁵⁹⁸. El licenciado Valderrama⁵⁹⁹. El doctor ceynos. El doctor Villalobos. El doctor Orozco. El doctor basco de puga. El doctor Villanueva.

AGI, Patro 23, rº 12, fols. 8-19.

18

Puerto de la Navidad, 18 de noviembre de 1564.

Carta a Felipe II de Miguel López de Legazpi, general de la Armada destinada a Filipinas, avisándole de la próxima salida para las Islas Filipinas.

S. C⁶⁰⁰. Magestad. En la flota que el año pasado salió del puerto de San Joan de Vlúa⁶⁰¹, dí cuenta a vuestra magestad cómo el visorrey, don Luis de velasco⁶⁰², me mandó sirviese a vuestra magestad en el descubrimiento de las yslas del poniente, encargándome el armada rreal que para el efeto⁶⁰³ se aprestaba⁶⁰⁴, y que posponiendo lo que en esta

⁵⁹⁸) Así se cumplió, tal como consta en un escrito, sin fecha, que lleva el siguiente epígrafe: "Relación del modo con que están vsurpados a la Real Corona de su magestad los Repartimientos de yndios de Bitis y Lubao, Purao, Tagurín y Butúan". Y a continuación va el siguiente testimonio: "Hauiendo fallescido el governador destas yslas filipinas, Miguel López de Legazpe, que las conquistó y pobló, abrieron vn cofreçillo donde estaua nombrado por prouisión de la Audiencia el que le auía de subçeder, y hallóse que por su muerte hauía de subçeder el maesse de campo mateo del sanz, que ya era muerto, y por la de mateo del sanz, el thesorero Guido de Lavezares, y así Guido de Lavezares fue rresçibido por Governador...": AGI, Patro 23, rº 15.

⁵⁹⁹) Decía D. Luis de Velasco a Felipe II en carta fechada en México el 26.2. 1564: "En esta flota vino [finales de julio de 1563] el Lic. Valderrama, del Consejo de V. M., por visitador desta rreal audiencia y nueva españa. Besamos a V. M. las manos muchas vezes por querer ser ynformado y saber cómo emos husado los cargos y administrado la justicia, y embiado para ello persona de tanta calidad, letras y conçiencia; tiénese entendido que en todo mirará lo que conenga al servicio de V. M. y bien destos Reynos": AGI, Aud. de México, 19; 2 hs. fol.; original.

⁶⁰⁰) *Añade*: Real: CDIU, II Serie, I, I, 211.

⁶⁰¹) *San Juan de Lúa*: CDIU, II Serie, I, 211.

⁶⁰²) Cfr. nota 354.

⁶⁰³) *Efeto*: CDIU, II Serie, I, 211.

⁶⁰⁴) Cfr. nota 243.

tierra tenía, y mi casa y hijos, cumpliría lo que se me avía mandado con el cuidado y fidelidad que devía al servicio de vuestra magestad rreal; y ansí en cumplimiento dello me apresté a mi costa⁶⁰⁵, sin que se me diese socorro ni otra ayuda de costa, y con la gente que para el viage se hizo en méxico vine a este puerto de la navidad, donde se hizieron los navíos, que an de yr en el armada, que son dos navíos grandes y dos pataxes e vn bergantinejo de rremos, pequeño. Probeído y despachado lo que avía que hazer, rresçiví⁶⁰⁶ en nombre de vuestra magestad el armada toda, en la qual van çiento y çinquenta hombres de mar y dosçientos soldados, y seis Religiosos de la orden del señor sant agustín⁶⁰⁷, y por mayoral dellos el padre fray andrés de vrdaneta, que por servir a dios nuestro señor y a vuestra magestad rreal haçe la jornada; yrán en toda la armada, con alguna gente de servicio, tresçientas y ochenta personas. Saldré deste puerto, plaçiendo a dios nuestro señor, mañana, que serán diez y nueve de noviembre, y de mi parte porné la diligencia y solicitud posible, con la fidelidad que devo y soy obligado; confío en dios nuestro señor que el viaje en la felice ventura de vuestra magestad terná subçeso y fin muy próspero, como todos deseamos; y pues esta empresa es tan grande y de tanta inportancia, a vuestra magestad humildemente suplico sea servido mandar se tenga con ella particular quenta, para socorrer a los que vamos delante y reforçarla, cometiéndolo a quien con todo cuydado y diligencia lo probea y haga como cosa que tanto importa al servicio de dios nuestro señor y aumento de su santa fee cathólica, y al de vuestra magestad y bien vniversal de sus rreynos y señoríos.

⁶⁰⁵) Transcribimos un juicio bastante ponderado de Muro, que deja en su justo lugar la persona, obra y medios aprestados por López de Legazpi para la expedición: "Sin embargo, creemos que hay exageración por lo que se refiere a su riqueza y munificencia, tejiéndose una especie de leyenda que le adjudica un papel de mecenas, cuya liberalidad o desprendimiento de bienes y dinero hizo posible el éxito de la jornada. La realidad es que el costo total de la armada fue sufragado por la Real Hacienda de la Nueva España; por lo tanto, ninguna suma de dinero aportó Legazpi a ella, pues no era necesario. Lo que a su favor se ha escrito débese a errónea interpretación de sus propias letras y al contenido de los numerosos memoriales y probanzas que hiciera su hijo Melchor de Legazpi. Además, el propio cronista y cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, en sus recomendaciones razonaba ser "mucho mejor que los tales descubrimientos se vengán a hacer por industria y expensas de su Magestad que de ningún particular", y no cabe duda que así se hizo": MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 115-116.

⁶⁰⁶) *Reciví: CDIU*, II Serie, I, 211.

⁶⁰⁷) Cfr. nota 610.

Por la otra mía supliqué a vuestra magestad fuese servido de mandar ver y probeer ciertos capítulos tocantes a esta jornada, y pedí al visorrey, y los rremitió a vuestra magestad; torno a suplicar a vuestra magestad lo mismo, atento que por solo zelo de servir a vuestra magestad rreal me encargué desta empresa, y he gastado mi haçienda por aviarme y aderezarme para ella. Cuya sacra cathólica magestad guarde nuestro señor y acreçiente en más rreynos y señoríos por muy largos y felices tiempos. De este puerto de la navidad a diez y ocho de noviembre de mill e quinientos e sesenta y quatro años. De vuestra sacra cathólica magestad fiel criado, que los reales pies de vuestra magestad besa. Miguel lópez de legaspi.

AGI, Aud. de México, 19.

19

Puerto de la Navidad, 20 de noviembre de 1564.

Carta a Felipe II del P. Andrés de Urdaneta, embarcado ya y en visperas de hacerse a la mar hacia las Islas del Poniente.

S. C. R. M. Por cumplir lo que v. magestad me embió a mandar por dos veces⁶⁰⁸ he venido a este puerto de la navidad, donde al pre-

⁶⁰⁸) Cfr. docs. núms. 7 y 9.

sente estoy ya embarcado⁶⁰⁹ con quatro religiosos saçerdotes⁶¹⁰, y los tres dellos theólogos⁶¹¹, y a otro saçerdote y theólogo lo llevó dios para

⁶⁰⁹) Urdaneta viajó en la nao Capitana, llamada "San Pedro" [cfr. nota 376], juntamente con los PP. Martín de Rada y Andrés de Aguirre: cfr. SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 63; MERINO, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54 (1960) 76-77.

⁶¹⁰) PP. Martín de Rada, Andrés de Aguirre, Diego de Herrera y Pedro de Gamboa. Consciente o inconscientemente se han lanzado al viento números y nombres de religiosos y clérigos, que habrían pasado a Filipinas en esta expedición de López de Legazpi, siendo con los agustinos los pioneros de la evangelización formal y organizada de las Islas. A los nombres que aquí figuran de los agustinos, algunos historiadores modernos anteponen a dos clérigos seculares, que encabezaban el elemento religioso de dicha expedición: "Among those in the expedition were the secular prists, Juan de Vivero and Juan de Villanueva, and the Augustinian friars, Fathers Martín de Rada, Diego de Herrera, Pedro Gamboa, and Andrés de Aguirre, aside from Father Andrés de Urdaneta, who was also an Augustinian": MOLINA, *The Philippines through the Centuries*, I, 55. El primer clérigo secular que arriba a Filipinas fue Juan de Vivero: "... el Liz. Don Juan de Vivero, Natural de Estremadura, que pasó a la Nueva España el año de 1555, a donde gastó onze años en la Conversión de los Infieles; y desseosso de nuevas conversiones, el año de 1566 se embarcó en el Puerto de Acapulco por Capellán de Infantería en la nao *San Gerónimo*, que fue la primera que se despachó a estas Islas... Fue el primer Clérigo, que después del Capellán de Magallanes, pasó a estas Islas...": *Annales Ecclesiásticos de Filipinas*, en *Philip. Sac.* II (1966) 196. Y continúa el autor de los *Annales*: "El año siguiente de su venida [de Juan de Vivero], passaron a estas Islas el Lizenciado Juan de Villanueva, el Liz. Juan de Vivaneta y el Liz. Nicolás Riccio (?). . .": *ibid.*

⁶¹¹) Podría referirse a los PP. Martín de Rada, Andrés de Aguirre y Diego de Herrera.

sí en este puerto⁶¹²; nuestra partida, plaziendo a dios, para las partes del poniente⁶¹³, será mañana⁶¹⁴; van dos naos gruesas, la vna, según

⁶¹²) Se trata del P. Lorenzo Jiménez de San Esteban: cfr. SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 62. Escribe este autor: "En este ejercicio se empleaban nuestros santos Religiosos que estuvieron en el Puerto de la Navidad antes de embarcarse; quando quiso Dios Nuestro Señor començar a probar su tolerancia con vno de los golpes, que más debían sentir en aquella ocasión, llevándoles Dios para sí en breves días al Padre Fray Lorenzo Ximénez de vnas sincopales calenturas, ocasionadas del mal temple de la tierra, que es muy enferma y caliente...". Muchos historiadores de la Orden y extraños a ella han copiado exactamente este juicio del P. San Agustín, pero ha habido y hay otros que, desconociendo el testimonio del P. Andrés de Urdaneta y la afirmación del P. San Agustín, siguen haciendo rodar la bola de que fueron seis los religiosos agustinos que en esta ocasión partieron con López de Legazpi para las Islas Filipinas. Ultimamente ha compartido este error: PINTA LLORENTE, *La expansión española en Filipinas*, en *AHHA* 60 (1976) 201. San Agustín y los demás historiadores callan en absoluto la posible fecha de la muerte del P. Jiménez. Como hipótesis adelantamos que éste pudo morir entre los días 18-20 de noviembre de 1564, fechas extremas de la carta de López de Legazpi [cfr. doc. núm. 18] y ésta de Andrés de Urdaneta. Decimos esto apoyados en el testimonio del Adelantado que escribía con fecha 18 de noviembre de 1564: "... en la qual [Armada] van ciento y cinquenta hombres de mar y doscientos soldados, y seis Religiosos de la orden del Señor san Agustín, y por Mayoral dellos el Padre Fray Andrés de Urdaneta...": *AGI*, Aud. de México, 19; *CDIU*, II Serie, I, 211.

⁶¹³) Fueron las fechas retardándose, debido en gran parte a la ultimación de cosas que parecían fáciles a primera vista. Hemos visto lo que el Adelantado escribía a S. M. desde el puerto de la Navidad el 18 de noviembre de 1564: "... Saldré de este puerto, placiendo a Dios nuestro Señor mañana, que serán diez y nueve de Noviembre...": *AGI*, Aud. de México, 19; *CDIU*, II Serie, I, 211. Nos extraña que Pastells haya aceptado sin escrúpulos la afirmación de López de Legazpi, sin tener en cuenta relaciones o cartas posteriores, como es ésta de Urdaneta: cfr. PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 252; para más detalles cfr. nota 614.

⁶¹⁴) Los Oficiales Reales escribían a los Señores de la Audiencia de México, dándoles cuenta de su salida del puerto de la Navidad el 20 de noviembre de 1564 y de su llegada a Filipinas el 13 de febrero de 1565: *AGI*, Patro 23.º 26. La carta de dichos oficiales está fechada en Cebú el 28 de mayo de 1565. Quizás pueda conciliarse la sentencia de los Oficiales Reales con la de Urdaneta, ya que los navíos se hicieron a la mar poco más tarde de la media noche. Comparte la fecha de Urdaneta Pierres Plun, piloto francés, en su "Relación de la navegación que se a hecho del puerto de la nauidad a estas yslas del poniente en el año de mill e quinientos y sesenta y quatro a los a los veinte de noviembre del dicho año, general miguel lópez de legaspi...". Y anota en el fol. 1: "Martes siguiente, veinte y vno de noviembre salimos del puerto de la navidad para yr a las yslas del poniente; por la orden que nos dio de parte de nuestro capitán general pusimos la proa al sudueste; tuvimos calmas aquel día...": *AGI*, Aud. de Filipinas, 29.

dizen los mareantes, de más de quinientas toneladas⁶¹⁵, y la otra de más de trescientas⁶¹⁶, y vn galeonçete de hasta ochenta toneladas⁶¹⁷, y vn patay⁶¹⁸ pequeño⁶¹⁹ y vna fragata⁶²⁰; yrán en estas çinco velas de tresçientos⁶²¹ y ochenta hombres arriba; llevamos por general a miguel lópez de legazpi, natural de la provinçia de guipúzcoa, persona de muy buen juiçio y cuerdo, con quien todos los de la armada llevamos muy gran contento; va solo por servir a dios y a vuestra magestad a su propia costa⁶²²; espero en nuestro señor que ha de açertar a servir a vuestra magestad con próspero suçeso y con toda lealtad; a vuestra magestad suplico sea servido de mandar tener cuenta con sus serviçios y persona para hacelle [merced]⁶²³.

Asimismo va en esta armada andrés de mirandaola⁶²⁴, sobrino mío, por fator⁶²⁵ de la real hazienda de vuestra magestad; a vuestra magestad suplico sea servido de mandarle perpetuar⁶²⁶ el cargo, y asimismo suplico a vuestra magestad, pues los religiosos de la orden de nuestro⁶²⁷ padre sanct agustín son los primeros que han tomado esta empresa, y se ponen a tantos trabajos por servir a dios y a vuestra ma-

⁶¹⁵) Cfr. nota 376.

⁶¹⁶) Cfr. nota 376.

⁶¹⁷) Cfr. nota 376.

⁶¹⁸) *Patax*: MEDINA, *BEF*, 32.

⁶¹⁹) Cfr. nota 376.

⁶²⁰) Cfr. nota 376.

⁶²¹) *Trezientos*: MEDINA, *BEF*, 32.

⁶²²) Cfr. doc. núm. 12.

⁶²³) El texto está incompleto en su original; creemos que deba decir *merced*. De hecho MEDINA, *BEF*, 32, ha escrito *toda merced*.

⁶²⁴) Cfr. nota 625.

⁶²⁵) *Factor*: MEDINA, *BEF*, 32. Muerto Miguel López de Legazpi cayó en desgracia Andrés de Mirandaola ante el nuevo Gobernador General, Guido de Lavezares, por asuntos de administración en función de factor, por lo que fue mandado a prisión en condiciones al parecer menos humanas, y más tarde enviado a España en partida de registro. Escribe Pastells: "... y parece por la Relación, que su prisión databa por lo menos del 21 de Agosto de 1571 [1572], día en que murió Legazpi y fue nombrado Gobernador interino Guido de Lavezares. A esta acusación se puede atribuir el relevo de Lavezares. Mirandaola volvió con el Dr. Sande a Manila, re- puesto en su antiguo cargo de Factor de Su Magestad": COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, I, 134, nota 2; para el viaje a España: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 54.

⁶²⁶) *Perpetrar*: CDIU, II Serie, I, 214; ARTECHE, *Urdaneta*², 164.

⁶²⁷) *Mi*: MEDINA, *BEF*, 33.

gestad, se tenga cuenta para los favoresçer⁶²⁸. Voy con muy gran confianza que dios nuestro señor y vuestra magestad han de ser muy servidos en esta jornada con próspero subçeso⁶²⁹, donde se ha de dar prinçipio de gran aumento de nuestra sancta fe cathólica, y para aumento⁶³⁰ del estado real de vuestra magestad, cuya Real persona nuestro señor goarde⁶³¹ por muchos años con muy mayores estados y al fin le dé su gloria. Deste puerto de la navidad veinte de noviembre de mill y quinientos y sesenta y quatro. S. C. R. M. Muy indigno capellán y siervo de vuestra magestad, que vuestras Reales manos besa. fray andrés de Vrdaneta⁶³².

AGI, Aud. de México, 19.

20

México, [septiembre de 1564?].

“Relación quel capitán juan pablo de carrión, almirante de armada⁶³³ que va a las yslas del poniente, haze a la magestad del rrey don Felipe, nuestro señor, sobre la navegación que la dicha armada a de llevar”⁶³⁴.

C. R. M. En lo que emos estado diferentes de pareçeres el padre fray Andrés de Vrdaneta, de la horden de los agustinos, e yo⁶³⁵, sobre la derrota y nabegación quel armada, que ba a las yslas del poniente, a hazer, es lo siguiente.

El puerto de la nabidad, donde se an hecho los nabíos y de donde parte el armada, está en diez y nueve grados y medio de la parte del norte⁶³⁶. Dize el padre fray Andrés que, salida la armada del dicho

⁶²⁸) Favorecer: *CDIU*, II Serie, I, 214; ARTECHE, *Urdaneta*², 164.

⁶²⁹) Suceso: *CDIU*, II Serie, I, 214; ARTECHE, *Urdaneta*², 164.

⁶³⁰) Omite: de nuestra fe cathólica y para aumento: ARTECHE, *Urdaneta*², 164.

⁶³¹) Guarde: MEDINA, *BEF*, 33.

⁶³²) Para las reimpresiones de esta carta: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 22.

⁶³³) No descartamos la posibilidad de que en principio fue Juan Pablo de Carrión designado Almirante de toda la Armada, cargo que más tarde pasó a desempeñar Mateo del Sanz [cfr. nota 416]; para más detalles cfr. MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 124-125.

⁶³⁴) Publicada en esta carta en *CDIU*, II Serie, II, 205-210; BR, 2, 101-102; extracto e inserción de algunos pasajes en inglés.

⁶³⁵) Cfr. DIAZ-TRECHUELO, *Filipinas y el Tratado de Tordesillas*, en *El Tratado de Tordesillas y su proyección*, I, 234.

⁶³⁶) Cfr. doc. núm. 17.

puerto, gouierne al sudueste hasta pasar la equinoçial, de la vanda del sur, y siga la misma⁶³⁷ derrota hasta ponerse en altura de veynte grados, de la dicha vanda del sur, y que si en aquel paraxe no topare tierra de la nueba guinea, que buelua a gouernar al nureste⁶³⁸ hasta abaxar a çinco grados; y que si tanpoco allí se hallare, que gouierne por aquella altura al hueste hasta entrarla⁶³⁹, y que después de vista, si fuere tierra de bastimentos y para poblar⁶⁴⁰, se pueble, y de allí bueluan los nauíos en demanda del descubrimiento de la buelta desta tierra; y si no fuere para poblar en ella, quel armada siga otras derrotas en demanda de vnas yslas vezinas⁶⁴¹, que descubrió magallanes en aquel paraxe⁶⁴². Esta es la sustançia del parecer, avnque va más largo su original, porque muda muchas derrotas, que en sustançia contiene esto.

La tierra, que se llama la nueba guinea, es vna tierra que descubrimos⁶⁴³ el año de quarenta y quatro [1544] los que fuemos⁶⁴⁴ en el armada, que enbió el Virrey don antonio de mendoça⁶⁴⁵; descubrióse enbiando desde maluco vn nabichuelo pequeño, que nos avía quedado, enbiándole a descubrir la buelta a esta nueba españa⁶⁴⁶; está puesta al leuante de las yslas de maluco, distante dellas duçientas leguas; empieça desde vn grado de la vanda del sur; la primera tierra della, que se vio, fuéla este nabío costeando; andubo trezientas y ochenta leguas por ella, y a lo vltimo que llegó está en çinco grados de la mesma vanda del sur⁶⁴⁷; anduvimos por ella⁶⁴⁸ desde veynte de mayo hasta diez de

⁶³⁷) *Mesma*: *CDIU*, II Serie, I, 205.

⁶³⁸) *Norueste*: *CDIU*, II Serie, I, 205.

⁶³⁹) *Encontrarla*: *CDIU*, II Serie, I, 206.

⁶⁴⁰) *Pobler*: *CDIU*, II Serie, I, 206.

⁶⁴¹) *Pequeñas*: *CDIU*, II Serie, I, 206.

⁶⁴²) Cfr. doc. núm. 1.

⁶⁴³) Por eso la Audiencia de México intimó a López de Legazpi la obligación de seguir el derrotero de Villalobos, con escalas en las Islas de los Reyes y de los Corales para hacer aguada, pero con la obligación de continuar viaje derecho a Filipinas: cfr. doc. núm. 17.

⁶⁴⁴) *Fuimos*: *CDIU*, II Serie, I, 206.

⁶⁴⁵) Cfr. la Carta del P. Santisteban, fechada en Cochín el 22 de enero de 1547: *AGI*, Patro 20, ro 12; detalles bibliográficos en RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 7; una buena síntesis en PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 166-167.

⁶⁴⁶) Aderezado el navío "San Juan", partió de Tidore para la Nueva España el 16 de mayo de 1545, siendo capitán del mismo Iñigo Ortiz de Retes, alférez mayor y maestro de campo: *CDIAO*, XIV, 161.

⁶⁴⁷) *AGI*, Patro 20, ro 12; *CDIAO*, XIV, 161.

⁶⁴⁸) Mayor abundancia de detalles en PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 176-177.

septiembre⁶⁴⁹ siguiente, y en todo este tiempo, que anduvo por la costa, nunca se vió otra cosa sino negros atesados desnudos⁶⁵⁰, y a lo que se entendió son faltos de bastimentos, porque aunque se tuvo con ellos habla y trato, se procuró con muchos géneros de rescates comprar bastimentos⁶⁵¹, nunca se pudo aver sino bastimentos míseros y muy poco arroz. A esta tierra es a donde el padre fray Andrés quiere llevar el armada, diciendo que podrá ser que adelante sea mexor, y otras razones que para ello da, que entiendo se a enbiado a vuestra magestad el traslado dello; y en esta nauegación, quel dize que se haga, no la andado él⁶⁵² ni otra persona alguna hasta aora, ni se tiene yspiriencia⁶⁵³ ni plática dello, y es hazer nueba navegación atravesando tantas vezes la línea⁶⁵⁴, ques travaxosa y peligrosa cosa.

Yo e sido y soy de diferente parecer⁶⁵⁵, y digo que la dicha armada siga el camino questá sabido, ques el que hizo la armada que lleuó savedra, que despachó el marqués del Valle desde esta tierra el año de veynte y ocho [1528]⁶⁵⁶, y el que hizimos en el armada que despachó el Virrey don antonio el año de quarenta y dos [1542]⁶⁵⁷, ques en la que yo fué⁶⁵⁸, y anbas armadas hallamos fauorables vientos y buena mar, y es el camino; salidos del puerto de la nauidad al hueste y al hues sudueste, por los pasos que las dichas armadas fueron, donde en el camino se saben aver yslas y puertos para rrefrescar el armada, y es na-

649) *Setiembre*: *CDIU*, II Serie, I, 206.

650) Escribe el P. Jerónimo de Santisteban: "...andadas trescientas leguas, topamos una isla de gente desnuda, de color como mulatos y crespos...": *AGI*, Patro 20, rº 12; *CDIAO*, XIV, 161.

651) Según el P. Santisteban "no vimos en aquella gente oro, ni plata, ni cobre, ni hierro, ni otro metal, ni gallina, ni puerco, ni cabra, etc.; cocos en abundancia...": *AGI*, Patro 20, rº 12; *CDIAO*, XIV, 162.

652) *No la a andado él*: *CDIU*, II Serie, I, 207.

653) *Inspiriencia*: *CDIU*, II Serie, I, 207.

654) *Línea*: *CDIU*, II Serie, I, 207.

655) La presencia de Juan Pablo de Carrión en todos estos asuntos obedecía a la orden que el Virrey de México, D. Luis de Velasco, tenía de consultar a éste en lo referente a la futura navegación a las Islas del Poniente, preparación de la armada, ruta a seguir, etc., según se desprende de la real cédula de Felipe II [Valladolid, 24.9.1599]: *AGI*, Patro 23, rº 26, fol. 5; *CDIU*, II Serie, I, 96.

656) No fue el 1528 sino el 1527: cfr. doc. núm. 1, nota 1170.

657) Cfr. doc. núm. 6, nota 11.

658) *Fuí*: *CDIU*, II Serie, I, 207.

vegaçión sabida, vista y tratada⁶⁵⁹; y quel armada vaya a parar a las yslas filipinas, que son yslas de amigos, con quien se a tenido trato y amistad, y avn se quedaron en ellas del armada en que yo fué⁶⁶⁰ ocho españoles; son yslas muy bastecidas de todo género de bastimentos e yslas de gran contrataçión⁶⁶¹, rricas⁶⁶² y grandes⁶⁶³; están en la mejor comarca de todo el arçipiélago⁶⁶⁴; sábese la lengua y los puertos, y avn los nombres de los prinçipales señores dellas, con quien se a tenido amistad y la an mostrado verdadera; es gente de mucha rrazón y poliçia⁶⁶⁵; desde seis grados de la vanda del norte hasta quinze grados dél⁶⁶⁶

⁶⁵⁹) Los hechos posteriores demostraron que pilotos y capitanes desconocían casi en absoluto la ruta a seguir, y que en materia de navegacion y planificacion geografica andaban más que peces, y sólo la experiencia de Andrés de Urdaneta fue la remediadora de tan supina ignorancia.

⁶⁶⁰) *Fuí: CDIU*, II Serie, I, 207.

⁶⁶¹) Y sin embargo, las "Relaciones" que poseemos de la expedición de Villalobos [cfr. RODRIGUEZ, *Notes on the life, en BChrPhilip.*, 115-116], declaran paladinamente que los expedicionarios sufrieron el hambre en varios sitios de Mindanao y Abuyo.

⁶⁶²) Escriben los Editores de *CDIU*: "Si por riqueza quiere expresar la abundancia de oro, según la costumbre de aquel tiempo, no debía ignorar que el rescato en Cesarea se redujo a una cantidad insignificante, por más que la malevolencia la ponderase para dar cuerpo a la calumnia forjada contra el jefe de la expedición de tal produccion en el mayor número de las islas visitadas": *CDIU*, II Serie, I, XXVIII-XXIX.

⁶⁶³) Los oportunos reparos en UNCILLA, *Urdaneta*, 190; CUEVAS, *Monje y marino*, 242. Poco tiempo después fue el mismo Juan Pablo de Carrión quien en carta, sin fecha, manifestaba todo lo contrario a lo aquí expuesto: "Lo primero que las yslas, donde miguel lópez está, que es çubú y panay y su comarca, no es tierra para hazer asiento ni fundamento, y que avnque él la señaló para prime escala, no era para hazer el caudal que se ha hecho de ellas, por ser tierra y yslas míseras; solamente son las más cómodas desde ellas a la nueva españa, que es lo que entonces se pretendía por prinçipal jornada, para después hazer los efetos que convenían": *AGI*, Patro 263, ro 1; 4 hs. fol.; original. Comentan los Editores de *CDIU*: "Y sin embargo no podía referirse a otras cuando ponderaba sus riquezas, porque a la sazón eran las llamadas Filipinas con exclusion de Mindanao, única precisamente que daba indicios de contener algún oro". Como hemos insinuado, la carta de Carrión es original y no lleva fecha, y va adosada a una "Relacion" de los pesos de oro gastados en la preparacion de los navios que partieron para Oriente a las órdenes de López de Legazpi.

⁶⁶⁴) *Archipiélago: CDIU*, II Serie, I, 208.

⁶⁶⁵) A continuacion hay un *roto*.

⁶⁶⁶) *Roto*.

ay yslas entre ellas de trezientas⁶⁶⁷ leguas en redondo, y de menos hasta cinquenta; las que se an visto son ocho de las grandes, sin otras pequeñas, que tienen entremedias; están⁶⁶⁸ vnas a vista de otras, que la que más dista no está diez leguas apartada de⁶⁶⁹ otra; al norte dellas está la tierra firme de la china dozientas leguas⁶⁷⁰, poco más o menos, de distancia⁶⁷¹; al sur dellas está maluco, casi lo mismo de dystancia⁶⁷², y por saberse ya el camino desta tierra a ellas y tenerse experimentado, y las yslas y⁶⁷³ puertos, y la gente y trato dellas, y ser tierra bastidísima, y de mucha contratación y rrica⁶⁷⁴, e sido de parecer se uaya a ella, pues se tiene entendida, y que no se busque navegacion nueva con tanta ynçertinidad y rriesgo.

⁶⁶⁷) Tiene Juan Pablo de Carrión una fecunda fantasía para describir la grandeza, riqueza, extensión, calidad de la tierra y de sus habitantes, lo que por otra parte desconocía en absoluto; un estudio importante sobre todo esto: DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*, 3^{er} Cuaderno; sin paginar la obra.

⁶⁶⁸) *Añade*: todas: *CDIU*, II Serie, I, 208.

⁶⁶⁹) *Añade*: la: *CDIU*, II Serie, I, 208.

⁶⁷⁰) *Trescientas leguas*: *CDIU*, II Serie, I, 208.

⁶⁷¹) *Istancia*: *CDIU*, II Serie, I, 208.

⁶⁷²) El ideal de Juan Pablo de Carrión, una vez conquistadas las Islas Filipinas, era el paso a China, queriendo convencer a Felipe II, con inusitada candidez, que lo que importaba ahora era la conquista y posesión de este gran Imperio, y dejaba correr su fantasía, como si la empresa fuera sólo para ser planificada sobre la mesa de estudio. Escribía Carrión al Presidente del Consejo de Indias en la carta citada en la nota 668: "... es necesario yr a la costa de china, porque lo demás de aquellas yslas es cosa de muy poco fundamento, y si luego que se descubrió la buelta a la nueva españa, la segunda jornada se hiziera a la china, visto que aquellas eran de tan poco fundamento, que era el principal yntento que se devía tener, no vbieran perecido tantos españoles, ni su magestad vbiera gastado tanta suma de dineros sin provecho antes antes [sic] se le obieran traydo grandísimas riquezas y se hubieran hecho grandes efetos, así en conquista como en contratación y rescate. . .": *AGI*, Patro 263, rº 1.

⁶⁷³) *Añade*: los: *CDIU*, II Serie, I, 208.

⁶⁷⁴) Los datos que arroja la experiencia obtenida en las expediciones de Magallanes, Saavedra Cerón y Villalobos, los que conocieron Mindanao y algunas de las islas Visayas, prueban que las islas Filipinas de entonces no despertaron mayor interés para el comercio de España y la consiguiente posesión de ellas para establecerse allí de manera permanente, y sí en las ricas islas de las Molucas: cfr. LYTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 20.

Estas yslas descubrió primero magallanes el año de veynte e vno [1521]⁶⁷⁵, y después el año de quarenta y dos [1542]⁶⁷⁶ las tratamos nosotros y calamos más el secreto dellas⁶⁷⁷. Son yslas que los portugueses nunca an visto⁶⁷⁸, y están muy a trasmano de su navegacion, ni an tenido noticia⁶⁷⁹ dellas⁶⁸⁰, sino aya sido por alguna figura o carta de

⁶⁷⁵) Según Pigafetta, el 16 de marzo de 1521 vieron por primera vez tierra filipina. Dice el citado navegante: "El sábado 16 de marzo dimos vista a una isla que tiene montes muy elevados; luego supimos que su nombre es Zumal [Samar]; dista 300 leguas de las de los Ladrones": PIGAFETTA, *Primer viaje alrededor del mundo*, 23. Walls y Merino contrasta lo que ha escrito Pigafetta con lo afirmado por Albo: "A los diez y seis días del dicho mes [marzo] vimos tierra y fuimos a ella al Noroeste, y vimos que salía la tierra al Norte y había en ella muchos bajíos. y tomamos otro bordo del Sur y fuimos a dar en otra isla pequeña, y allí surgimos y esto fue el mismo día, y esta isla se llama Suluán y la primera se llama Yunagan y aquí vimos unas canoas y fuimos a ellas y ellas huyeron...": *ibid.*, 132. Tampoco coinciden Pigafetta y Albo en la fecha en que por vez primera abordaron tierra filipina, pero sí en aquella en que por vez primera *divisaron* tierra del Archipiélago es decir, el 16 de marzo de 1521. A pesar de que casi todos los historiadores han aceptado el 16 de marzo como fecha de oro de la presencia occidental en tierras filipinas, creemos que no fue el dicho día 16 sino el 17 de marzo cuando la expedición de Magallanes avistó la primera isla filipina. Pigafetta y Albo, y con estos los que les han copiado, no han tenido en cuenta el adelantamiento de un día que en este caso es necesario añadir sobre el día de nuestro calendario. Reproducimos el juicio de un historiador filipino en los siguientes términos: "It ought to be mentioned, however, that the actual date of their arrival was Sunday morning, March 17, 1521. Pigafetta certainly was not aware that they gained one fully day on their westward voyage across the earth when they crossed the International Dateline in the Pacific": CATINDIG, *Magellan en BChrPhilip.*, 12, nota 2.

⁶⁷⁶) Cfr. doc. núm. 6, nota 11.

⁶⁷⁷) Es bastante expresivo y despectivo el juicio que le dan los Editores de *CDIU*, que no son otros que los Señores de la Academia de la Historia, llamando a Juan Pablo de Carrión "oscuro expedicionario de Villalobos": *CDIU*, II Serie, I, XXVIII.

⁶⁷⁸) Juan Pablo de Carrión está hablando como si hubiera sido un residente de largos años en Filipinas. Poseemos el testimonio de un escritor del siglo XIX, que llegó a conocer a fondo la historia y geografía de las Islas como pocos: "... podría ser que en este intervalo de cuarenta y ocho años [desde Magallanes a López de Legazpi], en los cuales portugueses y franceses conocían y sin duda frecuentarían a Macao y Cantón, hubiesen oído hablar a los chinos de las Filipinas, a donde mandaban todos los años sus champanes, y en las relaciones de viajes que en aquel publicarían los enunciados estrangeros se encontrase algo antiguo sobre Filipinas...": DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*; 5^o Cuaderno; sin paginar la obra. Contra el parecer de Carrión habla bien claro la "Relación" del viaje desde la Nueva España a Filipinas, y en concreto cuando López de Legazpi arriba a la isla de Bohol: cfr. doc. núm. 26.

⁶⁷⁹) *Noticias*: *CDIU*, II Serie, I, 209.

marear nuestra; están en mexor paraxe para la buelta, por estar en altura y arrimadas a la vanda del norte, por donde se a de venir a descubrir la vuelta; y porque el visitador y el audiencia⁶⁸¹ hazen más larga rrelaçión a vuestra magestad dello, no pongo aquí sino la sustança de la disconformidad⁶⁸² de los pareçeres que emos tenido, ques la causa por donde creo me dexan en esta tierra⁶⁸³, porque el padre fray Andrés a dicho rresolutamente que no se embarcará, si el armada va a donde yo digo⁶⁸⁴, y como el que va por general, ques miguel lópez de legaspe, es de su naçión y tierra y yntimo amigo, quiérole complazer en todo; y como el dicho general no tiene ninguna expirençia⁶⁸⁵ en estas cosas, ni entiende ninguna cosa de navegaçión, por no lo aver vsado, no sabe destenguir lo vno de lo otro, y en todo se abraça a la voluntad del padre⁶⁸⁶. V. M. será servido de lo mandar ver, y en el caso proueer lo que fuere de su rreal seruiçio, que avnque la rrespuesta no aprovecha⁶⁸⁸

⁶⁸⁰) Para los testimonios que desmienten esta afirmación gratuita de Juan Pablo de Carrión: RODRIGUEZ, *Historia*, I, núms. 34-35.

⁶⁸¹) *Abdencia*: CDIU, II Serie, I, 209.

⁶⁸²) *Desconformidad*: CDIU, II Serie, I, 209.

⁶⁸³) Por un lado es muy simplista la afirmación de Juan Pablo de Carrión, y muy engreída por el otro. Carrión en la sección administrativa podía haber sido un hombre de dotes encomiables, tal como aparece en los comprobantes de sus intervenciones con D. Luis de Velasco para los preparativos de la expedición, y por el hecho de haber sido escogido para informar al Consejo de Indias sobre la marcha de la misma; pero la personalidad de Carrión en materia técnica “resulta imprecisa y opaca” ante la talla de un Andrés de Urdaneta, que conoce, organiza, escribe y lucha, extremos que nos dan conocer las “Relaciones” que van publicadas en este libro, lo que en verdad no encontramos en la palabrería de un Juan Pablo de Carrión: cfr. también MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 18-21. En lo administrativo no fue tan honrada la gerencia de Carrión, pues tuvo que ser removido de la dirección y preparativos de la armada, a tenor de lo que el Visitador Jerónimo de Valderrama dictaminó, substituyendo a Carrión por el bachiller Alonso Martínez [cfr. nota 380], para que éste hiciese “lo que estaba a cargo de un Juan Pablos de Carrión, el cual, según parece, por interese dilatava el negoçio y había hecho otras cosas mal”: AGI, Aud. de México, 97. Este modo de decir, pensamos nosotros, pudo significar al fin de cuentas la remoción de Carrión no sólo en el puerto de la Navidad, sino también más tarde en todo lo que significase participar en la expedición.

⁶⁸⁴) Por tanto, la disconformidad de pareceres entre Juan Pablo de Carrión y Andrés de Urdaneta se basaba, más que en la ruta a seguir en la navegacion, sobre el lugar a donde debía dirigirse la armada.

⁶⁸⁵) *Esperencia*: CDIU, II Serie, I, 209.

⁶⁸⁶) Cfr. nota 954.

⁶⁸⁷) *Omite*: de: CDIU, II Serie, I, 209.

⁶⁸⁸) *Aproveche*: CDIU, II Serie, I, 209.

para esta armada, por estar tan a pique para partir, que creo dentro de dos meses se harán a la vela, aprovechará para lo de adelante, en la buena nueva de la buelta, si dios fuere servido que se haga, y que⁶⁸⁹ si lo que dios no quiera, se perdiese o herrase, atinará mejor la sigunda y las demás, que V. Magestad a de mandar hazer, porque donde tan grandes rreynos y tan prósperos de la corona de castilla están ocultos, sin se gozar dellos por falta de no tener abierto el camino, no deue V. Magestad dexallo a solo la ventura de dos naos, sino mandar que sigan vnas tras otras, hasta que dios sea servido que se aclare el camino de la buelta⁶⁹⁰.

El padre fray Andrés de Vrđaneta es vno de lo que se embarcaron en la coruña en el armada del comendador loaysa⁶⁹¹, el qual pasó por el estrecho de magallanes en socorro del armada del dicho magallanes⁶⁹², y llegó a maluco desenbocado el estrecho⁶⁹³; estuvo çiertos años en el dicho maluco⁶⁹⁴ con los demás que allí aportaron de la dicha armada, y como se desbarató, vino en compañía de los portugueses a la yndia, y de la yndia a lisboa⁶⁹⁵, y despaña el año de treynta y ocho [1538] vino a esta tierra con el adelantado que fue de guatimala, don pedro de alvarado⁶⁹⁶, y en esta tierra se metió frayle en la horden de los agustinos⁶⁹⁷; será hom-

⁶⁸⁹) *Omite*: que: *CDIU*, II Serie, I, 209.

⁶⁹⁰) No fue tan modesto Juan Pablo de Carrión algún tiempo después, precisamente cuando Urdaneta había demostrado que no sólo era posible sino realidad el viaje Filipinas-México. Así interpreta Uncilla esta pretensión de Carrión: "Es también de advertir que Carrión se atribuye la gloria de que en la ida y en la vuelta siguió la armada de Legazpi su derrota, y sin embargo -nótese bien esto- en la Instrucción que se dio a Legazpi, único instrumento en que cabían esos derroteros, no se dice una sola palabra de la vuelta, en la cual Urdaneta siguió su propio itinerario, y a él, y de ningún modo a Carrión, le cabe la gloria de su descubrimiento": *UNCILLA, Urdaneta*, 190, nota 1.

⁶⁹¹) Cfr. doc. núm. 1, nota 4.

⁶⁹²) *Omite*: en socorro del armada del dicho magallanes: *CDIU*, II Serie, I, 210.

⁶⁹³) Cfr. doc. núm. 1, nota 778.

⁶⁹⁴) Cfr. doc. núm. 3.

⁶⁹⁵) Cfr. doc. núm. 3.

⁶⁹⁶) Cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 6.

⁶⁹⁷) Cfr. doc. núm. 5.

bre de más de sesenta años⁶⁹⁸. C. R. M. De⁶⁹⁹ V. Real Magestad humilde vasallo, Juan pablo de carrión [rúbrica]⁷⁰⁰.

AGI, Patr^o 263, núm. 23, r^o 1; 2 hs. fol.; original.

21

Cebú, 27 de mayo de 1565.

Carta a Felipe II de Miguel López de Legazpi, dándole cuenta de lo sucedido en el viaje desde el puerto de la Navidad hasta la isla de Cebú.

S. C. R. Magestad. Desde el puerto de la nabidad, que es en la nueua españa, dí quenta⁷⁰¹ a V. M. de mi partida con vuestra rreal armada al descubrimiento de las yslas del poniente⁷⁰², y prosiguiendo el biage, a treze de febrero⁷⁰³ deste presente año llegué a vna de las yslas felipinas⁷⁰⁴, y después andube por otras deste arçipiélago⁷⁰⁵ hasta benir a esta yslla de çubú, de donde despaché vna nao a la nueua españa a descubrir la buelta⁷⁰⁷, y dar quenta a V. M. de lo suçedido en el viaje hasta que la nao partió⁷⁰⁸; la rrelaçión de lo qual ba juntamente con

⁶⁹⁸) Un estudio sobre los motivos, que posiblemente tuvo Juan Pablo de Carrión para formular esta sentencia, y opiniones que otros autores han hecho sobre la fecha da nacimiento de Urdaneta: RODRIGUEZ, *Notes on the life*, en *BChrPhilip.*, 102-104; últimamente ha defendido la fecha errónea del nacimiento de Urdaneta: BERNAD, *The Christianization of the Philippines*, 22. Tampoco es muy exacto el juicio del Marqués de Lozoya, quien dice hablando de la expedición "que la conquista de Filipinas se debe sobre todo a la constancia, al fervor misional y a las condiciones excepcionales del guipuzcoano Andrés de Urdaneta, nacido hacia 1500...": MARQUES DE LOZOYA, *Historia de España*, vol. IV, núm. 38 (1977) 301.

⁶⁹⁹) A: *CDIU*, II Serie, I, 210.

⁷⁰⁰) Cuanto hemos dicho sobre las pretensiones de Juan Pablo de Carrión lleva finalmente la repulsa de los Señores del Consejo de Indias, tal como reza en la postdata que dichos Señores pusieron a su carta: "Visto y no hay que responder".

⁷⁰¹) Cfr. doc. núm. 18.

⁷⁰²) Para los diversos nombres que los historiadores han dado a Filipinas cfr. DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*, 2^o Cuaderno; sin paginar la obra.

⁷⁰³) *Hebrero: CDIU*, II Serie, I, 357.

⁷⁰⁴) Cfr. nota 1093.

⁷⁰⁵) *Archipiélago: CDIU*, II Serie, I, 357.

⁷⁰⁶) *Zubú: CDIU*, II Serie, I, 357; cfr. también nota 1509.

⁷⁰⁷) Cfr. nota 1572.

⁷⁰⁸) Cfr. doc. núm. 27.

ésta⁷⁰⁹, y así mesmo cierta ynformación, que hize de la mudança que los naturales an hecho en la amistad y boluntad⁷¹⁰, que solían tener a los vasallos de V. M., y la causa dello, y las posesiones que en nombre de V. M. se an tomado⁷¹¹, y las derrotas de los pilotos desta armada⁷¹². Suplico a V. M. sea serbido mandarlo ber y probeer lo que más serbido sea. Yo quedo poblado⁷¹³ en esta yslla de çubú⁷¹⁴, hasta ber lo que V. M. será seruido embiarme a mandar, aunque con poca gente, y así embío a pedir socorro de gente y munición a la rreal audiència de la nueua españa para poderme sustentar⁷¹⁵ hasta tanto que, bistos por V. M. todos estos rrecaudos⁷¹⁶ y la memoria de las cosas que se embían a pedir por los ofiçiales de vuestra rreal hazienda, que acá rresiden, y los capítulos generales y particulares de los que acá quedan, probea y mande lo que más combenga y sea su rreal seruiçio. Y, pues, esta empresa es tan grande y de tan grande ymportança para lo espiritual y temporal, y se a puesto en tan buenos términos, y es tan buena coyuntura, umillmente suplico a V. M. mande se tenga con ello⁷¹⁷ particular quenta, mandando socorrer y probeer lo que de acá se pide y suplica, cometiéndolo a quien con todo cuidado y deligència⁷¹⁸ lo prouea y ponga en efeto⁷¹⁹; porque confío en dios nuestro señor que deste principio tan grande sucederán muy grandes bienes en seruiçio de dios nuestro señor y de V. M., y acreçentamiento de sus Reales rrentas y bien vniversal de sus rreynos y señoríos. Y suplico a V. M. que condesçendiendo en la grandeza de que siempre usa en hazer merced a sus criados, que sirben en negoçios de grande ymportança, sea serbido mandar ver los capítuos que con ésta han y hazerme merced, como V. M. más serbido sea. Cuya sacra cathólica⁷²⁰ rreal magestad guarde nuestro señor con el

709) Cfr. doc. núm. 27.

710) Cfr. *AGI*, Patro 23, rº 17.

711) Cfr. doc. núm. 26.

712) Evidentemente fueron enviadas al Monarca español, además de la "Relación del viaje" [cfr. doc. núm. 26], las de los Pilotos Jayme Martínez Fortún y Diego Martín [9 de abril de 1565: *AGI*, Patro 23, rº 16] y Rodrigo de Espinosa [9 de abril de 1565: *AGI*, Patro 23, rº 16].

713) *AGI*, Patro 23, rº 17.

714) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 358.

715) *AGI*, Patro 23, rº 23.

716) *Recados*: *CDIU*, II Serie, I, 358.

717) *Ella*: *CDIU*, II Serie, I, 358.

718) *Diligencia*: *CDIU*, II Serie, I, 358.

719) *Efecto*: *CDIU*, II Serie, I, 358.

720) *Católica*: *CDIU*, II Serie, I, 359.

acrecentamiento de más rreynos y señoríos por largos y felices tiempos. De çubú⁷²¹ y de mayo 27 de 1565 años. De V. S. R. M. fiel criado que los rreales pies de Vuestra Magestad besa, Miguel López de Legazpi⁷²².

AGI, Patrº 23, rº 23; 2 hs. fol.; original⁷²³

22

Cebú, 28 de mayo de 1565.

Carta al Rey de los Oficiales Reales de Filipinas, dándole cuenta de su llegada a las Islas, venida de los portugueses, estado de la conquista, religiosos agustinos que han quedado en Filipinas, y otras temas de interés personal.

S. C. M. En el armada que vino a estas yslas filipinas por mandado de V. M., de que vino por general miguel lópez de legazpi, nos hizo merced don luis de velasco, visorrey, governador y capitán general de la nueva España, en nombre de vuestra magestad, de los ofiçios de la ha-zienda Real: tesorero, guido de labazaris⁷²⁴; contador, andrés de cauchela⁷²⁵; fator y beedor, Andés de mirandaola⁷²⁶; atento a la que en nombre de vuestra magestad se nos hizo como fieles criados de vuestra magestad daremos la Relación que asta oy se a ofresçido en estas partes.

Como vuestra magestad [verá] por la Relación⁷²⁷ de los pilotos que en el armada binieron se hizo la nabegación, que ellos significan, del puerto de la navidad desde beynte de noviembre de 1564⁷²⁸, y llegamos a estas yslas filipinas a XIII de hebrero de M.D.LXV; desde el día que llegamos a ellas asta oy abemos allado ningún amigo en todo este Arçipiélago, y la ocasión abemos venido a entender que en vna ysla, llamada Bool, binieron los portugueses, que están en los malucos, los cuales hi-

⁷²¹) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 359.

⁷²²) Publicada la carta en *CDIU*, II Serie, I, 357-359; cfr. también BR, 53, 146.

⁷²³) Los Señores del Consejo de Indias se limitaron a escribir en el fol. 1v: "Vista", sin añadir cosa alguna, como hubiera sido lo tocante a la importancia de haber encontrado la ruta del "tornaviaje". Es muy probable que esta carta la entregara personalmente Andrés de Urdaneta.

⁷²⁴) Cfr. nota 360.

⁷²⁵) Cfr. nota 361.

⁷²⁶) Cfr. nota 362.

⁷²⁷) Cfr. doc. núm. 26, y nota 712.

⁷²⁸) Cfr. nota 953.

zieron el daño siguiente: aviendo echo pazes con ellos, y dándoles a entender que venían a contratar con ellos, vn día hizieron que se juntasen todos los naturales, y estando seguros mataron quinientos yndios y prendieron seisçientos, como verá vuestra magestad por ynformación fecha por el general miguel lópez de legazpi sobre el caso; e a sido ocasión que en ninguna de las partes que abemos llegado nos an querido rescibir de paz, ni dar crédito a cosa de las que con ellos se trata, porque fue general el daño que los dichos portugueses an fecho, a cuya causa y a que corrieron todo el arçipiélago, como emos dicho, y en todas las partes se a visto lo que a vuestra magestad significamos, y todo por estar atemorizados de la mala obra que an rescibido de los dichos portugueses; atento a esto vuestra magestad mandará proveer lo que fuere servido. Allóse la ysla de maçagua⁷²⁹ despoblada también, porque fueron a ella y la destruyeron a fuego y sangre, por ser la que siempre mostró gran voluntad toda la gente della de servir a vuestra magestad⁷³⁰.

Lo que asta oy se a visto en estas partes, es tierra en que puede vuestra magestad probeer de gente de armas y munición en cantidad, para que veneficien y cultiben la tierra todas las tales personas y gentes, y sujeten a los naturales de todas estas partes, por quanto ellos no reconocen a ninguna persona, sino que cada vno bibe con lo que adquiere y alcança; los frutos que se an visto asta oy son oro, canela y çera, y esto se dará en gran abudancia mandando proveer del socorro dicho, y de Religiososy clérigos que les conbengan para lo conbención y predicación del santo evangelio en estos naturales.

Damos aviso a la Audiencia de la nueva España nos probean de socorro luego que la nao llegue a ella, por quanto los que quedamos en servicio de vuestra magestad en estas partes somos poca gente, y que avn no ay sólo para residir en vna fortaleza, quanto más para acudir a la muchedumbre de las tierras y partes, que çerca de donde estamos están, que es la parte donde mataron a la gente de magallanes, al dicho

⁷²⁹) Conocida por Magallanes y descrita por Pigafetta, y a la que llegó la expedición el 28 de marzo de 1521: cfr. PIGAFETTA, *El primer viaje alrededor del mundo*, 30. Pigafetta ha escrito erróneamente el nombre, escribiendo *Massana*. Walls y Merino intenta disculpar a Pigafetta, creyendo que haya sido equivocación de Amoretti al copiar el manuscrito: *ibid.*, 134, nota 59.

⁷³⁰) No descartamos la posibilidad de que los Oficiales Reales hablan en esta carta con encomio de los habitantes de Limassawa, teniendo en cuenta la acogida favorabilísima que los principales de este pueblo habían dispensado a Magallanes: cfr. PIGAFETTA, *El primer viaje alrededor del mundo*, 30-37; PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 79-80; CATINDIG, *Magellan*, en *BChrPhilip.*, 17-18.

magallanes mataron dos leguas de aquí, en vna poblazón que se llama matan, donde estamos aora nosotros es donde la dicha gente mataron, que se llama çubú. Esta ysla es muy poblada y de gente bellicosa y biciososa y de malas costumbres, de cuya causa pedimos el dicho socorro, y para que sean conquistados todos los que en ella y en la comarca ay, para que reconozcan por señor a vuestra magestad y contribuyan a la Real hacienda de vuestra magestad.

La memoria de lo que vuestra magestad mandará proveer de esas partes y Reynos de castilla ba con ésta, de la gente, armas y munición y artillería, Religiosos y Clérigos y otras cosas que son neçesarias para la observança destes Reynos, y conbiene que vuestra magestad lo mande proveer luego por ser la tierra, como es, de grandes comarcas, y para conseguir adelante lo mucho que en ellas ay, y vuestra magestad pretende.

Con toda humildad suplicamos a vuestra magestad nos provea del socorro, por quanto quedamos muy pobres de gente, Religiosos y Clérigos, y porque los que al presente quedan no son más de tres: fray diego de herrera y fray martin de herrada, fray pedro de gamboa⁷³¹, y estos no pueden sólo acudir a la neçesidad y dotrina de los españoles, por volver el padre prior fray andrés de hurdaneta, persona a quien todos nos encomendamos y remitimos en las cosas tocantes a estas partes⁷³².

Felipe de salzedo, nieto del general miguel lópez de legazpi, va por capitán del navío, y Juan de aguirre, persona que a servido a vuestra magestad en este descubrimiento y fuera dél con toda fe y alegría. Va la nao capitana, que vino acá, por salir muy buena belera y estanca y fuerte; esperamos en nuestro señor se descubrirá el biage, y encaminará este negoçio como cosa suya propia; suplicámosle nos encamine en su serviçio y conserve en el de vuestra magestad.

Con toda humildad suplicamos a V. M. nos haga merced de confirmar y perpetuar los dichos ofiçios, y acresçentar el salario asta cantidad de tres mill ducados de buena moneda de castilla, atento a los grandes gastos y eçesivos preçios que ay en la tierra en las cosas neçesarias para nuestro sustento, y no embargante la dicha merced de los ofiçios, nos la haga y conçeda de repartimientos, atento a que los trabajos y neçesidades que se padescen en estas partes ser grandes, y que en todos

⁷³¹) Cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 238.

⁷³²) Acompañó a Andrés de Urdaneta en el tornaviaje el P. Andrés de Aguirre: cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 83.

los casos que en ella se ofresçieren abemos de ser los que siempre con la obligaçión perpetua abemos de ponernos en todo el riesgo que se ofresçiere, y en nos la azer ará vuestra magestad servicio a dios nuestro señor, y a nos bien y merced con justicia.

Guarde nuestro señor la S. C. Real persona de vuestra magestad y acresçiente en grandes Reynos y señoríos, como por nos fieles criados de vuestra magestad es deseado. De çubú XXVIII de mayo 1565. S. R. M. De V. S. C. M. fieles criados que los Reales pies de V. Magestad con toda humildad besan. Guido de la vezaris. Andrés cabchela. Andrés de mirandaola [con las correspondientes rúbricas].

AGI, Aud. de Filipinas, 29; 2 hs. fol.; original.

23

Cebú, 29 de mayo de 1565.

*Información a Felipe II de varios de los descubridores que acompañaron a Miguel López de Legazpi a las Islas Filipinas*⁷³³.

S. C. M. Por la que el general Miguel lópez de legazpi haze⁷³⁴, entenderá V. M.⁷³⁵ lo subçedido en estas partes, a cuya causa no diremos⁷³⁶ más los que quedamos en el seruicio Real de V. M. en estas filipinas, en la parte donde mataron a la jente de magallanes⁷³⁷, llamada⁷³⁸ la ysla de Çubú⁷³⁹, con el amparo de dios nuestro señor y aguardando a la de V. M., que con tanta neçesidad quedamos.

Suplicamos a V. M. nos la prouea con la brebedad y diligencia que conbiene, para que en estas partes se prosiga el yntento de V. M. de meter en ella la Religión cristiana y reducir a esta jente⁷⁴⁰, que tantos tiempos a estado olvidado y caresçe de rebçuir los frutos de nuestra fe católica; quedamos con gran coraje por las mercedes que nuestro señor a sido seruido asernos en todo lo subçedido asta oy, y adelante nos encaminará en su santo seruicio y nos amparará en el de V. M.

⁷³³) Esta carta ha sido publicada en *CDIAO*, XIII, 527-528; *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, (1903) 232-234.

⁷³⁴) Cfr. doc. núm. 21.

⁷³⁵) *Haze entender a Vuestra Magestad: CDIAO*, XIII, 527; *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, 232.

⁷³⁶) *Pediremos: CDIAO*, XIII, 527.

⁷³⁷) Cfr. nota 1551.

⁷³⁸) *Llamado: CDIAO*, XIII, 527; *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, 232.

⁷³⁹) *Cebú: CDIAO*, XIII, 527.

⁷⁴⁰) *Estas gentes: CDIAO*, XIII, 527.

. Buelue la nao que vino por capitana⁷⁴¹ a descubrir la buelta a los Reynos de V. M. de la nueva españa, y en ella el Venerable padre fray Andrés de hurdaneta, a quien nos remitimos en lo que por acaso⁷⁴² se ofreziere, y encomendamos la significación de los⁷⁴³ destas partes, como a persona que tan bien tiene entendido todo lo de por acá. Quedan acá el padre fray diego de herrera y fray martín de herrada y fray pedro de Gamboa, Religiosos de quienes recibimos toda buena doctrina y consuelo.

Con toda humildad suplicamos a V. M. haga la merced, qual a los fieles criados y basallos V. M. acostumbra, teniendo atención a la fe y fidelidad y alegría, con que siempre executan⁷⁴⁴ el seruiçio de V. M., la⁷⁴⁵ que se ofrezçe por nos y por todo este campo como ministros suyos, y⁷⁴⁶ significamos a V. M., la⁷⁴⁷ qual será V. M. seruido proueer.

En nombre de V. M. abemos tenido y tenemos por amparo y caudillo a Miguel lópez de legazpi, persona por quien rogamos, y damos muchas graçias a nuestro señor, que fue seruido de darnos vn tan principal amparo y persona, que con tanto deseo guía el seruiçio de V. M., cuya S. C. Real persona guarde nuestro señor y acreçiente en grandes Reynos y señoríos, como por nos fieles criados de V. M. es deseado. De la ys!a de subú⁷⁴⁸ XXIX de mayo de⁷⁴⁹ 1565. S. C. M. De V. S. C. M. fieles criados que los Reales pies de V. M. con toda humilldad besan. Miguel López de Legazpi. Mateo del Saz. Martín de Goiti. fray Diego de Herrera. fray Martín de Rada. Guido de Lavezaris⁷⁵⁰. Andrés Ganchela⁷⁵¹. Andrés Ibarra. frai pedro de gamboa. Andrés de Mirandao-la⁷⁵². Juan Maldonado de Berrocal. Luis de la Haya. joan de la ys!a. Gabriel de Ribera [con las correspondientes rúbricas].

AGI, Patrº 23, rº 23; 2 hs. fol.; original.

741) La nao "San Pedro": cfr. nota 376.

742) Acá: *CDIAO*, XIII, 527; *Esp. y Amér.*, a I, tomo I, 233.

743) Lo: *CDIAO*, XIII, 528; *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, 233.

744) *Ejercitan*: *CDIAO*, XIII, 528; *exercitan*: *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, 233.

745) Lo: *CDIAO*, XIII, 528.

746) *Omiten*: y: *CDIAO*, XIII, 528; *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, 233.

747) Lo: *CDIAO*, XIII, 528.

748) *Zebú*: *CDIAO*, XIII, 528.

749) *Omite*: de: *CDIAO*, XIII, 528.

750) *Lavezari*: *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, 234.

751) *Andrés de Cabichela*: *CDIAO*, XIII, 528; *Esp. y Amér.*, a. I, tomo I, 234.

752) *Mirandada*: *CDIAO*, XIII, 528.

24

Cebú, 1 de junio de 1565.

*Carta de los Oficiales Reales de Filipinas a Felipe II, dándole cuenta de los servicios prestados por Andrés de Urdaneta en la jornada hasta Filipinas, y pidiéndole le haga volver a las Islas una vez que le hubiere informado en su Corte*⁷⁵³.

S. C. M. Por la antes desta significamos y decimos a vuestra magestad, con la fe y fidelidad que de⁷⁵⁴ nos siempre se ofrece, la neçesidad grande en que quedamos del socorro que vuestra magestad a de ser servido mandar proveer con brevedad, atento a que quedamos con tanta neçesidad della para proseguir, que tanto es deseado por nos el serviçio a dios nuestro señor y a vuestra magestad.

El gran serviçio que a dios nuestro señor y a vuestra magestad a fecho el venerable padre fray andrés de Hurdaneta es digno de gran mérito y cresçida merçed, por aber alumbrado, así en lo espiritual como en lo temporal, en todo lo que en este biaje se ha ofreçido, por no venir en el armada persona que nos diese lumbre sino fue la suya⁷⁵⁵; a cuya causa con toda humildad suplicamos y pedimos a vuestra magestad todos los fieles criados de vuestra magestad, como ministros deste campo y generalmente todos los basallos de vuestra magestad⁷⁵⁶, se le haga

⁷⁵³) La presente carta ha sido profusamente editada: *CDIAO*, XIII, 529-531; *UNCILLA*, *Urdaneta*, 245-246, nota 1; *CUEVAS*, *Monje y marino*, 267-268; *MERINO*, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54 (1960) 226-227. Otras impresiones incompletas y traducciones: *RODRIGUEZ*, *Historia*, I, núm. 27.

⁷⁵⁴) *En*: *CDIAO*, XIII, 529.

⁷⁵⁵) Un canto objetivo y a la vez un tanto épico puede verse en *UNCILLA*, *Urdaneta*, 245-246.

⁷⁵⁶) *Omite*: como ministros deste campo y generalmente todos los basallos de vuestra magestad: *MERINO*, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54, 226.

conforme a su gran servicio y mereçer⁷⁵⁷, y luego⁷⁵⁸, acabado que haya fecho relación a vuestra magestad en todo lo subçedido hasta hoy destas partes, le mande y conpela buelva a proseguir este negocio que tanto importa al servicio de nuestro señor y de vuestra magestad, por quanto conviene que para lo de adelante, como persona que tan bien tiene entendido⁷⁵⁹ lo que en todas⁷⁶⁰ estas partes se ofreçe, y para que en ellas haga el fructo⁷⁶¹ deseado por⁷⁶² vuestra magestad en todo⁷⁶³, que con el favor divino y el amparo de vuestra magestad⁷⁶⁴ y su persona esperamos alcançar con toda fe y alegría; y⁷⁶⁵ así suplicamos a vuestra magestad

⁷⁵⁷) Urdaneta y Andrés de Aguirre llegaron a España en abril de 1566, acompañados del hijo de López de Legazpi, Melchor de Legazpi, quien había pasado a la Península para suplicar a Felipe II algunas mercedes para su padre, para sí y para su hermana y sobrinos, en atención a los grandes dispendios que el Adelantado había hecho en la expedición a las Islas Filipinas [cfr. nota 244]. No sabemos el tiempo que Urdaneta y su compañero permanecieron en la Corte. Es natural que Urdaneta entregase al Rey o a su Consejo de las Indias los despachos que en Cebú le fueron encomendados por el Gobernador General y gente del campo. Pero ahí acaba todo. El P. San Agustín incluye en esta estancia de Urdaneta en Madrid una nota sencilla de componer y comprender, y dice así: "Mandó su Magestad se les diese a los dos Padres todo lo necesario, todo el tiempo que en la Corte estuviesen; el cual fue poco, y eso lo pasaron recogido en su convento, en compañía de sus hermanos, acudiendo a coro y a los demás actos y funciones de Comunidad, como si llegasen muy descansados de tan prolixo viaje, sin divertirse de estas religiosas ocupaciones más que lo que pedía el expediente de los negocios de Filipinas que estaba a su cargo": SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 134; cfr. asimismo CUEVAS, *Monje y marino*, 279-281. La única intervención de Urdaneta durante esta estancia en España es la que consta en sus dos "Pareceres" sobre demarcaciones [cfr. doc. núm. 30], y nada más; el resto es forjar hipótesis y aventurar opiniones, que en modo alguno están avaladas por documentos contemporáneos.

⁷⁵⁸) *Y que luego*: MERINO, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54, 226.

⁷⁵⁹) *Entendido tiene*: CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

⁷⁶⁰) *Omite*: todas: MERINO, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54, 227.

⁷⁶¹) *Fruto*: CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

⁷⁶²) *A*: MERINO, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54, 227.

⁷⁶³) *Omite*: en todo: MERINO, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54, 227.

⁷⁶⁴) *Omite*: que con el favor divino y el amparo de vuestra magestad: MERINO, en *AHHA* 54, 227.

⁷⁶⁵) *Omite*: y: CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

nos conceda y socorra con su persona⁷⁶⁶, por ser como es muy necesaria y hará gran fructo⁷⁶⁷, así en lo espiritual como en lo temporal, y para todo⁷⁶⁸ lo dicho y consuelo y amparo nuestro. Quedamos con este entretenimiento de que vuestra magestad será servido de nos la⁷⁶⁹ azer en todo, como a los tales fieles criados y basallos acostumbra vuestra magestad. Guarde nuestro Señor la S. C. R. persona de vuestra magestad, y acreciente sus⁷⁷⁰ grandes Reynos y señoríos, como por nos, fieles criados y basallos de vuestra magestad, es deseado. De la isla de Zebú⁷⁷¹, primero de junio, MDLXV años. S. C. M. De V. S. M.⁷⁷² fieles criados y basallos, que los Reales pies de vuestra magestad con toda humildad besan. Miguel López de legazpi. Mateo del saz. Martín de goiti. Guido de lavezaris. andrés canchela⁷³³. andrés de mirandaola. andrés de ybarra. Luis de la Haya. Fernando Riquelme⁷⁷⁴, escrivano de gobernación. Aníbar de arrián. Juan maldonado de berrocal. Gabriel de ribera. Gerónimo de monçón. Hernando lópez. D. Pedro de herrera. Pedro de herrera. Francisco de León. Marcos de herrera. Juan pacheco maldonado. Diego lópez pilo. Cristóbal de angulo. Luis antonio bañuelos. García de padilla. Martín de la Rea. Lope ramos. García Ramírez.

⁷⁶⁶) Andrés de Urdaneta y Andrés de Aguirre regresaron a México durante la Cuaresma de 1567 [cfr. MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 151]. Es bastante común entre los historiadores de la Orden de San Agustín la opinión de que Urdaneta quiso pasar inmediatamente a Filipinas, y que fue contrario y decisivo el dictamen de sus Superiores, habida consideración de su delicado estado de salud: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 247-248. Aceptamos, sin embargo, como más verídico el parecer de Mariano Cuevas, quien escribe a este propósito: "Es cierto que Urdaneta deseó regresar a las Filipinas y que sólo las órdenes de los Superiores le retuvieron? Honradamente, creemos que no. El ya estaba viejo, cansado y enfermo. Por otro parte no estaba conforme en lo fundamental de la ocupación de las islas, mientras estuviese vigente el tratado de 1529. Vio también que Legazpi no era tan dócil como alguien podía figurarse": CUEVAS, *Monje y marino*, 280-281.

⁷⁶⁷) *Fruto*: CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

⁷⁶⁸) *Omite*: todo: CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

⁷⁶⁹) *Lo*: MERINO, *Provincia agustiniana*, en *AHHA* 54, 268.

⁷⁷⁰) *En*: CDIAO, XIII, 530; CUEVAS, *Monje y marino* 268.

⁷⁷¹) *Cebú*: CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

⁷⁷²) *De V. S. C. M.*: CDIAO, XIII, 530; CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

⁷⁷³) *Calahaeba*: CDIAO, XIII, 530; CUEVAS, *Monje y marino*, 268; *Clahaeba*: UNCILLA, *Urdaneta*, 246.

⁷⁷⁴) *Riqueles*: CUEVAS, *Monje y marino*, 268.

Lloreynte machado. Pedro de rivera. Pablo fernández⁷⁷⁵, cabo de escuadra. Francisco lópez. Bartolomé rodríguez. Diego fernández de montemayor. Antonio flóres. Juan Jurado. Antón álvarez de grado. Francisco de herrera. Hernando de monrroy.

AGI, Patrº 23, rº 23.

25

Cebú 16 de mayo de 1565.

Tanto jurídico de la Información que Miguel López de Legazpi mandó hacer de la invención del Santo Niño de Cebú⁷⁷⁶.

En la ysla⁷⁷⁷ de çubú⁷⁷⁸ de las felipinas⁷⁷⁹ del ponyente⁷⁸⁰ de su magestad, a diez e seys del mes de mayo de myll e quinyentos y sesenta e cinco años, el muy yllustre señor myguel lopez de legazpi⁷⁸¹, governador e capitán general por su magestad de la gente e armada del descubrimiento⁷⁸² de las yslands del poniente⁷⁸³, por ante my fernando rriquel, escrivano de governación de las dichas yslands⁷⁸⁴, dixo que, por quanto el día que los españoles entraron en esta dicha ysla e pueblo de çubú⁷⁸⁵, que fue el sábadó veynte y ocho de abril deste presente año, después de aver desvaratado los naturales de este pueblo, y que lo dexaron desmanparado y que se⁷⁸⁶ fueron huyendo⁷⁸⁷ la tierra adentro, en una de

⁷⁷⁵) *Hernández; Ernández: CDIAO*, XIII, 531; *UNCILLA, Urdaneta*, 246; *CUEVAS, Monje y marino*, 268.

⁷⁷⁶) Para las diversas publicaciones de este documento: *RODRIGUEZ, Historia*, I, núm. 25.

⁷⁷⁷) López de Legazpi tomó posesión del pueblo de Cebú el 8 de mayo de 1565, llamándole por esto Villa de San Miguel. Un traslado de este documento en *AGI, Patrº 23, rº 17*. Es por tanto inexacta la fecha que nos da Moreno Donoso al escribir sin comprobante alguno: "... que fundó luego [López de Legazpi] a los 28 de abril la villa de Cebú...": *MORENO DONOSO, Historia de la Santa Iglesia metropolitana*, 225.

⁷⁷⁸) *Cebú: SANTA INES, Crónica*, II, 585; *AHHA* 5, 418.

⁷⁷⁹) *Filipinas: SANTA INES, Crónica*, II, 585; *AHHA* 5, 418.

⁷⁸⁰) *Del poder: SANTA INES, Crónica*, II, 585; *AHHA* 5, 418.

⁷⁸¹) *Legaspe: SANTA INES, Crónica*, II, 585; *AHHA* 5, 418.

⁷⁸²) Cfr. doc. núm. 26.

⁷⁸³) *Del poder: SANTA INES, Crónica*, II, 585.

⁷⁸⁴) Cfr. nota 978.

⁷⁸⁵) *Cebú: SANTA INES, Crónica*, II, 585; *AHHA* 5, 418.

⁷⁸⁶) *Omiten: se: SANTA INES, Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418.

⁷⁸⁷) *Viendo: AHHA* 5, 418.

las casas de las más pobres moradas⁷⁸⁸ e⁷⁸⁹ umildes y pequeña⁷⁹⁰ y de poco aparato, donde entró Juan de Camuz, natural de bermeo⁷⁹¹, marinerero de la nao capitana, halló⁷⁹² en ella una ymagen del nyño Jesús⁷⁹³ en su caxeta de pino y⁷⁹⁴ con su gorrón de flueco belludo de lana colorada, de los que se hazen en flandes, y su camysita de bolante, y los dos dedos de la mano derecha alçados como quien bendize, y en la otra izquierda su bola Redonda, sin cruz⁷⁹⁵ y su collarico de estaño dorado al cuello, la qual dicha caxuela e ymagen del niño Jesús está⁷⁹⁶ metida en otra

⁷⁸⁸) *Moderadas*: *CDIU*, II Serie, II, 277.

⁷⁸⁹) *Omiten*: e: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418.

⁷⁹⁰) *Pequeñas*: *AHHA* 5, 418.

⁷⁹¹) Tanto los contemporáneos como algunos escritores patrios han confundido lastimosamente este nombre de Juan de Camús o Camúz, designándole bien por el verdadero nombre y apellido, bien por el lugar de origen, como si en realidad éste fuera el nombre propio: cfr. TENAZAS, *The Santo Niño of Cebú*, 27.

⁷⁹²) *Y halló*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586.

⁷⁹³) Uncilla escribe casi una disertación rebatiendo las presuntas palabras pronunciadas por Juan Camuz al hallar la imagen del Santo Niño: "Lo que no consta en documento alguno que haya llegado a nuestras manos (y cuenta que los poseemos en abundancia) es que el bueno de Camuz hubiese prorrumpido en el primer transporte de entusiasmo, al hallar la Divina Imagen, en estas palabras, que le atribuye un historiador: *Para el Cuerpo de Dios, hijo de Santa María, hallado has*. Y no constan, porque seguramente no las dijo. Supónese que son propias de un vasco poco experto en la lengua castellana; pero a nosotros se nos antojan invención caprichosa de un castellano nada experto en la lengua de Aitor. No basta, en efecto, ensartar en disparatado desorden palabras o frases sin sentido para que semejen construcción vascongada: ésta tiene sus leyes, y el vasco, cuanto menos conocedor de la lengua de Cervantes, se adhiere más tenazmente a ellas; por donde lo que parece informe aglomeración de palabras castellanas, resulta calco literal de construcciones y frases vascas, perfectamente ajustadas a su genio y reglas gramaticales. Mas cuantos conozcan algo de tan venerable idioma advertirán al punto que la exclamación atribuida al marinero bermeano carece en absoluto de sabor vasco y dista infinito de lo que en caso análogo se le hubiera ocurrido a cualquier hijo de aquellas costas y montañas. Mil veces se nos han ofrecido consideraciones a propósito de frases análogas, puestas por el insigne Manco de Lepanto en boca de personajes vascongados": UNCILLA, *Urdaneta*, 228, nota 1. Para los autores que han manejado esta improbable frase de Camuz: TENAZAS, *The Santo Niño of Cebú*, 25-26, nota 20.

⁷⁹⁴) *Omiten*: y: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418.

⁷⁹⁵) Con este testimonio queda zanjada la debatidísima cuestión sobre la existencia o no existencia de la cruz sobre la bola, que el Niño sostiene en la mano izquierda: cfr. SAN AGUSTIN, *Conquistas*, I, 120; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 41; TENAZAS, *The Santo Niño of Cebú*, 28.

⁷⁹⁶) *Estaba*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418.

caxa de madera de las desta tierra y liada con un cordel por encima, y luego que la obo⁷⁹⁷ hallado, llevándola en las manos con su caxeta para enseñalla⁷⁹⁸, topó con el maese⁷⁹⁹ de campo, mateo del saz⁸⁰⁰, y se la quitó y llevó a mostrar al dicho señor general, el qual, con gran veneración y solene⁸⁰¹ proçesión, la mandó traer y poner⁸⁰² en la yglesia que agora⁸⁰³ se tiene de prestado, y hizo⁸⁰⁴ boto e promesa él, y los rreliгиозos de la orden del señor san agustín, y los capitanes y otros oficiales del campo, que todos los años tal día como fue hallada la dicha ymagen se hiziese y celebrase una fiesta a ynbocación⁸⁰⁵ del nombre de jesús, e allende⁸⁰⁶ desto se a hecho⁸⁰⁷ e ynstituído⁸⁰⁸ una cofradía del benditíssimo nombre de jesús, de la manera que está ynstituída la del monesterio⁸⁰⁹ de san Agustín de México⁸¹⁰, y con los mismos estatutos della, y para que perpetuamente quede memoria de lo susodicho, y de cómo la dicha ymagen fue hallada en esta tierra de ynfieles el dicho día, el dicho⁸¹¹ señor governador por ante my el dichó escrivano mandó hazer la ynformación de testigos siguiente⁸¹², y firmólo de su nombre: miguel lópez; pasó ante my, fernando rriquel, escrivano de gobernación.

797) *Lo hubo*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418.

798) *Enseñarla*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418.

799) *Maestre*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418.

800) *Sanz*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 418; para el maese de campo cfr. nota 416.

801) *Solemne*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

802) *Meter*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

803) *Ahora*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

804) *Hicieron*: *AHHA* 5, 419.

805) *Tradición*: *AHHA* 5, 419.

806) *Aliende*: *CDIU*, II Serie, II, 278. Puede ser error tipográfico.

807) *Fecho*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586.

808) *Sea hecha y constituída*: *AHHA* 5, 419.

809) *Monasterio*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

810) Sobre la Cofradía del Santo Niño en el convento de San Agustín de México cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, IX, doc. núm. 1.

811) *Omíte*: dicho: *AHHA* 5, 419.

812) *Siguientes*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

E luego⁸¹³ yncontinente⁸¹⁴, en este dicho día, mes y año susodicho, el dicho señor gobernador para la dicha ynformación mandó paresçer ante sí a juan⁸¹⁵ de camuz, natural de la villa de bermeo, en el señorío de vizcaya, marinero de la nao capitana, el qual juró por Dios e por santa maría y por las palabras de los santos⁸¹⁶ ebangelios y por la señal de la cruz en forma de derecho, e so cargo⁸¹⁷ del dicho juramento prometió de dezir verdad, e syendo preguntado lo que sabe e pasa zerca dello⁸¹⁸, dixo: que lo que pasa es que el dicho día sábado que se contaron veynte y ocho de abril deste presente año, que fue quando⁸¹⁹ el dicho señor gobernador mandó saltar la gente en tierra en este pueblo de çubú⁸²⁰, éste que declara salió de la nao capitana en un batel juntamente con los marineros y soldados, que della salieron para el dicho hefeto⁸²¹, e yendo a la parte donde estaban los paraos⁸²² e canoas de los yndios con gente, como los naturales desmanpararon⁸²³ las canoas e començaron a huyr, éste que declara halló⁸²⁴ una canoa desmanparada⁸²⁵, que los

⁸¹³) A partir de este momento vemos nacer y crecer el interés y la devoción a la Imagen del Santo de Cebú, y las alusiones a esta brotan con urgente insistencia en los Libros de la Real Hacienda de las Islas a fin de enriquecer la caja o urna en que se guardaba la Imagen, como en el número de vestidos con que se le adornaba según la solemnidad de sus fiestas. Damos un ejemplo tal como lo hacen constar los Oficiales de la Real Hacienda, Guido de Lavezares y Salvador de Aldave: "Más en diez y seys de agosto [1565] media bara de damasco morado que se dio al padre frai diego de herrera para una ropilla al niño Jesús, de que ay cédula de su señoría [López de Legazpi] en este dicho mes de agosto": *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 135. El 12.5.1565, por tanto, pocos días después del hallazgo de la Imagen, se dio al P. Andrés de Urdaneta "vna bara y dozavo" de tafetán dorado para forrar la caja del niño Jesús que se alló en Cebú": *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 122.

⁸¹⁴) *E incontinente*: *AHHA* 5, 419.

⁸¹⁵) *Omíte*: Juan de: *AHHA* 5, 419.

⁸¹⁶) *Cuatro*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

⁸¹⁷) *Hizo cargo*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586.

⁸¹⁸) *Que qué pasa cerca de ello*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *que qué sabía cerca de ello*: *AHHA* 5, 419.

⁸¹⁹) *Omíte*: quando: *AHHA* 5, 419.

⁸²⁰) *Cebú*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

⁸²¹) *Efecto*: SANTA INES, *Crónica*, II, 586; *AHHA* 5, 419.

⁸²²) *Paños*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587.

⁸²³) *Desampararon*: *CDIU*, II Serie, II, 279; SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 419.

⁸²⁴) *Halló desmanparada una canoa*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *halló desamparada una canoa*: *AHHA* 5, 419.

⁸²⁵) *Desanparada*: *CDIU*, II Serie, II, 279.

naturales abían dexado y la traya al batel para llevalla⁸²⁶ a la capitana, y viniendo con ella bido cómo la gente de los bateles saltaba en tierra, porque los naturales habían huydo y desmanparado⁸²⁷ las casas, y dexada la canoa, pedro de alorça⁸²⁸, artillero de la nao capitana, y éste que declara, saltaron en tierra y fueron por entre las casas, y el dicho pedro de alorça⁸²⁹ subió en una casa e dixo a éste que declara que subiese⁸³⁰ en otra a ver lo que abía, y éste que declara fue tres⁸³¹ o quatro casas más adelante, porque en ellas avía gente de los soldados, y llegado a una casa pequeña, porque le⁸³² paresció que no avía entrado nadie, se subió a⁸³³ ella y en subiendo halló dos caxuelas de los yndios liadas, y abrió la una e no tenía más que una escudilla e un diente de xavalí, y la otra porque le paresció liviana y que no tenía nada, se metió por la casa adentro y entrando⁸³⁴ más adentro halló otra caxuela liada con hilo de bela de castilla y con una cuerda de cáñamo de castilla, a lo que a⁸³⁵ este testigo le paresció, y por parecerle que⁸³⁶ pesava y que⁸³⁷ tenía dentro algo, le cortó la sogá y la abrió, y abierto⁸³⁸ halló dentro della⁸³⁹ otra⁸⁴⁰ caxuela de pino, y en ella un niño Jesús de los que traen⁸⁴¹ de flandes con su camisita de bolante y collarico⁸⁴² destaño dorado, y en la cabeza un sonbrerito de lana colorada de los de flandes, belludo, y como conosció ser ymagen del niño jesús la tomó y puso una cruz de caña ençima de la dicha casa para conosciela, e viniendo con la ymagen en las manos topó⁸⁴³ un soldado de

826) *Llevarla*: AHHA 5, 419.

827) *Desamparado*; *desanparado*: CDIU, II Serie, II, 279; AHHA 5, 419.

828) *Aloica*; *Aloyca*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 419.

829) *Aloica*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 419.

830) *Subiere*: AHHA 5, 419.

831) *A tres*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 419.

832) *Les*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 420.

833) *En*: AHHA 5, 420.

834) *Estando*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 420.

835) *Omíten*: a: CDIU, II Serie, II, 280; SANTA INES, *Crónica*, II 587; AHHA 5, 420.

836) *Omíte*: que: AHHA 5, 420.

837) *Omíte*: que: AHHA 5, 420.

838) *Abierta*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 420.

839) *De ésta*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 420.

840) *Una*: AHHA 5, 420.

841) *Trahen*: AHHA 5, 420.

842) *Collarito*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; AHHA 5, 420.

843) *Añade*: con: AHHA 5, 429.

la compañía del capitán martin de goyte⁸⁴⁴, y díxole cómo avía hallado aquella ymagen del niño jesús y se la mostró, y yendo más adelante topó con el maestre de canpo mateo del saz⁸⁴⁵, al qual dio la dicha ymagen, y el dicho maestre de canpo la tomó y truxo a las naos para mostrar⁸⁴⁶ al dicho señor governador y a los rreliгиозos, e questa es la verdad de lo que pasó para⁸⁴⁷ el juramento que tiene hecho, e que no halló dentro de la dicha casa otra persona ninguna⁸⁴⁸, porque estava sola, y que en esto⁸⁴⁹ que dicho tiene se afirmó e Ratificó e no firmó, porque dixo no saber escrevir⁸⁵⁰; firmólo el dicho señor governador miguel lópez; pasó ante my, fernando rriquel, escrivano de governación.

E luego, yncontinente, en este dicho⁸⁵¹ día, mes y año susodicho, el dicho señor governador para la dicha ynformación mandó tomar juramento en forma de derecho del maestre de canpo, mateo del saz⁸⁵², y él⁸⁵³ lo hizo por dios e por santa maría, según es⁸⁵⁴, syendo preguntado lo que sabe çerca de lo susodicho, dixo: quel dicho día sábado, veynte y ocho de abril, quando la gente saltó⁸⁵⁵ en tierra en el pueblo de çubú⁸⁵⁶, con la qual gente este declarante⁸⁵⁷ salió después de aber desvaratado los naturales, e que avían dexado el pueblo desenbaraçado, mandó recoger la gente y andándola rrecogendo⁸⁵⁸, topó con juan de camuz, marinero de la nao capitana, el qual⁸⁵⁹ llevaba una caxuela en las manos y le dixo a este declarante: señor⁸⁶⁰, esta ymagen e topado aquí en una casa, que hera una niño Jesús de los

844) *Goste*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587.

845) *Sanz*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 420.

846) *Mostralla*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 420.

847) *Por*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587.

848) *Alguna*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 420.

849) *Y éste*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 420.

850) *No sabe escribir*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *escribir*: *AHHA* 5, 420.

851) *Mismo*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 420.

852) *Sanz*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 420.

853) *El*: SANTA INES, *Crónica*, II, 587; *AHHA* 5, 420.

854) *Según declaró*: *AHHA* 5, 420.

855) *Salió*: *CDIU*, II Serie, II, 281.

856) *Cebú*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 420.

857) *Omíte*: Este declarante: *AHHA* 5, 420.

858) *Recogiendo*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 420.

859) *El que*: *AHHA* 5, 420.

860) *Señorico*: *AHHA* 5, 420.

que hazen⁸⁶¹ en flandes, que yba dentro en⁸⁶² la dicha caxuela, el qual lo⁸⁶³ tomó en las manos, que benía en una caxita de las que se hazen en flandes, y su camisita de bolante, y su gorroncico belludo de lana⁸⁶⁴ colorado, como se acostunbran⁸⁶⁵ hazer⁸⁶⁶ en flandes, y la ymagen entera y linpia, y sus dos dedos de la mano derecha alçados para ben-deçir, y en la otra mano la ⁸⁶⁷ bola dorada sin la cruz, que encima suele tener, y la ymagen entera y bien tratada, eçepto⁸⁶⁸ que tenía quitado el barniz del rostro en parte un poquito, y otro poquito de⁸⁶⁹ la mançana, que parecía de mucho tiempo y estaba⁸⁷⁰, como dicho tiene, bien tratado, y este testigo tomó la dicha ymagen, y después de aber rrecogido la gente, la llevó al dicho señor governador y rreligiosos, para que la biesen y se la entregó, y después mandó el dicho señor governador ynquirir dónde era la casa en⁸⁷¹ que se avía hallado, e por una cruz que dexó el marinero, se halló y della a la yglesia donde al presente está de prestado⁸⁷² se llevó la dicha ymagen con procesión solene⁸⁷³ y con gran regocijo y alegría de todo el campo, y lo⁸⁷⁴ adoraron todos, y se puso en el altar mayor de la dicha yglesia para

861) *Se hazen*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

862) *De*: *AHHA* 5, 421.

863) *La*: *AHHA* 5, 421.

864) *Omiten*: de lana: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

865) *Acostumbra*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

866) *A hazer*: *AHHA* 5, 421.

867) *Una*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA*, 5, 421.

868) *Excepto*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

869) *En*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

870) *Omite*: que aunque parecía de mucho tiempo y estaba: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

871) *Omiten*: en: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

872) *Que de prestado tienen*: SANTA INES, *Crónica*, 588; *AHHA* 5, 421.

873) *Solemne*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

874) *La*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

que perpetuamente, esté en ella⁸⁷⁵, y el dicho señor gobernador y este testigo y los demás capitanes y otros oficiales del campo botaron e prometieron de celebrar en⁸⁷⁶ cada un año semejante día⁸⁷⁷ una fiesta de la ynvención de la ymagen del niño jesús⁸⁷⁸, y se instituyó una cofradía del nonbre de jesús, y esto es lo que sabe y pasa deste⁸⁷⁹ caso para el juramento que tiene hecho⁸⁸⁰, en lo qual se afirmó e rratificó⁸⁸¹, y lo firmó de su nonbre y el dicho señor gobernador lo firmó:

⁸⁷⁵) Inmediatamente los agustinos de Filipinas escribieron a sus hermanos de México, avisándoles del hallazgo de la Imagen del Santo Niño, de la construcción del primer convento y capilla, y pidiéndoles la correspondiente ropa de iglesia para atender a las necesidades del culto. Poseemos una "Relación" de los Oficiales de la Contaduría Real de la Nueva España, comunicando que en el navío "San Pedro" remiten un cajón de ropas y cosas para el servicio del culto divino, sin especificar destinatario, si bien juzgamos que todas venían adjudicadas para el templo del Santo Niño de Cebú, que era el único que en estas fechas existía en las Islas. Reza así la Relación": "Primeramente, vn frontal de damasco con las cenefas de damasco carmesí.- Vna casulla de damasco blanco raído.- Vn caliz de plata con su patena.- Vnas vinajeras de estaño.- Vna ara consagrada.- Dos alvas de lienço.- Dos crismeras de plata.- Siete pares de corporales blancos.- Vn misal.- Dos candeleros de açófar.- Vn ostiario de palo.- Siete purificadores de Olanda.- Quatro palias doradas.- Vnos manteles raídos.- Asimismo se les entregó [a Felipe de Salcedo y Francisco de Astigarribia] una campana hecha en este puerto [Acapulco], que pesó nueve arrobas, de metal."- Hay acta notarial ante escribano; firman dicha acta como testigos el P. Francisco Sánchez Moreno, el P. Manuel Pinto y el P. Alonso Hernández: *AGI*, Contaduría, 1196, fols. 162v-163.

⁸⁷⁶) *Omite*: en: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

⁸⁷⁷) Dicen los Oficiales de la Real Hacienda de Filipinas, Guido de Lavezares y Salvador de Aldave, en los libros de su cargo: "... mas en 26 días de abril [1566], siete libras de la dicha çera blanca, que se dieron a los padres [agustinos] para la proçesión que se hizo del niño Jesús, por ser el día que se halló y se tomó en esta isla": *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 108v. Es incorrecta la expresión, o al menos puede dar lugar a equívocos; opinamos que los dichos Oficiales quieren significar que en la fecha 26.4.1566 fue entregada esta cera para la festividad que tendría lugar, según voto oficial, el 28 de abril siguiente en cada un año. Hay que hacer constar que dichos Oficiales estaban dando años después las cuentas al Gobernador Francisco de Sande, y correspondientes a los años 1565-1575.

⁸⁷⁸) Posiblemente podríamos hablar ya de otra fiesta, la tradicional, que responde a la festividad del Santísimo Nombre de Jesús, y que más tarde ha tenido y tiene arraigo en las Islas. Decimos esto, porque los Oficiales Reales constatan en sus libros de cargo y data que el 14.1.1566 "dieron una libra de çera para la festividad del Santo Niño": *AGI* Contaduría, 1195, fols. 107v-108.

⁸⁷⁹) *En este*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

⁸⁸⁰) *Fecha*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

⁸⁸¹) *Retificó*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

miguel lópez; matheo⁸⁸² del saz⁸⁸³; pasó ante mi fernando rriquel, escrivano de gobernación.

E luego, yncontinente, en este dicho⁸⁸⁴ día, mes y año susodicho, el dicho señor gobernador para la dicha ynformación mandó parecer ante sí⁸⁸⁵ a esteban rrodríguez⁸⁸⁶, soldado⁸⁸⁷ de la compañía del capitán martín de⁸⁸⁸ goyte⁸⁸⁹, del qual su señoría tomó e rescibió juramento, y él lo hizo por dios e por santa maría en forma y⁸⁹⁰ de derecho, y so cargo⁸⁹¹ dél prometió de dezir verdad de lo que supiese y le⁸⁹² fuese preguntado, y siendo esamynado lo que sabe çerca⁸⁹³ de lo susodicho, dixo: que lo que pasa y este testigo sabe es⁸⁹⁴ que el dicho día sábado, veynte y ocho de abril del⁸⁹⁵ dicho año, que fue el día primero que los españoles entraron en esta ysla y pueblo de çubú⁸⁹⁶, abiendo echado della⁸⁹⁷ los yndios, que abían dexado las casas y rretirádose⁸⁹⁸ la tierra adentro, andando los capitanes Recogiendo la gente, este testigo se benía rrecogiendo a la marina, e dentro del pueblo topó este testigo a juan de camuz, bermeo, marinero de la nao capitana, y a este testigo llamó el dicho juan de camuz y le mostró una ymagen del⁸⁹⁹ niño jesús, metida en una caxeta⁹⁰⁰ de pino, con su⁹⁰¹ gorroncico peludo de lana colorada de flandes y su bola do-

882) *Mateo*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

883) *Sanz*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

884) *Mismo*: SANTA INES, *Crónica*, 588; *AHHA* 5, 421.

885) *A éste*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *a ésta*: *AHHA* 5, 421.

886) *Omiten*: esteban rrodríguez: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

887) *Un soldado*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

888) *Del*: *AHHA* 5, 421.

889) *Goste*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

890) *Omiten*: y: *CDIU*, II Serie, II, 282; SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

891) *Hizo cargo*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588.

892) *El*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

893) *Acerca*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

894) *Omite*: es: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

895) *De este*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

896) *Cebú*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

897) *Añade*: a: *AHHA* 5, 421.

898) *Retrajéndose*: SANTA INES, *Crónica*, II, 588; *AHHA* 5, 421.

899) *De*: *AHHA* 5, 422.

900) *Caxita*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

901) *Sus*: *AHHA* 5, 422.

rada, y los dos dedos de la mano derecha alçados para⁹⁰² arriba, bien tratado, aunque pareşía muy antiguo, eęebto⁹⁰³ que le faltaba la cruz que suele tener encima de⁹⁰⁴ la bola que tiene en la mano yzquierda, e que tenía, menos en algunas partes del rrostro y de la bola, el matiz porque es-
 menos en algunas partes del rrostro y de la bola, el matiz porque es-
 taba algo comido, y el dicho juan camuz, bermeo, preguntó a este tes-
 tigo que⁹⁰⁵ qué hera aquello, porque no lo conocía y este testigo, como
 lo tomó en la mano, luego lo conosció y le⁹⁰⁶ dixo quera el niño jesús,
 y⁹⁰⁷ como le dixo estas palabras, el dicho juan de camuz, marinero,
 tomó el dicho niño jesús en las manos⁹⁰⁸ y echó a correr con él hazía⁹⁰⁹
 la marina para enseñarle⁹¹⁰ a los capitanes, y que después acá que
 se halló el dicho niño jesús, de la casa donde se alló, que es pequeña
 y al parescer debía de ser de algún hombre pobre⁹¹¹, se llevó en procesión
 con mucha solemnidad⁹¹² y fiesta de todo el canpo a la yglesia, que
 agora⁹¹³ se tiene de prestado, donde syendo por toda la gente adorado
 se puso encima del altar y se ynstituyó una cofradía del nombre de
 jesús, y el dicho señor governador y los⁹¹⁴ capitanes e oficiales del
 canpo botaron e prometieron de celebrar en⁹¹⁵ cada un año la fiesta
 de la ynvención⁹¹⁶ de la ymagen del niño jesús, e questo es lo que
 sabe y pasa deste caso para el juramento que tiene hecho⁹¹⁷, y en
 ello se afirmó e rratificó⁹¹⁸, y lo firmó de su nombre y el dicho señor
 governador, miguel lópez; pasó ante mí fernando rriquel, escrivano
 de gobernación. E⁹¹⁹ yo el dicho fernando rriquel, escrivano mayor⁹²⁰

902) *Pava*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

903) *Excepto*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

904) *Omite*: de: *AHHA* 5, 422.

905) *Omite*: que: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

906) *El*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

907) *Omite*: y: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

908) *La mano*: *AHHA* 5, 422.

909) *Asia*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

910) *Enseñarlo*: *AHHA* 5, 422.

911) *Hombre pobrecillo*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

912) *Solemnidad*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

913) *Ahora*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

914) *Omite*: los: *AHHA* 5, 422.

915) *Omite*: en: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

916) *Invocación*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

917) *Fecho*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

918) *Ratificó*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

919) *Omiten*: e: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

920) *Omite*: mayor: *AHHA* 5, 422.

y⁹²¹ de gobernación susodicho, esta ynformación saqué y trasladé⁹²² de la oreginal⁹²³, según que ante mí pasó, y en fee dello fize⁹²⁴ aquí mi firma e rúbrica⁹²⁵ acostumbrada⁹²⁶, que es a tal. En testimonio de vevedad, fernando rriquel, escrivano mayor y⁹²⁷ de gobernación.

AGI, Patro 23, rº 17; 3 hs. fol.

*“Relación del viaje y jornada que el armada de su magestad hizo en el descubrimiento de las islas del poniente, que partió del puerto de la navidad el año de mill y quinientos y sesenta y quatro años, de que fué por general el muy Ilustre señor miguel lópez de legazpi”*⁹²⁸.

El dicho general se despachó en el puerto de la navidad, que es en la nueva españa a la mar del sur, y está en altura de diez y nueve grados y medio de la equinoçial a la parte del norte. Fueron quatro navíos los que llevó, dos galeones grandes y dos patajes pequeños: la nao capitana, nombrada san pedro⁹²⁹, que hera la mayor, en que fué el dicho general, y por pilotos della esteban rodrígues⁹³⁰, piloto maior, y pierres plin⁹³¹, francés; la nao almiranta, nombrada San pablo⁹³², en que fué el maese de campo, mateo⁹³³ del saz⁹³⁴, y por piloto

⁹²¹) *Omiten*: y: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

⁹²²) *Traslado*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

⁹²³) *Original*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589.

⁹²⁴) *Fixé*: *AHHA* 5, 422.

⁹²⁵) *Rúbricas*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

⁹²⁶) *Acostumbradas*: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

⁹²⁷) *Omiten*: y: SANTA INES, *Crónica*, II, 589; *AHHA* 5, 422.

⁹²⁸) *CDIU*, II Serie, I, 218, omite este epígrafe, comenzando directamente con el cuerpo del texto.

⁹²⁹) Cfr. nota 376.

⁹³⁰) Cfr. nota 376. Fallece en el mar, volviendo de Filipinas a la Nueva España, el 27 de septiembre de 1565, entre nueve y diez de la mañana, según testimonio de Rodrigo de Espinosa [cfr. doc. núm. 27].

⁹³¹) Cfr. nota 376. Complicado en un complot contra la gente del campo de Cebú fue ahorcado en esta Villa el 28.11.1565: *AGI*, Patro 23, rº 22.

⁹³²) Cfr. nota 376.

⁹³³) *Matheo*: *CDIU*, II Serie, I, 218.

⁹³⁴) Cfr. nota 416.

della Jaymes martínez fortún⁹³⁵, y diego martín⁹³⁶ su compañero; el patax, nonbrado San Joan⁹³⁷, que fué por capitán Joan⁹³⁸ de la isla⁹³⁹, y por piloto Rodrigo de Espinosa⁹⁴⁰, su hermano⁹⁴¹; y el otro patax menor, nonbrado Sant⁹⁴² lucas⁹⁴³, de que fué por capitán Don alonso de arellano, y por piloto lope martín⁹⁴⁴; y más otro barco o fragatilla que se compró de Joan pablos⁹⁴⁵ de Carrión⁹⁴⁶, que la nao capitana llevó por popa; y con estos quatro navíos, abiendo rrepartido por ellos la gente según el porte de cada vno, así la de guerra como la de mar contenida en la lista y nómina que se hizo en el dicho puerto de la navidad, ansimismo toda la artillería, munijiones y bastimentos; y aviendo dado ynstrucción y nonbres a todos los capitanes de la horden que avían de tener y cómo le avían de seguir, se embarcó, encomendándose al benditísimo nombre de Jesús, de quien es muy deboto⁹⁴⁷.

Partió la armada del dicho puerto de la navidad lunes veinte de noviembre de mill y quinientos y sesenta y quatro años, dos oras después de media noche, o por mejor dezir martes tres oras antes del día veinte y vno de noviembre⁹⁴⁸, y corrió al sudueste derechamente conforme a la ynstrucción que llebava del Illmo. Visorrey Don Luis de Velasco, que en gloria sea, y por esta derrota corrió hasta el sábado siguiente⁹⁴⁹.

935) Cfr. nota 376.

936) Cfr. nota 376.

937) *Juan: CDIU*, II Serie, I, 218.

938) *Juan: CDIU*, II Serie, I, 218.

939) Cfr. nota 367.

940) Cfr. nota 376.

941) Siempre firma este personaje como aquí va citado, excepto en las "Declaraciones" que dio ante Escribano Público el 9 de julio y 18 de septiembre de 1565, en que declara y firma "Rodrigo de la Isla": *AGI*, Patro 24, ro 34.

942) *San: CDIU*, II Serie, I, 218.

943) Cfr. nota 376.

944) Cfr. nota 376.

945) *Juan Pablo: CDIU*, II Serie, I, 218.

946) Cfr. nota 369.

947) Cfr. *CDIAO*, XVII (Madrid 1871) 283; COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, I, 119, nota 2; CUEVAS, *Monje y marino*, 359, nota 1.

948) Cfr. nota 953.

949) El autor anónimo de esta "Relación", cuando escribía esto, aceptaba y conocía las órdenes del Virrey de México, D. Luis de Velasco, ya difunto, ignorando como los demás expedicionarios el cambio de rumbo que dormía en un sobre lacrado que llevaba el Capitán General López de Legazpi. Lo que sigue en el texto de dicha "Relación" confirma nuestro aserto.

Sábado veinte y cinco de Noviembre, que fue día de sancta⁹⁵⁰ Catalina, el dicho general por ante Hernando Riquel, Escrivano de gobernación, ysivió⁹⁵¹ vna instrucción que traía sellada y çerrada del⁹⁵² Abdiencia Real de la nueva españa⁹⁵³, la qual le fue mandado no abriese hasta que se hallase çient leguas la mar adentro, y visto que por la dicha instrucción se le mandava⁹⁵⁴, que siendo los tiempos favorables hiziese su viage derechamente a las yslas felipinas⁹⁵⁵ y a otras de aquella comarca, que están en la demarcación de Su magestad, y que para esto procurase tomar las islas nublada y rrocapartida y las de los rreyes y corales y arraçifes⁹⁵⁶ y matalotes, que es el camino que

⁹⁵⁰) *Santa*: CDIU, II Serie, I, 219.

⁹⁵¹) *Exhivió*: CDIU, II Serie, I, 219.

⁹⁵²) *De la*: CDIU, II Serie, I, 219.

⁹⁵³) Cuantos han escrito "Relaciones" especiales sobre esta jornada aceptan el 25 de noviembre como fecha en que López de Legazpi abrió la "Instrucción" cerrada, que le había entregado la Audiencia de la Nueva España, excepto Esteban Rodríguez que dice en su "Relación": "Domingo, a 26 del dicho [noviembre], se mudó la derrota, porque el Señor General abrió la Instrucción que traía del Rey...": AGI, Patro 23, rº 16.

⁹⁵⁴) Juan Pablo de Carrión en una carta-relación, posterior a todas luces al regreso de Urdaneta de Filipinas a México, tuvo necesidad de defenderse, atribuyéndose méritos que en modo alguno le correspondían. Dicha carta-relación existe en AGI, Patro 263, rº 1, y ya la hemos citado. Entre otras cosas decía Pablo de Carrión: "... y por ciertas diferencias que él tubo con frai andrés de urdaneta sobre la derrota y camino, que la dicha armada avía de hazer, él no fué en la dicha jornada, aunque se siguió el camino que él señaló ante el visitador valderrama, que fué en pliego cerrado escrito de su mano, que se le dio a miguel lópez, el general del armada, con pena de que no se abriese hasta que ubiese navegado ocho días, al cabo de los quales se abrió, y siguieron la derrota que él dezía, así en la yda como en la buelta, la qual buelta se descubrió con facilidad..."; los oportunos reparos a Pablo de Carrión en CDIU, II Serie, I, XXVII-XXVI11. De ser verdad lo que aquí afirma con tanto aplomo Juan Pablo de Carrión, debiera haber acompañado los documentos en que constasen las rutas de ida y vuelta, como lo hizo Urdaneta, y no se hubiera limitado a seguir la ruta de Ruy López de Villalobos, la que, como todos sabemos, terminó en el más rotundo fracaso en las dos veces que fue intentado el tornaviaje. Algunos historiadores, como Rubio Mañe y Muro, niegan toda influencia de Carrión en la persona autoritaria del Visitador Jerónimo de Valderrama, quien por derecho y comisión del Virrey D. Luis de Velasco tenía facultades para hacerlo: cfr. RUBIO MAÑE, *La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas*, 648; ID., *Apuntes para la biografía de D. Luis de Velasco, el Viejo*, en *Revista de Historia de América* 13 (1941) 97; MURO, *La expedición Legazpi-Urdaneta*, 29-30.

⁹⁵⁵) *Filipinas*: CDIU, II Serie, I, 219.

⁹⁵⁶) *Arrecife*: CDIU, II Serie, I, 219.

hizo Rui lópez de Villalobos, mandó llamar e juntar en la nao capitana los rreliгиозos, capitanes e ofiçiales de su magestad, e alférez, sargento e alguazil mayor e todos los pilotos de larmada, y estando todos juntos les dixo lo que por la dicha instrucción se les mandava, y que conforme a ella su derecha derrota avía de ser a las islas felipinas⁹⁵⁷ y a las demás a ellas comarcanas, que están dentro de la demarcaçión de su magestad, que le diesen su paresçer, por qué rrunbos y derrotas mejor lo podía hazer y cumplir lo contenido en la dicha instrucción, lo qual sintieron mucho los rreliгиозos que yban en la armada⁹⁵⁸, dando a entender se

⁹⁵⁷) *Filipinas: CDIU*, II Serie, I, 219.

⁹⁵⁸) Tratándose de la oposición que Andrés de Urdaneta hizo en concreto a la intimación promulgada por López de Legazpi sobre el cambio de ruta y de destino de la armada, opinamos que este religioso agustino tuvo en cuenta algo más que la trillada afirmación de la pertenencia de las Islas Filipinas a la Corona de Portugal, algo así como un sentido más profundo de lo que podía ordenar la Audiencia de la Nueva España. En efecto, las ordenanzas regias no estaban perfectamente determinadas y clarificadas en forma taxativa en lo que podía afectar al gobierno de la Nueva España por la Audiencia caso de faltar la persona del Virrey. Sólo más tarde, quizás al palpar la Corona las trampas jurídicas a que esta confusión estaba dando lugar, Felipe III puntualizó la materia por una real cédula, fechada en Madrid el 3 de enero de 1600: "Mandamos -decía el Rey- que quando vacare el Virreynato de Nueva España, por promoción o muerte de los Virreyes, tenga nuestra Real Audiencia de México a su cargo la gobernación de la provinçias de la Nueva España, y despache todos los negoçios y las demás cosas que tocaban y perteneçían al Virrey, como él lo hacía, podía y debía hazer en virtud de nuestros títulos; y en este caso el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de México les diese u enviare, como si fueran dadas por nuestros Virreyes de la Nueva Galicia, obedezcan y cumplan las órdenes que la Audiencia de México les diese u enviare, como si fueran dadas por nuestros Virreyes de la Nueva España": RUBIO MAÑE, *Introducción al estudio*, 47. Tenía para Andrés de Urdaneta la Audiencia de la ciudad de México los mismos privilegios y preeminencias que el difunto D. Luis de Velasco, y tocante al punto concreto de ordenar el viaje derecho a Filipinas, estaba facultada dicha Audiencia para introducir este cambio tan fundamental, al cual ni el propio Andrés de Urdaneta y los demás agustinos no habían dado obediencia? Posiblemente, no.

hallavan engañados⁹⁵⁹, y que a aver sabido o entendido en tierra que avía de seguirse esta derrota no vinieran la jornada, por las causas y rrazones que el padre frei⁹⁶⁰ andrés de urdaneta avía dicho en méxico, más como rreligiosos zelosos del seruicio de dios nuestro señor, visto lo que la rreal audiencia mandava y lo que allí el general les dixo, y cuán servido sería dios nuestro señor dello y su santa fe dilatada, y el aumento de la rreal corona y general provecho de los⁹⁶¹ que en la armada yban, pasaron con ello y mostraron conformarse con la voluntad del general, y tratando de la derrota más derecha y mejor para las islas filipinas, como el general se lo pidió, todos en vn mismo paresçer conformes dixerón: que prosupuesto⁹⁶² que avían de ir en demanda de las yslas filipinas, que lo mejor y más conuiniente hera gobernar al hueste quarta del sudueste hasta ponerse en altura de nueve grados, y puestos en nueve grados, correr derechamente⁹⁶³ al hueste en demanda de las yslas de los rreyes y de los corales, que dizen estar en nueve grados, y que desde allí fuesen en demanda de arçeifes y matalotes, que están en diez grados, y desde allí a las felipinas⁹⁶⁴, y esto hera su paresçer, porque ya no se podía tomar la nu-

⁹⁵⁹) *Engañados* es la expresión más exacta. Ratifica la afirmación el mismo Jerónimo de Valderrama en carta fechada en México el 15 de agosto de 1564, día en que dicha Audiencia, presidida por el Visitador, decidió el cambio de rumbo según lo acordado anteriormente por el difunto Don Luis de Velasco y Andrés de Urdaneta. Escribía a S. M. Jerónimo de Valderrama que dicho cambio había sido tratado con Urdaneta, pero que “el fraile [Urdaneta] dijo que si iban a las Filipinas que él no iría allá, y no yendo él ni iría otro religioso de su orden”. Esta actitud decidida de Urdaneta por necesidad hubo de preocupar a los Señores de la Audiencia de la Nueva España, pues el negocio estaba ya muy adelantado, y el fraile de referencia era de todo punto provechoso, amén de que no podía diferirse más tiempo la salida de la armada. Valderrama, hombre astuto y rápido en sus decisiones, tomó la eficiente resolución de “enmendar con secreto la instrucción i dar al general [López de Legazpi] públicamente la que el virrey firmó, para que se asegurase el fraile, i quando se quiera partir darle la firmada por el Audiencia, i que lo tenga en secreto hasta que sea necesario tomar la derrota para las Filipinas”: *AGI, Aud. de México*, 97.

⁹⁶⁰) *Fray: CDIU*, II Serie, I, 220.

⁹⁶¹) *Dellos: CDIU*, II Serie, I, 220.

⁹⁶²) *Presupuesto: CDIU*, II Serie, I, 220.

⁹⁶³) Esta afirmación difiere bastante de lo que escribe Esteban Rodríguez en su “Relación”: “... fue respondido por todos nosotros que al ueste quarta del sudueste hasta ponernos en su altura, y en poniéndonos en los 12 grados que están las filipinas, gobernábamos al ueste, yéndonos por los doce grados...”: *AGI, Patro* 23, rº 16.

⁹⁶⁴) *Filipinas: CDIU*, II Serie, I, 221.

blada ni rrocapartida sin perder mucho camino, porque este día dixerón los pilotos aver tomado en quinze grados el altura⁹⁶⁵.

Conforme al paresçer de arriva el general mandó mudar la rota⁹⁶⁶, y que la armada governase al hueste quarta del sudueste hasta ponerse en altura de nueve grados, y desde allí corriesen derechamente al hueste en demanda de los rreyes y corales⁹⁶⁷, y desde allí a matalotes y arreçifes, y desde allí a las filipinas en altura de doze grados y medio hasta treze, y conforme a esto dio nuevas instruções a los capitanes, maestros y pilotos de la horden que avían de tener⁹⁶⁸, y si alguna nao con tiempo forzoso se apartase de la compañía procurase tomar las yslas en estos capítulos señaladas, y el tiempo que en ellas esperaríá el que primero llegase a las otras, y no biniendo dentro del tal tiempo, y partiéndose para seguir su derrota, las señas que abían de dexar en cada parte, y que guardando esta horden fuesen a las filipinas, donde no podían dexar de juntarse, y dándoles estas ynstruções se mudó la derrota que hasta allí avían traído, y esto se efetuó⁹⁶⁹ el dicho sábado veinte y çinco de noviembre después de mediodía⁹⁷⁰.

⁹⁶⁵) Esteban Rodríguez dice en su "Relación" que "14 grados y un tercio": *AGI*, Patr^o 23, r^o 16.

⁹⁶⁶) *Derrota: CDIU*, II Serie, I, 221.

⁹⁶⁷) Es un conjunto de islas, hasta diez, que Esteban Rodríguez llama de los Corrales, error que copia *UNCILLA, Urdaneta*, 199; Esteban Rodríguez dice que llegaron a ellas el 12 de enero de 1565, no habiendo hallado fondo para surgir: *AGI*, Patr^o 23, r^o 16.

⁹⁶⁸) *Cfr.* doc. núm. 16.

⁹⁶⁹) *Efectuó: CDIU*, II Serie, I, 222.

⁹⁷⁰) Escriben en su "Derrotero" los pilotos Jaymes Martínez y Diego Martín: "Sávado, que se contaron veynte y çinco días del mes de noviembre, día de sancta caterina, en el altura de los quinze grados, el señor general hizo venir a la nao capitana los capitanes y pilotos de los demás navíos, e ayuntados, les propuso que al servicio del Rey nuestro señor combiene desde aquel Puerto buscar la derrota e camino más conveniente de la ysla llamada de los Reyes, puesta en altura de nueve grados, e que les mandava consultar y mirasen entre todos los pilotos el rumbo más çercano y derecho para yr en demanda de la dicha ysla, y los dichos Pilotos de vna conformidad dixerón que governando la buelta del gweste quarta del sudueste, según la distançia del camino, era el más cómodo para la navegación, y más derecho, y así el dicho día se començó el nuevo camino a la ora que el sol yba en el rumbo del sudueste": *AGI*, Patr^o 23, r^o 23.

Y así el armada gobernó al hueste quarta del sudueste hasta el jueves siguiente, que fueron veinte y nueve de nobiembre⁹⁷¹, y cada noche, por mandado del general, el patax San Lucas yba delante por la proa de la capitana, y porque algunos días amanescía el dicho patax muy lexos del armada y delantero más de dos leguas, otras bezes a sotavento, el dicho general mandó a lope martín, piloto del patax sant Lucas, que no se desbiase del armada, y que por proa de la capitana se adelantase solamente media legua, y así el dicho jueves en la tarde el dicho patax se puso ante la proa de la capitana, nabegando la mesma derrota arriva declarada, según se le avía mandado, y el viernes por la mañana no paresció ni se bido el dicho patax⁹⁷², y avnque todo aquel día y el otro siguiente se tubo por çierto que arribara sobre la flota, porque hera más buen belero que las otras naos, no vino, ni hasta agora⁹⁷³ se a tenido notiçia ni nueva dél, lo qual no poca pena dio a la armada, y al general mayormente, porque se sospechó averse apartado por culpa o descuido del dicho lope martín, piloto, avnque syempre se tubo entendido que siguiendo el patax su nabegación, con-

⁹⁷¹) Treinta de noviembre y no 29: cfr. CAPPELLI, *Cronologia*, 59; Jaymes Martínez y Diego Martín ponen en su "Derrotero" que "fue el jueves, treynta de noviembre...": AGI, Patro 23, ro 23.

⁹⁷²) Según lo dicho en la nota 971, el dicho patax se apartó del conjunto de la armada el viernes, 30 de noviembre; por su parte Esteben Rodríguez especifica en su "Relación": "... Viernes a 1º de Diziembre andubimos treinta y çinco leguas a la mesma derrota; esta noche se apartó el patax San Lucas del Armada...; el Patax San Lucas andava, y anoheció adelante, dos leguas delante de la Capitana, y no devió ver las señas, quando vino el día no paresció...": AGI, Patro 23, ro 16. Así comentan esta diferencia de fechas los Editores de *CDIU*, intercalando también la sentencia del propio Arellano: "La relación del doc. 27 (el que aquí nos ocupa) supone la desaparición del patache en la amanecida del viernes 30 de Noviembre. Esteban Rodríguez la fija en la del viernes 1º de Diciembre, y la relación de Arellano [AGI, Patro 23, ro 19; publicada en *CDIU*, II, Serie, II, 1-76] en la del 2 de Diciembre. Como se ve, la discordia entre la primera relación y la segunda consiste en un error evidente de aquella sobre el día de la semana, que lleva un número de atraso en el del mes, sin que esto pueda explicarse por la diferencia entre el día civil, a que probablemente aludiría la primera relación, y el astronómico a que debía referirse el derrotero de Rodríguez. Tampoco la tiene la diferencia de un día más que se lee en la de Arellano, si bien puede prestarse a comentarios sobre ser preconcebido e intencionado el error en la fecha de esta última. En vista de todo se acepta para el texto la de Esteban Rodríguez por más exacta": *CDIU*, II, V, nota 1.

⁹⁷³) *Ahora*: *CDIU*, II Serie, I, 222.

forme a la ynstruçión que llevaba, no podía dexar de tomar alguna de las yslas filipinas, porque se tubo por çierto que yba más adelante que la flota, y con esperança de verle prosiguió el armada su rrumbo⁹⁷⁴.

Corrimos por esta derrota hasta ponernos en altura de nueve grados, que fue a diez y ocho de diziembre; en este tiempo tobimos dos o tres días de calmas y algunos aguazeros; puestos en nuebe grados de altura, mandó el general que el armada governase al hueste, conforme a lo que antes se avía acordado para el açertamiento⁹⁷⁵ de la navegación, lo qual se hizo, y fué corriendo en esta altura de nueve grados vn quarto, más o menos, porque los pilotos jamás se conçertaron⁹⁷⁶ en el tomar del sol, sino que siempre diferian vnos de otros vn quarto, y algunas vezes más, porque si vnos tomaban en nueve grados, otros se hallaban en nueve y vn quarto, como paresçe por sus derroteros, que ni en la altura ni en la çingladuras⁹⁷⁷ jamás se conformaron⁹⁷⁸, y algunos dellos yban delanteros más de dozientas leguas de otros en el camino que dezían aver andado desde el puerto de la navidad hasta allí; otros menos, pero todos yban errados y desatinados, y desta manera echaban sus çingladuras⁹⁷⁹ más camino del que los nabíos andaban; no sé si lo hizo las muchas corrientes y aguages

⁹⁷⁴) Una vez llegados a Filipinas, y viendo que el patax San Lucas no aparecía por parte alguna, ni los habitantes de las Islas visitadas daban noticia de él, López de Legazpi mandó instruir información sobre el caso según orden dictada en Bohol el 13 de abril de 1565; un estudio sobre este extremo en *CDIU*, II Serie, II, VII-XVIII.

⁹⁷⁵) *Acrecentamiento*: *CDIU*, II Serie, I, 223.

⁹⁷⁶) Glosando el parecer del autor anónimo de esta "Relación" escribe con cierta sorna Uncilla: "Los pilotos se empeñaron en hacer buenos a los de las expediciones anteriores y parece que lo consiguieron; tales eran los desatinos que sostenían": *UNCILLA, Urdaneta*, 196-197. Y no es menos irónico Cuevas: "Entonces empezó la parte larga y cansada de la navegación y esto fue lo menos aquella vez; porque fue un viaje de continua zozobra e inquietud, no por otra causa que por la ineptitud de los pilotos. Andaban efectivamente perdidos y no convenían ni siquiera en las singladuras, alturas y posición en que se encontraban. Cuantas veces se reunían, era para conocer mutuamente sus ineptitudes con lo que traían loco al buen Legazpi que no entendía absolutamente nada del arte de marear. Por fin Urdeneta metió mano en el asunto y fue el que mejor acertó"; *CUEVAS, Monje y marino*, 206-207. Muchos historiadores airean con excesivo optimismo todo lo perteneciente al viaje México-Filipinas, cuya ruta hasta en palabra de Felipe II era ya conocida, quizás para hacer resaltar más la gloria del viaje de retorno, que habría de lograr Urdaneta; pero habida cuenta de las erróneas apreciaciones de los pilotos, indefectiblemente ésta hubiera sido la primera vez que ni aún se acertaba en la ruta a Filipinas.

que en el golfo se vieron, o qué fue la causa dello, mas cada piloto trabajaba sustentando su opinión y dar a entender al otro que él hera el que venía herrado, aunque después como el general les preguntava cada día de cuánto camino hera el⁹⁸⁰ que avían andado, y cuántas leguas se hallaron⁹⁸¹ del puerto de la navidad, y en qué altura avían tomado el sol, emendaron⁹⁸² algo, los que yban muy delanteros se tenían cortos, y los que se avían quedado atrás alargándose en las çingladuras, y si no fuera por este término que vsó el general para su concierto de los pilotos anduvieran en muy gran horror según lo començaron a andar al principio de la navegación, y con todo esto paresçe averse adelantado todos en echar demasiado camino, y el que más se moderó fue el padre fray andrés de Hordaneta⁹⁸³, y así fue el que mejor açertó quando dixo hallarse con la tierra, y no sé si se acertara más sino fuera ver que todos los pilotos yban tan delanteros, y que diferían tanto de su punto, y esto bastó para hazerle que se alargase algo más en las çingladuras de lo que al principio començó por no diferir de la opinión de todos los pilotos en tanto grado; por este rumbo y altura de nueve grados, poco más o menos, corrimos derechamente en demanda de las yslandas de los rreyes y corales hasta que todos los pi-

⁹⁷⁷) *Zingladuras*: CDIU, II Serie, I, 224.

⁹⁷⁸) Prueban estas afirmaciones las "Declaraciones", que a petición de Felipe de Salcedo, capitán del navío "San Pedro", que volvía de Cebú a la Nueva España, dieron el 9 de julio de 1565 el piloto mayor Esteban Rodríguez, el piloto Rodrigo de Espinosa, y el contraamaestre Francisco de Astigarribia, sobre la distancia que la armada había hecho desde el puerto de la Navidad hasta Cebú, atendiendo a las Cartas de navegar que traían. La declaración de cada uno de estos difiere notablemente por lo que a continuación apuntamos: *distancia la Navidad-Cebú*: 1. Esteban Rodríguez: "...halló haber 1850 leguas; enpero dijo, que conforme a lo que él había navegado según su punto había traído desde el dicho puerto de la Navidad hasta la isla de çubú, que está en altura de 10 grados y medio a la parte del Norte, le pareció que había dos mil leguas, poco más o menos"; 2. Rodrigo de Espinosa: "... que por una Carta antigua que él traía, que hay desde el dicho puerto de la Navidad hasta la ysland de çubú más de 1370 leguas; pero conforme a lo que él halla haber navegado habrá 2030 leguas..."; 3. Francisco de Astigarribia: "... que por la carta que ha traído de navegar halla que hay desde el puerto de la Navidad hasta la dicha isla de çubú 1850 leguas; pero conforme al punto que trujo halló haber 2010 leguas": AGI, Patro 24, ro 34.

⁹⁷⁹) *Zingladuras*: CDIU, II Serie, I, 224.

⁹⁸⁰) *Quanto era el camino que*: CDIU, II Serie, I, 224.

⁹⁸¹) *Hallaban*: CDIU, II Serie, I, 224

⁹⁸²) *Enmendaron*: CDIU, II Serie, I, 224.

⁹⁸³) *Urdaneta*: CDIU, II Serie, I, 224.

lotos por los puntos y⁹⁸⁴ figuras que llevaban dixerón hallarse mucho más adelante de las dichas dos yslas y averlas pasado, y que algunos dellos se hallavan çerca de las yslas de los arrecifes y matalotes, que son mucho más adelante, y, visto esto, el general con aquerdo y paresçer de todos los capitanes y pilotos mandó que se pusiesen en altura de diez grados para yr en demanda de matalotes, que dizen estar en esta altura, lo qual se hizo, y esto fue a veinte y ocho de dizienbre, y puestos en los diez grados se mandó gobernar al oeste derechamente con la diferencia que los pilotos llevaban entre sí de la altura, como arriva está dicho; y prosiguiendo esta derrota, lunes ocho de henero de mill y quinientos y sesenta y çinco años, por la mañana, la nao almiranta, que venía trasera de todas, tiró vn tiro de artillería, y amuró en señal de aver visto tierra al sur, y así amuraron las demás y fueron corriendo al sur todo el día hasta ora de vísperas y no se vio tierra; y visto quel almiranta⁹⁸⁵ se avía engañado, la capitana hizo señal que arribasen y bolviesen al oeste quarta del norueste, lo qual se hizo.

Martes, nueve de henero, por la mañana, de la nao capitana se vio tierra, que hera vna ysla pequeña y baxa, y luego tiró vn tiro para que las otras naos entendiesen lo que hera, y corrieron derechamente a la ysla que se avía visto, y llegados a ella, hera vna ysla pequeña que al paresçer podía tener tres leguas de box, poco más o menos⁹⁸⁶; tenía mucha arboleda y fresca, y muchas palmas de cocos, y era tan cantilada de arrecife que no se podía surgir, ni se hallava fondo, e yendo bordo a bordo della, buscando dónde poder surgir, se descubrió vn pueblezuelo y casas entre los palmares, e yndios que andavan por laya [la playa] e otros en canoas, e, como vieron las naos, todos los yndios procuraron de huir y meterse por la tierra adentro en la ysla⁹⁸⁷, y los de las canoas se acogieron a tierra; el patax San Joan, que yba delante, surgió en frente de las casas, y estando la proa sobre el arrecife echó el ancla en más de çiento y çiento y çinquenta braças; la capitana llegó junto al patax hasta dar con el baoprés⁹⁸⁸ en tierra, y

⁹⁸⁴) *De: CDIU, II Serie, I, 225.*

⁹⁸⁵) *Almirante: CDIU, II Serie, I, 225.*

⁹⁸⁶) Ratifica esta fecha el "Testimonio de la Posesión de la Ysla de los Barbudos", hecho por Hernando Riquel Escribano de Gobernación [Isla de los Barbudos, 9.1.1565]: *AGI, Patro 23, rº 17; 1 h. fol.*

⁹⁸⁷) Dice el "Testimonio" [cfr. nota 986]: "...su señoría dixo que por quanto oy dicho día [9.1.1565] se a visto esta ysla y en ella casas e rancherías e yndios en canoas que se an huído de la playa...": *AGI, Patro 23, rº 17.*

⁹⁸⁸) *Bauprés: CDIU, II Serie, I, 226.*

amaynó y dexó caer el ancla, y con dos cables no tomó foundo por ser tan⁹⁸⁹ acantilado; lo mismo hizo el almiranta⁹⁹⁰. Había embiado el general al capitán martín de goyte en el barco adelante; saltó en tierra, llegando çerca de la poblazón, como no pudo hallar surgidero y para ver si podía hablar a los yndios. El general, biendo que no abía surgidero para las naos, rrogó al padre fray Andrés de Vrdaneta⁹⁹¹ que saliese en tierra para ver si podía tomar lengua de los indios, el qual salió en el batel, y embió con él a su nieto felipe de Salzedo⁹⁹², para que en nonbre de su magestad tomase posesión de la isla⁹⁹³; y como de las otras naos el maese de campo y el capitán Joan de la isla salían en los bateles y benían a la capitana para saver lo que se avía de hazer, y vieron quel batel de la capitana yba a tierra, arribaron sobre él sin llegar a la capitana y fuéronse a tierra con el padre fray andrés, y las naos entendieron en cobrar las anclas que avían echado, y cobradas, biendo que la corriente los⁹⁹⁴ echava fuera de la ysla y los⁹⁹⁵ metía a la mar, el general mandó dar bela, y que de vn bordo y de otro esperasen los bateles que estaban en tierra, e ansí se hizo, e ya que el sol se ponía mandó el general que de la capitana soltase vna pieça para que los que estaban en tierra se rrecogiesen a las naos; ellos se dieron priesa, avnque tardaron en dar la buelta, porque el barco en que salió el capitán martín de goyte abía quedado en seco con la baxa mar; trabajaron en bolverlo al agua, y como anocheçió luego, mandó el general que en la capitana se pusiesen tres faroles para que los bateles no la perdiesen de vista y acudiesen a ella⁹⁹⁶, y el patax San

⁹⁸⁹) *Omite*: tan: *CDIU*, II Serie, I, 226.

⁹⁹⁰) "... porque la flota está en la mar a la vela y no a podido surgir...". anota el "Testimonio" [cfr. nota 986]: *AGI*, Patro 23, ro 17.

⁹⁹¹) *AGI*, Patro 23, ro 17.

⁹⁹²) Consta en el "Testimonio" [cfr. nota 986]: "... en cumplimiento de lo susodicho su señoría del señor general embió a la dicha ysla vn batel y dentro al dicho felipe de savzedo y a mí el dicho scrivano y al padre fray andrés de Vrdaneta con soldados de guarda...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

⁹⁹³) *De las islas*: *CDIU*, II Serie, I, 226.

⁹⁹⁴) *Las*: *CDIU*, II Serie, 226.

⁹⁹⁵) *Las*: *CDIU*, II Serie, I, 226.

⁹⁹⁶) Ordenaban las "Instrucciones" de Miguel López de Legazpi: "Yten, quando la capitana yendo navegando de noche conviniera hacer otra vía que [la que] llevaba quando anocheçió, pondrá junto al farol de popa dos linternas encendidas, una parte del farol y otra de la otra, y tirará una pieza de artillería, y luego cada nao ponga en la popa otra [linterna] encendida y tire otra pieza para que mejor se vean y entiendan, aunque haya çerrazón, y tengan las linternas encendidas hasta que la capitana quite las suyas": *AGI*, Patro 52, ro 4.

Joan⁹⁹⁷ avía ya garrado de donde estava surto, y los bateles de la tierra acudieron a él, e así el patax y los bateles llegaron a las naos a ora de las diez de la noche, y luego dando belas, el armada fué prosiguiendo su derrota.

El padre fray andrés y los que fueron en tierra⁹⁹⁸ dixerón como avían estado con vn hombre viejo que los aguardó con vna india vieja, que devía de ser su muger, y otra moça, que sería su hija, con vna criatura⁹⁹⁹; no se pudo entender su lengua sino por señas, y diéronles algunas quantas y cosas de rrescates que llevaban, con que el viejo se aseguró y mostró tener gran contento, y mostrava a los españoles las cosas y frutas de comer que tenían¹⁰⁰⁰, y les davan dellas¹⁰⁰¹, y asimismo pescado, de que avía mucha cantidad, así en fardos como en barbacoas, y por señas dezían que no se viniesen, que él embiaría a llamar la gente de la tierra y vernían todos, y se holgaron con ellos, y como vio que se querían bolver, mostró que le pesava de que se fuesen. El indio hera mui bien dispuesto y las mugeres de buen gesto; andaban bestidas de palma de vnos petates que ellos hazen mui delgados y primos; avía muchas gallinas de castilla y mucho pescado y cocos, patatas, ñames, y otra semilla como millo, y que tenían desto mucha cantidad. Asimismo tenían canoas muy polidas, anzuelos de hueso, y rredes y anzuelos de cordeles muchos y muy primos; el cabello suelto y

⁹⁹⁷) Juan: *CDIU*, II Serie, I, 227.

⁹⁹⁸) Leemos en el "Testimonio" [cfr. nota 986] que López de Legazpi "mandó que no hiziesen daño ni mal tratamiento alguno a los yndios y naturales de la dicha ysla, ni les tomasen bastimentos ni otras cosas de sus haziendas...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

⁹⁹⁹) El "Testimonio" [cfr. nota 986] cambia un poco el sentido de esta frase en la forma siguiente: "...e fué [Felipe de Salcedo] a las cassas de los naturales de la dicha ysla para en nombre de su magestad atraellos así de paz, y no se halló ninguna persona en ellas hasta que se truxo vn yndio con su muger e hijos...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹⁰⁰⁰) Añade nuevos datos el "Testimonio" [cfr. nota 986]: "... a los quales se les hizo todo buen tratamiento y se les dio quantas, cuchillos y otras cosas en señal de amistad a la vsança de su tierra, y ellos lo rresçibieron con mucha alegría y contentamiento y baylaron a vso de su tierra, mostrando mucho plazer...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹⁰⁰¹) Della: *CDIU*, II Serie, I, 228.

luengo; púsosele a esta ysla por nonbre la isla de los barbudos¹⁰⁰²; está en altura de diez grados¹⁰⁰³; no les vieron ningún género de armas ofensivas ni defensivas, ni tenían ningún género de baso de barro.

Miércoles, diez de henero, por la mañana, bimos otra isla que pareció ser grande, y casi a mediodía, llegando a ella, heran vnos isleos pequeños que estaban norte sur, y de vn isleo a otro estava vn arrefife o baxa, y después daban la buelta los ysleos, y benían a hazer vn como corral grande e vnos plazeles y baxos de vnos a otros, por lo qual se les puso por nonbre las yslas de los plazeles; no pareció aver yndio ni población, ni se halló donde surgir, avnque las naos pasaron muy junto al arrefife y baxío.

En este día miércoles, diez e seis de henero¹⁰⁰⁴, a la tarde bimos otra ysla pequeña y rredonda llena de arboleda, y a puesta de sol llegamos a ella; hera despoblada y avía en ella muy gran cantidad de pájaros, de cuya cavsa le pusimos por nonbre la isla de pájaros, de cuya cavsa tiene esta ysla vna rrestringa¹⁰⁰⁵ de arrefifes de más de dos leguas hazia la parte del nordeste. Estará esta ysla de la ysla de los arrefifes ocho o nueve leguas, y sin parar en ellas proseguimos adelante nuestra navegación.

¹⁰⁰²) Dice la "Relación de las Islas del Poniente y del camino que a ellas se hizo desde la nueva spaña", sin fecha y sin firma: "Norte sur del puerto de la Navidad en 10 grados, 1120 leguas, en el parage de los 10 grados leste veste se hallaron vnas Islas de gente vestidos de esteras, hechas de palma, muy delgados, y las barbas crecidas, y por esta razón se nonbran barbudos; no se les halló género de armas algunas, por donde se entendió ser gente paçífica y no tener guerra con nadie. El mantenimiento que tienen son cocos y rayzes y pescado; túvose notiçia que tenían algunas gallinas de castilla; estarán estas islas de la nueva guinea 175 leguas": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁰⁰³) Coello cree que esta isla es la actual Miadi o Meyit, una de las más orientales del archipiélago Marshall: cfr. COELLO, *La Conferencia de Berlín*, 90; cfr. también UNCILLA, *Urdaneta*, 198, nota 1.

¹⁰⁰⁴) Los Editores de *CDIU* no aceptan esta fecha, y sugieren en nota que "debe decir 10" de enero: *CDIU*, II Serie, I, 229. El 10 de enero de 1565 fue martes, a no ser que estos Editores acepten ya el día adelantado, en cuyo caso la corrección sería correcta: cfr. CAPPELLI, *Cronologia*, 98. Esteban Rodríguez en su "Relación", y Jaymes Martínez y Diego Martín en el "Derrotero" expresan bien el día del mes, pero no así el de la semana. Escriben los últimos: "Miércoles, diez de Enero, poco antes del mediodía, se vio otra tierra de çiertas ysлитas e arraçifes en el altura de diez grados semejante a esta figura. Habría de la ysлита primera a ésta como quinze leguas en camino de leste gweste": *AGI*, Patro 23, ro 23.

¹⁰⁰⁵) *Restinga*: *CDIU*, II Serie, I, 229.

Viernes, doze de henero, se vieron otros ysleos y arreçifes de otra forma de corral y plaçeles como los de atrás, que les pusimos por nonbre las hermanas; heran despoblados, y los arreçifes yban de¹⁰⁰⁶ vn ysleo a otro, que en medio vienen a hazer como a manera de corral, que terná más de diez leguas de box por la parte que la costeamos, que fue por la banda del sur; no se halló donde poder surgir, y así pasamos adelante prosiguiendo nuestra navegación. Todos estos ysleos son llenos de arboledas¹⁰⁰⁷ muy espesa hasta donde baña la mar, y muy acantilados de piedra y arreçifes.

Corrimos por nuestra derrota hasta el domingo siguiente, que fueron catorze de henero, y este día en la tarde bimos tierra que nos demorava al sueste; arribamos con ella, y por ser noche no la podimos tomar; andubimos toda la noche de vna buelta y de otra hasta el lunes siguiente que amanesció, y vista toda la tierra, reconocimos¹⁰⁰⁸ ser vnos ysleos y arreçifes baxos y peligrosos, despoblados y sin cosa buena; tanpoco podimos hallar donde surgir avnque se procuró, llegándonos a tierra todo lo posible¹⁰⁰⁹, y visto que la tierra no podía tomarse, mandó el general gobernar al oeste para proseguir nuestra navegación. El padre fray andrés de urdaneta¹⁰¹⁰ dixo que no sería mucho que estos ysleos¹⁰¹¹ y arreçifes que fuesen los jardines que Villalobos descubrió, avnque si eran ellos nos hallábamos más atrás de lo que se pensava, y no abíamos hallado tanto camino como se hallava por los puntos, que esto le parecía por estar en la misma altura que se ponen los otros en las Relaciones de los que fueron con Villalobos, y por otras razones que dava, y los pilotos se rreyan dello, diziendo no podía ser, porque estábamos mucho más adelante¹⁰¹², e algunos dellos

¹⁰⁰⁶) *Omite*: yban de: *CDIU*, II Serie, I, 229.

¹⁰⁰⁷) *Arboleda*: *CDIU*, II Serie, I, 230.

¹⁰⁰⁸) *Conoscimos*: *CDIU*, II Serie, I, 230.

¹⁰⁰⁹) *Pusible*: *CDIU*, II Serie, I, 230.

¹⁰¹⁰) *Urdaneta*: *CDIU*, II Serie, I, 230.

¹⁰¹¹) *Estas islas*: *CDIU*, II Serie I, 230.

¹⁰¹²) Hubieran sido inconmensurables las consecuencias seguidas a los expedicionarios de haber aceptado López de Legazpi el parecer de los pilotos contra el dictamen ponderado de Urdaneta: "Véase ahí patente -escribe Uncilla- la razón que hemos dicho antes [p. 195] que, de no haber intervenido Urdaneta en la dirección de la Armada, no ya la vuelta, pero ni la ida a Filipinas se hubiera efectuado. Tal y tan inefable era la ignorancia de aquellos pilotos, los cuales, para que nada les faltase en la realización de semejantes empresas, llevaban buen acopio de presunción allí donde sólo era necesaria la ciencia, o por lo menos modesta sumisión al dictamen ajeno": UNCILLA, *Urdaneta*, 200, nota 2.

se hallaban cerca de las felipinas, otros con matalotes, y así proseguíamos nuestra navegación por la derrota que llevábamos hasta el miércoles siguiente, que fueron diez y siete de henero.

El miércoles siguiente, viendo el general que todos los pilotos por sus puntos se hallaban ya con las yslas felipinas, e algunos dellos avían pasado adelante, y que todos estaban en que avíamos pasado la ysla¹⁰¹³ de matalotes y arrecifes¹⁰¹⁴ en cuya demanda ybamos, y que ya no las toparíamos, mandó juntar en la capitana los rreliгиозos, capitanes, oficiales y pilotos, y a todos propuso lo que los pilotos dezían, y que si hera verdad que estábamos más adelante de matalotes convenía yr en busca de las filipinas¹⁰¹⁵, y que si fuese posible no querría tomar la isla de vindanao en tan poca altura como la tomó Villalobos, por evitar lo que a él le subçedió, que no pudo salir ni doblar vna punta de la misma isla para yr a las felipinas¹⁰¹⁶, de cuya causa padesció hambre y travaxos, y pues que todos se hallaban en las felipinas¹⁰¹⁷, y algunos más adelante, viesen sy conbenía subir en altura algo más de los diez grados en que se hallaban; pidióles le den¹⁰¹⁸ sobre ello su paresçer para que conforme a él probea lo que más conviniente sea al serviçio de dios nuestro señor y de su magestad, a lo qual todos de vn conforme paresçer dixeron que les paresçía sería bien subir en altura de treze grados, y de allí correr al hueste para no herrar las felipinas¹⁰¹⁹, y también para evitar no aconteçiese otro tanto como a Villalobos al doblar la punta que dixo el general, el qual, conforme al paresçer de todos, mandó gobernar al norueste hasta ponerse en altura de doze grados y medio o hasta treze,

¹⁰¹³) *Las Islas: CDIU, II Serie, I, 231.*

¹⁰¹⁴) *Arrecife: CDIU, II Serie, I, 231.*

¹⁰¹⁵) Esteban Rodríguez silencia en su "Relación" todo este tingiado de cosas. nada simpáticas, por supuesto, para él y todos los de su profesión; Jaymes Martínez y Diego Martín hablan del hecho pero en forma muy delicada, omitiendo aquello que desdecía de su competencia en materia de navegación. Escriben: "Este mismo día, miércoles [17 de enero], el señor general mandó venir a la capitana los capitanes y pilotos de los demás nabíos, y con acuerdo y parescer de todos fue acordado [que] las naos mudasen derrota para subir en altura, y estando el sol al sudueste se mudó la derrota gobernando las naos al norueste para yr en demanda de tierra de treze grados": *AGI, Patro 23, ro 23.*

¹⁰¹⁶) *Filipinas: CDIU, II Serie, I, 231.*

¹⁰¹⁷) *Filipinas: CDIU, II Serie, I, 231.*

¹⁰¹⁸) *Omíte: le den: CDIU, II Serie, I, 231.*

¹⁰¹⁹) *Filipinas: CDIU, II Serie, I, 231.*

y desde allí corriesen al hueste, lo qual se puso en efeto¹⁰²⁰, y este acuerdo le paresçió muy bien al padre frey¹⁰²¹ andrés de Vrdaneta, diziendo que yendo por esta derrota no podían herrar las felipinas, y si los ysleos y arreçifes vltimos heran los Jardines, que descubrió Villalobos, como él lo avía dicho, de nesçesidad toparíamos las yslas de los ladrones, que estaban en altura de treze grados, y que heran muchas yslas y que están norte sur, y así no podríamos pasar sin ver algunas dellas, y topándolas terníamos¹⁰²² çertinidad del viaje, y de no aver andado tanto como se pensava; y así fuimos corriendo hasta ponerse el armada en la¹⁰²³ altura de los treze grados, y puestos en ella, mandó el general gobernar al hueste, y que las gruñadas¹⁰²⁴ fuesen a la quarta del sudueste, porque fuésemos de treze grados asta doze y medio, avnque en esto de las alturas sienpre diferían los pilotos, como arriva está dicho, vn quarto de grado e vn terçio, y más y menos; y así fuimos por este rumbo hasta el domingo veinte e vno de henero, y este día el padre frai andrés dixo al general, que sy hera verdad lo que avía pensado de que los ysleos y tierra postrera que atrás dexamos, heran los Jardines de Villalobos, que estábamos çerca de las yslas de los ladrones, porque avía tenido cuenta con ello, y se hallava çerca de tierra de isla de ladrones.

Lunes, veinte y dos de henero de mill y quinientos y sesenta y çinco años, como a las diez antes de mediodía vimos tierra, la qual nos demorava al norueste, y a lo que paresçía hera tierra muy alta; luego las naos gobernarón al norueste para tomalla; los pilotos dezían ser tierra de las felipinas¹⁰²⁵, y quanto más nos llegávamos a tierra, tanto más se afirmavan en ello¹⁰²⁶. Sólo el padre fray andrés de Vrdaneta dezía que podían ser yslas de ladrones, e yendo así, de la gavia de la capitana vieron paraos con velas que salían de la costa, los quales paresçían¹⁰²⁷ venir hazia la armada¹⁰²⁸; dixeron los de las

1020) *Efecto*: *CDIU*, II Serie, I, 232.

1021) *Fray*: *CDIU*, II Serie, I, 232.

1022) *Teníamos*: *CDIU*, II Serie, I, 232.

1023) *Omíte*: la: *CDIU*, II Serie, I, 232.

1024) *Guiñadas*: *CDIU*, II Serie, I, 232.

1025) *Filipinas*: *CDIU*, II Serie, I, 233.

1026) Las Islas Filipinas distaban aún casi 500 leguas: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 202.

1027) *Paresçía*: *CDIU*, II Serie, I, 233.

1028) Según la "Relación de las Islas del Poniente y del camino que a ellas se hizo desde la nueva spaña", las islas de los Ladrones están "más al veste 400 leguas. ." de las islas de los Barbudos [cfr. nota 986]: *AGI*, Patro 23, ro 7.

gavias que de vna parte de la tierra avían benido seys juntos, de otra parte diferente desta otros seis, de otra çinco, y luego dixerón que de todas las partes de la costa que se beya salieron mucha cantidad dellos; el padre fray andrés preguntó a los de las gavias, qué forma de velas trayan estos paraos; dixerón, que latinas, lo qual oydo, dixo, afirmándose en ello ser islas de ladrones, y más biendo luego venir çerca de las naos tanta cantidad de paraos, lo qual dixo que tenían en costunbre los naturales de aquellas ysias, y que en las fylipinas no lo hizieran. Los pilotos porfyaban lo contrario, y que no hera sino tierra de las fylipinas y se rreyan de que se pensase ser ladrones; llegando el armada como dos leguas de tierra, llegaron a nuestras naos todas aquellas belas latinas, las quales heran de petate de palma muy bien texidas¹⁰²⁹, y cada canoa o parao traya a seis, a ocho, a diez y a doze y más indios; algunas llegaron de seis en seis y de quatro en quatro, como avían partido de cada barrio de los de la tierra, y serían hasta çinquenta paraos los que rrodeaban las naos¹⁰³⁰, poniéndose a tiro de piedra ellas¹⁰³¹, y todos ellos nos daban muy grandes bozes, sino que no se entendía lo que dezían¹⁰³², mas de que todos ellos y cada vno nos señalava por señas a su pueblo, que fuésemos a él, e que nos darían mucho que comer, mostrando en las manos alguna fruta que trayan en las canoas; refregávanse en las barrigas¹⁰³³ con las manos, abrían los brazos, daban bozes, y a lo que entendíamos nos dezían con estas señas que nos hartarían; nunca quisieron allegarse a bordo, avnque los llamavan; el general, biendo que no querían llegar, les mandó echar desde la capitana en vna tabla vnos cuchillos, tixeras, quantas y vn espexo y otras cosas, lo qual tomaron los indios que venían en la canoa que más çerca se halló, e ansí fuimos hasta ponernos a¹⁰³⁴ bordo a bordo con la tierra, y las canoas siempre nos llebavan en medio dando bozes y señalando cada vno a su pueblo, y quando llegamos a tierra hera a puesta de sol, y por la parte que llegamos no se halló surgidero, y toda la costa por

¹⁰²⁹) El mismo testimonio en Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁰³⁰) Esteban Rodríguez en su "Relación" es mucho más tajante y dice que estos paraos "eran sesenta y vno" en número: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁰³¹) *Della*: *CDIU*, II Serie, I, 234.

¹⁰³²) Esteban Rodríguez recoge en su "Relación" algunas palabras de las muchas que decían, tales como *chamurre*, *chamurre*, que quiere decir: *amigos*, *amigos*: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁰³³) Frotarse la barriga era para ellos señal de amistad, según asegura Esteban Rodríguez en su "Relación": *AGI*, Patro 23 ro 16.

¹⁰³⁴) *Omíte*: a: *CDIU*, II Serie, I, 234.

la ribera estava llena de palmares de cocos, y entre los palmares paresçían casas, y ansí fuymos costeando la ysla hazia la parte del sur, y como los indios vieron que no surgíamos y se hazía noche, se fueron cada vno a su pueblo, y las naos fueron corriendo la costa hasta doblar vna ysla baxa llena de palmares, que estava a la punta de la isla grande. De la isla pequeña a la grande¹⁰³⁵ hazía vn arçeife de piedras grandes¹⁰³⁶. Doblando esta ysleta, a la parte del sudueste de la ysla alta, haze vna baya, a la qual el general mandó ir delante al patax San Joan¹⁰³⁷, para que viese si avia surgidero donde las naos pudiesen estar¹⁰³⁸. En anocheçiendo por toda la costa ençendieron los indios muchos fuegos, y casi a la media noche surgió el patax San Juan; y luego el martes siguiente al alva surgió la capitana junto al patax, y después más tarde surgió la almiranta que venía más atrás, y mandó el general echar bando, que ninguna persona del armada fuese osado de saltar en tierra sin su liçençia, y los que en ella saliesen¹⁰³⁹ no hiziesen fuerça, agravio ni daño alguno a los naturales, ni dellos tomasen cosa ninguna, así de sus bastimentos como de otra cosa, y que no les tocasen en sus sementeras, ni labranças, ni cortasen palma ni otro arbol alguno, y que no diesen ni contratasen con los naturales en cosa ninguna, de ningún género que fuese, sino fuese por mano de los ofiçiales de su magestad, que tenían cargo dello, so graves penas, y a los Capitanes que no lo consintiesen, so pena de suspensión de sus ofiçios, y así se les notificó, y después en todas las partes donde la armada llegó se publicó este mesmo bando, de que no poco descontento mostraron los soldados.

El martes al alva començaron a benir los naturales en sus paraos a donde la armada estava surta, y de toda la costa vinieron tantos que tenían todas las naos rodeadas, que a lo que se pudo contar heran más de quatro çientos, y quando la nao capitana llegó a surgir traya alrededor de sí más de çiento dellos. Los indios que en ellas venían, trayan a vender cocos secos y verdes, cañas dulces, plátanos verdes, tamales de arroz, y así otras cosillas de comer, y de to-

1035) "Media legua desviada", según Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, ro 16.

1036) *Piedra grande*: *CDIU*, II Serie, I, 235.

1037) *Juan*: *CDIU*, II Serie, I, 235.

1038) Esteban Rodríguez afirma que fue él quien costeó toda esta banda U-este, y que en ella halló "buenas bahías, tres o quatro, de buen fondo, limpio, y buenos ríos que salen a la mar de agua dulce...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

1039) *Saltasen*: *CDIU*, II Serie, I, 235.

do muy poco: a¹⁰⁴⁰ dos o tres cocos cada vna, vna caña dulce o dos, dos o tres batatas o ñames, vn tamal o dos. De cosa ninguna trayan cantidad, y daban tanta priesa porque les¹⁰⁴¹ rescatasen esto, y tantas bozes que lo davan por qualquier cosa que les diesen. Ninguno dellos quiso entrar en las naos, ni fyarse, avnque el general les dezía muchas cosas, dándoles quantas y rresgates, y les mostró mucho amor y voluntad y los tenía por amigos; no se fiaban más de que por qualquiera¹⁰⁴² cosa que les diesen daban aquello poco que ellos trayan, y así daban por naypes, por pedaçuelos de¹⁰⁴³ orillos de paños, por caxcabebes lo que trayan, que hera bien poco de cada cosa, y así estovieron todo este día hasta la tarde; el padre prior¹⁰⁴⁴ les habló algunos vocablos de su lengua que se le acordavan, espeçialmente contó hasta diez en su lenguaje, con que mostraron gran contento, y vno dellos vino a nonbrar a gonçalo, que según dixo el padre prior hera el nombre de vn español, que ellos hallaron en vna yslla de aquellas, y dixeron que aquella yslla se llamaba goaam¹⁰⁴⁵, y sienpre nos dezía y señalava cada vno dellos a su pueblo¹⁰⁴⁶, y que fuésemos allá que avía mucho que comer, y todas las canoas y gente que en ellas venía trayan sus armas de paveses y hazes de baras tiraderas y hondas, y piedras hechas a la forma de vn huevo, que estas son armas¹⁰⁴⁷ que ellos vsan¹⁰⁴⁸; andan desnudos en carnes sin cubrir parte ninguna de sus cuerpos; son gente muy cresçida, menbrudos, bien dispuestos, y de grandes fuerças a lo que parece; así mismo las mugeres son muy altas, y ellas solamente traen vn cordel atado por los muslos, y en el cordel vn poco de yerva o hojas de árboles, con que se cubren

1040) *O*: *CDIU*, II Serie, I, 236.

1041) *Los*: *CDIU*, II Serie, I, 236.

1042) *Qualquier*: *CDIU*, II Serie, I, 236.

1043) *De*: duplicado en el original.

1044) Fray Andrés de Urdaneta.

1045) *Goam*: *CDIU*, II Serie, I, 237.

1046) Para el número y descripción de estas islas de los Ladrones: DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*, 3^{er} Cuaderno; sin paginar la obra.

1047) Esteban Rodríguez indica hasta el ánimo y forma que tenían de pelear con los españoles: "... esto traían aquellos con sus piedras y las varas en las manos; quando venían a pelear hincavan las varas en el suelo, y con las hondas de lexos y çerca tomavan las varas y con grande ánimo peleavan...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1048) Constátase en la "Relación de las Islas del Poniente y del camino que a ellas se hizo desde la nueva spaña": "... las armas que tienen son hondas y varas tostadas que sirven de lanças, y con las hondas tiran tan lexos que alcançan donde no se les puede tirar con los arcabuçes": *AGI*, Patro 23, rº 7.

las partes vergonçosas, y algunas las cubren con vn petate fecho de hoja de palma; todo lo demás descubierto; ellos y ellas llevan el cavallo suelto y largo, y lo cogen al cogote, color tiriçia¹⁰⁴⁹.

El miércoles siguiente vinieron más cantidad de paraos que el día antes, mas ya no querían dar lo que trayan como antes, sino que pedían hierro, y como se lo diesen daban por él lo que trayan, y como les mostraron clavos, ya no querían hierro, ni dar lo que trayan por otro cosa sino clavos, y mostraron afiçonarse a ellos, porque por ellos davan quanto trayan, los quales dieron a entender que los querían para hazer las canoas, las quales son muy polidas y muy bien hechas, y¹⁰⁵⁰ cosidas con cordeles, y por çima les daban con vn betume¹⁰⁵¹ blanco o naranjado en lugar de brea¹⁰⁵²; son muy ligeras, y navegan con aquellas sus belas latinas de petate contra el viento, y a la bolina con tanta ligereza que es cosa de maravilla, y según lo afirma la gente de mar de esta armada, no an visto género de fustas que tan ligero sea; no tienen popa, ni proa, que como van navegando no hazen sino bolver la punta de la bela latina¹⁰⁵³, y tan rreçia como yba para delante buelve para atrás, haziendo de la popa proa, y çierto es cosa de ver la presteza con que navegan, y la façilidad con que buelben a vna parte y a¹⁰⁵⁴ otra; todos los días que la flota estuvo surta en esta ysla uvo canoas de los naturales a bordo a vender cosas de comer, y bien se desquitaron del barato que hizieron el primero día, que como los del armada les diesen a entender por señas que traxesen¹⁰⁵⁵ más cantidad¹⁰⁵⁶ arroz, e todo lo demás que trayan, començaron a traer

¹⁰⁴⁹) Dicen los Libros de Contaduría, firmados por Guido de Lavezares y Salvador de Aldave: "1565. Primeramente, en veynte de enero de 1565 años se dieron a los yndios que salieron en los Ladrones diez dozenas de cascabeles de todas suertes"; según va especificado al margen esta cantidad de cascabeles valía 10 ducados: *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 28.

¹⁰⁵⁰) *Omite*: y: *CDIU*, II Serie, I, 237.

¹⁰⁵¹) *Betún*: *CDIU*, II Serie, I, 237.

¹⁰⁵²) He aquí otro testimonio muy parecido de Esteban Rodríguez: "... porque estos varcos no son estancos, no los calafatean, ni los clavan, son amarradas vnas tablas con otras con bejucos, y pónenles vn betume de tierra colorada, y cal y aceyte de cocos; hecho, con aquel betume los brean, y no hacen agua, la que les entra es poca...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁰⁵³) "Las velas son latinas -escribe Esteban Rodríguez- cortadas en triángulo, tanto del entena como la de cayda, como el gatil [gratil] de abaxo; traen la vela en los entenas, la vna por arriba y la otra por abaxo...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁰⁵⁴) *Omite*: a: *CDIU*, II Serie, I, 238.

¹⁰⁵⁵) *Truxiesen*: *CDIU*, II Serie, I, 238.

¹⁰⁵⁶) *Añade*: de: *CDIU*, II Serie, I, 238.

petates fechos, fardos de arroz, que al paresçer tenían a tres almudes y a quatro, y a más y menos, y los davan por clavos grandes, y como no entraban en las naos sino que desde bordo les echaban vn cordel y en él atado vn clavo, contentándose dél ataban al mesmo cordel el fardo de arroz, e halláronse muchos fardos llenos de arena y por çima abría como dos dedos de arroz, que cubría el engaño, y otros trayan yerbas y piedras en medio porque pesasen, y destas hizieron muchas y muy graçiosas burlas, e asimismo vnos barrilejos de açeite de cocos que se daban para alunbrar la lantía, y se conpraron cantidad; ansimismo los más dellos se hallaron que no tenían más que vn dedo de açeite por ençima, y lo demás todo hera agua, y así hizieron muchos engaños y maldades, que muchos dellos como les echavan de las naos los clavos, sin verguença echaban a huir y se yban a otra nao a hazer otro tanto, y si algo les dezían de las naos, luego hazían fieros y mostravan sus armas, baras y hondas, amenazando que les tirarían, y porque el general les tenía mandado que nadie no les hiziese mal, ni les dixese palabra de amenaza, se salían con todo; es gente ynclinada a hazer mal, y en haziendo la vellaquería muestran muy gran contento de averla fecho, y verdaderamente le sobró razón a quien les puso nonbre yslas¹⁰⁵⁷ de ladrones¹⁰⁵⁸, porque ellos lo son y se preçian dello, y son muy desbergonçados y mal ynclinados, y que no tienen quenta más de cada vno consigo mismo, y así se vio algunas bezes que el general dava algunas cosas a los yndios, que paresçían más prinçipales, de quantas y espejos, y cosas de rrescates, rreñían sobre quién las llebaría, y se las arrebatavan de las manos los vnos a los otros y echaban a huыр, y sienpre andavan mirando qué podrían¹⁰⁵⁹ hurtar, y en el patax San Juan¹⁰⁶⁰ les desclavaron vn pedazo de vn hierro del timón, e yntentaban y procuravan de sacar los clavos del costado a los nabíos, y vn día se atrevió vn yndio a saltar de la canoa en el esquife, que estaba a bordo atado con vn cabo a vn obenque, y le desató y se pasó a la canoa tirando del cabo del esquife para quererlo llevar, y lo llevó hasta que le dieron bozes de la nao, y quedó el yndio muy muerto de rrisa. Otra bez vnos yndios de vna canoa dixeron a vn marinero que estaba en el batel que entrase en la canoa, y porque no dixesen que dexaba de hazerlo de miedo, en-

¹⁰⁵⁷) *Isla: CDIU, II Serie, I, 239.*

¹⁰⁵⁸) Para este nombre cfr. DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*; 2º Cuaderno; sin paginar la obra.

¹⁰⁵⁹) *Podían: CDIU, II Serie, I, 239.*

¹⁰⁶⁰) *Joan: CDIU, II Serie, I, 239.*

tró dentro, y apenas hubo entrado quando començaron a bogar tan rreçio para llevárselo, que le convino echarse al agua, e así bolvió a nado al batel, y luego la canoa bolvió a bordo sin ninguna verguença, y cortaron y llevaron las boyas de todas las naos, y todo esto se sufría por aver mandado el general que no se les hiziese mal, sino que se guardasen de dar lugar e ocasión para que los yndios lo pudiesen hazer.

Este día, miércoles, en la tarde, mandó el general al maese de campo y a los capitanes martín de goyte e Juan de la ysla, que en los bateles fuesen a ver vna caleta, que se hazía en la misma ysla e baya, a ver si abía río de agua dulce para tomar agua, la qual avía menester la armada, los quales fueron, y bueltos, dixeron que en la misma caleta avía vn rrío donde se podía hazer el aguaje muy bien, y que las naos podían yr a surgir a aquella caleta, que abía buen fondo y limpio, y por no estar tan lexos el general mandó que entrasen las naos en esta caleta mientras se hazía la guarda¹⁰⁶¹; y otro día¹⁰⁶², jueves, las Naos fueron atoando hasta la boca de la caleta, y el patax San Joan¹⁰⁶³, que yba delante, quiso entrar más adentro, e ya que llegaba a la boca de la caleta de çerca de tierra, los yndios le començaron a tirar piedras con hondas y baras de anbos bordos en mucha cantidad, porque de anbos lados estavan tan çerca de tierra que las piedras alcançaban a la nao, y ansí hirieron alguna gente, y lastimaron al dicho Joan¹⁰⁶⁴ de la ysla con vna pedrada, de cuya cavsa tubo nesçesidad de soltar algunos arcabuzes para apartar los yndios, que heran muchos, y se entraban en el agua animosamente por tirar de más çerca al navío, y como sintieron los arcabuzes se desbiaron, y el capitán Juan de la ysla vino a la capitana a dar quenta al general dello, y de camino pasó por bordo del almiranta que estaba más çerca dél; mandó el general al maese de campo saliese a tierra en vn batel, y diese a entender a los yndios que para qué hazían aquello, y que estubiesen de paz, porque de las naos no se les haría daño ninguno, ni se haría más que tomar agua e yrnos; el maese de campo fué a tierra y sosegó a los indios, los quales le prometieron que estarían de paz y no harían mal, y quando los yndios desde tierra estaban apedreando al¹⁰⁶⁵ galeón San Juan, estaban a bordo de las naos más de

1061) *Aguada*: *CDIU*, II Serie, I, 240.

1062) *Añade*: siguiente: *CDIU*, II Serie, I, 240.

1063) *Juan*: *CDIU*, II Serie, I, 241.

1064) *Juan*: *CDIU*, II Serie, I, 241.

1065) *El*: *CDIU*, II Serie, I, 241.

çien¹⁰⁶⁶ paraos rrescatando, y por señas nos dezían que ellos heran nuestros amigos, y no los de aquella caleta, y los questo dezían víamos cómo en apartándose de las naos yban a la caleta, y de la caleta bolver canoas a las naos, que ninguna verguença tienen de hazer mal, y allí en la misma boca, donde le apedreaban, surgió el patax, y las naos surgieron vn poco más afuera.

Otro día siguiente salió el maese de canpo con los bateles y començó a tomar agua del rrió, y los yndios mostraron estar sosegados y de paz, y ellos mismos vinieron donde se tomaba el agua, y començaron a ayudar a henchir los barriles de agua, y estando así todos juntos los vnos con los otros en toda amistad, vn yndio arrebató a vn soldado vn arcabuz, que tenía al onbro, y se fué huyendo con él, y todos los indios hizieron lo mismo, y començaron a apedrear a los que estaban haziendo el agua con gran grita, y los soldados con los arcabuzes los començaron a picar, y los indios se subieron sobre vna ladera, y de allí apedreaban con sus hondas, y dende a vn rrato bolbieron, diziendo que querían ser amigos y estar de paz, y el maese de campo los admitió y rresçibió de paz, diziéndoles que no hiziesen mal, y que él tanpoco les haría daño; y otra vez estando tomando agua, y los yndios juntamente con toda amistad con los españoles, vn yndio arremetió a vn soldado que estaba junto a él, y le dio a mantiniente con vna bara tostada por los pechos, y como llebase cota, no le hirió en los pechos, más açertóle en la mano vna herida, de la qual vino a morir dende en¹⁰⁶⁷ diez o doze días, y luego todos los yndios echaron a huir y a ponerse de guerra en la ladera, y a tirar piedras. El maese de campo, vista¹⁰⁶⁸ la vellaquería, escaramuçoó vn rrato con ellos, y les hizo dexar la ladera y huir de allí, y prendió vn indio dellos, el qual traxo a las naos, y le tubieron en la capitana con vnos grillos haziéndole todo buen tratamiento, dándole a entender que bolviesen los yndios el arcabuz que abían arrebatado al soldado, y que lo soltarían sin hazerle mal ninguno, e así estuvo tres o quatro días; estando preso, los indios tornaron a benir de paz, y el general les rresçibió y salió en tierra a tomar la posesión de la yslla en nonbre de su magestad, y los religiosos salieron a dezir misa, y se çelebró el culto divino, y se tomó la posesión de la tierra en nonbre de su magestad

¹⁰⁶⁶) *Cient: CDIU, II Serie, I, 241.*

¹⁰⁶⁷) *A: CDIU, II Serie, I, 242.*

¹⁰⁶⁸) *Visto: CDIU, II Serie, I, 243.*

con solene¹⁰⁶⁹ çerimonia¹⁰⁷⁰, y vinieron a donde el general estava más de ochenta yndios, el qual a todos ellos les dio quantas y les dexó contentos, y desta manera estaban a rratos de paz y a rratos de guerra; y avnque fuese debaxo de paz, todas las bezes que veían ocasión acometían qualquier vellaquería, y con todo esto ordinariamente avía cantidad de canoas a bordo de las naos, y estando rrescatando se apartavan de las naos en sus canoas y se yban a pelear a tierra contra los nuestros, y otros de los que peleavan se metieron en las canoas dexando la pelea y se benían a rrescatar a bordo, y sienpre no dexaban las armas de las manos, lo qual hazían sin verguença ninguna, porque de cosa no la tienen.

Vn día, el indio que estava preso en la capitana con grillos, mirando las canoas que se llegaban a bordo, y estando descuidada la guarda que lo tenía a cargo, se arrojó a nado con los grillos hasta meterse en vna canoa de las que estaban allí, y estando dentro, él solo dio la bela y se fué huyendo, que como son tan ligeras aquellos paraos, avnque salió luego el batel y lo siguió, no pudo alcançallo; vn batel que a este indio seguía tomó de camino vn parao, y en él vn indio y una india e vn mochacho, y los traxo a bordo de la capitana en la misma canoa. El general mandó dar a la india vn espejo y vn peine y quantas, y la mandó soltar luego que se fuese en su misma canoa, dándole a entender por señas que dixese a los yndios que traxesen el arcabuz y los grillos que llevaron los yndios, y que luego soltarían los que estaban en la capitana, y así la india se fué en su canoa, avnque nunca vino rrespuesta; y porque otro día adelante el Padre prior y el piloto maior avían de ir a ver la costa con el maese de campo por la parte del poniente, el general mandó que llevasen consigo aquellos dos yndios, y los soltasen a la costa donde el día antes vieron tomar tierra a la india que soltó el general, y queriéndose partir aquella noche, a media noche fueron debaxo de cubierta a sacar los yndios, y el yndio maior no quiso salir, antes se echaba en el suelo y se daba de cabeçadas, y mordía a los soldados que lo querían sacar, de cuya cavsa el padre prior dixo que lo dexasen, y ansí no les llebó, y a la mañana hallaron al yndio que se avía ahor-

¹⁰⁶⁹) *Solemne*: *CDIU*, II Serie, I, 243.

¹⁰⁷⁰) *Ceremonia*: *CDIU*, II Serie, I, 243.

cado de vn madero junto al suelo¹⁰⁷¹ y así quedó solo el mochacho, y aquel mismo día vinieron a bordo muchas canoas, como hordinariamente lo hazían. El general mandó sacar el mochacho para ver si conosciá alguna canoa, el qual començó a dar bozes a los indios que venían en vna, e dixo que allí benía su padre, y como le vieron de la canoa, llegaron a bordo, y daban vn fardo de arroz y batatas y cocos para que comiese el mochacho. El general le preguntó por señas si quería yr con su padre y que le soltaría; el mochacho començó a llorar; el general le dixo que no llorase, y luego le mandó dar vnos çaragüelles de lienzo y vn bonete e vn peine y quantas, y como el mochacho entendió que le querían soltar no hazía sino abraçar las piernas al general y besárselas muchas bezes; el general le ató con vna querda por el cuerpo, y así vestido lo mandó abaxar por popa a donde estava la canoa de sus padres o debdos, y lo rrecogieron con gran rreguçijo¹⁰⁷² y alegría, y lo abraçaban todos los de la canoa, y lo arrebataron y quitaron las quantas, espejo y peine que llebaba, y se fueron con él muy contentos.

En esta isla¹⁰⁷³, estando juntos el general y rreligiosos y capitanes e ofiçiales de su magestad¹⁰⁷⁴, propuso el padre prior que se devía poblar en aquella ysla¹⁰⁷⁵, y desde allí despachar vn navío a la nueva españa, porque haziéndose así se ahorrava y abentajava mucho tiempo para la navegaçión de la nao que avía de descubrir la buelta, y sería más breve la benida de socorro, y los que quedasen poblados

¹⁰⁷¹) De este indio hacen relación los Libros de Contaduría, firmados por Guido de Lavezares y Salvador de Aldave, Oficiales de la Real Hacienda. Escriben: "Mas en veynte y vno del dicho [enero] a Juan, yndio chamurro [chamorro], quando se tomó, y al otro yndio que se ahorcó, para çaragüelles y camisas, onze baras de rruán": *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 28.

¹⁰⁷²) *Regocijo*: *CDIU*, II Serie, I, 246.

¹⁰⁷³) Guam.

¹⁰⁷⁴) Aunque en esta "Relación" no está especificado el día, habida cuenta de los hechos que aquí se refieren, creemos que fue el 26 de enero de 1565, precisamente antes o inmediatamente después de la toma de posesión de las Islas de los Ladrones por Miguel López de Legazpi, en nombre de su Majestad. Dice el "Testimonio de la toma de posesión" [Guam, 26.1.1565]: "... aviendo desembarcado en la caleta donde hizo su aguada...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁰⁷⁵) En esta misma fecha, después de la toma de posesión, prosigue diciendo el referido "Testimonio" [cfr. nota 1074], López de Legazpi "hizo hazer y çelebrar misas a los Religiosos de la orden del señor san agustín que van en la dicha flota...": *AGI*, Patro 23, ro 17. Esta fue sin duda la fecha de la primera misa celebrada en las islas de los Ladrones, y concretamente en Guam.

podrían entre tanto ver y descubrir lo que avía más adelante hasta las filipinas o hasta donde les pareciese; el general dixo que poblar allí no cumpliría con lo que hera obligado, y se le avía mandado por ynstruçión de su magestad, demás que aquella ysla hera pobre y no tenía otro aprobechamiento más que la comida, y que por ninguna vía dexaría de ir a las islas filipinas, y a otras a ellas comarcanas, como le hera mandado; y avnque entonzes hubo otras rréplicas, no se trató más dello, y así mandó el general dar prisa en la partida de aquel puerto para proseguir nuestra nabegación.

En pago de la buena voluntad que el general a los de esta ysla con obras mostrava, como hombres que ynoran¹⁰⁷⁶ todo género de virtud y son hábiles y despiertos al mal, por descuido de vn mochacho vieron ocasión para hazer vna rruindad, que fue la vltima y principal que hizieron, y fue que como vn día tubiesen los bateles en tierra tomando agua, y los yndios de paz con ellos, poco antes quel sol se pusiese, los bateles vinieron a bordo cargados de agua, y de toda la gente que en tierra avía estado, y paresçe que quando llamaron a rrecoger no lo oyó vn moço grumete, que se abía metido entre los palmares, por estar dormido, e por otro descuido paresciéndole estaba seguro, pues los yndios estaban de paz, más al fin se quedó sin que la gente lo hiziese menos; luego, pues, que los bateles llegaron a bordo salió el moço a la rribera, que como los yndios lo vieron lo martirizaron, traspasándole el cuerpo muchas bezes con las lanças con la mayor crueldad del mundo con gran bozeria, y avnque la grita se oyó de las naos, no se entendió lo que hera, hasta que luego se echó menos¹⁰⁷⁷ el moço, y como se viese que faltaba, saltó luego gente en el batel, y a toda furia fueron a tierra, mas llegaron tarde, porque ya hallaron al pobre moço hecho pedazos, que según las heridas que tenía, paresçia que lo abían atado en forma de aspa de pies y manos y teniéndolo desta manera le abían tirado con aquellas lanças tiraderas que tienen, porque tenía más de treinta heridas que le trespasaban¹⁰⁷⁸ el cuerpo, y después le desollaron la cara y le metieron vn palo agudo por la boca que le salía al colodrillo, y después le apedearon¹⁰⁷⁹; y como los indios vieron la gente en el batel, dexaron al moço

¹⁰⁷⁶) *Ignoran*: *CDIU*, II Serie, I, 247.

¹⁰⁷⁷) *De menos*: *CDIU*, II Serie, I, 247.

¹⁰⁷⁸) *Traspasaban*: *CDIU*, II Serie, I, 248.

¹⁰⁷⁹) Este testimonio difiere bastante del que sobre lo mismo da Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, nº 16.

en el arenal y se suvieron a la loma donde solían encaramarse, y de allí davan grita¹⁰⁸⁰ y hazían fieros a los del batel, mostrando la camisa, çaragüelles y chamarreta, de que avían despojado al malogrado moço, que tan cruelmente mataron, y por señas dezían que fuesen donde estaban ellos, que otro tanto harían de todos; mas no embarcante esto, sienpre avía, mientras lo que está dicho pasava, gran cantidad de paraos a torno de la armada rrescatando; mas con acuerdo de los capitanes y ofiçiales del armada paresçió al general aquella maldad no ser cosa que pase sin castigo, y con paresçer de todos el general le cometió al maese de campo, el qual salió aquella noche en tierra con çien soldados¹⁰⁸¹, y fué a amanecer a vn pueblo que avía allí çerca, mas como los indios tenían sus çentinelas, halló el pueblo sin gente ninguna; a la mañana, bolviéndose al puerto, les puso vna çelada en vn palmar, y en la rribera ajuntado tres o quatro canoas les puso fuego, y él se embarcó en los bateles, y como los yndios lo vieron acudieron a socorrer las canoas, y viniendo con gran grita, ya que llegavan çerca de las canoas, descubrieron vna çelada, y así no se hizo el efeto¹⁰⁸² que se pensaba, avnque los arcabuzes hirieron y mataron algunos; prendieron solos quatro, los tres mortalmente heridos, el otro sin herida, a los quales mandó el maese de campo ahorcar en el mesmo lugar donde mataron al pobre moço, mas al indio que estaba sin herida, a rruego de los Religiosos, lo traxo a la nao, diziendo que sería más servicio de dios nuestro señor y de su magestad llebarle a la nueva españa que no ahorcarle, e ansí se llevó a la capitana.

El maese de campo, viendo que a los indios no se les podía hazer otro castigo en las personas como lo meresçía su maldad, mandó quemar las casas de vna caleta, digo, aquella del puerto y de toda aquella comarca e algunos paraos que se pudieron aver en tierra, y ansí se repartió la gente, vnos al pueblo donde abían ydo aquella noche, otros por vn cabo de la costa, otros por otra; quemaron cantidad de casas, lo qual, avnque poco, fue vna parte de castigo por tantas ruindades y trayçiones como contra nosotros cometieron, abiéndolos sobrellevado tantas bezes y con tantas ocasiones como dieron, y abiendo el general por tantas vías fecho dellos gente amiga, y se hizo

¹⁰⁸⁰) *Gritos: CDIU, II Serie, I, 248.*

¹⁰⁸¹) Esteban Rodríguez exagera bastante más los hechos, paternizándoles en Martín de Goyti, además del Maese de Campo, Mateo del Sanz, y haciendo intervenir en las escaramuzas a 150 soldados: *AGI, Patro 23, nº 16.*

¹⁰⁸²) *Efeto: CDIU, II Serie, I, 248.*

para que quando otra vez allí arribasen españoles, vasallos de su magestad, que les avían de hazer mejor acogimiento, y guardar con ellos mejor la palabra que davan de amistad, maiormente que de nosotros no rresçibieron daño alguno hasta que dieron la vltima ocasión.

Esta isla de¹⁰⁸³ goam es alta y doblada¹⁰⁸⁴, y toda ella a la rribera de la mar está llena de palmares de cocos y otros árboles, y toda poblada de gente¹⁰⁸⁵, e asimismo en los valles donde ay rrios está poblado, y tiene muchas sementeras de arrozales, y muchos ñames, y batatas, cañas dulces y plátanos, y estos son los mejores que he visto, porque en olor y sabor hazen gran ventaja a los de nueva españa; tiene ansimismo mucho gengibre¹⁰⁸⁶; allóse muestra de piedra açufre; los altos de la tierra todo es lomas peladas sin montes ni árboles, salvo en algunas quebradas; no se halló que comiesen, ni toviesen ningún género de carne, ni ganado salvaje ni doméstico, ni aves ningunas, salvo vnas tortolillas que tenían en jaulas; y los indios que teníamos en la nao presos no querían comer carne ninguna, y a los principios no querían comer ninguna cosa de las nuestras; tienen pescados en cantidad, que lo toman con anzuelos y rredes, de lo qual tienen grandes aparejos, e algunas personas vieron muchas vezes, que estando los indios rrescatando en las naos, si pasaban¹⁰⁸⁷ por çerca de la nao algún pescado, de qualquier género que sea, se dexaban caer tras él y lo sacavan en las manos, lo qual es cosa de gran maravilla; son excelentes nadadores, las casas tienen altas, polidas e bien fechas, altas vn estado del suelo sobre vnos pilares de piedra grande, e sobre aquellos arman el sobrado, y tienen su sala, cámaras, y repartimientos a vna parte y a otra de la sala, y sus dormitorios empetatados como camas de campo; sus barbacoas altas donde ponen su axuar

¹⁰⁸³) *Omite*: de: *CDIU*, II Serie, 249.

¹⁰⁸⁴) Estima el autor anónimo de la "Relación de las Islas del Poniente y del camino que a ellas se hizo desde la nueva spaña" que Guam es la mayor de las 13 islas que componen este archipiélago de los Chamorros o Ladrones. Dice que la citada isla de Guam no tiene más de 40 leguas de box. Parece ser que el autor de esta "Relación", por otra parte exactísimo, no estuvo más que en esta isla. Igualmente describe la isla de Guam Esteban Rodríguez en su "Relación", quien afirma haberla recorrido toda en una canoa, costeándola por la banda del oeste: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁰⁸⁵) *Gentes*: *CDIU*, II Serie, I, 250.

¹⁰⁸⁶) Escribe el autor de la "Relación" [cfr. nota 1084]: "Susténtanse de arroz, plátanos y cocos y pescado; tienen mucha cantidad de gengibre": *AGI*, Patro 23, rº 7.

¹⁰⁸⁷) *Pasaba*: *CDIU*, II Serie, I, 250.

v rropa, y sus bentanillas en las cámaras, todo muy bien aseado, que para ser fechos sin herramientas es cosa de ver; estas son las casas en que duermen; tienen otras casas baxas en el suelo, donde cosinan y guisan de comer, y tienen todo el servicio y su barbacoa que tiene la gente de servicio para dormir, y las vnas y las otras son cubiertas de palmas.

Tienen otras casas grandes como ataraçana¹⁰⁸⁸, que no son de vivienda sino de comunidad, en que ponen los paraos grandes y canoas a la sonbra, y en cada barrio ay vna ataraçana destas, vna de las quales estaba a donde tomamos el agua, muy hermosa de quatro naves, fecha en cruzero, que podían estar en ella y¹⁰⁸⁹ muy a plaçer duzientos honbres, çinquenta en cada nabe; heran muy espaçiosas, anchas y altas y muy de ver; en esta se dixo misa los días que allí estovimos; también se vieron algunos paraos grandes, que dizen son para engolfarse de vnas yslas en otras, y que lleban mucha carga. Todos estos traen vn contrapeso a la parte del biento, según la grandeza del parao, con el qual se nabega en ellos seguramente porque no pueden zozobrar; no se pudo entender si tienen señor, mas de lo por que se vido paresçía que no, sino que biven por barrios o parentelas, y así lo paresçía en las poblaciones.

Sábado¹⁰⁹⁰, a tres de hebrero, partimos desta isla de goam prosiguiendo nuestra navegación al oeste, y así corrimos hasta el martes, que fueron treze de hebrero por la mañana¹⁰⁹¹, que vimos tierra y arribamos sobre ella¹⁰⁹², y a ora de vísperas fuimos sobre ella¹⁰⁹³ y surgimos en vna baya¹⁰⁹⁴ grande al rreparo de vnas ysletas pequeñas, y de la otra parte estaba la ysla grande; están las ysletas a la parte del leste; surgimos en quarenta braças, y luego el general enbió en

¹⁰⁸⁸) *Tarazana*: *CDIU*, II Serie, I, 251.

¹⁰⁸⁹) *Omite*: y: *CDIU*, II Serie, I, 251.

¹⁰⁹⁰) Esteban Rodríguez fija la fecha de partida de la isla de Guam el viernes en la noche, 2 de febrero: *AGI*, Pat^o 23, r^o 16.

¹⁰⁹¹) Esteban Rodríguez afirma que el miércoles 14 de febrero de 1565: *AGI*, Pat^o 23, r^o 16.

¹⁰⁹²) Puede consultarse también para esto: *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 28v.

¹⁰⁹³) Esteban Rodríguez dice que fue el 14 de febrero cuando la armada llegó a Filipinas. Escribe así: "Miércoles, a 14 del dicho [febrero], anduvimos quinze leguas hasta medio día, y a medio día vimos tierra por la proa de las Filipinas, vna Isla muy grande, que por ninguna parte dende la gavia no podíamos ver cabo, era muy alta y de muchas serranías...": *AGI*, Pat^o 23, r^o 16.

¹⁰⁹⁴) *Bahía*: *CDIU*, II Serie, I, 252.

los bateles al maese de canpo y al padre prior¹⁰⁹⁵ y al capitán martín de goyte a buscar si avía en la isla alguna poblazón, o río, o puerto¹⁰⁹⁶, o si se podía hallar algún yndio, e anduvieron por toda la baya¹⁰⁹⁷ y no hallaron pueblo, ni puerto, y avnque vieron canoas, algunos yndios¹⁰⁹⁸ no les quisieron aguardar ni llegarse a ellos¹⁰⁹⁹.

Luego domingo¹¹⁰⁰, que fue el siguiente día, vino vna canoa a bordo, y allí por señas dio a entender que¹¹⁰¹ la isla grande¹¹⁰² se dezia çibú¹¹⁰³, y ansimismo nonbró algunos prinçipales e pueblos de aquella comarca; el general les dio quantas e bonetes de grana y cochillos e otras cosas¹¹⁰⁴, y los enbió contentos, y les rrogó que llamasen los prinçipales, porque les quería hablar y asentar amistad con ellos, y ellos prometieron que así lo harían. Otro día vinieron más

¹⁰⁹⁵) Fr. Andrés de Urdaneta.

¹⁰⁹⁶) Es muy distinta la versión que en su "Relación" estampa Esteban Rodríguez: "... de aquí echamos el batel fuera llegando como dos leguas de las Isletas, yo me fuy en él con veinte hombres a buscar puerto, y que las naos fuesen tras nosotros; así fuimos al abrigo de una isla pequeña que tenía muchos palmares y cocos y buen puerto, e allí hecimos las señas a la nao que fuese a surgir, y así surgió un quarto de legua de tierra en veynte braças...": *AGI*, Patr^o 23, r^o 16.

¹⁰⁹⁷) *Bahía*: *CDIU*, II Serie, I, 252.

¹⁰⁹⁸) Con datos más concretos, pero sin duda alguna más parciales, relata estos hechos Esteban Rodríguez en la siguiente forma: "Jueves, a 15 del dicho [febrero] fuymos con tres bateles ochenta hombres a la Isla grande a ver si había pueblos o buen puerto; hallamos cerca de la mar vnas casillas, y salieron a nos obra de çinquenta Indios de paz y vinieron a nosotros; estuvimos vn rato con ellos, y como no llevábamos lengua no los entendíamos; dímosles el resgate que llevábamos, y fuéronse...": *AGI*, Patr^o 23, r^o 16.

¹⁰⁹⁹) Quizás es demasiado taxativa la afirmación que aquí formula el autor anónimo de esta "Relación". Creemos que vinieron a las naos algunos indios, o que el capitán Martín de Goyti logró alcanzarlos para dialogar con ellos. Es más viable lo primero. Así escriben los Oficiales de la Real Hacienda, Guido de Lavezares y Salvador de Aldave, en sus Libros de cargo y data: "Mas en treze de hebrero [1565] se dieron a los primeros yndios que vinieron a la baya donde surgimos la primera bes, en las felipinas, diez dozenas de cascabeles": *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 28v. El precio de estas diez docenas, según nota marginal, era de 10 ducados.

¹¹⁰⁰) El autor anónimo de esta "Relación" o el copista han padecido un grave error escribiendo domingo por miércoles.

¹¹⁰¹) *Tachado*: en.

¹¹⁰²) *Tachado*: que.

¹¹⁰³) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 252.

¹¹⁰⁴) "Estas cosas" están especificadas por los Oficiales de la Real Hacienda: "Mas en 14 del dicho mes, en el dicho puerto, a los yndios que vinieron segunda y tercera ves se les dio cinco dozenas de cascabeles": *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 28v.

canoas, avnque no muchas, como en la ysla de los ladrones, y dixerón que algunos dellos heran prinçipales¹¹⁰⁵, y que se querían sangrar con el general, lo qual es señal de amistad, y hecho este siguro, entraron en la capitana donde el general les hizo todo buen acogimiento, y les dio colaçión y de beber, y después les dio cosas de rresgates, con que mostraron tener todo contentamiento, y entre los prinçipales que vinieron, vno dellos dixo llamarse caobos; y queriendo saver si hera aquí donde estubo Vernardo de la torre, pareció que no estubo en el mismo puerto, avnque por señas y por los pueblos que nombravan entendimos ser la misma ysla, la ysla donde estubo Vernaldo¹¹⁰⁶ de la torre, que es la isla que dizen tandaya, sino que Vernaldo¹¹⁰⁷ la torre estubo a la parte del norte, y nosotros estábamos a la parte del oeste, y señalaron que tandaya estaba en la misma ysla le-xos de allí hazia el poniente, y asimismo vno dellos nonbró el capitán calabaja, y que lo abía visto en tandaya, que es el mismo Vernaldo¹¹⁰⁸ de la torre, que parece que acá se dezía, e¹¹⁰⁹ los indios le llamaban el capitán calabaja. Como no teníamos lengua que entendiese, sino lo que entendíamos por señas, no pudo el general dalles¹¹¹⁰ a entender lo que quisiera dezir, más de dezirles que héramos del Rey de Castilla, y la voluntad que su magestad les tenía, y que beníamos a contratar con ellos y que seríamos sus amigos, y ellos dezían por señas que serían contentos dello, y que serán amigos de Castilla, y desta manera venían cada día y entraban en los nabíos, y trayan vino de palmas, con que convidaban a beber a todos. El general les dixo que le vendiesen algunos puercos y gallinas, que se los pagaría¹¹¹¹ muy bien, y ellos dezían que sí traerían; e vn día traxeron vn gallo e vn huebo solo; el general les dixo que no quería sino de cada cosa mucho,

¹¹⁰⁵) Nuevamente intenta Esteban Rodríguez hilvanar los hechos ocurridos, falsificando las fechas en que ocurrieron, que los documentos originales y contemporáneos desmienten. Dice: "Otro día Jueves, a 16 del dicho [febrero], vinieron a la Nao siete o ocho prinçipales en tres paraos; truxeron vino de palma bueno de beber y tamales de arroz, plántanos y gallinas, como las de España, y puercos; todo lo dieron al Señor General, y él le dio a cada vno su bonete colorado, y quantas margaritas, y espexos y tixeras, y otras cosillas de resgates, que fueron contentos": *AGI*, Patr^o 23, r^o 16.

¹¹⁰⁶) *Bernardo*: *CDIU*, II Serie, I, 253.

¹¹⁰⁷) *Bernardo*: *CDIU*, II Serie, I, 253.

¹¹⁰⁸) *Bernardo*: *CDIU*, II Serie, I, 253.

¹¹⁰⁹) *A*: *CDIU*, II Serie, I, 253.

¹¹¹⁰) *Darles*: *CDIU*, II Serie, I, 253.

¹¹¹¹) *Pagarían*: *CDIU*, II Serie, I, 254.

porque hera mucha gente, los quales respondieron que ellos traerían mucho de aquello, y así lo entretuvieron en palabras algunos días, y en todos ellos no traxeron cosa alguna sino fue vn cochino, que vn principal presentó al general, y él se lo pagó bien en cosas de rrescates, y así de allí adelante todos acudían a las naos, porque avnque no traxesen cosa el general les dava quantas de rresgates, y ellos no benían por otra cosa; acudía sienpre gente de nuevo a pedir, porque son en extremo grado amigos de tomar, mas dar no lo darán, si no fuere por más ynterese de lo que vale.

Visto que no nos querían vender nada sino traernos en palabras¹¹¹², procuró el general que se buscasse puerto en aquella comarca, y enbió al capitán Joan¹¹¹³ de la isla en vn batel esquipado¹¹¹⁴ y dos rreli-giosos¹¹¹⁵ que fueron con él, y doblando vna punta de la dicha isla, corrió hazia el norte seis o siete leguas, y no halló sino dos¹¹¹⁶ bayas¹¹¹⁷, en la vna de las quales le salieron los indios a la rribera, y le hizieron señas que se querían sangrar con él y hazer amistad, y como no quisieron¹¹¹⁸ llegar¹¹¹⁹ al batel, dixeron que saltase vno en tierra, e vn gen-tilhombre del general, que yba con el dicho Juan de la ysla, que se dezía francisco gómez, se ofreçió de salir en¹¹²⁰ tierra e hazer el si-guro, e ansí dizen que luego saltó del batel en el agua sin liçençia del capitán, y sin esperar lo que se devía hazer con acuerdo, y los rreli-giosos le dixeron que se bolviese y no fuese solo¹¹²¹, y no quiso sino

1112) Es bastante impreciso cuanto aquí relata el autor anónimo de esta "Relación" por lo que respecta a la fijación de fechas. Por el "Testimonio de la posesión que se tomó de la Isla de Cibabao, una de las Filipinas, por el alférez Andrés de Ibarra, con poder del General Legazpi" estamos en situación de concretar fechas. Todo lo que a continuación refiere dicho autor tuvo como fecha de partida el 15 de febrero de 1565: *AGI*, Patro 23, ro 18; 1 h. fol.; original.

1113) *Juan*: *CDIU*, II Serie, I, 254.

1114) *Esquifado*: *CDIU*, II Serie, I, 254.

1115) Omite este extremo Esteban Rodríguez, si bien refiere otros muchos datos que silencia la "Relación" que nos ocupa: *AGI*, Patro 23, ro 16.

1116) Una, dice Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, ro 16.

1117) *Bahías*: *CDIU*, II Serie, I, 254.

1118) *Omite*: quisieron: *CDIU*, II Serie, I, 254.

1119) *Llegaron*: *CDIU*, II Serie, I, 254.

1120) *A*: *CDIU*, II Serie, I, 255.

1121) Nos resulta confuso cuanto dice el autor anónimo de esta "Relación" sobre la presencia de dos religiosos agustinos en esta ocasión. Según el "Testimonio" citado en la nota 1112, iban en esta misión, además del capitán Juan de la Isla, algunos hombres del séquito de López de Legazpi y varios soldados: *AGI*, Patro 23, ro 18.

yr a tierra; queriéndose sangrar con el principal, salió del monte vn yndio y se llegó donde estaba el francisco gómez, y por entre los indios que estaban con él le dio como vna lança por los pechos, que casi no tubo lugar de bolver al batel, y murió luego. En este viaje se detubo Juan de la isla seis días¹¹²², y en este tienpo¹¹²³ el general enbió al alférez maior¹¹²⁴ con otro batel esquipado¹¹²⁵ a la parte del sur de la dicha isla con vn principal que vino a las naos, que se dezía calayón¹¹²⁶, que dixo aver en su pueblo puerto bueno, lo qual después se entendió que debía de¹¹²⁷ ser vellaquería, porque el indio lo llevó a vn rrío¹¹²⁸ quatro o çinco leguas¹¹²⁹ de las naos, y el rrío hera grande, sino que a la entrada no tenía más que vna braça de agua, y dentro hazía vn grande estero, por el qual el indio los metió, y en el estero el indio dixo que se quedase el batel allí, y que él se quería yr a su casa por que hera tarde, y que luego otro día, que fuese de día, bolvería a llevarlos, y que se fuese en su canoa con él el¹³⁰ alférez a ver su casa, y él dexaría dos yndios en rrehenes dentro del batel; y avnque

1122) Cuatro, según Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, ro 16.

1123) El 15 de febrero de 1565: *AGI*, Patro 23, ro 18.

1124) Andrés de Ibarra.

1125) *Esquifado*: *CDIU*, II Serie, I, 255.

1126) *AGI*, Patro 23, ro 18.

1127) *Omíte*: de: *CDIU*, II Serie, I, 255.

1128) Llamado este río también Calayón. Dice el "Testimonio" de la toma de posesión de la isla de Cibabao, firmada por el Escribano de Gobernación, Hernando Riquel: "... y estando en el rrío de calayón, [de] donde es el dicho principal, así nombrado lo llevó...": *AGI*, Patro 23, ro 18.

1129) "Una legua de las naos", leemos en el "Testimonio" citado en la nota 1129: *AGI*, Patro 23, ro 18.

1130) *Omíte*: el: *CDIU*, II Serie, I, 255.

el general le abía mandado al alférez que no saltase en tierra¹¹³¹, porque el indio no pensase que lo dexaba de miedo, díxole que fuese así, y así fueron en la canoa con el yndio el alférez maior, y el aguazil¹¹³² maior, y otros dos gentileshombres del general, y vno de dos rreligiosos que yban en este batel¹¹³³, y el yndio los llebó como vna legua por el estero arriba hasta vn poblezuelo de obra de veinte casas, y allí desenbarcaron¹¹³⁴, y el yndio los metió en su casa y les mostró a su muger y hijos, a los quales el alférez maior les dio algunas quantas y rresgates que llebaba, y el indio les dixo que holgasen allí hasta que les traxesen de comer. Los del batel que quedaron atrás, paresciéndoles que avían fecho mal en dexar yr al alférez tan solo con el yndio, se fueron por do vieron yr la canoa, y como fueron çerca del pueblo, los dos yndios, que avían quedado por seguro en el batel, saltaron de la canoa a nado y se fueron a tierra a donde estaba el prinçipal, y le dixo cómo yba el batel, con lo qual el prinçipal parece que se turbó y salió corriendo al rrío, y el alférez le dixo qué avía, y el yndio señaló que yba el batel; el alférez le señaló que se asegurasen, que él le haría bolver, y así fueron a la rribera donde estaba el batel, y el alférez y sus compañeros se embarcaron y no quisieron bol-

1131) El "Testimonio" [cfr. nota 1128] presenta otra versión de los hechos. En dicho "Testimonio" consta que, queriendo López de Legazpi tomar posesión, en nombre de Su Majestad, de la que parecía ser la isla de Cibabao, "dixo que por quanto su señoría embiava al alférez general andrés de ybarra a hazer la amistad con vn indio natural de esta yslla, nombrado calayón, que dixo ser prinçipal; en este dicho día, mes y año [15.2.1565] susodicho, el dicho alférez general, andrés de ybarra, por ante mí el dicho scrivano y testigos. . . y estando en el rrío de calayón, donde el dicho prinçipal, así nombrado, lo llevó, aviendo saltado en tierra, en vn portezuelo pequeño, que estava a legua del agua, y en él avía vn buyo pequeño, dixo que en nombre de su magestad, por virtud del poder que tiene del muy Illustre miguel lópez de legazpi, Governador y capitán general del descubrimiento de las ysllas del poniente, tomava e tomó e aprehendía e aprehendió la thenençia y posesión rreal y autual del casi desta dicha tierra, de todo lo a ella sujeto y comarcano, y en señal de verdadera posesión se paseó de vn cabo a otro, e cortó rramos de árboles y arrancó yerbas y tiró piedras y hizo otros autos e ceremonias en señal de verdadera posesión. . .": *AGI, Patro* 23, rº 18.

1132) *Algoacil: CDIU*, II Serie, I, 256.

1133) Era estos dos religiosos los PP. Diego de Herrera y Pedro de Gamboa, y estos, dos aparecen como testigos en la toma de posesión que hizo Andrés de Ibarra: *AGI, Patro* 23, rº 18.

1134) Fueron testigos de la toma de posesión de la isla de Cibabao [cfr. nota 1131], además de los dos agustinos [cfr. nota 1133], Gabriel de Ribera, Algoacil Mayor, Francisco Escudero de la Portilla, Pedro de Herrera "y otros muchos soldados": *AGI, Patro* 23, rº 18.

ver a la casa del indio, avnque se lo rrogó, y el yndio prometió que otro día siguiente bolvería a la armada, mas no vino ni nunca más le¹¹³⁵ bimos, por donde se sospechó quería hazer alguna trayçión al alférez, llevándole, como le llevó, a su casa sin la gente que yba con él, y después que otro día entendieron los yndios la muerte de francisco gómez no paresció ni vino más indio, ni vino a las naos. Esta ysla por esta parte a la mar es todo manglares, que no pueden entrar los bateles, y ansí no bimos poblaçión ninguna en aquellas ysletas pequeñas que están a la parte del leste; tienen algunos palmares de cocos en la ysla grande, y en vna de aquellas ysletas pequeñas, que están a la parte del leste, tienen algunos palmares de cocos. El general hizo tomar la posesión en nonbre de su magestad¹¹³⁶. En vna ysleta destas pequeñas se tomó el altura en doze grados largos, avnque también difieren los pilotos en ella¹¹³⁷.

Martes, a veinte de hebrero de mill y quinientos y sesenta y çinco años, nos hezimos a la bela costeando esta costa de çibabao¹¹³⁸ por la parte del sur, y salimos por entre la ysla grande y las ysletas pequeñas¹¹³⁹, y aquel día y la noche siguiente fuimos prolongando¹¹⁴⁰ la costa, y el miércoles en amanesciendo llegamos a vna punta que la ysla haze; por entre esta punta y dos o tres yslas¹¹⁴¹ pequeñas que se vieron çerca, dimos la buelta hazia el poniente, y entre la punta y estas yslas¹¹⁴² hallamos doze y quinze braças de fondo, y más y menos, y en dos partes seis o siete, no más.

Y este día, miércoles, en la tarde surgimos en vna baya¹¹⁴³ a la costa de la misma ysla grande, a la qual le pusimos nonbre la baya¹¹⁴⁴ de san pedro; es en frente del rrío donde está el pueblo de cunuyago,

1135) Lo: *CDIU*, II Serie, I, 256.

1136) Cfr. nota 1131.

1137) Cfr., por ejemplo, la que da Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, ro 16.

1138) *Zibabao*: *CDIU*, II Serie, I, 257.

1139) Son nuevos los datos que reporta Esteban Rodríguez a este propósito: "De aquí fuy yo y Jayme Fortuno, Piloto de la Almiranta, a saltar entre estas islas en la fragata para ver si havia pasage por entre ellas, porque por donde entramos era trabajoso volver, por el viento ser por la proa, ansí que hallamos que podíamos pasar bien, y nos volbimos a las naos, y las pusimos de vergas de alto, para otro día salir": *AGI*, Patro 23, ro 16.

1140) *Perlongando*: *CDIU*, II Serie, I, 257.

1141) *Isletas*: *CDIU*, II Serie, I, 257.

1142) *Isletas*: *CDIU*, II Serie, I, 257.

1143) *Bahía*: *CDIU*, II Serie, I, 258.

avnque por ser manglares no paresçe el pueblo, ni otra poblazón ninguna de la mar, sino es algunas labranças que están por las laderas altas que paresçieron ser arrozales.

Otro día, jueves, vino a la nao vna canoa, y en ella vn indio que dixo ser prinçipal, y que se dezía Vrrao, y que hera sobrino de tandaya, el qual se sangró con el maese de campo y hizo su amistad, y dixo que tandaya estava vna jornada de allí, y que hera su tío, y que avía visto allí otra vez hombres de Castilla, y preguntádole si en la ysla avía al presente algunos dellos bivros, dixo que no los avía, ni sabía dellos. Este día el maese de campo entró en su batel por el rrío y estero arriba, fué a dar en el pueblo de caniungo, y allí le¹¹⁴⁵ rresçivió bien otro prinçipal, con el qual se sangró y vino en vna canoa con el maese de campo a las naos, al qual el general rresçibió graçiosamente, y a él y al otro prinçipal Vrrao les dio muchas cosas de quantas y rresgates, y también a otro prinçipal que vino con ellos, que se llamava balaniga, y les enbió contentos, y les rrogó que le diesen vna canoa para enbiar vna carta a tandaya, porque su magestad le quería por amigo y le quería mucho, y enbiava al governador para que lo biese y hablase de su parte, y le diese vn presente, los quales dixeron que tandaya vernía allí, luego que supiese que estávamos allí, y que ellos le avisarían de nuestra benida; el general les dixo que se holgaría para dezirle a lo que venía, y que le quería enbiar vn batel, que le diesen vna canoa con dos yndios, para que a la gente que abía de yr en el dicho batel les mostrasen el pueblo donde estava; vn yndio que vino aquí hablava algunas palabras en castellano¹¹⁴⁶; dezía, comamos, bebamos todos, y rrespondía sí, y otras palabras. Este yndio se ofresçió a yr, y que otro día por la mañana bolvería a las naos; también les dixo el general que le vendiesen algunos bastimentos de arroz, y puercos y gallinas, que dixeron tener, de lo qual el maese de campo bió en el pueblo cantidad; prometieron de traerlo, mas no lo traxeron, ni bolvieron más, ni bolvió el que se ofresçió de yr a tandaya. Ellos quisieron conplir¹¹⁴⁷ con solas palabras sin ninguna obra; túbose no buena señal. Tomóse el sol en esta baya¹¹⁴⁸ en onze grados.

¹¹⁴⁴) *Bahia: CDIU, II Serie, I, 258.*

¹¹⁴⁵) *Lo: CDIU, II Serie, I, 258.*

¹¹⁴⁶) *Castellanos: CDIU, II Serie, I, 259.*

¹¹⁴⁷) *Cumplir: CDIU, II Serie, I, 259.*

El viernes siguiente, visto que los indios no benían ni parecían, el general, con parecer de los rreliгиозos y capitanes, probeyó y mandó que el capitán martín de goyte fuese a buscar el rríio de tandaya, y viese si tenía buen puerto para surgir las naos, y que procurase de hablar a tandaya, y que le dixese lo que arriva está, y que llegase hasta el cavo de la ysla costeándola, y mirando donde obiese algún buen puerto, y porque la ysla de abuyo a de estar junto a ésta de tandaya, y que en medio de ambas no ay más de¹¹⁴⁹ vn estrecho de mar angosto, que las dibide, que si buenamente pudiese pasar la de abuyo, que lo hiziese, y procurase hablar a los señores della, con los quales asentase amistad, mirando en todo por algún buen puerto, de lo qual y de lo que en la jornada se había de detener tiempo limitado, y le dio horden por ynstrucción encargándole no permitiese que ningún soldado hiziese daño ni perjuizio, ni en ninguna manera alterasen los naturales, sino con todo el menos rruido y más sosiego posible, y para este efeto¹¹⁵⁰ les dio vna fragata y vn batel, con gente lo que bastava¹¹⁵¹, y munición y bastimentos; enbió con él al piloto maior y a rrodrigo despinosa, piloto del galeón San Joan¹¹⁵², con lo qual los despachó mandándoles fuese la buelta al armada dentro de seis días, que fue la limitación.

Despachado el capitán martín de goyte en la forma arriva dicha, el general saltó en tierra a tomar la posesión de la ysla en nonbre de su magestad, la qual tomó¹¹⁵³, y después de averse dicho misa¹¹⁵⁴, con dos bateles, y en ellos la gente que bastaba, subió el estero arriba hazia el pueblo de caniungo para hablar a los yndios, y llevaba consigo a los rreliгиозos y al maese de campo, y llegando a vista de la poblazón, que hera el estero arriva como media legua, hallaron a la orilla del agua a los yndios de guerra con sus armas, haziendo grande algazara e grita, haziendo fieros, y con los alfanges daban cochilladas por los árboles y arrancavan yerbas, y por señas dezían que no saltásemos en tierra, porque nos matarían, a lo qual el general les dio a

1148) *Bahía*: *CDIU*, II Serie, I, 259.

1149) *Que*: *CDIU*, II Serie, I, 260.

1150) *Efecto*: *CDIU*, II Serie, I, 260.

1151) Esteban Rodríguez escribe que "llevamos cincuenta hombres": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1152) *Juan*: *CDIU*, II Serie, I, 260.

1153) El "Testimonio" de la toma de posesión existe en *AGI*, Patro 23, rº 17.

1154) El "Testimonio" [cfr. nota 1153] dice "...haviendo hecho dezir y celebrar el offiçio divino a los rreliгиозos de la dicha armada...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

entender que hera su amigo, y que no les haría mal ninguno, ni yba sino a verlos, y que antes les daría de lo que traía, como lo había fecho, lo qual con ellos no aprovechó ninguna cosa, y así se procuró por vn rrato apaçiguarlos con todas las muestras de amistad posibles; e viendo que no llebava medio, y que estaban puestos en no dexar las armas, mandó el general que sin que se les hiziese enojo bolviesen los bateles por donde avían ydo, y al bolver dieron los yndios muy gran grita, y començaron a tirar piedras a los bateles, y con todo esto no consintió el general les hiziesen de nuestra parte guerra, avnque los arcabuzeros les podían hazer harto daño, mas como los yndios siguiesen los bateles que ya se bolvían, e siempre con su alzara y gritos, como lo acostumbran, y tirando piedras, para espantallos se les tiraron dos arcabuzes, y no aguardaron más, y ansí nos dexaron y nos benimos a las naos. El general estuvo en esta baya¹¹⁵⁵ diez días esperando al capitán martín de goyte. Las armas que los yndios trayan heran baras, paveses, lanças y alfanges pequeños, y otros de quatro palmos; algunos vsan en esta ysla arco y flecha, escarpiles¹¹⁵⁶ de cordeles, y los prinçipales coseletes de caña y corteza del árbol recio y bien hecho¹¹⁵⁷; traen oregeras de oro, manillas y cadenas y otras joyas. Lo mismo avía en çibabao¹¹⁵⁸, que es la primera baya¹¹⁵⁹ que tomamos;

1155) *Bahía*: *CDIU*, II Serie, I, 262.

1156) *Escaupiles*: *CDIU*, II Serie, I, 262.

1157) Esta relación coincide con lo que sobre lo mismo refiere Juan de la Isla, basado en la experiencia que le dieron sus correrías por diversas partes de Filipinas: "Las armas -escribe- que vsan son paveses, tan altos como del suelo hasta los pechos, y de poco más que media vara en ancho, y lanças de dos varas y media en largo, y los hierros de hierro y azero, de más de vna traen largo y tan anchos como la mano, y en algunas partes las puntas largas y buhydadas de muy buen corte, alfanges o puñales de media vara hasta tres quartas en largo de la hechura de los hierros de las lanças; tienen escaupiles de matas de algodón bastadas y otras de bejuco, y otros trahen coseletes hechos de vna madera negra como évano muy fuerte. Para entre ellos tienen arcos muy largos y más que los ingleses muy rezios. Las flechas son de cañas y el terçio de la punta de madera, la más rezia que hallan; no tienen plumas, flechan con yerva, y en algunas partes tan mala que dentro de vn día natural, y avnque la herida sea pequeña, es sin remedio, es sin cae a pedaços la carne podrida si antes no se rremedia con la contrayerva. Esta yerba ay en Luzón; tienen çerbatanas con que tiran saetas, y haze el mismo efecto avnque no de tan lexos. Los moros que contratan con los Indios [*al margen*: Lequios], o Japones, tienen en sus casas y trahen en sus navíos bersos de bronze, tan buenos y bien fundidos, que no los he yo visto en otra parte tales": *AGI*, Patr^o 23, r^o 7.

1158) *Zibabao*: *CDIU*, II Serie, I, 262.

1159) *Bahía*: *CDIU*, II Serie, I, 262.

parece que se gobiernan por barrios como behetrías; cada barrio tiene su principal; no podemos entender que entre ellos oviese algún principal o gran señor.

Fin¹¹⁶⁰ de diez días vino el capitán Martín de Goite y dio por noticia en ¹¹⁶¹ como cinco leguas de donde estábamos avía vn río grande, y que allí le señalaron que hera tandaya, y que la boca y entrada del río tenía poca agua, que apenas podía entrar el batel, e así pasó adelante costeaendo la ysla hasta vna baya¹¹⁶² grande, la qual atravesaron de punta a punta sin entrar en ella, pareciéndoles que en ella no avía nada, que fue harto descuido, porque esta baya¹¹⁶³ es el mismo estrecho que divide a tandaya y abuyo¹¹⁶⁴, lo qual después vino a entenderse ser así por lo que subçedió; pasada la baya¹¹⁶⁵ halló dos ríos¹¹⁶⁶ grandes¹¹⁶⁷, que los indios le dixeron ser abuyo, a lo qual no dio crédito por llevar entendido que abuyo hera ysla por sí, y como no vio el estrecho que atrás dexaba en la baya¹¹⁶⁸ que vio, parecióle que le engañavan, y de cada río de aquellos le salió vn parao grande con indios, aunque no quisieron llegarse a los bateles, y viendo que los ríos no tenían puerto, ni entrada para los navíos, pasó adelante costeaendo la isla, y el vno de los paraos grandes de aquel río le¹¹⁶⁹ siguió más de tres leguas hablándoles desde lexos, sin quererse allegar a ellos, y a esta ora tuvieron neçesidad de tomar agua, la qual saltaron a tomar de vn pequeño arroyo que vieron, y como los indios, que en este parao los seguían, los vieron en tierra, saltaron bien desbiados cinco o seys yndios, los quales se metieron por el monte, y así escondidos entre los árboles llegaron hasta donde tomaban el agua, y a vn mochacho¹¹⁷⁰, criado del

1160) *Al fin: CDIU, II Serie, I, 262.*

1161) *Que: CDIU, II Serie, I, 262.*

1162) *Bahía: CDIU, II Serie, I, 262.*

1163) *Bahía: CDIU, II Serie, I, 262.*

1164) Así lo describe Esteban Rodríguez: "...rodeamos la ysla por defuera, que tenía como vna legua, y luego dimos en vna baya grande de cinco o seis braças de fondo, y va la costa de aquí al norueste sueste, camino de tres leguas; aquí en esta bahía hazía desenbocadero muy angosto, que no pueden pasar naos sino barcos; aquí es lo de Abuyo...": *AGI, Patr^o 23, r^o 16.*

1165) *Bahía: CDIU, II Serie, I, 262.*

1166) *Indios: CDIU, II Serie, I, 262.*

1167) Lo mismo leemos en la "Relación" de Esteban Rodríguez, pero con acopio de datos y números, que silencia la "Relación" que aquí estudiamos: *AGI, Patr^o 23, r^o 16.*

1168) *Bahía: CDIU, II Serie, I, 262.*

1169) *Les: CDIU, II Serie, I, 263.*

1170) *Muchacho: CDIU, II Serie, I, 263.*

capitán martín de goite, que se apartó vn poco de la gente que tomaba la aguada¹¹⁷¹, le tiraron por entre los rramos del mesmo arcabuco dos lanças, e con la vna dellas le hirieron por la yngle, de la qual herida murió dentro de tres días, y los indios sin descubrirse, por entre el mesmo monte que vinieron, se bolvieron a su parao, y como el capitán vio al moço herido luego se metió en el batel y a toda furia siguió el parao vn rrato, mas como se le fuese alexando por ser fustas tan ligeras estos paraos, perdida la esperança de alcançallo, lo dexó y prosiguió su camino por la costa adelante hasta que al cavo de aquella ysla vio vna poblazón de yndios grande¹¹⁷², y a la costa de la mar, la qual es la primera que vio, y dixo que le paresçia aver en ella más de dozientas casas, en la rribera de la qual salieron más de seiscientos yndios; hallaron allí vn parao muy grande cargado de arroz, y otros dos que començaban a cargar, que la carga dellos estaba en la playa, lo qual hera fardos de arroz, batatas y otras cosas; estos paraos dixo que le paresçió ser de otra tierra, y que benían en aquel pueblo a comprar aquellos bastimentos para llevarlos a otra parte, porque en esta tierra avía muchas labranças, y muestra de aver abundantemente gran cosecha en esta tierra. Esta poblazón se dezía cabalián¹¹⁷³, y el señor, maletez¹¹⁷⁴, y con esta notiçia se bolvió sin les hazer mal ni daño alguno, ni tomar, ni rresçibir de los naturales cosa alguna; dio notiçia que avía buen surgidero en la costa de aquel pueblo, avnque no avía puerto, y que los indios de cabalián trayan joyas de oro, y tienen muchos puercos y galinas de Castilla que andaban por la playa, los quales vieron desde los bateles.

¹¹⁷¹) Esta es la versión que ofrece Esteban Rodríguez como testigo presencial de los hechos: los expedicionarios habían saltado en tierra para hacer aguada y preparar algo caliente para comer. Estando en estos quehaceres habría llegado un parao con 20 indios, los que pidieron sangrarse con el capitán español en señal de amistad, a lo que Martín de Goyti respondió que ya lo había hecho con otros, y que por tanto eran amigos. Estando después todos durmiendo a la sombra de un arbol, con seis centinelas repartidos en tres puntos, "los indios estaban escondidos que no osavan acometer, avnque nos vían dormidos; iba vn moço de Martín de Goite, el capitán, pasando de vna çentinel a la otra, y entre los dos çentinelas le tiraron vna lançilla pequeña, y tras aquella otra; la vna le dio en el muslo...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹¹⁷²) Esteban Rodríguez recoge igualmente muchos de estos sucesos, pero encuadrándoles en diferentes fechas: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹¹⁷³) "Cabalián -escribe Esteban Rodríguez- es un pueblo grande y bien bastenido...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹¹⁷⁴) *Maletec*: *CDIU*, II Serie, I, 264.

Con esta noticia que truxo el capitán martín de goyte el general salió de la baya¹¹⁷⁵ san pedro¹¹⁷⁶, y se hizo a la bela la armada lunes, cinco días de março, para ir aquella poblazón de cavalián, y pasamos sin ver a tandaya ni abuyo, por el¹¹⁷⁷ descuido que tubieron los que fueron a descubrir la buelta de no rreconosçer aquel estrecho que dididia las dos yslas¹¹⁷⁸, y el mismo día a la tarde, a ora de vísperas, surgió¹¹⁷⁹ junto al mismo pueblo de cabalián¹¹⁸⁰, en el qual en la rribera de la mar ay muchos palmares de cocos, y entre los mismos palmares muchas casas de morada de los naturales; por detrás de los palmares subía vn çerro alto, por la falda del qual avía muchas casas, palmares, sementeras de arroz, muchas y muy grandes, y de millo y de¹¹⁸¹ otras cosas; y como las naos surgieron, entre las mismas casas començó a bullir, y por entre los palmares gente que no osava salir a la playa, y entre las casas andaban muchos puercos, y gallinas, y perros, y llegados aquí el general enbió un batel en tierra para que llamase a los yndios, y se les diese a entender que héramos sus amigos¹¹⁸², y les dixese que viniese el señor a las naos para hazer con él amistad, y el seguro de sangrarse, y luego vino vna canoa con tres o quatro indios, y el más prinçipal se dezía camutrián¹¹⁸³, el qual dixeron ser hijo del señor de aquel pueblo, que se dezía maletec, y que venía a sangrarse para hazer el seguro de la paz; el general lo rresçibió muy bien, y entró en la ca-

1175) *Bahía*: *CDIU*, II Serie, I, 264.

1176) Desde la bahía "San Pedro" hasta Cabalián, en línea recta, habría unas 20 leguas, según testimonio de Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, ro 16.

1177) *Omite*: el: *CDIU*, II Serie, I, 264.

1178) Cfr. nota 1164.

1179) Para el autor anónimo de la "Relación" esto fue el lunes, 5 de marzo; para Esteban Rodríguez fue el martes, seis, "víspera de carnestollendas": *AGI*, Patro 23, ro 16.

1180) *Cabalián, Cavalián*. Posiblemente Magallanes costeoó esta isla el 25 de marzo de 1521: cfr. PIGAFETTA, *El primer viaje alrededor del mundo*, 20; los oportunos reparos en BR, 33, 325; una interpretación más histórica de los hechos en CATINDIG, *Magellan, en BChrPhilip.*, 16.

1181) *Omite*: de: *CDIU*, II Serie, I, 265.

1182) Nos parece demasiado optimista la apreciación cuando el 6 de marzo de 1565 daban a entender tanto el General como los religiosos y oficiales de la armada que habían sido ya recibidos de paz por los naturales de Cabalián: *AGI*, Patro 23, ro 17.

1183) Dice el "Testimonio" hecho en la nao "Capitana" el 6 de marzo de 1565: "... que por quanto ayer lunes, que se contaron cinco deste presente mes, esta dicha flota llegó a este dicho puerto, y los naturales del pueblo de cavalián mostraron rresçevir de paz a los españoles, y camutrian, hijo de malitic, prinçipal del dicho pueblo, vino con otros yndios a esta nao capitana en vna canoa a hazer paz...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

pitana y le dio colación, y preguntado que por qué no venía el mismo señor, dixo que porque hera viejo; el general mandó que se sangrase con él el alférez maior, diziéndole que hera su hijo, y que quando biniese su padre que él se sangraria con él¹¹⁸⁴; el indio mostró contentarse dello, y se sangró con el alférez maior, y fecha la amistad, el indio dio al alférez maior la toca que traya en la cabeça, y el alférez le dio a él vn paño de manos; el general le mandó dar quantas, y vn espejo, e vn bonete de grana, y otras cosas, y lo mismo a los yndios que vinieron con él, y le rrogó que le bendiesen algunos puercos, e arroz, y gallinas, y que se lo pagaría a su contento, y le mostró la muestra de los rresgates que se trayan en el armada, y el yndio dixo, que sí venderían, y que otro día traerían todo aquello para contratar con los españoles, y así se bolvió a tierra muy contento, diziendo que heran amigos de castilla, y toda aquella noche no hizieron sino embarcar en canoas todo su hato, mugeres y hijos, y llebarlo por la costa adelante, que desde las naos se bía¹¹⁸⁵ la priesa¹¹⁸⁶ y bullicio con que lo hazían, y cómo echaban al agua muchas canoas que tenían baradas en tierra, y así alçaron y llebaron todo el hato, y el general mandó que no les hablasen ni estorbasen cosa ninguna, sino que les dexasen hazer a su voluntad lo que quisiesen, lo qual mandó por no alborotarlos, y ber el buen tratamiento abría medio para que se asegurasen y fuesen amigos.

Otro día de mañana fué¹¹⁸⁷ el maese de canpo en los bateles, y con gente la que bastaba, a descubrir vna baya¹¹⁸⁸ que paresçia más adelante deste pueblo, y al cabo della descubrió vn rrazonable rrío, por el qual entró con los bateles poco menos de media legua, y dio en vna població de yndios de muchas sementerias y labranças de arrozales, batatas, plátanos, palmas de coco y millo; el rrío tenía a la boca poca agua para poder entrar fusta que fuese mayor que los bateles, y asi mismo descubrió vn estrecho de mar, que divide esta ysla de cabalián de la ysla de panae, que estaba en frente de donde estaban surtas las naos, y pasado el estrecho descubrió vna ensenada de mar grande, que los yndios dixeron ser allí el pueblo de Sugat, y ser el prinçipal de aquella ensenada, con lo qual se bolvió donde estava el armada en Cabalián.

¹¹⁸⁴) Iguales datos se hacen constar en el "Testimonio" de la toma de posesión: *AGI, Patrº 23, rº 17.*

¹¹⁸⁵) *Veía: CDIU, II Serie, I, 266.*

¹¹⁸⁶) *Priesa: CDIU, II Serie, I, 266.*

¹¹⁸⁷) *Fuese: CDIU, II Serie, I, 266.*

¹¹⁸⁸) *Bahía: CDIU, II Serie, I, 266.*

El general, biendo que los indios no benían ni trayan cosa de las que prometieron el día antes, mandó que con la lengua malaya les diesen bozes de la nao capitana para que nos traxesen los bastimentos que nos dixerón traerían por nuestros rresgates, y que no les queríamos hazer mal, sino pagárselo a su contento, y se les dixo también en lengua de maluco, y con algunos bocablos que teníamos de su lengua propia, lo qual se les dixo vna y dos y tres bezes, e avnque algunos yndios se paravan entre las palmas a escucharlo, y era tan çerca que lo podían escuchar y entender, no rrespondían cosa ninguna; lo qual visto por el general, enbió al alférez mayor en vn batel a tierra con el escrivano y con el yntérprete a dezilles que le bendiesen de los bastimentos que tenían, y que se los pagarían porque tenía nesçesidad dellos, y que se lo requiriese vna, dos y tres bezes; y el alférez fué a ello¹¹⁸⁹, lo qual dixo a los indios que estavan por toda aquella ribera por la lengua malaya y maluco y con bocablos suyos, de manera que lo¹¹⁹⁰ entendían, y así anduvo por toda la rribera, hasta que topó a su amigo camutuán, con quien el día antes se avía sangrado, al qual le rrogó que se viniese con él a la nao; el indio lo hizo así, y en vna canoa se vino a la capitana, y preguntólo que ¹¹⁹¹ por qué no quería vender los bastimentos; respondió que los yndios tenían gran temor de ver aquellas naos tan¹¹⁹² grandes, y por eso no venían, mas que ellos lo traerían y venderían puercos y gallinas, porque tenían muchas; preguntóle por qué su padre maletec no quería venir a sangrarse y a hazer amistad con el general, para que siendo ellos amigos, los indios se asegurasen, dixo que lo dexaba de hazer por ser muy viejo y estar çiego; el general volvió a dezille¹¹⁹³ cómo hera su amigo y no avía de hazelle¹¹⁹⁴ mal ninguno, pero que tenían nesçesidad de bastimentos, y se los quería pagar muy bien, que le rrogava mucho enbiase a dezir a los yndios que traxesen puercos,

¹¹⁸⁹) El "Testimonio" de los acuerdos que el Gobernador López de Legazpi tomó con el consejo de religiosos y capitanes es más explícito sobre este particular:" E después de lo susodicho, en este dicho día, mes e año [8.3.1565], andrés de ybarra, alférez general, se embarcó en vn batel juntamente conmigo el dicho scrivano, y por lengua de gerónimo pacheco, yntérprete de la lengua malaya y de maluco, estando el dicho batel junto a tierra, a donde avía cantidad de yndios congregados, se dio a entender a los dichos yndios vna e dos e tres bezes que diesen bastimentos para el armada. . .": *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹¹⁹⁰) *Los*: *CDIU*, II Serie, I, 267.

¹¹⁹¹) *Omíte*: que: *CDIU*, II Serie, I, 268.

¹¹⁹²) *Tran*: *CDIU*, II Serie, I, 268.

¹¹⁹³) *Decilles*: *CDIU*, II Serie, I, 268.

¹¹⁹⁴) *Hacerles*: *CDIU*, II Serie, I, 268.

gallinas, batatas¹¹⁹⁵ y arroz, y que él se lo pagaría, y que hasta que se lo truxesen se quedase allí en la nao, y que esto no lo hazía por hazerle fuerça, sino por que los españoles no saltasen en tierra y se lo tomasen por fuerça, y que se los haría muy buena paga y compañía y a su gusto, y que como traxese los bastimentos se yría a su casa¹¹⁹⁶. El indio se turbó algo, mas dixo que le plazía, que él quería quedarse, y así en la canoa enbió vn yndio de los que con él venían; lo que le dixo al partirse no se entendió, mas de que luego que en tierra supieron que el prinçipal quedaba en la nao, vinieron otros quatro yndios, los quales vinieron a estar con él en su conpañía, los quales también se quedaron en la nao, y con tenerles esta prenda no trayan cosa ninguna de bastimentos, y aquel día a la tarde dixo el prinçipal que quería enbiar a tierra vn yndio de aquellos para que hiziese traer los puercos, y así lo¹¹⁹⁷ enbió, al qual dio vn as orejeras de oro y otras joyuelas, que vno de los otros sus conpañeros tenía, para que entendiésemos que lo embiava para que comprase algunas cosas por ello, y vn batel que lo fue a echar en tierra, y a la gente dixo cómo su padre llorava mucho por su hijo, e que dio a vn yndio vn alfange que traya çeñido señalando que se lo dio para que con él fuese a matar puercos, y avnque hazían muestras de que los traerían, no ponían nada por la obra, ni trayan cosa alguna¹¹⁹⁸.

El general, viendo que todo aquello hera cunplir¹¹⁹⁹ de palabra, y viendo la nesçesidad grande que el armada tenía de bastimentos, especialmente de carne, que no avía ninguna, mandó juntar los capitanes, ofiçiales y otras personas prinçipales, y les pidió paresçer de lo que se

¹¹⁹⁵) *Patatas*: *CDIU*, II Serie, I, 268.

¹¹⁹⁶) Otra versión en Esteban Rodríguez: "...y cogieron quatro prinçipales yndios y truxiéronlos a las naos; el señor General les hizo mucha honrra, y les dio vestidos a la usança Española, y muchos resgates en pago de los puercos y de lo demás que tomamos; estos estuvieron contentos...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹¹⁹⁷) *Los*: *CDIU*, II Serie, I, 269.

¹¹⁹⁸) El "Traslado" de los acuerdos tomados por López de Legazpi y gente del campo especifica los nombres y hechos concretos que tuvieron lugar el 8 de marzo de 1565, a fin de remediar la gran penuria que la armada padecía por falta de bastimentos y la apatía que en esto demostraban los naturales: "... y enbió al capitán martin de goyte y al capitán joan de la ysla y al alférez general en tres bateles para que tomasen algunos puercos, porque avía gran falta de carne, e alguna arroz e ñames e otras cosas de bastimentos, e que no se tomase otra cosa que no fuese bastimento, e todo lo que así se tomase entregasen a los ofiçiales de su magestad, para quellos lo repartiesen en las naos en la flota, y los dichos ofiçiales fuesen con los dichos capitanes para el dicho efeto...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹¹⁹⁹) *Cumplido*: *CDIU*, II Serie, I, 269.

debía hazer¹²⁰⁰, atento a los traspasos y¹²⁰¹ palabras con que los yndios los entretenían, y todos de vn conforme paresçer, por la nesçesidad del armada y para que¹²⁰² se remediase por el presente, que se debía saltar en tierra y tomarse el bastimento que se hallase, sin que a los yndios se hiziese daño ninguno; y con este aquerdo mandó el general que el capitán martín de goyte¹²⁰³ con los bateles saltase en tierra, y procurase se tomasen algunos puercos, y que los ofiçiales de su magestad fuesen asimismo a tierra, y en la rribera rresçibiesen todos los puercos que se tomasen para pagarles a los yndios el valor dellos, y que después ellos mesmos lo rrepartiesen por las naos, en cada vna como obiese la nesçesidad, lo qual se puso en efeto¹²⁰⁴; mas los yndios, como vieron yr la gente en los bateles, y que se ponían de pies en la rribera, dexaron el pueblo e fuéronse huyendo por la tierra adentro, y sin embaraço, allí çerca en las primeras casas, se tomaron algunos puercos, ñames, batatas, y todo ello se metió en los bateles por mandado de los ofiçiales de su magestad; arroz no se halló ninguno¹²⁰⁵, que paresçía averlo ya alçado, y avnque avía muchas gallinas, no pudieron tomarse sino pocas, porque tienen tan largo vuelo como perdizes; solamente tomaron puercos y batatas en cantidad, que son muy buen bastimento.

Esta noche garró la capitana que estaba sobre vna ancla, y fue después de medianoche, y surgió la baya¹²⁰⁶ adentro más de vna legua de las naos, y estuvo allí hasta otro día a vísperas esperando tiempo para bolver a donde estaban las otras naos, y porque no avía viento tiró vna pieça para que enbiasen los bateles que la llevasen remolcando, y así vinieron todos los bateles, con los quales y los mismos de la

¹²⁰⁰) Según el "Traslado" citado [cfr. nota 1198] la consulta tuvo lugar en la nao "Capitana", el 8 de marzo de 1565, y a ella asistieron "el Reverendo padre fray andrés de ordaneta, prior de los rreliçiosos del Señor Sant agustín, y el maestre de campo, matheo del Sanz, e los oficiales de su magestad, y los capitanes martín de goyte e joan de ysla e alférez maior andrés de ybarra, e luys de la haya, sargento mayor...": *AGI*, Patro 23, ro 17. También es cierto que en el capítulo de firmas aparecen las de Juan Maldonado de Berrocal y Gabriel de Ribera.

¹²⁰¹) *A: CDIU*, II Serie, I, 269.

¹²⁰²) *Porque: CDIU*, II Serie, I, 269.

¹²⁰³) Esteban Rodríguez da a entender que el enviado no fue Martín de Goyti sino el Maese de Campo, Mateo del Sanz; asimismo afirma que los que saltaron fueron "cien hombres": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹²⁰⁴) *Efecto: CDIU*, II Serie, I, 270.

¹²⁰⁵) "Y algún arroz", escribe Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹²⁰⁶) *Bahía: CDIU*, II Serie, I, 270.

capitana la llevaron a la sirga, y llegó donde estaban las otras dos naos más de vna ora después de anocheçido, y surgió avnque algo desbiada dellos.

Otro día por la mañana mandó el general juntar los capitanes e oficiales de su magestad y otras personas, y pidió la memoria de lo que en tierra se avía tomado para mandarlo pagar a los yndios; hallóse por memoria averse tomado quarenta y çinco puercos entre chicos y grandes, que muchos dellos heran cochinos pequeños, y como treinta cargas de batatas y ñames, y consultado con todos la paga que aquello merescía se apartó en cosas de quantas, margaritas y bonetes de grana, cuchillos, tixerias y otras cosas, lo que a todos paresció que merescía, y apartado, lo mostraron al prinçipal que estaba en la nao dándole a entender cómo aquello hera en pago de lo que el día antes se les avía tomado en tierra a los yndios, que lo enbiase él a tierra con vn yndio, y se supiese cuyos heran los puercos, batatas y ñames que se tomaron, y se rrepartiese la paga, según lo que a cada vno se oviese tomado y le faltava, de lo qual el yndio mostró contento, y luego lo enbió a tierra con vn yndio de los que estaban con él, que puesto que el indio que lo llebó dixo que luego bolvería, nunca más bolvió a la nao; dende a vn rrato que este yndio llebó la paga, los yndios de tierra dieron bozes a las naos, el general mandó fuese vn batel a la rribera, y los yndios mostraron vn puerco que tenían en vna canoa, que lo querían dar porque soltasen a camotuán; mandóles dezir el general que él no tenía preso a camutuán¹²⁰⁷, sino que hera su amigo y que de su propia voluntad estaba en su compañía, y que cada y quando que a camutuán¹²⁰⁸ le agradase podía yrse a tierra. En este tiempo que camutuán¹²⁰⁹ y sus compañeros estobieron en la nao, el general procuró ynformarse dellos de los nonbres de las yslas comarcanas, de los pueblos y señores dellos, y qué cosas abía en ellos, así de bastimentos como de contrataçión, que puesto que no abía lengua mediante quien se tratase y entendiese perfetamente, todavía por señas e algunos bocablos que se entendían, y otros que se escrivían para entendello mejor, se benía a entender lo que ellos dezían, y nosotros lo que queríamos se lo dábamos a entender, y así se entendió dellos ser aquella ysla y la de abuyo toda vna, y cómo aquella ysla y la de tandaya las dividía vn estrecho de mar angosto, y por las señas y palabras se

¹²⁰⁷) *Camotua*: *CDIU*, II Serie, I, 272.

¹²⁰⁸) *Camotuan*: *CDIU*, II Serie, I, 272.

¹²⁰⁹) *Camotuan*: *CDIU*, II Serie, I, 272.

entendió estar el estrecho en la misma baya¹²¹⁰ que martín de goite dexó de ver, y que abuyo heran aquellos dos ríos donde le mataron el criado, y dixerón que vna isla, questaba en frente donde estábamos, era Panae y hera isla por sí¹²¹¹, y el estrecho que avía entre ellos y panae, que es el mismo que descubrió el maese de campo, y cómo del otro cabo del estrecho estaba Sugut, poblazón¹²¹² grande y de mucha gente, y de la otra parte estava maçagua, tres leguas, y otra tierra que parescía desde allí dixerón ser punta de la ysla de vindanao, y cogerse en ella mucho oro¹²¹³, y señalaron a cuál parte della estaban los pueblos de butúan, surigao y calagán, que son en la misma costa de la ysla de Vin-

¹²¹⁰) *Bahía: CDIU*, II Serie, I, 272.

¹²¹¹) La descripción de esta isla puede verse en "Relación de las Islas del Poniente y del camino que a ellas se hizo desde la nueva spaña": *AGI*, Patro 23, ro 7.

¹²¹²) *Población: CDIU*, II Serie, I, 273.

¹²¹³) El oro fue el sueño dorado de muchos de los conquistadores, aunque tales utopías terminaron siempre en dolorosos desengaños. De esta quimera habla la correspondencia de Filipinas al Rey, al Consejo de Indias y al mismo Virrey de la nueva España. Es más dura la bofetada porque ya no son las relaciones orales sino la realidad tocada la que les desengaña con no pequeña sorpresa. Cuando los primeros españoles logran poblar en Filipinas, y su codicia de oro no puede ser satisfecha, no les queda más remedio que agarrarse a la auténtica vida de trabajo. Veamos cómo se expresa el autor anónimo de la "Relación" [cfr. nota 1211]: "Más al veste está las Islas [sic] de Mindanao; tiene de çircuito o boja 350 leguas; tiene por lo más largo 140, y por lo más ancho 60, que viene a dar a vna punta que haze al norte entre dos ríos, que llaman butúan y Zurigao, que son ríos de mucha suma de oro, avnque ya los han andado los spañoles y han hallado poco, o por mejor dezir ninguno; a lo que yo he entendido de las minas de oro desta tierra, todas son tan pobres que las alquilan los indios por un mes de servicio por tres reales, que es vn maes de oro..." *AGI*, Patro 23, ro 7. Y parece ser que el tema de las minas de oro no fue sólo de los primeros conquistadores, sino que la poca rentabilidad de dichas fuentes se fue acusando durante el largo período de la presencia de España en las Islas. Díaz Arenas presenta un ejemplo particular sobre las minas de oro existentes en Ilocos, tomándolo de una "Relación" de D. Ildefonso de Aragón, y que publicó el Ayuntamiento de Manila: "Aunque en el día de hoy -escribe D. Ildefonso de Aragón- no se halla ninguna mina descubierta, no debemos dudar que existen, tanto porque constantemente lo afirman los indios reducidos y cristianos más ancianos, quanto los mismos igorrotos infieles lo apoyan con testimonio irrefragable, cual es, las grandes porciones de oro, que de varios quilates prestan y venden y de lo que son testigos todos los habitantes de estos partidos": DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*; 8º Cuaderno; sin paginar la obra. Del aspecto concreto, como es el de Ilocos, podríamos pasar al general, del que nos diría el agustino P. Revollo que teníamos en Filipinas minas de oro, pero que era como si no las tuviésemos, con lo cual quería aludir a las muchas riquezas que las Islas poseían y de las que España no se aprovechaba: DIAZ ARENAS, *ibid.*

danao, y preguntándoles dónde avía canela, dixeron que en Vindanao¹²¹⁴ y camiguinin, que es otra ysla por sí, y señalaron a qué parte estaban, y a dónde estaban çubú¹²¹⁵ y matan y otras yslas, y tomando dellos toda la claridad qu pudo tomarse, el general les dio a entender quél deseaba yr a maçagua¹²¹⁶, porque heran amigos de los de Castilla, y les rrogó le mostrasen el camino y guiasen para ella, y que se lo pagaría¹²¹⁷, porque consultado con los rreligiosos y capitanes, fueron de paresçer fuésemos a Maçagua¹²¹⁸, pues en otra parte no hallávamos amigos, y en aquella ysla siempre an hallado Castellanos¹²¹⁹, los¹²²⁰ que en ella an aportado, buen acogimiento, y con esta determinaçión rrogó a los indios lo que está dicho, y vn yndio de los que estaban con camutuán¹²²¹ dixo que él sabía muy bien la ysla y que nos guiaría; y de allí a vn rrato dixeron que camutuán y otros tres yndios que estaban con él todos yrían con nosotros, pero que no les avían de ver los de maçagua¹²²², porque no se enojasen con ellos por avernos llevado allí; el general se lo agradeçió y les prometió que se lo pagaría, y que él no yba a enojar ni hazer daño a los maçagua¹²²³ sino a favoreçerlos, porque el rrei de castilla hera su amigo, y le quería mucho y le enbiava vn presente con él, y así no se enojarían, antes les agradeçerían que lo encaminasen allá.

1214) Es otra vez el autor de la "Relación" (cfr. nota 121), conoedor de las Islas, quien tiene la palabra en esta materia: "En esta Islas [Mindanao] está la Canela, y creo que se podrá rescatar poniéndose buena orden en ello 800 quintales y aún mill en cada vn año, porque yo fuí al rescate de lo que se perdió con la Nao Capitana, y en vn mes se rescataron más de seisçientos quintales; costava cada quintal tres reales, empleados en hierro de la tierra. . .": *AGI, Patro 23, rº 7.*

1215) *Zubú: CDIU, II Serie, I, 273.*

1216) *Mazagua: CDIU, II Serie, I, 273.*

1217) Aquí se omiten datos importantes que tuvieron lugar el 8 de marzo de 1565, estando surta la armada en la bahía de Maletic "ques en la isla de Abuyo", como fue la toma de posesión de dicha isla por parte de Felipe de Salcedo, nieto de Legazpi, según mandato y delegación de este mismo. El mencionado Felipe de Salcedo fué en un batel con varias personas y soldados a tierra para efectuar el cometido; en el Acta de la toma de posesión no figura ningún religioso agustino: *AGI, Patro 23, rº 17.*

1218) *Mazagua: CDIU, II Serie, I, 273.*

1219) *Los Castellanos: CDIU, II Serie, I, 273.*

1220) *Omite: los: CDIU, II Serie, I, 273.*

1221) *Comutuan: CDIU, II Serie, I, 273.*

1222) *Mazagua: CDIU, II Serie, I, 273.*

1223) *Mazagua: CDIU, II Serie, I, 273.*

Viernes, nueve de março, se hizo a la bela el armada de cabalián¹²²⁴ para yr a maçagua¹²²⁵, llevando consigo los quatro yndios e vna canoa que tomó para en que se bolviesen a su tierra, y en doblando la punta de la ysla de panae, por ser tarde, surgió a la costa al abrigo della, y con la corriente y el fondo ser acantilado garraron las naos a prima noche, y con solo los trinquetes se entretubieron de vn bordo y de otro hasta que fue de día; otro día, sábado, y con la esperança que llevaba de ser bien resçivido en la isla de maçagua¹²²⁶, mandó hazer vna charra de terçiopelo todo y vn capote de grana con tres faxas de terciopelo azul, que se acabó antes que llegasen a maçagua¹²²⁷, y el mismo sábado el general enbió al prior¹²²⁸ y al maese de campo¹²²⁹ en los bateles delante, para que dixesen al rrey cómo de parte de la magestad real del Rey de Castilla le benía a visitar, y le traya vn presente, y esto para asegurarle si por caso tobiese algún miedo o alteraçión biendo nuestra armada, porque la rreslaci3n de Bernaldo¹²³⁰ de la torre dize que el pueblo estaba a la parte de lebante de la ysla, y el puerto para las naos a la parte del poniente, y los bateles donde yban el padre prior y el maese de campo endereçaron por la parte de la isla donde se tenía notiçia estaba el pueblo, y no hallaron casa, ni indio, ni otra cosa¹²³¹, y prosiguiendo la costa por la parte del norte hasta llegar al puerto, que está al poniente, no bieron más de sólo vn indio, que desde ençima de vn peñasco les dio voces, y ellos a él, y le dixeron cómo heran de Castilla, haziéndole señas de que baxase a la marina para hablalle, y como el yndio entendió ser gente de Castilla baxó del peñasco por vna escalerilla de cordeles y bexucos, y pensando benía para baxar a la playa a ver la gente le aguardaron vn gran rrato, mas el yndio no hizo sino como baxó del peñasco subió en vna montañuela donde estaba vna casilla, a la qual pegó fuego, y a toda furia bolvió a enpeñolarse en la peña subiendo por la mesma escalera, y estando arriba la cortó y dexó caer y dio bozes a

¹²²⁴) Esteban Rodríguez omite la fecha y el día de la semana, si bien puntualiza la hora "a medio día que entró la brisa para ir a Mazagua...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹²²⁵) *Mazagua*: *CDIU*, II Serie, I, 274.

¹²²⁶) *Mazagua*: *CDIU*, II Serie, I, 274.

¹²²⁷) *Mazagua*: *CDIU*, II Serie, I, 274.

¹²²⁸) Fr. Andrés de Urdaneta.

¹²²⁹) Mateo del Sanz.

¹²³⁰) *Bernardo*: *CDIU*, II Serie, I, 274.

¹²³¹) Esteban Rodríguez significa "y hallaron que en ella no havia hasta veinte indios y obra de seis casas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

los bateles, los cuales acudieron a las naos, y dieron esta rrelaçión, y el poco abrigo que en aquella ysla abían hallado, y lo que abían visto, por lo qual todos fueron de paresçer que no debían parar allí, porque sería perder tiempo, y que lo más açertado hera pasar a la ysla de camiguinin, que se beía desde allí, por tenerse notiçia aver en ella canela, y que desde allí se acordaría lo que más conbiniese.

Biendo tan diferente condición en todos estos naturales de estas yslas, de la que por rrelaçiones se sabía solían tener, y la enemistad que nos mostravan al nombre de Castilla, soliendo ser amigos de los castellanos que aquí an llegado, se vino a entender por el general claramente lo que antes avía sospechado, que hera aver sido maleados por algunas personas¹²³², pues los hallaban tan mudados, y queriendo proseguir el camino acordado para camiguinin, quiso primero despachar a los indios de cabalián para que se fuesen a sus tierras; mandóles llamar, y les dio a entender que ellos podían bolverse, y para convertirlos a nuestra amistad, de más del buen tratamiento que en la compañía se les hizo, a la partida mandó vestir a camutuán y a otro prinçipal de paño verde, chamarras, çaragüelles y bonetes, y a los otros dos de lienzo de ruán, y así bestidos les mandó dar su canoa y vizcocho y carne de puerco que les bastase para tres días, y vna botixa perulera de agua, y les dio liçençia que se fuesen¹²³³, y les dio vna carta para don alonso de arellano que se la diesen, si a su pueblo aportase, y les rrogó, que siempre que navíos o gentes de Castilla llegasen a su zueblo, los rresçibiesen bien, y les bendiesen bastimentos porque no les harían mal ninguno, lo qual prometieron de hazer, y era tanto el contento y alegría que mostraron de que se les diese liçençia, y tan buen despedimiento¹²³⁴, que

¹²³²) Esta información tan sofisticada por el autor anónimo de la "Relación" queda aclarada por Esteban Rodríguez, quien escribe: "... que toda la ysla estava destruyda, que havia dos años que havían llegado allí ocho paraos grandes de Portugueses de Maluco, y diciendo que heran Castellanos, destruyeron la Isla, porque sabían que estos yndios eran muy amigos de Castellanos, por eso vinieron aquí...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹²³³) Es menos explícito el relato que leemos en el "Testimonio" comenzado el 8.3.1565 y continuado en días sucesivos, en el cual quedó constatado ante el Escribano de Gobernación, Hernando Riquel, que López de Legazpi "atento a lo qual, visto por su señoría que la dicha ysla [Maçagua] estava yerma y despoblada, mandó soltar los dichos yndios, y se les dieron a los dos dellos, que heran prinçipales, dos vestidos de paño de la tierra de la nueva españa, e a los otros dos, vestidos de lienço e algunas margaritas e quantas e hachas e vn bonete, e les mandó dar vna canoa en que fuesen, bastezida con pan, agua y carne...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹²³⁴) *Despedimento*: *CDIU*, II Serie, I, 276.

hera cosa de ver, y así se partieron abraçando al general, dándole gracias por el buen tratamiento, y quando salían por la nao y en su canoa yban diziendo: castilla y cabalián amigos, amigos; y juntando dos dedos de la mano dezían que abían de ser ansi; créese que como no¹²³⁵ fuesen por donde vino la armada, sino por el estrecho que dibide a cabalián de panae, llegarían aquella noche a su pueblo. Ydos los yndios tan alegres en su canoa, la armada siguió su camino a camiguinin.

Domingo, a onze de março de 1565 años, en la tarde tomó la armada la costa de camiguinin y surgió en ella al abrigo de vn baxo, que está desbiado de la isla medio quarto de legua; çerca de donde se surgió se vieron desde las naos algunas casas junto a vnas rrocas en vnas çabananas a manera de sementera, y todo lo demás de la ysla es muy montuoso de grandes y espesas arboledas y muy çerradas; no se pudo por entonçes ver gente ninguna. Otro día, lunes, saltó alguna gente en tierra para ver si avía donde se pudiese tomar agua, y a la orilla de la mar debaxo de vnos árboles se hallaron tres o quatro canoas y dos o tres yndios, los quales echaron a huyr la tierra adentro, y no quisieron esperar a que se les hablase; este día enbió el general a boxar la ysla, para ver si se hallaría alguna poblazón o puerto¹²³⁶ donde pudiese surgir la armada, y por la parte de lebante fué el capitán martín de goyte, y por la otra parte fué el alférez mayor andrés de ybarra en los bateles¹²³⁷, y se toparon en la contracosta el vno con el otro, y, boxado toda la ysla, no hallaron puerto ninguno donde poder surgir, ni menos vieron pueblo, ni yndio alguno, y como se traxo esta rrelaçión, el maese de campo con alguna gente salió a tierra para yr a las casas que se avían visto en las rrocas, que estavan media legua de la mar, para ver si podría¹²³⁸ hallar algunos yndios para tomar lengua de lo que queríamos, o si se podrían rresgatar algunos bastimentos; y avnque fue a amanecer, en las casas no halló a nadie en ellas, sino todas despobladas, que las avían desmanparado¹²³⁹ y metídose en el monte, porque en las casas avía arroz y otras cosas de comer; no se halló muestra de canela ni señal della, que hera lo que más se deseava; tomóse el sol en esta ysla por la parte donde estuvo surta el armada; está en nueve grados y vn quarto; es ysla muy

1235) *Sobrelineado*: no.

1236) *Omíte*: puerto: *CDIU*, II Serie, I, 277.

1237) Idénticos conceptos expresa Esteban Rodríguez, pero sin especificar nombres: *AGI*, Patro 23, rº 16.

1238) *Podrían*: *CDIU*, II Serie, I, 278.

1239) *Desamparado*: *CDIU*, II Serie, I, 278.

conosçida por dos peçones de montañas altos que tiene; terná como diez leguas de box, por todas partes llena de muy çerrada arboleda y monte.

Biendo el general que en esta isla de camaguinin¹²⁴⁰ no abía qué hazer, ni para qué parar en ella, pues los yndios no querían aguardar a que se les hablase, mandó juntar a los rreligiosos, capitanes y ofiçiales y otras personas¹²⁴¹, y les pidió su paresçer de lo que más conbenía se hiziese, y todos fueron de aquerdo que sería açertado fuese el armada a butúan por la parte del leste de esta ysla, y que allí podrían tomar lengua de muchas cosas, por tenerse notiçia ser el pueblo de gran contratación¹²⁴², y que allí se hallaría quien entendiese la lengua malaya, porque hasta agora no se avía hallado, ni teníamos lengua para entender a los naturales.

Miércoles, catorze de março, en la tarde partió el armada de camiguin para yr a butúan conforme a lo que se acordó¹²⁴³; andubieron toda la noche con biento contrario que hera vrisa, y fue de manera que la contrariedad del viento y fuerça de corrientes derribaron el armada muy a sotavento, y otro día se hallaron costa a costa de vna ysla que se dize bohól¹²⁴⁴. El general, biendo ser viento contrario para la nabega-

¹²⁴⁰) *Camiguinin*: *CDIU*, II Serie, I, 278.

¹²⁴¹) Dice el "Testimonio" hecho por Hernando Riquel [Camiguín, 13. 3. 1565] sobre los hombres convocados por López de Legazpi para deliberar sobre la ruta a seguir desde Camiguín: "...su señoría del dicho señor gobernador mandó juntar en la nao capitana al padre prior fray andrés de Urdaneta, e al maestro de campo mateo del Sanz, e a los capitanes martín de goyte, joan de la ysla, joan maldonado, e a los ofiziales de su magestad, el thesorero guido de la baçaris, el contador andrés cauchela, el sargento maior luis de la haya, y el alguacil maior gabriel de rribera...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹²⁴²) El autor anónimo de la "Relación" no dice, evidentemente, la verdad, ya que el "Testimonio" [cfr. nota 1241], documento oficial, afirma lo contrario: "... y para yr al dicho pueblo de butúan paresçía que se avía de procurar de tomar algunos yndios desta ysla para que enseñasen y guiasen a donde está el dicho puerto, con que allí se les diese liçençia para volverse y pagase [pagarse?] su travaxo, y deste paresçer fueron todos conformes eçeto el padre prior fray andrés de Urdaneta, que no quiso dar paresçer ni tratar desto sobre tomar yndios...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹²⁴³) En este día, 14 de marzo de 1565, antes de abandonar Camiguín, López de Legazpi mandó a su nieto Felipe de Salcedo que fuese a tierra y tomase posesión de dicha isla; fueron testigos en dicha toma de posesión el capitán Martín de Goyti, y los soldados San Juan, Francisco de Coçar y Bartolomé Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹²⁴⁴) Bojo, escribe Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 16.

ción de butúan, mandó se llegase el armada a esta ysla para reconosçerla, y así se surgió en la misma costa en quinze braças; parecían en la ysla muchos palmares de cocos y algunas casas por la tierra adentro desbiados de la mar¹²⁴⁵, y en toda la costa hizieron los naturales muchos humos luego que vieron los nabíos, avnque no se vio yndio ninguno.

Luego el general despachó la fragata con Juan de la Isla, que fué costeano la ysla hazia la parte del poniente a ver si avía algún puerto o rrio de agua, donde pudiesen estar las naos, y al capitán martin goyti en otro batel que rreconosçiese por la parte de levante, y el maese de campo saltó en tierra en derecho de las naos para ver si hallaría agua o algún pueblo; el capitán martin de goyti, yendo de noche costeano la costa, topó vn parao grande que venía cargado de arroz y ñames, y, como los yndios que venían en él vieron el batel, echáronse a la mar todos, y a nado se fueron a tierra, dejando el parao desmanparado¹²⁴⁶, y como los del batel llegaron a él, y no bieron dentro a nadie, tomáronlo y traxéronlo a las naos¹²⁴⁷. Viéndolo el general mandó que se ynventariase todo lo que él venía de arroz y ñames para pagarlo a su dueño en paresçiendo, o quando se supiese cuyo hera, lo qual se ynventarió ante el scrivano¹²⁴⁸ de governación, y el capitán bolvió en su batel a descubrir la costa; corrió cinco o seis leguas, y, como no hallase en ellas puerto ni gente, se bolvió; el maese de campo, que aquella noche saltó en tierra, topó siete o ocho indios de los que huyeron en el parao, vno de los quales tomó y lo traxo al navío, y los demás se metieron por el monte, y avnque la tierra adentro, como dos leguas y media, llegó a vn poblezuelo que tenía como veinte casas, no halló persona, porque las dexaban yermas y se metían por el monte; el yndio que se prendió de los que huyeron del parao por señas dio a entender que el parao venía de sugut¹²⁴⁹ cargado de aquellos bastimentos, y que él hera esclavo de vno de los que en el parao venían, y diziéndole que fuese a llamar a los demás que huyeron que bolviesen y se les bolvería su parao, dezía que no quería yr, y así estuvo tres o quatro días en la nao capitana, e vna

¹²⁴³) Una descripción de esta isla en DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*; 3er Cuaderno; sin paginar la obra.

¹²⁴⁶) *Desamparado*: CDIU, II Serie, I, 280.

¹²⁴⁷) Dice Esteban Rodríguez: "...traía mucho arroz que henchimos en la nao doze pipas de él, y hasta más traía, y ñames, y plátanos muchos...": *AGI Patro* 23, rº 16.

¹²⁴⁸) *Escribano*: CDIU, II Serie, I, 280.

¹²⁴⁹) *Zubú*: CDIU, II Serie, I, 280.

noche sin que hombre le sintiese, y¹²⁵⁰ se descolgó de la nao y a nado se fué en tierra, y antes no quería avnque le dezían que se fuese. Juan de la ysla, que fué hazia el poniente, bolvió y dixo que çinco leguas de allí avía vna caleta, en la qual podían estar las naos surtas en quatro brazas muy a plazer, y que sólo el sudeste es el que les podría haber mal, que hera travesía, y que en la misma caleta junto al agua avía quinze o veinte casas, y avía visto yndios, avnque no le quisieron aguardar para hablarles, y que dos leguas más abaxo estaba otra poblazón de casas, sino que no tenía donde estuviesen las naos.

Mandó el general juntar en la capitana los rreliгиозos, capitanes y oficiales y otras personas para tomar su paresçer de lo que devían hazer¹²⁵¹, y consultado y platicado entre todos, atento a que no hazía tiempo para que el armada pudiese yr a butúan, fueron de aquerdo que el general despachase al patax San Joan para que fuese a butúan, el qual por ser navío pequeño y ligero podía yr mejor, porque la yda avía de ser por la volina y que la capitana y almirante fuesen a la caleta que descubrió el capitán ysla, y que allí esperarían la buelta del patax, y que conforme a las nuevas que traxesen se podrían determinar si yrían allá o no, y poner en efeto el que fuese mejor aquerdo, y que mientras el patax yba y bolvía podría en esta caleta adereçarse la nao capitana de algunas cosas que tenía nesçesidad para despacharla a descubrir la buelta de nueva españa, y que esto hera lo que más conbenía.

Resumido el general en este aquerdo para el despacho del patax San Joan, le probeyó de gente, artillería y munición, en el qual mandó fuese el capitán Juan¹²⁵² de la ysla, y con él el thesorero¹²⁵³ y fator¹²⁵⁴

¹²⁵⁰) *Omite*: y: *CDIU*, II Serie, I, 280.

¹²⁵¹) Las personas consultadas por López de Legazpi fueron las siguientes: el Maestre de Campo, Mateo del Sanz; el capitán Martín de Goyti; el capitán Juan de la Isla; el tesorero Guido de Lavezares; el contador Andrés de Cauchela; el factor Andrés de Mirandaola; el alférez mayor Andrés de Ibarra; el sargento mayor Luis de la Haya; el capitán Juan Maldonado de Berrocal; el alguacil mayor Gabriel de Ribera. Y prosigue el texto: "... y estando todos juntos, y estando presente el muy Reverendo fray Andrés de Urdaneta, prior..."; entre las firmas de las personas presentes al *Auerdo* falta la de *Urdaneta*; *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹²⁵²) *Joan*: *CDIU*, II Serie, I, 282.

¹²⁵³) Guido de Lavezares: cfr. nota 1251.

¹²⁵⁴) Andrés de Mirandaola: cfr. nota 1251.

de su magestad e vn rreligioso¹²⁵⁵, y dióles ynstrucción¹²⁵⁶ de lo que avían de hazer y la horden que avían¹²⁵⁷ de tener en la jornada, y que prinçipalmente procurasen si avía canela y otras speçias y drogas, y dónde se cogían, y que tragesen muestra de todas ellas, para el rresgate de lo qual mandó que los ofiçiales llebasen de los rresgates que se trayan de nueva españa, que comprasen la más cantidad que pudiesen, no menos de la espeçería¹²⁵⁸ y drogas, oro, çera y otras cosas que viesen que tenían¹²⁵⁹ valor y serían estrañas en nueva españa, y que procurasen hazer paz y amistad con el rrey de butúan, dándole a entender lo mucho que su magestad le quería, y le ofresçiesen todo favor y ayuda de parte de esta armada, y, que si lo tobiese por bien, yríamos a su tierra a poner en ella la fatoría y contrataçión en nonbre de su magestad, de lo qual se seguiría a él, e vniversalmente a toda su tierra y vasallos, notable aprobechamiento, y que si por caso topasen juncos chinos o de bornei o¹²⁶⁰ de otras partes, sin les hazer mal ni daño alguno, procurasen hazer paz con ellos, porque esto és lo que acá prinçipalmente se pretende, tomando dellos lengua de yslas comarcanas, qué gente y contrataçión ay en ellas, y ellos qué cosas traen a estas yslas, y qué llevan, y a dónde, y a qué preçio los conpran y los venden, y que en todo caso mirasen no se les diese ocasión para que se alterasen o tomasen algún resabio, y, que si ellos la diesen, pasasen por ello, como no fuese notable. Mandó que gerónimo pacheco, yntérprete de la lengua malaya, fuese con ellos,

¹²⁵⁵) Quizás el autor anónimo de la "Relación" está escribiendo un poco de memoria al incluir entre los miembros de la comitiva a un religioso agustino. El "Testimonio" hecho a bordo de la "Capitana" el 18 de marzo de 1565, y firmado por López de Legazpi y las personas citadas en la nota 1251 por ante Hernando Riquel, coincide en todo con dicha "Relación" menos en lo del religioso. Dice el "Testimonio": "... y aviéndolo tratado todos fueron de acuerdo que su señoría enviase el patax san joan al puerto de butrian, y fuesen el capitán joan de la ysla y el thesorero guido de la baçares y el fator andrés de mirandaola...; y visto por su señoría el dicho aquerdo lo mandó luego poner por obra y envió al dicho patax san joan con los dichos dos ofiziales de su Magestad y rescates e munición, pólvora y bastimentos e ynstrucciones de lo que el capitán e ofiziales avían de hazer e orden de lo que avían de guardar...": AGI, Patro 23, ro 17.

¹²⁵⁶) Cfr. "Instrucción dada por Miguel López de Legazpi al Capitán Juan de la Isla para el viaje a Butúan. Isla de Bohol, 19 de marzo de 1565"; con una "Información" de Juan de la Isla, fechada el 14 de diciembre de 1570: AGI, Patro 34, ro 19, núm. 4.

¹²⁵⁷) *Se había*: CDIU, II Serie, I, 282.

¹²⁵⁸) *Espeçería*: CDIU, II Serie, I, 282.

¹²⁵⁹) *Tenía*: CDIU, II Serie, I, 282.

¹²⁶⁰) *Y*: CDIU, II Serie, I, 283.

teniendo entendido que en butúan, por ser pueblo de contratación, hera ynposible¹²⁶¹ no aver quien la entendiese, por ser, como en estas partes es la malaya tan general, que donde quiera ay quien la entienda y hable, y que si en botúan no hallasen canela, corriesen por la costa de Vindanao¹²⁶² hazia el sur hasta llegar a la provincia de cabit¹²⁶³, que es en la misma costa¹²⁶⁴ donde en su rrelación dize bernaldo de la torre que le bendían mucha canela; dióles de término veynte y çinco días para yda y buelta, como en la ynstrucción se refiere más largamente, que pasaron ante Hernando Requel, escrivano de governaçión.

Sábado por la mañana, que fueron diez e siete del mesmo mes de março, estando el general en los despachos del patax, vino a la capitana el maese de campo y dixo al general que de la almiranta, questaba más de media legua surta a sotavento de la capitana al poniente, avía visto vna bela o junco grande a la mar, y que abía enbiado allá su batel a rreconosçer qué navío hera, y a que viniese a la flota para tomar lengua dél. El general le preguntó qué gente avía ydo en el batel; el maese de campo le dixo que no más de çinco soldados, que bastaban para llamarle por vía de amistad; al general le paresció que el batel no yba a buen rrecabdo por llebar tan poca gente, y que le podía suçeder alguna desgraçia, y mandó que el maese de campo y el capitán martín de goiti¹²⁶⁵ fuesen allá en el batel de la capitana y llebasen más gente¹²⁶⁶, y que, si viesen que hera parao de los naturales de la tierra, que lo dexasen, y, si fuesen estrangeros, por vía de amistad le rrogasen se viniesen a donde estaba el armada y general para tomar lengua dellos y contratar, trocando sus mercaderías por las nuestras, si fuesen buenas, y que procurasen de no benir en rrompimiento con ellos, sino que todos fuesen medios de amistad; y así fueron el maese de canpo y martín de goite y

¹²⁶¹) *Impusible*: *CDIU*, II Serie, I, 283.

¹²⁶²) *Vindanao*: *CDIU*, II Serie, I, 283.

¹²⁶³) *Cabit, Cabite, Cavit, Cavite, Cavite, Quavit*.

¹²⁶⁴) Escribe Juan de la Isla en su "Relación": "Al sudueste quarta del sur del puerto de Cavite, que está en seis grados y medio, en la ysla de Mindanao, donde está la canela...": *AGI*, Patr^o 23, r^o 7.

¹²⁶⁵) *Goyte*: *CDIU*, II Serie, I, 284.

¹²⁶⁶) En el "Testimonio" [cfr. nota 1233] solamente se constata esta segunda misiva de capitanes y soldados, omitiendo la primera. Dice el "Testimonio": "... dixo que por quanto el maestro de campo [Mateo del Sanz] y el capitán martín de goyti, yendo que fueron por mandado de su señoría a rreconosçer vna vela que paresçia en la mar, después de reconocida y rendida que fueron de armas, truxeron la dicha vela a esta ysla [Bohol]...": *AGI*, Patr^o 23, r^o 17.

los soldados que pudieron yr en el batel, y el general se quedó en el armada despachando a los que abían de yr a butúan, y el lunes siguiente por la mañana se partió el general con la capitana y almiranta a la caleta que se a dicho, dexando allí al patax San Joan para que con el terral de la tarde se partiese para butúan.

Este día lunes, diez y nueve de março, a las diez de la mañana surgió el general en la caleta de bohól¹²⁶⁷, y las casillas que estavan en ella junto a la mar estaban despobladas, sin aver cosa alguna en ellas y sin que se viese vn solo yndio, y junto a la caleta topó el batel de la almiranta, que lo enbiava el maese de campo, y le dieron nuevas cómo avían peleado con el junco, que hera de borney, porque no quiso venir ni¹²⁶⁸ escucharlos de paz, antes los acometió y tiró vn berso tres o quatro bezes y vnos arcabuzes de bronze que trayan, y que al fin lo rrindieron, y que el maese de campo lo traya atrás, de cuya causa y por las grandes corrientes no podían venir sino a espaçio y despaçio; traya este batel más de veinte hombres heridos de manos de los del junco en la pelea¹²⁶⁹; hirieron tantos, porque como los bateles estavan baxos y ellos de alto, no hazían tiro que no lo empleasen; entre los nuestros mataron vn buen soldado de vna lançada por la garganta, que se llamava diego Hernández, de lugo.

Luego el general mandó se curasen los heridos, y entendiendo que las corrientes detenían al maese de canpo, les despachó el mismo batel con comida y refresco para la gente, y por otra parte enbió la ¹²⁷⁰ fragata a lo mismo, porque no los pudiesen herrar, y aquella noche los vieron en la costa de la mesma ysla que venían al rremo tierra a tierra, y arribaron con ellos el batel y la fragata, ambos juntos. El martes

¹²⁶⁷) “Más al sur desta ysla de çibú, entre ella y la de Mindanao, quedó otra ysla llamada Bohol; es pequeña y entre ella y la de Matán, que ya dixø, ay muchas yslas pequeñas despobladas, aunque no de caça, porque ay en ellas muchos venados y puercos salvages, y estos ay generalmente en las más yslas, avnque es tan caliente la tierra que el día que se mata se dañan. Esta ysla tiene gran cantidad de palmas y rayzes de que se sustentan los naturales; es falta de arroz. . .”: *AGI*, Patro 23, ro 7.

¹²⁶⁸) *En: CDIU*, II Serie, I, 285.

¹²⁶⁹) Sobre el número de muertos y heridos en la pelea escribe Esteban Rodríguez: “. . . al varloar les mataron vn hombre, y hiriéronnos de lançadas y flechazos más de diez o doze hombres, más todavía le entramos; mataron quinze o veynte Indios, los demás se echaron a la mar, y los cogieron por el agua. . .”: *AGI*, Patro 23, ro 7.

¹²⁷⁰) *Omite: la: CDIU*, II Serie, I, 285.

siguiente a mediodía llegó a la caleta, trayendo a jorro el parao de los burneos, que hera mucho mayor que los que vsan los yndios desta tierra; tenía árbol mayor, trinquete y meçana¹²⁷¹; hera navío para navegar por donde quiera, poco menos que el patax San lucas; tenía tres cubiertas, avnque de cubierta a cubierta avía poco espaçio; heran moros los que en él venían.

La rrelación que dieron de cómo vinieron a las naos los borneos, fue, que como el maese de campo enbió su batel con no más de çinco soldados, y llegaron al parao, y como por señas les dixerón que viniesen a las naos que los llamava el general, y que luego bolverían, dizen que los borneos hizieron burla dellos, y no sólo no los querían escuchar, pero que bolvían sobre el batel tirándoles desde el parao con vn berso de bronce y dos arcabuzes, que trayan muchas flechas, y que el batel se huvo de desbiar fuera, y como vieron yr al otro batel, que yba a la bela con viento fresco, pensaron los del batel de la¹²⁷² almiranta que devía ser otro parao compañero de aquel, de cuya causa se hizieron a lo largo, mas después que conosçieron ser batel de su compañía arribó sobre él e ambos juntos abordaron con el parao, al qual el maese de campo requirió de paz y amistad, no enbargante que halló herido de vna flecha vn marinero, y ellos no quisieron escucharle, antes en castellano daban bozes diziendo abordo, a bordo, sienpre tirando el berso y muchas flechas y los arcabuzes que tenían; y avnque con la mano les hazían señas de paz, que no se les haría daño y que no tirasen, no bastó ni se quisieron confiar, sino en benir a las manos, y mientras les¹²⁷³ rrogavan con la paz hirieron alguna gente, lo qual visto por el maese de campo començó con ellos la pelea, en la qual los yndios se ovieron animosamente, porque ellos determinaron de morir, y así pelearon como desesperados hasta que les mataron el capitán, gastaron mucha munición de lanças con hierros largos de casi dos palmos y flechas con caxquillos muy agudos de cobre y cortador y çebratanas¹²⁷⁴, con las quales tiraban vnas flechas pequeñas y delgadas, que se metían entre malla y malla; trayan escuy-piles de cordeles más fuertes que los de algodón, pero muerto el capitán, los que pudieron se metieron en vna canoa que trayan por batel por popa y se huyeron, que no pudieron averlos; rindiéronse los demás, y mataron al soldado dicho y hirieron más de otros veinte; el parao traya

¹²⁷¹) *Menzana*: *CDIU*, II Serie, I, 285.

¹²⁷²) *De la*: *CDIU*, II Serie, I, 286.

¹²⁷³) *Los*: *CDIU*, II Serie, I, 286.

¹²⁷⁴) *Zebratanas*: *CDIU*, II Serie, I, 287.

cuarenta y cinco hombres, y entre seis o siete que prendieron fue vno el piloto, otro vn criado o fator¹²⁷⁵ del rrey de borney, que heran los más principales; estos hablaban la lengua malaya¹²⁷⁶, y se entendieron con el padre prior¹²⁷⁷, y dixeron cómo heran borneos que andavan a contratar por estas yslas, y que todo lo que traya el parao hera del rrey de borney¹²⁷⁸, y el parao hera de vn portugués que reside en borney¹²⁷⁹, que se dize antón maletis, y el general les dixo que por qué no avían querido venir a su llamado, pues los enbió a llamar por vía de amistad y rogándosele, y que si obieran venido, que no rresçibieran¹²⁸⁰ daño, ni se les hiziera mal ninguno, ni su gente lo oviera rresçibido, y que le pesaba del daño, muerte y pérdidas de ambas partes, y que de solo esto tenía pena. Los yndios rrespondieron que como no los conosçían ni entendían, y vieron que heran estrangeros, les paresçió que estaban obligados a la defensa de sus personas y haziendas, y que en defensa desto, por qualquiera cosa que oviesen hecho, no tenían culpa ninguna, que si los conosçieran, que justo fuera y ellos vinieran, pero que no los conosçiendo ni sabiendo quien heran, ni qué los querían, avían procurado de¹²⁸¹ defenderse; el general los consoló y les dixo que no tubiesen pena, que avnque ellos avían tenido la culpa en lo pasado, él no a de mirar a eso, ni al daño que en su gente le avían fecho, sino al amor y voluntad que la rreal magestad del Rey de Castilla tiene al Rey de burney¹²⁸², y a lo mucho que desea que los vasallos del vno y del otro tengan contratación, paz y amistad, y para que se bea ser ansí, y ellos entiendan la grandeza, bondad y magnificiència¹²⁸³ de su magestad, y cómo no quiere

¹²⁷⁵) *Factor*: *CDIU*, II Serie, I, 287.

¹²⁷⁶) En *AGI*. existe un "Testimonio" hecho por el Escribano de Gobernación, Hernando Riquel, que lleva al dorso el siguiente epígrafe: "Testimonio de cómo se bolvió a los moros borneyes el junco que se les tomó con toda su hazienda. . .": *AGI*, Patro 23, ro 17; 1 h. fol.

¹²⁷⁷) Consigna expresamente el "Testimonio" [cfr. nota 1276]: "... los quales traídos [los moros] ante su señoría y preguntados por lengua del padre prior, fray andrés de Vrdaneta. . .": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹²⁷⁸) Preguntados por López de Legazpi "qué gente era y cuyos vasallos, y a qué venían a estas yslas, dixeron ser vasallos del Rey de borney que venían a contratar a estas yslas con los naturales dellas, como mercaderes que eran, y que no hazían mal a nadie. . .": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹²⁷⁹) En el "Testimonio" [cfr. nota 1276] no consta este extremo; sólo se dice que López de Legazpi "les mandó poner en livertad y se les entregó su parao. . .": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹²⁸⁰) *Resceberian*: *CDIU*, II Serie, I, 287.

¹²⁸¹) *Omite*: de: *CDIU*, II Serie, I, 288.

¹²⁸²) *Borney*: *CDIU*, II Serie, I, 288.

¹²⁸³) *Manificencia*: *CDIU*, II Serie, I, 288.

ni es servido que sus criados ni vasallos hagan ningún daño a ningunos estrangeros, ni a nadie con quien no tenga guerra publicada, especialmente a los de bornei, a quien tiene¹²⁸⁴ tanta amistad, los ponía en su livertad y los dexaba libres para que hiziesen lo que quisiesen, y más les mandó luego dar y se les dio su parao con todo lo que en él benía¹²⁸⁵, porque después que llegaron a bordo de la capitana, no consintió que ningún español entrase en el parao, ni les tocase en cosa ninguna¹²⁸⁶, la qual liberalidad biendo los moros, y hasta aquel punto no pensando sino que sus bienes heran ya agenos y sus personas captibas, tubiéronla en tanto, que no cesaban de encarescer la magnifiçencia y liberalidad del general, dándole graçias por merced tan grande como tan liberalmente les hizo, y le rrogaron que les diese vna carta para el rrey de borney, porque ellos le avían de yr a dar quenta desta merced, que en nonbre de su magestad el general les a fecho¹²⁸⁷, y ansí quedaron en el parao con grandísimo contentamiento, y mientras estovimos¹²⁸⁸ en este puerto, el general siempre y con gran¹²⁸⁹ cuydado se ynformaba de los moros qué cosas y mercaderías traen a estas yslas, y de dónde las traen, y a qué presçio las conpran allá y las venden acá, y qué cosas buelven de rretorno destas yslas, y cómo se entendían por la lengua malaya, y demás desto se informó dellos de otras muchas particularidades destas islas, de su calidad, cantidad, cosas que en ellas se cogen y crían, contrataçiones, costumbres y rreligi3n, y las demás que conbenía tener por¹²⁹⁰ notiçia, y esto con gran cuidado. Los moros le dixeron que de bornei trayan hierro y estaño, y que esto se trae de la china, porçelanas, canpanas de cobre a su modo, menjuy, mantas pintadas de la

1284) *Omite*: tiene: *CDIU*, II Serie, I, 288.

1285) *Cfr.* nota 1279.

1286) Encontramos más riqueza de datos en el "Testimonio" [cfr. nota 1276]: "... y porque los dichos moros dixeron que les faltava vn poco de oro y çiertas mantas, que los soldados avían tomado, después de hechas por su señoría las diligencias posibles para aberiguar el oro que se les avía tomado, los dichos capitanes por su mandado, recogieron de sus soldados hasta tres marcos y vna onza, poco más o menos, del dicho oro, los quales se le dieron y entregaron a los dichos moros borneys; por las dichas mantas que faltaron, atento que los soldados las avían gastado en curar los heridos que ovo en la toma del dicho parao, y se tasaron en çiento y quarenta pesos, su señoría mandó darles por ellas del cobre de su magestad quatro quintales y dos arrobas del dicho cobre...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

1287) *Hecho*: *CDIU*, II Serie, I, 289.

1288) *Esto vimos*: *CDIU*, II Serie, I, 289.

1289) *Grandísimo*: *CDIU*, II Serie, I, 289.

1290) *Para*: *CDIU*, II Serie, I, 289.

India, sartenes, caçuelas de hierro tenplado, el qual es vn hierro tan façil de quebrarse como bidro con qualquier golpe que les den; traen hierros de lanças, cuchillos y otras brujerías, y que todo esto lo dan por oro y esclabos y vnos caracoles, que dizen ser moneda en sián e patán. çera de que abundan estas yslas, mantas blancas que sean baratas, porque ay muchas y dellas tenían muchas los moros; mas de averlos soldado y buéltoles su parao y rropa ningún contento rresçibió la gente y soldados del armada, de lo qual murmuraban reçiamente.

Entre los moros que se tomaron en el parao el piloto hera el más plático, esperimentado y de mejor notiçia, no menos de las cosas destas yslas filipinas que de las cosas de maluco, bornei, malaca, Java, yndia y china, en las quales pláticas avía navegado y contratado; demás de la esperiençia y plática tenía buen natural; hera desenbuelto y de gran rrazón, con el qual el general platicaba de hordinario, preguntándole de las cosas que se ofreçían más convinientes, y el moro, que también hera deseoso de saber qué cosa hera lo que beya, preguntaba que a dónde yban estas naos tan grandes, y el general le dixo que a contratar, y le mostró la muestra de todos los rresgates que se trayan en larmada¹²⁹¹, que como el moro los vido, dixo que aquellos rresgates no heran para estas yslas, y que avnque por aquí anduviésemos diez años no acabaríamos de vender tantas sedas, y paños y lienços; que fuésemos a bornei, y que en ocho días lo despacharíamos todo, o en sián, o malaca, porque por estas provinçias se despacharían bien; el general le dixo que a otra parte yba encaminado, y que tienpos contrarios le avían traído¹²⁹² a estas yslas, e así se yrían presto de aquí, y que por esta bez no podía¹²⁹³ yr a ninguna de las partes que le señalava por tener que hazer en otra parte, que andando el tiempo podría ser que su magestad enbiase nabíos cargados de otras cosas mejores a aquellas partes; preguntava el moro si abíamos de estar mucho tiempo en estas yslas, que yría a burnei y se bolvería en breve a contratar con nosotros, que parece deseava saver si teníamos yntento de parar por aquí; el general le dixo que pensábamos estar poco en estas yslas, hasta no más si podía rresgatar alguna cosa mientras venían otros dos navíos, que se abían quedado atrás, que heran de su compañia, y que venidos aquellos se yrían luego, y que por esto no le podía dar çertinidad de su estada por acá; preguntóle de las islas desta comarca, y de lo que tenían cada vna

¹²⁹¹⁾ *En el Armada: CDIU, II Serie, I, 290.*

¹²⁹²⁾ *Trahído: CDIU, II Serie, I, 291.*

¹²⁹³⁾ *Podían: CDIU, II Serie, I, 291.*

dellas, y dónde avía canela y espeçias, y de todo dava rrazón, como onbre tan plático como se a dicho, y que entendía y hablava bien la lengua destas yslas, y dio notiçia que en botúan ay gran contrataçión, porque ay mucho oro y se coge en el mismo rrio de botúan, y en otras prouinçias que se dizen surigao, y en otra que se dize calagán, que todo esto es en la ysla¹²⁹⁴ de Vindinao¹²⁹⁵, y asimismo señaló otras yslas donde dizen se saca oro, y çiertamente lo ay en estas yslas y en cantidad, porque en todas las partes que llegamos los yndios traen orejuelos, manillas y collares de oro, que es muestra de averlo. Dio quenta este moro al general cómo estaban en botúan dos juncos de louzón¹²⁹⁶ rresgatando oro, çera y esclavos, y que lo que ellos traen es casi lo mismo que los borneos, y que todo es cosa de la china, y que como lo que traen son cosas de la china, les llaman a estas yslas juncos de china a los borneos y de louzón, y ellos también se nonbran chinos entre los de estas yslas, pero a la verdad no llegan por acá juncos chinos¹²⁹⁷, porque son navíos muy grandes y no son para entre estas yslas, y que a borney i louzón¹²⁹⁸ ban cada año, donde ellos conpran destos chinos los que traen a estas yslas¹²⁹⁹. Señaló la ysla de louzón¹³⁰⁰ estar más norte que borney¹³⁰¹, y dixo que los borneos no entran en botúan, porque están diferentes por çierta guerra y muertes, que los de borney hizieron los años pasados en aquel puerto.

¹²⁹⁴) *Las Islas: CDIU*, II Serie, I, 291.

¹²⁹⁵) *Vindanao: CDIU*, II Serie, I, 291.

¹²⁹⁶) *Luzón: CDIU*, II Serie, I, 292.

¹²⁹⁷) Es justo pensar que el redactor anónimo de esta "Relación" habla un poco de memoria, porque la realidad posterior queda definida por españoles conquistadores, los que se quejan de la pobreza de las Islas: *AGI*, Patrº 23, rº 7.

¹²⁹⁸) *Luzón: CDIU*, II Serie, I, 292.

¹²⁹⁹) Describe esta isla el autor de la "Relación de las Islas del Poniente y del camino que a ellas se hizo desde la nueva spaña" en términos no tan halagüeños como hubieran querido los españoles: "Más al nordeste [de la isla de Masbat o Masbate] está otra ysla que se llama ybalón o luzón; esta ysla es grande y tiene muchos ríos en que se coge oro, mas, a lo que yo he entendido, es poco, porque los más prinçipales della son moros, y el prinçipal dellos, estando yo en Panae, embió allí vn moro, su mayordomo o thesorero, a contratar, y apenas tuvo para darme vn marco de oro por cuatro de plata que me compró...": *AGI*, Patrº 23, rº 7.

¹³⁰⁰) *Luzón: CDIU*, II Serie, I, 292.

¹³⁰¹) Un estudio bastante detallado de la isla de Luzón, geografía, distancias,

Entre otras yslas que nombró el moro, señaló vna que se parece de la mesma caleta, que estava al oeste diez leguas de nosotros, que dixo llamarse çubú¹³⁰², y que en esta misma ysla avía vna provincia de negros, que estavan por sí aparte, que no se tratavan con los indios. El general le ¹³⁰³ preguntó que por qué los naturales destas islas de bohol no benían ni paresçían a contratar; el moro le dixo que no osavan, y que entrada esta comarca, no abría quien osase venir a estas naos, que las temían mucho, y ansí se huyan la tierra adentro; y preguntándole quál hera la cavsa, le dixo que porque avía dos años, pocos más, que ocho paraos de maluco vinieron a esta costa, y en ellos muchos castellanos, de los que residen en maluco, con mucha artillería, y que estando en estas yslas en el pueblo de bohol de paz, donde los¹³⁰⁴ rresçibieron con toda amistad, estando los de la tierra seguros¹³⁰⁵, vn día los saquearon, robaron, mataron y cautibaron mucha cantidad de gente, y después fueron por toda esta costa haziendo todo el daño que pudieron hasta la ysla de maçagua¹³⁰⁶, y allí procuraron de hazer lo mismo, y que los yndios les mataron quatro españoles, y de allí se fueron a maluco vendiendo por esclavos, por la parte que pasavan, la gente que prendieron en esta ysla, y que desde entonces tienen tan gran¹³⁰⁷ temor los yndios, que no osan esperar, ni paresçer, y avn a ellos, con ser sus amigos y conosçerlos, no los esperan, porque es mui grande el temor que tienen, y sabiendo que son de castilla, no aprovechará asegurarlos con cosa ninguna. El general le dixo que los españoles, que residen en maluco, no son de castilla sino portugueses, que es otra gente y de otro reino diferente; el moro rrespondió que es ansí, y que él ansí lo sabía, mas que los yndios destas yslas no conosçen entre ellos diferencia y creen que todos son vnos, y más que los portugueses, que venían en los paraos de maluco, dezían que heran de castilla, a cuya cavsa están tan atemorizados e huyen tanto del nonbre de castilla, como se bee, que ni avn ber naos no quieren.

producción, etc., en DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*; 3^{er} Cuaderno; sin paginar la obra.

¹³⁰²) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 292.

¹³⁰³) *Les*: *CDIU*, II Serie, I, 292. En el original está tachada la s.

¹³⁰⁴) *Les*: *CDIU*, II Serie, I, 293.

¹³⁰⁵) *Seguros*: *CDIU*, II Serie, I, 293.

¹³⁰⁶) *Mazagua*: *CDIU*, II Serie, I, 293.

¹³⁰⁷) *Grande*: *CDIU*, II Serie, I, 293.

Con lo qual acabó de entender el general estar los indios maleados, y ser ésta la causa por que tan odioso hera entre estas yslas el nombre de Castilla, y que el esconderse y no querer tratar con nosotros nascía de aquí, y desta manera entró el general con su armada en tiempo que por toda esta tierra no tenía ningún buen crédito el nombre castellano¹³⁰⁸, antes hera tan¹³⁰⁹ aborrescido quanto hera rrazón que de los yndios lo fuera mientras no tubiesen çertidunbre de que no heran castellanos los que tanto daño les hizieron, avnque a la verdad no fue la intinçión del que lo hizo sino hazerlo a nosotros, teniendo notiçia que abíamos de venir por acá, con lo qual el general se puso en otro nuevo cuydado de traçar los medios que más combenían, para que entendiesen los naturales no ser gente castellana autores de tal maldad, y que la palabra que ellos dan de amistad la guardan ynbiolablemente, y de qué manera los bolbería al amor y graçia nuestra, lo qual es cosa que no puede hazerse sin gran dificultad, y avn para que ellos estén satisfechos de la verdad del negocio, quando lo estén, y para asegurarlos será menester que precedan¹³¹⁰ a las palabras de paz milagros y obras de la siguridad¹³¹¹ dellas, y todo no sé si bastará. Viendo, pues, el general que portugueses con semejante maña y cavtela ynfamaron tanto con estos yndios a los castellanos, y, que como paresçe, abía sido a fin que quando acá biniésemos no hallásemos yndio amigo, quedó maravillado de la astuçia y cautela con que nos començaron a hazer la guerra, avn antes que acá viniésemos, y más biendo no aver ysla donde no nos obiesen revuelto, y también acabó de quedar satisfecho de sus sospechas, sabiendo clara la cavsa por qué huían de nosotros en los pueblos donde antes se holgaban de ver españoles castellanos, con los quales ya tenían enemistad formada; y con esto el general rogó al moro entrase por la ysla, y llamase algunos prinçipales que viniesen a la armada, y le asegurasen de su parte que no les sería hecho ningún daño¹³¹², antes todo rregalo y buen tratamiento; el moro dixo que él conosçia en vn rriío, dos leguas desta caleta, vn yndio prinçipal que se dize çicatuna, y que él yría a rrogarle que viniese, y así se metió en vna canoa para el efeto, y, mientras el moro fué a llamar al yndio, el general se informó de los demás moros del parao, y todos dixerón lo mismo que el otro, siendo conformes en declarar el daño que los portugueses y malucanos hi-

1308) *De Castilla*: CDIU, II Serie, I, 294.

1309) *Omite: tan*: CDIU, II Serie, I, 294.

1310) *Procedan*: CDIU, II Serie, I, 294.

1311) *Seguridad*: CDIU, II Serie, I, 294.

1312) *Daño ninguno*: CDIU, II Serie, I, 295.

zieron en estas yslas, y que traían el nonbre castellano, y lo mismo el temor grande que los naturales destas yslas por esta cavsa tenían al nonbre de Castilla, y que por esto no osavan paresçer en la marina, y por ser cosa tan conviniente que su magestad sea informado de tan gran maldad, mandó se hiziese ynformaçión de los daños, muertes y prisiones y rrobos que portugueses en esta syslas hizieron, lo qual va con esta rrelaçión.

Otro día siguiente bolvió el moro a la armada, y dixo al general cómo avía hablado con el prinçipal çicatuna, y que avía dicho que los yndios no osaban benir a las naos, porque estavan temerosos de la burla y daño que portugueses y malucanos los años pasados les avían fecho, pero, pues, le dezía que esta armada hera otra, y no de los que antes abían benido, que fuese a donde él estava vn hombre de nosotros a sangrarse con el prinçipal, y que, hecho este siguro¹³¹³, podría ser que los yndios se asiguurasen y viniesen luego. El general enbió allá vn soldado llamado santiago, con el qual fué el piloto para que hiziese el siguro de la amistad, y le dixo que de su parte le rrogase viniese a la armada, porque podía benir con más siguridad que si fuese a su casa, y que si quisiese rrehenes dexase allá dos moros que el piloto consigo llebava. Santiago fué con el moro, y llegado, el prinçipal dixo, que lo rreçibió muy bien y le dio de comer y le dixo que se sangrase con vn hijo suyo, y así se sangró y hizieron su amistad, veviendo ambos de aquella sangre rrebuelta con vino, prometiendo el prinçipal se vernía con el general otro día, y así volvieron.

Otro día el prinçipal vino por tierra a la marina a vista de las naos, y enbió a dezir cómo estava allí, y los moros fueron a él, los quales dixerón que no querían venir a las naos; que fuese el general solo allá, y que se sangraría con él, e que así se asigurarían¹³¹⁴ los yndios, y que no fuese naide con el general sino solo él; y bolviendo los moros con este rrecabdo les dixo el general que no se sufría yr él solo a este efeto¹³¹⁵, y que avnque quisiese yr, los suyos no se lo consintirían, porque viniendo en nombre de vn prinçipe tan grande y tan poderoso como el rrey de castilla, su señor, no abía de yr solo; que rrogase al general¹³¹⁶ tuviese por bien de benir a las naos, que mui seguramente

¹³¹³) *Seguro*: *CDIU*, II Serie, I, 296.

¹³¹⁴) *Asegurarian*: *CDIU*, II Serie, I, 296.

¹³¹⁵) *Efecto*: *CDIU*, II Serie, I, 297.

¹³¹⁶) *Al prinçipal*: *CDIU*, II Serie, I, 297. Es sin duda un error del autor o copista debiendo decir *prinçipal*, tal como interpretan los Editores de *CDIU*.

lo podía hazer, y que él le daría otro qualquiera siguro que quisiese, y que así se lo çertificase; lo que bolvieron por rrespuesta fue que el general enbiase dos españoles y dos moros de los borneos, y que con este siguro¹³¹⁷ él vernía, y para hazer este siguro su Señoría enbió dos gentileshombres de su compañía y el prinçipal se vino con los moros en su canoa, con el qual benían otros quatro o cinco yndios, y porque tras la tormenta pasada, que el portugués acá derramó, convenían todas estas templanças, no le fue pesado al gobernador hazer tantas ydas y benidas, porque rresçelava cuánto debía temer esta gente llegarse a nosotros. Llegado el çicatuna¹³¹⁸ a la capitana, el general le rresçivió graçiosamente con las muestras de amistad y halago posible; el prinçipal dixo que quería sangrarse con el general, porque así se celebra su verdadera amistad, lo qual se hizo, sacándose de los pechos cada dos gotas de sangre, rebolviéndolas con vino en vna taça de plata, y después dibidido en dos taças, tanto el vno como el otro, ambos a la par, bebieron cada vno su mitad de aquella sangre y vino, lo qual fecho mostró el prinçipal gran contento; mandó el general se les traxese allí de comer conserva y vino de castilla, el qual no les sabe mal.

Después de aver comido, mediante el moro piloto, le dixo cómo hera venido a estas partes de parte de la magestad rreal del rrey de Castilla, que hera el mayor y más poderoso prinçipe de la christiandad, y la amistad que¹³¹⁹ grande que tiene a todos los señores de estas yslas, y el deseo que tiene de que sus vasallos vengán a tratar y a comunicar con ellos debaxo de toda paz y amistad, y cómo por su mandado venía a contratar por todas estas yslas y traya para ello muchas cosas de rresgates, y que avnque abía ocho días que estaba surto en esta caleta, no avía consentido que nadie saltase en tierra que nadie saltase en tierra¹³²⁰ por no enojarle, y que sienpre le abía de dar todo contento, y muy mejor de aquí adelante, pues se abía sangrado con él y lo avía tomado por amigo, y que así le ternía como a propio hermano, y que si tobiese nesçesidad de su favor e ayuda se lo daría con toda voluntad, como vería, y pues ya heran amigos, que le rrogava biniesen los naturales de la ysla a contratar con los de la armada, que lo podían hazer siguramente, y que lo que traxesen se les pagaría muy bien a su contento, y que le vendiesen algunos puercos, gallinas y cabras, y que les

1317) *Seguro*: *CDIU*, II Serie, I, 297.

1318) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 297.

1319) *Tan*: *CDIU*, II Serie, I, 298.

1320) Así consta en el original. Los Editores de *CDIU*, II Serie, I, 298, lo omiten.

daría rresgates todo lo que valiesen, por la nesçesidad que de carne tenían, y asimismo algún arroz y otras cosas de comer, y si asta agora no abían venido, viniesen de aquí adelante; el çicatuna¹³²¹ dixo que ya que la amistad estava fecha, vernían y perderían el miedo, y si hasta agora no abían benido hera por el daño que los malucanos y castellanos de maluco hizieron en esta ysla agora á dos años, poco más o menos, que debaxo de seguro e amistad les rrobaron, mataron y cautibaron mucha gente, que fueron más de ochoçientas personas, que desde entonçes les dura el miedo tan grande de que en aviendo nabíos por la mar alçan lo que tienen, y dexando las casas desmanparadas¹³²², se meten la tierra adentro con sus mugeres e hijos, y con este miedo no sé yo, puesto que el general la amistad y paz que asienta con ellos la a de guardar ynbiolablemente mientras ellos no la quebraren, si lo ternán por seguro e amistad verdadera, y paréçeme que no dexarán de tener scrúpulo y poner dubda en ello, hasta que con el tiempo será nuestro señor servido que conozcan bien el provecho que se les seguirá, lo qual conosçerán sienpre en el general, que estrañamente¹³²³ lo procura para desengañarle de mala opinión que tienen de los castellanos. También dixo que açerca de los bastimentos que el general les pidió, este año an padescido hambre en esta ysla por falta de aguas, y que no tienen arroz ni qué comer, e que ay puercos, cabras y gallinas, y questán la tierra adentro, que él procurará que los naturales los trayan a la armada para vender; el general le dixo cómo de los moros borneos avía sabido del agrabio y mal tratamiento que los malucanos y portugueses de maluco abían fecho en esta ysla a los naturales della, y que le pesaba mucho, y que del mismo çicatuna¹³²⁴ querría saver cómo pasó, para dar quenta dello al rrey de Castilla, su señor; el yndio mediante el borneo le contó al general de la manera que el borneo antes lo avía contado; dióle a entender el general cómo los que vinieron de maluco en los paraos no heran castellanos, como dezían, sino portugueses, diferente gente y rreino del de castilla, y que ansí lo avían de tener entendido; los yndios dixeron que no lo entendían ansí, antes bían ser vnos nosotros y ellos en gestos, en armas y en bestidos, y que por esto se rreçelaban tanto; el general les çertificó cómo aquellos heran vasallos de rrey y de rreyno diferente del de Castilla, y que tubiese por cosa muy çierta que amistad

1321) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 298.

1322) *Desamparadas*: *CDIU*, II Serie, I, 299.

1323) *Entrañamiento*: *CDIU*, II Serie, I, 299.

1324) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 300.

o palabra que diesen¹³²⁵ su Señoría o qualquiera otro castellano se la guardarían perfetamente y sin ningún ynpedimiento¹³²⁶ ni engaño; mandóle dar quatro varas de manteles alimañiscos¹³²⁷, vn espejo, vna bacinica, cuchillos, tixeras, quantas, y a los que con él benían les dieron quantas, con lo qual el çicatuna¹³²⁸ se despidió y mostró yrse muy contento, y bolvieron los rrehenes, que dixerón avía en tierra çinquenta o sesenta yndios con lanças, pabeses, dagas e algunos arcos y flechas.

Mandó luego el general que los carpinteros fuesen a tierra y cortasen baoprés¹³²⁹ para la capitana, y vna entena para el mástel mayor, vn arbol de meçana y vn botaló, que todo esto tenía desbaratado la capitana, lo qual se hizo y aderezó y puso todo de nuevo¹³³⁰; aderezóse vna bonva, y a la nao se le arrasó la popa, y bazándole gran parte della se hizieron otros adobios de que tenía neçesidad, y en este tiempo algunos yndios de la isla començaron a benir a las naos con pescado, espeçialmente sardinas, de que ay gran cantidad, y se les pagava a su contento, y de noche andaban pescando y mirando sus nasas y pesquerías por la caleta, con lo qual parece¹³³¹ que se yban asegurando, porque el general ponía horden, que ni en la menor cosa del mundo soldado los enojase por ninguna ocasión que fuese; después començaron a benir otras canoas y a pasar por delante de las naos, atravesando de punta a punta, y algunas se detenían y paravan a mirar la forma y manera de las naos, y algunos entraban dentro; todos heran bien tratados, y se les hazía muestra de amistad como el general lo mandava. De allí a dos días bolvió el çicatuna¹³³² a la nao en vna canoa, y dixo que pasaba a vn pueblo que estaba más adelante dos leguas de allí, mas quando vino el general estaba en tierra, que avía salido a oyr misa; el çicatuna¹³³³ se fué al parao con los burneos donde estubo vn poco, y luego pasó su camino.

1325) *Diese*: CDIU, II Serie, I, 300.

1326) *Impedimento*: CDIU, II Serie, I, 300.

1327) *Alemaniscos*: CDIU, II Serie, I, 300.

1328) *Zicatuna*: CDIU, II Serie, I, 300.

1329) *Bauprés*: CDIU, II Serie, I, 300.

1330) Esto mismo confirma Esteban Rodríguez en su "Relación": AGI, Patro

23, rº 16.

1331) *Parece*: CDIU, II Serie, I, 301.

1332) *Zicatuna*: CDIU, II Serie, I, 301.

1333) *Zicatuna*: CDIU, II Serie, I, 301.

El general, que deseava saver los nonbres y calidades de las ysias que se parecían desta caleta, y de las demás questaban a torno della para enbiar a nueba españa rrelaçión la más copiosa de toda la verdad que fuese posible¹³³⁴, y para aver esta rrelaçión habló al piloto borneo y le dixo si se atrebia yr a çubú¹³³⁵ y a otras ysias, que de allí se bían¹³³⁶, en la fragata con los españoles, que en ella yrían, a mostralles el camino, el qual dixo que sí y se ofresçió a ello, y con paresçer del prior¹³³⁷ y del maese de Campo¹³³⁸ y otras personas probeyó cómo la fragata se despachase y que fuese en ella Juan de aguirre y el piloto mayor¹³³⁹, y les probeyó de bastimentos y gente y munición, y les dio ynstrucción¹³⁴⁰ de lo que abían de hazer, y que fuesen costeando las costas de las ysias que se bían hasta çubú¹³⁴¹, y rreconosçiesen¹³⁴² por ella las entradas, rrios, bayas¹³⁴³ e caletas, y trabasen amistad con el rrey de çubú¹³⁴⁴, y viesen si avía en este puerto pueblo y entendiesen la forma dél, y supiesen a qué parte están los negros desta ysia, y si los podían ver; dióles rresgates que llevasen para muestra y para dar a los prinçipales; para yda y buelta les señaló ocho días, y con esto y otras cosas, de que les advirtió, los despachó, y con ellos por guía al¹³⁴⁵ piloto borneo y otro compañero suyo, y por lengua, demás del piloto, vn negro de su magstad que venía en esta armada, que abía estado en india y malaca, sabía hablar la lengua malaya, muy gran vellaco; éste fué por que el piloto hablase con los de la tierra, y el negro con él y con los españoles, y desta manera se podían entender muy bien con los naturales, y para ver si entrellos hallarían algún christiano español, o en aquella comarca, lo qual deseaba el general para mediante él tener verdadera rela-

1334) *Pusible*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

1335) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

1336) *Veían*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

1337) Fr. Andrés de Urdaneta.

1338) Mateo del Sanz.

1339) Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 16.

1340) Habla de esta embajada Esteban Rodríguez: "De aquí de este puerto me embió al Señor General a descubrir unas islas que parecían de aquí; fuymos en la fragata quinze hombres y vn indio que sabía la lengua, que era Piloto de vn Junco que tomó el Maese de Campo y el Capitán Martín de Goyte...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1341) *Se veían hasta Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

1342) *Reconosciere*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

1343) *Bahías*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

1344) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

1345) *El*: *CDIU*, II Serie, I, 302.

ción de lo de acá; esto encargó a los de la fragata, porque los borneos le dixeron que en çubú¹³⁴⁶ tenían los yndios dos españoles, y que los años pasados abían dado el vno a mercaderes borneos, y que no sabían si tenían el otro, o que abían fecho dél, y que el que llebaron los borneos avían rresgatado de¹³⁴⁷ los portugueses y llebádolo a maloca¹³⁴⁸.

Mientras que en esta caleta la capitana¹³⁴⁹ se adereçaba, el batel de la capitana hazía aguada, e yendo vna noche al rrió donde se hazía, que hera a la buelta de vna punta de la caleta, algo desbiada della, toparon con vn parao grande que venía cargado de arroz y ñames, y como los yndios vieron el batel dieron con el parao en tierra, y salidos¹³⁵⁰ dél con lo que pudieron, lo dexaron desmanparado¹³⁵¹, y quando el batel llegó no abía hombre en él, y tenía cantidad de arroz y batatas, y así lo traxeron a bordo de la capitana; el general mandó que a cosa dél no se tocasse, y mandó llamar a los borneos, y les dixo cómo el batel que yba por agua avía tomado aquel parao, que hallaron en la costa sin gente, y no sabían cuyo hera; que supiesen¹³⁵² de los de la isla quién hera su dueño para que se le bolviese, porque su Señoría a ninguno avía de tomar cosa alguna contra su voluntad, e que porque¹³⁵³ de su voluntad algo se le¹³⁵⁴ diese, él lo avía de pagar y no abía de rreçibillo de otra manera, espeçialmente que si el parao es de los naturales desta ysla se lo avía de bolver y no tomárselo con paga ni sin ella, que les rrogava que fuesen a su amigo çicatuna¹³⁵⁵ y supiesen si hera suyo o de alguno de su tierra, e siendo así enbiasen por él, y les dixo más a los mesmos moros, que entrasen en el parao y lo biesen para que pudiesen dezir lo que avía, y que dellos no se abía sacado cosa ninguna, porque como ellos lo abían visto en aquel momento lo acabavan de traer, y que en él no abía entrado ni entraría ombre; después de ydos los borneos vino el çicatuna¹³⁵⁶ ante el general; traya¹³⁵⁷ consigo diez o doze canoas con mucha gente, y dixo que aquel parao hera de vn vasallo suyo, que benía de cabalián

1346) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 303.

1347) *Omíte*: de: *CDIU*, II Serie, I, 303.

1348) *Malaca*: *CDIU*, II Serie, I, 303.

1349) El original repite la *capitana*. *CDIU*, II Serie, I, 303, no lo ha hecho constar.

1350) *Saliendo*: *CDIU*, II Serie, I, 303.

1351) *Desamparando*: *CDIU*, II Serie, I, 303.

1352) *Supiese*: *CDIU*, II Serie, I, 303.

1353) *Que ya*: *CDIU*, II Serie, I, 304.

1354) *Les*: *CDIU*, II Serie, I, 304.

1355) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 304.

1356) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 304.

1357) *Traian*: *CDIU*, II Serie, I, 304.

cargado de bastimentos para la necesidad de la ysla por la hambre que avía, y que de temor del batel lo abían desmanparado¹³⁵⁸ y metídose los yndios en el monte, de donde avn no abían salido del miedo que tenían. El general le dixo que lo llebase y lo diese a su dueño, porque él ni los suyos no avían de hazer daño ninguno a los de esta ysla, y así lo tomó y lo llebaron con gran reguçijo y alegría, y los moros le dixerón cómo no faltava cosa ninguna dél. Otra noche adelante el mismo batel, yendo por agua topó otro parao cargado de arroz, y los que en él benían paresçe que tubieron más ánimo, y por ventura supieron la seguridad con que podían andar, y aguardaron al batel, al qual hablaron los indios del parao y la gente del batel a ellos con toda amistad, de que los indios mostraron gran contento, y vno dellos entró en el batel, y por señas tubo gran conversaçión con los nuestros, y después se pasó a su parao y se fué, y con esto y con averles buuelto el otro parao se aseguraron los yndios tanto que cada día benían más canoas a las naos a vender pescado y çera, y vn día traxeron vn puerco hecho pedazos y lo bendieron, e vna cabra, avnque algunos de los nuestros la tobieron por carne de perro y no de cabra, y el pescado, si¹³⁵⁹ hera algo grande, lo trayan hecho pedazos por venderlo mejor, que son grandes regatones en sus ventas y conpras, y se están quatro oras en vender vna nonada y tenporiçando. Desta manera, biendo la seguridad y libertad que con nosotros tenían en sus ventas, començaban ya a benir yndias en las canoas a vender pescado y algunas de sus mantillas, que son de rrayzes de yerbas.

Vn día de los que estubimos en este puerto pasó por ante la nao capitana vn yndio prinçipal, el qual benía con los moros borneos, que a lo que su persona mostraba hera más prinçipal y de más calidad que el çicatuna¹³⁶⁰; este yndio se llamaba çigala¹³⁶¹, y dixo al general cómo él hera de esta ysla, y que no abía benido antes a berle por aver estado fuera de la ysla, y abía llegado el día antes, y que se quería sangrar y asentar paz y amistad con el general; traxo vn presente de vn lechón; los borneos dixerón que no abía benido antes porque no tenía cosa que poderle presentar, y el general le dixo mediante los moros que se holgaba de conosçerle y que tenía por buena su amistad, y luego se sangraron por la forma quel primero, según su vsança; luego le mandó

¹³⁵⁸) *Desamparado*: *CDIU*, II Serie, I, 304.

¹³⁵⁹) *Omíte*: *si*: *CDIU*, II Serie, I, 305.

¹³⁶⁰) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 305.

¹³⁶¹) *Zigala*: *CDIU*, II Serie, I, 305.

dar de comer y beber lo qual vsan ellos muy a menudo, y el yndio traxo vn cántaro de vino de palmas, y conbidó a beber al general y a los que con él estaban, y en buena conversaçión començó el çigala¹³⁶² diçiendo que los naturales desta ysla estavan muy atemorizados del rrobo y daño que sobre paz y amistad les abían fecho los malucanos de maluco, porque les mataron y prendieron más de ochoçientas personas, y contó lo mismo que ya el general sabía de la misma manera que ya los otros lo avían contado, y que para ello no les dieron ocasión, sino que aguardando a que estubiesen juntos en su pueblo vn día, y que allí los saltaron sin saber por qué, y que a la grita que pasaba en el pueblo del çicatuna¹³⁶³ salió el zigala a la mar en vna canoa y vido cómo ya se yban los paraos de maluco, que heran ocho, y que le mataron diez onbres de los que llevaba en la canoa, y que después acá, en biendo bela o nabío en la mar se metían la tierra adentro, lo qual tenían por su rremedio. El general le dio a entender lo mucho que le avía pesado del daño que los de la ysla avían rresçibido, por el amistad que con ellos tiene el rrey de castilla, y que supiese que los que están en maluco no son castellanos sino portugueses, y eran diferentes de otro rreyno y rrey que el de castilla; que los tiene por amigos y los a de favorecer en sus neçesidades, como lo berá, abiendo menester su favor, que el general se lo daría en su rreal nonbre, y que le avisase de sus neçesidades, para que viese cómo en ellas le socorría como amigo del rrey de castilla. El çigala¹³⁶⁴ mostró contentamiento desto, y dixo que debaxo de la amistad fecha él estaba siguro, y los indios vernían a tratar a la armada con toda seguridad, y que hera su voluntad, que si algún yndio de los suyos enojase a algún español, le abisásemos dello para castigarlo, y que si algún castellano hiziese daño a los yndios, él lo avisaría al general para que lo mandase castigar, y que desta manera estarían todos contentos y seguros; el general le prometió sería de la manera misma que él lo pedía, porque de parte de nosotros estobiese çierto que no se les haría enojo ni desabrimento; mandó dar a çigala¹³⁶⁵ vn pedazo de manteles alimniscos, vn espejo, vna bacinica, tixeras y cuchillos, y margaritas y quantas, y porque dixo que tenía quatro hijas, le mandó dar el general para ellas vna dozena de margaritas, digo, de caxcabeles, y otra dozena de sartas de christalina, y asimismo mandó dar quantas a los yndios que con él benían, y vno dellos presentó al general vna toquilla açafranada

1362) *Zigala*: *CDIU*, II Serie, I, 306.

1363) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 306.

1364) *Zigala*: *CDIU*, II Serie, I, 307.

1365) *Zigala*: *CDIU*, II Serie, I, 307.

que traya tocada en la cabeça, al qual el general mandó dar vn espejo dorado y vna sarta de quantas de corales de los suyos, y como çigala¹³⁶⁵ lo vio se lo tomó al yndio, porque se acodiçió al espexo dorado, que hera bueno, o por lo que quiso, y lo puso junto con lo que el general le dio a él, y así se despidió, y se fué muy contento en su canoa.

En todo este tiempo los moros borneos entraban en las naos con toda siguridad y livertad, y tratavan con los españoles bendiéndoles de lo que trayan en el parao a los nuestros. Los moros, como bieron tostones de plata, afiçionáronse tanto a ellos, que no querían tomar otro resgate, y por ellos daban todo lo que tenían, y ansí bendieron muchas mantas de las destas yslas y de malaca, las quales conpraba la gente para bestirse, que muchos dellos estaban desnudos y destroçados, y el general les conpró vn esclabo e vna esclaba y vn mochacho por lenguas, porque dixerón que heran de mindinao¹³⁶⁷ naturales y sabían la lengua destas yslas y entendían algo de la malaya, avnque después pareçió que el yndio esclavo no savía la vna lengua ni la otra, y la yndia y el mochaco sabían poco; costaron cada pieça treynta tostones, y avnque los moros borneos se entendió no tratavan verdad con el general, y menos en lo que ynterpretavan con los naturales, porque en pláticas que con ellos tuvieron se entendía que lo hazían de mala gana, y que no dezían lo que el general les mandavan¹³⁶⁸ dixesen, ni al general dezían lo que los yndios naturales dezían a ellos, como les yba su propio ynterese; temporizaba el general y pasava por ello, y, no embargante su rruindad, sienpre les hazía y mandaba hazer buen tratamiento por la nesçesidad que dellos tenía, y ansí luego como los traxeron presos, le dixerón los moros cómo algunos de los soldados, quando los entraron, rendido el parao, les avían tomado alguna rropa de mantas, oro e otras cosas, mandó el general a los capitanes ynquiriesen y buscasen qué cosas abían tomado y quién y se les rrestituyese, lo qual se hizo y bolvió alguna rropa que se les halló, vna canpana, vnos pesillos de oro e otras pre-seas¹³⁶⁹ que paresçieron entre los soldados, los quales blasfemavan del diablo y se daban a perros, diziendo que por qué no abían de poseer lo que abían ganado peleando, que pues heran moros, se lo podían tomar lícitamente, alegando leyes en prueba de su yntinçión, mas el general, que beya no ser el tiempo ni la coyuntura¹³⁷⁰ presente aparejada sino

1366) *Zigala*: *CDIU*, II Serie, I, 308.

1367) *Mindanao*: *CDIU*, II Serie, I, 308.

1368) *Mandaba*: *CDIU*, II Serie, I, 309.

1369) *Presas*: *CDIU*, II Serie, I, 309.

1370) *Conyuntura*: *CDIU*, II Serie, I, 309.

para vsar toda clemencia, y avn ojalá bastase para cobrar los castellanos buen crédito sobre el malo que tenían, no embargante lo que la gente dezía, por serle tan amarga la rrestitución, todavía lo rrestituyeron, y porque los capitanes dixeron que algunos de los heridos y los demás avían gastado parte de la rropa que tomaron en curarse y en hazer bestidos, por la nesçesidad que dellos tenían, mandó el general echar bando que los soldados que tenían tomado alguna rropa del parao la manifestasen, porque él la quería pagar a los borneos, ya que ellos la avían desecho para sus nesçesidades, y que todas las demás cosas las rrestituyesen, e así algunos dellos manifestaron alguna rropa que tenían desecha, y se avían aprovechado della por estar desnudos, y desta manera procurava contentar a los borneos, y hazerles todas las buenas obras que podía, avnque, como se a dicho, entendía que no le heran buenos terçeros para con los naturales, y assimismo los rreliojos por su parte procuravan que los soldados rrestituyesen todo lo que abían tomado, y hubo comodidad para ello con la quaresma en que estábamos, diziéndoles que no les avían de absolver si no rrestituyan, y con estas persuasiones yban algunos manifestando; todo lo qual hazía rrecoger el general para bolvérselo todo junto, y entendido por los moros la diligencia que el general ponía para que hubiesen su hazienda mostravan mucho contento, y dezían tener bien entendida la bondad y liberalidad del general; rrecogiéronse entre los soldados como veinte y çinco onzas y media de oro en joyas quebradas y vna canpana, dos panes de menxuy, y çierta cantidad de çera, y libra y media de seda de colores floxa en madejas, y veinte porçelanas, y vnas baçinicas de latón, vn anillo de oro y çiertas mantillas, y otras preseas¹³⁷¹, todo lo qual el general lo rrestituyó y dio a los borneos, sin que dello faltase cosa¹³⁷², en presençia de los oficiales¹³⁷³ de su magestad y del escrivano de gobernaçión; y las mantas, que los soldados manifestaron aver tomado y averlas desecho, fueron quatroçientas y treynta, blancas y pintadas, por las quales, conforme a lo que en estas yslas valen, se les tasó, con acuerdo de los capitanes y oficiales de su magestad, que se les diesen çiento y quarenta pesos, o su valor, en rresgates, y por ser el cobre el resgate que menos vale, y que los naturales no lo quieren tomar, se conçertó

¹³⁷¹) *Presas*: *CDIU*, II Serie, I, 311.

¹³⁷²) Habla de todo este asunto Esteban Rodríguez y escribe: "... mucho se le volbió, y con harto se quedaron los soldados y marineros que ivan en los bateles...": *AGI*, Pat^o 23, r^o 16.

¹³⁷³) *Tachado*: naturales.

con los borneos se les pagase en cobre, de lo qual se les dio diez y nuebe arrobas en planchas, a rrazón de treynta pesos de tepusque el quintal, y desta manera se les pagó y bolvió a los borneos todo aquello que se pudo aver, que les abían tomado¹³⁷⁴, de lo qual ellos quedaron muy contentos¹³⁷⁵, puesto que dixerón que les faltava más oro, pero como no se pudo hallar, y ellos vieron la diligencia que se puso en buscarlo, dixerón que con aquello quedavan satisfechos por lo que faltaba. Después de buelto y pagado por lo que en espeçie no paresçió, como está dicho, el general les dixo que aquello vsaba con ellos, porque así hera la voluntad del rrey de castilla, su señor, para que entendiesen quán grande es el balor, bondad y manifiçencia¹³⁷⁶ suya, y que si esto que les bolvía o algo dello hera de alguno de los que murieron en el parao o se huyeron en la canoa, que se lo bolviesen a ellos o a sus herederos, porque su yntinçión¹³⁷⁷ hera no tomar lo ageno sino dar a cada vno lo que fuese suyo; los yndios¹³⁷⁸ dixerón que lo harían de la manera mesma que el general se lo mandava, y que con aquella condiçión lo rresçebían.

Estubo el general en esta caleta de bohol adereçando la capitana y aguardando la fragata que avía despachado a çubú¹³⁷⁹, y biendo que llebó ocho días de término y que ya avían pasado treze, rrezeloso de algún peligro que los obiese acaesçido mandó llamar los borneos y les dixo que de su parte llamasen a çigala¹³⁸⁰ y a çicatuna¹³⁸¹, sus amigos, para que le diesen vna canoa que fuese a zubú a buscar notiçia de la fragata; los moros fueron y llamaron los prinçipales, los quales enbiaron a dezir al general que otro día siguiente vernían a las naos para despachar la canoa, y, si fuese menester, yrían ambos o el vno dellos; otro día vinieron los dos en vn grande y buen parao, esquipado¹³⁸² con treynta rremeros, ofresçiéndose al general que yrían ambos, porque los de çubú¹³⁸³ heran sus amigos, y se ynformarían dellos¹³⁸⁴ si sabían alguna

¹³⁷⁴) *Había tomado*: *CDIU*, II Serie, I, 311.

¹³⁷⁵) Una relación más extensa puede verse en el "Traslado de un testimonio de cómo se devolvió a unos moros borneos, por orden de Miguel López de Legazpi, el junco que se les tomó y toda su hacienda. Isla de Bohol, 15 de abril de 1565": *AGI*, Patr^o 23, r^o 17.

¹³⁷⁶) *Magnificencia*: *CDIU*, II Serie, I, 311.

¹³⁷⁷) *Intención*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

¹³⁷⁸) *Los moros*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

¹³⁷⁹) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

¹³⁸⁰) *Zigala*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

¹³⁸¹) *Zicatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

¹³⁸²) *Esquipado*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

¹³⁸³) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

¹³⁸⁴) *Dello*: *CDIU*, II Serie, I, 312.

nueba de la gragata, y si la topasen, qué se les avía de dar para los rremeros; el general les dixo que biese él lo que quería, y que se les pagaría en cosas de rresgates de lo que trayan; ellos dixeron que el preçio se abía de hazer a taydes de oro, que¹³⁸⁵ cada tayde es nuebe pesos e vn tomín, avnque después se les aya de pagar el valor de lo que se conçertaren¹³⁸⁶ en otras cosas, porque así lo acostunbran ellos, y pidieron tres taydes de oro; el general les dixo que les daría dos, o el valor dellos en lo que quisiesen, y ellos dixeron que heran contentos, y que la paga avía de ser en hierro, y que los borneos les darían a ellos balor de los taydes de oro en hierro, y que nosotros les¹³⁸⁷ diésemos a los borneos por ello otra cosa; los borneos dixeron que fuese así, y que los dos taydes los querían en tostones, y que ellos contentarían a los yndios. Era tanta el afixión que a los tostones tomaron estos moros, que tras cada vno se les yban los ojos, y por aver algunos hizieran qualquier cosa, y así se conçertó de dar los borneos por cada tayde de oro çinco de¹³⁸⁸, y que ellos pagasen a los indios que avían de ir en el parao, los quales fueron contentos; y díxoles el general si querían que fuese con ellos algún español; los yndios dixeron que fuese vno o dos y llevasen arcabuzes, porque¹³⁸⁹ si topasen algunos salteadores, les ayudasen; el general mandó yr con ellos dos soldados arcabuzeros, a los quales encargó mirasen y entendiesen por todas bías que pudiesen, si pudiesen ver la fragata o aver nueva o rraastro della, o de los que en ella fueron, y en çubú¹³⁹⁰ qué puerto y entrada tenía el pueblo, qué casas y gente, y lo¹³⁹¹ que entendiesen de la dispusiçión de la tierra, lo qual todo deprediesen bien para ynformarle dello; dióles vna carta para Juan de aguirre, y con esto les despachó, encargando a los prinçipales amigos que mirasen por ellos, porque se los confiava como amigos, de los quales le¹³⁹² abían de dar quenta y bolvérselos a entregar como los rresçibían; los prinçipales dixeron que, pues, yban con ellos, yban bien siguros¹³⁹³ y no tenían de qué temer; rogaron al general que mientras ellos estaban ab-

1385) *Y que: CDIU, II Serie, I, 312.*

1386) *Concertasen: CDIU, II Serie, I, 313.*

1387) *Omíte: les: CDIU, II Serie, I, 313.*

1388) *Segue un espacio en blanco.*

1389) *Por: CDIU, II Serie, I, 313.*

1390) *Zubú: CDIU, II Serie, I, 313.*

1391) *Los: CDIU, II Serie, I, 313.*

1392) *Les: CDIU, II Serie, I, 314.*

1393) *Seguros: CDIU, II Serie, I, 314.*

sententes no consintiese que ninguno fuese a su pueblo, ni los borneos moros tanpoco; el general les prometió de hazerlo así, y ellos se fueron, quedando de bolver dentro de çinco días.

Después de despachada esta canoa, y a fin de quinze días que se avía partido el patax San Joan para botúan, bolvió a la caleta donde estaba el general, y la notiçia que traxo fue que en el puerto de botúan hallaron dos juncos de moros¹³⁹⁴ de louzón¹³⁹⁵, que¹³⁹⁶ estaban contratando con los de la tierra, y que avían visto y hablado al rrey de botúan, al qual hizieron vn presente de las rropas que se abian fecho para el de maçagua¹³⁹⁷, y de otras cosas, y que les avía dicho el rrey que si no abian más de vn nabío, que entrase en el río y que contrataría con él, y que avnque provaron a entrar en el rrío, no pudo entrar el patax, por tener no más de vna braça de agua, y que los moros de los juncos salieron en canoas a donde estaba surto el patax, y entraron dentro a ver qué rresgates llebaban, los quales les mostraron, y a la buelta tostones de plata, a los quales cobraron tanto amor como los borneos, y no los miraban menos afiçionadamente, y preguntaron si llebaban mucho deste género, y que darían por ellos oro y çera, quanta quisiesen. También se llegó a bordo el mesmo rrey¹³⁹⁸ de botúan¹³⁹⁹ y vn hermano¹⁴⁰⁰ suyo¹⁴⁰¹

1394) Combés dice que eran moros de Borneo. Escribe este autor: "Quedó Pagbuaya tan satisfecho de la nueva amistad, alianças de los españoles, que al instante mandó salir del puerto al Embaxador del Rey de la grandiosa Isla de Borney, que auía poco antes llegado en dos joangas, embiado de su Rey a la fama de los Príncipes Dapitanos, para asentar pazes y amistad con Nación tan poderosa y temida, diziéndole: bolvéos a vuestra tierra, que ya he hecho amistad con estos Castillas. . . ." COMBES, *Historia de Mindanao y Joló*, col. 87.

1395) Luzón: *CDIU*, II Serie, I, 314.

1396) Y que: *CDIU*, II Serie, I, 314.

1397) Mazagua: *CDIU*, II Serie, I, 314.

1398) Era el Rey Pagbuaya: cfr. COMBES, *Historia de Mindanao y Joló*, cols. 86-87; MOLINA, *The Philippines through the Centuries*, I, 58; MONTERO Y VIDAL, *Historia general de Filipinas*, 58.

1399) Humoupon: *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 15.

1400) Dailisan: cfr. COMBES, *Historia de Mindanao y Joló*, I, cols. 86-87; MOLINA, *The Philippines through the Centuries*, I, 58.

1401) Podemos determinar con toda precisión los regalos que se hicieron al Rey de Butúan, tal como se desprende de los Libros de cargo y data de la Contaduría, y que firman Guido de Lavezaris y Salvador de Aldave: "Más catorze baras de rruán que en beynte de março se dieron a Humonpón, rrey de butúan, y a su hermano, y a otros principales y a dos hijos suyos": *AGI*, Contaduría, 1195, fol. 15.

avnque no quisieron entrar en el patax¹⁴⁰², y créese que lo dexaron de hazer de miedo de los moros y por su consejo, que procuraban que no rresgatasen sino con ellos, y dixeron que darían tres bahares de oro, que son doze quintales, a trueco de tostones de plata, y llegando al preçio se hizo de modo que por vn peso de oro les diesen seis de plata, y la çera vn peso de dos arrobas y diez e seis libras, siete pesos y dos tomines en tostones.

El thesorero guido de lavaçaris llevó çiertos tostones de los que se hizieron del¹⁴⁰³ almoneda de çiertos difuntos, de los quales él hera tene-dor, y al respeto de seis por vno los dio a los moros, y ellos dieron oro en polvo y en joyuelas, y todo lo que traxo fue diez y siete marcos y seis onças, y de çera obra de veinte quintales, poco más o menos, como paresçerá por la rrelaçión que los mismos ofiçiales de la rreal hazienda enbían; paresçe que los naturales de botúan venían al patax y trayan oro y çera, y queriéndolo vender, los moros les yban a la mano y se lo estorbavan, ynduziéndoles que no tomasen de los del patax sino tostones de plata, y se vido tener sus cosas vendidas a trueco de lienzo y tafatanes¹⁴⁰⁴, y les hazían desbaratar el conçierto, diziendo que los engañaban, o con otros medios que bastavan a convertirlos a su yntinçión¹⁴⁰⁵ así no tomaban sino tostones a los preçios arriva declarados, lo qual debía de ser con yntento que ellos abrían después de los naturales los tostones que los nuestros les diesen, porque los desta ysla ni conosçen tostones, ni los tratan, ni saben lo que son, y si los tomaban sería, como se entendió, por consejo de los moros y para ellos, porque hera grande en extremo la ansia que mostraban para avello, y rogavan que les diesen tostones, y que a trueco dellos darían todo el oro que tenían, y señalaban tener mucha cantidad; y preguntándoles por canela, los naturales traxeron muestra della, de que se rresgató obra de vna libra muy fina y buena, y dixeron a los moros que si les diesen mucha canela que les tomarían todo el oro, los quales dixeron que les diesen término diez días, y que les harían traer mucha canela; respondióselos que no podían detenerse tanto; rrespondieron que fuesen çinco, mas los moros como quanto¹⁴⁰⁶ trataban y dezían hera cautela, no los creyeron, porque los

¹⁴⁰²) COMBES, *Historia de Mindanao y Joló*, I, col., 87, prepara una bonita leyenda sobre este encuentro, que el autor anónimo de la "Relación" omite, quizás porque no había sucedido.

¹⁴⁰³) *De la: CDIU*, II Serie, I, 315.

¹⁴⁰⁴) *Tafetanes: CDIU*, II Serie, I, 316.

¹⁴⁰⁵) *Intençión: CDIU*, II Serie, I, 316.

¹⁴⁰⁶) *Que lo que: CDIU*, II Serie, I, 316.

cogieron en muchas mentiras, y en la çera que vendieron la primera vez se halló vn notable engaño, y fue que heran vnos panes grandes, y en medio venía mucha tierra, a la qual cubría el rostro de la çera buena, y mostrándoles la maldad, se escusaban diciendo no tener ellos la culpa sino los de la tierra, de quien ellos la conpravan, y tomando su çera bolvieron otro día con ella, y el engaño que antes trayan en medio, trayan agora¹⁴⁰⁷ por los cantos y esquinas; y con este engaño del diablo pudieran defraudar la¹⁴⁰⁸ más parte del valor, y avnque los moros beyan su maldad presente, no mostraban mucha pena, antes como al principio ponían la culpa dello a los naturales de la tierra, y algunos dellos que estaban presentes dixeron que ellos vendían la çera a los moros en cañutos y paneçillos muy pequeños, en los quales no avía engaño, y que los moros lo juntaban en aquellos panes grandes donde hazían la vellaquería, y a la verdad esto es lo más çierto, según lo que se conosçe de la bondad y virtud destos moros. Los soldados que yban en el patax, como entendieron la gran suma de oro, que los moros dezían tener en los juncos, y le fuesen aficionadas no menos que los moros a la plata, deseaban saltar en los juncos y daban razones diciendo, que demás de ser moros, trataban engaño con ellos en la contratación de la çera, y defraudaban lo que les daban de tierra y palos, y tanbién dezían que los yndios querían tratar en el patax, y ellos no les dexaban y los enponían en la mala costunbre, y maleaban a ojos vistas¹⁴⁰⁹, como está dicho, y otras cosas, y que cada cosa por sí de ellas hera bastante para justificar el negoçio, cuánto más tantas ocasyones acomuladas, ynstian sobre esto, y para ello tomaron las armas en la mano; los ofiçiales y el rreli-gioso que yban en el patax lo estorbaban, y dezian que la ynstrucción del general les mandava no lo hiziesen, antes que a los juncos estrangeros hiziesen buen tratamiento y tratasen con ellos de buena amistad, y las otras cosas que çerca desto trayan por ynstrucción y que demás, que no hera onesto exçeder de la comisión, sería alterar toda la tierra y conbertirla contra nosotros, y tenían ocasión de dezir que andábamos a rrobar; mas todo esto no bastava para que los soldados perdiesen el amor que al oro abían tomado, y no enbargante las razones con que los contradezían, ynportunaban al capitán que no curase de más rrazones sino que diesen en los juncos, pues ya los moros les avían començado la guerra con mañas y trayçiones, y avnque el capitán lo deseava, y por

¹⁴⁰⁷⁾ *Ahora: CDIU, II Serie, I, 317.*

¹⁴⁰⁸⁾ *A: CDIU, II Serie, I, 317.*

¹⁴⁰⁹⁾ *Vistos: CDIU, II Serie, I, 317.*

ventura tanto y más que los soldados, no se atrevió a exceder de la comisión que llevaba, y con esto alçaron vela y siguieron la costa en busca de la canela, y como fuesen tan desgustados de no aver tomado el oro de los juncos, renegando del capitán, determinaron bolverse a donde abían dexado el armada, y así bolvieron sin ver lo de la canela, que hera el principal negocio donde los enbiaron, y llegando, biendo el poco rrecabdo de lo que trayan de lo más principal a lo que el general los enbió, los rreprehendió ásperamente por quedar cortos, tanto en el cumplimiento de lo que les mandó, y más al capitán, porque contra la ynstrucción consintió se platicase de querer tomar los juncos, y que si los oviera enojado le castigara por ello grabísimamente.

Vuelto el patax de botúan con las muestras de oro y canela, que está dicho, algunos del¹⁴¹⁰ armada y casi todos deseaban bolvar allá, y suplir con los juncos la falta de los otros, e algunos lo pusieron en plática con el general, diciendo que se procuraría de saver donde se coge la canela, y con otras colores que ponían, lo qual no quiso permitir, porque le paresció no conbenía al tiempo y ocasión presente, y también porque les entendió los pensamientos, que hera yr a descubrir la canela, y de camino atravesarse con los juncos y cogelles el oro, porque hera clara cosa que todo su zelo hera llebar por principal fin el deseo y cobdiçia del oro de los juncos; mandó juntar los capitanes y oficiales de su magestad y del armada y otras personas¹⁴¹¹, y les dixo y propuso quán pocos amigos abían hallado en estas yslas, y el poco socorro de bastimentos y las muestras de oro que abían visto en todas las partes que avían llegado, y de las joyas que los naturales trayan, y cómo se cogía en diversas partes dellas, y la nueba muestra y rrelación que traxeron los que abían benido agora de botúan, y las calidades de la tierra¹⁴¹² que se an visto y la gente dellas, y que conforme a esto bean qué es lo

¹⁴¹⁰) *De la: CDIU*, II Serie, I, 319.

¹⁴¹¹) Aunque no se expresa aquí la fecha de esta convocatoria requerida por López de Legazpi, creemos que tuvo lugar en la nao Capitana, estando surta la Armada en la isla de Bohol, el 5 de abril de 1565, según consta en el "Testimonio" hecho en esta ocasión por el Escribano Real Hernando Riquel. Se dice en el citado "Testimonio" que Miguel López de Legazpi "llamó llamar y paresçer ante sí a su nao capitana a los capitanes e ofiziales siguientes, conviene a saver, al maestre de campo, mateo del sanz, y al capitán martin de goyte, y al capitán joan de la ys'a, e a los ofiziales de su Magestad, el Thesorero Guido de labaçares, el contador andrés cauchela, el fator andrés de mirandaola, el alférez maior luis de la haya, el capitán joan maldonado de berrocal, el alguacil maior gabriel de rribera, antonio de andrada...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁴¹²) *De las tierras: CDIU*, II Serie, I, 319.

más conbiniente, y qué se debe hazer ynportante al servicio de dios nuestro señor y de su magestad, y de todo le den su paresçer, y si será cosa açertada poblar en vna destas yslas o no, para que visto el paresçer de todos pueda hazerse lo más vtil y provechoso; y después de aberlo platicado, se rresumieron de vn conforme paresçer que se debe poblar en vna desta yslas, e ynformar a su magestad a dónde y cómo quedan poblados, para que sobre ello probea lo que más rreal servicio sea, y que no poblar sería gran deservio de dios nuestro señor y de su magestad, pues poblando se procurarian con medios conbinientes atraer a la fee christiana estos naturales y rreduzillos al rreal servicio, de lo qual sería muy servido, y a ello se dava prinçipio poblando agora, y después se yría continuando este propósito y buen yntento¹⁴¹³, e así lo dieron firmado de sus nonbres ante el escrivano de governaçión¹⁴¹⁴. Los rreligiosos no quisieron hallarse a este acuerdo¹⁴¹⁵, diziendo que no da-

¹⁴¹³) Dice el "Testimonio" [cfr. nota 1411]: "... su señoría del dicho señor governador [López de Legazpi] les propuso las rrazones siguientes, que bien sabían y les hera notorio cómo a mes y medio questa dicha flota llegó a estas dichas yslas filipinas, donde se a procurado de ver lo que ay en ellas, enviando capitanes con gente y en fragatas y en bateles, y se an hecho las demás diligencias, que ellos an visto, con paresçer de todos, y pues an entendido y visto parte de lo que ay en la tierra y las muestras della, y si en ella se puede hazer fruto, así para el servicio de Dios nuestro señor en ampliación de su santa fee católica, como para aumento de la Corona real despaña, y aprovechamiento de los súbditos y vasallos de su magestad...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹⁴¹⁴) Según se hace constar en el apartado de las firmas [cfr. nota 1411], "no firmó por estar privado de la vista corporal antonio de andrada...": *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹⁴¹⁵) Esto es fácilmente comprensible, ya que la tesis de los agustinos defendía que las Islas Filipinas quedaban dentro del empeño que el Rey de España había hecho al de Portugal, estando, por tanto, injustamente en tierras que en modo alguno pertenecían a la Corona de Castilla: *AGI*, Patro 23, rº 17.

rían su paresçer sobre poblar estas slas¹⁴¹⁶; el general les dixo que pro-
supuesto que mandava poblar en qualquier parte de las yslas, [qual]
sería más conbiniente¹⁴¹⁷, dixeron que de la tierra que an visto la más
fértil y abundante de bastimentos es cabalián¹⁴¹⁸, y por esta rrazón di-

¹⁴¹⁶) Quizás intencionadamente el autor de esta "Relación" tergiversa las cosas, atribuyendo juicios ilusorios a las personas convocadas para determinar si convenía o no poblar en Filipinas. En la nota 1411 anotamos los nombres y cargos de quienes acudieron a la convocatoria, y en la nota 1415 dijimos el por qué los agustinos no quisieron estar presentes, y cuál era su postura en este asunto. La insistencia fingida de López de Legazpi frente a los agustinos parece a primera vista que no tenía razón de ser, ya que desde el principio estos religiosos fueron opuestos a la tesis del Gobernador, que no era otra que la de la Audiencia de México. Pensamos que como la citada "Relación" tenía que acompañar a los que hiciesen el viaje de regreso a la Nueva España, y que ella tendría que reflejar los pareceres de la gente de la Armada sobre su viaje y estabilidad en las Islas, y no pesaba poco el parecer de los agustinos, especialmente el de Fr. Andrés de Urdaneta, se llegó de común acuerdo a una llana "mixtificación" de las personas y de sus juicios. Lo que aquí da el texto con claridad meridiana, involucrando a los agustinos, lo presenta el "Testimonio jurídico", firmado por Riquel en la Isla de Bohol el 18 de marzo de 1565. Hablan y declaran en dicha junta [cfr. nota 1411] los capitanes, Oficiales Reales y personas importantes, exceptuados los religiosos agustinos, con palabras muy semejantes a las que presenta el texto de la "Relación": "...y estando, como dicho es, todos juntos y congregados, e aviendo tratado cada vno de ellos por sí particularmente en el negocio y dicho las causas y rrazones que le movían a ello, fueron todos de un aquerdo y conformidad, según Dios e sus consiçencias, e así lo dieron todos juntos y cada vno por sí, por paresçer [a] su señoría, que esta tierra se debe poblar al presente, porque dello rresulta mucho y señalado serviçio que se haze a dios nuestro señor y a su Magestad, en atraer a nuestra fee católica los naturales destas yslas, y predicarles el sagrado evangelio, demás del provecho que se seguirá a los vasallos de su Magestad, que vinieren a poblar a estas partes...": *AGI, Patro 23, ro 17.*

¹⁴¹⁷) El "Testimonio" [cfr. nota 1416] sigue hablando con palabras de los personajes citados en la nota 1411: "Después de lo qual, visto por su señoría el paresçer, que dicho es, en que en efeto todos conqwerdan que se debe poblar en estas yslas, les propuso que, dado caso que se aya de poblar de presente en estas yslas, les pedía y pidió su paresçer y traten la parte más cómoda y suficienete para la población de las tierras que se an visto y entendido, por que allí con toda la diligencia posible se pueble, y se envíe Relación a su Magestad con la brevedad que el negocio rrequiere...": *AGI, Patro 23, ro 17.*

¹⁴¹⁸) La fijación de Cabalián como el mejor sitio para poblar pertenece también a los citados en la nota 1411: "...aviéndolo entendido, tratado y conferido, cada vno por sí y todos juntos fueron de aquerdo y conformidad vnánimes, y dixeron que, aviéndose de poblar en lo que an visto destas yslas, les paresçe ser la parte más cómoda y suficienete, así del paresçer de la tierra y comodidad della, como bastimentos, labranças y sementeras, que en ella vieron, la costa de cavalián, y que allí debe de yr toda el armada, para que en aquella comarca se pueble...": *AGI, Patro 23, ro 17.*

xeron que, puesto que no ay allí puerto sino en la costa, se puede poblar dentro de dos o tres leguas, por ser tierra de mucho arroz, puercos, batatas, y porque allí se podrían basteçer los que avían de ir a nueva españa, y quedar probeídos de comida los que quedaren¹⁴¹⁹; el general les dixo que en caso que quedasen poblados donde dezían o en otra parte, qué nabíos les paresçe será bueno enbiar a la nueva españa, dos o vno, e cuál dellos¹⁴²⁰; rrespondieron todos que al presente les paresçia se debía enbiar vn nabío solo, y que este fuese la capitana, que es el mejor y más ligero, y el que mejor sufría qualquier trabaxo y mar¹⁴²¹; todo lo qual fymaron de sus nonbres. El general, biendo el paresçer de los capitanes y ofiçiales y las cavsas que le dieron para poblar, y que él entendía quán bien servido sería su magestad dello, y el¹⁴²² efecto que se puede hazer en dilataçión de nuestra santa fee, a que su magestad tiene más atençión, y por las rrazones y cavsas que a ello le ¹⁴²³ movieron, que son bastantes, demás de los paresçeres dichos, se rresumió en poblar en la parte que biesen ser más acomodada, y desde allí despachar la nao¹⁴²⁴ con rrelaçión de lo que acá a acaesçido a su magestad, mandó que a la nao se le rrecorran los lados, y se mire todo aquello que es menester para la nabegaçión, de manera que parta sin que le falte cosa, y suplicar que con la brevedad, que acá es menester, se despache socorro de gente, artillería y municiones, y de otras cosas nesçesarias con toda brevedad.

Fin de nuebe días, después que partieron desta caleta, los yndios que fueron a çubú¹⁴²⁵ bolvieron con los dos soldados¹⁴²⁶ que llebaron en su compañia; no traxeron nueva ni notiçia de la fragata, porque en çubú¹⁴²⁷ ni en toda aquella costa no la abían visto, ni tenían nueva della, lo qual cavsó tan grande tristeza en toda el armada, y espeçialmente el general, como de quien colgava todo, que claramente lo mostraba, reçelando no fuesen perdidos o muertos o presos con alguna cavtela o

¹⁴¹⁹) *Quedasen*: *CDIU*, II Serie, I, 320.

¹⁴²⁰) Cfr. nota 1416.

¹⁴²¹) Más extensas y claras pueden verse las razones en *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁴²²) *Al*: *CDIU*, II Serie, I, 320.

¹⁴²³) *Lo*: *CDIU*, II Serie, I, 320.

¹⁴²⁴) López de Legazpi es machacón en lo referente al envío de una o varias naos a la Nueva España en el plazo de tiempo más breve posible. La razón era obvia, pues las aguas, vientos y baguios estaban ya muy próximos: *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁴²⁵) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 321.

¹⁴²⁶) Hernando de Páez y Bartolomé de Madrigal "que fueron con los principales desta dicha ysla [Bohol], por mandado de su señoría, a la dicha ysla de çubú de la dicha fragata...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁴²⁷) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 321.

engaño, puesto que todo lo advirtió a la partida, y si en tierra con algún engaño no avían rescivido el daño, lo qual les mandó el general que no saltasen en ninguna parte de la mar, sino que desde la fragata negosçiasen, estaba¹⁴²⁸ siguro que por la mar no les acometerían yndios, porque llevaban buena gente y munición, mas como fue tan larga la tardança, en ninguna parte de la mar ni en la tierra creyan estobiesen con livertad, y avnque no traxeron nueva, mandó se les pagase a los yndios lo que con ellos quedó de darles, y así fueron contentos. Los soldados, que con ellos fueron, dieron por relación cómo en çubú¹⁴²⁹ avía mucha gente, muy rrica, y mucho bastimento de arroz e¹⁴³⁰ millo, e que abía buen puerto siguro, y bieron mucho oro, y que en el pueblo do estovieron vieron más de tresçientas casas y más de seisçientos yndios bien adereçados, e que en quanto abíamos andado en estas yslas no se avía visto cosa tan buena; y aquella misma noche después de media noche, que fue víspera de pascua de rresurrección, antes que amanesçiese llegó la fragata con toda la gente, que dio tan gran alegría y rreguçijo en toda la armada que fue cosa estraña; llegó toda la gente buena, que no se tubo en poco, porque estobieron veynte y dos días¹⁴³¹, y no abían llebado bastimento para más de ocho; faltó el piloto moro, que lo mataron estándose vañando en vn rrió vnos yndios con quien él poco antes abía fecho amistad, y debaxo della y a trayción le mataron. La fragata no aportó a çubú¹⁴³², a donde fueron los dos soldados con el çicatuna¹⁴³³ y çigala¹⁴³⁴; dieron por relación que las grandes corrientes los abía¹⁴³⁵ arribado tanto, que sin poder tomar la ysla de çubú¹⁴³⁶, abían arribado a la costa de la ysla de los negros¹⁴³⁷ a sota-vento della, y porque no podían bolver por donde fueron, determinaron boxar aquella ysla y la bosaron; dixeron tener de box çiento y çinquenta

¹⁴²⁸) *Y estaba*: *CDIU*, II Serie, I, 322.

¹⁴²⁹) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 322.

¹⁴³⁰) *Omíte*: e: *CDIU*, II Serie, I, 322.

¹⁴³¹) Veinte días, afirma Esteban Rodríguez: *AGI*, Patr^o 23, r^o 16.

¹⁴³²) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 323.

¹⁴³³) *Zacatuna*: *CDIU*, II Serie, I, 323.

¹⁴³⁴) *Zigala*: *CDIU*, II Serie, I, 323.

¹⁴³⁵) *Habian*: *CDIU*, II Serie, I, 323.

¹⁴³⁶) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 323.

¹⁴³⁷) A veces en los documentos se la llama también isla de Buglas: *AGI*, Patr^o 23, r^o 7. Otros autores, como Esteban Rodríguez, la designan con el nombre de Binglas: *AGI*, Patr^o 23, r^o 16; DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*; 2^o Cuaderno; sin paginar el volumen.

leguas¹⁴³⁸, y que en toda ella no vieron sino sólo vn negro, el qual corría tanto que les pareció que no le alcançara vn cavallo, y en muchas partes la ysla está poblada de yndios a la marina, y aquí en esta ysla les mataron el piloto, trespasándole vna lança por el cuerpo, sin poderle socorrer los españoles, puesto que lo mataron delante dellos, y en vn momento, como le mataron, le cortaron la cabeça y se la llebaron; de aquella ysla vinieron a tomar la contracosta de çubú¹⁴³⁹, por la parte del norte, y costearon della casi treynta leguas¹⁴⁴⁰, en la qual vieron mucha gente, muchas poblaciones y sementeras, y como llegaron a la punta desta ysla atrabesaron para venir a bohol, a donde estaba la armada, con la qual rrelación dio a la gente gran deseo de que se fuese a poblar allí, pues avía mucha gente y bastimentos, y todos platicavan y comunicavan no conbenía poblarse en otra parte, y que desde allí con brevedad se despachase el navío para nueva españa.

El general mandó juntar los capitanes y otras personas y ofiçiales en veynte e vno de abril¹⁴⁴¹, que fue víspera de pasqua de rresurrección¹⁴⁴², y les sinificó cómo allí se avía ya adereçado la nao, y que no

¹⁴³⁸) Es comprensible y justificable el modo de hacer estadísticas entre los primeros conquistadores, dándonos con frecuencia estimaciones hechas a ojo de buen cubero. Pasado algún tiempo, el autor de la "Relación de las Islas del Poniente y del camino que a ellas se hizo de la nueva spaña" da esta sucinta descripción: "Ay más al veste [de la isla de Cebú] otra ysla llamada de Buglas o Negros, por razón que en ella los ay, que boja 125 leguas; tiene de largo norte sur 45, leste veste 20; está el medio della en 10 grados y vn terçio. . .": *AGI*, Patro 23, ro 7.

¹⁴³⁹) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 323.

¹⁴⁴⁰) Escribe Díaz Arenas: "Cebú. Tiene en suma por largo 34 leguas y dos millas desde punta Tuñón hasta la de de Bulalagui": *DÍAZ ARENAS, Memorias históricas*; 3er Cuaderno; sin paginar el volumen. Por tanto, nos parece exagerada la afirmación del autor anónimo de la "Relación" sobre lo recorrido en esta ocasión.

¹⁴⁴¹) Quizás la atención prestada a las diferentes misivas mandadas a Cebú en busca de un lugar más adecuado para asentar el campo, como así sucedió, hizo olvidar al autor de la "Relación" datos interesantes como el de la toma de posesión por López de Legazpi de la isla de Bohol, después de saltar en tierra, el 15 de abril de 1565, con otras muchas noticias importantes para los agustinos. Leemos en el Acta de la toma de posesión de Bohol: "...aviendo su señoría del dicho Señor governador saltado en tierra y hecho dezir y çelebrar a los religiosos de la orden del Señor san agustín, y hecho amistad con su prinçipal desta dicha ysla, llamado xicatuna, y estando de pies en la dicha ysla, dixo que en nombre de su Magestad Real tomava e tomó, aprehendía y aprehendió la tenençia e posesión Real atual vel casi desta ysla. . .": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁴⁴²) Cfr. *CAPELLI, Cronologia*², 98.

tenían qué hazer en aquel puerto¹⁴⁴³, ya que la fragata avía llegado, y cuán ynportante cosa hera el breve despacho de la capitana, y cuán conbiniente cosa hera buscar puerto, donde los que abían de quedar estubiesen surtos, por llegar çerca el ynvierno, y que antes que llegasen las aguas hera cosa nesçesaria estar ya la gente donde avía de ynvernar con bastimentos, de manera que no tubiese nesçesidad de hanbre el ynvierno, por los ynconvinientes que dello se pueden seguir, y que para todo esto conbenía rresumirse con brevedad y poner en efeto¹⁴⁴⁴ el mejor acuerdo, lo qual, después de platicado entre todos y bisto lo que más probechoso sería al serbicio de dios nuestro señor y de su magestad y probecho de la gente, fueron de vn aquerdo se llegasen a çubú¹⁴⁴⁵ la armada, y que allí fuese el asiento, puerto y despacho en la parte más acomodada, y también porque en toda esta tierra no abiamos visto cosa tan buena, tan poblada y abundante de comida, como significaban ser çubú¹⁴⁴⁶ los que la avían visto. Demás desto, que si no quisiesen los naturales de la tierra dalles bastimentos por presçios justos y vsados, y ser amigos nuestros, como el general pretendía, se les podía hazer guerra justamente, porque abiéndose bautizado los prinçipales y naturales della, y abiendo admitido la doctrina ebangélica, abían después apostatado y buelto a sus ydolatrías, y aquella trayçión y maldad grande, que vsaron con magallanes, que a su gente le mataron debaxo de paz y seguro, y siendo todos christianos, y por otras cavsas y rrazones muy bastantes, que rrefirieron y firmaron de sus nonbres, resumidos en este paresçer, el general determinó de yr a çubú¹⁴⁴⁷, y así se se hizo el armada a la bela¹⁴⁴⁸; estando en la caleta de bohol, día de pasqua de rresurreçión, después de medianoche, con el terral, dexado¹⁴⁴⁹ allí el parao de¹⁴⁵⁰ los borneos, y a los moros alegres y contentos, a los quales de su pedimiento¹⁴⁵¹ dio vn salvoconduto para que ningún castellano les¹⁴⁵²

¹⁴⁴³) Fueron testigos a la toma de posesión de la isla de Bohol [cfr. nota 1441]: Andrés de Urdaneta, Pedro de Herrera, Hernando López y Juan de Pedraza: *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹⁴⁴⁴) *Efecto*: *CDIU*, II Serie, I, 324.

¹⁴⁴⁵) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 324.

¹⁴⁴⁶) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 324.

¹⁴⁴⁷) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 325.

¹⁴⁴⁸) López de Legazpi se hizo a la vela para Cebú desde la caleta de Bohol, y no desde Dapitán, como afirma COMBES, *Historia de Mindanao y Joló*, col. 85; repite este parecer: MOLINA, *The Philippines through the Centuries*, I, 57.

¹⁴⁴⁹) *Dejando*: *CDIU*, II Serie, I, 325.

¹⁴⁵⁰) *E*: *CDIU*, II Serie, I, 325.

¹⁴⁵¹) *Pedimento*: *CDIU*, II Serie, I, 325.

¹⁴⁵²) *Omite*: les: *CDIU*, II Serie, I, 325.

hiziese mal ni daño ni tomase cosa, lo qual tobieron en mucho; mostraron agradesçerlo, y asimesmo dio otra carta a los de aquella ysla, para que, si algún castellano allí aportase, supiese cómo heran amigos y no les hiziesen daño, y el día que partió de allí para yr a çubú¹⁴⁵³ con la armada.

De la caleta de bohol a çubú¹⁴⁵¹ ay quinze o diez y seis leguas¹⁴⁵⁵, y con no aver más distançia tardó el armada en el camino hasta el viernes siguiente¹⁴⁵⁶; fue cavsa desta dilación las calmas, vientos y corrientes contrarias, y así se detubo sobre las misma costa de çubú¹⁴⁵⁷, porque la armada ganó el puerto a la bolina de vn bordo y de otro, y el viernes, que fueron veynte y siete de abril, surgió la capitana y el patax San lucas¹⁴⁵⁸ dentro del mismo puerto, junto al pueblo, casi a las diez de la mañana; no pudo surgir el almiranta hasta otro día sábadó; luego que la capitana surgió, enbió a dezir el general a los yndios con el yntérprete malayo¹⁴⁵⁹, los quales estaban en la playa, y abía mucho número de gente, que dixesen al señor de çubú¹⁴⁶⁰ que lo quería hablar y asentar paz e amistad con él, para que libremente nosotros con los naturales y ellos con nosotros se pudiese contratar, y que¹⁴⁶¹ para hazer este siguro viniese ante él de allí a vn rrato; vino a la nao capitana vn yndio, y entró en ella diziendo que venía de parte del señor a hablar al general, y entró a hablarle, el qual dixo que el señor bernía a la nao aquel día a verse con el general, y que le rrogava que no disparase artillería ni arcabuzes, porque la gente no se espantase; el general le prometió que sería así¹⁴⁶² y que dixese a tupas, que es el rrey y señor, cómo él benía

¹⁴⁵³) Zubú: *CDIU*, II Serie, I, 325.

¹⁴⁵⁴) Zubú: *CDIU*, II Serie, I, 325.

¹⁴⁵⁵) Según Díaz Arenas, Bohol dista de Cebú 4 leguas, entendiéndose claro está, desde las puntas más cercanas de tierra de ambas islas: DIAZ ARENAS, *Memorias históricas*; 3^{er} Cuaderno; sin paginar el volumen.

¹⁴⁵⁶) Combés vuelve a insistir en errores de cierta calidad, asegurando que fue el reyezuelo Pagbuaya quien dio pilotos a López de Legazpi para guiar la Armada desde Dapitán a Cebú: COMBES, *Historia de Mindanao y Joló*, col. 88; MOLINA, *The Philippines through the Centuries*, I, 58.

¹⁴⁵⁷) Zubú: *CDIU*, II Serie, I, 325.

¹⁴⁵⁸) San Juan: *CDIU*, II Serie, I, 326.

¹⁴⁵⁹) *Cid-Hamal*: MONTERO Y VIDAL, *Historia general de Filipinas*, I, 33; MOLINA, *The Philippines through the Centuries*, I, 58.

¹⁴⁶⁰) Zubú: *CDIU*, II Serie, I, 326.

¹⁴⁶¹) Omíte: que: *CDIU*, II Serie, I, 326.

¹⁴⁶²) Ansí: *CDIU*, II Serie, I, 326.

por mandado de la magestad real del rrey de castilla, nuestro señor, a visitarle y traerle vn presente, y a asentar paz e amistad con él, por¹⁴⁶³ poder contratar con los naturales resgates que para ello traya, y que le rrogaba se viniese a ver con él a verle y hablarle para darle vna carta y el presente de su magestad, y al indio le dio vnas quantas y lo enbió; y dende a vn rrato, sería como a dos oras, vino otro yndio viejo moro, que dixo ser natural de bornei, que estaba casado y bivía en aquella ysla de çubú¹⁴⁶⁴ y hablava la lengua malaya muy bien, y éste dixo que venía de parte del señor de çubú¹⁴⁶⁵, y que como a ora de visperas vernía el rrey y con él otros prinçipales, que para ello se adereçavan y juntaban, para hazer amistad con el general, y que él mismo sería el yntérprete, y que cada día estaría con el general para hablar a los naturales; el general se lo agradeçió, y le dio quantas y caxcabeles y otras cosas a él y a otros dos yndios que venían con él, y le dixo que dixese a tupas que podía benir siguramente¹⁴⁶⁶ que no les avía de hazer daño ni agravio alguno, y que si no avía de benir, le desengañase y no le entretuviese con palabras, y que los naturales estuviesen seguros en sus casas, porque él los asegurava, y no las despoblasen, como lo hazían, que demás de no hazérseles mal, les haría todo el bien que pudiese y les daría favor; esto dixo, porque desde la nao se beía la prisa grande con que sacaban rropa y la metían por el monte y en paraos, de cuya cavsa los capitanes y soldados daban prisa al general que debía entrar luego¹⁴⁶⁷ en el pueblo con mano armada, y no aguardar a que alçasen el hato y bastimentos, como lo alçaban; no enbargante esto, el general aguardó este día, en el qual no vino tupas, como lo abía enbiado a dezir por muy çierto. El siguiente día, sábado, por la mañana entró la almiranta en el puerto; el general mandó al maese de Campo que fuese a tierra en vn batel, y que sin saltar en la playa, desde el batel llamase yndios, que en la rribera avía mucho número dellos, puestos en sus estancias a trechos de çinquenta en çinquenta o más, y les dixese cómo porque ayer le enbió a dezir tupas que vernía a la nao, lo aguardó todo el día para asentar paz e amistad con él, y darle el presente e carta que de su magestad le traya, y que se maravillaba de que tubiese¹⁴⁶⁸ tan poca quenta con la enbaxada y presente que su magestad

¹⁴⁶³) *Para*: CDIU, II Serie, I, 326.

¹⁴⁶⁴) *Zubú*: CDIU, II Serie, I, 327.

¹⁴⁶⁵) *Zubú*: CDIU, II Serie, I, 327.

¹⁴⁶⁶) *Seguramente*: CDIU, II Serie, I, 327.

¹⁴⁶⁷) *Omíte*: luego: CDIU, II Serie, I, 327.

¹⁴⁶⁸) *Se tubiese*: CDIU, II Serie, I, 328.

le enbiava, y con no aver cumplido con lo que le enbió a dezir con su mensajero, que le pedía y rrequería las bezes, que de derecho hera obligado, que dentro de dos oras primeras siguientes dexasen las armas y biniesen a hazer paz e amistad con él, o se declarasen qué hera lo que determinaban a hazer, para que él también hiziese lo que más le conviniese, y que se declarasen brebemente, porque de la dilación se rrecrescía ynconbiniente¹⁴⁶⁹, y no podría aguardar más del término que les daba, y que estos requirimientos pasasen ante Hernando Riquel, escrivano de governación, y rrogó al padre prior¹⁴⁷⁰, que, como protector de los yndios naturales desta tierra, fuese con el maese de Campo a persuadirles que viniesen de paz, e dar asiento en la amistad con el general, dándoles a entender el bien y aprovechamiento grande que de su amistad se les seguiría, donde no, fuese testigo delante de dios cómo por su parte avía procurado lo posible por tener paz e amistad con ellos; y así fueron en el batel el maese de campo con el padre prior y escrivano, y, llegados a la ribera, se llegaron algunos yndios a ellos, a los quales dixeron cunplidamente todo lo arriba rreferido en lengua malaya, que muchos dellos entendían, y rrespondieron algunas palabras de entretenimiento y frías, yendo y biniendo, y puesto que el tupas dixo que de temor no osava benir, con lo que el padre prior le dixo y asiguro, quedó que vernía, y buelto el batel a la nao, como no vino dende en¹⁴⁷¹ más de dos oras, el general mandó bolver al maese de campo, y por segundo aperçivimiento les rrequiriesen¹⁴⁷² viniesen de paz, y serían rreçibidos en nonbre de su magestad y les haría buena amistad, dándoles favor en todo lo que obiesen menester, y que si dentro de dos oras no viniesen, que haría lo que más conviniese al servicio de dios nuestro señor y de su magestad, y que si por no querer aceptor la paz y amistad, que les ofrescía, subçediesen algunos ynconbinientes¹⁴⁷³, daños y muertes, fuese a su culpa y cargo, y que con esto descargava la conçiencia de su magestad y la suya, en su rreal nonbre, y que si querían dezir que no benían de temor que en la nao se les haría algún mal tratamiento, que él les mandaría dar rrehenes con que siguramente pudiesen venir; y con este segundo rrecabdo rrogó al padre prior tornase otra vez allá, y ansí fueron y hablaron a los mismos yndios, y salió a ellos vno que dixo ser governador y capitán por tupas, y dixo que él yría a ver al

¹⁴⁶⁹) *Inconvenientes*: *CDIU*, II Serie, I, 328.

¹⁴⁷⁰) Fr. Andrés de Urdaneta.

¹⁴⁷¹) *Omite*: en: *CDIU*, II Serie, I, 329.

¹⁴⁷²) *Requiriese*: *CDIU*, II Serie, I, 329.

¹⁴⁷³) *Inconvenientes*: *CDIU*, II Serie, I, 329.

general, porque tupas estava enfermo, y el maese de campo le dixo que el general no abía de dar la enbaxada que traya de su magestad sino al mismo tupas, ni tanpoco sangrarse, ni hazer amistad con otro sino con él, y andando en este entretenimiento pidieron los rehenes, y después vinieron a dezir que el tupas vernía otro día siguiente, lo qual todo hera dilación hasta acavar de sacar la rropa y ponella en cobro, a lo qual davan gran prisa. El maese de campo dixo que no conbenía aguardar a tanto entretenimiento, que si quería benir que viniese con él, o en el término que le dava; donde no, que no se lo pediría¹⁴⁷⁴ otra vez, y que así se lo rrequería y aperçibía vna, dos y tres bezes; bolvieron a dezille quél vernía, y así se volvieron a la nao, más tanpoco vino, antes todo hera dar priesa en sacar su hato, y rrecoger puercos, cabras y gallinas, que andaban entre las casas, y como no benían, el general mandó al maese de campo que fuese, y que por terçero e vltimo aperçebimiento¹⁴⁷⁵, les rrequiriese vna, dos y tres bezes viniesen de paz, como antes se lo avía aperçebido¹⁴⁷⁶, y con las mismas protestaçiones, y debaxo de los mismos aperçebimientos¹⁴⁷⁷, y que pues heran vasallos de su magestad, y estaban dados por tales¹⁴⁷⁸, que se rreduziesen a su servicio, y admitiesen nuestra amistad, que el general les prometía en nonbre de su magestad, y que si no lo hiziesen, que todas las muertes y daños, y los demás ynconvinientes¹⁴⁷⁹ que subçediesen fuesen por su culpa y cargo dellos mismos, con lo qual la conçiencia de su magestad y la suya, en su Real nonbre, quedaban descargadas, y que supiesen que en este vltimo requerimiento se çerraban palabras, y que no dilataría más tiempo poner en efeto¹⁴⁸⁰ su yntinçión¹⁴⁸¹, con lo qual los dexasen desengañados; fueron con este terçero rrecabdo el maese de canpo y el prior¹⁴⁸² y aperçibiéndoles con él se llegaron al batel, y se desvergonçaron no hablando como al prinçipio, antes los amenaçaron grandes fyeros¹⁴⁸³ y amenaças, terçiando las lanças, dándoles grita señalando¹⁴⁸⁴ que fuesen a tierra, y lo mismo hizieron en toda la ribera y frontero de las naos,

1474) *Pediría*: CDIU, II Serie, I, 330.

1475) *Aprecimiento*: CDIU, II Serie, I, 330.

1476) *Aperçebidos*: CDIU, II Serie, I, 330.

1477) *Aperçebimientos*: CDIU, II Serie, I, 330.

1478) *Reales*: CDIU, II Serie, I, 330.

1479) *Inconvenientes*: CDIU, II Serie, I, 330.

1480) *Efecto*: CDIU, II Serie, I, 331.

1481) *Intención*: CDIU, II Serie, I, 331.

1482) Fr. Andrés de Urdaneta.

1483) *Yerros*: CDIU, II Serie, I, 331.

1484) *Señalándoles*: CDIU, II Serie, I, 331.

que estaban muy junto a tierra, lo qual debieron de hazer porque ya no les quedava que alçar, y porque les abía llegado socorro de gente de los pueblos comarcanos en diez o doze paraos, que llegaron poco antes, y estaban detrás de vna punta de tierra çerca de los nabíos, y avía mucha cantidad de gente ansí en tierra como por mar en los paraos y canoas, y verdaderamente estaban a guisa de querer pelear, paresciéndoles que podrían¹⁴⁸⁵ ofender quánto más defenderse; el general dixo a los rreligiosos y capitanes que bien les constaba la diligencia y medios que abía buscado para no benir en rronpimiento con los naturales desta ysla¹⁴⁸⁶, y la austinación y porfía suya en ser rrebeldes, y que si podía o debía hazer más de lo dicho se lo avisasen, los quales dixeron que con ellos abía cunplido demasiadamente ¹⁴⁸⁷.

Visto el poco rremedio de paz con los naturales, el general determinó sacar la gente en tierra, y quel maese de campo y capitán martín de goyte y joan¹⁴⁸⁸ de la isla fuesen en tres bateles por mar detrás de la punta a donde estaban los paraos, y la otra gente con la fragata; otro batel con los gentilesombres de su compañía, y otra gente saliese en tierra junto a los navíos al otro cabo del pueblo, y partiendo los bateles de la nao capitana con esta orden, començó a jugar la artillería hazia los paraos, y de la almiranta y San Juan al pueblo, y con esta orden, como los yndios sintieron la artillería y bieron el efeto¹⁴⁸⁹ della, bolbieron las espaldas y dexaron el¹⁴⁹⁰ pueblo, y los paraos algunos se huyeron, otros çabordaron en tierra, los quales desmanparó ¹⁴⁹¹ e huyó la gente, y quando los bateles llegaron no hallaron con quien pelear, avnque siguieron el alcance, no los¹⁴⁹² pudieron alcançar, que son grandes corredores, y fue tan grande la priesa¹⁴⁹³ con que huyeron como la determinación que antes avían mostrado de pelear, y como los fieros que hizieron, a lo que

¹⁴⁸⁵) *Podían*: *CDIU*, II Serie, I, 331.

¹⁴⁸⁶) Foradada presenta hechos un tanto exorbitados; hablando de retos por parte de los cebuanos y del inmediato consejo de capitanes y religiosos, del que había salido autorización omnímota para que López de Legazpi hiciese lo que creyera más oportuno, afirma que los resultados fueron de una guerra sin cuartel: FORADADA, *La soberanía de España en Filipinas*, 85-86.

¹⁴⁸⁷) Un parecer bastante atinado sobre este particular: UNCILLA, *Urdaneta*. 226-227, nota 2.

¹⁴⁸⁸) *Juan*: *CDIU*, II Serie, 332.

¹⁴⁸⁹) *Efeto*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

¹⁴⁹⁰) *Al*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

¹⁴⁹¹) *Desamparó*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

¹⁴⁹²) *Los no*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

¹⁴⁹³) *Presa*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

se pudo colegir, avía en el pueblo y en los paraos mill y quinientos, o hasta dos mill hombres; las armas que vsan son lanzas de hierro luengo y agudo, baras tiraderas, pabeses¹⁴⁹⁴, alfanjes pequeños, coseletes de palo y escuypiles¹⁴⁹⁵ de cordeles, y algunos arco¹⁴⁹⁶ y flecha y çebratanas¹⁴⁹⁷; e yendo en el¹⁴⁹⁸ alcance de los yndios se prendió el fuego en vna casa casi en la mitad de la poblazón, que algunos quisieron dezir que los yndios pusieron el fuego, porque estaba llena de bastimientos y arroz¹⁴⁹⁹, y otros, que de vn tiro que se tiró de la almiranta y dio en la cubierta o techo, ques de paja, y dello se abía¹⁵⁰⁰ prendido; esto se tubo por más verisímil; en fin, se quemó la casa y más de otras çiento con ella, y, si no fuera el biento favorable, se quemara todo el pueblo, y lo que se escapó del yncendio nos quedó por aposento, en lo qual mandó el general aloxar toda la gente, porque hera casi noche, para ponerse guardia y çentinelas; y fecho esto, se vio lo que avía por las casas, y no se halló cosa que fuese de bastimento, ni de ynportançia, sino heran ollas, tinajas, cántaros de servicio, e algún millo, y muy poquito arroz. Solamente se halló vna cosa de admiración, que fue vn niño Jesús de los de flandes en su caxita de pino y su camisita de bolante, como de allá se traen, y vn sonbrero de belludo de los de flandes, y todo bien tratado que no le faltava más de la cruzeta, que suele tener sobre la espera¹⁵⁰¹, que tiene en la mano, y esta presea¹⁵⁰² la tubo en tanto el general como hera rrazón, y quando lo bio, hincado de rrodillas, lo rresçivió con gran deboçión, y lo tomó en sus manos y le besó los pies, y alçando los ojos al çielo, dixo: Señor, poderoso heres para castigar las ofensas en esta ysla cometidas contra tu magestad, y para fundar en ella tu casa e yglesia Santa, donde tu gloriosísimo Nonbre sea alabado y

¹⁴⁹⁴) *Pabesas*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

¹⁴⁹⁵) *Escuypiles*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

¹⁴⁹⁶) *Arcos*: *CDIU*, II Serie, I, 332.

¹⁴⁹⁷) Para las armas que en este tiempo se usaban en Filipinas cfr.: *CDIAO*, V, 13-124; HERRERA, *Historia general*, Décad. VII, lib. V, cap. V, 92-93; MARTINEZ DE ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II, 500-501*

¹⁴⁹⁸) *Omíte*: el *CDIU*, II Serie, I, 333.

¹⁴⁹⁹) Así lo afirma, por ejemplo, Esteban Rodríguez: "...tenían una casa grande llena de arroz y bastimentos, como se ivan diéronle fuego; así se quemó ella y otras quinze casas, y si no acudiera toda la gente a apagar el fuego, todo el pueblo se quemara...": *AGI*, Patrº 23, rº 16; reproduce este parecer: FORADADA, *La soberanía de España en Filipinas*, 86.

¹⁵⁰⁰) *Se habría*: *CDIU*, II Serie, I, 333.

¹⁵⁰¹) *Esphera*: *CDIU*, II Serie, I, 333.

¹⁵⁰²) *Presa*: *CDIU*, II Serie, I, 333.

ensalçado; suplicote me alunbres y encamines, de manera que todo lo que acá hiziéremos, sea a gloria y onrra tuya, y ensalçamiento de tu santa fe católica; y mandó que en la primera yglesia que se fundase se pusiese a esta Santa ymagen con toda beneraçión, y se llamase la yglesia del nonbre de Jesús¹⁵⁰³, y a todos dio gran contento y esperançã, biendo tan buen prinçipio, que çierto parece obra de dios aver guardado tanto tiempo esta ymagen entre ynfieles tan entera, y tan buena señal en la parte donde se avía de poblar.

Esta noche¹⁵⁰⁴ que fuesen el maese de campo y capitanes en los bateles a dar en vna poblazón, que está a vista de este pueblo casi vna legua, a otra salida que este puerto tiene, a donde vinieron los paraos y gente que en ellos vino en su favor; llegaron allá antes que amanesciese; huyó toda la gente; halláronse cantidad de millo, puercos y cabras, de que los soldados se probeyeron y traxeron cada vno para sí lo que pudieron, y tomaron dos yndios, vno herido y otro coxo, y dos yndias viejas, las quales se tornaron a huir de la nao almiranta la misma noche que llegaron con otras dos yndias¹⁵⁰⁵, e vn yndio esclavo que el general abía conprado de los borneos para yntérpretes, y todos çinco se huyeron sin que los sintiesen, de lo qual le pesó harto al general, y también de que se bolbieron los capitanes y bateles de aquel pueblo sin rrecoger todo aquel bastimento de carne y millo que hallaron, de que tanta nesçesidad abía, así para el navío, que avía de bolver a descubrir la buelta de nueva españa, como para la gente del canpo, que avía de quedar en la tierra; y así les mandó que tornasen allá y lo rrecogiesen todo, y con ello se tubiese gran quenta y rrazón, y no fuese como el día pasado que cada vno tomase y tragese para sí lo que quisiese, y así el domingo de casimodo¹⁵⁰⁶, a la noche, tornó allá el maese de canpo y capitanes en los bateles, y hallaron todo el pueblo despoblado y todos los bastimentos y ganado, alçado, y andando en busca dello dieron en vna quebrada, media legua del pueblo, donde hallaron cantidad de millo, y como dos o tres pipas de arroz, todo lo qual acarrearon los soldados a cuestras hasta donde estaban los bateles, y lo traxeron al campo en dos caminos, y el maese de canpo se estuvo allá con la gente hasta traerse lo postrero, y después bolvió, y, porque dio notiçia de aver visto otro pueblo más adelante, tornó a bolver allá con los bateles, donde en vna casa halló rre-

1503) Cfr. nota 875.

1504) *Añade*: mandó: *CDIU*, II Serie, I, 334.

1505) *Con otros dos indios*: *CDIU*, II Serie, I, 335.

1506) *Quasimodo*: *CDIU*, II Serie, I, 335.

cogido algún millo, y obra de tresçientos yndios salieron a se lo defender, y con buen denuedo escaramuçaron vn rrato con los soldados, pero sintiendo la operaçión de los arcabuzes huyeron, dexando el millo en poder de los nuestros, y con lo que pudieron traer en los bateles se bolvieron; dieron notiçia de vna muy grande sementera de millo por coger en el canpo; no pudieron bolver allá en dos o tres días, porque llobió mucho e no cogello mojado. Entrado este tiempo cada noche benían los yndios al canpo hasta dar en las¹⁵⁰⁷ çentinelas, y arrojarles baras y lanças, y hazían dar arma tan a menudo, que trayan la gente seguida y desbelada sin darles ora de rreposito, lo qual podían hazer por los palmares y espesura grande que alrededor del pueblo avía, que hasta que llegaban junto a las mismas çentinelas no podían ser vistos, y al bolver, en siendo sentidos, yban muy siguros¹⁵⁰⁸ por saver entre las espesuras las sendas y caminos, y para evitar esto se mandó allanar por donde se hazía la çentanela, y se derribaron algunas casas, y cada día los soldados entendían y travaxaban en roçar y allanar hasta vnos pozos de agua dulce, de los quales se bebe, y no ay otra agua, y poco a poco se ba descubriendo y aclarando el puerto.

El martes, que fueron ocho de maio¹⁵⁰⁹, se trazó¹⁵¹⁰ y midió el fuerte que converná hazer en este puerto, y con paresçer del maese de canpo, capitanes y otras personas prinçipales se dio prinçipio a la obra, poniendo tres mojones en triángulo por donde a de ser la muralla y cavalleros del fuerte¹⁵¹¹, y el primero ángulo començó a cabar el general con sus ma-

¹⁵⁰⁷) *Los: CDIU*, II Serie, I, 336.

¹⁵⁰⁸) *Seguros: CDIU*, II Serie, I, 336.

¹⁵⁰⁹) En este mismo día y antes de ejecutar López de Legazpi los hechos que a continuación refiere la "Relación", el Gobernador General tomó posesión de Cebú en nombre de su Majestad. El Acta de dicha toma de posesión existe en *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁵¹⁰) El Acta de toma de posesión [cfr. nota 1509] especifica el lugar donde López de Legazpi estaba y, por consiguiente, donde a continuación señaló el fuerte: "... estando el dicho señor governador de pies en el pueblo llamado çubú, que los naturales dél lo desmampararon, donde estava alojada la gente del armada, el qual dicho pueblo es junto a la marina y puerto donde los navíos están surtos, en vna punta que la tierra haze a la mar, dixo que en nombre su magestad tomava e tomó e aprehendía e aprehendió la tenençia, posesión, propiedad e señorío de la dicha ysla...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

¹⁵¹¹) Y prosigue el Acta de toma de posesión [cfr. nota 1509]: "... Tomada la posesión, con paresçer del maestre de campo y de otras personas que se hallaron presentes, señaló e traçó el fuerte que se a de hazer en la dicha punta en triángulo con tres cavalleros, que a de tener, que miren e defiendan a la mar e a la tierra...": *AGI*, Patro 23, ro 17.

nos¹⁵¹², encomendándose al nonbre benditísimo de Jesús¹⁵¹³, y el segundo ángulo començó el maese de canpo¹⁵¹⁴, y el terçero los capitanes¹⁵¹⁵, y fuera del fuerte señalaron para poblaçión de los españoles y para la yglesia¹⁵¹⁶, a la qual el general mandó que se llamase la villa de san miguel, por averse fundado el día de su aparaçión. Este mismo día en la noche vinieron los yndios, y dieron arma en el rreal, como lo tenían en costumbre de hazer otras noches, y dando alarma por el vn lado del canpo, por¹⁵¹⁷ el otro pusieron fuego al pueblo ellos mismos, y como es de paja y hoja de palma prendió con tanto furor, que estando en gran rriesgo de quemarse todo el pueblo y toda la rropa de la gente que estaba en tierra, y la hazienda de su magestad, que se avía desenbarcado de la capitana para darle lado, fue nuestro señor servido que mediante la buena diligencia que se puso se atajó el fuego, sin que hiziese más daño de quemar cantidad de casas despobladas, y verdaderamente procuran y ponen toda diligencia, y con los medios posibles, para echarnos de la tierra; y luego el general mandó que ante todas cosas dentro del cuerpo del fuerte se haga vna casa de tierra, en que se pongan y estén seguros los bastimentos, munijiones y rresgates de su magestad¹⁵¹⁸, y acabada ésta se entienda en hazer el fuerte, lo qual encargó al maese de canpo¹⁵¹⁹. Otro día siguiente el maese de canpo y los mismos soldados quemaron y derribaron otras casas, por estar más rrecogidos y seguros¹⁵²⁰ y de cada día se yrá rreparando más y mejor con la continuaçión de la obra mejorándola, y hasta agora¹⁵²¹, avnque se a travaxado bien, no se a podido hazer más por andar la gente ocupada en buscar y rrecoger bastimentos para comer, y para despachar la capitana para la buelta de la nueva españa.

¹⁵¹²) AGI, Patro 23, ro 17.

¹⁵¹³) López de Legazpi "tomó vna açada en la mano e començó a cabar el lugar y sitio del primer cavallero hazia la punta de la mar, y en él se puso por señal vn madero. . .": AGI, Patro 23, ro 17.

¹⁵¹⁴) Mateo del Sanz: AGI, Patro 23, ro 17.

¹⁵¹⁵) Martín de Goyti y Juan de la Isla: AGI, Patro 23, ro 17.

¹⁵¹⁶) "... Y en señal de berdadera posesión -anota el Acta de toma de posesión- [cfr. nota 1509], aviendo hecho dezir en ella misa y çelebrado el culto divino y señalado yglesia. . .": AGI, Patro 23, r 17.

¹⁵¹⁷) Y por: CDIU, II Serie, I, 337.

¹⁵¹⁸) "E hecho, el dicho señor governador mandó que ante todas cosas se haga vna cassa de tierra dentro del sitio del dicho fuerte, donde se metan y pongan las munijiones, rescates y bastimentos del armada, y acabada ésta se entienda en hazer el fuerte. . .": AGI, Patro 23, ro 17.

¹⁵¹⁹) AGI, Patro 23, ro 17.

¹⁵²⁰) Seguros: CDIU, II Serie, I, 337.

¹⁵²¹) Ahora: CDIU, II Serie, I, 337.

La casa donde la ymagen del niño Jesús se halló, como está dicho atrás, hera vna casa pequeña, vmilde y de pobre aparato, de las más pobres que se hallaron en toda esta población, y en el mismo sitio donde la casa estaba se señaló sitio para el monesterio del Nonbre de Jesús, avnque al presente la yglesia está en otra parte de prestado hasta que allí se haga la casa, y desde la dicha casa fue llebado el niño Jesús hasta la dicha iglesia¹⁵²² con proçesión solene, gran deboçión, rreguzijo¹⁵²³ y alegría de todo el campo; llegados a la yglesia la adoraron todos y se puso en el altar mayor, y botaron todos de guardar, santificar, y¹⁵²⁴ çelebrar solenemente¹⁵²⁵ esta fiesta cada vn año el día que fue hallado, que es a veynte y ocho de abril; e asimismo ynstituyeron vna confradía del benditísimo nonbre de Jesús, de la misma manera y con las condiciones de la de San agustín de méxico, en la qual entraron por cofrades y ermanos la mayor parte del campo; y este día que se hizo esta proçesión y solenidad aconteció otra cosa, que yendo en la proçesión llegaron dos prinçipales con más de treynta yndios naturales desta ysla, que venían a hablar al gobernador, a los quales se permitió y dio liçença que entrasen, y vieron andar la procesión, y fueron a la iglesia donde vieron la adoración fecha al niño Jesús, y estubieron presentes todo el tiempo que duró la misa y sermón, de lo qual quedaron admirados, porque se hizo con mucha solenidad¹⁵²⁶, y después de aver hablado al gobernador se tornaron a yr; e¹⁵²⁷ ynquiriendo cuya hera aquella casa, donde se halló el niño Jesús, no se pudo saver más de que dixerón no ser de persona de quenta, y que bivía en ella vn esclavo.

Tomóse informaçión de cómo se halló el niño Jesús y quién le halló, dónde y cómo estava, y qué personas se hallaron presentes, para que quede memoria del origen desta fiesta e ynbençión del niño Jesús¹⁵²⁸.

Y puesto caso que cada noche daban rebatos y arma en el campo naturales, algunos días vinieron al rreal algunos yndios a dezir que querían paz, y hablaron al gobernador, el qual siempre les dixo que vi-

¹⁵²²) Juzgamos que todo fue improvisado, y que no hubo iglesia de ningún tipo, ya que esto sucedía, como se podrá deducir, el mismo día del desembarco de los españoles, los que anduvieron más preocupados por la rebeldía de los naturales que por otra cosa: cfr. BAÑAS, *Brief Historical Sketches*, 84.

¹⁵²³) *Regocijo*: CDIU, II Serie, I, 338.

¹⁵²⁴) *Omíten*: y: CDIU, II Serie, I, 338.

¹⁵²⁵) *Solemnemente*: CDIU, II Serie, I, 338.

¹⁵²⁶) *Solemnidad*: CDIU, II Serie, I, 338.

¹⁵²⁷) *Omíte*: e: CDIU, II Serie, I, 339.

¹⁵²⁸) Cfr. doc. núm. 25.

niesen, que él los rresçiviría de paz y les guardaría toda buena amistad, y los favoreçería en¹⁵²⁹ lo que pudiese; e vn día vino vn prinçipal, que¹⁵³⁰ dixo ser hermano de tupas, que es el señor deste pueblo de çubú¹⁵³¹, y dixo cómo benía de su parte a sangrarse con el governador y a hazer amistad; el governador le dixo que viniese el mismo tupas y los demás prinçipales, porque con todos ellos quería tratar y asentar la paz y amistad, y se sangraría con tupas para que tubiesen más seguridad, y el prinçipal tornó a dezir que el tupas estaba lexos, y que de allí a tres o quatro días vernía, y que todavía se quería él sangrar por tener más siguridad¹⁵³²; el governador mandó que el prinçipal se sangrase con el maese de campo, y así se hizo, y le mandó que dixese a tupas que siguramente sobre su fee y palabra podía venir al campo a tratar y asentar la paz, sin que rresçiviese daño alguno¹⁵³³; y porque más siguramente lo pudiese hazer le dio vn paño de manos labrado, diziéndoles que quando viniesen traxesen aquel paño puesto en vna bandereta alta, y ansí podrían benir siguramente, y que tobiesen por señal, quando quisiesen venir al rreal a tratar algo, traer vna banderilla blanca, que sería señal que venían que venían¹⁵³⁴ de paz, e ansí no se les haría mal ni daño, e ansí se fué, y pasaron quatro o çinco días que no vino el tupas, avnque cada día benían yndios al campo y pasaban paraos por delante del armada, y todos pasavan, entraban y salian con la señal blanca como de paz, diziendo que ya venía tupas, y de oy a mañana se pasaron algunos días, y en este medio tiempo el governador juntó en consejo a los rreligiosos, capitanes e otras personas, y les trató y propuso cómo los naturales desta yslla mostravan tener gran temor de venir, que estaban muy rrecatados, que si por caso viniese el tupas, como lo¹⁵³⁵ avía prometido, si sería bien se les diese a entender sus culpas pasadas, pues se devía entender que por la memoria dellas se rrecataban tanto, y perdonándoles todo lo pasado en nonbre de su magestad, si sería justo, que haziéndose la paz e amistad, diesen algún reconosçimiento o tributo a su magestad, y se ofresçiesen de nuevo por sus vasallos; e aviendo platicado sobre ello, todos de vna conformidad dixeron que les paresçía hera muy açertado se les dixese y representase

1529) *Añade: todo: CDIU, II Serie, I, 339.*

1530) *E: CDIU, II Serie, I, 339.*

1531) *Zubú: CDIU, II Serie, I, 339.*

1532) *Seguridad: CDIU, II Serie, I, 339.*

1533) *Algano: CDIU, II Serie, I, 339.*

1534) *Así el original. CDIU, II Serie, I, 339, lo omite.*

1535) *Los: CDIU, II Serie, I, 340.*

lo pasado, para que supiesen que lo sabíamos, porque tenían por cierto que rrecatarse ellos tanto, hera por cavsa de temer no les fuese hecho algún daño por ello, y que perdonándoles de todo, en nonbre de su magestad, ofresciéndose de nuevo por sus vasallos, hera muy justa cosa diesen algún moderado reconosçimiento, que no les pusiese en travaxo ni nesçesidad, y esto dieron por su paresçer; y como los yndios cada día venían el campo siempre, el governador embió a rrogar al tupas que viniese, por que él quería ser su amigo y favoresçerle, y tantos fueron los mensageros que fueron y vinieron, que determinaron de venir, e vn día vino él¹⁵³⁶ e otro prinçipal¹⁵³⁷ con obra de quarenta o çinquenta yndios, y el governador los rresçivió graçiosamente y con toda beninidad, y les dixo cómo él avía deseado su amistad, y les quería faboresçer en todo lo que pudiese, enbiado¹⁵³⁸ a rogar desde el primero día que llegó a este puerto, porque la magestad real del rei de castilla, nuestro señor, los tenía por suyos, y como a tales los mandava favoresçer, y que¹⁵³⁹ no savía ni entendía por qué revsaban¹⁵⁴⁰ su amistad, maiormente que él no les avía hecho daño, pudiéndoselo aver fecho, y que holgaría que todos los prinçipales de esta ysla biniesen para con todos tratar y asentar la paz, y el dicho tupas respondió que él quería paz y amistad, y si no había venido antes era porque tenía miedo, y que se quería sangrar con el governador, porque estobiese más siguro, y que lo quél y el otro prinçipal, que con él venía, que se llamaba tamuñan, hiziesen, se cunpliría y guardaría, y se sangrasen luego, y el dicho general dixo que se tratasen¹⁵⁴¹ de las condiçiones de la paz y de lo que los vnos abían de guardar con los otros y los otros con los otros, y se asentase en vna escritura, para que cada vna de las partes tobiese la suya, y que conçertada la paz se sangrarían luego, avnque querían çertificarse y saber si esta paz y amistad abía de ser perpetua, estable y firme, o si se abía de quebrar otro día, porque el que la quebrase despues de conçertada sería dino de gran culpa. El tupas rrespondió que la paz abía de ser verdadera y no para quebralla, y que ellos así lo querían, pero quería que se sangrasen luego por estar más siguro; el governador dixo que fuese así, y que él se quería sangrar con él, con condiçión que dentro de tercero día primero siguiente se

1536) *Omite*: e: *CDIU*, II Serie, I, 341.

1537) *Tamuñan*.

1538) *Enviando*: *CDIU*, II Serie, I, 341.

1539) *Omite*: que: *CDIU*, II Serie, I, 341.

1540) *Rensaba*: *CDIU*, II Serie, I, 341.

1541) *Tratase*: *CDIU*, II Serie, I, 342.

asentasen y declarasen las condiciones de la paz, que se abían de guardar de vna parte a otra, y no efetuándose¹⁵⁴² dentro deste término, la sangría y amistad, que entonzes hazía, fuese en sí ninguna; ellos fueron contentos dello, y ansí se hizo, que el governador se sangró del pecho en vna taça y lo mismo el tupas y tamuñan, y sacada la sangre de todos tres se rebolvió en vn poco de vino, el qual se echó en tres basos tanto el vno como el otro, y lo bevieron todos tres a la par, cada vno su parte, y hecha esta çerimonia¹⁵⁴³, el governador dixo que les quería descubrir su corazón, para que entendiesen los grandes bienes que de su amistad a todos los vernía, y lo mucho que su magestad los quería; y luego les dixo que bien sabían ellos, y él tanbién, cómo quando magallanes, capitán general de su magestad, llegó a esta ysla¹⁵⁴⁴, su padre¹⁵⁴⁵, del dicho tupas¹⁵⁴⁶, y todos los demás prinçipales desta isla, le rresçibieron de paz e amistad, y se tornaron christianos y rresçibieron el santo batismo y la ley ebangélica¹⁵⁴⁷, que es la de dios verdadero, todopoderoso, e así mismo de su propia voluntad se dieron y ofresçieron por vasallos de su

¹⁵⁴²) *Efectuándose*: CDIU, II Serie, I, 342.

¹⁵⁴³) *Ceremonia*: CDIU, II Serie, I, 343.

¹⁵⁴⁴) Escribe Pigafetta: "El domingo siete de abril entramos en el puerto de Zubú...": PIGAFETTA, *El primer viaje alrededor del mundo*, 38. Por lo que dice Albo en su *Diario* y de lo que refiere Pigafetta "se deduce claramente que para ir Magallanes a Cebú fueron costeano las carabelas la Isla Seilami, que es la de Leyte, hasta Baibai; que luego se dirigieron a las Camotes, entre las cuales se encuentran las de Poro y Pasong, donde les alcanzó el reyezuelo de Masagua; y desde allí, con rumbo al Sudoeste cuarta al Norte, como dice Albo, embocaron por el canal que forman las dos islas Mactan y Cebú": PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 80.

¹⁵⁴⁵) Mababar; Humabó; Humabón; para más datos cfr. DIEZ AGUADO, *El verdadero pilar de Filipinas*, en AHHA 16 (1921) 309-318; BR, 54, 439.

¹⁵⁴⁶) Según Pigafetta, Humabón no tenía hijos sino hijas: "...rispose que lo re non haueua figlioli ma figliole et que questo suo nipote haueua per moglie la magiore percio era lo principe...": BR, 33, 142.

¹⁵⁴⁷) En otras ocasiones hemos tratado ya del valor de estos bautismos: cfr. RODRIGUEZ, *Historia*, I, núm. 25. De los antiguos historiadores es el P. San Agustín quien formula los correspondientes reparos a esta precipitada ceremonia tenida en Cebú. De los modernos nos permitimos reproducir el testimonio de Pastells: "Movido de celo menos ilustrado [Magallanes], antes de oír misa, indujo al Régulo a que se bautizase aquella mañana. Bautizóse, en efecto, el rey con 500 indios, verificándolo por la tarde la reina, sus hijas y 800 personas más; y, antes de ocho días, casi toda la gente de la Isla, sin previa instrucción en los adultos, requisito indispensable para recibir con fruto dicho Sacramento": PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 82.

magestad¹⁵⁴⁸, y se pusieron debaxo de su rreal anparo¹⁵⁴⁹, y pidieron al dicho capitán magallanes que como tales los amparase y defendiese de sus enemigos, el qual se ofresció a los defender y favorecer, en ansí lo hizo, yendo en persona con su gente muchas bezes a pelear en su favor contra el rrey de matan¹⁵⁵⁰, y al cavo murió en la misma guerra¹⁵⁵¹, yendo en favor dellos, y que en pago de tantas y tan buenas obras lo que ellos hizieron fue apostatar y dexar la ley evangélica y dotrina verdadera, que avían profesado, y buéltose a sus rritos y ceguedad antigua, por lo qual abían sido y eran dinos de grandísimo castigo; y demás desto, estando en este pueblo entre ellos la gente que quedó de los de magallanes en su defensa, guarda e amparo deste pueblo, los principales de él, no contentos con la maldad arriba dicha, abiéndoles conbidado vn día, y estando con ellos comiendo con toda siguridad, dieron sobrellos a trayción¹⁵⁵², y mataron más de treinta españoles y hirieron a los demás, y les tomaron su ropa e hazienda, por lo qual ansímismo heran dinos de grandísimas penas; lo terçero hera, que abiendo él benido a este puerto en nonbre de su magestad, y requiriéndoles de paz e amistad e ynbiándole a dezir a tupas que le traya presente y mensage del rrei de castilla, lo avía despreçiado y no lo avía querido oyr ni escuchar, antes puéstose con mano armada a querer

¹⁵⁴⁸) El pacto de amistad firmado entre Magallanes y Humabón, y el acto de vasallaje de este último a la Corona de España tuvo lugar en Cebú el 14 de abril de 1521: cfr. PIGAFETTA, *El primer viaje alrededor del mundo*, 46; PASTELLS, *Historia general de Filipinas*, I, 82.

¹⁵⁴⁹) Para los motivos menos cristianos de parte de Magallanes para precipitar este acontecimiento, y las razones de Humabón para aceptarlos, cfr. CATINDIG, *Magellan*, en *BChrPhilip.*, 21-22.

¹⁵⁵⁰) Lapu-Lapu.

¹⁵⁵¹) El piloto Francisco Albo, que estuvo en el combate de Mactan, cuando declaró ante el alcalde Lequizano [18.10.1522], dijo: "... y este testigo se halló presente a ello, e que serían los que se hallaron en tierra con el dicho Magallanes hasta 38 o 39 por todos; e vinieron más de 2.000 de los del rey sobre ellos, e que de aquella vuelta volvieron los más de los cristianos heridos. Después de muerto el dicho Magallanes, se retiraron todos e se volvieron a sus naos e que non pudieron facer más en ello, ni le pudieron salvar": PIGAFETTA, *El primer viaje alrededor del mundo*, 140; es nota de Walls y Merino, rechazando el texto dado por el propio Pigafetta, en el que dice lo contrario.

¹⁵⁵²) Cfr. PIGAFETTA, *El primer viaje alrededor del mundo*, 56-57.

pelear con él, lo qual ansímismo hera digno de gran castigo y de pena, y que todo esto no se les dezía para hazerles mal por ello, antes por dalles a entender y que conosçiesen la grandeça y bondad del rrey de castilla, el más clemente y maior rrei de la christiandad, porque él en su rreal nonbre les perdonaba todo lo pasado, y para que por ello agora ni en algún tienpo no se les pudiese ynputar culpa, ni darles castigo, ni tratar dello, sino que quedase como si no oviera¹⁵⁵³ pasado esto, con condiçión que de nuevo se diesen y otorgasen por vasallos de su magestad, y jurasen de le ser en todo tienpo leales y fieles, y que para que esto se entendiese que lo hazían de su voluntad, y que sería perpetua, diesen algún rresconosçimiento en cada vn año para su magestad, y, que haziendo esto, él en su rreal nonbre los ampararía y defendería y sería contra sus enemigos, y para esto asistiría y permanesçería en este pueblo de asiento, donde abría muy gran contrataçión de que a ellos les viniesen muy grandes probechos. Los yndios estubieron muy atentos a toda esta práctica¹⁵⁵⁴, muy humilldes, los rrostros e ojos sin alçarlos del suelo, hasta que oyeron lo del perdón, con el qual rresçivieron mui gran contento a lo que mostraron, y dixeron que ellos heran niños quando pasó lo que el governador avía dicho, y los viejos sabían cómo avía pasado, y que ellos heran vasallos y esclavos del rrey de castilla, e así lo querían ser, y que en lo del tributo y rreconosçimiento, que el governador les dixese lo que avían de dar, solamente le hazían saver que no tenían oro en este pueblo; el governador les dixo que, si no tenían oro, no quería él que lo diesen, sino lo que en su tierra cogiesen y criasen, y que darían lo que buenamente pudiesen, sin que por ello viniesen a ponerse en nesçesidad y travaxo, y que el que tobiere arroz, diese arroz, y el que millo, diese millo, y cada vno de lo que tenía de su labrança y criança, porque no lo hazía por la nesçesidad, que el rrey de castilla desto tenía, ni por ello oviese de ser más rrico, sino que sería tributo y señal de cómo lo rresconosçían por señor, y que lo que podían

¹⁵⁵³) *Hubiera*: *CDIU*, II Serie, I, 344.

¹⁵⁵⁴) *Plática*: *CDIU*, II Serie, I, 345.

y abían de dar quellos lo tratasen entre sí¹⁵⁵⁵, que el no se lo quería limitar, más de que rreçibiría lo que de su propia voluntad, poco o mucho, lo que le quisiesen dar, y que también hera neçesario que hiziesen los presçios de las cosas que avían de contratar de bastimentos e otras cosas, para que los castellanos y ellos supiesen y tubiesen entendido lo que abían de dar y rreçibir, porque se vendiese y comprase, y que se pusiese por escrito con todo lo demás; ellos dixerón que ansí sería y lo platicarían entre sí, y bolverían dentro de terçero día a dar fin y conclusión en ello, y a que señalase y rrepartiese la tierra y sitio que los españoles abían de ocupar y la que ellos avían de tener; todo esto se trató por lengua de dos moros que andaban entre estos naturales, que entienden la lengua malaya; y fecho esto, el governador les dio colación de conserva y vino de castilla, que ellos beven bien, y se fueron muy contentos a lo que mostraron, y estos tres días obo de paz, que no hubo arma ni rrebato en el campo, y los yndios pescaban dentro del mismo puerto con lumbres, y estobieron muchos yndios en la mesma playa, poblados en vnas casas desbiadas del campo de los españoles, e algunos entraban y salían en él, y al terçero, quarto y quinto día, visto que no benían, el governador preguntó a los yndios, que venían al rreal, cómo no venía tupas y los prinçipales a concluir la amistad, y ellos dezían que no benían porque andaban rrecogiendo lo que avían de dar a su magestad, y tenía verguença de no traello delante, y con esto se tardaba; el governador le embió a dezir que no dexase de benir por

¹⁵⁵⁵) Ciertamente poco era lo que los cebuanos podían dar para el sustento de la armada. A lo largo de la "Relación" que nos ocupa se ve la angustia de la gente de López de Legazpi por no encontrar bastimentos, y lo poco que podían recoger o comprar de los naturales. Es muy significativo el informe que a este respecto daba años más tarde Juan de la Isla: "El más prinçipal mantenimiento destas ys'as es el arroz; en pocas dellas se coge tanto que baste para vn año, porque en las más la mayor parte dél comen millo, boreña, plátanos asados y vnas rayzes quasi como patatas, que llaman oropisa, v ñames y camotes; comen también las hojas cozidas; tienen gallinas como las de Castilla y puercos; en las ys'as que ay moros ay algunas cabras; desto ay tan poco que doquiera que llegan quinze o veynte spañoles lo dexan asolado por dos o tres años. El mejor sustento dellos es la palma de los cocos, porque dellas cogen vino, fruta, azeyte, vinagre; comen muchos géneros de yervas de la tierra y de la mar; de algunas dellas comíamos nosotros; de todo género de comida ay tan poco, que con acarrear contino [continuo] de todas estas ys'as toda la gente del Real en tres fragatas y vn patax, y los demás navíos que de la tierra se podían aver, no se podía dar de ración más que dos almudes de arroz sucio por cada semana, que después de limpio no queda en más que tres quartillos, sin jamás darse otra cosa con ello, ni carne ni pescado": *AGI*, Patro 23, rº 7.

eso, que concludo en lo que avían de dar¹⁵⁵⁶, y asentada la paz, ternía tiempo para recogello, y que viniese y concluyese, y tanpoco vino, hasta que se entendió que devía ser todo dilaciones como lo pasado, y con el moro e yntérprete, que vino al rreal, le enbió a dezir a tupas que él avía cumplido con él¹⁵⁵⁷, y él no en lo que avía quedado con el governador açerca de bolver a concluir el negoçio, y que el término de la sangría hera pasado, que si pensaba ser su amigo y tener paz que viniese, y sino que se declarase; e así fué el moro, e nunca más bolvió él ni otro ningún¹⁵⁵⁸ indio, ni se llegavan ni parecían por mar ni por tierra çerca del campo, como solían, por donde se entendió que los moros debían hazer nos mala terçería, sino que como no avían¹⁵⁵⁹ otras lenguas, nesçesariamente avíamos de tratar los negocios mediante ellos, y avnque beíamos pasar algunos paraos de vn cabo de la ysla al otro, no se llegavan ya como solían¹⁵⁶⁰.

Estando desta manera, miércoles, veinte y tres de mayo, por la mañana, después de aver rendido las çentinelas, salió del rreal vn gentil-hombre de mi compañía, que se dezía pedro de arana, solo, y se fué paseando por la rribera de la mar más de vn tiro de arcabuz del campo, con estar pregonado con bando que ninguna persona saliese del campo con grabes penas, e yendo por la misma rribera junto a vn palmar dio en vna enboscada de indios, que arremetieron a él biéndolo solo, y como no llebava armas defensivas más de arcabuz en la mano, le atrabesaron vna lança por el cuerpo sin darle lugar a que se pudiese aprovechar del arcabuz, e así le mataron y le cortaron la cabeça en vn momento y se la llebaron, sin que del campo pudiese ser socorrido, y los indios huyeron

¹⁵⁵⁶) *Han de dar*: CDIU, II Serie, I, 346.

¹⁵⁵⁷) La amistad pactada entre López de Legazpi y Tupas tuvo lugar, según algunos, el 4 de junio de 1565: COLIN-PASTELLS, *Labor evangélica*, I, 120, nota 3; MOLINA, *The Philippines through the Centuries*, I, 59.

¹⁵⁵⁸) *Ninguno*: CDIU, II Serie, I, 347.

¹⁵⁵⁹) *Habia*: CDIU, II Serie, I, 347.

¹⁵⁶⁰) Por los Libros de Contaduría podemos, sin embargo, fijar la fecha en que el reyezuelo Tupas asentó las paces con López de Legazpi [cfr. nota 1557], después de tantos devaneos, que hicieron dudar al Capitán General sobre la sinceridad del citado principal de Cebú. Esta fecha, corrigiendo a los autores mencionados en la nota 1557, podría quedar establecida el 3 de julio de 1565. Así escriben los Oficiales de la Real Hacienda, Guido de Lavezares y Salvador de Aldave: "Mas en tres de Jullio de dicho año [1565] se dieron siete baras de damasco morado, por mandado de su señoría, para hacer de vestir a Tupas, señor del pueblo de çubú, quando bino a dar la obediencia en nombre de su magestad e hizo amistades": AGI, Contaduría, 1195, fol. 135.

en vn parao que tenían en la costa, y se fueron sin poderles hazer daño alguno; y desta manera guardan estos yndios destas islas las paces e amistades, que estando delante ninguna cosa niegan, ni dizen de no a nada, y bueltas las espaldas veynte pasos, no cumplen cosa de lo que prometen, ni saben qué cosa es verdad, ni la tratan, y por esto se entiendo que con estos será travaxoso poder contratar por vía de amistad sino conosçen subjeçión ni temor.

Otro día siguiente el maese de campo y capitán martín de goyte con los bateles fueron a vn estero y manglar muy çerrado, dentro del qual se tubo notiçia se avían acogido los yndios que mataron a pedro de arana¹⁵⁶¹, y como no bolvieron aquella noche, porque en el campo quedava poca gente, el general salió a dormir esta noche en tierra, que hasta entonçes siempre avía dormido en la nao, avnque todos los días estava en tierra probeyendo lo nesçesario, y sacó alguna gente más de la de las naos para que ayudasen a hazer la çentinela, más como hera primera noche que avía quedádose a dormir en tierra, mandó al alférez general, Andrés de ybarra, que con los gentileshombres de su compañía hiziesen cuerpo de guardia a la puerta de la casa, donde el general dormía, para que si se ofresçiese nesçesidad desde allí pudiesen acudir todos juntos, y avnque el alférez se lo dixo, como su Señoría se lo avía mandado, e algunos dellos belaron sus quartos, otros lo rrevsaron y no lo quisieron hazer, avnque no se dio parte dello al dicho general¹⁵⁶². Otro día siguiente bolvió el maese de campo y dio notiçia cómo dentro del dicho manglar, en vnos çuburucos¹⁵⁶³ de mal pays, avía topado treze o catorçe casas de indios e alguna gente en ellas, e avía hallado el parao, en que avían llevado la cabeça de pedro de arana, bañado de la misma sangre, y que abían quemado las casas e alguno paraos que allí tenían, y prendieron siete o ocho indios que traxeron al campo.

El general mandó que otro día siguiente, que fueron veinte y siete de maio, se hiziese lista y nómina ante los ofiçiales de la rreal hacienda de la gente que acá quedava, para enbiar rrelaçión dello a su magestad, y estando el dicho general aguardando a que viniesen las compañías en vn zacal con algunos de los ofiçiales de su magestad y escrivano de

¹⁵⁶¹) Gentilhombre de López de Legazpi: *CDIU*, II Serie, I, 347-349; II, 101; 115; 137; 210-211; 455; 464.

¹⁵⁶²) Por estas fechas cundía gran descontento entre parte de la gente del Campo, precisamente por la conducta un tanto enérgica de López de Legazpi contra algunos de la Armada: *AGI*, Patro 23, rº 17.

¹⁵⁶³) *Zuburucos*: *CDIU*, II Serie, I, 349.

governación, llegaron seis o siete de los gentileshombres, e vno dellos, que se llamaba pedro de mena, començó a hablar al general, diziendo que su Señoría les avía mandado le hiziesen cuerpo de guardia cada noche, y que no heran obligados a ello, porque aquel ofiçio hera de moços de espuelas y açemileros, y dixo otras palabras desacatadas. El general mandó se fuese de allí; fuése, y los que quedaron començaron a tratar del negoçio con harto desacato, hasta que el general les puso silencio, y se fué cada vno por su parte; en eso vinieron los capitanes con sus compañías y se hizo la lista, la qual acabada y benido a notiçia del maese de campo el desacato, que los gentileshombres abían tenido con el general, se lo rreprehendió, y les mandó que, pues, heran tan mal considerados, que se metiesen en las compañías a servir en ellas, e que él daría quien hiziese guardia al general. Ellos anduvieron desabridos, haziendo corrillos entre sí, y el general se fué a dormir aquella noche a la nao como lo tenía de costumbre.

Aquella noche, casi a media noche, pusieron fuego al mismo xacal donde pasó la lista, que está junto a la misma casa donde el dicho general tiene toda su rropa y hazienda¹⁵⁶⁴, çerca de otra casa donde están las munizioni y rresgates de su magestad, y, como todas ellas son de paja, començó a arder el dicho xacal con gran furia, y como toda la gente acudió al rremedio, fue dios Nuestro señor servido se apagase casi milagrosamente por la gran diligenciã que en ello se puso, en lo qual se chamuscaron y lastimaron algunos soldados que en ello entendían. Entendióse claramente aver sido maldad cometida por algunos de los del campo, porque se halló vn poco de cuerda con que pegaron el fuego entre la mesma paja, y fue maravilla grande no ençenderse todo el campo sin que se escapase cosa ninguna; y vista la maldad tan grande, el maese de campo¹⁵⁶⁵ hizo sus diligenciãs e ynformaciones y prendió a pedro de mena y a otro gentilhonbre, llamado Esteban Terra [Ferra?], y por la culpa que halló contra este postrero¹⁵⁶⁶ hizo justiçia dél en amanesciendo¹⁵⁶⁷, por donde se entenderá que no solamente ay

¹⁵⁶⁴) Los motivos por los que López de Legazpi había desembarcado cuanto venía en la nao Capitana pueden verse en UNCILLA, *Urdaneta*, 237, notas. No hay que olvidar que la gente del Campo sentía una especie de obsesión por regresar a la Nueva España, y la nao Capitana tenía necesidad de ser reparada.

¹⁵⁶⁵) Mateo del Sanz.

¹⁵⁶⁶) Omite: postrero: *CDIU*, II Serie, I, 351.

¹⁵⁶⁷) La ejecución tuvo lugar el 28.5.1565: cfr. UNCILLA, *Urdaneta*, 237.

enemigos de en fuera, pero dentro en el mismo canpo, los cuales siendo malos pueden hazer y cavsar mayores daños como ladrones de casa, por donde se entenderá quán nescesario y conbiniente es la brevedad del socorro que a de benir de nueva españa.

AGI, Aud. de Filipinas, 29.

“Derrotero del piloto Rodrigo de espinosa de la buelta de las yslas del poniente”¹⁵⁶⁸.

En el nombre de Jesús y de su bendita madre. Relación y derrotero hecho por Rodrigo de espinosa, piloto del galeón llamado san Joan¹⁵⁶⁹, de que era capitán Joan de la ysla, y después por mandado del Illustre señor miguel lópez de legazpi¹⁵⁷⁰, gobernador y capitán general de las yslas del poniente por su magestad, me fue mandado que viniese en la nao capitana, nombrada san Pedro, por piloto, en compañía de estevan Rodríguez, piloto mayor, que de presente estamos en el puerto de çubú¹⁵⁷¹ para seguir el viaje con la buena ventura a la nueva españa, de que va por capitán el muy magnífico señor felipe de salzedo¹⁵⁷². El derrotero es éste que se sigue.

Viernes, por la mañana, a primero de Junio¹⁵⁷³, se hizo a la vela el galeón nombrado San pedro del puerto de çubú¹⁵⁷⁴ para seguir su viaje con la buena ventura para la nueva españa¹⁵⁷⁵. Salimos por entre la

¹⁵⁶⁸) Omiten este epígrafe los Editores de *CDIU*, II, Serie, I, 427.

¹⁵⁶⁹) Cfr. doc. núm. 26.

¹⁵⁷⁰) *Legazpi*: *CDIU*, II Serie, I, 427.

¹⁵⁷¹) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 427.

¹⁵⁷²) Es más explícito Esteban Rodríguez al enumerar la gente principal y responsable del tornaviaje: “Iba por capitán de la dicha nao el señor felipe de salcedo, y por piloto maior esteban Rodríguez, vezino y natural de huelva, y por acompañado yba Rodrigo de la Isla, y por maestre martin de ybarra, vezino de bilvao, y por contramaestre francisco de estibarribia...”: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁵⁷³) Esteban Rodríguez relata al final de su “Relación” “la despedida que les tributó López de Legazpi y demás gente del campo antes de hacerse a la vela”: *AGI*, Patro 23, rº 16; cfr. también UNCILLA, *Urdaneta*, 239.

¹⁵⁷⁴) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

¹⁵⁷⁵) Según Esteban Rodríguez, la nao Capitana “iba bien bastecida de pan y arroz, y millo, y hava, y garvanzo y azeyte y vinagre y vino para más de ocho meses, y agua 200 pipas; yban en la nao doscientas personas con diez soldados, y dos Padres, el P. Prior [Andrés de Urdaneta], y el P. fray Andrés de Aguirre, y la demás gente...”: *AGI*, Patro 23, rº 16.

ysla de çubú¹⁵⁷⁶ y la ysla de matan¹⁵⁷⁷, questa ysla de matan está¹⁵⁷⁸ de la parte del sur de çubú¹⁵⁷⁹, que ay entre la vna ysla y la otra vn cumplidor de dos leguas y media, avnque muy angosto en partes, que abrá vn tiro de arcabuz de la vna ysla a la otra, y ternás por aviso que de çobú¹⁵⁸⁰ se corre la buelta de les nordeste. En este pasaje ternás por aviso, que quanto más te allegares a la ysla de matan, es más hondable y sin rrequesta ninguna, porque si te llegas a la ysla de çubú¹⁵⁸¹ ay algunos plaçeles de baxos, y allegado a la ysla de matan ay en cabos seis y siete y ocho braças de fondo; y salimos fuera de entre estas dos yslas, domingo de mañana, y ba esta dicha ysla de çubú¹⁵⁸² como siete o ocho leguas, perlongando¹⁵⁸³ la buelata del norte; no tienes nesçesidad sino en saliendo dentrestas dos yslas, atrás dichas, yr governando la buelta del es nordeste hasta dar con la tierra, que está de la parte del veste de abuyo, y de allí va corriendo la costa la buelta del norte quarta del norueste como doze leguas; en toda esta costa no tienes requeira de qué guardarte sino de lo que vieres por el ojo; en esta costa haze dos ensenadas grandes que entran la buelta del leste, questando vn poco fuera¹⁵⁸⁴ de la tierra te paresçerá que haze pasaje. Desta ysla a la de çubú¹⁵⁸⁵ avrá de vna ysla a la otra como ocho leguas y más, ternás por aviso que yendo governando al norte por entre estas dos yslas, al rremate de la ysla¹⁵⁸⁶ de çubú¹⁵⁸⁷, más al norte del remate della vna legua, te¹⁵⁸⁸ haze vna ysla baxa de cumplidor de dos leguas. Esta ysla es baxa, llena de arboledas; entre esta ysleta¹⁵⁸⁹ y la otra de abuyo, questá a la parte del leste, te haze vna ysla rredonda y pequeña, llena de arboleda; yendo governando entre estas dos yslas verás vna tierra alta, ques a donde se rrematan las doze leguas arriba dichas, ques en la costa de la ysla

1576) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1577) Esteban Rodríguez afirma que tardaron tres días en salir “del río de çubú”; creemos que quiere decir del estrecho de Cebú y Mactan: *AGI*, Patro 23, ro 16.

1578) *Omíte*: está: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1579) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1580) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1581) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1582) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1583) *Prolongando*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1584) *Fuera un poco*: *CDIU*, II Serie, I, 428.

1585) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 429.

1586) *Isleta*: *CDIU*, II Serie, I, 429.

1587) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 429.

1588) *Se*: *CDIU*, II Serie, I, 429.

1589) *Isla*: *CDIU*, II Serie, I, 429.

de abuyo, arriba dicha, berás vna tierra alta llena de monte, y en la falda della, que cae sobre la mar, verás vna ensenada grande, en que dizen los yndios, que traemos en el dicho galeón para la nueva españa, que ay un pasage que va a tandaya, y allí se remata la ysla de abuyo. A la boca deste pasage se hazen dos ysletas, que te paresçerá ques la tierra fyrme, y ellas es toda vna, y como a dos leguas, poco más, buelve la costa de la ysla felipina, que es la ysla a donde está tandaya la buelta del leste. Aquí donde buelve la costa la buelta del leste tomé el sol en onze grados y dos terçios, y aquí verás luego dos ysletas pegadas a esta costa, que va leste veste, y más la buelta del norte como legua y media verás vna ysla alta y rredonda, y en lo más alto della haze dos tetas, la vna mayor que la otra; y en esta ysla de la parte del sur della haze vna çabana¹⁵⁹⁰; esta ysla es poblada, porque se vieron casas en ella, mas de la parte del este della señalan muchas ysias, dellas pequeñas, y dellas grandes; más ternás por aviso questa dicha ysla de la parte del hueste¹⁵⁹¹ della haze vna ysleta de piedra, que señala en ella tres cabeças. Esta ysleta de piedra está junto a la misma ysla, y paresçe que ay pasage entre esta ysleta y la de piedra; más al veste desta dicha ysla, como seis leguas, ay vna ysla cumplida de norte sur, y verás en ella muchas çabanas¹⁵⁹², y es al paresçer muy cumplida, porque yo el dicho piloto no vide el cabo que yba la buelta del norte della; desta dicha ysla a la de çubú¹⁵⁹³, ques la buelta del sur, ay otras quatro o çinco ysletas pequeñas; de la ysleta que tiene las dos tetas, de allí yrás gobernando al norte y guiñando sobre la quarta del nordeste, y pasada esta dicha ysla, luego verás otra ysla al norte desta dicha ysla, casi tamaña como la de atrás dicha, y la buelta del hueste¹⁵⁹⁴ verás otra ysla algo mayor; entre esta ysla, questá de la parte del veste, y la questá de la parte del este, pasamos con el galeón gobernando al norte y guiñando sobre el nordeste; entre vna¹⁵⁹⁵ ysla y la otra avrá como tres leguas, y luego descubrimos vna tierra questava por el mismo rumbo que ybamos gobernando, ques la ysla llamada felipina, y estando leste hueste con la punta, tomé el sol en doze grados y tres quartos, y de allí la buelta del hueste hazía vna grande ensenada; estando en esta punta, que está en¹⁵⁹⁶ doze grados y

-
- 1590) *Zabana*: *CDIU*, II Serie, I, 429.
 1591) *U-Uste*: *CDIU*, II Serie, I, 430.
 1592) *Zabanas*: *CDIU*, II Serie, I, 430.
 1593) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 430.
 1594) *U-Uste*: *CDIU*, II Serie, I, 430.
 1595) *La una*: *CDIU*, II Serie, I, 430.
 1596) *Omíte*: en: *CDIU*, II Serie, I, 431.

tres quartos, se haze vna ysla pequeñita questá de norte sur, que della a la ysla avrá como vn quarto de legua; entresta ysleta y la ysla felipina vimos siete ocho¹⁵⁹⁷ paraos de yndios pescando; entre esta ysleta y otra, questá de la parte del veste della como tres leguas, pasó el galeón San pedro; de aquesta ysla, questá de la parte del veste desta ysleta la buelta del noroeste¹⁵⁹⁸ verás cómo a çinco leguas vna ysla grande que tiene dos bolcanes altos; estando con la punta de la ysla de los bolcanes leste veste, nos tomó vna corriente la buelta del sudueste más de seis o siete leguas, y nos metió entre tres ysletas, y allí en la vna dellas¹⁵⁹⁹ surgimos questava más allegada a la ysla de los bolcanes¹⁶⁰⁰, y allí fue el batel a tierra a tomar agua, y saltado que uvo la gente¹⁶⁰¹, salieron los yndios¹⁶⁰², en que allí descalabraron muy mal a vn soldado¹⁶⁰³, y como esto vido la gente, fueron en pos dellos¹⁶⁰⁴, en que ellos fueron huyendo y se metieron en vn fuerte que tenían¹⁶⁰⁵, y allí dixo la gente que avían muerto dos o tres yndios¹⁶⁰⁶ en que vinieron a desmamparar¹⁶⁰⁷ el fuerte¹⁶⁰⁸. A esta ysla le pusimos nombre el peñol. De allí nos hizimos a la vela¹⁶⁰⁹ governando a les nordeste, porque el biento era norte y allí nos dieron ottra vez las corrientes, en que fuymos a surgir en la ysla questá de la vanda del hueste de la ysla felipina¹⁶¹⁰, ques la ysla que está leste¹⁶¹¹ hueste con la ysleta questá arrimada a la ysla felipina,

¹⁵⁹⁷) *U ocho*: *CDIU*, II Serie, I, 431.

¹⁵⁹⁸) *Norueste*: *CDIU*, II Serie, I, 431.

¹⁵⁹⁹) "Que ternía de rredondo como tres leguas", dice Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰⁰) Esteban Rodríguez da una versión distinta: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰¹) Esteban Rodríguez: "Fuemos a tierra quarenta hombres a buscar agua": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰²) Esteban Rodríguez habla que vieron dos o tres casas a la marina, y cuatro paraos barados, "y estarían obra de quarenta yndios en las casas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰³) Cfr. también *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰⁴) Veinte arcabuceros y veinte rodeleros: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰⁵) Cfr. *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰⁶) Escribe Esteban Rodríguez: "...hallamos vn yndio muerto y el fuerte lleno de sangre...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰⁷) *Desemparar*: *CDIU*, II Serie, I, 431.

¹⁶⁰⁸) Añade Esteban Rodríguez que en el fuerte tenían "recogido allí arriba todo su hatillo y cantidad de cocos, y destos les tomamos y algún arroz y pescado y vn benado pequeño, y con esto nos benimos, y no hallamos agua en esta ysla": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁰⁹) "...E hizimos bela de aquí al mediodía...": *AGI* Patro 23, rº 16.

¹⁶¹⁰) Acota Esteban Rodríguez: "...Aquí parecieron dos poblecillos a la mar; surgimos en veinte braças, vn quarto de legua de tierra...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶¹¹) *Este*: *CDIU*. II Serie, I, 431.

ques a donde tomé el sol en doze grados y tres quartos. A esta ysleta donde agora surgimos se le puso nombre la asención; esta ysleta es bien poblada; aquí tomamos algunos puercos y cocos y agua, aunque avía poca¹⁶¹². Esta ysleta terná como dos leguas y media de norte sur. Desta ysleta, llamada asención, Jueves, a siete deste presente mes, nos hizimos de aquí a la vela, y fuymos en demanda de la ysleta felipina para desembocar y seguir nuestro viaje; fuymos gobernando la buelta del nordeste, y fuymos a tomar la ysleta felipina.

Sábado, a nueve del dicho¹⁶¹³, tomé el sol en treze grados largos, que aquí es donde se rremata la ysleta felipina, y luego buelve la costa la buelta de leste; aquí a donde se rremata esta ysleta felipina ay dos o tres ysletas pequeñas la buelta del noroeste, como seys o siete leguas hasta la ysleta de los bolcanes. En medio destas seis o siete leguas está vna ysleta pequeñita. Entresta ysleta y la felipina salimos este presente día gobernando al este quarta del nordeste; córrese la costa la buelta de leste desta felipina como diez leguas, y allí se rremata la ysleta de la felipina de la parte de leste.

Domingo siguiente, a medio día parescía la tierra de la felipina a vna vista, y la marqué; demorava¹⁶¹⁴ al hueste quarta de sudueste, y estava della como doze leguas.

Lunes, onze del dicho, tomé el sol en treze grados y tres quartos, y este día heché de çingladura¹⁶¹⁵ al navío treinta e dos leguas al este¹⁶¹⁶ quarta del nordeste; esta çingladura¹⁶¹⁷ se entiende desde el domingo a medio día hasta el lunes a medio día.

Martes, tomé el sol en catorze grados y vn sesmo¹⁶¹⁸, y heché de çingladura¹⁶¹⁹ al navío veinte y ocho¹⁶²⁰ leguas por el les nordeste.

¹⁶¹²) “Saltamos veynte y dos hombres en tierra y quedaron veinte en el batel; los yndios del pueblo desmampararon el pueblo; no hallamos aquí agua sino poca, porque los yndios la traen de lexos; hallamos arroz, muchos cocos, puercos y gallinas; desto metimos harto en nuestra nao”: *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶¹³) *Añade: mes: CDIU, II Serie, I, 432.*

¹⁶¹⁴) *Y demoraba: CDIU, II Serie, I, 432.*

¹⁶¹⁵) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 432.*

¹⁶¹⁶) *Leste: CDIU, II Serie, I, 432.*

¹⁶¹⁷) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 432-433.*

¹⁶¹⁸) “Catorce grados”, según Esteban Rodríguez: *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶¹⁹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 433.*

¹⁶²⁰) “Veinte y siete leguas”: *AGI, Patro 23, ro 16.*

Miércoles siguiente, heché de çingladura¹⁶²¹ quinze leguas¹⁶²² por el este¹⁶²³ quarta del nordeste.

Jueves siguiente, heché de çingladura¹⁶²⁴ por el mismo rumbo atrás dicho otras XV leguas.

Biernes siguiente, me tornó a largar¹⁶²⁵ el biento al sueste y tomaba del sur, y heché al navío de çingladura¹⁶²⁶ dose leguas.

Sábado siguiente, tomé el sol en diez e siete grados largos; heché al navío de çingladura¹⁶²⁷ veinte e çinco leguas¹⁶²⁸ por el nordeste quarta de leste.

Domingo siguiente, a diez e siete del¹⁶²⁹ dicho, tomé el sol en diez e ocho grados largos, y heché al navío de çingladura¹⁶³⁰ veinte y çinco leguas¹⁶³¹.

Lunes siguiente, tomé el sol en diez e nueve grados, y heché de zingladura al navío treinta leguas¹⁶³² por el nordeste, quarta del este, porque era el biento sueste.

Martes siguiente, heché de çingladura¹⁶³³ al navío veinte y dos leguas¹⁶³⁴ por el este¹⁶³⁵ quarta del nordeste; aquí me dio el viento más largo.

Miércoles siguiente, heché de çingladura¹⁶³⁶ diez e seis leguas¹⁶³⁷ el este¹⁶³⁸.

1621) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1622) "Treze leguas": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1623) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1624) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1625) *Alargar*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1626) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1627) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1628) "Treinta leguas": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1629) *De*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1630) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1631) "Veinte y siete leguas": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1632) "Veinte y siete leguas": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1633) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1634) "Veinte leguas": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1635) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1636) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

1637) "Veinte y vna leguas": *AGI*, Patro 23, r 16.

1638) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 433.

Juebes, día de corpore Christe¹⁶³⁹, que fue a veinte vno¹⁶⁴⁰ de dicho, estando yo el dicho piloto junto a la Zizola¹⁶⁴¹ dondestá el aguja¹⁶⁴², vide vn farellón por la vanda de estribor que paresçia vn barco questava surto; este farellón, conforme al punto que traya en mi carta, está en altura de veinte grados, porque este día no se pudo tomar el sol¹⁶⁴³ ni otros dos o tres atrás, por causa de los aguaçeros. Este vaxo terná de cumplidor de dos leguas y media¹⁶⁴⁴ de nordeste sudueste, y tén por aviso queste vaxo dicho es vna piedra muy pequeñita, y lo demás vn arraçife que rrebienta mar en él. Este día heché de çingladura¹⁶⁴⁵ al navío veinte y çinco leguas¹⁶⁴⁶; este dicho vaxo está de çubú¹⁶⁴⁷ CCC leguas¹⁶⁴⁸, está de la punta de las felipinas, que por otro nombre le¹⁶⁴⁹ tenemos puesto punta del espíritu santo, de la parte del este, CCXL leguas, y está nordeste sudueste quarta del este veste con la dicha punta del espíritu santo, conforme al punto que traya en mi carta¹⁶⁵⁰.

Viernes siguiente, heché de çingladura¹⁶⁵¹ al navío veinte leguas¹⁶⁵² por el este¹⁶⁵³ nordeste¹⁶⁵⁴.

¹⁶³⁹) *Corpus Christi*: CDIU, II Serie, I, 433.

¹⁶⁴⁰) *Al margen*: de Junio. La añadidura nos parece de mano posterior.

¹⁶⁴¹) *Gizola*: CDIU, II Serie, I, 433.

¹⁶⁴²) Esteban Rodríguez quiere para sí la gloria, diciendo que “fue yo a la gavia y bide rrebentar la mar por todo y por donde llevábamos la proa...”: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁴³) Sin embargo, Esteban Rodríguez, afirma, no sé con qué fundamento, “tomamos el sol aquí en veinte grados”: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁴⁴) “Ternía como dos leguas...”: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁴⁵) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 434.

¹⁶⁴⁶) Veinte leguas para Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁴⁷) *Zubú*: CDIU, II Serie, I, 434.

¹⁶⁴⁸) Uncilla escribe a este propósito: “Podría referise Espinosa al farellón que Coello (*Carta general de las Islas Palaos, Marianas y Carolinas*) sitúa a los ciento veintinueve grados longitud oriental de Madrid, y a los veintiuno escasos latitud Norte; pero esto supondría notable equivocación en la distancia estimada por Espinosa, pues la distancia entre dichos puntos es de más de quatrocientas leguas. Tal vez prefería Espinosa pecar por carta de menos en el viaje de vuelta, ya que en el de ida pecaron todos los pilotos, y él entre ellos, por carta de más”: *UNCILLA*, *Urdaneta*, 240, nota 1.

¹⁶⁴⁹) *Omíte*: le: CDIU, II Serie, I, 434.

¹⁶⁵⁰) Como puede verse en toda la “Relación” de Espinosa el nombre de Andrés de Urdaneta, como persona técnica y responsable de este tornaviaje, brilla por su ausencia, tratando de escatimarle toda la gloria que sólo a él le correspondía.

¹⁶⁵¹) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 434.

¹⁶⁵²) Veinte y cinco leguas, según Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁶⁵³) *Leste*: CDIU, II Serie, I, 434.

¹⁶⁵⁴) Esteban Rodríguez dice haber tomado el sol este día en 21º: *AGI*, Patro 23, rº 16.

Sábado siguiente, heché de çingladura¹⁶⁵⁵ diez e ocho leguas¹⁶⁵⁶ por el este¹⁶⁵⁷ quarta del nordeste; este día nos dió el biento en el sueste.

Domingo siguiente, heché al navío de çingladura¹⁶⁵⁸ por el mismo rumbo arriba dicho diez e ocho leguas¹⁶⁵⁹

Lunes siguiente, heché de çingladura¹⁶⁶⁰ por el mismo rumbo ca-torze leguas¹⁶⁶¹.

Martes siguiente, heché de çingladura¹⁶⁶² al navío diez e seis leguas por el este¹⁶⁶³.

Miércoles siguiente, heché al navío de çingladura¹⁶⁶⁴ doze leguas¹⁶⁶⁵ por el nordeste quarta del este.

Juebes siguiente, heché al navío de çingladura¹⁶⁶⁶ doze leguas¹⁶⁶⁷ por el mismo rumbo arriba dicho.

Biernes siguiente, heché de çingladura¹⁶⁶⁸ por el nordeste treinta leguas.

Sábado siguiente, heché de singuladura¹⁶⁶⁹ al navío por el rumbo arriba dicho veinte leguas¹⁶⁷⁰; desde que salimos de las yslas felipinas hasta este presente día, que era postrero deste presente mes, de contino truximos los bientos punteros por la vanda de estribor.

Domingo, primero de Julio, tomé el sol en veinte y quattro grados y vn sesmo, y este día nos dio el biento en el sueste; heché de çingladura¹⁶⁷¹ quinze leguas¹⁶⁷² por el nordeste.

1655) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1656) Veinticinco leguas para Esteban Rodríguez: *AGI*, 23, rº 16.

1657) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1658) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1657) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1658) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1659) "Quinze leguas": *AGI*, Patº 23, rº 16.

1660) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1661) Quince leguas, según Esteban Rodríguez: *AGI*, Patº 23, rº 16.

1662) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1663) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1664) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 434.

1665) Diez leguas, según Esteban Rodríguez: *AGI*, Patº 23, rº 16.

1666) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 435.

1667) Para Esteban Rodríguez fueron 31 leguas: *AGI*, Patº 23, rº 16.

1668) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 435.

1669) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 435.

1670) Para Esteban Rodríguez fueron 23 leguas: *AGI*, Patº 23, rº 16.

1671) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 435.

1672) Esteban Rodríguez escribe que fueron 20 leguas: *AGI*, Patº 23, rº 16.

Lunes siguiente, tomé el sol en veinte y cinco grados y vn terçio; heché de çingladura¹⁶⁷³ veinte y quatro leguas¹⁶⁷⁴ por el nordeste quarta del norte.

Martes, tomé el sol en veinte y siete grados largos; heché de çingladura¹⁶⁷⁵ treinta leguas¹⁶⁷⁶ por el mismo rumbo.

Miércoles, heché de çingladura¹⁶⁷⁷ al navío veinte leguas¹⁶⁷⁸ por el nornordeste; este día tomé el estrella del norte en veinte e nueve grados menos vn quarto.

Jueves, tomé el sol en veinte e nueve grados y vn terçio, y heché de çingladura¹⁶⁷⁹ veinte e quatro leguas¹⁶⁸⁰ por el nornordeste. Este día nos dio el biento en les nordeste, y biramos la buelta del sueste, y este dicho día a las onze nos dio el biento en el es sueste, y biramos la buelta del nordeste.

Biernes siguiente, tomé el sol en treinta grados; eché de çingladura¹⁶⁸¹ diez e siete leguas¹⁶⁸² por el nordeste quarta del norte.

Sábado siguiente, tomé el sol en treinta grados y dos terçios; eché al navío de çingladura¹⁶⁸³ catorze leguas¹⁶⁸⁴ por el nordeste quarta del norte.

Domingo siguiente, eché de çingladura¹⁶⁸⁵ al navío ocho leguas¹⁶⁸⁶; este día nos dio el biento en el hueste, y fue rrodando por el sudueste hasta ponerse en el susudueste, y ansí fuimos governando por el este.

Lunes siguiente, tomé el sol en treinta y vn grados menos vn quinto, y este día eché de çingladura¹⁶⁸⁷ diez e ocho leguas¹⁶⁸⁸.

¹⁶⁷³) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 435.*

¹⁶⁷⁴) "Veinte y cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶⁷⁵) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 435.*

¹⁶⁷⁶) Esteban Rodríguez afirma haberse andado en este día 25 leguas: *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶⁷⁷) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 435.*

¹⁶⁷⁸) "Veinte leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶⁷⁹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 435.*

¹⁶⁸⁰) "Veinte y cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶⁸¹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 436.*

¹⁶⁸²) Quince leguas, según Esteban Rodríguez: *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶⁸³) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 436.*

¹⁶⁸⁴) "Diez y ocho leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶⁸⁵) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 436.*

¹⁶⁸⁶) "Quince leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁶⁸⁷) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 436.*

¹⁶⁸⁸) Esteban Rodríguez dice que fueron 40 leguas: *AGI, Patro 23, ro 16.*

Martes, heché de çingladura¹⁶⁸⁹ treinta leguas por el este¹⁶⁹⁰.

Miércoles siguiente, tomé el sol en treinta grados y dos terçios; heché de çingladura¹⁶⁹¹ quarenta y çinco leguas por el este¹⁶⁹².

Jueves siguiente, tomé el sol en¹⁶⁹³ treinta grados y vn tercio; esto que disminuymos en la¹⁶⁹⁴ altura, yendo por el este¹⁶⁹⁵, es a causa que nordestean las agujas, y este día heché de çingladura¹⁶⁹⁶ treinta y ocho leguas¹⁶⁹⁷.

Viernes siguiente, eché de çingladura¹⁶⁹⁸ veinte y siete leguas¹⁶⁹⁹ al este¹⁷⁰⁰.

Sábado siguiente, tomé el sol en treinta y vn grados menos vn sesmo, y este día heché de çingladura¹⁷⁰¹ al navío por el este¹⁷⁰² quarta del nordeste¹⁷⁰³. Este¹⁷⁰⁴ día nos escaseó el viento, de manera que fuymos gobernando al es nordeste¹⁷⁰⁵ hasta dos o ttres oras de la noche, y luego nos fue escaseando de manera que fue corriendo por el nordeste hasta el domingo por la mañana, y luego nos fue más escaseando el biento, que fue que gobernando al norte quarta el nordeste. Este propio día, que fue domingo, antes que fuese de día tomé el estrella del norte en treinta y vn grados y medio, y también tomé el sol en treinta y vn grados y dos terçios, y heché de çingladura¹⁷⁰⁶ al navío veinte y dos leguas¹⁷⁰⁷, conforme a los rumbos que arriba tengo dicho; lunes, nos dio

¹⁶⁸⁹) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹⁰) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹¹) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹²) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹³) *Omíte*: en: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹⁴) *Omíte*: la: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹⁵) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹⁶) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹⁷) Para Esteban Rodríguez fueron 35 leguas: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁶⁹⁸) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁶⁹⁹) "Veinte leguas...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷⁰⁰) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁷⁰¹) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁷⁰²) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁷⁰³) Como hacen notar los Editores de *CDIU*, II Serie, I, 436, nota 1, se ha omitido la distancia estimada; Esteban Rodríguez afirma que este día anduvieron 13 leguas: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷⁰⁴) *Esto*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁷⁰⁵) *Les-Nordeste*: *CDIU*, II Serie, I, 436.

¹⁷⁰⁶) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 437.

¹⁷⁰⁷) "Veinte leguas...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

el biento escasso, y fuimos corriendo al norte y a la quarta del nordeste, y allí nos dio el viento en el nordeste, y luego viramos la buelta del es sueste¹⁷⁰⁸.

Martes, tomé el estrella del norte en treinta y dos grados y vn sesmo, y veníamos gobernando al es sueste, y hazíamos el camino del sueste, porquel aguja nordesteava vna quarta escasa, y ottra que la nao abatía, por manera que del camino del es sueste hazíamos el camino del sueste¹⁷⁰⁹.

Miércoles, a mediodía, andube de vna buelta y ottra; ganaría la nao, conforme al punto que traya en mi carta, la buelta del este diez e siete leguas¹⁷¹⁰. Este día nos dio el biento en el este, vnas vezes más largo, y otras más escaso, y ansí giramos la buelta del nordeste y andábamos conforme arriba dicho.

Juebes, antes que fue de día, tomé el estrella del norte en treinta y dos grados y medio. A mediodía tomé el sol en treinta y dos grados y vn terçio largos; este día eché de çingladura¹⁷¹¹ al navío diez e ocho leguas¹⁷¹² por el nordeste.

Viernes, veinte¹⁷¹³ del dicho, tomé el sol en treinta y tress grados y tres quintos; eché de çingladura¹⁷¹⁴ veinte leguas¹⁷¹⁵ por el norte quarta del nordeste.

Sábado siguiente, heché de çingladura¹⁷¹⁶ veinte e dos leguas¹⁷¹⁷ al norte quarta del nordeste, y este día en la noche tomé el estrella del norte en treinta y çinco grados y medio.

Domingo, día de la madalena, tomé el sol en treinta y seis grados y vn terçio largos, y heché de çingladura¹⁷¹⁸ veinte e dos leguas¹⁷¹⁹ por el nornordeste; este día nos dio el biento en el sur y fuymos corriendo

¹⁷⁰⁸) Tampoco especifica Espinosa el número de leguas corridas este día; Esteban Rodríguez afirma que fueron 15: *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷⁰⁹) *De sueste: CDIU*, II Serie, I, 437.

¹⁷¹⁰) "Onze leguas...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷¹¹) *Zingladura: CDIU*, II Serie, I, 437.

¹⁷¹²) "Veinte leguas...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷¹³) Esteban Rodríguez escribe "veinte e ocho", por error; quizás quiso decir "veinte del dicho...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷¹⁴) *Zingladura: CDIU*, II Serie, I, 438.

¹⁷¹⁵) "Veinte e dos leguas...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷¹⁶) *Zingladura: CDIU*, II Serie, I, 438.

¹⁷¹⁷) "Veinte leguas...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

¹⁷¹⁸) *Zingladura: CDIU*, II Serie, I, 438.

¹⁷¹⁹) "Veinte leguas...": *AGI*, Patro 23, ro 16.

por el leste; este día tomé el estrella del norte en treinta y seis grados y medio escasos.

Lunes, por la mañana, tomé el estrella del norte en treinta y seis grados y vn terçio largos, y también tomé este día el sol en treinta y seis grados y vn quarto y heché de çingladura¹⁷²⁰ catorze leguas¹⁷²¹.

Martes, heché de çingladura¹⁷²² al navío veinte e dos leguas¹⁷²³ por el este¹⁷²⁴.

Miércoles día de¹⁷²⁵ señor santiago, tomé el sol en treinta y seis grados, y esto que disminuimos por el este¹⁷²⁶ a causa que nordestean las agujas; este día heché de çingladura¹⁷²⁷ treinta y dos leguas¹⁷²⁸ por el este¹⁷²⁹.

Jueves, veinte y seis del dicho, que fue día de señora santa ana, heché de çingladura¹⁷³⁰ veinte y siete leguas¹⁷³¹.

Viernes, heché de çingladura¹⁷³² al navío por el este¹⁷³³ treinta leguas¹⁷³⁴ y parte del camino al este¹⁷³⁵ quarta del nordeste.

Sábado, tomé el sol en treinta y seis grados y tres quartos; eché de çingladura¹⁷³⁶ al navío treinta y çinco leguas¹⁷³⁷ por el es nordeste, porquel biento era sueste y tomava del sur.

Domingo, heché de çingladura¹⁷³⁸ diez e siete leguas¹⁷³⁹ por el este¹⁷⁴⁰ quarta del nordeste; este día nos dio el biento al sudueste¹⁷⁴¹.

1720) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 438.*

1721) "Veinte leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

1722) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 438.*

1723) "Treinta e cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

1724) *Leste: CDIU, II Serie, I, 438.*

1725) *Del: CDIU, II Serie, I, 438.*

1726) *Leste: CDIU, II Serie, I, 438.*

1727) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 438.*

1728) "Treinta e cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

1729) *Leste: CDIU, II Serie, I, 438.*

1730) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 438.*

1731) "Veinte e dos leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

1732) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 438.*

1733) *Leste: CDIU, II Serie, I, 438.*

1734) "Veinte e cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

1735) *Leste: CDIU, II Serie, I, 438.*

1736) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 438.*

1737) Esteban Rodríguez siñencia el camino recorrido este día: *AGI, Patro 23, ro 16.*

1738) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 439.*

1739) "Veinte leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

1740) *Leste: CDIU, II Serie, I, 439.*

1741) Viento sur, según Esteban Rodríguez: *AGI, Patro 23, ro 16.*

Lunes, tomé el sol en treinta y siete grados y vn quinto¹⁷⁴², y heché de çingladura¹⁷⁴³ al navío diez leguas¹⁷⁴⁴ por el este¹⁷⁴⁵.

Martes, tobimos calma, y este día en la tarde tobimos biento al nornordeste¹⁷⁴⁶.

Miércoles, primero de agosto, fuymos gobernando al este¹⁷⁴⁷ quarta del sudueste¹⁷⁴⁸, y otras vezes al es sueste, y otras vezes al sueste hasta medio día, que nos dio el biento al este¹⁷⁴⁹, y biramos la buelta al nornordeste, y conforme al punto que heché en mi carta, hallé que avía ganado ocho leguas por los rumbos arriba dichos.

Juebes, tomé el sol en treinta y ocho grados escasos; eché de çingladura¹⁷⁵⁰ al navío diez y siete leguas¹⁷⁵¹ por el nornordeste quarta del norte.

Viernes, fuymos corriendo al norte quarta del nordeste, y este día tomé el sol en treinta y nueve grados largos, y rrespondióme, conforme al sol que avía tomado, veinte leguas¹⁷⁵².

Sábado, fuimos como tres leguas la buelta del norte quarta del nordeste, y algunas vezes al nornordeste, y luego nos dio el biento en el nordeste y viramos la buelta del sueste, de manera que ganaríamos, conforme al punto que traía en mi carta, çinco leguas¹⁷⁵³ la vuelta del este¹⁷⁵⁴.

¹⁷⁴²) Treinta y seis grados y un cuarto, según Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁷⁴³) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 439.

¹⁷⁴⁴) "Quinze leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁷⁴⁵) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 439.

¹⁷⁴⁶) "Doze leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁷⁴⁷) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 439.

¹⁷⁴⁸) Escriben los Editores de *CDIU*, II Serie, I, 439, nota 1: "Aunque así dice la copia, debe decir Sudeste como fácilmente comprenderá quien sepa cuartear la aguja y entienda algo de navegación. Tampoco pueden extrañarse los errores materiales de copia o imprenta en los rumbos de la aguja, por sonar con tanta semejanza para el que no entienda del arte náutica, como disparidad encuentra el oído acostumbrado e inteligente".

¹⁷⁴⁹) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 439.

¹⁷⁵⁰) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 439.

¹⁷⁵¹) "Diez y ocho leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁷⁵²) "Diez e siete leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁷⁵³) "Doze leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

¹⁷⁵⁴) *De Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 440.

Domingo, eché la çingladura¹⁷⁵⁵ al navío treinta leguas¹⁷⁵⁶ haziendo el camino al sueste, en que¹⁷⁵⁷ algunas vezes íbamos al es sueste, y otras vezes al sueste quarta del este¹⁷⁵⁸, y eché todo el camino al sueste por lo que nordesteava el aguja y por lo que abatíamos.

Lunes, eché la çingladura¹⁷⁵⁹ al navío 27 leguas¹⁷⁶⁰ por el sueste quarta del sur, dando el resguardo arriba dicho.

Martes, siete del¹⁷⁶¹ dicho, tomé el sol en treinta y çinco grados, y eché de çingladura¹⁷⁶² al navío 22 leguas¹⁷⁶³ por el sur quarta del sueste.

Miércoles, eché de çingladura¹⁷⁶⁴ 22 leguas¹⁷⁶⁵ por el sueste, y este dicho día tomé el sol en treinta y quatro grados menos vn quinto.

Juebes, eché de çingladura¹⁷⁶⁶ veinte leguas por el sueste.

Viernes, 19 del dicho, tomé el sol en treinta y vn grados y tres quintos; eché de çingladura¹⁷⁶⁷ veinte y quatro leguas¹⁷⁶⁸ por el sueste.

Sábado, tomé el sol en treinta grados y dos terçios; eché de çingladura¹⁷⁶⁹ diez y siete leguas por el sueste; este dicho día nos dio el viento al sueste que nos duró vna hora antes, y luego nos dio bonança y luego tornamos a virar.

Domingo, fuymos governando como diez leguas la vuelta del sueste, que se entiende desde el sábado atrás dicho hasta media noche, y aquella hora viramos la buelta del nornordeste, iríamos como çinco leguas; entiéndese la çingladura¹⁷⁷⁰ del domingo dende el sábado a medio día hasta el domingo a medio día.

¹⁷⁵⁵) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁵⁶) "Veinte e cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁷⁵⁷) *Por aunque.*

¹⁷⁵⁸) *Del Leste: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁵⁹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁶⁰) "Veinte e cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁷⁶¹) *De: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁶²) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁶³) "Veinte e cinco leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁷⁶⁴) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁶⁵) "Veinte y tres leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁷⁶⁶) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁶⁷) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁶⁸) "Diez e ocho leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁷⁶⁹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

¹⁷⁷⁰) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 440.*

Lunes, tubimos calma¹⁷⁷¹; martes, nos dio el viento en el sudueste, y andaríamos como seis leguas¹⁷⁷² la buelta del este.

Miércoles, tomé el sol en treinta y vn grados escasos¹⁷⁷³, y eché de çingladura¹⁷⁷⁴ 16¹ leguas¹⁷⁷⁵ por el este¹⁷⁷⁶; este día nos dio el viento en el sueste.

Juebes, tomé el sol en treinta y vn grados y medio; eché de çingladura¹⁷⁷⁷ quinze leguas por el nordeste quarta del norte.

Viernes, diez y siete del dicho, tomé el sol en treinta y dos grados y medio escasos; eché de çingladura¹⁷⁷⁸ diez y siete leguas¹⁷⁷⁹ por el nordeste.

Sábado, eché de çingladura¹⁷⁸⁰ veinte y nueve leguas¹⁷⁸¹ por el nordeste, conforme a la altura que se tomó en el navío que fue treinta y quatro grados.

Domingo, anduvimos de vna buelta y otra, y ganaría, conforme al punto que eché en mi carta, diez leguas la buelta del nordeste.

Lunes, veinte del dicho, marqué mi aguja estando las guardas en el sudueste, y hallé que estava¹⁷⁸² fixa al norte, y heché de çingladura¹⁷⁸³ veinte leguas¹⁷⁸⁴ por el sueste.

Martes, tomé el sol en treinta grados y dos terçios; este día hizimos dos vueltas en que andaríamos quinze leguas la buelta del susueste, y seis leguas la buelta del nordeste quarta del norte¹⁷⁸⁵.

1771) "Lunes y martes tubimos calmas", según Esteban Rodríguez: *AGI*, Patro 23, rº 16.

1772) "Quinze leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1773) Para Esteban Rodríguez, 31 grados largos: *AGI*, Patro 23, rº 16.

1774) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 441.

1775) "Veinte e cinco leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1776) *El Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 441.

1777) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 441.

1778) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 441.

1779) "Quinze leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1780) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 441.

1781) "Veinte e siete leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1782) *Questaba*: *CDIU*, II Serie, I, 441.

1783) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 442.

1784) "Diez e siete leguas...": *AGI*, Patro 23, rº 16.

1785) Esteban Rodríguez: "ganamos de camño para la buelta del leste doze leguas": *AGI*, Patro 23, rº 16.

Miércoles, tomé el sol en treinta y quatro grados largos y este día por el nordeste, en que algunas vezes ybamos governando al nordeste quarta del este, y otras vezes tomando más del este, y otras más escaso, en que jamás podíamos hechar rumbo çierto, por andar el biento jugando y no estar fixo en vn lugar, y hecharíamos todo el camino por el nordeste de çingladura¹⁷⁸⁶ treinta leguas¹⁷⁸⁷.

Jueves, tomé el sol en treinta y çinco grados largos; heché de çingladura¹⁷⁸⁸ quinze leguas¹⁷⁸⁹.

Viernes, eché de çingladura¹⁷⁹⁰ çinco leguas por el nordeste, y este día tomé el sol en treinta y çinco grados y vn quarto.

Sábado, eché de çingladura¹⁷⁹¹ seis leguas por el este, porque el biento era bonança por el hueste.

Domingo, veinte y seis del dicho, tomé el sol en treinta y çinco grados menos vn sesmo, y heché de çingladura¹⁷⁹² al navío diez e seis leguas¹⁷⁹³, que me respondió todo el camino al es sueste¹⁷⁹⁴, y por esto entendí que las aguas me avían abatido, porque avíamos governado al este¹⁷⁹⁵ e algunas vezes al este quarta del sueste, y por esto tube entendido que me avían abatido las aguas; era el biento nornordeste y algunas bezes tomava del norte.

Lunes, yríamos como quinze oras la buelta del es sueste, y andaría el navío diez e seis leguas¹⁷⁹⁶, y lo demás nos dio vnos aguaçeros con calmas.

Martes, veinte y ocho del dicho, tomé el sol en treinta y çinco grados menos seis minutos, y este día fuymos como tres leguas la buelta del sur, y luego nos dio el viento en el sueste, y algunas vezes en el es sueste, y así fuymos governando al nordeste, y algunas vezes al es nordeste. Y este día eché de çingladura diez e seis leguas¹⁷⁹⁷.

-
- 1786) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 442.*
 1787) "Veinte e dos leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*
 1788) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 442.*
 1789) "Diez e seys leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*
 1790) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 442.*
 1791) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 442.*
 1792) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 442.*
 1793) "Veinte leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*
 1794) *A Les Sueste: CDIU, II Serie, I, 442.*
 1795) *Al Leste: CDIU, II Serie, I, 442.*
 1796) "Doze leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*
 1797) "Doze leguas...": *AGI, Patro 23, ro 16.*

Miércoles, fuimos gobernando el nordeste quarta del este, algunas vezes al es nordeste, porquel biento era sueste, y algunas vezes era más largo, y otras más escaso; eché de çingladura¹⁷⁹⁸ treinta leguas.

Juebes, nos dió el biento tanto y con aguaçeros, que nos hizo yr sin velas de gabia; este día eché he çingladura¹⁷⁹⁹ veinte quatro leguas¹⁸⁰⁰ por el nordeste.

Viernes, eché de çingladura¹⁸⁰¹ diez e ocho leguas¹⁸⁰² por el nordeste quarta del norte, porque este día nos dio el biento en el sueste.

Sábado, primero de setiembre¹⁸⁰³, tomé el sol en treinta y ocho grados y medio largos; este día tenía mi punto en altura de treinta y siete grados y dos tercios, y esto que va a dezir de lo que tenía mi punto a los treinta y ocho grados y medio largos, me enmendé de norte sur, porque este día el biento fue calma, y por la mucha mar que de los días pasados teníamos tengo entendido que avíamos alçado en altura, y también podría ser que la nao uviese andado más de lo que yo le avía hechado de çingladura¹⁸⁰⁴ estos tres días¹⁸⁰⁵.

Domingo, eché de çingladura¹⁸⁰⁶ tres leguas al es nordeste; esta çingladura¹⁸⁰⁷ entiéndese desdel sábado a medio día hasta el domingo a mediodía, y a esta ora nos dio el biento en el sueste, que con vn aguaçero que nos hizo tomar las velas de gabia, y quando vino a media noche nos dio tan rezio que nos hizo sacar las bonetas.

Lunes, eché de çingladura¹⁸⁰⁸ al navío veinte y quatro leguas por el nordeste, dando su resguardo al mucho viento que trayamos y mar. Este día en la tarde nos dio tanto viento que vbimos de reparar, porque avía mucha serrazón, porque algunos de los que hechavan punto conforme a su carta se hallavan con tierra de la nueva españa, y a media noche nos dio el biento en el susudueste y hizimos vela gobernando al sueste quarta al este.

¹⁷⁹⁸) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 443.*

¹⁷⁹⁹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 443.*

¹⁸⁰⁰) "Veinte y dos leguas. . .": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁸⁰¹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 443.*

¹⁸⁰²) Espinosa omite el número de leguas andadas en esta fecha; Esteban Rodríguez afirma haber recorrido 15 leguas: *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁸⁰³) *Septiembre: CDIU, II Serie, I, 443.*

¹⁸⁰⁴) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 443.*

¹⁸⁰⁵) "Veinte e dos leguas. . .": *AGI, Patro 23, ro 16.*

¹⁸⁰⁶) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 444.*

¹⁸⁰⁷) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 444.*

¹⁸⁰⁸) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 444.*

Martes, tomé el sol en treynta e nueve grados y vn terçio, y este día hizimos vela, y eché de çingladura¹⁸⁰⁹ al navío doze leguas. Este día mandaron gobernar al sueste¹⁸¹⁰, en que yo fuy de paresçer que gobernásemos al es sueste, porque yo me hallava de tierra de quarenta y vn grado, CXVIII leguas por la fygura de mi carta, y conforme a otra fygura que yo avía visto del padre prior, fray andrés de Vrdaneta, me hallava de tierra de quarenta y vn grados¹⁸¹¹, como arriba tengo dicho, CCX leguas de la misma tierra, y esta longitud, que avía en vna carta más que en otra, era causa que la figura de mi carta tendía más la tierra la buelta del Veste que no la otra, en que ambas eran yguales en longitud del puerto de la navidad hasta el de çubú¹⁸¹².

Miércoles, quinze del dicho, tomé el sol en treinta y ochos grados y vn quarto largos; este día eché de çingladura¹⁸¹³ treinta y tres leguas¹⁸¹⁴ por el sueste quarta del este.

Juebes, tomé el sol en treinta y siete grados y vn terçio; este día andubo el navío veinte y çinco leguas¹⁸¹⁵ por el sueste; el biento era sudueste, y a esta ora mandamos gobernar al les sueste.

Viernes, tomé el sol en treinta y siete grados y vn terçio; este día heché de çingladura¹⁸¹⁶ diez e seis leguas¹⁸¹⁷ por el leste, porquel biento era de sur y tomava del sueste.

Sábado, tomé el sol en treinta y siete grados y medio escasos, y eché de çingladura¹⁸¹⁸ veinte e çinco leguas por el este¹⁸¹⁹, y esto que multiplicamos en altura a causa quel biento no nos dexava yr al este algunas vezes.

¹⁸⁰⁹) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 444.*

¹⁸¹⁰) A este punto comenta Uncilla: "Sin duda ninguna tales órdenes, mediata e inmediatamente, procedían de Urdaneta; él era el principal responsable de la dirección técnica de la expedición y muy en particular del viaje de vuelta; pero se observa que los pilotos le escatiman cuanto pueden, a lo menos en sus escritos, las muestras de sujeción y dependencia": UNCILLA, *Urdaneta*, 241, nota 1.

¹⁸¹¹) Las oportunas observaciones en UNCILLA, *Urdaneta*, 241, nota 1.

¹⁸¹²) *Zubú: CDIU, II Serie, I, 445.*

¹⁸¹³) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 445.*

¹⁸¹⁴) "Treinta e dos leguas. . .": *AGI, Patrº 23, rº 16.*

¹⁸¹⁵) "Veinte leguas. . .": *AGI, Patrº 23, rº 16.*

¹⁸¹⁶) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 445.*

¹⁸¹⁷) "Diez e nueve leguas. . .": *AGI, Patrº 23, rº 16.*

¹⁸¹⁸) *Zingladura: CDIU, II Serie, I, 445.*

¹⁸¹⁹) *Al Leste: CDIU, II Serie, I, 445.*

Domingo, eché de çingladura¹⁸²⁰ al navío veinte leguas¹⁸²¹ por el este¹⁸²².

Lunes, diez del dicho, tomé el sol en treinta y siete grados y medio; este día eché de çingladura¹⁸²³ çinco leguas¹⁸²⁴ por el este quarta del sueste.

Martes, eché de çingladura¹⁸²⁵ al navío seis leguas¹⁸²⁶ por el es sueste¹⁸²⁷.

Miércoles, eché de çingladura¹⁸²⁸ veinte y tres leguas¹⁸²⁹ por el leste, y era el biento su sueste y tomava del sur; este día nos dio en el su-deste; ybamos gobernando al es sueste.

Juebes, eché de çingladura¹⁸³⁰ veinte e siete leguas¹⁸³¹ por el es sueste¹⁸³², en que de noche gobernávamos al sueste quarta el este¹⁸³³, porque me hallava por mi carta veinte y tres leguas de la tierra más çercana, y me demoraba al nordeste, y por el es sueste me hallava se-tenta y quatro leguas de la tierra por mi carta.

Viernes, eché de çingladura¹⁸³⁴ catorze leguas¹⁸³⁵ por el leste quarta del sueste, y este día marcamos las agujas, y por la que governava, nordes-teava la que trayamos dos terçios de quarta, y por vna mía que tenía marcada, que la avía yo marcado en el puerto de la navidad, también la marqué esta noche, y nordesteava media quarta escasa.

Sábado, quinze del dicho, eché de çingladura¹⁸³⁶ treinta leguas, la mitad del camino al este quarta del sueste, y la otra mitad al es sueste. Esta quarta que gobernávamos más largo de noche, a causa que nos hal-

-
- 1820) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1821) "Diez y ocho leguas...": AGI, Patro 23, ro 16.
 1822) *El Leste*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1823) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1824) "Siete leguas...": AGI, Patro 23, ro 16.
 1825) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1826) "Siete leguas...": AGI, Patro 23, ro 16.
 1827) *Les-Sueste*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1828) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1829) "Diez e ocho leguas...": AGI, Patro 23, ro 16.
 1830) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1831) "Veinte e ocho leguas...": AGI, Patro 23, ro 16.
 1832) *Les-Sueste*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1833) *Al Leste*: CDIU, II Serie, I, 445.
 1834) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 446.
 1835) "Diez e seis leguas...": AGI, Patro 23, ro 16.
 1836) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 446.

lávamos con la tierra¹⁸³⁷ por la figura de mi carta, y más digo, que del puerto de çubú¹⁸³⁸ hasta donde estoy con mi punto hállome MDXLV leguas, y estoy en altura de treinta y seis grados largos, y a esta ora me hallé del puerto de la Galera ocho leguas, y la tenía al este¹⁸³⁹, y por la carta que vengo echando punto del puerto de çubú hasta el de la navidad eché de longitud dos mill leguas.

Domingo, diez e seis del dicho, tomé el sol en treinta y çinco grados y tres quintos de grado, y este día eché de çingladura¹⁸⁴⁰ veinte y ocho leguas, y este día fuymos de paresçer que governásemos al este, y este día nos dio el biento en el norte.

Lunes, eché de çingladura¹⁸⁴¹ al navío treinta y seis leguas por el les sueste, y este día nos dio tanto biento norte, que nos hizo tomar las velas de gabia.

Martes, diez e ocho del dicho¹⁸⁴², a las siete de la mañana, estando asentado en la silla yo el dicho piloto, ví tierra por la vanda de estribor, porque ybamos amurados de la vanda de a babor, y luego mandé çaçar a popa; las señas que tiene esta ysla son las siguientes: es vna ysla questá nornordeste susudueste, y en el medio della es alta, y de la vna parte y de la otra le caen dos puntas delgadas; y de la parte del noroeste della, como a legua y media, hecha vna piedra que paresçe fuera del agua. A esta ysla le¹⁸⁴³ puso nombre la deseada¹⁸⁴⁴; estará en altura de treinta y tres grados y tres quartos; y estaría quando la vide della como çinco leguas, y así fuymos governando al sur quarta al sueste, y este día tomé el sol en treinta y tres grados y vn quarto, y por el tanto digo que la tierra que ví estará en altura de treinta y tres grados y tres quartos. Desde lunes a mediodía hasta el martes a la ora que vide la tierra heché de çingladura¹⁸⁴⁵ al navío treinta leguas por el es sueste, y este día no osamos yr a descubrir la tierra a causa que avía mucho biento y estava la tierra ahumada, y así fuymos de pares-

1837) *Añade*: que yo el dicho Rodrigo de Espinosa Piloto oí por noche me hallaba con la tierra: *CDIU*, II Serie, I, 446.

1838) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 446.

1839) *Al Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 446.

1840) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 446.

1841) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 446.

1842) *Añae*: Septiembre: *CDIU*, II Serie, I, 447.

1843) *La*: *CDIU*, II Serie, I, 447.

1844) Uncilla reproduce un testimonio de Urdaneta en los siguientes términos: "El día 18 de septiembre vimos la primera tierra en la costa de la Nueva España, que fue una is'la que se dice Sant Salvador, que está en 34 grados menos un sesmo": *UNCILLA*, *Urdaneta*, 241.

1845) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 447.

çer que governásemos al sur quarta el sueste por dar rreguardo a la tierra; porque, conforme a mi punto¹⁸⁴⁶ yo el dicho piloto traya, fyze que era vna ysla que estava en altura de treinta y quatro grados escasos, y los demás que echavan punto se hallavan en la tierra. Este día me hallé del puerto de çubú¹⁸⁴⁷, hasta donde tenía mi punto este propio día, MDCL leguas.

Miércoles, tomé el sol en treinta y vn grados menos vn sesmo; este día eché de çingladura¹⁸⁴⁸ quarenta y seis leguas al navío por el sur quarta el sueste.

Juebes, eché de çingladura¹⁸⁴⁹ treinta y seis leguas, la mitad del camino al sur, y la otra al sur quarta del sueste; de manera que dando el reguardo a la aguja media quarta que nordesteva me responde el camino todo al sur quarta el sueste, y este día fuymos de paresçer que governásemos al sueste, porquestávamos leste hueste con ysla de çedros¹⁸⁵⁰.

Viernes, tomé el sol en veinte y ocho grados escasos; eché de çingladura¹⁸⁵¹ treinta y ocho leguas en diferentes rumbos, en que las ocho leguas al sueste y veinte leguas al es sueste y las demás al este quarta del sueste, porque ybamos en demanda de la tierra.

Sábado, veinte y dos del dicho, tomé el sol en veinte e siete grados y dos terçios¹⁸⁵²; heché de çingladura¹⁸⁵³ al navío veinte leguas por el este¹⁸⁵⁴, y con venir gobernando al este¹⁸⁵⁵, avemos abaxado en altura y más lo que noroesteava el aguja y con todo eso avemos abaxado en altura; este día a las ocho de la mañana, estando vn marinero al timón, que se llamava andréa, me dixo que bía tierra, e yo el dicho piloto me fuy a la gabia y bí que era tierra, que paresçía vna ysla y la marqué, y me demoraba al esnordeste, y luego se cubrió, de manera que me puso

¹⁸⁴⁶) *Se sobreentiende*: que.

¹⁸⁴⁷) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 447. Francisco de Astigarribia en sus "Declaraciones" coincide con Rodrigo de Espinosa en cuanto a la distancia recorrida "de derecho camino", desde Cebú el martes 18 de septiembre, "en que vieron la primera tierra", pero no así el Piloto Mayor Esteban Rodríguez, quien en las mismas condiciones dijo haber 1740 leguas: *AGI*, Patro 24, ro 24.

¹⁸⁴⁸) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

¹⁸⁴⁹) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

¹⁸⁵⁰) *Zedros*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

¹⁸⁵¹) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

¹⁸⁵²) *Añade*: e: *CDIU*, II Serie, I, 448.

¹⁸⁵³) *Zingladura*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

¹⁸⁵⁴) *El Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

¹⁸⁵⁵) *Al Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

en dubda¹⁸⁵⁶ que no era tierra. A las tres de la tarde, estando yo el dicho piloto arrimado a la gizola, ví la tierra, y luego tomé el aguja y marqué la tierra, y me demorava al nordeste quarta el este¹⁸⁵⁷, y aún tomava del esnordeste; es tierra alta, y estará en altura de veinte y ocho grados largos, y avía de mí a la tierra doze leguas, y dende mediodía hasta la ora que la ví andaría el navío quatro leguas; de manera que estaría a mediodía diez e seis leguas, y por la parte del noroeste della descubría vna tierra alta amogotada.

Domingo, quando amanesció bimos la costa, ques tierra alta, y haze algunas quebradas, y también vimos la tierra que avíamos visto el día antes y la marqué, y me demoraba al norte quarta al noroeste; esta tierra es más alta que ninguna de quantas paresçen en la costa; tomé el sol en veinte y siete grados y vn terçio, y de aquí donde tomé el sol me demoraba vna punta al sueste quarta del este¹⁸⁵⁸; llámase esta punta santa catalina; estava de mí a esta ora quatro leguas, y estará, como digo, esta punta en altura de veinte e siete grados y vn quinto, porque de donde tomé el sol a la punta me demorava al sueste quarta del este¹⁸⁵⁹. Desta punta a la tierra que avíamos visto el día antes se corre la costa noroeste sueste; toda esta tierra es pelada; desta punta, que está en altura de veinte y siete grados y vn quinto, es vna tierra¹⁸⁶⁰ vn medano de arena, y¹⁸⁶¹ por ençima della haze vnas matas que parescen çepas de lana, y en doblando esta punta haze vna ensenada, y luego verás tres peñoles en que el del medio es mayor y haze vna teta en medio, y a vn lado haze otra teta, y el questá de la parte del sur es más mediano, y de la parte del norte más pequeño que ninguno, y de la tierra questá sobre la mar es alta; destos peñoles a la punta atrás dicha es tierra baxa toda y, al paresçer, arenales; desta punta dicha santa catalina va la costa como treze leguas la buelta del es sueste, y allí haze vna punta de tierra doblada, que es¹⁸⁶² la questá de los peñoles sobre la mar.

1856) *Duda*: *CDIU*, II Serie, I, 448.

1857) *El Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 449.

1858) *Del Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 449.

1859) *Del Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 449.

1860) *Omíte*: vna tierra: *CDIU*, II Serie, I, 449.

1861) *Omíte*: y: *CDIU*, I Serie, I, 449.

1862) *Omíte*: es: *CDIU*, II Serie, I, 450.

Lunes, tomé el sol en veinte e cinco grados y tres quintos; dende donde¹⁸⁶³ tomé el sol hasta esta ora andubo el navío çinquenta y vna leguas hechando el camino al sueste quarta el este; estava¹⁸⁶⁴ quando tomé el sol de la tierra dos leguas; de aquí va la costa como quinze leguas, y al remate destas quinze leguas verás vna tierra alta a manera de ysla, que no me determino si es ysla, porque quando llegamos allá era noche; para salir desta tierra vaxa as de gobernar al susudueste, de donde tomé el sol este día hasta doblar la tierra que señala como ysla. En estas quinze leguas, a dos leguas hallarás fondo en quinze y en veinte braças y todo arena, de luengo de costa arrefifes, y no te llegues mucho en tierra quando pasares esta tierra que haze como ysla; tomé el estrella estando las guardas en el sudueste en veinte e quatro grados y tres quartos, y como a dos leguas la buelta del es sueste haze otra tierra alta de cumplidor de siete leguas, y luego señala vna ensenada, y luego va la tierra alta como ocho leguas, y allí sale vna punta con vnos mogotillos que caen sobre la mar.

Martes, tomé el sol en veinte y quatro grados; de donde tomé este día el sol marqué esta punta y me demoraba al es nordeste, y estaría desta punta ocho leguas, que señala los mogotes sobre la mar; córrese de la tierra atrás dicha a esta punta al sueste; doblando esta dicha punta dizen que ay vn puerto, y luego va la tierra vaxa.

Miercoles, tomé el sol en veinte y tres grados y vn quarto; estaría de tierra tres leguas, y tenía vna tierra alta el este¹⁸⁶⁵, y la buelta del sueste salía vna punta vaxa, y estaría de mí como nueve leguas, que es vn terçio largo de grado por donde me demorava, que era al sueste, de manera que sacándolo de la altura que tomé, estaría la punta veinte y tres grados menos vn ochavo de grado; este día andubo la nao por el este quarta el sueste quinze leguas, y de donde tenía el punto de las quinze leguas fuy corriendo por el sueste quarta del este hasta ponerme en altura de veinte y tres grados y vn quarto, que es el altura que tomé. Este día hallé que andubo el navío treinta y seis leguas. Esta costa se corre noroeste sueste, y esta punta arriba dicha es el rremate de la tierra de la california; está en altura de veinte y tres grados menos vn ochavo. Las señas que tiene esta costa son las siguientes: de la tierra alta va vna punta de tierra vaxa de cumplidor de dos leguas la buelta del sueste, ques a donde se remata la dicha tierra, y sobre la punta haze vn pan redondo que señala como ysla, y es toda tierra firme, y en

¹⁸⁶³) *Omite*: donde: *CDIU*, II Serie, I, 450.

¹⁸⁶⁴) *Estaría*: *CDIU*, II Serie, I, 450.

¹⁸⁶⁵) *A Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 451.

la parte de la tierra haze otro mogote a¹⁸⁶⁶ manera de pan de açúcar, y el pan que está sobre la mar haze vna mancha blanca que toma la mitad del pan, y luego señala más a la mar vna çeja negra, y a esta punta le puse nombre cabo blanco, por la mancha blanca arriba dicha, y esta noche murió el maese y lo hechamos a la mar sobre este cabo; y esta noche marqué el aguja y allé que estava fixa al norte.

Jueves, veinte y siete del dicho, tomé el sol en veinte y dos grados y vn terçio; este día anduvo el navío veinte y ocho leguas, en que vine corriendo al sueste hasta ponerme nordeste sudueste con el cabo arriba dicho, y de allí vine corriendo al es sueste hasta ponerme en altura de veinte y dos grados y vn terçio, ques el altura que tomé este día, y me respondió todo el camino al sueste quarta al este¹⁸⁶⁷, y así me respondió las veinte y ocho leguas arriba dichas; este día murió el pilotto mayor estevan Rodríguez; murió entre las nueve y las diez de la mañana.

Viernes, veinte y ocho del dicho, tomé el sol en veinte y vn grados y medio menos dos minutos; hallé que avía andado el navío conforme al altura veinte y ocho leguas por el es sueste¹⁸⁶⁸; este día entre las dos y las tres de la tarde descubrimos dos yslas y las marqué; y la que estava a la vanda del noroeste me demorava al este y tomava de la quarta del sueste, y la otra al este quarta el sueste; estava esta ysla, que estava al noroeste, de mí como onze leguas quando la vide a mi paresçer, de manera que quando tomé el sol este día a mediodía estaria de mí esta dicha ysla más çercana quinze leguas, porque es tierra alta, y, conforme al punto que yo traya, está esta ysla de la parte del noroeste en veinte y vn grados y vn terçio, y quando la descubrimos fuymos gobernando la buelta del este por ver qué yslas eran, y antes que llegásemos a ellas con¹⁸⁶⁹ çinco o seis leguas nos anocheçió, y así paresçió al padre prior¹⁸⁷⁰ y a mí que fuésemos gobernando al sueste, porque, conforme a una fygura quél traya, estavan estas yslas çerca de la tierra firme, y por mi

1866) *De: CDIU, II Serie, I, 452.*

1867) *Al Leste: CDIU, II Serie, I, 452.*

1868) *Les-Sueste: CDIU, II Serie, I, 452.*

1869) *Como: CDIU, II Serie, I, 453.*

1870) Andrés de Urdaneta.

figura estarían estas yslas del cabo de corrientes como treinta y seis leguas nornoroeste susueste, y el padre prior por su figura tomaba al cabo de corrientes al sueste¹⁸⁷¹.

Sábado, quando amanesció bimos las yslas arriba dichas, y más otra que se avía descubierto de la parte del sueste, y a esta ora las marqué, y la que estava de la parte del noroeste de todas tres me demorava al norte, y esta ysla es alta, y de la parte del noroeste y del sueste hecha vnas puntas delgadas, y también marqué la del medio, y me demorava al norte quarta del nordeste, y es también alta y hecha las mismas puntas que tiene la ysla arriba dicha. Esta ysla del medio de la parte del sueste sale vna tierra que al paresçer me paresció ysleta, aunque en esto no me determino por estar lexos; estas dos yslas arriba dichas serán de cumplidor de tres leguas cada vna dellas; la que está más al sueste de todas ellas es vna ysla pequeña y alta y redonda, y hecha de la parte del sueste vna tierra baxita que paresçía ser ysleta; estas tres yslas se corren noroeste sueste; estará la ysla que está de la parte del noroeste a la del sueste como ocho o nueve leguas; la que está más al noroeste destas tres yslas arriba dichas está con la punta de la california, llamada por otro nombre cabo blanco; córrese desta ysla a cabo blanco les sueste oes noroeste¹⁸⁷², y ay desta dicha ysla al cabo blanco sesenta y ocho leguas, conforme a mi punto que yo traya en mi carta. A esta ora bimos tierra la buelta del sueste quarta al este¹⁸⁷³. Este día, que fue sábado, tomé el sol en veinte grados y medio; eché de çingladura¹⁸⁷⁴ al navío quatro leguas por el es sueste¹⁸⁷⁵ y çinco por el este¹⁸⁷⁶. De allí fuy governando por el sueste hasta ponerme en altura de los veinte grados y medio, y así me respondió que avía andado el navío veinte y siete leguas por el sueste, y tomava de la quarta del este. La tierra arriba dicha, que me demoraba al este quarta del sueste, la reconocimos entre las quatro y las çinco de la tarde que era la costa del cabo de corrientes, que va para el puerto de la navidad, y a esta ora

¹⁸⁷¹) Comenta Uncilla: "Avaros de la gloria, temían por ventura los Pilotos que Urdaneta se la monopolizase, como aparecieran trabajando a las órdenes del venerable Agustino; pero la Historia, sin escatimarles la honrosa mención que en justicia se les debe, reserva todo entero el honor de esta jornada para Urdaneta, astro de primera magnitud, del cual fueron humildes satélites cuantos le acompañaron y le ayudaron en la gloriosa empresa": UNCILLA, *Urdaneta*, 241, nota 1.

¹⁸⁷²) *Ues-Noroeste*: CDIU, II Serie, I, 454.

¹⁸⁷³) *Al Leste*: CDIU, II Serie, I, 454.

¹⁸⁷⁴) *Zingladura*: CDIU, II Serie, I, 454.

¹⁸⁷⁵) *Les-Sueste*: CDIU, II Serie, I, 454.

¹⁸⁷⁶) *Leste*: CDIU, II Serie, I, 454.

marqué vna de las tres yslas, que es la que está de la parte del sueste, y también marqué la tierra fyrme, y así visto, conforme a los rumbos que marqué, la dicha ysla y la tierra fyrme, tanteé en mi carta y hallé questava la ysla de la tierra que vide diez e ocho leguas, y que estaría la tierra en altura de veinte grados largos.

Domingo, treinta del dicho, quando amanesció vimos la costa arriba dicha, y no conosí la tierra por no aver estado en ella, mas por la fy-gura de mi carta hallé que estava entre el puerto de la navidad y el cabo de corrientes, y aquí nos calmó el viento, y conosí que yban las aguas al noroeste. Este dicho día tomé el sol en veinte grados menos vn sesmo, y por el sol conosí questava del puerto de la navidad doze leguas por el sueste, conforme al altura que yo tomé en el dicho puerto, que fue diez e nueve grados y vn terçio; por el tanto digo questava del puerto doze leguas; quando tomé este día el sol, estaría de tierra dos leguas y media; las señas que tomé aquí son las siguientes: la buelta del nordeste verás vna tierra alta y amogotada, y de la parte del sueste della haze dos tetas altas, y en cada vna destas tetas se parten en dos, y allí señala como sillas ginetas; y en medio destas quatro tetas haze vna quebrada, y de cada parte dexa dos tetas juntas; esta es la seña que está en la tierra alta, y como a dos leguas y media la buelta del este¹⁸⁷⁷ verás vn farellón de piedra pequeñyto. En este farellón dizen que ay dos ríos en la tierra frontero¹⁸⁷⁸ del dicho farellón, en que vienen a pescar de xamela, que será quatro leguas deste dicho farellón; toda esta costa çerca de la mar es arenal blanco, y sobre chamela están dos o tres farellones de piedra çerca de la tierra, y allí dizen que están las pesquerías; de aquí al puerto de la navidad ponen diez leguas.

Lunes, quando amanesció, a primero de octubre¹⁸⁷⁹ año del nascimiento de nuestro señor y salvador Jesús Cristo¹⁸⁸⁰ de mill e quinientos y sesenta y çinco años amanescimos sobre el puerto de la navidad, y a esta ora miré en mi carta y bide que avía andado MDCCCXCII leguas desdel puerto de çubú¹⁸⁸¹ fasta el puerto de la Navidad, y a esta ora me fuy al capitán y le dixé que a dónde mandaba que llevase el navío, porquestávamos sobre el puerto de la navidad, y él me mandó que lo llevase al puerto de acapulco, y obedesçí su mandado, en¹⁸⁸² que en la nao al

1877) *Leste*: *CDIU*, II Serie, I, 455.

1878) *Frontera*: *CDIU*, II Serie, I, 455.

1879) *Octubre*: *CDIU*, II Serie, I, 456.

1880) *Jesu-Christo*: *CDIU*, II Serie, I, 456.

1881) *Zubú*: *CDIU*, II Serie, I, 456.

1882) *Por aunque*.

presente no avía más de diez hasta diez e ocho hombres que pudiesen trabajar porque los demás estavan enfermos, y otros diez e seis que se nos murieron; allegamos a este puerto de acapulco lunes a ocho deste presente mes de octubre con harto trabajo que traya toda la gente. Rodrigo despínosa, piloto¹⁸⁸³.

AGI, Patr^o 23, r^o 16, fols. 45-54.

28

[Cebú], 1565.

“Memoria de nos los ofiçiales de su magestad de lo que se deve pedir de merced a su magestad de las libertades, franquezas [franquicias] y mercedes, que su magestad a de azer a todos los conquistadores y capitanes y ofiçiales, que al presente en esta jornada y nuevo descubrimiento le sirben en las yslas filipinas. Año de M. D. LXV, general y governador miguel lópez de legazpi”.

Primeramente, que su magestad mande proveer de Religiosos y clérigos, quales conbengan para la predicación del santo Evangelio y conversión de los naturales destas partes, atento a que los que acá quedan no son más de tres: fray diego de herrera, fray martín de herrada, fray pedro de ganboa, y que aún no pueden acudir sólo a la neçesidad y dotrina de los Españoles sin otro, y pues ay tantas tierras y provincias donde se pueden emplear en sembrar el santo Evangelio y conbersión de los naturales destas partes, y ser negoçio de tan gran servicio a nuestro señor y a su magestad en meter la rreligion cristiana en estas gentes, que tanta neçesidad tienen.

Iten, que su magestad mande proveer de gente, armas e munición en cantidad de quinientos v seisçientos hombres, que vengan bien apercebidos de armas todos, y que para que los que acá quedan se provea con brevedad de armas, por quanto a lo que asta oy abemos visto ser la gente de los naturales toda ella viçiosa y de malas costumbres, y que si no quisiesen por los respetos arriba significados del santo Evangelio reducirse al verdadero conoçimiento de nuestra sancta fe católica con el favor divino y como cosa tocante a la onrra de dios, bengan al dominio a fuerça de armas, que sin ninguna dubda se entiendo será neçesario.

¹⁸⁸³) Existe otro “Derrotero” de este viaje, escrito por Esteban Rodríguez, Piloto mayor; está incompleto, por haber fallecido el autor en la mar el 27 de septiembre de 1565; publicado en *CDIU*, II Serie, I, 427-456.

Por quanto miguel lópez de legazpi, governador y capitán general desta armada e yslas del poniente, es tal persona que a servido y sirve con la fe y fidelidad que en él siempre se ofresçe, y atento a los grandes gastos que en el biage a hecho, le deve su magestad hazer la merced que en su persona cabe, atento a los grandes méritos suyos.

Todas las personas que an servido a su magestad en este biage y nuevo descubrimiento piden y suplican a su magestad les aga merced de confirmar y perpetuar los ofiços, que don luís de velasco, Visorrey y governador por su magestad en la nueva españa, les hizo merced, en nombre de su magestad, por quanto an servido y sirben en el dicho biage y nuevo descubrimiento, como fieles y leales basallos de su magestad, padesciendo muchos trabajos e ynquietudes y neçesidades grandes que pasan.

Otrosí, piden y suplican a su magestad haga merced a los conquistadores y nuevos descubridores que en todas las tierras que descubriere el general miguel lópez de legazpi, e que todos los ofiços que en ellos se probeyeren sean a ellos proveydos y preferidos en todos ellos, atento a que ellos sirben a su magestad en esta dicha conquista y nuevo descubrimiento, y que los tales ofiços que se proveyeren por su magestad se les deve proveer a ellos prefiriéndolos en todo.

Otrosí, piden y suplican a su magestad les haga merced a todas las personas que en este dicho nuevo descubrimiento y conquista le sirben de azellos libres de pecho y alcábala, a ellos y a sus descendientes agora y para siempre¹⁸⁸⁴; asimismo que en todas las tierras que fueren descubiertas por el general miguel lópez de legazpi por tiempo de çien años gozen de la misma preminençia en las mercaderías que en ellas se treatare[n].

Otrosí, piden y suplican a su magestad todos los dichos conquistadores y nuevos descubridores se les aga merced de los repartimientos que hubiere en la tierra y se les diere en todo lo que descubrieren sean perpetuos, y que los puedan trocar y renunçiar en la persona y personas que les paresçiere los tales repartimientos.

¹⁸⁸⁴) Creemos que de este mismo año es el "Memorial de las mercedes, franquicias y libertades que piden a S. M. los Capitanes conquistadores y Oficiales que le servían en esta jornada y nuevo descubrimiento de Filipinas": *AGI, Patro* 23, r^o 26; hay duplicado en el mismo legajo; al margen del primer ejemplar van los decretos del Consejo de Indias, prácticamente anfibios y muy generales, en el sentido que dicho Consejo quería una amplia información de la tierra "descubierta", posibilidades económicas, contratación y comercio que podía haber, ventajas a recabar para la Corona, etc.

Otrosí, piden y suplican a su magestad y mande proveer que se les dé de comer de su rreal hazienda, así en españa como en la nueva españa, a las mugeres e hijos de las personas que en su rreal servicio en esta conquista quedan, asta en tanto que en la tierra se les reparta y tengan con qué las poder sustentar, atento a que las dexaron pobres y gastaron sus haziendas por venirle a servir en este biaje, y que si caso fuese que la tal persona biniere a faller en su rreal servicio, dé de comer a la muger e hijos de la tal persona, atento a que muere en su rreal servicio.

Otrosí, piden y suplican a su magestad les aga merced de repartir la tierra, y conbiene que para la perpetuación della se den, y porque de otra suerte no se podrán sustentar.

Otrosí, piden y suplican a su magestad y piden de merced que ningún mercader pueda tratar en estas partes fuera de la contratación Real, sino fueren los dichos conquistadores, atento a que es preminencia que su magestad concede a los tales descubridores y conquistadores y a ellos se les deve hazer.

Otrosí, piden y suplican a su magestad, por quanto en estos Reynos y señoríos suyos tratan moros y lleban el oro que en ellas [ay] y los demás frutos, como es çera y canela y otras cosas, que asta agora no se an alcançado a entender, y por quanto estorban y procuran estorbar la contratación de los naturales con nosotros, y les predicán la seta mometana y no dan lugar a que en ellos se cultibe el sancto evangelio, que los tales moros sean esclabos y pierdan las haziendas que se les toman, atento a que hazen los daños arriba significados y es en perjuizio de la santa fe católica y aumento de la Real corona, y esto conbiene [que] su magestad provea.

Que su magestad nos haga merced, y pedimos y suplicamos nos los officiales de la Real hazienda, tesorero, contador y fator y beedor, de perpetuarnos los ofiçios, que en su rreal nombre nos hizo merced don luis de velasco, visorrey, governador y capitán general por su magestad, que en gloria sea, nos hizo merced, y nos haga merced de repartimientos, no embargante los ofiçios, atento a que en ellos y en todo lo que se ofresçiere en estas partes, ansí de guerras y defensa y otros negoçios que se nos ofresçerán, poniendo en gran riesgo nuestras vidas en su rreal servicio, atento a esto y a que abemos gastado nuestros patrimonios para serbirla en este biage y en todos los sus reynos.

Otrosí, pedimos y suplicamos a su magestad nos haga merced de acrescentarnos el salario a cumplimiento de tres mill ducados de castilla, de buena moneda, de a 375 maravedís, atento a la carestía grande que

ay en la tierra y en las cosas neçesarias para nuestro sustento. Mateo del Saz. Guido de Lavezaris. Andrés de ybarra. Andrés cabchela. Martín de goiti. Joan de la ysla. Andrés de mirandaola. Luis de la haya. Juan maldonado Berrocal. Gabriel de rribera. Fernando Riquel, escrivano de governación [con las correspondientes rúbricas].

AGI. Aud. de Filipinas, 29; 2 hs. fol.; original.

29

México, 28 de marzo de 1566.

Carta de los Señores de la Audiencia de México a S. M., dándole información sobre lo que han recibido de Filipinas, cosas que se están preparando para remitir a dichas Islas, y otras noticias relativas a la Nueva España.

S. C. M. En el navío que salió del puerto de sant Juan de Vlúa a los diez y nueve de dizienbre del año pasado, que fue por maestre martin descorza con abiso de cómo abía llegado la flota de pedro de las rroelas, escrevimos a V. M. haziendo Relación de algunas cosas que se abían ofresçido, y por yr esta nao sola nos paresçió aora enbiar copia de la carta que será con ésta.

Lo que de nuebo ay que hazer saber a V. M. es cómo el navío, que escrevimos se abía acordado de ynbiar a las yslas del poniente con el socorro que el general miguel lópez de legazpi pidió, se conpró en el puerto de guatulco por no lo aver podido hallar en otra parte más çerca. A el que lo fué a conprar se le dio orden lo llebase luego al puerto de teguntepeque, donde estava la xarçia, artillería y munición y las demás cosas nesçesarias al viage, para que las llebase de allí al puerto de Aca-pulco, de donde a de salir. Probeymos por capitán dél a vn pedro sánchez pericón, de quien V. M. en vna su rreal çédula de recomendación, que traxo para esta rreal audiencia, dize averse servido en cosas de la guerra, assí por que nos manda por ella le enpleemos en vuestro rreal serviçio, como porque mostró tener esperiencia de las cosas de la mar; el qual hizo en esta çiudad sesenta soldados arcabuzeros, naturales de esos reynos, gente luzida, y con los ofiçiales de la compañía llegaron a sesenta y tres, y a los veinte de hebrero salió con ellos de camino para se yr derechamente al puerto, y avnque a la sazón ni asta oy emos tenido nueba que el nabío aya llegado al puerto de acapulco, por la nesçidad que ay de brevedad nos paresçió que la gente saliese de aquí entonçes para que viniesen a concurrir con el navío a vn tienpo en el

puerto. Lleba por piloto al de el patax, donde fué y bolbió don alonso de arellano, que se dize lope martín, e ynstrucción de lo que a de hazer, el treslado de la qual con la Relación de la artillería, munición y otros pertrechos que lleba ymbiamos a V. M. con ésta, y por oras aguardamos la nueba de su partida; entendido se tiene que a de hazer el viage con mucha brevedad; nuestro señor se lo dé tan bueno quanto los criados de V. M. deseamos.

La nao capitana y el patax que vinieron de las yslas se están adereçando en el puerto de acapulco; dáse toda la prisa posible por tenerla presta para quando V. M. sea servido de ynbiar a mandar lo que se a de hazer en prosecución de esta jornada, y si otra cosa no se manda, por dar contento al general miguel lópez pensamos ynbiar por capitán della a felipe de salzedo, su nieto, que la traxo como tal, y darle vn soldado viejo por quien se guíe por no tener hedad tan cunplida como para el cargo rrequiere, y en lo tocante a la gente que de allá vino, que puede ser nesçesaria para la buelta, se haze lo que a V. M. escrivimos en yrlos entreteniendo por el mejor medio que ser puede.

Entendido emos que algunas personas de las que vinieron en estos nabíos traxeron oro en polbo, créese que fue muy poco, según la poca cantidad que vino para V. M.; visto que no acudían a quintarlo procuramos saber quien lo traxo y cuánto, y no se pudo averiguar, y porque los quintos y diezmos a V. M. pertenesçientes no sean defraudados, nos paresció convenir a vuestro rreal servicio que todo el oro que se traxere de aquellas partes venga quintado, y para ello emos acordado ynbiar vn cuño diferençiado de él de acá, por evitar los ynconvenientes que de traerlo en polbo o por quintar se podrían seguir, porque allá poco o ninguno se puede encubrir, y traydo aquí se puede llebar por quintar a esos rreynos o gastarse en joyas en estos sin que se entienda; procuraremos que vaya en este navío o en los que quedan en el puerto.

Esta nabegación se puede hazer por quatro partes o por el puerto de la navidad o el de acapulco o guatulco o nicaragua. El de la navidad está de esta ciudad a çiento y veinte leguas, y de la veracruz y puerto de sant Juan de Vlúa çiento y ochenta y çinco, más o menos; el de acapulco estará setenta leguas de esta çiudad y noventa de la veracruz; este puesto [puerto?], que es muy buen puerto, tiene mucha broma y falta de madera, y la comarca dél es de serranía veinte leguas la tierra adentro, algo calurosa y enferma; ay pocos yndios y pocos mantenimientos, avnque lo de los mantenimientos se puede remediar con façilidad, por ser la tierra fértil y aparejada para criarlos; el de guatulco es buen puerto y tiene cantidad de madera; estará çiento y veinte leguas

de esta çiudad, y çiento y treinta, poco más o menos, de la veracruz. Lo que a sido nesçesario de xarçia, artillería, municiónes y otras cosas para la armada se a proveído hasta agora del puerto de Sant Juan de Vlúa, y llebado sesenta leguas que ay por mar hasta la playa del rrío de guaçaqualco, y de allí el rrío arriba en canoas çinquenta leguas, que ay hasta el pueblo de vtlatepeque, porque en barcas ni otros nabíos pequeños, avnque el rrío es caudaloso, no se puede navegar, por aver en en él algunos raudales que avnque vayan con cuidado suelen hazer çoçobrar las canoas y se pierden. De este pueblo de vtlatepeque a el puerto de teguntepeque ay treinta leguas, veinte y çinco de sierras muy ásperas hasta teguntepeque, y las çinco de tierra llana al puerto; puédense todas andar en carretas abriendo el camino, porque aviendo de pasar los yndios estas cosas, como lo an hecho, por ser pieças grandes y de tanto peso, es con grandísimo trabajo y rriesgo de sus vidas; desde este puerto al de guatulco ay de veinte y çinco a treinta leguas, y de allí al de acapulco casi ochenta, todo por mar. El de nicaragua paresçe más cómodo para esta navegaci3n por ser bien basteçido de madera, y aver en él muy buen astillero, donde se an hecho y hazen todos los navíos en que se a navegado por la mar del sur; ay solamente çinco leguas de trabesía de tierra llana y arenales de vna mar a otra, y somos ynformados que es tierra fértil y de buenas tierras, de donde podría aver abundancia de mantenimientos, dando para ello yndustria, avnque también ay poca gente y la tierra no es muy sana. V. M. mande ver por dónde será más açertado que se haga, porque abiendo de yr adelante esta contrataci3n, por ser, como será, gruesa y de mucha ynportancia, es nesçesario mandar con brevedad dar orden en ello.

Y con la que escrevimos en el navío de martin de escorça enbiamos a V. M. Relaci3n de las armas, artillería y munici3n que es nesçesario mandar proveer, así para el socorro de las yslas como para guarda y seguridad de este rreyno, y con ésta tornamos a ynbiar el treslado della y el modelo de la traça de la casa de munici3n y fundici3n de artillería, que asimismo conbiene mandar hazer, la qual lleba el liçenciado Valderama, vuestro Visitador, para que V. M. mande proveer en todo lo que más servido fuere. E ya que V. M. tiene esta casa fuerte en esta çiudad, conviene que esté bien adereçada y basteçida de lo nesçesario, pues en este nuevo mundo no ay otra fuerça, y para la conserbaci3n della, como emos scripto, ynporta mucho que todos los oydores biban juntos en ella con el Virrey. V. M. será servido de lo mandar así proveer, porque es çierto que solamente nos muebe a lo suplicar el buen zelo que tenemos al servicio de V. M. como sus leales criados, y no el querer ahorrar dozientos pesos de alquiler de casa por año.

La averiguación y parecer que V. M. mandó enviase esta Real audiencia de la orden que an tenido en tributar los yndios principales de esta tierra en tyempo de su ynfidelidad se está haziendo, y no podrá yr en esta flota por ser cosa muy larga; ynbiala hemos con toda brevedad. Asimesmo se nos mandó proveyésemos cómo fray diego de salamanca, de la horden de sant agustín, fuese llevado a esos treynos en los primeros navíos, lo qual se hiziera en el primero, que fue éste de martín de escorça, si a la sazón que partió no estuviera yndispuesto; pensábamos le ynbial en esta flota, y porque su enfermedad a ydo en creşcimiento y tiene oy día el mesmo ynpedimento, no será posible ynbialle en ella; en estando para ello se terná cuidado de cunplir lo que V. M. tiene mandado.

En lo que toca al offiçio de depositario general de esta çiudad, escrivimos a V. M. cómo se avía rrematado en gonçalo rrodríguez por mill marcos de plata, que pagó por él, y que se avía dado el rrecado nesçesario para el vso y exerçiçio; estando en posesión dél, y de partida aquella flota, presentó en esta Real audiencia luis de arauz vna çédula de V. M., fecha en madrid a viente y quatro de septiembre del año de sesenta y quatro [1564], por la qual se nos manda, que no aviendo quien dé más de seys mill ducados, que él ofreçió por él, se le remate, y con ella presentó asimismo la obligaçión que hizo para la paga y condiçiones con que lo puso, y aviéndola obedeciido con la rreberençia y acatamiento devido, en quanto al cumplimiento le fue rrespondido que como teníamos hecho Relaçión a V. M., por virtud de vna su rreal çédula, dada en barçelona a diez y ocho de marçó del dicho año de sesenta y quatro [1564], estaba rematado este ofiçio en gonçalo rrodríguez como en mayor ponedor, y que dello se le abía dado rrecaudo, que si luis de arauz quisiese ocurrir en rrazón dello ante V. M., se le diese testimonio de lo autuado, de lo qual suplicó, y por çiertas causas que alegó, sin perjuizio de su postura, lo puso en doze mill ducados de castilla, y pidió se le rematase en ellos, y ofresçióse a dar las fianças y hazer las demás diligençias, que V. M. por su çédula tenía mandado con las condiçiones que lo avía puesto en su primera postura; dióse treslado a gonçalo rrodríguez, el qual alegó contra ello, e aviendo pronunçiado otro auto, que proveyos se diesen a anbas partes testimonio de lo fecho para ocurrir a donde les conviniese, y que en la causa principal siguiesen su justizia, el fiscal de esta audiencia salió a ella, y por çiertas causas dixo deberse admitir la puja de arauz, e pidió rrestituçión contradiziendo el dar de los testimonios, e sin embargo probeyos

se les diesen, y con lo alegado por gonçalo rrodríguez contra la petição del fiscal se mandaron traer los autos, y en este estado está y queda el pleito.

Por carta del adelantado pedro menéndez de avilés, que escribió a esta Real audiència desde la habana a doze de dizienbre del año pasado de sesenta y çinco [1565] en vna zabra de su armada, que llegó al puerto de sant Juan de Vlúa a veinte y siete de henero de este año, entendimos el buen subçeso que nuestro señor fue servido de le dar con los françeses que estaban poblados en la punta de santa helena, y porque avisó que avía ynbiado a V. M. muy puntual Relaçión de todo lo que subçedió con ellos, no lo rreferimos en ésta; escribió cómo quedaba falto de bastimentos, y que ynbiaba esta zabra para que le hiziésemos dar de vuestra rreal caxa prestados tres mill ducados para proveerse de lo más nesçesario, y por entender que V. M. rresçibiría dello contento, y ser para cosas tocantes a vuestro rreal serviçio y de tanta ympor-tançia, avnque no teníamos comisió para ello, se los hezimos dar de vuestra Real hazienda con fianças que dio en esta çiudad la persona, que en su nombre los rresçibió, de los bolber a ella dentro de vn año primero siguiente, con los quales se buelbe la zabra en conpañía de esta flota, de que va por general don bernardino de córdoba hasta la habana, y lleba consigo quatro rreligiosos saçerdotes de la Orden de santo Domingo, que el provincial dio para la ynstruición y dotrina de los naturales de aquellas probinçias, que serán bien nesçesarios para les desarraygar esta mala luterana, que los françeses se cree ternían plantada entre ellos, por ser todos los que allí abía luteranos.

Desde que fallestió el Virrey, conforme a lo que V. M. tiene mandado, tiene esta Real audiència en sí el gobierno de esta tierra, a lo qual e a los negoçios de justiçia emos acudido y acudimos siempre con todo el buen expediente y despacho que a sido nesçesario, y pues emos llebado este trabajo sin hazer falta en lo demás y se a ahorrado la vacante del Virrei e Oydores, a V. M. suplicamos nos haga la merced que fuere servido.

Y por la suspensió del ofiçio de alguazil mayor de esta corte de diez años preçisos, en que fue condenado gonçalo çerezo, que los serbía por merced de V. M., por el pleito criminal que contra él trató el fiscal de esta audiència, entre tanto que V. M. otra cosa es servido mandar, nonbramos en su lugar por tal alguazil mayor a bernardino de albornoz, allí de las ataraçanas de esta çiudad, así por ser onbre asentado y de hedad, y concurrir en él las calidades, que para el vso de este ofiçio re-

quieren, como por no tener yndios en encomienda, como los tienen otros que lo pretendian; damos dello notiçia a V. M. para que mande proveer lo que más servido fuere.

Después de partido de esta çiudad el liçençiado Valderrama, vuestro visitador, el doctor çeinos, como presidente, se pasó al aposento que solía tener el Virrei, y como en esta casa están las salas de las armas, visto que quedava muy sola, y que en esta tierra no ay otra casa fuerte que esté basteçida de armas y artillería, y que es mejor no la aver que dexar de estar guardada, y que no quedaban más de dos oydores, fuera así por esto como por otras causas, de que el liçençiado Valderrama, con quien lo comunicamos, dará Relación, nos paresçió que para la guarda y seguridad della convenía al serviçio de V. M. nuestra presençia y demás gente, y assí pensamos pasar a bibir a ella, y porque los quartos del Virrey están ocupados con el aposento del dotor çeynos y salas de armas y de audienciã y carçel, y otras cosas nesçesarias, nos pasaremos a los dos aposentos de los tres que los ofiçiales de vuestra rreal hazienda an fecho para sí, avnque fuera de nuestro contentamiento por bibir en casa de tanto concurso de gente y negoçios.

Tenía el Virrey en esta casa por capitán del artillería y munizioni es a vn Juan de céspedes, persona suficien te para el cargo, a quien daba quatrocientos pesos de minas de acostamiento en cada vn año, con el qual se quedó y a estado en ella asta aora. Si V. M. fuese servido hazer esta casa se acabase conforme a la traça que se ynbía, pues an de estar en ella las armas, artillería y municiones, nos paresçe se podría escusar este cargo con pasarse a ella el aldayde que aora está en las ataraçanas, por no ser ya nesçesarias a causa de que el tiempo que se hizieron llegaba el agua de la laguna junto a ellas, y podían los contrarios ofender en canoas y vergantines, y aora está por allí todo seco, distançia de vn quarto de legua, y no sirben de efeto ninguno, ni tienen en sí fortaleza ni modo de casas fuertes, demás de que por ser las paredes de ruín mezcla se van cayendo por muchas partes, y con las piedras y materiales dellas se concluyría lo que en esta casa falta y estaría más cómoda y segura, y çesaría parte de la costa que V. M. tiene con el alca yde y guardas de las ataraçanas sin hutilidad ninguna, y en rrecompensa desto se podría hazer el mismo resultado de otra cosa equivalente; V. M. mandará proveer sobre ello lo que fuere servido.

Con la merced de los quatro çientos pesos de oro común en cada vn año, que V. M. hizo de su rreal hazienda al ospital de los yndios de esta çiudad, que se yntitula de V. M., se a puesto en buenos términos; el

hedificio dél era como dos aposentos para yndios e yndias enfermos de todas enfermedades, con los quales y las limosnas se an hedificado en el solar que para él está deputado algunas tiendas que se dan a renta, de que terná el ospital otros quatroçientos pesos, y teniendo como tiene mayordomo español que la gobierna y probee, y capellán que les dize misa y administra los sacramentos de penitencia y eucaristía, se consume casi en esto toda la renta. A sido cosa notable y muy en servicio de dios y de V. M. la ospitalidad que en él se haze, porque concurren muchos yndios heridos y enfermos, que es gran rremedio para sus miserias. Si V. M. fuere servido de les hazer más merced y limosna, será sacrificio muy azepto a dios y fabor a estos naturales, que quando caen malos no tienen otro rrefugio y se dexan morir sin hazer y procurar beneficio por la poca posibilidad que tienen.

En esta tierra se a publicado que V. M. a mandado que, pasadas la dos vidas de los encomenderos, se pongan los yndios que tubieren en vuestra rreal corona, y avnque con todo secreto hemos procurado saber si se a scrito de esos rreinos o dibulgádolo en estos algunas personas, de quien se a confiado el secreto, no se a podido averiguar más de aver congebidu ruín yntinçión en los vecinos y abitantes de esta nueva españa. Damos dello notiçia a V. M. para que sea servido dar orden de manera que entiendan todos la voluntad que V. M. tiene de les hazer merced y no de quitarles ni estrecharles las fechas.

Por otras hemos scripto a V. M. lo mucho que ynporta a vuestro Real servicio e avmento de esta tierra que venga cantidad de azogue, y aora dezimos lo mismo, y suplicamos se nos ynbié a mandar al preçio que se a de dar, porque como se nos manda que se haga vender y beneficiar lo más aprobechadamente que ser pueda, no nos estendemos a dar lo menos de al más subido preçio que se pueda hallar, y pues es tan nesçesario que sin él no se puede buenamente pasar; suplicamos a V. M. mande proveer cantidad y ponerle preçio moderado. Nuestro señor la S. C. R. persona de V. M. guarde por muy largos tienpos con acresçentamiento de mayores estados y rreignos, como los criados de V. M. deseamos. De méxico y de março 28 de 1566 años. De V. S. C. Magestad humildes criados que los Reales pies y manos de V. M. vesan. Doctor çeynos. El doctor villalobos. El doctor horosco [con las correspondientes rúbricas].

AGI, Aud. de México, 68; 3 hs. fol.; original.

30

Madrid, 8 de octubre de 1566.

Parecer de Fr. Andrés de Urdaneta sobre si el Maluco y las Islas Filipinas pertenecen al Rey de Castilla, y si las Filipinas caen dentro del empeño de 1529.

Muy poderoso señor. Frai andrés de vrdaneta, fraile de la orden de san agustín, respondiendlo en cumplimiento de lo que por vuestra alteza me es mandado¹⁸⁸⁵, que diga mi parescer acerca de dos puntos, que el vno es sy las yslas Filipinas y la de çubú, donde al presente está miguel lópez de legazpi, están dentro del término del empeño, que la sacra magestad del Emperador nuestro señor, que en gloria sea, hizo en

¹⁸⁸⁵) He aquí otro documento previo a este "Parecer" de Andrés de Urdaneta: "En la villa de Madrid, estando en ella la Corte de la magestad Real don Phelipe nuestro señor, a ocho días del mes de octubre del año del señor de mill e quinientos y sesenta y seis años, siendo llamados por mandado de su magestad el padre fray Andrés de Urdaneta, de la orden de Sant Agustín, que se halló en el uiage que últimamente a las yslas Philipinas el general Miguel López de Legazpi, vezino de la çibdad de México, en la Nueva España, y los cosmógraphos de su Magestad Alonso de Santa Cruz, cosmógrapho mayor, el maestro Pedro de Medina, Francisco Falero, Hierónimo de Chaues y Sancho Gutiérrez, para platicar, conferir y declarar si las yslas del Maluco e ysias Philipinas e la ysla de Cubú pertenescen y son de la conquista de su magestad del Rey de Castilla, nuestro señor, o si pertenescen y son de la conquista del serenísimo Rey de Portugal, conforme a los conciertos que sobre ello se tomaron entre los Reyes de Castilla y Portugal el año de nouenta y quatro [1494], y así mismo para que declarassen si las yslas Philipinas e ysla de çubú caen y son comprehendidas dentro del empeño, que las dos magestades del emperador don Carlos, de Gloriosa memoria, empenó al Rey de Portugal por trescientos y cinquenta mill ducados el año de quinientos y veinte y nueue [1529], los quales dichos cosmógraphos y Padre Fray Andrés de Urdaneta, después de hauerlo platicado y entre sí conferido, todos conformes y de un parezer dixeron y declararon en presencia del Ilustrísimo señor Presidente y señores del consejo Real de Las Indias de su Magestad, que las dichas yslas del maluco, yslas philipinas e ysla de çubú caen y se comprehenden dentro de la demarcación y parte pertenescente a la magestad del Rey nuestro señor, e que así mesmo las yslas philipinas e ysla de çubú caen y se comprehenden dentro del empeño dicho, que la magestad del emperador don Carlos hizo el año susodicho, por las causas y raçones contenidas en los pareceres que cada uno de los dichos cosmógraphos hizieron firmados de sus nombres el dicho día, mes e año. Fray Andrés de Urdaneta. Alonso López de Santa Cruz. El Maestro Medina. Hierónimo de Chaues. Sancho Gutiérrez. Francisco Falero": *AGI*, Patrº 49, rº 12.

el año de 1529¹⁸⁸⁶ al serenísimo Rey de Portugal¹⁸⁸⁷; el segundo punto es sy las yslas de Maluco y la ysla de çubú y las dichas yslas filipinas están dentro de los límites y demarcación de la Real magestad del rrei nuestro señor.

Respondiendo al primer punto, digo que la ysla de çubú suso contenida y las dichas yslas filipinas están e contienen dentro en el empeño, que la magestad del emperador nuestro señor, de gloriosa memoria, hizo en el año suso dicho de 1529 al serenísimo señor rrey de Portugal, por razón de que dize en el contrato que se hizo entre los dichos señores príncipes, que desde el día de la echa [fecha] del dicho contrato para adelante, an por echada una línea de polo a polo, conbiene a saber, del norte a sur por vn simicírculo que diste de las yslas de maluco 17 grados y 1/2 de longitud por la equinocial hazia la parte de oriente, que cada grado sea de 17 leguas y 1/2, que suman 297 leguas y 1/2¹⁸⁸⁸, y que durante el dicho contrato del empeño que ningunos navíos y gentes y vasallos de su magestad no puedan entrar para dentro de la dicha línea ques della hazia ninguna parte del poniente, ni nabegar ni contratar ny cargar, hasta en tanto que la magestad del rrey nuestro señor buelva al serenísimo señor rrey de Portugal los 350 mill ducados, que fue el preçio del dicho empeño; e porque me consta por vista y esperiencia que las dichas yslas de Çubú y filipinas están muy adentro de la dicha línea del semicírculo, que sirve de mojón, por aber nabegado aquel golfo el año de 1526, siendo seglar¹⁸⁸⁹, desde el estrecho de magallanes hasta las dichas yslas de maluco, donde rresidí ocho años¹⁸⁹⁰ en servicio de la magestad del emperador nuestro señor¹⁸⁹¹, que en gloria sea, y así mesmo por aver navegado el año pasado de 1565¹⁸⁹², desde el puerto de la navidad, ques en la costa del poniente de

¹⁸⁸⁶) Para los motivos de este "obsequio" hecho por Carlos V al Rey de Portugal cfr. LYTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 20.

¹⁸⁸⁷) Dice muy bien Lytle Schurz que por el tratado de Zaragoza "a new demarcation line was also fixed by this treaty [1529], the faithful observance of whose terms would have forever harred Spain from the East. This was the extension of the Portuguese sphere of possession to a line seventeen degrees east of the Moluccas": LYTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 20.

¹⁸⁸⁸) Un estudio sobre este particular: COSTA, *Three voyages*, en *BChrPhilip.*, 31-32.

¹⁸⁸⁹) Cfr. doc. núm. 1.

¹⁸⁹⁰) Cfr. doc. núm. 1.

¹⁸⁹¹) Carlos V.

¹⁸⁹²) Cfr. doc. núm. 27.

la nueva españa, hasta las filipinas susodichas e ysla de çubú¹⁸⁹³, de yda e buelta¹⁸⁹⁴ echando [roto] e asy digo que la dicha ysla de çubú y las yslas filipinas suso dichas están en el dicho empeño.

En quanto al segundo punto, digo que las dichas yslas de maluco y la ysla de çubú e yslas filipinas suso contenidas están dentro de la demarçación de su magestad con otras muchas yslas e tierras, que aún están más al poniente dellas. La razón por donde me fundo es que según he visto por un treslado de una escriptura de concierto¹⁸⁹⁵, que en el año de 1494 se hizo entre los muy cathólicos Reyes, nuestros señores, don fernando y doña ysabel, y el sereníssimo señor rrei de portugal, don juan el primero deste nombre, que nuestro señor tenga a todos en su gloria, fue conçierto entre ellos que se echase por el mar océano vna rraya o línea derecha de polo a polo¹⁸⁹⁶, ques de norte a sur, la qual dicha línea sea a [blanco] de tomar 370 leguas¹⁸⁹⁷ al poniente de las yslas de Cabo verde¹⁸⁹⁸, por grados o por otra manera, como mejor sea para ambas partes, y que todo lo que hasta allí se avía hallado y des-

¹⁸⁹³) Cfr. doc. núm. 27.

¹⁸⁹⁴) Cfr. doc. núm. 27.

¹⁸⁹⁵) Podría referirse Urdaneta a un Traslado, hecho el 8 de febrero de 1524, con la traducción castellana del Traslado portugués, pero sin la fórmula de ratificación del Rey de Portugal, y que pertenecía al Tratado de Tordesillas firmado por ambos Monarcas; existe en AGI Patro 1, ro 2, núm 6: cfr. PARRA CALA, *Documentos*, en *El Tratado de Tordesillas*, II, 273.

¹⁸⁹⁶) Este concierto, sin embargo, con el tiempo tuvo que sufrir cambios sustanciales, precisamente por los nuevos descubrimientos que daban el oro, la canela y las especias, hallazgo que por necesidad despertó la codicia de las naciones contentantes. "The matter at issue had suddenly become something more than a geodetic controversy of the enormous width of the Pacific invalidated Magellan's argument for the transportation of spices by that route, upon the results of his expedition Spain founded her subsequent claims to the Moluccas and the Philippines": LYTTLE SCHURZ, *The Manila Galleon*, 18.

¹⁸⁹⁷) El acuerdo tomado en Tordesillas entre los dos Monarcas únicamente dice "que se faga e señale por el dicho mar océano una raya o línea derecha de polo a polo, conbiene a saber, del polo ártico al polo antártico, ques de norte a sur, la qual raya o línea se aya de dar e dé derecha, como dicho es, a trescientas e setenta leguas de las yslas del cabo verde hacia la parte del poniente por grados o por otra manera, como mejor o más presto se pueda dar...": *Colección General de Documentos*, tomo I, 50.

¹⁸⁹⁸) Ciertamente el texto que queda transcrito en la nota 1897 es bastante impreciso, "puesto que no se determina cual de las islas del Cabo Verde debe tomarse como punto de partida para contar las 370 leguas, y el archipiélago se extiende de este a oeste en una amplitud aproximada de cuatro grados y medio": DIAZ-TRECHUELO, *Filipinas y el Tratado de Tordesillas*, en *El Tratado de Tordesillas*, I, 229.

cubierto, y de allí adelante se hallare y descubriere [blanco]¹⁸⁹⁹ por el dicho señor Rey de portugal y por sus nabíos, asy ysla como tierra firme desde la dicha raya [blanco] forma suso dicha, yendo por la parte de levante o del norte a sur, con que sea [blanco] raya, que esto tal sea e finque e pertenezca al dicho señor rrey de portugal y as [blanco] siempre jamás, e que todo lo otro, asy yslas como tierra firme halladas y por hall [comido] e por descubrir, que son o fueren falladas por los dichos por los dichos [sic] señores rrey e rreyna de Castilla, nuestros señores, e por sus nabíos desde la dicha raya, dada en la forma suso dicha, yendo por la parte del poniente, ques norte a sur della, con que no sea atravesando la dicha raya, que todo sea e finque e pertenezca a los dichos señores Rey e Reyna de castilla, nuestros señores, y a sus subçesores para siempre jamás¹⁹⁰⁰; e por quanto, con la dicha línea çyrcuyendo al mundo derechamente al rrededor, caben y pertenesçen a cada uno de las dichas partes cada 580 grados de lon [gitud] en su demarcaçión, de los 360 que tiene de longitud el mundo, e así conforme a esto per [manece] adelante mi quenta.

Para lo qual señalo y echo la dicha línea y raya de la demarcaçión 370 leguas al poniente de la ysla de San Antón, que es una de las yslas de Caboverde, que el medio della está en 17 grados y 1/2, a la altura de la equinoçial por la parte del norte, por conformarse todos los que tratan desto que la dicha línea se a de echar asy, las quales 370 leguas en este paralelo a los 17 grados y 1/2 son 22 grados y 10 minutos de longitud, porque contiene cada grado destes 16 leguas y 2/3, algo larguillas y no más, a rrespetto de 17 leguas y 1/2 por grado de la equinocial y cada legua de tres millas¹⁹⁰¹. Así mesmo hallo por algunos padrones

¹⁸⁹⁹) Advertimos que sentimos vernos obligados a repetir con frecuencia los paréntesis de *blanco*, *roto* y *comido* por las condiciones lamentables en que se encuentra el original. La *Revista Agustiniiana* (1881) 185-189, 250-256, reprodujo este texto, aprovechando una copia certificada por el archivero D. Melquiades de Valdenebro y Olloqui [1.2.1881]; ya entonces el documento tenía estas lagunas de palabras y hasta líneas. El tiempo, como es natural, ha ido empeorando las condiciones de conservación de tan precioso escrito.

¹⁹⁰⁰) Ya hemos dicho en la nota 1885 cuáles y cuántos fueron los cosmógrafos que emitieron su juicio sobre el particular, además de Fr. Andrés de Urdaneta. Inicialmente todos estos cosmógrafos, en presencia del Presidente y Consejeros de Indias, declararon con un laconismo impresionante que las "Islas del Maluco, Islas Philipinas e ysla de çubú", estaban en la demarcación del Rey de España, teniendo en cuenta el Tratado de Tordesillas, y que Filipinas e isla de Cebú quedaban comprendidas en el empeño que Carlos V hizo al Rey de Portugal; cfr. también nota 1885.

¹⁹⁰¹) Más detalles: DIAZ-TRECHUELO, *Filipinas y el Tratado de Tordesillas*, en *El Tratado de Tordesillas*, I, 235.

portugueses e por otras notiçias que yo tengo, que la dicha ysla de San Antón dista azia el poniente del meridiano de la çiuudad de toledo 21 grados de longitud, escasos como de dos minutos, los quales juntados con los 22 grados y 10 minutos suso dichos montan 43 grados y 8 minutos, los quales ay de longitud del meridiano de la dicha çiuudad de toledo a la línea de la demarçación ya dicha, mediante la qual longitud verné a concluir con mi quenta¹⁹⁰².

Pues digo agora que, hallándome yo el año pasado de 1565 en la misma ysla ya dicha de çubú, a donde fuí en la Armada que fué por general miguel lópez de legazpi por perlado de otros quatro Religiosos que fueron allá, uno de los quales dichos Religiosos, llamado fray martin de rrada, saçerdote y theólogo, natural de la ciudad de pamplona, buen matemático y astrólogo e cosmógrafo y muy gran aresmético, hombre de claro entendimiento, llevó consigo desde la nueva españa por mi ynterçesión un instrumento de mediana grandeza¹⁹⁰³, para por él poder verificar la longitud que avría desde el meridiano de toledo hasta el meridiano de la tierra, a donde dios fuese servido que aportásemos, e como susçedió que fuymos a la ysla de çubú de suso contenida, donde yo

¹⁹⁰²) Urdaneta “coloca le línea de Tordesillas a los 43° 8' de longitud oeste de Toledo, con un error de algo más de medio grado, exactamente 32°; la ciudad de Toledo se halla a 4° 1' 28'” de longitud W. de Greenwich”: DIAZ-TRECHUELO, *Filipinas y el Tratado de Tordesillas*, en *El Tratado de Tordesillas*, I, 235.

¹⁹⁰³) Lo dicen expresamente los Oficiales de la Real Hacienda, Guido de Lavezares y Salvador de Aldave, en los Libros de cargo y data [1565-1575], en la relación de los utensilios que diversas personas llevaban en la Armada que iba a las Islas. Tratando de lo cargado a este respecto en la nao Capitana, dicen los mencionados Oficiales: “Llevó la nao capitana vn astrolabio y vn rregimiento el maestre, y otro tanto el padre Vrdaneta y agujas de marear”: *AGI, Contaduría*, 1195, fol. 288v.

estuve 31 días antes que diésemos la buelta para la nueba españa, en este tiempo el dicho fray martin de rrada, por estar de asiento en el pueblo de çubú donde resydía de noche e de día con españoles, que allí poblaron, tubo lugar para muy a su plazer poder verificar por estrellas con el dicho instrumento la longitud que ay desde la dicha çudad de Toledo, o su meridiano, hasta el meridiano del dicho pueblo de çubú, que está en 10 grados de latitud de la parte del norte de la equinoçial, y abiéndolo verificado, halló computando su quenta hazía el poniente que ay 216 grados y 15 minutos de longitud, conforme a las tablas Alfonsinas, enpero conforme a Copérnico 215 grados y 15 minutos, ques menos un grado, de los quales grados de longitud, sacados de los 43 grados y 8 minutos suso contenidos, quedan segúnd la quenta de Copérnico, a quien en esta quenta seguiré, como más moderno, 172 grados y 7 minutos de longitud, que para los 180 grados, que pertenesçen a la Corona Real de Castilla, faltan 7 grados y 53 minutos, y tantos más al poniente del meridiano de çubú llega la demarcación de su Magestad.

E porque allo por las cartas de marear portuguesas y castellanas, que desde el dicho pueblo de çubú hasta la ysla de maquián, que está medio grado de altura más al sur de la equinoçial, ques vna ysla de maluco, corre al su sueste, que biene a ser la longitud de un meridiano a otro de 4 grados y 1/2 que son de çubú por la parte de llevante, se an de juntar 4 grados y 1/2 con los 7 grados y 53 minutos que faltavan para los 180 grados, y montarán 12 grados y 1/2 escasos, los quales alcanza la demarcación [roto], que por ser grados de la equinocial suman 213 leguas y 2/4 de leguas largas.

E asy digo resumiéndome en quanto al segundo punto que las dichas yslas de maluco con 213 leguas y 2/3 largas, que son los dichos 12 grados y 1/4 escasos de dos minutos, más al poniente, midiéndolos por la equinoçial, entran en la demarçión de su magestad, y echada vna línea meridional, que llegue de polo a polo, al cabo y remate llegan las dichas 213 leguas y 2/3 de legua. Esta tal línea nos demuestra cómo en la demarcación de su magestad no solamente las yslas de maluco y la de çubú y filipinas entran, pero también la mayor parte de la ysla de burney y vn poco de la ysla de Java, donde ye he estado, con otras muchas yslas, questán entre ella y los malucos, espeçialmente la ysla de bandán y Ambón e tobuco e la ysla de bengey, que en cada vna destas he estado. Asy mesmo entran en su demarcación los macaçares y la ysla de [ti] mor, y de la otra parte entran la ysla de gasao con otras muchas yslas que están en aquella comarca, que ban prosiguiendo hazia la parte de levante; entra asy mesmo la ysla de ben [roto] he estado, con todas las yslas de los

célebes y todo el Arcipiélago de las [comido] con todo lo de la nueva guinea, que vn pedaço della entra en el empeño¹⁹⁰⁴.

[Comido] muestra la dicha línea cómo entra en la demarcación de su magestad lo más y mejor de la china [comido] della, que en algunas cartas se nombra costa de la china, y en otras, costas de Cantón, que está en altura de 20 grados y 1/4 escasos, con todo lo que prosigue adelante hasta lo último que se ha descubierto, con todas las yslas que costea aquella costa, y fuera della que están en la mar, que pertenescen a su magestad, especialmente la gran ysla loncor y las yslas de los lequíos o japones con otras muchas [comido] yslas, que, aunque no las nombro aquí, están descubiertas; todo lo qual digo que ansy segúnd las razones e quentas por donde me he fundado, siguiendo especialmente la bersificación de la longitud que alló el dicho padre fray martin de rrada, que avía desde el meridiano de la çiudad de Toledo, que está situado en latitud de 21 grados, hasta el meridiano de Çubú, porque tengo al dicho Religioso por doto en la materia que conviene para esto, y le conosco que no diría sy no la verdad de lo que hallase, al qual ay muchos en estos Reynos que le conosçen por tal, especialmente le conoce el dotor Aguirre, que se halló juntamente conmigo en la ysla de çubú y estamos al presente en esta corte juntos y [comido] en compañía.

Así mismo hallo por vnas cartas de navegar echas en portugal, que tengo en mi poder, cómo las dichas yslas de maluco con otras muchas islas e tierras, que están más al poniente dellas, caen en la demarcación de su magestad, las quales há más de 28 años que las hube en lisboa de

¹⁹⁰⁴) Creemos que Martin de Rada defendía, al menos al principio, que se debían respetar las cláusulas del empeño firmado entre Carlos V y el Rey de Portugal, pero que por otra parte era fácil rescindir dicho contrato, dejando libertad a las armadas españolas para llegar, siempre según Rada, hasta Malaca, que era el límite de la línea de demarcación. Transcribimos un testimonio interesante de Juan de la Isla, quien da a entender que había dialogado sobre tan interesante asunto con el P. Rada: "Si V. Magestad pretende la especiería, ante todas cosas me parece que deve deshazer el empeño sobredicho, pues está en tan poco, que 350.000 mill ducados en dos navíos que desta nueva spaña vayan para allá se gastan, y, esto hecho, llegan los límites y términos de V. M. a Malaca, según dize vn fraile de la orden de san agustín, Navarro, que se llama fray Martín de herrada, que quedó por prior quando yo me vine de las yslas del poniente, grandíssimo matemático, geométrico y astrólogo, tanto que quieren dezir que es de los mayores del mundo; éste lo ha medido, y ha scripto vn libro sobre la navegación y sobre la medida de la tierra y mar, leste veste, el qual creo que embía con fray Diego de Herrera, prior de las dichas yslas, a V. Magestad. Hecho esto se podrá contratar con todo el mundo la especiería, pues como dixe, en èl no ay clavo fuera de las cinco yslas de Maluco que ya dixe": *AGI*, Patro 23, ro 7.

vno que andava en la nabegación y carrera de la yndia, ques vn padrón de los quales contiene figurada la tierra desde Europa, donde llaman la costa de malabar, hasta el cabo de comorín, ques en la costa de la yndia; la otra carta, que es menor, tiene desde el mar Rubro hasta cabo de chinchas, ques en la costa de la china, que está en 25 grados de latitud, de la parte del norte, tiene asy mismo la ysla de maluca con otras muchas hasta las yslas de los ladrones; la mayor carta destas dos estava ya husada tratada, que paresçe que nabeguaban por ella para la yndia, y que las dichas yslas de maluco están en la demarcação de su magestad nuestro e pruebo en dos maneras: la una midiendo con compás los dichos 180 grados de longitud que pertenesçen al sereníssimo señor rei de portugal, desde la dicha línea de la demarcação, questá echada en las 370 leguas más poniente de la ysla suso dicha de san antón, midiéndolos por la equinoçial por la parte de levante, porque hallo, como aquí se puede ver por las mismas cartas, que desde la dicha línea de la demarcação hasta el cabo de comorín ay por la costa mayor 140 grados de longitud, midiéndolos por la equinoçial, como está dicho, e por la carta menor hallo que ay desde el dicho cabo de comorín hasta la ysla del maluco 45 grados de longitud, mediéndoles asy mesmo por la equinoçial, los quales juntados son los 140 grados suso contenidos suman 185 grados, que sacados los 180, que pertenesçen al sereníssimo señor Rey de Portugal, quedan 5 grados de longitud, los quales son de la demarcação de su magestad. E asy concluyo que según esta cuenta entran en la demarcação de su magestad las dichas yslas de maluco, y más todas las yslas e tierra e mar que contienen en 5 grados de longitud más al poniente de las yslas de maluco suso contenidas.

La otra manera, ques la que yo tengo por çierta e ygual para ambas las partes de castilla e portugal, de como yo mido esta dicha longitud por las mismas cartas, es por arco y cuerda por los rumbos que ba prosiguiendo la costa de la tierra, berificando por la tabla de los senos retos, numerando el diámetro del seno en 60 mill partes, conforme al qual número están sacados todos los números de la tabla [roto] las latitudes e asy mesmo [comido] para conosçer el señor [comido], como si dixésemos del norte al leste, mediante todo lo suso dicho ba sacada la quenta adelante contenida, por la qual hallo que ay desde la dicha línea de la demarcação hasta las yslas del maluco 194 grados y $\frac{1}{4}$ de longitud, e sacados los 180 grados, que pertenesçen al sereníssimo señor Rey de portugal, quedan 14 grados y $\frac{1}{4}$, los quales pertenesçen a la magestad del Rey nuestro señor, llegan los 180 grados de longitud, que

pertenescen a portugal, hasta tomar vn poco de la ysla de burney, desde donde echada una línea meridional, que baya de polo a polo, todo lo que de la dicha línea está para la parte de levante pertenesçe a su magestad del Rey nuestro señor como se verá por la cuenta siguiente.

Como está dicho muchas veces, ay desde la dicha línea de la demarcación hasta la ysla de San Antón 370 leguas, las quales navegadas al leste por el paralelo de los 17 grados $1/2$ de latitud montan 22 grados y 10 minutos de longitud rrespetando grado de longitud de los deste paralelo es de 57 minutos y 13 segundos y 15 terceros de los de la equinoçial, que rreducidos en leguas rresponden 16 leguas y 2 millas y algo más, y tantas leguas tiene cada grado de los de longitud, respetando cada legua en tres millas. [*Al margen*: 22 grados, 10 minutos].

Navegando desde la dicha ysla de san antón, del punto de los 17 grados y $1/2$ de altura, por rumbo del les sueste hasta baxar en altura de 14 grados de la misma parte del norte, se andan 8 grados y 48 minutos de longitud, e queda el punto 10 leguas de cabo verde ques en la tierra firme. [*Al margen*: 8 grados, 48 minutos].

Navegando desde la dicha ysla de san antón, del punto de los 17 grados y $1/2$ de altura, por rumbo del les sueste hasta baxar en altura de 14 grados de la misma parte del norte, se andan 8 grados y 48 minutos de longitud, e queda el punto 10 leguas de cabo verde ques en la tierra firme. [*Al margen*: 4 grados].

Navegando [comido] de los 14 grados de latitud, dondé quedé, por el rumbo del sueste, hasta baxar en altura de 7 grados, se andan 7 grados y 7 minutos de longitud, e queda el punto junto a vna ysleta que está en la entrada del Río de Santa Ana, ques en la costa de la tierra firme. [*Al margen*: 7 grados, 7 minutos].

Navegando [comido] de los 14 grados de latitud, dondé quedé, por el rumbo del sueste, hasta baxar en altura de 7 grados, se andan 7 grados y 7 minutos de longitud, e queda el punto junto a vna ysleta que está en la entrada del Río de Santa Ana, ques en la costa de la tierra firme. [*Al margen*: 7 grados, 7 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 7 grados de latitud por el rumbo del les sueste, hasta baxar en altura de 4 grados, se andan 7 grados y 17 minutos de longitud, y queda el punto 11 leguas del Río de San Andrés norte sur con él. [*Al margen*: 7 grados, 17 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 4 grados de latitud por el rumbo del leste 292 leguas, se andan 16 grados y 44 minutos de longitud, y queda el punto 9 leguas del Ryo de san bartholomé norte sur con él. [*Al margen*: 16 grados, 44 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 4 grados de latitud por el rumbo del sueste quarta del sur, hasta vn grado de altura de la equinoçial por la parte del sur, se andan 3 grados y 20 minutos de longitud, y queda el punto 3 leguas del cabo de gonçález. [*Al margen*: 3 grados, 20 minutos].

Navegando desde el dicho punto de vn grado de latitud por el rumbo del sur quarta del sueste, hasta subir en 17 grados de altura hazia la misma parte del sur, se andan 3 grados y 14 minutos de longitud, e queda el punto 11 leguas de cabo negro leste oeste con él. [*Al margen*: 3 grados, 14 minutos].

Navegando desde el punto suso dicho de los 17 grados de latitud por el rumbo del sueste, hasta subir en altura de 26 grados, se andan 4 grados justos de longitud, y queda el punto çerca de Angra pequena. [*Al margen*: 4 grados].

Navegando desde el punto suso dicho de los 26 grados de latitud por el rumbo del sur quarta del sueste, hasta subir en altura de 28 grados, se andan 26 minutos de longitud, e queda el punto 8 leguas más al poniente de vn puerto questá en esta altura y no tiene nombre. [*Al margen*: grados, 26 minutos].

Navegando desde el punto suso contenido de los 28 grados de latitud por el rumbo del susueste, hasta subir en altura de 35 grados, se andan 3 grados y 25 minutos de longitud, y queda el punto 9 leguas del cabo de buena esperança casi norte sur con él. [*Al margen*: 3 grados, 25 minutos].

[*Al margen*: Longitud hasta cabo de buena esperança]. E según paresçe por toda esta suma ay de la dicha línea de la demarcaçión hasta el cabo de buena esperança 76 grados, 31 minutos de longitud. [*Al margen*: 76 grados, 31 minutos].

Prosiguiendo la dicha naveguaçión desde el punto de los 35 grados de latitud por el rumbo del leste 28 leguas, se andan 1 grado, 57 minutos de longitud, y queda el punto junto con el Cabo de Aguijas. [*Al margen*: 1 grados, 57 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 35 grados de altura por el rumbo del leste quarta del nordeste, hasta baxar a los 34 grados de latitud, se andan 6 grados y 6 minutos de longitud, y queda el punto 12 leguas de la tierra firme. [*Al margen*: 6 grados, 6 minutos].

Nave [comido] desde el dicho punto [comido] de latitud [comido]. [*Al margen*: 2 grados, 54 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los 33 grados de altura por el rumbo del nordeste, hasta baxar en altura de 25 grados, se andan 9 grados y 10 minutos de longitud, y queda el punto 10 leguas de la tierra firme. [*Al margen*: 9 grados, 10 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los 25 grados de altura por el rumbo del leste nordeste, hasta baxar en altura de 24 grados, se andan 2 grados y 39 minutos de longitud, e queda el punto diez leguas más al levante de cabo de corrientes. [*Al margen*: 2 grados, 39 minutos].

Naveguando desde el punto de los 24 grados suso contenido [s] por el rumbo del nornordeste, hasta baxar a 17 grados de altura, se andan 3 grados y 6 minutos de longitud, e queda el punto en una ysleta 10 leguas del Río de Angoxar, ques en la tierra firme. [*Al margen*: 3 grados, 6 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los dichos 17 grados de altura por el rumbo del nordeste quarta del norte, hasta baxar a 13 grados de altura, se andan 12 grados y 46 minutos [comido] longitud, y queda el punto 15 leguas de la tierra firme en frente del Río de san miguel. [*Al margen*: 12 grados, 46 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los 13 grados de latitud por el rumbo del norte quarta del nordeste, hasta baxar a un grado de la equinoçial de la misma parte del sur se and [roto] de longitud e queda el punto dos leguas de la tierra firme. [*Al margen*: 2 grados, 23 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de un grado de altura desta parte del sur por el rumbo del nordeste quarta del leste, hasta subir a tres grados de altura hazia la parte del norte de la equinoçial, se andan 6 grados justos de longitud, e queda el punto a la boca del angra de madaguaxo. [*Al margen*: 6 grados].

Naveguando desde el dicho punto de los 3 grados de altura por el rumbo del leste nordeste, hasta subir a 5 grados de altura, se andan 4 grados y 50 minutos de longitud, e queda el punto más al levante de la punta, que llaman de las baxas, 16 leguas. [*Al margen*: 4 grados, 50 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los 5 grados de altura por el rumbo del nordeste quarta del norte, hasta subir en altura de 10 grados, se andan 3 grados y 22 minutos de longitud, e queda el punto 4 leguas de la tierra firme. [*Al margen*: 3 grados, 22 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 10 grados de altura por el rumbo del nornordeste, hasta subir en altura de 17 grados, se andan 2 grados y 59 minutos de longitud, e queda el punto 5 leguas de darfur. [*Al margen*: 2 grados, 59 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 17 grados de altura por el rumbo del lest nordeste, hasta subir en altura de 20 grados, se andan 7 grados y 38 minutos de longitud, e queda el punto 5 leguas de la ysla de mecira. [*Al margen*: 7 grados, 38 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 20 grados por el rumbo del nordeste quarta del norte, hasta subir al trópico de cáncer, ques a los 23 grados 1/2, se andan dos grados y 31 minutos de longitud, y queda el punto 7 leguas de la tierra firme. [*Al margen*: 2 grados, 31 minutos].

Navegando desde el dicho punto del trópico por el rumbo del leste 100 leguas, se andan 6 grados y 14 minutos de longitud, e queda el punto dentro del Río de diul. [*Al margen*: 6 grados, 14 minutos].

Navegando desde el dicho punto del trópico que quedó en diul por el rumbo del su sueste, hasta ponerse en el cabo de Camorín, que está en 8 grados de latitud de la parte del norte, se andan 6 grados 42 minutos de longitud, e queda el punto en el mismo cabo de camorín donde se acaba este padrón. [*Al margen*: 6 grados, 42 minutos].

[*Al margen*: Longitud hasta el cabo de camorín: 147 grados, 49 minutos]. El sumada la longitud que ay desde el dicho cabo de buena esperança hasta el cabo de camorín susodicho, hallo que son 71 grados y 18 minutos de longitud, los quales juntados con los 76 grados y 31 minutos de longitud, que dixen aber desde la dicha línea de la demarcación hasta el cabo de buena esperança, suma todo 147 grados y 49 minutos, y tantos grados de longitud ay desde la dicha línea de la demarcación hasta el cabo de comorín, según esta carta de navegar.

Navegando por el segundo padrón, ques el menor desde el cabo de comorín, que está situado en este padrón en 7 grados y 1/2 de latitud de la equinoçial por la parte del norte, que según esto difiere medio grado de latitud del padrón grande, por el rumbo del nordeste quarta del leste, hasta subir en altura de 10 grados, se andan 3 grados y 48 minutos de longitud, e queda el punto 10 leguas de la tierra firme. [*Al margen*: 3 grados, 48 minutos].

Navegando desde el dicho punto de los 20 grados de altura por el rumbo del nordeste quarto del leste, hasta subir en altura de 21 grados, se andan 1 grado y 35 minutos de longitud y queda el punto junto a la tierra firme. [*Al margen*: 1 grado, 35 minutos].

Naveguando desde dicho punto de los 21 grados de altura por el rumbo del leste derechamente 102 leguas, se andan 6 grados y 14 minutos de longitud, e queda el punto 12 leguas más al poniente de bacala. [*Al margen*: 6 grados, 14 minutos]

Naveguando desde el punto de los 21 grados de altura del Cabo de bacala al susueste, hasta baxar a los 19 grados de altura, se andan 53 minutos de longitud, y queda el punto junto al cabo de abrrollo. [*Al margen*: grados, 53 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los 10 grados de altura hasta baxar a los 16 grados de altura por el rumbo del sueste quarta del sur, se andan 2 grados y 6 minutos de longitud, y queda el punto cinco leguas del Cabo de la Serra. [*Al margen*: 2 grados, 6 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los 16 grados de latitud por el rumbo del sur quarta del sueste, hasta baxar a 3 grados de altura, se andan 2 grados y 37 minutos de longitud, e queda el punto junto con la ysla de Çamatra çerca de vn Río. [*Al margen*: 2 grados, 37 minutos].

Naveguando desde el dicho punto de los 3 grados de latitud por el rumbo del leste sueste, hasta baxar a 2 dos grados de altura de la misma parte del norte, ques hasta la entrada del puerto de malaca, se andan 2 grados y 25 minutos de longitud, y queda el punto en el dicho lugar [*Al margen*: 2 grados, 25 minutos].

[*Al margen*: Longitud hasta malaca: 171 grados, 44 minutos]. Conforme las navegaciones deste segundo padrón, ay desde el dicho cabo de Comorín hasta malaca 23 grados y 55 minutos de longitud, y desde la línea de la demarçación ay 17 grados y 44 minutos de longitud; faltan para los 180 grados 8 grados y 16 minutos.

Naveguando desde los dichos grados de latitud, donde dexamos el punto, por el rumbo del sueste quarta del sur, hasta baxar a la equinoçial, se andan 1 grado y 20 minutos de longitud, e queda el punto dentro en la equinoçial 22 leguas al leste de Çamatra. [*Al margen*: 1 grado, 20 minutos].

Naveguando desde el dicho punto, donde quedé, al leste derechamente por la equinoçial 121 leguas y una milla, se andan 6 grados y 56 minutos de longitud, con que se cumplen por aquí los 180 grados de longitud, que pertenesçen al sereníssimo Rei de Portugal, el qual dicho punto de los dichos 180 grados llegua hasta entrar por la ysla de burney 37 leguas, por la parte que pasa la equinoçial, y ay desde Çamatra hasta el dicho punto 143 leguas largas. [*Al margen*: 6 grados, 56 minutos].

La suma de los grados de longitud de la primera plana son 62 grados y 6 minutos. [*Al margen*: 62 grados, 6 minutos].

La suma de los grados de longitud de la segunda plana son 59 grados y 39 minutos. [*Al margen*: 59 grados, 39 minutos].

La suma de los grados de longitud de la tercera plana son 58 grados y 15 minutos. [*Al margen*: 58 grados, 15 minutos].

E suman todas las tres partidas como paresçe 180 grados de longitud. [*Al margen*: 180 grados, 00].

De manera que en el dicho punto que queda en la equinoçial dentro de la dicha ysla de burney se cumplieron los 180 grados de longitud, los quales son, según las dichas dos cartas de marear portuguesas: ysla la mayor tiene de longitud desde la dicha línea de la demarçación hasta cabo de comorín 147 grados y 49 minutos de longitud, e la carta menor tiene desde el dicho cabo de comorín hasta el punto en que quedé, en la ysla de burney, 32 grados y 11 minutos, con que se cumplió el dicho número de los dichos 180 grados, hallo que ay desde el dicho punto suso contenido por la misma carta hasta las yslas de maluco 250 leguas de rechamente por la equinoçial, que son 14 grados y 17 minutos de longitud, los quales son de la demarçación de su magestad, por lo qual se ha de echar una línea meridional que baya de polo a polo, atravesnado el punto que señalé en la ysla de burney, que será a 14 grados y 17 minutos de longitud más al poniente de las yslas de maluco, la qual nos mostrará cómo entran en la demarçación de su magestad una parte pequeña de la ysla de la Sava e la mayor parte de la ysla de burney, e la mejor e mayor parte de la china, con todas las demás yslas e tierras que dixe que entran en la demarçación de su magestad, navegando por la parte de occidente, como yo he navegado. frai Andrés de Vrdaneta.

AGI, Patr^o 49, r^o 12.

INDICE DE LOS NOMBRES DE PERSONAS

A

- Abredo, A. de: 138.
 Acebedo, J. de: 313.
 Acuña, R. de: 4-5; 7-8; 11; 25; 27-29; 213; 219; 224.
 Adriano Pp. VI: 317.
 Agreda Sánchez, J. M.: 276.
 Aguilár, A. de, OSA.: 313; 318.
 Aguirre, A. de, OSA.: 314; 375; 390; 392; 394; 511.
 Aguirre, Doctor: 553.
 Aguirre, J. de: 390; 474.
 Agustinos [Castilla]: 311-313.
 Agustinos [Filipinas]: 401; 403; 430; 442; 453; 460; 487.
 Agustinos [México]: 279; 302; 311-313; 403.
 Agustinos [Orden]: 3; 277-281; 311; 316-317; 320; 340; 373; 378; 385; 395; 398; 430; 450; 547.
 Albo, F.: 504-505.
 Albo, J. de: 383.
 Albornoz, B.: 544.
 Aldave, S. de: 328; 399-400; 425; 430; 435; 482; 508; 552.
 Aleche, A. de: 53.
 Almansor, Rey: 90.
 Alonso de Salazar, T.: 52; 56; 61-62; 203-204; 227; 274.
 Alorça, P. de: 400.
 Alvarado, A. de, OSA.: 278.
 Alvarado, P. de: 284-285.
 Alvarez de Grado, A.: 396.
 Alvarez Rengel, I.: 115.
 Anaya, N. de: 178-182; 186.
 Andrada, A. de: 485.
 Andrea, marinero: 531.
 Anse, Maestre: 152; 203; 246.
 Aragón, I. de: 452.
 Arana, P. de: 508-509.
 Arangüren, A. de: 154-155.
 Arauz, L. de: 543.
 Arbenga, L. de: 154; 183.
 Arellano, A. de: 338; 342; 541.
 Areizaga, J. de: 6; 16; 18; 20; 28; 115.
 Angulo, C. de: 395.
 Arias, D.: 79.
 Añasco, F. de: 135; 140; 146.
 Arrián, A. de: 395.
 Arteche, J. de: 62; 64; 276; 310; 377-378.
 Artus, lombardero: 155; 246.
 Astigarribia, F. de: 330; 332; 403; 414; 511; 531.
 Atán, J.: 93.
 Ategueren, R. de: 330.
 Austria, M. de: 56.
 Avendaño, P. de: 310.
 Ayala, D. de: 154.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

B

- Báez, D.: 154.
 Balaniga, principal: 441.
 Baldaya, F. de: 84-85; 92; 120-121; 233-234:
 Bañas, R. C.: 501.
 Bañuelos, L. A.: 395.
 Barrios, J. de: 154.
 Basco de Puga, Doctor: 372.
 Bayano, caballero: 204.
 Baydua: cfr. Quichibaydua.
 Benavides, tesorero; 24; 126; 142; 258; 275.
 Bermaysiel, R.: 123; 126-127.
 Bermejo, R.: 51.
 Bernad, M. S., SJ.: 386.
 Biedma, D. de: 334-335.
 Bigo, G. de: 79; 182-183; 211; 288-229.
 Blair, E. H., Robertson, J. A.: 63; 74; 75-76; 378; 388; 446.
 Bobedo, A. de: 159.
 Brito, A. de: 76-77; 202-203.
 Brito, S. de: 125; 133-135; 206-207; 241-242.
 Brusa, A. de: 183.
 Bubacar, Rey: cfr. Ubacar, Rey.
 Bustamente, F. de: 16; 62-63; 88; 100; 102-104; 122; 152; 203; 227; 237; 244-246; 275.

C

- Caballero, A.: 288.
 Caboto, S.: 118-119.
 Cal, A. de la: 154; 158.
 Calabaza, capitán: cfr. Torre, B. de la.
 Calayón, principal: 438-440.
 Canosa, G. de: 157.
 Campo, G. del: 53; 63; 100.
 Campos, despensero: 79.
 Campos, soldado: 202.
 Camutruán: cfr. Camutuán, principal.
 Camutuán: principal: 445-449; 451; 453.
 Camuz, J. de: 397; 399-405.
 Caobos, principal: 436.
 Capelli, A.: 26; 31; 92; 148; 333; 418.
 Cárdenas, L. de: 114.
 Carlos V, Emperador: 3-4; 18; 52; 74; 76-77; 79; 84; 86-87; 90; 95; 100; 103-104; 107; 111; 115-116; 118-121; 124-125; 128; 130; 132; 136-137; 139; 145; 150-151; 156-158; 161; 167-171; 174-175; 177-180; 187; 189; 193-196; 199-202; 205-214; 217-218; 220; 227; 230-231; 236; 238; 241; 245; 247-250; 252; 254; 257; 260-261; 264; 270-272; 275-276; 280; 318; 321; 327; 547-550.
 Carlos II, Rey: 56.
 Carlos, Príncipe: 358.
 Carquizano, A. de: 154; 158.
 Carrión, J.: 337.
 Carrión, J. P. de: 301-303; 328; 330; 332; 335-338; 378-386.
 Castañeda, Conde de: 264.
 Castro, F. de: 84; 232.
 Castro, J.: 138-140; 158.
 Castro, L.: 155.
 Catindig, T. R.: 383; 389; 446; 505.
 Cauchela, A. de: 301; 327; 332-333; 338; 391; 395; 450; 457; 459; 485; 540.
 Campo, G. del: 227
 Cano, J. S. del: 4-6; 11; 16-20; 24-26; 51-54; 62; 79; 139; 193-195; 202-203; 211-212; 220-221; 224; 227; 230-231; 261; 273-275.
 Cayro, L.: 259.
 Ceinos, Doctor: 545-546.
 Celabuta, capitán: 148.
 Cenosa, G.: 155.
 Cerain, G. de: 276.
 Cerezo, G.: 544.
 Cernichi, A.: 254.
 Cervantes Saavedra, M.: 372.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Céspedes, J. de: 545.
Ceynos, Doctor: 372.
Clemente Pp. VII: 317.
Cobarruvias, D. de: 4; 18; 20; 33; 220; 222; 226.
Cobos, H. de los: 115.
Coçar, F. de: 457.
Coello, F.: 418; 517.
Colín, F., SJ.: 52-54; 61-67; 71-72; 77; 84-85; 88; 92-94; 100; 102-103; 108; 114; 125; 134; 160; 278; 377; 508.
Combés, F., SJ.: 482-483; 491-493.
Corço, A.: 152.
Cordero, B.: 125; 157-159; 241-242.
Córdoba, B. de: 544.
Correa, G.: 127.
Costa, H. de la, SJ.: 64; 336; 548.
Cortés, H.: 114-115; 118-119; 197; 307; 326; 380.
Cortés de Perea, I.: 53; 62; 227.
Coruña, A. de la, OSA.: 277-279; 282; 302.
Cota, A. de: 79.
Cuevas, M., SJ.: 51; 99; 114; 146; 159; 381; 393-395; 413.

CH

- Chaves, A. de: 12.
Chaves, J. de: 547.
China, T. de la: 154; 158.

D

- Dailisan, principal: 482.
Dávila, F.: 5; 11; 17-18; 24; 26.
Derrota, caballero: 109-110; 152.
Díaz Aguado, M., OSA.: 504.
Díaz-Trechuelo, M. L.: 378; 549-551.
Díaz Arenas, R.: 382-383; 386; 424; 426; 452; 458; 468; 489-492.
Díaz, G.: 342.
Dios, J. de: 154.
Domínguez, B.: 19.
Domínguez Bordona, J.: 3.
Dominicos [Orden]: 544.

E

- Echegaray, C. de: 276.
Enríquez, G.: 77; 83; 94; 100-101; 105; 107; 110; 232.
Escorza, M. de: 540; 542.
Escudero de la Portilla, F.: 439.
Espinosa, R. de: 329; 387; 414; 442; 511-535.
Estella, D. de: 17.

F

- Falcón, M.: 234.
Falero, F.: 547.
Felipe II: 276-283; 294-302; 305-312; 315; 318; 322-327; 330; 332; 335; 363; 365-367; 370; 372-374; 377-378; 382; 384-396; 406; 430-431; 436; 537-540; 547.
Felipe, J.: 330.
Fernández Duro, C.: 279.
Fernández de Hajar, J.: 283.
Fernández Magdaleno, J.: 333.
Fernández de Montemayor, D.: 396.
Fernández de Navarrete, M.: 3-5; 11-12; 14; 16-17; 26; 31-35; 50-51; 54-57; 61-62; 69; 77-78; 114-115; 119; 125; 134; 148; 192-218; 220; 273; 275-278; 307.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Fernández de Oviedo, G.: 19; 31; 51; 56; 70; 78; 108.
Fernández, P.: 395.
Fernández, P.: 12.
Fernando el Católico: 544.
Fernando, médico: 152; 154.
Ferrelo, B.: 294.
Flóres, A.: 396.
Fonseca, V. de: 127; 175-179; 254.
Foradada, F., SJ.: 496-497.
Fretes, J. de: 255-256.
Fretes, M. de: 264.

G

- Gabino, A.: 155.
Gamboa, P. de, OSA.: 315; 375; 390; 392; 439; 537.
Garcés, F.: 305.
Garcés, I.: 305.
Garcés, J.: 305.
García de Arévalo, G.: 122.
García de Loaysa, F. J.: 3-11; 15; 23-28; 31-33; 50-51; 115; 118-119; 154; 156; 187-188; 195; 200-203; 210-213; 218-219; 223-224; 273-274; 280; 307; 385.
Godoy, F. de: 127; 152; 154; 246.
Gois, ama: 147.
Golfo, D. del: 154; 158.
Gómez, F.: 437-440.
Gómez, L.: 151.
Gómez de Azevedo, P.: 127.
Gómez de Espinosa, G.: 56-57; 193-195; 202-203; 211; 213; 228; 230; 261.
Gopigi, J. de: 154.
Gorostiaga, A. de: 53.
Goyti, M. de: 301; 331; 334-335; 352; 392; 395; 401; 416-417; 427; 435; 442-446; 449-452; 457-458; 474; 485; 496; 500; 509; 540.
Gregorio Pp. IX: 317.
Griego, J.: 152.
Griego, J.: 158.
Griego, N.: 154.
Grijalva, J. de, OSA.: 277; 282; 309; 313-314.
Guebara, F. de: 154.
Guerrero, L. M.: 366.
Guevara, F. de: 53; 332.
Guevara, S. de: 7-8; 11; 27; 31; 219.
Guillermo, flamenco: 102; 126.
Gutiérrez, D., OSA.: 311-312.
Gutiérrez de Espinosa, P.: 154.
Gutiérrez, S.: 547.
Guzmán, caballero: 81-82; 88; 204.

H

- Haya, L. de la: 337; 339; 392; 395; 447-450; 457-459; 485; 540.
Hernández, A.: 403.
Herrera, A.: 12; 16; 18-19; 28; 31; 33-34; 51-52; 61; 70; 77; 84-85; 93; 95-96; 100; 102; 114; 118; 123; 125; 146; 159; 497.
Herrera, D. de, OSA.: 314; 375; 390; 392; 399; 439; 537; 553.
Herrera, F. de: 396.
Herrera, M. de: 395.
Herrera, P. de, OSA.: 311-313; 318.
Herrera, P. de: 395; 439.
Herrera, P. de: 337; 481.
Herrera, P. de: 395.
Herrera, Th.: de, OSA.: 277.
Hoces, F. de: 220.
Hoces, F.: 4; 18; 20; 53; 223.
Huelva, J. de: 63; 228.
Humabón, Rey: 504-505.
Humonpón, Rey: 482.

HISTORIA AGUSTINIANA

I

- Ibarra, A. de: 339; 395; 437-439; 449-451; 459; 540.
Ibarra, H. de: 332-333.
Iñiguez de Carquizano, M.: 53; 62-64; 66; 69; 77-103; 105; 121; 125; 190; 197-198; 202; 204; 206; 214-216; 227-237; 274.
Iñiguez, M.: 315.
Isabel la Católica: 549.
Isla, J. de la: 286; 319-320; 328-329; 332; 338; 341; 343; 361-362; 392; 416-417; 427-428; 431-432; 437-438; 449-450; 457-460; 485; 496; 500; 507; 511.
Islares, M. de: 19; 23; 107; 109; 154; 156.

J

- Jacome: 159.
Jiménez de S. Esteban, L., OSA.: 376.
Jorde, E.P., OSA.: 283.
Juan I, Rey de Portugal: 549.
Juan, P.: 330.
Juan [indio chamorro]: 430.
Juanetillo, grumete: 154.
Julio Pp. II: 317.
Jurado, J.: 396.

L

- Labeñama: 110.
Lapu-Lapu: 525.
Lavezares, G. de: 301; 327-328; 332; 372; 377; 388; 391-392; 395; 399; 403; 425; 430; 435; 450; 457; 460; 482-483; 485; 459; 508; 540; 551.
Legazpi, J. de: 310.
Legazpi, M. de: 373; 394.
Lequizano, alcalde: 505.
León, A. de: 154.
León, F. de: 395.
León Pp. X: 317.
Lesmucha, Rey: 161.
Litle Schurz, W.: 285-286; 288; 350; 352; 366; 368; 382; 548-549.
Loaysa, A. de: 51; 53.
López, D.: 140-141.
López Pilo, D.: 395.
López Gómara: 366.
López, F.: 396.
López, H.: 395; 491.
López, J.: 365.
López de Legazpi, M.: 285-286; 300; 304; 305; 307; 309-312; 316; 318; 321; 323; 325-379; 381-406; 415-420; 424-443; 446-470; 476-511; 537-541; 547; 551.
López Saavedra, P.: 115.
López, de Villalobos, R.: 279; 313; 324; 345-348; 379; 382; 419-421.
Lorriaga, I. de: 63; 228.
Lozoya, Marqués de: 386.

M

- Maçagua, Rey: 504.
Macha, Caballero: 151.
Machado, Ll.: 395.
Madrigal, B. de: 488.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Mafra, G. de: 77.
 Magallanes, H. de: 16; 19-20; 27; 44; 54; 56; 188; 193; 196; 202-203; 211-215; 268; 324; 379; 382-385; 389-390; 446; 504-505.
 Maldonado de Berrocal, J.: 334; 392-395; 457; 459; 485; 540.
 Maletec, principal: 445-446; 448; 453.
 Maletis, A.: 464.
 Manrique, D.: 126; 258.
 Manrique, J.: 4; 18; 20; 25; 126; 142; 220; 223; 258.
 Manrique, S.: 142.
 María, F.: 315.
 María, J.: 332; 336.
 Martín, D.: 329; 387; 418; 420.
 Martín, L.: 329; 541.
 Martínez, A.: 329-330; 333.
 Martínez, A.: 384.
 Martínez, B., OSA.: 187; 273-276; 279-284.
 Martínez Chiruijo, J.: 315.
 Martínez Fortún, J.: 332; 387; 418; 420; 440.
 Martínez, R.: 132-133; 136; 138-141; 193; 216; 243.
 Martínez de Zuñiga, J., OSA.: 70; 78; 92; 96; 497.
 McCarthy, E. J., OSA.: 309.
 Medina, J. T.: 279-283; 305-306; 308; 377.
 Medina, J. de, OSA.: 397.
 Medina, P. de: 547.
 Meléndez, P.: 297; 544.
 Mena, P. de: 510.
 Mencha, J.: 183.
 Mendoza, A. de: 279-281; 284; 307; 313; 345; 347; 380.
 Meneses, J. de: 100; 102; 105-107; 116; 127-128; 132-133; 140; 151-153; 158; 162-167; 198; 236; 243; 245; 251; 253.
 Merino, M., OSA.: 375; 393-395.
 Minchaca, J. de: 158.
 Mincho, J.: 154.
 Mir, Rey: 90; 151.
 Mirandaola, A. de: 327; 332; 377; 388; 391; 395; 450; 459-460; 485; 540.
 Mitchel, M.: 61-62; 395.
 Molina, A. M.: 375; 482; 491-492; 508.
 Molina, L. de: 79; 202.
 Montemayor, P. de: 102; 105; 111; 125; 131; 138; 143; 154; 158; 174; 178-183; 254-255.
 Montero y Vidal, J.: 482.
 Monterroso, levantisco: 183.
 Monzón, J. de: 395.
 Moreno Donoso, F.: 396.
 Morones, J. de: 337.
 Moya, J. B. de, OSA.: 314.
 Muro, L.: 284-286; 298; 300; 304; 329-332; 335-340; 343; 359; 373; 378; 384.

N

- Nápoles, V. de: 114-118; 124; 159.
 Navarro, E., OSA.: 273.
 Nicolás Pp. V: 317.

O

- Ochoa de Urdaneta, J.: 276.
 Olabe, J. de: 126.
 Ollerón, D. de: 154-155.
 Oña, R. de: 288.
 Orozco, Doctor: 372; 546.
 Orogala, A. de: 154.
 Ortiz de Retes, I.: 379.
 Oyo, H. del: 126.

HISTORIA AGUSTINIANA

P

- Pacheco, J.: 448; 460.
 Pacheco Maldonado, J.: 395.
 Padilla, G. de: 395.
 Pagbuaya, Rey: 482; 492.
 Páez, H. de: 488.
 Palacios, A. de: 87; 100.
 Pamcado, L.: 77.
 Paulo Pp. III: 317.
 Paulo Pp. IV: 317.
 Paravela, caballero: 145.
 París, F. de: 51; 119; 155.
 Parra Cala, R.: 549.
 Pastells, P., SJ.: 69; 71-72; 74; 77; 84;
 87; 92-94; 100; 102-103; 108; 114;
 125; 134; 160; 376-377; 379; 389;
 508.
 Pedraza, J. de: 491.
 Pedro, Maestro: 79.
 Perea, J. de: 183.
 Perea, N. de, OSA.: 278; 313; 318.
 Pérez del Cano, M.: 16; 19; 23; 51.
 Pérez de Espinosa, G.: 77; 79.
 Pereyra, G. de: 166-170; 174-175; 199;
 208; 253.
 Pescador del Hoyo, M. L.: 283.
 Pi-Suñer Llorens, A.: 366.
 Pigafetta, A.: 13; 19-20; 29; 34-35 44;
 56; 58; 60; 324; 446; 504-505.
 Pinta Llorente, M. de la, OSA.: 376.
 Pinto, M.: 403.
 Pizano y Saucedo, C.: 283-284.
 Plín, P.: 329; 376.
 Porto, S. de: 123.
 Poyo, M. del: 52; 125; 146; 148; 183;
 187; 192-201; 210-218; 259; 263; 273-
 276.
 Presa, D. de la: 155; 168-169.
 Presto, A.: 263.

Q

- Quichil Atimor: 163.
 Quichilbaydua: 165.
 Quichil Catarabumi: 250; 260.
 Quichilderrebos: 112; 120; 128-129; 136;
 139-140; 143-144; 149; 162-163; 166;
 170; 173; 217; 251; 253.
 Quichilbiaca: 157; 163.
 Quichilrade: 91; 98; 108; 110-112; 121;
 140-143; 147-155; 246-247.
 Quichiltidore: 79; 83; 146; 151; 157;
 161-165; 204; 250; 260.
 Quichilvmar: 107; 121-122; 138-139;
 155; 237-238; 243.
 Quichilumi: 151; 157; 161-166; 176-177.
 Quichilvso: 146.
 Quiple, flamenco: 154.

R

- Rada, M. de, OSA.: 314-315; 375; 390;
 392; 537; 551-553.
 Raigada, P. de: 126.
 Rajaguna, caballero: 143.
 Rajamir, Rey: 234.
 Ramírez, G.: 395.
 Ramos, L.: 395.
 Ramos, P. de: 154; 169; 183.
 Rea, M. de la: 395.
 Retana, W. E.: 70; 78; 92; 96; 497.
 Riccio [?], N.: 375.
 Riquel, H. de: 325; 332; 395; 398; 401;
 404; 405-406; 415; 440; 448; 455;
 457; 460; 464; 485; 487; 494.
 Ríos, A. de los: 78-83; 105; 118; 139-140;
 144; 149; 155-157; 183; 238; 240;
 247-248.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Ribera, G. de: 392; 439; 457; 459; 485; 540.
 Ribera, P. de: 395.
 Rodelas, P. de las: 319.
 Rodríguez, B.: 396; 457.
 Rodríguez, E.: 329; 332-333; 335; 341; 444-446; 449-450; 454-458; 462; 473-474; 479; 497; 511-537.
 Rodríguez, E.: 404-406.
 Rodríguez, F.: 313.
 Rodríguez, I., OSA.: 3; 99; 192; 276-283; 303; 309; 318; 323; 361; 367; 377-381; 384-386; 390; 393; 396; 398; 504.
 Rodríguez, R.: 543-544.
 Rodríguez, N.: 330.
 Roelas, P. de las: 540.
 Roldán, artillero: 16; 113; 151; 203.
 Roma, L. de: 154.
 Román, J., OSA.: 3.
 Romero, F.: 241-243.
 Romero, H.: 133-135.
 Rubio Mañé, J. I.: 51-52; 56-57; 61; 63; 70; 115; 146; 159; 281; 287; 300-301; 304; 318; 321; 326-333; 337; 365.
 Ruyz, J.: 12.
 Ruiz de Medina, A.: 314.

S

- Saavedra Cerón, A.: 114-127; 134-135; 138; 146; 159-160; 190; 197-198; 205-207; 215-216; 239; 241-242; 249; 257; 275; 382; 543.
 Salcedo, F. de: 337; 390; 403; 414; 416-417; 453; 457; 511; 541.
 Salinas, D. de: 103; 125; 153-154; 182; 237; 256.
 San Agustín, G. de, OSA.: 304; 313; 375-376; 394; 397; 504.
 San Esteban, L. de, OSA.: 314.
 San Juan, soldado: 457.
 San Román, J. de, OSA.: 312.
 Sánchez, B.: 77.
 Sánchez Moreno, F.: 403.
 Sánchez Muñón, H.: 338.
 Sánchez Pericón, P.: 540-541.
 Sande, F. de: 328; 403.
 Sanmarco, P.: 155.
 Santa Cruz, A. de: 298; 359; 373; 547.
 Santa Inés, F., OFM.: 396-406.
 Santiago, soldado: 470.
 Santiago Vela, G. de, OSA.: 283; 310; 312-314.
 Santisteban, J. de, OSA.: 279; 313; 345-346; 379-380.
 Sanz, M. del: 332; 335-337; 369-370; 378; 392; 395; 398; 401-403; 427; 432; 435; 441-442; 447; 450-463; 474; 485; 494; 495; 498-502; 509-511.
 Sarmiento, L.: 192; 210; 218; 266.
 Schaefer, E.: 326.
 Sebastián, E.: 326.
 Sebastián, portugués: 76.
 Serrano, J.: 27; 307.
 Sicardo, J., OSA.: 314.
 Sicutuna: 469-476; 480; 489-90.
 Sigala: 476-480; 490.
 Sixto, Pp. IV: 317.
 Soler, D. de: 64.
 Solier, D. de: 125; 230; 237.
 Solís, A. de: 4.
 Solís, D. de: 53.
 Soto, F. de: 64; 87-88; 100; 230.

T

- Tamuñan, principal: 503.
 Tandaya, principal: 441-442.
 Tarragona, bachiller: 123.
 Tayde, T. de: 180-182; 255-259.
 Tellechea Idígoras, I.: 310.
 Tenazas, R. C. P.: 397.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Texeda, A. de: 4; 51; 227. 178; 182-184; 191-192; 200-201; 206;
 Tormo Sanz, L.: 304-305. 207; 237-258; 263-265; 267.
 Torre, B. de la: 436; 460-461. Torres, A.: 315.
 Torre, H. de la: 5-6; 9-10; 12-15; 24; Torres, J. de: 86; 132-133; 136; 138-141;
 26-35; 49-51; 53; 55; 57; 61-67; 71-77; 154; 190-191; 198; 205; 215-216; 237;
 79; 87-88; 91-96; 103-111; 114; 117- 243; 246.
 118; 120-121; 163-165; 167-171; 174-

U

- Ubacar, Rey: 76-78; 230; 246. 273; 283; 309; 312-314; 317; 321-326;
 Uncilla, F. de, OSA.: 3-187; 277; 304; 344; 367; 370; 373-378; 380-381; 384-
 413; 418-419; 421; 496; 510; 517; 395; 399; 414; 416-417; 419; 421-422;
 528; 530; 535. 424; 429-431; 435; 450; 454; 457; 459;
 Urbanieta, A. de: cfr. Urdaneta, A. de, 464; 474; 487; 491; 494-495; 511;
 OSA. 517; 528; 530; 534; 547; 549; 552.
 Urdaneta, A. de, OSA.: 3; 5; 7; 9-10; 13- Urdaneta, J. de: 276.
 22; 25-26; 30; 32; 49; 51-53; 56-57; Uriarte, M. de: 53.
 59-65; 70-187; 193-201; 210; 216-235; Urrao, principal: 441.

V

- Valdenebro y Ulloqui, M.: 550. Vera, P. de: 4; 9; 18-20; 26; 29; 213;
 Valderrama, J. de: 321; 323; 336; 372; 220-222; 224.
 375; 384; 542; 545. Vera, S. de: 115.
 Valderrama, J. de: 375. Vertabillo, D. de, OSA.: 277; 313-314;
 Valencia, M. de: 11; 219-220. 318.
 Valle, Marqués del: cfr. Cortés, H. Viedma, S. de: cfr. Biedma, D. de.
 Vega, C. de la: 314. Villafuerte, F. de, OSA.: 313-314; 318.
 Velasco, A. de: 303; 319. Villalobos, Doctor: 372; 546.
 Velasco, L. de: 277; 309; 311; 315; 318- Villanueva, Doctor: 372.
 338; 341; 344; 359; 365; 367; 369; Villanueva, J. de: 375.
 372; 380; 384; 388; 278-281; 298; Vitoria, A. de: 18.
 300; 301; 304; 306-307; 538-539; 544. Vivaneta, J. de: 375.
 Velasco, L. de [hijo]: 322. Vivero, J. de: 375.

W

- Walls y Merino, M.: 19-20; 29; 35; 383; 389; 505.

X

- Xala, D. de: 105.

Z

- Zabala, J. de: 53. Zafra, N.: 64; 115.

INDICE DE LUGARES Y COSAS

A

- Abrollo, cabo: 559.
Abuyo, isla: 442; 444; 512.
Abuyo, pueblo: 446.
Acapulco, puerto: 159; 284; 303; 375-376; 536-537; 540-542.
Aguijas, cabo: 556.
Albacoros, peces: 13.
Alaresca, pueblo: 315.
Alfonso, río: cfr. San Ildefonso, río.
Alfonsinas, Tablas: 552.
Almaera, isla: cfr. Gilolo, isla.
Allacores: cfr. Albacoros, peces.
Alliora, isla: cfr. Gilolo, isla.
Ambón, islas: 179-180; 268: 552.
Anunciada, nao: 4; 9; 13; 18-20; 24; 26.
Aquemaora, lugar: 97.
Arabia: 271.
Aránçau: conv. OFM.: 310.
Armuz: cfr. Ormuz.
Arrecifes, islas: 325; 346; 415; 425-426.
Asa, isla: 74
Ascensión, puerto: 47.
Asia: 271.
Ayamonte, villa: 329.

B

- Babay, isla: 70.
Bacala, cabo: 559.
Bachán, isla: 101; 184-185; 233-234; 266.
Baculi, cabo: 71.
Bahía Nevada: 46.
Banda, islas: 138; 180; 186-187; 201; 233; 236; 259-261; 265; 267; 271-272; 552.
Barbudos, islas: 415; 418; 421.
Barcelona, ciudad: 543.
Batachina, isla: 149; 188; 204-207; 230-231; 238; 241; 246; 248; 268.
Baxas, puntas: 557.
Beda, pueblo: 96-97; 186.
Bendonna, isla: cfr. Mindanao, isla.
Bengala: 262.
Bengey, isla: 552.
Bermeo, villa: 397.
Betis, encomienda: 372.
Bichole, lugar: 133.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Bilbao, ciudad: 18; 330; 511.
Bisaya, puerto: 64; 69; 71; 73-74; 123;
126; 228-229; 257-258.
Blanco, cabo: 5.
Bocanora, pueblo: 120.
Bohol, isla: 383; 413; 457; 460; 462;
468; 475-476; 480; 485; 487; 490-492.
Borneo, isla: 63; 180; 263; 269; 464;
466; 493; 552; 555.
Botaha, isla: cfr. Guám, isla.
Botalia: cfr. Ladrones, islas.
Brasil, costas: 14; 220.
Buen Puerto: 33-34; 44-46.
Buena Esperanza, cabo: 12; 26; 159;
203; 213; 236; 239; 242; 264; 556.
Buglas, isla: cfr. Negros, isla.
Bulalagui, punta: 490.
Burgos, ciudad: 327.
Buru, isla: 270.
Buto, pueblo: 180.
Butúan, encomienda: 372.
Butúan, pueblo: 452; 458; 462; 482; 485.
Butúan, río: 467.

C

- Cabalián, pueblo: 445-446; 454; 487-488.
Cabite, provincia: 461.
Cabo Blanco: 535.
Cabo Deseado: 35; 44; 49-50; 53.
Cabo Hermoso: 46-48; 74.
Cabo Negro: 32; 556.
Cabo de la Sardina: 44.
Cabo Verde: 12; 549-550; 555.
Cádiz, ciudad: 12.
Calagán, provincia: 467.
Calagán, pueblo: 452.
Calayón, río: 438-440.
California: 533; 535.
Camiguinín, isla: 453; 455; 457.
Caniungo, pueblo: 442.
Camotes, islas: 504.
Canarias, islas: 4-5; 219.
Cantón, ciudad: 383; 553.
Cape, isla: cfr. Terenate, isla.
Capitana (Loaysa), nao: cfr. Victoria,
nao.
Caraga, puerto: 64.
Carayas, tribu: 67.
Carlos III, isla: 34.
Castilla: cfr. España, nación.
Cebú, ciudad: 329-330; 332; 336; 350;
358; 376; 386; 414.
Cebú, isla: 71; 307; 362; 381; 386-387;
396; 398-404; 435; 452; 458; 462;
468; 474-475; 480-481; 488-512; 528;
531; 536-537; 547-552.
Cebú, puerto: 327; 511.
Cedros, isla: 531.
Célebes, archipiélago: 63; 122; 126; 172;
180; 185; 232; 257-259; 269; 552-553.
Ceylán: 262-263.
Cibabao: cfr. Tandaya, isla.
Cipango: cfr. Japón.
Ciudad Rodrigo, obispado: 77.
Cochín: 102; 263-264; 278; 313; 345; 379.
Colondrini: cfr. Voladores, peces.
Comorín (Camorín), cabo: 554; 558-559.
Concepción, puerto: 32; 40.
Corales, islas: 345; 379.
Coruña, ciudad: 3-4; 19; 195; 201; 213;
273; 385.
Corrientes, cabo: 535-536; 557.
Culhuacán, conv. OSA.: 318.
Culhuacán, pueblo: 318.

CH

- Chabo, isla: 75; 85; 103.
Chabo, pueblo: 85; 146.
Chamorros, islas: cfr. Ladrones, islas.
Chiaba, lugar: 126; 141-142; 185.
Chiaba, puerto: 88.
Chihuahua, puerto: cfr. Navidad, puerto.
China: 70; 229; 262-263; 269; 272; 295;
317; 382; 466; 553.
Chinandega, departamento: 300.
Chinces, cabo: 554.
Choissant, bahía: cfr. Buen Puerto.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

D

Daçea, islas: 186.
 Dapitan: 482; 491-492.
 Darién: 212.
 Day, islas: 186.
 Dema, isla: 271.
 Dema, lugar: 262.
 Deseada, isla: 530.
 Diu, ciudad: 263.

Diul, río: 558.
 Divián, tierra: 57.
 Dondera, lugar: 143-144; 146.
 Doy, islas: 196; 233.
 Doybra, islas: 88.
 Doydi, islas: cfr. Doybra, islas.
 Duco, isla: cfr. Tidore, isla.

E

Elgoybar, villa: 62.
 Enzegua, isla: 69.
 Epacoyocan, pueblo: 313.
 Erabo, isla: 146.
 España, nación: 7; 47: 52; 56: 84; 87;
 98; 100-101; 116; 123; 132; 161; 167;
 174; 178; 185; 191-195; 201-203; 206;
 208; 210; 212; 236; 239; 245; 254;
 260; 266; 271-272; 275; 277-278;
 284; 287; 289-290; 295-297; 310; 330;
 338; 342; 356; 366; 377; 382; 385;

390; 393-394; 400; 441-452; 454-455;
 466; 467-472; 478-482; 493; 506; 547;
 549-550; 552-554.
 Espíritu Santo, bahía: 14.
 Espíritu Santo, fragata: 328.
 Espíritu Santo nao: 114.
 Espíritu Santo, puerto: 48.
 Espíritu Santo, punto: 517.
 Europa: 554.
 Evora, ciudad: 210; 218; 265-266.
 Extremadura: 115; 375.

F

Farangüis: 66-67.
 Ferrol, puerto: 48.
 Filipinas, Islas: 57; 63; 159; 277; 279;
 281-285; 289; 292-293; 295; 297; 299;
 303-304; 306-308; 313; 315-325; 328;
 336; 344; 346; 348; 358; 361-362; 365-
 367; 372-388; 391; 394-398; 413; 415;
 419-424; 431; 433-437; 452; 464; 466;
 469; 487; 490; 497; 511; 537; 539-
 542; 547-553.

Flandes: 48; 170; 397; 400; 402; 404-
 405.
 Florida, nao: 114-115; 117-118; 124-125;
 127; 134-135; 146-148; 158-160; 197;
 205-207; 215-216; 239-242; 249; 252;
 257; 265; 275-276; 297.
 Foca: cfr. lobo marino.
 Francia, nación: 7; 296-297.
 Fuca, estrecho: 294.
 Fuenterrabía, villa: 276.

G

Gacea, isla: 97.
 Galamelín, lugar: cfr. Guayamelín, lu-
 gar.
 Galera, puerto: 530.
 Galibú, isla: 73.
 Galicia: 211.
 Galium, isla: 74.
 Gallegos, río: 16.

Games Songuy, pueblo: 78.
 Ganbay, isla: cfr. Gapi, isla.
 Gane, lugar: 97.
 Gangay, isla: 270.
 Ganocanora, pueblo: 186.
 Gapi, isla: 144-145; 170; 171; 172; 174-
 176; 180.
 Gasao isla, 552.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Gilolo, cabo: 75; 82; 85; 88; 186.
Gilolo, ciudad: 78-83; 96; 105; 117.
Gilolo, ensenada: 88; 102.
Gilolo, isla: 74-83; 85; 87; 89-91; 94;
96-102; 107-109; 112-113; 115; 117-
118; 121; 128-151; 155-182; 185-193;
198-199; 204-208; 214-217; 230-239;
243; 247-256; 264; 268-269.
Ginta, pueblo: 111.
Gomera, isla: 5-6; 10; 219.
González, cabo: 556.
Granada, ciudad: 115.
Gravelinga, puerto: 48.
Guaçacualco, río: 286-287; 301; 542.
Guadalajara [México], Audiencia: 327.
Guám, isla: 56; 424-429; 431-434.
Guanaco, animal: 20.
Guatemala: 385.
Guatulco, puerto: 540-542.
Guayamelín, lugar: 133; 241.
Guinea Superior: 9
Guipúzcoa, provincia: 62; 201; 273; 276;
304-305; 377.
Guetaria, villa: 4.

H

- Habana [La], ciudad: 544.
Hermanas, islas: 419.
Hierro, isla: 10.
Himamayla, cabo: 71.
Hubalee, pueblo: 180.
Huelva, ciudad: 329-330; 511.

I

- Ilocos, provincia: 452.
Indias, Consejo: 4; 8; 51-52; 119; 148;
187; 192; 301; 323; 335; 342; 382;
384; 386; 388; 394; 452; 538; 550.
India: 76; 167; 178-179; 183; 186; 253-
256; 259; 262; 263; 265; 278; 313;
385; 466; 554.
Iri, isla: 183.
Islas del Poniente: cfr. Filipinas, Islas.

J

- Japón: 227; 295; 443; 553.
Jardines, islas: 419; 421.
Java, islas: 110; 192; 261-262; 267;
269; 271-272; 466.
Juan Gallego, puerto: cfr. Navidad,
puerto.

K

- Karakelang: cfr. Talaud.

L

- Labacha, isla: 186.
Ladrones, islas de los: 54-67; 119; 159;
188; 211; 215; 228; 292-295; 383;
421-436; 553.
La Gallega, nao: 264.
Lalibú, isla: 73.
Laredo, ensenada: 32.
Laredo, villa: 47.
Leones marinos: 30.
Lequios, islas: cfr. Japón.
Lepúzcoa, provincia: cfr. Guipúzcoa,
provincia.
Leyte, isla: 504.
Lezcano, casa de: 305; 309.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Lianga, ensenada: 65. 266; 335; 553.
 Lianga, puerto: cfr. Bisaya, puerto. Loncor, islas: 553.
 Lima, Audiencia: 327. Lubao, encomienda: 372.
 Limassawa, isla: cfr. Maçagua, isla. Luzón, isla: 467; 482.
 Lisboa, ciudad: 8; 200; 210; 218; 265-

LI

Llama, animal: 20.

M

Maçacar, islas: 180. Masbate, isla: 467.
 Maçagua, isla: 389; 452; 468. Mata, pueblo: 315.
 Maçagua, pueblo: 453; 455. Matalotes, islas: 325; 345; 346; 415;
 Macao, ciudad: 383. 420.
 Mactan, isla: 69-70; 390; 452; 462; 504; 512. Mayque, isla: 101.
 Madaguaxo, angra: 557. Maytar, isleo: 184.
 Madera, isla: 255. Mecira, isla: 558.
 Madrid, ciudad: 3-4; 31; 33; 116; 394; 517; 543; 547. Medellín, villa: 115.
 Magallanes, Estrecho: 5; 11-19; 22-26; 31; 33-50; 187; 193; 195; 213; 220-226;; 273-274; 293; 385; 548. Medina del Campo, villa: 414.
 Malabar, isla: 554. Mejillones: 34.
 Malaca: 66; 122; 166; 192; 259; 261; 263; 475; 553. Merciana, goleta: 294.
 Malayo, lugar: 160. México, Audiencia: 307; 321; 323-328;
 Maldíbar, islas: 169. 344-345; 350-351; 358; 366; 370; 372;
 Maluco, islas del: cfr. Molucas, islas. 376; 379; 384; 389; 540.
 Mamuya, pueblo: 185. México, ciudad: 115; 276; 279; 281; 283-286; 290; 298; 301; 303; 305-313;
 Mandayas, tribu: 67. 318-322; 325-329; 333; 338; 365; 372;
 Manila, Audiencia: 327. 378; 541; 546-547. México, nación: 54; 56-57; 77; 114-115;
 Manila, ciudad: 362. 119; 133; 146; 159; 190; 195; 197-198;
 Manobos, tribu: 67. 201; 203; 206; 211-213; 216; 238;
 Mañia, isla: 111. 241-242; 275; 278; 283; 286; 290-301;
 Maquián, isla: 94; 96; 101; 107; 110-111; 121; 127-129; 136-139; 155; 304-315; 324; 326-330; 333;
 165; 174; 214; 217; 234-237; 243; 336; 345; 350; 362; 367-368; 373;
 245 552. 375; 379; 382-388; 393; 395; 403; 413-414; 430; 433; 510-513; 530; 538-542; 547; 549; 552.
 Mare, isla: 184. México, Real Hacienda: 330; 373; 403.
 Marianas, Islas: cfr. Ladrones, Islas de los. Michoacán, ciudad: 329.
 Marién isla: 109. Michoacán, obispado: 314.
 Marshall, islas: 159. Mindanao, isla: 63-72; 74; 123; 188; 228-229; 257; 268; 271; 350; 381-382; 420; 452-453; 461-462; 467; 478.

HISTORIA AGUSTINIANA

Molucas, islas: 3; 54; 57; 61; 63; 71; 73; 75-88; 96-97; 100-103; 107; 109; 111; 115-119; 124; 132; 134-138; 147-148; 153; 156; 158; 162; 167; 170; 173; 175; 177-185; 267-272; 278; 280; 292; 298-299; 306-307; 324; 344; 379; 385; 388; 466; 554-560.

Montserrat, montaña: 14.
Moro, isla: 85; 102; 103; 132; 143; 146-149; 246-247.
Moro, tierra: 185.
Motiel, isla: 111; 136; 184; 234; 266.
Murcia, ciudad: 125; 216; 273.

N

Natiel, isla: 94.
Natividad, puerto: cfr. Navidad, puerto.
Navidad, puerto: 283-297; 301; 304; 319-323; 327; 329-333; 338; 340; 343; 345; 366; 372; 374; 376; 378; 380; 384; 386; 416; 413; 418; 528-529; 531; 535-536; 541; 548.
Negros, isla: 489-490.
Nicaragua, puerto: 541.

Nicaragua, nación: 300.
Nublada, isla: 345.
Nuestra Sra. del Rosario, iglesia: 103-104.
Nueva España, nación: cfr. México, nación.
Nueva Galicia, región: 281.
Nueva Guinea: cfr. Papúas, islas de los.

O

Océano Indico: 55.
Océano Pacífico: 44; 55; 279.
Once mil Vírgenes, cabo: 16; 19-20; 24; 27-28; 38; 221; 223-224; 273.

Ormuz: 70; 271.
Oro, isla: 125.
Oyanguren, caserío: 276.

P

Paene, isla: 159.
Pájaros, islas: 418.
Palencia, ciudad: 326.
Palmas, cabo: 9.
Panae: 452; 454; 456.
Panaruca, ciudad: 261.
Panaruca, puerto: 261-262.
Panay, fuerte: 362.
Panay, isla: 362; 381.
Papúas, islas: 134; 180; 206; 268.
Pargos [Parbos], bajos: 220.
Pasong, isla: 504.
Patagonia, región: 20; 22-23; 31; 33.
Patani, 263; 466.
Pegú: 262.
Peñol, isla: 514.
Pera, lugar: 262.
Persia: 271.

Perú: 296; 303; 307.
Picuda, ave: 11.
Placeles, islas de los: 418.
Polanguí, río: 67.
Poro, isla: 504.
Portugal, nación: 77; 83-84; 101-102; 116-117; 128; 138; 158; 167; 178; 182; 189; 195; 200; 202-203; 209-213; 217-218; 236; 242; 246; 257; 259; 263; 265-266; 270; 275; 280; 299-300; 306-307; 321; 323; 344; 547; 559.
Puebla de los Angeles, ciudad: 285.
Puerto Santo: cfr. Navidad, puerto.
Puerto de la Sardina: 43-46; 220.
Puerto de Purificación: cfr. Navidad, Puerto.
Puerto de Mayo: 35; 48; 50.
Puchailgua, ensenada: 35.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

R

- Rabiaorcados, aves: 13.
 Rabo, isla: 75; 83; 85; 87.
 Rao, isla: 233; 237.
 Realejo, puerto: 300.
 Realejo, río: 300.
 Reyes, islas de los: 324-325; 345; 379.
 Río Grande: 67.
 Río de la Plata: 220.
 Rocapartida, isla: 345
 Roqui, pueblo: 185.
 Rota, isla: 57.

S

- Saconara, lugar: 150.
 Sagragán, isla: 72.
 Salamanca, conv. OSA.: 313.
 Samar, isla: 383.
 Sandigar, isla: 72.
 San Agustín, cabo: 72.
 San Antón, isla: 550.
 Santa Ana, río: 555.
 San Andrés, nao: 328.
 San Andrés, río: 555.
 Sancti Spiritus, nao: 6; 11-13; 15; 17-20;
 24; 29; 273.
 San Bartolomé, isla: 55; 227-228; 291-
 292.
 San Bartolome, río: 555.
 San Cristóbal, abra: 46.
 San Felipe, nao: 327.
 San Francisco, puerto: 285.
 San Gabriel, nao: 7; 11; 13; 15; 18; 23;
 24-25; 27; 219-221.
 Sanguín, isla: 123; 126; 213; 257; 269.
 San Ildefonso, cabo: 48-49.
 San Ildefonso, río: 19; 31; 37.
 San Jerónimo, nao: 375.
 San Juan de Letrán, patax: 328-332;
 337-338; 417; 423; 427-428; 442; 459;
 460-462; 483; 485; 496; 511.
 San Juan ante Portam Latinam, puerto:
 34-35; 45; 47-48.
 San Juan de Ulúa, puerto: 326; 372;
 540-542; 544.
 San Jorge, angla: 44.
 San Jorge, puerto: 33.
 San Lesmes, galeón: 4; 24-25; 27-29;
 50; 52-53.
 San Lúcar de Barrameda, puerto: 325.
 San Lucas, patax: 328-332; 337-338; 342;
 413.
 San Lorenzo, isla: 263.
 San Mateo, isla: 9-14; 187; 219-220.
 San Miguel, río: 557.
 San Miguel, villa: cfr. Cebú, ciudad.
 San Nicolás, montaña: 14.
 San Pablo, nao: 328-334; 415-416; 423;
 427-428; 461-462; 492-493; 497.
 San Pedro, bahía: 446.
 San Pedro, bahía [Filipinas]: 440-441.
 San Pedro, nao: 327; 329-332; 336; 340;
 343; 350; 375; 392; 399-406; 415-416;
 423; 427-430; 436; 446; 460; 462; 473;
 475; 480; 485; 488; 492; 496; 510-511;
 514.
 San Pedro y San Pablo, puerto: 34; 45.
 San Roque, nao: 263.
 San Salvador, buque: 294.
 San Salvador, isla: 530.
 Santiago, patax: 4; 7; 9-10; 15; 18; 23-
 24; 28-32; 50; 219; 225.
 Santiago, nao: 114.
 Saragán, isla: 123; 257.
 Santo Catalina, punta: 532.
 Santa Cruz, río: 15; 26; 27-30; 36; 38-
 39; 50; 220; 226.
 Santa Elena, isla: 264-265.
 Santa Helena, punta: 544.
 Santa Isabel, isla: 32.
 Santa María del Parral, nao: 4; 6; 18;
 24-25; 27-29; 32; 50; 122; 126; 257;
 269.
 Santa Marta, isla: 32.
 Santoña, morro de: 47.
 Santo Tomás, isla: 345.
 Santo Tomé, isla: 6.
 Segovia, ciudad: 313-314; 359.
 Serra, cabo: 559.

HISTORIA AGUSTINIANA

Sevilla, ciudad: 8; 61; 212.
 Siám: 263; 466.
 Siaos, tribu: 67.
 Sierra Leona: 6; 9.
 Sugat, pueblo: 447; 452.
 Sugala, lugar: 148; 185.

Suluan, isla: 383.
 Sumatra, isla: 559.
 Sunda, isla: 262.
 Surigao, provincia: 467.
 Surigao, pueblo: 452.
 Sutil, goleta: 294.

T

Tabelica, lugar: 97.
 Taboçu, isla: cfr. Tobocu, isla.
 Tagurín [Tagudín], encomienda: 372.
 Talaud [Talaó]: 64; 73-75; 188; 229-230; 268.
 Tandaya: 433-444; 451.
 Tandaya, pueblo: 444; 513.
 Tandaya, río: 442; 444.
 Teguatepeque, puerto: 319-320; 540.
 Teguatepeque, río: 285-286; 301.
 Tenuxtítán, pueblo: 115.
 Terenate, isla: 73; 75-83; 85; 88-89; 92-99; 192; 107-116; 120; 129; 132-133; 135; 141; 147-151; 157-166; 170; 173-177; 183-193; 199; 203; 212; 214-215; 217; 232-234; 243; 249-254; 260; 266.
 Terenate [fortaleza portuguesa]: 80; 83; 92; 100-101; 105; 107; 115; 117-118; 122; 124; 127; 132; 139; 158; 162-173; 176; 180; 183; 188-189; 199; 203; 206; 208-209; 212; 214; 216-217; 230; 232-233; 235; 239-240; 243; 250-251; 253-256; 266; 269.
 Tidore [fortaleza española]: 91; 100; 102; 122-123; 147; 149-154; 163; 184; 191; 202; 207; 212; 234; 246-247; 260;

274.
 Tidore, isla: 74-91; 96-102; 105; 108-111; 116-118; 121; 124; 129-130; 143-146; 149-151; 154-155; 171; 183; 184-185; 188-193; 196; 198-208; 214-217; 230-244; 247; 250; 258-260; 266; 274-275; 379.
 Tidore, pueblo: 91; 98.
 Timor, isla: 552.
 Tinaán, isla: 57.
 Tiruoyes, tribu: 67.
 Tobucu, isla: 172; 180; 552.
 Toledo, ciudad: 4; 318; 344; 551-553.
 Tolopáme, pueblo: 89.
 Tomacabo, lugar: 155.
 Tomalolinga, paraje: 81; 141-142; 149-150; 157-159.
 Tomafoza, lugar: 150.
 Tomolov, lugar: 247.
 Trento, ciudad: 311.
 Triana, barrio: 329.
 Trinidad, nao: 56; 77; 79.
 Tubage, punta: 107; 111-113.
 Tuñón, punta: 490.
 Tuspa, villa: 337.

U

Ulloa, isla: 34.
 Uray, isla: 159.

Utlatepeque, pueblo: 542.

V

Valladolid, ciudad: 77; 119; 272-273; 276; 279-280; 298; 367; 380.
 Veracruz, puerto: 284-286; 301; 319; 541-542.

Victoria, bahía: 18; 24.
 Victoria, buque: 294.
 Victoria, nao: 4-6; 10-13; 15; 18; 20-31; 50-53; 61-64; 69; 80; 85-88; 91-94;

ISACIO R. RODRÍGUEZ

98; 116; 188-189; 196-197; 204; 213-214; 219-220; 223-226; 232; 234-335; 273-275. Villafranca, pueblo: 201; 276.
Visayas, islas: 382.
Voladores, peces: 13.
Volcanes, isla: 514.
Vicuña, animal: 20.

X

Xalisco: cfr. Navidad, puerto. Xamela: 536.

Y

Yanagán, isla: 383.

Z

Zamafo, puerto: 74; 76; 85. Zaganatejo, puerto: 114.
Zamafo, pueblo: 75-78; 85; 103; 126; Zaplotán: 337.
133; 141-143; 148-149; 153; 156-160; Zugal, lugar: 149.
185-186; 213; 230-232; 241; 245-246; Zumal, isla: cfr. Samar, isla.
249; 258.

INDICE DE MATERIAS

A

- Acuña, R. de: abandona Armada Loaysa: 213; 224-225; altercado con S. de Guevara sobre asunto de nao portuguesa: 219; capitán de la nao "San Gabriel": 4; persigue nao portuguesa: 7; restituído en su capitanía: 226; va al estrecho de Magallanes: 224; cfr. Carlos V; García de Loaysa, F. J.
- Acapulco, puerto: distancia a México-ciudad: 285; id. a la Veracruz: 285; necesidad de gente para: 286-287; situación y calidades: 284-285.
- Agustinos [Filipinas]: consejeros de Legazpi: 369-370; contrarios a poblar en Filipinas: 487; celebran misa en la bahía San Pedro: 442; dicen primera misa en Cebú: 500; facultad abrir noviciados: 317; id. para erigir casas: 317; facultades jurídicas: 318; número existente en Filipinas en 1565: 537; repartidos en las naos "San Pedro" y "San Pablo": 340.
- Agustinos [México]: denuncian abusos de P. de Herrera: 312; florecimiento: 311-312; Letras patentes a los agustinos que pasan a Filipinas: 313-318.
- Albacoros: clase de pescado: 13.
- Alonso de Salazar: capitán gral. de la Armada: 51; 227; intenta amotinar la gente: 53; muerte: 61; 203-294; pasa a la nao "Victoria": 53; viaja en el galeón "San Lesmes": 51-52.
- Almançor, Rey de Tidore: apoya españoles: 90.
- Ambón, islas: situación y producciones: 267-268.
- Anaya, N. de: Virrey de la India portuguesa: 178.
- Añasco, F. de: viaja con Saavedra a Maluco: 135.
- Anunciada, nao: garra a la entrada del Estrecho de Magallanes: 19; tonelaje: 4.
- Areizaga, J. de: aporta a México: 115; "Relación": 17; testimonio sobre nao "S. Spiritus": 17; id. sobre S. de Guevara: 28.
- Arellano, A., de: abandona Armada Legazpi: 342; capitán del patax "S. Juan": 338; valimiento ante Consejo Indias: 342.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Armada [Legazpi]: acampa en Cebú: 497; acuerda enviar patax "S. Juan" a Butúan: 459; aprueba poblar en Filipinas: 486-487; armas y municiones que lleva: 331; id. artillería: 331; id. bastimentos: 331; bastimentos que toma en Cabalián: 450; causas salida de México: 319-320; codicia de oro y desengaño: 452; compañías de soldados: 335-336; componentes: 327-328; costo: 330; cuando comienza la construcción de los navíos: 300; decide pasar a Butúan: 457; id. a Maçagua: 453; estado de construcción en 1561; 300; 303-304; id. en 1564; 319; estado de los bastimentos: 332; fórmula de juramento para los componentes: 341; hoja de filiación: 335-336; intérpretes: 365; junta para desembarcar en Cabalián: 449-450; jura obedecer a Legazpi: 341-342; llega a Cebú: 492; marineros: número y experiencia: 336; mercaderías y rescates que lleva: 332-333; llega a Bohol: 457-458; id. a Cami-

guinín: 456; navíos de: 320; Oficiales Reales de: 332; oposición a Legazpi: 509-510; personal componente de: 335; prepara puerto Cebú: 499; promete celebrar anualmente fiesta Sto. Niño: 501; provisiones que lleva: 320-321; repartimiento gente de: 334-335; sale de la bahía "S. Pedro": 446; id. de Cabalián para Maçagua: 454; id. de Bohol para Cebú: 491-492; soldados roban propiedad borneos: 465-466; soldados se quejan contra Legazpi: 478-479; sondea isla Bohol: 458-459; surge en la caleta de Bohol: 462; tiempo empleado desde Bohol a Cebú: 492; utensilios y herramientas que lleva: 331; valor mercaderías y rescates: 332-333; vuelve de Cebú fragata despachada: 489-490. Ascensión, puerto: descrito por Urdaneta: 47. Astigarribia, F. de: contramaestre nao "San Pedro": 330; nota biográfica: 330.

B

Bachán, isla: situación y producciones: 184-185; 267.
Bahar: medida de peso: 267.
Baldaya, H. de: muerte: 121; requiere españoles abandonen Maluco: 92; 233-234; responsable veneno dado a M. I. de Carquizano: 121.
Banda: islas: situación y producciones: 259-266.
Batachina, naturales: reciben bien a españoles: 188; situación y producciones: 188.
Benavides, factor: muerte: 126.
Bermejo, R.: muerte: 51; 227.
Bigo, G. de: conoce lengua malaya: 65; encontrado en isla de los Ladrones: 56; 211; 228; razón de su estancia en Ladrones: 57.

Bohol, habitantes: hambre en la isla: 476; traen bastimentos a los españoles: 473; vienen a contratar a las naos: 476.
Borneos, moros: comercio con Butúan: 481; afición a los tostones de plata: 478-479.
Botello, H.: inicia trabajos Armada Legazpi: 301.
Brito, A. de: apresada a G. P. de Espinosa: 77; 202-203; gobernador de Maluco: 76; roba factoría españoles en Maluco: 76-77; viaje de la India a Maluco: 76.
Brito, S. de: embarca en la nao "Florida": 206; abandona esta nao en las islas Papúas: 206-207; apresado por Urdaneta: 133-134; condenado a

HISTORIA AGUSTINIANA

- muerte: 216; ejecutado por su traición: 207; 242; huye de las islas Papúas: 134; llega a Maluco de las islas Papúas: 241; traiciona a Saavedra: 215-216; 241-242; viaja en la nao "Florida" de Maluco a N. España: 125; 241; cfr. H. de la Torre.
- Bubacar: ayuda a M. I. de Carquizano: 77-78; da bastimentos a españoles: 77; informa españoles sobre portugueses: 76.
- Buen Puerto: descripción geográfica: 33-34.
- Bustamante, H. de: ambiciosa cargo de Capitán Gral.: 62; 103-104; contador de la nao "Victoria": 227; contador general: 88; 237; es puesto en prisión: 64; intriga contra españoles y en favor portugueses: 244; pasa a los portugueses: 152-153; 246; se cartea con portugueses: 244; se niega a luchar contra portugueses: 244; trata de amotinar españoles contra H. de la Torre: 245.
- Butúan, isla: comercio: 481-485; riqueza: 467; situación geográfica: 457.

C

- Cabo Hermoso: descrito por Urdaneta: 46-47.
- Cabalián, habitantes: forma de vida y armas: 445; huyen a la llegada españoles: 446-447; 450; prometen bastimentos a Legazpi: 447.
- Cabalián, pueblo: producción y riqueza: 445; situación: 446.
- Calabais: dardos arrojados: 108.
- Calalud: embarcación: 70.
- Cámaras: mal de: definición: 11.
- Caminiguín [Camiguín], habitantes: abandonan pueblo ante españoles: 456. 455; situación: 456-457.
- Campo, G. de: alguacil mayor: 53; 227.
- Camutuán, principal: acompaña a Legazpi hasta Maçagua: 453; hijo de Maletec: 446; viene a Legazpi para sangrarse: 446-447; se sangra con L. de la Haya: 447; queda en la nao: 448-449.
- Cano, J. S. del: adoba nao "Victoria": 6; afecto hacia Urdaneta: 52; capitán de la nao "S. Spíritus": 4; Capitán Gral. Armada: 52; 227; errores: 16; 221; fecha de su llegada a río Sta. Cruz: 27; informa al Emperador del trato recibido en Maluco: 79-80; intentos de llegar a Japón: 54; llega a España con nao "Victoria": 203; 227; mete naos en el Estrecho Magallanes: 18; muerte: 52; 203; 227; parte con nao "Victoria" para España: 211; socorre nao "Victoria": 25; va al Cabo Once mil Virgenes: 24-25; viaje desde Maluco a España: 79; testamento a favor Urdaneta: 53.
- Carlos V: nombra García Loaysa Capitán de la Armada: 3; id. a D. de Covarrubias Factor gral.: 4; id. a R. de Acuña capitán nao "S. Gabriel": 4.
- Carrión, J. P. de: émulo de Urdaneta: 368; informa Consejo de Indias sobre Armada al Poniente: 301; trabaja preparativos Armada Legazpi: 301.
- Carrión, J. de: Alférez gral. Armada Legazpi: 337.
- Castro, F. de: hace requerimientos españoles para que dejen Maluco: 232.
- Castro, J. de: requiere Urdaneta para que pase a Terenate: 158; pide treguas a los españoles: 138.
- Cauchela, A. de: contador: 327; fecha nombramiento de contador: 332; pide aumento de sueldo y repartimientos: 539; trabaja en preparativos Armada Legazpi: 301.
- Cebú, conv. OSA.: primer convento en las islas: 501.
- Cebú, iglesia OSA.: construcción: 500; local prestado para: 501; nombre: 498.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Cebú, habitantes: alzan haciendas: 493; apostatan fe católica: 505; armas que usan: 497; dan tributo a Legazpi: 506; desafían Armada Legazpi: 495-496; hostigan españoles: 499; huyen ante ataque de la Armada: 496-497; matan españoles: 505; piden paz a Legazpi: 501-503.
- Cebú, isla: comercio: 269; situación y producciones: 269; 490.
- Cebú, pueblo: distancia de Bohol: 492; fuerte en: 499-500; quemado en el desembarco de españoles: 497.
- Cibabao, habitantes: forma de gobierno: 444; forma de vestir y armas que usan: 443-444.
- Cochín: comercio: 264-265.
- Concepción, puerto: descripción geográfica: 32.
- Conquistadores: mercedes pedidas a Felipe II [1565]: 538; 540; piden mercedes para Legazpi: 538.
- Cordero, B.: llega a Maluco de islas Papúas: 241; traiciona a Saavedra: 241; viaja en la nao "Florida" de Maluco a México: 125; 241.
- Cortés, H.: da instrucciones a Saavedra: 118; envía Saavedra a Maluco: 114; 190; objetivos que tuvo para enviar Armada a Maluco: 115; 119.
- Coruña, A. de la, OSA.: Carta a Felipe II [22.5.1560]: 277; provincial: 282.
- Covarrubias, D. de: Factor gral.: 4; muerte: 33; 226; cfr. Carlos V.

CH

- Chiaba, habitantes: apoyan portugueses contra españoles: 85; situación y producciones: 185.

D

- Dávila, F.: "Derrotero": 5; sobresaliente en la expedición Loaysa: 11; testimonio sobre P. de Vera: 26.
- Derrota, caballero: muerte: 109-110.

E

- Enríquez, G.: apresa a J. de Meneses: 106-107; capitán fortaleza portuguesa de Maluco: 77; diferencias con J. de Meneses: 106-107; entrega a J. de Meneses fortaleza de Terenate: 107; manda a M. I. de Carquizano abandonar Maluco: 83; cfr. H. de la Torre.
- Esclavitud [Filipinas]: clases: 361; cfr. J. de la Isla.
- Españoles: establecidos en islas Ladrones: 56.
- Espinosa, R. de: piloto patax "S. Juan": 329; "Relación" del tornaviaje Cebú-México: 511-537.
- Estrecho de Magallanes: descripción: 20.
- Expedición [Loaysa]: abandona Buen Puerto: 34; abastecimiento en isla Gomera: 5; acuerda retener Maluco para S. M.: 233; altercados sobre elección Capitán Gral.: 61-62; apresa en Chiaba nao portuguesa: 85; id. en isla de Maquián: 235; id. en Motiel: 94-96; arriba a puerto San Jorge: 33; asienta paces con G. Pereyra: 253; ataca portugueses junto a Moro: 102-103; ayuda al Rey de Terenate: 176-177; ayuda a Quichilumar a reconquistar Maquián: 121-122; avista

HISTORIA AGUSTINIANA

isla Gilolo: 74-75; calamidades que pasa fuera ya del Estrecho Magallanes: 227; conquista Maquián: 243; id. Tuguabe: 111-113; da bastimentos a portugueses: 253-254; desemboca del Estrecho Magallanes: 50; 226-227; desgracias sufridas en Gilolo: 179; determina ir a Maluco: 227; id. de abandonar Maluco: 254-255; encuentra portugueses en Tuguabe: 107-109; entabla negociaciones paz con portugueses: 178; entra en Estrecho Magallanes: 20; 226; españoles pasados a portugueses: 246; españoles que acompañan a H. de la Torre a la India: 183; españoles que quedan con A. de Urdaneta en Maluco: 183; estancia en islas Ladrones: 61; id. en Talao: 230; id. en Gomera: 5; fecha partida de Coruña: 3; 213; fecha de su entrada en Estrecho Magallanes: 31; hace fortaleza en Tidore: 236; hombres muertos en Cabo Once mil Vírgenes: 17-18; id. en Estrecho Magallanes: 54; llegada a Canarias: 5; id. a río Sta. Cruz: 15; 28; id. a puerto Concepción: 32; id. a Buen Puerto: 33; id. puerto S. Pedro y S. Pablo: 34; id. a puerto S. Juan ante Portam Latinam: 34-35; id. a puerto de Mayo: 35; id. a puerto Deseado: 35; id. a Zamafo: 76; id. a Estrecho Magallanes: 187; id. a isla Gomera: 219; id. a isla S. Mateo: 187; 219; id. a Bajos Los Pargos: 14; 220; id. a isla S. Bartolomé: 55; 227; id. a islas

Ladrones: 56-57; 188; 228; id. a Mindanao: 64-65; 188; 228-229; id. a Talao: 73; 188; 229-230; id. a Tidore: 89; 189; 234; id. a Batachina: 188; 204; 230; logra paz entre portugueses y naturales Terenate: 254; media en las paces entre portugueses y naturales de Terenate: 177; navega a río Sta. Cruz: 15; id. para Estrecho Magallanes: 15-16; navíos que componen Armada: 187; niegan devolución nao portuguesa tomada en Zoconora: 124; nombra a H. de la Torre Capitán Gral.: 104-105; no puede llegar a Cebú: 71; número de españoles que llegan a Maluco: 87; 230; ofrece ayuda a portugueses: 251-252; partida de la Gomera: 5; 219; id. de isla S. Mateo: 12; 220; id. de cabo Once mil Vírgenes: 27-28; id. de río Sta. Cruz: 27-28; 226; 233; id. de puerto Bisaya: 229; id. de Talao: 230; id. de Zamafo para Tidore: 232; padece miseria de los piojos: 34; parte de Buen Puerto: 61; id. de Mindanao: 71-72; pide V. de Fonseca embarcarse para la India: 179; id. para España: 178-179; repara naos en isla S. Mateo: 10; toma once hombres islas Ladrones: 61; 228; toma junco portugués en Maquián; 136; venden bastimentos a portugueses: 176; quema isla Motiel: 9; quiere llegar a Japón: 227; cfr. Portugueses [Maluco].

F

Falcón, M.: capitán de Portugal en Maluco: 234.

Felipe II: ayuda convento OSA. de México: 277; determina número navíos para el Poniente: 298; fin de la conquista de Filipinas: 364-366; insiste en viaje de retorno: 367; manda traer muestra de especiería: 298;

manda que la Armada no entre en islas Maluco: 298-299; motivos de su carta a Provincial Agustinos: 279; reprende L. de Velasco: 303.

Felipe, J.: maestre del patache "S. Juan": 330; nota biográfica: 330.

Filipinas: costumbres: 537; motivos oposición a españoles: 455; pobreza: 467.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Florida, nao: llega a Tidore: 239-240; reparada en Tidore: 135; 242; vuelve a arribar Maluco: 159; 249.
- Fonseca, V. de: apresa Rey y principales de Terenate: 175-176; capitán portu-
gueses Maluco: 175; 254; ofrece ayuda a españoles. 178; pide bastimentos a españoles: 176.
- Fusta: embarcación: 92; 445.

G

- Gallegos, río: descripción geográfica: 16.
- Gapi, habitantes: armas que usan: 145-146; intentan robar a Urdaneta el batel: 172-173; ritos por Reyes muertos: 172-173.
- Gapi, isla: producción: 170.
- Gapi, Rey: no da audiencia a Urdaneta: 170-171; no acepta regalo de Urdaneta: 171; vasallo Rey España: 144-146; regalo hecho a Urdaneta: 172.
- Garrar [nao], definición: 11.
- García de Acevedo, G.: capitán fortaleza portuguesa: 122.
- García de Carquizano, M.: ambiciona Capitanía Gral.: 103-104; fiel a H. de la Torre: 153; tesorero gral.: 64; va a Terenate: 143; cfr. A. de Ríos.
- García de Loaysa, F. J.: abandona nao "Victoria" junto a Estrecho Magallanes: 25; altercado con R. de Acuña: 224-225; avista isla S. Mateo: 9; cae enfermo de cámaras: 11; Capitán Gral. Armada: 3; Comendador de Rodas: 3; condena a R. de Acuña: 219; id. a S. de Guevara: 11; detiene nao portuguesa: 7-8; entra en Estrecho Magallanes: 26; id. en río Sta. Cruz: 224; gobernador de Maluco: 3-4; muerte: 51; 188; 203; 213; 227; restituye a R. de Acuña en su capitanía: 224; salida de Coruña: 187; surge en isla S. Mateo: 9; viaja en nao "Victoria": 3-4; cfr. Carlos V.
- Gilolo, habitantes; apoyan españoles: 76-77; lamentan paso españoles a los portugueses: 181; piden artillería: 181; preparan batalla contra españoles y portugueses: 166-167; se levantan contra portugueses: 251.
- Gilolo, isla: nombres diferentes: 75; 185; situación y producciones: 185.
- Gilolo, Rey: ayuda a españoles: 232; cualidades humanas: 147; da bergantín a H. de la Torre: 137; envía bastimentos a españoles: 94; firma paces con portugueses: 129; hace fusta para españoles: 235-236; intenta paces con portugueses: 132; muerte: 146-147; organiza lucha contra portugueses: 102; pide escopeteros a M. I. de Carquizano: 96; 138; 235; promete hacer guerra a portugueses: 131; recibe bien a españoles: 188-189; 204; recomienda hijo pequeño a españoles: 139-140; viene a verse con H. de la Torre: 137.
- Ginta, Rey; vasallo Rey España: 111.
- Godoy, F. de: requiere españoles: 127-128; se pasa a los portugueses: 152-153; roba escrituras de la Armada: 154-155.
- Griego, N.: maestre patache "S. Lucas": 330; nota biográfica: 330.
- Goyti, M. de: da relación de Abuyo: 444; desempeña dos capitanías: 334; errores cometidos en la exploración de Tandaya: 444; nota biográfica: 334; toma parao en Bohol: 458; trabaja en preparativos de la Armada: 301.
- Guám, isla; descrita por Urdaneta: 56-57.
- Guevara, S. de: abandona Armada Loaysa: 28; alterca con F. J. G. de Loaysa: 27-28; id. con R. de Acuña: 219; capitán del patache "Santiago": 4; detiene nao portuguesa: 7; va bahía "Victoria": 27-28.

HISTORIA AGUSTINIANA

H

- Herrera, A. de: testimonio sobre nao "Anunciada": 18; id. sobre García de Loaysa: 51.
- Herrera, P. de, OSA.: nota biográfica: 312; presuntos abusos como Visitador: 311-312; Visitador Prov. OSA. de México: 311.
- Humabón, Rey: bautismo: 504; pacta con Magallanes: 504; vasallo del Rey de España: 504-505.
- Ibarra, A. de: requiere habitantes de Cabalián: 448; se sangra con Camutuán: 447; trae Camutuán a nao "San Pedro": 448.
- Ibarra, M. de: Maestre nao "S. Pedro": 330; nota biográfica: 330.
- Ilocos: riqueza minas: 452.
- Iñiguez de Carquizano, M.: Capitán Gral. de la Armada: 63-64; contador gral.: 53; 227; conducta en la elección de Capitán Gral.: 62; cualidades: 102; defiende que Maluco pertenece a España: 84-85; distribuye españoles en Maluco: 87; envía legación a Reyes de Gilolo y Tidore: 77-78; envía escopeteros a Gilolo: 96; 235; envía a Urdaneta a Rey de Gilolo: 230-231; llega a Maluco con la Armada: 204; manda a Urdaneta como capitán a Gilolo: 237; muerte: 103; 190; 205; 214-215; 237; no acepta requerimientos de J. de Meneses: 100; perdona a F. de Soto: 87-88; pretende oficio de Capitán Gral.: 62; responde requerimientos de H. de Baldaya: 233; id. de F. de Castro 232-233; id. J. de Meneses: 236; recibe bien embajadores de los Reyes de Tidore y Gilolo: 232; cfr. A. de Urdaneta; H. de Bustamante.

I

- Isla, J. de la: capitán del patax "S. Juan": 328; 338; describe armas usadas en Filipinas; id. sobre clases de esclavitud; 362; cfr. Panay, isla.
- Islares, M. de: pasa a la isla de Maquián: 107-108; va al río de S. Ildefonso: 19.

J

- Java, habitantes: armas que tienen: 261-262; religión: 262.
- Java, isla: distancia a Malaca: 262; situación y producciones: 261.
- Juan, P.: contra maestre de nao "S. Pablo": 330; nota biográfica: 330.

L

- Ladrones, islas: armas: 58-59; forma de vestir: 58; 228; moralidad: 60; navíos: 59-60; pesquería: 60-61; descritas por H. de la Torre: 57; diversos nombres: 56; distancia de la isla S. Bartolomé: 60; ganados: 60; número y situación: 228; riqueza: 59.
- Lapu-Lapu; mata a Magallanes: 505.
- Lavezares, G. de: fecha nombramiento de tesorero: 332; pide sueldo y repartimientos: 539; tesorero: 327.
- Lebeñama: privado del cargo de gobernador: 110.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Loaysa, A. de: contador gral.: 51; muerte: 53.
- Lobos marinos: abundan en río Sta. Cruz: 29-30; 225.
- López de Legazpi, M.: Carta a Felipe II [26.5.1563]: 309-311; conducta con nativos de bahía de S. Pedro: 443; cualidades humanas: 306; 352; da libertad borneos apresados: 465; da ultimatum a cebuanos: 495-496; despacha a Camutuán para Cabalián: 455; devuelve paraos a boholanos: 475-476; edad en 1561: 306; id. en 1563: 309; envía parao a conocer Cebú: 474-475; envía Urdaneta y M. de Sanz a Maçagua: 454; estancia en bahía S. Pedro: 443; General de Armada al Poniente: 304-305; 309-310; gentiles hombres: 337; hace requerimientos Cebuanos: 494; inicia fuerte Cebú: 500; intenta atraer a filipinos: 469; intenta comercio con Butúan: 460-461; instrucción a los que fueron a Cabalián: 449; juramento hecho en puerto Navidad: 340-341; manda a M. de Goyti explorar Tandaya: 369; manda comenzar el fuerte de Cebú: 499-500; manda decir misa en bahía de S. Pedro: 442; manda devolver bastimentos tomados a parao de Bohol: 458-459; manda devolver cosas tomadas a borneos: 479-480; manda construir bodega en el fuerte de Cebú: 500; manda pagar bastimentos tomados en Cabalián: 451; manda requerir habitantes de Cabalián para que traigan bastimentos: 448; manda hacer información sobre daños cometidos por portugueses en Filipinas: 470; nombra a M. del Sanz Maese de Campo: 336; nota biográfica: 304-305; obsequio hecho a Sicutuna: 476-477; perdona a Tupas y cebuanos: 506-507; pide bastimentos a Sicutuna: 472; pide parecer sobre poblar en las Islas: 485-487; pide remuneración al Rey: 310-311; pide tributo a Cebuanos: 506-507; quejas contra A. de Arellano: 342; reacción ante hallazgo Imagen Sto. Niño: 497-498; recibe bien a Tupas: 503; id. a enviado de Tupas: 493; regalos para el Rey de Maçagua: 454; religiosidad: 310; remite canela a N. España: 350; tratamiento hecho a Camutuán: 455; tratamiento hecho a borneos: 461-465; toma posesión de Abuyo: 453; id. de bahía de S. Pedro: 442; id. de Camiguinín: 457; id. de Bohol: 490; id. de Cebú: 499.
- Loriaga, Ch.: maestre de la nao "Victoria": 63; 228.

M

- Maçacares, islas: situación, producciones y comercio: 269.
- Maçagua, habitantes: mala acogida a Legazpi: 454.
- Magallanes, Estrecho: descripción: 187.
- Magallanes, H. de: induce a cebuanos a recibir el bautismo: 504; llega a cabo Once mil Vírgenes: 19; id. a Cebú: 504; muerte: 505; pelea contra Lapu-Lapu: 505.
- Malaca: comercio: 262-263; portugueses en: 262-263; producciones: 262-263; cfr. Java, isla.
- Maletec, principal: edad y salud: 447.
- Maluco, habitantes: navíos que usan: 86.
- Manrique, J.: capitán galeón "Sta. María del Parral": 4; muerte: 126.
- Manrique, D.: muerte: 126.
- Manuya, pueblo: situación y producciones: 185.
- Maquián, isla: descripción geográfica: 107; 184; 267.
- Martín, D.: ayudante piloto de nao "San Pablo": 329; nota biográfica: 329.
- Martín, L.: nota biográfica: 329; piloto del patax "San Lucas": 329.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Martínez, A.: entrega Armada a Legazpi: 329; 333; participa construcción Armada: 329; proveedor Armada: 329.
- Martínez Fortún, J.: nota biográfica: 329; piloto mayor nao "San Pablo": 329.
- Martínez, R.: apresado por J. de Meneses: 132-133; 243.
- Medina Rincón, J. de, OSA.: nota biográfica: 314.
- Mejillones: definición: 34.
- Mena, P. de: enfréntase a Legazpi: 510.
- Meneses, J. de: apresa J. de Torres y R. Martínez: 132-133; 243; capitán fortaleza en Ternate: 100; 236; diferencias con G. Enríquez: 106-107; dirige operaciones para tomar Tidore: 151-152; intriga contra españoles: 105-106; llama a la fortaleza al Rey de Tidore y principales: 164; llega a Maluco: 100; 236; manda ajusticiar a Quichilderres y otros: 164-165; 251; obliga a comer puerco a un mahometano: 162; reclama galera tomada en Zocanora: 127; requiere españoles: 100; 140-141; 236; trata envenenar españoles: 236-237.
- México, Audiencia: adelanta dinero a P. M. de Avilés: 544; cambia "Ordenanzas" al Poniente: 323-324; ejerce mando N. España por muerte de L. de Velasco: 326; encarga Urdaneta buscar ruta tornaviaje: 367-368; engaña a Urdaneta y compañeros: 344; errores sobre distancias: 345; orden sobre trato a Agustinos en la Armada: 340; "Ordenanzas", dadas a Legazpi: 326-367; despacha expedición en 1566: 540-542; provisiones sobre contratación: 349-354; quiere quintar oro venido de Filipinas: 541.
- México, conv. OSA.: cofradía del Santo Niño: 501; erección de id.: 277.
- México, ciudad: hospital de indios: 546.
- Mindanao, habitantes: armas: 68; 229; comercio: 229; conducta con Armada García de Loaysa: 65-71; vestidos: 71; 188; 229; no dan bastimentos a Loaysa: 188; 229; se enfrentan a Loaysa: 66.
- Mirandaola, A. de: factor y veedor: 327; fecha nombramiento de id.: 332; pide sueldo y repartimientos: 539.
- Montemayor, P. de: desempeña embajada a Virrey India portuguesa: 178-179; fiel a H. de la Torre: 154; pasa a la India: 179; regresa de id.: 180; "Relación" a S. M.: 125; teniente de H. de la Torre: 105; va a destruir Dondera: 143-144; va a Gilolo por bergantín: 138; va a id. con veinte escopeteros: 131.
- Motiel, isla: situación y descripción geográfica: 134; producciones: 266.

N

- Navidad, puerto: condiciones: 283-285; descripción y nombres: 283; distancia hasta ciudad México: 304; id. a Veracruz: 304; obra de esclavos negros en: 288; sitio de construcción de navíos: 304.
- Negros, isla: situación y producciones: 489-496.

O

- Once mil Vírgenes, cabo: razón del nombre: 19.
- Oyo, H. del: comete traición en Sanguín: 126.
- Olabe, J. de: comete traición en Sanguín: 126.

P

- Pacheco, J.: intérprete de Armada Legazpi: 365.
- Pájaro bobo: descripción: 10.
- Palacios, A. de: cuadrillero: 87; huye a portugueses: 100.
- Pan de sagú: confección: 136; 185.
- Panay, isla: fuerte hecho por J. de la Isla: 362; rica en bastimentos: 362.
- Papúas, islas: forma de vivir: 268; situación y producciones: 268.
- Parao: barco de remos: 78.
- Pargos, bajos: descripción: 14.
- Patagones: costumbres y forma de vida: 222-223; llegan a naos de Loaysa: 33.
- Peces voladores: cualidades: 13.
- Perea, N. de, OSA.: nota biográfica: 313.
- Pereyra, G. de: apresada a J. de Meneses: 166; asienta paces con españoles: 253; capitán fortaleza portuguesa: 166; 253; comunica españoles que Carlos V ha empeñado el Maluco: 167; conducta con D. de la Presa: 169; muerte: 208-209; 217; toma residencia a J. de Meneses: 253; trato a naturales Terenate: 170.
- Pérez, M.: entra en el río Gallegos: 16.
- Pérez del Cano, M.: piloto de nao "Victoria": 51; 227.
- Pérez de Espinosa, G.: fabrica factoría en Tidore: 79; fracasa en el viaje Tidore a N. España: 203; fecha de salida de Tidore para la N. España: 79; 211.
- Picis: moneda de Maluco: 131.
- Picuda: pescado: 11.
- Plín, P.: nota biográfica: 329.
- Porto, S. de: libertado por Saavedra: 123.
- Portugueses [Maluco]: apresan G. P. de Espinosa: 203; atacan españoles junto a Doydi: 88-89; 233-234; id. a nao "Victoria": 92-94; id. a la "Florida": 116-118; 206; 239-240; id. a Gilolo: 182; conquistan fortaleza Tidore: 207-208; daños hechos en Filipinas: 468; destruyen Maquián: 110; id. Tidore: 191; 232; diferencias con los de Terenate: 162; entablan paces con españoles: 178; envenenan a M. I. de Carquizano: 214-215; fortaleza en Terenate: 76; 202; 230; intentan engañar a Saavedra: 115-116; 215; intentan matar españoles con ponzoña: 102; matan con veneno a M. I. de Carquizano: 102; matan indios de Gilolo: 102; piden bastimentos a españoles: 253-254; piden isla Maquián: 214; reclaman galera portuguesa: 124; treguas de paz con españoles: 101-102.
- Poyo, M. del: declaraciones ante Consejo de Indias: 187-218; declara que Maluco cae en demarcación española: 211-212; desposeído escrituras en Lisboa: 218; edad en 1536: 218; años de estancia en Maluco: 210; estancia en isla de Banda: 261; id. en Malaca: 263; fecha llegada a Banda: 259; huye de los guardas en Evora: 213; huye a España desde Portugal: 218; llega a Banda: 186; id. a Java: 261; id. a Malaca: 262; id. a isla de Sta. Elena: 264-265; id. a Lisboa: 265; id. a Valladolid: 266; miembro expedición Loaysa: 210; 213; pasa a Evora a quejarse al Rey de Portugal: 266; piloto de la "Florida": 125; 146; sale de Maluco para la India: 186; id. de Malaca a Cochín: 263; id. de Sta. Elena: 265; id. de Maluco para España: 259; id. de Java: 262.
- Presa, D. de la: va a fortaleza de Terenate: 169.
- Puerto de Mayo: descripción: 35.

HISTORIA AGUSTINIANA

Q

- Quichilcatarabume: enemigo de Españoles: 260.
- Quichilderrebos: intenta matar españoles y portugueses: 162; pide ayuda a H. de la Torre: 129.
- Quichiltidore: amigo españoles: 260; gobernador de Gilolo: 146-147.
- Quichilumar: pasa a los españoles: 107-108; 237-238; pide favor a españoles: 121-122; recibe bien a Urdaneta: 155; se acoge a Tidore: 110.
- Quichilumi: amistad con españoles: 166; intenta matar a españoles y portugueses: 162; 164.
- Quichilvso: gobernador de Gilolo: 146-147.

R

- Rabiorcados: aves: 13.
- Rabo, isla: descripción geográfica: 75.
- Rada, M. de, OSA.: ciencia: 551-552.
- Ríos, A. de: capitán en Gilolo: 105; id. en Tidore: 238; defiende nao "Floridita": 118; diferencias con M. G. de Carquizano: 101; lleva mensaje a Reyes Tidore y Gilolo: 78-79; recibido por el Rey de Tidore: 79-80; va a Zamafo: 248; id. a Gilolo: 80-81.
- Riquel, H. de: Escribano Mayor: 325.
- Rodríguez, E.: "Derrotero" del tornaviaje: 537; muerte: 534; 537; nota biográfica: 329; piloto mayor de nao "San Pedro": 329.
- Rodríguez, N.: contra maestre de patax, "S. Juan": 330; nota biográfica: 330.
- Roqui, pueblo: situación y producciones: 185.

S

- Saavedra Cerón, A.: arriba a islas Papúas: 134; fecha de primera salida de Tidore: 124; liberta tres españoles en Saragán: 123; 257; llega a Maluco: 114; 205-206; 215; 238-239; llega a Gilolo: 118; llega segunda vez a Tidore: 190; muerte: 159; 160; 249; naos y tripulación de su Armada: 114; nota biográfica: 115; parte de Tidore para México: 124; 190; 206; 241; id. segunda vez: 146; 190; 242; quiere matar a S. Brito por su traición: 134; regresa a Tidore por tiempos contrarios: 134; sale de N. España para Maluco: 190.
- Salamanca, D. de, OSA.: mandado remitir a España: 543.
- Salinas, D. de: factor: 125; 237; fiel a H. de la Torre: 153-154.
- San Bartolomé, isla: descrita por Urdaneta: 55; descripción geográfica: 227; cfr. Ladrones, islas.
- Sánchez Muñón, H.: capitán del patax "S. Lucas": 328; 338; no pasa en Armada de Legazpi: 338.
- San Gabriel, galeón: desaparición: 50; entra en Cabo Once mil Vírgenes: 223; llega a Estrecho Magallanes: 23; 25; se reincorpora a la Armada: 15; se separa de la Armada: 15; tonelaje: 4.
- San Ildefonso, cabo: descrito por H. de la Torre: 49; id. por Urdaneta: 37.
- San Jorge, puerto: descripción: 33.
- San Juan, patax: tonelaje: 328; vuelve de Butúan: 482.
- San Lesmes, galeón: desaparición: 50; llega a Estrecho Magallanes: 27; id. río Sta. Cruz: 28; tonelaje: 4; 328.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Sanguín, isla: situación y descripción: 269.
- San Mateo, isla: abundante en pescado: 10-11; descripción: 9-10; 12; 219; poblada por portugueses: 12.
- Sancti Spíritus, nao: percance sufrido en cabo Once mil Vírgenes: 17-18; desaparición [2.11.1525]: 13; 24-25; 187; 213; garra en isla S. Mateo: 11-12; tonelaje: 4.
- San Nicolás, montaña: descripción: 14.
- San Pablo, nao: nombres diferentes: 327-328; tonelaje: 328.
- Santa Cruz, río: abundante en pescado: 225; descrito por Urdaneta: 36-37.
- San Pedro, nao: aderezada en Bohol: 459-460; 473; garra en bahía de Cabalián: 450; nombres diferentes: 327; surge en Cabalián: 451; tonelaje: 327.
- Santa María del Parral: fin catastrófico: 126; 257-258; tonelaje: 4.
- Santiago, patax: arriba a N. España: 213.
- Santisteban, J. de, OSA.: defiende R. L. Villalobos: 278; "Relación": 278.
- Santo Niño [Cebú], Imagen: Acta notarial del hallazgo: 501; cofradía y estatutos: 501; estado y condiciones: 497; hallazgo: 497; fecha hallazgo: 501.
- Sanz, M. del: apresa nao de moros: 461-462; ejecuta a E. Terra: 510-511; explora alrededores de Cabalián: 447; Maese de Campo: 336-337; Maestre nao "San Pablo": 330; nota biográfica: 330; sángrase con un principal de Cebú: 502; viaja a Maçagua: 454.
- Sarafi, moneda: valor: 264.
- Sarmiento, L. de: manda a Urdaneta venir a España desde Portugal: 210.
- Serrano, J.: describe río Santa Cruz: 27.
- Sicatuna, principal: cuenta a Legazpi daños hechos por portugueses: 472-473; pacto de sangre con Legazpi: 471; viene a naos de Legazpi: 473.
- Sigala, principal: cuenta a Legazpi daños hechos por portugueses: 477-478; pacto de sangre con Legazpi: 476.
- Solier, D. de: deja factoría: 237; factor gral.: 64; 125; viaja en la nao "Florida" para N. España: 125; tesorero del "S. Lesmes": 53.
- Solís, A. de: tesorero gral.: 4.
- Soto, F. de: contador gral.: 64; desposeído de Contaduría gral.: 237; huye a los portugueses: 100; intenta sublevarse: 87-88; 237.
- Sugala, pueblo: situación y producciones: 185.

T

- Talao, habitantes: acogen españoles: 188; venden bastimentos a españoles: 229-230.
- Talao, isla: descripción geográfica: 73; 268; distancia hasta Mindanao: 74; id. hasta Gilolo: 74; número aproximado de habitantes: 73.
- Tandaya, habitantes: matan muchacho de M. de Goyti: 444-445.
- Tayde, T. de: amenaza españoles: 181-182; capitán fortaleza Terenate: 180-181; 256; entrega dinero a españoles para viaje a España: 182; llega a Maluco: 256; manda favorecer a españoles: 182; prohíbe Urdaneta cobrar ciertas deudas: 256-257; recoge artillería de españoles: 182; requerimientos hechos a españoles: 181.
- Terenate, habitantes: asientan paces con G. Pereyra: 253; favorecen portugueses: 83; invaden fortaleza de los portugueses: 217; matan a G. de Pereyra: 175-176; 208-209; 213; 217; piden la libertad de su Rey: 175-176; piden a españoles ayuda contra portugueses: 166; quejas contra G. de Pereyra: 170; queman fortaleza de los portugueses: 253; religión: 162; se revelan contra portugueses: 164-165; 251.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Terenate, isla: descripción: 76; 183; producciones: 266.
- Terra [?], E.: ejecutado por M. del Sanz 510-511.
- Texeda, A. de: contador gral.: 4; muerte: 51; 227; cfr. Carlos V.
- Tidore, fortaleza española: principios: 1.
- Tidore, habitantes: apoyan españoles: 76-77; 83; descripción: 76; 183-184; 266.
- Tidore, isla: destruída por portugueses: 77; 81.
- Tidore, Rey: ayuda españoles: 188; invita españoles a su isla: 81; jura apoyar a españoles: 90-91.
- Tornaviaje [Urdaneta]: enfermos y muertos en: 537; fecha: 511; llegada a Acapulco: 536-537; personas que participaron: 511.
- Torre, H. de la: aconseja Rey de Gilolo paces con portugueses: 132; capitán: 104-105; 237; condena a muerte a S. de Brito y H. Romero: 135; manda ejecutar a id.: 207; contesta a requerimientos portugueses: 141; cuadrilero: 87; describe los bajos de los Pargos: 14; id. puerto de la Concepción: 32; id. puerto S. Jorge: 33; id. Buen Puerto: 33; id. puerto S. Pedro y S. Pablo: 34; id. puerto de Mayo: 35; id. puerto Deseado: 35; id. cabo S. Ildefonso: 49; id. isla de S. Bartolomé: 55; id. Ladrones: 57; disimula con habitantes de Terenate: 175; entrega en Cochín "Relación" a Urdaneta: 264; envía a libertar españoles en Filipinas: 258; envía a S. M. "Derrotero" por A. Saavedra: 125; envía 20 escopeteros a Rey de Gilolo: 131; envía a Urdaneta a Guayame-lín: 133; id. a Tomalolinga: 160; id. a Terenate: 163; envía a Urdaneta a asentar paces con portugueses: 167; id. al Rey de Gapi: 170; liberta a H. de Bustamente: 122-123; lucha en la fortaleza contra portugueses: 244; media entre G. Enriquez y J. de Meneses: 107; manda prender a Sánchez y Román: 126; nombra a P. de Montemayor su teniente: 105; id. a Urdaneta tesorero de la mar: 105; no quiere volver a Maluco: 158; pacta con los portugueses: 153-154; primer "Derrotero": 5; quiere paz con portugueses: 137; "Relación" a S. M.: 148; 264; sale del ámbito del Maluco: 245; sale para la India: 256; teniente en Tidore: 91; 237; visita al Rey de Gilolo: 129-130.
- Torres, J. de: apresado por J. de Meneses: 132-133; 191; 243.
- Tuño, G. del: tesorero de la nao "Victoria": 64; 227.
- Tupas: retrasa venida para verse con Legazpi: 502; sángrase con Legazpi: 503.

U

- Urdaneta, A. de, OSA.: acepta H. de la Torre como capitán: 105; acepta ir expedición de Legazpi: 279; 303-304; acierto al escoger Acapulco como puerto: 285; Acta de profesión: 276-277; apresa a S. de Brito: 207; 241-242; id. a F. Romero: 241-242; años de estancia en Maluco: 201; asienta paces con portugueses: 163; autobiografía: 280-281; autorizado para escoger navío para el tornaviaje: 367; calamidades pasadas en la búsqueda de D. de Covarrubias: 223; id. desde Gapi a Gilolo: 173; capitán en Gilolo: 101; 237; Carta a Felipe II [28.5. 1560]: 279-283; Carta a id. [1.1. 1561]: 303-305; 306-309; conoce planes de Quichilumi y Quichilderres: 162; conoce puerto de la Navidad: 284; conocimientos náuticos: 278-279;

contador nao en Maluco: 88; 237; critica ignorancia de J. S. del Cano: 16; cuadrillero: 87; dado a la caza: 161; deja hija en Evora: 266; Declaraciones ante Consejo de Indias: 187-218; defiende que Filipinas cae dentro del empeño: 306; defiende proceder P. de Herrera, OSA.: 312; describe patagones: 21-23; 222-223; id. puerto Sta. Cruz y E. de Magallanes: 36-50; id. río de S. Ildefonso: 37; id. puerto de la Sardina: 43-44; id. cabo Hermoso: 46-47; id. puerto de la Ascensión: 47; id. isla S. Bartolomé: 55; id. isla de Guám: 56-57; describe llegada a Mindanao: 64-66; id. habitantes de Bisaya: 70-71; desposeído en Lisboa de Papeles y escrituras: 265; dice como van los preparativos Armada Legazpi: 303-304; dice no se puede ir a Filipinas: 299; diversos itinerarios para el Poniente: 291-297; edad en 1536: 210; id. en 1560: 282; elogia a Legazpi: 306; encargado buscar ruta de tornaviaje: 367-368; entrega "Relación" H. de la Torre a A. Cernichi: 254; enviado a los Reyes de Gilolo y Tidore: 230-231; id. a Beda: 96-97; id. a J. de Meneses: 100-101; escoge Legazpi para General Armada: 309; estancia en Banda: 261; id. en Malaca: 263; fecha llegada a Banda: 259; fija fecha salida de Coruña con Loaysa: 3; id. de las islas Ladrones: 61-62; fracasa en misión a Batachina: 129; huye de Portugal a España: 210; jefe técnico de México a Filipinas: 309; labor en pacificación N. Galicia: 281; lucha contra portugueses junto a Aquemora: 175; llega a Banda: 186; id. a Maluco: 201; id. a Java: 261; id. a Malaca: 262; id. a isla Sta. Elena: 264-265; id. a Lisboa: 265; id. a Valladolid desde Evora: 266; id. a Acapulco en el tornaviaje: 536-537; lleva mensaje a Reyes de

Gilolo y Tidore: 78-79; lleva a Gilolo a Quichilrede y familia: 155; "Memoria" sobre rutas al Poniente: 283-287; naos que componen expedición Legazpi según: 284; no participa en expedición Magallanes: 202; pacifica a Rey de Gilolo: 252; pacta con portugueses: 167; padres: 276; "Parecer" sobre demarcación: 547-560; participa en preparativos de las "Ordenanzas" a Legazpi: 322; pelea contra portugueses junto a Sugala: 148-149; pide de España armas: 288-289; pide mercedes para Legazpi: 306; pide oficiales para puerto Acapulco: 287-288; prende a F. Romero y S. de Brito: 133-134; propone Acapulco como puerto: 284-291; participa en la toma de Ginta: 111; pasa de Gilolo a Tidore: 110; pasa por Ceilán: 263; pasa a Evora: 266; perspectivas para viaje a Poniente [1561]: 304; pide de España alquitrán y brea: 289; id. agujas y cartas de marear: 289; id. cáñamo: 289; id. lombarderos y gente de mar: 289; planea expedición a Oriente con L. de Velasco: 278; queda en Tidore: 80-81; id. en Terenate: 183; id. en Maluco: 256-257; quema Tabelica: 97; quemada su cara por explosión de pólvora: 99; recibido por Rey Tidore: 79-80; regreso de Gilolo a Zamafo: 82; "Relación" [1537]: 218-249; "Relación" [1525-1536]: 3-187; requiere de paz a Cebuanos: 494-495; sale de Maluco para la India: 186; id. de Maluco para España: 259; id. de Malaca para Cochín: 263; id. de Sta. Elena: 265; salud en 1560: 282; salva su vida a nado: 99-100; se niega a pasar a Terenate: 158; sugiere plantaciones de árboles junto a puerto de Acapulco: 291; tesorero de la nao: 105; 238; testimonio sobre F. J. G. de Loaysa: 51; trabajos pasados en Cabo Once mil

HISTORIA AGUSTINIANA

Virgenes: 22-23; trata de convencer a H. de la Torre para que vuelva a Maluco: 156; va con J. S. del Cano al Estrecho Magallanes: 18; va en busca nao "Sti. Spíritus": 20; va a Gilolo por mandado de H. de la Torre: 139; va a la conquista de Chiaba: 142; va a destruir ciertos pueblos en Terenate: 143; va a la isla de Moro: 146; va con comisión a Dondera: 146; va a Tomalolinga: 149-150; va a Tomacabo: 155-156; va a Zamafo en busca de H.

de la Torre: 157-158; va a Terenate a hacer emboscadas: 160; va a Tomalolinga a tomar ciertos españoles: 160; va a Terenate a asentar paces con portugueses: 162; va con embajada al Rey de Gapi: 170-171; va en Armada Loaysa: 201; va en busca de D. de Covarrubias: 222-223; viaje de Gilolo a Tidore: 232; viaje de Cochín a Portugal: 263-264; viaja en nao "Sti. Spíritus": 6; viaje a Maçagua: 454; vuelve de Tidore a Gilolo: 105.

V

Valderrama, J. de: retoca "Ordenanzas" dadas a Legazpi: 321; Visitador de N. España: 321.

Valencia, M. de: capitán nao "San Gabriel": 11; 219.

Velasco, L. de: agustinos que irán en expedición a Oriente: 302; autoriza a J. de Valderrama a cambiar "Ordenanzas": 321; Carta a General OSA.: 314; Carta a Felipe II [25.2.1564]; Carta a id. [28.5.1560]: 298-303; da poderes a A. Martínez: 329; discute con Urdaneta "Ordenanzas": 322; dice que no puede ir la Armada a Filipinas: 299; elogia ciencia náutica de Urdaneta: 302; 299; estado de salud en 1564: 322; mal informado sobre preparativos de la Armada:

304-305; id. Alférez Gral. a Juan de Carrión: 337; id. a A. Martínez como proveedor de la Armada: 329; nota biográfica: 326; pide Gral. OSA. revoque poderes a P. de Herrera, OSA.: 311-313; pondera cualidades personales de Urdaneta: 302; prohíbe Legazpi entrar en Filipinas: 321-322 Provisión dada a Legazpi: 321; relaciones con Urdaneta: 281; tergiversa destino de la Armada: 305; trabajos hechos en México: 285; trabajos en preparativos Armada: 319-320.

Vera, P. de: abandona resto Armada Loaysa: 26; 213; 224; capitán nao "Anunciada": 4; motivos por los que abandona Armada Loaysa: 26.

Vertabillo, D. de, OSA.: 313.

Z

Zamafo, habitantes: reciben bien a españoles: 230.

Zamafo, isla: descripción: 76.

Zamafo, pueblo: situación y producciones: 185-186.

